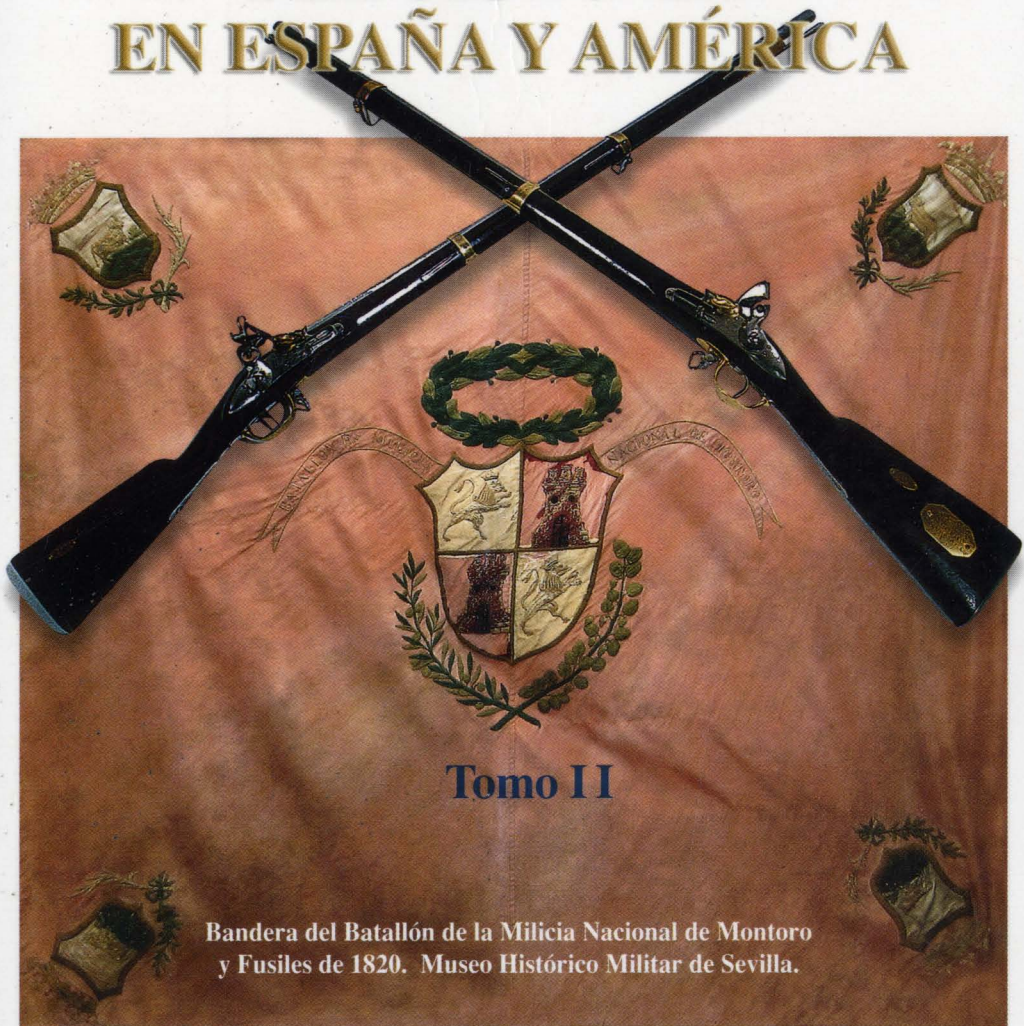


PAULINO CASTAÑEDA DELGADO (Coord.)

LAS GUERRAS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA Y AMÉRICA



Tomo II

Bandera del Batallón de la Milicia Nacional de Montoro
y Fusiles de 1820. Museo Histórico Militar de Sevilla.

CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS"
Cuartel General de la Fuerza Terrestre

XII JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA MILITAR
Sevilla, 8-12 de noviembre de 2004

**LAS GUERRAS
EN EL PRIMER TERCIO
DEL SIGLO XIX
EN ESPAÑA Y AMÉRICA**

Tomo II

PAULINO CASTAÑEDA DELGADO (Coord.)

**LAS GUERRAS
EN EL PRIMER TERCIO
DEL SIGLO XIX
EN ESPAÑA Y AMÉRICA**

TOMO II

**CÁTEDRA “GENERAL CASTAÑOS”
CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE**

Actas
XII Jornadas Nacionales de Historia Militar

Sevilla, 8-12 de noviembre de 2004

© CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS"

Cuartel General de la Fuerza Terrestre

Plaza de España, s/n

41013 SEVILLA

Editorial DEIMOS

Glorieta del Puente de Segovia, 3

Tel.: 91 479 23 42

28011 MADRID

www.deimos-es.com

editorial@deimos-es.com

I.S.B.N.: 84-86379-69-5 (Obra completa)

I.S.B.N.: 84-86379-71-7 (Tomo II)

Depósito Legal: M-51410 -2005

Imprime: Nuevo Siglo, S. L.

C/ Tulipán, 9 - Pol. Ind. Los Nuevos Calahorros

28970 Humanes de Madrid (Madrid)

ÍNDICE

V. ORGANIZACIÓN MILITAR

ESTUDILLO GÓMEZ, Adela <i>La Guerra de la Independencia en Galicia: La Junta y el Regimiento de Lobeira</i>	11
MURIEL HERNÁNDEZ, Manuel <i>Las Guerrillas en la Guerra de la Independencia española (Antecedentes de las guerrillas y operaciones de las pequeñas partidas en Extremadura, Guadalajara, Soria, La Rioja y el Valle del Ebro en el año 1809)</i>	25
NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel <i>Los prisioneros franceses de Bailén en la comarca de Los Alcores</i>	43
DE PABLO CANTERO, Antonio <i>La Milicia Nacional. De las Cortes de Cádiz al Trienio Liberal</i>	61
MOLINERO NAVAZO, José Luis <i>1812, el Ejército que no fue</i>	79
GONZÁLEZ GARCÍA, Oscar <i>Hechos de la Milicia Nacional Leonesa (1820-1823)</i>	99
PÉREZ JUAN, José Antonio <i>Reclamaciones en materia de quintas: Alicante (1820-1823)</i>	119
MORENO FLORES, M ^a Antonia <i>El servicio de quintas en la primera mitad del siglo XIX. La población de Ayamonte frente a los diversos conflictos</i>	137
MORENO BÉJAR, María Cecilia <i>Alimentación militar durante los siglos XVIII y XIX</i>	147
FALCONÍ GONZÁLES, Julio <i>Normas de Derecho Humanitario en los inicios de la Guerra de la Independencia del Perú (años 1820-1822)</i>	173

VI. ECONOMÍA

- CORPAS ROJO, Francisco
La administración militar en el Ejército español ante el siglo XIX 187
- CLARO DELGADO, Manuel
El capital privado en la financiación de la Guerra de la Independencia 207
- PICAZO MUNTANER, Antoni
Guerra y financiación: análisis del donativo de 1795 de Nueva España para la Guerra con Francia 233

VII. SOCIEDAD Y MENTALIDADES

- NAVARRO GARCÍA, Luis
El patriotismo español de las élites indianas en vísperas de la Independencia 241
- FERRER BENIMELI, José Antonio
Militares masones en el primer tercio del siglo XIX 249
- MORA PIRIS, Pedro
Génesis de los primeros pronunciamientos militares en España (1814-1820).. 287
- GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo
La influencia de la Guerra de la Independencia y la Revolución Liberal en la mentalidad militar contemporánea 309
- ROMERO GABELLA, Pablo
Ecos de La Vendée en un manifiesto de Soult (1812): guerra de opinión y guerra a muerte 327
- JIMÉNEZ BARTOLOMÉ, Ana M.^a
“Los otros combatientes” en la Guerra de la Independencia: el papel femenino 347

VIII. PERSONAJES NOTORIOS E ILUSTRES

- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier
D. Pedro de Alcántara Téllez Girón y Alfonso Pimentel. Teniente General, Príncipe de Anglona y Marqués de Jabalquinto (1786-1851): Vencedor desde el Estrecho al Pirineo 367

- BEERMAN, Eric
Brigadier José Álvarez de Toledo y Dubois y la Guerra de la Independencia 393
- CABRERA PABLOS, Francisco
Joaquín María Pery, ingeniero de la Armada: Málaga (1808-1814) 401
- GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio
Los movimientos insurreccionales durante el siglo XIX y sus personajes. Crónica del Trienio Liberal en Cartagena (1820-1823). El Mariscal de Campo D. José María Torrijos y Uriarte 423
- CONDE MORA, Francisco Glicerio; LLORET LINAR, Raúl;
MATA PALO, David.
Notas a un inventario Heráldico de la provincia de Cádiz: La Heráldica del Panteón de Marinos Ilustres (siglos XVIII-XIX) 447

IX. MEDICINA MILITAR

- LÓPEZ-RÍOS FERNÁNDEZ, Fernando
Una página de la Historia del Socorrismo en la Medicina Castrense 469
- VELAMAZÁN PERDOMO, Vicente; VELAMAZÁN PERDOMO, Miguel
Batalla de Trafalgar. Dos heridos famosos: Nelson y Gravina 487
- VELAMAZÁN DÍAZ, Vicente; CASAS GUERRERO, Aurora
Guerra de la Independencia. Algunos aspectos médicos-militares 493
- GÓMEZ TERUEL, José María
La Hospitalización militar en Sevilla durante la dominación francesa 499
- MARTÍNEZ CERRO, Manuel
La Sanidad Naval en el primer tercio del siglo XIX 509

X. CIENCIA Y CULTURA

- CUESTA DOMINGO, M.^a Pilar
La Hidrografía en tiempos de las Guerras de Independencia 529
- PÉREZ FRÍAS, Pedro Luis
Ciencia, propaganda y cultura popular en la Guerra de la Independencia: El bombardeo de Cádiz 563

DE MORA, Carmen. <i>Literatura y Emancipación en Hispanoamérica</i>	585
DELGADO COBOS, Inmaculada <i>Estrategias discursivas en las proclamas de la Guerra de la Independencia</i> .	597
LÓPEZ TERRADA, María José; ALBA PAGÁN, Ester. <i>La imagen victoriosa de Fernando VII. Las entradas triunfales del pintor Miguel Parra (1780-1846)</i>	607

XI. HISTORIOGRAFÍA

CUESTA DOMINGO, Mariano <i>Marinos historiadores en tiempos de guerra: Sans Barutell, Vargas Ponce, Fernández Navarrete y Fernández Duro</i>	625
GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes <i>Mor de Fuentes y Calzada Barrios ante la experiencia de la Guerra de la Independencia</i>	653
PAREJO DELGADO, María Josefa <i>La Guerra de la Independencia en los textos de Alcalá de Galiano y Velázquez y Sánchez</i>	675
SOLER PASCUAL, Emilio <i>Ilustrados y románticos en la Guerra de la Independencia</i>	699
NOGALES MÁRQUEZ, Carlos Francisco <i>La villa de Aznalcóllar durante la dominación francesa según el cronista Navarro</i>	713

CONFERENCIA DE CLAUSURA

CARLOS SECO SERRANO <i>Los militares civilistas de la Restauración</i>	725
PUBLICACIONES	735

V

Organización militar

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN GALICIA: LA JUNTA Y EL REGIMIENTO DE LOBEIRA

Adela ESTUDILLO GÓMEZ
Licenciada en Historia (Univ. de Sevilla)

INTRODUCCIÓN

AL FINALIZAR el siglo XVIII el Antiguo Régimen agoniza víctima de sus propias contradicciones, como pudieron comprobar los hombres de la Ilustración al hacer inventario de los males que aquejaban a España.

Tras el estallido de la Revolución francesa, la Inquisición se ocupaba de silenciar las voces más peligrosas y cerrar las fronteras a los escritos subversivos galos, con el fin de evitar contagios no deseados. El bloqueo nunca llegó a ser total y una avalancha de panfletos llenos de solicitudes de reformas asaltó los grandes centros burgueses¹.

El tímido guiño liberal pasaría a un segundo plano ante la injerencia de Napoleón, que aprovecha la debilidad de la Corte para arrastrar a Carlos IV hacia su ofensiva imperialista contra Portugal, acantonando tropas francesas en España. Los sucesos acaecidos en Aranjuez, desde la noche del 17 al 19 de marzo, vinieron a facilitarle las cosas al Emperador del modo más inesperado. Y en un acto sin precedentes sustituye la Casa de Borbón por su propia familia en Bayona.

¹ GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando: *Biografía de España*. Barcelona, 1998, pág. 269.

El 2 de mayo de 1808, los habitantes de Madrid se levantaron contra las tropas francesas, y su ejemplo fue seguido en toda España. Comenzó así la Guerra de la Independencia. Mientras que en el resto de Europa, fueron las coronas de las potencias como Rusia, Austria o Prusia las que declararon la guerra a Napoleón; en España fue el pueblo.

El hecho más patente se marca sin lugar a dudas, cuando desaparecidos los ejércitos regulares tras las desastrosas batallas como Ocaña o Espinosa de Monteros, el pueblo continúa la lucha, asumiendo esta responsabilidad hasta los últimos fines. El despertar de la conciencia nacional fue hábilmente explotada, tanto por los que querían el mantenimiento de las viejas estructuras como por los que quisieron acabar con ellas.

La terrible situación en la que se gestó la guerra, con el enemigo dentro de las fronteras, excitó la pasión nacional hasta un odio salvaje al invasor. Por todas partes surgieron guerrillas compuestas al principio por diez o veinte hombres², y alcanzando después cifras de cuatrocientos a seiscientos, auténticos batallones irregulares.

En esta lucha de España contra el yugo francés cabe destacar el papel de la Junta de Lobeira, municipio de Orense, la cual proyectó su influencia a todo el sur gallego, y la actuación de su Regimiento que luchó, por liberar a Galicia del poder napoleónico, y que una vez libre la región de franceses peleó también en otras regiones de España y América.

Galicia al igual que el resto de Europa en el primer mes de ocupación francesa ve caer las ciudades una tras otra, pero en los otros cinco meses, este guerrillero pueblo expulsa a dos Cuerpos del Ejército de Napoleón, mandados por dos de sus mejores mariscales, Nicolás Jean de Dieu Soult, duque de Dalmacia, y Michel Ney, duque de Elchingen³.

GALICIA: PRIMERAS DERROTAS

A finales de mayo de 1808 Galicia se levanta contra los franceses, formando una Junta que agruparía a las siete provincias del Reino (Santiago, Betanzos, Coruña, Lugo, Orense, Mondoñedo, y Tuy).

El ejército gallego, con más de veinte mil hombres, bajo las órdenes del general Blake, junto a las fuerzas castellanas del general Cuesta pierde la batalla de Rioseco el 14 de julio de 1808, y cuya consecuencia humana fue trágica pues provocó tres mil bajas, de las que nueve décimas eran gallegas. Este hecho obligó al general Blake a retirarse hacia el Bierzo, tras recoger en Benavente a la división de reserva.

² Denominados por lo napoleónicos "brigands" o "brigantes" (bandidos o salteadores).

³ PRIEGO LÓPEZ, J.: *Guerra de la Independencia*. Madrid, 1972, pág. 133: "Al 6º Cuerpo francés, a las órdenes del mariscal Ney, le fue reservada la misión de pacificar y guarnecer el territorio gallego, cubriendo así, las espaldas del 2º Cuerpo, mandado por el Duque de Dalmacia, mientras éste invadía el norte de Portugal, con dirección a Oporto".

Días después, el 19 de julio, se libró la batalla andaluza de Bailén, la primera gran derrota francesa, cuyo efecto fue la salida del rey José Bonaparte de Madrid y la demostración de que los franceses no eran invencibles.

El ejército gallego se reorganiza, apoyado por dos divisiones asturianas, y tomó el 11 de octubre Bilbao. Pero el mes de noviembre se convertirá en una sucesión continua de derrotas para los ejércitos españoles: el día 10 es desecho el ejército de Extremadura, en Gamonal (Burgos), el 12 es derrotado el ejército galaico-astur de Blake en Espinosa de los Monteros, el 23 el ejército del centro en Tudela, y por último, el día 30 Madrid queda al alcance de Napoleón.

Los meses de diciembre de 1808 y de enero de 1809 se caracterizan por lo inciertos movimientos del ejército inglés de Moore⁴, que venía en apoyo de los españoles, y su desastrosa retirada hacia la Coruña, donde consigue reembarcar a su ejército tras la batalla de Elviña.

Durante el mes de enero de 1809 los franceses entran en Galicia, y los restos del ejército gallego, mandado por el Marqués de la Romana, en sustitución de Blake, perseguido por los franceses desde León, a través de los valles del Sil y del Miño, se habían acogido, a partir del 19 de enero, en la zona montañosa al sur de Monterrey y Verín, cerca de las fuentes del Tamega y de la frontera portuguesa contigua a la plaza de Chaves⁵.

Las ciudades gallegas van cayendo en poder de los franceses, Lugo el 9 de enero, Betanzos el 11, Santiago el 17, La Coruña el 19, Orense el 20, Padrón, Caldas y Pontevedra el 21, Mondoñedo el 24, Ferrol el día 27, Redondela el 30, Vigo el 31, y Tuy el 4 de febrero.

En 15 días los franceses habían prácticamente dominado toda Galicia⁶.

LA JUNTA Y EL REGIMIENTO DE LOBEIRA

Con la entrada de los franceses en La Coruña se produce un gran vacío de poder puesto que desaparecen la Junta Superior de Galicia, máxima representación del poder en Galicia, que tenía su sede en aquella ciudad, y las juntas provinciales. Pero pronto será cubierto por las juntas comarcales y locales⁷.

⁴ Al general británico sir John Moore, en el mes de octubre, se le ordenó apoyar a los españoles en su lucha contra los franceses y avanzó hacia Valladolid desde Lisboa (Portugal). Tras conocerse la capitulación de Madrid, se vio obligado a retirarse ante la amenaza de las tropas napoleónicas. Su ejército, compuesto por 20.000 hombres, recorrió más de 300 Km atravesando montañas y soportando la nieve y la lluvia hasta detenerse en La Coruña para proteger el embarque. Las fuerzas francesas, dirigidas por Nicolas Jean de Dieu Soult, le atacaron el 19 de enero de 1809, pero fueron derrotadas y perdieron a más de 2.000 hombres. Moore, herido de metralla, falleció en el transcurso de la batalla.

⁵ PRIEGO LÓPEZ, J.: *Op. cit.*, pág. 40.

⁶ BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *Historia política Galicia Contemporánea (SS.XIX-XX)*. La Coruña, 1982, págs. 76-78.

⁷ GONZÁLEZ LÓPEZ, E.: "A Guerra da Independencia en Galicia: A insurrección rexional galega e as Xuntas do Reino de Galicia", en Grial, n.º XXXIII, 1971, págs. 261 y ss.

Efectivamente, en cuanto los franceses comenzaron a ejecutar requisiciones de ganado para procurarse el sustento, los campesinos gallegos se sublevan en defensa de sus bienes, acaudillados por el clero de la comarca y exhortados por las alocuciones del Marqués de la Romana, el cual contaba con un maltrecho ejército⁸, situado entre Coimbra y Monterrey, con las espaldas seguras por la frontera portuguesa.

La figura de don Pedro Caro y Sureda, el Marqués de la Romana, también conocido como el Marqués de las Romerías o de las Corredoiras⁹, será imprescindible para organizar las distintas agrupaciones locales, pues efectivamente no había una institución que representara a Galicia. A él acudieron para ser aconsejados, pedir apoyos, planes, proyectos, para reunirse con otras juntas locales, etc. Sin pretenderlo, el Marqués se constituye en una especie de representación política del país. Hasta la misma Junta Central de España va a recurrir a él como interlocutor cuando se estimó necesario unir los esfuerzos del paisanaje y dar a la acción de resistencia un programa y una coordinación. Esto explica que los tres enviados por la Junta D. Manuel García del Barrio, teniente coronel, el canónigo D. Manuel Acuña y Malvar y el alférez D. Pablo Morillo (futuro conde de Cartagena) se encontraran en Monterrey, a finales del mes enero de 1809, con el Marqués en orden a programar las acciones de liberación¹⁰.

Las tropas del Marqués de la Romana permanecieron acantonadas en Monterrey, desde el 21 de enero, hasta principios de marzo, puesto que el día 4 el 2º Cuerpo de Ejército al mando del Mariscal Soult inició su movimiento desde Órense, en dirección a Portugal, y el día 5 toma la iniciativa de marchar con su ejército, que alcanzó el número de 9.000 soldados (recuperado gracias a los aportes de los voluntarios), hacia Puebla de Sanabria para intentar posteriormente trasladarse a Asturias a fin de acumular recursos y para extender su dirección política sobre el Principado, donde regía una Junta discutida.

Tanto en la Junta Central como en Galicia se estimaba la conveniencia de constituir un poder central que organizara adecuadamente la guerra contra el invasor. Había dos opciones: la de entregar todo el poder al Marqués de La Romana o la de constituir una nueva Junta del Reino. Lo primero era inviable por la marginación que, seguramente por razones tácticas militares que el pueblo nunca entendió, el Marqués confió a su ejército, siempre errante de un lugar para otro, huyendo del enemigo, sin cuartel fijo. No era esto lo más conveniente para ejercer la alta dirección de la guerra¹¹.

⁸ El llamado Ejército de la Izquierda cuenta a finales de enero con apenas 7.000 hombres, pero en la primera quincena de febrero comienza a engrosar de nuevo con la incorporación de muchos dispersos y el reclutamiento de los hombres útiles de dieciséis a cuarenta años.

⁹ BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *Op. cit.*, págs. 82-85. "El Marqués de la Romana, posiblemente maniatado por una extraordinario prudencia, prefirió mantenerse medio escondido en las montañas, mientras los ejércitos franceses se pasearon por toda Galicia. No faltaron encomiásticos defensores de su actuación, pero el pueblo que tiene finas intuiciones, lo calificó para siempre al llamar al Marqués de la Romerías porque tuvo la extraña suerte de estar allí donde no hubiera un francés ni se escuchara un tiro".

¹⁰ *Ibidem*, págs. 82-84.

¹¹ *Ibidem*, pág. 127.

La segunda opción tampoco era viable en aquellas circunstancias. Estando ocupadas todas las ciudades de Galicia y las villas más importantes en donde residían muchos de los patricios, que teóricamente deberían constituir esta Junta del Reino, sin disponer de un territorio en el que instalarse esta Junta, era imposible su constitución. De ahí que se decidieran por una tercera solución¹²: la de elevar a una de las innumerables Juntas comarcales a cabeza de las demás: la Junta de Lobeira.

La creación de la Junta de Lobeira, en el partido de Bande, en las montañas del sur orensano, ubicación no lejos de la frontera con Portugal, lo cual le daba una especial seguridad, ya que sus espaldas estaban teóricamente guardadas, fue impulsada inicialmente por D. José Joaquín Márquez, a la que también se sumaron D. Ramón González, subteniente del batallón de cadetes literarios, el licenciado D. Luis de Montenegro, el también licenciado D. José Martínez, y el escribano D. Benito Rodríguez Gotán, quienes en pocos días consiguieron reunir unos 800 paisanos.

El primer presidente de la Junta de Lobeira fue don José Joaquín Márquez y Donallo, Contador de Partido y Administrador de Rentas de la Boullosa¹³, el cual, una vez rota la comunicación directa con el ejército de la Romana, forma la Junta de Lobeira. Dispuso de los mandos, oficiales y suboficiales dispersos, para formar sucesivos batallones, ante la necesidad de arbitrar los medios suficientes para la creación de las unidades que, aunque separadas del ejército "oficial", pudieron actuar con libertad e independencia en otras zonas de Galicia.

Hasta ese momento era una junta comarcal como las demás, pero debido a su ampliación, integrando en ella personas relevantes de la comarca, adquirió gran prestigio. Destacamos al teniente coronel D. Manuel García del Barrio, enviado por la Junta Central de España, con cuya presencia la Junta de Lobeira recibía indirectamente el refrendo de la máxima autoridad política del momento en España¹⁴.

Otra figura relevante en la Junta de Lobera será la del obispo de Orense, Don Pedro de Quevedo y Quintano¹⁵, el cual representaba por sí solo la legalidad y el patriotismo necesario, y al cual se le ofreció la Presidencia de la Junta. Pero para ello el obispo solicita la previa autorización del Marqués o de la Junta Central. De esta forma, el propio abad de San Martiño de Arauxo, tuvo que desplazarse al Bierzo, y por el Puerto de la Ventana, llegar hasta Oviedo para solicitar el beneplácito de la Romana que allí se encontraba. Dicho consentimiento fue concedido el 15 de abril, a lo que se añadía la autorización a la Junta como gobernadora de las provincias de

¹² Pues aunque el Marqués de la Romana procuraba ostentar de facto la representación del reino, estaba claro que se precisaba un órgano colegial y civil.

¹³ Pequeña comarca del Ayuntamiento de Baltar.

¹⁴ BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *Op. cit.*, págs. 127-128.

¹⁵ Figura que ya era famosa en toda España por la carta que dirigió al general Murat negándose y excusándose de asistir a Bayona para dar el "placet" a la situación creada por Napoleón, y en la que el obispo manifestó un ardiente patriotismo. También podemos hacer referencia a la carta del mariscal Soult - fechada el 3 de marzo- por la cual se procuró atraer al ilustre prelado con promesas halagüeñas al partido josefino, y su respuesta fue cortés insistiendo en su inquebrantable adhesión a la realeza legítima. Obispo que como se recordará, será desterrado de suelo español por enfrentarse a las Cortes de Cádiz.

Órense y Tuy¹⁶. En carta del Marqués a García del Barrio en fecha de 16 de abril, entre otras cosas le dice: “...sin duda ha sido para mi la mayor complacencia ver a la cabeza de esta Junta de Ourense al venerable Prelado de esa Diócesis, con su sabiduría y santidad concordará los ánimos, y los dirigirá con acierto y seguridad...”¹⁷.

¿Consiguió la Junta su propósito de rectora sobre las demás? La realidad, sin embargo, fue que la Junta de Lobeira sólo ejerció un directo control sobre las juntas locales y comarcales del sur de la provincia de Orense y Pontevedra. La distancia con respecto a las juntas del Norte hacía inviable una supremacía sobre las demás. El hecho de que todas las capitales provinciales de Galicia estuvieran ocupadas por los franceses y que la comarca estaba libre de enemigos, explica el hecho de que a esta Junta se le reconociera de facto una especie de supremacía honorífica¹⁸.

Aunque la misión primordial de la Junta de Lobeira fue la militar, sus funciones eran muy variadas, teniendo que atender a tareas derivadas como suministros, hacienda, información, sanidad y justicia.

La idea inicial fue la de defender la Baixa Limia, la Sierra de Larouco y a los pueblos de la Raia Seca. Para ello la primera empresa fue la reunión de conscriptos y dispersos, y con unos 500 hombres formó una unidad; con ellos pasó a Portugal, donde se le agregaron algunas tropas, con las que preparó la defensa de la sierra de Larouco. Pero al penetrar el ejército de Soult en Portugal por el camino al sur de dichas sierras y en dirección a Braga, consideró lo inútil de su posición, y regresó a Lobeira, donde, con los que le siguieron formó el primer batallón de “Voluntarios de Lobeira”.

Márquez y Donallo fue aclamado Coronel del Regimiento de Voluntarios de Lobería el 20 de marzo, y se ha de apuntar que ese nombramiento como coronel fue aprobado por el Marqués de la Romana el 15 de julio de 1809, y confirmado por la Junta Suprema en Real Decreto de 15 de marzo de 1810. Dicho suceso se encuentra registrado en un documento del Archivo General de Segovia, que halló D. Félix Estrada Catoira¹⁹.

Llegando antes de terminar el mes de marzo de 1809, a mandar —26 de marzo— un batallón al cerco de Tuy. Pocos días más tarde sale de Lobería el teniente coronel García del Barrio hacia al cerco a la ciudad de San Telmo, con otros 32 hombres, todos armados. La Junta dará también 500 hombres para el regimiento de Toledo y más soldados y dinero para la División del Miño. A ello añadir la búsqueda del armamento correspondiente, para lo cual dispuso desde un primer momento de cuatro herreros para componer armas; reunió caballos y monturas, fabricó comunicaciones

¹⁶ PARDO DE ANDRADE, M.: *Semanario Político, Histórico y Literario de la Coruña (1808-1810)*. Tomo II. A Coruña. Fundación Barrié de la Maza, 1996. Edic. facsímil, págs. 976-977.

¹⁷ GARCÍA DEL BARRIO, M.: *Sucesos Militares de Galicia en 1809*. A Coruña. Edic. Facsímil de la de Andrés Martínez Salazar, 1992.

¹⁸ BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *Op. cit.*, pág. 128.

¹⁹ ESTRADA CATOIRA, Félix: *Historia de los ejércitos gallegos durante la Guerra de la Independencia*. Santiago, 1916, págs. 114 y ss.

—el monasterio de Celanova suministró 16 arrobas de plomo—, y además preparó la instrucción de soldados.

El Primer Batallón constaba de Plana Mayor y ocho compañías, el cual fue en dirección a Tuy en apoyo de los sitiadores de aquella plaza²⁰; el Segundo Batallón fue formado al día siguiente, cuyo mando se le confirió al Capitán de Infantería Don Francisco de Hano, a los cuales se sumaría la organización de un tercer batallón en Lobeira.

En total el Regimiento constaba con una fuerza de 2147 hombres. Como Sargento Mayor fue nombrado el capitán de Infantería Don Alejandro Tello, que había sido ayudante del Marqués de Valladares, y como capellán el abad de San Salvador de Sabucedo de Limia D. Domingo Martín y Baamonte, que fue quien bendijo la bandera del Primer Batallón en los primeros días que se organiza como “Voluntarios de Lobera”; la del Segundo Batallón se bendijo en Andrés de César (Caldas de Reis) el 26 de abril. Además se conoce que dicho regimiento disponía de un médico o “físico”²¹.

HECHOS DE ARMAS EN GALICIA

El Mariscal Soult se vio obligado a entrar en Portugal por Chaves, cruzando el río Miño en Ourense, ante la fuerza de la corriente de la desemboca del río Miño —río Tamuxe—. Por ello dejó gran parte de su artillería en Tuy, con una fuerte guarnición al mando del general Lamartinière. Pero pronto, el día 8 de marzo, iniciaron los paisanos hispanolusitanos de los alrededores un cercamiento a la ciudad con el objetivo de asediarla, siguiendo las directrices del célebre Abad de Couto, Don Mauricio Troncoso, y el día 12 de marzo ya estaba cercada Tuy.

El 31 de marzo llegó el primer Batallón del Regimiento de Lobeira, enviado por la Junta del mismo nombre para auxiliar a los sitiadores. La llegada de este refuerzo al campamento de Peñizas fue muy oportuna porque el batallón portugués se había retirado a su reino para marchar a unirse a la división del General Botello, situada en Ponte de Lima.

El segundo Batallón saldría de Lobeira el 30 de marzo con 32 hombres (únicos armados con fusiles) al frente el coronel García del Barrio. El 4 de abril están en el cerco de Tuy, donde al coronel se le encarga la dirección militar.

Pocos días después, el 10 de abril, desaparece el cerco de Tuy por el ataque combinado de dos fuertes unidades francesas, una que desde el Norte procedía de Santia-

²⁰ El primer batallón, inició su historial, como nos dice D. Manuel García del Barrio: *Op. cit.*: “...el 26 de marzo, a los cinco días de instalada la Junta, en aquellas alturas, sitio en que nada había, salió el primer batallón con 752 plazas, de las cuales iban armados con fusiles o escopetas 400, todos municionados, pagados y con dinero en Caja, completos de oficiales, sargentos y cabos, con bandera y música y a quien debió Galicia tantos gloriosos sucesos...”.

²¹ *Ibíd.*

go, y la segunda fuerza, una división de 4000 hombres, que desde Braga, por Ponte de Lima, derrotó a la división portuguesa del General Botello, y se apoderó de la plaza fortificada de Valença, vecina de Tuy.

Las fuerzas que estuvieron en el campamento de las Peñizas o del este, en su mayoría siguieron bajo el mando del teniente coronel García del Barrio quien ordenó el repliegue de la recién nacida División del Miño a Puenteareas²² poniéndose al abrigo tras los desfiladeros que conducen a Orense, y sin olvidar establecer el enlace con las fuerzas de Vigo (hacia donde se situaron las unidades de los campamentos del oeste) por las alturas de Redondela y Sotomayor.

El Batallón de Lobeira, que inicialmente marchaba hacia Salvatierra²³, pasó a observar los movimientos del enemigo que, remontando la margen izquierda del Miño se dirigía a Monzón; y a continuación Lobeira marchó hacia el Norte, teniendo un encuentro el día 13 con los franceses que venían desde Santiago hacia Tuy.

El día 16 de abril los franceses que estaban en Tuy pasaron a unirse con los de Valença do Minho, quedando así libres de franceses las dos provincias del Sur gallego: Orense y Tuy, y parte de las de Santiago y Lugo.

El día 17, el Regimiento se estableció en Pontevedra, y al poco tiempo se le mandó desde Lobeira el segundo Batallón, menos una compañía que marchó hacia Puebla de Sanabria, contando éste con 400 plazas aunque solamente con 116 armas de fuego.

El día 27 de abril tuvo lugar el ataque a los montes de Nuestra Señora de la Salud²⁴, donde intervinieron las fuerzas "regladas" de la División del Miño, es decir, el Regimiento de Lobeira con sus dos Batallones, el Regimiento de la Unión de Morillo, y el Regimiento de la Victoria de Colombo, así como los tiradores de D. Felipe de la Concha; todos ellos mandados por García del Barrio, quien pensó atacar hasta Puenteceures, y si bien no logró su objetivo de establecerse sobre la margen izquierda de Ulla, si causó muchas bajas al enemigo en una emboscada preparada por el Sargento Mayor de Lobeira Don Alejandro Tello y los Capitanes Díaz Ponte y Manuel de Benedicto²⁵.

Posteriormente nuestro Regimiento se retira hacia Sotuelo de Montes, y dos días después el Brigadier D. Martín de la Carrera se hace cargo de la División. Entre los días 1 y 2 de mayo los dos Regimientos de Lobeira se incorporan a la División del Miño.

Ante la marcha del Marqués de la Romana sobre Oviedo con el fin de reforzar su ejército, el Mariscal Ney dispuso la invasión del Principado²⁶ por los flancos sur, este y este, con el objetivo de capturar al Marqués y a su Plana Mayor. La marcha de

²² A cuatro leguas de Tuy, a orillas del río Tea.

²³ Población próxima a la confluencia de los ríos Miño y Tea, a 54 km al sur de Pontevedra.

²⁴ En Valga (Pontevedra).

²⁵ Las pérdidas españolas fueron de 50 muertos, 87 heridos y 14 prisioneros.

²⁶ Por el Sur al mando del general Kekkermann, por el Este bajo las órdenes del general Bonnet, y el mismo Ney marcharía por el Oeste.

Ney con más de siete mil hombres hacia Asturias fue aprovechada por el General La Carrera para apoderarse con la División del Miño de la Ciudad de Santiago de Compostela.

De la Carrera parte el 20 de mayo de Pontevedra, llevando la División del Miño, con un centenar de caballos, nueve cañones, y grupos de paisanos escogidos y voluntarios.

El 22 se encuentra en Padrón²⁷ y al día siguiente marcha hacia Santiago. La distribución en cuatro columnas, con una vanguardia que se convierte en centro al enfrentarse con el enemigo, con la segunda columna al flanco derecho y la tercera al flanco izquierdo, y la cuarta columna como reserva, (ésta con tres cañones y las otras con dos) fue el despliegue de La Carrera al llegar a las Galanas, en donde le esperaban los franceses. La tercera columna constaba del Regimiento de Lobeira y los Batallones de la Muerte (o de la Victoria), y Monforte, a las órdenes de Don Francisco de Hano²⁸. Señalemos que con menores fuerzas que el atacante, los franceses se vieron desbordados en su flanco izquierdo por Morillo que desde las laderas oeste de la cota 373 dominan el Camino Real²⁹. Intentaron resistir a la entrada de Santiago en la aún hoy llamada Porta de Faxeirias donde habían situado unos cañones, pero no fueron obstáculo para el Regimiento de Morilla, que entró en la ciudad persiguiendo a los franceses por sus calles.

Los franceses con numerosas bajas, se retiraron precipitadamente hacia el norte, hasta Sigueiro, donde se acogieron a la margen derecha del Tambre. Por parte española las bajas fueron muy inferiores, pero entre los heridos estaban dos subtenientes del Regimiento de Lobeira, Don Francisco Casanova y Don José Suárez.

Posteriormente la batalla de Ponte San Payo, acontecimiento simbólico de la resistencia gallega³⁰, supondría la separación definitiva entre los mariscales del Imperio, Soult y Ney, y los forzó a ambos al abandono de Galicia. Los franceses se retiraron, y el 30 de junio no quedaban en suelo gallego más que los soldados franceses heridos o prisioneros.

La pretensión fallida de los franceses era la de pasar el río por Puente Caldeas para envolver toda la posición y Ponte San Payo. La defensa de esta posición fue encomendada al Coronel de Lobeira, Márquez³¹. El Regimiento de Lobeira cubrió el

²⁷ Se asienta a orillas del Sar, próximo a su confluencia con el río Ulla, a 83 km al suroeste de la capital provincial.

²⁸ PORTELA PAZOS, S.: *La Guerra de la Independencia en Galicia*. Santiago, 1967, págs. 186 y ss.

²⁹ PRIEGO LÓPEZ, J: *Guerra de la Independencia*. Tomo IV. Madrid, 1972. Señalemos que hay autores, como el Coronel Priego López, que señalan la victoria en Compostela como causa del error del General francés Maucune al enfrentarse a un enemigo que triplicaba sus fuerzas en el "Campo de la Estrella" a la salida de Santiago, pero en dicha afirmación no se tiene en cuenta la falta de armamento en muchos atacantes, la recién creación de las unidades y, como no, la inexperiencia de sus mandos.

³⁰ BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *Op. cit.*, pág. 111.

³¹ Encomendada por el Mariscal de Campo Conde de Noroña a petición del Brigadier don Martín de la Carrera, que consideraba a Márquez como si fuese un jefe veterano a pesar del corto tiempo que hacía que tenía puesto en el ejército.

flanco derecho de la División. La división enemiga, a pesar de exceder a la gallega en más de la tercera parte, fue rechazada y destruida, quedando Márquez dueño del puente y de la posición enemiga, después de siete horas de fuego continuo.

Sin dejar de rendir el merecido tributo a la constancia y el heroísmo de los gallegos en su lucha contra los invasores de su territorio, hemos de concluir, por tanto, que la evacuación de éste por las tropas de Soult y de Ney, a fines de junio de 1809, se debió principalmente a la presencia en Portugal del ejército de Wellesley que amenazaba marchar sobre la capital de España, obligando a dichas tropas a dirigirse también hacia el centro de la Península³².

Dos años más tarde, en el mes de agosto, el General Dorsenne avanza con tres divisiones y dos brigadas de caballería sobre el Ejército gallego, pero su propósito de destruirlo falló ante la retirada ordenada de las fuerzas de Santocildes y que nominalmente mandaba Abadía. Dorsenne llegó cerca de Puente de Domingo Flórez, pero no se atrevió a pasar; dio media vuelta y a los pocos días el ejército gallego ocupaba de nuevo el valle del Bierzo.

HECHOS DE ARMAS EN LA PENÍNSULA Y EN AMÉRICA

La participación del Regimiento de Lobeira en la Guerra de la Independencia no sólo se ciñe a tierras gallegas, sino que su labor se amplía a otros lugares de la Península e incluso fuera de ella.

El Duque del Parque sustituyó al Marqués de la Romana³³ en el mando del Ejército de Galicia, tomando posesión de dicho cargo en Ciudad Rodrigo, y a donde llevó el ejército gallego el General Mendizábal, y en donde también se juntarán la División Asturiana de Ballesteros y la castellana de Castro Fuerte.

El Regimiento formaba parte de la 2ª División, al mando del Mariscal de Campo Conde de Belveder, y la primera batalla en que interviene es la de Tamames³⁴, el 18 de octubre de 1809. El resultado fue satisfactorio, y meritoria la actuación de los gallegos, puesto que hasta el 19 de octubre no se incorporó la División Asturiana, y el 1 de noviembre lo hizo la 5ª División Castellana al mando del Marqués de Castro Fuerte.

Nuestro Regimiento de Lobeira vuelve a estar en la acción en Medina del Campo, de resultado indeciso, el 23 de noviembre, así como cinco días más tarde en la retirada de Alba de Tormes, donde las malas disposiciones del Duque del Parque, forzaron al Ejército de la Izquierda a una dispersión no calculada. Esta dispersión condujo a nuestro Regimiento a situarse en la Sierra de Gata, donde pasarán un crudo invierno, sufriendo numerosas bajas.

³² PRIEGO LÓPEZ, J.: *Op. cit.*, págs. 160-161.

³³ Tras ser éste nombrado vocal en la Junta Suprema de Sevilla.

³⁴ Su importancia estratégica se derivaba de encontrarse en el cruce de los caminos que conducían desde Ciudad Rodrigo a Salamanca, pasando por Matilla, y desde aquella villa a la de Béjar y el puerto de Baños, a través de Navarredonda de la Rinconada.

A principios de mayo el Regimiento de Lobeira se encuentra en Albuquerque (Cáceres), formando parte del llamado Ejército de la Izquierda, que vuelve a estar a las órdenes del Marqués de la Romana, quien consiguió en febrero de este año de 1810 hacer levantar a los franceses del sitio que se disponían a hacer sobre Badajoz.

La invasión del Mariscal Massena sobre Portugal forzó a la división gallega de Martín de la Carrera, establecida en San Martín de Trebejos, a retirarse a Extremadura y a unirse al Marqués de la Romana, después de la caída de Ciudad Rodrigo en poder de los franceses (10 de julio de 1810).

El Regimiento de Lobeira estuvo formando parte de la guarnición de Badajoz, así como del ejército del Marqués los días 14 y 15 de septiembre en Fuente de Cantos (al norte de Monesterio); vuelve a perder la Romana otro encuentro con los franceses, por lo que Lobeira se retira con las dos divisiones que le quedan al Marqués a Portugal.

Con la reorganización de diciembre de 1810, Lobera pasa a formar parte de llamado 5º Ejército o de Extremadura. A inicios de 1811, muere el Marqués de la Romana, y se hace cargo del mando del 5º Ejército el general D. Gabriel de Mendizábal, quien ante el movimiento que hace el Mariscal francés Soult para apoderarse de la plaza fuerte de Badajoz, con el ejército de Extremadura, marchó en socorro de la ciudad.

El Regimiento de Lobeira, en la tarde del 7 de febrero, formando parte de un numeroso cuerpo de tropas escogidas y al mando de D. Carlos España, hizo una salida fallida para las tropas españolas desde Badajoz para atacar las baterías del ejército francés de Soult situadas en el Cerro de San Miguel.

El día 19 del mismo mes de febrero se produce al norte y en las inmediaciones de Badajoz la batalla de Gévora (afluente del Guadiana), en donde, y debido a la falta de previsión del General Mendizábal, el ejército es sorprendido por los franceses del Mariscal Soult. A ello contribuyó la retirada de la Caballería, 3.000 jinetes españoles y portugueses, que desoyendo las órdenes de sus Jefes, se retiraron en desorden hacia Portugal. Nuestro Regimiento formó el cuadro, pero batidos de frente por la fusilería y la artillería de Soult, y cargados de flanco y de revés por la gran masa de los jinetes contrarios, no tardaron en deshacer el cuadro y dispersarse.

Las pérdidas españolas fueron enormes: 850 muertos en el campo de batalla y 4.000 prisioneros. Solo unos 2.500 se refugiaron en Badajoz y no llegaron a 1.000 los que consiguieron llegar a la plaza de Elvas, en el alentejo portugués.

El regimiento de Lobeira, quedó en cuadro; el ejército de Extremadura había dejado prácticamente de existir, y el Coronel Márquez con los pocos oficiales y tropa que había quedado, marchó a Galicia para su reorganización.

En el verano de 1811 se crea un nuevo Regimiento de Lobeira, que es trasladado en parte por orden del nuevo Capitán General de Galicia, Francisco Javier Abadía, a las levantadas colonias americanas. Este traslado del Regimiento fue uno de los motivos del enfrentamiento entre la Junta de Galicia y el Capitán General Abadía. El 16 de noviembre de 1811, un Batallón de este Regimiento con 553 plazas y al mando

del Teniente Coronel D. José Manuel Martínez, embarca en el navío "Miño" rumbo a Veracruz, adonde llega en enero de 1812³⁵. Quedaron en el puerto de Vigo 8 Oficiales y 196 de Tropa (2 Compañías) con el Capellán y un Ayudante para una posterior expedición. Tampoco embarca su Coronel Márquez, que es destinado a recoger dispersos y desertores en la provincia de Orense; después se le nombra vocal del Consejo de Guerra Permanente de Castropol, donde permanece hasta octubre de 1812. El Coronel Márquez pide la incorporación a su Regimiento en una instancia perfectamente documentada, y finalmente se atiende su petición el 27 de junio de 1813, y se comunica al Virrey de Nueva España que el Coronel Márquez sale para hacerse cargo del Regimiento, llegando a Méjico a inicios de 1814, cuando está a punto de terminar la Guerra de la Independencia en España.

El Regimiento de Lobeira, desde su llegada a Veracruz (Méjico), prestó servicios de campaña, escoltando convoyes o atacando las posiciones de los insurrectos, defendiendo ciudades o atacando las plazas enemigas. Multitud de nombre mejicanos salpican los hechos de armas desde 1812 a 1822.

El Coronel Márquez vuelve a España en 1821 y en 1822 por haber intentado nuestro Batallón de Lobeira en Cuernavaca restablecer la autoridad del Rey, es desarmado. Llegando a Cádiz el 22 de septiembre. Quedó extinguido como Unidad el 3 de octubre de 1822, pasando su mando al Regimiento Infante Don Carlos denominado 2^o Gemelo Peninsular.

Entre las recompensas y distinciones, hay que resaltar el Escudo de Honor de Sampayo, el de Vigo y Tuy —aunque en Vigo no estuvo— la medalla de Tamames, la Cruz de Medina del Campo; la Cruz de Distinción del Ejército de la Izquierda. En América: Escudo de distinción de Guanajuato; concesión de estampar en sus banderas la Cruz de Borgoña; otro escudo por la acción en Huertas, y la medalla de Esapilcalco (agosto de 1821).

CONCLUSIÓN

Concluyendo, hasta aquí hemos narrado la historia de un regimiento gallego que durante más de 12 años estuvo sobre las armas; que defendió en antiguo reino de Galicia contra los franceses, contribuyendo a su expulsión; que, como españoles lucharon también por la independencia en las tierras castellanas, leonesas, extremeñas y portuguesas; y que ayudó a mantener el pabellón español en América desde 1811 a 1822; en este último año regresa lo que quedaba de regimiento a España, donde es disuelto, no sin dejar el recuerdo de una fuerza militar gallega que actuó con eficacia y sacrificio en dos continentes.

³⁵ MARTÍNEZ MORAS, Fernando: *La Junta Superior de Subsidios, Armamento y defensa del Reino de Galicia*. A Coruña, 1955. "La Junta no vio con buenos ojos el embarque de unas tropas que creía necesarias en Galicia, y por las demoras e impedimentos que puso la Junta, las tropas estuvieron acantonadas en Vigo más de dos meses"

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA ALCAIDE, E.: *Málaga frente a la guerra de la Independencia*. Málaga, 1996.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *Historia política Galicia Contemporánea (siglos XIX-XX)*. A Coruña, 1982.
- ESTRADA CATOIRA, Félix: *Historia de los ejércitos gallegos durante la Guerra de la Independencia*. Santiago, 1916.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: *Biografía de España*. Barcelona, 1998.
- GARCÍA DEL BARRIO, M.: *Sucesos militares de Galicia en 1809*. A Coruña. Ed. Facsímil de la de Andrés Martínez Salaza, 1992.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, E.: "A Guerra da Independencia en Galicia: A insurrección rexional galega e as Xuntas do Reino de Galicia", en *Grial*, n.º XXXIII, 1971.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, E.: *Grandeza e decadencia do Reino de Galicia*. Vigo, 1978.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, E.: *Historia de Galicia*. A Coruña, 1980.
- HALPERIN DONGHI, T.: "Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850". En N. Sánchez Alborno (coor.): *Historia de América Latina*, Madrid, 1985.
- LÓPEZ CANEDA, R.: *Valedoras en la Guerra de la Independencia*. Barco de Valedoras, I.E.V., 1989.
- MARTÍNEZ MORAS, F.: *La Junta Superior de Subsídios, Armamento y defensa del Reino de Galicia*. A Coruña, 1955.
- MURGIA, M.: "Un episodio de nuestra Guerra de la Independencia". En *Boletín de la Real Academia Gallega*, N.º 132, tomo XI, diciembre de 1919.
- PARDO DE ANDRADE, M.: *Semanario Político, Histórico y Literario de La Coruña (1809-1810)*. A Coruña, Fund. Barrié de la Maza, 1996. Ed. Facsímil.
- PORTELA PAZOS, S.: *La Guerra de la Independencia en Galicia*. Santiago, 1964.
- PRIEGO LÓPEZ, J.: *Guerra de la Independencia*, vol. IV, Madrid, 1972.
- VV.AA.: *Heráldica e historiales del Ejército-Infantería*. Madrid, Servicio Histórico Militar, 1988.

LAS GUERRILLAS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

(Antecedentes de las guerrillas y operaciones de las pequeñas partidas en Extremadura, Guadalajara, Soria, La Rioja y el Valle del Ebro en el año 1809)

Manuel MURIEL HERNÁNDEZ
Real Sociedad Geográfica

INTRODUCCIÓN A LA GUERRILLA

LA GUERRILLA y las acciones llevadas a cabo por ellas en la guerra de la independencia española llenó de sorpresa primero y, admiración después, a la Europa, que se hallaba empeñada en guerras contra Napoleón, desde hacía más de una década, y cuyo valor y eficacia militar no supieron descubrir. Después los teóricos militares y los historiadores se ocuparon de su estudio, ajustando sus definiciones a los funciones que habían desarrollado en España. El nombre de guerrilla fue adoptado por todos los idiomas europeos.

La voz de guerrillas era ya conocida por las doctrinas militares anteriores al siglo XIX y utilizada para designar operaciones realizadas con pequeñas unidades, para tomas de contacto exploraciones, etc. El término guerrilla adquirió un nuevo significado mucho más amplio, como la guerra desarrollada por elementos civiles —los guerrilleros— encuadrados de forma irregular, contra potentes ejércitos extranjeros, en un país ocupado, pasando después a las guerras subversivas y revolucionarias, conocida como guerra popular¹.

¹ MOLINER PRADA, Antonio: *La Guerrilla en la Guerra de la Independencia*. Ministerio de Defensa, abril 2004, págs. 21 a 23.

La guerra de guerrillas es desarrollada por pequeñas unidades formadas por miembros unidos por fuertes sentimiento, principios o ideas, que actúan sobre territorios pequeños, acotados, conocidos y gozando del apoyo de la población, solo así pueden salvar los guerrilleros los peligros derivados de su inferioridad frente al enemigo. La pequeña potencia bélica de las guerrillas, derivadas de su número y armamento, condiciona las clases de operaciones que pueden realizar, siempre secundarias, ejecutadas con la máxima rapidez, para desaparecer antes de que puedan ser localizadas por formaciones superiores fuertemente armadas. En la Guerra de la Independencia estas operaciones fueron el ataque a las comunicaciones y correos, convoyes y aprovisionamientos en el campo, recaudadores de tributos, retaguardia de las unidades en movimiento, pequeñas unidades en misiones de observación, hasta que por la evolución de las veteranas guerrillas en unidades superiores más fuertes y complejas se atrevieron ya con operaciones de mayor envergadura contra el enemigo. Muchas de las guerrillas por el número de efectivos reclutados se transformaron en unidades superiores, brigadas y divisiones que fueron dotadas de instrucción y organización militar, de armamentos más complejos, y de servicios muy elaborados.

Las guerrillas, a partir de su reglamentación y aprobación por la Junta Central, actuaron en coordinación con el ejército, al menos las grandes guerrillas, pasando de funciones meramente informativas a otras de acompañamiento, cada vez de forma más estrecha, hasta formar parte de los dispositivos del ejército en grandes batallas, ya como unidades de vanguardia, ya en la protección de retiradas, cuando las circunstancias lo demandaban, ya divirtiendo al enemigo y cubriendo los intenciones o movimientos del ejército.

Al iniciarse las guerrillas, estas pequeñas unidades eran aprovisionadas por los familiares y amigos de los pueblos, pero al surgir tantos y tomar mayores dimensiones, salieron del ámbito local.

Las guerrillas eran unidades de diversa naturaleza. El eminente tratadista militar general Miguel Alonso Baquer las clasifica en: partida, cuadrilla, somatén, miguelote, compañía de honor o compañía honrada, cruzada, cuerpo franco, corso terrestre, cazador rural².

NACIMIENTO DE LAS GUERRILLAS

Para muchos historiadores, las guerrillas se formaron hacia el mes de diciembre de 1808, impulsadas por la primera reglamentación. Pero por entonces y, por eso las reglamentaron para su utilización racional, ya se conocía su eficacia, rendimiento y los procedimientos que utilizaban. Las guerrillas representaban un pequeño costo para el Gobierno y era lo único que podía aportar éste con rapidez a la lucha. Los guerrilleros aparecieron antes de que se formaran las juntas provin-

² *Ibíd.*, pág. 23.

ciales y la Central Superior Gubernativa. Las guerrillas del Empecinado y el Cura Merino fueron la semilla de esta clase de unidades.

Hay antecedentes que demuestran que los campesinos están siempre dispuestos a defender el terruño, los bienes y el honor personal. Soldados rezagados y hambrientos de las tropas de Junot, en 1807, en su camino hacia Portugal, pasado Ciudad Rodrigo, se vieron precisados a robar colmenas, castañas, aceitunas, pan y otro. El ejército en su marcha, al pasar por Peñaparda, se apoderó de todo el ganado que pastaba en el río Agreda y, los campesinos justamente indignados, dieron muerte a ochenta de estos soldados en la zona de la Sierra de Gata³.

El 20 de abril de 1808, Juan Martín Díaz el Empecinado, en la taberna de Fuentecen, con su hermano Manuel, Blas Perales, vecino de Castrillo, y un zagal llamado Juan García, cuatro en total, formaron la primera partida de guerrillas El Empecinado y su hermano Manuel, habían terminado días antes con un sargento y un soldado, que gestionaban vituallas en la zona de Peñafiel y pernoctaron en Castrillo⁴. Ya el mismo día de la formación de la guerrilla, hicieron un apresamiento en Honrubia, y dos días después otro cerca de Aranda de Duero; en Milagros un coche custodiado por treinta húsares que llevaban un despacho y dinero. Su fama se extendió con rapidez por los pueblos de Fuentenebro, Gumiel de Hizan, Fuente Espina y Aranda: Entre mayo y junio la partida del Empecinado causaría la abultada cifra de ochocientas bajas ente prisioneros, muertos y heridos.

El Empecinado se presentó en Valladolid con sus hombres y asistió a las sangrientas derrotas sufridas en Cabezón el 12 de junio, y en Medina de Rioseco el 14 de julio; Aquí estuvo al mando de un escuadrón de caballería del que sólo quedaron ocho hombres. Volvió a su pueblo convencido de que la única forma de enfrentarse a los franceses y combatirlos, era por medio de partidas formadas por hombres decididos, en terrenos perfectamente conocidos, con buenos refugios, desde donde pudieran organizar sus operaciones. El objetivo debía ser el eje de comunicaciones del enemigo, el Camino Real de Madrid.

A primeros de agosto le visita el Cura Merino, a quien ayuda a armar su partida quedando amigos e identificados. A finales de mes en Caravias-Hontoria captura un coche con joyas y dinero. La cuarta parte la separa para la Junta de Castilla, y la deposita en su pueblo, y el resto del botín lo lleva personalmente a Salamanca y lo entrega al general Cuesta. La parte reservada a la Junta y depositada en Castrillo fue robada por las autoridades locales. Acude a Madrid a reclamarlo y le recibe Mon y Velarde, Decano del Consejo que le da la razón y un documento para la Chancillería de Valladolid para que actúe sobre los de Castrillo. Denunciado como salteador y ladrón, el General Cuesta le detuvo en Burgo de Osma y lo mandó preso a la cárcel. Logró el Empecinado romper sus cadenas y fugarse de la cárcel reuniéndose con sus hombres el 13 de noviembre; rehizo la partida y continuó la lucha. En el Milagro capturó un oficial y 16 gendarmes que entrega en Peñafiel para enviar al depósito de Valencia; también dos oficiales de estado mayor y un correo,

³ HERNÁNDEZ GIRBAL, F.: *Juan Martín el Empecinado*, Madrid, 1985, pág. 55.

⁴ *Ibidem*, págs. 80 y 81.

que trasladó a Salamanca y lo entregó al general Moore: “muy importante” le dijo el general inglés, y le entrego 18000 reales en monedas de oro⁵.

El Cura Merino al final del año era ya famoso, conocido por sus acciones de Puentedura y Fontioso⁶. A finales de este año actuaba Mina el Joven en Navarra, las guerrillas gallegas y El Charro en el campo de Salamanca. Los Somatenes habían dado a España la primera victoria en el Bruch en el mes de junio. Esta era la situación de la guerrilla y algunos de los hechos que le habían dado fama, y sirvieron para vencer los escrúpulos de la Junta Central hacia esta clase de unidades.

LA CAMPAÑA DE OTOÑO DE 1808 Y LA REGLAMENTACIÓN DE LAS GUERRILLAS

Libre de ataduras después de la reunión y acuerdos de Erfurth, reconocido José I como rey de España, Napoleón comunicó al cuerpo legislativo francés, su marcha a España, para entronizar a su hermano. Entró en España en los últimos días de octubre al frente de ocho cuerpos de ejército mandados por lo mejor de sus generales: Víctor, Bessieres, Moncey, Lefebre, Montier, Ney, Saint-Cyr y Junot.

Como de costumbre, realizó una breve y victoriosa campaña. Blake y su ejército de la Izquierda fue sucesivamente derrotado en Zornoza el 31 de octubre, y en Espinosa de los Monteros los días 10 y 11 de noviembre; el conde de Belveder, y el ejército de Extremadura, el 10 de noviembre en Gamonal; el general Castaños con el ejército del Centro los días 22 y 23 de noviembre en Tudela; y el general San Juan con el ejército de la defensa de Madrid el 30 de noviembre. El 2 de diciembre llegó Napoleón a Chamartín, el día 3 se suspendieron las hostilidades y, el día 4 capitulaba Madrid⁷. En un mes terminó Napoleón con el ejército regular español, que prácticamente desaparecía, pues las unidades salvadas, habían sido devastadas por las deserciones masivas que se habían producido en sus filas. Nada podía oponer el Gobierno de la Junta Superior Central a la oleada del ejército francés. Poco después, el cuerpo de ejército inglés del general Moore, sería obligado a embarcar en La Coruña, después de la batalla de Elviña.

La Junta Superior Central y los militares responsables, llegaron a la inteligencia, después de la desastrosa campaña de otoño, con las principales ciudades ocupadas, que con el ejército regular no podían hacer frente y expulsar a los franceses. El 22 de diciembre de 1808 el capitán Crivell, después de recorrer amplias zonas de las provincias de Salamanca, Ávila, Madrid y Toledo, informaba a Floridablanca, “... que en el estado en que se halla nuestro ejército, es innegable, que la guerra más cruel a nuestros enemigos, debemos hacerla con partidas sueltas de guerrillas, que destacados de aquel se propongan incomodar continuamente, ya

⁵ *Ibidem*, págs. 135, 148 y 149.

⁶ CODÓN, José María: *Biografía y crónica del cura merino*, Burgos, 1986, pág. 30.

⁷ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1953, BAE, págs. 138 y 139.

con alarmas ya interceptándole convoyes y correspondencias, ya sorprendiendo las partidas sueltas que necesariamente mantienen para buscar los víveres, sostener la comunicación con Madrid y demás puntos dependientes del cuerpo principal”⁸. Había que aprovechar el vigor de los movimientos populares espontáneos. Hombres de todas las condiciones sociales —estudiantes, labradores, ganadores, artesanos, profesionales, nobles, clérigos y militares— se habían echado al monte e integrado en pequeñas partidas, que cubrían ya, buena parte del territorio español. La lucha de guerrillas se convirtió en un clamor que desbordaba a las autoridades, había que legalizarlas, extender sobre ellas su autoridad y potenciarlas.

La Junta Central tenía que cambiar su postura hacia las guerrillas. Los políticos y militares profesionales, tenían serios prejuicios, y las miraban con prevención, porque a su entender, reinaba en ellos la indisciplina y el descontrol, y al operar cerca de sus casas, tenían bien surtidas sus necesidades, con periodos de descanso entre las operaciones realizadas y las operaciones posibles; estas facilidades podían alentar la desertión de los soldados regulares, o la privarían de mozos que deberían incorporarse al ejército.

El 28 de diciembre de 1808, la Junta Superior Central Gubernativa del Reino presidida por Floridablanca, dictó la primera disposición sobre las guerrillas el “Reglamento de Partidos y Cuadrillas”. Constaba de un preámbulo, 34 artículos y una parte final. Las partidas deberían tener 50 hombres de a caballo. Cada partida tendría un comandante con el grado de alférez, con quince reales diarios de sueldo; los segundos de la partida, recibirían el grado de sargento y tendrían un sueldo de trece reales, los soldados de a caballo ganarían diez reales y seis los de a pie. También les brindaban a los guerrilleros la posibilidad de enriquecerse, quedando para ellos el botín apresado, dinero, joyas, ropas, equipajes, recuas, etc. La Real Hacienda compraría a su justo precio las armas y municiones, caballos, carruajes, etc. A los sujetos hasta entonces dedicados al contrabando y actividades ilícitas que actuaban en perjuicio de la Real Hacienda que hubieran demostrado valor y conocimientos, a fin de proporcionarles una carrera gloriosa, utilísima al Estado, se le indultaba para emplearlos en otra clase de partidas a la que se denominaba cuadrillas.⁹ Todos los que desearan formar partidas tenían que presentarse a las juntas provinciales de sus respectivos distritos, o al capitán general de la provincia o ante el general en jefe en campaña. Después de aprobada la formación de una partida ésta actuaría por su cuenta, eligiendo los objetivos, dependiendo su éxito del conocimiento de la profesión de guerrillero, de su audacia y de la suerte.

Ante la dificultad de la aplicación del reglamento de partidos y cuadrillas, se publicó el 17 de abril de 1809, las “Instrucciones para el curso terrestre contra los ejércitos franceses”, a fin de que las partidas alcanzasen la máxima capacidad combativa, autorizando los procedimientos que a partir del momento de publicarse los reglamentos, se produce una verdadera explosión en la creación de parti-

⁸ A.H.N., legajo 16-2-2, folio 71.

⁹ MOLINER PRADA, A.: op. cit., págs. 252, 253 y 254.

das. Sirva como ejemplo la Junta Superior de Valencia, que autorizó en 1809 un total de 498 guerrillas que sobre el papel sumaban 11.030 hombres¹⁰.

LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS INTENTOS DE CREACIÓN DE GUERRILLAS EN 1809

La Junta de Extremadura —Badajoz—, realizó serios esfuerzos para formar partidas de guerrillas, pero en el territorio extremeño el factor geográfico no se prestaba al desarrollo de las guerrillas, en él podían maniobrar perfectamente la poderosa caballería francesa. Los buenos refugios de la Vera —aquí se organizaron con alguna eficacia—, y el sistema montañoso de las Villuercas y Guadalupe, se encontraban muy alejados de las capitales, desde donde lo franceses dirigían las operaciones de avituallamiento. El territorio extremeño era muy amplio, pobre y poco poblado, sin centros que le pudieran prestar ayuda y cobertura. Extremadura era buena zona de aprovisionamiento para los franceses.

A pesar de la desfavorable geografía, realizaron actos de valor temerario, como en Madrigalejo, donde los paisanos unidos a la pequeña guerrilla de Bustamante, hicieron frente durante tres días consecutivos a los franceses, que se vieron precisados a pedir refuerzos, para tomar el pueblo cuando los naturales ya lo habían abandonado¹¹.

Hacia el mes de mayo de 1809, el jefe militar, marqués de Monsalud y sus colaboradores sólo cuentan para la guerrilla, con una partida de 156 paisanos con armas de fuego, chuzos y lanzas y 186 jinetes montados al natural y estilo del país. Las únicas fuerzas disciplinadas con que contaban era una compañía de Cazadores de Zafra, y cien hombres del Regimiento de Dragones de Cáceres; Pedían angustiosamente a la Junta algunos fusiles y hombres disciplinados con los que pudiera batir la guarnición de Santa Marta, lugar desde donde los franceses organizaban y practicaban el saqueo y robo de vituallas. Con los jinetes cortaron los suministros a la guarnición francesa de Feria, sosteniendo una acción contra 20 dragones franceses que dejaron en el campo 4 prisioneros, un muerto, y objetos y dinero de poco valor. En Nogales, sede de la Junta, los vocales Juan Pacheco y Antonio Murillo, reunían hombres con escopetas y chuzos¹². Juan Hernández, desde Alburquerque, pone bandos de alistamiento y extiende la propaganda. Con los hombres que reúne actúan sobre San Vicente de Alcántara y Villa del Rey, recupera este pueblo cuando ya lo habían abandonado a los franceses, y le corta el suministro a la guarnición de Montijo; en esta operación se distinguieron el cura párroco y otros eclesiásticos¹³.

¹⁰ *La Guerra de la Independencia en el Reino de Valencia. Manifiesto que hace la Junta Superior...* Año 1809.

¹¹ MADDOZ, Pascual: *Diccionario Histórico Geográfico de Extremadura*, tomo III G-N, Cáceres, 1955, pág. 275.

¹² A.H.N., legajo 41 AB, 8.

¹³ *Ibíd.*

A las peticiones de armamento de Monsalud y Hernández, para armar las guerrillas, le responde don Francisco de Saavedra, presidente de la Junta Superior Central, que no les puede atender y pasan su petición al capitán general de la provincia y al intendente. Como premio a la diligencia de la Junta y actuación de los extremeños, S.M. le concede bandera negra con cruz roja. Estas eran las ayudas de la Central, que arrastraba gran indignancia y tenía que atender frentes más necesitados¹⁴.

En las inmediaciones de Toledo y Extremadura actuaban el presbítero Quero, Ayestarán y Lougedo. Las guerrillas extremeñas organizadas en la zona montañosa de La Vera, denominados "Voluntarios de la Cruzada del Tietar" los de infantería y "Lanceros del Tietar" los de Caballería, pelearon valerosamente en el puente del Tietar y otros lugares, siendo agregados por el general Cuesta a la vanguardia de su ejército, teniendo así la oportunidad de maniobrar y batirse bravamente los días 27 y 28 de julio de 1.809 en la batalla de Talavera de la Reina¹⁵.

Mas tarde, el vocal de la Junta y guerrillero, don Antonio Murillo, obtuvo una brillante victoria en 19 de febrero de 1810, en Valverde de Mérida, sobre el general Beauregard que se encontraba al mando de mil hombres. En la acción destacó la guerrillera María Catalina López, calificada por un escrito, como mujer valerosa y decidida, digna de alabanza. Otra guerrilla que estuvo operativa en la zona sur, en Sierra Morena, fue la del Teniente Coronel Valladares y la de don Antonio Temprano, fraile mercedario que fue hecho prisionero en la villa de Acehuche y liberado después en Talavera por el coronel inglés J. Grant¹⁶.

Con la entrada masiva de fuerzas francesas en 1810, el marqués de la Romana, en el mes de octubre, se vio obligado a trasladar la Junta y la Audiencia a Valencia de Alcántara, ciudad todavía en estado de defensa. Los extremeños no cesaron en su empeño de luchar y arbitraron todos los medios a su alcance; fue precisamente aquí donde surgieron las Partidas de Cruzadas¹⁷ por el Edicto General de la Junta Suprema de Badajoz, fechado en Alburquerque el 29 de abril de 1809. A esta iniciativa la Junta Central le comunicó el 17 de mayo de 1.809, "...no solo ha aprobado la formación de los tres cuerpos que VE ha levantado bajo el estandarte de la Santa Cruzada, sino que además a acordado que a los individuos de aquellos cuerpos y a los demás defensores de la religión que se alisten en esta milicia les de esta Junta una cruz roxa de paño colocada al pecho...". Se daría cuenta al capitán general don Gregorio de la Cuesta, y al Ministerio de Gracia y Justicia, y se publicaría en la Gaceta el rasgo religioso de la Junta de Extremadura¹⁸.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: "La Audiencia de Extremadura en la Guerra de la Independencia" en *Estudios de la Guerra de la Independencia I*, Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1982, pág. 504; LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*, tomo XVII, Barcelona, 1889, pág. 62.

¹⁶ MADDOZ, P.: op. cit., tomo I A-B, Cáceres, 1953, pág. 11; A.H.N., legajo 41 CD 69.

¹⁷ *Ibidem*, tomo IV O-Z, Cáceres, 1955, pág. 236; MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Extremadura*, Madrid, 1961, pág. 213.

¹⁸ A.H.N., legajo 41 A-B 9.

La Junta Suprema Central Gubernativas del Reino aprobó en diciembre el reglamento de la Junta de Regulares, y a la par de abrir una nueva fuente de alistamiento, implicaba a la suprema autoridad eclesiástica, al nuncio de Papa, arzobispo de Nicea. El nuncio firmó el acuse de recibo del reglamento de la Junta de Regulares y le dio la bendición. Se daba el nombre de Partidas de Cruzada a las guerrillas que estaban dirigidas y formadas por religiosos del clero secular y regular, total o mayoritariamente¹⁹. La reglamentación de estas partidas, se debe al padre Fr. Manuel de Santo Tomas, carmelita descalzo, que trata de justificar la participación en la lucha de los sacerdotes, en lo que no estaban de acuerdo algunos obispos. El número de individuos del cuerpo debería ser de cincuenta, todos eclesiásticos seculares y regulares, y llevarían como divisa una cruz en el pecho, que no fuera de plata o de oro; llevarían una bandera con insignia de la Santa Cruzada. Las funciones de los cuerpos serían puramente militares, y el comandante y los oficiales eclesiásticos. En cada provincia se formaría una junta formada de tres miembros encargados de administrar las Partidas de Cruzada, nombrar comandantes y oficiales, y enviar misioneros por los pueblos para pedir limosna para la cruzada²⁰.

La Junta Superior Central creyó encontrar una nueva formula de alistar hombres para la guerra, cualquier iniciativa que reforzara las posibilidades de defensa eran aceptables, pero la gran mayoría de los que sintieron la llamada de la patria, estaban unos muertos y otros combatiendo. Respondieron muchos eclesiásticos pero no todos lograron formar unidades operativas que reunieran servicios. Sólo funcionó el nombre de "Partidas de Cruzada" que en lo sucesivo se asignó a cualquier clase de guerrilla de nueva creación.

EL COMISARIO COLMENARES Y LAS PEQUEÑAS GUERRILLAS EN LAS ZONAS DE CONTACTO DE AMBAS CASTILLAS

Ocupadas las capitales, muchas de las juntas provinciales dejaron de ser operativas y, la Junta Central, tuvo que tomar medidas para levantar la moral en los territorios ocupados y estar informados de lo que sucedía en ellos. Entre las disposiciones que tomó la Junta Central para avanzar en la guerra, una de las mas acertadas fue la creación de los comisarios. Lafuente dice al respecto: "... Y aun se nombraron y destinaron comisarios a todas las provincias del reino para que al tenor de lo ordenado se levantasen y organizarasen dichas milicias"²¹. Se refiere a las guerrillas.

Fijamos nuestra atención en la actuación de las pequeñas guerrillas que actuaron en 1809 en las zonas de contacto entre ambas Castillas: Guadalajara, Soria,

¹⁹ PASCUAL, Pedro: "Los frailes Guerrilleros en la Guerra de la independencia", *Revista Historia* 16. Año XXIII, n.º 280, págs. 45-46.

²⁰ A.H.N., legajo 41 A-D 5.

²¹ LAFUENTE, M.: op. cit., págs. 58 y 59.

La Rioja, Valle del Ebro. Aquí actuaron pequeñas guerrillas, muy activas, estableciéndose entre ellas gran competencia, que a veces degeneraba en disputas y enfrentamientos por los repartos del botín y, que necesitaron la intervención de las autoridades superiores para establecer el orden. También hubo problemas en materia de competencias entre los comisarios sobre los territorios asignados; éstos y los vocales de las juntas tuvieron roces por la intromisión de unos y otros fuera de los límites de sus provincias.

La iniciativa para la creación de los comisarios partió del marqués del Palacio, quién elevó a Jovellanos un plan para la excitación al levantamiento en Castilla la Vieja, en la zona de Molina de Aragón, a fin de “recoger los oficiales y soldados dispersos por la Provincia de Soria, y confinantes, mantener en sus pueblos una correspondencia continuada y segura, animar en ellos el espíritu público, proveerlos de armas y auxilios y prepararlos a una insurrección general... un objeto que de lograrlo contribuiría en gran manera al adelantamiento de la Santa Causa que defendemos”. Advertía el marqués del Palacio lo difícil de la empresa, “este negocio requiere no sólo mucha reserva, sino muchísimo secreto porque se trata de operaciones peligrosas... en un distrito enclavado entre tropas que tienen Madrid, Aragón, tierras de Burgos, y La Mancha; y aunque en sus pueblos no tengan como se dice, guarniciones permanentes, no hay duda, sino que estarán frecuentemente recorridas por partidas, comisionados y magistrados de su devoción, así para mantenerlos en ella como para sacar víveres y socorros...”²². Para tan delicada misión preferían una persona civil a una militar, podía desempeñarla mejor un magistrado con experiencia para tratar con las justicias locales; confiaban más en la prudencia civil que en el rigor militar.

Decidió la Junta Central, “que esta empresa se podía confiar a alguno de los ministros togados que han emigrado de los tribunales cautivos el cual autorizado con las correspondientes órdenes de la Suprema Junta y con el auxilio militar que se le podía proporcionar del ejército de Despeñaperros, pasarse a la provincia de Soria y Señorío de Molina, y recorriendo aquel país sin aparato ni estrépito, y antes con la más prudente precaución y reserva llenase hasta donde hoy las circunstancias lo permiten los objetos propuestos en el papel del marqués del Palacio”²³.

Para esta misión eligieron a don Antonio Colmenares oidor de la Chancillería de Valladolid que se encontraba en Sevilla; había sido corregidor de Cervera del Río Alhama y conocía bien las provincias de Soria y Valladolid. Le nombraron también corregidor de Molina de Aragón, porque habían pedido uno a Gracia y Justicia. Para auxiliarle en sus funciones nombraron como segundo al brigadier Barredo²⁴. Para articular la autoridad sobre tan extensos territorios necesitaba de otros colaboradores, y así, en Molina de Aragón, le fueron asignados don Cayetano Calatrava, teniente coronel, don Rafael Ceballos oficial de Málaga, y el subteniente don José Pastor. No encontrando suficiente esta plantilla, pidió, si era posi-

²² A.H.N., legajo 16, nº 21, documento 8.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*.

ble, la incorporación del teniente coronel don Joaquín Gómez de la Serna, y el capitán don Miguel Ochoa que habían sido oficiales de los Granaderos Provinciales de Soria, unidad que había sido destruida en la campaña de otoño. Colmenares pidió al capitán general del centro, que el capitán de los Voluntarios de Sigüenza, que estaba en Trillo, pasase con sus hombres a Molina de Aragón, donde debían reunirse los funcionarios provinciales que emigraron a Guadalajara, a fin de que fueran útiles a la causa nacional, y dejaran de ser estériles el pago de sus sueldos²⁵.

Las funciones encomendadas eran la recogida de soldados dispersos y desertores; formación de guerrillas y partidas de cruzada; alistamiento de mozos para el ejército regular; requisición de caballos; establecimiento de un espionaje eficaz; contrarrestar la propaganda francesa divulgando las proclamas de la Junta Central; preparar insurrecciones; descubrir y castigar a los afrancesados y colaboradores del gobierno intruso; cortar el avituallamiento del enemigo; establecer inteligencia con los jefes militares de la región a quien debían presentarse antes de iniciar sus funciones.

Otros comisarios que nos interesa citar, por operar en la zona del eje estratégico principal de las operaciones²⁶ —Bayona-Álava-Burgos-Valladolid-Salamanca—, fueron don Miguel Modet y don Ramón Gavilanes enviados a Ciudad Rodrigo. Recorrieron los pueblos de su partido empezando por los de la sierra, Morasverdes, Maillo, Monsagro, Serradilla, Las Agallas, Martiago, Saugo, Robleda, Fuenteguinaldo y Fuentes de Oñoro, encontrándolos pequeños, pobres y poco aptos para la campaña que se trataba de abrir. Sólo se presentaron dos personas a pedir armas para la lucha, Marcos Conde vecino de Cespedosa, y el licenciado Antonio Verdugo. En cambio uno de sus colaboradores, el corregidor de Ledesma, que había desarrollado con anterioridad esa función en Cuellar, logró tomar contacto con el Empecinado, al que informó de los pormenores que había tomado la Junta Central últimamente para la lucha en los territorios ocupados; requirieron su opinión para ver si podían poner en circulación esos principios en Castilla, para que los naturales se enteraran y cooperaran. El Empecinado se ofreció a extender y hacer comprender las instrucciones del Gobierno, le entregaron ejemplares de las disposiciones, así como también a los frailes mercedarios Fray José Armengol y Fray José Buelza²⁷.

Una vez posesionado de su corregimiento de Molina de Aragón, don Antonio Colmenares visitó a los obispos de Cuenca y Sigüenza, e hizo limpieza de varias falsas guerrillas. Antes de actuar debía comunicar su misión al general don Joaquín Blake y a la Junta de Teruel para recibir auxilios, pero las comunicaciones eran difíciles y no pudieron entrevistarse y hablar personalmente. En su viaje a Teruel, sólo encontró en su camino soldados dispersos del ejército de Blake, y a la Junta consternada por la partida de éste y las derrotas sufridas.

²⁵ *Ibídem*, doc. 12.

²⁶ ALONSO BAQUER. M.: "Las ideas estratégicas en conflicto sobre los Campos de Salamanca" en *Las Arapiles. Encuentro de Europa*, Salamanca 2002, pág. 15.

²⁷ A.H.N., legajo 16, nº 9-10.

En el mes de junio de 1809, comunicaba Colmenares a la Junta Central Superior en Sevilla: "Continúo en dar patentes de comandante de Cruzada y disposiciones para la formación de algunas partidas conforme a instrucción..."²⁸. El 18 de junio concedió patente de cruzada a don Miguel Alonso Álvarez canónigo de Cuenca y a otros; de los que no se registraron operaciones. Otra patente, fue para las autoridades de su antiguo corregimiento de Cervera Río Alhama, quienes crearon una partida de 200 a 300 hombres, con instrucciones de levantar a los habitantes de las márgenes del Ebro, de entrar en Logroño si fuera posible, y desde la rivera de Navarra hasta Estella recoger las armas, los caudales del Rey, y hacer el máximo daño al enemigo. En la zona de los pueblos fronterizos a Navarra, existían escondidos 600 fusiles²⁹. Cuevillas el Mayor, que era de ese pueblo, debió ser uno de los que recibieran la patente para formar una guerrilla cuando abandonó la de Porlier.

Pronto surgieron protestas de quienes creían detentar la autoridad en aquellas zonas de límites imprecisos y gran confusión en el ejercicio del mando. Las confusiones surgían de la vaguedad de los nombramientos que concedían las autoridades de la Junta Superior Central. Colmenares había sido presentado por el marqués del Palacio para "levantar los pueblos de las provincias de Soria, Guadalajara, Señorío de Molina y Reino de Aragón, y reunir los oficiales y soldados dispersos o desertores que existen en ellas"³⁰. La provincia de Soria, incluía en sus límites a La Rioja, y algunos territorios se situaban al norte del Ebro, en su margen izquierda. También la Junta Central le autorizó a dar pasaportes y patentes de Comandantes de Partidas de Cruzada en Teruel, cuando fuera a visitar a su Junta y a don Joaquín Blake, donde tenía a la sazón su cuartel general³¹.

Contra las guerrillas creadas en Cervera del Río Alhama, elevaron un oficio a la Junta Superior Central los vocales de la Junta del Reino de Navarra, don Miguel Balanzá Castejón y don Carlos Amatriain, denunciando que en su territorio habían entrado partidas de guerrillas sin mas títulos que de una Junta Arnedo, bajo las órdenes de Molina de Aragón. Estas partidas hacían desordenadas correrías arrebatando en sus marchas caballerías mulares, exigían a raciones de víveres y dineros en razón de diez reales por plaza de soldados a caballo, y seis por infante, y el equivalente en dinero al paño para sus vestuarios, exigencias indebidas, inicuas e infructuosas, que estaban en contra de los intereses del Estado. Rogaban a S. M. dieran órdenes a la Junta de Molina de Aragón, para que sus guerrillas actuaran juiciosamente y no entraran en Navarra³².

Dependiendo de la Junta de Molina funcionaban en La Rioja, las Juntas de Logroño, Arnedo, Nájera y Soto en Cameros. De todas, ésta última era la más activa y la mejor situada y dio patentes para actuar fuera de su territorio. Se sabe

²⁸ A.H.N., legajo 16, nº 2^a.

²⁹ A.H.N., legajo 16, nº 2^a, documento 32-70.

³⁰ A.H.N., legajo 16, nº 2^a, documento 12.

³¹ *Ibidem*.

³² A.H.N., legajo 41 CD, documento 78.

que en octubre de 1809 se presentó en Soto de Cameros don Ignacio Orcaitegui, natural de Tolosa, al que se le autorizó para recoger en las tres provincias vascongadas fusiles, bayonetas, y cualquier otra arma que hubiese, procediendo al mismo tiempo a alistar la juventud al servicio de la patria. Le dieron patente de comandante de Cruzada y, pronto reunió a sus órdenes 120 infantes y 60 caballos. Capturó valijas en Arlaban y Salinas, entró en Mondragón y, junto a Mina luchó en Los Arcos y contribuyó con Cuevillas a liberar a la guerrillera María Ángela Elgueta de la cárcel de Durango. Murió fusilado por los franceses en Villafranca el 9 de febrero de 1810.

Para volver a levantar el cuerpo de "Voluntarios Numantinos" que fue agregado al de Campomayor, distinguiéndose al mando de Menacho en el frente de Logroño y en la retirada de Sigüenza, trató de localizar a buena parte de los oficiales y soldados que después de las derrotas habían marchado a sus casas con los fusiles³³. Con este fin, mandó Colmenares recorrieran el campo para el alistamiento, 6 u 8 oficiales con partidas de 10 a 12 hombres cada uno, a los que ayudaban las justicias locales. Ya en el verano, las guerrillas levantadas en la provincia de Soria reunían 250 caballos. Animó el ambiente de su zona la toma de Haro por las guerrillas reunidas de Cuevillas, Juan Díaz de Porlier, y la del religioso don Constantino, del suprimido Monasterio de Bernardos de Herrera, y rindieron a la guarnición con su comandante en el mes de agosto. También fue aprendida la partida de guerrilleros de Zorrilla, compuesta de 23 hombres, y sometidos a prisión por las atrocidades que habían cometido³⁴.

Las pequeñas guerrillas empezaron a operar con el apoyo de la organización establecida por Colmenares, principalmente desde Soto en Cameros. En Villaciervos, el 18 de agosto de 1809, las partidas de guerrillas de Juan Gómez, Segundo Verdugo y Joaquín González, atacaron una columna de 140 hombres que se dirigían del Burgo de Osma a la ciudad de Soria, dispersándola y causándole 9 muertos. Pidieron ayuda a los hombres del marqués de Barriolucio y, aunque se presentaron en número de 150 no intervinieron en el combate, pero mientras las guerrillas citadas perseguían a los franceses más allá de Carboneras, recogieron el botín y se lo llevaron alegando que mandaban más hombres que Colmenares. Las pequeñas guerrillas debieron cancelar operaciones al no poder contar con los hombres de Barriolucio. Así dice el oficio que el capitán Juan Gómez envió a José Antonio Colmenares³⁵. Juan Gómez destacó entre los pequeños guerrilleros que operaron en esa zona el año de 1809, siendo citado por Lafuente³⁶.

Los franceses procedentes de Daroca entraron en Molina de Aragón, y Colmenares y los suyos no pudieron defenderla por falta de tropas; don Pedro Villacampa no acudió con las fuerzas que tenía en Aragón. Debieron protestar porque el

³³ A.H.N., legajo 16, nº 21, documento 12; PÉREZ RIOJA, José Antonio: "Soria en la Guerra de la Independencia" en *Estudios de la Guerra de la Independencia I*, Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1982, pág. 250.

³⁴ A.H.N., legajo 16, nº 22, documento 24.

³⁵ *Ibíd.*, doc. 31-32.

³⁶ LAFUENTE, M.: *op. cit.*, pág. 62.

encargado de guerra preguntó al secretario don Martín de Garay cuáles fueron las facultades que le dieron a Colmenares, a fin de solucionar las discusiones suscitadas con el brigadier Pedro Villacampa.

El 10 de noviembre el guerrillero Juan Salazar informó de otra operación realizada entre Fuente de Bureba y Berrocal, donde apresaron un convoy, que custodiaban de 46 a 50 infantes a los que causaron ocho muertos, cuatro heridos y dos prisioneros. Apresaron 40 bagajes mayores, siete carros con granadas y bombas y 125 fusiles, que trasladaron a la Sierra de Poza, inutilizando siete máquinas de fragua que no pudieran ser trasladadas. El informe de este guerrillero es ilustrativo del ambiente que reinaba en la zona y en las guerrillas; "... por esta parte donde me hallo han suspirado los corazones en ver tropas que, aunque en cueros, observa la mejor disciplina y así puedo dar unos informes honorosos de nuestra conducta en la ciudad de Frías, Villarcayo, Poza u otros pueblos, que estaban aterrados y fríos por los franceses como por los atropellos de algunos trozos de partidas que se hallan sin facultades para ruina del país". Salazar comunica haber repartido de pueblo en pueblo el oficio que le enviaron para conocimiento de la organización del gobierno, y le informa donde se embosca para que le llegaran las órdenes, noticias y personal a fin de evitar la dispersión. Igualmente le pide a la Comisión de Armamento e Instrucción de Soto en Cameros instrucciones donde enviar los fusiles y proclamas para distribuirlos. Da igualmente cuenta de que su partida cuenta con 40 hombres bisoños y sin instrucción³⁷. Consiguió Salazar reunir una fuerte y numerosa guerrilla con la que operó en combinación con otros guerrilleros de la zona, como Espoz y Mina, Longa, Cuevillas; participó en la reunión de las guerrillas en Villarcayo el 5 de julio de 1811³⁸.

Como en otras ocasiones, estuvo Barriolucio muy diligente en tomar los fusiles que cogió Salazar, y no se pudo armar parte del Batallón Numantino a quien estaba destinado. El comandante de Cruzada, abogado don Jerónimo Cayetano González, se fue a la Corte, y no respondió de una comisión de fusiles que le habían encargado, ni del dinero que le dieron³⁹.

Colmenares siguió dando cuenta a la Junta Central de las pequeñas operaciones que realizaban las partidas levantadas en sus territorios. Una de cierta importancia fue la de Salvatierra, llevada a cabo por los comandantes de partidas don Miguel de Orue y don Julián Benito, quienes entregaron 13 arrobas de plata labrada de donativos, que se unieron a otras 12 arrobas que para su seguridad les entregó el abad del monasterio de Huerta, quedando estas a disposición del Estado, para su utilización si les era necesario. Don Miguel de Orue (a), el abogadillo de Logroño, reunía su partida en Salvatierra de Álava de donde era oriundo, llegando a contar hasta 80 hombres. Actuaba en La Borunda y La Barranca⁴⁰. También la comisión de Borovia entregó 1.300 cabezas de ganado que se llevaban los

³⁷ A.H.N., legajo 16, nº 2^a, documento 6-8-9.

³⁸ IRIBARREN, José María: *Espoz y Mina el Guerrillero*, Madrid, 1965, pág. 338.

³⁹ A.H.N., legajo 16, nº 2^a, documentos 53-54.

⁴⁰ IRIBARREN, J. M.: op. cit., pág. 103.

franceses, procedentes del antiguo y extinguido Monasterio de Veruela. Hazaña importante fue la de Manuel Palacín y otros seis vecinos del pueblo de Ainzón, que recuperaron dos cañones, "el tiple" y "el vívora", abandonados a resultas de la batalla de Tudela; cargados en un carro, atravesaron las calles de Tarazona y Ágreda, perseguidos hasta cerca de Borobia por el general Buget⁴¹.

La situación en la zona de Soria, La Rioja y territorios colindantes se fue agravando, y se vieron obligados a abandonar muchos pueblos las comisiones, como el de Arnedo, donde los franceses causaron mucho daño. Las actuaciones en los meses de octubre y noviembre de 1809, fueron ya importantes. Los comandantes Córdoba y Orcaitegui con sus partidas, entraron el 20 de noviembre en la villa de Oñate, tomando la plata que habían dejado los franceses procedente del convento de Aránzazu y 80 fusiles, escopetas, bayonetas y cananas. Con fecha 22, las partidas de Angulo y Zabaleta con 80 hombres atacaron a 220 franceses, pero reforzados éstos con caballería llegada de Briviesca tuvieron que retirarse, no sin apresar antes una partida de bueyes que entregaron al comisionado don Ramón Gobantes. El día 24 Fr. Jacobo Álvarez y su partida apresaron los caballos y mulos del Postillón de Ameyugo. La partida de Joaquín Blázquez fue batida y dispersada teniendo que unirse a la de Cuevillas. La guerrilla de la Santa Cruzada de Santiago Martínez, notario de Aguilar de Codes, y el comisionado de Arcos de Navarra entraron en el pueblo de Abaigor y secuestraron el trigo, la cebada y avena que correspondían al duque de Alba y a los Santiaguistas. El 26, las partidas de Córdoba y de Fr. Francisco Echeverría, lograron tomar y hacerse fuertes en el ayuntamiento de Mondragón, causando 18 muertos y 20 heridos, tomando preso al escribano intruso de Alegría. Los comandantes de partidas guerrilleros Julián Sáenz y Julián Benito, con el auxilio que les prestaron Pedro M.^a Aguirre y su partida, después de una refriega, se quedaron con mas de 6 arrobas de plata, 36 libras de bronce dorado y 4 misales guarnecidos de plata; también informaron de la acción de Monte de la Bellota.

Lozano, desde Lacalzada, da cuenta de que a su paso por la ciudad de Nájera le mandó llamar Barriolucio, comandante general de la Junta de Burgos, para persuadirle que uniera su tropa a la de él, a lo que se negó, y sacó de la Villa de Elciego paño para los soldados. Borobia había extraído 10 cajas de vestuario de Zaragoza. El comandante Bedano y su partida, situada en Nájera, estaban en reserva. El comandante Barrutia y su partida capturaron 31 franceses en la Villa de Alegría, que había salido de Vitoria para Bayona. Por último Laguardia había sido tomada por las partidas guerrilleras de Córdoba y Uxue. Como podemos observar las guerrillas tenían una gran movilidad, no entendían de límites y, sólo se unían casualmente⁴².

Los presos de estas operaciones, 18 incluido el coronel de Salvatierra, les fueron enviados a la división de Villacampa. La comisión de Soto en Cameros reci-

⁴¹ A.H.N., legajo 16, n.º 23, documento 16.

⁴² *Ibidem*, documento 21-26.

⁴³ *Ibidem*, doc. 21-39.

bió 173 desertores del enemigo, de diversas nacionalidades, que fueron enviados al depósito de Valencia.

No todas eran buenas noticias, Álvarez y Angulo atacaron sin suerte un convoy en Cillorigo, tuvieron 5 y 3 desaparecidos, los franceses no le dieron cuartel. Esperaban el concurso de Barriolucio, pero sus hombres tomaron el camino de Belorado⁴³.

PROBLEMAS DE RELACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS GUERRILLAS

Las relaciones entre los máximos responsables de las guerrillas de esta zona eran muy deficientes y a ello contribuyeron los intentos de eliminar o absorber a las pequeñas guerrillas. Las críticas se centraron en don Francisco Fernández de Castro, hijo del marqués de Barriolucio. Los encuentros y desavenencias surgieron por el control y el reparto de los botines que habían capturado conjuntamente las guerrillas, y se las llevaban las más poderosas. Lo hicieron por ejemplo Cuevillas y Mina, a la vista de los franceses por el botín obtenido en Tudela⁴⁴. Cuevillas se apoderó en Briones de las armas y caballos que enviaba Manuel Lozano para Santo Domingo de la Calzada.

Para evitar esto, Colmenares pidió repetidamente a la Junta Central que estableciera el límite de actuación de cada uno. A Barriolucio se le concedió la provincia de Burgos y el camino Real de Francia; y hacia el este, Soria, Rioja, Molina y parte de Álava a Colmenares. Barriolucio no era un hombre querido por los guerrilleros con pequeñas partidas y alguno, como don Francisco Javier Martínez del Campo le llamo cobarde, pero esta crítica la tuvieron también los grandes como Merino. Para aclarar el problema territorial, Colmenares le manifestaba al secretario de guerra: "para que V E. entienda mas bien los atropellos de Barriolucio es bueno que sepa, que Logroño es provincia de Soria y Laguardia provincia de Álava...", y le pedía con urgencia, desde su cuartel de Vallehermoso de Molina, donde se encontraba el 6 de noviembre de 1809, que enviara urgentemente un jefe militar de alta graduación, y que reuniera el mando desde los montes de Oca hasta Navarra y provincias, para concluir las disputas. Colmenares le explicaba a don Pedro Rivero, que prescindiendo de las tropelías y robos particulares de las tropas de aquel, éste que no actuaba en Burgos, donde podía hacer más daño al enemigo, "prosigue en la de Soria de mi cometido, acogiendo a los mozos que debían venir aquí, pero van a él porque les paga más y tienen más libertad... me deshace las partidas que tienen mis comisiones... [dice] que el Comisario Regio es él, y no yo, hasta nombrar corregidor en Logroño,... ha enviado a esa ciudad para su confirmación a un comandante de cruzada, don Manuel de Soria que yo nombré tal, y se pasó a Barriolucio como han hecho otros⁴⁵".

⁴⁴ *Ibidem*, doc. 68.

⁴⁵ A.H.N., legajo 16. n.º 2², documento 55-57.

La comisión de Soto en Cameros le envió oficios a Barriolucio diciéndole que carecía de autoridad para actuar en su territorio y debería marchar al de la provincia de Burgos; también ofició el corregidor a don Martín de Garay y a Colmenares. La Junta de Soto en Cameros, en un oficio, le pide a Barriolucio, que repare sobre el desarme de la guerrilla de Juan Manuel Lozano, que ha sumado a los suyos, 29 soldados de infantería, 23 caballos con 17 carabinas y 6 lanzas.

Los problemas surgieron por la acción realizada en el Condado de Treviño, en el que intervinieron las partidas de guerrillas de Juan Manuel Lozano, Martias Hortíz, Juan Muñoz y la del marqués de Barriolucio. Recogió éste las cantidades apresadas en gran cantidad y procedió contra los que pidieron su parte en el botín. Los comandantes de las partidas solicitaron a Colmenares que por su mediación informase a S.M. y a la Junta Superior Central del Reino para que ésta juzgara de acuerdo con lo que mas beneficiara a la Nación. Los pueblos por donde ha actuado le aborrecen. Denuncian que el marqués falló en la defensa de Nájera y Santo Domingo de la Calzada y dejó Villoslada al enemigo. A la Junta de Soto en Cameros declararon don Ramón Gobantes y don Patricio Roxas contra los excesos de don Francisco Fernández de Castro. El primero denuncia que Barriolucio se apropió de 11000 fanegas de sal cuando iba a ser vendida para entregar su importe al Tesoro. El segundo —Roxas— dice que informó de la lana que los franceses se llevaron a Laguardia, y depositaron en la Posada del Mesón de Cristo, pero apercibidos de la vigilancia la trasladaron. Barriolucio tuvo conocimiento por sus informadores de ello y dio preso a Roxas, tomándole todas sus pertenencias, trabuco, caballo, cananas, ropa etc...⁴⁶.

Actuó Barriolucio contra las partidas de los guerrilleros Cenzano y Arroquia, ordenando que ambos se le entregaran, apoderándose de los sumarios en los que se vertían fuertes denuncias e insultos sobre los soldados de su partida. Don Pedro de Arroquia también actuaba en Navarra; en el pueblo de Azagra, robó con su partida la iglesia. Debemos matizar sobre estos robos, que a veces estaban inspirados por la Junta Central, y en este caso, por los generales Blake, Conde de Orgaz y otros para incrementar los fondos de la guerra con la venta de la plata y las alhajas de los templos, adelantándose a los franceses que buscaban los mismos fines⁴⁷. Después de la toma de Laguardia por Córdoba y Oxué, llegaron Cuevillas y Barriolucio, quienes se apropiaron de los reos y efectos aprendidos, según denunciaron Córdoba y Felipe Orturi de la partida Maximiano. El guerrillero Joaquín Arbizu declaró que, expulsados los de Barriolucio de la sierra, ahora se dedicaban a incomodar a todas las pequeñas guerrillas⁴⁸.

Los comisarios de Logroño, don Anselmo Bretón, don Esteban Torres, don Pio Ponce de León y don Juan Bautista Guergue denunciaron, que Barriolucio "sin haber hecho resistencia en la Sierra que fue su morada por muchos meses, a igual número de tropas enemigas al de las que tenía, se ha bajado a La Rioja, y

⁴⁶ A.H.N., legajo 41 E, documento 2.

⁴⁷ IRIBARREN, J.M.: op. cit., págs. 104 y 105.

⁴⁸ A.H.N., legajo 41 E, documento 3.

alejándose del camino de Francia nos corta las comunicaciones; nos quita los fusiles y presos hechos al enemigo, nos quiere ocupar todos los fondos, y recursos, nos alborota los pueblos con alistamientos intempestivos, en una palabra, nos hace el daño que nuestros enemigos podrían descargar”⁴⁹.

También los clérigos denunciaron los malos tratos de los soldados de Barriolucio ante el juez, como Fray Felipe Orturi, sargento primero de partida, Fr. Luis Nájera carmelita descalzo, Fr. Ramón Garnica carmelita descalzo, guerrillero como sus hermanos José Isasi y Dionisio Ruiz. Los soldados de Barriolucio se rieron y amenazaron al colegial carmelita Bernabé Isasi y demás compañeros que, el día de Todos los Santos, debían marchar a la Villa de Alberite y no los dejaron, amenazándoles con dispararles si se movían. Juan de Dios Arrate cura de la Villa de Zanatón de Rioja repitió las denuncias de sus compañeros.

El hijo del marqués de Barriolucio, Francisco Fernández de Castro, pertenecía a una de las familias más nobles de Burgos. Actuaba desde el mes de julio de 1809, reuniendo cerca de 2000 infantes y 700 caballos, que situó en las proximidades de Miranda de Ebro, iniciando sus operaciones en La Rioja y sur de la provincia de Álava, por lo que algunos autores le tratan de Comandante General de La Rioja. No se le conocen operaciones importantes, teniendo en cuenta sus numerosos efectivos. El 20 de noviembre, concertado con Mina el Mozo, Cuevillas y el capitán de navío Narrón, derrotaron al coronel Belloc en los montes de Sansol, cerca de Los Arcos, causándole 50 muertos y 100 heridos; el 29 del mismo mes, Barriolucio escarmentó a los 1000 infantes y 62 caballos del general Solignac entre Viana y Logroño⁵⁰

Dentro de los territorios que consideraba de su jurisdicción, actuaba como los demás jefes de las grandes partidas, expulsando a las pequeñas guerrillas que no se sometían a su mando, lo que provocó dificultades en esa región. “...Barriolucio desarmaba las partidas que no se le someten y hace correr mas ríos de tinta que de sangre, suscitando conflictos de jurisdicción entre las cinco juntas que mandan a un tiempo en la Rioja.”⁵¹ La figura de Barriolucio surgió al formarse en 1809, una nueva Junta Provincial de Burgos, y nombrarle comandante general. Se dedicó principalmente a la organización de alguna fuerza, llegando a formar un batallón de infantería con el título de “Voluntarios de Burgos”, y con el mismo nombre dos escuadrones de caballería. Esta fuerza maniobró solamente en la zona de La Rioja, apoyándose en la sierra de Canales, donde se ocultaba la Junta de Burgos. Dice Santillán que estuvo “más atento el marqués a organizar su tropa que a hostilizar a los franceses, adquirió poco prestigio en el país porque este lo que quería era que cada día se diera una batalla”⁵². Cuando a principios de 1810, Castilla, y toda España, quedó inundada de franceses, la Junta de Burgos se dis-

⁴⁹ *Ibidem*, documento 2.

⁵⁰ IRIBARREN, J.M.: *op. cit.*, pág. 72.

⁵¹ JUAN ARZADUN: “Las guerrillas en la guerra de la Independencia”, Madrid, 1811, en IRIBARREN, J.M.: *Op. cit.*, pág. 107.

⁵² SANTILLÁN, Ramón de: *Memorias 1808-1856*, Madrid, 1996, pág. 56.

persó ocultándose sus individuos donde pudieron, marchando Barriolucio con sus tropas a incorporarse al segundo ejército que se hallaba en Valencia⁵³.

El cura Merino y su guerrilla actuaban de forma independiente, y nunca se subordinó a la Junta ni a su comandante general marqués de Barriolucio, ni quiso entrar en combinación de ninguna especie con ellos. Fue la única fuerza guerrillera que operó en la provincia de Burgos, y así continuaría en lo sucesivo hasta el final de la guerra⁵⁴.

Pocas guerrillas se libran de las críticas, casi todas, en numerosas ocasiones actuaron escandalosamente. El 28 de febrero Mina, Cuevillas y el capitán de La Riva, jefe del escuadrón de la guerrilla de Porlier, tomaron por sorpresa Tudela, defendida por el general Bugey el Curro. Los soldados de Mina y Cuevillas se desentendieron de los enemigos y se entregaron a toda suerte de violencias y robos, apoderándose de 229.000 reales de vellón y tres cajones de plata, paleándose entre ellos a la vista de los franceses. Se retiraron a Corella, donde riñeron ambos comandantes y se separaron⁵⁵. Espoz y Mina en sus Memorias, despachan así la operación: "Seguidamente solo en compañía de Cuevillas, atacamos la guarnición de Tudela, pero sin mas fruto que la de haber saqueado algunas casas donde se alojaban los franceses por habernos hecho fuego desde ellas, y entre otras la que ocupaba el general Bugey llamado el Curro"⁵⁶. La Riva en escrito dirigido desde Villarcayo el 23 de julio de 1810 al general Mahy, denuncia en él a Francisco Longa y su partida por hacer caso omiso de las órdenes que les dan, así como de los robos de cuantos caudales están a su alcance y de maltratos a quienes se oponen a sus fechorías. Les acusa de suscitar rencillas y peleas con otras partidas, como la de Campillo, y de actuar con poca seriedad y eficacia contra los franceses⁵⁷. También fueron objeto de crítica el Empecinado y El Charro, el que mejor sale parado es el Cura Merino. Dice Santillán que como todas las guerrillas no tenía otros auxilios que las raciones de los pueblos, pero jamás Merino ni sus jefes exigieron de los pueblos cantidad alguna de dinero⁵⁸.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ IRIBARREN, J. M.: *Op. cit.*, pág. 73 y 74; A.H.N., legajo 16.2.3, documento 88.

⁵⁶ ESPOZ Y MINA F.: *Memorias*, Madrid, 1962, pág. 12.

⁵⁷ LION VALDERRABANO, Raúl: "El Señor de la Riva. Heroico coronel de húsares" en *Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, Santander, 1962, pág. 502.

⁵⁸ SANTILLÁN, R.: *Op. cit.*, pág. 56.

LOS PRISIONEROS FRANCESES DE BAILÉN EN LA COMARCA DE LOS ALCORES

José Manuel NAVARRO DOMÍNGUEZ

Estudiante de Tercer Ciclo

Universidad de Sevilla

Departamento de Historia Contemporánea

TRAS LA BATALLA de Bailén aproximadamente unos 19.000 prisioneros franceses quedan en manos del ejército español¹ y la mayor parte de ellos jamás regresará a Francia. Pese a que el artículo sexto de la capitulación firmada el 22 de julio establecía que los prisioneros franceses pasarían a Rota para embarcar en navíos ingleses y ser conducidos a Francia. Pero este punto no sería cumplido. Demasiados factores jugaban en su contra.

A la dificultad de trasladar tan elevado número de prisioneros por la escasez de barcos se unían el rechazo de la opinión pública, manifestada en exaltadas algara-das², la oposición declarada del Capitán General de Cádiz, Tomás de Morla, a emplear los pocos barcos a sus órdenes en dicho traslado, dejando desguarnecidos los

¹ CÁCERES ESPEJO, Carlos: *El ejército de Andalucía en la Guerra de la Independencia*, Málaga 1999, pp. 352-353. Los ejércitos combinados de Dupont y Vedel sumaban unos 21.000 hombres de los que causaron baja durante el combate unos 2.000. Miguel Artola señala 17.000 prisioneros, Saavedra, presidente de la Junta Suprema de Sevilla, estimaba 24.000 prisioneros y Loret unos 22.000. Véase MORENO ALONSO, Manuel: *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, 2001, p. 207; ARTOLA, Miguel: *La España de Fernando VII*, Historia de España, t. XXVI, Madrid, 1969, pp. 126-137; LOVET, Gabriel. H.: *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Barcelona, 1975, t. I, p. 206.

² BLANCO WHITE, José María: *Cartas desde España*, (reed.) Madrid, 1983, carta XII, p. 252.

puertos y la oposición de lord Collinwood, almirante de la armada inglesa anclada frente a Cádiz³, convencido de que dicha tropa sería rearmada al llegar a Francia⁴.

El ejército de Castaños se encuentra ante la tesitura de tener que vigilar un gran contingente de prisioneros. En un principio buena parte de estos se concentran en los cuarteles del ejército de Castaños en Utrera. Tomas de Morla, encargado especial de la comisión de prisioneros, remite a la villa desde Lebrija con el coronel Juan Creagh, 1.200 individuos de tropa, 60 oficiales y 3 jefes. El cabildo debe encargarse de proporcionarles alojamiento y manutención. Se encarga de la custodia una partida del regimiento provincial de Burgos que se destinó para ello desde el alto mando⁵.

Pero estas tropas, al igual que otras destinadas a vigilar a los prisioneros en otras localidades, eran reclamadas por Castaños para marchar al norte donde continuaba la guerra y no se podía dejar tan elevado número de presos sin adecuada custodia.

La única solución viable es confiar la custodia de los prisioneros a las milicias urbanas y para ello dispersar el contingente de prisioneros entre las poblaciones en función de su tamaño y posibilidades⁶.

Las vicisitudes de este contingente de prisioneros son poco conocidas en la historiografía, hasta el punto de que, en obras recientes, algunos historiadores incluso dudan de la muerte de los prisioneros en Cabrera⁷, argumentado no haber encontrado referencia a ellos en la historiografía. Aunque poco estudiado, en líneas generales, algunos trabajos concretos de historiadores locales ofrecen luz sobre el tema.

Este trabajo se centra en la estancia, durante el otoño de 1808, de los prisioneros franceses en la sevillana comarca de los Alcores. Aunque pueda resultar un análisis bastante localizado, reducido a unas pocas poblaciones, la semejanza del comportamiento y situaciones de los diferentes casos conocidos, permite suponer que la solución presentada en estas localidades puede ser un buen reflejo de la tónica general, respondiendo las autoridades locales de una forma muy semejante al problema.

FUENTES DOCUMENTALES

Conservamos algunos expedientes elaborados por los secretarios de las juntas gubernativas municipales. Estos expedientes comienzan con las diferentes órdenes de dispersión de los prisioneros y la normativa general remitida por la Junta Su-

³ DE CASTRO, Antonio: *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*, Cádiz 1982, t. I, pp. 570-605.

⁴ CÁCERES ESPEJO, Carlos: op. cit., 1999, pp. 352-353.

⁵ Archivo Municipal de Carmona, lib. 1153, octubre 1808.

⁶ A.M. Mairena del Alcor, leg. 103, agosto 1808: "los pueblos mas remotos del teatro de operaciones de la guerra para que en ellos sean custodiados y ademas este a cubierto de los insultos que podrian hacerles algunos discolos sin respetar la humanidad que se debe tener con el vencido".

⁷ VACA DE OSMA, J.M.: *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 2002, p. 142.

prema de Sevilla. Destinados a justificar los gastos efectuados y reclamar a la administración de Hacienda el pago de los mismos, es lógico que sean numerosos los recibos y justificantes de pago conservados entre sus páginas. Ésto nos permite obtener una información detallada de todo el movimiento económico provocado por el traslado, alojamiento, alimentación y atención sanitaria de los prisioneros.

Unidos a estos documentos contables encontramos la correspondencia recibida por el cabildo referente a los prisioneros, principalmente las órdenes y circulares de la Junta Suprema, las instrucciones acerca de la vigilancia de los prisioneros y las diferentes órdenes de traslado.

Además encontramos ciertas referencias en la correspondencia mantenida entre el cabildo y las autoridades militares y en los libros de contabilidad de propios, en los que se recogen los gastos cargados sobre sus fondos relacionados con los prisioneros.

LA DISPERSIÓN DE LOS PRISIONEROS

En un primer momento los prisioneros franceses capturados son dispersados por diversas poblaciones de Sevilla, Cádiz y Córdoba en pequeños grupos, encomendando a los ayuntamientos su vigilancia y mantenimiento⁸. La Junta Suprema de Sevilla estimula el patriotismo de las poblaciones y amenaza a aquellos cabildos que se negasen a admitir a los prisioneros⁹, considerando el servicio como un orgullo, al poder tener como prisioneros a quienes querían dominarlos¹⁰.

Para reducir la oposición de los cabildos por el coste del sostenimiento de los prisioneros el Capitán General de la Provincia, Ventura Escalante, autoriza a los cabildos a cederlos a los hacendados y labradores de la ciudad para emplearlos en las faenas del campo y otras labores, reduciendo los gastos de su manutención¹¹. Algunos miembros del cabildo de Carmona, labradores y propietarios de tierras todos ellos, consideran conveniente recibirlos para su empleo en las faenas del campo, pero no en agosto, “... *pues acabada ya la cosecha no hay ahora donde emplearlos*”. Prefieren que se les remitiesen en otoño, para poder emplearlos en la recogida de aceituna¹².

Cuando en otoño la Junta Suprema asigna a Carmona 500 prisioneros, el cabildo protesta por la decisión argumentando que la ciudad no tiene cuarteles, ni edificios adecuados para su resguardo, siendo “... *un pueblo de preciso transito*”

⁸ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808.

⁹ A.M.M., leg. 180, 1808: “*Incurrer en su desagrado todo pueblo que represente y ponga obstaculos insuperables a la admisión de la cuota que se le reparta...el mal ejemplar que darán a los demás pueblos es prueba de mala voluntad de no ser buen ciudadano de serle indiferentes querer solo ser beneficiado en las victorias y negarse a sufrir aun los pequeños sacrificios que estas ocasionan*”.

¹⁰ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808: “... *quien estaba ya a doblar la cerviz al yugo que iba a ponerla se niegue a cumplir su palabra de los que los han libertado de la esclavitud y a tener como prisioneros a los que debian dominarlos*”.

¹¹ A.M.C., lib. 223, 4 agosto 1809.

¹² *Ibidem*.

para Madrid y los puertos y para todo el comercio del reino, padecen los vecinos continuos alojamientos y embargos de cuyo servicio se hayan libres otras poblaciones por no tener este transito". Además señala el cabildo su total falta de fondos para poder suministrar lo necesario para dichos prisioneros. Aduce como ejemplo la fuerte deuda dejada en la ciudad por el cuartel general que estuvo instalado antes de la batalla de Bailén¹³.

Siendo firme la resolución de la Junta Suprema, Carmona constituye una comisión compuesta por el marqués del Valle de la Reina y Francisco Xavier de Córdoba, para encargarse del alojamiento, alimentación y custodia de los prisioneros.

EL DESTACAMENTO DE PRISIONEROS

En un principio la Junta Suprema destina a Carmona a 500 de los prisioneros alojados en Utrera, conformando la fuerza teórica aproximada de un batallón con 411 soldados franceses, 61 de otros países, 25 enfermos y una mujer. La cifra de prisioneros que finalmente llegan el 11 de octubre a la ciudad será ligeramente inferior. Los hombres declarados enfermos se quedaron en el hospital de Utrera y serían remitidos a Carmona cuando estuviesen curados. En el informe se incluye la lista de soldados extranjeros alistados en las filas del ejército francés, pues, según orden superior, a estos se les ofrecía la posibilidad de incorporarse al ejército español jurando fidelidad al rey Fernando VII.

El informe del oficial francés al mando del destacamento de prisioneros recoge 465 hombres y 6 mujeres, que aparecen anotadas como efectivos, pues tenían licencia de lavanderas y cantineras de las compañías¹⁴. El estado del destacamento a su llegada a Carmona el 12 de octubre queda recogido en el informe elaborado por el cabildo y se ofrece en el cuadro siguiente:

Cuadro 1

Destacamento de prisioneros. Informe del cabildo de Carmona

<i>Compañías</i>	<i>Soldados</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Granaderos 1	59	0	59	2	61
Granaderos 2	54	0	54	0	54
Fusileros 1	52	1	53		53
Fusileros 3	54	8	62	1	63
Fusileros 4	46	3	49	1	50
Fusileros 5	50	3	53	1	54
Fusileros 8	42	6	48	0	48
Cazadores	86	4	90	1	91
Total	443	25	468	6	474

¹³ A.M.C., leg. 642, 10 octubre 1808. La deuda asciende a 213.000 r.

¹⁴ *Ibidem*, informe francés.

En total llegan a Carmona 468 hombres (443 soldados y 25 oficiales), y 6 mujeres. Uno de los oficiales registrados en la compañía de cazadores es boticario y actuará como sanitario en Carmona auxiliando al médico y enfermeros del hospital de S. Pedro. Aunque el cuadro inicial de Carmona indique 474, la junta de la ciudad reconoce recibir 472 franceses (6 mujeres entre ellos), pues 2 de los señalados en el cuadro no se encuentran en el grupo, como indica una nota marginal, aunque no se especifica la causa de su ausencia.

El cabildo se muestra interesado en especificar los oficiales, detalle que ninguna lista anterior había recogido, pues desea "*darles alojamiento distinto*", separado de los soldados, probablemente por cuestiones de seguridad.

El 26 de noviembre se remiten desde Utrera 23 prisioneros que faltaban del cupo de Carmona, que habían permanecido en el hospital, aunque al menos tres de ellos no restablecidos de su enfermedad, pues precisaron 3 animales de carga para poder traerlos a la ciudad¹⁵. Con ello Carmona recibe 495 prisioneros franceses.

Carmona intenta desde el primer momento deshacerse de esta pesada carga, o al menos reducirla en la medida de lo posible y para ello los capitulares proponen repartir parte de los prisioneros entre los pueblos del partido, ofreciendo el mismo argumento que el capitán general Escalante había usado: su empleo como fuerza de trabajo, obteniendo una respuesta muy desigual¹⁶. La villa de Lora había aceptado recibir 40 presos en agosto¹⁷; los cabildos de Alcolea y Villaverde se muestran reacios a admitir presos franceses excusándose con la corta labor de su término y la falta de trabajo aun para sus propios vecinos; en Tocina no hay vecino que quiera admitirlos; el cabildo de Brenes ni siquiera se molesta en contestar y Carmona supone a priori el rechazo de la pequeña villa de Guadajoz que no cuenta más que con 8 casas¹⁸.

A Mairena y el Viso no puede cargarles ninguno porque ya la Junta Suprema les ha asignado su propio cupo de 300 prisioneros a repartir equitativamente entre ambas poblaciones. El 4 de octubre se le comunica la adjudicación a la villa de Mairena de 150 prisioneros franceses «*de la división del general Dupon*»¹⁹, para ser alojados en la villa, encargándose al cabildo su manutención y custodia²⁰, aunque sólo llegaron 139 prisioneros, que permanecen acuartelados en «... *una posada en las afueras de la población*».

Las primeras gestiones se encargan a Bartolomé Quintanilla, rico prohombre local, oficial del regimiento de caballería Voluntarios de Sevilla, que mantiene

¹⁵ A.M.C., leg. 262, cuentas del informe 1809.

¹⁶ A.M.C., lib. 1154, 4 octubre 1808.

¹⁷ A.M.C., lib. 223, 4 agosto 1809.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Es decir soldados apresados en Bailén a las órdenes del general Dupont que tenía bajo su mando en dicha batalla tres divisiones.

²⁰ A.M.M., leg. 103, 7 octubre 1808.

contacto con la Junta Suprema en Sevilla²¹. Por su mediación consigue que visite Carmona la comisión creada por la Junta Suprema de Sevilla para el arreglo y subsistencia de los prisioneros²².

El cabildo argumenta que no puede atender a los 500 prisioneros asignados por las dificultades para atender a los enfermos²³. El hospital de la ciudad es pequeño y está situado en el centro, lo que "... pueda contribuir a efectos contagiosos que se transmitan a la generalidad del común"²⁴. Solicita a la comisión poder trasladar a unos 200 prisioneros a la villa de Constantina, situada a 8 leguas, ofreciéndose a cambio a "...ocurrir mas fácilmente a la hospitalidad de estos como la hospitalidad de los pueblos cercanos"²⁵, lo que parece indicar que no es el problema del contagio la verdadera preocupación.

Tras muchas insistencias la Junta Suprema concede a Carmona la salida de 200 hombres, que serán destinados a Cazalla de la Sierra. El 25 de octubre la comisión carmonense organiza el grupo de prisioneros que habrá de partir, puesta bajo la dirección de Felix Enrique Oyero, subteniente de caballería retirado. Se le proporciona una escolta de 5 guardias montados y 5 a pie²⁶, para trasladar a los prisioneros²⁷.

CUARTELES

Las instrucciones dadas por la Junta Suprema para el arreglo y subsistencia de los prisioneros franceses indican que estos deben estar encerrados en cuarteles donde puedan vivir sin ser molestados²⁸. Debían quedar incomunicados durante los primeros días y después, bajo la custodia de los paisanos armados, se les podrá dar más o menos libertad según su proceder y conducta. Los oficiales deben permanecer separados de la tropa para evitar que puedan incitarlos a la rebelión. Se establece como ración de los prisioneros 8 r. diarios al oficial y li-

²¹ A.M.C., leg. 642, 7 diciembre 1808.

²² El coronel de infantería Juan Florenza, y José Dagnino, ministro de la Real Hacienda.

²³ "...no tanto por el mucho costo de la manutención diaria de los sanos cuanto por la dificultad de atender a los enfermos".

²⁴ A.M.C., leg. 642, 24 octubre 1808.

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ Cobran 85 r. el cabo y los 4 guardias montados y 75 r. los restantes.

²⁷ A.M.C., leg. 642, 26 octubre 1808. Durante el recorrido reciben de suministro en Tocina 200 raciones de pan, 7,5 almudes de cebada, 2,5 arrobos de paja para los caballos de la escolta, 7,5 almudes de cebada en El Pedroso, 7,5 almudes de cebada y 1 arroba de paja en Cazalla y , a la vuelta, 15 celemines de cebada, 2,5 arrobos de paja en Tocina el 30 de octubre.

²⁸ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808: "...a cubierto de los insultos que podrian hacerles algunos sin respetar la humanidad que se debe tener con el rendido reflexionan sobre la torpeza en que incurren ultrajando al que ha dexado sus armas a condicion de ser bien tratado y a lo opuesto que seria tal proceder de la nobleza y generosidad del andaluz siempre pronto a escudar aun al malvado".

bra, y media de pan y 8 cuartos a cada soldado y suboficial, además de los utensilios acostumbrados a las tropas españolas²⁹. Carmona paga de prest a los voluntarios pan, 12 cuartos diarios y 1 real de regalo, repartidos por Francisco Bombil, uno de los soldados extranjeros, que es encargado de la contabilidad del grupo hasta fin de octubre³⁰. El ayuntamiento de Mairena les socorre con un real diario de pan y otros alimentos, sacando su importe del fondo de contribuciones.

La orden de la Junta Suprema dispone que se aloje a los prisioneros en conventos que se puedan evacuar en todo o en parte, edificios públicos o casas grandes particulares³¹. En Carmona la junta municipal considera insuficientes los cuarteles de la plaza del Arrabal y se descartan varias casas de gran tamaño situadas en la calle Sevilla por estar reservadas para el regimiento de Montesa. Finalmente se decide alojarlos en dos casas próximas a la Puerta de Córdoba, propiedad del monasterio de Santa Clara³².

La comisión desestima las protestas de las monjas que argumentan su reducido tamaño para tantos prisioneros³³ y los privilegios otorgados al convento para no soportar alojamientos de tropas, considerando, con razón, que el alojamiento no se efectuará en el convento, sino en unas casas particulares de su propiedad, pagándoles el correspondiente arrendamiento por los días que se ocupasen³⁴.

El tamaño de las casas no parece preocupar al cabildo, pero sí su mal estado, que le obliga a emprender obras de acondicionamiento, invirtiendo 2.176 r. y 10 m.³⁵ en su reparación y acondicionamiento y 957 r. en la limpieza³⁶. La comisión de Carmona decide encalar y ventilar el hospital y las casas donde residen los presos, separando a los enfermos de los sanos y, dado lo apretados que duermen, acomodar a algunos en una tenería sin uso³⁷.

Cumpliendo el compromiso de la Junta Suprema de suministrar el equipo necesario, Vicente José Vázquez, asentista general de la provisión de luz, lumbre, camas y utensilios del ejército de Andalucía, ordena al proveedor de utensilios de Carmona, Juan José Martín Alcalde, aportar los muebles y enseres necesarios para dotar los cuarteles de los prisioneros, suministrando los enseres que se recogen en el cuadro siguiente:

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ A.M.C., leg. 642, 29 octubre 1808.

³¹ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808.

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ *Ibidem.* Albañilería Francisco Espejo maestro 1.616 r 10 m, carpintería Joaquin Alcaide 95 r y Miguel Martín 465 r.

³⁶ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808. Camas, transporte, vajilla, esportones para el suelo, agua y otros gastos varios.

³⁷ *Ibidem.*

Cuadro 2
Provisión de los prisioneros de Carmona

<i>Mes</i>	<i>Días</i>	<i>Plazas</i>	<i>Aceite (onzas)</i>	<i>Camas</i>	<i>Leña (@)</i>	<i>Utensilios</i>
Octubre	15	474	1.068	250	471	2
Noviembre	30	251	1.548	0	320	0
Diciembre	15	251	774	0	160	0
Total	60		3.390	250	951	2

A principios de 1809 la comisión ajusta cuentas con el convento de Santa Clara por el arrendamiento de las dos casas, 80 ducados una y 90 ducados la otra, a prorrata de 4 meses y un tercio, lo que supone un total de 675 r. y 8 m., y no los 174 ducados del arriendo de las dos casas por el año completo que exigían las monjas, más los reparos de los destrozos que se causen³⁸.

En Mairena se aloja a los prisioneros en la venta Raga, una posada situada a las afueras de la población, en la amplia explanada del real de la feria junto al camino de Sevilla³⁹.

LA MILICIA

Para no distraer tropas necesarias para el esfuerzo bélico se encomienda la vigilancia de los prisioneros a la milicia cívica de cada población⁴⁰. En Carmona ya en 29 de mayo el cabildo había considerado oportuno formar una guardia de paisanos de 4 hombres y un cabo para custodiar las casas capitulares⁴¹. Siguiendo órdenes de la sevillana, la Junta de Carmona alista una milicia con vecinos comprendidos entre los 16 y los 45 años armados para que "... estén siempre en el pueblo para que vigilen y evitar la invasión de enemigos"⁴². Los vocales de la junta harían guardias nocturnas por turnos, que se relaja conforme pasa el tiempo hasta el punto de autorizarse en enero el fin de la guardia nocturna a las diez de la noche⁴³.

En Mairena el ayuntamiento encomienda la organización y dirección de la milicia a Felipe Cabrera, un hacendado y rico vinatero local, que es nombrado comandante de la tropa cívica.⁴⁴ Forman la plana mayor y de mando de tropa de las

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ A.M.M., leg. 103, 7 noviembre 1808.

⁴⁰ A.M.C., leg. 642, 24 octubre 1808: "*Si se forma compañía de milicias urbana como lo tiene encargado la Junta Suprema de Andalucía podrán atenderse con seguridad los prisioneros de guerra a todos los franceses que se hallan en este caso del ejército de Dupont*".

⁴¹ A.M.C., lib. 1153, mayo 1808.

⁴² *Ibidem*, junio 1808.

⁴³ *Ibidem*, enero 1809.

⁴⁴ A.M.M., leg. 103, 30 mayo 1808.

compañías un total de 7 oficiales, 12 sargentos y 16 cabos, todos ellos artesanos, yunteros, hortelanos, arrieros y modestos propietarios.

RÉGIMEN DE ESTANCIA DE LOS PRISIONEROS

Los soldados franceses prisioneros debían permanecer en todo momento en los cuarteles. Sólo se permitía salir por la mañana a un cabo y 2 soldados por compañía para efectuar la compra de los alimentos y suministros necesarios⁴⁵. Se permitía que pudiesen salir a lo largo de la mañana diferentes partidas, todas ellas de similar número, para tomar el pan correspondiente a cada compañía, la leña o el agua. Pero siempre que no estén varias partidas simultáneamente en la calle y fuesen acompañadas en todo momento por dos ordenanzas del ayuntamiento o milicianos que "...cuidaran no se distraigan a otros destinos que los indicados". De la distribución de los alimentos se encargan los cuartereros de los prisioneros (el sargento primero Agnes y el cabo primero Andrés Bussatori)⁴⁶. Al toque de oración todos los prisioneros debían recogerse en las casas y no deberá haber individuo alguno fuera del cuartel.

Los oficiales gozan de mayor libertad de movimiento. Por la mañana podían salir de la casa cuatro de ellos para efectuar las compras necesarias acompañados de un ordenanza. Por la tarde podrían salir otros cuatro a pasear acompañados también por un ordenanza o un miliciano. La tropa no podía salir por la tarde, salvo los días que se señalasen para limpieza del cuartel. Esa tarde debían salir todos los soldados para facilitar la limpieza y ventilación del edificio.

En Mairena se adopta igual precaución. Varios vecinos y miembros de la milicia local⁴⁷ se encargan de su custodia, acompañándoles cuando salían para hacer sus compras «... con objeto a que el pueblo no les insultase y evitar desórdenes».

Son escasas las referencias a problemas entre la población y los prisioneros y sólo encontramos comentarios muy genéricos a molestias e insultos cometidos por los propios habitantes de la ciudad sobre los presos. La junta insiste en que los presos deben estar a cubierto de ultrajes e insultos⁴⁸.

Bien es cierto que no falta la desconfianza y la sospecha de conspiraciones, especialmente dirigidas contra algunos ciudadanos franceses residentes en Car-

⁴⁵ A.M.C., leg. 642, 7 diciembre 1808: "... por ahora haga la junta que todos los que este en Carmona se encierren en el cuartel o edificio señalado no se les permita salir de el, prohibirá y celara que ningun paisano español trate a los franceses ni les hable por convenir asi al bien de la patria vigilancia mas exacta para que tenga cumplimiento".

⁴⁶ Curiosamente sólo Andres Bussatori cobró 6 r. diarios desde 29 octubre hasta 14 enero por su labor como cuarterero de los franceses, 474, (79 días).

⁴⁷ A.M.M., leg. 103, 29 diciembre 1908.

⁴⁸ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808. "que puedan hacerles discolos muchachos y otras gentes faltos de conocimiento sin respetar la humanidad que se debe tener con el vencido".

mona. A la junta llegan rumores sobre algunos presos que se reúnen con los franceses domiciliados en la ciudad, en la viña de Juan Florencio de la Cruz, francés de nacionalidad, llegándose a sospechar que puedan guardar armas y municiones e incluso dinero y planeen algo. La junta ordena que se les vigile y se les prohíba toda salida⁴⁹. Pero no es fácil conseguir aplicar esta medida por la negativa de muchos guardias de la milicia a realizar las guardias y turnos que les corresponden en la puerta de las casas donde viven los prisioneros⁵⁰.

En ocasiones los prisioneros crean problemas: «...*se embriagan con frecuencia y causan algún escándalo*», provocan pendencias y sufren insultos y amenazas de los paisanos y tropas que pasan junto al cuartel⁵¹. Los ánimos estaban muy encrespados contra los franceses y las autoridades tienen que intervenir para evitar desórdenes y alborotos⁵². En la villa de Lora la junta no se responsabiliza «*de sus personas ... de los insultos que puedan cometer ni menos de otros que contra ellos algún paisano cometa*»⁵³, en Villamartín surgen problemas con los transeúntes y las tropas de paso⁵⁴ y en Lebrija el pueblo asesina a algunos prisioneros franceses⁵⁵.

Aunque algunos vecinos ven la oportunidad de hacer negocio y Justo del Valle, de Carmona, pide al cabildo poner un puesto de bebidas en las casas de los prisioneros franceses para suministrarles⁵⁶, no se les emplea en trabajos, como ocurrió en Jerez, donde fueron empleados en el cultivo de viñas⁵⁷.

El cuartel de Carmona, por su reducido tamaño y su situación en una vaguada entre dos cerros, resulta difícil de ventilar⁵⁸. Las camas están unas junto a las otras, apenas queda espacio libre, la basura se acumula en patios y salas, propiciando la aparición y propagación de enfermedades⁵⁹. Parece que el argumento esgrimido por las monjas de Santa Clara pare negarse a recibir a los prisioneros en sus casas no era una excusa.

⁴⁹ *Ibíd.*, diciembre 1808.

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ A.M.M., leg. 103, 7 noviembre 1808.

⁵² Este rechazo es general y varios viajeros ingleses lo señalan en sus textos llegando incluso al asesinato. JACOB, William: *Viajes por el sur. Cartas escritas entre 1809-1810*, Londres, 1811, (re-ed.), Sevilla, 2002, pp. 87 y 92.

⁵³ A.M.C., lib. 223, 4 agosto 1809.

⁵⁴ ROMERO ROMERO, Fernando: *La Guerra de la Independencia: Villamartín, 1808-1813*, Villamartín, 1999, p. 30.

⁵⁵ CORTINES MURUBE, Felipe: "Los franceses en Lebrija", *Archivo Hispalense*, t. XXVI, n.º 83, Sevilla, 1957.

⁵⁶ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808.

⁵⁷ JACOB, William: *op. cit.*, pp. 85 y 87.

⁵⁸ A.M.C., lib. 1153, noviembre 1808: "El cuartel esta como subteraneo sin ventilación situado entre dos alcóres y por hajo de uno sin que le soplen los aires del norte y del mediodía lo elevado de la ciudad hace que los aires del poniente pasen muy por cima del cuartel y el levante tiene de parapeto la Puerta de Cordoba"

⁵⁹ *Ibíd.*: "... que causa la diarrea disenteria de que los mas que estan en el hospital adolecen cuando han ido a el ya han sufrido este mal algunos dias los sanos viendo los aires putridos necesariamente han de contagiarse e ir aumentando el numero de enfermos".

La Junta de Carmona reconoce la necesidad de trasladar el cuartel a otro edificio⁶⁰. Algunos proponen instalar un campamento provisional con barracones en el Campo del Real, un descampado situado a las afueras de la ciudad, donde en tiempos de epidemias se hicieron barracas para contagiados y convalecientes. La iglesia del Real y la ermita de Santa Lucía podían servir para alojar a los enfermos. Finalmente no se adoptará ninguna resolución y los prisioneros permanecerán en las casas de la Puerta de Córdoba.

LOS ENFERMOS

Los prisioneros llegan en malas condiciones, algunos por su aspecto parecen leprosos y están llenos de piojos⁶¹. Tres deben ingresar inmediatamente en el hospital de Carmona y en las semanas siguientes son otros muchos los que les siguen. Además los enfermos franceses de Mairena y El Viso vienen a curarse a Carmona por no haber hospital en aquellas localidades⁶².

El encargado del hospital de S. Pedro, que en un principio acoge a los enfermos "*por caridad y humanidad*", se lamenta por el creciente número de los que ingresan⁶³. Le es imposible atender a todos los enfermos por carecer del espacio necesario, no contar con suficientes dependientes para atenderlos y no disponer de fondos⁶⁴.

Los gastos de la asistencia sanitaria deben ajustarse mensualmente con el representante de la depositaria de rentas de hacienda de Carmona, que dispone de 20.000 r. liberados para este fin⁶⁵. El cirujano boticario francés asiste a los enfermos como enfermero mayor, facilitando la comunicación y la preparación de medicinas⁶⁶. La Junta de Carmona podía nombrar a algunos otros prisioneros sanos para ayudarle a atender a los enfermos⁶⁷.

Las condiciones del hospital son deplorables. Los prisioneros se hacían en una pequeña sala⁶⁸ y los propios representantes de la Junta de Carmona recono-

⁶⁰ *Ibídem*: "...para contener los progresos epidémicos de la calentura putrida parece necesario colocarlos en lugar más ventilado para la respiración de aire libre y sano".

⁶¹ *Ibídem*.

⁶² A.M.C., leg. 642, 14 y 26 octubre y 18 noviembre 1808.

⁶³ *Ibídem*, 17 octubre 1808.

⁶⁴ El administrador estima en 9.000 pesos el descubierta del hospital por los elevados gastos de alojamiento efectuados por soldados, especialmente en los últimos años, que no se le han abonado.

⁶⁵ El administrador del hospital estima en 4 r. diarios la atención de calentura y en 5 r. la de cirugía.

⁶⁶ "... como ynteligente en su idioma pueda facilitar a los medicos la explicacion de sus dolencias y ayudar para su ejecucion de medicinas".

⁶⁷ A.M.C., leg. 642, 27 noviembre 1808.

⁶⁸ José García Franco informa a la junta de que los enfermos franceses del hospital "... padecen calenturas putridas con disenteria o cursos de sangre corrompida que es contagiosa... son muchos los

cen que está llena, que no cabe una cama más y hay en la puerta un hedor insoportable. Algunos miembros de la Junta de Carmona proponen el traslado para evitar el peligro de contagio a la población.

Entre los gastos del hospital encontramos registradas 1.157 estancias de enfermos, un número muy elevado, aunque desconocemos el número exacto de hombres afectados por enfermedad⁶⁹, pero es posible que alcanzase cifras muy cercanas a las de Villamartín, donde fueron atendidos en el hospital el 81 % de los prisioneros⁷⁰.

Cuando se trasladan los prisioneros al Puerto de Santa María el administrador informa que han muerto en el hospital 12 franceses⁷¹ y otro en el cuartel⁷². Posteriormente fallecieron 2 de los enfermos que se quedaron en el hospital elevando a 15 el total de franceses muertos en Carmona.

GASTOS

Ante el recelo de las poblaciones, que eran reacias a correr con los gastos de los prisioneros, la Junta Suprema de Sevilla se compromete a correr con todos los gastos. En 11 de octubre de 1808 difunde una circular en la que ordena a la depositaria de rentas para que entregue a las juntas de gobierno de los municipios los fondos necesarios para atender a la subsistencia de los prisioneros. La junta de la ciudad solicitaba a la depositaria de rentas las cantidades que necesitaba para los gastos, recogiendo los recibos, con el visto bueno del síndico general del ayuntamiento, debiendo rendir cuentas mensuales a la contaduría del ejército⁷³.

Por lo que respecta al pan, el director general de provisiones establece una factoría que cuida del suministro de las tropas españolas y de los prisioneros, aunque los primeros días la junta de Carmona suministró a los prisioneros franceses 3.701 raciones (1.904 r.).

El desglose de los gastos efectuados en Carmona para el sostenimiento de los prisioneros franceses durante su estancia en la ciudad se recoge en el siguiente cuadro:

enfermos de esta clase no pueden curarse por la estrechez de la sala... los halitos putridos del uno lo respira el otro ni detener sus progresos contagiosos acaso a toda la población y especialmente a los asistentes."

⁶⁹ A.M.C., lib. 1153, 1810-12.

⁷⁰ ROMERO ROMERO, F.: op. cit., p. 31.

⁷¹ A.M.C., leg. 642, 18 diciembre 1808, 11 varones y "uno de otro secso".

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*, 24 octubre 1808.

Cuadro 3
Desglose de gastos de Carmona

<i>Concepto</i>	<i>Apartado</i>	<i>Reales</i>
Cuartel	Arriendo	675-8
	Obras	2.176-10
	Mantenimiento	957
Prisioneros	Prest	25.862-28
	Alimentos	1.904-24
	Otros	474
Conducción		7.312-10
Burocracia		85
Hospital		4.628
Total		44.075-8

El bloque más importante es sin duda el prest o salario de los prisioneros, concepto que supone el 58% del gasto total. Le siguen en importancia la conducción de los voluntarios a Sevilla y de los presos a Cazalla y los puertos, 16,6% del total empleado, los gastos del hospital, 10,5%, y el cuartel, el 8,5% del gasto.

La elección de las casas de la Puerta de Córdoba para cuartel se demostró desafortunada. A los problemas de espacios hay que sumarle los datos que refleja la contabilidad. El importe del arriendo sólo supuso un 17,7% del total de los gastos que reportó, mientras que las obras necesarias para su acondicionamiento supusieron algo más del triple del importe del alquiler (el 57% del gasto de cuartel), y su mantenimiento el 25% del total del dinero empleado. Posiblemente por una cantidad inferior se hubiese podido arrendar otras casas en mejores condiciones.

La cantidad fue cubierta con las rentas de tercias reales, 2.000 pesos del fondo de capellanías y 2.000 pesos que aporta el convento de Santo Domingo por diversas rentas, fondos del pósito y un remanente del fondo de la junta⁷⁴. Finalmente el importe de estos gastos fue pagado íntegramente por la Tesorería de Rentas Unidas de Carmona, como consta en la certificación del contador Benito Yribarren, el 12 de marzo de 1809.

INCORPORACIÓN AL EJÉRCITO ESPAÑOL

El ejército español, conocedor del carácter mercenario de muchos soldados del ejército francés, alistados como salida a una situación social problemática, intenta atraer a sus filas al mayor número posible de estos hombres. La Junta Suprema de Sevilla comisiona al coronel Juan Florenza⁷⁵ para pasar a las distintas

⁷⁴ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808.

⁷⁵ A.M.C., leg. 642, 1 noviembre 1808

poblaciones a convencer a estos hombres y conseguir su enganche en una de las unidades destinadas a encuadrar soldados extranjeros, como las Reales Guardias Valonas⁷⁶.

De los acuartelados en Carmona se alistán 45 voluntarios flamencos e italianos en las Reales Guardias Valonas⁷⁷ y de Mairena se alistán 28 en la misma unidad⁷⁸. Fueron separados de los demás y auxiliados con un real de plata por orden de la Junta y 20 r. como gratificación⁷⁹.

Los soldados que servirán a España son trasladados a Sevilla y puestos a disposición de la inspección militar. Marchan con escolta para evitar cualquier insulto, al mando del cabo de caballería de Montesa Juan Sánchez⁸⁰. El ayuntamiento de Carmona intentará por todos los medios que los restantes prisioneros fuesen trasladados lo más pronto posible debido a lo elevado del gasto que supone su manutención⁸¹.

Un viajero inglés, Robert Semple⁸², describe una de estas columnas de prisioneros franceses cerca de Carmona que marchaba hacia Sevilla, custodiada por «una tropa de campesinos españoles»⁸³, probablemente milicianos municipales, donde el viajero cree ver la materia prima de ambos ejércitos, militares contra campesinos, los primeros abatidos y los segundos orgullosos.

LAS MUJERES

José Cansino Auñón, sacerdote hijo de Carmona, que reside en Utrera donde ejerce las obligaciones de una capellanía, informa escandalizado al cabildo de Carmona de la presencia de mujeres en el contingente de prisioneros destinados a la ciudad⁸⁴. Según ha podido averiguar el sacerdote, estas mujeres que marchan con la tropa no son esposas legítimas de los soldados⁸⁵ sino prostitutas⁸⁶, por lo

⁷⁶ A.M.M., leg. 103, 24 octubre 1808.

⁷⁷ A.M.C., leg. 642, 15 octubre 1808.

⁷⁸ A.M.M., leg. 103, 24 octubre 1808.

⁷⁹ A.M.M., leg. 461, 24 octubre 1808.

⁸⁰ A.M.C., leg. 642, 29 octubre 1808.

⁸¹ A.M.M., leg. 103, 29 diciembre 1808.

⁸² KRAUEL, Blanca: "El último refugio de las libertades españolas", *Archivo Hispalense*, nº 122, Sevilla 1990, p. 100.

⁸³ SEMPLE, Robert: *Segundo viaje por España, en la primavera de 1809*, Londres, 1809; RODRÍGUEZ DASTIS, R. (ed.): *Por tierras de Sevilla.. Viajeros y paisajes*. Sevilla, 1998, p. 47.

⁸⁴ A.M.C., leg. 642, Utrera, 12 octubre 1808. "... pasaron varias mujeres que según estoy bien cerciorado no son legítimas y si que viven entre ellos para dar pabulo a sus pasiones".

⁸⁵ *Ibidem*, 22 octubre 1808: "Hace poco mas de un mes se descubrió en esta no ser legítimas las mugeres que acompañaron a los franceses prisioneros habiendolo asi manifestado publicamente los soldados de varias naciones que con ellos se hablaban prisioneros que han tomado plaza en nuestras banderas".

⁸⁶ Según el sacerdote las mujeres estaban divididas "... en tres clases la una para sargentos la otra para cabos y la tercera para soldados".

que intentará por todos los medios que la Junta de Utrera las separase de los soldados⁸⁷. Tras diversos incidentes y problemas la junta utrerana se decide a colocar a las mujeres bajo custodia en la casa de un vecino honrado⁸⁸.

De las 6 mujeres, tres afirman ser viudas de suboficiales muertos en combate y unidas posteriormente a otros suboficiales⁸⁹. Presentan su certificado del matrimonio anterior y patentes una de vivandera y dos de lavandera. Las tres restantes afirman ser esposas de los suboficiales con los que conviven, pero no pueden presentar documentación que lo acredite, por haberla extraviado en Bailen o en Utrera⁹⁰. Únicamente una de ellas puede presentar alguna documentación⁹¹, una licencia de lavandera. En resumen ninguna de las mujeres puede acreditar ser las esposas legítimas de los hombres con los que conviven, aunque al menos cuatro de ellas, pueden presentar patentes, lo que prueba que, al menos, estaban reconocidas por el ejército.

Finalmente la Junta Suprema de Sevilla resuelve que las 6 mujeres que viven con los franceses fuesen separadas si no justifican estar legítimamente casadas, y lo más importante para ellas, que se suprimiese “...*el prest y demás con que indebidamente se les ha socorrido*”, lo que significaba dejarlas abandonadas a su suerte⁹². En el cabildo de Carmona algunas voces solicitan la total supresión de la ayuda a las mujeres, incluso si acreditan ser mujeres legítimas⁹³. No es de extrañar por tanto el esfuerzo que efectúan éstas por convencer a las autoridades de la legitimidad de su vinculación.

La Junta de Carmona opta por separar a las 6 mujeres y llevarlas al antiguo colegio de los jesuitas⁹⁴. Pero sólo logran trasladar el problema. Los soldados

⁸⁷ *Ibidem*, 12 octubre 1808: “*Por mas resortes que he tocado y diligencias vivas que he hecho no he podido lograr su separacion para cortar las ofenzas a Dios y ruina que causan en el pueblo cristiano y considerando podria lograrse esto en esa mi amada patria por un examen que se haga para reconocerlos mediante su reciente llegada*”.

⁸⁸ “...*no es extraño lo oculten quando en los oficiales que aqui han quedado prisioneros havia una señora que a todos tenian por verdadera muger de un capitan y haviendose desaconado unos con otros la otra noche se descubrio no ser sino dama*”.

⁸⁹ Gertrudis Mankel afirma ser viuda de Antonio Verdal, sargento 1º de la 2ª compañía de granaderos que murió en Madrid de muerte natural. Al quedar desamparada, la adopta por mujer el sargento de la 1ª compañía de granaderos Manuel Agnez, “*con intención de verificar su matrimonio cuando hubiese oportunidad según su constitucion*”; María Lemicien declara ser viuda del sargento 1º Pedro Bachiller, muerto en Andújar cuando la retirada de Córdoba; María Cecilia Royen, mujer de Juan Baptista Cubin, sargento 2º de la 6ª compañía, declara que su marido “*se esporecio en el ataque de Baylen y se ignora su paradero*”.

⁹⁰ Adelaida Horron de Artois, casada con Luis de Bocel, sargento 1º de la 3ª compañía; y Catalina Epalle Sax, casada con Pedro Cocaal, sargento 2º de cazadores, no pueden presentar ningún documento, *pues sus papeles se han extraviado con los acontecimientos de la guerra*, aunque se ofrecen a acreditar su matrimonio con el testimonio de algunos soldados de la unidad.

⁹¹ María Mote, mujer de Nicolás Maten, sargento segundo de la 4ª compañía.

⁹² A.M.C., leg. 642, 29 octubre 1808.

⁹³ *Ibidem*: “... *si acreditan ser legítimas mujeres de los soldados no se les permita vivir en el cuartel ni se las asistirá con el socorro que se entrega a los soldados*”.

⁹⁴ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808.

franceses acuden con frecuencia a visitarlas a dicho edificio molestando a los maestros que dan clase en el edificio y ofreciendo un espectáculo poco edificante a los alumnos⁹⁵.

LA MARCHA DE LOS PRESOS

En diciembre la Junta Suprema de Sevilla decide concentrar los prisioneros en Cádiz y los puertos cercanos⁹⁶. Para evitar una concentración masiva en los caminos y poblaciones de tránsito se organiza la marcha de forma escalonada, ordenando de forma progresiva a las diferentes poblaciones la remisión de los prisioneros hasta los puertos atlánticos. Para mayor seguridad debían ir con escolta de paisanos armados, con fondos y alimentos para los prisioneros, marchando los oficiales separados de la tropa con escolta distinta. Los enfermos se quedan en los hospitales hasta su curación⁹⁷.

Las continuas quejas de la Junta de Carmona y el informe de José García Franco sobre el peligro epidémico convence a la Junta Suprema y decide dar órdenes de inmediato para la partida del destacamento de la ciudad. El 14 de diciembre de 1808 ordena la Junta de Carmona remitir los prisioneros franceses con la competente custodia de paisanaje armado a El Puerto de Santa María, para ponerlos a disposición del príncipe de Monforte, capitán general de la región militar marítima⁹⁸.

Deseosa de deshacerse de los prisioneros, la Junta de Carmona no tarda en efectuar los preparativos necesarios. El 16 de diciembre salen para Utrera, primera etapa de su viaje, 237 franceses (231 soldados y oficiales, el oficial sanitario y 5 mujeres). Van conducidos por Ignacio López, comisionado de la Junta de Gobierno de Carmona y Andrés Méndez, escribano del cabildo, con una escolta de 26 paisanos armados, dos de ellos a caballo⁹⁹.

Tras tres días de marcha, el 19 de diciembre, llega la comitiva a Jerez, donde el comisionado carmonense recibe órdenes del Príncipe de Monforte de entregar los prisioneros al alcaide del alcázar de Jerez, ahorrándose de ese modo un día de camino¹⁰⁰. Las tropas de Jerez se harían cargo de los prisioneros y de su traslado a El Puerto de Santa María, pudiendo el comisionado y su escolta regresar a Carmona¹⁰¹.

⁹⁵ *Ibíd.*, noviembre 1808.

⁹⁶ *Ibíd.*

⁹⁷ A.M.C., leg. 642, 2 enero 1809, "*al instante que los prisioneros franceses enfermos se hallen en estado de convalecientes y puedan viajar que lo verifiquen para el destino de sus demás compañeros*".

⁹⁸ *Ibíd.*, 16 diciembre 1808.

⁹⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁰ Entrega además los 578 r. de pan y prest de los prisioneros del día siguiente 20 de diciembre. Se gasta en el traslado 6.017 r. 16 m.

¹⁰¹ A.M.C., leg. 642, 19 diciembre 1808.

En la ciudad quedan 9 enfermos en el hospital¹⁰². De éstos mueren 2 en el hospital y los 7 restantes serán conducidos unos días más tarde al Puerto de Santa María¹⁰³. En marzo de 1809, le toca el turno a los prisioneros de Mairena. Los guía el alguacil mayor José González Saavedra, marchando en varios grupos de unos 30 hombres para mayor seguridad, pasando por Utrera, Jerez y Cádiz¹⁰⁴.

En la bahía gaditana serán embarcados sobre pontones, cascos de navíos desarmados y desarmados, anclados frente a la isla de León.¹⁰⁵ Las pésimas condiciones higiénicas provocaron una gran mortandad por diversas enfermedades. El marqués de Villel, comisionado de la Junta Suprema para la defensa y gobierno de Cádiz, gestionó el traslado de los prisioneros a un islote desierto donde pudiesen permanecer incomunicados sin necesitar muchas fuerzas de vigilancia¹⁰⁶. Finalmente serán embarcados con destino a su prisión definitiva en la isla de Cabrera¹⁰⁷, donde muchos de ellos morirán de inanición¹⁰⁸.

¹⁰² *Ibíd.*, 16 diciembre 1808.

¹⁰³ *Ibíd.*, 18 diciembre 1808.

¹⁰⁴ A.M.M., leg. 103, 11 marzo 1809.

¹⁰⁵ A.M.M., leg. 461, 11 marzo 1809.

¹⁰⁶ DE CASTRO, Antonio: *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*, Cádiz 1982, t. I, pp. 658-666.

¹⁰⁷ AYMES, J.R.: "Cabrera, la isla de la muerte", *Historia 16*, nº 52, Madrid, 1980, pp. 54-55.

¹⁰⁸ CIERVA, DE LA, Ricardo: *Historia Militar de España*, t. V, Madrid, 1984, p. 100; BELLOC, H.: *Napoleón*, Buenos Aires, 1944, afirma que murieron; PORCEL, Baltasar: *El Emperador o el ojo del ciclón*, afirma que los supervivientes permanecieron 5 años en la isla.

LA MILICIA NACIONAL. DE LAS CORTES DE CÁDIZ AL TRIENIO LIBERAL

Antonio DE PABLO CANTERO

Comandante de Infantería

Licenciado en Historia

Instituto de Historia y Cultura Militar

ANTECEDENTES

LA IDEA de “Milicia”, entendida como servicio que prestan al Estado, voluntariamente, todos los ciudadanos de una Nación, la encontramos, aun no desarrollada en su totalidad, en muchos de los movimientos sociales que se producen durante el siglo XVIII, principalmente en aquellos encaminados a la defensa de las instituciones ante una amenaza, exterior o interior, que pueda poner en peligro el correcto funcionamiento de las mismas.

Todavía en épocas anteriores, referido a España, y sin las implicaciones políticas que tendrán después, las Milicias Urbanas de las plazas de Costas y Fronteras se formarán, también con voluntarios, para la defensa de posibles invasiones musulmanas en la zona del Estrecho de Gibraltar, así como para la represión del bandolerismo y del contrabando. Estas Milicias pasarán a depender, administrativamente y con el tiempo, de los Cabildos y Ayuntamientos, cumpliendo misiones de índole municipal pero manteniendo fuero militar y una dependencia, como Unidad, de los Gobernadores de las plazas en las que prestan servicio.

A partir de 1762, estas Milicias pierden su autonomía municipal, integrándose como Compañías Fijas, generalmente de infantería, con carácter de Unidad del ejér-

cito permanente, conservando sin embargo las misiones que formaban parte de su antigua dependencia, orden público, aduanas, persecución de malhechores, etc.

LA GUERRA CONTRA LA CONVENCIÓN

Tras la ascensión al poder de Manuel Godoy, en noviembre de 1792, se van a producir los primeros enfrentamientos entre las incipientes fuerzas liberales, animadas por el proceso revolucionario francés, y las absolutistas clases dirigentes, angustiadas por ese mismo proceso.

En una situación que podemos considerar cuanto menos contradictoria, serán los liberales quienes busquen el favor de Godoy para establecer un programa, más social que político, con el que remediar la creciente crisis económica y los consiguientes problemas financieros que agobian al país.

En este contexto, la convocatoria del Consejo de Castilla reclutando voluntarios para enfrentarse a la Convención, consigue una masiva respuesta positiva entre la nobleza, y, a modo de cruzada, entre el clero, que con sus soflamas patrióticas presenta a los franceses como la nueva encarnación del mal. Para evitar la dispersión de las fuerzas del Ejército permanente y su empleo en vigilancias y guarniciones, se propone la creación de una nueva Milicia Urbana que garantice el orden público, en ausencia del Ejército que combate en el frente hispano-francés de los Pirineos.

Esta Milicia se formará, primeramente, en Zaragoza y Barcelona; en Zaragoza, gracias a los buenos oficios del Conde de Sástago y en gran parte a sus expensas; en Barcelona y los pueblos de su entorno, el alistamiento se produce más bien por la proximidad del teatro de operaciones en la frontera francesa y la necesidad de combatir la amenaza invasora concentrando las fuerzas regulares en esa misma frontera.

A semejanza de estas ciudades, Madrid organiza su Milicia Urbana para permitir que su guarnición, la mejor preparada del ejército del Rey, se incorpore a las operaciones, operaciones que, tras la primera y pujante campaña del General Ricardos, comienzan a ser desfavorables para las fuerzas nacionales, que se ven desbordadas, entrando los franceses en territorio español.

Godoy, temeroso ya de la influencia que comienzan a mostrar los liberales, intentará, tanto en Madrid como en el resto de las ciudades que formaron Milicia Urbana, contrarrestar con los jefes y oficiales de las mismas, la posible revolución “desde dentro” que pudiera producir una fuerza armada popular fuera de su control. Los propios nobles pusieron especial empeño en asumir los gastos derivados del llamamiento, alistando a sus criados y dependientes, así como los propietarios alistaron a sus empleados y jornaleros, pagando sus salarios los días que correspondieran a su servicio en la Milicia, que, aunque organizada sobre la base de principios igualitarios, sin distinción de clase, desde los dieciséis a los cincuenta años y dirigida por los Alcaldes de barrio o sus correspondientes, se convertirá, gracias a los nobles propuestos para mandar cada Compañía, en una fuerza segura para el Gobierno, alejada de posibles vaivenes revolucionarios.

Esto se produjo a pesar de que, en los preceptos dados para la formación de la Milicia, se exhortaba a elegir, entre los “*vecinos honrados*”, al mejor de ellos para el mando, pero, como hemos visto anteriormente, el clientelismo, como forma de servidumbre encubierta, propició que los empleos, de oficial hacia arriba, recayeran en las clases privilegiadas, alta y media burguesía y nobles. Ello es muy claro en algunos Cuerpos creados para esta campaña; así, en el “**Reglamento para la formación de un pie de ejército de voluntarios honrados en el Reyno de Valencia**”, dispuesto por R. O. de 27 de mayo de 1794, se eligen los oficiales respetando los privilegios de clase por el siguiente orden: Títulos, Barones, Caballeros, Nobles, Ciudadanos, Comerciantes al por mayor, Abogados y Labradores de nota y respeto¹.

A pesar de todo, aquí debemos encontrar el antecedente próximo, el germen de la futura Milicia Nacional, aun cuando, en contradicción flagrante con lo que significará ésta entre 1820 y 1823, la Milicia Urbana de 1793 será una fuerza contrarrevolucionaria al servicio del Estado absoluto, que nunca llegó a ser el Ejército Nacional que quisieron los liberales ni la “Nación en armas” que reclamaban distintas jerarquías, al manipularse el concepto que inspiró su creación, efímera por otra parte, ya que las Milicias Urbanas se disolvieron sin pena ni gloria después de firmada la Paz de Basilea, el 22 de julio de 1795.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Tras el levantamiento que sigue a la invasión napoleónica, se produce un fenómeno que perdurará, de alguna forma, durante casi todo el siglo XIX. De una parte, la participación popular, espontánea en un primer momento, que pronto se verá encauzada por las nacientes ideologías, bien liberal o bien reaccionaria, y de otra parte el levantamiento militar, dirigido por el Gobierno pero igualmente salpicado por esas mismas ideologías. ¿Se puede hablar, en 1808, de revolución burguesa, tal y como se ha empleado después este término?. Quizá, en los dirigentes de los distintos grupos de presión que se formaron en la política nacional, se encontrase implícita esa necesidad, pero, a mi juicio, sería todavía prematuro pensar en una corriente ideológica definida en la mayor parte de la sociedad, sino más bien una actitud general producto de un sentimiento de apasionado patriotismo.

En cualquier caso y en ambos bandos, josefino y fernandino, las llamadas a la movilización popular se suceden, sobre todo tras el primer período de guerra, a partir de 1810. El partido francés intentará, por medio de proclamas, atraerse a la población con el calificativo de “honrado” —otra vez, en otro bando, el mismo término que en 1793— para formar una Milicia Urbana, de carácter policial, en los territorios sometidos a su control, con la denominación, primero, de Cuerpo de Guardias Voluntarios y después de Milicia Cívica, inspirada en la Guardia Nacional francesa y,

¹ GASCÓN PELEGRÍ, Vicente: *El Real Monasterio de Santo Domingo*, Capitanía General de Valencia. Valencia, 1975, pág. 223.

como ella, proyectada para salvaguardar los intereses de la burguesía dentro de un Estado liberal, que defendiera ese mismo Estado al verse implicada en la defensa del orden social.

De hecho, la causa de su formación obedece al mantenimiento del orden público, rondas nocturnas contra posibles algaradas, así como persecución de malhechores y bandidos, como se especifica en el Reglamento para las Milicias de La Mancha, decretado por José I, en Daimiel, el 29 de junio de 1809, entendiéndose como tales bandidos a los componentes de las crecientes guerrillas, tanto en el campo como en los núcleos urbanos. El bando nacional emplea, prácticamente, los mismos argumentos para su Milicia Urbana, con un matiz quizá más revolucionario, probablemente impuesto por la presión de las clases populares, evitar los privilegios de la nobleza y propugnar el igualitarismo de mérito en lugar de la preponderancia social.

Evidentemente, tanto la Milicia Cívica como la Urbana tienen vacíos considerables en su desarrollo, que depende en gran parte de los vaivenes de la guerra, apareciendo y desapareciendo según los avances de cada uno de los ejércitos y la ocupación de ciudades, principales puntos de acción de esas Milicias.

Hasta 1810, las únicas fuerzas de Milicias que se pueden tomar como tales, estructuradas y organizadas, son las Milicias Provinciales, que siguen el Reglamento de 19 de julio de 1802, reformado en 1806, y que se mantienen como verdadera reserva del ejército permanente. Estas Milicias, por Decreto del Consejo de Regencia de 1 de julio de 1810, pasan a ser Regimientos de Línea, perdiendo su carácter original y siendo declarados permanentes como el resto del ejército. Por ello, se hacía necesario el establecimiento definitivo de una nueva Milicia que supliera a la Provincial y que desarrollara los cometidos de ésta.

A partir de este momento y, sobre todo, al iniciarse las sesiones de las Cortes de Cádiz, comenzará el debate sobre el modelo a seguir, en definitiva se planteará la disyuntiva entre “el Ejército del Rey” y el “Ejército Nacional”.

LAS CORTES DE CÁDIZ

Si examinamos los Diarios de Sesiones de las Cortes, desde muy temprano aparece el concepto de Nación como alternativa al poder Real, concepto que se reflejará en todos los proyectos de Reglamentos para las Milicias. Después de 1808, los pueblos y ciudades de España comprometen sus esfuerzos creando unidades de voluntarios, unidades de Milicias cuya actuación se verá refrendada por la Regencia o las Cortes como hecho consumado, al igual que las diferentes guerrillas, con un Reglamento aprobado por la Regencia el 11 de julio de 1812.

El Título VIII de la futura Constitución incluirá dos Capítulos relativos a la fuerza militar, el primero dedicado a las tropas de servicio continuo —ejército permanente— y el segundo a las Milicias. Con relación a estas últimas, se establece el criterio de proporcionalidad entre habitantes de cada provincia, así como su puesta sobre las armas cuando la necesidad lo requiera, con una semejanza casi absoluta a lo

que habían sido, desde 1734, las Milicias Provinciales, la reserva del ejército permanente, aún cuando ahora se le da el carácter de fuerza nacional y anteriormente dependían de la Corona de Castilla.

En la Sesión celebrada el 16 de enero de 1812, en que se aprueba el artículo 354 del Título VIII, el Conde de Toreno, que presenta las proposiciones para el Reglamento de Milicias, define el ámbito de actuación de las fuerzas que son, “*en su totalidad, la fuerza armada de la Nación*”. El citado artículo dice: “*Habrà una fuerza militar permanente de tierra y de mar para la defensa exterior del Estado, y la conservación del orden interior*”. El ámbito de actuación de la Milicia queda expuesto claramente, “el orden interior”, y su implicación política al servicio de la Nación, no del Rey, lo demuestra la disertación de Toreno en defensa de sus proposiciones para el nombramiento de oficiales, que debían ser “*nombrados y ascendidos por los mismos Cuerpos, confirmando su nombramiento las Diputaciones Provinciales respectivas, o las Cortes, del modo como prevenga su ordenanza particular*”, así como que “*los oficiales de estos Cuerpos solo tendrán consideración de tales, y usarán de sus insignias cuando se hallen de servicio, no debiendo haber diferencia alguna entre ellos y el común de los ciudadanos en los demás casos de la vida civil*”.

Se quiere romper, de esta forma, cualquier similitud con el régimen de ascensos del Ejército permanente y, al mismo tiempo, reconocer la democratización de la Milicia y su dependencia política. En las propuestas citadas, Toreno explica la diversidad de objetivos, organización y dependencia de ambas fuerzas nacionales; el Ejército, “*... ha de atender principalmente a la defensa exterior del Estado... pagado como es inmediatamente por el Rey, necesariamente dependerá de éste...*”; las Milicias, se dedicarán “*... a conservar el orden interior, y mantener en toda su integridad la Constitución... Las Milicias estarán independientes porque... no han de quedar a las órdenes de aquella potestad (la del Rey)... (que) es la potestad del Estado más propensa a acabar con la libertad... y el obstáculo que debe ofrecérsele la Nación toda ella armada*”.²

Igualmente, D. Agustín Argüelles, en su Discurso Preliminar, previo al estudio de la Comisión para el estudio del Reglamento, presenta a la Milicia como “*institución para la defensa del Estado ... y protección de la libertad en el caso de que se conspire abiertamente contra la Constitución*”³

Se reafirman aquí los conceptos enunciados débilmente con anterioridad, “el pueblo en armas”, que será consustancial a la formación de la Milicia Nacional hasta su disolución, la defensa de la Constitución y de la libertad, así como la separación entre el ejército permanente y Milicia Nacional, cuando el mismo Argüelles enuncia que “*El ejército permanente debe considerarse destinado principalmente para la defensa de la patria en los casos ordinarios de guerra con los enemigos. Mas en los de*

² *Diario de Sesiones de las Cortes de Cádiz* (en adelante, DSCC), 16 de enero de 1812, págs. 2633 y siguiente.

³ RAMOS ARGÜELLES, Antonio: *Agustín Argüelles, padre del constitucionalismo español*, Ed. Atlas, Madrid, 1990, pág. 685.

invasión o de combinación de ejércitos numerosos ... una Milicia Nacional bien organizada ... (que) ofrezca a la Nación el medio de asegurar su independencia ... y su libertad interior”⁴

LOS REGLAMENTOS DE 1812 Y 1814

En septiembre de 1812, el Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales D. Luis Wimpffen, presenta ante la Regencia del Reino un Reglamento Provisional para la formación de unas Milicias Urbanas, que tendrían la misma finalidad que las anteriores, la seguridad interior del Estado, para que en esa función no tuviera que intervenir el ejército permanente.

El primer capítulo del Reglamento establecía el mando de toda la Milicia, a cargo de un Comandante Militar, el alistamiento de un quince por ciento de toda la población útil entre los 20 y los 60 años, y la independencia de cada Unidad de la Milicia respecto a las demás, siendo los Oficiales nombrados la primera vez por el Comandante Militar, y después por los Ayuntamientos. En el segundo, se indicaban las funciones a desarrollar por la Milicia: guardias en los Ayuntamientos y cárceles, conducción de presos y busca y captura de malhechores.

El tercer capítulo indicaba el sorteo a realizar en cada Ayuntamiento para la recluta, dependiendo, en todo caso, de la autoridad militar correspondiente. El cuarto definía el régimen disciplinario, basado en multas impuestas por la autoridad militar, así como la participación municipal en el gasto ocasionado por el armamento de la Milicia en caso de no poder pagarlo el Estado. En el quinto se describía la uniformidad de las Unidades, así como las divisas y distintivos de sus miembros. En el sexto capítulo se remarcaba la dependencia del mando militar, al nombrar al frente de cada Unidad al Comandante Militar del distrito correspondiente.

La Regencia presentó el plan a las Cortes, que pasó a discutirlo en la Comisión de Constitución. Presentado el preceptivo informe por la Comisión, éste fue contrario al establecimiento de la Milicia Urbana, alegando lo siguiente:

- 1^º Que en la Constitución solo se habla de dos clases de fuerza, las de continuo servicio y las de Milicias Nacionales.
- 2^º Que se arma a casi todos los vecinos útiles, “... y se les sujeta... al Capitán General de la provincia; y estando éste sujeto al Rey... no se compone (la dependencia) con la libertad de la Nación (respecto al Gobierno)”.
- 3^º Que se crean demasiados comandantes de distrito, cuando “... el objeto de la Constitución ha sido disminuir los empleados de todas clases que no sean precisos, y estimular a los españoles a que dejando aparte los deseos de ser

⁴ RAMOS ARGÜELLES, Antonio: *op. cit.*, pág. 686 y sigs.

empleados (se usa el término como sinónimo de funcionario)... se dediquen a la agricultura, industria, ciencias y artes”.

4º Que no se excluye del alistamiento a los ordenados “*in sacris*”.⁵

Con este negativo informe, el Reglamento del Mariscal Wimpffen pasó a discutirse en la Comisión de Guerra, que luego de estudiar el informe de la Comisión de Constitución, dictamina también de forma adversa este Reglamento, asumiendo el anterior dictamen y añadiendo que “... *esa Milicia dificultosísimamente podrá llegar al grado de que pueda mirarse como reserva de ningún ejército... que no se trate de instrucción, sin cuyo requisito deja de ser Milicia... no son convenientes las disposiciones parciales en esta materia, sino es que todos los pueblos de la Monarquía tengan cierta uniformidad...*”⁶

Después de este dictamen, y en la misma Sesión, se autoriza a la Comisión de Guerra para que, de acuerdo con la de Constitución, presenten el Reglamento para las Milicias Nacionales.

La situación de guerra propició que, a pesar de los esfuerzos de las Comisiones, el Reglamento no se publicara hasta 1814. Mientras tanto, y en vista del deterioro de la convivencia y el orden público, el Secretario de Gobernación de la Península elevó un escrito a las Comisiones de Justicia y Guerra solicitando la aprobación —por parte de las Cortes— de una serie de medidas encaminadas a paliar el retraso en la formación de las Milicias Nacionales.

Haciéndose eco de “*Las innumerables reclamaciones que a cada momento se dirigen a la Regencia del Reino... solicitando se adopten con la prontitud y la gravedad que la trascendencia del mal requieren... para extirpar de una vez la horrible plaga de ladrones, desertores y toda clase de malhechores... que infiestan casi todo el territorio de la Península... ocuparse en dar las oportunas disposiciones para llevar a efecto la formación de la Milicia Nacional, prescrita en la misma Constitución... disposiciones (que)... serán no solo ventajosas a los pueblos, sino también recibidas por ellos con gusto y agradecimiento*”.⁷

Las disposiciones que se proponen, veintidós, que expresaremos de forma resumida, solicitan “*en cada pueblo una fuerza armada compuesta por voluntarios... uno por cada 100 habitantes*”, que “*habrán de proveerse a su costa de fusil... y sable corto*”, que serán iguales al resto de ciudadanos mientras la autoridad no requiera sus servicios, que el sueldo correspondiente será pagado por los Ayuntamientos respectivos, cuya misión será “*perseguir y aprehender los desertores y malhechores... la custodia de los caudales públicos...*”, que podrán ser de infantería, de caballería y mixtas, designan a los mandos de la Milicia (Comandante, Cabo Primero y Cabo Segundo), su sueldo y sus funciones, premios y castigos por la actuación de los milicianos y la consideración de que “*Todas estas disposiciones deberán ser interinas,*

⁵ DSCC, 5 de octubre de 1812, págs. 3780 y sig.

⁶ DSCC, 28 de junio de 1813, págs. 1570 y 1571.

⁷ DSCC, 3 de julio de 1813, pág. 5596.

provisionales, y mientras se presenta a las Cortes el Reglamento u ordenanza para la organización de la Milicia Nacional prescrita en el art. 363 de la Constitución".⁸

Por fin, el tan ansiado Reglamento se publica en la Gaceta de la Regencia en mayo de 1814⁹. Este Reglamento, que se consigna como Artículo de Oficio, se dirá también "provisional", "para la milicia nacional local de la península e islas adyacentes". Llama la atención el calificativo "local", que no había aparecido anteriormente al tratar de la Milicia Nacional.

En su Capítulo primero, se dice que formarán la Milicia "Todo ciudadano español en el ejercicio de sus derechos... desde la edad de 30 años hasta la de 50 cumplidos...", las exenciones de "... los sacerdotes, los ordenados in sacris, y los de tonsura y menores...", la duración del servicio (ocho años), el número de milicianos por cada pueblo, "... los pueblos que lleguen a 100 almas... una escuadra de 20 hombres,... 200 almas... un tercio de compañía con el número de 80 hombres,... 800 almas, una compañía de 120-hombres y un tercio de otra...", hasta alcanzar la entidad de Batallón, compuesto por seis Compañías si así lo requiere el número de habitantes, y de un Regimiento, compuesto por dos Batallones, si se llegase a diez Compañías en una localidad.

Los grados en los Regimientos de la Milicia Nacional Local serían: un Coronel con mando además en un Batallón, un Teniente Coronel, un Sargento Mayor, cuatro Ayudantes Tenientes, dos Abanderados Subtenientes, dos Capellanes, dos Cirujanos y un Tambor Mayor, mientras que cada Compañía tendría: un Capitán, un Teniente, un Subteniente, un Sargento Primero y cinco Segundos, seis Cabos Primeros y otros seis Segundos, dos Tambores y un Pito, sin que hubiera Compañías de Preferencia, es decir, Granaderos o Cazadores.

Por último, ordena que "Cada batallón tendrá una bandera, que será de tafetán morado como los antiguos pendones de Castilla; su escudo solo los leones y castillos, sin tener en medio las flores de lis ni cruz de borgoña, y en las cuatro esquinas las armas del pueblo", Bandera de la que hablaremos posteriormente. El Capítulo segundo especifica las obligaciones de la Milicia: dar guardias a edificios municipales y "... lugares necesarios para la tranquilidad pública...", patrullas, persecución y captura de mathechores en el término municipal, escolta de presos y caudales, defensa del caserío ante amenazas exteriores o interiores, terminando con "... no dará (la milicia) guardia de honor a persona alguna por distinguida o graduada que sea...".

El Capítulo tercero se dedica por entero al alistamiento, la forma de efectuar el censo vecinal y el sorteo, "... se pondrá en un cántaro un número de cédulas igual al que resulte de hombres útiles...". El Capítulo cuarto aborda el nombramiento de empleos; los Oficiales, Sargentos y Cabos se elegirán democráticamente "... a pluralidad absoluta de votos"; los miembros de la Plana Mayor, elegidos por los Oficiales electos, prefiriéndose a aquellos retirados del Ejército o de la Armada "... para que estos cuerpos puedan conseguir instrucción más pronta y la debida organización".

⁸ DSCC, 3 de julio de 1813, pág. 5596.

⁹ DSCC, 3 de julio de 1813, págs. 5596 y 5597.

El Capítulo quinto se dedica a la instrucción, tanto de mandos como de tropa, mientras el sexto recoge como deben ser las revistas, mensuales ante el Ayuntamiento respectivo en el primer o segundo domingo, así como los haberes, que serán abonados por los Ayuntamientos de los fondos públicos.

Los siguientes Capítulos, del séptimo al décimo, establecen la fórmula del Juramento, ante el Batallón formado con su Bandera, la jurisdicción del Fuero Militar para los actos de servicio, la uniformidad y el armamento, dedicándose el Capítulo undécimo a la Milicia Local de Caballería, que se formará con los vecinos voluntarios que tengan caballos o yeguas “... en aquellos pueblos cuyos términos sean demasiado extensos, o sus heredades están a mucha distancia de la población...”, con las mismas obligaciones ya expuestas para la Infantería y la posibilidad de mantener una Milicia Local de ambas armas si la magnitud de la localidad lo permite.

La fórmula del Juramento, tomado por el Comandante del Batallón, era la siguiente: “*¿Juráis a Dios emplear las armas que la patria pone en vuestras manos en defensa de la religión católica, apostólica, romana; la conservación del orden interior de este pueblo y su término; guardar y hacer guardar, si alguna vez os complotiere, la Constitución política de la monarquía; ser fieles al rey; custodiar y defender su persona sagrada e inviolable; sujetaros y hacer que vuestros súbditos se sujeten a la Constitución y leyes militares; obedecer exactamente sin excusa ni dilación a vuestros gefes; seguir constantemente las banderas nacionales, defendiéndolas hasta morir, no abandonando jamás el puesto que se os confíe, ni al gefe que os estuviere mandando en cualquier ocasión del servicio, y guardar la debida consideración a los demás españoles? Sí juro. El Capellán contestará: Yo, en virtud de mi ministerio, pediré a Dios que si así lo hicieréis, os ayude, y si no, os lo demande. El Comandante añadirá: Y seréis además responsables con arreglo a ordenanza*”.

Respecto a la uniformidad, “... una de las cosas que más caracteriza y hermosea la clase militar...”, se hace especial hincapié en la igualdad para todas las Unidades, cuyo uniforme será “... *casaquilla corta y pantalón azul turquí, con botón blanco y botín negro; y en los oficiales y sargentos casaca larga con solapa abrochada. La divisa en casaca i casaquilla será collarín vuelto carmesí, y vuelta del mismo color abierta por cima con tapilla azul y abrochada con tres botones. La solapa abrochada en casaquillas y casacas será del mismo paño azul, e igualmente los forros; sombrero de copa alta o morrión, en que podrá usarse una chapa o escudo con el nombre del pueblo o provincia, e igualmente en el botón*”.

Del armamento, se indica que “*No siendo posible en el día proveer de armamento completamente a estos cuerpos...*”, sean los Ayuntamientos los que aporten el material que puedan “... *mientras llega la nación a suministrar el necesario...*”.

Como disposición final, el artículo 60 ordena, taxativamente, el cese de toda fuerza armada que tenga denominación de milicias, partidas, compañías, etc.

En este Reglamento se encuentran todos los elementos que encarnará la revolución burguesa y sus proyectos ideológicos, se destacan los conceptos de Patria, orden interior, fidelidad y defensa tanto de la Constitución como del Rey —por ese or-

den—, estableciendo la función política de la Milicia Nacional Local, como representación de la soberanía nacional y expresión de su libertad irrenunciable.

Sin embargo, el Reglamento nunca entró en vigor: la reacción absolutista que siguió a la entrada en España de Fernando VII, abortó la posibilidad de consolidar las bases liberales que emanaban de la Constitución y, con ella, la Milicia Nacional. El Decreto de 11 de mayo de 1814 suprimió toda la obra de las Cortes de Cádiz.

EL TRIENIO CONSTITUCIONAL

El 1 de enero de 1820, el Coronel D. Rafael del Riego se subleva, junto a las tropas que iban a embarcar con destino a los territorios americanos, en Las Cabezas de San Juan. La historiografía romántica toma este hecho como decisivo en el triunfo momentáneo del liberalismo y coloca a Riego como icono de las libertades. Sin embargo, desde el punto de vista militar, la sublevación fue un completo fracaso, deambulando la columna rebelde por algunas comarcas andaluzas entre revueltas y deserciones.

¿Porqué después triunfa la revolución?. Sin duda por la progresiva aparición de liberales, hasta entonces en un discreto segundo plano, que apoyarán la sublevación al comprobar la creciente agitación popular. Entre los civiles, refugiados desde los anteriores intentos revolucionarios en Gibraltar o en arresto domiciliario, Alcalá Galiano, Istúriz y Mendizábal; de los militares, todos ellos de graduación inferior a General y con poco prestigio entonces, Quiroga, López Baños, Evaristo San Miguel, Arco —Argüelles y O'Daly, además de Riego.

Valencia, Zaragoza y, sobre todo, Madrid, serán los núcleos urbanos que cimientan el triunfo de la revolución, triunfo que será capitalizado paradójicamente por las fuerzas de la reacción, que, poniéndose a la cabeza del cambio provocarán, con el apoyo del Rey, contrarrestar otra vez el empuje liberal.

Ciertamente, la revolución comienza al suprimirse las Cortes en 1814; los sucesos de Cádiz y Valencia, en ese año, son simplemente el inicio del gran número de pronunciamientos encabezados por Generales liberales como Espoz y Mina, Porlier, Lacy o Miláns del Bosch, todos ellos relacionados más o menos con la joven masonería española¹⁰, que a pesar de su incipiente actividad estaba firmemente implantada en todos los sectores del ejército.

Sin embargo, el escaso apoyo popular hacia esas manifestaciones determina que no puedan llevar adelante sus propósitos. Ahora, quizá asustado por el curso de los acontecimientos, sobre todo al saber que el ejército de O'Donnell, que debía combatir al de Riego, se ha unido al levantamiento, Fernando VII se aviene a jurar la Constitución el 7 de marzo de 1820.

En este contexto, para apuntalar lo ya logrado y desarrollar los principios que inspiran la revolución burguesa, se restaura la Milicia Nacional, como instrumento

¹⁰ *Gaceta de la Regencia de las Españas*, nº 63, 10 de mayo de 1814, págs. 498 a 505.

de las libertades en su lucha contra la reacción. Esta Milicia se organizará en dos formas distintas: la Milicia Nacional Activa y la Milicia Nacional Local o Voluntaria.

LA MILICIA NACIONAL ACTIVA

Estas Milicias fueron una continuación de las anteriores Milicias Provinciales, tanto en número de Unidades como en su denominación, adecuando su Reglamento a las circunstancias de su tiempo. Tras muchas discusiones, que se inscriben en el proyecto de Ley Constitutiva del Ejército, la Milicia Nacional Activa se puso en funcionamiento mediante un Decreto Orgánico aprobado por las Cortes el 18 de noviembre de 1821¹¹, que entra en vigor por Real Orden Circular de 30 de Noviembre de 1821, encargándose de la Inspección General de Milicias el Teniente General D. Pedro de la Bárcena, completándose el 22 de Agosto del siguiente año con otra Real Orden, que asigna los nuevos nombres y la antigüedad correspondiente a sus Batallones. Los contenidos fundamentales de este Decreto son los siguientes:

En el Capítulo I se trata de la fuerza, formación y organización de la Milicia Nacional Activa, que se ha de formar en todas las provincias españolas, tanto peninsulares como insulares, sirviendo de base los antiguos Regimientos de Milicias Provinciales, siendo el censo de población empleado para efectuar la recluta el mismo que se establece para la elección de Diputados a Cortes, reclutándose sus componentes en la proporción de tres soldados por cada cuatrocientos habitantes con derecho a voto, debiéndose realizar un sorteo anual durante seis años consecutivos en el que entren todos los solteros o viudos sin hijos con edades comprendidas entre los dieciocho y los treinta años, sorteo realizado con la misma ley de reemplazos por la que se regía la quinta general para el Ejército, sometidos a las mismas normas y exenciones.

Al igual que en las organizaciones de 1734 y 1766, de la Milicia Nacional está al mando de un Inspector General de Milicias, auxiliado por un Subinspector, Mariscal de Campo o Brigadier, en cada Distrito, sólo durante el tiempo necesario para completar su puesta en funcionamiento.

En el Capítulo II se habla del reemplazo, duración del servicio —seis años—, y el modo de sortear a los componentes de la Milicia, ocupándose el Capítulo III de los ascensos, nutriéndose los cuadros de mando con los excedentes del Ejército permanente y los empleos inferiores en grado, Sargentos y Cabos, con los individuos de la misma Unidad, mediante propuesta de los Capitanes y tras votación entre todos los Jefes del Batallón, siendo necesario, tanto en tiempo de paz como en campaña, para el ascenso a Cabo, saber leer y escribir.

¹¹ Para la relación de Masonería y Ejército, ver COMELLAS, José Luis: *Los primeros pronunciamientos en España 1814-1820*. C.S.I.C., Madrid, 1958.

Los Capítulos IV, V, y VI establecen el modo como han de instruirse mandos y soldados, los haberes, premios y retiros, así como el Fuero Militar al que estaban sujetos los componentes de la Milicia Nacional, al igual que el resto del Ejército, en todo lo referente a su servicio específico. La diferencia más importante con los anteriores Reglamentos, sobre todo si consideramos que estamos hablando de la reserva del Ejército, se encuentra en el Capítulo VII, el servicio que debe prestar la Milicia Nacional Activa, ya que son las Diputaciones Provinciales quienes pondrán a la Milicia sobre las armas en sus provincias respectivas, *“Cuando se ataque la Persona sagrada del Rey... cuando se impida la elección de Diputados a Cortes... la celebración de las Cortes... cuando las Cortes o la Diputación permanente de las mismas se disuelvan antes del tiempo prefijado en la Constitución”*.

Igualmente queda definida la función de la Milicia, por cuanto es *“... la reserva del Ejército permanente, y estará dispuesta a salir de sus provincias y a ir a campaña siempre que las Cortes hagan al Rey este otorgamiento”*.

El último Capítulo, el VIII, previene la administración económica de los Cuerpos de la Milicia Nacional Activa, destacando que los gastos dependen, exclusivamente, del presupuesto general del Departamento de Guerra, y además deroga *“... todas las ordenanzas, decretos, reglamentos y Reales órdenes... en todo lo que se opongán al presente decreto... y se autoriza al Gobierno... abreviar la pronta organización de esta interesantísima parte de la fuerza pública...”*, así como *“... se suprimirán todos los cuerpos o compañías sueltas urbanas, de escopeteros... quedando reducida en la Península la fuerza nacional militar terrestre al Ejército permanente, la Milicia nacional activa y la Milicia nacional local...”*.

Como podemos deducir por la lectura de todo el articulado, existen contradicciones entre el propósito y el fin; por una parte, parece que la Milicia depende de las Diputaciones y es una fuerza al servicio del orden público, pero por otra parte, se dice claramente que será la reserva del Ejército, que la autoridad la tendrá un Inspector General, que sus mandos serán excedentes de Ejército y que su presupuesto depende de Guerra. Sin embargo, a pesar de esta dependencia, no se habla, en todo el texto del Decreto, de uniforme ni de Bandera.

LA MILICIA NACIONAL LOCAL

Por Decreto de 24 de abril de 1820¹² se restaura la Milicia Nacional Local, mediante un Reglamento Provisional exigido con urgencia por las fuerzas liberales, Reglamento que recoge, prácticamente, el de 1814, con algunas modificaciones.

En primer lugar, se distinguen clases de Milicias — ya hemos visto la Activa— y, mucho más importante, la Milicia Local no se establece en todos los pueblos de España, sino solo *“... en las capitales de provincia o de partido, y en los demás pue-*

¹² Decreto Orgánico de la Milicia Nacional Activa, Imprenta Nacional, año 1821, en Archivo General Militar de Segovia, Sección 2ª-10ª, Legajo 247. En adelante, AGMS.

blos cuyos ayuntamientos lo pidan". Tampoco será, como en Cádiz, para todos los ciudadanos, sino únicamente para aquellos que voluntariamente lo soliciten, corriendo el uniforme a su costa.

No será, por tanto, "el pueblo en armas", sino las clases privilegiadas, nobleza, burguesía y propietarios, quienes en un primer momento coparán las plazas en los alistamientos, haciendo de la Milicia Local el instrumento de su propia revolución¹³. Sin embargo, estas fuerzas sociales impulsoras del liberalismo ya no eran una fuerza unitaria; las facciones moderada y progresista exaltada, así como los extremistas revolucionarios, se vieron enfrentados a causa de la desigualdad social que se proponía, a costa de la uniformidad, para la Milicia Local.

Se propuso que el coste fuera asumido por los Ayuntamientos, que de este modo ejercerían un cierto control político sobre las fuerzas, pero al mismo tiempo se recibía que, de esta forma, ingresarían en la Milicia elementos indeseables, vagos sin oficio y otros de la misma calaña procedentes de las clases más bajas, que desvirtuarían lo que debía ser, en esencia, una revolución moderada y tutelada. Estas discusiones entre los grupos liberales se reflejarán en las Cortes que promulgarán el nuevo Reglamento, también provisional, de 31 de agosto de 1820, que encuadrará a los voluntarios alistados en abril y señalando, en su artículo primero, la obligación de alistarse a "*... todo español desde la edad de 18 años hasta de 50 cumplidos*".¹⁴

Sin embargo, y a continuación, el artículo segundo exceptúa, además de a los ordenados "in sacris", a "*... los funcionarios públicos; los médicos cirujanos, boticarios...maestros de primeras letras...los simples jornaleros y los marineros*", consagrando las diferencias de clase, diferenciando además a los voluntarios de primera hora de los obligados por el Reglamento, que se denominarán "legales". Esta división entre voluntarios y legales obedecía también a la división, cada vez más evidente, entre los liberales. Los progresistas radicales dominan los Ayuntamientos al igual que dominarán las Cortes que se formen tras el cierre de la primera legislatura en junio de 1821. Con anterioridad, en mayo, se procedió a abrir el plazo para la inscripción de nuevos voluntarios, buscando la facción progresista nuevos adeptos en la Milicia Local, cuyo mando, sin embargo, recaía en los jefes políticos nombrados por el Gobierno.

Esta dicotomía, Gobierno moderados y voluntarios-progresistas, se verá además afectada por la multitud de incidentes que comienzan a producirse por la presión de los absolutistas apoyados por el Rey y su entorno. Se forman partidas realistas en varias provincias al igual que se sublevan algunos Regimientos en sus guarniciones, con lo que la situación, a la vez que se radicaliza, se vuelve peligrosa para el régimen constitucional. En medio de este conflicto, el Gobierno, nuevamente moderado a pesar de ser minoría en las Cortes electas, presenta su nuevo Reglamento para la

¹³ RUIZ DE MORALES, Joaquín: *Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días*, Madrid, Imprenta de Prats y Ruiz, 1855.

¹⁴ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Milicia Nacional y Revolución burguesa*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.

Milicia Local, que tras muchas discusiones y no pocos cambios, será refrendado por el Rey el 14 de julio de 1822¹⁵.

La influencia radical se dejará sentir en la redacción definitiva del Reglamento: disminuye la edad de alistamiento, se admitirán nuevos voluntarios para oponer a los legales, y se exceptuarán del servicio en la Milicia, además de los que marcan los Reglamentos anteriores, a "... *los Gefes políticos... sus Secretarios... los empleados o dependientes del palacio del Rey... los criados de librea*". Se dispensa del mismo servicio, salvo solicitud de los interesados como voluntarios, a todo aquel que tenga relación con las Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos, empleados de cualquier tipo con nombramiento real y, entre las clases bajas a "... *los criados de labranza, trabajadores del campo y pastores*", que se consideran más proclives al Rey que el naciente proletariado urbano, profundamente democrático y radical.

El resto del articulado ofrece pocas novedades con relación a los anteriores Reglamentos, intentando sobre todo democratizar las elecciones de jefes y oficiales, que serán removidos cada dos años a no ser que sean votados con una mayoría cualificada de dos tercios; las obligaciones para la Milicia, que será, principalmente, "... *sostener la Constitución política de la Monarquía promulgada en Cádiz en diez y nueve de Marzo de mil ochocientos doce, y restaurada en las Cabezas de San Juan en primero de Enero de mil ochocientos veinte*".

La dependencia pasa a ser de "*la Autoridad primera política local*", adquiriendo los Ayuntamientos los uniformes para aquellos milicianos que no puedan costearlo, así como serán los encargados de distribuir el armamento y equipo que recibirán del Estado, prefiriéndose, en las entregas, a los voluntarios sobre los legales. La infantería usará casaca azul con cuello y vueltas carmesí, la caballería verde oscuro con cuello y vueltas amarillas y la artillería —a cuya creación se opusieron sin éxito los moderados—, igual que la infantería pero con botón dorado en lugar de blanco y una divisa con una bomba en el cuello. Todas las fuerzas deberán llevar su identificación en el cuello, para distinguirse del ejército permanente y se deja al arbitrio de las Diputaciones el uso de sombrero o morrión, de chaqueta o casaca y pantalón o calzón, "... *según lo más conforme a los usos del país... ciñéndose a la mayor economía...*".

Este Reglamento deroga, en sus disposiciones finales, todos los anteriores y cuantas normas se hubieran dado para la Milicia Local, señalando además el depósito de todas sus Banderas y Estandartes en la Iglesia principal de cada pueblo de referencia, para su sustitución por la nueva insignia del león "... *como el que usan los cuerpos del Ejército*".

BANDERAS E INSIGNIAS DE LA MILICIA NACIONAL

En el Reglamento publicado en la Gaceta de la Regencia nº 63, de 10 de mayo de 1814, se describe la primera Bandera de la Milicia Nacional, morada, con el escudo

¹⁵ AGMS.

sencillo de Castilla y León, sin flor de lis ni cruz de Borgoña. El diseño se enmarca dentro de un proyecto fundamental dentro del pensamiento liberal, el paso de los Ejércitos Reales a los Ejércitos Nacionales, proyecto que no verá la luz en esos momentos, como ya hemos visto, por la vuelta al absolutismo.

Cuando se restaura la Milicia Nacional y se publica el Reglamento Provisional de 24 de junio de 1820, se restablece el uso de la Bandera morada como expresión del mismo sentir que las Cortes de Cádiz, y, al mismo tiempo, representación del ejército popular, color que toman también los escuadrones de Caballería para sus Estandartes. Poco después, el 31 de agosto del mismo año, con el nuevo Reglamento Provisional, se cambia el modelo de Bandera, pasando de la morada a otra con tres franjas horizontales, siendo la central amarilla y las otras dos rojas; en la superior, se inscribe el nombre de la provincia, en la central la palabra Constitución, y en la inferior el nombre del pueblo y el número del correspondiente Batallón.

¿A que se ha debido este cambio? Vemos ya en Cádiz, al producirse el levantamiento popular de 1808, que los Cuerpos de Marina salen a la calle con la Bandera roja y amarilla, la aprobada por Carlos III para los buques y fortalezas de la Armada, por lo que el pueblo termina identificando en ella la insumisión al invasor y la libertad. Puede que esa fuera la causa por la que, al igual que entonces, se quisieran aunar voluntades hacia lo liberal con esos colores, colores que la presión popular terminará imponiendo con la restauración de la Milicia en 1843 y la adopción de la actual Bandera Nacional, cuyo antecedente más próximo lo tenemos en el artículo 72 del citado Reglamento¹⁶.

Sin embargo, con el Reglamento definitivo para la Milicia Nacional Local, promulgado por Ordenanza de las Cortes el 29 de junio de 1822, vuelven los cambios a la Bandera. El artículo 90 del Reglamento dice que *"Cada batallón o escuadrón tendrá por insignia un león como el que usan los cuerpos del ejército, debiendo ser los lazos de las cintas o corbata verde y morados"*.

La insignia del león, o leonífero, tiene su origen en un proyecto del Gobierno, presentado a las Cortes el 16 de noviembre de 1820¹⁷, por el que se pretendía adoptar la Bandera roja y amarilla, ya usada por la Milicia Nacional, para todos los cuerpos del Ejército, significando de esta forma la sujeción de éste al Gobierno y a las Cortes, dejando aparte la figura del Rey. Además de la nueva Bandera, se proponía la figura de un león para la moharra de las astas de las Banderas de los Regimientos, como recompensa a sus acciones más distinguidas.

En mayo de 1821, las Cortes acordaron no solo adoptar el león, sino sustituir las Banderas por esta insignia, tanto para el Ejército permanente como para las Milicias, acuerdo refrendado por el Rey el 9 de diciembre de ese año. La primera insignia fue entregada solemnemente por las Cortes al Regimiento de Infantería Asturias, por haber sido el primero en secundar el levantamiento de Riego en Las Cabezas, y es el único que se conoce de los dos que se hicieron.

¹⁶ AGMS.

¹⁷ AGMS, Sección 2ª-10ª, Legajo nº 247.

Una nueva propuesta vino a entorpecer aún más la fundición de estas insignias, pues se quiso que la figura del león, originalmente en posición normal de marcha, con la garra delantera derecha apoyada en el libro de la Constitución, fuera sustituida por otra en que estuviera rampante, con el cuello erguido y sujetando la Constitución con sus garras delanteras. Todo esto propició que se retrasase tanto su construcción que no llegaron a fabricarse más que dos, entregándose solo el ya citado, volviendo las Banderas borbónicas al imponerse nuevamente el absolutismo.

EL FINAL DEL TRIENIO

En los primeros meses de 1822, se suceden las actuaciones de partidas realistas, así como se producen algaradas en distintas partes de la Península, como ya se ha dicho, pero será durante los meses de junio y julio cuando la actuación de la Milicia Local será determinante para la conservación del régimen constitucional. En esos meses, Madrid, como espejo del resto de ciudades españolas, asistirá a jornadas de sangre y fuego, a la lucha entre realistas y exaltados que con los lemas “viva el Rey absoluto” y “viva la Constitución”, alimentarán las profundas diferencias abiertas en todos los sectores sociales.

Las continuas disputas entre la Guardia Real, apoyada por el propio Rey, y la Milicia, que llega a cercar el Palacio Real en función de vigilancia, son solo la muestra del creciente descontento que, alentado también por el Rey, desembocará a escala nacional en el levantamiento del General Elío en Valencia, sofocado por la Milicia Local, y la toma de la Seo de Urgel por fuerzas absolutistas ayudadas por Francia, siendo permanente el contacto epistolar entre Fernando VII y Luis XVIII, proclamándose, el primero de junio, la Junta Superior de Cataluña con pretensiones de Regencia, aduciendo la custodia del Rey por parte de las Cortes liberales.

Si a ello se añade la galopante crisis económica que afecta sobre todo al campesinado, crisis acelerada por las primeras medidas desamortizadoras que promueven los radicales exaltados, se comprende mejor la facilidad con que los dirigentes absolutistas atraen a su causa a los descontentos. Además, el Rey, ignorando la mayoría progresista en las Cortes, vuelve a nombrar un gobierno moderado —el de Martínez de la Rosa—, favoreciendo el enfrentamiento entre las facciones liberales.

El constante apoyo del rey francés y de las potencias que formarán la Santa Alianza, empuja a Fernando VII a conspirar para subvertir el orden constitucional, orden que se vera nuevamente afectado en Madrid y Valencia. En esta ciudad, las fuerzas absolutistas se levantan para liberar a Elío de su prisión y contar con una cabeza visible que tome el mando de la reacción, y en Madrid¹⁸ la Guardia Real intentará tomar el Ayuntamiento por la fuerza con cuatro Batallones —consciente de que esa institución es el motor de la Milicia Local—, amparada en la pasividad del Go-

¹⁸ SORANDO MUZAS, Luis: *Banderas, estandartes y trofeos del Museo del Ejército 1700-1843*. MINISDEF, Madrid, 2001, págs. 440-441.

bierno que, junto al Rey, permanece dentro del Palacio. El General Morillo, nombrado jefe de la Guardia, es recibido al grito de "viva el Rey absoluto", siendo desobedecido por los Batallones.

El Ayuntamiento madrileño toma las oportunas medidas para abortar la rebelión, empleando a la Milicia Local y convocando urgentemente a la de la provincia en defensa de la Constitución, enviando serios recados al Rey para que no contravenga la voluntad popular, voluntad que será encabezada por los Generales Morillo, Riego —Presidente de las Cortes y cabeza visible de la facción exaltada republicana—, Palarea y San Miguel. La adhesión al Ayuntamiento de la Diputación Permanente de las Cortes dará una mayor fuerza a los liberales y a la Milicia, que derrota a la Guardia el 7 de julio, culminando ese día el triunfo de la facción más exaltada de los liberales, que a partir de ese momento tomará la iniciativa ideológica y política.

Se conmina nuevamente a Fernando VII a regresar "a la senda constitucional", comenzando a tomar cuerpo la opinión republicana. Este factor produce temor en las filas moderadas, que se ampararán en la inviolabilidad de la persona del Rey tal y como lo proclama la Constitución, profunda contradicción que dividirá, aún más, incluso a la corriente progresista, atemperando el radicalismo de San Miguel que se verá contrarrestado por la exaltación de Riego.

El año de 1823 comenzará también con disturbios; nuevas partidas absolutistas, en forma de guerrillas, tienen que ser reprimidas en las provincias limítrofes a Madrid, y las potencias europeas exigen un cambio en la Constitución que devuelva los poderes al Rey, contestando el Gobierno —ahora con Evaristo San Miguel al frente— con la ruptura de relaciones. La amenaza de intervención extranjera se materializa el día 7 de abril, cuando pasa el Bidasoa un fuerte ejército encabezado por el Duque de Angulema. El Gobierno y las Cortes proponen al Rey el repliegue sobre Andalucía, camino que emprenden bajo la protección de un Batallón de la Milicia Local de Madrid, mientras el ejército de la Alianza avanza casi sin oposición, y la recién creada Junta Provisional de Gobierno decreta la disolución y el desarme de la Milicia, alistando a campesinos, jornaleros, desheredados y los más fanáticos absolutistas en los cuerpos llamados Voluntarios Realistas, que ocuparán los territorios según se sucede el avance de Angulema, que entra en Madrid el 23 de mayo.

Mientras tanto, el Rey, el Gobierno y las Cortes, que se encontraban en Sevilla, emprenderán viaje a Cádiz, santo y seña del liberalismo, escoltados por dos Batallones de la Milicia Local sevillana. Sin embargo, el ejército invasor entra en El Puerto de Santa María el 16 de agosto, y a pesar de los desesperados esfuerzos de los milicianos, Cádiz se rinde el 31 del mismo mes.

El día 1 de octubre, Fernando VII recibe a Angulema en El Puerto mientras la Diputación Permanente de las Cortes se refugia en Gibraltar. Termina así la primera época de la Milicia Nacional, prolongándose diez años, entre el terror y las depuraciones, la represión absolutista.

¹⁹ Para los acontecimientos de junio y julio en Madrid, ver PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *op. cit.*

1812, EL EJÉRCITO QUE NO FUE

José Luis MOLINERO NAVAZO
Doctorando de Ciencias Políticas

A Carlos, Gloria e Isabel, por su apoyo

EN LOS MANUALES de historia de España ha sido frecuente que al tratar la Constitución de 1812, ésta se abordase desde una perspectiva política, circunstancia razonable si tenemos presente que este texto constituyó este tipo de referencia durante una parte importante del siglo XIX. No obstante, debemos tener presente que, como ley más importante del estado, esta Constitución fue realizada con el fin de resolver todas aquellas cuestiones abordadas por un estado liberal, entre otras las de carácter militar. En el trabajo que presento a continuación vamos analizar los planteamientos militares de esta Constitución y su desarrollo normativo posterior. Cómo plantearon las Cortes de Cádiz, en unos momentos que se estaba en guerra contra Napoleón, una componente tan importante en la sociedad de aquel tiempo como eran los aspectos militares. Con frecuencia, este estudio sólo podremos realizarlo a nivel teórico, pues el escaso tiempo de vigencia de la Constitución de 1812, la situación de guerra que se daba en España contra los ejércitos napoleónicos y, posteriormente, la posición política del rey Fernando VII, hizo prácticamente inviable la aplicación eficaz de unas formas de actuación política que, a pesar de la moderna connotación del concepto, ya podemos empezar a calificar de *política de defensa*.

LA NACIÓN EN ARMAS

No se puede entender el planteamiento militar de principios del siglo XIX en España sin tener presente el concepto de "Nación en Armas". Hasta la revolución francesa una de las principales características de la guerra en occidente fue la capacidad de los dirigentes estatales de controlar un gran número de los factores que intervienen en el conflicto. Tanto el lugar geográfico donde ocurría el conflicto, con frecuencia entendido como un conjunto de batallas limitadas a un espacio concreto, como en aquellos aspectos relacionados con el componente social, donde primaban los valores estamentales propios del antiguo régimen, que potenciaban el ascenso y la realización de carreras militares importantes entre la nobleza. En cuanto se refiere al personal militar, señalar que tradicionalmente los ejércitos se habían nutrido con personal voluntario aunque las levas forzosas fueron una realidad a lo largo de todo el siglo XVIII¹.

La caída, en Francia, del antiguo régimen significó para sus habitantes la adquisición del estatuto de ciudadano con una serie de derechos y deberes. En el aspecto histórico que nos ocupa destaca el derecho y el deber de defender a la colectividad entendida como nación. Este concepto no tuvo el mismo sentido y origen en todos los países europeos. En Francia supuso una forma de unificar a toda la sociedad, que fue consciente de su existencia como tal ante el peligro que significaron los conflictos contrarrevolucionarios. Mientras que en España el concepto surgió como una reacción social ante la situación sobrevenida por la invasión napoleónica.

Cuadro I.—Ejército Real versus Ejército Nacional*

EJÉRCITO REAL	EJÉRCITO NACIONAL
BÁSICAMENTE MIEMBROS PROFESIONALES	GARANTE DE LAS CONQUISTAS LIBERALES
PREPARADO CONTRA ENEMIGOS DEL REY	TRANSFORMA EN CIUDADANOS A LOS SIERVOS
PEALES ORDENANZAS OTORGADAS POR EL REY	CONTROL PARLAMENTARIO
DISTINCIÓN EXPLÍCITA ENTRE GUARDIA REAL Y EJÉRCITO	PREPARADO CONTRA ENEMIGOS DEL ESTADO INTER./EXT.
LOS OFICIALES TIENEN CONSIDERACIÓN DE CABALLEROS	CARÁCTER NO PROFESIONAL, CIUDADANOS EN ARMAS
EJÉRCITO DESVINCULADO DE LOS SUBDITOS	ORDENANZAS MILITARES DADAS POR LAS CORTES
EXIGENCIA DE PRUEBAS DE NOBLEZA EN LA OFICIALIDAD	PUEBLO Y EJÉRCITO SOCIOLOGICAMENTE UNIDOS
	PROHIBICIÓN EXPLÍCITA DE OBEDECER ÓRDENES ILEGALES
	LOS OFICIALES, CIUDADANOS CON ESTA FUNCIÓN

* Elaboración propia.

¹ Realizo aquí una referencia a los ejércitos españoles del siglo XVIII, porque la subida al trono de la Casa de Borbón significó la realización de una serie de reformas militares tendentes a la modernización de la organización militar que marcaron al ejército del siglo XIX. Entre estas debemos destacar la enciclopedia militar que significaron las Ordenanzas Militares de Carlos III.

De manera implícita, el concepto de nación en armas significa al menos dos cosas (CUADRO I): en primer lugar, aparece como una organización militar distinta y contraria al tradicional “ejército real”, que a pesar de constituirse como un ejército permanente se caracterizaba por el deber de obediencia al rey, al que servían. Esta es una de las razones por las que se asumía como algo normal que los ejércitos estuviesen compuestos por hombres de los más diversos estados, cuya profesionalización garantizaba el servicio y la lealtad a la corona; en segundo, lugar la nación en armas se concebía como una forma de ejército, consecuencia del cambio social promovido por los planteamientos políticos surgidos después de la revolución francesa. Es decir, el concepto de nación en armas se planteó como una manera de rechazar los planteamientos políticos del antiguo régimen².

Una consecuencia directa del concepto de nación en armas es la aparición de ejércitos nacionales, que se contraponen a los tradicionales ejércitos reales. En el cuadro I, tenemos unas reglas generales de cada uno de los modelos de ejércitos, de donde considero importante extraer al menos las siguientes diferencias: el ejército nacional se compone de ciudadanos, superando el antiguo sistema social que por nacimiento asignaba el estatus de siervo o de caballero, que respectivamente se convertían en soldados u oficiales al ingresar en la institución militar; en el ejército nacional, los oficiales eran ciudadanos cuya función social y preparación les hacía adecuados para realizar funciones propias de oficial, de manera que cualquiera podía aspirar a los cargos de oficial, si con su esfuerzo adquiría la preparación adecuada, independientemente del estamento social al que se pertenecía por nacimiento. Una consecuencia de este nuevo planteamiento era que la nación, a través del estado, debía ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de adquirir esta preparación tan específica, por lo que en los ejércitos nacionales se promovieron disposiciones administrativas con esta intención, destacando entre otras la generalización de las academias militares.

Los ejércitos nacionales no son más que la unión del conjunto de la sociedad, en este sentido pueblo y ejército no son realidades distintas. Los militares, independientemente de su empleo³ son ciudadanos que deben lealtad al conjunto de los ciudadanos englobados en el término nación, y por eso mismo con la misma finalidad y objetivos que ésta. Una consecuencia de esta circunstancia es que la organización militar se encuentra preparada para actuar contra enemigos internos y externos de la nación, no como hasta la revolución francesa cuando el principal

² Fernando Puell de la Villa también percibe en el concepto de “Nación en Armas”, un componente antimilitarista, basado “...en la desconfianza de los constitucionalistas norteamericanos hacia la tropas regulares, así como en el pacifismo del siglo XVIII, patente en la obra de los enciclopedistas europeos.” PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército en España*, Alianza Editorial, Madrid-2000, págs. 56-57.

³ En el ejército español la gradación de la pirámide jerárquica no aparece establecida en grados, sino en empleos, de manera que a cada empleo le corresponde una función determinada. A modo de ejemplo, de forma general, señalar que un Sargento manda una unidad de entidad pelotón, un Capitán una compañía, un Coronel un regimiento, un General de Brigada una brigada, etc.

criterio de utilización del ejército eran los deseos del rey, independientemente de los intereses generales de la nación y sus ciudadanos, conceptos que no existían como tales.

Por último quiero destacar la importancia de que sean los ciudadanos a través de las Cortes los que otorguen a los ejércitos las reglas de funcionamiento ético y moral de la institución. El ejército, como cualquier otra organización, tiene una serie de reglas que le permite funcionar y le caracterizan. Durante siglos los militares habían tenido un comportamiento cuyo principio ético estaba basado en una percepción aristocrática y feudal del honor. Se luchaba, se vencía y se moría por honor, el propio y el de la unidad en la que se servía. En el ejército nacional las normas éticas y morales superan las reminiscencias medievales, para aparecer como una disposición de obligado cumplimiento que dan las Cortes.

En el caso español, los problemas políticos y económicos internos de los distintos regímenes constitucionalistas evitaron la aparición, como tales, de estas reglas morales. No obstante señalar que todos los gobiernos del siglo XIX y del XX, hasta 1978, han dejado que sus ejércitos utilicen como principios de comportamiento las Ordenanzas Militares de Carlos III, dadas por éste en 1768. Bien es verdad que este texto mantiene unos principios propios del despotismo ilustrado, pero también unos incipientes planteamientos propios del estado liberal como la meritocracia. En cualquier caso, la Constitución de 1812 había previsto que las Cortes aprobasen una ordenanza militar con el fin de adaptar a los principios constitucionales aspectos como la disciplina, el régimen del personal, la organización de la administración militar, etc.⁴

*Cuadro II**

Constitución de Cádiz, 19 de marzo de 1812

TÍTULO VIII. DE LA FUERZA MILITAR NACIONAL

CAPÍTULO I. DE LAS TROPAS DE CONTINUO SERVICIO

Artículo	Contenido básico
356	Existirá una fuerza militar permanente de tierra y mar, encargada de la defensa exterior y la conservación del orden interno.
357	Las Cortes asumen la responsabilidad de establecer, con carácter anual, las tropas necesarias dependiendo de las circunstancias de cada momento.
358	Las Cortes fijarán también las fuerzas de la marina de guerra.
359	Mediante una ordenanza, las Cortes señalarán todo lo relativo a la disciplina, régimen de personal, administración, etc. del ejército y de la armada.
360	La formación militar se encuentra controlada por las Cortes a través de escuelas especiales al efecto.
361	Todos los españoles tienen la obligación de servir en los ejércitos.

⁴ Artículo 359 de la constitución española de 1812. El artículo 363 establece que también existirá una ordenanza específica para la denominada Milicia Nacional.

CAPÍTULO II. DE LAS MILICIAS NACIONALES

Artículo	Contenido básico
362	Organización de carácter provincial, de manera que el número de sus miembros depende de la población y circunstancias.
363	Existirá una ordenanza particular, distinta a la del ejército permanente.
364	El servicio no será continuo, sino en virtud de las necesidades del momento.
365	El Rey dispondrá de esta fuerza en cada provincia, pero no podrá utilizarlo fuera sin permiso de las Cortes.

* Elaboración propia.

EL EJÉRCITO CONSTITUCIONALMENTE PREVISTO

Desde una perspectiva militar uno de los efectos más importantes del ansia transformadora de los políticos liberales del primer tercio del siglo XIX, se puede apreciar en la intención de reformar uno de los pilares del estado con mayor influencia, concretamente me refiero a aquel que se ocupa de la dirección y organización del monopolio de la violencia legítima del estado, las Fuerzas Armadas.

La proclamación de la Constitución de Cádiz en plena guerra contra el invasor y, sobre todo, el carácter nacional de la defensa militar, marcó, al fundirse con los principios liberales, el tratamiento dado en el texto constitucional a los aspectos militares del estado⁵.

Lo primero que llama la atención es el planteamiento organizativo de la que se denominó Fuerza Militar Nacional. Como vemos en el cuadro II, estaba previsto que la estructura del ejército se basara, por un lado, en la existencia de un componente permanente de marcado carácter militar y profesional, y, por otra parte, de una Milicia Nacional, de forma que "El servicio de esta milicias no será continuo, y sólo tendrá lugar cuando las circunstancias lo requieran." (art. 364).

El funcionamiento básico de esta milicia es similar al sistema utilizado en las modernas reservas, sus componentes eran ciudadanos civiles que recibían instrucción militar a tiempo parcial. En una época donde los ideales revolucionarios estaban vigentes en la sociedad que los españoles, amparados por una constitución, tuviesen la capacidad legal de formar unidades militares operativas, implicaba un elevado grado de confianza de los dirigentes políticos en la sociedad de principios del siglo XIX. Circunstancia que es un hito político en la historia de España.

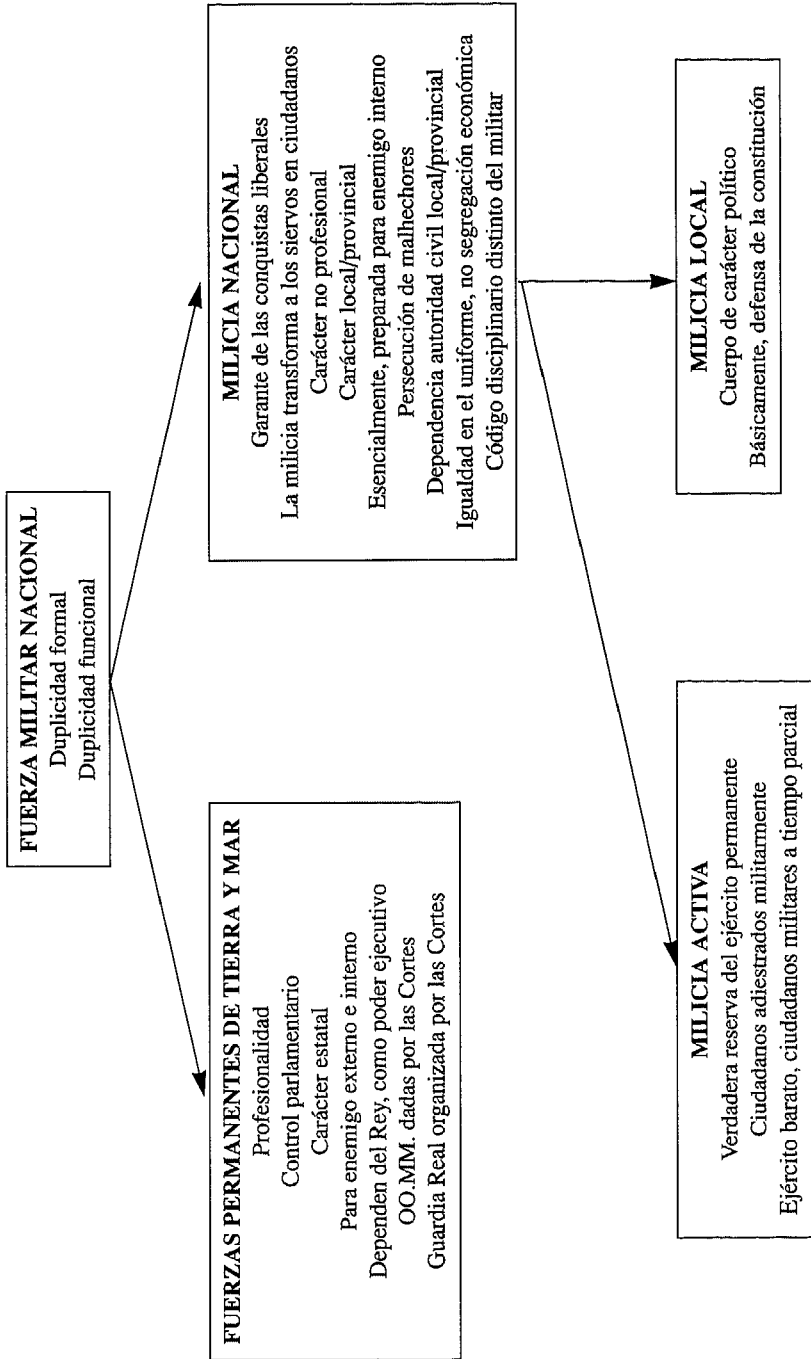
⁵ Al menos veinte artículos de la Constitución de Cádiz, casi un cinco por ciento, realizan una mención explícita a las cuestiones militares del estado. Los artículos más importantes son los siguientes 109, 131.7, 131.8, 131.10, 131.11, 170, 171.3, 171.5, 171.8, 171.9, 172.5, 222, 236, 250, 318, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 374.

Desde luego no hay duda de que la previsión de una Milicia Nacional constituye una manera de potenciar de manera práctica el concepto de nación en armas que en la Constitución de Cádiz tienen los aspectos militares (cuadro III). En realidad, estas milicias constituían una organización paramilitar y, aunque no aparece de forma explícita ni en la Constitución de 1812, ni en la Ley constitutiva del Ejército de 1821, su carácter provincial las hace susceptibles de convertirse en un instrumento del cargo provincial de nueva creación denominado en esta constitución "Jefe Superior de la Provincia", autoridad política responsable del gobierno de la provincia (art. 324). Esta circunstancia convertía a la Milicia Nacional en un cuerpo formado por ciudadanos voluntarios que, aunque dependían, como toda la administración, del Rey, éste no podía utilizar sus fuerzas fuera de la respectiva provincia, salvo con autorización de las Cortes (art. 365).

En este sentido la Constitución de Cádiz significó la pérdida de poder del Rey. Artículos como el 131, el 359 o el 360 señalan explícitamente que las Cortes son las únicas que pueden admitir tropas extranjeras en el territorio; fijar las plantillas del personal militar; dar a los ejércitos Ordenanzas Militares, pues se tenía previsto reformar las de Carlos III, vigentes desde 1768; establecer escuelas militares, superando el tradicional concepto de enseñanza militar basado en el aprendizaje de los cadetes en las propias unidades mediante tutores específicos. De esta manera se previó legalmente la superación del concepto de "ejército real", una de cuyas características era que los soldados servían al Rey, no a la nación o a sus conciudadanos. Donde se puede apreciar mejor esta nueva circunstancia es en los artículos 357 y 358, que implican el control presupuestario de la institución militar en España por parte de las Cortes mediante el derecho de este órgano asambleario de fijar anualmente, según lo demanden las circunstancias, el número de tropas organizadas por el estado, así como el de buques (ver cuadro III en página siguiente).

No obstante, el texto constitucional tenía presente la separación de poderes, y a pesar de los artículos señalados en el párrafo anterior, mantiene un importante número de facultades para el Rey, que en aquel instante constituía el poder ejecutivo. Por esta razón, el monarca del sistema político planteado en 1812 tiene como obligación, dentro de los límites contenidos en las leyes, "... la conservación del orden público en el interior, y a la seguridad del estado en el exterior," (art.170). También asumirá la responsabilidad de "Declarar la guerra, y hacer y ratificar la paz, dando después cuenta documentada a las cortes" (art. 171.3). Como jefe de todos los ejércitos y armadas, tendrá capacidad para nombrar generales (art.171.8), "proveer todos los empleos civiles y militares." (art. 171.5), y distribuir la Fuerza Armada como más interese a la nación (art.171.9). Es significativo que a pesar de la importancia dada a las cuestiones militares en 1812, las últimas Secretarías de Despacho previstas en la organización estatal son la de Guerra y Marina, por detrás de la secretaría de Hacienda, de Gracia y Justicia, de Ultramar o de la Península e islas adyacentes, y por supuesto de la de Es-

*Cuadro III**
Planteamiento militar básico de la Constitución de 1812



* Elaboración propia

tado (art. 222). Circunstancia fácil de entender si nos planteamos la intención civilista de los constitucionalistas españoles de 1812, que percibieron la enorme importancia que los ejércitos tenían en la sociedad de su tiempo, pero al mismo tiempo la necesidad de controlar a las fuerzas militares dentro del sistema administrativo del estado.

No obstante, la ubicación en el orden de las secretarías no implicó la pérdida de una tradición en la institución militar como era la existencia de un fuero particular en cuestiones centradas en la administración de justicia (art. 250).

Uno de los artículos de la constitución donde se pueden apreciar mejor los valores militares del liberalismo posterior a la revolución francesa lo encontramos en el artículo 361: "Ningún español podrá excusarse del servicio militar obligatorio, cuando y en la forma que fuere llamado por la ley". Es decir, si los españoles quieren vivir en libertad tienen la obligación de defender los derechos de la comunidad nacional de la cual forman parte a través de las armas, mediante la realización de un servicio obligatorio. De esta manera se superaba el planteamiento de unos ejércitos muy profesionalizados, cuya característica política más importante era el servicio al Rey, el que les paga, no a la nación, concepto que no empezará a ser normal en los planteamientos político-militares del estado hasta después de la revolución francesa.

Cuadro IV

La Nación Española en Armas. Ley Constitutiva del Ejército, 9 de junio de 1821

ARTÍCULO	CONTENIDO BÁSICO DEL ARTÍCULO DESDE LA VARIABLE
1º, 2º	LA FUERZA MILITAR ES EL CONJUNTO DE TODOS LOS ESPAÑOLES; TODOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER CON LA ARMAS A SU PATRIA (El estado no pertenece al Rey).
6º, 7º	LA NACIÓN ESPAÑOLA TIENE UNA FUERZA ARMADA PARA DEFENDER EL ESTADO DE ENEMIGOS EXTERIORES O INTERIORES, LA LIBERTAD POLÍTICA, Y LAS LEYES.
8º	NO OBEDIENCIA DEBIDA, NADIE PUEDE DAR UNA ORDEN POR ENCIMA DE LA LEY, O CONTRA LA CONSTITUCIÓN.
4º, 5º, 24º	LA MILICIA NACIONAL, FORMADA POR CIUDADANOS, SE CONSTITUYE EN EL COMPONENTE MILITAR DEL ESTADO DE MÁS TRANSCENDENCIA POLÍTICA.
18º	LOS CIUDADANOS SERVIRÁN EN LAS UNIDADES DE SU PROVINCIA, JUNTANDO A LOS INDIVIDUOS POR PUEBLOS (aspecto importante por constituir un síntoma de la confianza de los gobernantes hacia sus conciudadanos).
26º	LOS SECRETARIOS DE GUERRA DARÁN LAS EXPLICACIONES PERTINENTES A LAS CORTES, COMO REPRESENTANTES DE LA NACIÓN.

28º,34º	SÓLO PUEDEN SERVIR EN LAS FILAS DE LA FUERZA MILITAR NACIONAL LOS ESPAÑOLES (abandono de los tradicionales cuerpos de mercenarios extranjeros).
36º,	"No se permutará el servicio militar por el pecuniario".
42º,43º,44º	PARA ASCENDER ES NECESARIO SABER LEER, ESCRIBIR Y CONTAR; TENER PRESENTE LOS ARTÍCULOS 8º Y 9º DE ESTA LEY Y CONOCER TODAS LAS FATIGAS, RIESGOS Y PENALIDADES DE LOS EMPLEOS ANTERIORES (abandono de la compra o regalo de empleos militares).
47º	SE REGULA EL PASO DE TROPA A OFICIAL.
48º,49º	POTENCIACIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO EN LOS ASCENSOS, CON PERSONAL PROCEDENTE DE TROPA .
51º,52º	LOS ASCENSOS SERÁN POR ANTIGUEDAD Y POR ELECCIÓN, PREVIA CALIFICACIÓN PERSONAL (artículos 147 y 148).
63º	EJÉRCITO MUY POLITIZADO. DE HECHO EN TODAS LAS PROPUESTAS Y ELECCIONES PARA EL ASCENSO SE TENDRÁ PRESENTE "la adhesión á la Constitución de los candidatos,"
71º	PROPIEDAD EN EL EMPLEO, SÓLO PÉRDIDA COMO CONSECUENCIA DE UNA CAUSA LEGAL PROBADA. (Esta circunstancia hay que verla como un avance social importante, pues evita que el subordinado pueda ser degradado directamente por el superior).
91º,92º,93º,94º, 95º,96º,97º,98º, 99º, 100º,101º, 102º	SE ESTABLECE EN ACADEMIAS MILITARES PÚBLICAS COMO UNA MANERA DE INGRESAR EN EL EJÉRCITO SIN REALIZAR PRUEBAS DE HIDALGUÍA; ASÍ COMO PLANES DE ESTUDIOS ESPEFICOS, PRÁCTICAS, ETCÉTERA.
105º,106º,107º, 108º,109º,110º	PREVISIÓN DE PENSIONES ADECUADAS A CADA SITUACIÓN (como símbolo de una serie de preocupaciones sociales).
118º	EL FUERO MILITAR NO ES UN PRIVILEGIO DE SUS MIEMBROS, SINO UNA LEGISLACIÓN LIMITADA A CUESTIONES ESPECÍFICAS.
119º,120º,121º	LIMITACIÓN DEL FUERO MILITAR A CAUSAS ESPECÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN.
132º	RECONOCIMIENTO A LOS MILITARES DE UNOS DERECHOS CIVILES, SIMILARES AL RESTO DE LOS CIUDADANOS (si no tienen los derechos implícitos del fuero militar, deberán tener los que las leyes dan a todos los ciudadanos).
139º	LAS FACULTADES DE GENERALES EN JEFE, GOBERNADORES DE PLAZA Y DEMÁS AUTORIDADES EN TIEMPO DE GUERRA SERÁN FIJADAS POR ORDENANZAS APROBADAS POR LAS CORTES.
147º	SE PREVÉ LA EXISTENCIA DE CALIFICACIONES BASADAS EN INSPECCIONES REALIZADAS AL EFECTO A CAPITANES Y JEFES, QUE SERÁN VÁLIDAS PARA FUTUROS ASCENSOS (superando así los ascensos de carácter estamental).

148ª	UNA JUNTA DE INSPECTORES CALIFICARÁ A LOS CAPITANES Y JEFES EN LOS ASCENSOS POR ELECCIÓN.
149ª, 150ª, 151ª, 152ª, 153ª, 154ª, 155ª, 156ª, 158ª, 159ª	SE ESTABLECIÓ LA EXISTENCIA, RESPONSABILIDADES, DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN ESTADO MAYOR, INCLUIDA LA FORMA DE INGRESO DE SUS OFICIALES.
161ª	EXISTIRÁ UNA JUNTA ECONÓMICA EN CADA CUERPO COMPUESTA POR JEFES Y CAPITANES, RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ECONÓMICOS.

* Elaboración propia.

EL DESARROLLO LEGISLATIVO. 1821, LA PRIMERA LEY CONSTITUTIVA DEL EJÉRCITO EN ESPAÑA

La situación de guerra que se daba en España en el inicio constitucional, unido a la vuelta del absolutismo promovido por Fernando VII desde el mismo momento que regresó del exilio, impidieron que se organizase una estructura militar que además de ser moderna, implicaría una ruptura con el sistema militar del antiguo régimen.

Aunque el título de este trabajo es "1812, el Ejército que no fue", en realidad, el desarrollo de los planteamientos liberales de la Constitución de Cádiz alcanza importancia, al menos desde una perspectiva legislativa, durante el trienio liberal. Bien es verdad que el calibre de los problemas de todo tipo afrontados por el estado durante este corto periodo de tiempo ocasionó que, con frecuencia, los problemas de organización militar pasaran a un segundo plano, pero esta circunstancia no evitó que un año y medio después del golpe de estado en Cabezas de San Juan, las Cortes aprobasen la primera Ley Constitutiva del Ejército el 9 de junio de 1821 (cuadro IV).

Lo primero que llama la atención en la citada ley es el tratamiento distinguido y la responsabilidad que los ejércitos como órganos del estado tienen para con la nación a la cual sirven. El artículo 1º señala que "La fuerza militar nacional es el conjunto de todos los españoles que arma la patria para su defensa.", mientras que el artículo 6º dice que "La Nación española establece la fuerza armada para defender el estado de los enemigos exteriores, y para asegurar la libertad política, el orden público y la ejecución de las leyes." Precisamente, en este artículo se puede apreciar la mentalidad liberal existente en el poder legislativo que no se limita, como hace la constitución de 1812 (art. 356), a declarar la defensa exterior e interior, pues el primer tipo de defensa está bastante claro, mientras que en el segundo la ley señala explícitamente qué se entiende como orden interior. Desde un punto de vista político esta es una forma utilizada por el poder civil para controlar al componente militar de la administración del estado, pues éste se deberá

limitar a actuar cuando esté en peligro alguno de los tres conceptos expresados en el artículo, la libertad política, el orden público, o la ejecución de las leyes constitucionales. No obstante, por si hubiera duda, el artículo 7º señala que tendrá la consideración de delito el abuso de la fuerza armada utilizada para ofender al Rey; impedir las elecciones de diputado de cortes; impedir la celebración, provocar la suspensión o disolver la formación o deliberación de las Cortes. Está claro que en 1821 los políticos constitucionalistas tenían presente la posibilidad de un golpe de estado involucionista.

No obstante considero necesario destacar el artículo 8º, por la enorme carga moral que implica. Para el sociólogo militar, en sí mismo, este artículo constituye la esencia de un modelo de ejército con unos planteamientos modernos, democráticos y con una clara tendencia y vocación de servicio hacia la sociedad a la cual deben servir.

“Art. 8.º Ningún militar obedecerá al superior que abuse de la fuerza armada en los casos expresados en el artículo anterior, bajo penas que las leyes prefijaren”⁶.

Como he defendido en otros foros⁷, a cada modelo de estado le corresponde un determinado modelo de ejército, una doctrina, incluso unas determinadas reglas morales y doctrinales. Si las guerrillas vietnamitas o afganas hubieran utilizado los mismos principios doctrinales y morales que los Estados Unidos y la Unión Soviética, respectivamente, aquellos conflictos hubieran finalizado de otra manera. Cuando unas fuerzas armadas como las españolas del siglo XX o las previstas en 1812/1821, ambas al servicio de los ciudadanos y fiscalizadas por un órgano asambleario, tienen entre sus normas más importantes la derogación de un principio tradicional en las fuerzas armadas de cualquier país como es la denominada “obediencia debida” en circunstancias donde la orden recibida no se ajuste a la legalidad vigente, o la obediencia de esta orden atente contra el sistema político, significa que el estado de derecho es una realidad política para esta sociedad.

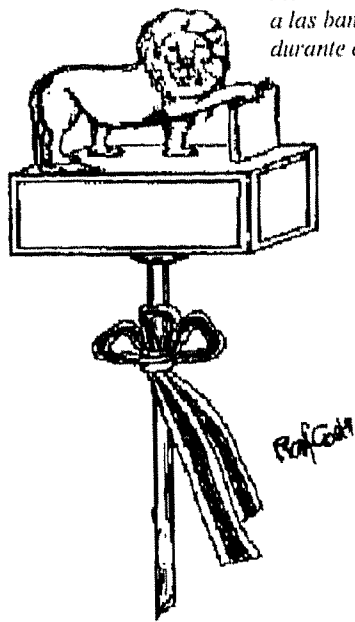
En este punto considero importante traer a colación el artículo 34 de las Reales Ordenanzas de Juan Carlos I, aprobadas por las Cortes en 1978⁸, pues éste constituye una forma de continuar los principios constitucionalistas del siglo XIX. Igual que ocurría entonces las actuales fuerzas armadas tienen presen-

⁶ Los casos señalados en el artículo séptimo son: ofender al Rey; impedir la elección de Diputados; impedir la celebración de las Cortes, sus sesiones o sus deliberaciones; suspender o disolver las Cortes.

⁷ El autor que suscribe se encuentra pendiente de defender una Tesis Doctoral sobre las reformas político-militares en el ejército español durante el siglo XX. Algunas partes de este trabajo ya han sido publicados en revistas técnicas o expuestas en conferencias.

⁸ La aprobación de la Ley 85/1978 de 28 de diciembre, que daba a los ejércitos españoles las Reales Ordenanzas, supuso la derogación definitiva de lo que en su momento fue la enciclopedia de lo

Modelo de León utilizado, sustituyendo a las banderas, en el Ejército Constitucional durante el Trienio Laboral.



te que su comportamiento esta regulado por las leyes vigentes en el estado de derecho.

Otro artículo con una vinculación actual directa es aquel que garantiza a sus ciudadanos la realización del servicio militar en su provincia de origen, que en 1821 llega a señalar explícitamente que los individuos formaran compañías según la localidad de origen. Aspecto que podemos considerar un verdadero gesto de confianza del estado para con sus ciudadanos (art. 18).

También podemos destacar el artículo 26 que exige al Secretario de la Guerra la obligación de dar a las cortes explicaciones de su gestión cuando sea necesario. O los artículos 28 y 34 que exige la nacionalidad española para poder servir en los ejércitos de la na-

ción, abandonando las tradicionales formaciones de regimientos de extranjeros. Siguiendo los principios constitucionales se regula la formación de oficiales procedentes de tropa, según principios basados en los méritos personales (art. 47). Como ocurre en los modernos ejércitos occidentales, los ascensos serán por antigüedad y por elección (art.s. 51 y 52). La importancia de la propiedad en el empleo (art. 71) evita el despotismo que en el antiguo régimen permitía los ascensos o las degradaciones de manera subjetiva por las altas jerarquías. Este derecho sólo podía ser suspendido mediante sentencia judicial probada.

La meritocracia mantenía sus principios mediante el establecimiento de academias militares específicas (desde el artículo 91 hasta el 102), superando la exigencia de pruebas de hidalguía para ser oficial del ejército. La Constitución mantenía su vigencia de manera especialmente importante en la limitación del fuero militar exclusivamente a las causas militares (art.s. 118, 119, 120 y 121). Aunque esta circunstancia no evitaba que los militares tuvieran los mismos derechos civiles que el resto de los ciudadanos (art. 132.). Por último, señalar dos aspectos propios de un ejército moderno que tardarían bastante tiempo en volver a concre-

militar creada durante la ilustración española, como fueron las "Ordenanzas Militares de Su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos". Esta derogación supuso una de las reformas más importantes de las modernas Fuerzas Armadas españolas, pues modificó uno de los aspectos más importantes de los ejércitos, como es la fuerza moral y el concepto que sobre su profesión tienen los militares.

tarse en el ejército español, me refiero al establecimiento de un cuerpo de estado mayor especificando funciones, responsabilidades, forma de ingreso, etc. (desde el artículo 149, hasta el 159); en segundo lugar esta ley contempla la existencia de unas calificaciones personales que resultarán importantes en el momento de muchos ascensos (art. 147), circunstancia que en la actualidad se produce en la mayoría de los ejércitos occidentales.

Cuadro V

Los ciudadanos en armas

REGLAMENTO DE LA MILICIA NACIONAL LOCAL⁹
(REGLAMENTO PROVISIONAL 24 DE ABRIL DE 1820
Y REGLAMENTO DE 14 DE JULIO DE 1822)

CONCEPTO BÁSICO	CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
EDAD DE INGRESO	*1820: 18-50 años, carácter voluntario, salvo ciudadanos inhabilitados. *1822: 20-45 años, carácter obligatorio entre ciudadanos propietarios o con modo conocido de subsistir.
UBICACIÓN	Capitales de provincia y en pueblos cuyos ayuntamientos lo soliciten.
INSIGNIAS	*Todos los batallones tendrán una bandera de tafetán morado, como los antiguos pendones de Castilla, con leones y castillos, pero sin flores de lis y sin la cruz de Borgoña. *En lugar de bandera, los batallones y escuadrones utilizarán, igual que el ejército, los leones de unidad, pero con cintas y corbatas de color verde y morado.
OBLIGACIONES	*Dar guarda a las casas particulares y lo necesario para la tranquilidad pública. *Realizar patrullas de seguridad pública. *Aprehender desertores y malhechores. *Defender los lugares de enemigos externos e internos. *No dará guardia de honor a persona alguna. *Importante dependencia de los ayuntamientos. *En 1822, explícitamente aparece la obligación de defender la Constitución de Cádiz restaurada en Cabezas de San Juan.
ESTRUCTURA	*1820, básicamente unidades de Infantería y Caballería. *1822, organización integral para ser utilizada como un ejército, porque incluye además Artillería, Cazadores (los bajos), Granaderos (los altos), Maestro armero, forjadores, etc.

⁹ En el presente cuadro no se incluyen datos del Reglamento de la Milicia Nacional decretado por las Cortes el 15 de abril del 1814, al ser suspendido por la monarquía absolutista.

EMPLEOS	*1820, mandos elegidos por los componentes de la milicia. *1822, amovibles cada dos años, por elección; el jefe debe conseguir al menos la mitad más uno de los votos.
JURAMENTO	*Defender al Rey *A la Constitución *A las leyes militares.
FUERO	Fuero militar exclusivamente en actos de servicio.
UNIFORME	*El uniforme de la milicia será cómodo, barato, airoso y realizado en género del país. Es importante tener presente que el uniforme era utilizado como una forma de superar la clase social de los ciudadanos. *1822, dependerá de cada Diputación Provincial.
ARMAMENTO	Los ayuntamientos autorizados a adquirir armamento específico para la milicia.
DISCIPLINA	En 1822 se estableció un código para que ciudadanos con mando sobre otros ciudadanos (Tratado VII del reglamento de la milicia nacional) mantuvieran la disciplina, creando en cada batallón un "Consejo de Subordinación y Disciplina", formado por el jefe y seis miembros elegidos por sorteo; en las pequeñas unidades compuesto por el jefe y cuatro. La principal intención de este código era que personal civil no estuviera sometido permanentemente al fuero militar.
RECOMPENSAS	El Tratado VIII del reglamento de la milicia establece recompensas, pensiones, derechos, etc. para los miembros de la milicia.
VIGENCIA	En 1823, el Rey abolió todas las cuestiones vinculadas con las milicias nacionales. Más tarde, en septiembre 1873, fue restablecido el reglamento de 1822 con algunas modificaciones.

* Elaboración propia. Fuentes: Reglamento Provisional de la Milicia de abril de 1820 y Reglamento de la Milicia Nacional de junio de 1822.

EL SEGUNDO COMPONENTE DE LA FUERZA MILITAR NACIONAL

Como ya hemos tenido ocasión de observar a lo largo de este estudio, una de las características más importantes del sistema defensivo español, previsto en la constitución de 1812 fue contemplar, junto a la organización militar tradicional, la existencia de un componente no profesional y no permanente en el ejército español, me

refiero a la denominada milicia nacional. Cuerpo no permanente que a su vez se dividió en milicia activa, verdadera reserva del ejército permanente, y la milicia local fuerza de carácter político, dependiente de las autoridades locales (cuadro III).

La milicia nacional fue un cuerpo de carácter no profesional organizado por las cortes y formado por ciudadanos que sin ser militares profesionales, conocían el manejo de las armas, cuya misión principal era la defensa de los principios constitucionales. Precisamente esta función como garantes del estado liberal marcarán una tendencia seguida durante gran parte del siglo XIX, de manera que los gobiernos liberales potenciarán las organizaciones militares de este tipo, pues se adaptaban mejor a los principios incluidos en el concepto de nación en armas, que vimos al inicio del presente trabajo.

Para la mayoría de los miembros de los gobiernos liberales apoyar este sistema militar, rompía la tradición de ejércitos mercenarios propios del antiguo régimen. Quienes combatían no era siervos sino ciudadanos que, a tiempo parcial, dedicaban su a tiempo libre a la instrucción militar para defender a su nación de los problemas que pudieran surgir. Los componentes de esta milicia carecían de la profesionalidad de los militares tradicionales, pero según las estimaciones de los gobiernos liberales su entusiasmo y elevada moral, pues luchaban por la defensa de su nación, supliría con las posibles deficiencias técnicas. Además la organización de las milicias era básicamente local/provincial, potenciando así la confraternización entre sus miembros. En cualquier caso es necesario tener presente que este tipo de organización militar estaba preparada para combatir tanto contra enemigos exteriores del estado, como a los internos, teniendo amplias obligaciones en cuestiones de lo que podemos denominar orden público, protección de edificios municipales, custodia de malhechores, realización de patrullas de seguridad pública, etc..., todas ellas propias de un cuerpo policial organizado y preparado en un estado liberal. De hecho, uno de los problemas sociales más importantes que tuvieron que afrontar todos los gobiernos del trienio liberal, época en la cual realmente se pudo planificar y organizar las fuerzas de la milicia nacional, fue el mantenimiento de la paz social.

Constituyendo los disturbios y revueltas internas una realidad constante, tanto a nivel nacional como local, la milicia se planteó desde su inicio como un cuerpo ciudadano dependiente de las autoridades civiles, aunque éstas estuvieran ocupadas circunstancialmente por un militar. Tengamos presente que los políticos liberales consideraban la paz social como una parte del orden político que la constitución deseaba mantener y estabilizar para España¹⁰.

¹⁰ Siendo el marqués de las Amarillas ministro de la guerra, en julio de 1820, éste propuso a las cortes un proyecto de cuerpo policial de unos cinco mil hombres distribuidos por todo el territorio nacional, denominado "legión de salvaguardas nacionales". A modo de curiosidad señalar que el duque de Ahumada, creador de la Guardia Civil, era familiar del citado marqués. PERÉZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Milicia nacional y revolución burguesa*, Madrid 1978, pág. 125.

¹¹ Los reglamentos de la milicia local que se han utilizado para el presente análisis han sido extraídos de los apéndices documentales facilitados en PÈREZ GARZON, Juan Sisinio: *Milicia nacional y revolución burguesa*, Madrid 1978.

La normativa más importante en temas relacionados con la milicia son los reglamentos de organización y funcionamiento. Concretamente vamos a abordar los de la milicia local, cuerpo de gran trascendencia política y social¹¹, que sin duda constituyó un pilar básico del sistema militar previsto en la constitución de 1812¹².

Los reglamentos más importantes sobre la milicia fueron los del quince de abril de 1814, el reglamento provisional de abril de 1820, y por último el reglamento de la milicia nacional del 29 de junio de 1822 (cuadro V). Precisamente, aquí vamos a tratar este último por ser la última norma utilizada durante el resto del trienio, además de constituir una referencia para años posteriores.

El primer artículo del reglamento señala una serie de matices de claro contenido político-social, como son la edad de ingreso voluntario, dieciocho años, u obligatorio, desde los veinte, las condiciones de ingreso, entre las que destaca la de disponer de "...propiedad, rentas, industrias u otro modo conocido de subsistir, á juicio del ayuntamiento, ó sea hijo del que tenga algunas de estas circunstancias,". Es decir, es un cuerpo eminentemente burgués, formado por propietarios para la defensa de la Constitución.

En el título I del reglamento aparece la organización de la milicia como un verdadero ejército, apto para actuar en campaña, compuesto por ciudadanos que unidos bajo el paraguas constitucionalista, conforman una fuerza militar que constituye un ejemplo práctico del concepto de nación en armas, con infantería, caballería, artillería, unidades de cazadores, unidades de granaderos, maestros armeros, forjadores, cirujanos, etc. Aunque la organización era esencialmente local, las distintas milicias podían unirse para formar grandes unidades, de hecho tenían, igual que el ejército permanente, un león por batallón o escuadrón a modo de estandarte.

En el título II apreciamos un ejemplo del sentido democrático de la milicia, como es la elección de los mandos de las unidades. Circunstancia que desde una perspectiva técnico-militar puede dejar mucho que desear, pero que desde un planteamiento político resulta lógico si se quiere crear un cuerpo eminentemente constitucionalista.

Uno de los puntos más importantes del reglamento lo constituye el título IV que aborda las obligaciones de la Milicia Nacional Local, cuyo primer artículo señala como principal obligación de este cuerpo era el sostenimiento de "...la Constitución política de la Monarquía promulgada en Cádiz en diez y nueve de Marzo de mil ochocientos doce, y restaurada en las Cabezas de San Juan en primero de Enero de mil ochocientos veinte." Junto a esta primera obligación, apa-

¹² La primera guerra carlista finalizó con un ejército a las órdenes del general Espartero de casi doscientos sesenta y cinco mil hombres, con un nivel de operatividad similar al de otros ejércitos europeos, de los cuales cerca de cien mil pertenecían a los diversos tipos de milicias existentes, lo que da una idea de la importancia militar de esta organización en el primer tercio del siglo XIX. PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del ejército en España*, Madrid 2000, págs. 26-63.

recen otras como la de dar guardia en casas consistoriales cuando sea necesario; la realización de patrullas que garanticen "...el orden y sosiego público."; la detención de malhechores y desertores; realizar escoltas de presos y caudales nacionales desde su pueblo al inmediato, en caso de que no hubiese otra tropa disponible; "...defender los hogares y términos de sus pueblos de los enemigos interiores y exteriores."; la milicia no podrá reunirse sin permiso del alcalde, salvo casos de penalidad pública. Por último, señalar que para evitar personalismos del antiguo régimen, este cuerpo tiene prohibido de forma explícita dar guardia de honor a los jefes del mismo o a cualquier persona, "...por distinguida o graduada que sea."

El juramento del cuerpo implica la defensa del Rey, la Constitución y las leyes militares. En este sentido la milicia mantiene fuero militar sólo para actos de servicio, no obstante el reglamento incluye en el título VII un régimen disciplinario¹³, que incluye la vigencia de las leyes militares para los actos de servicio.

El título IX aborda el componente económico de la milicia. Básicamente los fondos procederán de varias partidas recogidas por los ayuntamientos mediante una contribución personal entre los individuos que, estando capacitados para ello, no estén inscritos en el cuerpo, como algunos altos cargos de la administración o personal eclesiástico. En el caso de que los gastos sean superiores a estos ingresos el déficit se sufragará con los fondos del ayuntamiento.

Por último, señalar que el último título del reglamento, el X, expresa que la milicia local dependerá de la "Autoridad superior política Local", que en todo caso grave obrará de acuerdo con el ayuntamiento respectivo.

CONCLUSIÓN

El sistema militar previsto en la Constitución de 1812 y desarrollado normativamente durante el trienio liberal, se encuentra directamente imbricado con el concepto de nación en armas surgido inicialmente en la Francia revolucionaria, pero que con distintas características apareció en varios países europeos.

La Constitución estuvo marcada por tres aspectos de gran importancia, como la invasión napoleónica, el estado de guerra y la permanencia de la monarquía en el extranjero. Ante este conjunto de problemas se preparó un texto que pudiera hacer frente a los problemas militares y políticos que se cernían sobre España, con una gran dosis de pragmatismo, abordando los asuntos militares teniendo presente las soluciones que de forma intuitiva la sociedad española estaba adoptando. En este sentido destacan la creación de academias militares reguladas, la

¹³ Concepto moderno de la justicia militar, que en España ha conseguido diferenciar entre un código penal, utilizado para tratar los delitos, y un régimen disciplinario para corregir las faltas.

supresión de pruebas de hidalguía para el acceso a la oficialidad, la regulación de un ejército eminentemente local y popular como eran inicialmente las milicias, o el control que el poder civil realiza de los ejércitos.

Una vez analizados las principales cuestiones militares que aparecen en la constitución, el presente trabajo se centró en el estudio del desarrollo normativo del sistema militar. Éste partía de la existencia de una dualidad formal y funcional, un ejército permanente, con una composición y obligaciones convencionales, junto a una milicia nacional, con una dependencia explícita de la autoridad política local y con la obligación de defender su ciudad de enemigos exteriores e interiores, de manera que entre éstos se incluyen tanto los malhechores y desertores como a los enemigos de la Constitución de Cádiz. Este planteamiento se inserta directamente en el mencionado concepto de nación en armas, al considerar que los ciudadanos libres debían defender su estado de cualquier tipo de enemigo que amenazara su libertad.

FUENTES PRIMARIAS

Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.

DE ARGUELLES, Agustín: *Discurso preliminar leído en las cortes al presentar la comisión de Constitución el proyecto de ella*.

Ley constitutiva del Ejército de 9 de junio de 1821.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

BALLBE, Miguel: *Orden público y militarismo en la España constitucional 1822-1983*, Madrid, 1983.

BLANCO VALDÉS, Roberto L.: "Álvaro Flórez Estrada, teórico de la revolución militar gaditana", en *Revista de Historia Constitucional*, número 5, <http://hc.rediris.es>

BUSQUETS, Julio:

—*Pronunciamientos y golpes de estado en España*, Barcelona, 1982.

—*El militar de carrera en España*, Barcelona, 1984.

CARDONA, Gabriel: *El problema militar en España*, Madrid, 1990.

CEPEDA GÓMEZ, José: *El ejército español en la política española (1787-1843): conspiraciones y pronunciamientos en los comienzos de la España liberal*, Madrid, 1990.

CHRISTIANSSEN, C: *Los orígenes del Poder Militar en España 1800-1854*, Madrid, 1974.

DE PABLO CANTERO, Antonio: "La Infantería de Reserva en la Baja Andalucía durante los siglos XVIII y XIX. Las milicias provinciales", en *Actas XI Jornadas Nacionales de Historia Militar: Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*. Sevilla, 11-15 de mayo de 1998. Cátedra "General Castaños", Madrid, 1999, págs. 327-349.

- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: *El ejército español en el siglo XIX*, Madrid, 1978.
- GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo: "El legado político de los militares ilustrados", en *Actas XI Jornadas Nacionales de Historia Militar: Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*. Cátedra "General Castaños", Madrid, 2003, págs. 29-44.
- PALAFIX, Jordi: *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, 1998.
- PAYNE, Stanley G.: *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, 1977.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Milicia nacional y revolución burguesa*, Madrid, 1978.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del ejército en España*, Madrid, 2000.
- SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984.

HECHOS DE LA MILICIA NACIONAL LEONESA (1820-1823)

Óscar GONZÁLEZ GARCÍA

Becario de Investigación

Universidad de León. Diputación Provincial de León

EN 1972, el profesor Espadas Burgos ponía el punto de partida a los estudios modernos acerca de la Milicia Nacional en un ciclo de conferencias sobre instituciones madrileñas, calificando a los que componían aquella como

*“... verdaderos guardianes de las libertades constitucionales, a lo largo del siglo.”*¹.

Hablaba de la que fuera primera gran obra que estudió la formación de aquella institución, escrita en 1855 por un autor de ideas progresistas: Joaquín Ruiz de Morales². Así se abría la puerta para que Juan Sisinio Pérez Garzón redactara su tesis doctoral sobre la Milicia en el caso concreto de la capital de España³.

¹ ESPADAS BURGOS, Manuel: *La Milicia Nacional*. Madrid, 1972, pág. 5.

² RUIZ DE MORALES, Joaquín: *Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días*, Madrid, 1855.

³ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Milicia Nacional y Revolución Burguesa. El prototipo madrileño 1808-1874*, Madrid, 1978.

La aparición de estos estudios impulsaría a otros autores a adentrarse en investigaciones regionales para diferentes zonas de España, pero queda aún mucho por hacer, siendo el caso de León uno de los que no han sido abordados todavía⁴.

Todos los autores coinciden en calificar a la Milicia como un producto de la burguesía, encargada de defender los intereses de ésta, y el orden en las localidades en las que se instaura como brazo armado del Estado liberal.

Los propios milicianos se ocuparon de buscar antecesores que justificaran la existencia del cuerpo, y señalaron a las antiguas milicias municipales, las Comunidades de Castilla y las universidades de Aragón sublevadas contra Felipe II⁵. Los historiadores por su parte, destacan como antecedentes a las milicias provinciales y guardia cívica creada por Felipe V y a las milicias urbanas que Godoy formó en 1794 para velar por el orden público de Madrid mientras el ejército regular marchaba a los Pirineos a librar la guerra contra la Convención Francesa⁶. Tras disolverse aquellas con la firma de la Paz de Amiens de 1802, el siguiente intento de formación de una fuerza ciudadana lo protagonizó el Consejo de Castilla en octubre de 1808, tras el estallido de la Guerra de Independencia, tratando de reclutar ciudadanos para la defensa de Madrid⁷. Al caer la capital en manos francesas, José I armó una guardia cívica tomando como ejemplo la Guardia Nacional Francesa.

Mientras tanto, los hombres que se reunieron en las Cortes de Cádiz comenaban a trabajar en la que sería la Constitución de 1812, cuyo Título VIII, referente a la fuerza militar nacional, establecía la existencia de tropas de continuo servicio y de milicias nacionales. Los artículos 362 a 365, que constituían el capítulo que daba vida al cuerpo, dejaban simplemente entrever cómo sería el funcionamiento de esta institución, quedando pendiente la elaboración de un reglamento que, tras algunas discusiones en las Cortes, vería la luz en abril de 1814⁸. Sin embargo, el 4 de mayo siguiente se producía el golpe de Estado que restablecía a Fernando VII como rey absoluto y se anulaba la legislación liberal, así que la ordenanza nunca entró en vigor, pues durante el Trienio Constitucional se modificó y organizó la Milicia a partir de una nueva de 24 de abril de 1820.

⁴ Existen varios estudios regionales que estudian los avatares de esta fuerza de defensa en diferentes periodos. Algunos ejemplos son: CASALS BERGÉS, Quintí: "Milicia Nacional, liberalismo y progresismo. El prototipo leridano en los primeros dos tercios del siglo XIX", en *Trienio*, nº 35, Madrid, 2000, págs. 117-154. ÁLVAREZ REY, María Felisa: "La Milicia de Sevilla en el siglo XIX: una aproximación histórica", en *Actas VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía (s. XVIII y XIX)*, Sevilla, 11-15 de mayo de 1998, Cátedra "General Castaños", Madrid, 1999, págs. 591-600. GUILLÉN GÓMEZ, Antonio: *Una aproximación al Trienio Liberal en Almería: la Milicia Nacional Voluntaria 1820-1823*, Almería, 2000.

⁵ ESPADAS BURGOS, Manuel: *op. cit.*, pág. 6.

⁶ RENÉ AYMES, Jean: *La guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795)*, Alicante, 1991.

⁷ ESPADAS BURGOS, Manuel: *op. cit.*, pág. 9.

⁸ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *op. cit.*, pág. 82.

EL REGLAMENTO PROVISIONAL DE ABRIL DE 1820

Tras seis años de gobierno absolutista y constantes pronunciamientos militares, triunfó el protagonizado por Rafael del Riego el 1 de enero de 1820 y el monarca juró la Constitución gaditana en marzo. En seguida los liberales más progresistas comenzaron a reunirse y consideraron prioritario formar la Milicia Nacional para la defensa de sus intereses. La iniciativa de enviar la propuesta a la Junta Provisional y al propio rey emanó de la Sociedad Patriótica madrileña del Café de Lorencini⁹. Ante las presiones recibidas, Fernando VII ordenó el 11 de abril el nombramiento de una Junta para la formación de la Milicia en la capital, lo que extendió al resto de provincias por R. O. de 28 de abril de 1820, que exponía el *Reglamento provisional de la Milicia Nacional Local de 24 de abril de 1820*¹⁰.

En la capital leonesa el cambio de régimen fue pacífico, publicándose la Constitución el 16 de marzo de forma un tanto acelerada, y nuevamente el 8 de abril estando ya presente el repuesto jefe político Andrés Crespo Cantolla¹¹. Se formaron el ayuntamiento constitucional y la diputación provincial, reunida el 25 de abril¹².

La historia de la Milicia Nacional en la ciudad de León comienza el 9 de mayo de 1820 cuando se recibió en el consistorio, presidido por el alcalde primero Manuel Rodríguez, un oficio del jefe político acompañado de la R. O. que instaba al establecimiento de la Milicia Nacional Voluntaria con la mayor brevedad posible. Debía formarse una junta compuesta por el jefe político, dos regidores del ayuntamiento —Ignacio Lorenzana y Aniceto Caveró—, y dos oficiales de graduación¹³.

Crespo Cantolla expuso el reglamento de 24 de abril ante los diputados en la sesión del gobierno provincial del día 15 de mayo¹⁴, y al día siguiente ordenó al municipio que lo publicara mediante bando y carteles junto al anuncio del establecimiento de la Milicia. La junta provisional estableció que los voluntarios se alistasen en la secretaría del ayuntamiento, lugar en el que encontrarían dicho reglamento¹⁵.

La ausencia de otras noticias referentes al reclutamiento de la Milicia Nacional Voluntaria hace suponer que el éxito de aquella operación fue más que dudoso, y que los ciudadanos o no se enteraron o simplemente no quisieron presentarse voluntarios. Dicha Milicia Voluntaria sí fue reclutada en Madrid y en otras capitales,

⁹ GIL NOVALES, Alberto: *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, vol. 1, Madrid, 1975, pág. 38.

¹⁰ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *op. cit.*, págs. 551-555.

¹¹ Cantolla ya había sido jefe político en 1813.

¹² CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: "El reinado de Fernando VII", en *La Historia de León*, vol. IV, León, 1999, pág. 145.

¹³ Archivo Municipal de León (en adelante AML). Sección 1-Gobierno, caja 84, libro 111, pág. 50. Actas Municipales, León, 1820.

¹⁴ Archivo de la Diputación Provincial de León (en adelante ADPL) Actas de sesiones de la Diputación, Libro 1, León, Sesión de 15 de mayo de 1820.

¹⁵ AML. Sección 1-Gobierno, caja 84, libro 111, págs. 59 y sigs. Actas Municipales, León, 1820.

pero no en León, al menos en este momento, ya que a la postre si se formarían compañías de voluntarios como veremos. La reticencia de los ciudadanos al alistamiento pudo ser debida a varios factores. Es posible que la noticia no llegara a todos porque el inexperto ayuntamiento constitucional no fuera capaz de difundirla correctamente, o puede ser también que aún no se tuviera mucha confianza en el afianzamiento de las instituciones liberales. Sin embargo, el motivo más probable es el carácter censitario que se le quiso dar en un principio al reglamento, estableciendo en su artículo 2º, además de la voluntariedad del alistamiento, que los concurrentes al nuevo cuerpo estaban obligados a costearse el uniforme. Es evidente que no todo el mundo podría hacerse cargo de aquel gasto, lo que era una forma de limitar el acceso a las armas a las clases más adineradas.

El capítulo VII establecía que el jefe político con la junta de alistamiento y la diputación provincial determinarían las características del uniforme de los milicianos de su provincia. En la capital leonesa se trabajó sobre este punto en el mes de junio, quedando establecido el diseño del vestuario en la sesión del día 18:

*“Casaquilla corta y pantalón azul turquí con botón blanco y botón negro, y en los oficiales y sargentos casaca larga con solapa abrochada; que la divisa en la casaca y casaquilla será collarín vuelto carmesí y vuelta del mismo color abierta por cima con tapilla azul y abrochada con tres botones. La solapa abrochada en casaquillas y casacas será del mismo paño azul e igualmente los forros: sombrero de copa alta con chapa o escudo con el nombre del pueblo y provincia, e igualmente en el botón”*¹⁶.

La reunión provincial mandó un informe al sastre Tomás Blanco detallándole las características del traje deseado y rogándole la elaboración de un presupuesto detallado¹⁷.

La escasa afluencia de voluntarios que pudieran pagar el atuendo provocó que los liberales exaltados elevaran la discusión a las Cortes. Este grupo pretendía hacer de la Milicia un cuerpo que defendiera los logros constitucionales, por lo que necesitaba mayor amplitud social¹⁸. Se discutió un nuevo reglamento que fue publicado el 13 de septiembre como *Reglamento provisional para la formación de la Milicia Nacional Legal de 31 de agosto de 1820*¹⁹. Diferenciaron así la Milicia Nacional Legal, por su carácter forzoso, de la Voluntaria ya reclutada.

¹⁶ ADPL. Actas de sesiones de la Diputación, Libro 3, León, Sesión de 18 de junio de 1820.

¹⁷ El sastre Tomás Blanco daría muestras en el Trienio de su adscripción al liberalismo al ser posteriormente miliciano voluntario y regidor del ayuntamiento en la legislatura de 1823, que fue la más destacadamente antiabsolutista. Los detalles del presupuesto que solicitó la diputación a aquel sastre no se conocen.

¹⁸ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *op. cit.*, pág. 126.

¹⁹ AML. Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 49. Alistamiento general, León, 1820.

LA MILICIA NACIONAL LEGAL O FORZOSA

El 3 de octubre recibió el alcalde la notificación del gobierno provincial para proceder a la formación de la Milicia Nacional Legal en la ciudad de León acompañada del nuevo reglamento provisional. Al día siguiente, el secretario municipal Félix González Mérida, acompañado de los porteros menores del ayuntamiento y de una escolta del regimiento provincial con dos tambores, proclamaba a voces el reglamento y fijaba una copia del mismo en la esquina de la casa de los Guzmanes —sede del gobierno provincial—, en la plaza de la Constitución y en la portería de la Casa de San Isidro²⁰. Gran número de personas acudió al anuncio.

El capítulo primero de aquel reglamento de agosto constaba de 14 artículos que trataban sobre la formación, pie y fuerza de la Milicia Nacional. Su artículo 1º establecía el carácter obligatorio del alistamiento para todos los españoles desde la edad de 18 años a los 50, y el 2º dictaba cuales eran los casos de exención del servicio, si bien en el 3º se abría la posibilidad de que los incluidos en el anterior pudieran alistarse voluntariamente si no tenían los impedimentos que imposibilitaban la admisión²¹. Excluidos los jornaleros y marineros para que no perdieran sus sueldos en caso de servicio, todos los demás descartados, menos los que lo fueran por impedimento físico, deberían contribuir con la cantidad de cinco reales mensuales para formar un fondo destinado a la paga de trompetas, tambores y pitos, a la compra de instrumentos y municiones, y a la recomposición de armas por primera vez²². Desde el principio las dudas sobre quiénes estaban sujetos al reclutamiento y la dificultad de recaudar el fondo de cinco reales mensuales, fueron los principales problemas que encontraron las autoridades municipales. El dinero recaudado nunca llegó a ser suficiente, y aunque la responsabilidad última del gasto en armamento la tenía la diputación según el artículo 73, el ayuntamiento tuvo que recurrir a otras formas de financiación para afrontar los gastos de la Milicia. Así, el consistorio consiguió del gobierno provincial la autorización, en el año 1821, para recaudar un arbitrio del cuatro por ciento sobre la venta de ganado de pata hendida en los quince días antes y quince después de las ferias de San Juan y de Todos los Santos, con el objetivo de armar a la Milicia Voluntaria²³. Al año siguiente, mediante la iniciativa de algunos jóvenes de la ciudad, se concedió el teatro para celebrar funciones a fin de recaudar fondos para la Milicia²⁴. Son pocos los datos ha-

²⁰ AML. . Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 49, págs. 1-6. Alistamiento general, León, 1820

²¹ No se admitía en las listas a los que hubieran perdido los derechos de ciudadano por las causas que marcaba la Constitución, y además se exentaba a los que tuvieran impedimento físico notorio, los ordenados *in sacris*, los funcionarios públicos civiles y militares, los médicos, cirujanos, boticarios y albítares, maestros de primeras letras, preceptores de latinidad y catedráticos; los simples jornaleros y los marineros.

²² Artículos 75 y 77.

²³ AML. Sección 1-Gobierno, caja 85, libro 112, pág 176. Actas Municipales, León, 1821.

²⁴ AML. Sección 1-Gobierno, caja 85, libro 113, pág. 403. Actas municipales, León, 1822.

llados acerca de las finanzas del cuerpo, pero no es aventurado asegurar que su economía no llegó a estar nunca saneada.

Cada regidor debería realizar el llamamiento a filas en una de las parroquias de la ciudad acompañado de uno de los escribanos municipales para que tomara nota de los vecinos y sus datos. Mediante sorteo se estableció qué funcionario debía atender cada una de las demarcaciones²⁵. Una vez realizado el proceso, el provisor y vicario general fue informado de las órdenes reales, y se le pidió comunicara a los diferentes párrocos que debían estar presentes en el momento de realizarse el alistamiento en sus respectivas parroquias²⁶.

Desde el día 8 hasta el 14 se prolongó la elaboración del censo correspondiente²⁷, surgiendo las primeras dudas en el ayuntamiento sobre si habrían de incluir para el pago de cinco reales mensuales a los canónigos y religiosos de los conventos de la ciudad y sobre si

"...se entienden exceptuados o no del alistamiento por funcionarios públicos los abogados, secretarios y procuradores que tengan reales títulos, como así mismo los oficiales y demás dependientes de la Hacienda pública que se hallen con título o nombramiento de la Dirección general o de sus respectivos Gefes",

por lo que se remite una carta al jefe político para que lo aclare²⁸.

Pío de Landa, intendente que hacía el servicio de jefe político interino, respondió el 11 de octubre comunicando el acuerdo tomado por la junta de Milicia Nacional de la provincia estableciendo en primer lugar que los canónigos, exentos del servicio por ordenados *in sacris*, no estaban exentos del servicio pecuniario según el artículo 2º del reglamento; en segundo lugar, en cuanto a los religiosos, decidía que no fueran incluidos en el alistamiento de pago en ese momento, y que se consultaría al gobierno sobre tal tema; y en tercer lugar, mandaba que ni abogados ni

²⁵ AML. Sección 7-Padrones y Estadística caja 675, libro 49, págs. 8 y 9. Alistamiento general, León, 1820.

²⁶ Las parroquias incluidas en el alistamiento de la capital leonesa eran: Santa Marina la Real, San Marcelo, San Salvador de Palat del Rey, San Pedro del Puente del Castro, parroquia de Nuestra Señora del Mercado, San Martín, Santa Ana, San Juan de Regla y Villapérez, San Lorenzo, San Juan de Renueva, San Pedro de las Huertas y San Salvador del Nido.

²⁷ AML. Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 49, págs. 11-57. Alistamiento general, León, 1820. De dicho trabajo realizado minuciosamente en cada parroquia bajo la asesoría de los párrocos correspondientes, resultaron unas listas muy interesantes que incluyen a todos los varones desde la mocedad a edades de más de 50 años y de todas las profesiones. Se pedía que especificaran detalladamente las edades de los convocados, sus profesiones e incluso las calles en las que vivían, pero en la práctica esto sólo se llevó a cabo con rigor en algunas parroquias. El total de los censados en estos días de octubre de 1820 es de unos 1985 hombres, de los cuales se extraerá el grueso de la Milicia Nacional Local.

²⁸ *Ibidem*: pág. 58.

escribanos ni procuradores debían ser considerados funcionarios públicos, pero sí los oficiales y dependientes de la hacienda pública

“...nombrados por la Dirección o por los Intendentes en los casos para que está autorizados por facultad Real; pero no los que no reúnan esta circunstancia; pudiendo el ayuntamiento preguntar siempre que dudase sobre estos”,

sin embargo, esto tuvo que rectificarlo inmediatamente al aparecer en la prensa nacional de aquel día una orden que establecía lo contrario.

La corporación municipal no debía estar muy contenta con esta decisión e insistió al jefe político que consultara a algún organismo superior con el fin de librar a los escribanos públicos del servicio de Milicia Nacional por hallarse ya obligados a acompañar a los regidores en los actos de policía y seguridad públicas.

Todos los ayuntamientos estaban implicados en estos días en el alistamiento de la Milicia, y eran abundantes los oficios que la diputación recibía exponiendo las dudas de las diversas poblaciones, enviándolas a su vez al gobierno central. La avalancha de consultas de las diputaciones de toda España llevó a las Cortes a otorgar el poder a éstas y a sus jefes políticos para resolver los problemas en cuanto al reclutamiento a la espera de que se pudieran resolver con mejor criterio por parte del gobierno cuando fuera oportuno²⁹.

Así, los diputados reunidos en sesión de 22 de octubre ante los oficios de los ayuntamientos de León, La Bañeza, Sahagún, Ponferrada, Villademor de la Vega, Cacabelos y Castropodame entre otros, elaboraron doce artículos tratando de solucionar el asunto³⁰. Se definía así perfectamente quién debía ser considerado exento y quién no. Las consultas disminuyeron instantáneamente.

En la capital, tras la elaboración del censo se mandó publicar en las parroquias la convocatoria para que acudieran todos los vecinos incluidos al ayuntamiento entre los días 15 y 20 de octubre, a fin de ser alistados o excluidos certificando ser mayores de 50 o menores de 18 años y, en su caso, el motivo por el que solicitaban la exención para incluirlos en el pago de cinco reales mensuales. Los que no se presentaran serían incluidos en las listas como útiles. Convocaron también al cirujano y médicos titulares de la ciudad para dar su visto bueno a las causas de las exenciones³¹. La mayor parte de los vecinos no se presentó, por lo que fueron nuevamente convocados desde el día 25 para verificar las listas, ya que todos los no asistentes antes habían sido incluidos como útiles. En aquellos días se sucedieron las solicitudes de exención con los discursos más variopintos, hasta que final-

²⁹ *Ibidem*: págs. 49 - 65.

³⁰ ADPL. Actas de Sesiones de la Diputación. Libro 3, León, Sesión de 22 de octubre de 1820.

³¹ AML. Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 49, pág. 61. Alistamiento general, León 1820. El cirujano de la ciudad era Adriano del Valle, y los médicos que acudieron fueron Francisco Rico, Lorenzo Riera y Froylán Paniagua.

mente el día 31 fueron elaboradas las listas que configurarían las diferentes compañías. 899 hombres convocados formaron 9 compañías que se dividirían en dos batallones como mandaba el artículo 11 del reglamento. Sin embargo, a mediados de noviembre, un grupo de ciudadanos molestos envió a la diputación una solicitud en la que pedían se incluyera en la Milicia a todos aquellos que el ayuntamiento había declarado inútiles sin tener impedimento físico visible ni notorio. El gobierno provincial resolvió a favor de los solicitantes y ordenó al consistorio la rectificación del alistamiento, insistiendo en que incluyera a aquellos que habían alegado falta de dientes para quedar exentos del servicio³². Con los considerados útiles en esta ocasión se llegaron a formar dos compañías más que sumaban 201 hombres³³.

Entre los días 3 y 6 de noviembre quedaron formados los cuerpos oficiales de las diferentes compañías³⁴, y el día 12 se reunieron los oficiales para la elección de la plana mayor³⁵. Mariano Rodríguez y Andrés del Pozo fueron elegidos como comandantes del primer y segundo batallón respectivamente. La elección del primero fue discutida por un grupo encabezado por Gabriel Balbuena, quien alegó que a aquel le faltaba una pierna, pero el ayuntamiento desestimó su protesta. Tanto Rodríguez como del Pozo serían capitanes de Voluntarios Realistas durante la Década Ominosa, lo que es una muestra de su carácter absolutista, dato que Balbuena y los suyos debían conocer de primera mano, de ahí su protesta³⁶. No se resignaron los liberales y enviaron una misiva a la diputación solicitando que se repitiera la votación de la plana mayor alegando que el nombramiento de Mariano Rodríguez atentaba contra el artículo 2º del reglamento. Añadían que el comandante además, había recurrido a su dolencia anteriormente para lograr su retirada del ejército regular³⁷. Aparte de esto, también defendían que el nombramiento de la plana mayor debían hacerla los batallones por separado, no ambos a la vez como se había reali-

³² AML. Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 49, pág. 151. Alistamiento general, León, 1820.

³³ *Ibidem*; pág. 155. Cabe preguntarse respecto a estas nuevas compañías acerca de su valía, ya que estarían formadas por hombres desdentados y por los que por cobardía o divergencias con el liberalismo trataron de librarse de su obligación miliciana.

³⁴ Como las compañías tenían de 60 a 100 hombres, debían nombrarse un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cinco segundos, seis cabos primeros, seis segundos, dos tambores y un pito, según dictaba el artículo 8º del reglamento. La elección de tambores y pito no tuvo lugar en este momento.

³⁵ AML. Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 49, pág. 146. Alistamiento general, León, 1820. Según el artículo 11 cada batallón estaría mandado por un comandante que debía ser teniente coronel, y dos ayudantes mayores.

³⁶ CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *op. cit.*, pág. 160. Antonio Lorenzana nos muestra como Mariano Rodríguez fue detenido en enero de 1833 como sospechoso de simpatizar con la causa carlista cuando era Subinspector de la Brigada realista. LORENZANA FERNANDEZ, Antonio: "Los voluntarios realistas en la ciudad de León (1823-1833)", en *Estudios Humanísticos*, nº 20, León 1998. pág. 131.

³⁷ AML. Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 49, pág. 152. Alistamiento general, León, 1820.

zado. El jefe político respondió que así se hiciera, y que las nuevas compañías fueran incluidas como sexta del primer batallón y quinta del segundo³⁸.

Respecto al asunto del comandante se pasaba la responsabilidad de decidir sobre su valía al ayuntamiento, que a su vez volvió a enviar la pelota a la diputación, decidiendo sus miembros finalmente que los oficiales votaran libremente. Mariano Rodríguez y Andrés del Pozo fueron nuevamente elegidos como comandantes de los batallones³⁹.

El uno de diciembre se dio por concluido el alistamiento y se mandó enviar la lista de soldados al jefe político y a los comandantes de batallón, y a la diputación la lista de quienes debían contribuir con 5 reales mensuales por exención del servicio. Sin embargo poco después, el nuevo jefe político Florencio García, enviaba al alcalde un ejemplar de la R. O. de 26 de noviembre que comprendía las resoluciones de varias dudas consultadas por algunos jefes políticos y ayuntamientos al gobierno central acerca de la Milicia Nacional, por lo que debían hacer cambios. Aplicada aquella ley en la primera quincena de diciembre, se llevó a cabo la reforma quedando la fuerza de la milicia reducida a 662 hombres útiles que formaron dos batallones de cuatro compañías cada uno, cuyos oficiales eligieron como comandantes a los señores Rodríguez y del Pozo por tercera vez.⁴⁰

Ya a las órdenes de un nuevo equipo municipal, en enero de 1821 se procedió a la jura de cargos y bendición de banderas, y a la expedición de los títulos de los oficiales. En el mismo mes los batallones iniciaron la instrucción en las instalaciones del monasterio de San Claudio⁴¹, pero su actuación no fue más allá durante aquel año, y la Milicia Nacional Legal no empezaría a hacer rondas hasta el mes de diciembre. En junio el jefe político envió al consistorio el *Reglamento adicional al de 31 de agosto de 1820 para la Milicia Nacional de 4 de mayo de 1821*, que no se tendría en cuenta en aquel año en lo referente a la Legal, pero constituyó el acicate para la formación de la Milicia Voluntaria no lograda el año anterior⁴².

Llegado enero de 1822, la diputación tuvo que recordar al gobierno municipal que debía pasarle un informe del estado en que se hallaba la Milicia con los nuevos alistados y los que la tuvieran que abandonar para poder dar cumplimiento al artículo 82 del reglamento, donde estaba establecido que los gobiernos provinciales debían pasar dicho estado a la Diputación permanente de Cortes todos los meses de enero⁴³. El ayuntamiento se disculpó diciendo que había tenido muchos

³⁸ ADPL. Actas de Sesiones de la Diputación. Libro 3, León, Sesión de 17 de noviembre de 1820.

³⁹ El artículo 28 del reglamento establecía que la plana mayor sería elegida a pluralidad absoluta de votos de los oficiales ya elegidos. Queda claro entonces que la gran parte de la oficialidad de la Milicia Nacional leonesa era partidaria de dos hombres que, como ya se ha dicho, eran absolutistas.

⁴⁰ AML. Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 49, pág. 183 y sigs. Alistamiento general, León, 1820.

⁴¹ AML. Sección 1-Gobierno, caja 85, libro 112, pág. 31. Actas municipales, León, 1821.

⁴² *Ibidem*: pág. 168.

⁴³ AML. Sección 1-Gobierno, caja 85, libro 112, pág. 10. Actas municipales, León, 1822.

quehaceres y se dispuso a ejecutar la orden, sin embargo, la Milicia Legal no estaría formada por completo hasta finales de marzo, momento en que lo notifican sus dos comandantes, que volvieron a ser los mismos⁴⁴.

Mientras tanto el gobierno central trabajaba en un nuevo plan de milicias que vio la luz como *Reglamento de 29 de junio de 1822*. Reducía el margen de edad de los reclutados, desde los 20 a los 45 años, y su extracción social, al pretender que estos tuvieran rentas, propiedades o modo conocido de subsistir⁴⁵. Se daba mayor importancia a la Milicia Voluntaria, cuyos miembros disfrutarían ciertas ventajas por ser preferida a la Legal por los progresistas en el poder⁴⁶. La orden de aplicar este nuevo sistema llegó a León a finales de agosto, pero la operación se llevaría a cabo con suma lentitud, debido probablemente al carácter del ayuntamiento, partidario del absolutismo como veremos, y siempre empeñado en retrasar todo lo relacionado con la Milicia. El nuevo alistamiento no comenzó hasta el mes de octubre cuando fueron convocados los vecinos de las diferentes parroquias para formar las listas de útiles, exentos y contribuyentes entre los días 3 y 8⁴⁷. La formación de las compañías, que en esta ocasión fueron solamente cuatro constituidas en un solo batallón, no se llevó a cabo hasta noviembre, reuniendo a 471 milicianos. La plana mayor, fue elegida el 22 de diciembre, resultando Blas Galindo en el puesto de comandante, y como ayudantes, en la clase de capitán Andrés del Pozo, en la clase de teniente Guillermo Rodrigo, y en la de subteniente Miguel Villalobos, como establecía el artículo 18. Blas Galindo, que aparecerá como comandante realista tras la restauración del absolutismo, renunció al cargo el día 7 de enero de 1823, siendo recriminado por el nuevo ayuntamiento de carácter liberal⁴⁸. En el año de la caída del régimen constitucional son pocas las noticias acerca de la Milicia Forzosa, que no participó en la resistencia constitucional y que fue desarmada en junio, pasando su armamento y muchos de sus miembros, a integrar las filas de los Voluntarios Realistas⁴⁹.

LA MILICIA NACIONAL VOLUNTARIA

Como ya hemos visto, el reclutamiento voluntario de abril de 1820 no tuvo éxito en León, si bien hubo algunos hombres que se alistaron como voluntarios al

⁴⁴ *Ibidem*: pág. 137. No se ha encontrado una descripción detallada de la Milicia Nacional Legal en marzo de 1822, pero debemos suponer que su fuerza debía ser similar a la resultante del anterior reclutamiento, ya que existían las mismas compañías.

⁴⁵ Reglamento de 29 de junio de 1822, artículos 1º y 2º, en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *op. cit.*, págs. 556-575.

⁴⁶ Un ejemplo claro es el artículo 59 en el que se lee que la Milicia voluntaria es preferida a la legal para suministrarle armas por los almacenes de la Nación.

⁴⁷ AML. Sección 7-Padrones y Estadística, caja 675, libro 50, págs. 1-33. Alistamiento general, León, 1822.

⁴⁸ AML. Sección 1-Gobierno, Caja 86, libro 114, pág. 13. Actas municipales, León, 1823.

⁴⁹ LORENZANA FERNÁNDEZ, Antonio: *op. cit.* págs. 113-136.

ser reclutada la Milicia Forzosa y se integraron en sus compañías. Sin embargo, el primer cuerpo voluntario formado en la capital leonesa fue el de caballería, integrada por algunos hombres que destacaron entre las filas liberales. El capítulo IX, artículo 74, del reglamento de 31 de agosto daba forma a las Milicias Nacionales de Caballería con carácter voluntario⁵⁰. Aunque no hay noticias precedentes de su formación, sabemos de la existencia de Caballería Nacional desde el día 2 de enero de 1821, fecha en que el ayuntamiento otorgó el mando de la misma al comandante Luis de Sosa⁵¹. El militar progresista aceptó orgulloso al día siguiente el cargo de subteniente, de lo que se deduce que en aquel momento la fuerza era de 20 a 40 hombres que formarían un tercio de compañía según el reglamento.

La caballería seguirá aceptando voluntarios, y el 8 de marzo cuatro de aquellos jinetes acudieron a la diputación en representación del cuerpo y manifestaron:

*"...estaban prontos a derramar hasta su última gota de sangre a favor del sistema constitucional, que felizmente nos rige..."*⁵².

Ocupados en sus patrullas y guardias llegaron al 30 de diciembre, fecha en que se procedió al nombramiento de jefes correspondientes a dos tercios de compañía⁵³, lo que situaba el número de milicianos entre 41 y 61, si bien sólo acudieron a votar 23, entre los cuales encontramos a importantes defensores de la Constitución apresados al restaurarse el absolutismo, como Miguel Banciella, José Jorge de Dios o José Rafael Téllez, y otros que pretendían serlo, como el Marqués de Montevirgen, quien fue nombrado subteniente. El mando superior con cargo de teniente volvió a recaer en manos de Sosa, quien lo abandonaría en ocasiones debido a su mala salud, recayendo el cargo en otros.

Ya hemos señalado cómo el empujón para impulsar la formación de la Milicia Voluntaria llegó con el *Reglamento adicional al de 31 de agosto de 1820 para la Milicia Nacional de 4 de mayo de 1821*, si bien parece que en abril había comenzado a formarse una compañía de infantería. En junio el jefe político ordenaba al

⁵⁰ "...en aquellos pueblos cuyos términos sean demasiado extensos, ó sus heredades esten á mucha distancia de la población, podrán formarse tambien partidas de caballería, compuestas de los ciudadanos que tengan caballos o yeguas. Estas partidas se compondrán de los individuos que se presten voluntariamente á hacer este servicio, ó de los que a juicio del Ayuntamiento tengan disposición y facultades para ello en caso de no haber el número suficiente de los primeros."

⁵¹ Luis de Sosa y Tovar fue un militar, héroe de la Guerra de Independencia, que desarrolló también una carrera importante como periodista. De ideas liberales, fue condenado en la primera época absolutista de Fernando VII. Destacó también por sus acciones en el Trienio Constitucional y volvería a la política tras la muerte del rey. LORENZANA FERNÁNDEZ, Antonio: "Absolutismo y represión política en la ciudad de León: la causa contra D. Luis de Sosa (1815-1818)", en *Estudios Humanísticos*, nº 14, León, 1992, págs. 85-104.

⁵² ADPL. Actas de sesiones de la Diputación. Libro 3, León, Sesión de 8 de marzo de 1821.

⁵³ Dos sargentos, dos cabos primeros, dos segundos y un trompeta, con un Teniente y un Subteniente.

ayuntamiento que procediera al alistamiento de voluntarios de infantería según el nuevo reglamento⁵⁴. Ante el alarmante crecimiento de las actividades absolutistas las Cortes de 1821 tomaron varias precauciones, entre ellas el aumento de la Milicia Nacional⁵⁵. Cómo ya era evidente que el alistamiento forzoso suponía dar armas a los enemigos de la Constitución, el decreto adicional de 4 de mayo abrió por un plazo de cuatro meses la admisión de voluntarios, si bien debía tenerse muy en cuenta el artículo 4º por el cual no se admitía a ninguna persona que no reuniera las circunstancias prescritas en el anterior reglamento y sus posteriores revisiones. Además aquel texto fijaba como condición indispensable que el voluntario debía

*"...tener casa abierta, propiedad, rentas u oficio con taller para subsistir, o ser hijo del que tenga estas circunstancias"*⁵⁶.

Así se restringía el acceso a la Milicia a los propietarios, y además se daban múltiples ventajas a los voluntarios, como la prioridad para recibir armamento o el derecho a recibir una recompensa de 80 reales por cada malhechor que presentasen⁵⁷.

El 18 de junio se inscribieron 53 hombres para formar la compañía de Milicia Nacional de Infantería de León, entre los cuales estaban el jefe político Florencio García, el intendente Francisco Pío del Pino como segundo teniente, el sastre Tomás Blanco que sería cabo primero y el secretario de la Sociedad Patriótica, Carlos María Bermejo, entre otros. Aquel mismo día nombraron los cargos y se estableció que se completara la compañía buscando voluntarios en la Milicia Legal⁵⁸. El siguiente dato fiable respecto al número de milicianos voluntarios es del 4 de marzo de 1823, fecha en la que la compañía reunía a 81 hombres⁵⁹. Este fue el momento en que hubo más efectivos, y desde entonces la fuerza comenzaría a disminuir a causa de la proximidad de la invasión francesa.

Pero la Milicia Nacional no fue la única fuerza que actuó por la defensa de las instituciones constitucionales. El artículo 31 del reglamento de 1822 facultaba a los ayuntamientos para formar compañías de cazadores, sin embargo en León, esta iniciativa fue tomada por la diputación, que en octubre de 1822 iniciaba la formación de una compañía provincial de 45 cazadores a caballo regidos por un reglamento de 20 artículos⁶⁰. Era también un cuerpo voluntario, pero sus miembros cobrarían un sueldo fijo y además podrían quedarse con parte de lo que confiscaran a los malhechores y contrabandistas apresados, lo que les dio cierta apariencia de

⁵⁴ AML. Sección 1-Gobierno, caja 85. Libro 112, pág. 171. Actas municipales, León, 1821.

⁵⁵ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *op. cit.*, pág. 151.

⁵⁶ *Ibidem*: pág. 153.

⁵⁷ *Ibidem*: pág. 155.

⁵⁸ AML. Sección 1-Gobierno, caja 85, libro 112, pág. 182. Actas municipales, León, 1821.

⁵⁹ AML. Sección 1-Gobierno, caja 86, libro 114, pág. 137. Actas municipales, León, 1823.

⁶⁰ ADPL. Actas de sesiones de la Diputación. Libro 4, León, Sesiones de 11 y 12 de octubre de 1822.

mercenarios. El 23 de marzo de 1823 la diputación acordó reducir el número de cazadores a caballo a 30 y armar a otros 30 de infantería⁶¹. Los cazadores constitucionales participaron activamente en la defensa contra la invasión absolutista.

1822-1823: EL CARÁCTER DE LOS MILICIANOS

Los años finales de la segunda experiencia constitucional, en cuanto se refiere a la Milicia Nacional, están marcados por el enfrentamiento constante de los voluntarios con el alcalde segundo de 1822, Gabino Montes, y su papel en la resistencia contra los absolutistas. Por su parte la Milicia Legal, fue en ocasiones instrumento del citado político.

La corporación municipal del año 1822 demostró tener ideas claramente reaccionarias. Estaba presidida por Juan de Dios Fernández, pero su figura quedaba ensombrecida por la de Montes, quien inició sus actividades intentando incluir en un bando de policía y buen gobierno la prohibición de cantar canciones insultantes, refiriéndose al “*trágala*”⁶², pero el jefe político rechazó su propuesta. La tensión entre ayuntamiento y diputación será constante. Desde el primer mes de gobierno, el municipio intentó frenar las actividades de la Milicia, no castigando la falta a las rondas y tratando de evitar que la Milicia Legal se encargara de hacer guardia en un almacén de pólvora en el que había habido robos⁶³. A mediados de febrero, los miembros de la Milicia Voluntaria, sin ni siquiera plantearse hablar con los alcaldes, propusieron al jefe político ocuparse de las guardias junto con algunos hombres de la tropa activa y el propio Espoz y Mina, a lo que aquel accedió gustoso, provocando el absoluto disgusto del ayuntamiento⁶⁴. Los miembros de aquel, se tomarían la revancha en febrero al negarse a admitir a ocho voluntarios en la milicia y a acceder a que los milicianos de guardia se refugiasen por la noche en una sala del consistorio⁶⁵. La situación desembocó en enfrentamiento directo cuando el regidor, Antonio Donato Cañas, de ronda con cinco milicianos de la Legal en la noche del 3 de marzo, se encontró con algunos soldados del regimiento de voluntarios de Aragón, entonces en León, que cantaban canciones antiabsolutistas. Con ellos iba una tal “Pataca” que por dar gritos fue detenido por un miliciano, pero escapó ayudado por un soldado. Los militares regresaron al cuartel donde debieron dar la voz de alarma, ya que Cañas y sus hombres se vieron sorprendidos después en la Plaza de San Marcelo por milicianos voluntarios de infantería y de caballería y por algunos soldados. Miembros de ambas milicias, creadas para el

⁶¹ *Ibidem*, Sesión de 13 de marzo de 1823.

⁶² Canción que cantaban los liberales para ofender a los partidarios del absolutismo.

⁶³ AML. Sección 1 Gobierno. caja 85, libro 113, págs. 36-38. Actas municipales, León, 1822.

⁶⁴ *Ibidem*: pág. 69. En aquel momento el general Espoz y Mina se hallaba en León destinado por el gobierno.

⁶⁵ *Ibidem*: págs. 77-89.

mismo fin, se enfrentaban en las calles de León. Un sargento de la Forzosa, Froilán Parcero, fue detenido por los soldados⁶⁶. Ante estos hechos, los comandantes y capitanes de la Milicia Nacional Legal, comunicaron al ayuntamiento que no saldrían a patrullar los milicianos hasta que no fuera aclarado el asunto, y solicitaban además que las patrullas no se separaran y que los hombres pudieran llevarse las armas a sus casas hasta el día siguiente al servicio, a lo que se negó el jefe político.

Hechos aislados de menor importancia tuvieron lugar en los meses siguientes, y en mayo, los regidores afirmaban en el ayuntamiento que eran frecuentes las reuniones nocturnas de gentes que cantaban el "trágala" o daban gritos de "mueran los bartolos"⁶⁷. Esto desembocó en la publicación de un bando que prohibía, entre otras cosas, las canciones, antigua ambición de Gabino Montes, pero se especificaba fueran

*"...las canciones que en cualquiera sentido tienen una tendencia directa a agitar y promover la división de partidos..."*⁶⁸.

Así se incluía a ambas facciones. Además se establecía desde el 21 de mayo la obligatoriedad de formar rondas nocturnas, encargadas primero a los individuos de la Milicia Voluntaria hasta que todos lo hubieran hecho, siguiéndoles en los días siguientes los individuos de los batallones legales. Es de destacar que no se mezcla a los milicianos de una y otra fuerza⁶⁹. A pesar de todo continuaron los desórdenes, acentuándose la tensión entre el consistorio y la diputación, presidida nuevamente por Cantolla. En la noche del 30 apareció un pasquín que profería amenazas de muerte contra el alcalde segundo, y el 31 el ayuntamiento envió un oficio al jefe político acusando a la Milicia Voluntaria de perturbar la tranquilidad⁷⁰.

En junio, una patrulla de Milicia Nacional Local, fue amenazada por soldados del regimiento de infantería de Granada, que había llegado en enero a León. Esto suscitó que los capitanes del segundo batallón volvieran a abrir el debate sobre la conveniencia de que los milicianos se llevaran las armas a casa después del servicio para protegerse, amenazando incluso con no salir a patrullar⁷¹. La diputación siguió negándose y los milicianos cumplieron su amenaza, ya que desde julio, los encargados de hacer las rondas fueron los voluntarios y los miembros del ayuntamiento y alcaldes de barrio.

Un enfrentamiento entre dos jóvenes el 18 de agosto desembocó en una algarada en la que los milicianos voluntarios y soldados del regimiento de Granada amenazaron de muerte a Montes, el cual presentó su dimisión, que no fue aceptada por

⁶⁶ *Ibidem*: pág 90.

⁶⁷ Nombre despectivo que se daba a los absolutistas.

⁶⁸ AML. Sección 1-Gobierno, caja 85, libro 113, pág. 251. Actas municipales, León, 1822.

⁶⁹ *Ibidem*: pág. 243.

⁷⁰ *Ibidem*: pág. 257.

⁷¹ *Ibidem*: pág 287.

el jefe político⁷². Lo más curioso de este altercado es que de los dos implicados principales en el enfrentamiento, uno debía ser sospechoso de absolutismo, Higinio Mato, vinculado al clero, razón por la que sin duda acudieron los milicianos voluntarios; pero el otro era Froilán Parceró, el suboficial de la Milicia Nacional Legal que había sido detenido por los soldados en los sucesos de marzo precisamente por enfrentarse a la Voluntaria. En base a esto, es posible que el origen de aquellos sucesos no tuviera que ver con el conflicto entre liberales y absolutistas, sino con un simple encontronazo entre dos mozos que, Santos Ibáñez, procurador de causas de la ciudad, transformó en una verdadera batalla al llamar a gritos a los milicianos.

De todas formas parece que aquellas amenazas acobardaron al alcalde segundo que no volvió a intentar nada destacado en contra del régimen, pero a su caída, se tomaría la revancha ocupando un puesto en el ayuntamiento absolutista de 1823.

En octubre Cantolla comunicó al municipio la necesidad de fomentar el alistamiento voluntario en la Milicia, exhortando a sus miembros a formalizar una proclama con ese fin. Quedó encargado del proyecto el regidor Juan Brizuela, que presentaría un extenso texto por el cual fue felicitado y que logró que acudieran inmediatamente 24 hombres⁷³.

Se llegó con tranquilidad al año 1823 en que los leoneses, posiblemente hartos de la violencia del año precedente, dieron el poder municipal a los liberales, presididos por Isidoro Benitoa como alcalde primero⁷⁴. Las llamadas comisiones de turno encargadas antes de los asuntos municipales fueron sustituidas por cuatro secciones permanentes. La sección segunda fue la destinada a la guerra, y se encargaría de los asuntos de la Milicia Nacional y de los alojamientos y bagajes para las tropas itinerantes. Al mismo tiempo, por iniciativa del nuevo procurador síndico Santos Ibáñez, se instó a los empleados del ayuntamiento y de hacienda a alistarse en la Milicia Nacional Voluntaria. José Rafael Téllez, días después, proponía se invitara a la junta diocesana y a las demás oficinas públicas a que hicieran lo mismo⁷⁵. Los voluntarios acudieron a la llamada y el consistorio recibió la felicitación del intendente⁷⁶. Desde ese momento la preocupación del gobierno local se centró en ampliar la compañía y en proveer a sus miembros de levitas para el invierno, sin embargo, el 7 de abril los Cien mil hijos de San Luis cruzaban la frontera española con la intención de restaurar el absolutismo en España, y desde el 15 la actividad preferente fue armar a los milicianos⁷⁷.

La amenaza más próxima procedía sin embargo de Portugal, ya que Silveira, general absolutista sublevado en el país vecino con su sobrino el conde de Ama-

⁷² *Ibidem*: pág. 382.

⁷³ *Ibidem*: pág. 491.

⁷⁴ AML. Sección 1-Gobierno, caja 86, libro 114, pág. 1. Actas municipales, León, 1823.

⁷⁵ *Ibidem*: pág. 8.

⁷⁶ *Ibidem*: pág. 35.

⁷⁷ *Ibidem*: pág. 203.

rante, conducía un ejército que paseaba por la frontera hispano-portuguesa, y que había hecho huir ya a la Milicia Nacional de Astorga hacia el Bierzo, asustada por la presencia de los lusos en Castrocontrigo⁷⁸. Aún así tampoco fueron ellos los primeros en llegar a León. En la mañana del 18 de abril los realistas españoles de Anselmo Vivanco se presentaron en el Alto del Portillo y exigieron al ayuntamiento la rendición de la ciudad. Aunque los políticos accedieron a hacerlo, el general Federico Castañón, comandante general en sustitución de Tomás García Riaño, tomó el mando del ejército, voluntarios nacionales y cazadores constitucionales y derrotó a Vivanco en Arcahueja. La victoria apenas pudo ser festejada ya que Silveira llegó a León al día siguiente, debiendo abandonar la capital el día 20 ante la proximidad de las tropas de Do Rego, general liberal portugués encargado de su persecución. Durante los sucesos de abril un cazador constitucional, José Iban, resultó muerto, y otros milicianos fueron apresados por los portugueses siendo acusados de espiar y condenados a muerte, aunque la mediación del ayuntamiento les salvó la vida⁷⁹.

El temor producido por aquellos hechos y la inminente llegada de los franceses provocó el abandono masivo de la Milicia por los voluntarios, sin duda asustados ante las posibles represalias que pudieran sufrir. El ayuntamiento resignado no negó ninguna solicitud de abandono del cuerpo. El 30 de mayo los franceses estaban en Mansilla y los liberales abandonaron la ciudad, constituyéndose al día siguiente el gobierno absolutista de la ciudad, que recibió a los invasores⁸⁰.

Los años 1820 y 1821 sirvieron para la formación de los batallones y compañías que formaron la Milicia Nacional leonesa, tanto Legal como Voluntaria. La Legal estuvo formada mayoritariamente por hombres de la ciudad con múltiples ocupaciones, que no hacían otra cosa que cumplir con las obligaciones que les imponían las leyes del momento, por lo que no se les puede reprochar actuación alguna. Estuvieron bajo el mando de dos comandantes con un talante claramente reaccionario que los utilizaron en su provecho cuando les fue necesario y que nunca tuvieron intención de defender la Constitución, por lo que el cuerpo no fue útil. El cuerpo voluntario, tanto el de caballería como el de infantería, estuvo integrado por personas que creían en el nuevo sistema liberal, aunque algunos fueran más importantes políticamente que otros. Fueron hombres vinculados en muchos casos a otras instituciones progresistas como la Sociedad Patriótica, y que estaban convencidos de lo que hacían, por lo que resistieron incluso a los realistas en abril del 23. Sólo se rindieron cuando vieron que la derrota era inminente y comenzaron a temer sus consecuencias, que sufrirían muchos de ellos al iniciarse la represión fernandina.

⁷⁸ Archivo Diocesano de Astorga, Procesos, 2224' - 5. Causa de oficio contra Don Juan Vicente López, cura de Castrocontrigo por haber resultado pertenecer a la Sociedad Secreta de Comuneros y su Torre de La Bañeza y otras cosas. Astorga y Castrocontrigo, 1825.

⁷⁹ AML. Sección 1-Gobierno, caja 86, libro 114, págs. 215-228. Actas municipales, León, 1823.

⁸⁰ *Ibidem*: pág. 305.

LA FUERZA MILICIANA EN LA PROVINCIA

Debido a la escasez de archivos municipales organizados es difícil conocer con exactitud cuál fue el alcance de la fuerza de la Milicia Nacional en la provincia, por lo que sólo disponemos de datos aislados extraídos de las actas de la diputación de León. De ellas se extraen noticias sobre la existencia de compañías por todo el territorio leonés, pero las actividades más importantes de los milicianos se concentran en la zona sur y en el Bierzo⁸¹.

En la zona sureste, el ayuntamiento de Valderas demuestra en noviembre de 1820 ser uno de los más apresurados a la hora de reclutar la Milicia, cuando anuncia a la diputación que a pesar de estar reclutada,

“...siendo uno de los principales institutos de la milicia nacional el perseguir y aprender a los perturbadores de la seguridad no podía hacerse efectivo...”

por que no tenían dinero para armamento⁸².

En marzo de 1821 hay varios problemas relacionados con la Milicia en esta zona. El alcalde de Valderas acusó al juez de primera instancia de utilizarla en su beneficio sin consultar a la autoridad municipal, por lo que fue amonestado por la diputación⁸³. En Vecilla de Valderaduey, el alcalde denunció ante el juez de Valderas y la diputación, que no se había podido formar la Milicia porque algunos individuos se habían amotinado. Los acusados se defendieron diciendo que habían sido convocados para el alistamiento a la hora de un entierro al que muchos acudieron por ser miembros de una cofradía, y que el ayuntamiento aprovechó su ausencia para dar por exentos a los que no debía. El jefe político resolvió que se volviera a hacer el reclutamiento⁸⁴. Por último, el cabo 2º de caballería de Valencia de Don Juan, Manuel Huerga, solicitaba armamento para la caballería, que estaba formada por ocho hombres⁸⁵.

En junio ya existe constancia de la presencia de delincuentes en esta zona, cuando el ayuntamiento de Valderas anuncia la muerte del capitán de la Milicia, Fernando de los Ríos, por un disparo de un bandido que perseguía⁸⁶. El alcalde pide ayuda a la diputación para la viuda y los seis hijos del miliciano muerto, y aquella elevó la solicitud a las Cortes, que el 22 del mismo mes concedieron a la mujer la misma condición que a las de los capitanes del ejército muertos en campaña, extendiendo la medida a las que se encontraran en igual caso. En la sesión de

⁸¹ Apenas citadas están las compañías de Corullón, Arganda, Folgoso de la Ribera, Cacabelos, Fuentes de Ropel, Prado de Somoza, Andarraso, Palacio de Torío, Berlanga, Peranzanes, Laguna Dalgá, Villarino, Villacé, Barrios de Salas, Fresno, Hermita, Valdevimbre, Villadangos, Cubillas, Bembibre, Camponaraya, Villadepalos, y Palacios de la Valduerna.

⁸² ADPL. Actas de sesiones de la Diputación, Libro 3, León, Sesión de 25 de noviembre de 1820.

⁸³ *Ibidem*: Sesión de 2 de marzo de 1821.

⁸⁴ *Ibidem*: Sesión de 15 de marzo de 1821.

⁸⁵ *Ibidem*: Sesión de 19 de marzo de 1821.

la diputación del 10 de junio queda constancia de la existencia de Milicia Nacional Legal en Sahagún, cuyo ayuntamiento contrató un tambor de León. La Milicia Voluntaria sin embargo, no fue reclutada en aquel lugar.

A punto de iniciarse la época más conflictiva en abril de 1823, el jefe político comunicó a la diputación que la Milicia Nacional Legal de Matanza de los Oteros había capturado a ocho facciosos que se habían presentado en aquel pueblo. Para animar a otros pueblos, propuso premiar el valor de los milicianos perdonando al pueblo la contribución que le había correspondido para gastos de provincia, y se acordó dar por satisfecha una deuda de 1252 reales⁸⁷.

Más hacia el oeste de la provincia, la actividad se centra en Astorga, La Bañeza y Castrocalbón. En marzo de 1821 ya existía un batallón de Milicia Nacional Legal en Astorga y, un año después, existían voluntarios de Caballería⁸⁸. En La Bañeza se compran armas para la Milicia en marzo de 1821, y en diciembre de 1822, los voluntarios solicitaban uniformes al Ayuntamiento⁸⁹. El 2 de julio de 1821, los milicianos de Castrocalbón atraparon a dos ladrones de los cinco que habían robado al párroco de San Pedro de la Viña, entregándolos en el juzgado de primera instancia de La Bañeza, para lo cual usaron tres días que perdieron de trabajar como labradores. Su ayuntamiento pidió permiso al gobierno provincial para gratificarles, y fueron premiados con media onza de oro por cada delincuente atrapado⁹⁰.

Esta zona sur se vio castigada por los ataques del Rojo de Valderas, guerrillero absolutista leonés que actuó en 1822 y 23 hasta que fue capturado y condenado a garrote⁹¹. Sin embargo, sería el ejército regular el encargado de perseguir a aquel individuo y no la Milicia, salvo en un par de ocasiones en que lo haría la de León acompañada incluso por Espoz y Mina⁹².

En el caso berciano, en octubre de 1820, sería iniciativa del que sería diputado provincial Eustaquio María González Yebra, y de Pedro de Salazar, el formar una compañía de caballería para la Milicia Nacional de Ponferrada⁹³. El ayuntamiento

⁸⁶ *Ibidem*: Sesión de 18 de junio de 1821.

⁸⁷ ADPL. Actas de sesiones de la Diputación, Libro 4, León, Sesión de 14 de abril de 1823.

⁸⁸ ADPL. Actas de sesiones de la Diputación, Libro 3, León, Sesión de 19 de marzo de 1821.

⁸⁹ *Ibidem*: Sesión de 11 de marzo de 1821.

⁹⁰ *Ibidem*: Sesión de 16 de agosto de 1821.

⁹¹ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico del Trienio liberal*, Madrid, 1991, pág. 25. El Rojo de Valderas, Agustín Alonso Rubio, fue capturado en febrero de 1823 y su gavilla extinguida por el militar Mateo Villaverde, primer ayudante del Regimiento de Farnesio, al cual felicitó el ayuntamiento de León en su sesión del 4 de febrero de 1823.

⁹² CONDESA DE ESPOZ Y MINA, DE LA VEGA, Juana, *Memorias. "La condesa de Mina: una línea bien trazada"*, Madrid, 1977, pág. 52.

⁹³ ADPL. Actas de sesiones de la Diputación, Libro 3, León, Sesión de 29 de octubre de 1820.

En 1822, parte de la política de las Cortes de reforma del territorio nacional, nació la provincia del Bierzo con capital en Villafranca del Bierzo. Yebra formaría parte de la nueva diputación, en la que también estaba Francisco Monasterio, vecino de Bembibre, que fue diputado y miliciano voluntario en León. GARCÍA GONZÁLEZ, Miguel J. "La provincia del Bierzo", en CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. Y PUENTE FELÍZ G. (DIRECTORES) *Historia de la Diputación de León*, vol. I, León, 1995. pág. 37.

se negó a ello, y aquellos hombres lo denunciaron a la diputación leonesa, que tomó cartas en el asunto. Se llegó a formar la compañía de caballería en Ponferrada, pero en el verano de 1821 aún litigaba con su ayuntamiento sobre asuntos cómo las guardias y el armamento.

También se formó una compañía de caballería en Cabañas Raras, pueblo dependiente del ayuntamiento de Sancedo, cuyo alcalde pretendía que los milicianos se desplazaran todos los festivos a hacer la instrucción a dicho pueblo, iniciativa que frenó la diputación⁹⁴. En agosto de 1821 se formaba una compañía de unos 40 milicianos voluntarios en Villafranca del Bierzo, y en el distrito de La Majua otra de 34 en el mes de noviembre⁹⁵. Suponemos que si se formó en estos pueblos Milicia Voluntaria también debía haberla forzosa, como en el caso de Valdefrancos, donde la lista de reclutados era de 130 hombres⁹⁶.

Cuando El Bierzo se constituyó en provincia por Decreto de las Cortes de 27 de enero de 1822, los asuntos de la Milicia berciana pasan a la nueva diputación. García González da una cifra de 647 hombres que integraban el cuerpo en aquel momento. En septiembre algunos milicianos de Villafranca se sublevaron y unieron a los realistas de Vicente Sánchez Valcarce para unirse al Rojo de Valderas. Después, en enero de 1823, los milicianos de Villafranca y Ponferrada deben ir a Burón y Cervantes para combatir contra el cura de Freixo⁹⁷. En esa ocasión los facciosos fueron rechazados, pero la propia Villafranca será atacada otra vez el 29 de marzo por Fideli. Tres meses más tarde, el 4 de julio, los ejércitos franceses entrarían en Ponferrada y Villafranca tras pactar con ellos Morillo, el general encargado de su defensa. Sin embargo, la resistencia berciana se mantuvo hasta mediados de septiembre⁹⁸.

⁹⁴ ADPL. Actas de sesiones de la Diputación, Libro 3, León, Sesión de 27 de noviembre de 1820.

⁹⁵ *Ibidem*: Sesiones de 30 de agosto y 25 de noviembre de 1821.

⁹⁶ *Ibidem*: Sesión de 14 de marzo de 1821.

⁹⁷ GARCÍA GONZÁLEZ, Miguel J.: *op. cit.*, pág. 41. Los buroneses se habían sublevado en Galicia intentando impedir el sorteo de quintos que debía verificarse en Consagrada el 5 de enero de 1823. Se organizó una partida realista dirigida por el cura Juan Martínez y por José Ramón Abuín, escribano de número de Burón. Cercados en Cervantes por los nacionales, huyeron hacia Poso, donde Abuín fue apresado para ser después ejecutado en marzo. El sacerdote continuó con la lucha y se unió después a los franceses. En RODRÍGUEZ EIRAS, Antonia, "Alzamientos realistas en Galicia en el Trienio Constitucional", *Cuadernos de estudios gallegos*, Santiago de Compostela, 1966, pág. 193.

⁹⁸ CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *op. cit.*, pág. 156.

RECLAMACIONES EN MATERIA DE QUINTAS: ALICANTE (1820-1823)¹

José Antonio PÉREZ JUAN

Titular de Escuela Universitaria. Área de Historia del Derecho
y de las Instituciones. Universidad Miguel Hernández de Elche

EL RECHAZO POPULAR A LAS QUINTAS: MARCO NORMATIVO

LA ANTIPATÍA de los ciudadanos hacia el servicio militar obligatorio es de sobra conocida. Como ya señalara en su día Borreguero Beltrán la implantación del sistema de quintas en el reclutamiento del ejército español «se llevó a cabo con enormes dificultades». La oposición a la llamada «contribución de sangre» obligó a los mozos y sus familiares a valerse de todo tipo de métodos y estrategias para evitar «a cualquier precio, entrar en los sorteos de quintas»². En este sentido son numerosas las referencias que en nuestra literatura denuncian la situación de los quintos después de su ingreso en filas y las terribles consecuencias que éste tenía para su entorno personal y familiar³.

Las causas que justifican este desazón de la población hacia las cuestiones castrenses en general y hacia el servicio militar en particular son diversas. La excesiva duración del servicio, su carácter obligatorio y la pésima situación de los quin-

¹ Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación financiado por la Generalitat Valenciana *Los derechos fundamentales en la España del s.XIX: un análisis histórico-filosófico*, GV-04B-752.

² «Utilizarán para ello todos los medios a su alcance: desde la sustitución, en los momentos que estuvo permitida, hasta el soborno para justificar una exención, enfermedad, falta de talla, etc; desde cortarse un dedo hasta casarse...», BORREGUERO BELTRÁN, C., *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, 1989, pág. 346.

³ Entre otras señalamos las obras de ALAS, L., *Cuentos: el sustituto*, Madrid, 1991; PEREDA, J.M., *Escenas: La leva*, Madrid, 1989; PARDO BAZÁN, E., *La Tribuna*, Madrid, 1989; VILLAESCUSA, M., *La Odisea de un quinto*, Madrid, 1930.

tos obligados a convivir en extremas condiciones de higiene y salubridad con el resto de la tropa procedente de las redadas de vagos y maleantes han sido apuntados por la doctrina para explicar las revueltas populares en contra de las quintas⁴. A los motivos ya citados Jiménez Guerrero añade los recelos o desconfianza del pueblo hacia la legalidad del proceso y su más que cuestionable igualdad social⁵.

La profesora Borreguero ha descrito certeramente el desarrollo de las operaciones de quinta de finales del siglo XVIII, denunciando los fraudes e injusticias cometidos en las mismas. El soborno, las falsificaciones, así como el uso fraudulento o indebido de las exenciones contribuyeron de manera decisiva a crispas los ánimos de la población más débil, motivando el estallido de motines y revueltas populares⁶. Las autoridades gubernativas fueron conscientes de esta circunstancia y trataron de mitigar en la medida de lo posible las irregularidades e injusticias del llamamiento a filas. Un primer intento se llevó a cabo en los inicios del siglo XIX con la promulgación de la *Real Ordenanza para el anual reemplazo del ejército de 27 de octubre de 1800*. En ella se formula un principio universal de obligatoriedad del servicio militar al llamar a filas a «todos los mozos solteros naturales de estos Reynos»⁷. Acto seguido, de forma minuciosa y sistemática, regula el acto de alistamiento, el llamado juicio de exenciones y el sorteo. No podemos entrar a analizar de manera detallada esta normativa. Únicamente destacaremos aquellos aspectos de la misma en la que aprecia ese interés gubernamental de erradicar las sospechas que se cernían sobre los mecanismos del reclutamiento obligatorio. De un lado, la ordenanza reduce considerablemente el número de exenciones, en especial aquellas que establecían diferencias de carácter social y territorial⁸. Con esta medida generaliza la llamada contribución de sangre, eliminando viejos privilegios señoriales y aliviando, en parte, a la población más débil de este tipo de cargas militares. De otro, articula un completo sistema de garantías y recursos que aseguren la equidad en los procesos de quintas, evitando cualquier tipo de abuso por parte

⁴ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F., «El servicio militar en la España del siglo XIX. Una epidemia de los tiempos modernos», en *Historia 16*, núm. 140, pág. 29. En términos similares, BORREGUERO BELTRÁN, C., «Los motines de quintas», en *Cuadernos de Historia moderna*, núm. 10, Madrid, 1989-1990, pág. 151-152 y GONZÁLEZ ASENJO, A.J., «La resistencia al servicio militar en Galicia, 1837-1874», en *Estudios de Historia social*, núm. 35, págs. 202-203.

⁵ «A estas causas, habría que añadir la excesiva cantidad de quintos que eran declarados exentos con lo que las sospechas de fraude eran algo cotidiano, así como la constancia de que los miembros de las familias poderosas eludían esta contribución, recayendo esta obligatoriedad, exclusivamente en los más débiles», JIMÉNEZ GUERRERO, J., «Ejército y Sociedad: El rechazo popular a las quintas en la Málaga de mediados del s. XIX», en *Baética*, núm. 14, 1992, pág. 316.

⁶ BORREGUERO BELTRÁN, «Los motines de quintas», pág. 155.

⁷ *Novísima Recopilación*, Libro VI, Título VI, Ley XIV, art. X.

⁸ «Por quanto el crecido número de exentos ha dado ocasión a muchas dudas y á que mis vasallos sean vexados; he venido en reducirlo á lo que exigen el bien del Estado y la Justicia, para hacer llevarlo este servicio, y juntamente mantener sin decadencia la labranza: conforme a lo qual, mando, que solamente gocen exención los que irán aquí declarados, y no otros», *Novísima Recopilación*, VI, VI, XIV, art. XXXV.

de las autoridades municipales. Para ello se establece un principio de publicidad en el desarrollo de los principales actos de la quinta. De este modo, la lectura del alistamiento, el juicio de exenciones, así como el reconocimiento facultativo de aquellos quintos que hayan alegado algún defecto físico deberá realizarse en presencia de todos los mozos, convocados previamente mediante pregón⁹. Asimismo se concede a todas las personas interesadas la facultad de recurrir el propio acto de alistamiento¹⁰, e incluso de denunciar ante la Junta provincial de agravios o el Consejo supremo de Guerra sucesivamente cualquier irregularidad del proceso como consecuencia de «la ignorancia, mala voluntad, contemplación y soborno»¹¹. Pese a las novedades introducidas, las circunstancias de la época impidieron poner en marcha la ordenanza de 1800 hasta después de la Guerra de la Independencia, y para estas fechas, necesitaba ya de una Instrucción adicional publicada en 1817¹². No obstante, las mejoras propuestas no fueron suficientes¹³. Apenas dos años después se publicaba un nuevo reglamento con el que se trataba de solventar las quejas y deficiencias del sistema¹⁴. Para ello además de introducir un nuevo método de sorteo que evitara los inconvenientes del anterior¹⁵, reduce el número de exenciones que pueden ser alegadas por los quintos. Asimismo mantiene el recurso de apelación ante la denominada Junta de agravios, pero en este caso, fija un plazo máximo para la resolución de esta reclamación al establecerse que la misma suspenderá la incorporación del quinto en la Caja hasta su resolución¹⁶.

Con la llegada del Estado Liberal y la promulgación de la Constitución gaditana todo este proceso se desarrollará en un marco político y jurídico distinto. En este nuevo contexto presidido por los principios jurídicos de legalidad, igualdad y reconocimiento constitucional de los derechos individuales será necesario articular mecanismos que subsanen las deficiencias y excesos del régimen anterior. Para

⁹ *Novísima Recopilación*, VI, VI, XIV, arts. XXI, XXV y XVIII.

¹⁰ *Ibidem*, art. XXI.

¹¹ *Ibidem*, art. LXXI.

¹² BORREGUERO BELTRÁN, *El reclutamiento militar...*, pág. 116.

¹³ Las modificaciones introducidas ampliaban el número de quintos alistados al rebajar en una pulgada la talla y se suprimía el privilegio nobiliario de exención de quintas, PUELL DE LA VILLA, F., *El soldado desconocido. De la leva a la «mili»*, Madrid, 1996, pág. 181.

¹⁴ En el preámbulo del Reglamento adicional de 21-I-1819 se justifica la reforma de la ordenanza. Dice: «Se han suscitado varias dudas en muchos pueblos del reino sobre el modo y forma de ejecutar los sorteos en el año próximo pasado para el actual reemplazo del ejército, motivando continuas consultas a las juntas provinciales de agravios, y por estas a mi Consejo supremo de Guerra con notable atraso de tan importante y ejecutivo servicio», en MARTÍN DE BALSAMEDA, F., *Decretos del rey Don Fernando VII*, Tomo VI, Madrid, 1823, pág. 42.

¹⁵ Las deficiencias del sistema vigente obligaban a continuas repeticiones cuando era declarado exento un quinto. Por el contrario, el nuevo método, más sencillo que el anterior, se realizaba por numeración, es decir, cada individuo sacaba un número, siendo los más bajos los que debían acudir a filas, Artículo que sustituye al 36 de la ordenanza de Reemplazos, Reglamento adicional de 21-I-1819..., en MARTÍN BALSAMEDA, *Decretos del Rey...*, pág. 59.

¹⁶ Artículo que sustituye al 72 de la ordenanza de Reemplazos, Reglamento adicional de 21-I-1819..., en MARTÍN BALSAMEDA, *Decretos del Rey...*, pág. 67.

ello, las Cortes de Cádiz configurarían un modelo militar basado en la democratización de sus mandos¹⁷ y en la universalización del llamamiento a filas¹⁸. En este marco político las fuerzas armadas estaban llamadas a desempeñar un nuevo papel. El ejército se presentará como el gran defensor del orden constitucional, en su garante. En este sentido se expresaba la comisión encargada de presentar a las Cortes un proyecto de decreto en materia de reemplazos:

“[...] las instituciones nacientes necesitan siempre el apoyo de la fuerza armada para enfrenar las pasiones y los intereses lastimados con el nuevo orden de cosas, hasta que el convencimiento, la experiencia y la justicia triunfan completamente de la preocupación y del error”¹⁹.

De acuerdo con estos cambios era necesario realizar una regulación del reclutamiento militar que respondiera a las exigencias del sistema liberal. Mediante decreto de 14 de mayo de 1821 el gobierno llamaba a las armas a un total de 16595 hombres²⁰. En la citada reglamentación se tomaba como punto de partida la ordenanza general de 1800 y sus posteriores reformas, introduciendo al mismo tiempo modificaciones que el régimen nacido en Cádiz hacía indispensables²¹. La principal novedad afecta al desarrollo de la quinta como tal. A diferencia de lo regulado hasta la fecha se establece la obligación de incorporar al sorteo a todos los mozos comprendidos en los márgenes de edad y talla fijados, dejando para un momento posterior el llamado juicio de exenciones. La decisión suscitó algunas controversias. En las sesiones parlamentarias se cuestionó la eficacia de esta medida al considerar que suponía un esfuerzo inútil sortear a mozos que posteriormente iban a ser declarados no aptos para las armas. La respuesta a esta objeción fue clara: en contra de lo expuesto por los diputados el nuevo sistema vendría a agilizar el proceso al reducir de modo considerable el número de reclamaciones presentadas²².

¹⁷ En opinión de Christiansen la guerra de la Independencia destruyó el privilegio de la clase nobiliaria. Los nobles pierden el privilegio de mandar las tropas, abriéndose a sectores sociales mucho más amplios, CHRISTIANSEN, E., *Los orígenes del poder militar en España (1800-1854)*, Madrid, 1974, pág. XVIII. En el mismo sentido, FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F., *El ejército español en el s. XIX*, Madrid, 1978, pág. 103.

¹⁸ Art. 9, Constitución española de 1812: «Todo español obligado a defender la patria con las armas». Por su parte el art. 361 de este mismo texto fundamental establece: Ningún español podrá escusarse del servicio militar, cuando y en la forma que fuere llamado por la ley», ESTEBAN, J., *Las Constituciones de España*, Madrid, 1998, págs. 103 y 152.

¹⁹ *Diario de sesiones del Congreso* (en adelante DSC), Legislatura 1821, sesión de 9 de mayo de 1821, pág. 1500.

²⁰ *Gaceta de Madrid*, 26-V-1821.

²¹ Se regirá por la ordenanza de reemplazos de 1800 y el reglamento adicional de 1819 con algunas modificaciones «que el orden constitucional hace absolutamente indispensables», DSC, Legislatura 1821, sesión de 9 de mayo de 1821, pág. 1501.

²² «En el reglamento del año 19 se establece un nuevo método de hacer el sorteo, más sencillo que los anteriores, que es por numeración: cada individuo saca un número, y los más bajos son los que salen al ejército. Por este método se consigue que no sea preciso que preceda el juicio de excepciones,

Concluido el juicio de exenciones, la normativa regula el recurso de apelación ante una institución superior. Atribuye el conocimiento de esta segunda instancia a las Diputaciones provinciales, concebidas en el nuevo organigrama administrativo como superiores jerárquicos de los municipios²³. La resolución adoptada en esta materia por las citadas Corporaciones tendrá carácter definitivo y firme, no siendo posible recurso posterior²⁴. Finalmente, el decreto continúa con la tendencia iniciada a principios de siglo dirigida a erradicar los privilegios y desigualdades sociales vigentes en materia de reemplazos para el ejército y realiza un nuevo recorte en el número de las exenciones alegables²⁵.

No será ésta la última regulación en materia de quintas elaborada durante el Trienio Liberal. Las necesidades militares obligaron al gobierno a fijar a mediados de 1822 un nuevo contingente de 7.983 hombres²⁶, al que se le sumará en el mes de octubre un tercer reemplazo aprobado con carácter extraordinario²⁷. En términos generales esta nueva reglamentación mantiene la misma dinámica que la anterior limitándose a introducir algunas modificaciones en materia de exenciones²⁸. No obstante, debemos hacer constar dos observaciones: de un lado, el reemplazo aprobado en junio será el primer llamamiento a filas que se realice tras la promulgación del decreto de división provisional del territorio español de 27 de enero de ese mismo año²⁹. En consecuencia, el desarrollo de la quinta en una parte del territorio peninsular iba a encomendarse a Corporaciones recién instaladas, con escasos recursos y carentes de datos estadísticos. Esta circunstancia dificultará el pro-

por que solo la alega aquel que está dentro del número que toca al pueblo, y que el juicio de exenciones sea también más breve y no se obligue á personas que tienen defectos á que los manifiesten no habiendo necesidad; sin que tampoco haya que repetir el sorteo, porque si se declara una excepción, va el número que sigue", *DSC*, Legislatura 1821, sesión de 12 de mayo, pág. 1579.

²³ SANTANA MOLINA, M., *La diputación provincial en la España decimonónica*, Madrid, 1989, pág. 241.

²⁴ Variación número 4^o que se hace á la ordenanza de reemplazo de 27 de octubre de 1800, y á la instrucción adicional de 21 de enero de 1819, decreto 14-V-1821, en *Gaceta de Madrid*, 26-V-1821.

²⁵ PUELL de la VILLA, F., *El soldado desconocido...*, pág. 186.

²⁶ Art. 1, decreto 8-VI-1822, en *Colección legislativa de España*, Tomo VIII, pág. 383.

²⁷ «Se reemplazara el ejército permanente en el presente año con 29.973 hombres, además de los 7.983 que decretaron las Cortes en 8 de junio de este mismo año, y una remonta de 7695 caballos», art. 1, decreto de 24-X-1822, en *Gaceta de Madrid*, 27-X-1822. En esta ocasión el llamamiento a filas iba acompañado de un nuevo decreto del día 31 en el que se regulaba el modo de llevar a cabo la incorporación al servicio militar introduciendo algunas modificaciones en la legislación vigente en materia de quintas hasta la fecha, *Gaceta de Madrid*, 7-XI-1822.

²⁸ En este sentido se expresaba el diputado Infante al defender el dictamen de la Comisión en las Cortes: «Todos los artículos que propone la comisión no son más que un extracto, digámoslo así, de los más esenciales de la ordenanza de reemplazos de 1800, de la adicional de 819, y de los decretos de las Cortes, no habiendo hecho alteración sensible más que en las excepciones» (la cursiva es nuestra), *DSC*, Legislatura extraordinaria de 1822, sesión extraordinaria de la noche del 25 de octubre de 1822, pág. 339.

²⁹ GUAITA, A., «La división provincial y sus modificaciones», en *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1974, pág. 325.

ceso, ralentizando su desarrollo. De otro, el reemplazo de octubre irá acompañado de una normativa complementaria en la que se modifican determinados aspectos de la legislación anterior respecto del proceso de reclamaciones. En este sentido se obliga a los Ayuntamientos a resolver todas las reclamaciones interpuestas por los quintos en el llamado juicio de excepciones «sin remitir ninguna á consulta de la Diputación»³⁰. De este modo se evita la práctica constatada en algunos municipios en los que se abstenían de decidir sobre un caso concreto para evitar las tensiones entre los vecinos³¹. Asimismo, se regula de manera detallada el proceso de apelación ante las Diputaciones fijando un plazo máximo para resolver³² y permitiendo que estas instituciones puedan adelantar trabajo conociendo de este tipo de recursos en juntas supletorias³³.

Toda esta dispersión normativa que hemos descrito en materia de reemplazos se trató de solventar con la elaboración de una ordenanza general el 3 de febrero de 1823. En ella, además de simplificar el campo legislativo vigente suprime cualquier clase de exención, salvo aquellas suscitadas por incapacidad física³⁴.

RECLAMACIONES EN MATERIA DE QUINTAS

Una vez expuesto el marco legal debemos estudiar su aplicación práctica. Para ello nuestra investigación se centra en el estudio de las levadas aprobadas por el gobierno durante el Trienio Liberal y su tramitación en la provincia de Alicante. La elección está justificada. De un lado, como ya hemos tenido ocasión de señalar, durante estos años se realizaron distintos llamamientos a quintas por parte de las autoridades centrales. Esta circunstancia nos permite disponer de numerosos supuestos concretos que ayudan a conocer la *praxis* de la legislación vigente, detectando cualquier tipo de anomalía o alteración al respecto. De otro, la provincia de Alicante nace como entidad territorial autónoma e independiente de la de Valencia en estas fechas cuando por decreto de 27 de enero de 1822 el gobierno di-

³⁰ Art. 12, decreto 31-X-1822, en *Gaceta de Madrid*, 7-XI-1822.

³¹ En los debates parlamentarios se constata esta cuestión al denunciar algunos diputados la práctica municipal de remitir recursos a las Diputaciones sin resolver. Para el diputado Buey ésta *praxis* se realiza «por temor de disgustarse con sus parientes o convecinos», DSC, Legislatura extraordinaria 1822, sesión extraordinaria de la noche del 25 de octubre, pág. 341.

³² Art. 17, decreto 31-X-1822.

³³ Art. 21, decreto 31-X-1822. Señalar que este artículo no está previsto en el proyecto presentado por el gobierno a las Cortes. Fue introducido a instancia del diputado Gómez Becerra: «Para ocurrir al inconveniente de que algunas Diputaciones provinciales hayan llenado o estén próximas a llenar el número de sesiones anuales que deben celebrar, y para que puedan reservar las precisas para los otros objetos de su instituto, se autoriza a dichas Diputaciones para que después de hecho el repartimiento puedan despachar los otros expedientes y recursos relativos al presente reemplazo extraordinario, por comisión en juntas supletorias, compuestas del jefe político, del intendente y tres diputados provinciales», DSC, Legislatura extraordinaria 1822, sesión de 26 y 28 de octubre, págs. 348 y 378.

³⁴ PUELL de la VILLA, *El soldado desconocido...*, pág. 186.

vidirá de manera provisional el territorio peninsular. De este modo observamos como se desarrolló la quinta en estas nuevas provincias carentes de datos estadísticos fiables que garantizaran la equidad en el reparto del contingente militar entre sus municipios.

Reparto del cupo de hombres asignado a la provincia

Según señala Colmeiro, el Gobierno al presentar el proyecto de ley fijando la fuerza militar a movilizar cada año debe acompañar «un estado que designe el cupo de cada provincia en el repartimiento general del contingente»³⁵. Esto es, al aprobar el reemplazo para el ejército se fijaba el número total de hombres que eran llamados a las armas distribuyéndose éste entre las distintas provincias³⁶. No obstante, la inexactitud de los datos utilizados por las autoridades gubernamentales suscitó algunas reclamaciones por parte de las instituciones territoriales. Así por ejemplo, la Diputación de Alicante al conocer el decreto de las Cortes de 8 de junio de 1822 hacía constar su malestar por la imprecisión de los antecedentes empleados como base para realizar los repartos³⁷. Conocido el número de hombres con los que debía contribuir la provincia, la Diputación los distribuía entre sus pueblos en proporción al vecindario de cada uno de ellos. El procedimiento, según los describe Jiménez Guerrero, resulta bastante sencillo pues se limita a la aplicación de una mera fórmula matemática: «El número líquido de almas de la provincia se dividía entre el del cupo señalado a la misma, aproximado hasta la millonésima. La cifra obtenida era la proporción existente entre número de almas por soldado. El número de almas del pueblo se dividía por esa cifra y el resultado obtenido era el número de soldados a entregar. Lógicamente en raras ocasiones lo obtenido era exacto por lo que generaban las llamadas décimas»³⁸. No obstante, en la práctica este proceso suscita dos cuestiones: de un lado, al realizarse la división sobre el número de habitantes, ¿cómo se suple la falta de una estadística fiable?, y de otro ¿en qué consiste el sorteo de décimas? El primero de estos problemas tuvo que afrontarlo la Diputación de Alicante al realizar su primer reparto a mediados

³⁵ COLMEIRO, *Derecho administrativo español*, Vol. I, Madrid, 1876, pág. 585.

³⁶ Así, por ejemplo, el decreto de 8-VI-1822 establecía un contingente total de 7983 hombres, de los cuales 177 correspondían a la provincia de Alicante; por su parte el decreto de 22 de octubre del mismo año exigía 29.973 hombres más, asignando a nuestra provincia 665. Cantidad consignada igualmente para el territorio alicantino en el siguiente reemplazo de 8-II-1823.

³⁷ «Por algunos diputados se hizo ver la inexactitud de los datos que habían servido de base para los repartos en los anteriores reemplazos lo cual había dado margen a infinitas reclamaciones de los pueblos que salían sobrecargados por haber disminuido su vecindario ya por razón de las epidemias ya por razón de las calamidades de la guerra de la independencia», *Archivo de la Diputación provincial de Alicante* (en adelante ADPA), Legajo 24475, Actas 1822, 1 de julio.

³⁸ JIMÉNEZ GUERRERO, J., *El reclutamiento militar en el siglo XIX. Las quintas en Málaga (1837-1868)*, Málaga, 2001, pág. 113.

de julio de 1822. Debe señalarse que la provincia alicantina se constituye como ente territorial autónomo a principios de ese mismo año, celebrando la Diputación su sesión de instalación el 15 de mayo³⁹. Esta circunstancia determina que la institución lucentina apenas hubiera celebrado ocho reuniones de trabajo cuando tuvo que realizar la distribución del contingente militar entre los municipios bajo su jurisdicción. La Corporación fue consciente de la difícil empresa que tenía que acometer al carecer de una estadística fiable que le permitiera obrar con equidad. Por este motivo encomendó a la comisión encargada de realizar el reparto⁴⁰ que se atuviera a los datos emanados de la circular publicada por la Diputación de Valencia el 12 de agosto de 1820 pues «es el dato más exacto y auténtico que se presenta por el indicado objeto»⁴¹.

Lógicamente, la solución no contentó a todas las partes. Numerosos municipios de la provincia elevaron quejas y reclamaciones a la Diputación denunciando los perjuicios que sufrirían sus habitantes al adjudicarles un cupo de hombres para el ejército que no correspondía con el número real de su población⁴². En ocasiones estas quejas vinieron acompañadas de advertencias en las que las autoridades locales anunciaban «la resistencia» de los mozos a aceptar los resultados del sorteo⁴³. La actitud de la Diputación ante estas protestas fue positiva. Era consciente de los posibles errores cometidos en el reparto, pero al mismo tiempo también lo era de la imposibilidad de modificarlo sin tener datos fehacientes y constatados que justificaran un cambio. Por ello se comprometió a considerar las reclamaciones interpuestas, nombrando comisionados para que desplazándose a los lugares de referencia confirmaran la veracidad de los datos facilitados⁴⁴. Analizada la primera

³⁹ El proceso de creación de la provincia de Alicante y su segregación de la de Valencia han sido estudiados en nuestra tesis doctoral, *La Diputación provincial de Alicante (1812-1874)*, Alicante, 2003, págs. 65-76.

⁴⁰ Dicha comisión estaba integrada por los diputados provinciales Barón de Casanova, Carbonell y Mira Perceval a quienes se sumó unos meses más tarde el vocal Bernabeu, ADPA, Legajo 24675, Actas 1822, 4 y 17 de julio y 16 de octubre.

⁴¹ «Después de haber meditado sobre las bases que podrían adoptarse para el reparto, conoció la imposibilidad de proceder con equidad (...) y acordó que se gire el reparto para el reemplazo del ejército en el presente año (...) en cumplimiento circular de la Diputación provincial de Valencia de 12 de agosto que es el dato más exacto y auténtico que se presenta para el indicado objeto», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 1 de julio.

⁴² Entre otros cabe señalar las reclamaciones interpuestas por los Ayuntamientos de Alicante, Jávea, Jijona y Elche, ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 20 de agosto.

⁴³ «El Ayuntamiento de Xixona remite una exposición de los mozos sorteables de aquella ciudad pidiendo se repare el agravio que creen haber sufrido en el cupo que se le ha designado a aquel pueblo, y añade el Ayuntamiento¹⁰ que los mozos se resisten a la medida y demás diligencias del sorteo», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 24 de septiembre.

⁴⁴ «Se tuvo presente por S.E. que las circunstancias no han permitido a sus vocales, Bernabeu y Pasqual Juan, el desempeño de la comisión que se les confirió en sesión de 29 de octubre para averiguar la verdadera población de Elche y Xixona, por cuya razón no ha sido posible alterar los datos de población para el actual reemplazo del ejército, y a fin de evitar los perjuicios que acaso puedan seguirse a estos pueblos por la inexactitud de las contestaciones de sus Ayuntamientos, se acordó que los comisionados se constituyan en dichos pueblos con el objeto de oír a los Ayuntamientos del presente año

cuestión, queda por estudiar el llamado sorteo de décimas. ¿En qué consiste? Como antes hemos señalado las operaciones matemáticas que se realizaban para repartir el cupo de la quinta entre los municipios no ofrecían un número entero. Esta circunstancia obligaba a incrementar el cupo correspondiente a una localidad con el objeto de alcanzar el contingente total asignado a la provincia. La adjudicación de esta contribución «extra» correspondía a la Diputación y se realizaba mediante sorteo. La legislación vigente nada establece sobre el modo de llevarlo a cabo, lo que nos obliga a descender a la práctica diaria para conocer el desarrollo de este acto. En el caso de Alicante, a finales de 1822, el sorteo de quebrados se realizaba «uniendo las décimas de todos los pueblos de la provincia, y poniendo en un cántaro con el nombre de cada uno tantas cédulas quantas décimas le hayan tocado, y en otro cántaro tantas cédulas cuantas sean las décimas con la debida numeración y agregar después su resultado al repartimiento de enteros a fin de que el pueblo que en ese sorteo haya sacado la suerte de soldado presente el número inmediato al último de su asignación»⁴⁵. No obstante, hay que señalar que esta mecánica fue objeto de impugnación por parte de uno de los diputados provinciales al considerar injusto y poco equitativo que un municipio a quien hubiese caído la suerte de soldado en concepto de quebrados tuviese que participar de nuevo en este sorteo en la leva siguiente⁴⁶.

sobre las quejas del último cupo para el reemplazo del ejército; citando seguidamente a los Ayuntamientos que firmaron la contestación a la circular de la Diputación de Valencia de 12 de agosto de 1820, y dado el caso que los actuales probaren que realmente el vecindario en aquella época era menor que el que aparece en las contestaciones, los hombres que por este exceso sufran ahora la suerte de soldado, serán indemnizados a costa de los Ayuntamientos culpables con una cantidad igual al precio que por regla general tengan los sustitutos, más si las quejas de los actuales Ayuntamientos fueren infundadas, en tal caso sufrirán una multa a juicio de la Diputación. Los comisionados pasarán inmediatamente a los referidos pueblos procurando que para el día del sorteo se halle evacuado este cometido que interesa a la tranquilidad de los pueblos y bien del servicio Nacional todo lo cual se entiende por ahora y sin perjuicio de las diligencias que después crean convenientes para acodar la rectificación del censo», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 16 de noviembre.

⁴⁵ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 16 de noviembre. Días después se realizaba en sesión pública el sorteo de décimas reflejado en el acta del siguiente modo: «El secretario leyó el artículo 7 del decreto de las cortes de 31 de octubre que trata del modo de verificar el reemplazo y asimismo el repartimiento de las décimas que han correspondido a los pueblos de la provincia, las cuales ascienden a quinientas que componen cincuenta enteros; y habiéndose hecho quinientas cédulas con el nombre cada una del pueblo a que pertenecen, se leyeron una por una, y colocadas en otras tantas bola se metieron en una bolsa. Hecho esto, se pusieron en otra bolsa otras quinientas bolas que contenían igual número de cédulas desde el uno hasta el quinientos, previa su lectura, y con el objeto de hacer luego más sencillo el escrutinio de la suerte, puesto que un mismo pueblo no podía sufrir dos veces las de soldado en esta operación, se extendió una lista numerada desde el uno hasta quinientos para ir marcando en ella la que cada cual tubiese; y con estos preparativos se dio principio al sorteo, sacando las bolas dos niños destinados al efecto...», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 19 de noviembre. Este mismo mecanismo fue utilizado para realizar el reparto en el reemplazo de 8 de enero de 1823, *vid.* sesión de 18 de febrero de 1823.

⁴⁶ «El Sr. D. Pascual Juan pidió se hiciese constar su voto contrario a esta resolución fundado en que la extracción de décimas entre los pueblos de la provincia es gravosa siempre que sufran la suerte aquellos que les cupo el entero en la quinta inmediata pasada, y sí sería equitativa si sólo se sortearan

No acaba aquí la participación de la Diputación provincial en el reemplazo para el ejército. Aunque es cierto, como veremos más adelante, que los principales actos de la quinta competen a las autoridades municipales, su ejecución y desarrollo se realizará bajo la supervisión de la Corporación provincial. Ésta vigilará la actuación de los Cabildos y conocerá de cualquier irregularidad o abuso cometido por los Ayuntamientos, exigiendo, en su caso, las responsabilidades correspondientes⁴⁷.

Alistamiento y sorteo

El alistamiento era el primer acto de la quinta. Constituye una facultad de los Ayuntamientos y en él debían incluirse todos los mozos solteros y viudos sin hijos con edades entre los 18 y 36 años naturales o residentes en el lugar, sin exclusión de ninguno tengan o no excepción física o legal⁴⁸. Acto seguido se publicaban las listas mediante pregón, concediéndose un plazo de tres días para que los mozos comprendidos en ellas, o cualquier otro, pudieran reclamar si alguno hubiere dejado de incluirse o hubiere un error en sus datos personales⁴⁹. En la práctica encon-

aquellos pueblos que quedaron libres. La contribución de quinta es proporcionada al número de almas de cada pueblo, y las décimas se sortean por no poderse aquilatar a punto fijo, y así es que un pueblo que le cupo el entero dos meses atrás, no está en igualdad al que ha tenido la suerte favorable en ambos sorteos, y no contribuye este a proporción del número de almas, por lo que creía era más igual y equitativo si esta suerte solo fuese entre aquellos pueblos que o fueron aliviados, o en nada contribuyeron al servicio por que su corto vecindario solo comprendía el reparto por décimas y no por enteros», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 18 de febrero de 1823.

⁴⁷ En la documentación consultada son frecuentes las referencias en las que la Diputación insta a los municipios a realizar de modo correcto y con la mayor celeridad posible los actos de la quinta. Entre otras, *vids.* sesiones de 24 de septiembre, 4 y 12 de noviembre de 1822. En otras ocasiones, las circulares provinciales irán acompañadas de sanciones administrativas impuestas a los miembros del Cabildo al incumplir sus obligaciones. Al respecto destaca la sesión de 16 de diciembre de 1822. Decía: «Se dio cuenta de un expediente promovido por Josef Blasco reclamando la providencia del Ayuntamiento de Monforte en que desestimó la excepción que propuso su hijo (...) y no resultando justificados estos extremos acordó S.E. confirmar la providencia del Ayuntam^{to}. *condenando sin embargo a sus individuos excepto el Sindico en pago de las costas causadas al referido Blasco en las justificaciones que ha producido últimamente por no haberseles querido admitir el Ayuntam^{to}. a su debido tiempo* (la cursiva es nuestra)», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822.

⁴⁸ Art. 3, decreto 31-X-1822. De este modo la Diputación de Alicante a consulta del Ayuntamiento de Senija sobre sí debía o no incluir en el alistamiento a dos presos con causa criminal pendiente confirmó la necesidad de que se incluyeran «y en el caso de tocarle a alguno (la suerte de soldado), sea sustituido por el que tenga el número siguiente al último de los quintos, entendiéndose esta sustitución hasta que el preso sea puesto en libertad, en cuyo caso relevará al que sirviese por él», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 6 de septiembre.

⁴⁹ «En la ciudad de Alicante, a primero de set^{ma}. de mil ochocientos veinte y dos. En virtud de lo resuelto por el Iltr^o. Ayuntam^{to}. en veinte y seis de agosto prox^o. como aparece de la acta q^o. obra en el exped^{te}. de ordenes p^a el presente reemplazo del egercito y siendo como las diez y media de la mañana; se reunieron en el salón principal de las casas capitulares los Sres. D. Pedro Vignau; D. José Aguirre, alcalde primero y tercero; D. Jose Vidal, D. Juan Bau^{te}. Lafora, D. Vicente Verdú, D. Jacinto Soler, D.

tramos numerosos expedientes en los que se denuncia la inclusión de un mozo en los listados de un municipio cuando en realidad pertenece a otro. La ausencia de censos unido al hecho de que algunos de los alistados por cuestiones de trabajo se desplazaban a pueblos vecinos, suscitó numerosos conflictos entre las Corporaciones locales en orden a decidir si un quinto debían incluirse en su padrón, o en el de otra localidad. Estas tensiones eran conocidas por la Diputación provincial mediante expediente tramitado en su seno, con el que se trataba de determinar realmente en que población el mozo desarrollaba las actividades más básicas de su vida cotidiana⁵⁰.

A continuación, tenía lugar la clasificación de los quintos. Para ello se citaba al público en general por esquelas y a los reclutas por bando público y edictos. El acto se iniciaba con la lectura de los artículos 23 y 24 de la ordenanza de 1800 realizándose la medida de los mozos. Al mismo tiempo se comprobaba mediante partidas de bautismo su edad y se declaraban inútiles a aquellos que por sus defectos físicos estaban manifiestamente impedidos para realizar el servicio militar⁵¹. Finalizada esta fase tenía lugar el acto del sorteo. Sin duda, era el momento más importante de todas las operaciones de la quinta y, al mismo tiempo, suponía una fecha marcadamente especial para el vecindario del pueblo⁵². Con las modificacio-

Carlos Arniches, D. Francisco Soler y Moreno, D. Juan Galindo, D. Alberto Ferrandiz, regidores, y D. Pedro Espinosa, procurador sindico segundo, como citados y convocados por cédula ante diem y expresión de causa: y presentes, siendo igualmente los rev^{dos}, curas parrocos de la Igl^{la}. Coleg^l. Parroq^l. de S^{ta}. Nicolas D. Roque Sala, y de las de S^{ta} Maria D. Jose Cazorla y el vecino o testigo de excepción por lo que respecta a esta ciudad D. Ricardo Pérez, abogado. En este estado a presencia de bastante número de mozos que se hallaban reunidos y de otras personas, se leyó por mi el infraescripto Srio de Ayuntam^{to}. el alistamiento gral. de los comprendidos p^o. el presente reemplazo del egército que va por cabeza de esta diligencia habiéndolo verificado desde la primera hasta la última línea; e inteligenciados todos los concurrentes p^o. el diputado de justicia del cuartel quince Antonio Lillo, se hizo presente no estaba incluido en el alistam^{to}. Carlos Tary de Gines y de Maria Alamo p^o. q^o. al tiempo de formalizarse esta calle se hallaba en el serv^o. de armas a q^o. fue destinado en el año anterior por la ausencia del quinto Fran^{co} Amérigo q^o. había puesto un substituto y p^o. q^o. debía licenciarse a dicho Tary. Oído lo qual por el Ayuntamiento y contestada la certeza por el mismo interesado q^o. se hallaba presente ha sido resuelto se le adicione en el alistamiento para su inclusión en el sorteo hacedero. Y no habiendo ocurrido otra reclamación se concluyó este acto que formaron los Sres. Capitulares con los reverendos curas y vecinos, y no los mozos por haberse ausentado en el momento», *Archivo municipal de Alicante* (en adelante AMA), Quintas, Sección 1^a, Sub-sec. C, Cla.I, Sub-cla. A, núm. 50.

⁵⁰ Vids. sesiones de 17 y 24 de septiembre de 1822, así como las de 3 y 10 de enero de 1823. En este último caso el litigio entre los municipios de Elda y Caudete por el alistamiento de los mozos Antonio Gregorio Amat y Joaquín Juan Amat fue resuelto por el Gobierno mediante real orden de 17 de diciembre de 1822.

⁵¹ Destaca la sesión desarrollada por el cabildo municipal de Alicante el 1 de Septiembre de 1822 en cuya acta final se relacionan los mozos alistados para el reemplazo, haciendo expresa mención al margen de la medida alcanzada, así como de las situaciones especiales: «falta de edad», «corto de talla», «sirviendo», «inútil», etc... ,AMA, Quintas, Sección 1^a, Sub-sec. C, Cla.I, Sub-cla. A, núm. 50.

⁵² En Alicante, el Cabildo municipal en su sesión de 16 de Septiembre de 1822 acordaba que el sorteo se realizaría «el día lunes próximo 23 del corriente, dándose principio a los ocho de la mañana en la Plaza del Mar y frontis de esta Casa Capitular, donde siempre se ha ejecutado», AMA, Quintas, Sección 1^a, Sub-sec. C, Cla.I, Sub-cla. A, núm. 50.

nes introducidas por la instrucción de 21 de enero de 1819, se realizaba de forma pública mediante el sistema de «acantaramiento». Ante las autoridades municipales el secretario presentaba, por un lado, papeletas con los nombres de aquellos en edad de servir a las armas y, por otro, bolas numeradas del uno hasta el total de alistados en el municipio todo ello sin enmiendas, raspaduras o abreviaturas. Una vez comprobado se introducían en cántaros separados realizándose a continuación el sorteo. Para ello se requería la presencia de dos niños menores de diez años encargados de extraer primero una bola con el nombre del mozo e inmediatamente otra con el número que correspondía al mismo para el reemplazo, de modo que sólo serían llamados a filas aquéllos que hubieran sacado los primeros guarismos hasta cubrir la cuota asignada al pueblo⁵³. Este sistema, en opinión de Borreguero, evitaba las repeticiones del sorteo en el supuesto de que algún mozo a quien tocase servir en las armas fuese posteriormente declarado exento⁵⁴. En la documentación consultada hemos encontrado algunos expedientes en los que se solicita la nulidad del sorteo celebrado en un determinado municipio al no incluirse en él a determinados individuos⁵⁵. En términos generales todas estas peticiones fueron desestimadas y en ningún supuesto se procedió a repetir el escrutinio. Únicamente cabe señalar el caso del municipio de Biar en donde la Diputación obligó al Cabildo a incluir en el sorteo a diecinueve quintos que había excluido del mismo⁵⁶. Más curioso si cabe es lo acontecido en la villa de Benidorm. Allí, iniciado el sorteo salió una bola en blanco, sin nombre alguno, anomalía que suscitó numerosas protestas y obligó a suspender la operación. Conocidas las reclamaciones por la Diputación ésta decidió que se continuara «con la mayor escrupulosidad, haciendo las comprobaciones que sean necesarias para que los mozos queden satisfechos ejecutando todo á la mayor brevedad»⁵⁷.

Juicio de exenciones

Aquellos a quienes había tocado la suerte de soldado estaban facultados para presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaran conveniente en un plazo máximo de tres días desde la finalización del sorteo⁵⁸. Las alegaciones eran resueltas por el cabildo municipal en acto público en el que los interesados podían

⁵³ AMA, Quintas, Sec. 1ª, Sub-sec. C; Cla. I, Sub-cla. A, núm. 50.

⁵⁴ BORREGUERO BELTRÁN, C., *El reclutamiento militar...*, pág. 218.

⁵⁵ *Id.* sesiones de 17 de septiembre, 29 de octubre, 4 de noviembre y 19 de diciembre de 1822.

⁵⁶ «(...) en cuyo espediente se quejan también de que a instancia de algunos mozos haya acordado el Ayuntamiento. antes del sorteo la exclusión de 19 alistados. S.E. acordó (...) que sin perjuicio de las diligencias practicadas, incluya en suerte a los referidos 19 mozos, verificándolo con arreglo al párrafo 2º del artículo 9º en la adicional sustituye al 39 de la ordenanza de 1800», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 12 de octubre.

⁵⁷ ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 15 de diciembre.

⁵⁸ «En la ciudad de Alicante, a veinte y cuatro de septiembre de mil ochocientos veinte y dos. El ciudadano D. Pedro Vignau, alcalde de primero constitucional de la misma. En vista de este espediente y con el fin de dejar terminadas las diligencias sucesivas al sorteo que tuvo efecto en el día de ayer para

exponer los medios de prueba que estimaren necesarios para la protección de sus intereses. Se trata de un acto de capital importancia para los quintos ya que cualquier error u omisión cometidos en esta fase del proceso priva a los interesados de su derecho a la defensa y les impide continuar con su reclamación. Al respecto, constatamos la vigencia del principio de preclusión de los actos procesales. Es decir, si la protesta no se realiza dentro del término fijado para ello el recurrente decae en su derecho, no pudiendo acudir en amparo ante ninguna otra instancia administrativa⁵⁹. Asimismo, el principio de legalidad exige que únicamente puedan alegarse las excepciones reconocidas por la normativa vigente. En este sentido hemos podido constatar como el progresivo proceso de reducción en el número de exenciones, que ya tuvimos ocasión de describir en este mismo trabajo, suscitó algunas dudas de interpretación en la práctica. Así por ejemplo, numerosos municipios de la provincia de Alicante remitieron oficios a la Diputación con el objeto de que esta institución determinase si la existencia de un hermano en el ejército era o no motivo para eximirse del servicio militar⁶⁰. Ante esta situación la institución

el apronto de los once hombres que han correspondido a esta dicha ciudad en el actual reemplazo del egto.; teniendo presente lo que se dispone en el decreto de las Cortes de catorce de mayo del pasado año, y variación segunda de las que se hacen a la ordenanza de reemplazo de veinte y siete de octubre de mil ochocientos e instrucción adicional de veinte y uno de enero de mil ochocientos diez y nueve, Dijo, debía de disponer y dispuso se celebre y tenga en la Sala capitular de ayuntamiento el juicio de excepciones de que trata en el día de mañana y siguientes jueves y viernes veinte y seis y veinte y siete del que rige para que se oigan y decidan por el mismo con arreglo a ordenes las que tenga que esponer los mozos, a quienes haya cabido la suerte de soldados, y los que de los números aprocsimados; señalando como señala las horas desde las nueve de la mañana hasta las una de la tarde en que concurrirá dicho Iltres. Ayuntamiento, rev^{dos}. curas, vecino de ordenanza y los facultativos titulares de medicina y cirujía; haciéndose entender a los mozos y demás interesados residentes en esta ciudad su precisa concurrencia por medio de bando y edicto que se insertará en el diario, a alegar las que lo tubieren o contradecir con la moderación debida las que no fuesen conformes a lo dispuesto por las leyes, y a las o de las partidas de este termino e Isla de Tabarca por medio de oficio que dirijan su Sria al Sr. comandante gral. militar interino de esta prov^a, para que se sirva hacerlo al gobernador de dicha Isla; y carta órdenes que espida a los diputados de Just^a. el presente Srio. Que inteligenciará de esta provid^a. a los citados facultativos y dispondrá las oportunas esquelas de convocación p^a. los Sres. capitulares, Rev^{dos}. curas y vecino», AMA, Quintas, Sec. 1^a, Sub-sec. C; Cla. I, Sub-cla. A, núm. 50.

⁵⁹ El carácter preclusivo de los plazos queda de manifiesto en un expediente tramitado por la Diputación lucentina en el que ésta manifiesta su incapacidad para conocer un asunto al presentarse la reclamación fuera de plazo. No obstante ante lo justo de la petición solicitaba al Gobierno autorización para poder resolver este caso. Al respecto: «Se dio cuenta de una exposición de María Álvarez de Villena pidiendo se declare la exención de su hijo Fran^{co}. Amorós por deberse considerar como hijo único de viuda pobre a la que mantiene, porque aunque tiene otro hijo, este se halla retirado a imbalidos con 51 r^s. mensuales, lleno de heridas, é imposibilitado absolutamente para el trabajo en términos que lejos de poder socorrer á la exponente se halla en el caso de que se el auxilie con lo que le dá el otro hijo; y S.E. atendido a haver fallado yá que no devía gozar de exención el mozo Fran^{co}. Amorós y teniendo al mismo tiempo en consideración la justicia de las razones de María Álvarez *que sin duda dejó de exponerlas ante el Ayuntamiento y diput^{on}. por falta de conocim^o. acordó se eleve al Gobierno para que en su vista se sirva permitir que se vea nuevam^{te}. el exped^{te}.* (la cursiva es nuestra) a fin de que comprobados los extremos que contiene la última exposición de María Álvarez pueda declarararle la exención de su hijo Fran^{co}. Amorós», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 27 de diciembre.

⁶⁰ ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 4 y 15 de diciembre.

provincial elevó al Gobierno una consulta solicitándole instrucciones a seguir en este tipo de expedientes, quien resolvió en sentido desfavorable unos días después⁶¹. Mayores dificultades, sin embargo, presentó la exención por matrimonio. La normativa eximía a aquellos que habían contraído nupcias antes de la publicación en la capital de la provincia del decreto de 18 de noviembre de 1821. No obstante, Alicante y otras provincias que habían surgido con el decreto de división provisional del territorio español aprobado a principios de 1822 desconocían la fecha de publicación, e incluso si la citada normativa había llegado o no a circularse en su día. Consultado el gobierno estimó adoptar como medida general que se considerara como fecha de promulgación la del decreto de 8 de junio de 1822⁶².

No acaban aquí las garantías del proceso. Con el objeto de evitar cualquier fraude o engaño en la tramitación de estos expedientes se atribuía a las Diputaciones el conocimiento «de todo agravio en el fallo o decisión de los Ayuntamientos»⁶³. Este hecho supone que las referencias en materia de quintas y sus reclamaciones sean prácticamente una constante a lo largo de todos estos años en las actas de estas instituciones. Al respecto resulta especialmente significativa la segunda etapa liberal. La explicación es bastante sencilla. Durante 1822 se realizaron dos llamamientos a filas en apenas cuatro meses, lo que supuso que la resolución de este tipo de asuntos acaparara una parte considerable de sus sesiones⁶⁴. Para poder acudir en apelación ante las Corporaciones provinciales se exigía como requisito indispensable acreditar que previamente se había presentado reclamación ante la autoridad municipal⁶⁵. En este sentido, el Ayuntamiento estaba obligado a expedir el correspondiente certificado donde se justificara que se había presentado reclamación en el juicio de exenciones, los motivos alegados y su resolución final⁶⁶. En

⁶¹ «(...) quedó enterada de la R^l. orden de 24 del actual en que S.M. resuelve que se esté a lo prevenido en el decreto de las Cortes de 31 de Oct^r. último en la duda que consultaba esta Diput^{on}. sobre si admitía como excepción legítima en el presente reemplazo extraordinario la de tener un hermano en el actual servicio», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 29 de diciembre.

⁶² En aplicación de una orden de 21 de agosto se establecía que aquellas provincias donde no se hubiere publicado el decreto «se esté a la publicación del de 8 de junio para los efectos del artículo 8». En consecuencia «S.E. acordó se manifieste esta resolución a todos los Ayuntam^{tos}. previniéndoles que en su conformidad deberán admitir como causa de exención para el actual reemplazo el matrimonio contraído antes del día 1 del pasado julio en que fue publicado en esta capital el decreto de 8 de junio de 1822», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 30 de agosto.

⁶³ Art. 8, decreto 8-VI-1822 y art. 16, decreto 31-X-1822.

⁶⁴ El volumen de expedientes tramitados en esta materia llegó a monopolizar la actividad provincial de la institución alicantina durante estos años, PÉREZ JUAN, *La Diputación provincial de Alicante...*, págs. 82-83. En igual sentido se expresa Orduña Rebollo para el caso de la Diputación de Segovia al escribir: «No es aventurado afirmar que en la práctica no existían sesiones de la Diputación sin atender reclamaciones contra el repartimiento o incidencias sobre las quintas», ORDUÑA REBOLLO, *Evolución histórica de la Diputación provincial de Segovia (1833-1990)*, Segovia, 1991, pág. 60.

⁶⁵ «No se dio lugar á la remedición de Fran^{co} Bernabeu, mozo de la Villa de Biar solicitada por su padre Vicente, respecto a no haver reclamado en tiempo oportuno la declaración de su talla hecha por el Ayuntamiento (la cursiva es nuestra)», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 24 septiembre.

⁶⁶ «Vistos los recursos que por vía de agravio hacen a la Exma. Diputación provincial los mozos Juan Navarro de otro, y Vicente Calbo de Ignacio, por haverseles denegado la respectiva exenciones

caso contrario, la Diputación podía exigir de las autoridades locales la citada documentación, sancionando, en su caso, cualquier posible negligencia⁶⁷. La aportación de este documento es fundamental para el procedimiento. No sólo por su condición de requisito *sine qua non* para poder acudir en apelación ante la institución provincial, sin también porque condiciona el desarrollo del proceso, al no poder la Corporación conocer de otras causas ni el interesado alegar otros motivos que los conocidos por el Cabildo⁶⁸. Estaban facultados para recurrir no sólo el propio quinto sino también sus padres y familiares. Incluso se permitía que los vecinos del pueblo impugnasen cualquier tipo de error o contravención cometido en las operaciones del reemplazo⁶⁹. La amplitud con la que se concede la legitimación activa se fundamenta en la necesidad de garantizar la equidad en el desarrollo de la quinta. Sin embargo, en la práctica podía hacerse un uso fraudulento de la misma atendiendo a intereses particulares. La Diputación lucentina fue consciente de esta posibilidad. De hecho no dudó un momento en sancionar a todos aquellos que presentaron reclamaciones infundadas⁷⁰. La tramitación, por regla general, se realizaba en el pleno de la Corporación provincial, no obstante, se permitía despachar los recursos relativos al reemplazo en comisiones supletorias compuestas del jefe político, del intendente y de tres diputados provinciales. Es de destacar que la institución alicantina durante el Trienio Liberal no realizó en ningún momento uso de la citada facultad despachando todas las reclamaciones en el pleno provincial. Para la resolución del recurso tenía seis días desde la entrega de los expedientes⁷¹. El proceso se realizaba en sesión abierta y pública dando comienzo con la audiencia a

que propusieron durante el juicio, ha sido resuelto que librándose las oportunas certificaciones con inserta de loas actas extendidas en su particular y demás que resulte, se eleve a SE desde luego con el competente informe que se extenderá según la resultancia del juicio en la exención propuesta por cada uno de los interesados», AMA, Quintas, Sec. 1ª, Sub-sec. C; Cla. I, Sub-cla. A, núm. 50.

⁶⁷ «Reclamación de Cristobal Ferris de Villena quejándose de que el Ayuntamiento no había querido librarle testimonio de las excepciones concedidas en su concepto indebidamente a los mozos Pedro López, José Navarro...», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 20 de enero de 1823.

⁶⁸ «En vista de un recurso de Pedro Orts manifestando que su hijo político Manuel Nater mozo de esta ciudad a quien ha cavido la suerte de soldado no pudo alegar en el juicio de excepciones la que tiene por estar quebrado a causa de hallarse ausente en aquella época, y pedía se le hiciese reconocer ahora por los facultativos de la Diput^{ca}., se acordó no haver lugar a ésta solicitud», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 8 de enero de 1823. En el mismo sentido, *vid.* la sesión de 10 de febrero de 1823.

⁶⁹ Entre otras *vids.* las sesiones de 29 de octubre, 27 de diciembre y 30 de enero de 1823.

⁷⁰ «En conformidad de lo resuelto en sesión de 10 del actual a solicitud de Eusebio Mayor, Luis Pérez y Francisco Compañ de Polop se procedió a la remediación de Vicente Blau, Pedro Aznar y Francisco Calbo desechados por cortos en la Caja de quintos y habiendo resultado lo mismo en la remediación practicada por el comisionado de S.E se acordó que los reclamantes abonen a los reclamados 6 dietas a cada uno a razón de cinco r^s por ser infundada la reclamación», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 16 de febrero de 1823.

⁷¹ «Atendiendo á la urgencia con que deven despacharse los expedientes del reemplazo extraordinario del Exto. permanente decretado por las Cortes en 22 de oct^o. último, y hallándose prevenido en los arts. 17 y 18 del de 31 del mismo mes que las Diputaciones Provinciales resuelvan difinitivam^{te}. estos recursos dentro de seis días de su entrega...», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 4 de diciembre.

los interesados⁷². Pese a ello, hay que reseñar que la falta de asistencia de alguna de las partes implicadas no supuso la paralización de la causa⁷³.

Más arriba hemos tenido ocasión de referirnos a aquellas causas de exención que suscitaron problemas de interpretación en la práctica. Por razones obvias no podemos detenernos en el análisis de todas ellas, sin embargo, con carácter general debemos afirmar que la más utilizada fue de la de hijo único con un familiar sexagenario a su cargo⁷⁴.

Para probar sus alegaciones el recurrente podía aportar al expediente certificaciones médicas en la que se expresara las dolencias e incapacidades del quinto e incluso, en ocasiones, declaraciones testificales de vecinos que tuviesen conocimiento de los males que el mozo había padecido⁷⁵.

Expuestas las pruebas de la parte actora, el pleno de la Diputación podía acordar la adopción de cualquier otra medida necesaria a fin de tener un conocimiento más exacto de la realidad. En este sentido, solía ordenar una nueva medición del quinto, su examen por los facultativos titulares o, simplemente, se solicitaba al Ayuntamiento el expediente original. Cabe destacar la importancia del informe médico al tratarse de una prueba cualificada que desvirtuaba cualquier medio presentado por el recurrente⁷⁶.

A continuación, examinadas las alegaciones y realizadas las indagaciones necesarias, la Diputación acordaba la revocación o confirmación de la providencia

⁷² «Hallándose prevenido en el artº 16 del decreto de 31 de octº. último que las Diputaciones Provº. decidan en sesión pública los recursos sobre el actual reemplazo; acordó S.E se abriesen las puertas del salón para que pudieran entrar los interesados y demás (...) que todos los días de 10 a 2 se celebrará sesión pública para el despacho de estos expedientes», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 14 de diciembre.

⁷³ «No habiéndose presentado los mozos que contradigieron la excepción de Juan Galiana, quinto de Xixona, sin embargo de las providencias de la Diputºn. de 19 de Dicº y 13 del actual, acordó S.E se diese cuenta del tal expediente, y en su vista, y con presencia de lo alegado en este acto por el recurrente, se resolvió revocar el decreto del Ayuntamº. en que declaró sugeto al servicio militar a Galiana, y que le reemplazo el número que correspondía», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 20 de enero de 1823.

⁷⁴ De las más de doscientas cincuenta reclamaciones tramitadas por la Diputación de Alicante en estas fechas cerca de setenta se fundamentaban en esta causa.

⁷⁵ Al respecto interesa el expediente de Juan Navarro quien no sólo presentó testimonios de vecinos, sino también de su médico particular con el objeto de que acreditaran sus dolencias, AMA, Quintas, Sec. 1ª, Sub-sec. C; Cla. I, Sub-cla. A, núm. 50.

⁷⁶ En la reclamación, ya citada, del mozo Juan Navarro pese a aportar certificado médico emitido por un facultativo privado y presentar prueba testifical de sus dolencias fue declarado útil ante el informe positivo emitido por los médicos de la institución provincial, ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 12 de octubre.

⁷⁷ Por regla general los recursos eran resueltos el mismo día en que se prestaba la audiencia al interesado, salvo en los supuestos en que el tipo de pruebas o documentos solicitados por la Diputación requerían de un aplazamiento y celebración de una vista posterior para su resolución final. Así por ejemplo, el expediente de José Rico de la villa de Petrel en el que alegaba la exención de nieto único que mantiene a su abuelo fue conocido en las sesiones de 27 de diciembre de 1822 y 4 de enero del año siguiente, resolviéndose el día 29 de ese mismo mes después de valorar los bienes del abuelo como suficientes.

municipal notificándolo en el acto al propio interesado y, mediante oficio, al Ayuntamiento⁷⁷. La citada resolución adoptaba la forma jurídica de decreto⁷⁸ y bastaba la mayoría de los presentes para su aprobación⁷⁹. Llegados a este punto interesa resaltar la efectividad práctica de las reclamaciones interpuestas ante la Diputación provincial de Alicante.

En contra de lo que pudiéramos pensar una parte considerable de los expedientes tramitados ante la Corporación alicantina fueron resueltos a favor de los interesados, amparando sus pretensiones y revocando la decisión municipal⁸⁰. En este último caso, si el quinto había sido entregado ya en la Caja y se encontraba cumpliendo su destino la Diputación se encargaba de ejecutar su acuerdo, instando a las autoridades militares para que lo liberaran y sustituyeran por otro⁸¹.

Finalmente queda por resolver una cuestión: ¿Es posible recurrir ante una instancia superior la determinación adoptada por la Diputación en esta materia? La respuesta no ofrece dudas. Tanto la legislación provincial del Trienio como la praxis analizada ratifican el carácter firme de estas resoluciones⁸².

⁷⁸ Reproducimos a título de ejemplo un decreto de la Diputación de Alicante resolviendo una reclamación interpuesta contra el Ayuntamiento de la capital: «En vista de un recurso de Antonio Grau, y en presencia del dictamen de los facultativos de la Casa de Quintos ha acordado esta Diputación, el decreto siguiente: Se revoca el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital en que se declaró no gozar de excepción del servicio militar Antonio Grau, y se le declara libre, lo que se hará saber al Ayuntamiento para que disponga inmediatamente su reemplazo. Alicante, 14 de Marzo de 1823», AMA, Quintas, Sección 1ª, Sub-sec C, Clas. I, sub-clas. A, núm. 50.

⁷⁹ En ocasiones los acuerdos de la Diputación no contaban con el apoyo unánime de todos sus vocales sino que encontraban el voto contrario de alguno de sus miembros. Al respecto: «Se dio cuenta de un expediente promovido por Josef Picó mozo de Xixona reclamando la providencia del Ayuntam^{to}. en que le denegó la excepción que propuso de hijo único de viuda pobre a la que mantiene, y no conformándose los S.S. vocales en la resolución se procedió a la votada, y quedó revocada la providencia del Ayuntam^{to}. por cuatro votos: Los S.S Carbonell y Mira Percebal pidieron se espresase haver sido su voto contrario a esta resolución», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 21 de diciembre. En igual sentido *vid.* sesión de 6 de enero de 1823.

⁸⁰ A título orientativo señalaremos que más de cincuenta y cinco resoluciones municipales fueron revocadas por la Diputación provincial de Alicante en el período estudiado.

⁸¹ «Se dio cuenta de un oficio del comandante de la Caja general de quintos manifestando que a pesar del decreto de la Diputación de 29 de enero declarando libre del servicio a Agustín Ferrer de Bolulla, no podía darle libertad ni admitir su reemplazo por hallarse ya destinado al regimiento de infantería de Murcia; se acordó se oficie al inspector general de Infantería a fin de que de las órdenes oportunas para que tenga efecto el indicado acuerdo de la Diputación», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 10 de febrero de 1823. De igual modo, *vid.* sesión de 19 de febrero de 1823.

⁸² Art. 93, decreto 3-II-1823. Del mismo modo, en distintas ocasiones hemos podido observar como la Diputación ha destacado la inamovilidad de sus resoluciones al desechar cualquier tipo de reclamación en la que se solicitaba la mejora o modificación de uno de sus acuerdos. Decía: «Se dio cuenta de dos exposiciones de Baut^o Sirvent y de Miguel Mira mozos de Xixona pidiendo se mejorase el acuerdo de la Diputación de 4 del actual en que les declaró sujetos al servicio militar. Se acordó no haver lugar á esta solicitud», ADPA, Legajo 24475, Actas 1822, 19 de febrero 1823. En el mismo sentido *vid.* sesión de 11 de enero de 1823.

CONCLUSIONES

1. La llegada del nuevo marco constitucional exige arbitrar un nuevo procedimiento que garantice la equidad en la tramitación de los principales actos de la quinta y salvaguarde los intereses de los particulares.

2. Para ello se establecerá una mayor cuidado en la regulación de las causas de exención, asistiendo a un proceso progresivo de reducción de las mismas en la legislación vigente. No obstante, en la práctica se suscitarán algunos problemas de interpretación que dificultarán el desarrollo del reemplazo para el ejército. Entre otros, resulta especialmente gravoso la indeterminación de la fecha y lugar del matrimonio para que los quintos casados puedan eludir sus obligaciones militares.

3. Asimismo, con el objeto de evitar abusos y excesos cometidos por las autoridades municipales en la tramitación de la quinta se concede a los ciudadanos la facultad de recurrir ante una instancia superior las resoluciones adoptadas por los Ayuntamientos en esta materia. Dicha apelación se formalizará ante las Diputaciones provinciales quienes resolverán sin ulterior recurso.

4. La tramitación de estas reclamaciones estará sometida a los principios jurídicos de legalidad, preclusión, publicidad, inmediatez y contradicción. En la práctica la utilización de este amparo administrativo será efectivo dado que un número considerable de decisiones municipales adoptadas en materia de quintas serán revocadas por la Diputación provincial amparando los derechos y pretensiones de los particulares.

EL SERVICIO DE QUINTAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. LA POBLACIÓN DE AYAMONTE FRENTE A LOS DIVERSOS CONFLICTOS

María Antonia MORENO FLORES

Licenciada en Historia. Archivera del Ayuntamiento de Ayamonte

ES ADECUADO comenzar diciendo que nuestra investigación está condicionada como otras, por las fuentes documentales disponibles. El presente estudio está basado en el fondo municipal de Ayamonte. En el Archivo Municipal se han observado para el presente análisis, prioritariamente, las series producidas por el servicio de Quintas, y las tipologías documentales de expedientes de reclutamiento, alistamiento, correspondencias, etc...

La documentación existente insiste y nos hace observar un período agitado e ininterrumpido por diferentes conflictos. Tras la guerra de independencia, suceden los períodos absolutistas y liberal y tras éstos, la primera guerra carlista. Es conveniente saber que la centuria comienza con la ubicación en el término de nuestra ciudad, de la Junta Suprema de Sevilla. Ayamonte, después de la invasión de Andalucía por las tropas de Napoleón, fue el espacio elegido, donde ésta se ubicaría desde la caída en Sevilla en febrero de 1810, convirtiéndose así en un reducto destacado de la lucha patriótica.

Posteriormente, los continuos conflictos e inestabilidades políticas como hemos dicho, requerirían del sostenimiento y del alimento continuo de las fuerzas armadas. Observaremos para ello, a continuación las características de los alistamientos, interesándonos principalmente en los sujetos útiles, en las exenciones,...

reflejadas en Reales Órdenes, Decretos y Reales Instrucciones redactadas para la ocasión. ¿Beneficiaría el protagonismo vivido por Ayamonte en la primera década del siglo XIX, como sede de la Junta Suprema de Sevilla, al clima y a las exigencias ocasionadas por los alistamientos?

SITUACIÓN DE AYAMONTE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Como va a poder observarse, nuestra finalidad en este estudio es descubrir las condiciones por las que pasa nuestra ciudad, con motivo de los alistamientos que se llevan a cabo en la primera mitad de esta centuria.

Sin embargo, es nuestra intención reflejar las peculiaridades que hicieron a Ayamonte, en la primera década del siglo XIX, protagonista en el devenir de la historia española y universal. No podremos valorar si esto hizo que el espíritu patriótico de los ayamontinos se encendiese aún más que en otros lugares, por estar o haber estado en su término la Junta Suprema de Sevilla.

No cabe duda que nuestra población sería más accesible a la difusión de las ideas de esta Junta y que también, sería protagonista de los cambios que motivaría con su instalación.

Por un lado, la publicación de la *Gazeta de Ayamonte* daba información sobre el entorno, de cómo en Moguer los franceses disponían de fuerzas considerables, o de que Huelva estaba dominada por ellos, y además se estaba ocupando Niebla y Villarrasa, e incluso del funcionamiento de las guerrillas. Pero lo más importante para nosotros es que publicaba noticias de victorias patrióticas, quitándole importancia al ejército invasor, desmintiendo así la propaganda contraria y situando a Ayamonte en un lugar destacado de la lucha¹.

Por otro lado, llegarían a nuestra ciudad los miembros de la Junta de Sevilla que recibieron la idea de redactar la *Gazeta*. Entre ellos, el canónigo Don Francisco Javier Cienfuegos, sobrino de Jovellanos y más tarde cardenal de Sevilla, Deán Don Fabián de Miranda, Don José Morales Gallego, el Marqués de Grañina y los tres tenientes generales, Don Francisco de Eguía, Pedro Rodríguez de Buria y el Vizconde de Gante².

E incluso, en nuestra Ciudad de forma más insistente se adoptarían medidas de control más drásticas que en otros lugares. Se inspeccionarían los pasaportes de cuantos llegasen a ella, se conformarían destacamentos de tropa para reconocer a los forasteros, y contaría con un ejército numeroso formado por artillería, torreros, caballerías, e incluso partidas de guerrillas levantadas por la Junta³.

Hoy, tras este análisis, llegamos a la conclusión de que la instalación de la Junta Suprema de Sevilla en 1810 en nuestro término, no favoreció el deseo de

¹ MORENO ALONSO, Manuel: "La *Gazeta de Ayamonte*". *VII Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayamonte. Ayuntamiento de Ayamonte y Área de Cultura. 2004, págs. 118 y ss.

² *Ibidem*, pág. 118.

³ *Ibidem*, pág. 124.

alistarse de los ciudadanos ayamontinos. En las décadas posteriores, el malestar generalizado por los alistamientos es constante entre el vecindario y las autoridades.

RELACIÓN DE LOS ALISTAMIENTOS⁴

Los varones que entrarían a formar parte en el sorteo estarían sometidos a las condiciones señaladas para la ocasión. Los cambios en los intervalos de edades y las variaciones en el estado civil e incluso en las condiciones familiares eran frecuentes a tener en cuenta las necesidades de cada momento. Éstas ampliarían e incluso reducirían estos elementos.

Tenemos constancia de un alistamiento llevado a cabo en 1808.

Parece ser que nuestra ciudad no llegó a cumplir con la cifra que se requería en el año de 1808, por lo que en 1813 se vuelve a solicitar la presentación, esta vez de nueve individuos. En esta ocasión, la pretensión de este nuevo alistamiento era la de desarrollar una fuerza armada que “persiguiese y aniquilase al enemigo en su retirada, además de atacarle en su último punto de reunión”.

Ayamonte y sus regidores, llegan a ser amenazados en caso de que no cumplieren con los varones solicitados. Al no llevarse a cabo, “pasaría una Comisión Militar a verificar el sorteo y a exigir la mencionada multa”.

En 1818, mediante Orden del Supremo Consejo de la Guerra se dicta la ejecución de un nuevo reemplazo. En éste, se aplicará la Real Instrucción Adicional a los artículos X y XXXV de la Ordenanza de Reemplazos de 27 de Octubre de 1800 llevada a cabo en 1817. Con el “deseo de sostener una fuerza armada respetable” consideraba como sujetos válidos a aquellos mozos solteros naturales con edades comprendidas entre 17 y 36 años de edad y con estatura “sin su calzado ordinario no baje de cinco pies menos media pulgada”.

En esta ocasión, en 1818, la finalidad de esta instrucción era llevar a cabo un nuevo reemplazo para que tuviese lugar “la justa y urgente necesidad de licenciar el gran número de cumplidos existentes en los diferentes cuerpos de mi Ejército, para que, libres de las fatigas del servicio que con tan egemplar constancia han soportado, en especial durante la última desastrosa guerra, puedan disfrutar del descanso de sus hogares,...”. Además, otro motivo a tener en cuenta era “sostener una fuerza armada respetable, cual exige el estado político y militar de la Europa”.

Antes del alistamiento el rey ordenó la persecución y presentación de desertores y dispersos. Tras los pocos resultados obtenidos, se lleva a cabo el siguiente reclutamiento.

Ya en la década de los treinta del siglo XIX se concede el Real Decreto de 24 de octubre de 1835. En 1835, observamos las características de los alistamientos,

⁴ A. Municipal de Ayamonte: Legajo 461. Quintas. (1812- 1835).

gracias al expediente desarrollado en ese mismo año para la quinta de 29 hombres en Ayamonte. Según el Real Decreto que acompaña, concedido en Madrid con fecha de 24 de octubre de 1835, se expresa la necesidad de ordenar un gran armamento.

En esta ocasión, estaría conformado por varones solteros, o viudos sin hijos, con edades comprendidas, entre 18 y 40 años (período más amplio que el anteriormente descrito). De ellos serían exceptuados los que no pudiesen prestar el servicio de las armas por causas físicas, los ordenados in sacris, los retirados y licenciados del ejército de mar y tierra, “los hijos únicos de viudas pobres o padres secsagenarios o impedidos también pobres” e incluso los de falta de talla.

Según la esperanza de vida de entonces, podemos concluir que durante una elevada parte de la existencia los varones son sorprendidos por los sorteos. Los mayores de cuarenta años en este caso, podrían respirar desde entonces tranquilos.

El ser seleccionado con la obligación de acudir al ejército significaba la interrupción de la vida y las labores cotidianas. Frente a ello, el Estado señalaba en ese mismo decreto que a los “empleados se les conservarán sus destinos y ascensos” y que “a los estudiantes se les abonarían las correspondientes matrículas”.

Como hemos observado, las exenciones son un aspecto frecuente en la documentación. Debemos de añadir a las ya vistas, como también aparece, la posibilidad de exencionarse de resultar alistado, mediante el pago de una cantidad monetaria. “Todo el que entregue de contado cuatro mil reales quedará libre de este servicio, destinándose dicha suma para el vestuario, armamento y equipo de los demás, sin que pueda distraerse a otro objeto bajo ningún título ni pretexto”.

Mientras que por un lado están los que no desean acudir al ejército, por otro lado, también se recoge la situación de los voluntarios, que a diferencia de los anteriores, sin ser seleccionados, se dedican y destinan a las armas. El estado ofrece también ventajas o beneficios a aquellos que “voluntariamente se ofrezcan a servir no correspondiéndoles,... se le preferirán para los ascensos sucesivos... y al terminarse la guerra serían especialmente atendidos por el gobierno”.

Finalmente, la situación de los elegidos. Los 100.000 hombres, a los que en esta ocasión “tocare servir desde luego, estarán exentos para siempre de entrar en los sorteos del reemplazo ordinario del ejército y milicias provinciales”.

En 1835, Ayamonte concedió 29 varones. De los 100.000 hombres decretados, 1104 era la cantidad con la que tenía que contribuir esta provincia.

El Ayuntamiento procederá a verificar el alistamiento. Son citados por pregón y edicto los mozos comprendidos en las disposiciones anteriores. Finalmente tras el juicio de las exenciones, se realiza el extracto de los mozos útiles. Después de dicho juicio llegan a componer la cifra, 281 varones.

La diligencia del sorteo cierra el procedimiento, mostrándose “al público los dos globos donde debían introducirse las bolas con los nombres y números correspondientes”.

Para finalizar deberíamos preguntarnos por qué en este momento se produce este alistamiento. Como indica su majestad la reina “todo depende de la pronta conclusión de la guerra fratricida que sostienen los partidarios del pretendiente, enemigos a un tiempo de los derechos de la nación y de mi Augusta hija”.

Recoge el Real Decreto señalado, la posibilidad de que las ciudades y los pueblos no puedan ofrecer la cantidad de mozos sorteados al indicar que “si algún pueblo no contare con el número total de solteros y viudos sin hijos comprendidos en este alistamiento el de hombre útiles necesario para cubrir su contingente, cumplirá con pagar por cada uno que le falte la cantidad de cuatro mil reales vellón, que se aplicará al vestuario, armamento y equipo de los alistados”.

En esta ocasión los 29 hombres con los que le pertenecía contribuir a este pueblo, debían de quedar presentados en Sevilla para el día 25 del mismo mes —noviembre—. En sólo unos días el alistamiento era realizado.

EXENCIONES REFLEJADAS EN LOS DOCUMENTOS DE LA ÉPOCA⁵

Las exenciones reflejadas en los documentos de la época son numerosas. Las excusas para evitar los resultados de los sorteos en los varones ayamontinos son diversas.

Podríamos diferenciar entre situaciones individuales que solventarían la obligación de conceder el servicio a las armas y situaciones familiares que ofrecerían inconvenientes para que mozos sanos y actos para ejercerlo no lo llevaran a cabo.

Entre las situaciones individuales que eximen esta obligación encontramos por un lado, enfermedades y minusvalías en los mozos sorteados y por otro, la falta de talla. Entre las primeras, las deficiencias en los sentidos de la vista y el oído son las más frecuentes. Junto a estas, se reflejan también de forma numerosa, amputaciones, malformaciones y extremidades quebradas.

Es lógico que para conocer y dar fe de la existencia de estas limitaciones, la observación y el desarrollo de informes por los facultativos era una práctica frecuente.

Superando la visión actual de la salud pública y del aspecto saludable de algunas edades, sería adecuado posicionarnos ante una población con edades comprendidas entre los 17 y 18 hasta una media de 40 años en donde las amputaciones y malformaciones ocasionadas por fracturas serían frecuentes.

También es adecuada esta información para conocer las soluciones aportadas por la ciencia médica de entonces. El término “manco” o “quebrado” eran conceptos habituales.

Las exenciones a tener en cuenta tras la entrada en vigor de la Real Instrucción Adicional de 1817 eran numerosas, pero seguro que serían insuficientes para

⁵ A. Municipal de Ayamonte: Legajo 461. Quintas. (1812- 1835).

los varones de la época. Al margen, estarían también los motivos profesionales. Estaban exentos del sorteo “los clérigos tonsurados con beneficio eclesiástico, los Ministros y Oficiales titulares de los Tribunales de Inquisición o los Catedráticos, de Medicina y Cirugía”.

En relación a la administración civil gozaban de esta “exención los alcaldes ordinarios, regidores y síndicos o procuradores generales de las Villas y Ciudades de estos reinos, mientras lo fueren, siendo mayores de veinte y cinco años; y no otros oficiales de república y concejo, ni los Alcaldes de Hermandad”.

Disfrutaban también de exención “los médicos, los cirujanos latinos y los romancistas que se halle con partido, y estuvieren asalariados por los pueblos, presentando a efecto sus respectivos títulos, un Boticario por cada villa o lugar grande, los Maestros de Primeras Letras que hayan obtenido título de tales por el Consejo Real y los Correos de Gabinete, como también los Contadores, Tesoreros,... en el ramo de Correos, como en los demás de la Real Hacienda”.

Entre los motivos profesionales se encuentran aquellos en los que el varón es quien maneja los talleres y oficios y trabaja en las fábricas de armamento. “Maestros de tejidos de seda, lana y algodón... que tengan título o carta de examen de tales por sus gremios, y que sean cabezas de familia y tengan casa abierta, y lo mismo se entenderá con los Maestros impresores que manejen por sí mismos sus imprentas”. “Gozarán de exención los Maestros empleados facultativos y Directores de las Reales fábricas de pólvora, municiones, armas, fundiciones, minas y casas de moneda”.

Junto a las situaciones individuales estaban, como hemos señalado, las circunstancias familiares que eximían también a algunos mozos de acudir a las fuerzas armadas en caso de haber sido alistados. Entre ellas destacan aquellas situaciones en las que el varón- hijo o esposo- era indispensable para el sostenimiento y mantenimiento de la unidad familiar.

También aquellas en las que el mozo está independizado y tiene casa abierta y cuando es hijo único de padre pobre, anciano e impedido. “Mozos solteros cabezas de familia que tengan establecida casa abierta con yunta propia y manejen por sí mismo o por sus criados hacienda propia raíz o labren tierras arrendadas, viviendo y estando avecindados un año antes del alistamiento en distinta población que sus padres, o en la misma siendo emancipados”.

La ancianidad de los padres, e incluso viudedad de la madre hacía que el hijo se convirtiese en un seguro de vida. Frases como “esceptuado por hijo único de viuda a quien mantiene” o “hijo único de padre de 78 años” eran reflejadas con frecuencia. Frente a los facultativos que daban fe de la malformación o minusvalías de los mozos, los “curas”, junto a los “alcaldes” daban credibilidad a este segundo tipo de exenciones.

Dependiendo de los requisitos que debían de reunir los sujetos útiles en cada Reglamento o normativa a aplicar, el Estado Civil de los varones llamados a asistir al ejército variaba. En ocasiones, estos debían de tener el estado de solteros,

mientras que otras veces, también conformaban los alistamientos varones viudos sin hijos.

En los primeros casos, el matrimonio se presentaba como motivo de exención. Sin embargo, existía en ocasiones intención de engaño. La autoridad observaba si el matrimonio había sido contraído antes y no después del alistamiento, como así se reflejaba en la documentación.

Tras estudiar las causas mediante las cuales los individuos se podrían eximir de conformar las fuerzas armadas, vamos a reflejar el Procedimiento de Alistamiento seguido en esta Ciudad durante la primera mitad del siglo XIX.

PROCEDIMIENTO DE ALISTAMIENTO⁶

Podríamos resumir este procedimiento en diferentes fases. En primer lugar, estarían los preparativos y actualización del Padrón Vecinal. Posteriormente, se elaboraría el extracto de mozos para el Alistamiento. Le seguiría, el período de presentación de exenciones, la elaboración definitiva del listado formado por los mozos hábiles, el sorteo y finalmente, la lista de los que acudirían a las fuerzas armadas.

Mediante un oficio se comunicaba a los justicias y alcaides de esta Ciudad la acción de proceder al alistamiento de mozos para el servicio de los ejércitos nacionales. En circular, además se previene de la necesidad de arreglar, actualizar y remitir copia del Padrón del Vecindario, para que una vez elaborado, con él se llevase a cabo el reemplazo.

Posteriormente, la documentación llega a ofrecer un extracto o descripción del “estado general de mozos incluidos en el alistamiento en el modo y forma siguiente”. En él se reflejaban las calles en las que estaban domiciliados, la edades, quienes eran sus padres y si poseían alguna exención que impidiese su alistamiento. Ese extracto estaba realizado gracias a las alegaciones presentadas en los días señalados por el Ayuntamiento, para llevar a cabo el Juicio de exenciones. En estas sesiones asistieron y contaron como ya hemos visto, con la presencia de los curas y de los facultativos.

Finalmente tras alegarse las causas por las que se eximían algunos varones, se procedía a la relación y citación de los mozos que habían resultado hábiles y actos para el servicio. El listado de los mozos para el sorteo “se publicó al Balcón de las Casas Consistoriales”.

Por último, se realizó el sorteo, y se procedió a la Quinta. Se puso en un cántaro las papeletas de los mozos alistados, “mostrándolas a público para que pudiera comprobar que antes están vacías, según y como está mandado y entregado a los niños”. Las “blanco y soldado” hacían el resto.

⁶ *Ibidem*.

Gracias a la elaboración del “Extracto de mozos inclusos en el alistamiento” se pueden conocer las calles y la extensión urbanística de los pueblos, de las ciudades,... En esta ocasión, en Ayamonte, a principios del siglo XIX, el barrio decadente y antiguo de la Villa aparecía en un solo epígrafe en “Calles Real de la Villa y demás que componen este Barrio”, mientras que la Ribera, el barrio más nuevo, próximo al río aparecía reflejado en las zonas y calles de “Barrancas hasta el Arco”, “Plaza de la Laguna”, “Calle Chaves”, Baluarte, Mezón, de la Paz, Punta de la Bandera, Espaldas de la Aduana, Juan Fernández, Olivo y Buenavista, del Cabezo, Carmen, Cabalga, Merced, Nueva y San Antonio. El análisis de las cantidades de mozos relacionados de ambos barrios reflejaría esa diferencia demográfica de la Villa y de la Ribera que ya en otros estudios se ha visto observada.

En ocasiones, los municipios no cumplían con los plazos indicados. La celeridad con la que se solicitaba la realización de las diferentes fases de este procedimiento en posteriores comunicaciones así nos lo hace ver. Tras el incumplimiento del envío de mozos, se requería en un tiempo muy corto, realizar desde el arreglo y actualización del padrón, hasta la remisión de los datos obtenidos por el sorteo, no debiendo de pasar más de 15 días. En 1818, el Consejo Supremo de la Guerra, daba a conocer que la Orden de alistamiento concedida en diciembre del año anterior, en la que se indicaba como fecha límite el uno de marzo del corriente, no había sido cumplida. Por ello, llegando el mes de abril, se señalaba como último “y perentorio término hasta el día 1º de Mayo próximo para que todo el contingente señalado a esa provincia este pronto a marchar adonde se le destine”. Además, en una actitud de exigencia, describe a los ayuntamientos de los pueblos como “morosos” y les exigen para que cumplan inmediatamente con el sorteo que les estaba mandado.

IRREGULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO⁷

Aunque tengamos la impresión de que el procedimiento de alistamiento se desarrollaba con toda regularidad y de forma adecuada, parece ser que en ocasiones las irregularidades en él fueron frecuentes. En una causa como la de ser elegido y sorteado, para acudir a formar parte de los ejércitos para la defensa de España, se encontraron diversos intereses y también irregularidades. Como hemos observado, el estado físico y la situación familiar intervendrían en la exención del varón para librarse de la milicia. Las opiniones de los facultativos, párrocos y autoridades civiles serían tenidas en cuenta. Mediante el pago de una cantidad también sería posible el evitar ser alistado. Sin embargo, en estos casos expresados con claridad por la normativa también existían irregularidades.

En 1813, Bautista Tortosa solicitaba lo que posteriormente en otros años se observaba como exención. Pedía que “se eximiese del servicio a su hijo Joaquín, por tener ya en el ejército otros dos sacados en los reemplazos anteriores”.

⁷ *Ibidem.*

En ocasiones, los sustitutos informaban sobre las irregularidades cometidas por los mozos alistados para eximirse de acudir a los ejércitos. Un ejemplo curioso es el de Francisco Islas apoderado de Francisco Moreno, padre de José Antonio que "acredita que Francisco Gómez tubo oculto y pasó al reyno de Portugal a su hijo.... al qual tocó la suerte de soldado número 9 en el sorteo". Portugal se presentaba como vía de escape, para aquellos que habían sido seleccionados.

Había también malestar entre los sustitutos de otros que enfermaron. Algunos individuos se quejaban de ocupar las plazas por otros "que fueron desechados, por suponerse padecen enfermedades". Incluso, tras el sorteo los mozos no estaban libres de prendimiento. Don Pedro Rodríguez vecino de Villablanca en 1819, padre legítimo de Alonso Rodríguez su hijo, manifestaba su disgusto por coger a su hijo que "se lo acaban de prender para remitirlo por quinto a la capital de Sevilla", señalando que "en el acto del sorteo no llegó a la marca".



ALIMENTACIÓN MILITAR DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

M.^a Cecilia MORENO BÉJAR

Doctora en Farmacia. Especialista en Nutrición
Académica Numeraria de la Academia de Farmacia de Murcia

INTRODUCCIÓN

NOS HEMOS planteado el objetivo de analizar la alimentación de nuestros antepasados militares, tanto de Marina como de Tierra, no solo desde la perspectiva de los conocimientos actuales sobre nutrición y por tanto la adecuación nutritiva de las indicaciones dietéticas del momento, sino también con relación al pensamiento científico de la época.

El estudio está basado, pues, en normativas, por lo que el resultado final del análisis ofrece una visión de lo que debió de ser la alimentación en plano teórico. Estos estudios deberán ser constatados en estudios posteriores a través de la documentación de las diferentes instituciones que componen la aplicación práctica: dietas, adquisiciones de víveres, incluso registro de morbilidad.

MATERIAL Y MÉTODO

Para la investigación alimentaria que se ha hecho sobre la marinería y el ejército se ha recurrido al Arsenal Militar de Cartagena; éste es un edificio de estilo neoclásico construido entre 1750 y 1787. Actualmente esta aquí el Archivo General, que en años anteriores pertenecía a los Almacenes y Talleres. En este archivo, y gracias a la colaboración de Don José Manuel Valdés, hemos encontrado una abundante documentación, imprescindible para este estudio.

Comenzamos con uno de los documentos más importantes del siglo XVIII sobre el tema de la alimentación de la marinería, es el “Prontuario General para formar toda especie de ajustamientos —” cuyo autor fue Don Manuel Sartí, impreso en Murcia en 1770, en la imprenta de Felipe Teruel. Sartí era contador de navío de la Armada.

La intensa y complicada legislación del ramo administrativo correspondiente a las Contadurías Principales de Marina de los tres Departamentos Marítimos creados en 1726, redactada sin seguir un criterio uniforme en los numerosos asuntos de que trata, con disposiciones unas veces formuladas en términos ambiguos o pocos claros, otras veces derogadas o modificadas poco tiempo después de publicadas, y en muchas ocasiones contradictorias en su interpretación, necesitaban y exigían una recopilación metódica y razonada (Prontuario) que hiciera fácil su manejo y permitiera su recta, cómoda y ágil aplicación.

De ahí que, transcurridos varios años desde la creación de los citados Departamentos Marítimos y ante la cada vez más amplia y compleja gama de normas que manejaban sus respectivas Contadurías Principales, la necesidad de que se formase dicha Recopilación, especialmente de la parte que correspondía a “haberese” por ser la referida a los intereses individuales del personal y la causante del mayor número de reclamaciones, se hizo especialmente acuciante a mediados del siglo XVIII para el buen funcionamiento de las Contadurías en nuestra Armada.

Desde la Intendencia General en Madrid se dispuso entre el personal del Cuerpo del Ministerio (Administrativo), se redactase un completo “Prontuario de Haberes” que no se limitara al extracto más o menos ordenado de la legislación vigente en la materia, sino que interpretase con exactitud las disposiciones que lo conformasen y se hicieran, además, los comentarios precisos para que no hubiera lugar a la menor duda, con vista a su posterior publicación.

Un dispuesto y eficiente oficial del Cuerpo del Ministerio Don Manuel Sartí fue el encargado de llevar a cabo tan importante y compleja obra, para la cual recurrió al formato de “prontuario” compuesto a base de numerosas columnas de tarifas o tablas que establecían en cada ocasión el ajustamiento que, por ejemplo, en el caso de los haberes había que practicar en lo referente a descuentos, gratificaciones, dietas y demás operaciones administrativas según cada sueldo o situación laboral concreta, de forma que con dichas tarifas oficiales se agilizaran éstas y no hubiera lugar a equívocos ni malas interpretaciones. Además de estas tablas el Prontuario cuenta con una introducción, varias advertencias generales, así como diversos comentarios y explicaciones sobre las citadas tarifas.

Este “Prontuario General” para formar toda clase de ajustamientos en la Administración de Marina, también denominado coloquialmente “Prontuario de Sartí” por ser éste el autor de tan prolija obra, se publicó en dos tomos: el I en 1768 y en 1770 el II, que venía a completar al anterior en materia de haberes, pero que, además, incorporaba todo lo relacionado con las prevenciones y tarifas en el trascendental asunto de los “víverese” que Sartí había dejado postergado en su primer tomo. Precisamente es este apartado dedicado a los víverese el que ha servido para ir

desentrañando algunos aspectos referentes a la alimentación en la Marina desde la segunda mitad del siglo XVIII en adelante.

El "Prontuario" de Sartí, permaneció vigente en la Armada hasta mediados del siglo XIX, por supuesto con las lógicas modificaciones y añadidos posteriores, que no afectaron a la estructura básica del mismo

En definitiva, este "Prontuario" o gran obra de recopilación legislativa estructurada a base de tarifas y explicaciones correspondientes, proporcionó tal grado de facilidad y rapidez en los servicios administrativos de las Contadurías de los tres departamentos de Marina (Ferrol, Cádiz y Cartagena), que fue enseguida declarado de utilidad general y uso obligatorio de la Armada.

En cuanto a su autor, D. Manuel Sartí, atendiendo a los méritos contraídos tras la publicación de su Prontuario, fue ascendido a la siguiente graduación de Oficial 2.º del Ministerio, con el sueldo de 56 escudos mensuales, siendo destinado poco tiempo después a Madrid.

Toda la documentación de este Prontuario viene acompañada por una serie de legajos¹ ratificando los datos encontrados en él.

También se ha revisado la colección de diez tomos de las Ordenanzas militares del año 1768², así como la Instrucción y Reglamento adicional de las Ordenanzas Generales de la Armada, que trata del método que ha de observarse para la manutención de los generales, comandantes y oficiales embarcados de dotación o transporte en los buques de guerra y las gratificaciones que se les asignan. Al mismo tiempo, trabajamos con las Ordenanzas Generales de la Armada Naval, en su primera parte, sobre la gobernación militar y la marinería en general y el uso de sus fuerzas en el mar. Este documento estaba impreso en Madrid, en la Imprenta Real. Estas Ordenanzas datan de 1793³ y en ellas se observa, el cuidado que tenían con la alimentación de los marineros.

En los Formularios para los documentos de cuenta del recibo, cargo, consumo u otra salida y reemplazos de los víveres en los Bajajes del Rey, del año 1794, encontramos una gran cantidad de tablas de alimentos y listas de los ranchos que consumía la marinería. Resulta sorprendente la meticulosidad en la que se transcribe todo lo que ocurría con relación a la alimentación durante las travesías marítimas en los buques de guerra, teniendo una meticulosidad mayor que en los otros estamentos de la sociedad murciana.

En los Reglamentos para el Gobierno y la Administración de las Reales Provisiones del año 1800⁴ encontramos que vienen detallados los tipos de raciones según la categoría de los embarcados, así como otros temas relacionados con la in-

¹ AGZMM. MII acopio y adquisiciones, carpeta, víveres y medicinas s/f. Legajo MII carpeta, oficios varios, XVIII. S.n.

² AGZMM. Colección General de las Ordenanzas Militares de la Armada. Autor: José Antonio Portman. Madrid. Imprenta Antonio Marín. 1768. Tomo I, páginas 631 y otras.

³ AGZMM. Ordenanzas Generales de la Armada. 1793 Mazarredo. Madrid. Imprenta Don Lázaro Gaypur.

⁴ AGZMM. Legajo PII G (RROO), Legajo n.º 36, carpeta 1800.

corporación de los alimentos y todos los materiales utilizados para estos propósitos. También encontramos otros muchos legajos⁵ de la época en referencia a estos temas, entre ellos destaca la Instrucción que ha de observar el Maestre de víveres embarcados en los buques de Su Majestad, con fecha de 1799⁶.

Con respecto a los Hospitales hemos encontrado, el Reglamento y Ordenanzas que deben observar los ministros y empleados de los hospitales que están establecidos y que se establecieron en las plazas y los que se ofreciere formar para el ejército, año 1788. Impreso en Santiago. Revisamos también, el Régimen Alimenticio de los hospitales de Marina dispuesto por la Real Orden del 6 de Agosto de 1892⁷. Con esta misma fecha encontramos la Cuenta General de Caudales y Víveres de ese mismo año⁸, en la que vienen reflejadas las cantidades necesarias de alimentos consumidos en estos hospitales. Aparece también «el Reglamento que generalmente se debe de observar para la distribución de los alimentos que se han de recetar a los militares enfermos que se curasen en los Reales Hospitales de plazas y ejércitos administrados por cuenta de Su Majestad», de esta misma época.

MARCO GENERAL

Se puede considerar de gran importancia el estudio de la alimentación de la Marina, ya que resulta una fuente fiable para conocer mejor, no solamente, un sector concreto de la sociedad, sino también la población murciana durante los siglos XVIII y XIX.

Cartagena se convierte en la capital del Departamento Marítimo del Mediterráneo en Noviembre de 1726, lo cual sirvió como centro del desarrollo de las ambiciones de los Borbones para poder recuperar todos los estados perdidos con el tratado de Utrecht de 1713. Este hecho proporcionó gran auge a la ciudad de Cartagena, pues a principios del siglo XVIII contaba la ciudad con 5.000 habitantes y a partir de 1726 dicha cifra aumentó a 40.000 ó 45.000 (*Aproximación a las crisis demográficas en la periferia peninsular. Las crisis en Cartagena durante la Edad Media*, Rafael Torres Sánchez).

A mediados del siglo XVIII, más exactamente en 1749 se procede a la construcción de la Base Naval; la obra fundamental fue el Arsenal Militar, cuya misión era la construcción, reparación y abastecimiento de los buques militares, elementos clave del poder naval. En torno al Arsenal surgen una serie de edificaciones

⁵ AGZMM PIIG (RROO), Legajo n.º 31, carpeta 1784. MII acopio y adquisiciones, legajo 1, carpeta n provisión de víveres. PIIG (RROO), legajo 32, carpeta 1783. MII acopio y adquisiciones legajo 1, carpeta n provisión de víveres.

⁶ AGZMM, MII acopio y adquisiciones, legajo 2, carpeta n provisión de víveres. PIIG, legajo 44, carpeta 1799.

⁷ AGZMM, MIV cuentas de víveres y caudales del Hospital de Marina, carpeta D, legajo 1 y 2, año 1892.

⁸ *Ibidem*.

que son consustanciales con él, como son los Almacenes, Talleres y Obradores, originando una serie de edificios tales como los Cuarteles de presidiarios, Alojamientos de la guarnición de la Armada (Cuartel de Batallones y Artillería de Marina), Hospital de Marina etc. Se convierte esta zona en un gran complejo industrial que requiere mucha mano de obra y personal interno, con las lógicas necesidades de manutención.

El Arsenal fue el verdadero centro neurálgico de Cartagena durante la primera mitad del siglo XVIII. Su construcción atrajo a un gran número de operarios, sobre todo para la Maestranza; llegaron alrededor de 4.600 familias, y suponiendo que cada una de ellas contaba con una media de cuatro miembros, la población de Cartagena se vería incrementada con un total de 18.400 personas (Torres Sánchez). En aquellos días la Marina atrajo a esta zona al Ejército para conservar los buques y el Arsenal, y con ellos surge la muralla de Carlos III, la batería de San Julián y los fuertes o castillos de Galeras, Atalaya y Mortos.

A mediados y finales del siglo XVIII aparece en esta zona la explotación de la minería, desplazando el centro de la población hacia los núcleos mineros. La Marina se enfrenta a un importante bache, al que hay que sumar la Guerra de la Independencia de 1808 y la pérdida de las colonias.

ENCARGADOS DE SUMINISTROS Y VÍVERES

Hemos encontrado un documento, los "Reglamentos y Ordenanzas que deben observar los ministros y empleados de los hospitales que estén establecidos en las plazas, y asimismo en los que se ofreciera formar para el Ejército". Data del año 1788 y está impreso en Santiago por Sebastián Monterro y Frayz, impresor de la Santa Inquisición, s/a, páginas 45-51. En él se regulariza todas las funciones necesarias para la alimentación y cuidado de los enfermos en los hospitales. Las personas que trabajaban eran las siguientes:

MAESTRE DE VÍVERES: Estaba contratado al servicio de la Marina y era el máximo responsable de la alimentación a bordo de los barcos. Tenía condición de Oficial de Mar, su importancia dependía de la clase de barco, el principal era el Maestre de víveres de Navío, éste se equiparaba en sueldo con un teniente de navío del siglo XVIII.

DESPENSERO: Su función estaba en la despensa que aparte además de estar bien arreglada, debía tener pan, vino, bizcochos, huevos y demás géneros y víveres.

Al amanecer se disponían en las marmitas las raciones de carne y se preparaban las aves de la dieta según el número de enfermos que había en ese momento y tenían que estar cocidas a la hora de la comida. A las dos de la tarde se repetía la misma acción para que se pudiera distribuir la cena a la hora habitual, tenían que tener especial cuidado con el peso de todos los géneros y comprobar si estaban en perfectas condiciones, sino era así se daba parte al Director para poder extraer de

la despensa todos los víveres en malas condiciones y se reemplazaban por otros de buena calidad.

El Contralor tenía que examinar la calidad y peso de los alimentos distribuidos.

Al anochecer, después de la cena y de haber repartido aceite para las lamparas, hará el Despensero un estado general de todas las clases de raciones que se dieron en ese día pero no saldrá de la despensa hasta no tener organizado todas las distribuciones de alimentos del día siguiente. El Despensero dormía dentro del hospital para poder suministrar aguardiente y otros géneros necesarios en caso de alguna urgencia ó que entrara un nuevo herido. El puesto de despensero era concedido por el Director y obedecía tanto al Director como al Contralor.

AYUDANTE O MOZO DE DESPENSA: Estaba a las órdenes del Despensero, recibía los géneros y debía de organizarlos, conservarlos y distribuirlos sin la más mínima falta. Debía de cuidar de que no hubiera ningún robo ó extravío de los víveres y no tenía que salir de la despensa, sino era por orden del Despensero.

COCINERO MAYOR: Tenía que tener en perfectas condiciones las ollas, marmitas, cuchillos, mesas, tinajas, barriles, picadores de carne, etc. Por tanto, la cocina debía de estar perfectamente limpia y arreglada.

Al amanecer, empezaba a trabajar, cortaba y preparaba las carnes que le diera el Despensero y tenía que tener la comida preparada a la hora que se le ordenaba, a las dos de la tarde empezaba a preparar la cena de los enfermos.

No salía de la cocina, pues tenía que estar presente en las distribuciones de las raciones, al mismo tiempo tenía que calentar medicinas y pociones.

AYUDANTE Y MOZO DE COCINA. Ayudaba al Cocinero Mayor en lo que necesitaba tanto para cortar, cocer, limpiar alimentos u ollas, teniendo que actuar rápidamente y con responsabilidad.

ENFERMERO MAYOR: Debía de obedecer al Contralor y vigilar que los otros enfermeros cumplieran con sus obligaciones.

En los Hospitales de esta época, aparte de los empleados reseñados anteriormente existían otros como podemos destacar:

MAYORDOMO: Era como un Guardalmacén, que cuidaba de todos los efectos y géneros de servicios y consumo. El cargo se dividía en otros tres que eran: Almacenero, Despensero y Ropero.

ROPERO MAYOR: Cuidaba de todos los temas de la ropa y tenía a su cargo a los Roperos 2.^o y a los Mozos de ropa, estos últimos recogían la ropa y la colocaban; también se encargaban de la ropa de los enfermos que entraban y salían.

ALMACENERO: Dependía del Mayordomo, pero tenía a su cargo mozos para que le ayudarán en la entrega y recibo de utensilios de los que estaba encargado.

COMPRADOR: Compraba géneros y víveres en poca cantidad y que no tenían comprador.

BARRENDERO: Se encargaba de barrer todas las oficinas, salas de enfermos, etcétera.

BAÑERO: Sacaba el agua, la calentaba y preparaba los baños de los enfermos.

CABOS DE SALAS: Servían para cuidar las salas.

CARPINTEROS: Se ocupaban de los arreglos de las ventanas, salas de los enfermos y cualquier lugar donde había madera.

Los cargos más importantes en el Hospital eran los de Médico, Cirujano, Director y Contralor.

La figura del CONTRALOR es para nosotros, hoy en día, la más desconocida, en esta época se encargaban de llevar la gestión económica y administrativa del Hospital formando parte del cuerpo administrativo de la Armada.

En los Reglamentos y Ordenanzas de 1788 aparece muy bien definida la figura del Contralor, éste debía de examinar y comprobar que no hubiera fallos ni equivocaciones en el resumen de las raciones de todo el día y a su vez lo pasaba al Director en los libros correspondientes. Al mismo tiempo observaba los libros que recogían las entradas de víveres a la Despensa para poder administrar las diferentes raciones y dietas a los enfermos, tenía también que recoger los libros de visita de los médicos y cirujanos, firmándolos al finalizar el mes, por último, una vez que el Director había firmado todos los libros, el Contralor tenía que poner su certificado y de aquí pasaba la documentación al Ministerio de Inspección.

“Como Controlador que soy del expresado Hospital, certifico que este estado es cierto y que los víveres que en él se consideren se han distribuido con mi intervención a los militares enfermos que existieron en el mencionado mes”.

Todo esto era con respecto a los enfermos del Hospital, pero el Contralor también tenía que dar su aprobación y firmaba los estadillos en donde se detallaban la cantidad de libras ó onzas de pan, carnero y cuartillos de vino que les correspondían.

RACIONES DE ALIMENTOS PARA LOS MILITARES DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Habiendo consultado *El Prontuario General para formar toda clase de ajustamientos en los oficios principales de marina: Intendentes, Comandantes de Bajelas, Oficiales de Guerra; Ministerios, Gente del Mar, Tropa, jornalero y criados* de D. Manuel Sartí, Contador de Navío de la Real Armada de los departamentos de Cádiz y Cartagena en el año 1770, encontramos que en la página XLVI aparece el tema de los víveres que consumían.

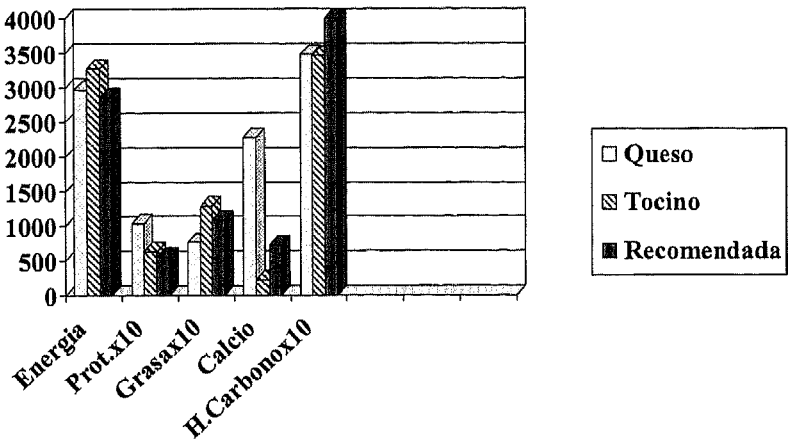
Se explica en el citado documento la existencia dentro de la Armada de tres clases de raciones ordinarias: la primera constaba de cuatro onzas de carne salada o cecina y tres de tocino, la segunda tenía cinco onzas de bacalao y una de aceite con 1/6 de cuartillo de vinagre; la tercera constaba de seis onzas de queso y 1/2 de aceite. Con estas tres clases de raciones se administraban también 18 onzas de bizcocho ordinario, un cuartillo y medio de vino, dos onzas de menestra fina, una

libra y media de leña, cuatro cuartillos de agua y 1/000 avos de celemín de sal. En cada barco hay que suministrar vinagre, no sólo para su uso en la comida, sino también para refrescar la artillería y como desinfectante.

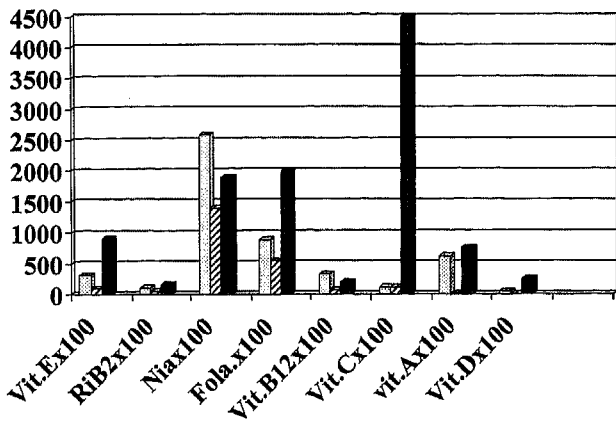
Las tres clases de raciones se dividían de la siguiente forma respecto a los diferentes días de la semana en los bajeles del rey:

- El domingo se tomaban seis onzas de tocino.
- El lunes comían ocho onzas de carne salada.

**PRONTUARIO DE SARTÍ
1770**



PRONTUARIO DE SARTÍ. VITAMINAS. 1770



- El martes se tomaba tocino.
- El miércoles tenían carne salada.
- El jueves tomaban de nuevo seis onzas de tocino.
- El viernes comían cinco onzas de bacalao.
- El sábado repetían con la carne salada.

El queso se administraba solamente en los días de temporal o cuando existía algún problema en el barco. Se daba el número de raciones de queso un día cada aproximadamente veintiún días.

En Cuaresma se suministraba la ración de bacalao, así como los viernes y sábados de cada semana y durante toda la Semana Santa.

Las raciones de dieta son de doce onzas de «Vizcocho blanco» y un cuarto de gallina con media libra de carbón.

En el Prontuario General viene una indicación para cuando se suministre pan o carne frescos en lugar de bizcocho ordinario o carne salada. En el caso del pan fresco, se dan 24 onzas en lugar de 18 de bizcocho, y 12 onzas de carne fresca en lugar de las ocho de carne salada. También se indica que los suministros para América han de ser sin vino.

Existe un documento en el que se encarga a la Junta del Banco de San Carlos el puesto de asentista de los víveres de la Real Armada, desde el 1 de Enero de 1784 hasta el 31 de Diciembre de 1794. En este documento se detallan los alimentos que toma la tripulación durante toda la semana.

El Domingo, según el citado documento, tomarán tres onzas de carne salada, dos onzas de tocino y cinco de menestra. Los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados tomarán cuatro onzas de tocino y cinco de menestra. El Martes comían tres onzas de bizcocho aparte de las dieciocho estipuladas normalmente, dos onzas de tocino, media onza de aceite, 1/6 cuartillo de vinagre, media cabeza de ajos y tres onzas de carne salada. El Viernes se les administraba cinco onzas de queso, tres de menestra y media onza de aceite, aparte del bizcocho, un cuartillo y medio de vino y 1/1000 celemín de sal.

Cuando no estaban embarcados tomaban ocho onzas de carne fresca de vaca, dos de tocino y veinticuatro de pan de munición. Por otra parte, en el caso de expediciones muy largas podían agotarse algunos alimentos, los cuales eran sustituidos por algún otro.

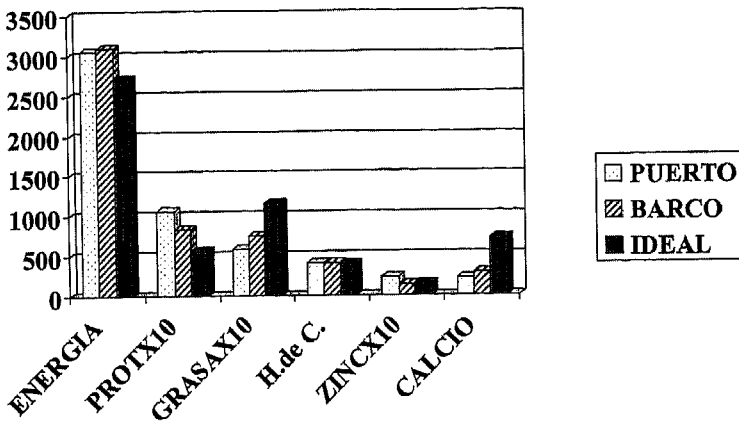
Durante la Cuaresma, tanto en la navegación como en el puerto, los víveres que se consumían eran cuatro onzas de bacalao, cinco onzas de menestra, una onza de aceite, 1/6 cuartillo de vinagre y un cuartillo y medio de vino. Los Sábados se suministraban cinco onzas de queso, tres onzas de menestra y 1/2 de aceite. En los nueve días de Semana Santa se repartirán durante tres días raciones de bacalao, en otros tres será queso y para los tres restantes nueve onzas de menestra y dos y media de aceite, aparte del bizcocho, vino, leña, sal y agua correspondientes.

Las raciones de dieta para los enfermos consistirán en doce onzas de «vizcocho blanco», 1/4 de gallina, ocho onzas de carnero o ternera y 1/2 libra de carbón.

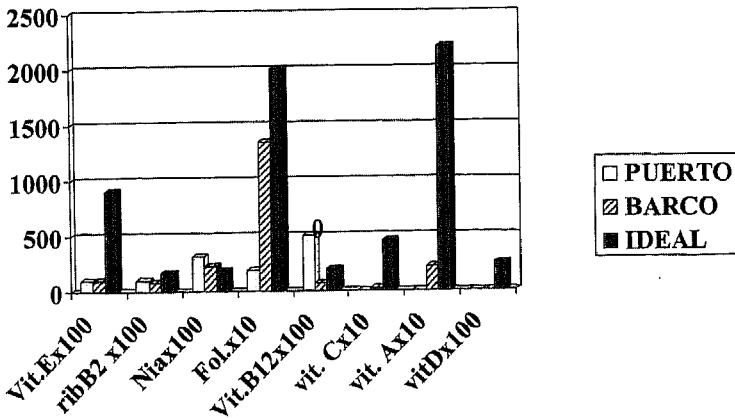
El barco de San Carlos deberá suministrar la vajilla, la paja, el grano y todo lo necesario para el avituallamiento de la tripulación, así como el pan de munición para todos los individuos del bajel y los miembros de la tropa del ejército de Marina que tienen que custodiar los arsenales. La cantidad de pan será de 24 onzas, o dieciocho si se trata de bizcocho ordinario.

Puede suceder que las raciones no sean utilizadas por la tripulación, en tal caso, el barco de San Carlos deberá pagar 96 maravedises por cada ración ordinaria y 118 por cada ración de dieta.

PUERTO 1784-1794



PUERTO 1784-1794. VITAMINAS



Comparando las raciones ordinarias de los alimentos de este último documento y el Prontuario de Sartí vemos que, aunque son parecidos, no son iguales, cambiando las cantidades y días que toman los diversos géneros, difiriendo también las raciones de dieta y la alimentación durante la Cuaresma.

Entre los tres departamentos debía de haber tres millones de raciones distribuidas según cada año, señalando también la vía reservada de Hacienda; respecto al bizcocho, hay que comentar que la mitad de este género estaba ya elaborado, mientras que la otra mitad sólo estaba formada por harina y trigo a partes iguales.

En unos formularios escritos en 1794 en Madrid, en la Imprenta Real, se declara la importancia de los alimentos así como su calidad, pues se dice que la salud de los tripulantes depende de la buena calidad de los víveres. Se puede apreciar que empiezan a preocuparse por los temas de la alimentación, siendo esto a partir de ahora una constante en casi todos los documentos de este tipo, pues están empezando a comprender la relación tan importante que existe entre la calidad de la alimentación y la salud de la marinería, estableciéndose así los cimientos de los futuros estudios nutricionales.

En 1794 la ración ordinaria de la Armada en cada uno de los días de la semana será la siguiente:

	<i>Domingo</i>	<i>Lunes</i>	<i>Martes</i>	<i>Miércoles</i>	<i>Jueves</i>	<i>Viernes</i>	<i>Sábado</i>
Bizcocho	18	18	21	18	18	18	18
Carne salada	3						
Tocino	2	4	2	4	4	4	
Menestra fina	5	5	2	5	5	3	5
Ajos			1/2				
Queso						5	
Vino (cuartillo) 1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	
Sal (celemín)	1	1	1	1	1	1	1
Agua	4	4	4	4	4	4	4

Las raciones de dieta se distribuyen en doce onzas de «vizcocho blanco», un cuarto de gallina con ocho onzas de carnero o dieciséis onzas de este y ocho onzas de carbón.

En el caso de los altos mandos del barco existe lo que se llamaba «gratificación de mesa»; según los documentos estudiados, creemos que el precio de esta gratificación consiste en veinte reales, aparte del sobresueldo que tendrá el Oficial General, que no tiene nada que ver con este y dependerá de quien esté al mando del buque.

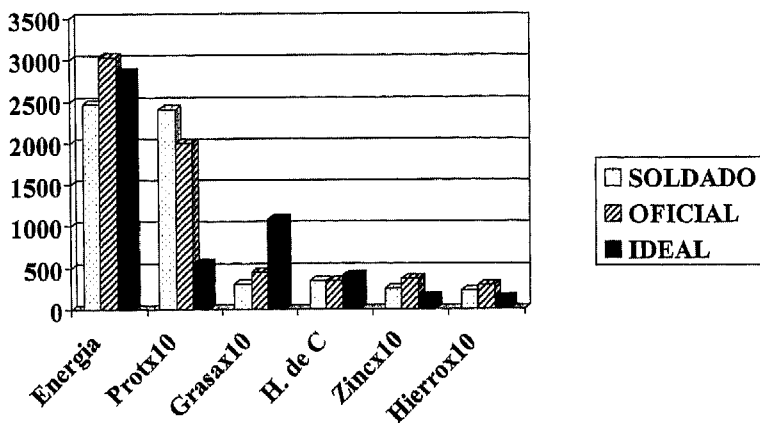
Tenemos una Real Orden de 1865⁹ en la que se describe por primera vez, con

⁹ AGZMM. Manual de las Reales Ordenanzas para el Gobierno de la Armada. RROO. Imprime Juan Lasso de la Vega.

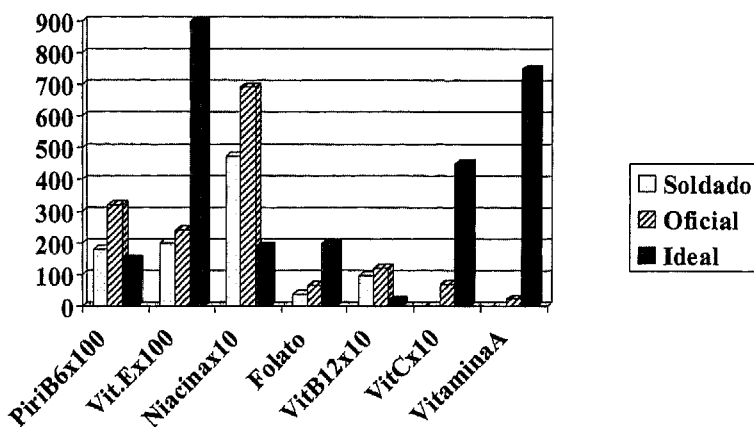
cantidades incluidas, las diversas especies que se utilizaban en la Armada durante los siglos XVIII y XIX. Esta Real Orden dice lo siguiente:

“Excmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (que Dios guarde) del expediente instruido por la Dirección de Armamentos de este Ministerio a consecuencia de la comunicación que me dirigió U.E. en 8 de Noviembre último, referente a la necesidad y conveniencia de mejorar la alimentación de las tripulaciones de los Buques de la Armada”.

RACIONES ORDINARIAS DE 1865 Y 1889



RACIONES ORDINARIAS DE 1865 Y 1889. VITAMINAS



Se dan normas en este documento sobre la composición de la ración ordinaria de la Armada, que consistirá en dieciséis onzas de galleta, cuatro onzas de tocino, cuatro y media de menestra fina, tres onzas de menestra ordinaria, una y media de azúcar, diez adarmes de café en grano, ochenta y cinco céntimos de cuartillos de vino, una milésima de celemín de sal, dos adarmes de pimienta molida, dos milésimas de adarme de clavo, dos milésimas de adarme de canela en rama y diecisiete centésimas de pimienta negra. Además se deberá abonar por plaza treinta y cuatro céntimos de real de vellón en Europa y cuarenta en Ultramar. También, dos días por semana se suministrarán veinticuatro onzas de pan fresco en lugar de galleta, para esto se proveerá a los buques de primera clase, y a los que lo permitan por sus dimensiones, un horno. Estos hornos se construirán en los arsenales y en cada buque deberá haber un panadero y dos ayudantes de la marinería a los que se entregará media ración dos días por semana.

En la Real Orden de 1868¹⁰ se tienen en cuenta las privaciones que experimentan los marineros en los buques de guerra y se aumentan las raciones de la siguiente forma:

1.º En los dos días que se suministra el pan fresco en la ración de la Armada se añade también la cantidad de 86 gramos de carne de vaca, conservada en lata con todo su caldo y 60 gramos de repollo o col y patatas, disminuyéndose en 29 g. de tocino.

2.º En los demás días que se suministra la ración con galleta se suprimirá el arroz y se darán 56 g. de fideos o pasta.

3.º En los viajes de larga duración el comandante podrá suministrar aguardiente cuando haga mucho frío o sea una época de intenso trabajo.

Todas estas medidas se pondrán en práctica y cuando están obligados a realizar algún cambio u observación en estas raciones, el comandante deberá estudiar el caso por si es necesario hacer alguna mejora.

De 1889¹¹ hay una nota en la que se aprueba con carácter interino los géneros que forman la ración de la Armada: cien gramos de arroz, cuarenta gramos de azúcar, quinientos gramos de carbón, cuatrocientos gramos de galleta o seiscientos de pan fresco, cuarenta gramos de garbanzos, cuatro gramos de pimienta molida, cuatro gramos de sal, noventa gramos de tocino y cuatrocientos mililitros de vino tinto.

RACIONES DE ALIMENTOS EN LOS HOSPITALES MILITARES DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

En el Reglamento que se debe observar para la distribución de los alimentos en el caso de los militares enfermos de los hospitales vienen detallados todos los ali-

¹⁰ AGZMM. Manual de las Reales Órdenes. Imprime: Estrada, Díaz, López.

¹¹ AGZMM sección de materiales, serie de acopios y adquisiciones, víveres, 1889.

mentos que se administraban en las diferentes raciones, como podemos comprobar en los Reglamentos y Ordenanzas de 1788: “La ración del oficial estaba compuesta por veinte onzas castellanas de pan, dieciséis onzas de carnero o veinte de vaca, un cuarto de gallina y un cuartillo y medio de vino, todo esto repartido en dos comidas para todo el día, siempre hechas cada una de ellas en ollas diferentes y separadas de las de los soldados. La media ración del oficial consiste en la mitad de los géneros de la anterior distribuida en dos comidas, pero la cantidad total de carne se debe de poner en una sola olla, para que el caldo tenga más sustancia. Los oficiales enfermos sólo pueden comer la mitad del cocido”.

La dieta del oficial se compone de cuatro huevos, cuatro bizcochos de cuarenta onzas castellanas repartidas con cuatro caldos durante todo el día y a las horas que los médicos y cirujanos acuerden; en el caldo se añade la carne y gallina correspondiente a la ración pero esta carne no debe consumirse. Se puede administrar también medio cuartillo de vino. En caso de que el oficial enfermo no aceptase algún género, éste se podría cambiar con el permiso del médico o cirujano.

La ración del soldado constaba de veinte onzas castellanas de pan, doce de carnero o dieciséis de vaca, con un cuartillo de vino repartido entre la comida y la cena.

La dieta simple u ordinaria constará de cuatro huevos, cuatro bizcochos de cuarenta onzas y cuatro caldos distribuidos durante todo el día; mientras que la dieta rigurosa se basa en cuatro tazas de caldo con dos huevos y cuatro bizcochos de cuarenta onzas castellanas distribuidas por la mañana y por la noche. Se les puede administrar también un cuarto de cuartillo de vino, siempre y cuando lo recete el médico.

Las panatelas constan de doce onzas castellanas de pan con dos huevos y dos bizcochos; en cuanto al vino, éste se podrá suministrar como en la dieta simple u ordinaria. También corresponde una porción de caldo que se administrará a los enfermos dos veces al día. En ese caldo se rayará la miga de la mitad del pan, cocándose con un huevo para ser inmediatamente administrado al enfermo. El bizcocho se tomará mojado en una pequeña cantidad de vino, pudiéndose sustituir éste por agua.

Se solía aumentar la cantidad de carne y gallina con el fin de dar una mayor consistencia a los caldos que necesitaban los enfermos que estaban a dieta. Se les dará a éstos doce onzas castellanas de queso o dieciséis de vaca y gallina en cada ocho caldos. Todo lo mencionado anteriormente se añadirá en las dietas simples, panatelas, arroces y medias raciones.

Toda la carne sobrante que no puedan tomar los enfermos se debe repartir entre los enfermeros. A los enfermos que están muy débiles y los que no toman medicinas reciben una tostada de una onza y media castellana de pan con un cuarto de onza de azúcar y un cuartillo de vino. A la olla de los enfermos se le podía añadir porciones de tocino, garbanzos y azafrán, aparte de las raciones que correspondan de carne, con la finalidad de darle mayor consistencia.

HOSPITALES DE LA ARMADA

MODELO N.º 2. DIA DE DE 18.....

HOSPITAL MILITAR DE

Padrón que se hace é la A. M. de los alimentos recibidos por los señores profesores de visita.

Esas. Profesores.	Número de enfermos á últimos de este mes.	Enfermos en cama.	Total para la onza de esterilidad.	Días.												Deseyunos.										
				Asist.	Amal.	Vegetal.	De leche.	Asist.	Amal.	Vegetal.	De leche.	Asist.	Amal.	Vegetal.	De leche.	Sopas.	Asist.	Amal.	Vegetal.	De leche.	Sopas.	Asist.	Amal.	Vegetal.	De leche.	Sopas.
Total tropa.....	Esos. oficiales.																									

Oficiales	Tropa	NOTA DE MOVIMIENTOS DE ENFERMOS																							
Oficiales	Tropa	ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS																							
		Vino común, Chocolate, Muecchos, Yemas, Vinu generoso, Lactio cabras, Leche vacas, Azucarillos, Dulces, Gallina, Ternera, Jamón, Pollo, Pichón, Cerveja, Inasova, Juchina, Existencia de vístia, Entrenny, primera y segunda vístia, Virion de otros sabs, Buitados hoy, Torta, Altas hoy en socorro, Paltidos, A otras sabs, Existencia de primera vístia.																							

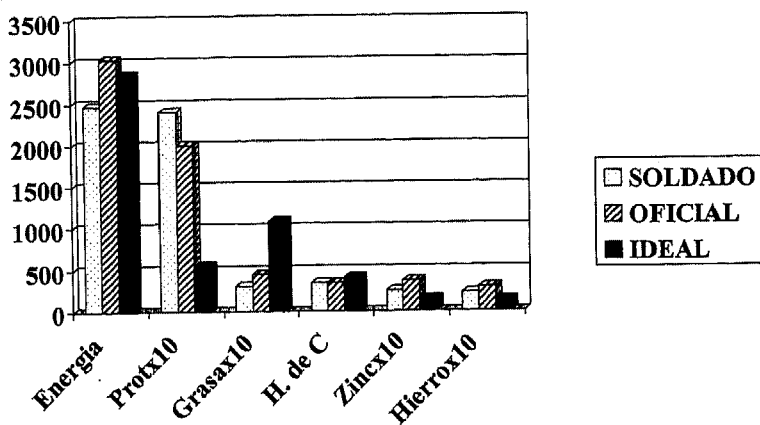
V.º B.º de de 189

El Director, El Comisario, El Jefe de servicio, El segundo jefe,

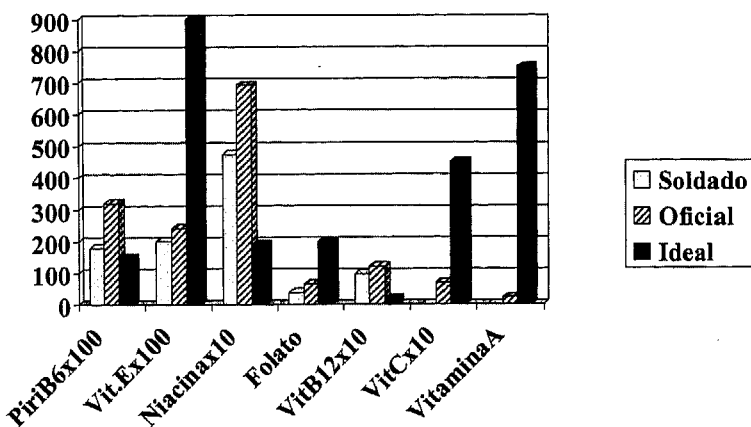
Facilitense los alimentos que se expresan en este pedido. Recibí los alimentos que se expresan en este pedido debidamente condicionado. NOTA. Las economías que resulten por efecto de las prescripciones que los enfermos no puedan tomar, y cuyos alimentos devueltos sean aprovechados, figurarán como cargo en la cuenta de artículos, como aumento justificado, sirviendo para justificarlo el certificado correspondiente.

A los enfermos que entraban después de la visita de la mañana se les daba cuatro huevos y cuatro bizcochos con caldo de las ollas de los demás enfermos repartidos en dos veces a lo largo del día. Con enfermos que entraban por la tarde, antes de la cena, se seguía el mismo procedimiento. Todo esto lo debía anotar el director en los libros de visita, así como los enfermos que morían por la mañana, antes de la comida. Cuando morían, la ración que no se consume queda a cargo de la Real Hacienda; haciéndolo de igual forma con los que morían por la tarde.

HOSPITALES 1788



HOSPITALES 1788. VITAMINAS



A los enfermeros que estaban en el hospital se les daba una ración diaria compuesta de veinticuatro onzas castellanas de pan, dos cuartillos de vino, una porción de carne cocida que sobra de las dietas y media ración de los enfermos, además de treinta reales de vellón.

En los hospitales de campaña, durante las batallas, había heridos que entraban fuera de las horas estipuladas, en esos casos se debía acudir al comisario de géneros de la Inspección para que, de acuerdo con el intendente, aumentara la cantidad de carne de las ollas. Si esto ocurría después de la visita de la mañana se consideraría toda la carne con cuatro huevos y cuatro bizcochos para todo el día, y si es por la tarde, se reduciría a la mitad esta ración y se declararía en el libro de visitas.

Se debía vigilar estrechamente todo el tema de los abastecimientos, pues de lo contrario se podían quedar sin caldo para los enfermos; de ahí la necesidad de personas que controlasen rigurosamente esos temas, como son la figura del contralor, subalternos, comisarios de entrada, primer escribiente de contrata, enfermeros mayores y cocineros.

En un documento del 20 de marzo de 1805¹², que se refiere al *Estado de géneros alimenticios que están señalados por vía de ración, de cuenta de la Administración de Hospitales*, se expone la cantidad de comida a la que tienen derecho las personas que trabajan dentro del hospital:

	<i>Hogazas de pan</i>	<i>Carne</i>	<i>Tocino</i>
Contralor	1 1/2	1	4
Subalternos	1	1	4
C. de entradas	3/4	3/4	3
Escribiente de C.	1/2	1/2	
Enfermeros Mayores	1/2	1/2	
1.º y 2.º cocineros	1/2	1/2	

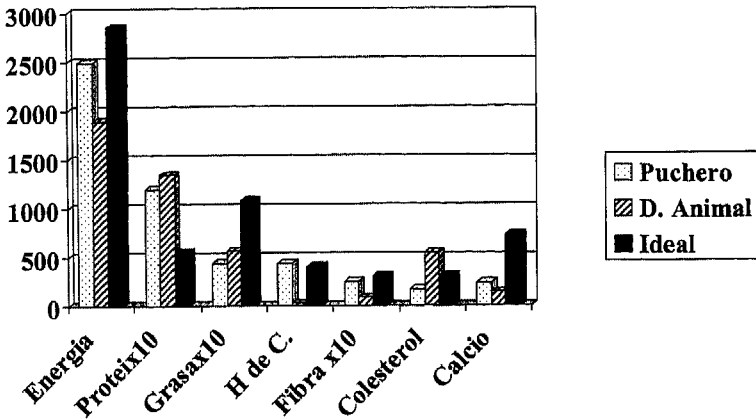
Dentro del reglamento que estamos examinando, hay unos estadillos en los que se refleja el estado de los oficiales y soldados que han entrado enfermos y heridos, a los que se ha suministrado las raciones y dietas, compuestas cada una de los principales víveres que señala el reglamento de alimentos. En estos estadillos se detalla: día del mes, número de enfermos, raciones oficiales, medias raciones oficiales, dietas con vino oficiales, dietas sin vino oficiales, raciones soldados, medias raciones, dietas ordinarias con vino, dietas ordinarias sin vino, dietas rigurosas, panatelas con vino, panatelas sin vino, arroces con vino, arroces sin vino, tostadas, entrados por la mañana después del desayuno, entrados por la tarde antes del desayuno, muertos por la mañana antes de la comida y muertos por la tarde.

¹² AGZMM. MXII, sección de materiales, serie de hospitales.1805.

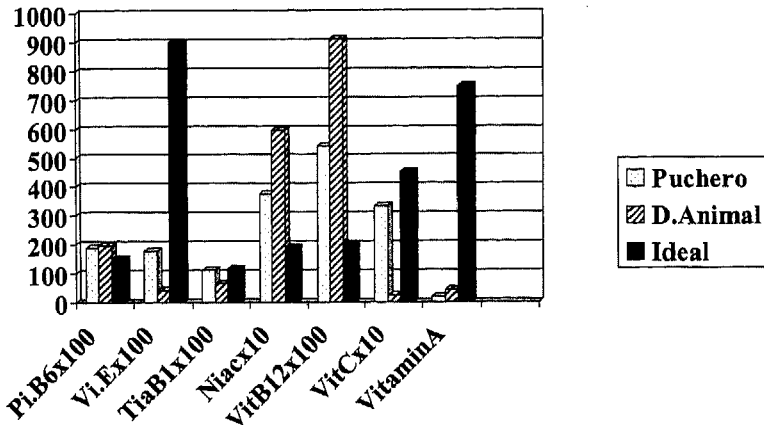
Los víveres que componen estas dietas son onzas castellanas de pan, carnero, vaca, cuartillos de vino, bizcocho, onzas de azúcar, huevos, cuartos de gallina y onzas de arroz. En esos estadillos se declara, entre otras cosas, que la mejor carne para los enfermos es la de carnero, excepto en algunos hospitales, donde los médicos prefieren mandar vaca.

Con las Reales Órdenes de la Reina Isabel II, con fecha del 16 de Mayo de 1865, se introduce un nuevo plan de alimentación en los hospitales, en el que ya hay algunas modificaciones que lo van asemejando a las dietas actuales; por

HOSPITALES 1865



HOSPITALES 1865. VITAMINAS



ejemplo, se habla de las dietas animales y dietas vegetales, de la composición de los pucheros, etc.

En el artículo 1.º se prescriben los alimentos en ración, media ración, tres cuartos de ración, media y sopa, sopa, dieta animal y dieta vegetal. La ración para los enfermos se componía de veinte onzas castellanas de pan y doce de carnero o dieciséis de vaca; también se podrá percibir otra ración más grande que se llamará ración completa y constará de pan y carne, con lo expresado anteriormente, una onza y media de garbanzos y otra de tocino.

En caso de que se mande vino por un profesor, éste será un cuartillo y medio y se repartirá entre la comida y la cena. De las veinte onzas de pan se dejarán dos para la sopa del almuerzo y se procurará que este pan sea más esponjoso que el resto. La sopa de la mañana será de ajo, a la que se añade aceite de oliva de buena calidad. A los enfermos que estén a ración se les dará una taza de caldo de la olla común, al inicio de la comida y otra taza en la cena con la mitad de carne. Asimismo, se les dará la carne cocida cuando el profesor no la mande asada o guisada con arroz, patatas o fideos, añadiéndole dos terceras partes de la carne y dejando la tercera para hacer el guisado. En cuanto a la ración completa, se les darán los garbanzos y el tocino a mediodía y el resto de los alimentos del mismo modo que la ración normal.

La dieta general se dividirá en dieta animal y dieta vegetal. La dieta animal consistirá en seis tazas de caldo repartidas al día cada cuatro horas; se le añadirá la carne señalada para esa ración y dos onzas de jamón y dos de tocino para cada uno de los enfermos.

La dieta vegetal será de substancia de pan o de arroz. La de pan consistirá en seis onzas de pan cocido en cinco libras de agua hirviendo hasta que éste quede reducido a la mitad. Antes de colar el cocimiento se añaden dos onzas de azúcar por cada enfermo. Por otro lado, la de arroz se compone de cuatro onzas de arroz con cinco libras de agua para cada enfermo, dejando cocer todo hasta que quede reducido a la mitad y se añaden dos onzas de azúcar, dándoselo a los enfermos cada cuatro horas.

En el caso de las raciones de los oficiales, que aparecen mencionadas en muy pocos documentos, su composición es a base de veinte onzas de pan blanco, dieciséis onzas de carnero o veinte de vaca, un cuarto de gallina, dos onzas de garbanzos, dos de tocino y un cuartillo y medio de vino, siempre y cuando no lo prohíba el facultativo. Por las mañanas reciben también una onza de chocolate con pan tostado y al mediodía y por la noche una sopa de caldo, rebajando por todo esto seis onzas de las veinte de pan blanco. En la comida y la cena, los oficiales que estén a ración recibirán carne, gallina, garbanzos y tocino; si el profesor lo cree conveniente, se les dará carne asada o menudillos de gallina, rebajándose entonces la tercera parte de la carne.

Dentro de estas Reales Órdenes hay una carta del 10 de abril de 1865 en la que se cambia el nombre de la ración completa u ordinaria por el de «puchero». Esto fue introducido en varios hospitales antes de ser puesto en práctica en el resto de

los centros del país, siendo aprobada el 23 de Mayo de 1865. La composición del puchero es la siguiente:

- Carne limpia sin hueso ni tendones: 8 onzas.
- Huesos y tendones: 1 onza.
- Garbanzos: 2 onzas.
- Arroz: 1 1/2 onzas.
- Patatas: 6 onzas.
- Tocino: 1 onza.
- Pan blanco: 20 onzas.

Estos alimentos se distribuyen en tres comidas que serían la comida, el desayuno y la cena. En el desayuno se toma sopa de ajo, confeccionada con dos onzas de pan y una suficiente cantidad de aceite, ajo y pimentón dulce.

En la comida tomarán sopa hecha con una onza y media de arroz que se puede sustituir por dos onzas de pan o una onza y media de fideos; aparte de eso tomarán un cocido (siendo esta la primera vez que este plato se refleja en un documento de la Armada); este cocido estaba compuesto por la mitad de la carne señalada y una onza de tocino, dos onzas de garbanzos, dos onzas de patatas, hueso y tendones, que no se sirven al enfermo pero se añaden a la olla del caldo. Hoy en día sería impensable añadir toda esa cantidad de grasa a un caldo, y menos para un enfermo.

En la cena se les daba otra sopa hecha con dos onzas de pan y una suficiente cantidad de caldo. Al mismo tiempo se tomaba un asado o guiso formado por cuatro onzas de la carne restante que no se había utilizado para el cocido con cuatro onzas de patatas.

Hemos visto que la ración de carne sobrante no era administrada a los enfermos. En otro capítulo de estas órdenes hemos encontrado que toda esa carne iba a parar a la beneficencia.

En caso de utilizar en el cocido otra carne que no fuera de vaca, como por ejemplo de carnero, se le añadiría al cocido cinco onzas de este alimento en lugar de las cuatro onzas de vaca. Todos los demás ingredientes mantendrían siempre la misma cantidad. En suma, cuando se toma carnero, se dan nueve onzas al día, utilizando cinco onzas para el puchero y quedando cuatro para el resto del día, que se tomarán asadas o guisadas por la noche.

CONCLUSIONES

En contraste con la poca información sobre el tema de la alimentación murciana de los siglos XVIII y XIX, está el hecho de que la alimentación de la Armada, tanto la de los marineros embarcados, como en tierra y ejército estaba muy reglamentada. Los alimentos que tomaba la tripulación de los barcos debían de ser meticulosamente controlados durante los meses de navegación fuera de los puertos

para evitar su descomposición. Por ello, en el caso de la carne, pan, legumbres, vino, aceite, agua, queso etc. se requería una conservación bajo unas condiciones especiales, que no podían ser las mismas que para los cuarteles de los ejércitos o la población; así, se salaba la carne, se secaba el bacalao, se echaba una lechada de cal a los huevos y se conservaban las legumbres en sacos o barricas tapadas en sitios secos.

Los marineros tomaban muchas legumbres y algo de carne. En el caso de los oficiales, dichas legumbres se acompañaban de una mayor cantidad de carne y otros alimentos; en este último caso, los platos estaban mejor cocinados y más condimentados.

Ya en la Armada de estos siglos, se considera la importancia de una buena alimentación de la tripulación, pues además de conseguir un mayor rendimiento en el trabajo, se evitaban ciertas enfermedades que ponían en peligro a la marinería.

Dentro de la alimentación de la Armada y del Ejército, una vez estudiada la tabla de nutrientes de las raciones de marineros, oficiales y los hospitales, se puede concluir diciendo que, en primer lugar, los oficiales tomaban una cantidad de principios inmediatos, minerales y vitaminas muy superior al resto de la marinería, resultando en algunos casos excesiva, con lo que podía repercutir negativamente en su salud, pues solían tener las enfermedades propias del exceso de alimentación, como pueden ser la gota, arteriosclerosis, obesidad, etc. Por otro lado, toda la marinería en general, tomaba una mayor cantidad de proteínas de la necesaria, en detrimento de los hidratos de carbono y las grasas. En cuanto a los minerales, la cantidad de hierro es normal, como la de sodio y el fósforo en casi todas las raciones; los demás minerales están en cantidades muy bajas, tanto para marineros como para oficiales. Las vitaminas están bajas en general, salvo la B₆ o piridoxina, que se encuentra en muchos regímenes en un valor normal, lo cual no ocurre con el resto de las vitaminas, que en pocos casos alcanzan proporciones normales. Las vitaminas D y C suelen estar bajas, dando lugar a enfermedades como el escorbuto y el raquitismo, que castigaron durante estos siglos a la marinería debido a la falta de fruta y verdura fresca, reservada, en caso de que hubiera, a los oficiales de mando.

En la ración de Hospital de 1788 la cantidad de energía que contienen los alimentos que ingerían al cabo del día era en el caso del Oficial casi igual que la dieta ideal pero los Soldados no llegaban a la energía ideal, las proteínas eran muy superiores tanto para los Soldados como para los Oficiales, no ocurre lo mismo en el caso de las grasas, la niacina y vitamina B₁₂ que tienen unos valores muy superiores a los requerimientos ideales.

En el caso de los Hospitales en el año 1865 comparando la dieta de Puchero con la dieta animal, podemos observar una gran cantidad de proteínas respecto a la dieta ideal, en la dieta animal sube bastante la cantidad de colesterol, pero en cambio el puchero tiene una gran cantidad de hidratos de carbono, fibra, vitamina C. En la dieta animal la cantidad de niacina y vitamina B₁₂ aumenta mucho.

Podemos concluir que en los Hospitales Militares la alimentación de los Oficiales era más completa que la de los soldados, aunque tomaban gran cantidad de

proteínas. Y en el caso de los soldados, aunque era mucho mejor que la que tomaban cuando no estaban enfermos, no llegaba a cubrir los requerimientos mínimos en casi todos los regímenes.

BIBLIOGRAFÍA

- DE LARA: *Asistencia sanitaria en Murcia del siglo XIX a través del Hospital San Juan de Dios*. Tesis doctoral, 1997.
- FERRANDIZ ARAUJO, C.: *Historia del Hospital de Caridad de Cartagena (1693-1900)*. Imprenta provincial de Murcia, 1981.
- *El Hospital Real de las Galeras y el Lazareto de San Julián de Cartagena*. Murciagraf. Murcia, 2000.
- FLORES ARROYUELO: *El Viajero Independiente*. Ediciones Jucar. Murcia, 1993.
- GARCÍA ABELLÁN, J.: *La otra Murcia del siglo XVIII*. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 1981.
- MADOZ PASCUAL: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico en España y sus posiciones de Ultramar*. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Murcia, 1850.
- MARTÍNEZ ANDREU Y OTROS: *Manual de la Historia de Cartagena*. Campobell. Murcia, 1996.
- MONCIN, C. A.: “El personal de la farmacia en un Hospital del siglo XIX. Practicantes, aprendices, hierbero”. *Revista Offarm*, 114-121, 2001.
- MORENO BÉJAR, M. C.: *Historia de la alimentación de Murcia durante los siglos XVIII y XIX*. Tesis Doctoral. Murcia, 2003.
- NAVARRO GALLO, J. A., y GÓMEZ RODRÍGUEZ: *La Farmacia Militar, pasado, presente y futuro*. Madrid, 1996.
- PÉREZ PICAZO, M. y GUY LEUMENIERE: *El proceso de modernización de la Región de Murcia*. Editorial Regional. Murcia, 1984.
- PÉREZ SAMPER, M.A.: *La alimentación en la España del siglo XVIII*. La Val de Osera. Huesca, 1998.
- ROTBURG Y RABB: *El hambre en la Historia*. Editores siglo XXI, 1990.
- SARRAHAIL, J.: *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de cultura económica, Madrid, 1985.
- SOLER CANTO, J.: *La historia de Cartagena*. Editorial Enrique Escarbajal. Cartagena, 1986.

NORMAS DE DERECHO HUMANITARIO EN LOS INICIOS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ (Años 1820-1822)

Julio FALCONÍ GONZÁLES*

En memoria y recuerdo de D. Alejandro Tamashiro, por amigo

CONTEXTO HISTÓRICO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

PREVIO al estudio de las normas de Derecho humanitario existentes en los inicios de la Guerra de Independencia del Perú (1820-1822) debemos formular una breve caracterización del conflicto producido entre el Ejército Libertador y el Ejército Realista o Virreynal.

En primer lugar considerar que la guerra tenía como objetivo la ruptura política y económica con la Metrópoli española, y era parte de las guerras de independencia que se venían desarrollando en diferentes puntos de los Virreynatos establecidos por la Corona española en América.

En segundo lugar, se trataba de un conflicto interno, más compatible con una guerra civil, que una guerra externa o internacional, pese a la intervención de la ma-

* El autor de la ponencia es miembro de los Ilustres Colegios de Madrid (España) y de Lima (Perú); ha cursado estudios de postgrado en Derechos humanos en Estrasburgo (Francia), y de doctorado de Derecho en la Universidad Complutense (Madrid), así como la especialidad de Ciencia Política y Derecho Constitucional en el Centro de Estudios Constitucionales (Madrid); asimismo, ha sido profesor del Curso de Sistemas de protección Internacional de los Derechos Humanos en el Master del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Pontificia de Salamanca.

rina chilena y de los ejércitos chileno y argentino en el desembarco e inicio de la guerra por parte del denominado Ejército Libertador.

En tercer lugar era un conflicto de carácter principalmente político-social, que tenía como objetivo ganar el apoyo de los sectores criollos de la población, que aun siendo minoritarios en el Perú, por su poder económico y capacidad dirigente confería gran importancia como objeto de la disputa de ambos bandos.

Para el Ejército Independentista se trataba de una guerra de *conciencias y de propaganda*, más que de confrontaciones bélicas entre tropas; la victoria no se decidía en una o varias batallas militares más o menos importantes. Era una guerra cuya estrategia partía por considerar que su final no sería inmediato y dependería del apoyo que prestarían los pueblos tanto al Ejército Independentista como en la construcción del nuevo Estado. Por esta razón, no se inició un ataque masivo sobre Lima y se buscó desde los inicios de la campaña, el diálogo y la conciliación con los representantes de la Corona, postergándose por varios años las confrontaciones principales. Aun cuando se produjeron diversas batallas, estas se orientaron a dividir el territorio del Virreinato del Perú; la costa, ocupada por el Ejército Independentista; y la sierra central y sur por el Ejército Realista. La confrontación militar quedó reducida a batallas breves y a la actuación continúa de partidas de irregulares, *montoneras* o guerrillas, priorizándose mientras tanto, las actividades de persuasión y propaganda.

La división del territorio del Virreinato significó que el Ejército Libertador tendría el dominio de los puertos y las costas del Pacífico Sur, aislando e impidiendo que las fuerzas realistas se reabastecieran desde la Península; y por otra, que el sector social de importancia o decisivo en la guerra, los criollos, se encontraban en los pueblos de la costa y no en la sierra, quedando libre el camino del Ejército de San Martín para fortalecer y consolidar su presencia en dichos territorios.

Además de los aspectos principistas e ideales revolucionarios que inspiraron el inicio y desarrollo de la guerra de independencia, este tipo de guerra de conciencias obligaba al Ejército Libertador a regular diversos aspectos concretos, como la conducta de las tropas al llegar o ingresar en los pueblos y el trato a los civiles no combatientes. Resultaría erróneo y contradictorio la actuación masiva de tropas y la toma de poblados directamente por la vía armada extendiendo la violencia sobre la población, pues obviamente se producirían excesos que ocasionarían reacciones contrarias: temor, rechazo a las fuerzas patriotas, y apoyo al bando realista y lealtad a la Corona por parte de los criollos y la población en su conjunto.

LAS LEYES, USOS Y COSTUMBRES DE LA GUERRA

En la época en que se producía la guerra de independencia, inicios del siglo XIX, existían normas consuetudinarias aceptadas por los ejércitos: se debía respetar la condición de los prisioneros, enfermos y heridos en combate, así como a la población civil no combatiente. Son las denominadas *Leyes, usos y costumbres de la guerra* cuya validez era reconocida por los ejércitos, aun cuando no estaban recogidas

por escrito. No existían pactos, ni convenios o tratados entre Estados, ni leyes internas que les dieran formalidad, pero sin embargo se consideraban existentes y obligatorias, para los miembros de los ejércitos, sin excepciones ni justificaciones.

Las citadas *Leyes, usos y costumbres de la guerra*, por lo tanto, eran el resultado de la práctica llevada a cabo por los ejércitos desde épocas remotas y existía una aceptación consensual de que en la guerra debían primar reglas éticas mínimas destinadas a evitar conductas aberrantes que exceden el objetivo final del mismo enfrentamiento armado, y cuyas consecuencias letales sean desproporcionadas; como ejecutar a los prisioneros, rematar a los heridos y enfermos; en declarar una guerra sin cuartel, el exterminio o aniquilamiento de las tropas enemigas y que se incluya como objetivo militar a los civiles no combatientes.

Eran normas aceptadas por consenso eran consideradas como una obligación jurídica internacional, formando parte del *Derecho de Gentes* o Derecho internacional de los Estados (Público), y que posteriormente han sido recogidas por los tratados internacionales constituyendo el contenido del actual Derecho Internacional humanitario resultado de diversos tratados internacionales suscritos entre los Estados cuyo inicio se dio con el Convenio de Ginebra de 22 de agosto de 1864 para el "*Mejoramiento de los militares heridos en los ejércitos en campaña*" y cuyo desarrollo actual se encuentra en los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y en los Protocolos Adicionales de 10 de junio de 1977.

NORMAS DE DERECHO HUMANITARIO OBLIGATORIAS PARA EL EJÉRCITO LIBERTADOR

Las *Leyes, usos y costumbres de la guerra*, eran obligatorios, tanto para el Ejército independentista, como para el Ejército realista; y en el caso de la *documentación oficial* emitida por el General San Martín durante los años 1820 a 1822, —y aun antes de iniciada la Campaña del Perú—, se encuentran diversas reglas, normas y principios que tienen un contenido propio del Derecho humanitario destinado a ser aplicado durante la guerra de la independencia que se iniciaba en el Perú, y por tanto, obligaban a los miembros integrantes del Ejército libertador, jefes y tropa sin excepción, y se imponían como una forma de autocontrol a las actuaciones de estos, sin estar condicionadas a la aceptación previa o posterior por los jefes militares realistas. Su vigencia respondía a los criterios consuetudinarios que caracterizan a las citadas *Leyes, usos y costumbres de la guerra*, que se reproducen y amplían en el contenido de la *documentación oficial* que pasaremos a referir.

Las normas de Derecho humanitario en la *documentación oficial* se expresan bajo tres formalidades: *Resoluciones, Declaraciones y Decretos protectorales*.

Las *Resoluciones* son actos dictados por el Congreso, los Ministros, Cabildos o Municipios (Ayuntamientos), y demás autoridades de rango menor que el Jefe del Estado; las *Declaraciones*, son formas de manifestación de carácter político que se

dictaban por el Cabildo o Municipalidad de Lima, o que se encontraban incluidos en los *Decretos* en forma de preámbulo o introducción de los mismos; y, los *Decretos Protectorales*, que era la producción legislativa propia del nuevo gobierno y significaba el inicio de la ruptura jurídica con el Derecho de la Corona española; esto es que los *Decretos*, posteriormente denominados *Decretos Protectorales* al ser nombrado el General San Martín como *Protector del Perú*; tienen reconocida la validez de una ley dictada dentro de un territorio, para ser cumplida por el conjunto de los ciudadanos que habitan en ella y garantizada su vigencia por el Gobierno provisional instaurado.

En la exposición del presente trabajo solo vamos a referir los aspectos relacionados con la *Resolución* denominada "*Instrucciones que debe observar el ejército libertador del Perú*", documento polémico, pero en el que se destaca su importancia histórica por las razones que expondremos seguidamente.

SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LAS DENOMINADAS: "Instrucciones que debe observar el Ejército Libertador del Perú"

El primer instrumento que referimos con un contenido de Derecho humanitario aplicable a la Campaña del Perú es la *Resolución* dictada con fecha 23 de junio de 1820, en la que aparece la intervención del General San Martín y el Senado de Chile en una tarea de elaboración legislativa conjunta. En su parte declarativa se indica que el objetivo de dichas "*Instrucciones que debe observar el ejército libertador del Perú*" era el de ser aplicadas en forma obligatoria para todos los combatientes del Ejército libertador durante la Campaña del Perú; de tal forma, que las obligaciones de carácter humanitario que se habían aprobado alcanzarían incluso al propio General San Martín, considerando la necesidad de "*fijarse las reglas que debe observar el Excmo. General en jefe de la expedición, y acordadas por S.E. quedó decidido, que estas deben cumplirse inviolablemente*".

Sin embargo en el año 1823, con motivo de la posterior publicación de dichas *Instrucciones*, y una vez que el General San Martín había dejado el Perú, este desmintió haber recibido cualquier tipo de *Instrucciones* que le hubiera encomendado el gobierno de Chile, con lo cual quedaría sin determinar el origen y autoría de dicho documento; sin embargo, observamos que tales *Instrucciones*, al recoger las *Leyes, usos y costumbres de la guerra* en forma escrita, no se alejan ni contradicen los principios vigentes para los ejércitos en dicha época, ni regulan por debajo de los mínimos establecidos, sino que se extienden en la protección, de modo que no solo existe conformidad entre las *Instrucciones* y el Derecho consuetudinario vigente a comienzos del siglo XIX sino que se produce un desarrollo importante pues se incluyen aspectos novedosos.

Por otra parte, los *Decretos Protectorales* expedidos con posterioridad por el Gobierno provisional del General San Martín, coinciden con los principios que inspira-

ron a las *Instrucciones*, e incluso existe similitud en la redacción del texto con el utilizado en las *Declaraciones* y los *Decretos* dictadas entre 1820 y 1822. Además se confirman dichas *Instrucciones* con los datos que brinda la realidad histórica de la práctica misma llevada a cabo por el Ejército libertador durante la Campaña del Perú de respetar las normas humanitarias tanto con relación al Ejército Realista como de la población no combatiente. Si además se tiene en consideración que no existe ningún tipo de documento oficial del Gobierno provisional, ni privado del General San Martín, que contenga disposiciones contrarias a las *Instrucciones* se deduce la importancia de las mismas considerando el conjunto de la producción normativa humanitaria que tuvo lugar con ocasión de la citada guerra.

En cuanto a la valoración de las *Instrucciones* debemos indicar, que estas aparecen aprobadas en el año 1820 y publicadas en el año 1823 y que en esa época no existía ningún tipo de ley o instrumentos legal que fuera aprobado por los Estados con un contenido similar al que contienen, tampoco que se hubiera elaborado un proyecto de ley o norma estatal en el cual se hubiera consignado por escrito un catálogo o especie de Código de comportamiento humanitario aplicable para los ejércitos en caso de conflicto armado con la pretensión de convertirse en texto legal; incluso, ni siquiera se conoce la existencia en forma enumerada o sistematizada las diversas obligaciones que en concreto tienen los combatientes, así como los derechos de los prisioneros, enfermos y heridos, o civiles no combatientes, etc. reconocidas en términos genéricos y como principios por las *Leyes, usos y costumbres de la guerra*.

EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS “*Instrucciones que debe observar el Ejército Libertador del Perú*”

Los sujetos de las obligaciones y sanciones por incumplimiento

En las *Instrucciones* se establece que los sujetos obligados son todos los miembros del Ejército Libertador, jefes y tropa, sin excepciones, señalando además, que tales sujetos serán castigados en forma ejemplar en caso de vulnerar las obligaciones. Al respecto el artículo 3º dice: “*Cuidará que todos los individuos del ejército observen escrupulosamente lo prevenido en el artículo anterior, castigando con severidad á los transgresores, y haciéndoles conocer que mayores y mas estables conquistas y victorias se consiguen con la buena opinión y fuerza moral, que con el cañón y las ballonetas*”.

Normas para el ingreso del Ejército libertador en los pueblos

En el punto 1º del presente trabajo, en cuanto a las características de la guerra que se iniciaba, se indica que el apoyo logrado en las poblaciones traía consigo a su vez, un avance en el territorio; además, que dicha tarea se encontraría con la resis-

tencia, no solo del Ejército realista, sino también de la población civil, de criollos y españoles que manifestaban su apoyo incondicional a la Corona de España.

Por ello, el artículo 1º de las *Instrucciones* establece como norma general, que el ingreso del Ejército Libertador a los pueblos será siempre y en todo caso pacífico; sin uso previo de las armas, persuadiendo e “*invitando*” a la población a sumarse a las fuerzas patriotas e igualmente, que en cualquier circunstancia existe la obligación de brindar un trato digno a toda la población, evitando insultos u ofensas a las personas, debiendo cuidarse de afectar los intereses, bienes y propiedades de aquellos, incluso, a quienes no se encuentren a favor de la causa de la independencia; en consecuencia, y solo en el caso excepcional de que se produzca una resistencia obstinada por parte de la población, se podrá llegar a la situación extrema del uso de las armas.

El contenido humanitario de la obligación de respetar a los pobladores no combatientes se observa en el artículo 2º de las *Instrucciones* cuando dice respecto de los que no aceptan asumir la causa de la independencia: “*se procurará ganarles con el bien y buen trato; haciéndoles entender que el sistema de nuestra libertad civil, tiene por objeto inseparable el espíritu de beneficencia y amor á la humanidad*”.

Una vez ingresado al pueblo, se convoca a asamblea pública de la población o cabildo abierto, para la elección de las nuevas autoridades, (Gobernador y Teniente gobernador) las que deben cubrirse con patriotas o leales a la independencia del mismo pueblo, descartando que corresponda a personas que continúan siendo fieles a los realistas. Conforme al art. 8º de las Instrucciones quedan expresamente al margen de la designación de las autoridades o empleo político en los pueblos liberados, tanto el General D. José de San Martín, como los oficiales del Ejército independentista; finalmente se pasa a proclamar la independencia de cada uno de los pueblos en reunión de cabildo abierto del conjunto de los ciudadanos.

Queda así patente la ligazón que se produce entre el avance militar y la tarea política de la construcción del tejido social que conformará el nuevo Estado, mediante la designación de las autoridades que se adhieren a las fuerzas patriotas y que pondrán en marcha el funcionamiento de la nueva forma de organización política que se propone construir tras la ruptura con la Corona española.

Aprovisionamiento de bienes y servicios para el ejército patriota: respeto irrestricto al derecho de propiedad

En el art. 5º de las *Instrucciones* se indica que las autoridades nombradas por el pueblo —los Gobernadores o Tenientes gobernadores—, se encargarán del aprovisionamiento de los bienes y servicios que requiera el Ejército libertador, y los pedirán comedidamente, respetando el legítimo derecho de propiedad que tienen los vecinos sobre aquellos, resarciendo en todo caso su precio mediante el pago; sin causar perjuicio o detrimento alguno en los derechos, ni en las personas: “*de modo que sin ofender en lo menor el justo derecho de sus propiedades, conozcan todos que son sus legítimos dueños de aquellos territorios, y nuestro ejército no exige de ellos sino*

los derechos de la hospitalidad, y las justas atenciones y remuneraciones de unos hermanos que á costa de grandes sacrificios aspiran á sacarlos de la esclavitud, y ponerles en el goce del precioso don de la libertad civil"

Actuación armada en los pueblos en caso de resistencia del enemigo

Ante la posible necesidad de intervención armada el artículo 7º de las *Instrucciones* establece los límites humanitarios que debe tener aquélla y se concretan en evitar "*los saqueos, violencias y demás excesos que ofenden á la religión y humanidad*". Norma breve pero que encierra un importante contenido, pues se establece en forma preventiva diversas limitaciones en la actuación del Ejército libertador, en la cual no solo se comprenden los bienes, sino a las personas, cualquiera que fuere su situación o estado, límites de actuación guiados por principios en los que se combinan los religiosos propios de la Iglesia Católica y los de la humanidad propios del pensamiento de la Ilustración y del liberalismo.

Respeto de las costumbres de los pueblos: la esclavitud

En las *Instrucciones* se declara el respeto de las *costumbres de los pueblos*; pero no se refiere este solo a las costumbres sociales, morales, de comportamiento, cortesía, etc. sino que se considera como *costumbres* incluso la existencia y reconocida legalidad de la esclavitud africana; y aun cuando no se haga referencia expresa de mantener la esclavitud, se complementa con diversos decretos posteriores del Protectorado en los que se refiere a la esclavitud como *costumbre de la sociedad peruana*; y que conforme al art. 2º de las *Instrucciones*: "*no podrán ser alteradas sin pesadumbres y notables sufrimientos de sus habitantes, y cuya extirpación debe ser obra de la prudencia y del tiempo*"; tema irresoluto por la República peruana durante más de cinco décadas posteriores debido a la importancia del trabajo gratuito en la economía agraria peruana.

Vigencia de las jerarquías nobiliarias y de la aristocracia española

El respeto y vigencia de las jerarquías aristocráticas establecidas sobre la base de los títulos de nobleza conferidos por la Corona de España se garantizan en las *Instrucciones*. Además se confirma la división étnico-social existente y se incluye tanto en las *Instrucciones* como en el Decreto Protectoral de 22 de junio de 1822 con lo que se ratifica el principio de separación de clases entre nobles y gente común, y más aun se discrimina, cuando se trata de la tropa esclava, como es el caso de la creación del Batallón de esclavos negros: "*El batallón de heroicos morenos con sus respectivos oficiales se agregará a la artillería cívica con el nombre de morenos lea-*

les de artillería"

Si bien es cierto que se permitía combatir a los esclavos dentro del Ejército patriota, no les era permitido integrarse en el mismo batallón que los criollos, y menos junto a los nobles a quienes, inclusive, se les exoneraba de la obligación de engrosar las filas patriotas destinadas a los campos de batalla, sino que se les encomendaba labores de seguridad y vigilancia en las ciudades.

Confiscación de bienes a los considerados enemigos

Las *Instrucciones* contienen excepciones a la norma general de respeto a la propiedad privada, en cuanto a las personas —tanto españolas como criollas— que hubieran abandonado sus propiedades para identificarse y pasar al bando realista; también de quienes no viven en el Perú y permanecen en la Península, percibiendo las rentas que producía las tierras, minas y negocios en tan lejanas propiedades, con lo que se impone una revaloración del esfuerzo productivo del trabajo dentro de una óptica burguesa, capitalista y no rentista. Por ello en las *Instrucciones* se establece como obligación del Ejército independentista el vigilar y controlar estas situaciones a fin de que se hagan secuestraciones de bienes y propiedades en las que se encuentren tales supuestos, correspondiendo a las *Comisiones* la tarea de llevar un inventario de estas para proceder a su venta y destinar los caudales que resultaren “*para el pago del ejército expedicionario y de la escuadra*” (art. 13).

Ofrecimiento de reconciliación con el enemigo

La Campaña del Perú se caracteriza también por no considerar al bando realista como un enemigo absoluto u objetivo militar por eliminar sin excepciones, sino que se expresa la posibilidad siempre abierta de una reconciliación y de una pronta pacificación, evitando en lo posible recurrir a las represalias, exacciones u otras medidas de castigo o venganza.

Se establece que los pobladores de las provincias que hayan sido enemigos del Ejército Libertador durante la campaña militar llevada a cabo se les perdonará, condicionando tal gracia a manifestar su aceptación voluntaria de acatar la autoridad del nuevo Estado que se instalaría en el Perú, esto es que “*conformándose con el actual sistema, se les recibirá benignamente y se les distinguirá á proporción de los compromisos que hiciera por nuestra causa*” (art. 14).

No se establece a los ex combatientes del Ejército virreinal la obligación de incorporarse a filas del Ejército independentista o de combatir contra el Ejército Realista, tampoco se les recluye en campos de prisioneros, ni se les recorta o anula sus derechos y garantías de dignidad personal; solo se condiciona la reconciliación a la aceptación del nuevo poder y un comportamiento acorde con la nueva legalidad establecida.

De forma similar se establece una actitud amplia de armonía con los habitantes civiles de origen peninsular que permanezcan en el Perú, pero condicionado a una muestra de aceptación o respeto por la nueva autoridad que se establece y de expresa renuncia a su vinculación con las autoridades de la Península, advirtiendo que en tales casos se debe proceder *“con aquella cautela que exige la prudencia; pues nunca conviene ceder al enemigo, á no ser que haya dado prácticamente incontestables pruebas de su compromiso y conversión, y solo en este caso se podrá echar mano de los criollos y peninsulares para los empleos del Estado”* (art. 15).

Respeto de la fe y bienes de la Iglesia Católica

La identificación de la Campaña del Perú y del Ejército libertador con la Iglesia Católica se expresa en diversas partes de la *Documentación oficial* existente y en las *Instrucciones* cuando se expresa la obligación de respetar los principios y misterios de la Iglesia: *“cuidará con el mayor celo que la Religión Santa de Jesu-Cristo sea respetada de todo el ejército, y castigará con severidad á los insolentes que hablen contra las verdades de la fé, y sus adorables misterios, escarmentando á los que con su conducta inmoral escandalizara aquellos pueblos”* (art.20).

El respeto irrestricto que se reconoce a la Iglesia Católica además es como Institución, tanto en la persona de los frailes, monjas y demás miembros del clero, como también sobre todo tipo de bienes, riquezas, propiedades mineras, latifundios, etc, actitud de respeto que fue correspondido con el valioso apoyo inicial de las autoridades de la Iglesia católica del Perú manifestado en la Declaración de la Independencia del 28 de julio de 1821 en la cual participó y suscribió el acta el propio Arzobispo de Lima y todas las altas autoridades y feligresía dando su bendición al nuevo Estado que se instalaba en el Perú. Por ello se previene en las *Instrucciones* que: *“aun tomando algunos pueblos por la fuerza, nunca permitirá que se ponga la mano en el santuario, ni en sus ministros y ordenándolo así el ejército y castigando ejemplarmente a sus trasgresores”*

El respeto que merece todo lo relacionado con la Iglesia Católica no es óbice para considerar la conducta de resistencia o de favorecer al enemigo de algunos clérigos, los mismos que recibirán las sanciones que corresponda y no podrán ocupar cargos públicos si fueran desleales a la Independencia siendo destituidos: *“Sí á algunos eclesiásticos constituidos en empleos públicos por ser muy contrarios al sistema de nuestra libertad, fuese preciso removerlos; se hará por las autoridades constituidas, y con aquella consideración que pide su carácter y dignidad”* (art. 18).

El pago de los gastos de la guerra del Ejército independentista

En las *Instrucciones* a la carga de los gastos de guerra se denomina *‘Contribuciones mensales’* y se impone por las autoridades establecidas en los pueblos a todos

los vecinos, siguiendo el criterio de la conducta que éstos tengan respecto de su apoyo e integración en el proceso de la independencia, aliviándose, en lo posible, de tal pago a los patriotas y estableciendo una prelación o graduación por la cual se considera que pagará más el considerado como contrario a la independencia que el aliado, cuando se dice que se “*cargará la mano en primer lugar á los españoles, criollos tercios y obstinados y en segundo á los indiferentes*” (art. 16).

Limitaciones al derecho de libertad

En las *Instrucciones* la detención de personas con motivo del conflicto bélico está reglamentada y limitada en sus fines, con el objeto de evitar abusos y excesos. La restricción de las libertades de la población se vincula con la necesidad de resguardar la seguridad pública, no estando autorizado a que una persona sospechosa pueda ser detenido por cualquier otra razón diferente. Asimismo, se prohíbe que cualquier persona o grupo favorable a la independencia pueda ejecutar dicha medida, lo cual solo puede ser realizado por las autoridades competentes y legalmente constituidas, a quienes en todo caso, tales personas particulares o civiles deberán solicitar su intervención; de esta manera, se trata de evitar detenciones arbitrarias y maltratos en la personas detenidas, recomendándose en las *Instrucciones* que la autoridad gubernamental deberá actuar “*con la cordura y moderación que las circunstancias ocurrientes exigieren*” (art. 17).

Incorporación de tropas compuestas por pobladores de los lugares independizados

La *leva* destinada a incorporar nuevos efectivos en el Ejército libertador debería considerar las diferencias étnico-social existente debiéndose mantener y reproducir las separaciones nobiliarias, racial y de poder económico existentes en la sociedad, a fin de evitar probables conflictos al interior de la milicia como resultado de tal situación conforme indica el artículo 22 de las citadas *Instrucciones*: “*Si fuese preciso levantar algunos cuerpos militares de los naturales de aquellas provincias, cuidará que en ellos no se confundan las castas entre quienes siempre se observan ciertos principios de rivalidades ofensivas á la nacion y disciplina militar; hará que de los individuos de cada especie se formen los cuerpos o compañías auxiliares*”.

Alistamiento forzado de esclavos africanos

En las *Instrucciones* el alistamiento forzado o leva de esclavos destinados a engrosar las filas del Ejército Libertador, se encuentra limitado por el derecho de propiedad que tienen los hacendados respecto de *sus esclavos*, y en todo caso, la refe-

rencia sobre la incorporación forzada de esclavos aparece relativizada, pues se esgrimen en contra intereses de tipo económico relacionados con la producción y la necesidad de evitar perjuicios a los dueños de la tierra que se produciría al verse privados de la mano de obra de los esclavos durante la guerra; por ello se dispuso que se entregaría a los dueños de esclavos una indemnización o el pago de su precio, por el enrolamiento forzado de esclavos africanos; posteriormente, se dictarán diversos Decretos disponiendo la leva forzosa de esclavos sancionando a los propietarios por su ocultación, pero luego de producidas las batallas, éstos seguirían siendo esclavos.

El conflicto entre el ideal libertador de libertad e igualdad que inspiró la campaña militar emprendida por el general San Martín, se enfrenta a una grave contradicción o inconsecuencia cuando se llega a la necesidad de incorporar a los esclavos dentro del ejército libertador, pero sin reconocerles la libertad en forma inmediata, dejando dicho asunto a una etapa posterior del proceso de independencia de conformidad con el art. 23 que dice: *“No hará novedad alguna sobre la libertad de esclavos, pues esto debe ser privativo de las autoridades que se constituyeren, y cuya resolución se debe tratar con mucha circunspección: pero sí recibirá en su ejército á todos los negros y mulatos esclavos que voluntariamente se le presentaren, sin darse por entendido de su libertad, á no ser que concurran gravísimas circunstancias que lo exijan”*

En similar sentido el art. 24 de las *Instrucciones* dice: *“En el caso que los esclavos que se le presenten sean tanto que su ejército no necesite de todos, y antes bien puedan serle perjudiciales, deberá remitir á este estado el número que compongan dos ó mas batallones, salvo en el caso de este y el anterior artículo, el derecho de propiedad de los amos deberá respetarse para el cubierto proporcional que se acuerde por los estados á quienes sean aplicados”*

CONCLUSIONES

En el inicio de la Guerra de Independencia del Perú se produce una conjunción entre estrategia militar y respeto de las *Leyes, usos y costumbres de la guerra*, pues el tipo de conflicto armado que se llevaría a cabo facilitaría el cumplimiento de unas determinadas reglas éticas y principios de Derecho humanitario declarados obligatorios por parte del Ejército libertador.

Tales reglas y principios fueron incorporadas de diversa forma dentro del Derecho interno del nuevo Estado, teniendo como característica el que se impongan límites a la actuación de las propias tropas durante el conflicto armado, y en particular se destaca la importancia que tiene el respeto de la población civil no combatiente en este tipo de conflicto.

En cuanto a reconocer la importancia histórica que tienen tanto las *“Instrucciones que debe observar el ejército libertador del Perú”* —al margen de su autoría o legitimidad de origen—, como las *Declaraciones y Decretos protectorales* debemos

señalar que durante los años 1820 a 1822 no existía norma escrita que consagre el tipo de obligaciones y principios humanitarios o *Leyes, usos y costumbres de la guerra*, de modo que los instrumentos dictados a inicios de la guerra de Independencia del Perú, aun cuando tengan una vigencia limitada al Derecho interno, se deben considerar como precedentes históricos de lo que en la actualidad es el Derecho internacional humanitario.

BIBLIOGRAFÍA

- BASADRE, Jorge: *La iniciación de la República*, T. I, Lima, 1929, edit. Librería francesa E. Rosay.
- BONILLA, Heraclio: *La Independencia en el Perú*, Lima, 1981, edit. Instituto de Estudios Peruanos.
- GÁRATE CÓRDOBA, José M.: "Las raíces del alma militar de San Martín y del cuerpo de Granaderos a caballo" (I), *Revista de Historia Militar* (Madrid), 1979, años XXIII, núm. 46, pp. 7-46
- "Las raíces del alma militar de San Martín y del cuerpo de Granaderos a caballo" (II), en: *Revista de Historia Militar* (Madrid), 1979, años XXIII, núm. 47, pp. 41-91
- LINCH, John: *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Barcelona, 2001, edit. Ariel.
- MARTÍNEZ DÍAZ, Nelson: *La Independencia Hispanoamericana*, Madrid, 1999, edit. Historia 16. Información e Historia S.A.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, y MORENO CEBRIÁN, Alfredo: "Territorio e Independencia. Las estrategias de San Martín y Bolívar", en: *José de San Martín y su tiempo* (Navarro García, Luis ed.), pp. 171-192; Sevilla, 1999, edit. Universidad de Sevilla - Fundación El Monte.
- MITRE, Bartolomé: *Historia de San Martín y de la Emancipación sudamericana*, Buenos Aires, 1968, edit. El Ateneo.
- MORAL MARTÍN, Victoriano del: "Los últimos años del ejército español en el Perú", Lima, 1931, en: *Revista de historia militar*, nº 32, pp. 83-121.
- QUIRÓS, L.: *Colección de Leyes, decretos y ordenes publicadas en el Perú desde su Independencia en el año 1821, hasta el 31 de diciembre de 1830*, Tomo I, Lima, 1931; Imprenta de José Masías.
- SEMPRÚN BULLÓN, José: *Capitanes y Virreyes. El esfuerzo bélico realista en la contienda de la Emancipación Hispanoamericana*, Madrid, 1999; edit. Ministerio de Defensa. Secretaría general Técnica.
- VILLANUEVA, Víctor: *Ejército peruano: Del caudillaje anárquico al militarismo reformista*, Lima, 1973, edit. Juan Mejía Baca.

VI
Economía

LA ADMINISTRACIÓN MILITAR EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL ANTE EL SIGLO XIX

Francisco CORPAS ROJO
Coronel Jefe Sección Económica-Financiera DITRA
Doctor en Dirección y Administración de Empresas

INTRODUCCIÓN

Objeto de la investigación.

Entendemos por administración militar el conjunto de actividades necesarias para que las tropas puedan vivir, moverse y combatir, en palabras de Almirante¹ *“Desde el momento en que se organiza una agrupación de hombres, la administración es indispensable [...] un ejército no lo constituye la aglomeración de hombres, mientras no le de coherencia el orden, la disciplina, la administración”*

Esta administración militar a la que hacemos referencia es prácticamente sinónima, en el siglo XVIII y casi la mitad del XIX, de la Hacienda militar; hacia mediados del XIX el concepto de administración militar cede su denominación al cuerpo militar, creado al efecto, como Cuerpo de Administración Militar diferenciándose la actividades relativas al presupuesto del Estado, sueldos, abastecimientos y, en general, las actividades necesarias para el Ejército a los efectos mencionados, lo que ya en la segunda mitad del siglo XX se denominará Logística.

¹ ALMIRANTE TORROELLA, José: *Diccionario Militar* (1ª ed. 1869). Ed. Ministerio de Defensa (2 tomos). Madrid 1989. (t. 1, pág. 14).

El propio Ejército, en 1852, reconoce la importancia de su administración en la exposición de motivos del decreto por el que se militarizan los cuerpos civiles de la Hacienda militar (Cuerpo general Administrativo del Ejército y Ministerio de Cuenta y Razón de Artillería), se unifica la administración militar y se crea el Cuerpo de Administración Militar²:

“Grandes son las alteraciones que en todas las Armas del Ejército se han introducido en estos últimos años por la necesidad de atemperar la organización de cada una a los adelantos de la ciencia militar, a la perfección a que va llegando el arte de la guerra, a la ilustración que cunde rápida en todos los ramos del saber.

La administración militar, necesidad imprescindible de los Ejércitos permanentes, elogiada por unos, combatida por otros, ha permanecido sin embargo estacionada en cierto punto, olvidando por otras atenciones que ella es el elemento más poderoso de la existencia de aquellos.

Los recursos materiales, hasta hombres y en efectos, se improvisan; pero la buena administración ha de estar previa y sólidamente cimentada. Ella toma al Soldado bajo su tutela desde que sale del hogar paterno para asistirle, alimentarle en estado de salud, cuidarle y curarle en sus dolencias.

De aquí los importantes objetos de la Administración al satisfacer todas las obligaciones, proveer y liquidar los diferentes servicios, ajustar los cuerpos y clases militares, y cuidar de la buena calidad de cuanto en paz y en guerra se suministra. [...]”

Sin embargo este aspecto de la milicia apenas ha sido tratado dentro del amplio abanico que ocupan los estudios e investigaciones en el campo de la Historia militar.

A finales del siglo XIX y primeros del XX encontramos autores, pertenecientes al Cuerpo de Administración Militar, como Amorós y Blázquez que abordan el tema de la administración militar con ánimo más descriptivo que investigador, excepción la de Fuertes Arias pero en aspectos muy limitados.

A finales del siglo XX y primeros del XXI recogen el testigo Raquejo, que sigue en la línea descriptiva pero aporta una cantidad ingente de datos, y dos tesis doctorales la de Teijeiro (*La Real Hacienda de Fernando VII. El Cuerpo Administrativo Militar*) en 1995 y la del propio autor de esta ponencia (*Contabilidad Militar. Los sistemas de información económica en el Ejército español*) en 2001.

Fuera de los citados existen múltiples referencias a los problemas derivados de la administración, en particular a la falta de pagos a las tropas, protagonista de cualquier manual que haga referencia a los tercios de Flandes incluso reflejada en

² R. D. de 29 de diciembre de 1852, resolviendo que la Administración Militar sea una y sola para todas las Armas e Institutos del Ejército.

la literatura española del Siglo de Oro, a la escasez o mala calidad de los equipos (África), a la deficiente atención en los servicios hospitalarios (Cuba), etc.

Es cierto que resulta más brillante el escribir y más ameno el leer sobre hechos heroicos, en la victoria y aún en la derrota, enmarcados en el crepitar de las ametralladoras, el estampido de los cañones y el relucir de los sables.

Pero también resulta emocionante, desde el punto de vista investigador, descubrir en los polvorientos legajos que la administración militar se adelanta cientos de años en aspectos como la contabilidad, la contratación, la atención hospitalaria, las pensiones, la lucha contra la corrupción, etc., poniendo de manifiesto que factores relacionados con esta administración influyen en la organización militar, en la de la Hacienda pública y, en general, son explicativos de instituciones que han llegado hasta nuestros días.

En consecuencia, el objeto de esta comunicación se centra en describir la organización de la administración militar ante un momento histórico clave para la Historia de España y para la propia institución militar, como es el inicio del siglo XIX, teniendo en cuenta que el sistema se mantendrá hasta mediados de siglo.

A partir de la organización heredada de los Austrias la nueva dinastía borbónica, en el marco de las reformas tendentes a uniformar y centralizar la administración del Estado a imagen del modelo francés de Luis XIV, regula y define la administración militar mediante una serie de ordenanzas que se van publicando a lo largo del siglo XVIII, y de cuyo espíritu forman parte las disposiciones administrativas emanadas en la época de Godoy a primeros del siglo XIX.

El sistema de Intendencias de la Hacienda militar, titular de la administración militar del XVIII, apoyará al Ejército español, con luces y sombras, hasta más allá de mediados del siglo XIX, cuando al pasar a depender sus componentes de Hacienda a Guerra (1828) y su posterior militarización (1852) de lugar a una nueva concepción de la administración militar y del propio Ejército.

Fuentes

En general se ha acudido a fuentes primarias, revisando la legislación de la época contenida, en cuanto al siglo XVIII, en colecciones legislativas particulares como la Colección Portugués, dado que las colecciones legislativas oficiales no comienzan a publicarse hasta mediados del siglo XIX, en cuanto a las ordenanzas militares de Carlos III se ha utilizado un original de las impresas en 1768 por Antonio Marín; por lo que respecta al siglo XIX se ha acudido a las colecciones de decretos tanto de las Cortes de Cádiz como de los reinados de Fernando VII e Isabel II publicadas en la época por Nieva y Martín de Balmaseda, ambas de la Biblioteca de la Región Militar SUR.

En cuanto a fuentes secundarias se ha utilizado bibliografía de autores del siglo XIX (Almirante, Amorós, Clonard, Cos-Gayón, Lafuente, Muñiz, Reguera,

Sociás, Vallecillo, etc.) y del XX (Lambarri, Martínez Campos, Muñoz-Cuéllar, Teijeiro, Vigón, etc.), entre otras.

Método de trabajo

La metodología empleada se basa en el análisis de la documentación histórica, en este caso el de las disposiciones legales que regulan la administración militar de la época y en la que, a la luz de los hallazgos, busca su interrelación con otras disciplinas como la organización, la sociología y otras.

De este modo se enlazan las dos líneas de investigación propuestas por Hernández Esteve³ para el ámbito de la Historia de la Contabilidad que, entendemos, resultan de utilidad en el terreno, “poco transitado”, de la administración militar.

Este análisis multidisciplinar de los cambios en los sistemas de administración económica tiene su base en el marco de la Sociología institucional que, frente a la concepción unitaria de las causas que mueven a las organizaciones, defiende la teoría de que los cambios se producen por múltiples motivos derivados de la interacción entre las instituciones y su entorno⁴.

LA ADMINISTRACIÓN MILITAR DE LA CASA DE BORBÓN

Antecedentes

A partir de la formación de las primeras unidades militares permanentes, las Guardas de Castilla, sus ordenanzas reguladoras (1493 y 1496) contienen disposiciones de carácter administrativo para los alardes, nóminas y pagas derivadas de los mismos; en la, más completa, de 13 de septiembre de 1503⁵ se detalla el fun-

³ Hernández Esteve, en su condición de Presidente del Comité Organizador del 8 th. World Congress of Accounting Historians, celebrado en Madrid del 19 al 21 de julio de 2000, pone de manifiesto su idea integradora de la “nueva historia de la contabilidad” en la Historia de la Contabilidad tradicional, con las aportaciones de investigadores procedentes de otros campos, como los historiadores económicos, de la empresa, etc., incluyendo a los pertenecientes a aquellos “que han sido poco transitados hasta ahora” como la historia de la Contabilidad eclesiástica y de la Contabilidad militar, HERNÁNDEZ ESTEVE en “Hablamos con ... Congreso Mundial de Historia de la Contabilidad”. *Boletín de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*. nº 51. Madrid (Dic. '99-Mar. '00).

⁴ Para Keegan la guerra es algo más que el clásico concepto expuesto por Clausewitz de “continuación de la relación política con la intrusión de otros medios”, en su visión de la misma concibe “que la guerra implica mucho más que la política y que siempre es una expresión de cultura, muchas veces un determinante de las formas culturales y, en algunas sociedades, la cultura en sí”, en KEEGAN, John: *Historia de la Guerra*. Barcelona. Ed. Planeta. 1995 (pág. 31).

⁵ Ordenanzas de Guardas dadas por Fernando VI el 28 de julio en Barcelona y por Isabel I el 6 de agosto en Monasterio, publicadas en Segovia el 13 de septiembre de 1503. Archivo General de Simancas, Contaduría del Sueldo 2.ª época, n.º 1 (manuscrito).

cionamiento de la administración militar que, dado que en la propia ordenanza se indica que es de aplicación a todos los ejércitos, es extensiva a cualquiera que se organice en la época.

Esta primera organización de la administración militar contempla⁶ además del Servicio del Sueldo, que abarca el alistamiento de hombres de armas y jinetes ligeros, la verificación de que reúnen las características físicas y aportan las armas y caballos que exige la ordenanza, su control mediante alardes periódicos, la formación de las nóminas, el transporte de fondos y el pago de los sueldos, otra serie de servicios denominados repartimientos por hacer recaer directamente la obligación sobre los súbditos.

Así ocurre con el Servicio de Alojamientos, que regula el alojamiento de las tropas en las casas de los habitantes de villas y lugares excepto para aquellos que por su fuero están exentos, igualmente con el de Subsistencias, íntimamente unido al anterior pues exige del patrono que aloja a la tropa el que le suministre paja, leña, sal, vinagre, aceite y velas, que el alojado debe pagar, y con el de Bagajes, para el transporte de la impedimenta de las tropas que se realiza en carros de los lugareños que, igualmente, el soldado debe pagar.

Mención aparte requiere el Servicio de Artillería en el que a partir de primeros del XVI se detectan inventarios a cargo de los mayordomos de los trénes artilleros que acompañan a cada ejército; la importancia creciente de la artillería hace que en el último tercio del XVI se cree una Veeduría General dependiente del Capitán General de la Artillería, con su propia Contaduría de la Razón y Pagaduría para la administración económica de los asientos de la misma relativos a cañones, arcabuces, municiones, etc., contando con fuero propio⁷.

Este esquema básico se mantiene vigente en los dos siglos siguientes; de hecho las ordenanzas de los Austrias no contemplan asuntos de la administración militar, excepto en lo que se refiere a los sueldos, que se reflejan en los nombramientos de veedores, contadores y pagadores de los ejércitos que se forman para cada ocasión; eventualmente se organiza el Servicio de Subsistencias para campañas concretas, como es el caso de la anexión de Portugal, en base a los tenedores de bastimentos.

La organización de la administración militar

A partir del siglo XVIII la concepción de Estado de los Borbones, uniforme y centralista, unido a la profesionalización del Ejército conlleva un modo de

⁶ Hasta el siglo XIX no aparecen las denominaciones oficiales de cada uno de estos aspectos de la administración militar como "Ramo de ..." y, ya en el XX, como Servicio de ...".

⁷ Real Cédula de 3 de noviembre de 1586, para que solo la jurisdicción de Artillería y el Consejo de Guerra, conozcan de las causas de los dependientes de ella, en PORTUGUÉS, Joseph Antonio: *Colección general de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones, y aditamentos, dispuesta en diez tomos, con separación de clases, comprehende las de 12 de julio de 1728, de orden y a expensas de S. M.* Imprenta de Antonio Marín. (10 tomos). Madrid 1764. *Op. cit.* (t. 6. pág. 7).

satisfacer estas necesidades para vivir, moverse y combatir de manera distinta, influyendo en estas últimas la rápida evolución de la tecnología armamentística a partir de mediados de siglo; las relativas a moverse, sin embargo, se mantienen casi sin variación hasta la revolución en los transportes que suponen el ferrocarril en el siglo XIX y el motor de explosión en el siglo XX. Asimismo la nueva administración borbónica tiende a gestionar directamente servicios ya existentes con anterioridad por asiento, si bien de una manera muy precaria, y a reorganizar centralizadamente otros como provisiones u obras.

Antes de la publicación de las Ordenanzas generales de 1728⁸ la normativa relativa a los servicios de la administración militar se encuentra por regla general en las ordenanzas que regulan los cuerpos, tanto de infantería como de caballería y dragones, con excepciones como el caso de los de alojamientos (1708) y provisiones o subsistencias (1705), ello se debe sin duda a la necesidad de regular los repartimientos, dado el malestar que los continuos movimientos de las tropas ocasionan a los vecinos de los puntos en los que estacionan y, no pocas veces, evitar su saqueo.

Finalizada la Guerra de Sucesión y establecida la organización territorial de las Intendencias, comienzan a promulgarse disposiciones que regulan individualmente los servicios más importantes a cargo de la Hacienda Real, así ocurre con el de hospitales (1739) y con el de utensilios (1760); estos servicios, junto con el de provisiones, se realizan normalmente por asiento, al igual que el de artillería hasta 1766, en que se crea el Cuerpo de Fundidores.

— *El Servicio de Alojamientos*: El problema de alojar a las tropas, resulta nimio en tanto los ejércitos actúan en los reinos situados fuera de los territorios peninsulares, en las guerras de Flandes, Italia, Francia, etc., toda vez que esta carga para la población se ve como una imposición más de la guerra y, en muchas ocasiones, la más llevadera frente al riesgo de pillaje que suponen fuerzas militares trashumantes, no siempre bajo la disciplina de sus jefes.

La Ordenanza de 1708⁹ sistematiza la normativa que la costumbre ha ido instituyendo a lo largo del tiempo, de hecho no se detecta en las ordenanzas militares una regulación del reparto de alojamientos desde las Ordenanzas de Guardas citadas aún siendo abundantes las referencias al derecho de las tropas a los mismos en las casas de los vecinos de los lugares en que campan; en la misma se establece un sistema de igualdad relativa en la obligación del repartimiento de los alojamientos, de modo que casas de eclesiásticos y nobles antes exentas quedan en parte sujetas al sistema.

Esta misma ordenanza es transcrita literalmente en 1716¹⁰, y en las generales citadas de 1728, reiterando el que “mis Tropas observen la mas exacta disciplina,

⁸ Reales Ordenanzas de 12 de julio de 1728, en PORTUGUÉS: *Op.cit.* (t. 3, pág. 1).

⁹ Real Ordenanza de 22 de enero de 1708, sobre Alojamientos de las Tropas en los Pueblos, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 1, pág. 615).

¹⁰ Real Ordenanza de 14 de junio de 1716, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 2, pág. 182).

y que los Pueblos no experimenten daño, ni molestia por exceso de ellas". En los alojamientos, no obstante previene la posibilidad de alojarse en acuartelamientos.

Estos alojamientos ("cuarteles") ofrecen además ventajas desde el punto de vista militar, pues facilitan la instrucción intensiva de las tropas que en las ordenanzas militares comienza a sistematizarse para la infantería (1706 y 1716), y para la caballería y dragones (1718), y desde el político, pues afianza la dependencia del soldado de sus jefes y por tanto de la Corona, separándolo de la población en general¹¹.

En 1718¹² se regula el sistema a aplicar desde la distribución territorial de los cuarteles y fuerza en cada uno de ellos, localización de terrenos, redacción y ejecución de proyectos de obras, a la financiación de su construcción, "á fin de asegurar por este medio el mayor alivio de los Pueblos, y la conveniencia, y disciplina de mis Tropas".

El motivo es que si bien el objeto del establecimiento de los cuarteles es "redimir á los Pueblos del gran peso, y molestia que les causa el alojamiento de ellas (las tropas) en sus propias casas, y siendo en todas partes de los mismos Pueblos este gasto", se entiende que la presencia de tropas en cualquier población supone para ésta un beneficio en función de que es "donde se disfruta mas el consumo de las mismas Tropas".

No obstante el plazo fijado de dos años, al cabo del mismo, en 1721¹³ no están finalizados todos los cuarteles que permitan satisfacer las necesidades del ejército, por ello se dispone que se mantenga el antiguo sistema de alojamientos, en las pequeñas poblaciones en que no sea posible alojarse en cuarteles.

— *El Servicio de Utensilios*: Íntimamente ligado al Servicio de Alojamientos, por la necesidad de que el patrón proporcione al menos la cama y otros suministros o enseres, el de Utensilios constituye una contribución por repartimiento, en tanto ambos permanecen unidos. A partir de 1760, su actividad se dirige a proporcionar a los cuarteles, mediante el sistema de asientos, el mobiliario y enseres así como los suministros de combustibles (leña y aceite), necesarios para que la vida en los mismos tenga cierto grado de comodidad.

¹¹ El que las Unidades del ejército residan dispersas en las poblaciones, entre las capas más humildes de la sociedad urbana, en lugar de reunidas en acuartelamientos, es considerado como uno de los dos factores que, fusionando la opinión del ejército con la opinión pública, despiertan las simpatías revolucionarias de los soldados de Luis XVI el 14 de julio de 1789, en Mc NEILL, William H. *La búsqueda del poder*. Madrid. Ed. Siglo XXI. 1.988 (pág. 208); el otro factor es el que los Oficiales no residen, ni dirigen la instrucción de los soldados, dejando esta tarea en manos de los Suboficiales mucho más proclives a las nuevas ideas que aquellos aristócratas, el Reglamento de 1718 que comentamos obliga a que los Oficiales "han de vivir tambien en los Cuarteles" (art. 7).

¹² Real Reglamento de 20 de abril de 1718, para establecer Cuarteles en España, Islas, y Presidios, correspondientes al Alojamiento de la Infantería, Caballería y Dragones, en PORTUGUÉS. *Op. cit.* (t. 2, pág. 381).

¹³ R.O. de 1 de octubre de 1721, sobre Alojamiento de las Tropas, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 2, pág. 551).

Ya la Ordenanza de 28-07-1705¹⁴ señala que las tropas tienen derecho a que se les proporcione, por el patrón que las aloja “el cubierto, cama, con sábanas, y manta, asiento á la lumbre, y vela, en caso de no quererles dar la leña, según su conveniencia”, prohibiendo “so pena de la vida” el exigir algo más.

Pocos meses después, el R.D. de 31-12-1705¹⁵ es la primera de las normas borbónicas que ataca de frente el problema que para la población supone el servicio por repartimientos en general, y el de Utensilios en particular, al incluir el derecho a cama entre las especies a recibir en el marco de la contribución por Utensilios.

La disposición considera “lo importantísimo que es aliviar á mis Vasallos de las extorsiones de las Tropas, y á estas de la mala fe, y avaricia de los Cabos (jefes)”, por haberse observado en reiteradas ocasiones el abuso de “que los Cabos, ó Comandantes de dichas Tropas, en vez de solicitar que se socorran sus Soldados con estas especies (cama, luz, leña, etc.), ajustan por sí estos Utensilios con las Justicias, ó con los Patronos de las casas, sacándoles cantidades crecidas, y á su discreción, y que de esto resultan grandes perjuicios á los Vecinos [...]”.

La costumbre establecida, al menos desde la creación de los primeros ejércitos permanentes a finales del siglo XV, para que las tropas sean atendidas por los vecinos de las poblaciones donde se alojan, les otorga el derecho a recibir “cama, luz, leña, aceite, vinagre, sal, y pimienta”. La norma que ahora pretende regular el sistema de alojamiento y dotación de utensilios mantiene esta costumbre, pero permite la sustitución de la obligación de entrega en especie, por parte del patrón, por su compensación a metálico.

En la Ordenanza de marzo de 1706¹⁶ se pone de manifiesto la intención de dotar progresivamente a todos los acuartelamientos de las camas necesarias “para que se puedan acuartelar los Soldados, y dormir en ellas, no solo para su mayor alivio, y comodidad, sino también para que no se rompa, y pierda el vestuario, y que se mantenga con el mayor lucimiento, y dure mas tiempo”.

Hacia mediados de siglo existe ya un cierto número de cuarteles construidos para alojamiento de las tropas, no obstante el problema del binomio alojamiento-utensilio permanece en los desplazamientos de las unidades. En 1751 se ordena que la contribución por utensilios se realice tan solo a favor de tropas desplazadas, no existiendo tal obligación con las que están alojadas en cuarteles¹⁷.

Por ello la Ordenanza de Utensilios de 1760¹⁸ tiene como principal objetivo uniformar las normas de suministro de los diferentes tipos de enseres, y combus-

¹⁴ PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 10, pág. 327).

¹⁵ R.D. de 31 de diciembre de 1705, comunicado al Consejo de Guerra, sobre la contribución de Utensilios para la Tropa, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 1, pág. 478).

¹⁶ PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 1, pág. 514).

¹⁷ R. O. de 27 de febrero de 1751, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 4, pág. 404).

¹⁸ Ordenanza de 27 de octubre de 1760, de Utensilios, en REGUERA Y URRUTIA, Eduardo: *Co-lección Legislativa Militar*. Madrid. 1.^a ed. Imp. de Pascual Gracia y Orga (6 tomos), 1864, t. 3, pág. 5).

tibles, que componen la dotación reglamentaria. A partir de esta disposición quedan normalizados los utensilios a suministrar como camas, con todos sus componentes, ropa incluida, mobiliario y combustible para alumbrado (aceite) y confección de ranchos (leña), en cuanto a medidas, pesos y calidades. También se regulan las obligaciones del proveedor del servicio y, cuando éste no puede realizarlo, las de la Real Hacienda que a través de las Intendencias lo realiza por administración con sus propios medios.

— *El Servicio de Bagajes*: Conforme los avances tecnológicos hacen más sofisticado, y a la par voluminoso y/o pesado, el armamento y equipo de los combatientes su transporte, que debe seguirle en sus movimientos de modo inmediato, se hace más imprescindible para poder combatir.

Sin embargo no se produce, en el ámbito de los medios y vías de comunicación un desarrollo simultáneo, ni en cantidad ni en calidad, y los transportes militares a inicios del siglo XVIII, cuando la pólvora va desplazando a las armas blancas en los campos de batalla, se sigue realizando por procedimientos que datan de los Austrias mayores. Este extremo puede observarse en las ordenanzas de 1702¹⁹, que obliga al pago de los transportes “según la tasa que se reglará en cada Reino, ó Estado”, y de 1706²⁰ que establece el cese de la obligación de repartimiento de los bagajes en los pueblos, sustituyéndolo por una expropiación forzosa indemnizable.

Sin embargo el sistema continúa produciendo problemas y fricciones entre las tropas y los “pueblos”, en particular porque el concepto de *tránsito*, medido en días de desplazamiento, se presta a diversas interpretaciones en función de la velocidad de desplazamiento del transporte. La Ordenanza de Bagajes de 1740²¹, intenta poner remedio a estos problemas de “continuadas disputas que producen reiteradas tropelías en agravio de los particulares y pueblos, con incomodidad de los Cuerpos y Oficiales y atraso de mi servicio”, por lo que se regula una “regla fija” para el Servicio de Bagajes.

Se establece el número de bagajes a que tiene derecho cada unidad tipo compañía²², así como los oficiales individualmente y sus familias. Los transportes militares se abonan de acuerdo con el número de leguas recorridas, en tanto que los destinados a transportes individuales de oficiales o sus familias se pagan según el peso.

¹⁹ Ordenanza de 10 de abril de 1702, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 1, pág. 276), si bien esta dirigida a los ejércitos de Flandes.

²⁰ Ordenanza de 30 de diciembre de 1706, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 1, 519), para los ejércitos de la Península.

²¹ Real Ordenanza de 10 de marzo de 1740, para el Servicio de Bagajes, en MUÑIZ TERRONES, José: *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos*. Madrid. Imprenta R. Velasco. (4 tomos). 1880 (t. 2, pág. 214).

²² Hasta la R.O. de 26 de marzo de 1834, no se dota a los Batallones de Infantería de un “carro” para las marchas de aproximación en campaña, en REGUERA Y URRUTIA: *Op. cit.* (t. 3, pág. 642).

El sistema de bagajes implantado en 1740 sigue vigente más de cien años después²³, enlazando prácticamente con su desaparición al ser sustituido por medios propios del Estado, como el ferrocarril, o del Ejército en el marco del Servicio de Transportes a cargo del Cuerpo de Administración Militar en el siglo XIX.

— *El Servicio de Hospitales*: En los siglos anteriores, a pesar de que los primeros hospitales creados para atender a los heridos en campaña se remontan a los fundados por Isabel I en el sitio de Granada, no existe un auténtico Servicio de Hospitales; en realidad se trata de una variante de la caridad atendida por órdenes religiosas bajo la generosa tutela económica de algún mecenas, incluida la propia reina.

En las campañas de Flandes se organizan servicios de atención hospitalaria para cada ejército concreto, así en la Instrucción de 24-04-1572²⁴ del Rey Felipe II para el Ejército de Flandes, se regula el modo en que los hospitalizados han de pasar muestra, pero no el funcionamiento interno del propio hospital, encomendado normalmente a las autoridades civiles o religiosas de pueblos y lugares de la retaguardia próximos a los puntos de combate.

En las primeras Ordenanzas de Felipe V, se comienzan a atisbar signos del establecimiento de un sistema de atención hospitalaria generalizado, en lugar del ocasional existente hasta entonces. Así en la Ordenanza de marzo de 1706²⁵ se declara la intención de mantener los hospitales ya existentes y crear otros nuevos en “las principales Plazas de las Fronteras, de manera, que sean los Soldados asistidos de víveres, y medicinas de la mejor calidad”; en la de 30-12-1706²⁶, se establece que tan solo pueden deducirse a la compañía el pan y socorro (prest) de los soldados hospitalizados el número de días que permanezcan en él.

Las sucesivas ordenanzas contemplan la asistencia hospitalaria desde dos puntos de vista, que confluyen en la gestión de las Intendencias, según se mire desde las unidades con personal hospitalizado o desde la óptica de gestión de éstos; así en la de 1722²⁷ que fija el descuento por hospitalidad de la tropa y, de manera más determinante, la de 1728²⁸ que define las competencias del Comisario de Guerra como jefe administrativo del Servicio de Hospitales, el otro punto de vista es el correspondiente a la organización de éste que se sistematiza a partir de la Ordenanza de Hospitales de 1739²⁹.

²³ De hecho la R.O. de 17-09-1845, declara que los transportes de municiones, en los que hayan de utilizarse bagajes de la población, de duración de un día han de abonarse a los precios señalados en la Ordenanza de 1740 y los de plazo superior “a los precios corrientes en el país”; esta disposición es reiterada en el mismo sentido por R.O. de 8-11-1870.

²⁴ VALLECILLO, Antonio: *Legislación Militar de España. Antigua y Moderna*. Madrid. Ed. Imprenta Díaz y Cía. (33 tomos). 1853 (t. 13, pág. 242).

²⁵ PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 1, pág. 514).

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ Ordenanza de 18 de junio de 1722, para Caballería y Dragones, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 2, pág. 602).

²⁸ Ordenanzas generales de 12 de julio de 1728, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 3, pág. 317).

²⁹ R.O. de 8 de abril de 1739, que aprueba la Ordenanza que deben observar los Ministros y empleados del Servicio de Hospitales, en REGUERA Y URRUTIA: *Op. cit.* (t. 3, pág. 155).

Los hospitales se contratan por asiento, bajo la supervisión de un contralor, o se gestionan por directamente bajo la dirección de un comisario, de la Hacienda Real.

El conjunto de la Ordenanza de Hospitales de 1739, se compone de:

- La Ordenanza propiamente dicha, dividida en tres partes o Tratados; el Tratado Primero: De la regularidad y servicio de un Hospital de Plaza, el Tratado Segundo: Del establecimiento y servicio de los Hospitales de un Ejército en Campaña y el Tratado Tercero: De la forma de servir la dirección en Hospitales de Plaza y Ejército en Campaña.
- El Reglamento para la distribución de alimentos, «que se han de recetar á los militares enfermos que se curaren en los Reales Hospitales de Plazas y Ejércitos administrados por cuenta de Su Majestad, ó provistos por asiento, a cuya práctica se arreglaran los Directores, Contralores, Médicos, Cirujanos y demás empleados [...]».
- La Instrucción para los Comisarios de Guerra encargados de la inspección de los Hospitales.
- Las Prevenciones para el Comisario Ordenador o de Guerra, que además de la inspección, se le encargue la dirección de algún Hospital de Ejército o Plaza.
- Las Prevenciones para los Intendentes de Provincia o Ejército, en las que se les encomienda designar los Comisarios que han de hacerse responsables de la inspección de los Hospitales, el velar por el exacto cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Hospitales y Ordenanzas de los Ejércitos en general y, en particular, en lo referente a las condiciones para contratar los asientos de prestación del servicio hospitalario de acuerdo con la nueva Ordenanza.
- Regla sobre el modo en que los Oficiales de las Tropas deben ejecutar las visitas y otras comisiones en los Hospitales, al objeto de resolver las controversias surgidas por conflictos de competencias, entre las autoridades militares y los ministros de la Hacienda Real del ramo de Hospitales, limitando las competencias de los Oficiales de las Unidades.

— *El Servicio de Provisiones*: En los siglos anteriores el aprovisionamiento de los ejércitos es prácticamente un problema individual de las unidades, que se resuelve mediante destacamentos de las mismas que vivaquean sobre el país, proporcionando al resto los elementos necesarios para su subsistencia. En el sistema se mezcla el botín, admitido en la época como recompensa por la ocupación de territorios enemigos, con el pillaje sobre ciudades o aldeas sometidas de grado o por fuerza.

Eventualmente se recogen en la Historia militar, anterior al siglo XVIII, expediciones en las que los elementos básicos de la alimentación de un ejército, (hari-

na, carne, tocino, bizcocho, vino, etc.), se suministran mediante columnas previamente organizadas, como es el caso del ejército de invasión de Portugal, apoyando los derechos de Felipe II.

La Hacienda Real de los Borbones, siguiendo su línea de centralización, organiza un sistema de aprovisionamiento de las tropas en lo que se refiere a aquellos devengos que a las mismas se les reconocen en las ordenanzas: pan para los hombres y forraje para los animales. Esta organización es independiente de las Intendencias que atienden el resto de los recursos que la Hacienda Real pone a disposición de los ejércitos.

La Proveduría general de Víveres y Forrajes, más tarde Dirección general de Provisiones de la Secretaría del Despacho de Hacienda, se encarga de la concesión de las contratas de las raciones para las tropas mediante una red de factores articulada por el propio adjudicatario de la contrata, en paralelo a las Intendencias.

En su defecto la Ordenanza de 1704³⁰ señala el procedimiento para facilitar a las tropas el pan y el forraje, en los puntos en que el Proveedor General de Víveres y Forrajes no mantiene almacenes; el resto de la manutención se incluye en el sueldo de la tropa que ha de procurárselo por su cuenta.

El sistema es por lo tanto ajeno al Ejército, aunque en el siglo XIX finaliza integrándose en la Hacienda militar, y su personal dependiente de la Hacienda Real, en el Cuerpo Administrativo del Ejército, constituyendo el antecedente del Servicio de Subsistencias.

— *El Servicio de Obras (Ingenieros)*: Los primeros maestros mayores de fortificaciones, arquitectos militares, capitanes de cercos o de trincheras, comienzan ocasionalmente a denominarse ingenieros, a partir de algunas disposiciones de Carlos I que regulan su empleo en los ejércitos de la época³¹. Las necesidades de trabajos³² para los ejércitos se encuadran desde el principio en las incipientes unidades de artillería, comprendiendo tanto las fortificaciones y trincheras en campaña, como el asentamiento de las piezas de ésta facilitando sus movimientos.

*De hecho las propias Ordenanzas de Artillería, de 2-05-1710*³³, especifican el real deseo de que «quiero asimismo haya en las primeras Planas de Artillería el numero de Ingenieros que me pareciere conveniente; y para asegurar mas el acierto en la elección de estos empleos de tanta

³⁰ Ordenanza de 28 de septiembre de 1704, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 1, pág. 371).

³¹ VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería Española*. Madrid. Ed. Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (3 tomos). 1947 (t. 1, pág. 126).

³² Empleamos la palabra trabajo en el sentido, perteneciente a la doctrina de la Táctica Militar, de forma de la acción que tiene por finalidad favorecer, directa o indirectamente, la maniobra propia y entorpecer la del adversario, modificando las condiciones del terreno para facilitar o dificultar, en uno u otro caso, el fuego y el movimiento y, mediante el enlace, hacer posible la acción del Mando.

³³ PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 6, pág. 59).

importancia y confianza, he resuelto, que el Ingeniero General de mis Ejércitos de España proponga al Capitán General de la Artillería sujetos á propósito para cada una de estas plazas de Ingeniero, con expresión de sus servicios, y procedimientos, y de la Teórica y Práctica que tuvieren en la profesión de Ingeniero, para cuya averiguación los examinará el referido Ingeniero General».

De aquí surge el embrión de este Cuerpo, en cuanto medio de la acción táctica³⁴ titular del trabajo como forma de ésta, diferenciado del Cuerpo de Artillería a partir de las Ordenanzas de 11-07-1803, con las que Godoy constituye el Real Cuerpo de Ingenieros del Ejército³⁵.

Desde el punto de vista del Servicio de Obras nuestro interés se centra en el aspecto de los Ingenieros como titulares de la construcción y mantenimiento de fortificaciones, acuartelamientos y edificaciones en general, así como vías de comunicación y obras de cualquier tipo de interés militar.

En este sentido la primera disposición del siglo XVIII, vigente hasta bien entrado el XIX³⁶, es la Ordenanza de 1718³⁷, dividida en dos partes.

En la primera trata el ámbito de competencia de los ingenieros en la «formación de mapas, ó cartas geográficas de Provincias, con observaciones, y notas sobre los ríos que se pudieren hacer navegables, acequias para los molinos, batanes, riegos, y otras diversas diligencias al beneficio universal de los Pueblos; y asimismo el reconocimiento, y formación de planos, y relaciones de Plazas, puertos de mar, bahías, y costas, y de los reparos, y nuevas obras que necesitaren, con el tanteo de su coste»; este ámbito está íntimamente relacionado con los cometidos asignados a los Intendentes, en materia de «Policía», en sus Ordenanzas de 1718.

«En la segunda se expresan los reconocimientos, tanteos y formalidades con que se han de proponer, determinar, y ejecutar las obras nuevas, y los reparos que fueren precisos en las Fortificaciones, Almacenes, Cuarteles, Muelles, y otras Fabricas Reales, y sobre la conservación de las Plazas, y Puertos de Mar», es decir el Servicio de Obras.

³⁴ Los medios de la acción, según la Doctrina Táctica del Ejército, están constituidos por las Armas (Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros) y los Servicios, estos últimos hasta su disolución por cambio de dicha Doctrina que los sustituye por las funciones logísticas a partir del Plan META en 1988.

³⁵ VALLECILLO, Antonio: *Ordenanza que S. M. manda observar en el servicio del Real Cuerpo de Ingenieros*. Madrid. Ed. I. Pedro Montero. (2 tomos). 1853.

³⁶ Por R.O. de 8 de mayo de 1834, se establece el "método de libramientos" para las obras y por R.O. de 5 de junio de 1839, se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros para los Proyectos, Dirección y Contabilidad de las Obras de Fortificación, en REGUERA Y URRUTIA: *Op. cit.* (t. 4, págs. 51 y 71 respectivamente).

³⁷ Real Ordenanza e Instrucción de 4 de julio de 1718, para los Ingenieros, y otras personas, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 6, pág. 753).

La regla general es que las obras se realicen por asiento y, excepcionalmente, por administración propia «á fin de obviar los desperdicios, que se padecen cuando se ejecutan a jornal».

— *El Servicio del Sueldo*: Este Servicio es tratado habitualmente como el más antiguo de los encomendados a la administración militar, ello se debe a que intuitivamente aparece como el servicio por antonomasia y a la confusión con la denominación de Oficiales del Sueldo, de la Contaduría Mayor de Hacienda reformada por los Reyes Católicos. La evidencia documental demuestra que, en tanto que en los siglos XVI y XVII los pagos se realizan a los ejércitos estrechamente relacionados con dicha Contaduría, a través de los pagadores de aquéllos, en el siglo XVIII el sistema varía por completo encomendándose este servicio casi por entero a los propios cuerpos.

Un autor como Blázquez despacha el Servicio del Sueldo, en el período del XVIII, con apenas un par de líneas: “Pasando á ocuparnos del Servicio del Sueldo, diremos que el Intendente era el ordenador de pagos, disponiendo en esta parte del Servicio con entera libertad é independencia de toda otra autoridad”³⁸.

En realidad el Intendente se limita, en efecto, a ordenar la libranza a la Tesorería, previa toma de razón del Contador, de acuerdo con el importe de los sueldos acreditados en las listas de revista de comisario del cuerpo de que se trate. A partir de este momento, el tesorero pone los fondos a disposición del cuerpo, en la persona del oficial, sargento mayor o habilitado, que figure como representante acreditado ante las oficinas de la Intendencia de la Real Hacienda.

En cualquier caso las retribuciones de la tropa profesional de la época no parecen ser excesivas, ni actualizarse con una cierta periodicidad, buena prueba de la escasez de los sueldos es el R.D. de 19-01-1742³⁹, por el que se prohíbe el casamiento de los Oficiales y soldados, la admisión de casados en los Regimientos y la baja inmediata de los que contraigan matrimonio sin permiso real.

— *El Servicio de Artillería*: La organización administrativa de la artillería de los Austrias (veedor, contador, pagador, mayordomos, alguaciles y auxiliares), existente en cada ejército, así como la cuasi privada de ciertas plazas fuertes, como Málaga⁴⁰ y Pamplona, desaparece bajo la oleada de normativa borbónica, comenzando a diferenciarse entre la artillería como arma combatiente (1705⁴¹) y

³⁸ BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio: *Historia de la Administración Militar*. Madrid. Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército. 1897 (pág. 113).

³⁹ PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 3, pág. 432).

⁴⁰ Esta Artillería particular se reconoce por última vez en el R.D. de 3 de mayo de 1705, que aprueba una solicitud del Gobernador de Málaga para que se creen «cien Artilleros y cinco Gentiles-Hombres, para el manejo de la Artillería de aquella Plaza, y su Castillo, sin sueldo alguno, concediéndoseles solo las preeminencias que gozan los demás Artilleros», en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 6, pág. 26).

⁴¹ Ordenanza de 30 de diciembre de 1705, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 1, pág. 438 y t. 6, pág. 27); por Real Cédula de 23 de enero de 1709, se igualan los grados de los oficiales de Artillería con los de Infantería y Caballería, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 6, pág. 58).

como cuerpo facultativo encargado de la fabricación de armas y municiones, es decir entre sus aspectos táctico y logístico.

Además de los empleos militares, tanto del ejército en campaña como en «cuartel» (guarnición), existen oficios para los cometidos del servicio, como los «guarda-almacenes» de almacenes y parques de artillería, y los «contralores» de fábricas de armas y municiones, que dependen de los Comisarios de Artillería. Esto se pone manifiesto especialmente con la publicación de la primera Ordenanza específica de Artillería de 1710⁴².

En 1713, al no proveerse la vacante del Capitán General de la Artillería (Marqués de Canales), el Servicio de Artillería pasa a depender de Guerra⁴³; a su vez la Veeduría de Artillería se extingue en 1751⁴⁴ y, a partir de 1760, el personal que atiende el servicio (Ministerio de Cuenta y Razón de Artillería) pasa a depender de las Intendencias y, en consecuencia, de la Hacienda Real⁴⁵.

A partir de 1766, con la creación del Cuerpo de Fundidores, el servicio cambia de un sistema de control de calidad de lo fabricado a la gestión y ejecución del servicio por administración propia; en este terreno las fábricas de artillería (cañones, armas de fuego, armas blancas, etc.) forman un conjunto singular en cuanto a procesos de fabricación, control de calidad, análisis de costes, etc., regulados en ordenanzas y reglamentos.

— *El Servicio de Vestuario*: La existencia de un Servicio de Vestuario precisa de dos supuestos de hecho, el que exista una reglamentación que defina los modelos a que han de ajustarse las prendas, en particular los uniformes, y una organización que surta a las unidades de las que necesitan en dotación. El sistema inicial adoptado para el ejército borbónico no cumple ninguno de los dos requisitos expuestos, de hecho en el sistema de “entretenimiento a cargo”⁴⁶ (fondos de masa y masita) fijado para los Cuerpos, se deja casi al libre albedrío de sus jefes la uniformidad de los mismos.

No obstante, a partir de la finalización de la Guerra de Sucesión, van apareciendo normas tanto de hecho, como la obligación de compra en los almacenes del Rey, como de derecho, que reconducen el sistema de vestuario a una cierta

⁴² Real Ordenanza de 2 de mayo de 1710, para la dirección, y servicio de la Artillería, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 6, pág. 59).

⁴³ R.O. de 19 de noviembre de 1713, sobre que las dependencias de Artillería, que corrían por mano del Capitán General de ella, vayan por la Vía Reservada de Guerra, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 6, pág. 85).

⁴⁴ R.D. de 10 de febrero de 1751, sobre la extinción de los Oficios de Veeduría y Contaduría de la Artillería en la Corte y forma de tomar las cuentas, en PORTUGUÉS: *Op. cit.* (t. 6, pág. 492).

⁴⁵ Real Reglamento de 27 de octubre de 1760 por el que se organiza el Ministerio de Cuenta y Razón de Artillería dependiente de la Secretaría del Despacho de Hacienda, en VIGÓN. (t. 1, pág. 182); en 1770 se propuso restablecer la Veeduría general de la Artillería, pro la propuesta no prosperó.

⁴⁶ El sistema de Contabilidad de los Cuerpos del Ejército, denominado “entretenimiento a cargo de los capitanes” es el primero de los implantados para éstos en el siglo XVIII durante la Guerra de Sucesión.

uniformidad intraunidades y, en ciertos aspectos, para todo el vestuario del Ejército, mediante la organización de suministros centralizados.

Desde un primer momento la gestión de este servicio se encuadra en el ámbito de los ejércitos, limitándose la Hacienda Real a proporcionar a las unidades, mediante distintos procedimientos, los fondos necesarios para atender sus necesidades, según el número de hombres acreditados en las listas de revista.

Ocasionalmente se realizan asientos, principalmente en la Corte, para el suministro centralizado de paños con los que los cuerpos “construyen” su vestuario, lo que consigue una cierta uniformidad en los colores base de los uniformes y en su calidad.

La consideración del vestuario como un aspecto del “gobierno interior de los Cuerpos”, hace que sea un tema de su ámbito privativo, que solo cederán ante la organización del Servicio a cargo del Cuerpo de Administración Militar en el siglo XIX.

La administración militar ante la Guerra de la Independencia

La organización de la administración militar que había funcionado a satisfacción en las campañas de la primera mitad del siglo XVIII se vuelve a poner a prueba, tras un largo período de paz, en la guerra contra los revolucionarios de la recién nacida República francesa. La ofensiva sobre territorio francés emprendida por los generales Ricardos y Caro en 1793 se convierte en una retirada precipitada ante los franceses que al año siguiente cruzan los Pirineos por Cataluña y las Vascongadas llegando hasta el Ebro.

En 1795 la Paz de Basilea pone fin a una guerra en la que parece bastante dudoso el acierto en la valoración del enemigo frente a la capacidad militar propia.

En cuanto a la actuación de la administración militar en esta campaña, las provisiones iniciales se vieron desbordadas por las circunstancias de la retirada en la que fallaron todos los servicios de apoyo desde los transportes a los hospitales, pasando por las subsistencias y alojamientos. Las crónicas de la época recogen los desmanes de las tropas en los pueblos de paso teniendo en cuenta que era el Intendente, según las ordenanzas vigentes, el responsable de atajarlos y reparar los daños causados.

En cualquier caso, y sea la culpa de la organización de la administración militar o por la imprevisión que rodeó a toda la campaña, la responsabilidad del fracaso militar fue achacado en parte a su mal funcionamiento, tal y como se recoge años más tarde en los debates de las Cortes de Cádiz y en la primera mitad del siglo XIX.

Godoy, Generalísimo de los Ejércitos desde 1801, aborda una serie de reformas militares siguiendo el modelo que Alonso Baquer ha descrito como “ilustra-

do” que se centran en una fuerza de élite encuadradas como Guardias Reales, el ejército propiamente dicho en guarniciones distribuidas por el territorio que, en su caso, se organizan como fuerza expedicionaria para combatir en el extranjero.

En lo que respecta a la administración militar no se produce una verdadera reorganización, previsible ante el fracaso achacado en la guerra contra la Convención, sino que se opta por segregarle funciones tanto atribuidas a los Intendentes por su cargo⁴⁷ como en cuanto a prestación de servicios de apoyo al Ejército. Entre estos últimos se ven afectados dos de los más importantes que pierden su dependencia de la Secretaría del Despacho de Hacienda a través de las correspondientes Intendencias.

Por una parte el Servicio de Subsistencias que se segrega de las Intendencias y pasa a depender de la Dirección General de Provisiones (1799) independiente de la Hacienda militar, y su reglamento de 1800⁴⁸ sustituye el sistema de asientos de las Intendencias por el de gestión de una red de almacenes para las existencias de raciones de ordenanza para los soldados; nada dice sobre el funcionamiento de este servicio en campaña.

De igual manera ocurre con el Servicio de Artillería, cuyo Ministerio de Cuenta y Razón pasa a depender de los mandos militares de este Real Cuerpo y, en última instancia, de la Junta Superior del Cuerpo de Artillería conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de 1802⁴⁹ que regulan exhaustivamente tanto la organización y cometidos de los empleados, como el funcionamiento de las fábricas de armas y municiones.

En consecuencia no se llega a abordar el problema de la reorganización de la administración militar en campaña que, según las Ordenanzas de Intendentes, de 1718 y de 1749, y a las generales de Carlos III de 1768⁵⁰ consideran al ejército en campaña como ejército expedicionario que se despliega en un país extranjero para su conquista y al cual se administra en beneficio del propio ejército hasta la victoria.

La Guerra de la Independencia no responde a este modelo, encontrándose la administración militar precisada a tomar sobre la marcha las disposiciones necesarias para apoyar a los ejércitos o a las milicias que se organizan en los territo-

⁴⁷ Así la presidencia de las Chancillerías y Audiencias de ambas Castillas (R.O. de 30 de noviembre de 1800), las competencias en las causas contra sus empleados (R.O. de 26 de diciembre de 1803), etc.

⁴⁸ Real Reglamento de 8 de junio de 1800 y Real Orden de 8 de agosto de 1802 que aprueba el Reglamento de Provisiones, en REGUERA Y URRUTIA: *Op. cit.* (t. 2, pág. 374).

⁴⁹ VALLECILLO, Antonio: *Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S.M. manda observar en el Real Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de Tropa, Cuenta y Razón y Fábricas*. Ed. Imprenta de D. Pedro Montero. Madrid, 1853.

⁵⁰ *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos*. Impreso en la oficina de Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. (2 tomos). Madrid, 1768. (Tratado VII: Del Servicio en Campaña. Título 18º: Las funciones del Intendente y sus dependientes).

rios ocupados por los franceses, de hecho, hasta mediados de 1811 no se produce ninguna norma que regule la nueva situación⁵¹.

En la realidad, y aunque la Junta Central realiza nombramientos de Intendentes de los diferentes ejércitos a partir de octubre de 1808 (Cataluña, Valencia, Aragón, Extremadura, etc.), son las Juntas locales y provinciales las que se ven obligadas a organizar los abastecimientos, hospitales y servicios en general de apoyo a las tropas españolas que se estacionan en su ámbito geográfico; por otra parte la partidas de guerrilleros llegan asimismo a organizar sus propios sistemas de abastecimiento vía requisita e incluso a establecer impuestos en las zonas en que dominan⁵².

Por otra parte la dinámica de la guerra lleva a la preponderancia del poder militar sobre el civil y si bien en 1810 se recuerda a los jefes de tropas no intervenir en asuntos de administración competencia de los intendentes⁵³, es claro que las necesidades militares terminan imponiéndose a una normativa, ya de por sí obsoleta, que las limita con lo que la independencia funcional de la administración militar queda en entredicho.

En su conjunto la administración militar de la época era un cúmulo de servicios no integrados, y en muchas ocasiones independientes, con una organización complicada y obsoleta, tras prácticamente cien años sin innovaciones, que se iba a enfrentar a la máquina militar más moderna y poderosa de la época.

CONCLUSIONES

La administración militar a lo largo del siglo XVIII se organiza con un esquema de Intendencias, claramente territorial para tiempo de paz, que dirigen los servicios de apoyo al Ejército; la regulación de los apoyos a las tropas en campaña se realiza bajo el supuesto de guerra en territorio enemigo.

La *ratio legis* del sistema de Intendencias está en descargar a los súbditos de los servicios por repartimientos de los Austrias sustituyéndolos por contratos (asientos) y, excepcionalmente, por la gestión directa.

La unión en una sola mano de las Secretarías del Despacho de Hacienda y Guerra permite que esta administración militar, o Hacienda militar, sea el instrumento de control del nuevo ejército borbónico hasta que se definen otros mecanismos como las Direcciones generales e Inspecciones de los Cuerpos

⁵¹ Decreto LXIV de las Cortes de Cádiz, de 5 de mayo de 1811, por el que se aprueba el Reglamento que deben observar los empleados de la Real Hacienda para poner a salvo sus efectos en caso de invadir el enemigo los pueblos de su residencia.

⁵² En este sentido la ponencia presentada por el francés Gildas Lepetit "Gendarmería y guerra económica en las provincias septentrionales de España (noviembre 1809 a junio 1813)" en el *XXX Congreso Internacional de Historia Militar* (Rabat, agosto de 2004).

⁵³ Real Orden de 15 de diciembre de 1810 sobre la independencia funcional de los Intendentes respecto a los jefes militares y su dependencia de la Secretaría del Despacho de Hacienda.

(16-10-1704) y la propia Secretaría del Despacho de Guerra (24-05-1755) ya separada de la de Hacienda.

De las cuatro “causas” iniciales asignadas a los Intendentes en 1718, *Justicia* y *Policía* se les segregan a favor de los corregidores (1766), *Guerra* queda muy mermada conforme la administración económica y de personal de los Cuerpos que pasan al sistema de Régimen Interior de los Cuerpos, finalmente, a la de *Hacienda* (militar) se le segregan el Servicio de Subsistencias (1800) y de Artillería (1802).

Desde el punto de vista funcional la administración militar cumple con su papel de apoyo al Ejército, al menos en la primera mitad del XVIII, impulsada por figuras de la talla de Patiño, Campillo y Ensenada; con el paso del tiempo la administración militar se convierte en el centro de la lucha política entre Hacienda y Guerra (“golillas” de Floridablanca y “aragoneses” de Aranda), es decir entre el poder civil y el poder militar.

Por otra parte el exceso de funciones, si bien recortadas progresivamente y la inflación del número de empleados cuyos escalafones son utilizados a menudo como medio de recompensa por servicios prestados o como manifestación de nepotismo, conllevan a una pérdida de prestigio que figuras individuales como Canga Argüelles, Martín de Garay, López de Lerena, Azanza, González Carvajal, etc., no palian.

La lección de la Guerra contra la Convención es desaprovechada y la administración militar se enfrenta a la Guerra de la Independencia con una estructura obsoleta en cuanto a organización y personal.

Sin embargo, cuando a partir del primer tercio del siglo XIX la Hacienda militar pasa a depender de Guerra y, a mediados del mismo, se militariza su personal no se produce un cambio sustancial en la normativa promulgada en el XVIII, que regula los servicios de la administración militar, sino que se irá a un cambio gradual a lo largo del XIX en base a la idea de un Ejército autosuficiente cambiando el modelo de asientos por el de gestión directa más que la normativa en sí.

EL CAPITAL PRIVADO EN LA FINANCIACIÓN DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Manuel CLARO DELGADO
Doctor en Historia

LA REAL HACIENDA española a lo largo de su historia nunca fue autosuficiente para sufragar gastos extraordinarios como los que producían las continuas guerras en las que España se vio envuelta; por lo que tuvo que recurrir a diversos procedimientos para hacer frente a los mencionados gastos.

Así, por ejemplo, ya durante la guerra de Granada, los Reyes Católicos tuvieron que utilizar varios medios con objeto de allegar fondos para sufragar los costes económicos de la expresada guerra.

Entre los recursos que emplearon destacan por su volumen los subsidios eclesiásticos, como diezmos, cruzada, etc; así como los préstamos de particulares. Tanto estos últimos como los procedentes de los diferentes subsidios eclesiásticos constituyeron sumas muy importantes como se manifiesta en la obra de Tarsicio de Azcona¹.

También resultan espectaculares los esfuerzos económicos que tuvo que hacer el Emperador Carlos V para sufragar los enormes gastos de las muchas guerras que sostuvo durante su reinado; lo que le obligó a acudir al crédito privado en nu-

¹ AZCONA, Tarsicio: *Isabel la Católica: Estudio crítico de su vida y su reinado*. BAC. Madrid, 1993.

meras ocasiones para reunir dinero con el que hacer frente a tales gastos; según ha demostrado magistralmente Ramón Carande².

Sólo hemos querido poner estos dos ejemplos, que aunque muy significativos, no son los únicos que registran la historia de la Real Hacienda española, puesto que en realidad todos los reyes de la Casa de Austria, así como la mayoría de los de la Casa de Borbón en España, usaron y abusaron del crédito privado para costear los muchos conflictos bélicos en los que se metieron.

Por tanto, no es extraño que Carlos IV pidiera numerosos préstamos a particulares y entidades para pagar los costes extraordinarios de la guerra contra los revolucionarios franceses y contra Inglaterra, antes de que empezara en España la Guerra de la Independencia.

ESTADO DE LA REAL HACIENDA ESPAÑOLA, 1800-1808

Las muchas guerras en las que intervino España durante el reinado de Carlos III dejaron a la Real Hacienda casi en la bancarrota, pues la deuda pública de más de 7.000³ millones de reales llegó a ser varias veces mayor que el presupuesto anual de la corona.

Así pues, Carlos IV recibe una España empobrecida, una Real Hacienda exhausta y sin crédito ante los prestamistas nacionales y extranjeros, que no están dispuestos a conceder nuevos préstamos al Estado español, ya que éste no cumple con sus obligaciones del pago de los intereses y amortización de la deuda pública.

Ante esta caótica situación y la perspectiva de una guerra contra la Francia revolucionaria, para la que España no está preparada ni militar ni económicamente, el Gobierno español se verá obligado a utilizar diversas fórmulas con objeto de obtener fondos con los que hacer frente no sólo a este conflicto bélico, sino también en los que poco después se vio envuelta contra Inglaterra y Portugal.

Los procedimientos empleados para conseguir el dinero necesario con los que sufragar los gastos de la citadas guerras fueron varios: préstamos privados, arbitrios especiales, como el de subvención o los subsidios eclesiásticos.

Petición de préstamos a los particulares

Por Real Cédula de 29 de Junio de 1805 la Corona abrió un préstamo de **cien millones de reales de vellón**, repartidos en **cincuenta mil acciones** de 2.000 reales de vellón cada una⁴.

² CARANDE, Ramón: *Carlos V y sus banqueros*. Ed. Crítica. Junta de Castilla y León. Barcelona, 1987.

³ ARTOLA, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. T-V, pág. 296. de la *Historia de España*, Alfaguara, Madrid, 1983.

⁴ Archivo General de Indias. Indiferente, 2.326. En adelante A.G.I.

La suscripción empezó en Madrid en la Tesorería General de Consolidación el 15 de Julio del mismo año y después de manera inmediata en las demás ciudades y villas de la Península por medio de los Consulados y donde no existían éstos, por los comisionados principales de Consolidación o por los subalternos.

El Consulado de Cádiz se hizo cargo de todas las acciones con objeto de que fueran amortizadas en **ocho años**, con un interés del **cinco y medio por ciento anual** y premios a las acciones que les tocase por suerte en sorteo anual de 6.250 acciones en cada uno. Sin embargo, a pesar del gran esfuerzo realizado sólo se suscribieron 4.285 acciones por un valor de 8.570.000 reales en toda España hasta el 18 de Octubre de 1805, aunque en dicha suscripción participaron la mayoría de las ciudades españolas con cantidades más o menos importantes; las que contribuyeron con mayores sumas fueron Madrid, que lo hizo con 1.396 acciones por un valor de 2.792.000 reales de vellón y Cádiz que suscribió 2.537 acciones por un valor de 4.074.000 reales⁵. La suma total recaudada fue entregada por los diferentes consulados y comisionados en las distintas cajas de Consolidación en unión de los nombres de los suscriptores, sus respectivos pueblos, fechas en las que verificaron las suscripciones y el número de acciones que compraron⁶.

Según se desprende de la documentación aportada por los consulados y comisionados, como se habían suscrito 4.285 acciones, quedaron 45.715, de las cuales D. Manuel Sixto de Espinosa, contador General que fue de la Caja de Consolidación, manifestó al Consulado de Cádiz en oficio de 31 de Diciembre de 1805 "haber llenado a favor de la Caja cinco mil acciones para verificarlas" dichas acciones se restaron de las 45.715, por lo que quedaron pendientes de adjudicación 40.715.

Pero a pesar de este contratiempo de haber sido suscrita tan pequeña cantidad de las 50.000 acciones que se habían tratado de poner en circulación; el Estado ideó otro procedimiento para lograr el fin que se había propuesto de colocarlas todas, para ello empezó dividiendo el préstamo inicial de 100 millones en varios préstamos más pequeños, los cuales ofrecían condiciones más ventajosas de adquisición y mayor interés.

Y así, por Real Orden de 29 de Enero de 1806⁷ puso en marcha un nuevo préstamo de **cuarenta millones de reales** de vellón en vales y plata con un interés anual del 6 y 12 por ciento respectivamente. Préstamo que debería ser extinguido "dentro del año de la Paz siguiente a la guerra de aquella fecha, pagando dicho interés por cuatrimestre e hipotecando al efecto el Derecho de Subvención, con más 20 mil acciones de las de 2.000 reales que se separaron de la circulación para no hacer uso de ellas"⁸. Este préstamo, que empezó a suscribirse en 7 de febrero del expresado año, se había completado el día 24 del mismo mes; lo que

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Ibidem.*

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*

implica que en 17 días se habían vendido 20.000 acciones por las que se recaudaron 37.016.877 reales de vellón en vales reales y 2.983.123 reales en metálico, que en unión de las 20.000 acciones fueron entregadas al Comisionado de Consolidación de Cádiz. En consecuencia aún quedaron 20.715 acciones sin colocar.

Pero el Gobierno no tardaría en intentar darles salida, ya que por otra Real Orden de 28 de febrero de 1806 abrió un segundo préstamo de 20 millones de reales de vellón, cuya suscripción se empezó el día 5 de marzo de dicho año en las mismas condiciones que el préstamo de los 40 millones “ y se separaron 10 mil acciones y fue completado en 19 de mayo posterior”⁹. La suma total recaudada se elevó a 19.151.456 reales y 26 maravedís en vales reales y 848.543 reales y 8 maravedís en metálico, que en unión de las 10.000 acciones fueron entregadas igual que las anteriores a D. Benito de la Piedra, Comisionado de Consolidación de Cádiz. Por tanto, después de haberse llenado este préstamo sólo quedaban 10.715 acciones que también serían vendidas.

Pues finalmente y dentro del mismo año, por Real Aprobación de 1 de julio se abrió un tercer préstamo también de 20 millones de reales de vellón, sujetándose a las mismas condiciones que los dos anteriores. La suscripción comenzó el día 8 del propio mes de julio y en 10 de enero de 1807 se habían recaudados 19.989.666 reales de vellón con 26 maravedís, que fueron entregados a D. Benito de la Piedra, en la siguiente forma: 19.047.138 reales de vellón y 18 maravedís en vales reales, 928.528 reales de vellón y 8 maravedís en metálico y 14.000 reales de vellón en una letra girada sobre el Consulado de La Coruña¹⁰. Para este préstamo se separaron de las 10.715 acciones que quedaban de las 40.715 de que partió el primer préstamo de los 40 millones, 10.000 por lo que quedaron un resto de 715, cuyo destino trataremos de explicar a continuación.

Por Reales Ordenes de 1^o, 13 y 25 de Junio de 1806, se confió al Consulado de Cádiz el socorro de la Plaza de Ceuta, mediante el envío en dinero y frutos por valor de 4.000.000 de reales de vellón, pero como los fondos consulares, **avería antigua y avería moderna**, carecían de medios con los que hacer frente a dicho socorro; tuvo que facilitarlos el derecho de Subvención que lo hizo desde el 17 del citado mes de junio hasta el 31 de Diciembre del mismo año habiéndose desembolsado 3.257.215 reales de vellón y 15 maravedís. La cantidad restante hasta completar los cuatro millones, es decir, 742.784 reales de vellón y 19 maravedís las aportó el mencionado derecho desde el 7 de Enero hasta el 11 de Marzo de 1807¹¹.

En consecuencia y con objeto de que Subvención se reintegrase de la suma facilitada para el socorro de la expresada ciudad, por Reales Ordenes de 13 de Julio y 4 de Agosto de 1806 se facultó al Tribunal del Consulado de Cádiz para abrir un préstamo de 20.000.000 de reales de vellón y para hipotecar los derechos con-

⁹ *Ibídem.*

¹⁰ *Ibídem.*

¹¹ *Ibídem.* Segunda cuenta de Cargos y Abonos a la Tesorería.

sulares antiguos y modernos, así como los productos de Subvención de América. En cumplimiento de la Real Orden de 13 de Julio se amplió el préstamo de 20.000.000 de reales de vellón hasta 21.430.000 reales, al tiempo que se designaba al Ramo de Medio por ciento de consulado moderno como encargado de reintegrar los 4.000.000 entregados por Subvención; para cuyo fin le fueron aplicados, entre otros, los siguientes productos: 1º el de las 715 acciones sobrantes ; 2º el de los intereses que devengaron a favor de la Caja de Consolidación las 40 mil acciones desde el 19 de Octubre de 1805 hasta las fechas en que fueron suscritas para responder con su importe a los tres préstamos anteriores. Y 3º los 500.000 reales de vellón facilitados el 26 de Agosto de 1806 por dicho Ramo de Medio por ciento al de Subvención en calidad de reintegro, para que se utilizase en el pago de los 4 millones del socorro de Ceuta. En virtud de lo dispuesto se vendieron las 715 acciones en las mismas condiciones que las anteriores. La suma total de las mismas, cuyo valor fue de 1.440.333 reales de vellón y 8 maravedís, se entregaron mediante libranza del Consulado de Cádiz de fecha 17 de Abril de 1807, en la siguiente forma: 1.370.847 reales de vellón y 14 maravedís en vales reales y 69.485 reales de vellón y 28 maravedís en metálico.

Aún se pusieron en marcha otros dos préstamos. El primero de 8.810.000 reales de vellón, cuya suscripción comenzó el día 10 del mes de Abril de 1807. El pago del mismo se haría con hipoteca del Derecho de Subvención y el producto de 4.405 acciones “útiles , o no salidas en el 1º sorteo, que eran parte de las 5.000 que se dice en la 3ª partida haberse llenado a favor de la Caja para beneficiarlas, cuyas acciones en total fueron endosadas a este consulado en 5 de marzo citado”. El producto de este préstamo estaba destinado a facilitar las operaciones de los fondos del Ramo de la Real Marina, que también le había sido encargado al Consulado de Cádiz, en virtud de ordenes de 3 de marzo y 3 de abril del citado año. La suma total del expresado préstamo se completó en vales reales en 18 del último mes mencionado.

El segundo, fue por valor de 12.000.000 de reales de vellón, según orden del Contador General de fecha 1 de Mayo de 1807, iniciándose la suscripción el día 20 del mismo mes. Este préstamo tenía como objetivo auxiliar al Real Ramo de Marina en sus urgentes necesidades. Como garantía del citado préstamo se establecía dejar de pagar durante todo el año 1807 el capital y los intereses correspondientes a los 12.500.000 reales que correspondían al valor de 6.250 acciones “evacuadas por el anterior sorteo” y con la hipoteca del Derecho de Subvención al estar éste libre de dicha carga. El préstamo fue aprobado por Real Orden de 13 de Marzo de 1808 y en ella se autorizaba al Consulado de Cádiz “para que pudiese levantar y abrir los préstamos que contemplase convenientes a las urgentes necesidades de aquel tiempo, y a las que pudiesen sobrevenir, entendiéndose como hipoteca el Derecho de Subvención con los privativos de este Consulado, si se estimaba conducente”. Vemos pues, como el Gobierno facultaba al Consulado de Cádiz para pedir préstamos con la garantía no sólo del Derecho de Subvención si-

no también de “los privativos” de dicho Consulado, es decir, de todos aquellos que administraba el citado Tribunal.

El 3 de Junio de 1808 las autoridades competentes decidieron no recibir más cantidades relativas a la suscripción del expresado préstamo. En la fecha señalada se había reunido la suma de 9.233.994 reales de vellón y 21 maravedís, de los cuales 8.912.118 reales de vellón y medio maravedís lo fueron en vales reales y 321.876 reales de vellón y 20 y medio maravedís en metálico.

Con objeto de resumir en lo posible los datos más importantes de los préstamos que hasta ahora se han relacionados, los vamos a presentar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1

Préstamos abiertos y sumas suscritas desde 1805 hasta 1808

Préstamos en reales vellón	Cantidades suscritas		TOTALES
	En vales reales	En metálico	
100.000.000	—	8.570.000	8.570.000
40.000.000	37.016.877-32	2.983.122-02	40.000.000
20.000.000	19.151.456-26	848.543-08	20.000.000
21.430.000	20.417.985-32	1.012.014-02	21.430.000
8.810.000	8.810.000-00	—	8.810.000
12.000.000	8.912.118- $\frac{1}{2}$	321.876-20- $\frac{1}{2}$	9.233.994-21
202.240.000	94.308.438-22- $\frac{1}{2}$	13.735.555-32- $\frac{1}{2}$	108.043.994-21

Del cuadro antecedente se pueden sacar, entre otras, las siguientes conclusiones:

1.^a Se abrieron **seis préstamos** por un total de 202.240.000 de reales de vellón, de los cuales sólo se suscribieron 108.043.994-21; la diferencia de 94.196.005-13 se debe a que del primer préstamo quedaron sin vender acciones por valor de 91.430.000 y del último 2.766.005-21. Los cuatro préstamos restantes se suscribieron por sus sumas totales.

2.^a El primer préstamo salió con un interés del **cinco y medio** por ciento anual para ser amortizado en 8 años y **sólo podía ser contratado en metálico**. Hemos visto que después de cuatro meses únicamente de habían suscrito “en todo el reino” 4.285 acciones de las 50.000 de que constaba dicho préstamo. Y aquí surgen las preguntas: ¿Por qué se contrataron tan pocas acciones? ¿Es que no se disponía de dinero en metálico? ¿Carecía de atractivo el interés que se ofrecía? ¿El Estado no pagaba regularmente los intereses ni cumplía con las amortizaciones?. No tenemos respuestas seguras para estas preguntas, puede que hubiera un poco de todo, pues parece seguro que había escasez de dinero circulante en España durante las primeras décadas del siglo XIX. También sabemos que los prestamistas tenían

poca confianza en el Estado, ya que éste había dejado de cumplir sus compromisos de cancelar préstamos e intereses en muchísimas ocasiones; por tanto, no era extraño que los posibles compradores de acciones del citado préstamo no acudieran con mucho entusiasmo a suscribirlas.

3.^a Todo lo que acabamos de indicar es más que posible que ocurriera, sin embargo los diversos préstamos que se abrieron después se suscribieron con gran rapidez y en su totalidad, excepto el 6º del que quedaron 2.766.005-13 reales de vellón. ¿Por qué ocurrió esto?. No lo sabemos con certeza, pero suponemos que se debió a lo siguiente:

a) Los préstamos se presentaron en condiciones más atractivas que el primero, ya que prometían un 6 por ciento anual para las acciones compradas con vales reales y 12% para las adquiridas con dinero metálico.

b) De las dos condiciones —el más elevado interés y la posibilidad de compra con vales reales— la que más influyó en los prestamistas fue la de los vales reales, tal como queda de manifiesto por el volumen de compras que se hicieron (94.308.438-22 reales de vellón) mediante la utilización de los mismos, en comparación con los (13.735.555-22 reales de vellón) que se compraron en metálico y esto a pesar de que las acciones adquiridas de esta última forma percibirían un interés anual doble que las compradas con los mencionados vales reales.

Por lo expuesto, consideramos que la rapidez con la que se suscribieron los cinco últimos préstamos y en cuatro de ellos por la totalidad de las sumas presentadas, se debió a que los prestamistas tenían abundancia de **vales reales**, que puestos en circulación durante el reinado de Carlos III, habían bajado tanto en su valor nominal que al empezar la Guerra de la Independencia estaban casi al 50% del valor de emisión. En consecuencia, las personas que se encontraban en posesión de tales documentos se apresuraron a deshacerse de ellos suscribiendo las acciones de los distintos préstamos que abría el Gobierno de turno, ya que aunque siguieran teniendo las mismas dudas respecto a la posibilidad de cobrar los intereses y amortizar los capitales, al menos entregaban aquel papel moneda que cada vez valía menos.

A-2) Pagos de los distintos préstamos

Con objeto de hacer frente a los gastos de guerra y a los intereses y amortización de los capitales prestados al Estado se creó un arbitrio denominado “**subvención de guerra**”, consistete en un impuesto del **uno y medio por ciento** de todos los frutos y efectos importados del extranjero y exportados desde España a otros países. El mencionado derecho, que se estableció por Real Decreto de 14 Junio de 1805, debería ser cobrado en todos los Consulados de la Península y América. Según la Cuenta General facilitada por el Tesorero del Consulado de Cádiz D. José

Fernández de Cossío¹², se recaudaron por el expresado derecho de subvención desde su implantación hasta el 30 de Junio de 1811, la suma de 52.944.441 reales de vellón y 17 maravedís. Los pagos en el mismo periodo de tiempo se elevaron a 52.785.185 reales de vellón y 4 maravedís.

Estos son los datos muy resumidos que hemos sacado de la expresada Cuenta General, pero el estudio detallado de ésta aportaría una gran cantidad de información muy interesante para conocer la evolución del derecho de subvención y su cobro en los distintos consulados de España y América, así como el volumen de las operaciones comerciales que se hacían en cada uno de ellos; sin embargo dada la extensión de este trabajo sólo podremos hacer mención a ciertos detalles que hemos considerado más relevantes.

El Derecho de Subvención desde su creación hasta finales del año 1807 recaudó las sumas que figuran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2¹³

Cantidades recaudadas en España por el derecho de subvención

Ciudades y villas	Años			TOTALES
	1805	1806	1807	
Madrid.....	3.016	4.551	5.169	12.736 ¹⁴
Cádiz.....	587.676	791.764	841.714	2.221.154
Sanlúcar de Barrameda.....	35.680	74.957	66.998	177.637
Sevilla.....	69.330	172.927	366.461	608.759
Málaga.....	272.535	379.253	316.573	968.361
Cartagena.....	28.451	50.531	105.191	184.174
Alicante.....	93.116	260.435	276.778	630.330
Valencia.....	19.352	115.397	102.926	237.676
Zaragoza.....	248.269	404.206	368.871	1.021.347
Barcelona.....	911.844	1.452.296	1.245.876	3.610.016
Burgos.....	2.877.663	2.762.872	3.495.854	9.136.390
Vitoria.....	152.779	281.826	310.356	744.962
Balmaseda.....	2.916	567	—	3.483
Orduña.....	112.202	82.554	33.261	228.018
San Sebastián.....	277.992	414.703	387.732	1.080.429
Bilbao.....	96.436	611.669	502.897	1.211.003
Santander.....	97.441	128.982	64.034	290.459
La Coruña.....	168.711	198.291	284.825	651.828
Mahón.....	18.416	52.521	32.556	103.493
Palma de Mallorca.....	9.002	35.348	31.883	76.235
T O T A L E S.....	6.082.877	8.275.657	8.839.863	23.198.499

¹² A.G.I. Indiferente, 2.326. Cuenta General del Tesorero del Consulado de Cádiz, 20 agosto 1811.

¹³ Los datos para confeccionar este cuadro se han tomado del A.G.I. Leg. 2.326. Manifiesto del rendimiento anual de los productos del Real Derecho de Subvención.

¹⁴ Las cantidades que aparecen en el cuadro n.º 2 están expresadas en **reales de vellón**. Hemos dejado sin relacionar los **maravedís** porque la diferencia en la suma total es tan pequeña que no altera significativamente el resultado que se pretende y por el contrario el cuadro gana en claridad expositiva.

Según la evolución que presenta este cuadro la recaudación por el Derecho de Subvención fue aumentando a lo largo de este trienio, sin embargo es necesario hacer algunas puntualizaciones sobre dicha evolución.

1.^a La suma que aparece para el año 1805 corresponde sólo a **seis meses y un tercio** del mismo, por lo que se podría pensar que de haberse recaudado el año completo la suma sería muy superior a la presentada, pero con los datos que aporta la documentación la primera aseveración parece correcta.

2.^a En los tres años mencionados el consulado que más aportó fue del de Burgos, con un progresivo aumento que arroja una suma total de 9.136.390 reales de vellón y 21 maravedís. Resultado que está en consonancia con la situación comercial y económica del consulado de dicha ciudad, del cual salían para el extranjero una gran cantidad de productos españoles, especialmente la lana castellana que era exportada a Europa. Así queda reflejado en la Cuenta General del Consulado de Cádiz, pues incluso los **Cinco Gremios Mayores** de Madrid estaban autorizados a pagar el expresado Derecho mediante letras que el Consulado de Burgos giraba sobre el de Cádiz para ser pagadas en éste a los 90 días; en virtud de “una Real gracia de 20 de Octubre del año 1805 en favor de los 5 gremios mayores y otros comerciantes de Madrid”.

3.^a Le siguen en importancia de recaudación el de Barcelona con 3.610.016 reales de vellón y el de Cádiz con 2.221.154 reales de vellón y 21 maravedís. Esta situación responde al hecho de tener ambas ciudades un puerto marítimo con una gran actividad comercial tanto hacia el exterior como al interior de España. Hay otros consulados, como los de San Sebastián, Bilbao y Zaragoza que también presentan sumas de cierta consideración, aunque bastante alejadas de las relacionadas anteriormente.

4.^a La suma total recaudada en el trienio es bastante importante y con ella se intentó hacer frente no sólo al pago de los intereses y amortización de los préstamos relacionados en el cuadro nº 1, sino que entregó sumas respetables a otros fondos que en determinados momentos carecían de dinero para atender a sus urgentes necesidades. De esta forma subvención hizo préstamos en calidad de reintegro a la Junta Superior de Gobierno de Cádiz, 3.500.000 reales de vellón; para el socorro de la ciudad de Ceuta, 4.000.000, a la Caja de Consolidación, 2.000.000, al fondo de Avería Moderna, 3.500.000 y al de Marina unos 3.000.000 aproximadamente. Así como otros préstamos de menor cuantía.

A-3) Subsidios eclesiásticos

Ya hemos visto cómo uno de los medios empleados para sufragar los enormes gastos ocasionados por las guerras durante el reinado de Carlos IV fue la emisión

de vales reales. Estos “títulos” de la Deuda Pública española deberían estar asegurados por unos depósitos con objeto de responder del valor de los mismos, sin embargo como dichos depósitos no se hicieron o en realidad no existían, hubo que recurrir a otros procedimientos para afianzar tales emisiones. Entre los procedimientos empleados hay que destacar dos: **las contribuciones especiales** y **los impuestos extraordinarios**.

El primer caso, se aplicó cuando en el año 1794 se lanzó una primera emisión de vales reales, los cuales deberían estar respaldos por una contribución especial consistente en el **diez por ciento** sobre el producto de todos los propios y arbitrios del reino.

El segundo caso, se utilizaría cuando en el mes de Septiembre del mismo año una Real Cédula regulaba una nueva emisión de vales reales al **cuatro por ciento** de interés anual. Para asegurar dicha emisión se recurrió a la utilización de los impuestos extraordinarios y es significativo que entre éstos destaque la asignación de un aumento de **siete millones** de reales que recayó sobre el subsidio eclesiástico que ya pagaba la Iglesia española, para lo cual el rey consiguió que los Pontífices publicaran varios Breves en los que además del aumento ya mencionado, se autorizaba a la Corona española a enajenar algunas rentas y fincas de los conventos, así como a la venta de tierras pertenecientes a instituciones eclesiásticas.

Siguiendo en la misma línea de allegar fondos, se publicó el Real Decreto de 24 de Mayo de 1798¹⁵, que disponía la apertura de un donativo voluntario y un préstamo patriótico, “en España e Indias”. Este decreto, además del preámbulo, consta de **quince artículos** en los que se recogen las normas por las que deben regirse la recaudación de ambas suscripciones.

El préstamo será sin interés y deberá reintegrarse en “el preciso término de los diez años siguientes a los dos primeros, que se contarán desde el día de la publicación de la paz”. Se encargaran de recibir las cantidades, en Madrid, “el Gobernador de mi Consejo” o por delegación de éste “en “una o más personas muy condecoradas, y por todo respecto merezcan la confianza pública”. En las principales capitales de España donde haya Reales Chancillerías y Audiencias se hará “en manos de sus respectivos Presidentes y Regentes”, éstos podrán delegar sus funciones “en sugetos de condecoración y arraigo en las demás ciudades, villas y lugares de su distrito”. De la misma forma se actuará en Indias quedando el cuidado de dicha recaudación en manos de los Virreyes y Capitanes Generales, que designarán las personas más adecuadas para tal fin.

Asimismo, el mencionado préstamo patriótico constará de un número indefinido de acciones de a mil reales de vellón cada una, de las cuales cierta porción

¹⁵ A.G.I. Leg. 1.572. Real Decreto dado en Aranjuez el 24 de Mayo de 1798, en el que se disponía la apertura de dos suscripciones en España e Indias, una a un donativo voluntario y la otra a un préstamo patriótico.

se dividirá en cuartas partes, “para que hasta las personas menos acomodadas, con solo la privación temporal del uso de doscientos y cincuenta reales, puedan proporcionarse el honor de perpetuar la memoria de su zelo por el interés del Estado”. La extinción del préstamo se hará al final de cada uno de los diez años, realizándose antes un sorteo para determinar a qué acciones les corresponde el reintegro efectivo de su valor.

La finalidad del préstamo es “la común defensa y seguridad del Estado” por lo que deberá ser considerado “en todo tiempo” como “deuda nacional” y tanto el Rey como sus sucesores quedan obligados a responder del pago con “todas las Rentas de mi Corona”.

Finalmente, se expresa la voluntad real de “que se tenga por acto positivo el haber subscripto al donativo voluntario o al préstamo patriótico, y así conste para los subscriptores y sus herederos”.

Hemos comprobado que en América se recaudaron por ambos conceptos sumas importantes, aunque por supuesto lo de “donativo voluntario” tuvo poco de voluntario, ya que en la práctica las autoridades casi obligaron a todas las personas a contribuir, tal vez por ello hay muchísimas cantidades que apenas superan los dos pesos. En cuanto a España, no tenemos constancia documental de lo que ocurrió, suponemos que sería lo mismo que en las Indias.

B) PRÉSTAMOS PARA LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

En los últimos años del reinado de Carlos IV la situación económica de España había empeorado tanto que al producirse la invasión de la Península por las tropas francesas la Real Hacienda se encontraba en tal estado que, según cálculos de la época, la deuda pública superaba los **siete mil millones de reales de vellón**, lo que suponía que si se hubiese pretendido pagar sólo los intereses que generaba dicha deuda se consumiría más de la mitad del presupuesto nacional de un año.

Esta lastimosa situación no sólo se debía a los muchos gastos que habían originado las cuatro guerras sostenidas por el Gobierno anterior, sino a múltiples causas que se conjuraron para llevar a la economía española a uno de los momentos más difíciles de su historia. Entre dichas causas se pueden citar: la coyuntura internacional que afectó muy negativamente a toda la economía mundial y especialmente a España que no había acometido con decisión los cambios necesarios para modernizar la agricultura, proceder a la industrialización nacional, la cual aún en estas fechas se intentaba desarrollar con gran timidez. Asimismo, una administración desastrosa no se había ocupado de interesar a los capitales privados para crear un sistema financiero fuerte y adecuado para ayudar al posible desarrollo económico de la nación; en realidad la única entidad financiera que funcionó durante estos primeros años del siglo XIX fue el Banco de San Carlos. Éste había sido creado durante el reinado de Carlos III, y era además un Banco del Estado,

que lo único que hizo fue implicarse en conceder créditos a la Corona y acabó en la quiebra.

En consecuencia, en 1808 cuando se inicia la Guerra de la Independencia, España no estaba preparada ni económica ni militarmente para hacer frente a la poderosa máquina bélica francesa; sin embargo como en otras muchas ocasiones a lo largo de su historia, el pueblo español supo dar pruebas de su gran capacidad de resistencia para la lucha, de su amor a la patria y a la libertad, pero sobre todo de su enorme sacrificio en vidas humanas y en recursos económicos; pues en realidad todo el pueblo, ricos y pobres participó en la lucha para expulsar al invasor del suelo patrio. Unos, lo hicieron ofrendando sus vidas en pro de la libertad de España, otros, aportando sus capitales, pues fueron muchos los españoles que entregaron dinero, ganados, víveres o la plata y oro de sus vajillas para financiar la guerra contra Napoleón.

Tal vez por estas circunstancias no se pueda calcular con exactitud el coste económico de la Guerra de la Independencia, ya que no resultaba fácil determinar las cantidades que recibieron y gastaron las distintas Juntas Provinciales para equipar a las tropas de voluntarios formadas en sus respectivas provincias, ni las que se entregaban a los mandos militares del ejército regular, ni el importe de los víveres, ganados, trigo, cebada, paja y otros suministros, que de grado o por fuerza se entregaban a las tropas. Y esto no sólo para las fuerzas militares españolas, pues hemos comprobado que el ejército francés de operaciones en la Península también exigía del pueblo español la entrega de los mismos medios económicos.

En relación con dicha dificultad, dice Artola “No existe ningún estudio que permita evaluar ni siquiera de forma aproximada el costo de la guerra de la Independencia¹⁶”.

Está claro que nosotros no vamos a llenar dicha laguna, si es que la hay, pues con este trabajo sólo pretendemos aportar ciertos datos relativos a algunos préstamos que hicieron los capitales privados para contribuir a la financiación de la guerra, así como a determinadas contribuciones que se impusieron con el mismo fin y a los “donativos voluntarios” que se recogieron con destino a la mencionada contienda.

B-1) La aportación económica del capital privado

Al producirse el levantamiento del 2 de Mayo en Madrid, la organización política de la nación quedó prácticamente deshecha, ya que en realidad fue el pueblo el que hizo frente al invasor sin que en esta acción estuviera dirigido por las autoridades oficiales, ni tampoco por las militares, que o se plegaron al enemigo o no supieron cómo actuar, pues en principio parece que la actuación de Napoleón engañó a las autoridades españolas. Por tanto, ante el vacío de poder que se produce con la invasión y el espontáneo levantamiento del pueblo, se empezaron a crear Juntas Provinciales por todo el territorio peninsular, las cuales se arroga-

¹⁶ ARTOLA, Miguel: Op.cit., pág. 58.

ron el poder político del que habían hecho dejación las autoridades oficiales. Dichas Juntas trataron de organizar la resistencia contra el enemigo, para lo cual formaron unidades militares de voluntarios a las que equiparon lo mejor que pudieron y también auxiliaron al ejército regular permanente; pero para lograr estos fines necesitaban dinero; en consecuencia tuvieron que apoderarse del importe de determinados tributos que correspondían al Estado.

Por ejemplo, el Consulado de Málaga en 1809 debía al de Cádiz por el **derecho de subvención**, 991.509 reales de vellón con 11 3/4 maravedís, pues desde 1806 se encarga de recaudar todos los impuestos la Aduana de dicha ciudad, en virtud de orden del Gobernador de la misma para su empleo en las urgencias del servicio.

En la misma fecha, el Consulado de Alicante debe al de Cádiz por el mismo derecho, 290.237 reales y 2 maravedís, ya que desde 1808 los distintos impuestos los recauda la Aduana de la expresada ciudad y no el Consulado como lo hacía antes. Pero además, el día 16 de mayo de 1809 la Junta de Guerra de aquella plaza se apoderó de todos los fondos existentes para ponerla en defensa, al tiempo que ordenaba retener los que cobraba la Tesorería de Aduanas tanto por el derecho de subvención como de otros con objeto de aplicarlos al mismo fin.

Otras muchas ciudades, entre ellas Sevilla (337.008), Valencia (113.803-33), Barcelona (466.583-28) o La Coruña (198.568-2 1/2) retuvieron las cantidades que figuran entre paréntesis con el mismo destino ya expresado.

También pidieron a los ciudadanos donativos en dinero, ganados, víveres, animales y carros para el transporte, en fin, de todo aquello que podía necesitar un ejército en campaña.

Pero para hacer frente a un ejército tan poderoso como el napoleónico no era suficiente con formar unidades militares improvisadas de paisanos, hacía falta una organización superior que centralizara todo el esfuerzo tanto bélico como económico y que llenara el vacío de poder que a pesar de su buena voluntad no habían podido conseguir las Juntas Provincias. Para lograrlo se crea la Junta Central Gubernativa del Reino y después de ésta se hará cargo del Gobierno de la nación la Regencia, ambos organismos se encargarán de dar continuidad y solidez a la lucha contra el invasor francés y tomar las medidas políticas y económicas conducentes a la administración de España.

Para hacer frente a los gastos que originaba la guerra, que era lo más urgente, los citados organismos arbitraron diversas medidas para intentar reunir las sumas necesarias con objeto de cubrir tales gastos. Entre dichas medidas hay que señalar la solicitud de préstamos a los particulares en distintas fechas durante el periodo de la contienda.

B-1.1) *Préstamos solicitados durante la guerra*

— **Préstamo de un millón de pesos fuertes.** Por Real Orden de 10 de Abril de 1809, la Suprema Junta Gubernativa del Reino en nombre del Rey Fernan-

do VII, solicita del comercio de Cádiz a través del Consulado un préstamo de **un millón de pesos fuertes**, equivalente a veinte millones de reales de vellón, con un interés del 6% y que sería reintegrado de los primeros caudales venidos de América¹⁷. La citada Real Orden le había sido comunicada al Consulado por el Excmo. Sr. D. Martín de Garay con fecha 13 del mismo mes y año. El día 18 se convocó la Junta de Gobierno mediante esquila y se celebró dicha Junta el día 20, en la que el Presidente D. Rafael de Orozco manifestó a los asistentes cual era el motivo de la reunión para lo cual le leyó la mencionada Real Orden. Enterada la Junta de lo que se le pedía, después de una breve discusión, acordó que todos los presentes “fuesen señalando las cantidades que su patriotismo y circunstancia le permitiesen”. En esta primera Junta sólo **cincuenta y dos individuos** se apuntaron para contribuir al préstamo solicitado con cantidades que iban desde los 15.000 a los 500 pesos fuerte. Pero como la cantidad que se podía recaudar resultaba insuficiente y la Junta consideró que esto se debía a la escasa asistencia de las personas citadas, acordó citarlos para otro día “con el fin de que cooperasen a tan importante servicio”. La Junta tuvo lugar el día 22 pero tampoco se llegó a reunir la cantidad solicitada y los delegados designados por la misma para llevar a cabo los diversos trámites de comunicación, convocatoria y recibir las ofertas de los posibles contribuyentes; manifestaron la imposibilidad de realizar el millón de pesos fuertes que se pedía por el medio que se había adoptado de suscripción voluntaria; por lo que en caso de que todos no se esforzaran para lograrlo, ellos presentarían su dimisión como delegados para la recaudación del citado préstamo. Finalmente, “los Srs. concurrentes en prueba de su generoso patriotismo y deseo de la prosperidad nacional, dixeron que las cantidades designadas las facilitaban sin el interés del 6% , ni ningún otro”. Sin embargo, pese a la buena voluntad expresada por todos los reunidos, la cantidad ofrecida seguía siendo inferior al millón de pesos fuertes solicitados, por lo que el Consulado tuvo que convocar otras dos Juntas más, una el día 24 y la otra el día 26 de Abril de 1809. Después de haber tomado algunas medidas, por fin, en la del día 26 se completó el préstamo y pocos días más tarde incluso se superó, ya que se llegaron a recaudar **un millón diez mil pesos fuertes**, que fueron aportados por 322 contribuyentes que figuran relacionados nominalmente con las sumas entregadas por cada uno¹⁸.

Hemos sido algo prolijos explicando la evolución de este préstamo, pero creemos que valía la pena hacerlo con el fin poner de relieve las muchas dificultades que suponía obtener una suma importante de los capitales privados de Cádiz, sobre todo teniendo en cuenta las extraordinarias circunstancias en que se hallaba la ciudad en la fecha citada; pero estas dificultades o trabas se comprenderán mejor si tenemos en cuenta la cantidad de préstamos que el Estado pidió al

¹⁷ A.G.I. Consulados, legajo 720. Real Orden de 10-4-1809, comunicada al Consulado de Cádiz el día 13 del mismo mes y año por D. Martín de Garay.

¹⁸ A.G.I. Leg. 720. Relación nominal de los suscriptores al préstamo de un millón de pesos fuertes.

“comercio y personas pudientes” de la ciudad. Algunos de tales préstamos los relacionaremos a continuación.

— **Préstamo de un millón de pesos fuertes.** En real Orden de 29 de Octubre de 1809, comunicada al Consulado de Cádiz por el Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra¹⁹, se manifiesta la urgente necesidad en que se halla el Estado de que el comercio facilite **un millón de pesos fuertes** con destino al ejército. Este nuevo préstamo será pagado por mitad a la llegada de los navíos San Leandro y San Ramón y en defecto de alguno de éstos, al arribo del nombrado Asia. Los prestamistas recibirían el 6% de interés hasta la cancelación definitiva del mismo.

Según la relación nominal de las personas que contribuyeron con sumas que van desde los 17.000 pesos hasta los 150, ya estaba totalmente satisfecho en mayo de 1810, pero sólo se habían recaudado 953.000 pesos fuertes aportados por 333 personas; por tanto faltaron 47.000 pesos fuertes, aunque en la documentación se dice que fueron 46.550, sin embargo no se explica a qué se debe esta pequeña diferencia de 450 pesos fuertes. Pero la diferencia de 46.550 está confirmada porque con fecha 16 de Diciembre de 1809, D. Juan Bautista Codevilla²⁰, contesta a una carta del Consulado de fecha 15 del mismo mes y año, en la cual se le advertía que por Real Orden de 8 del corriente, el Consulado debe remitir nota de los “sujetos que deben cubrir el déficit de los 46.550 pesos fuertes” que faltan para completar el millón pedido, en consecuencia se le avisa que él está comprendido en la mencionada lista formada por los comisionados designados por dicho Consulado, figurando por un importe de 3.000 pesos fuertes y deberá manifestar si está dispuesto o no a pagar la expresada cantidad, ya que en este último caso su negativa será puesta en conocimiento de S.M.

En su contestación Codevilla manifiesta la arbitrariedad con la que han actuado los comisionados incluyéndole en la citada lista, ya que él ha dejado el negocio desde el año 1799 y las cosas le van tan mal que a penas le alcanza para el mantenimiento de las necesidades de su casa. Pero a pesar de su actual situación económica “ofrece entregar 500 duros que es lo máximo a que puede llegar, y en caso de que no se le acepte recurrirá a S.M.”.

Lo mismo que en el caso del préstamo anterior en éste se observa que había dificultad para reunir la cantidad “exigida”, por lo que las personas a las que se les asignaba las sumas que debían aportar, ponían toda clase de trabas con objeto de no contribuir al mismo; sin embargo el Consulado además de comunicarles las fechas de celebración de Juntas y el objeto de las mismas, a veces les mandaba un oficio que encerraba una velada amenaza, no son muchos pero hemos encontrado algunos.

— **Préstamo de ciento veinte millones de reales de vellón.** El Consulado de Cádiz con fecha 12 de enero de 1810 comunica a D. José Fernández de Cossío

¹⁹ A.G.I. Consulados, leg. 721-bis. Real Orden de 19-10-1809, solicitando un préstamo de un millón de pesos fuertes.

²⁰ A.G.I. Consulados, leg. 721-bis. Carta de fecha 16-12-1809 de D. Juan Baustita Codevilla al Consulado de Cádiz.

“que en Real Orden de 20 de Diciembre último se ha servido S.M. establecer un préstamo de 120 millones de reales de vellón²¹, encargando su ejecución a este Consulado, del modo y bajo las reglas que se expresan en el adjunto ejemplar impreso. “Este ejemplar impreso del que habla el Consulado es una especie de proclama.

Que se inicia exponiendo las maldades y atrocidades de los franceses y después continúa diciendo que “Guiada, pues la Suprema Junta Gubernativa del Reyno..... y en la urgencia de dinero para sustentar la guerra contra el cruel enemigo..... llama a todos los pudientes a un préstamo de seis millones de pesos fuertes, cuya recaudación, pago de premios y extinción de capitales, encarga a este Consulado en la forma, plazos y modo que muestra la Real Orden e instrucción siguiente”:

La citada Real Orden empieza justificando por qué se solicita el préstamo que tiene como fin liberar a la patria de la tiranía del opresor enemigo, “y aunque los gastos que exige y absorbe la presente guerra son sin duda enormes y lo serán más por la necesidad de aumentar nuestra fuerza militar“aparentan ser mucho mayores debido a que no están soportados por el total de las provincias españolas, sino sólo por aquellas que permanen libres de la ocupación de las tropas francesas.

Después la Orden se extiende en otras consideraciones y apela al patriotismo de todos los españoles para sufragar la guerra, y en su consecuencia “la Suprema Junta Gubernativa del Reino, ha resuelto en el Real Nombre del Sr. D. Fernando Séptimo”, que para acudir a los gastos urgentes de esta guerra se abra un empréstito de **ciento veinte millones de reales de vellón** en las provincias de España e islas adyacentes con arreglo a la instrucción que se acompaña.

La instrucción que se cita consta de 16 artículos en los que se especifican las normas por las que se registrá dicho préstamo.

Así, en el artículo II se establece que los 120 millones se distribuirán en 60 mil acciones de 2.000 reales cada una, que irán numeradas por el mismo orden conque se fueron entregando sus valores y todas ellas podrán ser enajenadas por endoso.

En el III se indica que las acciones se dividirán en dos clases, unas gratuitas, y otras a interés. Cada una de estas dos clases llevará numeración diferente para el fin que se dirá después.

El V dispone que por las acciones a interés se pagará a los prestadores un 6% anual, que les será satisfecho con la mayor puntualidad en sus respectivas época, pero se admitirán préstamos a cualquiera otro interés menor, según la voluntad , facultades y generosidad respectiva de los prestadores.

El VI autoriza al Consulado de Cádiz a la apertura y recaudación del préstamo y de todo lo concerniente a que se verifique.

²¹ A.G.I. Consulados. Leg. 721. Real Orden de 20-12-1809 de la Suma Junta Gubernativa del Reino al Consulado de Cádiz comunicándole la apertura de un préstamo de 120 millones de reales de vellón.

El artículo XII especifica que el importe total del préstamo se extinguirá en **seis años** a razón de veinte millones cada año.

Los restantes artículos se refieren a cuestiones de procedimiento relacionadas con el citado préstamo.

— **Préstamo de un millón de pesos fuertes.** Por Real Orden de 18 de Noviembre de 1810, comunicada a la Junta Superior de Gobierno de Cádiz se abrió un préstamo de **un millón de pesos fuertes**²². El Consulado recibió una relación de suscriptores de los cuales se habían recaudado 5.173.783 reales de vellón con 25 maravedís. Esto puede significar que sólo se había cubierto poco más de la cuarta parte del préstamo solicitado, sin embargo es posible que se recaudara la suma total, ya que al final de la relación en la que aparecen los prestamistas se dice “Este préstamo debió hacerlo la Junta Superior de Gobierno, por lo que en el Consulado no existirán más antecedentes que estos”. Lo que puede indicar que todo lo relacionado con el expresado préstamo lo gestionó la mencionada Junta Superior de Gobierno y que por tanto el Consulado sólo tuviera controlada la cantidad que figuraba en la lista nominal que se le había mandado. Pero con la documentación que hemos encontrado no se puede saber si se llegó a recaudar el millón de pesos fuertes solicitados.

— **Préstamo de setecientos cincuenta mil pesos fuertes.** En virtud de Reales Ordenes de 3 y 5 de Enero de 1811 el Supremo Consejo de Regencia solicita un préstamo de **setecientos cincuenta mil pesos fuertes**²³ “para atender a las urgentísimas atenciones de la Nación” “Este préstamo será reintegrable en la forma siguiente: un tercio en los primeros caudales que lleguen de América y el resto a los cuatro meses de la fecha de su total entrega por los prestamistas.

Con fecha 8 del mismo mes y año el Consulado de Cádiz se pone en marcha y celebra Junta General en la que, entre otras cosas, acuerda conceder la suma que le pide el Supremo Consejo de Regencia; también acuerda nombrar una comisión que se encargue de gestionar la recaudación de dicho préstamo. La citada comisión procede a la distribución de la suma pedida “entre las personas pudientes” y el comercio de la ciudad y una vez hecha la distribución les manda un oficio en el que se les comunica a cada uno la cantidad que deberá aportar²⁴. Hemos tomado este caso concreto, pero en la documentación hay una gran cantidad de oficios con las cantidades asignadas, que según la relación nominal de los prestamistas

²² A.G.I. Consulados. Leg. 721. Real Orden de 18-11-1810 pidiendo un préstamo de un millón de pesos fuertes.

²³ A.G.I. Consulados. Leg. 722. Reales Órdenes de 3 y 5-1-1811, por las que el Supremo Consejo de Regencia solicita un préstamo de 15.000.000 de reales de vellón.

²⁴ Oficio enviado por la Comisión del Consulado de Cádiz, dicha Comisión “ha tenido sus conferencias y después de la mas detenida reflexion y maduro examen, cumpliendo con su encargo, ha estimado deber V, contribuir al citado préstamo con la suma de 1.000 pesos fuertes que se servirá inmediatamente mandar poner en la Tesorería General, pues así lo exige lo imperioso de la circunstancias, para que no padezca por el retraso de este imopotantísimo servicio la Salvación de la Patria”. Dios guarde a V. muchos años. Cádiz, 11 de Enero de 1811. Por el Tribunal y Srs. Comisionados. José Antonio de Hontañón. Sr. D. Ramón Soler.

van desde los 18.000 pesos fuertes hasta los 500. Sin embargo a pesar de todos los esfuerzos el préstamo no se cubrió en su totalidad, ya que sólo se recaudaron **diez millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco reales de vellón con dos maravedís**. Las dificultades para reunir la suma pedida fueron enormes, de ello queda constancia por los numerosos escritos que pusieron las personas a las que se les repartieron cantidades, manifestando por qué no pueden contribuir con nada, o pidiendo que se les rebaje la cantidad que se le ha sido asignada por la Comisión. Consta que a muchos de estos individuos se les disminuyó la cantidad que en principio debían aportar, pero a otros se les rebatieron sus argumentos y no les fueron aceptados sus alegatos. Posiblemente fuera debido a las rebajas hechas por lo que no se logró reunir la expresada suma de 15.000.000 de reales de vellón.

Sin embargo, sería muy interesante estudiar detenidamente los problemas que plantearon estos préstamos para su recaudación, pues según hemos podido comprobar las causas fueron múltiples, pero a través de ellas se confirma la situación de penuria económica que padecía la nación y cómo los comerciantes de Cádiz tuvieron que soportar una tremenda carga para hacer frente a las exigencias de fondo que les solicitaban las distintas autoridades del momento, lo que a muchos de ellos les puso al borde de la ruina.

Pero sobre todo, nos hemos preguntado ¿cuál sería el nivel de riqueza de los comerciantes y “personas pudientes” de Cádiz a principios del siglo XIX? para conceder tantos préstamos como concedieron en poco más de 25 años, pues no sólo ayudaron a sufragar los gastos de las guerras del reinado de Carlos IV y la de la Independencia, sino que también contribuyeron de forma extraordinaria para equipar a las expediciones militares que a partir de 1811 se organizaron para ser enviadas a Indias con objeto de sofocar los conatos de rebelión que se estaban produciendo en aquellas tierras.

— **Préstamo de cinco millones de pesos fuertes.** Por Real Decreto XXVIII de 31 de Enero de 1811 las Cortes Generales y Extraordinarias²⁵ teniendo en cuenta la urgente necesidad de acudir a la defensa de la Nación con fondos muy superiores a sus rentas actuales; decretan que se abra un préstamo de **cinco millones de pesos fuertes**, es decir, de cien millones de reales de vellón, con la denominación de “nacional y voluntario”. En el mismo Decreto se ordena que el Consulado de Cádiz “cuyo zelo y adhesión al bien de la patria tienen pruebas repetidas” quede encargado de todo lo relacionado con la recaudación del mismo para lo que deberán tener muy en cuenta “las reglas y condiciones que se expresan en las instrucciones que han aprobado las Cortes y acompaña a este Decreto”. Las Instrucciones constan de once artículos.

El artículo I, establece que los cinco millones se dividirán en cédulas, las menores de **quinientos reales de vellón** y las mayores de **cuarenta y cinco mil**, para que de este modo puedan interesarse las más de las clases del estado.

²⁵ Colección de los Decretos expedidos por las Cortes Generales y Extraordinarias.

El II, dispone que estas cédulas podrán circular por todo el reino y negociarse entre los ciudadanos por medio de endoso, y a sus tenedores se les pagará fielmente cumplido el año, el *tres por ciento* de premio anual “pero si algun prestamista quisiere renunciar a este interés, dando esta mayor prueba de su patriotismo y generosidad, se expresará así en la cédula o cédulas que se le entreguen”.

En el III, se indica que estas cédulas se admitirán en pago de la tercera parte de derechos reales de aduana en todas las tesorerías o depositarías del reino, y también en pago de cualesquiera otros derechos reales en las tesorerías o depositarías principales: “las que no hayan entrado por este medio en arcas reales se extinguirán en el preciso término de dos años”.

En los restantes artículos se contienen las normas concretas relativas a las funciones propias del Consulado de Cádiz en cuanto a sus relaciones con los demás Consulados para la realización del expresado crédito. Con objeto de presentar de forma resumida los préstamos que acabamos de citar, los relacionaremos en el siguiente cuadro.

Cuadro 3 ²⁶

Préstamos solicitados durante la Guerra de la Independencia

Fechas	Préstamos pedidos en RV	Sumas suscritas	TOTALES	Diferencias
10- 4-1809	20.000.000	20.200.000	20.200.000	+200.000 r.v.
29-10-1809	20.000.000	19.060.000	19.060.000	-940.000
12-01-1810	120.000.000	120.000.000	120.000.000	—
18-11-1810	20.000.000	5.173.783	5.173.783	¿14.826.217?
3y5-1-1811	15.000.000	10.354.985	10.354.985	-4.645.015
31-01-1811	100.000.000	¿—?	¿—?	¿—?
TOTALES	295.000.000	174.788.768	174.788.768	

Vemos que la suma de los préstamos solicitados se eleva a 295.000.000 de reales de vellón y que las cantidades recaudadas con seguridad se elevan a 174.788.768 reales. La diferencia entre lo solicitado y lo recibido se debe a lo siguiente:

a) Las cantidades que aparecen con el signo menos en la cuarta columna es porque se recaudaron de menos y suman 5.585.015 reales de vellón.

b) Los 14.826.217 reales de vellón que también figuran en dicha columna con el signo de interrogación, no los hemos contabilizados como recaudados, porque como se ha dicho en el lugar correspondiente, este préstamo fue gestiona-

²⁶ En la documentación aparecen las cantidades, unas en “pesos fuertes” y otras, en “reales de vellón”, por lo que hemos decidido unificarlas todas y expresar las sumas en la última de las monedas citadas, para lo cual se ha tomado la equivalencia de 1 peso = a 20 reales.

do por la Junta Superior de Gobierno de Cádiz y sólo tenemos constancia documental de haberse recaudado 5.173.783.

c) Finalmente por lo respecta al préstamo de 100 millones aparece con el signo de interrogación en tres columnas, porque tampoco hemos encontrado documentación que acredite su recaudación.

B-2) *La contribución extraordinaria de guerra*

Para hacer frente a las necesidades económicas de la guerra la Junta Central tuvo que tomar medidas excepcionales, entre éstas **la imposición de una contribución extraordinaria de guerra**; que fue decretada para toda la Península e islas adyacentes el 12 de Enero de 1810²⁷. Pero por las penosas circunstancias por las que pasaba España en aquella época, la contribución “no se había llevado a efecto en algunas provincias”. Para remediar en lo posible dicha situación las Cortes Generales y Extraordinarias por Decreto LII de 1º de Abril de 1811²⁸ establecieron una **Nueva forma de Contribución Extraordinaria de Guerra**, argumentando que “enteradas de que la contribución extraordinaria de guerra impuesta por decreto de la Junta Central de 12 de Enero de 1810, no se ha llevado efecto en algunas provincias por las dificultades que se han ofrecido en su ejecución, dimanadas de que no solo recaía sobre los capitales existimativos, sino que gravaba a todos con igual cuota, y siendo justo que los ciudadanos de todas clases contribuyan a la **defensa de la nación** con proporción a las rentas que cada uno disponga”.

La mencionada proporción se hará con arreglo a lo establecido en la tabla de progresión que se acompaña. Como la “tabla de progresión” a la que se refiere el decreto es amplia y ocuparía bastante espacio, nos vamos a limitar a dar algunos datos de cómo se distribuía la contribución.

La tabla se compone de tres columnas.

En la primera, figura el tanto por ciento que se aplicará a cada renta. Esta columna está formada por un total de diez tramos, que comienza con el 2 1/2, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50 y 75 por ciento.

En la segunda, constan las rentas a las que se aplicará cada uno de los tantos por cientos expresados en la primera columna. El nivel de renta está entre los 1.000 reales de vellón, la renta mas pequeña, hasta los 400.000, la más elevada.

En la tercera, están las contribuciones que corresponden a cada uno de los tantos por cientos aplicados a las distintas rentas.

²⁷ A pesar de que hemos manejado distintos repertorios legislativos no hemos encontrado el referido Decreto de 12 de Enero de 1810. Este dato lo hemos tomado del Decreto LII de 1º de Abril de 1811, del que hablaremos a continuación.

²⁸ Colección de los Decretos expedidos por las Cortes Generales y Extraordinarias. Decreto LII de 1º de Abril de 1811. **Nueva forma de Contribución Extraordinaria de Guerra.**

Por ejemplo, a una renta anual de 1.000 reales de vellón a la que se le ha aplicado el 2 1/2 %, le corresponde una contribución de 25 reales, y a la renta de 400.000 reales, a la que se le debe aplicar el 75% tendrá que pagar, según la tabla, una contribución de 194.850 reales de vellón.

El tramo más empleado es el del 30%, que es aplicado a las rentas que van desde 51.000 hasta 100.000 reales de vellón. A éste le sigue en importancia el del 25%, que se utiliza para las rentas comprendidas entre 21.000 y 50.000 reales de vellón.

Según se desprende de la documentación que hemos manejado esta contribución estuvo en vigor hasta el año 1813, fecha en la que por Real Decreto de 13 de Septiembre²⁹ del mismo año, se estableció un **Nuevo Plan de contribuciones públicas**, por el cual quedan suprimidas casi todas las rentas existentes y se establece “una contribución directa en toda la Península e Islas adyacentes, arreglada a lo dispuesto en los artículos 8º y 339 de la Constitución política de la Monarquías”. Entre las rentas suprimidas figura la contribución extraordinaria de guerra, con arreglo a lo dispuesto en el artículo IX del citado Decreto.

En aplicación del artículo 341 de la Constitución de 1812, las Cortes estaban facultadas para estudiar los gastos públicos para cada año, teniendo presente los presupuestos a los que se refiere el citado artículo. En consecuencia, por Real Decreto CCCXIII de 14 de Septiembre de 1813, establecen las “Cuotas señaladas a las provincias por razón de la contribución directa³⁰. En cumplimiento de lo establecido en las leyes antecedentes, las Cortes Generales decretan para el año las cantidades que figuran en el siguiente cuadro correspondientes al presupuesto anual.

Cuadro 4

Presupuesto anual del Estado con los gastos de los Ministerios

Para los del Ministerio de la Guerra y sus dependencias	776.561.217
Para los del Ministerio de Marina.....	80.000.000
Para los del Ministerio de Estado	6.666.650
Para los del Ministerio de la Gobernación de la Península	7.315.790
Para los del Ministerio de Ultramar.....	1.742.745
Para los del Ministerio de Gracia y Justicia	18.387.200
Para los del Ministerio de Hacienda	59.416.398
TOTAL.....	950.000.000³¹

Para cubrir esta suma se regula el producto de las rentas que han de quedar existentes para contribución en **465.965.293 reales de vellón**, y por consiguiente resulta un déficit de **484.043.707 reales de vellón**, cuya cantidad han distribuido

²⁹ Colección de los decretos y órdenes que han expedidos las Cortes Generales y Extraordinarias.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Cantidades expresadas en reales de vellón.

las Cortes según el tenor del citado decreto entre las provincias, conforme a su riqueza territorial, industrial y mercantil, y a razón de **un ocho por ciento**, en la forma que se expresa en el siguiente cuadro.

Cuadro 5 ³²**Distribución entre las provincias del déficit anual del presupuesto**

A la provincia de Alava	4.369.695
A la de Aragón	45.808.421
A la de Asturias	7.801.072
A la de Ávila	4.082.048
A la de Burgos.....	21.202.511
A la de Cataluña.....	34.918.160
A la de Córdoba	16.814.533
A la de Cuenca	14.319.215
A la de Extremadura	23.972.345
A la de Galicia.....	30.675.804
A la de Granada.....	35.354.726
A la de Guadalajara.....	12.317.989
A la de Guipúzcoa.....	2.615.848
A la de Jaén	9.520.894
A la de León	9.697.868
A la de Madrid	6.316.735
A la de la Mancha	12.492.063
A la de Murcia.....	11.252.199
A la de Navarra	12.411.830
A la de Nuevas Poblaciones.....	808.051
A la de Palencia.....	7.770.345
A la de Salamanca.....	15.203.647
A la de Segovia	16.850.529
A la de Sevilla	24.186.766
A la de Soria	13.615.532
A la de Toledo	27.863.571
A la de Toro.....	6.299.118
A la de Valencia.....	50.471.142
A la de Valladolid.....	8.662.530
A la de Vizcaya	5.548.759
A la de Zamora.....	2.495.443
A las islas Baleares.....	14.606.098
A las islas Canarias	7.198.235
TOTAL.....	516.864.322

Tanto del presupuesto general de gasto anual del Estado como de la distribución del déficit hecho a las provincias se pueden sacar algunas conclusiones, entre otras, las siguientes:

³² Cantidades expresadas en reales de vellón.

1.^a Se observa cómo en el expresado presupuesto, que posiblemente se calculó para el año 1814, puesto que el decreto, como se ha visto, está publicado en Septiembre de 1813; el Ministerio de la Guerra con sus dependencias consumía más del **ochenta y uno por ciento** del mencionado presupuesto anual del Estado, y con el de Marina superaban el **noventa por ciento**. Esto significa que los impuestos que anualmente recauda el Estado van casi en su totalidad a sufragar los gastos de ambos Ministerios, principalmente el de la Guerra. Y si el conflicto bélico con los franceses había terminado por el tratado de Valençay de 11 de Diciembre de 1813, hay que suponer que tan abultada suma no se destinaba a pagar los costes de la Guerra de la Independencia; sino más bien a los sueldos del personal del Ejército y de la Marina, que una vez finalizada la expresada guerra contaban con un número de hombres muy superior a los que les asignaban las plantillas oficiales para tiempo de paz, y que durante todo el siglo XIX será la pesadilla de los responsables del Ministerio de Hacienda en su deseo de disminuir las sumas asignadas en los presupuestos anuales a los ministerios militares.

2.^a Entre los restantes Ministerios se reparten pues, menos del **nueve por ciento**, por lo que no resulta extraño que al de Ultramar sólo se le asigne **1.742.745 reales de vellón**. Posiblemente esta mínima cantidad destinada a unos territorios tan extensos explique por qué las autoridades indianas utilizaban en la administración y defensa de aquellos, un porcentaje muy importante de los impuestos que se recaudaban en los mismos y que deberían ser enviados a España.

3.^a Después de los Ministerios Militares, los que reciben mayores cantidades son los de Hacienda (**59.416.398**) y el de Gracia y Justicia (**18.387.200**) **reales de vellón**, respectivamente. Consideramos que esto se debe a que ambos Ministerios tenían un elevado número de personal. El primero, por tener a su cargo la recaudación y administración de los impuestos, ya que a pesar de que muchos de los antiguos habían quedado suprimidos, aún quedaban bastantes para ocupar a numerosos empleados, en cuyos sueldos se consumía la mayor parte del dinero asignado a dicho Ministerio. El segundo, porque también la administración de Justicia necesitaba contar con un importante contingente de personas para ejercerla, y por lo mismo que en el caso anterior, en el pago de sus sueldos se gastaba casi todo el presupuesto destinado al mencionado Ministerio.

B-3) El derecho de subvención de guerra

Este derecho se impuso, como ya hemos dicho, a principios del siglo XIX y se siguió cobrando como tal por los menos hasta el año 1815 en que pasó al fondo de **Reemplazo** con destino a costear las expediciones militares a Indias durante las tres primeras décadas del siglo XIX.

En nuestra investigación para este trabajo hemos encontrado documentos que acreditan lo que se recaudó con más o menos regularidad en el periodo de tiempo comprendido entre los años 1808 y 1814, con destino a pagar en parte los gastos ocasionados por la guerra de la Independencia.

También figuran en dichos documentos los pagos que se hicieron en el mismo periodo de tiempo, como ejemplo sólo reseñamos los realizados en el comprendido entre el 1º de Julio de 1811 y el 30 de Junio de 1812, que se elevaron a 6.814.680 reales de vellón con 2 maravedís. Cantidades similares a ésta se pagaron hasta finales de Junio de 1814. La mayoría de ellas se emplearon en el pago de intereses y amortización de los capitales recibidos de los prestamistas. Pero como dichas cantidades no fueron suficientes para pagar la totalidad de dichos intereses y amortización, la deuda por los citados conceptos se elevaba a 6.932.575 reales de vellón con 8 maravedís.

El espacio que debe tener este trabajo no permite relacionar todas las incidencias de ingresos, pagos y deudas, por lo que sólo se harán constar los ingresos en el siguiente cuadro.

*Cuadro 6*³³

Estado de las cantidades entre los años 1808-1814

Años	Cantidades en reales de vellón
1808	5.216.828
1809	14.542.391
1810	7.625.512
Desde 1-7-1811 al 30-6 -1812.....	6.881.464
Desde 1-7 al 31-12-1812.....	4.841.034
Desde 1-1 al 30-6-1813.....	3.191.467
Desde 1-7 al 31-12-1813.....	4.833.014
Desde 1-1- al 30-6-1814.....	3.613.451
TOTAL.....	50.745.161 ³⁴

Según refleja el cuadro antecedente, durante el periodo indicado el **Derecho de Subvención** recaudó o por lo menos se recibió en la Tesorería del Consulado de Cádiz la suma más arriba indicada. Sin embargo en el mencionado cuadro hay algunos datos que a primera vista y sin una explicación de ellos parecen algo irregulares.

³³ A.G. I. Indiferente, Leg. 2.326. Cuenta General de todas las cantidades que han entrado y salido de la Tesorería del Consulado de Cádiz desde el 14-6-1805 hasta el 30-6-1811. El resto de los datos del cuadro se han tomado de la documentación complementaria existentes en el mismo legajo.

³⁴ En el cuadro no figuran los maravedís porque consideramos que son poco significativos para el resultado final, que podría variar en uno o dos reales, y por el contrario creemos que el cuadro gana en claridad expositiva.

Así, por ejemplo, en el año 1809 figuran recaudados 14.542.391 reales de vellón con 6 maravedís, no resulta lógico que en el año en el que las fuerzas francesas ocupaban casi toda la Península con excepción de Cádiz, se recaudara una suma casi el doble que cualquier año anterior a la iniciación del conflicto bélico, pues el año 1806, en el que todavía no se había producido la invasión francesa y por tanto se pudo recibir con normalidad el importe del citado derecho, se recaudaron por Subvención 8.275.657 reales de vellón con 33 maravedís. La explicación de esta aparente irregularidad está en el hecho de que en el año 1809 se recibieron en el Consulado gaditano 10.130.571 reales de vellón con 10 maravedís procedente de los Consulados de América, los cuales, sin embargo, no remitieron todo lo que habían recaudado en sus respectivas jurisdicciones, pues las autoridades indianas retuvieron sumas importantes para atender a necesidades urgentes de aquellos territorios³⁵.

En la elevada suma que presenta el año 1809 hay otro elemento que también es muy significativo de la situación por la que pasaba la nación en dicho año, pues de los 4.413.819 reales de vellón con 30 maravedís que se recolectaron en España, 3.659.832 reales de vellón lo fueron de la Tesorería Provincial de Cádiz, el resto procedía de Sanlúcar de Barrameda, Cartagena, Mahón, Bilbao y Burgos. Estos dos últimos por liquidación de letras que habían girado con anterioridad y que se cobraron durante el mencionado año.

Por lo que respecta al año 1810 también aparece con una cantidad importante, ésta es fruto de que en el mencionado año se recibió de América 3.409.887 reales de vellón con 16 maravedís.

Estos dos años, tal vez, sean los que presenten mayores incidencias, sin embargo también resulta interesante comentar el año del levantamiento contra las tropas francesas. Pues arroja una suma bastante inferior a la conseguida el año 1807, que fue de 8.839.963 reales de vellón con 13 y medio maravedís. La diferencia en menos del año 1808 se debió, fundamentalmente, al hecho de que muchas ciudades, como Barcelona, Burgos, La Coruña y otras, dejaron de remitir el importe del derecho de Subvención correspondiente a varios meses, sobre todo al final del expresado año. Pero además, algunas de estas ciudades tuvieron que entregar sumas importantes a las autoridades locales; tal como ha quedado reflejado en el apartado B-1, porque las emplearon en preparar la defensa de dichas ciudades.

Para los restantes años, es decir, desde 1811 parece que los ingresos por el Derecho de Subvención se fueron regularizando a medida que las tropas españolas iban liberando ciudades de la ocupación francesa, pero es difícil precisar este detalle, pues la documentación que hemos manejado es poco explícita en cuanto a la procedencia de las cantidades recibidas, ya que en general sólo se limita a indicar la suma total para periodos de seis meses, aunque a veces se encuentran algu-

³⁵ A.G.I. Indiferente, Leg. 2.326. Segunda Cuenta de Cargos y Abonos al Consulado.

nas referencias, como es el caso de la Aduana de Cádiz que desde mayo a diciembre del citado año ingresó 1.882.030 reales de vellón y 8 $\frac{1}{2}$ maravedís.

Además del dinero recaudado en América por el **derecho de subvención** y que fue enviado en su mayor parte al Consulado de Cádiz, según se ha visto; aquellos territorios aportaron sumas considerables recibidas de los llamados donativos voluntarios con destino a sufragar los gastos de guerra.

GUERRA Y FINANCIACIÓN: ANÁLISIS DEL DONATIVO DE 1795 DE NUEVA ESPAÑA PARA LA GUERRA CON FRANCIA

Dr. Antoni PICAZO MUNTANER
Universidad de les Illes Balears

INTRODUCCIÓN

LA SITUACIÓN económica de España a finales del XVIII no era que digamos boyante, más bien estábamos situados en plena crisis, crisis que recién entrado el XIX se convertirá en un colapso total¹. Este colapso debe mucho al belicismo reinante en esos años pero también a la diferencia entre la *realidad* y la *necesidad* del ejército español para poder entrar en determinadas campañas. Ante esta situación de precariedad una de las medidas que se generalizó en el XVIII, y que venía aplicándose también de forma continua desde la época de los Austrias, fueron las peticiones de “donativos” de la Corona a sus súbditos para enfrentarse a los problemas bélicos, acelerándose² a finales de la centuria³ tanto en la metró-

¹ AYMÉS, Jean René: *La Guerra de España contra la Revolución Francesa, 1793-1795*, Diputación, Alicante, 1991, afirma que según Richard Herr la situación económica de la Hacienda regia era favorable en 1793, no obstante, la carta que recoge el mismo autor de Godoy del 6 de junio de 1795 evidencia que “...no hay un real con que continuar los gastos tan crecidos de los ejércitos...”, pág. 113.

² Vid. Archivo Histórico Nacional, AHN en adelante, Sección Nobleza, C-19-D-1211 “Decreto de S.M. solicitando de sus vasallos recursos económicos de carácter voluntario para la guerra contra los ingleses, 27 de mayo de 1798».

³ La guerra de 1793 fue acogida efusivamente por la población. Ello fue debido al incremento del patriotismo y, en especial, al sentimiento religioso. De ahí que, como recoge J. René Aymés “...El en-

poli como en ultramar, y de una forma especial en Nueva España. No obstante, los resultados de esta política fueron, generalmente, muy pobres puesto que no se podía presionar más a una población situada ya en el límite tolerable de la fiscalidad⁴ y con una tremenda propaganda revolucionaria a la vuelta de la esquina. Además de ello, las élites de Nueva España sabían que la presión fiscal tenía una importancia vital para el desarrollo de la economía, por lo cual el descontento se fue generalizado pues no tenían apenas margen para actuar. A pesar de ello los donativos se mantuvieron, pero siendo las necesidades de la Hacienda real tan grandes y los resultados tan pobres, se desarrolló una doble vía: el préstamo patriótico sin interés.

El estudio que presentamos, el análisis del donativo de 1795 realizado en Nueva España para la guerra con Francia⁵, nos permite saber la contribución de guerra de cada una de las intendencias⁶ del reino novohispano y, especialmente, la participación de las diferentes clases sociales en ella. Ello aclarará el grado de compromiso de cada una en relación con la política borbónica de finales de la centuria y el grado de simbiosis entre los súbditos y la corona en vísperas de la independencia.

EL DONATIVO DE 1795: ANÁLISIS

El 31 de diciembre de 1795 ingresó en la Real Hacienda⁷ la cantidad de 701.522 pesos —el equivalente a la mitad de la recaudación de las Alcabalas o al total del impuesto sobre el Pulque— de los cuales el 62,30 % correspondía únicamente a los pagos efectuados en México y el resto a las demás intendencias. El examen del donativo de las diferentes intendencias y su propia coyuntura económica nos demuestran unas diferencias sumamente notables entre unas y otras. La más representativas sin duda el centro neurálgico de la vida política y económica

tusiasmo político llegaba a tal extremo que los donativos que aflúan parecían poder cubrir parcialmente el coste de la guerra...”, op. cit. pág. 111. Sin embargo, en 1793 comenzaron a faltar los caudales y a finales del 1793 el déficit subió a 106 millones de reales.

⁴ MARTÍNEZ, E.: “El largo ocaso del ejército español de la Ilustración: reflexiones en torno a una secuencia temporal” en *Revista de Historia Moderna*, Universidad de Alicante 2004, págs. 431-452, expone que “...lo sucedido en la guerra de los Pirineos enfrenta sin paliativos con las graves deficiencias que se habían generado en el ejército...”, pág. 433.

⁵ Archivo General de Indias, AGI en adelante, Estado, 24-N-10 “Donativo para la última guerra con Francia”.

⁶ Para un estudio, ya clásico, sobre la reorganización territorial de Indias, véase NAVARRO GARCÍA, Luis: *Intendencias en Indias*, Sevilla, 1959. De más reciente publicación está la de PIETSCHMANN, Horst: *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, FCE, México, 1999. En este último podemos observar como dicha reorganización tuvo como telón de fondo el aspecto económico y financiero.

⁷ AGI, Estado 76-N-12 “Donativos para la guerra con Francia de Charcas”. El obispo de Charcas recolectó dos mil pesos entre sus feligreses.

de todo el virreinato: México, con más de la mitad de la aportación. Otras, en cambio, con un elevado movimiento mercantil —Veracruz— o minero —Zacatecas— presentan unas aportaciones bastante inferiores a las de México sin ninguna correlación con la actividad económica que se desarrollaba o incluso con las pretensiones de determinadas élites sociales.

Este donativo vino segmentado en las diferentes intendencias de la siguiente forma:

Ciudad	Pesos	%
México	437.070	62'30
Puebla	65.572	9'346
Veracruz	40.754	5'81
Oaxaca	5.520	0'786
Valladolid	43.665	6'224
Guanajuato	37.115	5'29
San Luis Potosí	16.785	2'39
Guadalajara	53.039	7'56
Zacatecas	1.167	0'16
Rosario	500	0'071
Bolaños	76	0'01
Sombrete	285	0'04
Total	701.552	100

A lo largo del siglo XVIII Nueva España se había convertido en la joya de la corona⁸ pues la producción argentífera había ido incrementándose de forma vertiginosa como fruto, principalmente, de la política impulsora gestada por los Borbones, pero también por las nuevas técnicas generadas a la luz de la razón. La producción de plata hacia 1796 ascendía a 47,6 millones de pesos —entre 1775 y 1790 la producción había crecido un 100%—, lo que si se compara con el donativo efectuado resulta que es prácticamente insignificante. No obstante, el análisis del conjunto del donativo nos permite percibir de que forma contribuyeron las diferentes clases sociales al mismo.

El primer grupo estudiado ha sido el estamento nobiliario, que participaron con un total de 62.810,3 pesos de los cuales el 99,98% corresponden a México, especialmente la capital virreinal, sede y corte de la aristocracia indiana. El resto, una única persona, el pago corresponde a la intendencia de Guanajuato pero no porque fuese la residencia de un noble, sino porque era el dueño de minas de plata ubicadas en ese territorio y, como tal, donó una parte del valor de cuatro barras de plata. En cuanto al sexo y grupo de esa aristocracia indiana cabe señalar que

⁸ Como señala BERNAL, Antonio Miguel en "Borbones por Austria: cambio de dinastía y papel de la Corona en el comercio colonial", *El cambio dinástico y sus repercusiones en el siglo XVIII*, Universidad de Jaén, Jaén, 2001: "...La 'rentabilidad fiscal' de las colonias españolas constituía uno de los capítulos más sustantivos del erario público...", pág. 197.

fueron un total de 20, de los cuales hubo 16 hombres y cuatro mujeres, de ellos 7 condes, 2 condesas, 9 marqueses y 2 marquesas.

El segundo grupo estudiado es el de los altos cargos eclesiásticos⁹: obispos, abades, deanes,... que abonaron en su totalidad la suma de 76.156,4 pesos, el 10,85% del total¹⁰. De ellos 9 altos cargos de México contribuyeron con casi la mitad, 32.766,4 pesos; en Veracruz, uno solo aportó la suma de 700 pesos; en Valladolid una única persona contribuyó por un valor de 10.000 pesos; en San Luis del Potosí una persona abonó 1.190 pesos; en Zacatecas otra con 500 y, finalmente, sobresale Puebla donde dos cargos eclesiásticos contribuyeron con 31.000 pesos. Si comparamos estos datos con los de la nobleza observamos que la élite clerical contribuyó de una forma mucho más notoria que la vieja aristocracia indiana a pesar de que su número fue inferior y que mantenían un cierto malestar con las decisiones extremadamente intervencionistas de la corte sobre la iglesia americana.

El tercer grupo analizado han sido el clero y los conventos, ingresando en la Real Caja la suma de 25.366,2 pesos, el 3,61% del total, bastante por debajo de las cifras anteriores¹¹. De ellos México contribuyó con 21.596,2, prácticamente con la suma global de la contribución; Puebla con 200; Veracruz con 40; Oaxaca con 2.500; Valladolid con 1.000 y Guadalajara con 300. Si sumamos el total contributivo del clero —alto y bajo— el porcentaje absoluto asciende al 14,47%. Por su parte, dos grupos menores también estudiados han sido las Congregaciones que contribuyeron con 2.000 pesos, el 0,28 % del total y las Cofradías, con un pago de 14.250 pesos, a saber el 2,03%.

El cuatro gran grupo estudiado ha sido el cuerpo de funcionarios del Estado, vinculados directamente con la Corona y, por tanto, mucho más “sensibles” a las necesidades económicas del erario público, aunque solo fuese por las sutiles “presiones” de sus superiores¹².

Este grupo contribuyó con la suma de 115.868,5 pesos, el 16,5% del total global, abonándola de la siguiente forma:

⁹ Para una mayor información sobre el clero y sus rentas en España y América vid. SEMPERE GUARINOS, J.: *Historia de las rentas eclesiásticas de España*, Madrid, 1823.

¹⁰ HUMBOLT, A.: *Ensayo político sobre el reino de Nueva España*, Porrúa, México, 1991, nos da unas cifras de las rentas y diezmos de los obispos novohispanos que ridiculizan la donación efectuada. Así, en cuanto a Rentas, el de México ingresaba 130.000 pesos; Puebla 110.000, Valladolid, 100.000; Guadalajara; Guadalajara, 90.000. El diezmo era muchísimo más elevado, México 7 millones; Puebla, 3,5 millones; Valladolid, 3,2, Guadalajara, 2,5...

¹¹ La discordia entre el clero y la Corona era patente debido al intento borbónico de su control, especialmente una fiscalización más férrea que a finales del XVIII estableció Carlos III con su reforma general eclesiástica. En este caso, FARRIS, N.M.: *La Corona y el clero en el México colonial*, FCE, México, 1995 escribe que: “...En muchas ocasiones era imprescindible la intervención ejecutiva para mantener el orden público...”, pág. 49.

¹² Un caso típico fue el de los descuentos salariales a los funcionarios inquisitoriales. Vid. AHN, Inquisición 4797 Exp. 68 “Descuentos de salarios a los oficiales de la Inquisición”.

Ciudad	Funcionarios	Total
México	67	76.993'6
Puebla	5	14.778'8
Veracruz	7	20.495'9
Oaxaca	1	100
Sombrerete	1	285
Valladolid	7	872
Guanajuato	2	1.520
Zacatecas	2	76
San Luis P.	6	218'5
Guadalajara	20	528'7
Total	118	115.868'5

El quinto grupo analizado ha sido la poderosa oligarquía urbana¹³, de los cuales 157 de sus miembros contribuyeron con 67.657 pesos, a saber el 9,64% del total. La repartición territorial de este pago fue la siguiente: México 26 individuos con 38.110 pesos; Guanajuato 79 con 24.055 pesos; San Luis Potosí, 49 con 5.382 pesos y Guadalajara un solo miembro de esa clase con 110 pesos¹⁴.

Un conjunto también estudiado, vinculado a la producción manufacturera de México, han sido los gremios, de los cuales contribuyeron 25 de ellos con 9.581,9 pesos, el 1,36% del total. Algunos Cabildos, como institución, pues hay que discernir entre aquellos que cobraron el donativo a sus ciudadanos y otros que lo pagaron de su caja, tan solo tenemos tres de ellos, con una cuota de 2.491,6 pesos, el 0,35%. Estos fueron, Valladolid con 459; Guanajuato con 1.695 y Guadalajara con 337,6 pesos.

Los grandes hacendados¹⁵ apenas contribuyeron al donativo, su total fue de 5 individuos que participaron con 2.563,1 pesos, el 0,36%. De ellos 4 fueron de México, con 1.500 y uno de San Luis Potosí, con 1.063,1 pesos. Las profesiones liberales también siguieron la misma línea que los hacendados, es decir, tan solo 4 individuos que abonaron 2.516,7 pesos, el 0,35% del total. En cambio, los comerciantes de México¹⁶, que abonaron en conjunto una suscripción, lo hicieron

¹³ Para una mayor información sobre las élites urbanas vid. SANTOS PÉREZ, José Manuel: *Élites, Poder Local y Régimen colonial. El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala, 1700-1787*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999.

¹⁴ Vid. LÓPEZ CÁMARA, Francisco: *La génesis de la conciencia liberal en México*, FCE, México, 1954. En muchos casos algunos de los "ilustrados" novohispanos no estaban en desacuerdo con una guerra en defensa de la religión.

¹⁵ Vid. CHOCANO MENA, Magdalena: *La América colonial. Cultura y vida cotidiana*. Síntesis, Madrid, 2000.

¹⁶ Los comerciantes de la América hispana mantenían una relación muy peculiar de cesión-rebelión contra la monarquía pues a pesar de sus constantes donativos y a tenor de las necesidades del Estado, éste no cejaba en sus intentos de requisar más capital. Vid. RAMOS, Luis: "Los intentos del virrey Eslava y del presidente Araujo de 1740 para obtener prestamos del comercio del Perú desplazado a Quito y la requisa de 100.000 pesos de 1741" en *Revista de Indias* (229) 2003. En este artículo el autor evidencia como, tras el pago de 900.000 pesos, la monarquía pedía la remisión "por ahora de 300.000 pesos", y la requisa de 100.000 pesos.

con una suma bastante elevada, en comparación con las anteriores, 118.516 pesos, el 16,89%. Por el contrario, los mineros, uno de los grupos boyantes, en el ámbito productivo, de la última centuria solo participaron con 12.739 pesos, a saber el 1,81% del total.

El último grupo social analizado han sido los jornaleros y los indios, conjunto éste que lo estudiamos a dos niveles. En primer lugar los que abonaron una contribución a escala personal -y sin presión-, de ellos 20 en México con un total de 300 pesos, 10 en Guadalajara, con 228 pesos y 5 indios de Guadalajara con 5 pesos, lo que suma un total de 35 individuos que contribuyeron con 533 pesos, el 0,07%. En segundo lugar, aquellos pueblos y aldeas, mayoritariamente de indios y mestizos a los que el subdelegado del gobernador “sugirió” un sustancioso donativo a la corona. En su conjunto contribuyeron 142 comunidades, las cuales estaban divididas de la siguiente forma: 14 en México contribuyendo con 43.466,6 pesos; 20 en Puebla con 19.903,9 pesos; 30 en Veracruz abonando 39.920,8 pesos; 1 en Oaxaca con solo 220,4 pesos; 33 en Valladolid con 31.298,1 pesos; 33 en Guadalajara ascendiendo a 39.850 pesos y 11 en San Luis de Potosí pagando 14.381,9 pesos. El total de todas las comunidades fue de 189.041,7 pesos, el que representa el 26,95 del global general, es decir, la mayor parte de todos los ingresos.

VII

Sociedad y mentalidades

EL PATRIOTISMO ESPAÑOL DE LAS ÉLITES INDIANAS EN VÍSPERAS DE LA INDEPENDENCIA

Luis NAVARRO GARCÍA
Universidad de Sevilla

S IEMPRE ha causado asombro la larga duración de la lucha que se vivió en América cuando los antiguos dominios españoles del continente buscaron acceder a la Independencia. Diecisiete años, si contamos de 1808 a 1825. Aun si contáramos sólo desde 1810, fecha de los primeros movimientos secesionistas importantes, Chile alcanzó su independencia ocho años después, Colombia nueve años después, México y Venezuela once, Quito doce y Perú catorce. Bolivia, quince¹. Ocho, doce, quince años de terrible guerra civil entre hispanoamericanos, aunque en el bando realista hubiera de ordinario un contingente peninsular². Y esto fue posible mientras que en el suelo metropolitano se libraba

¹ Hamnett, que cuenta desde 1808 a 1824, escribe: "Con todo y todo, en México hicieron falta trece años y en el Perú dieciséis para que los altos representantes de la sociedad criolla identificaran su suerte con la idea de un estado soberano independiente de España y de una forma republicana de gobierno". HAMNETT, Brian R.: *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. (Liberalismo, realismo y separatismo 1800-1824)*. México 1978; p. 18.

² "Cuando empezaron los movimientos emancipadores, si el dominio español hubiese dependido exclusivamente de las tropas peninsulares, se habría derrumbado en pocos meses... No fue así porque miles de americanos, de tambor a general, por muy diversas razones, combatieron bajo las banderas realistas contra sus propios compatriotas para defender la causa de Fernando VII". ALBI, Julio: *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*. Madrid 1990; p. 388.

una feroz guerra contra el invasor francés, y al mismo tiempo, o seguidamente, tenían lugar una rápida serie de cambios políticos desconcertantes, desde el juntismo al regencialismo y, luego, entre el absolutismo y el liberalismo, sucediéndose las conspiraciones y los golpes de estado, que llegaron a provocar una nueva intervención francesa. Y mientras la lucha continuaba en todos los meridianos de América.

La resistencia a la separación fue tan dura que ha dado lugar a que un historiador chileno, Villalobos, se permita desmentir el tópico de que la independencia llegó como una fruta madura. La verdad es que hizo falta un buen zamarreón para que la fruta cayera³. Lo mismo afirma un conocido autor francés a modo de conclusión, después de examinar los posibles antecedentes: “la independencia política... se produjo en circunstancias muy particulares. No fue la simple maduración de algo que germinaba desde largo tiempo”⁴. Algún otro autor ha comentado que, al parecer, los peruanos no querían ser independientes. ¡Hubo que independizarlos!⁵.

Este comportamiento de la sociedad colonial hispanoamericana no tiene paralelo ni precedente. De ningún modo reproduce el cómodo ejemplo de las Trece Colonias inglesas. Y bien sabemos de dónde parte la diferencia: de las distintas políticas de poblamiento, del distinto énfasis puesto en la unidad religiosa y en el afecto y la sumisión al poder de la Monarquía. Por otra parte, esa larguísima contienda interna es una de las claves del fracaso inicial de las nuevas naciones hispanoamericanas. Pero no nos detendremos ahora en esto.

Nos interesa más en esta ocasión considerar, aunque sea muy brevemente, las causas luego alegadas para justificar la sublevación o rebelión contra el rey legítimo. Justificación fácil desde el momento en que los vocablos “revolucionario”, o “rebelde”, no digamos “insurrecto” o “insurgente”, adquieren un prestigio y una aureola que parecen por sí solos conferir legitimidad a quienes los asumen. Pero en fin, los supuestos motivos de disgusto y protesta habrían sido, en síntesis, dos. El primero, la situación colonial de aquellos países, que se traducía en una limitación de la libertad comercial —España se esforzaba, aunque con no demasiado

³ “Chile y los demás países hispanoamericanos se independizaron por un accidente inmediato y no porque hubiesen alcanzado la madurez necesaria. Sin embargo, ha habido investigadores que han afirmado que el desarrollo de las colonias era suficiente y acudiendo al ingenio las han comparado con la fruta que al alcanzar su madurez se desprende del árbol. Han olvidado esos investigadores que la fruta también puede ser desprendida antes de tiempo por causas ajenas a su desarrollo, la fuerza del viento, por ejemplo, o el remezón dado por una persona”. VILLALOBOS R., Sergio: *Tradición y Reforma en 1810*. Santiago 1961; p. 237.

⁴ PÉREZ, Joseph: “*La emancipación en Hispanoamérica*”. Madrid 1986, p. 149.

⁵ “La inmensa mayoría de los peruanos de todos los niveles sociales demostraron, con su conducta, su decisión de impedir la conquista de su país por invasores “extranjeros” [argentinos, chilenos, colombianos...]. A comienzos de 1824, en un Perú aislado y desasistido por España, la causa realista se mantenía vigorosa y en buena situación, nutrida por los peruanos”. CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América hispánica (1492-1898)*. Barcelona 1983; pp. 444-445.

éxito en reservarse el monopolio del tráfico con sus dominios ultramarinos— y en una relativa discriminación de los españoles nacidos en América, los criollos a la hora de proveer los más altos puestos de la administración de las Indias. El segundo motivo de disgusto se derivaría del triste desarrollo del reinado de Carlos IV: pérdidas territoriales en Santo Domingo, Luisiana y Trinidad, derrotas en San Vicente y Trafalgar, a lo que se añaden la situación de quiebra de la Hacienda Real, el ambiente de corrupción de la Corte y la campaña de difamación emprendida por el Príncipe de Asturias contra su madre la reina y contra el jefe del gobierno, D. Manuel Godoy⁶.

Entre todos estos elementos hay, conformando la opinión pública como en cualquier otro momento, datos ciertos, otros dudosos, otros muy probablemente falsos. Pero en cambio, sí tenemos constancia plena de una realidad que se sobrepone a esos motivos de disgusto o incomodidad: por grande y sensible que fuera el efecto que todos los hechos mencionados produjeran en la mente de los vasallos de Indias, en especial entre sus dirigentes, es lo cierto que en los veinte años del reinado de Carlos IV, de 1788 a 1808, no se produjo en América ningún movimiento en contra del monarca, ni de su valido. Y esto a la vista del reciente y próximo ejemplo ofrecido por la independencia de los Estados Unidos, ésta sí desencadenada por la presión fiscal y el mal gobierno de Inglaterra. Es perfectamente lógico admitir que la sucesión de fracasos del reinado de Carlos IV originara un cierto grado de pesadumbre y consternación entre las élites indianas —comerciantes, terratenientes, clérigos, funcionarios— que más de cerca podían seguir el curso de los acontecimientos en América y en Europa. Pero ese margen de insatisfacción o de descontento no fue suficiente para hacerles desear el rompimiento con la España peninsular.

Por el contrario, en ese mismo reinado de Carlos IV tuvieron lugar diversos episodios que prueban con absoluta claridad el deseo de los habitantes de las Indias de mantener la unión con la vieja metrópoli. Deseo nacido de hechos tan simples como importantes: desde la realidad de los vínculos familiares entre grupos establecidos a ambos lados del Atlántico, la garantía de la preservación de los privilegios que la Corona reconocía a cada uno de los grupos estamentales, el deseo de mantenerse en el seno de la comunidad católica que España lideraba —frente a los extranjeros, vistos de ordinario como herejes y enemigos—, hasta el normal sentimiento de guardar amor y obediencia al rey.

Siendo esto así, no es de extrañar que fracasaran los intentos que en esta época se hicieron para desencadenar un movimiento revolucionario en la América española.

El primero de ellos data de la última década del XVIII: la conspiración de Pícornell, revolucionario español deportado a La Guaira, que ensayó aquí un levanta-

⁶ “Está perfectamente documentado que al menos una parte de la campaña denigratoria emprendida en 1806 y 1807 estuvo orquestada por el príncipe de Asturias”, dice al describir dicha campaña con algún detalle LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder* (Barcelona 2002), pp. 334-344.

tamiento de carácter republicano, fácilmente abortado por el capitán general de Caracas. Éste y otros ejemplos inspirados por la Revolución Francesa⁷, dan fe de que la sociedad hispanoamericana no se mantenía al margen de los sucesos de otras partes del mundo, pero que las nuevas ideas encontraban allí un firme rechazo.

Más elocuentes aún son las tentativas revolucionarias impulsadas desde el exterior. Inglaterra y los Estados Unidos patrocinaron el desembarco del brillante aventurero Francisco de Miranda, que aseguraba que con su sola presencia allí las colonias españolas se levantarían contra la metrópoli. La verdad bien conocida es que cuando desembarcó en Coro (Venezuela) en 1796 los habitantes le hicieron el vacío, forzándole a reembarcar. También fueron británicas las dos expediciones navales que en 1796 lograron la ocupación de Buenos Aires y al año siguiente de Montevideo, pero siendo de inmediato expulsadas por las milicias del país, que se negaron a admitir la soberanía inglesa aunque viniese acompañada por las ofertas de libertad de comercio y tolerancia religiosa que les hacían los generales británicos.

Nada puede demostrar mejor la voluntad de las gentes del Río de la Plata de mantener la unión con el resto de los dominios españoles.

Cabe, sin embargo, preguntarse por otros posibles factores adicionales que contribuyan a explicar esa fidelidad.

El primero, de manera global, sería el miedo a la Revolución Francesa, tan sangrientamente diferente de la experiencia de los Estados Unidos, donde con relativamente poco esfuerzo y violencia, se obtuvieron los brillantes frutos de la emancipación y de una organización política armónica, orientada a la prosperidad. El modelo norteamericano resultaría en alguna medida tentador, pero el ejemplo francés presentaba aspectos muy poco atractivos. ¿Cómo iba la aristocracia colonial a hacer suyos los principios de libertad e igualdad? ¿Cómo, sobre todo, a la vista del empleo de la guillotina, de la expropiación de tierras y de la persecución religiosa?

La revolución se presenta así, incluso para los simpatizantes con las ideas liberales, como un peligro del que hay que guardarse: "*quieta non movere*", no agitar la tranquilidad presente, la paz y el orden que se venían gozando, porque, una vez dado el primer paso hacia el cambio, nadie podría predecir el curso que seguirían los acontecimientos.

Y esto sería tanto más cierto en aquellos territorios o provincias de las Indias en los que existía una población india o negra de la que podía recelarse alguna insurrección. En 1788, al comienzo del reinado de Carlos IV, aún estaba reciente la memoria de la sublevación de Tupac Amaru (1780-1781), que se extendió por gran parte del Perú, y de la revuelta de los Comuneros del Socorro (1781-1782),

⁷ Véase el caso de Nueva España en NAVARRO GARCÍA, Luis: "La situación prerrevolucionaria en México (1788-1808)", en *Les Révolutions Ibériques et Ibéro-Américaines à l'aube du XIXe. siècle*. Paris 1993, pp. 215-233.

que conmovió al Nuevo Reino de Granada. Estos dos sucesos —y el más antiguo de los disturbios del Bajío, en México, entre 1767 y 1768— habían alarmado a los sectores dirigentes criollos. E inmediatamente después, desencadenadas por los movimientos revolucionarios de Francia, los habitantes de las Indias españolas habían sido testigos próximos de los levantamientos de negros y mulatos contra los colonos franceses en las antes prósperas colonias de Saint Domingue, de Martinica y de Guadalupe, donde la población blanca que no pudo huir a los vecinos dominios españoles fue masacrada al tiempo que la economía de aquellas islas quedaba arrasada⁸.

Lo mismo que ocurriría a principios del siglo XX, cuando la Revolución Soviética hizo nacer toda una serie de movimientos y actitudes orientados a detener la amenaza revolucionaria, la Revolución Francesa inspiró en las élites hispanoamericanas, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, una prudente actitud de calma ante el peligro⁹, actitud que incluso contribuiría a predisponer los ánimos a la conciliación y a la paciencia ante los abusos o errores que pudieran cometer el gobierno español y sus representantes en Indias.

No se pueden, por tanto, desconocer los motivos de descontento, de mayor o menor grado, de las élites indianas, como no se puede desconocer que el miedo a cualquier inoportuna alteración del orden en aquella coyuntura frenaría las posibles manifestaciones de malestar o de protesta.

Pero además, ¿no pesaría en los dirigentes de la sociedad hispanoamericana conscientemente la importancia de preservar la unión con España y con todos los dominios españoles? Esto es lo que interesa mostrar aquí, y valiéndonos precisamente del testimonio de algunos de los promotores o protagonistas la independencia. Testimonios que a veces parecen cargados de emoción, de modo que podría decirse que pocos hombres amaron a España, sintieron la unión con España, tanto como estos que la desmembraron.

El primero de los testimonios que puede ser recordado es justamente el del texto de la proclamación del Plan de Iguala, por Agustín de Iturbide, en 1821. Esa independencia fue concebida como acuerdo pacífico, bajo principios netamente

⁸ Algunas imágenes de la diáspora de los franceses fugitivos de sus colonias pueden verse en SANZ TAPIA, Ángel: *Los militares emigrados y los prisioneros franceses en Venezuela durante la guerra contra la revolución francesa* (Caracas 1977); DEBIEN, Gabriel: "Les colons de Saint-Domingue refugiés à la Louisiane, 1792-1804". *Revue de la Louisiane 1981-1982*, pp. 101-141; SEVILLA SOLER, Rosario: *Inmigración y cambio socio-económico en Trinidad, 1783-1797* (Sevilla 1988); VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido: "La élite habanera y los refugiados franceses, 1800-1808". En NAVARRO GARCÍA, Luis (Coord.): *Élites urbanas en Hispanoamérica* (Universidad de Sevilla, en prensa).

⁹ IZARD, Miguel: *El miedo a la Revolución: la lucha por la libertad en Venezuela*. Madrid 1979; algo semejante, con secuela de la rebelión de Tupac Amaru, se percibe en Perú, donde el temor de los limeños al Cuzco y sus indios los convirtió en sostenedores del dominio español. Vid. FISHER, John: "Royalism, Regionalism and Rebellion in Colonial Peru, 1808-1815". *Hispanic American Historical Review*, 52 (1979), pp. 232-257. Del mismo autor, *El Perú borbónico, 1750-1850* (Lima 2000), donde insiste en este punto de vista.

conservadores, entre España y Nueva España. Así no es de extrañar que esa proclamación de Independencia de México contenga expresiones tan elogiosas para el proceso de colonización que entonces concluía: “Trescientos años hace la América Septentrional que está bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del Universo van a ocupar un lugar muy distinguido”. Como resultado feliz de esa labor constructiva, “ahora ya la rama es igual al tronco; la opinión pública y la general de todos los pueblos es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nación. Así piensa el europeo, así los americanos de todo origen”¹⁰. No hay resentimiento contra España, por el contrario se aplaude la labor realizada por ésta y se asegura la continuidad en el tránsito de la colonia a la Independencia.

A esta valoración de la acción española en el Nuevo Mundo se puede añadir la rotunda afirmación de la devoción que los hispanoamericanos o criollos sintieron siempre hacia la metrópoli. Debemos el reconocimiento objetivo de este hecho a uno de los principales precursores de la Independencia, el jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Expulsado de su país por la orden general dada por Carlos III, Viscardo escribió en 1791 una célebre “Carta a los españoles americanos” en la que precisamente reprocha a sus compatriotas esa no correspondida fidelidad a España, fidelidad heredada de los primeros conquistadores y pobladores: “hemos... respetado, conservado y amado cordialmente el apego de nuestros padres a su primera patria. A ella hemos sacrificado riquezas infinitas de toda especie, prodigado nuestro sudor, y derramado por ella con gusto nuestra sangre”¹¹. Éste es el hecho atestiguado por quien al mismo tiempo reduce toda la historia colonial de la América española a cuatro palabras: ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación. Pues aun si así hubiera sido, los criollos habían amado a la “primera patria”, a la que habían sacrificado gustosamente riquezas, sudor y sangre. Eso es lo que les reprocha duramente Viscardo en su Carta, que fue el más hábil alegato dirigido a provocar la insurrección de los criollos¹². Eso es lo que nos interesa aquí, pues sólo un apego tan intenso como el que describe Viscardo puede explicar la resistencia numantina con que una parte importante de los criollos americanos, y concretamente de los peruanos, se opuso a la Independencia.

El tercer testimonio a considerar es nada menos que el de Simón Bolívar, el principal autor de la Independencia de América del Sur. Simón Bolívar, el hombre que tan obstinadamente se enfrentó con los ejércitos realistas y que en 1813

¹⁰ “Agustín de Iturbide: Proclama y Plan de Iguala (24 de febrero de 1821)”. *Pensamiento político de la Emancipación (1790-1825)*. (Caracas, 1977; 2 vols.), II, 283-286.

¹¹ “Carta dirigida (sic) a los Españoles Americanos”. Facsímil de la segunda edición, en español, Londres 1801. *Juan Pablo Viscardo y Guzmán: Obra completa* (Lima 1988), 267-314; p. 275.

¹² Con razón ponderó y reprodujo la Carta en un importante estudio Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: “Las doctrinas populistas en la Independencia de Hispano-América”. *Anuario de Estudios Americanos XIV* (Sevilla 1947), 513-665.

lanzó el decreto de “Guerra a Muerte” en el que disponía que “todo español (se entiende español peninsular) que no conspire contra la tiranía (es decir, contra España) a favor de la justa causa, (la de la Independencia)... será tenido por enemigo y castigado como traidor a la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas”¹³, es el mismo hombre que dos años después, hallándose exiliado, escribió la bien conocida “Carta de Jamaica” en la que, en un gesto de honradez intelectual, nos dejó esta emocionante imagen de lo que había sido la unión de las Indias con la metrópoli: “el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a España está cortado; la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía”. Y añade poco después: “El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno, no obstante que la conducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía”¹⁴. Y Bolívar no omite aquí este trazo negativo: el principio de adhesión es firme a pesar de la conducta de los dominadores.

Pero glosemos un momento las frases anteriores. “La opinión”¹⁵, no el poder militar ni ninguna otra posible forma de opresión o violencia, “la opinión” era toda la fuerza del lazo que hasta entonces había unido los reinos americanos a España. Lo dice Bolívar. Y por opinión cabe entender la voluntad y el deseo de permanecer en el seno de la Monarquía hispánica, no solo con la metrópoli, sino que “por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía”. Sería difícil encontrar una imagen más plástica de cuál era la argamasa que podía unir, “estrechar”, a Chile con México y a Venezuela con el Perú, además de con la península europea. La opinión —¿podríamos traducir “el amor”, “el afecto”?— era toda la fuerza, la única fuerza que cohesionaba el Imperio español. Y no se habla aquí explícitamente del rey ni de la dinastía reinante, sino de las comunidades hispánicas del mundo entero.

Y todavía se complace Bolívar en enumerar: “el hábito a la obediencia” —lo que sin duda es muy importante y habla de la educación inculcada a la población—; “un comercio de intereses, de luces, de religión” —es decir, relaciones económicas, culturales, religiosas—; “una recíproca benevolencia” —¿cabe una más clara alusión al afecto que ligaba entre sí a los españoles de todas partes?—; “una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres” —parece que es-

¹³ Decreto de Guerra a Muerte, Trujillo 15 de junio de 1813. *Simón Bolívar: Doctrina del Libertador* (Caracas 1976), 20-22.

¹⁴ Carta de Jamaica, Kingston 6 de septiembre de 1815. *Ibidem*, 55-75; p. 56.

¹⁵ El Diccionario de la Real Academia Española define “opinión” en su segunda acepción como “fama o concepto en que se tiene a una persona o cosa”; “opinión pública” como “sentir o estimación en que coincide la generalidad de las personas acerca de asuntos determinados”. No parece aventurado entender que Bolívar está expresando la estimación o el amor de los criollos a España y su voluntad de mantenerse unión con ella.

tuviéramos oyendo de nuevo a Viscardo en este punto, el amor de los ancestros a la patria vieja—... Y remata Bolívar esta enumeración con trazo rotundo: “En fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España”. Se podría convertir esta expresión bolivariana en “todo lo esperábamos de España”, lo cual supondría la definitiva confesión de la plena unión espiritual de las Indias españolas con la metrópoli.

En resumen, no nos hemos planteado aquí el conocido tema de las causas de la Emancipación, sino, por el contrario, el generalmente olvidado de las causas de la resistencia a esa Emancipación. Partiendo del hecho de que esa resistencia se dio, y se dio en unos términos excepcionalmente firmes y prolongados casi contra toda esperanza. Un hecho excepcional, incontestable, y que debe tener alguna explicación. Y hemos tratado finalmente de mostrar, con los testimonios más autorizados y elocuentes, que aunque eran innegables las razones para un posible malestar entre los reinos indios y España, todavía eran mucho más fuertes los vínculos de todo tipo, y tal vez la conciencia de madurez aún no lograda, que hacían deseable a las élites coloniales seguir manteniendo y defendiendo, incluso con las armas en la mano, la pertenencia a la Monarquía española.

MILITARES MASONES EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

José A. FERRER BENIMELI
Universidad de Zaragoza

LAS PRIMERAS noticias documentadas de militares españoles masones en el primer tercio del siglo XIX —en este caso marinos— corresponden a la presencia de la escuadra española en Brest, donde fondearon los barcos que la integraban el 9 de septiembre de 1799¹. La escuadra del almirante Mazaredo permaneció allí hasta el 29 de abril de 1802, pues, una vez firmada la paz de Amiens y disuelta la alianza entre Francia y España, volvió a sus bases de Ferrol y Cádiz.

Debido a los pactos franco-españoles la escuadra española había sido destinada a colaborar con la flota francesa en su lucha contra Inglaterra. Al poco tiempo un grupo de oficiales españoles empezaron a frecuentar dos logias francesas de la ciudad, hasta que en agosto de 1801 fundaron una para ellos, titulada *La Reunión Española*, que contó con 26 miembros y tuvo 53 reuniones hasta el 23 de abril de 1802 que dejó de existir².

¹ Estaba compuesta de 15 navíos, cuatro fragatas y cuatro corbetas; y sus efectivos se elevaban, en mayo de 1800, a 12.546 hombres, de los que casi la mitad pertenecían a las tropas embarcadas. El 28 de noviembre de 1801, según los cálculos de la época, había 4.691 infantes y 919 artilleros.

² Reunirse 53 veces en apenas ocho meses supone una media de casi seis reuniones al mes lo que en condiciones normales resulta excesivo.

De esta forma se da la paradoja de que la primera logia española de la historia contemporánea se fundaba lejos de España, y precisamente por un grupo de cualificados miembros de la marina española.

Georges Demerson estudió la vida de esta logia gracias al libro de actas de la misma que localizó en una biblioteca privada de Finisterre. A su vez Carlan, en su obra sobre la escuadra española en Brest, nos proporciona sobre la vida de los españoles en esa ciudad una serie de informaciones que permiten hacernos una idea de la atmósfera que reinaba en el seno de la escuadra aliada durante esos años y que nos ayudan a comprender un poco el porqué y cómo se fundó la logia española y la razón de su vida tan activa³.

La monotonía a que se vieron forzados los marinos españoles por el bloqueo inglés apenas encontraba más distracción que la asistencia a algunas ceremonias oficiales o festividades. Fiestas laicas o revolucionarias a las que los franceses invitaban a sus aliados, quienes a su vez les convidaban a sus ceremonias religiosas celebradas en la iglesia Notre-Dame des Carmes de la que los españoles habían obtenido el libre uso. De esta forma, y sobre todo durante los frecuentes banquetes celebrados, los oficiales aliados fraternizaban bebiendo los republicanos a la salud del rey español y los súbditos de Carlos IV al éxito de la República francesa.

Así no es de extrañar que poco tiempo después de la llegada de la escuadra a Bretaña nos encontremos entre los miembros de la logia francesa *Heureuse Rencontre* a varios españoles. Por ejemplo, el 2 de diciembre de 1799 es admitido Juan Pizarro, teniente de artillería, seguido, el 12 del mismo mes por Ildefonso Díez de Rivera también teniente de artillería. A lo largo del año 1800 las iniciaciones de españoles se multiplicaron, encontrándose entre los nuevos masones españoles un franciscano y tres sacerdotes más al servicio de España.

A fines de 1801, 15 oficiales españoles de la escuadra estaban ya inscritos en la *Heureuse Rencontre*, en tanto que su vecina los *Elus du Sully* acogía solamente a cinco⁴. A la vista del efectivo total de la escuadra española (más de 12.000 hombres) tal vez resulte un número pequeño, si bien el estar constituido únicamente por oficiales o asimilados, como capellanes y ministros de culto, le confiere una relativa importancia.

Viendo que la estancia en Brest se prolongaba, los oficiales españoles, ya masones, decidieron fundar una logia nacional independiente. El origen de esta escisión no se debió a roces o falta de entendimiento con los franceses, sino más bien a un natural deseo de poder expresarse en su propio idioma durante las reuniones

³ DEMERSON, G., "Une loge maçonnique espagnole à Brest au 1801-1802, 'La Reunión Española'", *Bulletin Hispanique*, LVII (1955) 375-400; CARLAN, J.M., *La escuadra española del océano en Brest, 1799-1802*, Madrid, 1951.

⁴ Sobre las logias francesas constituidas en esas fechas en Brest: *St. Jean des Les Amis Intimes, La Constance, Les Elus du Sully, L'Heureuse Rencontre, Saint Louis de Brest, L'Ecosaise de la Véritable Union*, cfr. LE BIHAN, Alain, *Loges et Chapitres de la Grande Loge et du Grand Orient de France (2e moitié du XVIIIe siècle)*, Paris, Bibliothèque Nationale, 1967, págs. 50-52.

masónicas. Adoptó el nombre de *La Reunión Española* y su primer Venerable fue el teniente Díez de Rivera. Utilizaba para sus reuniones rituales el templo de los *Elus de Sully*. Reuniones, actas y correspondencia que se iniciaban siempre con el acostumbrado “A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo, bajo sus Auspicios”. La nueva logia adoptó la obediencia del Gran Oriente de Francia el 30 de agosto de 1801. Con esta ocasión el Venerable dio lectura a la lista de los inscritos en *La Reunión Española* y se acordó comunicarla a las logias amigas. La medida parece ser que fue provocada por el hecho de que algunos españoles, ya masones, se negaron a ingresar en *La Reunión Española* prefiriendo seguir perteneciendo a la *Heureuse Rencontre* o los *Elus de Sully*. Como nota curiosa acordaron que todos los masones se servirían del tercer apellido para los asuntos de la logia⁵. La característica más digna de señalar de la logia española de Brest —si bien no es un rasgo que le sea propio— es la de aparecer como una sociedad filantrópica, según expresión de los propios fundadores, quienes querían realizar “unos trabajos interesantes al bien de la humanidad, y que fueran propagadores de los principios filantrópicos”⁶.

LISTADO DE LOS ESPAÑOLES INICIADOS EN BREST*

Acedo Atodo, Ignacio. Teniente de navío. Nacido en Tolosa. Logia E.S. Logia R.E.
 Aguado Melo, Francisco. Oficial 2º Ministerio Marina. 30 años. Nacido en Grismosa. Logia R.E.
 Alavez, Fermín. Comisario Armada Española. Logia R.E.
 Amat, Vicente. Alférez Regimiento de Soria. 24 años. Nacido en Alicante. Logia R.E.
 Arechaga Salazar, Silvestre. Teniente de fragata. Logia H.R.
 Barceló, José María. Oficial 5º Ministerio Marina. Logia E.S.
 Bustamante, José. Alférez de fragata. Logia H.R. Logia R.E.
 Calvo, Pedro. Oficial Ministerio Marina. 27 años. Nacido en El Ferrol. Logia R.E.
 Cavaleri, Miguel. Alférez de navío. Logia H.R. Logia R.E.
 Colarte, Juan. Teniente de navío. Logia E.S. Logia R.E.
 Cortázar, Isidro. Teniente de fragata. 28 años. Nacido en Oñate. Logia R.E.
 Daroca, Salvador. Ministro culto católico. Logia H.R. Logia R.E.
 De los Reyes, Pedro. Padre franciscano. 33 años. Nacido en Carmona. Logia R.E.
 Del Río, Manuel. Oficial artillería. Logia H.R. Logia R.E.
 Díez de Rivera, Ildelfonso. Teniente de artillería. Logia H.R. Logia R.E.
 Florit, Jaime. Ministro culto católico. Logia H.R. Logia R.E.
 Golias, Desiré. Teniente de navío. Logia H.R.
 Golias, Julian. Teniente de navío. Logia H.R.

⁵ Unos años más tarde se institucionalizará en España una costumbre consistente en adoptar los masones, en el acto de su iniciación, un nombre simbólico que es el que en adelante utilizarían en sus trabajos masónicos. Esta costumbre, que no existe en otros países, se mantuvo ya siempre en España hasta la desaparición de la masonería en el año 1939.

⁶ Acuerdo adoptado en la 10ª sesión.

Laiglesia, Manuel. Alférez de fragata. 24 años. Nacido en Cádiz. Logia R.E.
 Maldonado, Joaquín. Contador de fragata. 38 años. Nacido en San Roque. Logia R.E.
 Malpica, José. Alférez de infantería. Logia H.R. Logia R.E.
 Marcoleta, Pantaleón. Teniente de navío. Logia E.S. Logia R.E.
 Moreno, José Antonio. Contador de la Armada. 24 años. Nacido en Caracas. Logia R.E.
 Moreno, Juan. Ministro del culto católico. Logia E.S. Logia R.E.
 Murphy, Gerardo. Alférez de navío. 26 años. Nacido en Cádiz. Logia R.E.
 Noguera, Clemente. Piloto - Oficial de marina. Logia H.R. Logia R.E.
 Pizarro, Juan. Teniente de artillería. Logia H.R.
 Ponce de León, Diego. Alférez de fragata. 24 años. Nacido en Logroño. Logia R.E.
 Rocco, Julio Carmelo. Alférez de navío. Logia E.S. Logia R.E.
 Saavedra, Francisco. Comisario. Oficial Marina. Logia H.R.
 Sale, Lorenzo. Boticario. 25 años. Nacido en Brest. Logia R.E.
 Surita, Tomás. Padre franciscano. Logia H.R. Logia R.E.

* E.S. = Logia *Les Elus du Sully*

H.R. = Logia *Heureuse Rencontre*

R.E. = Logia *La Reunión Española*

En total fueron 31 los españoles iniciados en Brest⁷. De ellos 25 pertenecientes a *La Reunión Española* y los seis restantes a logias francesas de Brest. Por graduaciones encontramos 5 Tenientes de Navío, 2 Tenientes de Fragata, 2 Tenientes de artillería, 3 Alféreces de Fragata, 3 Alféreces de Navío, 2 Alféreces de Infantería, 2 Oficiales, 2 Contadores, 2 Comisarios, 1 Piloto, 1 Boticario nacido en Brest y 5 Sacerdotes capellanes, dos de ellos franciscanos⁸. Como puede observarse la composición de los masones españoles de Brest es un tanto selectiva, ya que casi todos eran oficiales o “asimilados”, como los capellanes. No obstante si bien es cierto que no hay infantes de marina tampoco hay mandos superiores. También cabe destacarse que todos los miembros son bastante jóvenes, pues tan sólo dos superan los treinta años. Finalmente, es sintomática la presencia de cinco sacerdotes: Daroca, Florit, Moreno, Zurita y de los Reyes.

Días antes de la salida de Brest se constituyó por última vez *La Reunión Española* y sus miembros se comprometieron a reunirse de nuevo en Cádiz “en el café de la calle San Francisco”⁹.

El Comandante de la Armada Jorge Juan Guillén Salvetti ha estudiado los expedientes personales en el Archivo de la Marina del Viso del Marqués y en el General Militar de Segovia, obteniendo datos muy interesantes de la mayor parte de

⁷ Españoles o al servicio de España. A estos habría que añadir Matías Wallon cuya iniciación fue aplazada “sine die”. Por esas mismas fechas, 1802, encontramos en la logia *La Sincérité*, de Bordeaux, a Diego Venegas, capitán de Fragata, nacido en Sevilla el 16 de agosto de 1772.

⁸ Para más detalles cfr. FERRER BENIMELI, José A., “La marina española y los masones” en *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, vol. 1, págs. 30-37.

⁹ Que hoy todavía existe, muy cerca de la Camelia, en el Puerto.

nuestros marinos masones y de sus acciones posteriores¹⁰. Así sabemos que volvieron los Oficiales del Cuerpo General, Acedo, Cortázar, Colarte, Cavaleri, Murphy, Bustamante, Marcoleta, Ponce de León y los Capellanes Florit (Gran Orador de la logia) y Moreno. Varios de ellos dejaron Cádiz en 1803 y 1804 para incorporarse a nuevos destinos, algunos de ellos en América, otros se retiraron por diversos motivos, de modo que la existencia de *La Reunión Española* en Cádiz tuvo que ser muy efímera¹¹. Por otra parte con el regreso de la escuadra a España, la Inquisición —como luego en 1808 lo haría la Junta Central— tomó cartas en el asunto, pues inmediatamente se incoaron expedientes “contra varios oficiales españoles y otros dependientes de la Real Armada indiciados y notados de Francmasones”, y en especial contra Francisco de Uriarte y Borja e Ignacio de Olaeta, dos marinos que efectivamente estuvieron en Brest pero que ninguno de los dos era masón. Las diligencias se prolongaron hasta el año 1807 con resultado lógicamente negativo en cuanto a Uriarte y Olaeta¹². Sin embargo, en 1806, se hizo la Inquisición con “una lista impresa de la logia de San Juan establecida en Brest con el título de *Escogidos de Sully* en el año 1802, dedicada a la Gloria del Gran Arquitecto del Universo”. De esta lista el inquisidor de turno entresacó ocho nombres: el teniente de navío Juan Colarte, el capitán de fragata Ignacio Acedo y los tenientes de fragata Julio Rocco y Pantaleón Marcoleta, todos ellos efectivamente miembros de la logia francesa *Les Elus de Sully*, y posteriormente de la logia española *La Reunión Española* —cosa que no llegó a conocimiento de los inquisidores—, pero la lista prosigue con otros nombres: José Barceló, oficial quinto del Ministerio de Marina en el Departamento de Cartagena —que no era masón—, y tres más de los que incluso dudaban si eran o no españoles; a saber: Antonio Vidal, encargado ordinario de provisión de víveres de la marina; Nicolás Broca, boticario de la marina, y José Bernard; ninguno de los cuales figura entre los masones españoles de Brest. De todos ellos tan sólo obtuvieron información

¹⁰ GUILLÉN SALVETTI, Jorge Juan, “Los marinos de la escuadra de Brest (1799-1802)”, en *Temas de Historia militar*, Zaragoza, Academia General Militar, 1982 [Primer Congreso de Historia Militar], págs. 582-596.

¹¹ En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, *Estado*, leg. 28, núm. 63, existe la prueba de que *La Reunión Española*, según sus proyectos de Brest, no suspendió sus sesiones, una vez en contacto en el café de San Francisco. Más de seis años después del retorno de la escuadra a Cádiz, la Junta Central se declara francamente hostil a los masones, ya que “podían fortificar el partido francés y minar el espíritu de unión de todas las provincias”. Y es aquí donde se puede leer que “la vigilancia de este Consejo en extinguir la referida secta, y castigar a todos sus cómplices se ejerce muchos años ha, de lo que son prueba cierta sumaria pendiente de varios oficiales españoles que fueron delatados de que contraxeron este contagio, de resultas de la detención de nuestra Armada en el puerto de Brest, y las patentes y divisas de la citada secta recogidas y existentes en el Archivo de este Consejo. Madrid y noviembre 10 de 1808”.

¹² Uriarte mandaba el *Concepción*, navío insignia de Mazarredo, y Olaeta la fragata *Atocha*. Posteriormente ambos coincidieron en el *Santísima Trinidad*, combatiendo juntos en Trafalgar, donde Olaeta quedó inútil de la mano izquierda. Participaron en especial los tribunales de Sevilla, Santiago y Murcia, de cuyas jurisdicciones dependían los departamentos navales de Cádiz, el Ferrol y Cartagena.

de Juan Colarte, natural de Málaga, quien desde el 26 de mayo de 1804 se hallaba en el retiro de reglamento, en clase de dispensa, y con asignación a Cádiz; y de Ignacio Acedo, natural de Tolosa, que estaba usando de licencia. Guillén Salvetti ha localizado sus expedientes, y por él sabemos que Colarte, Rocco y Barceló estaban efectivamente retirados “por razones de salud”¹³. Acedo se encontraba destinado en Ferrol. Marcoleta estaba embarcado en Cádiz desde 1802 y en 1805 participaría en el combate de Trafalgar. Vidal, que, en 1812, obtendría plaza de Oficial del Cuerpo del Ministerio, andaba por el Arsenal de La Carraca. En cuanto a Uriarte y Olaeta acabaron siendo dos jefes muy prestigiosos siendo el primero nombrado Mayor General de la Armada, con destino en Madrid.

No parece, pues, que ninguno de los masones marinos españoles —o acusados de tales— sufrieran perjuicio por las diligencias inquisitoriales, pues todos prosiguieron normalmente sus carreras militares, llegando alguno, como el fundador y Venerable Ildefonso Díez de Rivera a Capitán General de Galicia y Baleares¹⁴. Previamente, durante la guerra de la independencia se distinguió en varias ocasiones¹⁵, siendo comisionado por las Cortes de Cádiz para llevar el Toisón de Oro al duque de Wellington, que curiosamente también era masón. Igualmente participó en la guerra de la independencia el alférez Vicente Amat, quien ganó la medalla del Valor en la batalla de Vich, consiguiendo varios ascensos por méritos de guerra hasta el de coronel. El alférez de fragata Pantaleón Marcoleta participó en Trafalgar y posteriormente en la guerra de la Independencia¹⁶. El oficial de artillería, Manuel del Río, fue el único “afrancesado” de la logia *La Reunión Española*. Consta que, en febrero de 1810, se pasó al servicio de José Napoleón, dirigiendo más tarde la fábrica de Sevilla que proporcionaba los proyectiles que se disparaban contra la sitiada Cádiz. Se pierde su pista en 1811. Otros pasaron a ultramar como el alférez de fragata Manuel M^a de Laiglesia, que mandó una lancha cañonera en el Apostadero Naval de Montevideo interviniendo en la reconquista a los ingleses de Buenos Aires, en 1806, y en la de Montevideo en 1807. También el alférez de fragata Diego Ponce de León pasó en 1804 destinado al Apostadero de Montevideo donde actuó con especial protagonismo siendo elegido miembro de la Junta de esa ciudad. El caso del capellán Jaime Florit, natural de Palma de Mallorca, resulta curioso, pues los tres años de estancia en Brest los dedicó al estudio del Telégrafo y de la Estenografía. Era el Orador de la logia española. Al volver a España solicitó ayuda material para construir un telégrafo inventado por

¹³ Guillén Salvetti apunta que tal vez fueran presionados por sus mandos al incoarse el expediente de la Inquisición para evitar el desdoro que suponía el que varios oficiales estuvieran perseguidos por el Santo Oficio. Es muy posible que ésta fuera una solución de compromiso adoptada a altos niveles, pues el expediente se interrumpe en marzo de 1807.

¹⁴ Durante el Trienio Liberal.

¹⁵ Cayó tres veces prisionero de los franceses, fugándose las tres, asistiendo a muchas acciones de guerra.

¹⁶ Durante su estancia en Brest contrajo una deuda de juego para cuyo pago recibió ayuda de la logia española y de las logias francesas.

él, que se hizo en el Arsenal de Cartagena y del que hizo una demostración ante Carlos IV en los jardines de El Escorial¹⁷.

* * *

Con la invasión francesa se introdujo en España la llamada masonería bonapartista, que es una masonería "sui generis", militar, estatista y politizada, inventada y creada por Napoleón como un arma de captación de adeptos a su causa imperial de dominio europeo. De esta forma Bonaparte se valió de una organización que la revolución francesa había prácticamente aniquilado, pero que él revitalizó y recreó, transformándola, bajo su directo control, en un poderoso auxiliar político¹⁸. La masonería consiguió así un gran esplendor, si bien adquirió un matiz ajeno a su institución, al convertirse en un arma política del gobierno de Bonaparte y de los afrancesados.

A principios de 1805 fue designado José Bonaparte, Gran Maestre del Gran Oriente de Francia, y su hermano el príncipe Luis, Gran Maestre Adjunto¹⁹. En la misma fecha fueron elegidos para importantes cargos del mismo Grande Oriente los mariscales Massena, Murat, Kellermann, Augereau y Lefebvre, el contra-almirante Magon de Medien (que moriría en Trafalgar), el general Macdonald, etc.

Paralelamente se introdujo en la masonería bonapartista un verdadero culto y fidelidad a Napoleón²⁰ y las fiestas masónicas empezaron a conmemorar las victorias napoleónicas²¹ así como los fastos de la familia imperial.

¹⁷ Posteriormente pasó a guardarse en el Real Sitio del Buen Retiro. Para más detalles de estos y demás masones españoles de Brest cfr. la *op. cit.* de Guillén Salvetti.

¹⁸ A Napoleón se le atribuyen las siguientes palabras pronunciadas durante un Consejo de Estado en el que se discutía la disposición del Código penal que prohibía las asambleas de más de veinte personas: "Mientras la masonería esté protegida, no es de temer; si, por el contrario, fuera autorizada, se convertiría en demasiado poderosa y podría ser peligrosa. Tal como está, depende de mí, y yo no quiero depender de ella". Citado por CHEVALLIER, Pierre, *Histoire de la Franc-Maçonnerie Française*, Paris, Fayard, 1974, t. II, pág. 23, en un interesante capítulo titulado: "Le sentiment personnel de Napoleón Bonaparte sur les loges".

¹⁹ El 13 de diciembre del mismo año 1895 sería reemplazado el príncipe Luis por el archicanciller Cambacérés.

²⁰ Los dirigentes del Gran Oriente de Francia, y en general todos los masones, debían prestar juramento de fidelidad a S.M. el Emperador y Rey. Las reuniones masónicas concluían con un ¡Viva Napoleón! o ¡Viva el Emperador! al que dedicaron nombres de logias, discursos, poesías, etc. Sobre la pertenencia o iniciación masónica de Napoleón Bonaparte, el citado Chevallier es claro y contundente en su negativa, en tanto que otros, como Collaveri defienden -aunque no consiguen probar- su ingreso en la masonería. COLLAVERI, François, *La Franc-maçonnerie des Bonaparte*, Paris, Payot, 1982, y *Napoleón empereur franc-maçon*, Paris, Tallandier, 1986. Sobre esta polémica cuestión cfr. FERRER BENIMELI, José A.- CUARTERO, Susana, *Bibliografía de la Masonería*, Madrid, FUE, 2004, en especial el capítulo "Napoleón y la masonería imperial o bonapartista", t. II, vol. I, págs. 87-92 y t. II, vol. II, págs. 385-397.

²¹ El 27 de diciembre de 1805, el Gran Oriente celebró la victoria de Austerlitz más bien que el San Juan de Invierno.

Esta masonería bonapartista en España tiene gran importancia, pues se trata por primera vez en nuestro país de la implantación de la masonería de una forma sistemática y en condiciones favorables, sin interferencias ni prohibiciones por parte del gobierno o de la Inquisición. El hecho de que el propio rey José Bonaparte ostentara el título de Gran Maestro explica cierta afluencia de españoles más ligados con el gobierno del rey “intruso”.

En el Archivo General de Palacio existen algunos papeles en los que, tras indicar que la masonería era muy poco o nada conocida en España antes de la invasión francesa, se afirma que los apóstoles y propagadores de la misma fueron los militares franceses. En especial los generales Laleusant y Mouton Duvenet —según esas mismas fuentes— se señalaron por el ardor de su proselitismo, el primero en Andalucía y el segundo en la provincia de Soria.

Al margen de lo que tales noticias tengan o no de verdad, el hecho es que tanto José Bonaparte como Joaquín Murat desplegaron su celo masónico en Madrid, contribuyendo a la formación de diversas logias, que en 1809 se agruparían, según unos, en un Gran Oriente Español; según los propios papeles masónicos, en una Gran Logia Nacional de España.

De hecho se estableció en España una doble masonería bonapartista. Por una parte la madrileña, en torno a José I, integrada por afrancesados incorporados en diversas logias: *Beneficencia de Josefina*, *Santa Julia*, *Los filadelfos*, *La Estrella de Napoleón* y *La Edad de Oro...* cuyos miembros eran en su mayoría españoles y que constituyeron la Gran Logia Nacional de España. Y otra en los territorios ocupados por el ejército francés, que dependía del Gran Oriente de Francia. Esta última estaba formada casi exclusivamente por militares franceses o adscritos a los servicios auxiliares, en especial los hospitales de campaña. De estas logias se conserva documentación en la Biblioteca Nacional de París referente a *Les Frères Unis* (1809) de San Sebastián, *Les Amis Fidèles de Napoléon* (1809) de Barcelona, *Sainte Josephine des Amis Réunis* (1809) de Talavera de la Reina, *Les Amis Réunis de Saint-Joseph* (1810) de Vitoria, *Napoléon le Grand* (1811) de Gerona, *Les Amis de l'Honneur et de la Verité* (1811) de Madrid²², *Les Amis de la Charité* (1811) de Santander, *Les Amis de l'Honneur* (1812) de Sevilla²³, *Les Amis de la Réunion* (1812) de Figueras, *Saint-Jean de l'Union Sincère* (1813) de Zaragoza, y *Le Gibraltar Français* (1814) de Santoña²⁴.

²² Esta es la única logia establecida en Madrid que dependía del Gran Oriente de Francia y que planteó serios problemas de jurisdicción masónica con la Gran Logia Nacional de España. La mayoría de sus integrantes eran franceses. Cfr. FERRER BENIMELI, *op. cit.*, *Masonería española contemporánea*, vol. I, págs. 73-81.

²³ De esta logia sevillana no hay más noticia que su aparición en los Anuarios del Gran Oriente de Francia de los años 1813 y 1814 en la sección de “Logias en expectativa de Constituciones”.

²⁴ Sobre la masonería bonapartista en general cfr. FERRER BENIMELI, *op. cit.*, vol. págs. 38-105; “La masonería bonapartista en España”, en *Les Espagnols et Napoléon*, Aix-en-Provence, Université, 1984, págs. 335-386. Más en particular cfr. FERRER BENIMELI, José A., “La masonería bonapartista en Cataluña. La logia ‘Napoléon le Grand’ de Gerona (1811-13) y la de ‘Les Amis de la Réunion’ de Fi-

Como preámbulo a estas logias hay que citar otra establecida en Cádiz en 1807, por lo tanto anterior a la invasión napoleónica y que desapareció precisamente a raíz de dicha invasión. Se trata de la *St. Jean de la Double Alliance*. De hecho era una parte o sección de la logia militar *Les Enfants de Napoléon*, que radicaba en el 16º Regimiento de Infantería de Línea²⁵. Según el primer “Cuadro lógico”²⁶ de esta logia gaditana, estaba compuesta de 20 miembros efectivos. De éstos solamente cuatro eran españoles de nacimiento, uno corso y los quince restantes franceses; la mayor parte de ellos agentes comerciales o empleados del Consulado francés, así como oficiales de la Marina francesa pertenecientes a la fragata *La Cornélie* y a los navíos *Le Neptune*, *Le Pluton* y *Le Héros*, todos ellos anclados en la rada de Cádiz. En total eran diez marinos franceses, más otros seis franceses domiciliados en Cádiz. Los marinos eran un capitán de navío, un teniente de navío, cuatro alféreces de navío, tres cirujanos y un maestro timonel. De los franceses domiciliados en Cádiz sólo uno era militar-teniente de Infantería- al servicio de España²⁷. De los cuatro españoles ninguno era militar²⁸. Además de estos 20 miembros efectivos, el cuadro de la logia presenta otros nueve honorarios o asociados libres: cinco españoles y cuatro franceses. De estos cinco españoles, cuatro eran militares: Manuel M^a de Salcedo, capitán de Infantería de S.M.C., natural de Málaga; Pantaleón Marcoleta, teniente de fragata de S.M.C., natural de Sevilla, que ya lo hemos encontrado en Brest; Thomás Ramezu, capitán de navío de S.M.C., natural de San Sebastián; y Jo-

gueras (1812-13)”, en *Estudios en Homenaje al doctor Frutos*, Zaragoza, Facultad de Letras, 1977, págs. 119-144; “La masonería bonapartista en Aragón”, en *Cuadernos de Investigación* [Logroño], nº 4 (diciembre 1978) 91-118; “Les Amis Réunis de Saint Joseph. La primera logia masónica de Vitoria (1810)”, en *Cuadernos de Investigación Histórica* [Madrid], nº 3 (1979) 187-216; “Los ‘Hermanos Unidos’ de San Sebastián (1809-1812). La primera logia masónica del País Vasco”, en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* [San Sebastián], nº 13 (1979) 251-293; “Dos logias masónicas de Cádiz: ‘La Double Alliance’ de 1807 y ‘Les Vrais Amis Réunis’ de 1822”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1979, t. I de Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX) págs. 80-100; “Los archivos de la masonería española y la guerra de la Independencia”, en *Fuentes documentales para el estudio de la guerra de la Independencia*, Pamplona, Ed. Eunat, 2002, págs. 131-165; “La Masonería y el Dos de Mayo” en *Actas del Congreso Internacional “El Dos de Mayo y sus Precedentes”*, Madrid, 1992, págs. 273-291.

²⁵ Efectivamente, según el “Cuadro de logias agregadas a los cuerpos militares franceses en la época de 1812” allí figura en el 16º Regimiento de Línea o de Batalla la logia *Les Enfants de Napoléon*. Cfr. THORY, Claude-Antoine, *Histoire de la fondation du Grand Orient de France (1812)*, Paris, Dufart, 1812, pág. 120. Estas logias no tenían residencia fija; seguían las banderas de los diferentes Regimientos en los que estaban constituidas.

²⁶ Listado oficial de componentes de la logia.

²⁷ Su nombre, Francisco Ladeveze, de 36 años, natural de Figeac [Lot].

²⁸ Curiosamente uno de ellos, Diego López de Morla, caballero de Ronda, nacido en Jerez, no había cumplido todavía los veinte años y fue necesario solicitar que esa irregularidad fuera pasada por alto “recordando que pertenecía a esa nación generosa y grave a la que honró nuestro gran Corneille con su célebre dicho de que “a las almas bien nacidas, la virtud no espera al número de los años”.

séph Gusseme, guardia de Corps de S.M.C., natural de Marchena, en Andalucía y residente en Madrid²⁹.

Sin embargo los acontecimientos políticos derivados de la invasión napoleónica de 1808 precipitaron el desenlace de la logia gaditana, pues al tener que zarpar los barcos franceses, prácticamente la mayoría de los miembros de la recién nacida logia, entre ellos su Venerable, salieron también rumbo al puerto de Toulon de donde habían partido unos meses antes.

De las logias militares francesas establecidas en España, cuya ideología sería muy interesante analizar, pero que nos llevaría muy lejos³⁰, sólo quisiera destacar que el fundador y venerable de la logia donostiarra, la primera que se constituye en territorio español, era el general y Gobernador de Guipúzcoa, Thovenot, quien en el acto de fundación de la logia de Vitoria pronunció un discurso verdaderamente expresivo para dar a conocer cuáles eran los principios, el fin, la moral y la regla de conducta de la masonería bonapartista:

“No basta, hermanos míos, el ser asiduos a la logia, el ser fiel observante de nuestros institutos en nuestros templos para ser un perfecto masón. Todos los masones deben también dar ejemplo en el cumplimiento de sus deberes para con la sociedad. Deben estar esencialmente sometidos a los soberanos bajo cuyas leyes han nacido, bajo cuyas leyes viven. Todos deben ser caritativos hacia sus semejantes; generosos para con sus enemigos, vencer sus pasiones, y jamás eludir las obligaciones que les impongan el rango y lugar que ocupan en la sociedad”.

Además de esta preocupación por dar buen ejemplo a los españoles hay una nueva y clara alusión —no exenta de cierto chauvinismo francés— a los orígenes de la masonería en España, donde el fanatismo y superstición reinantes habían impedido a los españoles conocer las ventajas de la masonería:

“Felicitémonos, hermanos míos, de ser los primeros en establecer y propagar nuestras instituciones en un pueblo digno de apreciarlas, pero

²⁹ El quinto era Francisco Asís Valdés, estudiante de derecho, nacido en San Salvador de Alesga, reino de Asturias, residente en Cádiz. La presencia de asociados libres plantea la cuestión de la existencia en Cádiz de otros masones que no pertenecían propiamente a la logia en cuestión. Esto lleva a preguntarse si en esa época había más logias en Cádiz o simplemente se trata de masones iniciados en otros lugares y que accidentalmente se encontraban en aquella ciudad. Esta hipótesis, especialmente importante en el caso de los españoles, es válida al menos para cuatro de ellos que tienen el grado masónico de caballeros Rosa-Cruz, tanto más que uno de ellos, Pantaleón Marcoleta, lo hemos encontrado ya como miembro de la logia *La Reunión Española*, de Brest.

³⁰ Cfr. sobre el particular FERRER BENIMELI, José A., *op. cit. Masonería española contemporánea*, vol. I, págs. 102-105 y “El discurso masónico y la Inquisición en el paso del siglo XVIII al XIX”, *Revista de la Inquisición* [Madrid], nº 7 (1998) 269-282; “La maçonnerie bonapartiste entre la Révolution et le libéralisme: le cas espagnol” en *L’Image de la Révolution Française* [Bicentenaire de la Révolution Française 1789-1989], Paris Pergamon Press, 1989, vol. I, págs. 686-691.

que habiendo sido durante largo tiempo contrariado en el desarrollo de sus facultades morales las ha rechazado hasta el presente. La superstición y el fanatismo, los dos monstruos, azote de la humanidad, que han sido abatidos por todas partes donde la Francmasonería ha penetrado, han detenido durante dos siglos los progresos de las artes y de las ciencias en España; pero los españoles vueltos sobre ellos mismos, liberados de todos los lazos que impedían el desarrollo de su genio, llegarán pronto al grado de civilización que distingue hoy a los otros pueblos de Europa; les igualarán en todos los géneros de conocimientos; deberán incluso sobrepasarlos en muchos de ellos, y entonces no habrá masones más dignos y más celosos sobre la tierra”.

Finalmente no falta la proyección política, en su versión bonapartista, con la apología de Napoleón y de su obra que presenta como al libertador de España, portador de virtudes útiles e ideas liberales, así como de un gobierno fuerte y justo. Dicho discurso concluye con estas sintomáticas palabras:

“Las virtudes útiles, las ideas liberales han franqueado las impresionantes montañas de los Pirineos; se han mostrado a los españoles. Nada podrá ya hacerlas retroceder”.

Respecto a la presencia de militares españoles en las logias de Madrid, no son demasiados, si bien constituyen el tercer grupo más numeroso. De un total de 179 personas identificadas e integrantes de la logia *Beneficencia de Josefina* encontramos a 19 militares, seguidos de 14 músicos (muchos de ellos también militares), 10 eclesiásticos...³¹. Entre los militares —algunos de ellos de apellidos extranjeros— hay 3 coroneles (uno de ellos del Estado Mayor), 4 capitanes, 3 tenientes, 1 comandante, 4 oficiales, 1 ingeniero, 3 edecanes-ayudantes:

Ambrisi, Santiago. Oficial del Estado Mayor.

Borrelly. Coronel del Estado Mayor.

Bourbachi. Ayudante de la Guardia Real.

Camaño. Oficial retirado de Marina.

³¹ El grupo más numeroso es el de funcionarios ministeriales que llegan a 32, a los que habría que añadir otros 20 que se pueden considerar altos cargos de la administración (como 3 Consejeros de Estado, 8 Comisarios de Guerra, 2 Corregidores, el Director del Canal de Aragón y Castilla, y el Director de Correos) o de la Judicatura (Presidente de la Junta Criminal de Corte, Presidente del Consejo de Apelación y un Juez de 1ª Instancia). La selectividad socio-profesional es manifiesta y llama la atención la presencia de varias personas muy próximas al rey, como tres de sus capellanes particulares, dos miembros del protocolo del Palacio Real, su dentista y el secretario contador de la Montería Mayor de S.M. Entre los eclesiásticos, aparte de los ya citados capellanes del rey, destacan el que fue Venerable de la logia y canónigo de Salamanca, Marcelino Rangel, y el biógrafo de Carlos IV, Andrés Muriel, magistral de Osma.

Condestable, Juan. Ingeniero del 3^{er} Cuerpo.
 Díaz Berrio, Joaquín. Capitán de Infantería.
 Dupuis, Juan Bautista. Teniente de Caballería Ligera de la Guardia Real.
 Faneos. Edecán.
 Franco, Joaquín. Coronel de Infantería.
 Groman, Joaquín. Teniente de Reales Extranjeros.
 Justrin, Bartolomé. Capitán de Infantería.
 López Navarro, Manuel. Teniente de Húsares de la Guardia Real.
 Moll, Luis. Capitán de la Guardia Real.
 Monval. Comandante de Artillería.
 Olaver, José. Edecán del General Huit.
 Palafox, Cipriano. Militar.
 Payés, Luis. Oficial de Caballería.
 Pitel, Félix. Oficial de la Guardia Real.
 Plius, Bernardo. Oficial de Línea.
 Pomar, Vicente. Oficial retirado.
 Povil, Nicolás. Coronel de la Armada.
 Pradell. Capitán de Infantería.
 Sotomayor, Ignacio. Militar.

A éstos habría que añadir, al menos, otros dos que solicitaron el ingreso en 1810, pero de los que no hay constancia de que llegaron a ingresar:

Allard. Oficial de Caballería Ligera de la Guardia Real, y
 Fernández, Vicente. Comandante³².

Apenas encontramos personalidades entre los militares masones de esta logia, aparte el zaragozano Vicente Pomar, marqués de Ariño³³ y Cipriano Palafox³⁴ al que volveremos a encontrar en 1820 como miembro de la también logia madrile-

³² FERRER BENIMELI, José A., "El Tribunal de la Inquisición como fuente de información histórica de la masonería madrileña durante la ocupación francesa (1808-1812)", en *Perfiles jurídicos de la Inquisición Española* [José Antonio ESCUDERO, Edit.], Madrid, Universidad Complutense, 1989, págs. 853-863. De la logia *Beneficencia de Josefina* se conserva bastante documentación —requisada en su día por el Tribunal de la Inquisición—; entre ella uno de los libros de actas, que abarca desde el 8 de febrero de 1810 hasta el 10 de septiembre de 1811. Es por lo tanto sólo un fragmento, ya que faltan los primeros meses de vida de la logia y los últimos. De todas formas es un fragmento importante que nos permite reconstruir el período de su mayor esplendor.

³³ Vicente Pomar y Caveró, marqués de Ariño y de San Martín, era hijo del Teniente General D. Ramón de Pomar, marqués de Ariño y San Martín y de Doña Joaquina Caveró, de la casa de los condes de Sobradiel. El título de Ariño acabaría siendo asumido después por los duques del Infantado.

³⁴ Cipriano Palafox era el sexto hijo de D. Felipe Portocarrero Palafox y Croy, conde de Montijo y Teniente General de los Reales Ejércitos, y de Dña. Francisca de Sales Portocarrero Fernández de Córdoba, que al quedar viuda en 1790 conservó el título de Condesa de Montijo hasta su muerte en 1808. Cfr. DEMERSON Paula, *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa del Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Ed. Nacional, 1975, págs. 75-77 y 345. *Linajes de Aragón* [Huesca], t. II, n° 15 (1^o agosto 1911) 285-286.

ña *Los Amigos Reunidos de la Virtud Triunfante* en compañía de su hermano el conde de Montijo, Eugenio de Portocarrero entonces teniente general.

También existe documentación de la logia *Estrella de Napoleón*, de Madrid, en la que el número de militares, en cuanto a profesiones, es el más numeroso si incluimos en él a los médicos y cirujanos militares. De un total de 97 miembros localizados, hay, al menos 33 vinculados con el ejército:

- Balcola, Juan. Oficial de la Guardia Real. Grado 1º.
 Bauril, Tomás Hipólito. Capitán del Regimiento nº 28 de Dragones. Grado 3º.
 Bory de San Vicent. Edecán del duque de Dalmatie³⁵. Grado 31.
 Bourdillon, Carlos. Oficial de Caballería Ligera de la Guardia Real. Grado 2º.
 Cibát, Antonio. Inspector de Sanidad de la Guardia Real. Grado 3º.
 Colona, Carlos. Capitán de Granaderos de la Guardia Real y Caballeriza de S.M. Grado 3º.
 Curbier, Adolfo. Teniente del Regimiento de Caballos Ligeros de la Guardia Real. Grado 3º.
 Dalpugett, Eduardo. Cuartel Maestro de Caballos Ligeros de la Guardia Real. Grado 1º.
 Decuing, Juan. Edecán del general Dessolt. Grado 3º.
 D'Oberlin, Eugenio. Edecán del general Dessolt. Grado 3º.
 Dupre, Alberto. Teniente del Tren de Artillería de la Guardia Real. Grado 3º.
 Espiand, Arnaldo. Cirujano Mayor de la Guardia Real. Grado 3º.
 García Suelto, Tomás. Médico del Ejército. Grado 18.
 García, Ventura. Capitán Jefe de Escuadra de Cazadores de Caballería. Grado 18.
 Gorostiza, Francisco. Teniente Coronel y Edecán del Ministerio. Grado 1º.
 Guerin, Carlos. Ayudante del Batallón de Tiradores de la Guardia Real. Grado 3º.
 Jacob, Juan Antonio. Cirujano y Ayudante de la Guardia Real. Grado 2º.
 Lebardier, Juan María. Inspector de la Guardia Real. Grado 32.
 López Montero, Ventura. Ayudante de la Plaza de Madrid. Grado 1º.
 Marchall, Juan B. Cirujano de los Tiradores de la Guardia Real. Grado 3º.
 Montrenel, Carlos. Oficial de Caballería de la Guardia Real. Grado 1º.
 Osclan de Laci, Timoteo. Oficial de la Real Armada. Grado 1º.
 Ollero, Jacobo. Oficial de la Real Armada. Grado 3º.
 Pitón, Vicente. Oficial portugués empleado en el Estado Mayor.
 Priston, Juan Bautista. Cuartel Maestro de Húsares de la Guardia Real. Grado 1º.
 Regnier, Carlos Agustín. Cirujano del Hospital de la Guardia Real. Grado 3º.
 Saint Bonet, Hipólito. Edecán del General Daultane. Grado 3º.
 Sarachaga, Florentino. Intendente de la Marina. Grado 18.
 Soto, Ignacio. Coronel del Ejército. Grado 1º.

³⁵ El duque de Dalmacia era el mariscal Nicolas Soult (1769-1811) cuya actuación fue decisiva en la batalla de Austerlitz y en las campañas de España y Portugal durante la Guerra de la Independencia. Acabó siendo ministro de la Guerra y de Asuntos Exteriores bajo Luis Felipe.

Verin, Carlos. Edecán del General Gobernador de Madrid. Grado 3º.
 Zaiguelius, Alejo. Teniente del Regimiento nº 31 de Infantería Ligera. Grado 2º.³⁶

Como se puede observar, al igual que en la logia anterior, aquí abundan los apellidos no españoles, y, sobre todo, integrantes de la Guardia Real.

Finalmente disponemos de un tercer listado procedente, en especial, de la logia *Santa Julia*, de Madrid, en el que volvemos a encontramos con otros 25 militares:

Ambrisi. Agregado al Estado Mayor. Grado 3º.
 Barbier de Tinan. Inspector de la Guardia Real. Grado 31.
 Bertin, Pedro Mª. Capitán de Caballería Ligera de la Guardia Real. Grado 18.
 Borcellly. Ayudante Comandante.
 Calbo, Joaquín. Edecán del Ministerio de la Guerra.
 Carasa, Antonio. Capitán de Caballería.
 Chef, Pablo. Veterinario de los Caballos Ligeros de la Guardia Real. Grado 3º.
 Clermont Tonerre. Edecán de S.M.
 Coloma Montero. Capitán de Caballería Ligera y Montero de S.M. Grado 18.
 Franco, José. Mayor Coronel.
 Galvez, Miguel. Capitán de Cazadores de Caballería. Grado 1º.
 Gerbartri de Tenan. Inspector de la Guardia Real. Grado 31.
 Larrans, Francisco. Director de la Ambulancia de S.M. Grado 31.
 Lasserre, Marcial. Capitán de Caballos Ligeros. Grado 18.
 Latrerre, Manuel. Capitán de Caballos Ligeros. Grado 18º.
 Magallón. Capitán de Caballería.
 Ponce, Juan. Coronel de Infantería.
 Prada, Manuel de la. Intendente del Ejército.
 Puisegur, Pablo. Oficial del Regimiento nº 28 de Cazadores de Caballería. Grado 3º.
 Recaud, Nicanor. Teniente Coronel de Caballería. Grado 3º.
 Tancos, Marqués. Edecán del General Aloune.
 Tellechea, Antonio. Jefe de Escuadrón. Grado 4º.
 Terier, Manuel. Coronel.
 Valguarneda, Domingo. Jefe de Escuadrón. Grado 31.
 Zuburia, José. Comandante de la Guardia Cívica de la Mancha. Grado 137.

Aparte de destacar el gran número de extranjeros que estaban en el ejército y en especial en la Guardia Real al servicio del rey de España, lo que por otra parte es lógico dada la anómala situación de José Bonaparte, al conocer los grados masonícos que algunos de estos militares tenían, se puede fácilmente deducir quienes se iniciaron y entraron en la masonería en Madrid, es decir aquellos que sólo tienen los tres primeros grados, y en especial el 1º y el 2º. Como contrapartida,

³⁶ FERRER BENIMELI, *op. cit.* *El Tribunal de la Inquisición como fuente...*, págs. 876-879.

³⁷ *Ibidem*, págs. 881-889. Posiblemente Marcial Lasserre y Manuel Latrerre sean la misma persona con grafías confusas.

los que ostentan grados superiores, como el 18, 31 y 31 —pues no hay ninguno que tenga el grado 33— quiere decir que cuando vinieron a España con el ejército invasor ya hacía tiempo que eran masones. Este es el caso, en la logia *Santa Julia*, de Barbier de Tinan, Gerbatri de Tenan, Larrans y Valguarneda, tres de ellos grado 31, y de Coloma, Laserre y Latrerre, grados 18. Como contrapartida los grados 1º tienen apellidos españoles: Miguel Gálvez y José Zuburia.

Otro tanto se puede decir de la logia *Estrella de Napoleón* donde con grado 32 figura Lebardier, con grado 31 Bory de San Vicent, y con grado 1º Balcola, Gorostiza, López Montero, Soto, etc., si bien aquí hay dos grados 18 con apellidos muy españoles: García Suelto y García.

De la logia *Beneficencia de Josefina* no conocemos los grados que tenían sus miembros. Sin embargo, como contrapartida, conocemos por el Libro de Actas las fechas de iniciación. Así de esta logia, en la que predominan los españoles, se sabe el día en que fueron iniciados o ingresaron en la logia 12 de los 19 militares que la integran. De estos 9 son españoles metropolitanos o americanos. Así en el año 1811 lo fueron: Camaño (natural de Ferrol, 48 años), Díaz Berrio (n. de Habana, 24 a.), López Navarro (n. de Granada, 25 a.), Pomar (n. de Zaragoza, 36 a.), Povil (n. de Alicante, 50 a.) y Sotomayor (n. de Madrid, 39 a.). En 1812 lo fueron Olaver (n. de Montevideo, 22 a.), Palafox (n. de Madrid, 25 a.) y Plius (n. de Málaga, 24 a.).

De la única logia madrileña dependiente del Gran Oriente de Francia e integrada casi exclusivamente por franceses y algunos italianos, suizos y alemanes, todos ellos militares del ejército de ocupación y demás servicios auxiliares, *Les Amis de l'Honneur et de la Vérité* (1810-1812), de 190 miembros localizados tan sólo diez figuran nacidos en España, aunque en algún caso se especifica que son ciudadanos franceses. Los apellidos de la mayoría de ellos también lo son. De estos son militares solamente los cuatro siguientes:

Barreiro, Joseph Marie. Oficial en el 1º Regimiento de Cazadores españoles. Nacido en Sevilla. 23 años en 1811.

Dublaisel, Domingue. Jefe de Batallón en el Estado Mayor de S.M.C. Nacido en Barcelona en 1778.

Lagoanere, André. Teniente en el 1º Regimiento de Cazadores Españoles. Nacido en La Coruña en 1781.

Legendre, Paul. Teniente Ayuda de Campo del General Carnaud. Nacido en Madrid en 1785.

Esta masonería bonapartista desapareció con la salida de España del rey José y del ejército invasor en 1813 y con el regreso de Fernando VII y la restauración del abolido Tribunal de la Inquisición³⁸.

³⁸ La Inquisición española fue abolida en 1808 por los franceses en la zona ocupada y en 1813 por las Cortes de Cádiz, como consecuencia de la aplicación de la Constitución de 1812.

Quoy-Bodin en *El militar en masonería*³⁹ afirma que los masones franceses estaban convencidos de que la implantación de logias en los territorios de ocupación constituiría un modo sagaz de pacifismo al crear una especie de terreno neutro en el que podrían encontrarse los ocupantes (oficiales franceses) y los ocupados (tanto los militares españoles como los responsables de la administración).

Pero en España la difusión de la masonería concebida como una empresa de carácter humanitario para abatir los últimos vestigios del fanatismo y de la superstición fue un fracaso. España fue el último asalto y la última ilusión de esa obra masónica de regeneración a la francesa de la Europa napoleónica. La masonería francesa subestimó el hondo enraizamiento de los sentimientos religiosos y antimasones españoles. Definieron bien la mentalidad española pero no calibraron su sólido fundamento. Disociaron las instituciones de los hombres, haciendo a aquellas responsables de las mentalidades que habían engendrado. Esta mentalidad alimentada por un indómito espíritu de independencia patriótica por una parte y de intransigencia religiosa por otra, creyeron los masones franceses que la podían transformar en apenas unos años y convertir los espíritus a una visión más serena de las cosas. Fue un error psicológico grave y fue un fracaso estratégico todavía más grave; y con su fracaso la guerra de la Independencia marca el inicio del declinar napoleónico y también el de la masonería militar de ocupación que a partir de 1813 quedó relegada a testimonio vivo, y también desconocido, de lo sucedido en los pontones y campos de prisioneros franceses en Cádiz, Vitoria, en la isla de Cabrera, en Port Mahón y en el castillo de Bellver en Palma de Mallorca⁴⁰ o en los campos de prisioneros españoles o “depósitos” en Bourges, Agen, Saint-Lo y Châlons-sur-Marne, en Francia⁴¹. En España estas logias de prisioneros adoptaron títulos tan significativos como *Los Cautivos de Babilonia* y *La Perfecta Amistad* en Cabrera, *Los Desventurados* en Vitoria, *Los Hermanos Escogidos* en Cádiz (pontón “Castilla la Vieja”), *Los Hermanos Reunidos* en Gibraltar, *El Feliz Azar* en el castillo de Bellver en Palma de Mallorca, y *Los Masones cautivos* en el lazareto del Puerto de Mahón. Logias que buscaron consuelo, entretenimiento y ayuda mutua en un tiempo en el que no existía la Cruz Roja, ni había convenciones humanitarias ni ONG(s). Logias que aportaron a los prisioneros de

³⁹ QUOY-BODIN, L., “Le militaire en maçonnerie (XVIIIe-XXe siècle)” en *Histoire, Economie, Société* [Paris], nº 4 (1983) 549-576.

⁴⁰ Pues no hay constancia de existencia de logias entre los prisioneros trasladados a Canarias, ni en los enviados a Ibiza. En esta última los franceses gozaron de mayor benignidad al compartir la misma prisión con los reos españoles.

⁴¹ Los oficiales que se libraban del internamiento en cárceles o fortalezas pertenecían a “depósitos” donde tenían una relativa libertad de movimientos. Entre ellos los más favorecidos eran los juramentados con residencia asignada en algunas ciudades, como en Châlons-sur-Marne. Allí ya no eran considerados como prisioneros y recibían una paga superior a la que tenían antes. Según instrucciones del ministro de la Guerra (27 noviembre 1810) no podían alejarse más de una legua de la ciudad, tenían que volver todas las noches y pasar lista una vez por semana. Además se comprometían a no abandonar esta residencia. Cfr. AYMES, Jean-René, *Los españoles en Francia 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*, Madrid, Siglo XXI de España Ed., 1987, págs. 163 y ss.

los tres ejércitos (español, francés e inglés) una mitigación de la suerte de sus miembros y los socorros de la fraternidad que unía a los hijos de la gran familia de los masones por encima de las fronteras, naciones e ideologías.

Una de las manifestaciones más originales de la interpenetración masónica en los ejércitos enfrentados en la Europa napoleónica son precisamente las logias de prisioneros de guerra, especialmente activas entre los ingleses y franceses. Es en la angustia de la cautividad donde aflora el instinto masónico, cuando la solidaridad alcanza su sentido más elevado y maduro de convivencia nacido de las mismas pruebas compartidas.

En este sentido resulta sintomático que en el libro de Actas de la logia madrileña *Beneficencia de Josefina* se haga constar la acción benéfica realizada con prisioneros ingleses “masones de varios orientes extranjeros” para cuyo socorro se entregó el 5 de julio de 1811 la cantidad de 736 reales. Unos meses antes, el 31 de octubre de 1810 la misma logia, en colaboración también con la madrileña *Estrella de Napoleón* había entregado otros 200 reales al “hermano” Villeles, oficial de la marina inglesa.

La necesidad de asociación experimentada por estos prisioneros para consolidar sus esperanzas la encontramos en documentos como el remitido desde el pontón *Le Sampson* —prisión flotante de Plymouth— pero extensible a las prisiones de Mahón, Palma o Cabrera. Allí, se dice, que “aburridos de los rigores de una larga y dura cautividad, varios masones miembros de diferentes logias regulares de Francia... se han reunido para buscar en la masonería un alivio a sus penas... habiendo obtenido del superintendente de los prisioneros un local propio a sus deseos para hacer decorar convenientemente y donde han establecido una logia con el título —en este caso— de *El Consuelo de los Amigos Reunidos* ⁴².

La ruptura de la paz de Amiens y, sobre todo, las llamadas guerras napoleónicas, van a ser testigos de la aparición de logias de prisioneros de guerra tanto en Inglaterra, como en Escocia, Irlanda, España, Gibraltar, Francia, Italia, Malta... El primer historiador de este aspecto particular de la masonería, John I. Thorp, evaluaba el número de estas logias, entre 1756 y 1814, en 36. Otros autores elevan la cifra a 50. Hoy día son muchas más las localizadas. Si seguimos a S. Kirkor en su obra *Los prisioneros de guerra en Gran Bretaña (1803-1814)* fueron más de 122.400 prisioneros franceses y extranjeros los que conocieron las prisiones y los pontones británicos⁴³. De estos 2.845 murieron en Inglaterra, 12.787 fueron repatriados casi moribundos y 70.041 entregados a Francia en 1814. Las memorias de antiguos detenidos en estas cárceles flotantes son unánimes en denunciar unas condiciones espantosas, tanto más que la mortalidad llegó a alcanzar el 30 por 100 lo que significa que en diez años un tercio de prisioneros estaba condenado a morir.

⁴² THORP, J.T., *French prisoner's Lodges. A brief account of fifty lodges and chapters of free-masonry... between 1756 and 1814*, Leicester, Lodge of Recherche nº 2429, 1935.

⁴³ Cifras dadas por KIRKOR, S., “Les prisonniers de guerre en Grand Bretagne (1803-1814)”, *Revue de l'Institut Napoléon* [Paris], nº 138 (1982) 4-5.

Pero otro tanto habría que decir de los prisioneros franceses en España. La isla de Cabrera alcanzaría una triste reputación con los prisioneros capturados en Bailén el 22 de julio de 1808, a raíz de la capitulación del general Dupont, que fueron deportados primero a los pontones de la bahía de Cádiz⁴⁴ y de ahí a las Baleares, especialmente a la isla de Cabrera⁴⁵. Según las estadísticas del hospital instalado en esa isla, sólo entre el 27 de septiembre de 1809 y el 3 de enero de 1810, hubo 283 muertos y otros 122 enfermos fueron trasladados a Palma donde una vez reconocidos se les diagnosticó, aparte de las heridas de guerra, diversas enfermedades como úlceras escorbútcas en la boca, fiebres, reumatismo, diarreas por beber agua salitre, sarna y otras, no constanding existieran enfermedades pútridas o contagiosas. En los tres primeros meses hubo una media de tres muertos diarios.

En el traslado desde Cádiz de los primeros más de cuatro mil prisioneros se pretendió que todos pasaran la cuarentena en el Lazareto de Mahón, pero fue totalmente inviable dada la cantidad de prisioneros enfermos, el pequeño espacio y escasez de guarnición de Mahón, lo que hizo, finalmente, se decidiera fueran directamente depositados en la desierta isla de Cabrera.

Las estadísticas de la Junta Gubernativa de Mallorca, estudiadas por Miguel Bennásar Alomar⁴⁶, necesitan de un mejor tratamiento y valoración, pues el movimiento de entradas y salidas de prisioneros por traslados al hospital de Mallorca, al Lazareto de Mahón o a otras prisiones isleñas, incluida la de Ibiza, así como los remitidos a Inglaterra⁴⁷, los desertores enrolados en otros ejércitos, los fugados, los difuntos, etc., constituyen un mare magnum que hay que clarificar para saber exactamente lo que allí sucedió y nos aproxime a una realidad que debió de ser terriblemente cruel, pero tal vez sin llegar a los extremos que algunos supervivientes relatan en sus Memorias⁴⁸. Pues hay quien afirma que de los 7.000 deportados a Cabrera en 1809 tan solo sobrevivieron 350 en 1814, es decir el 5 por ciento, dato que hace suyo también Jean-Luc Quoy-Bodin⁴⁹, si bien André Doré los aumenta a 2.000 y el anónimo autor de *Los Francmasones*

⁴⁴ Los pontones, barcos inservibles y sin mástiles, retirados tras el desastre de Trafalgar eran *El Terrible, El Miño, El Argonauta, Castilla la Vieja, La Isabela, La Golondrina*, etc. En total unos diez barcos podían albergar a unos 10.000 prisioneros.

⁴⁵ Los primeros prisioneros franceses trasladados a Mallorca fueron el general Excelman, el coronel Lagrange, el jefe de escuadrón Rosseti y el sargento Tetar conducidos desde Valencia por don Pablo Bucelli. Llegaron en diciembre de 1808 y fueron encerrados en el castillo de Bellver. A éste siguió otro envío de 125 hombres desde Alicante, el 2 de marzo de 1809, pocas semanas antes de la llegada de los procedentes de Cádiz.

⁴⁶ BENNASAR ALOMAR, M., *Cabrera. La Junta Gubernativa de Mallorca y los prisioneros del ejército napoleónico*, Palma, 1988.

⁴⁷ El 10 de julio de 1810 varios transportes y la escolta al mando de lord Collingwood trasladaron a Inglaterra 900 oficiales franceses.

⁴⁸ Cfr. Una amplia bibliografía de estas Memorias en FERRER BENIMELI, José A., *op. cit. Los archivos de la masonería española y la guerra de la Independencia*, págs. 162-165.

⁴⁹ QUOY-BODIN, *op. cit. L'Armée et la Franc-Maçonnerie...*, pág. 229.

prisioneros de guerra en España bajo el Primer Imperio a otros “dos o tres mil”⁵⁰.

Si son escasas las noticias sobre lo sucedido en Cabrera y demás islas con los prisioneros franceses, todavía son más pobres las relativas a las logias allí fundadas de las que apenas sabemos el título de las mismas: *Los Cautivos de Babilonia* y *La Perfecta Amistad*, en Cabrera; *El Feliz Azar*, en el castillo de Bellver, en Palma; y *Los Masones cautivos*, del lazareto del Puerto de Mahón.

Como contrapartida, de los más de 50.000 españoles deportados a Francia como prisioneros de guerra o como “juramentados” del rey José tenemos más noticias gracias al estudio de Jean-René Aymes, *Los españoles en Francia 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*⁵¹. Por otra parte los ricos archivos conservados en el Gabinete de manuscritos de la Biblioteca Nacional de París, en el Fondo *Franc-Maçonnerie*, nos enseñan que, al igual que ocurrió en Brest quince años antes, algunos de estos prisioneros españoles se iniciaron en logias francesas e incluso llegaron a constituir alguna logia, como la *José Napoleón*, de Châlons-sur-Marne, integrada por el depósito de oficiales españoles, o la de *Los Huérfanos de Francia*, de Agen, correspondiente a los oficiales que estaban en el depósito de Lot y Garonne.

En primer lugar, entre 1811 y 1814, localizamos en Châlons-sur-Marne a 38 militares “al servicio del Rey José” miembros de la logia francesa *San Luis de la Beneficencia*. Entre ellos 1 general, 2 coroneles, 12 tenientes coroneles, 14 capitanes, 3 tenientes, 4 subtenientes, 1 mayor y 1 ayudante mayor:

Anthony, Juan. Capitán al servicio de España. Nacido en Suiza el 22 enero 1780.

Barbieri, Pedro. Subteniente. Nacido en Ribadeo el 17 agosto 1785.

Bernard, José. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Jerez el 8 junio 1774.

Boado, Vicente. Mayor de Ingenieros. Nacido en La Coruña el 5 abril 1773.

Boetto, Antonio. Teniente coronel. Nacido en Madrid el 17 enero 1784.

* Carcer, Narciso. Teniente de Caballería. Nacido en Barcelona el 11 agosto 1778.

* Caballero, Manuel. Teniente coronel de Ingenieros. Nacido en Cádiz el 23 abril 1785.

* Céspedes, José. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Puerto de Santa María el 23 julio 1775.

* Cienfuegos, Simón. Sub-teniente de Caballería. Nacido en Castellón el 11 noviembre 1786.

* De Arcos, Ignacio. Capitán de Infantería. Nacido en Tarifa el 19 agosto 1781.

* De Arcos, Mateo. Capitán de Infantería. Nacido en Tarifa el 15 mayo 1786.

⁵⁰ DORÉ, A., “Les loges de prisonniers de guerre français (1756-1815)”, *Humanisme* [París], nº 80 (mai-juin 1970) 19-36; ANÓNIMO, “Les Francs-Maçons prisonniers de guerre en Espagne sous le Premier Empire”, *Bulletin du Centre de Documentation du Grand Orient de France* [París], nº 49 (1965) 61-68.

⁵¹ AYMES, Jean-René, *La deportation sous le premier empire. Les espagnols en France (1808-1809)*, Paris, Pub. De la Sorbonne, 1983; *Los españoles en Francia 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*, Madrid, Siglo XXI de España Ed., 1987.

- De Lara, Mariano. Sub-teniente de Marina. Nacido en Villamayor el 14 mayo 1780.
 De Peñas, Manuel. General de Brigada. Nacido en Daimiel el 14 febrero 1762.
 De Quiroga, Juan Miguel. Teniente coronel de Ingenieros. Nacido en Santiago de Chile el 30 julio 1774.
 De Tornos y Cagigal, Luciano. Teniente coronel de Artillería. Nacido en Santander el 8 enero 1770.
- * Eguía, Francisco. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Cádiz el 15 junio 1786.
 - * Felkle, José. Capitán. Nacido en Zaragoza el 19 marzo 1770.
 García, Cosme. Capitán en el 2º Regimiento extranjero. Nacido en San Lorenzo de Cerdá el 11 mayo 1769.
 - * González, Antonio. Capitán de Caballería. Nacido en Ferrol el 14 junio 1786.
 - * Hontoria, José. Capitán de Infantería. Nacido en Jerez el 10 junio 1775.
 Jiménez, Alfonso. Capitán de Infantería. Nacido en Málaga el 26 marzo 1774.
 Laiglesia, José de. Coronel. Nacido en Cádiz el 13 julio 1774.
 - Lamota, Pedro. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Chinchilla el 14 junio 1765.
 - Lebrun, José. Coronel. Nacido en Barcelona el 23 abril 1770.
 - * Losada, Julián. Ayudante Mayor de Infantería. Nacido en Ceuta el 24 diciembre 1786.
 Maillit, José. Teniente coronel al servicio de España. Nacido en Perpignan el 15 mayo 1762.
 - O-Mahony, José. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Orán el 17 marzo 1774.
 - Ortiz, Manuel. Capitán de Caballería. Nacido en Isla de León el 1º octubre 1781.
 - * Pascale, Pedro (hijo). Teniente de Infantería. Nacido en Madrid el 22 abril 1794.
 - * Pascale, Pedro (padre). Teniente coronel de Infantería. Nacido en Cosenza [Reino de Nápoles] el 12 marzo 1756.
 - Pilon, Antonio. Sub-teniente de Artillería. Nacido en Ferrol el 20 febrero 1789.
 - Plowers, Miguel. Capitán de Marina. Nacido en Málaga el 4 octubre 1784.
 - Rivas, Antonio. Capitán de Suizos al servicio de España. Nacido en Lugano el 23 septiembre 1784.
 - Rivert, José. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Ceuta el 17 julio 1766.
 - * San Millan, Blas de. Capitán de Infantería. Nacido en Málaga el 29 diciembre 1785.
 - Senillosa, Felipe. Teniente de Ingenieros. Nacido en Castellón el 26 mayo 1790.
 - Tejero, Juan Antonio. Capitán de Infantería. Nacido en La Rambla el 23 diciembre 1782.
 - * Zurita, Fernando. Capitán de Infantería. Nacido en Jerez el 5 diciembre 1781.

A destacar la presencia de Francisco Eguía, a quien, en 1817, le encontraremos como ministro de la Guerra y hombre de confianza de Fernando VII.

De los 38 citados la mayor parte eran grados masónicos inferiores, posiblemente iniciados en la única logia que existía en Châlons-sur-Marne, la *San Luis de la Beneficencia*⁵². Sin embargo hay seis que estaban en posesión del grado 18, lo que supone una mayor antigüedad, ignorando donde fueron iniciados ni a qué logias habían pertenecido. Estos son el general de brigada Manuel de Peñas, el Mayor de Ingenieros Vicente Boada, el teniente coronel de Ingenieros, Juan Mi-

guel de Quiroga, el capitán del 2º regimiento de extranjeros Cosme García, el coronel José de Laiglesia; y el teniente coronel de Infantería Pedro Pascale, quien el 1º de mayo de 1813 decidió reunir en su casa a 21 militares españoles que “se conocían por masones regulares” para proponerles la constitución de una nueva loggia de habla española en la misma ciudad de Châlons-sur-Marne para que así pudieran ingresar en ella “muchos oficiales españoles que anhelaban ver la V.L. (Verdadera Luz) e ignoraban el idioma francés”.

La idea fue aprobada unánimemente y adoptaron el título distintivo de loggia de *José Napoleón*. La mayor parte de los 22 reunidos eran miembros de la loggia *San Luis de la Beneficencia*, pero de al menos seis de ellos —que ya eran masones en esas fechas— ignoramos su loggia de origen. Curiosamente los seis con grado 3º en 1813 figurarán luego entre los cargos de la nueva loggia.

Para dar más autoridad a la solicitud de constitución hecha al Gran Oriente de Francia, se pidió al capitán comandante de la Gendarmería Imperial en ese departamento militar, Pierre-Josef Thomasin, que aceptara el malleto de Venerable de honor. Una vez aprobada, la solemne instalación tuvo lugar el 30 de septiembre de 1813, actuando de presidente de la comisión instaladora el Venerable De Tilín Jourdain, quien, incidiendo en la persecución de que habían sido objeto los masones durante la revolución francesa, entre otras cosas, dijo: “La época de 1792 fue funesta para la masonería. Los obreros fueron dispersados, sus útiles de trabajo rotos, nuestros templos cerrados. Finalmente el Gran Arquitecto del Universo tuvo piedad de nuestros males y envió para salvarnos un héroe dotado de todas las virtudes...”⁵³.

En el acto de la inauguración no faltaron alusiones al rey José Bonaparte “bajo cuya protección vivían felices” y podían entregarse a la búsqueda de la verdad. Tampoco faltaron las coplas cantadas durante el banquete, que son verdaderamente significativas en su doble aspecto masónico-bonapartista⁵⁴.

⁵² Esta loggia francesa había reanudado sus trabajos en 1810, pues, como se lee en su libro de actas, se habían visto obligados a “suspender sus trabajos desde la época fatal de la Revolución, en la que la fiebre de vandalismo amenazaba con destruir y arrasarlo”.

⁵³ También se refirió a la situación española: “Vosotros sois de un país en el que la masonería estaba proscrita porque sólo era conocida a través de sus detractores. Habéis necesitado una especie de coraje para sobreponeros a absurdos prejuicios, y esta entrega a los verdaderos principios de la moral masónica constituye el elogio de vuestro corazón y de vuestro espíritu”. Y todavía añadió algo que es importante: “Volveréis algún día a vuestra patria; llegaréis armados con la antorcha de la verdad y haréis palidecer ante vosotros la ignorante superstición; diréis a los hombres intolerantes y fanáticos que calumnian a la masonería que ella sólo os daba lecciones de virtud, que os ha enseñado a amar, a socorremos en la necesidad; que os hace soportar vuestros males y vuestras privaciones con valentía y resignación; que ella es, en una palabra, la concepción más noble del espíritu humano [...] ; Apóstoles de la masonería, vosotros la propagaréis, vosotros la defenderéis...!”. FERRER BENIMELI, *op. Cit. Masonería española contemporánea*, págs. 120-125.

⁵⁴ *Ibidem*, págs. 204-206: [...]

Del más grande Emperador
Celebramos la memoria
Ofreciendo nuestro amor
Por monumento a su gloria

Al Gran Maestro su hermano
Es muy justo festejar
Por ser nuestro Soberano
A quien debemos amar
[...]

Y así todo francmasón
Diga con voz expresiva
Viva, viva, siempre vivo
Viva el Rey Napoleón

Por lo que respecta a los integrantes de esta logia de militares españoles conocemos el nombre y ciudad de nacimiento de un total de 75, de los que 13 eran andaluces, 15 procedían de la logia *San Luis de la Beneficencia*. Sin embargo otros 23 prefirieron continuar en dicha logia.

**LISTADO DE LOS ESPAÑOLES PERTENECIENTES A LA LOGIA
'JOSÉ NAPOLEÓN' DE CHÂLONS-SUR-MARNE⁵⁵**

- Alvarez, Miguel. Sub-teniente de Caballería. Nacido en Calella el 16 mayo 1792.
 Alvarez Silva, Berisino. Teniente. Nacido en Thomar [Portugal] el 10 diciembre 1786.
 Alvarez Silva, Timoneo. Sub-teniente. Nacido en Thomar [Portugal] el 10 diciembre 1786.
 Almella, Juan. Capitán Infantería. Nacido en Valencia el 20 junio 1773.
 Alberola, Juan. Hermano sirviente.
 Arteaga, Juan Bautista. Sub-teniente. Nacido en Bilbao el 18 octubre 1775.
 Augirot, Jean. Sub-teniente. Nacido en Barcelona el 28 diciembre 1782.
 Ballester, José. Capitán de Infantería. Nacido en Valencia el 19 marzo 1779.
 Bevell, José. Sub-teniente. Nacido en Villalonga el 7 septiembre 1784.
 Bustamante, José. Teniente de Infantería. Nacido en Madrid el 8 febrero 1787.
 Carcoba, Taymond. Sub-teniente. Nacido en Pravia el 5 octubre 1788.
 Chicheris, Basilio. Teniente. Nacido en Delnisona el 17 septiembre 1787.
 Chorivit, José M^a. Teniente. Nacido en Pamplona el 12 mayo 1787.
 Christen, José Antonio. Teniente de Infantería. Nacido en Altdorf [Suiza] el 10 septiembre 1773.
 Clausells, Juan. Teniente. Nacido en San Lúcar el 10 octubre 1788.
 Conesa, Fulgencio. Sub-teniente. Nacido en Puerto Rico el 30 junio 1788.
 Davila, Nicolás. Teniente de Infantería. Nacido en Cabra el 4 marzo 1785.
 De Thelin, Alexandre-François. Capitán de la Guardia de honor a pie. Nacido en Vitry-sur-Marne el 8 marzo 1777.
 Duhamel, Carlos. Teniente de la Guardia de Honor a pie. Nacido en Paris el 12 octubre 1777.
 Evia, Fernando. Capitán. Nacido en Córdoba el 23 junio 1779.
 Fernández, Manuel. Sub-teniente de Infantería. Nacido en Cartagena el 1^o enero 1786.
 Figueras, Martín. Sub-teniente de Infantería. Nacido en Zaragoza el 11 noviembre 1778.
 García Alfaro, Juan. Sub-teniente. Nacido en Cuenca el 27 mayo 1789.
 Guendica, Mariano. Teniente de Infantería. Nacido en Bilbao el 12 octubre 1787.
 Jolibert, Esteban. Capitán de Infantería. Nacido en Luhé [Francia] el 6 julio 1770.

⁵⁵ A los incluidos en este listado hay que añadir los 15 señalados con asterisco del listado anterior correspondiente a la logia *San Luis de la Beneficencia* que pasaron a integrarse en esta nueva logia *José Napoleón*. Precisamente uno de estos, José Felke, natural de Zaragoza, figura también en la logia *La Bienfaisance*, de Autun, los años 1810-1811, junto a otro oficial español juramentado, natural de Cádiz, José Demora, nacido el 10 de enero de 1785.

Jouvé, J. Sargento jubilado.

Kopehan, Bonifacio. Capitán de Infantería. Nacido en Schwitz [Suiza] el 13 octubre 1770.

Korps, Alejandro. Capitán. Nacido en Baviera el 22 febrero 1759.

Lartigue, Juan. Teniente. Nacido en Guadalupe el 8 agosto 1775.

Lebon, Carlos. Teniente. Nacido en Madrid el 20 abril 1775.

Les, Juan. Capitán Infantería. Nacido en Ceuta el 17 agosto 1765.

Llorens, Juan. Teniente. Nacido en Valencia el 19 agosto 1780.

Marcaihon, Antonio. Sub-teniente. Nacido en Francia en 1770.

Masip, Ildelfonso. Cadete. Nacido en Cádiz el 23 abril 1788.

Melero, Juan M^a. Sub-teniente. Nacido en Aguilar el 15 agosto 1788.

Mendieta, Francisco. Teniente de Infantería. Nacido en Madrid el 2 octubre 1789.

Monfa, Ramón. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Bailén el 4 octubre 1788.

Morales, José. Capitán. Nacido en Cullera el 19 julio 1775.

Morera, Antonio. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Barcelona el 13 junio 1784.

Moruecho, Antonio. Sub-teniente de Infantería. Nacido en Puerto de Santa María el 13 septiembre 1788.

Navarrete, Santiago. Capitán de Artillería. Nacido en Guadix el 2 agosto 1787.

Nideritis, Baltasar. Sub-teniente de Infantería. Nacido en Schwitz [Suiza] el 10 noviembre 1784.

Paly, Francisco. Capitán. Nacido en Francia el 30 enero 1773.

Patiño, Sebastián. Sub-teniente. Nacido en Barcelona el 12 noviembre 1784.

Peirson de Holbach. Teniente coronel de Infantería. Nacido en Puerto Rico el 15 agosto 1778.

Pérez, José. Teniente de Infantería. Nacido en Ronda el 2 marzo 1788.

Pons y Paty, Antonio. Sub-teniente de Infantería. Nacido en Palma de Mallorca el 15 junio 1786.

Prats, Ramón. Coronel de Infantería. Nacido en Lérida el 24 septiembre 1769.

Ruiz, Francisco. Teniente de Caballería. Nacido en Córdoba el 17 abril 1780.

Saliquet, Joaquín. Sub-teniente. Nacido en Palma el 23 de agosto 1788.

Salvaggio, José, Cirujano. Nacido en Palermo el 7 enero 1780.

Schurman, José. Teniente. Nacido en Lucerna el 13 diciembre 1787.

Sierra, José. Sub-teniente. Nacido en Madrid el 2 septiembre 1790.

Steinhausen, Jaime. Capitán de Infantería. Nacido en Salamanca el 23 abril 1778.

Thomasin, Pierre-Joseph. Capitán Comandante de la Gendarmería. Nacido en Chaumont el 18 marzo 1770.

Troette, Felipe. Sargento mayor. Nacido en Soleure [Suiza] el 13 abril 1774.

Ziriza, José. Sub-teniente de Infantería. Nacido en Cádiz el 10 octubre 1783.

Aparte del cirujano, que no se especifica si pertenece al ejército, figuran en la misma logia otros tres que al no ser militares no los he incluido, a saber un libre-ro, 1 propietario y 1 empleado, todos ellos franceses. Respecto al sargento jubila-

do, Jouvé, figura en el cuadro de 1813 como "Hermano Sirviente". Era natural del mismo Châlons. Los 71 militares que a lo largo de 1813 formaron parte de la logia *José Napoleón* se reparten así: 1 Coronel, 7 tenientes coroneles, 20 capitanes, 19 tenientes, 19 sub-tenientes, 1 ayudante mayor, 1 sargento, 1 cadete y 1 que no se especifica el grado.

A raíz de los acontecimientos político-militares, los oficiales españoles fueron transferidos, a finales de 1813, al depósito de Saint-Lô, en el departamento de La Mancha, y con ellos se trasladó la logia *José Napoleón*, según habían acordado previamente. Finalmente en junio de 1814 recibieron la orden de regresar a España, con lo que una vez disuelta la logia, entregaron sus archivos a la logia local, *El Acuerdo Perfecto*. En carta dirigida al Gran Oriente de Francia agradecieron los favores recibidos y expresaron la confianza de que continuarían otorgándose-los en igual medida "caso de que a nuestra llegada a España podamos de nuevo formar este taller"⁵⁶.

Sin embargo, no todos los militares prisioneros o juramentados regresaron a España en 1814, pues a finales de 1816 se constituyó en la ciudad de Agen, departamento de Lôt y Garonne, otra logia de parecidas características. Un grupo de militares españoles, "deseando cultivar las últimas máximas de la masonería en su lengua, y multiplicar la luz entre sus compatriotas que no conocían el francés y que hacía tiempo manifestaban su deseo de ser iniciados", se reunieron en logia, que recibió el título distintivo de *Los Huérfanos de Francia*, y solicitaron carta constitucional al Gran Oriente de Francia. Esto tenía lugar el 5 de diciembre de 1816. Los documentos y diplomas de cada uno de los nueve fundadores fueron verificados como regulares por los dignatarios de la logia francesa *Los Corazones Reunidos*, de Agen.

CUADRO DE LOS FUNDADORES E INTEGRANTES DE LA LOGIA 'HUÉRFANOS DE FRANCIA' DE AGEN

- Ballester, José. Capitán. Nacido en Valencia el 19 enero 1779. Orador. Miembro de la logia *San Luis de la Beneficencia*, de Châlons-sur-Marne.
- Caballero, Manuel. Sub-teniente. Nacido en Palencia el 13 febrero 1787. Guarda sellos. Miembro de la logia *Los Amigos del Honor y de la Verdad*, de Madrid.
- Hervás, José. Subprefecto. Nacido en Sevilla el 22 noviembre 1787. 1^{er} Vigilante. Miembro de la logia *Santa Julia*, de Madrid.
- Latorre, Francisco. Capitán. Nacido en Daroca (Zaragoza) el 8 septiembre 1779. Venerable. Miembro de la logia *Los Corazones Reunidos*, de Agen.
- López, Lucas. Ayudante Mayor. Nacido en Madrid el 18 agosto 1791. Maestro Ceremonias. Miembro de la logia *Triunfo de la Amistad*, de Barcelona.
- López, Manuel. Capitán. Nacido en Madrid el 7 julio 1787. Secretario. Miembro de la logia *Perfecta Unión*, de Zaragoza.

⁵⁶ FERRER BENIMELI, *op. cit.* *Masonería española contemporánea*, vol. I, págs. 120-125.

- Saldarriaga, Francis. Jefe de Escuadrón. Nacido en Sevilla el 1^o octubre 1777. 2^o Vigilante. Miembro de la logia *Los Amigos del Honor y de la Verdad*, de Madrid.
- Velasco, Pedro. Capitán. Nacido en Chinchón el 31 de noviembre de 1778. Tesorero. Miembro de la logia *Les Frères Unis*, de San Sebastián.
- Villagarcía, Nicolás. Jefe de Escuadrón. Nacido en Melilla el 10 octubre 1786. 1^{er} Experto. Miembro de la logia *La Beneficencia de Josefina*, de Madrid.

Como se puede observar, la graduación militar de los integrantes de la logia es: 4 capitanes, un ayudante mayor, un subteniente, dos jefes de escuadrón y un subprefecto. Las edades oscilan entre los 25 años del más joven y los 39 años del más veterano.

Aunque es muy poco lo que se sabe de esta logia, sin embargo hay algunos puntos oscuros, pues a pesar de que todos especifican las logias a las que habían pertenecido, ninguno de los que se dicen miembros de las logias de Madrid, Barcelona, San Sebastián y Zaragoza figuran de hecho en los Cuadros lógicos de esas logias, al menos mientras estuvieron en España. Más aún el título distintivo de la logia de Zaragoza no es *Perfecta Unión*, sino *Unión Sincera*. Por lo que respecta a José Ballester no es miembro de la logia *San Luis de la Beneficencia*, de Châlons-sur-Marne, sino de la *José Napoleón* de la misma ciudad⁵⁷.

Como contrapartida no figuran entre los miembros de *Los Huérfanos de Francia* el sacerdote español Manuel Espadra, de 32 años, nacido en Valdepeñas y que había sido recibido en la misma logia un año antes de su aprobación constitucional; ni otros tres oficiales españoles que el 13 de noviembre de 1814 habían sido iniciados como aprendices en la logia *La Perfecta Fraternidad*, ubicada en la misma ciudad de Agen; estos eran: Domingo Ponce, nacido en Jerez el 1 septiembre 1787; Juan Bautista Baylen, nacido en Sanlúcar el 24 junio 1791; y Nicolás Uril, nacido en Pamplona el 14 mayo 1777.

Más escasas son todavía las noticias del intento de formar logia en el depósito de oficiales españoles, prisioneros o refugiados, de Alès, en 1814. En los archivos de Gard se conserva un informe favorable del prefecto de la ciudad enviado a la autoridad militar en apoyo de la idea de los militares españoles:

“No teniendo ninguna diversión pública para ocupar una vida tan ociosa, han acordado formar entre ellos una sociedad, la cual no se opone en absoluto al Gobierno ni a las autoridades, ni tampoco a ninguna religión, cualquiera que sea. La referida sociedad se llama de masones”.

Ignoramos si dicha logia llegó a constituirse, así como los protagonistas de la misma. Sin embargo, ese mismo año, el 12 de marzo de 1814, diez días antes de que Fernando VII regresara a España, un grupo de españoles, civiles y militares,

⁵⁷ También resulta sospechoso que todos los miembros de la logia tengan el mismo grado masónico de maestro o grado 3^o.

solicitaban desde La Coruña la regularización de una logia de San Juan, bajo el título distintivo de *Logia Constitucional de la Reunión Española*⁵⁸.

En el acta de fundación de dicha logia se dice que “consideraban que el establecimiento de una logia en España no podía menos de ser útil a la Orden en general, puesto que todo masón debía, mientras estuviera en sus manos, contribuir a la propagación el conocimiento masónico y a la destrucción de los prejuicios y del fanatismo, que desde hacía tiempo tenían a la desgraciada España hundida en un abismo de males”.

El que esto escribe es el Venerable en ciernes, un francés de 29 años, Pierre-Alexandre Auber, grado 18, “ex-jefe de contabilidad de la Administración central de los hospitales del ejército de España”, y muy imbuido del discurso bonapartista de la época. En el Cuadro lógico remitido con tal motivo se observa que los que llevan la iniciativa en esta ocasión —es decir, los dignatarios de la logia— son todos civiles y, de ocho cargos, cinco están en manos de extranjeros. Sin embargo, entre los miembros activos de la logia figuran también algunos militares españoles, entre ellos nada menos que Luis Lacy, general jefe del ejército de reserva y capitán general del Reino de Galicia⁵⁹. Son un total de 24 miembros activos y cinco honorarios; de ellos 12 son extranjeros, fundamentalmente franceses, aunque también hay suizos, italianos, un inglés y un austriaco.

Los militares que allí figuran son los siguientes:

- Gr. 3º Agüero, Francisco León. Teniente del Regimiento de Mondoñedo. 30 años. Natural del Reino de Galicia.
- Gr. 1º Aldanesy, Domingo. Capitán del Regimiento de Orense. 36 a. Nacido en Nápoles.
- Gr. 1º Aldecoa, Joaquín. Capitán de Artillería. 30 a. Nacido en Bilbao en Vizcaya.
- Gr. 3º Balassa, Charles. Capitán de las tropas nacionales. 26 a. Nacido en Viena [Austria].
- Daroca, Salvador. Capellán e intérprete de la Marina. 44 a. Nacido en Luceña, Reino de Andalucía.
- Gr. 3º Domínguez, Joaquín. Capitán de Artillería. 30 a. Nacido en Sos, Reino de Aragón.
- Gr. 1º Gester, Teodoro José. Sargento del 40 Regimiento de Infantería. 25 a. Nacido en Mayence, Departamento de Monttonerre.

⁵⁸ Primer y único caso conocido en la masonería española en la que en el título de la logia se introduce el término político *Constitucional* en clara alusión a la ideología de sus miembros, partidarios de la Constitución española de 1812.

⁵⁹ Luis Lacy en 1811 fue nombrado Capitán General de Cataluña. Su liberalismo, mal visto por los británicos, hizo que fuera destinado a la Capitanía General de Galicia. Al regresar Fernando VII fue despedido y se retiró a Vinaroz. En 1817 acusado de estar en relación con los hermanos Milans del Boch que preparaban un golpe militar para proclamar la Constitución, fue condenado a muerte por un tribunal presidido por Castaños, y fusilado en los fosos del castillo de Bellver en Palma de Mallorca.

- Gr. 1^º Labora, Benito M. Capitán del Regimiento de Orense. 36 a. Nacido en Mein, Reino de Galicia.
- Gr. 3^º Lacy, Luis. General jefe del Ejército de reserva y Capitán general del Reino de Galicia. 34 a. Nacido en Algeciras, Reino de Andalucía.
Montero, José M^º. Teniente coronel del Regimiento de Toledo. 36 a. Nacido en Talavera de la Reina, provincia de Extremadura.
- Gr. 1^º Quintero Castro, José. Ayudante Mayor del Regimiento de Zaragoza. 30 a. Nacido en Sevilla, Reino de Andalucía.
Santurión García Sala, Manuel. Auditor del Ejército de Galicia. 46 a. Nacido en Gijón, Asturias.

Por los grados masónicos que ostentan apreciamos que sólo tres son maestros (grado 3^º) posiblemente iniciados en Francia cuando estuvieron prisioneros. Lacy es uno de ellos. Los cuatro aprendices (grado 1^º) muy bien pudieron haber ingresado en la misma logia coruñesa en fase de aprobación. No hay ningún grado superior. Respecto a los empleos militares son muy dispares sin una aparente cohesión, pues hay un Capitán general, 1 Teniente coronel, 5 Capitanes, 1 Teniente, 1 Ayuda mayor, 1 Sargento, 1 Auditor y 1 Capellán, Salvador Daroca, que ya hemos encontrado en Brest catorce años antes.

El cambio de situación política que supuso la vuelta de Fernando VII se refleja rápidamente en la correspondencia de la logia de La Coruña con el Gran Oriente de Francia, pues el 2 de septiembre de 1814 se expresaban así: “Los cambios sobrevenidos en el Gobierno de este país, nos ponen en la obligación de suprimir el adjetivo *Constitucional* que habíamos añadido al nombre de nuestra logia”. También tomaron precauciones para que la correspondencia les fuera enviada a Burdeos, a fin de no llamar la atención de la policía española. Desde Burdeos confiaban aprovechar la salida de algún barco que les llevaría los paquetes más voluminosos. A partir de este momento se pierde la pista de esta logia⁶⁰.

A pesar de la persecución que muy pronto se iba a iniciar en España contra la masonería, *La Reunión Española*, de La Coruña, debió seguir funcionando, pues el 4 de febrero de 1817, siete de sus miembros decidieron, para sustraerse de las pesquisas de la policía, constituir una nueva logia, que denominaron *Los Amigos del Orden*, aprovechándose que todos ellos eran militares del 4.º Departamento del Cuerpo Real de Artillería; circunstancia que les permitiría tener sus trabajos al abrigo de la policía, “lo que en España resultaba imposible de otra forma”.

Estamos, pues, ante la versión española de una logia militar, cuyos fundadores, todos ellos gallegos y asturianos, eran un coronel, cuatro tenientes coroneles y dos capitanes. Curiosamente ninguno de ellos figura en el Cuadro de 1814 de la

⁶⁰ Sobre esta logia cfr. FERRER BENIMELI, *ibidem*, págs. 127-129. VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, “Pri- meros vestigios de la masonería especulativa en el viejo reino de Galicia”, en *La Masonería en la Historia de España* [coord., José A. FERRER BENIMELI], Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1985, págs. 271-286.

logia *La Reunión Española*, de La Coruña, lo que da a entender que dicha logia había experimentado una renovación, y que el elenco militar tenía ahora la iniciativa de forma una logia estrictamente militar, tanto más que “numerosos hermanos de armas” deseaban ingresar en la masonería.

LISTADO DE LOS FUNDADORES E INTEGRANTES DE LA LOGIA ‘LOS AMIGOS DEL ORDEN’ DE LA CORUÑA

- Albuerno, Antonio. Capitán. 25 años. Nacido en Coruña. Secretario. Simb. *Washington*.
- Espinosa, Carlos. Coronel. 38 a. Nacido en Llastres. 1^{er} Vig. Simb. *Diocles*.
- Ibáñez, Ramón. Teniente Coronel. 30 a. Nacido en Rivadeo. 2^o Vig. Simb. *Rómulo*.
- Moscoso, Antonio. Teniente Coronel. 28 a. Nacido en vivero. Tesor. Simb. *Scipión*.
- Palacios, Juan. Capitán. 26 a. Nacido en Grado. M^o Cerem. Simb. *Aquiles*.
- Piñeyro, Santiago. Teniente Coronel. 29 a. Nacido en Santiago. Orad. Simb. *Philadelpho*.
- Vázquez, Vicente. Teniente Coronel. 33 a. Nacido en vivero. Venerable. Simb. *Aristóteles*.

En la escasa correspondencia conservada, el Venerable y teniente coronel Vicente Vázquez dice: “España tiene necesidad de hombres así para sacudir con eficacia la oposición inquisitorial... inspirando una confianza desgraciadamente apagada entre los ignorantes o supersticiosos”⁶¹.

Lo más llamativo, puesto ya de manifiesto en varias ocasiones por el profesor Valín Fernández⁶² es que los protagonistas de la insurrección armada de La Coruña, del 21 de febrero de 1820, en apoyo del pronunciamiento de Quiroga y Riego en Cádiz, fueron precisamente integrantes de esta logia militar de *Los Amigos del Orden*, entre ellos su Venerable y los dos Vigilantes, es decir los tres cargos más importantes. Para ello se basa en los relatos históricos que de estos hechos se conservan, como la *Relación histórica*...⁶³ del capitán José de Urcullu y la hasta hace

⁶¹ Para mayor protección pedían que toda la correspondencia la dirigieran a J. Degravice, place de la Comédie, de Angoulême, quien debería entregarla al canónigo y grado rosa-cruz, Joachin Piñeyro, hermano sin duda del teniente coronel Santiago Piñeyro.

⁶² VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, “Masonería y movimiento liberal en la sublevación coruñesa de 1820 en apoyo del pronunciamiento de Rafael de Riego”, en *Ejército, pueblo y Constitución. Homenaje al General Rafael del Riego*. Anejos a la Revista *Trienio* [Madrid] (1987) 157-179; “Revisión metodológica de la tradicional tesis de nuestra historiografía sobre la denominada conspiración masónica del sexenio negro”, *Minius* [Ourense], I (1992) 49-56; “Masonería y ejército en la España contemporánea” en *Autour de l’Armée espagnole 1808-1939* [Dir. Elisabeth Delrue], Amiens, Université de Picardie, 2004, págs. 89-114.

⁶³ URCULLU, J. de, *Relación histórica de los acontecimientos más principales ocurridos en La Coruña, y en otros puntos de Galicia en Febrero y Marzo de este año, con el objeto de restablecer la*

poco desconocida *Relación puntual de lo ocurrido en La Coruña...*⁶⁴ redactada por el propio capitán general de Galicia quien había llegado de la Corte la víspera y describe cómo se llevó a cabo el golpe de mano del día 21 de febrero en La Coruña. En este punto ambos relatos están de acuerdo, tanto el del liberal Urcullu como el del absolutista capitán general.

Esta utilización político revolucionaria de la masonería por parte de este grupo de militares liberales de La Coruña —al que también había pertenecido Lacy— abre las puertas a una nueva y mejor interpretación de las *Memorias* de Alcalá Galiano, que se presenta a sí mismo como liberal y masón⁶⁵ y que ha sido fuente tradicional de información de este período y de cuanto ocurrió en Cádiz y Madrid en torno a 1820.

Precisamente, de 1820 se conserva documentación de una nueva logia, *Los Amigos Reunidos de la Virtud*, fundada en Madrid. Pero a pesar de estar integrada exclusivamente por españoles, pide su regularización al Gran Oriente de Francia, como si en esos momentos no existiera ninguna Gran Logia o Gran Oriente español. Los integrantes de esta logia, según el Cuadro remitido a París el 31 de diciembre de 1820, son un total de 32, de los que la mitad son militares.

LISTADO DE LOS MILITARES PERTENECIENTES A LA LOGIA 'LOS AMIGOS REUNIDOS DE LA VIRTUD TRIUNFANTE', DE MADRID. 1820.

Boreaud, Pedro. Ex-capitán de Guadiaz Valonas. 50 años. Nacido en Madrid el 19 noviembre 1770. Simbólico *Mastor*.

Bray, Patricio. Capitán. 27 a. Nacido en Estepona el 17 abril 1793. Simb. *Elcher*.

Camacho, Lorenzo. Ex-teniente. 33 a. Nacido en Valencia el 10 agosto 1787. Simb. *Epaaminondas*.

Dieste, Joaquín. Capitán de Zapadores. 37 a. Nacido en Madrid el 7 mayo 1783. Simb. *Junco*.

Constitución política de la Monarquía Española, que felizmente rige, La Coruña, Imprenta de Iguereeta, 1820. El profesor Artola, basándose precisamente en esta misma fuente, dice que el coronel Espinosa —el primer Vigilante de la logia— “que había decidido la situación, ordenó la reunión de las tropas que guarnecían la ciudad y, acompañado por los paisanos, ocupó la maestranza y repartió las armas que allí se guardaban entre la población”. ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1978, t. XXXII* [*Historia de España*, de R. Menéndez Pidal], pág. 649.

⁶⁴ VENEGAS, *Relación puntual de lo ocurrido en La Coruña el 20 de febrero de 1820, y días siguientes a la conspiración, para que no quede desconocido este hecho esencial de la historia revolucionaria*, citado por BARREIRO FERNANDEZ, X.R., *Liberales y Absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Vigo, Xerais de Galicia, 1982, págs. 175-182.

⁶⁵ ALCALA GALIANO, Antonio, *Memorias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles vols. 83 y 84, 1955. La masonería “sui generis” politizada que presenta con términos masónicos altamente sospechosos, es más parecida a los comuneros y carbonarios que a la masonería propiamente dicha. ZAVALA, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI de España Ed., 1971, COMELLAS, José Luis, *Los primeros pronunciamientos en España*, Madrid, C.S.I.C., 1958.

- Gómez, José. Guardia de la persona del Rey. 24 a. Nacido en Aranjuez el 22 octubre 1796. Simb. *Colatino*.
- Lacorte, José. Oficial de Zapadores. 29 a. Nacido en Murcia el 31 de diciembre de 1791. Simb. *Pelayo*.
- Lacorte, Juan. Oficial retirado. 25 a. Nacido en Murcia el 23 abril 1795. Simb. *Ulises*.
- Mendoza, Antonio. Capitán de fragata. 58 a. Nacido en Jerez el 11 agosto 1762. Simb. *Isaac*.
- Merino, Guillermo. Guardia de la persona del Rey. 25 a. Nacido en Guayaquil (América) el 25 junio 1795.
- Palafox, Cipriano. Conde de Teba. 36 a. Nacido en Madrid el 27 diciembre 1784. Simb. *Hermitaño* [sic].
- Piña, Sebastián. Oficial del Regimiento de Fernando VII. 26 a. Nacido en Ubeda el 24 noviembre 1794. simb. *Jove*.
- Portocarrero, Eugenio, Conde de Montijo. Teniente General. 43 a. Nacido en Madrid el 13 junio 1777.
- Queiser, José. Teniente de Zapadores. 27 a. Nacido en Sevilla el 21 septiembre 1793. Simb. *Marte*.
- Santisteban, Antonio. Capitán retirado. 27 a. Nacido en Borja el 2 agosto 1793. Simb. *Fitocles*.
- Santisteban, Joaquín. Teniente de milicias. 23 a. Nacido en Berja el 2 agosto 1797. Simb. *Siro*.
- Zayas, José. Teniente general. 45 a. Nacido en La Habana el 15 junio 1775.

Lo más llamativo de este listado es que entre los miembros de la logia figuran los tenientes generales José Zayas —que era el Venerable, es decir la máxima autoridad— y Eugenio de Portocarrero, conde de Montijo, así como su hermano Cipriano Palafox⁶⁶ conde de Teba, quien ya estaba también en la logia *Beneficencia de Josefina*, donde fue iniciado a los veinticinco años, el 14 de abril de 1812. La presencia del conde de Montijo en una logia madrileña que solicita su regularidad al Grande Oriente de Francia, porque el Grande Oriente de España estaba extinguido, viene a echar por tierra uno de los mitos de la masonería española.

La historiografía masónica de fines del siglo XIX, obsesionada por buscar héroes nacionales o figuras destacadas a quienes vincular la dirección de la masonería, de la misma forma que se inventó la figura del capitán general y conde de

⁶⁶ Los tres figuran con el grado masónico de Soberano Príncipe Rosa-Cruz, grado 18. Entre otras curiosidades, en otros tres grados, también en posesión del grado 18, se añade que proceden “del extinto Gran Oriente de España”. Uno de estos es Felipe Duro, sacerdote, Caballero de San Juan de Malta, nacido en Madrid el 29 de septiembre de 1739, y que, por lo tanto, tenía entonces 81 años. Procedía de la logia *Beneficencia de Josefina* donde el 19 de septiembre de 1810 era tesorero y limosnero. Y el 13 de agosto de 1810 y 24 de junio de 1811 representante de la logia cerca del Gran Oriente. Allí figura como canónigo, natural de Cuenca. En el Libro de Actas utilizan indiferentemente la designación de Gran Oriente o Gran Logia Nacional.

Aranda como presunto fundador del Grande Oriente español⁶⁷ adjudicó su sucesión en dicho cargo al conde de Montijo, tal vez interpretando las palabras de Alcalá Galiano en sus *Memorias*, quien afirma que en 1817 la cabeza de la sociedad masónica no estaba en Madrid, sino en Granada, cuyo capitán general era precisamente el conde de Montijo, tenido como caudillo de los enemigos del gobierno, al cual, sin embargo, estaba sirviendo en un puesto tan importante y de tanta confianza⁶⁸.

El hecho de que se diga que el conde de Montijo sucedió a Aranda en 1789 como Gran Maestre de la masonería española no tiene más sentido que buscar una continuidad en un cargo y organismo que de hecho no existieron. Pues así como el conde de Aranda no fue ni pudo ser Gran Maestre de la masonería española, mucho menos lo pudo ser del de Montijo, quien en 1789 se llamaba Felipe Palafox —ya que el título correspondía a su mujer—, ni suceder a Aranda en 1789 y estar al frente del Gran Oriente español hasta 1820, pues murió en 1790, y no hubo conde de Montijo hasta el 15 de abril de 1808 en que falleció la condesa María Francisca de Sales Portocarrero, quien era en realidad la que llevaba el título. Por otra parte su hijo Eugenio Portocarrero, en 1789 —cuando muere el conde de Aranda— no sólo no era todavía conde de Montijo, sino que entonces sólo tenía dieciséis años, como ha dejado bien claro Paula Demerson en su biografía ya citada de la condesa de Montijo⁶⁹.

En 1821, siguiendo la trayectoria de distorsión de los hechos, será el entonces popular general Riego el que sustituya al conde de Montijo como Gran Maestre, cargo que —según las historias al uso— desempeñaría hasta su muerte en 1823, fecha en la que casualmente queda interrumpida la lista oficial de Grandes Maes-

⁶⁷ FERRER BENIMELI, José A., “La Masonería española en el siglo XVIII. ¿Fundó el Conde de Aranda el Gran Oriente de España?”, *Historia 16*, Extra IV La Masonería (noviembre 1977) 45-56; OLAECHEA, Rafael – FERRER BENIMELI, José A., *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, Zaragoza, IberCaja, 1998, págs. 251-269.

⁶⁸ Más parece abonar esta leyenda el hecho de que cuando se abrieron las cárceles de la Inquisición en 1812 uno de los tres únicos individuos allí encontrados era precisamente dicho conde, quien tenía pendiente un proceso, entre cuyos cargos figuraba el de pertenecer a la masonería. No olvidemos que con el regreso de Fernando VII en 1814 y el inmediato restablecimiento de la Inquisición se agudizó la campaña que contra la masonería venían manteniendo ciertas ideologías, especialmente integristas y clericales. El 2 de enero de 1815, el inquisidor general, Francisco Xavier Mier y Campillo, publicó un edicto de prohibición y condena de la masonería, copia del dado por el cardenal Consalvi, el 15 de agosto de 1814, para los Estados Pontificios. A este siguió un real decreto del propio Fernando VII, del 24 de mayo de 1814 prohibiendo las asociaciones clandestinas. A causa de esta actitud de Fernando VII y de la Inquisición muchos juramentados o prisioneros españoles en Francia no pudieron regresar y así hay documentación, fechada el 11 de marzo de 1819 dirigida al Gran Oriente de Francia, afirmada “por vuestros desgraciados españoles refugiados” en la que vuelven a solicitar la aprobación de la “Logia Ambulante Española de los Amigos Fieles”, al oriente de Bourges, que estaba integrada por 21 miembros de los que consta solo el nombre, apellido y cargo en la logia. Al no figurar la profesión y en su caso el grado o empleo militar omito su referencia nominal.

⁶⁹ Cfr. nota 34.

tres. Tampoco esta cuestión está suficientemente clara, siendo Alcalá Galiano el origen de la leyenda al mencionarlo como “Presidente de la Sociedad” en noviembre de 1822. Heron Lepper⁷⁰ lo considera más propaganda política que historia. Ya que es a partir de 1870 cuando se elevan a categoría de héroes nacionales una serie de figuras, entre ellas tres altos militares, los tres capitanes generales, Aranda, Montijo y Riego, que fueron apropiadas por una historia tendenciosa ávida de encontrar grandes figuras con que engrandecer su historia pasada.

Pero dejando de lado el caso del general Riego, del que, a pesar de su liberalismo, no hay pruebas fehacientes de su pertenencia a la masonería⁷¹ sí quisiera fijarme en tres casos muy particulares de destacados militares masones y de su trayectoria posterior.

El primero el capitán general de Galicia y antes de Cataluña, Luis Lacy, miembro de la logia *Constitucional La Reunión Española*, de La Coruña en 1814. Inmediatamente destituido por Fernando VII a su regreso, y posteriormente vinculado con la fallida intentona militar del general y gobernador militar de Gerona, Francisco Milans del Bosch. Es de sobras conocido el desenlace. Milans del Bosch huyó a Gibraltar y América, y Lacy hecho prisionero fue condenado a muerte y fusilado en los fosos del castillo de Bellver en Palma de Mallorca⁷². El que ordenó su traslado y fusilamiento en Palma, para evitar posibles alteraciones en Cataluña donde Lacy contaba con grandes simpatías, fue el general y ministro de la Guerra, Francisco Eguía⁷³, a quien hemos encontrado, siendo todavía teniente coronel de Infantería, como miembro activo de las logias *San Luis de la Beneficencia* y *José Napoleón* de Châlons-sur-Marne en 1811 y 1813 donde alcanzó el grado masónico 17^º (Caballero de Oriente o de la espada) y el cargo de Primer Experto.

Precisamente como prueba del protagonismo de Fernando VII y de Eguía en la persecución masónica se conserva en el Archivo de Palacio⁷⁴ una carta manus-

⁷⁰ HERON LEPPER, John, “Freemasonry in Spain under Fernando VII”, *Ars Quatuor Coronatorum* [Londres], 61 (1948) 212-237; 62 (1949) 292-323.

⁷¹ Que nos sería muy útil como cabeza de puente para tratar del protagonismo de los militares masones españoles en otra guerra a principios del siglo XIX, la americana de la emancipación o independencia de la España ultramarina. Pero éste es un largo y complejo capítulo que exige un estudio aparte y dejamos para otra ocasión.

⁷² La sentencia del general Javier Castaños que le juzgó concluye con estas curiosas palabras: “Siguiendo los paternos impulsos de nuestro benigno Soberano, es mi voto que el teniente general D. Luis Lacy sufra la pena de ser pasado por las armas; dejando al arbitrio el que la ejecución sea pública o privadamente, según las ocurrencias que pudieran sobrevenir y hacer recelar el que se pudiese alterar la pública tranquilidad”. Citado en COMELLAS, José Luis, *Los últimos pronunciamientos*, Madrid, CSIC, 1958, pág. 236.

⁷³ Francisco Eguía Letona fue ministro de la Guerra del 31 enero 1810 al 20 junio 1810; del 29 junio 1814 al 25 marzo 1815; y del 19 junio 1817 al 13 junio 1819. También fue ministro interino de Marina y miembro de la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias en 1823. URQUIDO GOITIA, José Ramón, *Gobiernos y Ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, CSIC, 2001, pág. 202.

⁷⁴ Archivo General de Palacio. Madrid. Tomo 17.

crita del propio rey, dirigida a Francisco Eguía, secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, fechada en palacio el 19 de noviembre de 1817, que es todo un modelo de a qué niveles se movían en este asunto. Empieza así:

Eguía: No habiendo la menor duda en que se hallan establecidas las Logias Franc-masónicas en las ciudades de Cádiz, Coruña, Córdoba, Málaga, Murcia, Valencia, Granada, Cartagena, Valladolid, Zaragoza y las Villas de Bilbao y esta Corte, como igualmente que muchos de sus individuos pertenecen a la clase militar; conviene que con la mayor reserva des las órdenes más estrechas y terminantes a las personas que merezcan tu confianza en cada uno de los puntos referidos, para que con la misma reserva vigilen toda clase de reuniones, con especial encargo de que te den cuenta de todo lo que puedan indagar acerca de este asunto para mi soberana resolución.

A continuación dice que se tenga mucho cuidado en Málaga y San Roque “con toda clase de personas que pasen a Gibraltar, examinando su estado, clase y condiciones, y el objeto a que se dirigen, dando cuenta circunstanciadamente de todas las ocurrencias cada quince días”.

Finalmente mandaba vigilar la conducta de una serie de personas concretas, como el coronel de Ingenieros Muñoz, en Valencia; Romero Alpuente, en Murcia; al capitán retirado González, fiscal del Consejo de Purificación, en Granada; a Francisco de Paula Rollo, racionero de Cádiz, en Málaga; y a un oficial llamado Ríos, sin domicilio fijo (Sevilla, Cádiz, Algeciras), quien pertenecía —según el rey— a “la logia Bíblica”. Entre los que se debían vigilar igualmente estaban Campo Verde, Montijo y Abisbal, miembros, a juzgar por los informes o denuncias remitidos a palacio, “de alguna de las logias establecidas”.

Como se ve, no faltaban personas interesadas en informar al rey sobre la cuestión de la masonería —sabedores de su actitud hacia ella—, involucrando en las denuncias a no pocas personalidades.

Por su parte Eguía, cumpliendo los deseos de S.M.C., supo darles forma. A este fin envió a todas y cada una de las ciudades citadas en la carta del rey el siguiente oficio, que va precedido del correspondiente “Muy reservado”:

El Rey N.S. ha llegado a entender que en esta ciudad se hallan establecidas una o más Logias Francmasónicas y que muchos de sus individuos pertenecen a la clase militar, y conviniendo al servicio de ambas majestades deshacer estas reuniones tan perjudiciales al altar y al trono es consejo de su real orden vigile toda clase de reuniones, dándome cuenta cada 15 días de todo lo que pueda indagar, poniendo una cubierta con la expresión de Reservada a S.E., y después otra Al Excmo. Sr. Dn. Francisco de Eguía, Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Madrid.

A partir de este momento lógicamente los informes empezaron a llegar a Madrid, con noticias de las reuniones sospechosas que iban descubriendo en uno y otro lado⁷⁵. En esta caza de brujas se destacó el general Elío quien protagonizó, especialmente entre 1817 y 1819, una de las persecuciones más duras contra gran cantidad de militares acusados de pertenecer a la masonería.

Una de las causas que más indignación levantó fue la seguida contra los coroneles Joaquín Vidal y diego María Calatrava, el capitán Luis Aviñó, los sargentos Marcelino Rangel y Serafín de la Rosa, Pelegrín Pla, Vicente Clemente, Manuel Verdeguer, Francisco Segre, Blas Ferriol, Francisco Gay y Félix Bertrán de Lis, todos ellos presos en Valencia “por la conspiración de la noche del 2 de enero de 1819 para trastornar el Gobierno” y ajusticiados en la horca el 22 de enero de ese mismo mes⁷⁶.

El hecho de que el masón Eguía gozara de la confianza de Fernando VII y actuara como actuó persiguiendo a sus propios compañeros de logia y de armas es bastante significativo⁷⁷. Posteriormente fue destinado a Granada con poderes especialísimos, en virtud de una exposición del Santo Tribunal de la Inquisición del 6 de julio de 1818 solicitando el envío a dicha ciudad de “un jefe digno y amante de su Dios”⁷⁸. Y allí el general masón Eguía, calificado por Comellas “el brazo derecho de Fernando VII”⁷⁹, se iba a encontrar con otro masón, el capitán general y conde del Montijo, Eugenio de Portocarrero, que fue rápidamente destituido y sustituido por el propio Eguía en la capitanía general, mientras el de Montijo iniciaba un periplo que acabaría en las cárceles de la Inquisición de Santiago de Compostela, donde estuvo hasta el triunfo de la revolución de 1820.

El tercer caso es el del teniente general José Zayas que sigue una trayectoria diferente. Pues así como Eguía, de ser masón pasó a convertirse en el hombre de confianza de Fernando VII y directo represor de masones, con Zayas ocurre a la inversa. De ser fiel colaborador de Fernando VII pasó a ser constitucionalista y masón en 1820 en la logia madrileña *Los Amigos de la Virtud Triunfante*, la misma en la que militaría el teniente general conde del Montijo a su salida de la cárcel. Hecho prisionero durante la guerra de la Independencia, en la que se destacó de forma extraordinaria, alcanzando el ascenso a general, fue conducido al casti-

⁷⁵ Reuniones que no siempre resultaban masónicas, como en el caso de Valladolid, donde lo que se descubrieron fueron timbas de “juegos públicos de Banca y Monte”, o en Zaragoza, donde no había otra reunión que “una Academia de Música”. Respecto a las posibles logias masónicas los informes de Zaragoza, Valladolid, Bilbao, etc. son tajantes en su negativa. De Murcia, Valencia y Cartagena se encargó el general Elío.

⁷⁶ Sobre este asunto cfr. LAFUENTE, Modesto, *Historia de España*, Madrid, 1865, t. XXVII, págs. 99-101; Barcelona, 1889, t. 18, págs. 219-220. Archivo General de Palacio. Madrid. Papeles reservados de Fernando VII, t. 66.

⁷⁷ Y vendría a probar por una parte la falsedad de la mayor parte de los que fueron acusados de pertenecer a la masonería, y por otra de que los que estaban al corriente de la pasada militancia masónica de Eguía supieron guardar escrupulosamente el secreto masónico.

⁷⁸ Archivo General de Palacio. Madrid, Papeles reservados de Fernando VII, t. 18.

⁷⁹ COMELLAS, *op. cit.*, pág. 37.

llo de Vincennes cercano a París, donde se encontró con el general Palafox y otros destacados militares españoles. Puesto en libertad en 1814 pasó a Valençay donde el rey Fernando le ordenó le precediese para anunciarlo en Gerona, cuartel general a la sazón, en Madrid y en las Cortes de Cádiz. Ascendido poco después a teniente general fue nombrado virrey del Perú, cargo que renunció, permaneciendo en Madrid hasta 1820 en que juró la Constitución. En 1822 fue elegido diputado a Cortes por la Habana⁸⁰. A la caída del sistema constitucional, y cuando la corte se trasladó a Sevilla, quedó en Madrid como capitán general, teniendo a sus órdenes sólo algunos batallones para hacer respetar el orden mientras llegaba el ejército invasor del duque de Angulema al que le entregó la ciudad.

A MODO DE EPÍLOGO O CONCLUSIÓN

Los militares masones españoles, protagonistas de las guerras en que se vio involucrada España a principios de siglo, nos ponen en contacto con una serie de contradicciones que nos aproximan al carácter dual de la masonería que, por un lado fomentaba el carácter de la fraternidad universal por encima de fronteras, militancias e ideologías, y, por otra era o quería ser protagonista en la lucha por la libertad de las personas y de los pueblos en un momento en que empiezan a despertar ciertos movimientos de emancipación e independencia por un lado y campañas de conquista e imperialismo por otro. El caso napoleónico será el más paradigmático de todos.

Pero ese dualismo nacionalismo-cosmopolitismo no será el único en manifestarse, pues la masonería, especialmente en el cambio de siglo, se nos muestra como portadora de una sociabilidad dual que se revela en múltiples aspectos como será la presencia de logias exclusivamente de militares y otras de civiles, sin olvidar por supuesto aquellas en que unos y otros confraternizaban abiertamente. Una masonería de republicanos militares y otra de militares al servicio del rey, pero en ambos casos poco democrática en la que los suboficiales son escasos y los soldados están ausentes; una masonería identificada con el liberalismo constitucional frente a otra monárquica tradicional. Y al estudiar la evolución de las logias militares nos encontraremos —en caso de guerra como la protagonizada por y contra Napoleón— con logias de ingleses, franceses y españoles enfrentados primero en el campo de batalla y más tarde, como consecuencia de la dinámica de la guerra en logias de vencedores y de vencidos, estas últimas en los pontones y campos de prisioneros (como será el caso de los militares prisioneros franceses en España, o de los oficiales españoles seguidores de José Bonaparte en los depósitos franceses). Dualismo manifestado en el escenario de la guerra de la Independencia es-

⁸⁰ José Pascual de Zayas y Chacón había nacido en La Habana en 1772, si bien ingresó muy joven como cadete en el regimiento de Asturias.

pañola en las instancias más altas, sobre todo si tenemos en cuenta que el general Wellington era masón, como también lo era José Bonaparte⁸¹.

Por otra parte frente a una masonería, la inglesa, en la que primaba lo iniciático y benéfico, en la otra -la francesa- se cargaría el acento en lo ideológico, que a su vez encerraba un nuevo dualismo interno, pues la masonería bonapartista era revolucionaria en sus manifestaciones y al mismo tiempo imperialista en su culto a Napoleón; creyente en sus imprecaciones al Gran Arquitecto del Universo y terriblemente crítica con la Iglesia y la Inquisición; laica en su estructura interna, pero abierta a la militancia del clero católico⁸². Todavía podríamos aludir a otros dualismos, como el expuesto gráficamente por Pierre-Yves Beaurepaire en su obra *El Otro y el Hermano*⁸³ donde analiza el papel del extranjero en la masonería, o el más sensible de logias reservadas exclusivamente a los hombres, disfrutando la mujer, en el mejor de los casos, de unos simulacros de logias llamadas de "adopción", nombre que ya de por sí es suficientemente expresivo⁸⁴. Pero esta sociabilidad dual de la masonería europea no es privativa de las postrimerías del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, pues ya en sus inicios nos encontramos, especialmente en Francia, con una masonería estuardista y católica, frente a otra hannoveriana protestante⁸⁵.

Y por lo que respecta a los militares masones españoles, acabamos de ver que la ideología liberal, de que hacen gala tanto en España como en Francia, goza también de un cierto dualismo que se divide por una parte entre la fidelidad al rey José o al rey Fernando, o si se prefiere entre el imperialismo despótico de Napoleón y el absolutismo no menos despótico de Fernando VII, y por otra con la defensa del Constitucionalismo en cuanto base de la libertad de las personas y de los pueblos.

En cualquier caso lo que sí es cierto que la red masónico-militar establecida por encima de las fronteras y campos de batalla benefició en no pocos casos a aquellos masones en poder de sus diplomas o señales y cartas de identificación.

⁸¹ Arthur, duque de Wellington (1769-1852) participó, además de las campañas de España, en la derrota de Napoleón en la batalla de Waterloo en 1815. Su hermano era Gran Maestro de la Gran Logia de Irlanda en 1776. El "duque de acero" fue iniciado en la logia nº 494 en Trim, el 7 de diciembre de 1790. Por su parte José Bonaparte (1768-1844) fue nombrado y elegido Gran Maestro del Gran Oriente de Francia el 5 de diciembre de 1804 e instalado el 15 de abril de 1805, puesto en el que permaneció hasta el fin del Imperio, si bien fue Cambacérès (1753-1824) el que le sustituyó en la práctica entre 1806 y 1815.

⁸² Sobre el clero masón, cfr. FERRER BENIMELI, José A., *Les Archives Secrètes du Vatican et la Franc-Maçonnerie*, Paris, Dervy, 1989, págs. 747-853.

⁸³ BEAUREPAIRE, Pierre-Yves, *L'Autre et le Frère. L'Etranger et la Franc-Maçonnerie au XVIIIe siècle*, Paris, Honoré Champion, 1998.

⁸⁴ HIVERT-MESSECA, G. et Y., *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes. Deux siècles de Franc-Maçonnerie d'adoption féminine et mixte en France 1740-1940*, Paris, 1997; BENCHETRIT, Karen y LOUART, C., *La Franc-Maçonnerie au féminin*, Paris, 1994.

⁸⁵ CHEVALLIER, Pierre, *Les ducs sous l'acacia ou les premiers pas de la Franc-Maçonnerie française 1725-1743*, Paris, Vrin, 1964.

Como señala Pierre Chevallier, lejos de su patria podían probar así su cualidad y militancia y en consecuencia obtener los socorros posibles o necesarios⁸⁶. El masón militar tenía, pues, en tiempo de guerra un título suplementario —o si queremos estaba en posesión de una nueva “dualidad”— que le daba una cierta seguridad e influencia de las que estaba desprovisto caso de no ser “hermano”. De esta forma los masones militares se colocaban por encima de contingencias políticas y, a veces, incluso por encima de la disciplina o de la ley, situándose en un terreno fronterizo en el que trascendía la propia noción de patria⁸⁷. Por otra parte la ayuda masónica entre enemigos no suponía traición pues a comienzos del siglo XIX el patriotismo estaba por así decir naciendo en el sentido de que las guerras de entonces eran más un asunto de los soberanos que de las naciones. Y tal vez radique aquí la diferencia de matiz entre lo que los franceses denominaron *Guerra de España*, en tanto que para los españoles fue *Guerra de la Independencia*. Pues en 1808 en España el valor de patria-nación se superpuso al de la soberanía cautiva y ausente. Y esto explica también el fracaso de la masonería bonapartista española. Pues el pueblo identificó al masón francés y al español afrancesado con el enemigo de la patria, con el colaboracionista, con el invasor y saqueador, por encima de ilusionantes y utópicos mensajes de libertad y tolerancia cuya aplicación práctica estaba tan lejana de las tropas de invasión primero y de ocupación después, protagonistas del 2 de mayo en Madrid o de los Sitios de Zaragoza que tan realísticamente reflejó Goya en sus grabados⁸⁸.

FUENTES

Archivo General de Palacio. Madrid.

- t. 15: Impresos y papeles de la logia Santa Julia de Madrid, 1810.
- t. 17: Expedientes sobre descubrimiento de varias logias. 1817.
- t. 18: Causas de la Inquisición contra militares acusados de masonería. 1818. Prisión del Conde de Montijo.

⁸⁶ Posiblemente no es ajeno a este beneficio el hecho de que el Venerable de Brest, Ildefonso Díez de la Rivera, hecho prisionero tres veces durante la guerra de la Independencia, curiosamente lograra escapar las tres veces.

⁸⁷ Una de las ventajas que tenían los masones y en especial los militares en tiempo de guerra era que podían utilizar la señal de socorro masónico o petición de ayuda en todos los peligros propios de la vida militar. Desde la guerra de los Siete Años, más tarde en la guerra de la Independencia americana, así como en la de la Revolución y el Imperio, los oficiales pudieron en algunos casos salvar sus vidas o ver suavizada su cautividad gracias a su cualidad de “hermanos”. CHEVALLIER, Pierre, *op. cit. Histoire de la Franc-Maçonnerie française*, t. II, pág. 96, recoge algunos ejemplos de esa fraternidad militar en España, si bien no especifica en ningún caso la fuente documental de los mismos, aunque normalmente suelen proceder de libros de memorias de la época.

⁸⁸ BARBE-COQUELIN DE LISLE, G., “Goya et Napoléon” en *Les Espagnols et Napoléon*, Aix-en-Provence, Université, 1984, págs. 175-180.

- t. 19: Expedientes sobre arrestos por masones.
- t. 66: Índice de militares que han pertenecido a sociedades secretas.
- t. 67: Lista de militares que han sido masones.

Archivo Histórico Nacional. Madrid.

- Inquisición*, Leg. 3592: Logia Beneficencia de Josefina. Madrid, 1810-1811.
- Inquisición*, Leg. 3187: Masones de Brest.
- Estado*, Leg. 28: Masones de Brest.

Bibliothèque Nationale. Paris

Cabinet de Manuscrits. Fond Franc-maçonnerie.

- FM² 177: Loge La Sincérité. Bordeaux. 1802-1808.
- FM² 155: Loge St. Jean des Pyrénées. Bagnères de Bigorre. 1807.
- FM² 558: Loge La Double Alliance. Cadix. 1807-1808.
- FM² 559: Loge Ste. Josephine des Amis Réunis. Talavera de la Reina. 1809.
- FM² 559: Loge Les Frères Unis. San Sebastián. 1809-1812.
- FM² 558: Loge Les Amis Fidèles de Napoléon. Barcelona. 1809-1813.
- FM² 560: Loge Les Amis Réunis de St. Joseph. Vitoria. 1810.
- FM² 150: Loge La Bienfaisance. Autun. 1811.
- FM² 559: Loge Les Amis de l'Honneur et de la Vérité. Madrid. 1810-1813.
- FM² 558: Loge Le Triomphe de l'Amitié. Barcelona. 1811-1813.
- FM² 559: Loge Les Amis de la Charité. Santander. 1811.
- FM² 207: Loge St. Louis de la Bienfaisance. Châlons-sur-Marne. 1811-1814.
- FM² 559: Loge Napoléon le Grand. Gerona. 1812.
- FM² 559: Loge Les Amis de la Réunion. Figueras. 1812-1813.
- FM² 21: Loge La Triple Union. Whitechurch. 1812-1814.
- FM² 559: Loge L'Union Sincère. Zaragoza. 1813.
- FM² 559: Loge Le Gibraltar Français. 1814.
- FM² 542: Loge L'Espérance. Chatham (ponton Le Sampson). 1814.
- FM² 207: Loge José Napoléon. Châlons-sur-Marne. 1813-1814.
- FM² 131: Loge La Parfaite Fraternité. Agen. 1814.
- FM² 559: Loge Constitutionnelle La Réunion Espagnole. La Coruña. 1814.
- FM² 131: Loge Les Orphelins de France. Agen. 1816-1817.
- FM² 21: Loge Les Amis de l'Ordre. La Coruña. 1817.
- FM² 559: Loge Les Amis Réunis de la Vertu Triomphante. Madrid. 1820-1821.
- FM² 182: Loge Ambulante Espagnole de Les Amis Fidèles. Bourges. 1820.

GÉNESIS DE LOS PRIMEROS PRONUNCIAMIENTOS MILITARES EN ESPAÑA (1814-1820)

Pedro MORA PIRIS
Coronel de Infantería (r)
Doctor en Geografía e Historia
Licenciado en Bellas Artes

INTRODUCCIÓN

EL DESASTROSO reinado de Carlos IV legó a España un incierto futuro, que en lo cultural parecía seguir viviendo de la herencia ilustrada del reinado anterior instrumentalizada durante la privanza de Godoy como herramienta política. En la política militar, la campaña del Rosellón que inicialmente alentaba un esperanzador balance se convirtió pronto en un espejismo.

A partir de ahí nuestro país afrontaba en el panorama político un sombrío futuro en defensa de sus responsabilidades europeas y americanas. El presupuesto militar que llegó a alcanzar un 40% del total, no cubría las carencias existentes. Los desgraciados sucesos del período final del reinado de Carlos IV, presagiaban un futuro incierto sumergido en un conflicto militar sin precedentes.

El ascenso irresistible de Napoleón, políticamente dejó a nuestro país frente a Francia en una situación de extrema debilidad, obligados como estábamos a una forzada alianza de la que conocemos las trágicas consecuencias. El entreguismo frente a Francia fue total. Uno de los acuerdos, obligó a España a organizar un cuerpo expedicionario al mando de Pedro Caro marqués de la Romana, que significaba poner nuestras mejores fuerzas a disposición del Emperador para combatir

en un escenario ajeno a nuestros intereses geopolíticos, como fue trasladar a la península de Jutlandia 6000 efectivos militares retirados de Etruria —donde gobernaba María Luisa la hija predilecta de Carlos IV y María Luisa—, junto a otros 8000 de la Península, “colaboración” que supuso convertir a España no en un aliado sino en debilitado satélite de los intereses de Napoleón.

Por otra parte, la decisión de imponer en el trono de España a José Bonaparte, al menos inicialmente, no se tradujo en una exteriorización de malestar en los altos mandos del Ejército español. Acostumbrados a obedecer, decisiones como aquella, posiblemente íntimamente causarían malestar e indignación, pero exteriormente no se tradujeron en gestos ni otras formas de rechazo. A este respecto es elocuente lo que relata en sus memorias el entonces coronel Pedro Agustín Girón marqués de las Amarillas cuando de regreso con sus tropas de la campaña de Portugal manifestaba: «*Mientras nuestro Gobierno, embaucado, se contentaba con extrañar la falta de buena fe del Emperador de los franceses, éste maduraba sus proyectos y preparaba los medios para llevarlos a cabo; el gran desenlace se acercaba, y al fin nuestro General en Jefe tuvo orden de retirarse a España con su Cuerpo de Ejército; dudábase lo consintiesen los franceses*»¹.

En otros ámbitos, la sensibilidad popular no se recataba y expresaba públicamente de forma espontánea y clarividente su malestar e indignación, actitud que se generalizó igualmente a los otros miembros del Ejército. La Guerra de la Independencia fue para unos y otros el grito de rebeldía ante aquella entrega indigna.

El 2 de mayo de 1808 estallaba en Madrid la chispa que iba a incendiar la fibra patriótica del pueblo y el Ejército frente aquella iniquidad. Oficiales como Daoiz y Velarde junto al pueblo de Madrid, fueron el detonante multiplicador de la ira extendida a toda España. Se sabía que ante la poderosa máquina militar francesa y el desmembramiento militar a que se había sometido a nuestro país, no se podía plantear un enfrentamiento militar convencional. Con unos medios militares insuficientes o neutralizados, se planteaba un combate desigual, en el que frente a los cánones establecidos en el arte de la guerra, se iba a oponer otra forma de lucha total. Frente al genio militar de Napoleón sólo era posible oponer una lucha implacable en frentes imprevisibles, valiéndose del conocimiento del terreno, el hostigamiento permanente e imprevisto, el heroísmo rayano en la ferocidad, en definitiva lo que se iba a denominar la “guerra de guerrillas”.

La irresponsable decisión de comprometer alejadas de nuestro suelo a una parte importante de nuestras mejores unidades, supuso hipotecar nuestras fuerzas convencionales hasta el extremo de que al inicio del conflicto sólo se contaba apenas con 28.000 efectivos realmente bien armados. Fue entonces cuando el gobernador militar del Campo de Gibraltar general Castaños, abasteciéndose de armas inglesas desde el Peñón, y recorriendo localidades de la Baja Andalucía, con-

¹ GIRÓN, Pedro Agustín. Marqués de las Amarillas: *Recuerdos (1778-1837)*. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Pamplona, 1975, tomo I., pág. 196.

siguió reclutar un variopinto ejército de 25.000 soldados, 2.000 jinetes y 50 piezas de artillería, a partir de las cuales, el 19 de julio de 1808, conseguía derrotar y hacer prisionero en Bailén a Dupont, general jefe de un poderoso ejército francés.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Desde el punto de vista militar, Stanley G. Payne, considera que la trayectoria seguida por el Ejército español durante el siglo XIX tras la Guerra de la Independencia no difiere mucho de la que siguieron otros países del área mediterránea, caracterizada por continuas intervenciones militares. Un hecho que para G. Payne es achacable a la ausencia de elites políticas capaces de establecer gobiernos razonablemente estables. Para este profesor de la universidad de Columbia, exceptuando Gran Bretaña y Rusia, en la mayor parte de países tuvo lugar una evolución desde los sistemas autoritarios del Antiguo Régimen al liberalismo.

Pero centrándonos en el hecho de la intervención de los militares en política, para sir Charles Petrie: *«en ningún país europeo existe menos militarismo que en España, si bien es cierto que en ninguno es más poderoso el Ejército. El secreto de esta paradoja aparente descansa en el hecho de que ese Ejército es bastante más del pueblo que las Cortes, cualquiera que éstas hayan sido»*².

En el caso español, la tendencia liberal a la que G. Payne denomina *«liberalismo convulsivo»*, estuvo caracterizada por la intervención de una minoría progresista de la sociedad intentando alcanzar *«un nuevo sistema cívico, definido a veces, por una prolongada inestabilidad»*. Fase ésta a la que el profesor americano denomina *«pretorianismo»*, venía marcada por la intervención en la política y gobierno civiles de los militares, aunque siempre con fines sobre todo políticos. Y para rematar esta cuestión, no duda en insistir en que tales intervenciones no podemos considerarlas propiamente acciones militaristas, ya que no condujeron a la hipertrofia de las instituciones militares, ni tampoco orientaron *«la energía y la política nacionales hacia una mayor preponderancia de las actividades específicamente militares»*.

Lo cierto es que desde el punto de vista militar, la Guerra de la Independencia, puso al descubierto las graves carencias que existían en España, con un ejército diezmado tras la alianza inicial con Napoleón, básicamente sin fuerzas armadas profesionales que pudieran oponerse a las poderosas unidades francesas. En esta grave situación, fue preciso proceder precipitadamente a la movilización y organización de unos efectivos que adquiriesen hábitos "profesionales". ¿Cómo? Con voluntarios instruidos aceleradamente para enfrentarse a los ocupantes franceses, ante los que había que sorprender con ataques y acciones de hostigamiento de manera permanente, en frentes escasamente establecidos y sobre todo en reta-

² G. PAYNE, Stanley: *Ejército y Sociedad en la España liberal. 1808, 1936*. Prólogo Ramón Salas Larrazábal. Akal Editor. Madrid, 1976, pág. VIII.

guardia. Acciones que a parte de las bajas causadas al enemigo, creara en el mismo desánimo, inseguridad y desgaste. Era una lucha desigual y brutal en la que los guerrilleros suplían su carencia de medios, derrochando ímpetu, valor, inteligencia, agresividad y aprovechamiento máximo del terreno al margen de conceptos y sistemas convencionales.

En teoría las unidades guerrilleras se encuadraban en un dispositivo superior, pero de hecho, la dispersión, las dificultades de comunicación y enlace con los mandos jerárquicos, hacía casi imposible el contacto. Por ello, sus acciones se caracterizaban por una amplia autonomía.

Sin la debida preparación militar, aquellas unidades compuestas en buena parte de campesinos, adquirieron una prematura eficacia frente a su poderoso enemigo. Su experiencia basada en cruentos enfrentamientos, propiciaron que junto a dolorosas pérdidas lograran logros memorables, surgiendo líderes guerrilleros luego afamados por su valor, arrojo y agresividad.

Con la supresión por las Cortes de Cádiz, en 1811 de los requisitos de nobleza de nacimiento para alcanzar el grado de oficial, se abrían las posibilidades para que muchos guerrilleros amparados en los méritos de guerra adquiridos, encontraran expedito el acceso al Ejército.

Con el regreso del monarca algunos consideraron que restablecida la paz, aquella medida debía ser considerada transitoria, y que por tanto todo volvería a ser como antes, es decir restableciéndose el régimen militar anteriormente vigente, sin reparar en que la Guerra de la Independencia había establecido un panorama diferente en el que se plantearían fuertes repercusiones sociales y políticas.

En efecto ya nada iba a ser igual que antes, al entrarse en un período de inestabilidad marcado por los enfrentamientos internos y otro igualmente doloroso como la pérdida de la mayor parte de nuestros territorios americanos, sucesos éstos en los que el Ejército surgido de la Guerra de la Independencia iba a ser protagonista.

De aquellos reclutamientos improvisados, surgieron personajes entonces ajenos a la milicia, pero que por méritos propios habían alcanzado fama, prestigio y altos cargos militares. De este modo, Espoz y Mina, de origen labrador, en pocos meses se convertía en general; Juan Martín, "el Empecinado", de carbonero pasaba a generalísimo de guerrillas; Porlier de guardiamarina al comienzo de la campaña acababa de general en jefe del VII Cuerpo de Ejército; Morillo acreditado en el sitio de Vigo, pasaba de alférez a coronel y alcanzaba el generalato y, por aclamación del pueblo zaragozano Palafox era nombrado capitán general³.

En aquella vorágine de ascensos y recompensas no siempre justificados, llena de no pocos despropósitos y favoritismos, los militares profesionales menos afortunados asistían irritados al espectáculo de ver cómo una generación más joven sin preparación y espíritu militar les sobrepasaba en el escalafón. Se acababa de

³ COMELLAS, José Luis: *Los primeros pronunciamientos en España (1814- 1820)*. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Historia Moderna. Madrid, 1958, págs. 45-46.

introducir una cuña en un Ejército dividido entre militares profesionales y guerrilleros convertidos en generales, mariscales de campo etc., hombres a los que en definitiva gracias a la guerra solucionaron sus vidas.

Era ésta una cuestión que ofrecía difíciles alternativas: o desmovilizar a los antiguos guerrilleros o integrarlos en el Ejército. Los intentos llevados a cabo para hacer que los guerrilleros volvieran a sus casas, encontraron la negativa mayoritaria de éstos. Y es que acostumbrados a una vida intensa de riesgo y botín en la que no pocos alcanzaron notoriedad y ascenso social, volver a una vida de anonimato, trabajo duro e incierto resultaba ciertamente una propuesta suicida.

Por otra parte, la opción de reconocerles unos derechos lógicos que permitiera integrarlos en el Ejército, acarrea agravios comparativos a los profesionales menos afortunados, que veían cómo individuos generalmente carentes de preparación profesional, educación, disciplina, y espíritu militar eran premiados anteponiéndoles en el escalafón mediante criterios que alteraban lo establecido sobre méritos y ascensos. Ello producía desdén hacia los favorecidos que sin embargo, preferían encuadrarse en el Ejército, aferrarse a sus cargos aunque sus situaciones personales encontrasen rechazo y desaire en derredor suyo. Cambiar los riesgos de la guerra por la rutina cuartelera, era pese a todo, preferible a la deshonra de regresar a sus pueblos. Sin embargo hubo algunos, que ante el desdén y la desconfianza prefirieron abandonar y volver a la vida privada.

La idea del Gobierno fue reintegrarlos en el Ejército, pero procurar alejar de los puestos más relevantes a aquellos que como Lacy y Mina escalaron rápidos ascensos, lo que para los interesados suponía poner en duda no sólo sus méritos sino su honorabilidad. Sobre todo, cuando algunos como Mina que aspiraban tras la guerra a un Virreinato, veían frustradas sus esperanzas al comprobar que viejos generales como Elío, Imaz, Ezpeleta etc., acaparaban los cargos más destacados.

POLÍTICA E IDEOLOGÍAS EN EL EJÉRCITO

La paz trajo una inusitada efervescencia social y política, que en los cuarteles se tradujo en la entrada de las nuevas ideas políticas, acompañadas de una intensa labor proselitista de las sociedades secretas. Hecho de especial incidencia en los nuevos oficiales, que siendo de natural exaltados y de ideas no asentadas, vieron en el liberalismo y las logias masónicas excelentes trampolines de promoción personal en la carrera de las armas.

Liberales o masones, conservadores o absolutistas, era la división simplista del panorama político español del primer tercio del siglo XIX, a la que no siendo ajenos los militares, suponía una ruptura o quiebra frente a la creciente politización.

Era cada vez más evidente la excesiva presencia militar en los asuntos políticos del país, extremo achacable en gran parte a la labor de las logias. El general

francés Tilly, hermano del conde Grasse-Tilly, grado 33 del Gran Oriente, introdujo en el ejército español las logias denominadas "trincheras"⁴.

Vicente Lafuente en su *Historia de las sociedades secretas*, se refiere a la camaradería masónica y a la influencia que tuvo en los meteóricos ascensos de sus miembros y, cómo periódicos y otras publicaciones de Cádiz creaban opinión ensalzando a los suyos atribuyéndoles falsas victorias como en el caso de Mina contra la guarnición fugitiva de Zaragoza -un choque que jamás se produjo-, mientras que por el contrario silenciaban las victorias de los generales antiliberales no masones⁵.

Incidiendo en el importante papel que las logias tuvieron en el Ejército como medio difusor y de proselitismo, citamos el relato de un eximio coetáneo, Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas, general culto, prestigioso y conservador: «*Mucho empezaba ya a resentirse la de nuestro Ejército de la propaganda de anarquía que por todas partes se esforzaba en extender la revolución, y como uno de los primeros cuidados de los revolucionarios fue establecer una logia en cada cuerpo militar, cada Regimiento llevaba en su seno el germen de la destrucción sin que los esfuerzos del Ministro y generales y los de algunos Jefes de buen temple bastasen a detener los progresos del mal*»⁶.

La noticia del regreso de Fernando VII, marcó un punto de inflexión en el panorama político, acatada por los fieles de siempre y recibida con recelos por otros, vino rodeada de veteranos generales de oscuro historial pero inquebrantable fidelidad monárquica, escenificación que a los jóvenes generales liberales les produjo una clara desconfianza.

En sus memorias, Pedro Agustín Girón —sobrino del general Castaños—, expone con una visión cercana cómo se desarrollaba la evolución política en el mundo militar. Viniendo de un militar sencillo, noble, sin dobleces, que pese a mostrarse leal en su momento a Fernando VII, su franqueza no le impediría a lo largo de su carrera militar ser nombrado ministro de un gabinete constitucional, elevado a la Grandeza, nombrado capitán general de Andalucía y recompensado con el primer título de duque de Ahumada, adquiere valor de testimonio, al referirse al permanente proselitismo de las logias al ser el mismo tanteado por ellas: «*Prenden francmasones que es un gusto; he tenido el buen juicio de no quererlo ser, por más ataques que me han dado, y al último harto fuertes. Me han asegurado que por poco pillan pájaros gordos en la última redada*»⁷.

En aquellos momentos, el Gobierno se dedicaba a apoyar la preponderancia de viejos generales de oscura o poco relevante hoja de servicios, mientras desdiciendo sus méritos eran relegados a puestos de poca relevancia y convirtiéndoles

⁴ COMÍN COLOMER, Eduardo: *La masonería en España*, Madrid, 1944, pág. 63.

⁵ LA FUENTE, Vicente: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas*, Barcelona, 1933, tomo I., pág. 256.

⁶ GIRÓN: op. cit., pág. 101.

⁷ COMELLAS: op. cit., pág. 51.

en sospechosos a los “héroes” rápidamente encumbrados en la anterior campaña. De este modo, Espoz y Mina asistía a la disolución de su ejército de guerrillas; Lacy era destinado a La Coruña y luego a Barcelona; “el Empecinado” al no ver reconocidos sus servicios optaba por retirarse a Valladolid; otros como Porlier o Valdés antes gloriosos por su filiación liberal, acabaron presos en un castillo. Incluso Palafox y Castaños —entonces capitán general en Cataluña—, se sintieron insuficientemente recompensados.

Por ello, quienes consideraban que su contribución a la guerra y su filiación liberal, no merecían la consideración debida, el regreso de Fernando VII se convertía para ellos en el obstáculo que sólo era posible superar recurriendo a las conspiraciones y pronunciamientos.

Un regreso el del 1814, que coincidía con el de más de 4.000 oficiales y una cifra aún mayor de suboficiales presos en Francia, entre los cuales muchos como el joven Rafael de Riego aparecían probablemente enrolados en la masonería y las nuevas ideas francesas.

Pese a su gran parcialidad liberal, Manuel Marliani es uno de los historiadores que mejor sintetizó la situación de los españoles postergados durante los seis años que van de 1814 a 1820:

«Cuando la victoria hubo coronado los esfuerzos de los españoles y la paz puesto fin a esa batalla de seis años, el Estado se halló con un sin número de oficiales procedentes del ejército, de los cuerpos francos, de las guerrillas y, por último de los prisioneros que regresaban a sus casas, cuyo número no bajó de once o doce mil. Esta multitud de hombres acostumbrados a la vida de campamento a la ociosidad del cautiverio, fue un embarazo muy grande para el Gobierno, embarazo que existió en 1814 en todos los estados de Europa. Más el Gobierno español fue el único a quien cupo el privilegio de no saber conciliar los desastres de esa generosa oficialidad con los recursos y necesidades del Estado. Antes que proporcionarles modestos recursos para vivir, se les dejó morir de hambre, y lejos de tranquilizar los ánimos con una justicia distributiva que quitase tanto pretexto a quejas fundadas, se dio el inmoral espectáculo del perjuro recompensado»⁸.

ANTECEDENTES DEL LIBERALISMO ESPAÑOL

Al tratar sobre el liberalismo español, Federico Suárez sitúa sus inicios en el siglo XVIII cuando con el afrancesamiento de las ideas sobrevenidas con los borbones, se tradujo en su tramo final en un afrancesamiento político. Fueron los

⁸ MARLIANI, Manuel: *La regencia de don Baldomero Espartero y sucesos que la prepararon (1808-1843)*, Madrid, 1870, págs. 73-74.

ilustrados, personajes cultos, refinados e imbuidos de ideas de progreso y tolerancia, quienes desde 1760 a 1808 impulsados de un pensamiento renovador, hicieron que desde su entusiasmo ideológico terminaran siendo el germen propiciador del liberalismo.

Entre los grupos sociales que más prontamente adheridos a aquellas ideas, se encontraba la burguesía, que como clase dinámica y acomodada era la que mejor representaba el arquetipo del hombre liberal.

Las excepcionales situaciones provocadas por la Guerra de la Independencia, condujo en 1812 a la convocatoria urgente de Cortes. Un país ocupado exigía medidas urgentes, y conseguida una mayoría adicta —reformista—; se proclamó la soberanía nacional; se promulgó una Constitución al estilo de la francesa; se separaron los tres poderes; se abolieron los privilegios medievales; se promulgó la centralización administrativa; se decretó la libertad de prensa y, en definitiva se preparó la demolición del baluarte del Antiguo Régimen.

Fueron unas decisiones adoptadas precipitadamente, con apasionamiento en unos momentos de grave situación política y militar, en lucha con un invasor sin escrúpulos, decisiones que no partieron tal como hoy consideramos, de representantes libremente elegidos por el pueblo, sino como afirma Comellas, de ideas alumbradas en restrictivas tertulias y salones de conciencias liberales y, que a la hora de su aplicación práctica contaron en muchos casos con el rechazo popular.

No era fácil imponer medidas radicales basadas en buenas intenciones y proclamas utópicas, propugnando la desaparición de estructuras y directrices que desde siglos de alguna manera constituían parte del espíritu de la nación, sin haber sido ampliamente discutidas.

Para los promulgadores de la Constitución, el regreso del monarca añadía no poca preocupación, pese a que las contestaciones a las cartas remitidas por la Regencia, estaban redactadas de forma tranquilizadora. Pronto las esperanzadoras intenciones, desvanecieron las escasas esperanzas liberales, al conocerse la noticia de la alteración del itinerario real previsto por las Cortes. En efecto, en vez de seguir el itinerario propuesto, el cortejo se dirigió a Valencia, ciudad en la que Bernardo Mozo Rosales entregaba al monarca un manifiesto de sesenta y nueve diputados contrarios a la labor de las Cortes.

La primera decisión adoptada por Fernando VII fue disolver las Cortes y declarar nulos los decretos de ella emanados. Y mientras el pueblo acogía jubilosamente el regreso del Rey, la administración actuaba por sorpresa deteniendo liberales, sin encontrar reacciones ni resistencias; lo que indicaba que en aquellos momentos, el núcleo liberal ilustrado era ciertamente escaso frente al fanatismo reaccionario del pueblo.

Autores liberales como Estanislao de Kotska Bayo —al que Menéndez y Pelayo atribuye la autoría de la obra publicada en 1842 *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*—, o Modesto Lafuente, fueron las fuentes historiográficas más socorridas de la época, que junto a otros historiadores también liberales Van Ha-

len o Alcalá Galiano, constituyen para José Luis Comellas, quienes según sus preferencias matizaron sus respectivas visiones de los acontecimientos.

Bayo, en su trabajo de 1842, considera el tramo histórico 1814-1820 sencillamente repugnante, consideración que ha prevalecido hasta nuestros días.

Ambas fechas son representativas de dos momentos muy diferentes, el primero al aludir a la promulgación en Cádiz de la primera Constitución, aparece enmarcado en la euforia y la provisionalidad, al no contar con una garantía sólida de legalidad institucional al haberse adoptado graves decisiones en ausencia del monarca; el segundo momento —1820—, caracterizado por un paulatino enfriamiento de las escasas esperanzas iniciales, se tradujo luego en medidas de dureza, intransigencia y radicalidad por parte del poder.

PRIMEROS INTENTOS DESESTABILIZADORES

Siendo Fernando VII el mayor obstáculo al liberalismo, la historiografía decimonónica lo tilda de arbitrario, caprichoso y falso, y aunque más recientemente algún autor como Arzadun intentara reivindicar —aunque sólo parcialmente—, su figura, lo cierto es que finalmente asume en lo fundamental aquellas críticas⁹.

A la fractura antes señalada dentro de la institución militar, entre los antiguos profesionales del Ejército y los antiguos guerrilleros y liberales, hemos de añadir, el malestar corporativo surgido entre los artilleros. Celosos de su pureza aristocrática de clase, como componentes del Arma considerada la más culta y preparada del Ejército, manifestaron su malestar por las injerencias del monarca en el sistema de mando tradicionalmente establecido; injerencias —hay que decir—, que trataban de evitar que la artillería acabara influenciada también por las nuevas corrientes ideológicas.

Mientras tanto, crecía igualmente el malestar entre algún jefe guerrillero que como Juan Martín “el Empecinado”, no viendo reconocidos sus servicios, a finales del verano de 1814 remitía al monarca un memorando al que Fernando VII no se dignó contestar. En el mismo, atribuyéndose representatividad, exigía al monarca la concesión de las libertades prometidas al pisar España y la promulgación de una amnistía general para los liberales.

Espoz y Mina por su parte, uno de los guerrilleros considerado con talento suficiente para desempeñar eficazmente un destino importante en el Ejército, espejado en verse recompensado por el Rey, vio como era desposeído del mando de su división y enviado a Pamplona como simple brigadier. Decisión que le produjo tal indignación, como para impulsarle en septiembre de 1814 a encabezar cerca de Pamplona, la que podemos considerar primera revuelta política.

Aún existiendo entre los historiadores una opinión generalizada muy negativa sobre la personalidad de Fernando VII, se citan algunos intentos contemporizadores

⁹ COMELLAS: op. cit., pág. 77.

como el contenido en el decreto de 26 de enero de 1816, pretendiendo acabar en el plazo de seis meses con las causas abiertas contra los liberales, para intentar poner fin al enfrentamiento entre las facciones popularmente denominadas: *serviles* y *liberales*. Cuando se estaba poniendo en marcha aquella aparente política de reconciliación nacional, se descubría otro pronunciamiento luego conocido como «conspiración del Triángulo», que pretendía consumir el regicidio, hecho que echaba por tierra las esperanzas abiertas y daba paso a nuevas medidas represivas¹⁰.

Parecía haberse dado carpetazo a la última trama criminal de febrero, al dictarse una serie de medidas conciliadoras, abriendo la esperanza a un nuevo período de tolerancia política, con el que el Gobierno intentaba dar aire de normalidad a una situación que seguía siendo ciertamente difícil, con medidas de carácter social, impulsando empresas de utilidad pública amparadas personalmente por el monarca. En este sentido, el 21 de julio se acometía la reconstrucción de San Sebastián, ciudad gravemente afectada por la guerra; se dictaron medidas encaminadas a proteger la agricultura, la beneficencia, las juntas de caridad y la protección social de los obreros; todas ellas adoptadas en un ambiente de festejos populares celebrados con motivo del matrimonio de Fernando VII con Isabel de Portugal.

Para reafirmar la credibilidad de esta etapa de tolerancia, era nombrado ministro de Hacienda el destacado liberal Martín Garay. Sin embargo, aquello para los liberales más que signos conciliadores eran claros síntomas de la debilidad del Gobierno, lo que explica que en 1817 se produjera un nuevo intento destinado a derribar al Régimen. La conjura era descubierta al tiempo que se disolvía el Gran Oriente de Granada y fracasaba otra conjura en Cataluña encabezadas por Lacy y Miláns del Bosch, la cual finalmente fracasaba a causa del retraimiento de la tropa y la hostilidad del pueblo.

La experiencia de los sucesivos intentos por derribar al Régimen, mantuvieron al Gobierno durante 1818, al acecho de las intenciones liberales, cuando el 2 de enero de 1819 una vez más era descubierta esta vez en Valencia una nueva intenciona sin apenas repercusión en la prensa.

Mientras tanto, el Gobierno proseguía en su política de medidas económicas de matiz liberal, que como las exenciones de diezmos por cuatro cosechas, o las referidas a los impuestos de extracción de aceite, etc., buscando el apoyo de determinados sectores populares, hasta que a principios de 1820 se producía finalmente el que había de ser el primer éxito de un pronunciamiento liberal.

COMPONENTES Y RASGOS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS

La existencia de dos grupos o castas en los mandos del Ejército, supuso la quiebra de la institución militar, el reconocimiento de dos orígenes y una desigualdad, entre una clase antigua y aristocrática y otra de origen mesocrático sur-

¹⁰ Ibidem, págs. 103-106.

gida de los campos de batalla. Era un grave peligro de quiebra profesional, que acabó derivando hacia un mal crónico: el pronunciamiento. Para los liberales, éste era el único camino para acabar con una corrupta e irritante administración castrense denunciada ya en los últimos debates de las Cortes de Cádiz. Por lo tanto, el pronunciamiento acabó siendo el único recurso no sólo para demandar cambios estructurales, sino lo que era más importante, para derribar al régimen.

Esto explica que hasta 1817, quienes se pronuncian, secundan y aparecen complicados en las tramas o conjuras revolucionarias sean siempre militares, y concretamente liberales de alta graduación; lo que no excluye que en la lista de detenidos o sospechosos aparezca esporádicamente algún civil. A partir de 1817 las tramas conspiradoras están casi equiparadas entre civiles y militares, aunque quienes sigan llevando el peso, dando la cara y sufriendo directamente las medidas de represión sean los militares.

Nos preguntamos ¿qué grupo social era en cuanto número el de mayor presencia en las conspiraciones? Sin duda, el más dinámico y preparado: la burguesía. La burguesía entre los que naturalmente se encontraban militares, reunía ensoñadores políticos, que muchas veces conseguían zafarse eludiendo riesgos. En general era un grupo bastante heterogéneo, en cuanto a condición y procedencia social: algunos miembros destacados de la nobleza, del comercio, la clase media, sacerdotes regulares y seculares y pueblo en general; aunque luego su implicación no fuera proporcional.

En cuanto a su implicación, en primer lugar encontramos a los militares, seguidos de los liberales, los desterrados y por último los comerciantes.

El grupo militar de origen mesocrático, lo constituían militares forjados en la Guerra de Independencia, de formación no académica, y que en 1808 ostentando bajas graduaciones, en no pocos casos llegaron a sobrepasar jerárquicamente a sus antiguos jefes, de los que son ejemplos: Espoz y Mina, Porlier, Lacy, Miláns del Bosch, Riego etc., todos ellos constituyen arquetipos de ese grupo militar mesocrático. Es característica casi general en ellos, su juventud respecto a la graduación que ostentan: Espoz y Mina con treinta y tres años era general; Porlier con veintiséis años era mariscal de campo; Lacy teniente general, inició el pronunciamiento a los cuarenta y dos años; Torrijos brigadier, tenía veintiséis años cuando fue apresado en Murcia y, Riego que se sublevaba a los treinta y seis en las Cabezas de San Juan siendo "sólo comandante" al haber permanecido prisionero en Francia durante la Guerra de la Independencia, se encargará pronto de reparar aquel contratiempo tras el éxito del pronunciamiento, ascendiendo de golpe a teniente general.

Algunos militares antiguos como el conde La Bisbal, Castaños o Palafox aunque simpatizaron con las ideas liberales, estuvieron al margen de las conjuras en una actitud que algunos definieron de oscura y equívoca.

Hay dos notables diferencias entre el pronunciamiento de 1814 protagonizado por Espoz y Mina y el de Riego de 1820. En el primero se trató de un golpe mili-

tar individualista, producto de una decisión personal, en el que no parecen intervenir al menos de manera ostensible, ni civiles ni masones. En el segundo por el contrario, se trató de un pronunciamiento colectivo de carácter masónico, madurado meses antes en las logias, y en el aparecen en una acción colectiva varias cabezas directoras.

Para José María Jover, en los primeros pronunciamientos se evidencian indicios románticos entre los conspiradores. Para Brunschwig, los protagonistas parecen más preocupados por el estilo de la acción que por el ideario de la misma: «*El conspirador romántico (liberal o carlista) bebe del romanticismo, la pasión..., la pasión intelectualizada de emoción y sentimentalismo, que se resolverá en juramentos lacrimosos*»¹¹.

Está presente en la urdimbre de los conspiradores, la fe en su utopía, una inquietud tanto en el decoro como en el gesto, para escenificar con dignidad la forma de afrontarse a la muerte.

La "estética de la muerte" presente en los conspiradores románticos o prerrománticos, se hace patente en el momentos decisivos de sus ejecuciones sumarísimas. Se sienten protagonistas de la historia y conscientes de que sus gestos deben servir de ejemplo a otros, por lo que cuidan el decoro y la dignidad frente a la muerte. Para ello, preparan escrupulosamente parrafadas patrióticas y de consuelo dirigidas a sus familiares y amigos, e incluso solicitan redactar antes de morir su propio epitafio o mandar personalmente el pelotón de ejecución¹².

En cuanto a la preparación, los pronunciamientos evidencian ostensible inexperience en su ejecución, escasa preparación y excesiva confianza en el respaldo popular. Sólo así puede entenderse que Espoz y Mina con un puñado de hombres, se lanzara contra las murallas de Pamplona convencido de la lealtad de sus hombres, como del apoyo del pueblo y otros jefes militares. La realidad fue que se encontró solo sin hallar eco alguno a su acción y obligado a escapar al extranjero huyendo de su propia tropa; las acciones de Porlier en Galicia y Lacy en Cataluña obtuvieron un final semejante.

ELEMENTOS COMUNES A LOS PRIMEROS CONSPIRADORES

Es notorio que los que encabezan los pronunciamientos suelen ser jóvenes, casi todos se hicieron famosos al frente de guerrillas o tropas improvisadas en la Guerra de la Independencia, y debido a su valor escalaron rápidos ascensos y consiguieron popularidad. Del mismo modo, tras el regreso de Fernando VII, casi todos fueron luego postergados, o como Riego —ex prisionero—, no se tuvo en cuenta aquella circunstancia. Esta serie de detalles constituyen para Comín Colo-

¹¹ JOVER, José María: *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*. Colección o crece o muere. Publicado por el Ateneo de Madrid, 1952, pág. 20.

¹² *Ibidem*, pág. 21.

mer, germen de resentimientos aprovechados ventajosamente por la masonería. Una filiación —la masónica— presente en la mayoría de los conspiradores, acertó a crear un sentimiento general de hermandad entre ellos aunándoles en la animosidad contra el régimen¹³.

Los héroes guerrilleros, están amparados por el prestigio alcanzado: Mina es el ídolo; Porlier considerado por la *Gaceta* como uno de los mejores jefes militares de su tiempo; Lacy y Torrijos, están también aureolados por su fama militar. Pero ante la tosquedad de concepción, organización, dirección, información y ejecución, de sus alzamientos, cabe dudar de la verdadera capacidad y fama con que venían precedidos.

Comellas cita un opúsculo de la época titulado *Defensa del Rey Fernando VII, o el pueblo soberano*, en el que aparecen críticas desfavorables a la personalidad de los conspiradores: «*Hombres nulos porque habían alcanzado una faja haciendo la guerra a Bonaparte, querían imitarle en su vasta empresa; no había oficialillo de tres días que no cavilase ser en breve más que él, y cuantos jefes han conspirado contra S.M. en estos seis años, era por satisfacer sus miras ambiciosas y no por bien de la nación. La posterioridad se avergonzará cuando lea en nuestra historia y vea que un Congreso nacional ha querido justificar y dado premios a estos monstruos enemigos de Dios, del Rey y de la Patria*»¹⁴.

Opinión despreciativa y dura que al margen de sus méritos de valor y heroísmo frente a las tropas francesas, les desnuda de sus cualidades como líderes. Hay un fondo de verdad en tan duros juicios, ya que sobre todo en los pronunciamientos iniciales, aquellos hombres forjados militarmente en la Guerra de la Independencia, no se acreditaron militarmente en la organización y ejecución de los procesos revolucionarios en que participaron.

Los pronunciamientos iniciales, delatan una pueril improvisación, tanto en la manera, medios y momento elegidos, como el no darse cuenta de lo alejados que socialmente se encontraban de la realidad. Cuestión a la que Bayo -autor tan proclive a los revolucionarios-, se refiere, al enjuiciar de manera general los pronunciamientos, en los que critica la falta de realismo de los conjurados:

«*Establecíanse...en las más florecientes ciudades, y embrazando en la oscuridad de la noche la palanca con que pensaban derrocar el despotismo, aplicábanla a los diferentes ángulos del pedestal de la tiranía, sin medir sus propias fuerzas ni calcular el peso inmenso del coloso*»¹⁵.

Demasiado impulsivos, adoleciendo de escasa preparación, arrebatados y personalistas, los primeros pronunciamientos constituyen expresiones vehementes

¹³ COMÍN: op. cit., pág. 97.

¹⁴ Copia Archivo General de Palacio (A.G.P.). *Defensa del Rey Fernando VII, o el pueblo soberano*. PR/16, fol. 241.

¹⁵ KOTSKA BAYO, Estanislao de: *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, Madrid., 1842, t. II., pág. 87.

del romanticismo, en los que en muchos casos, los levantamientos se desataban antes de tiempo, sin haberse consumados las tramas, ni valoradas las posibles colaboraciones. Mina se alzaba sin apenas haber mantenido contactos con otras guarniciones; Lacy concretó su conjura con algunas plazas levantinas sirviéndole de intermediario el coronel Van Halen y, antes de que se completara la trama dirigida por el Gran Oriente de Granada para alzar de forma simultánea todas las fuerzas comprometidas, no pudo refrenar su impaciencia alzándose a principios de abril de 1817 en solitario con sus tropas de Cataluña, algo que condenaba al fracaso la conjura¹⁶.

En el caso del pronunciamiento de Riego, nuevamente el exceso de entusiasmo, hizo que en esta ocasión triunfara por casualidad, gritando en sus arengas repetidamente el 1 de enero de 1820: «¡Viva la Constitución!». Decimos que fue por casualidad, ya que teniendo orden expresa de sus superiores de no hacerlo, se anticipaba logrando en esta ocasión que su ímpetu lograra llegar más lejos de lo que se habían propuesto¹⁷.

Hemos venido haciendo hincapié en la debilidad como característica general de los pronunciamientos, y de cómo la gran mayoría de las tramas no llegan a concretarse ni a estallar, y cuando lo hacen se disuelven rápidamente sin haberse disparado un tiro. El propio levantamiento de Riego que contaba con fuerzas relativamente numerosas, no hubiera triunfado de no contar con la acreditada ineptitud del Gobierno y el oportuno levantamiento llevado a cabo por Acevedo en Galicia; afirmación corroborada por el fracaso de las correrías de Riego por toda Andalucía, iniciadas con 1500 hombres, reducidas a 400 al entrar en Córdoba y con 45 al llegar a Extremadura donde finalmente se dispersaron¹⁸.

No es posible hablar de conspiradores —iniciados y juramentados—, y no ahondar en su entorno político, ni en sus reuniones enmarcadas en ceremonias donde el secretismo, el misterio, la retórica y los símbolos —para algunos una cuestión un tanto infantil—, confirmaban la implicación de las logias y la francmasonería¹⁹.

Se trataba de círculos restringidos por lo que se hacía difícil a los conjurados hacer proselitismo popular. Los planes revolucionarios estaban siempre en manos de una minoría, por lo cual no podían contar con lo que siempre había caracterizado a las grandes revoluciones: popularidad y espontaneidad.

Dirigidos desde arriba por personas de determinado prestigio, los pronunciamientos debían asegurarse el éxito utilizando como instrumento algunas guarniciones militares; el caso de Riego al que más tarde aludiremos, es el único triunfo fortuito atribuido popularmente a una persona no relevante, centrado en una ciudad que como Cádiz era la más constitucional de España, y que sin embargo, produjo en la misma más sobresalto que arrebato.

¹⁶ Ibidem, II, pág. 87.

¹⁷ ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Recuerdos de un anciano*, Madrid., 1913, pág. 276.

¹⁸ Ibidem, págs. 289-290.

¹⁹ LA FUENTE, Vicente de: op. cit., págs. 216 y 231.

El 10 de marzo de 1820 destacaba orgulloso Alcalá Galiano en San Fernando, la presencia de algunos personajes civiles: «*proclamados nuestros principios ya por algunos más que los militares del ejército sublevado o los pocos que estábamos militando con nuestra presencia o con nuestra pluma bajo la misma bandera*»²⁰.

El éxito de la tentativa, y la espectacular popularidad de Riego aupado por una literatura propagandística sin precedentes, es preciso advertir, no fueron acompañadas por manifestaciones populares hasta que tuvo lugar el juramento del Rey, momento precisamente en el cual, el levantamiento dejaba de ser revolución para convertirse en un hecho legal.

LA MASONERÍA

Por parte de los estudiosos del tema, el papel de las logias fue determinante en las conspiraciones y los pronunciamientos, que más que simplemente liberales, estuvieron patrocinados, tramados y diseñados en buena medida por el ideario de las logias masónicas; siendo las logias “civiles” las que desde un punto de vista general, urdieron los contactos y confabulaciones, dejando finalmente su ejecución a los militares.

En la revisión de los hechos es preciso partir de las principales fuentes historiográficas de la época: Bayo, Lafuente, Marliani, etc., así como de relatos de masones como Alcalá Galiano, Mina o Van Halen, los cuales no parecen querer entrar en el verdadero papel jugado por la masonería en los pronunciamientos. Por ello, tal como apunta el profesor Comellas, si se quiere llegar a valorar el poder y difusión de la masonería, es necesario acudir a las fuentes documentales de las logias, inmersión de la que se extrae la convicción de que su acción alcanzaba los propios cimientos de la Corte.

Al respecto, el profesor Comellas cita el hallazgo entre los documentos del Archivo General de Palacio, de una *Historia de la masonería*, manuscrito de pequeño formato que resulta ser admirablemente completo en cuanto a exposición²¹.

En cuanto a los orígenes de la masonería en España, se establece en los momentos en que el conde de Aranda regresaba de París, hasta entonces fue muy escasa su implantación, bastando algunas causas abiertas por la Inquisición para intimidarles. Godoy más magnánimo, autorizó que muchos masones “*que habían visto la luz en el extranjero*”, con las reservas exigidas, pudieran establecer algunas logias y recibir a distintos personajes.

Con el triunfo de la revolución, la libre difusión de las ideas liberales produjo en Cádiz el aumento en número y consistencia de los masones. Parecía ser con-

²⁰ ALCALÁ GALIANO, Antonio: op. cit., pág. 322.

²¹ *Historia de la masonería*, manuscrito (A.G.P), PR/ 42, doc. núm., 8.

sustancial ser liberal y masón, y aunque inicialmente liberales como Argüelles, Calatrava, García Herreros y otros, desdeñaran formar parte de la masonería aunque se valieron de las logias en beneficio de su partido, acudiendo finalmente a ellas.

La llegada a Madrid de José Bonaparte, cabeza de la masonería francesa con el título de Gran Maestro del Gran Oriente de Francia, puso su empeño en apoyar su implantación con innumerables logias en la capital, ciudades y pueblos. En este sentido, se cita a la sede madrileña instalada en la esquina de la calle de Las Tres Cruces con la Plazuela del Carmen, como una de las más suntuosas de Europa.

La expulsión en 1814 de los franceses y el restablecimiento de la Inquisición, de hecho significó para la masonería su final en España, pese a lo cual, se tiene constancia de que aunque con precauciones siguieron subsistiendo algunas logias.

Al pasarse sus miembros al otro lado de los Pirineos, significó para la masonería francesa su extinción, siendo entonces cuando los miembros de la masonería española establecieron en Granada un gran Oriente, que poco a poco empezó a contactar con las otras logias del Reino. Los intentos de la masonería francesa por unirse al Gran Oriente español de Madrid, no contó con el apoyo de las logias españolas. Relata el autor del manuscrito, que de la escisión en dos masonerías, sobrevino el cisma del que surgieron los Comuneros: *«Estos han tomado ya tanto cuerpo, que en el día cuentan tres o cuatro mil individuos... Nada tienen en común con la masonería, sino es el secreto...»*.

El autor del manuscrito hace finalmente un juicio crítico y una recomendación: *«Las sociedades secretas son una enfermedad del siglo. Un gobierno prudente no debe chocar con ellas, sino dirigir su espíritu y valerse de ellas como de otros tantos resortes poderosos para conseguir el establecimiento del bien público y la consolidación de las instituciones. No hay empresa fácil si se quieren adoptar medios opuestos a los que sigue el ministerio actual, el cual ha cedido a todo el que le ha amenazado, y se han creado peligros y males que sólo han existido en su imaginación»*.

El manuscrito encontrado entre los papeles reservados de Fernando VII, da pie a suponer que el monarca tuvo conocimiento del mismo, y posiblemente fue escrito con esa finalidad. Por lo moderado de su redacción y la condescendencia que muestra hacia la masonería francesa, le sugiere a Comellas fuera redactado en el trienio constitucional del Gobierno "bonachón y concesivo" de Martínez de la Rosa.

En esta pequeña *Historia de la Masonería* del Archivo de Palacio, se relata como las logias contaban en Madrid con *«jefes de la guarnición, magistrados de un rango superior, oficiales de secretaría...»*, algo no exclusivo de Madrid como refiere Vicente de la Fuente refiriéndose a Salamanca; ciudad en la que por cierto contaban con catedráticos de Universidad y un considerable número de clérigos. Ballesteros confirma la importante presencia de miembros en otros lugares, que

como en la universidad de Alcalá se destaca la presencia de catedráticos, estudiantes y la casi totalidad de Ingenieros²². Otro testigo asegura, que montada vigilancia alrededor de la logia masónica de Palma de Mallorca, se pudieron ver salir de la misma «*a personas del más elevado rango de la ciudad, entre ellas a oficiales de marina y del ejército, un regidor, un auditor de guerra, el mayor de la plaza y algún comerciante*»²³.

En cuanto a sus motivaciones, de todo lo dicho se desprende que los elementos revolucionarios se pueden asociar fundamentalmente en tres grupos: en el primero se hallarían los ideólogos y los liberales convencidos en alcanzar a través de la revolución sus utopías; en el segundo buena parte de los militares movidos por impulsos personales o de inquietud, descontento, ansia de gloria o simplemente ambición, y en el tercero los impulsados por intereses económicos, que al parecer no eran pocos.

¿Cuál fue la actitud del pueblo? De lo visto, parece ser que era firmemente realista, receloso y ajeno hacia las nuevas ideas de las que desconfiaba. Sin embargo, aun no siendo liberal, el pueblo empezó a cansarse de la mediocridad del régimen incapaz de cumplir las propuestas anunciadas en 1814, pese a lo cual, tras el lamentable ensayo del trienio liberal, de nuevo en 1823 como ocurriera nueve años atrás, el pueblo arrastraba por las calles la estatua de la Libertad.

HECHOS DEL PRONUNCIAMIENTO DE RIEGO

Existe una copiosa serie de fuentes historiográficas y literarias sobre los hechos que condujeron al éxito del pronunciamiento de Riego, desde que a fines de 1816 empezaron a concentrarse en torno a la ciudad de Cádiz lo que había de ser el ejército expedicionario que debía partir para sofocar la rebelión de los territorios americanos.

Ya el año anterior, había partido de Cádiz otra expedición al mando del general Morillo, en la que advirtieron síntomas de un posible levantamiento que finalmente por falta de preparación no llegó a estallar²⁴.

Tras aquella llamada de atención, de nuevo el Gobierno torpemente reincidía volviendo a concentrar el ejército expedicionario en uno de los focos más activos de conspiración existente en España, hecho al que las autoridades militares no quisieron prestar atención. Refiere Bayo, que Martín Garay entonces ministro de Hacienda, conocedor de las ideas subversivas allí latentes, aconsejó al entonces ministro de la Guerra general Eguía, la conveniencia de dispersar las unidades en distintos puntos, consejo que Eguía no tuvo en cuenta.

²² LA FUENTE, Vicente de: op. cit., págs. 164–165 y BALTASAR BERETTA, Antonio: *Historia de España* t. VII, pág. 166.

²³ A.G.P., PR/33, fol. 366.

²⁴ ALCALÁ GALIANO, Antonio: op. cit., pág. 217.

Fue preciso librar cuantiosas partidas económicas para organizar aquel ejército compuesto a base de regimientos cada uno con un único batallón, cuyos mandos recaían en comandantes, y en algunos casos en un coronel. Oficiales jóvenes en su mayoría, combatientes en la pasada contienda, muchos de ellos ex-prisioneros en Francia afiliados a la masonería. Carentes del espíritu y disposición necesario para embarcarse, las logias y la labor de zapa de “los agentes americanos” aprovechando la ocasión para hacer su labor extendiendo la imagen de una guerra lejana, en territorios malsanos, hostiles y de final incierto, malestar que expresa muy bien Alcalá Galiano: «*Esta repugnancia fue aprovechada por los conspiradores, los cuales fomentándola y avivándola, predispusieron los ánimos...*» a ir a una revolución que tampoco entre la tropa contaba con verdadera simpatía²⁵.

La insurrección de 1820 comenzada a fraguarse en 1817, gestándose en reuniones privadas con la participación de acaudalados personajes de distintas ciudades andaluzas, a la hora de la verdad desatada la incertidumbre entre los miembros más destacados de la masonería, terminaban sin adoptarse decisión alguna. La llegada en 1818 de Alcalá Galiano después de recorrer en misiones diplomáticas varios países europeos, hizo elevar el entusiasmo de los conspiradores, al tiempo que se adoptaban medidas como relegar a la presidencia de honor al *Taller Sublime* —célula organizadora de la conjura— y al *Soberano Capítulo*, asociaciones desde las cuales, los viejos patricios de la masonería española y de las Cortes de Cádiz, actuaron alabando el entusiasmo y fervor de los jóvenes.

En la indecisión de los jefes supremos de la conjura, pesaba todavía el recuerdo del fracaso de las dos conjuras anteriores, a los que en esta ocasión se añadían imprevistos dificultando la comunicación entre los conjurados, y sobre todo, la inoportuna epidemia de fiebre amarilla desencadenada en Cádiz y provincia, a la que no escaparon las fuerzas del ejército expedicionario. Todo ello mientras se adoptaban medidas sanitarias que obligaban a demorar el embarque. Y para evitar la difusión de la epidemia, fue preciso alejar unos batallones de otros estableciéndolos en puntos distintos de la provincia.

La masonería propuso convertir al ejército expedicionario en el instrumento del levantamiento. Todo estaba preparado, cuando el 1 de enero de 1820 inesperadamente, anticipándose a los planes previstos, el comandante Riego en Cabezas de San Juan, tomó la decisión personal de proclamar la Constitución. No era aquel el momento, ni el lugar, ni siquiera el sentido con que habría de proclamarse el levantamiento, sin embargo, sin atenerse a las órdenes superiores de los conjurados, Riego había pasado a ser el sujeto de una triste historia. Ocurridos así los hechos, dos días después, el coronel Quiroga —el designado para encabezar el movimiento—, tomaba San Fernando disponiéndose desde allí a conquistar Cádiz.

No contaba sin embargo con la decidida defensa que le plantearon en Cortadura las fuerzas realistas de la plaza obligándole a desistir de momento de su em-

²⁵ *Ibidem*, pág. 294.

peño, por lo que aguardó hasta que finalmente el 15 de marzo el monarca juraba la Constitución.

Durante la forzada inactividad de Quiroga, Riego al frente de su batallón de Asturias, antes de que llegasen las fuerzas realistas del general Freyre que le hubieran supuesto impedirle la salida, salía de San Fernando recorriendo distintas guarniciones y pueblos de Andalucía dedicado a buscar adhesiones y apoyos. Lo hizo con una columna de 1500 hombres en dirección a Algeciras, donde permaneció una semana dedicado a vender en Gibraltar el material requisado en el arsenal de La Carraca, tras lo cual emprendió viaje hacia Málaga, un viaje lleno de incidencias y deserciones. Después de librar algunos encuentros con las fuerzas de José O'Donnell —hermano del conde de La Bisbal—, entraba a mediados de febrero con sus maltrechas y cansadas fuerzas en la ciudad, soportando la hostilidad popular y el asedio de las tropas de O'Donnell. El cansancio y las deserciones mermaron sus efectivos dejándolos reducidos a trescientos o cuatrocientos hombres, con los que sin encontrar resistencias ni tampoco acogida favorable alguna, entraba en Córdoba. Se dio el caso sorprendente de no producirse enfrentamientos entre sus tropas y las realistas de la ciudad.

Para Vicente de La Fuente, aquella situación se explica por la absoluta pasividad gubernamental, que no confiaba ya en las autoridades ni en los propios oficiales dominados en buena medida por la masonería²⁶.

Aquella extraña “excursión” de Riego, acababa finalmente en Extremadura con el bagaje de contar con sólo cuarenta y cinco hombres que finalmente le abandonaron.

Este es el relato poco menos que surrealista de la confusa situación existente en España, con Riego recorriendo Andalucía hasta Extremadura sin oposición y sin apoyos, mientras el general realista Freyre enviado para enfrentarse a los revolucionarios, permanecía pasivamente en Cádiz bloqueando San Fernando. Esta es la triste y demoledora historia de un Gobierno dubitativo y agónico.

El triunfo del pronunciamiento del coronel Félix Acevedo en Galicia terminó finalmente con aquel falso equilibrio, al poder ir: «*contando con la guarnición y el pueblo*», arrestar a las autoridades y proclamar en La Coruña la Constitución. Un éxito que se completaría con las adhesiones de las guarniciones de Ferrol, Vigo y Pontevedra, que suponía el triunfo liberal en Galicia.

A Galicia secundaban luego Zaragoza, Barcelona, Pamplona y finalmente toda España. El Gobierno saliente hacía entrega del mando del ejército al conde de La Bisbal, liberal moderado y equívoco, que tras dirigirse con el Regimiento Imperial Alejandro a Ocaña, proclamaba allí la Constitución.

El pueblo que seguía siendo en gran mayoría realista, se mantuvo pasivo durante el desarrollo de los acontecimientos favoreciendo con ello los planes de los conjurados y aunque confuso y ajeno a lo que ocurría, la gravedad de la situación les hizo pensar que quizás aquel cambio podría solucionar los problemas planteados: «*can-*

²⁶ LA FUENTE, Vicente de: op. cit., t. I., pág. 318.

sado el pueblo español de verse siempre mal gobernado, dejó hacer a unos pocos conjurados este gran cambio político, y como el enfermo a quien atormentan graves dolores mudó, por decirlo así, de postura, esperanzado de encontrar algún alivio a su padecer. ¡Cuán vana fue su ilusión! ¡Cuán cerca tuvo el desengaño!»²⁷.

Obligado a aceptar oficialmente el triunfo de la revolución, el 9 de marzo de 1820 Fernando VII juraba la Constitución ante la recién nombrada Junta Provisional, confirmación de la escasa confianza que mantenían los liberales de que Fernando VII y sus ministros cumpliesen lo jurado.

En la historiografía española, el pronunciamiento de 1820 ensalzado en libros y prensa tenía un nombre: Riego. Difundida su imagen en grabados e inmortalizado poéticamente, el fogoso comandante Rafael de Riego se convertía en leyenda. Para Miguel de Unamuno, Riego «*convirtióse pronto en un mito, y aun en menos que un mito, en un nombre, en una enseña, y el personaje histórico casi se desvaneció... para muchos en España; Riego es el himno de Riego. Un hombre que lo fué de carne y hueso, y sangre y alma, se ha convertido en un himno...*»²⁸.

El personaje nacido en 1785 en Tuñas, pueblecito en las cercanías de Oviedo, hijo de un administrador de Correos en la capital del Principado, ingresó en la Universidad de Oviedo, y pronto sus inclinaciones le llevaron hacia la milicia. En 1807 ingresaba en la agrupación de guardias de Corps, y estando de capitán a las órdenes del coronel Acevedo, le sorprendía la invasión francesa en Asturias, interviniendo en varias acciones de guerra. Poco después, en la retirada que siguió a la derrota de Espinosa de los Monteros, se comportó valerosamente defendiendo al general moribundo. Detenido por los franceses fue enviado prisionero a Francia en donde trabó posiblemente relaciones con la masonería.

Repatriado, en 1814 desembarcaba en La Coruña, jurando clandestinamente la Constitución de manos del general Lacy. Readmitido en el Ejército y destinado al ejército expedicionario como comandante del batallón de Asturias, en 1820 formando parte de los sublevados se adelantaba proclamando personalmente en Cabezas de San Juan la Constitución.

Aquel gesto de anticipación a las órdenes previstas, revela ya la personalidad de Riego y otros jóvenes, que prescindiendo de Istúriz y sus masones, dejando de lado a los indecisos próceres personalistas, saltaron a la palestra política, personajes hasta entonces desconocidos de no brillante origen, que como Riego, Mendiábal y Arco-Agüero, en aquella coyuntura política tenían en común enormes ansias de destacar, para lo cual, aprovecharon la resonancia del pronunciamiento para apartar a figuras destacadas como Montijo, Toreno o Martínez de la Rosa. Era la confirmación del triunfo coyuntural de la mesocracia revolucionaria dispuesta a asumir papeles relevantes —aunque para algunos efímero—, en la política española de la primera mitad del siglo XIX.

²⁷ GIRÓN, Pedro Agustín: op. cit., t. I, págs. 41-42.

²⁸ UNAMUNO, Miguel de: "Juicio histórico sobre el liberalismo". Introducción a la obra de Eugenia Astur: *La revolución del año veinte*, Oviedo, 1933.

ASPECTOS SOCIOLÓGICOS DESDE LA ÓPTICA LITERARIA DEL SIGLO XIX

Para el conde de Toreno, la Guerra de la Independencia fue para nuestro país una verdadera revolución: «*que da fin al antiguo régimen para entrar entre tinieblas en uno nuevo y desconocido*».

Al inestimable valor sociométrico aportado por la extensa bibliografía sobre nuestra historia decimonónica, podemos añadir la inestimable contribución de la literatura, introduciendo en sus relatos la valiosa vitalidad de la intrahistoria. Esos personajes anónimos que abandonando su recóndito papel histórico, saltan a las páginas convertidos en protagonistas.

Dentro del amplio campo de las fuentes literarias, sobre todo la novela histórica, recreando atmósfera y costumbres de aquella sociedad, nos pone en contacto con personajes reales e imaginarios, que en conjunto completan una visión más humanizada de la historia.

En el repertorio de la novela histórica a caballo de los siglos XIX y XX, tenemos la suerte de contar con tres excepcionales representantes: Galdós, Valle Inclán y Baroja. Diferentes en sus formas literarias como en sus posicionamientos políticos, la realidad es que a la hora de abordar los asuntos, nos cautivan y asombran. Los tres ofrecen elementos suficientemente contrastados, constituyendo una interesante base de estudio desde el cual evaluar el panorama social de aquellos momentos.

* * *

Pese a las pegadas que su coetáneo Unamuno dedicara a su estilo literario denominándole “garbancesca”, lo cierto es que Galdós, es sin duda alguna, un coloso de la novelística española por la manera que trata documentos vivos del pueblo, acercándonos a personajes anónimos intrahistóricos, a los que convierte en protagonistas.

Hijo de brigadier y hermano de teniente general luego capitán general de Canarias, sitúan a Galdós próximo a los conocimientos del mundo militar. De ideas liberales, anticlerical y contrario a las sociedades secretas, por sus simpatías hacia el Ejército puede ser catalogado como militarista.

Los Episodios Nacionales, su gran epopeya iniciada en La Guerra de la Independencia abarca los posteriores acontecimientos históricos en muchos de los cuales como espectador Galdós revela ser un profundo analista. Sus informaciones procedentes de una concienzuda labor de documentación y trato directo con personajes importantes, le convierten en una valiosa base de conocimientos.

Uno de sus principales asesores fue el general Eduardo Fernández San Román, al que en su obra *Narváez* califica de: «*Soldado de pluma más que de espada, sus notables escritos de arte militar le han valido el entorchado de plata. Es quizás el brigadier más joven del Ejército y en política no anda ciertamente a re-*

*taguardia; don Ramón le ha hecho diputado por Loja, su pueblo, que es como hacerle de la familia...»*²⁹.

* * *

En cuanto a la obra de Ramón del **Valle Inclán**, de características muy diferentes a la de Galdós, frente al realismo de éste, aquél deja volar libremente su fantasía. Su adhesión al carlismo plasmada en dos trilogías: *La guerra carlista*³⁰ y en *Ruedo Ibérico*³¹, obra que deja inconclusa a su muerte, forman lo esencial de su obra histórica.

¿Qué razones inclinaron a Valle Inclán hacia el carlismo? Analizando el conjunto de su obra se evidencian dos razones: por esteticismo y por oposición al mundo oficial. Para él, en *Sonata de invierno*: «*el carlismo tiene para mí el encanto solemne de las grandes catedrales*» y, cuando en el último período republicano de su vida se le preguntase, cómo podía sentir atracción por un Borbón, con su estilo inimitable replicaba: «*Es que don Carlos verdaderamente no era un Borbón, era un Módena*». Desde luego, aunque don Ramón no fuera militarista se siente atraído por lo guerrero.

Hallamos en sus dos trilogías multitud de datos, certeras calificaciones y enfoques de personajes, que analizados en profundidad, componen un examen sociológico de la época. En el trato con veteranos del Norte y del Maestrazgo, fue muy amigo del general Amador del Villar presente en Montejurra y Lumbier, teniendo también como contertulio al viejo guerrillero carlista Fernando Adelantado de Aragón; constituyendo ambos asesores en su búsqueda de datos históricos.

* * *

Como los anteriores, el gran **Pío Baroja**, se significa por su capacidad de observación. Manifestándose siempre como un rebelde, Pío Baroja liberal de siempre, fue sin paliativos antimilitarista y antiguerrero, y al igual que Galdós anticlerical.

Su obra histórica viene a ser una crónica del desarrollo del liberalismo en España. Y aunque no contara con asesoramientos tan inmediatos como Galdós o Valle Inclán, Baroja manifiesta poseer gran conocimiento de los asuntos militares. Tal como cita en *El aprendiz de conspirador*, debió manejar documentos o cuadernos que revelaban facetas subterráneas de la política de la época. Este material que reunió bajo el título *Memorias de un hombre de acción*, va a tomar luego forma en veintidós novelas, por las que desfilan multitud de personajes, que tomando vida en la pluma del escritor constituyen un material de extraordinario valor sociológico³².

²⁹ Vol. II, pág. 1560 (Narváez). *Obras completas* de Galdós.

³⁰ VALLE INCLÁN, Ramón: "La guerra carlista". Ed. Colección Austral. (Espasa Calpe. S.A.). Madrid, 1969, vol. I y 1970, vols. II y III.

³¹ VALLE INCLÁN: Referencias a la edición Colección Austral (Espasa Calpe, S. A.), 1968-1969-1971.

³² Citadas en la edición de *Obras Completas*, vols. III y IV de Biblioteca Nueva, 1947 y 1948.

LA INFLUENCIA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN LIBERAL EN LA MENTALIDAD MILITAR CONTEMPORÁNEA

Pablo GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA
Teniente Coronel Veterinario
Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia

LA GUERRA de la Independencia contra las tropas del Emperador de los franceses marca en España una falla importantísima en su devenir histórico. Nada será igual antes y después de la contienda. Sin duda, esto, que puede haber ocurrido tras un periodo dramático de este tipo en otras ocasiones históricas, en este caso va seguido de la revolución liberal que se inicia poco después del levantamiento popular del 2 de mayo de 1808. Esta revolución liberal viene marcada por el vacío de poder, la formación de las Juntas y la reunión de los patriotas en Cádiz, constituidos en Cortes soberanas y recibe una fuerte impresión en 1823, casi como empezó, con la entrada de tropas francesas en España para reinstaurar el absolutismo.

De entre todos los grupos sociales que debieron verse alterados tras estos dos acontecimientos tan ligados, como la guerra y la revolución, quizás sea el militar uno de los más afectados.

En la presente ponencia pretendo reflexionar sobre la influencia que ambos elementos tuvieron sobre la mentalidad de los militares.

La clave que nos permite explicarnos el comportamiento del Ejército como grupo social, en la época contemporánea, podemos encontrarlo, sin duda, en el siglo XIX. No solamente porque, como ocurrirá en otros ejércitos europeos, el pro-

ceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas se consolida en estos momentos, sino porque en España se produce una serie de circunstancias, en las relaciones entre los militares y la sociedad civil, que determinan notablemente la forma de pensar y de actuar del influyente grupo castrense, hasta el punto que se ve afectada la propia historia política de España.

Para ello, realizaremos un análisis al revés, es decir, primero repasaremos la evolución de la mentalidad contemporánea desde su primera articulación hasta el final del primer tercio del siglo XX. Después, una vez visto a grandes rasgos las características fundamentales de esta evolución, podremos buscar en este convulso inicio del siglo XIX las claves que nos permitan conocer cuáles son los elementos que influyeron en esa modelación de la mentalidad castrense, no sin antes ver someramente cómo llega a comenzar el siglo XIX este ejército marcado por las reformas borbónicas que se inicia con la llegada de la nueva dinastía coincidiendo con el siglo XVIII.

Comencemos, pues, trazando las características más importantes de la forma de pensar que los militares decimonónicos muestran a lo largo del siglo.

LA EVOLUCIÓN DE LA MENTALIDAD MILITAR EN EL SIGLO XIX

Los sucesos derivados de la guerra de la Independencia, y la revolución liberal que se articula simultáneamente, provocan en el seno de la oficialidad un choque de valores con los elementos que se incorporan a las filas provenientes de la antigua guerrilla, emigrados y prisioneros de los franceses. Sin duda, esta adaptación de un ejército Real, por y para el Rey, a un ejército nacional debió provocar serios problemas en el seno de la institución. De aquí, además, arranca uno de los problemas más serios al que habrá de enfrentarse el ejército hasta bien entrado el siglo XX, como es el exceso de cuadros de mando que dificultará notablemente cualquier intento regenerador. Es un ejército de claro talante liberal, mostrado en el escaso eco que encuentra en su seno el pretendiente don Carlos en los inicios de la guerra civil.

La obsesión de los diputados de Cádiz por el control político del ejército, pone las bases de un cierto antimilitarismo que se materializa en la promoción de la milicia, entre otras cosas.

El llamado "régimen de los generales", que caracteriza el reinado de Isabel II y termina con el pronunciamiento dirigido por el general Prim en 1868, marca también la mentalidad de los militares, fundamentalmente porque politiza al grupo como reflejo del referente superior, es decir, el general de turno, Espartero, Narváez, O'Donnell y Prim, que actúan como cabezas de un determinado partido político. Se hace preciso, en este punto, abogar por la separación entre este grupo de militares políticos y el resto del Ejército que sufre las consecuencias del acto de fuerza y que, no sólo no obtiene ningún beneficio, como grupo, sino que incre-

menta sus males estructurales impidiendo su renovación. Aquí, por poner un ejemplo, se generaliza la costumbre del pago de favores con ascensos injustificados y meteóricos que actúa muy negativamente sobre la moral y la cohesión del grupo castrense a lo largo del tiempo. En este momento, hacia la mitad del XIX y coincidiendo con el modelo centrista promocionado por el general O'Donnell, se dan los primeros indicios de toma de conciencia de grupo frente al poder político.

El antimilitarismo latente es de nuevo sensiblemente percibido por el ejército a partir de la revolución liberal de 1868. Los militares se quejan de ingratitud por parte de una sociedad civil que cuestiona su propia existencia como ejército regular, amenazando de nuevo con las milicias. Este periodo que comprende el sexenio revolucionario, de 1868 a 1874, es absolutamente fundamental a la hora de intentar comprender el comportamiento del Ejército en los siglos XIX y XX. Los excesos verbales de los diputados en torno a la abolición de quintas son dolorosamente sentidos por los militares. Aceptada la República disciplinadamente, sólo se volverá contra ésta cuando muestra su absoluta incapacidad para gobernar de los gobiernos que se sucedieron vertiginosamente, mientras tres guerras civiles se desarrollan a la vez: cantonal, cubana y carlista.

La conciencia colectiva militar vuelve a recibir una buena aportación, de cara a su articulación, frente a los desórdenes de la República federal. Es aquí cuando nace el primer movimiento intelectual militar en torno al Ateneo Militar del Ejército y la Armada. La disolución del Cuerpo de Artillería y la Junta que forman sus componentes ofrece al resto de sus compañeros un ejemplo de cohesión capaz de enfrentarse al poder político, sugerencia que nunca será olvidada. Los generales son sustituidos, en el protagonismo de la opinión militar, por el grupo organizado. Circunstancia importantísima.

Cuando el general Pavía entra en el Congreso el 3 de enero de 1874, lo hace con todo el Ejército detrás. Es el primer golpe de estado en la historia de España.

El reinado de Alfonso XII inaugura una ilusionante etapa en la historia del ejército frustrada con la temprana muerte del rey soldado por excelencia. Don Antonio Cánovas no supo, o no quiso, aprovechar la oportunidad de reformar un ejército bien dispuesto y prefirió integrarle en el oscuro sistema restauracionista, otorgándole una vocación policial. En esta época, además, los militares vuelven a oír en el Parlamento críticas demasiado fuertes para su sensibilidad, en torno a los debates sobre las reformas militares.

La falta de previsión y la incompetencia de políticos y militares de alta graduación provocó la trágica consecuencia de la pérdida, en 1898, de las últimas posesiones en Ultramar. El Ejército no acusó bien los ataques de la prensa y los políticos, dejándole como único responsable del desastre.

La opción regeneracionista, propuesta por el grupo militar a la sociedad, basada en el patriotismo, no encuentra ningún eco y esto, unido a los ataques que encuentra en cierta prensa e influido por la conflictividad social cada día más organizada en torno al movimiento obrero, provoca la articulación de la conciencia in-

tervencionista. Esta tiene su primera manifestación en las presiones para la aprobación de la Ley de Jurisdicciones de 1906, por la que la justicia militar juzgaría los ataques en la prensa contra la institución. Vemos su aplicación práctica en las acciones judiciales en torno a los trágicos sucesos de 1909.

La conciencia intervencionista está perfectamente consolidada y actúa en la crisis del 1917, con las famosas Juntas de Defensa, forzando un cambio de gobierno, nuevamente en 1923, intentando la aplicación práctica de la dictadura militar y por último en 1936.

Bueno será, a modo de antecedente, considerar en primer lugar la situación del Ejército al comenzar el siglo XIX, justo antes de que se produzca el alzamiento contra los franceses.

EL EJÉRCITO A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

El Ejército borbónico que termina el siglo XVIII viene marcado, fundamentalmente, por el propio diseño con el que Felipe V lo perfeccionó, siguiendo el modelo francés, al comenzar el siglo y que permitió una más que discreta intervención en algunas batallas de la guerra de Sucesión.

Para comprender mejor la mentalidad de este ejército que evoluciona muy poco durante el XVIII, desde este punto de vista, debemos remontarnos al asentamiento de las bases del ejército moderno, obra del primer borbón de la dinastía española. Esta primigenia organización la ha definido perfectamente el profesor Andújar¹ y básicamente consiste en la articulación de un Ejército permanente, en el que se dan los primeros indicios de profesionalización, con la implantación de los principios de jerarquía y disciplina; se va generalizando el servicio militar obligatorio; a instancias de la Corona, la nobleza vuelve al ejército, aunque esta situación se va suavizando por la incorporación como cadetes de los hijos de los capitanes, algunos de los cuales habían conseguido, tras grandes esfuerzos, ascender desde el estamento llano² y por último la centralización borbónica crea la figura de los directores generales e inspectores de las armas, responsables de la organización y adiestramiento de las tropas en la paz. Estos directores van adquiriendo cada vez más fuerza y al desaparecer la organización absolutista, según avanza el siglo XIX, llegan a tener más poder que el propio titular del Ministerio de la Guerra, hasta el punto que una de las obsesiones de todo general que llegaba al Consejo de Ministros era quitar poder a los directores e inspectores de las armas y los cuerpos facultativos.

¹ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los militares españoles en el siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991, pp. 29 a 31.

² SALAS LARRAZÁBAL, R.: "Los ejércitos reales en 1808", *Temas de historia militar*, T:1º, Madrid, 1983, p.429. Según el autor, a partir de 1768, una tercera parte de los oficiales procedían de soldados veteranos, no tocados por la nobleza.

El Ejército durante el siglo XVIII va adquiriendo una mentalidad común forjada, fundamentalmente, por la disciplina y la jerarquía. Uno de los aspectos más importantes en la mentalidad castrense es la sublimación de su fin último. Es decir, ¿cuál es el argumento fundamental, el sentido que lleva al riesgo de la muerte?, ¿por quién muere un militar y es capaz de llevar a sus hombres hasta el riesgo total?. Evidentemente, en el siglo XVIII, es el Rey quien está a la cabeza de la jerarquía militar. Se trata de un ejército Real, por y para el Rey. De hecho, en las Reales Ordenanzas no se hace referencias a la patria y el rey adopta en su redacción un tono altamente posesivo: mis ejércitos, mis oficiales, mis soldados, etc. Sin embargo, el concepto de Patria ya va calando poco a poco y no aparece como consecuencia de la revolución francesa, sino mucho antes. Como escribirá el coronel Cadalso: *"Yo nací para obedecer, y para esto basta amar a su rey y a su patria, dos cosas a que nadie me ha ganado hasta ahora"*³. Queda claro el orden de prioridades.

Es decir que, cuando en España, como consecuencia de la Guerra de la Independencia, se produce la transformación del ejército Real en nacional, con profundas alusiones a la patria, los oficiales ya llevaban tiempo acuñando ese concepto. Probablemente, fue a finales de siglo cuando su articulación en la mentalidad de los oficiales fue más acentuada como consecuencia de dos hechos fundamentales. En primer lugar, la guerra contra la Convención francesa, también llamada de los Pirineos, donde el Ejército quedó impresionado y hasta cierto punto desbordado por el entusiasmo del pueblo contra los impíos franceses⁴ y en segundo lugar, sin duda, haría su efecto la propaganda que los franceses lanzaban al propio ejército español⁵. Hay que tener en cuenta que los militares españoles seguían admirando al ejército francés y sobre todo el liderazgo y el genio militar de Napoleón en cuanto comenzaron sus fulgurantes campañas. De hecho, los militares patriotas que intervinieron en la sublevación contra los franceses en mayo de 1808 se apresuraron a destacar su patriotismo. Así lo decía un compañero de los capitanes Daoíz y Velarde, refiriéndose a los mismos:

*"Estaba tan marcada la señal de patriotismo en estos dos oficiales, que lo mismo el uno que el otro en el desempeño de sus servicios y especialmente en los encargos facultativos, sus miras se dirigieron siempre a hacer sobresalir las prevenciones del Cuerpo⁶, en favor de la España, de la que eran tan amantes"*⁷.

Obsérvese que este concepto de patria tiene un fondo popular. La patria está representada fundamentalmente por el pueblo. Pueblo que se moviliza por el rey y la religión tanto en la guerra de los Pirineos, como después en la de la Independencia.

³ En ALONSO BAQUER, M.: *El Ejército en la sociedad española*, Madrid, 1971, p. 17.

⁴ CEPEDA ADÁN, J.: *El Ejército en la política española*, Madrid, 1990, p. 93.

⁵ CORONA, C.: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1957, p. 252.

⁶ Se refiere a la Artillería, Cuerpo facultativo, junto con Ingenieros.

⁷ *Certificado de la vida militar y política de Daoíz y Velarde, escrito por el coronel de Artillería don Francisco Novella. 26 de marzo de 1813.* En el Archivo del Museo del Ejército, nº de catalogación 40987.

dencia. Pues bien, ese concepto popular, a lo largo del siglo XIX va desvaneciéndose, probablemente por la influencia del antimilitarismo que impera durante el sexenio revolucionario y sobre todo en el último tercio del siglo. Entonces, los militares transforman el concepto de patria sublimándolo, acuñando un extraño concepto en el que desaparece la referencia popular⁸.

Uno de los aspectos más importantes que definen la mentalidad de un grupo social es precisamente el grado de profesionalización, especialmente destacable porque siempre está ligado a algo tan sensible para el militar como es el sistema de ascensos. En este periodo la importancia de la promoción es enorme, porque en algunos casos para los soldados veteranos, los que llegaban al grado de capitán, que no pertenecían a la nobleza, la milicia no sólo significaba un modo de ascenso social personal importante, sino que aseguraba la nobleza de sus hijos al permitir que éstos sienten plaza como cadetes en algún regimiento.

Pero la promoción, el ascenso estaba altamente condicionado, no por los conceptos lógicos como el valor, la especial formación profesional o el grado de subordinación y exactitud en el servicio, sino por el origen social y la absoluta condición del estado noble para alcanzar los empleos más altos de la milicia. Según las investigaciones del profesor Andújar⁹, a lo largo del siglo el criterio de la antigüedad en el servicio es el más adoptado, por encima de otros que hubieran favorecido, sin duda el grado de profesionalización, en función del estímulo.

El tema de los ascensos injustificados, o no bien encajados por la colectividad castrense, se convertirá durante todo el siglo XIX en el centro de todas las protestas y en un elemento que se opone constantemente a la cohesión militar. Pero los ascensos “políticos”, para ganarse voluntades, no comienzan a mediados del XIX, con los pronunciamientos de los espadones, sino a finales del siglo anterior. Fue una costumbre muy utilizada sobre todo por Carlos IV y por Godoy, quien, tras la Paz de Basilea, concedió un buen número de mercedes, que desde luego no se habrían de justificar con los pobres resultados de un ejército bastante agotado frente a los revolucionarios franceses¹⁰.

El ejército que se enfrenta al invasor francés en 1808 llega a comenzar el siglo XIX tremendamente desgastado, fundamentalmente por las disputas políticas que caracterizan el final del reinado de Carlos IV. El enfrentamiento entre Floridablanca y el conde de Aranda y el posterior caudillismo del generalísimo Godoy terminan por pergeñar un ejército incapaz de cumplir su misión. Quizás sea Floridablanca quien más responsabilidad tenga en tan dramático proceso. En cualquier caso, su interés por potenciar las milicias en detrimento del ejército regular, a cuya arma más importante, la Infantería, se le otorgaba una vocación ultramarina, provocó, sin duda, un gran malestar entre los militares. La enemistad entre mili-

⁸ GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo: *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868-1909)*, Madrid, 2003, p. 383.

⁹ ANDÚJAR CASTILLO: ob. cit. p.427.

¹⁰ ALONSO JOSÉ R. *Historia política del Ejército español*, Madrid, 1974, p. 80.

cia provincial y ejército se mantuvo durante todo el siglo XIX. La milicia será utilizada tanto por absolutistas (milicia realista), como por liberales (milicia nacional), para tratar de controlar al Ejército, por eso éste siempre la desacreditó y vio en ella un peligro grande para sus intereses¹¹, porque llegaba a cuestionar la propia existencia del ejército permanente.

El general Alonso Baquer, en una de sus mejores obras, titula de una manera muy significativa el espacio dedicado al Ejército en torno a 1808: "El drama del militar español de la Ilustración"¹², situándolo como una de las primeras víctimas del cambio que se produce tras el levantamiento contra los franceses. Como escribe el profesor Cepeda " los militares van a verse condenados a odiar las ideas que sostienen unos ejércitos que ellos admiran, en los que se han formado no pocos y con los que han combatido muchas veces en calidad de aliados"¹³. Por supuesto, los que más sufrirán este drama serán los ilustrados. Aquéllos que adquirieron un invidiable nivel técnico en el Colegio de Artillería de Segovia, el Colegio de Guardia Marinas de Cádiz, en las escuelas de matemáticas de Madrid y Barcelona¹⁴. Son la vanguardia científica y técnica de la España ilustrada.

EL EJÉRCITO ANTE EL LEVANTAMIENTO DEL 2 DE MAYO DE 1808

Existe en la historiografía de la guerra de la Independencia una clara tendencia a prescindir del protagonismo del Ejército regular. Se exalta en exceso la actuación de las guerrillas y las Juntas, escamoteando todo lo militar que debía de existir en ambas instituciones, así como la propia participación de las tropas regulares en el conjunto de la contienda. Por otra parte, los autores ingleses se han preocupado muy mucho por destacar la participación del ejército inglés mandado por quien habría de ser posteriormente el duque de Wellington, en detrimento de los mandos y la propia tropa española.

Afortunadamente, hoy en día estamos asistiendo a una renovación de estos estudios gracias a historiadores civiles y militares que, tras rigurosas investigaciones, están dando a la luz la realidad del papel que en la contienda jugó el Ejército, además de aportar las pautas que nos permiten explicarnos muchos interrogantes sobre el asunto¹⁵.

¹¹ CONTRERAS GAY, J.: *Las milicias provinciales en el siglo XVIII. Estudio sobre los regimientos de Andalucía*, Almería, 1993, p.71.

¹² ALONSO BAQUER, M., ob, cit, p. 17.

¹³ CEPEDA: ob. cit. p.46.

¹⁴ Ver la introducción en VALDEVIRA GONZÁLEZ, G.: *Los militares ilustrados del siglo XVIII. Su contribución a las ciencias humanas y sociales*. Madrid, 1996.

¹⁵ SAÑUDO, J., y STAMPA, L.: *La crisis de una alianza. La campaña del Tajo de 1809*, Madrid, 1996; SAÑUDO BALLÓN, J.: "El Ejército español. El gran olvidado", *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1996, pp. 179-190; GUERRERO ACOSTA, J.: "El Ejército español en la Guerra de la Independencia", *La batalla de Bailén*, Jaén, 1999, pp. 135-144.

Tomando el relato en su punto inicial, podríamos preguntarnos por la actuación de los militares en el levantamiento del 2 de mayo de 1808 en Madrid¹⁶. La brillante actuación de los capitanes Daoiz y Velarde en el Parque de Artillería de Montealeón, la mañana del lunes 2 de mayo de 1808, aparece como un hecho aislado de dos patriotas vestidos de uniforme que poco tenían que ver con el resto de sus aristócratas compañeros de armas.

Sin embargo, lo cierto es que estamos ante dos típicos representantes de la ilustración artillera de la época. El capitán don Luis Daoiz fue apresado por los franceses en 1794, quienes le ofrecieron quedarse en Francia impresionados de su gran erudición. Dominaba perfectamente el francés, inglés, italiano y latín. Por su parte, el capitán Velarde era famoso entre los compañeros de Cuerpo por el estudio que realizó, siendo profesor en el Real Colegio de Artillería de Segovia, de la máquina del francés Grouver para calcular la velocidad de las balas¹⁷. Pero lo importante es que ciertos indicios nos permiten suponer que existió un plan previo, al menos entre los artilleros, extendido posiblemente a otros componentes del Ejército, para sublevarse contra los franceses, antes del 2 de mayo de 1808.

Así lo asegura el coronel Novella. De hecho, se aceleró la construcción de munición de artillería y cartuchería para fusil en el Parque de Montealeón, y cuando levantaron sospechas de la guarnición francesa que custodiaba el establecimiento, trasladaron el taller a una casa particular¹⁸. El plan, elaborado por Velarde, según el coronel Novella:

“Se reducía a puntos principales como eran entablar correspondencia secreta con oficiales del Cuerpo de Artillería de toda nuestra confianza, para que enterados del plan, lo pusieran en disposición de que estallase a su tiempo en todos los Departamentos y otros puntos interesantes de la Península. Interceptar la correspondencia militar de los ejércitos franceses¹⁹. Determinar uno, dos o mas puntos seguros, donde debían reunirse todas las tropas veteranas y de milicias...”²⁰.

La existencia de este plan, lo confirma, al parecer, cierta documentación que un tío de Velarde depositó en 1814 en la Dirección General de Artillería²¹. Según parece Velarde comunicó el proyecto al Ministro de la Guerra, general O’Farrill,

¹⁶ Sobre el Ejército en el 2 de mayo ver PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, J.: *El dos de mayo de 1808 en Madrid*, Madrid, 1908; RAMOS CHARCO-VILLASEÑOR: “El dos de mayo de 1808. Aclaraciones”, *Revista de Historia Militar*, nº8, 1958, pp. 59-77; ALÍA Y PLANA, J.: “El primer lunes de mayo de 1808 en Madrid”, *Madrid el 2 de mayo de 1808. Viaje a un día en la historia de España*, Madrid, 1992, pp105-142.

¹⁷ En el documento firmado por Francisco Novella, en el Museo del Ejército, ob.cit., p.6.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 15-16.

¹⁹ Curiosamente ésta fue una de las misiones más importantes de la guerrilla durante toda la guerra.

²⁰ *Ibidem*, p.16.

²¹ ESPADAS BURGOS, M.: “El levantamiento del dos de mayo”, *Actas del Congreso Internacional: El dos de mayo y sus precedentes*, Madrid, 1992, p. 411.

seguramente con objeto de que se hiciera extensivo a todo el Ejército, pero el ministro afrancesado, nombrado por José I, lo archivó, decretando el acuartelamiento de las tropas y la prohibición de que éstas se mezclasen con el paisanaje. Según Pérez de Guzmán, O'Farrill "había engañado totalmente a Velarde, porque le había prometido dar las órdenes en las provincias para promover la insurrección general"²². Cabe preguntarnos si este pequeño grupo de militares comprometidos en el levantamiento pensaban realmente en combatir al mejor ejército del mundo con sus exiguas fuerzas. Al parecer, según cierta documentación intercambiada por los conjurados, su idea era precisamente "levantar la nación en masa"²³, justo lo que ocurrió el dos de mayo. Téngase en cuenta que una de las cosas que más han llamado la atención de estudiosos del tema ha sido que entre los muertos de la jornada del 2 de mayo había mucha gente de pueblos vecinos, lo cual avala la hipótesis de la conjura.

No obstante, en el momento del alzamiento popular, muchos militares se sumaron a la revuelta, no sin hacer un pequeño y rápido examen de conciencia. Lo explica perfectamente el coronel Ramos refiriéndose a los momentos en que Daouz recibe la orden de mantenerse acuartelado:

*"Terribles momentos aquellos para el pundonoroso capitán: la disciplina, su cualidad militar más destacada, y el patriotismo, su más limpio sentimiento, siempre unidos, ahora se manifestaban en abierta y dolorosa pugna; en ella, como correspondía a un alma grande y noble, venció, al fin, el amor a la Patria"*²⁴.

Este comportamiento, en el ámbito castrense, es normal. Cuando el grupo disciplinado se enfrenta a un dilema entre la disciplina y el apoyo a una causa que se adivina cercana a la opinión pública, la cohesión militar se resquebraja y surgen las iniciativas privadas, las individualidades que, de ninguna manera, deben ser tomadas como excepción.

Muchos militares, al no poder contar con sus unidades, se confundieron entre el populacho, e incluso formaron 5 de las 15 partidas que actuaron de manera autónoma el lunes 2 de mayo. Por ejemplo, la partida organizada por el capitán Joaquín Fernández de Córdova, además de combatir en la Puerta de Toledo, interceptó las órdenes de Murat para que la caballería francesa, acantonada en la dehesa de los Carabancheles, se concentrara en Madrid²⁵, justo uno de los objetivos que se marcaron los artilleros comprometidos en la insubordinación.

En la contribución de sangre de aquella gloriosa jornada, los militares fueron el grupo profesional que mayor número de muertos (39) y heridos (28) aportó al conjunto de 409 muertos y 170 heridos, según Pérez Guzmán²⁶.

²² PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO: ob. cit., p. 357.

²³ ESPADAS BURGOS: ob. cit. p.411.

²⁴ RAMOS CHARCO-VILLASEÑOR: ob. cit. p. 63.

²⁵ ALÍA Y PLANA: ob.cit, p.122

²⁶ Citado en *ibidem*, p.133.

En resumen, teniendo en cuenta que, al comenzar el mes de mayo de 1808, estaban acantonadas en Madrid, 3.000 militares, frente a un contingente francés de ocupación de 30.000 hombres y con las órdenes expresas de sus superiores de no salir de sus cuarteles, la verdad es que parece injusto hablar de pasividad por parte de los militares españoles en aquella jornada. Además, queda cuestionada la imagen de un Ejército aristocrático con una oficialidad compuesta por nobles desocupados, e ilustrados afrancesados que vivían al margen de los sentimientos del pueblo.

LA MENTALIDAD MILITAR Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Uno de los elementos más importantes que actúan sobre la definición de la mentalidad militar contemporánea es el conflicto con el poder civil. Como ya hemos visto, el final del siglo XVIII viene marcado por la pugna de poderes entre abogados, encabezados por Floridablanca y militares, al frente de los cuales se encuentra el conde de Aranda. Pues bien, todo lo relacionado con la guerra de la Independencia, desde prácticamente su principio, hasta el final, mantiene ese mismo esquema de enfrentamiento entre civiles y militares. Sólo que ahora adquiere tintes más dramáticos y trascendentes.

Es el mismo esquema que volverá a reproducirse como consecuencia del conflicto bélico de fines del XIX contra los americanos que provocaría la pérdida de los últimos territorios ultramarinos. En este sentido, lo más significativo, de cara a la mentalidad militar, no es tanto la contienda en sí, si no más bien las consecuencias que se derivaron de ella. Los civiles tachan de incompetentes a los militares de alta graduación y éstos achacan a los civiles en el poder la falta de previsión, las ingerencias en la política militar y, sobre todo, la falta de medios para hacer frente a sus misiones. Probablemente, ambos grupos tengan parte de razón, pero lo cierto, a los efectos que en estos momentos nos ocupan, es que esta desconfianza, este enfrentamiento entre políticos y militares, se arrastra durante años y la pugna entre militarismo y civilismo va protagonizando diversos combates hasta que hace crisis completa en julio de 1936, contribuyendo, como un elemento más, a la terrible guerra civil que se desató hasta abril de 1939. En este periodo la mentalidad militar va evolucionando y definiéndose, modelándose a cada golpe de escoplo. Y todo va en el mismo sentido de enfrentamiento, debido, precisamente, a la falta de comunicación, a la ausencia de interés por acercar posturas.

La aportación a este conflicto de la guerra de la Independencia y la revolución liberal fue muy considerable. No se trata aquí de analizar quién tenía razón, si no de poner encima de la mesa la constatación del enfrentamiento como causa de esa primera modelación de mentalidad militar.

Evidentemente, el Ejército regular español que se enfrenta a Napoleón no es un ejército capaz de sobreponerse al mayor genio militar del momento, como no

lo fue ninguno de los ejércitos europeos que trataron de vencerlo. Pero a la hora de juzgar este papel en el conflicto es preciso tener en cuenta sus circunstancias, porque esto precisamente es lo que nos va a permitir valorar el resentimiento de los militares ante ciertas medidas y críticas que consideraron injustas.

Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que no se partía de una situación de invasión, en la que los Pirineos podían haber permitido una defensa más organizada que la que se planteó en la guerra contra la Convención. Los franceses que, según el tratado de Fontanebleau no podían mantener en España más de 27.000 hombres, contaban a primeros de mayo de 1808 con más de 100.000 soldados perfectamente equipados y ocupando las ciudades y puntos estratégicos de todo el territorio nacional. En segundo lugar, una buena parte, casi el 25% del Ejército español, estaba colaborando precisamente con nuestro repentino enemigo, tanto en Portugal, como en Dinamarca al mando del marqués de la Romana, donde, por cierto, causaron una magnífica impresión de orden y disciplina²⁷. Es de suponer que estas tropas irían perfectamente equipadas, pues, según Sañudo y Stampa, éste era el auténtico ejército profesional español que terminó dispersándose entre el Báltico y el territorio portugués²⁸. Por último, hay que tener presente que muchos de los altos mandos que ocupaban las Capitanías Generales, como los miembros de los altos organismos del Estado en aquellos momentos de vacío político, compartían las ideas avanzadas de la revolución francesas, siendo, en resumen, afrancesados en su mayoría. No se olvide que debían su privilegiada posición a don Manuel Godoy y a José Bonaparte.

Es decir, que lo que llamamos el ejército regular español que se enfrentó, en estas circunstancias al emperador de los franceses lo componían 50.000 hombres mal pertrechados, con baja moral y descabezados en varios escalones de su pirámide jerárquica, empezando por el Rey.

Si bien es cierto que, frente al alzamiento popular, muchos generales quedaron desbordados por los acontecimientos, tampoco lo es menos que otros tantos militares, de todos los empleos, incluidos los más bajos, fueron requeridos para organizar o formar parte de las Juntas.

Muy pronto comenzaron los problemas entre militares y representantes de las Juntas, como decía con acierto el conde de Toreno de los generales: "*Acostumbrados a la obediencia ciega, y veían con disgusto que el populacho se aventurara a deliberar sobre materias que, en su opinión, no le concernían*"²⁹. Esta aguda observación, viniendo de uno de los protagonistas civiles del momento, nos da la clave del proceso mental de los militares profesionales en los primeros momentos del alzamiento. El proceso de profesionalización en el Ejército estaba lo suficien-

²⁷ Ver cita en PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA: *Las ideas y el sistema napoleónicos*, Pamplona, 2003, p.92.

²⁸ SAÑUDO Y STAMPA: ob. cit. p. 31.

²⁹ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1953, p. 58.

temente avanzado a primeros del siglo XIX, como para que los militares vieran con disgusto la intromisión de civiles en los asuntos meramente castrenses como era la dirección de la guerra.

Las desavenencias parten de los desastres militares que se producen entre 1809 y 1810. Los civiles acusaban de ineptitud manifiesta a los generales y éstos tachaban de prepotentes a los civiles. Es muy significativo el comentario del marqués de Ayerbe, hablando de la Junta Central, no porque pensemos que es acertado, si no porque debió ser un pensamiento muy generalizado entre los militares: “*ni deseaba el regreso del Rey —la Junta Central— ni expulsar de España a los franceses..., porque, en primer lugar, se terminaría su poder y, en segundo lugar, porque temían que el general que realizara ese glorioso hecho se lo arrebataría a ellos*”³⁰. No olvidemos esta referencia al pretorianismo, porque ésta es, precisamente, la otra clave para entender la actitud de las Cortes de Cádiz con respecto a los militares.

¿Realmente los miembros civiles de las Juntas y demás organismos directores, como sostenían muchos militares, influyeron negativamente sobre la dirección de la guerra? Para los historiadores militares que han estudiado el asunto, no cabe ninguna duda. El general Alonso Baquer destaca fundamentalmente la intencionada falta de un jefe supremo militar director, en contra tanto de las teorías del general Clausewitz, como del propio Napoleón³¹. La obsesión por negar el mando único a un general español es constante en las Cortes de Cádiz, hasta el punto de que cuando parece ya inexcusable, a finales de 1812, prefieren que el importante puesto recaiga en el general inglés Wellesley. Es fácil suponer la reacción de los militares españoles. Para el coronel Sañudo también hubo ingerencias en la estrategia, “*las campañas de Rioseco, Talavera y Ocaña —escribe Sañudo— son claros ejemplos de obcecación española, donde se malgastaron los escasos recursos disponibles, a la búsqueda de un objetivo político que fortaleciera la débil situación de la Junta Suprema*”³². Destaca Sañudo la obsesión por los dificultosos ataques convergentes al centro de las formaciones y la escasez de recursos puestos a disposición del ejército regular³³. El coronel Priego, por su parte, cita en su exhaustiva obra varios ejemplos de enfrentamientos entre los generales y las Juntas en torno a la distribución de recursos económicos para el combate³⁴.

También debió irritar sobre manera a los generales españoles la figura de los llamados vocales que, a semejanza de los creados en la revolución francesa, fis-

³⁰ AYERBE: *Memorias del marqués de Ayerbe sobre la estancia de Fernando VII en Valencia y el principio de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1957, p.259.

³¹ ALONSO BAQUER, M.: *Aportación militar a la cartografía española en la historia contemporánea*, Madrid, 1972, p.

³² SAÑUDO, J.: “El Ejército español”, ob. cit. p.189.

³³ SAÑUDO, J.: “La evolución de la orgánica militar durante la Guerra de la Independencia”, *Revista de Historia Militar*, nº66, 1989, p.112.

³⁴ PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, J.: *Guerra de la Independencia. 1808-1814. Campaña de 1812*. Madrid, 2000, vol7-2º, p.347.

calizaban, en nombre de la Junta Suprema, las actuaciones de aquéllos. Según el marqués de Ayerbe: *“esta división entre el vocal y el general entorpeció, no pocas veces, las acciones y movimientos en lugar de favorecerla”*³⁵.

Todos estos desencuentros entre militares y civiles van distanciando ambos grupos sociales, a la vez que va calando en la mentalidad castrense la sensación victimista de la desconfianza, que se confirma con las disposiciones tomadas por los patriotas reunidos en Cádiz.

MENTALIDAD MILITAR Y CORTES DE CÁDIZ

El general Alonso Baquer condensa en una brillante reflexión la intención de los patriotas de Cádiz: *“Resulta verdaderamente sorprendente que en plena guerra de la Independencia se piensa mucho más que en ganarla en la forma de sostener frente al rey y a su ejército, las libertades individuales y municipales”*³⁶.

Toda la actuación del organismo encargado de sentar las bases del liberalismo contemporáneo español está imbuido de una auténtica obsesión por controlar al Ejército. Y es que, ya en los informes previos, la crítica a los aspectos militares del Antiguo Régimen es constante³⁷. Casado Burbano reconoce el interés de los diputados de Cádiz por asignar al ejército la tarea de seguridad y protección de la nación, pero controlado para evitar que el guardián acabe con la libertad³⁸.

Extractando los grandes temas de la doctrina militar de los diputados de Cádiz³⁹, podemos enumerar: la creación del Cuerpo de Estado Mayor, el libre acceso a las academias militares, la organización de la Milicia Nacional y, por último, el nombramiento de sir Arthur Wellesley, el futuro duque de Wellington, como Generalísimo de los ejércitos.

Todos y cada uno de ellos se enfocaron con la misma intención controladora de la institución armada. Pero, quizás, fue la creación de la milicia la más trascendente de cara al futuro, porque, en lo sucesivo, la milicia será utilizada por unos y otros, milicia nacional o milicia realista, como una amenaza permanente y motivo de cuestionamiento del ejército regular. Lo expresaba con toda intención el diputado liberal Argüelles en la cámara gaditana:

“Para afianzar estas precauciones —se refiere al intervencionismo militar— se ha ideado la milicia nacional. El origen del mal existe en el funesto sistema de ejércitos permanentes.

³⁵ AYERBE, ob. cit, citado por ALONSO BAQUER: “La doctrina militar de los diputados de Cádiz”, *Revista de Historia Militar*, nº33, 1972, p152.

³⁶ ALONSO BAQUER: *La doctrina militar*, ob. cit.p.143.

³⁷ CASADO BURBANO P.: *Las Fuerzas Armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid, 1982, p.49.

³⁸ Ibidem, p.7

³⁹ ALONSO BAQUER: “La doctrina”, ob.cit., pp.145-153.

Es un axioma que las Fuerzas Armadas es esencialmente obediente. La milicia nacional será el baluarte de nuestra libertad”⁴⁰.

Fijémonos en la alusión que Argüelles hace a la obediencia, relacionándolo con el peligro del caudillismo, porque muchas de las discusiones que se suscitaron en la cámara vinieron a destacar el peligro de la obediencia ciega, relacionándolo con el absolutismo⁴¹, sin darse cuenta, o quizás con toda intención, que estaban cuestionando uno de los pilares básicos de la institución armada: la disciplina. Porque los militares atendían al código profesional que marcaban las Reales Ordenanzas, basado esencialmente en la disciplina y el sistema jerárquico. En cualquier caso, el nivel intelectual de la tropa, a comienzos del siglo, no era el mismo que el de los aristócratas y sacerdotes que ocupaban la mayoría de los escaños en aquellas Cortes liberales y, en consecuencia, la racionalización de la disciplina que ellos pedían hubiera sido muy difícil de aplicar en los regimientos.

Un dato no se nos debe escapar en estos momentos: la demagogia que impera en los citados debates en los que se cuestionan los principios básicos de la institución castrense, sentados, además, tan recientemente. El ejército, muy sensible a todo lo que tenga que ver con las críticas a su trabajo es “el gran mudo”, pero no el “gran sordo”. Los excesos verbales de los políticos civiles, utilizados, en ocasiones para atacar programas de otros partidos alimentan la sensación victimista de los militares y su antiparlamentarismo. Es lo mismo que pasaría posteriormente en los debates sobre la abolición de quintas como consecuencia de la revolución de 1868 y posteriormente al debatir las reformas militares en plena restauración.

LA MENTALIDAD MILITAR EN LA REVOLUCIÓN LIBERAL

A juzgar por la actitud del ejército en el periodo posterior a la guerra de la Independencia, podemos establecer los inicios del liberalismo militar en estos momentos⁴². Parte de los oficiales procedentes del Antiguo Régimen habían causado baja por retiro, a consecuencia de la guerra o acompañando en su exilio a José Bonaparte. Volvieron a incorporarse al servicio activo buena parte de los 4.000 oficiales prisioneros de los franceses, quienes, si nos fijamos en algunos nombres como San Miguel o Riego, es de suponer que se impregnaron del espíritu revolucionario, pues muchos de ellos ingresaron allí en las logias masónicas. En este sentido sería interesante realizar un estudio sobre los militares españoles que ingresaron, por esta época, en el Ejército francés, por ejemplo Lacy, que volvió a las filas españolas tras el 2 de mayo. Por último, la incorporación al Ejército de

⁴⁰ TIERNO GALVAN, E.: (Dctor), *Actas de las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1964, pp.458-459.

⁴¹ CHRISTIANSEN, E.: *Los orígenes del poder militar en España (1800-1854)*, Madrid, 1974.

⁴² BUSQUETS, J.: *El militar de carrera en España*, Barcelona, 1984, pp. 158-161.

antiguos guerrilleros, así como los profesionales formados en las academias que funcionaron durante la contienda, sin exigencia de pruebas de nobleza, también contribuiría al ambiente liberal de la institución.

Un momento especialmente interesante para pulsar el tono ideológico del ejército del momento, lo tenemos en las actitudes generales ante el pronunciamiento liberal de 1820. Podría decirse que nace aquí el ejército constitucional. En lo sucesivo, los militares tienen una norma civil a la que deben respeto: la constitución. Por ella, en este caso la de 1812, por su restablecimiento se pronuncian unos pocos militares ayudados de algunos paisanos. Pronto comenzaran las decepciones en el campo militar. Disolución del ejército de Riego, el mismo que se pronunció en Las Cabezas de San Juan y sobre todo la aplicación del artículo 8º de la Constitución, según el cual la fuerza armada se componía de ejército regular y milicia nacional, a quien le estaba encomendada la defensa del orden constitucional. Las economías del gobierno se ceban en el ejército que mal vive en unas condiciones penosas con retrasos escandalosos en las pagas.

Un teniente del 4º Regimiento de Artillería, con sede en La Coruña, le escribe el siguiente parte a su coronel:

“No teniendo nada que comer en el día y hallando la proposición de un amigo que me ofreció saciar el grande apetito que me acompaña, me es muy sensible no poder entrar de guardia, pues si pierdo semejante proposición no me será fácil encontrar otra sin haber perecido”

Ante tal falta grave de disciplina podemos adivinar el estado moral de los militares que combatían contra los realistas, leyendo el margen reglamentario del citado escrito, con las instrucciones del Coronel:

“Que coma para una semana y entre de guardia siguiente”⁴³.

La respuesta de los militares fue la honda protesta reafirmando su protagonismo en la revolución constitucionalista, y esto va ser cada vez más frecuente en el devenir histórico del siglo XIX. Los militares se pronuncian y luego quedan defraudados por los civiles, sobre todo los más liberales, que no esconden su antimilitarismo. Es la articulación del victivismo castrense.

La nueva ocupación del trono absolutista de Fernando VII trae como consecuencia la disolución del Ejército y comienzan las comisiones depuradoras que alejan del servicio a muchos militares. Sólo la inteligente actuación de algunos ministros de la guerra, como el marqués de Zambrano, atrayendo de nuevo a los militares valiosos y controlando a los más reaccionarios, evita que, al pronunciarse don Carlos a la muerte de Fernando VII, el precipitadamente ascendido general

⁴³ Documento fechado el 26 de septiembre de 1823. En el Museo Regional Militar de La Coruña, signatura MTC/754.

Zumalacárregui tenga que buscar entre los campesinos vascos y navarros los mandos de su ejército.

CONCLUSIONES

Veamos ahora, a modo de recapitulación, cuáles son los aspectos que, nacidos en estos años de convulsión, pueden haber tenido trascendencia en la configuración de la mentalidad militar contemporánea:

1. La desconfianza hacia el Ejército que manifiestan los políticos civiles de las Juntas, encargados de la Regencia o sentados en los escaños de las Cortes soberanas gaditanas viene, no sólo de la previsible ineptitud ante Napoleón, si no de más atrás, del protagonismo militar en el Antiguo Régimen. Es la venganza de los abogados de Floridablanca y el temor al poder que acumularon los capitanes generales.
2. Esta desconfianza hacia los militares, sienta las bases, a lo largo de todo el siglo, de un patente antimilitarismo civil, enfrentado al antiparlamentarismo de los militares que puede haber tenido su origen en los ásperezos debates que cuestionaban la propia existencia del Ejército regular en las Cortes de Cádiz y en las difíciles relaciones entre militares y representantes civiles en las Juntas.
3. El tratamiento que recibió el ejército, tras el pronunciamiento de 1820, produjo una fuerte sensación victimista de trato injusto, que volverá a producirse tras la revolución de 1868 y contribuirá a la falta de comunicación entre civiles y militares.
4. La profesionalización militar, podríamos decir que nace en el siglo XVIII con tres componentes fundamentales: especialización debido a la cada vez más depurada técnica militar, asentamiento de los principios básicos que articulan la profesión: disciplina, subordinación y jerarquía y por último espíritu de cuerpo. Con el estímulo a las milicias en las Cortes de Cádiz y cada vez que se produce un proceso revolucionario en el siglo XIX, el Ejército ve agredidos estos principios básicos profesionales, puesto que cualquiera puede ser militar sin una preparación específica. Los militares desacreditan a la milicia para demostrar que su profesión no era un oficio. Lo mismo debió ocurrir con los guerrilleros, aunque éstos siempre tendieron a una organización militar, comprendiendo que sólo así alcanzarían el éxito.
5. Es probable que el liberalismo militar que nace en esta época muy influenciado por el tránsito del ejército Real a Ejército nacional, con la fuerte carga de populismo que tiene el concepto de patria vaya articulando la conciencia en el ejército de representación de la voluntad popular. No se debe

olvidar, cosa que ocurre en cierta frecuencia, que pueblo y Ejército compartían una serie de principios como el monarquismo: la revolución popular, mal que pesase a más de un liberal, se hizo en nombre de Fernando VII.

6. Los ascensos injustificados comienzan en este momento a poner las bases de lo que, avanzando el siglo, se ha de convertir en el factor más importante de las fallas de cohesión en la institución armada.

La guerra de la Independencia, tanto su exaltación patriótica como la intervención en ella de militares, se pone de manifiesto cuando, en los primeros años del siglo XX, el Ejército propone, tras el desastre de 1898, un programa regeneracionista basado en el patriotismo. Es entonces cuando los militares estimulan y participan en todos cuantos actos se celebran en toda España para celebrar el centenario del alzamiento y guerra. Entonces se inauguran una serie de monumentos conmemorativos en toda España, como el monumento al pueblo de Madrid, obra de Aniceto Marinas⁴⁴, en el que, por cierto, la figura principal es el capitán Velarde, recostado en el cañón poco antes de ser atravesado por las bayonetas de los soldados franceses.

A nivel interno, la institución intenta elevar la moral de los mandos creando una serie de medallas conmemorativas de los hechos más gloriosos de la contienda para los descendientes de los que en ella participaron. Estas medallas de los centenarios son la de Zaragoza, del Bruch, de Puente Sampayo, de Gerona, la de Astorga, la cruz de la batalla de San Marcial o la medalla de la reconquista de Vigo, entre otras⁴⁵.

Es indudable que la guerra de la Independencia y la revolución liberal, junto con la gloriosa de 1868 y las consecuencias del desastre ultramarino de 1898, marcan profundamente la evolución de la mentalidad militar contemporánea.

⁴⁴ RINCÓN LAZCANO, J.: *Historia de los monumentos de la Villa de Madrid*, Madrid, 2001, pp.317-332.

⁴⁵ GRAVALOS, L. y CALVO J.L., *Condecoraciones militares españolas*, Madrid, 1988, pp.182-186.

ECOS DE LA VENDEÉ EN UN MANIFIESTO DE SOULT (1812): GUERRA DE OPINIÓN Y GUERRA A MUERTE

Pablo ROMERO GABELLA
Profesor de Enseñanza Secundaria.
I.E.S. Alguadaira (Alcalá de Guadaíra)

“Mirándoles con torva faz, respondió Aquiles, el de los pies ligeros: “¡Héctor, a quien no puedo olvidar! No me hables de convenios. Como no es posible que haya fieles alianzas entre los leones y los hombres, ni que estén de acuerdo los lobos y los corderos, sino que piensan continuamente en causarse daño unos a otros; tampoco puede haber entre nosotros ni amistad ni pactos, hasta que caiga uno de los dos y sacie de sangre a Marte, infatigable combatiente...”

HOMERO, *La Ilíada*, Canto XXII, 260.

“Hay que aceptar la espantosa realidad de la guerra, seriamente, con autoridad... ¡Basta ya de farsas! Que la guerra se haga como debe hacerse y que no sea un juego. De otro modo no es más que una diversión para los ociosos y los frívolos... ¿cuál es el fin de la guerra? ¡El asesinato! ¿Sus medios? ¡El espionaje, la traición! ¿Su móvil? ¡El saqueo y el robo para el aprovisionamiento de las tropas!...”

LEÓN TOLSTOI, *Guerra y Paz*, Parte III, Capítulo I, VII.

INTRODUCCIÓN: GUERRA A MUERTE Y GUERRA CIVIL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Homero y Tolstoi, profundos conocedores del alma humana, nos han legado quizá las mejores definiciones de la “guerra a muerte”. A estas XII Jornadas Nacionales de Historia Militar traemos un ejemplo real, preciso y objetivo de esta forma de entender y practicar la guerra. Sin embargo, no pretendemos reflexionar ahistóricamente¹, al contrario, de lo que se trata es de analizar un fenómeno, en concreto un aspecto de la Guerra de la Independencia en Andalucía, encuadrarlo en un tiempo histórico preciso y sacar de ello lo que los filósofos denominan “el espíritu de una época”. Porque la Guerra de la Independencia española iniciará, paralelamente a otros conflictos de la época revolucionaria y postrevolucionaria, un tipo de guerra que se ha denominado como “total”, lo que implicaba un nuevo tipo de relaciones entre el conflicto bélico y la sociedad.

Las relaciones entre las contiendas y las sociedades en Europa sufrieron un cambio sustancial con el desarrollo de la Revolución Francesa (1789-1799). Por todo el continente se desarrollaron conflictos no solo entre Estados, sino también dentro de las diferentes sociedades, es decir, germinaron “guerras civiles”. Unas de estas primeras “guerras civiles” de la contemporaneidad transcurrió dentro de la propia Revolución Francesa y fue la “Guerra de la Vendée” (1793-1795). En gran medida lo que se trataba de resolver por las armas no era un conflicto territorial o dinástico, como eran las causas de las guerras dieciochescas, sino una contienda ideológica o una “guerra de opinión”, una lucha por mantener o imponer determinada visión del mundo. Con acierto el historiador británico Geoffrey Best ha relacionado todo ello con la *“dramática exageración y el egoísmo moral del movimiento romántico, que por entonces empezaba a nacer”*²

La lucha no podía resolverse simplemente con un reparto territorial o un acuerdo al estilo de los tratados de Westfalia o Utrecht. Fundamentalmente la solución pasaba por la victoria total de una de las opciones, lo que conllevaba, a su vez, la derrota total de la otra, o al menos eso se pretendía. Como en la lucha entre Aquiles y Héctor, no había margen para los convenios. El enemigo debía ser derrotado totalmente sin remisión, y para ello se utilizarían todos los métodos posibles, incluido el “terror”³. Para algunos autores esto era consecuencia de la en-

¹ Cf. GIL NOVALES, Alberto, “Una interminable guerra civil”, en AAVV, *La Revolución liberal*, Madrid, 2001, pág. 3. Coincidimos con el autor cuando señala que *“algunos pensadores llegaron a imaginar que esta violencia había sido gratuita, es decir maligna, por innecesaria...Esta es una manera ahistórica de pensar...”*.

² BEST, Geoffrey, *Guerra y sociedad en la Europa revolucionaria 1770-1870*, Madrid, 1990, pág. 54.

³ En este sentido es interesante relacionar esta idea con el “modo occidental de hacer la guerra” tal como lo ha descrito Geoffrey Parker: “el objetivo de toda estrategia occidental –por medio de batallas, asedios o desgaste – ha seguido siendo casi siempre la derrota y destrucción totales del enemigo, lo que contrasta notablemente con la práctica militar de muchas sociedades”. (PARKER, G., “Cómo hacen la guerra los occidentales”, *Historia 16*, nº 250, Madrid, 1997, págs. 68-69). En cuanto a la relación entre “terror” y el romanticismo destacamos la obra de Mac FUMARDI, *Chateaubriand. Poésie et Terreur*, París, 2004.

trada masiva y abrupta del pueblo en la guerra, en concreto en las “guerras de liberación nacional” de la era napoleónica, dentro de las cuales ocuparía un lugar destacado la Guerra de Independencia española.

LA “GUERRA A MUERTE” EN LA VENDEÉ

El impacto de la Revolución Francesa, en palabras de Ronald Fraser “*revolucionó la guerra contrarrevolucionaria*”⁴ Dicha guerra no se circunscribiría a una guerra convencional dirigida por los estamentos privilegiados contra la burguesía, al contrario, en el enfrentamiento participaría de modo decisivo el elemento popular. Como ha señalado Charles Tilly “*frente a la imagen tradicional de un pueblo unido que acogió enfervorizado la tan esperada reforma, la trayectoria histórica local de la revolución permite apreciar con claridad que los revolucionarios franceses tuvieron que luchar para establecer su poder, frecuentemente para superar una tenaz resistencia popular*”⁵.

En la región occidental francesa de La Vendée en 1793 comenzó la primera de las guerras contrarrevolucionarias⁶, que Jacques Godechot ha relacionado con las del Mezzogiorno italiano y de España en 1808. Ambos movimientos tienen grandes paralelismos y similitudes. Destaca sobremanera el papel ideológico de la Iglesia católica, fuertemente asentada en dichas regiones⁷. Una gran mayoría de autores tanto pasados como recientes han coincidido en señalar lo mismo. De esta forma Jesús Pavón parafraseando al historiador militar Grasset se refiere a una “*guerra de religión*”⁸; Álvarez Junco al conceptualizar la Guerra de Independencia, advierte como una de sus características básicas “*el carácter de protesta antirrevolucionaria, de inspiración político-religiosa tradicional*”⁹. De la misma forma, aunque desde otro punto de vista, Jean de Viguerie lo reafirma en el caso vendeeano¹⁰.

⁴ FRASER, Ronald, “Identidades sociales desconocidas: las guerrillas españolas en la Guerra de la Independencia 1808-1814”, *Historia Social*, nº 46, Valencia, 2003, pág. 4.

⁵ TILLY, Charles, *Las revoluciones europeas 1492-1992*, Barcelona, 2000, pág. 216.

⁶ De la amplísima bibliografía sobre este conflicto destacamos la síntesis de TILLY, Ch., *La Vendée. Révolution et contre-révolution*, París, 1970

⁷ GODECHOT, Jacques, “Caracteres généraux des soulèvements contre-révolutionnaires en Europe a la fin du XVIIIème siècle et au debut du XIXème siècle”, en AAVV, *II Congreso histórico internacional de la Guerra de la Independencia y su época*, vol. II, Zaragoza, 1959, pág. 14. El mismo autor trata el tema ampliamente en *La Contre-Révolution. Doctrine et action, 1789-1804*, París, 1984.

⁸ PAVÓN, J., *Ideas y sistemas napoleónicos*, Madrid, 1944, pág. 163.

⁹ ÁLVAREZ JUNCO, José, “La invención de la guerra de la independencia”, *Claves de la Razón Práctica*, nº 67, Madrid, 1996, pág. 13

¹⁰ Cf. VIGUERIE, Jean de, “El carácter religioso de la Vendée”, en VERÍSIMO SERRAO, J. y BULLÓN DE MENDOZA, A., *La Contrarrevolución Legitimista (1688-1876)*, Madrid, 1995, págs. 143-162.

El cariz religioso de dichos levantamientos se aúna con la defensa, o más bien la autodefensa, de las tradiciones locales o regionales de dichas zonas o países. La Revolución y el Consulado e Imperio napoleónicos trajeron consigo la extensión de la uniformización administrativa y política, el “gobierno directo” según Tilly. En La Vendée la insurrección estalló por la imposición del reclutamiento obligatorio y masivo por parte de la Convención en 1793 y por la serie de nuevas normas y procesos asociados a la Revolución, como la Constitución Civil del Clero. Como ya hemos señalado, la defensa de las tradiciones contó con un amplio apoyo popular que generó que dichos levantamientos acabaran en “guerras populares”, donde era común el uso de tácticas bélicas informales, entre ellas la guerrilla.

Ante el desafío de la insurgencia no cabía utilizar el modelo convencional de tropas de línea. En el caso de los vandeanos y los chuanes bretones, estos lanzaban ataques repentinos y masivos que dejaban anulada a la artillería y desarticulaban el orden de los republicanos. Era el comienzo de la “guerra a muerte”. Según Bullón de Mendoza esto se debía a la incapacidad de los republicanos de derrotar a los rebeldes, por lo que *“se plantean, en términos enormemente modernos, su aniquilación física”*¹¹.

El exterminio, la aniquilación del enemigo, términos tan usuales desgraciadamente para el hombre de principios del siglo XXI, se llevaría a la práctica en el oeste francés a finales de 1793 y comienzos de 1794, en pleno paroxismo del Terror jacobino. El 1 de agosto de 1793 la Convención jacobina declara oficialmente la “destrucción de la Vendée”. Sin embargo, los combates contra el ejército insurgente al mando de La Rochejacquelin y Stofflet no consiguen el objetivo previsto. La solución vendrá de forma expeditiva en enero de 1794, cuando el mando republicano recae en manos del general Turreau, que por medio de sus “columnas infernales” (al mando de Haxo, Brissac, Moulin, Huché, Boucret y Duval) devastan toda la región¹². Por otro lado las Comisiones Militares situadas en Angers y Nantes (tribunales militares de excepción) condenan y ejecutan a miles de personas.

El balance de las víctimas sigue aún siendo objeto de polémica historiográfica e ideológica en Francia. Reynald Sécher estudiando más de 700 pueblos de La Vendée ha llegado a la conclusión de que “desaparecieron” en el conflicto unas 120.000 personas, o lo que lo mismo, el 14,4 % de la población. En cuanto al patrimonio inmobiliario fueron incendiadas el 19,35% de las viviendas¹³. Billaud ha extremado las cifras al señalar que los muertos superaron los 400.000, de los que 220.000 serían republicanos y 180.000 vandeanos. Para muchos autores franceses

¹¹ BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso, “Introducción” a LA ROCHEJAQUELEIN, María Victoire, *Memorias de la Marquesa de La Rochejaquelein: La Revolución Francesa y las guerras de La Vendée*, Madrid, 1995, pág. 24.

¹² Vid. FOURNIER, Elie, *Turreau et les Colonnes infernales ou l'échec de la violence*, París, 1985.

¹³ SÉCHER, R. *Le génocide franco-français. La Vendée-Venge*, París, 1986.

el conflicto llegó a la categoría de “genocidio”, debido a la capacidad de exterminio, sobre todo de los republicanos. Sin embargo, otros autores ponen medida y se plantean un trabajo de investigación histórica más sistemático para llegar a conclusiones válidas¹⁴.

Quizá la clave que nos lleve a una mejor comprensión histórica de esta terrible “guerra a muerte” venga de la mano del uso del Terror como arma político-militar. Para Ch. Tilly el objetivo del Terror revolucionario es doble: “*la extirpación de los enemigos de la revolución y la forja de nuevos instrumentos para llevar adelante la obra revolucionaria*”¹⁵.

En los últimos años diversas obras han puesto énfasis en el binomio Terror-Vendée¹⁶ como explicación del grado de violencia que se desató en Francia. Como ya hemos expresado anteriormente las guerras contrarrevolucionarias contenían un grado hasta ese entonces desconocido de conflicto ideológico; por un lado la defensa de un mundo rural tradicional simbolizado en la defensa a ultranza de la religión católica, y por otro lado, la llegada de los nuevos ideales revolucionarios que se basaban en su defensa de la infalibilidad de la razón. En esta lucha no bastaba con derrotar al enemigo, había que “convertirlo”, y en el caso de no conseguirlo, había que “eliminarlo”. En suma había que utilizar el Terror. El filósofo español José Antonio Marina, en un reciente y documentado ensayo, ha explicado muy didácticamente el proceso del Terror revolucionario: “*Lo primero que hicieron fue desposeerlos [a los rebeldes] de su individualidad, convertirlos en un ente de razón: la raza salvaje, no humana. Después matarlos resultó fácil. Nadie siente compasión por un concepto...*”¹⁷.

Por tanto, en la base de la “guerra a muerte” y de la “guerra de opinión” se encontraba el recurso al Terror, que una vez desatado fue aplicado por todos los bandos en conflicto. Aunque el conflicto vandeano acabó oficialmente con el Tratado de Jaunay el 17 de febrero de 1796, su resonancia se mantuvo, La Vendée pasó de ser una región a ser una idea, a nutrir una parte del imaginario colectivo de revolucionarios y reaccionarios. De esta forma el general Gouvion en 1804 estimaba que “*dix années de guerre civile ont divisé toutes les familles et laissé dans*

¹⁴ Este es el caso de Jean-Joël BRÉGEON, “Existe-t-il véritablement un hábeas de textes qui puisse éter interprété comme ordonnant et justifiant une politique d’extermination?”, en AAVV, *La Vendée dans l’Histoire. Actes du Colloque*, París, 1994, págs. 297 y ss.

¹⁵ TILLY, Ch., ob. cit., pág. 216.

¹⁶ En los sectores conservadores franceses siempre se ha señalado el conflicto de la Vendée como una consecuencia directa del Terror jacobino. Un ejemplo de ello lo tenemos en la edición de memorias como la de Toussaint-Ambroise de la CARTRI, *Un Venden sous la Terreur*, París, 1910. En cuanto a las últimas obras destacamos: GÉRARD, Alain, *Par principe d’humanité” La Terreur et la Vendée*, París, 1999 y GUENIFFEY, P., *La Politique de la Terreur*, París, 2000. Un interesantísimo estudio local del Terror es el de Colin LUCAS, *The Structure of the Terror: The Example of Javogues and the Loire*, Londres, 1973.

¹⁷ MARINA, J.A., *El sueño de la razón. Ensayo sobre la experiencia política*, Barcelona, 2003, pág. 180.

les coeurs des haines inveteres"; y otro observador de la época señalaba que "*les assassins par esprit de parti sont fréquents...*"¹⁸

INSURGENCIA VERSUS CONTRAINSURGENCIA EN ESPAÑA

La invasión napoleónica en España y la reacción popular desatada desde el mismo 2 de mayo de 1808, supondrá la vuelta a un tipo de guerra que parecía haber quedado olvidada para los franceses. En este sentido es interesante señalar que el propio Napoleón al regresar a Francia de España en 1808, la primera región que visitó fue La Vendée en su programa de reconciliación nacional. ¿Causalidad? Creemos que no tanta ya que en 1809 fue censurada y secuestrada por la policía una documentada obra sobre la guerra de La Vendée escrita por Alphonse de Beauchamp. La razón de ello parecía bastante clara: no convenía a Napoleón que viera en ella demasiadas analogías con la guerra en España¹⁹.

Como en La Vendée y en Bretaña, en España se conformaron guerrillas como forma de "guerra popular". Para Ronald Fraser la guerrilla española destaca "*no tanto por su originalidad, sino por su extensión. Por vez primera la guerrilla se convirtió en una forma de resistencia y de defensa propia en toda la nación*"²⁰. Esta originalidad española también ha sido manifestada por autores como el Sotti Douglas²¹, uno de los especialistas en la guerrilla en la actualidad, y por Godechot, que señala que: "*Toutefois on trouve en Espagne un type de partisan qu'on ne rencontre ni dans l'ouest de la France, ni dans l'Italie méridionale, c'est le guerrillero...*" Y como consecuencias inevitables para el autor, aparecieron la crueldad y la atrocidad. Ante un enemigo múltiple, "*comme il lui est très difficile de s'en prendre aux vrais occupants, qui ont disparu ou qu'on ne peut identifier sous leur habit de paysan, l'armée se livre à des représailles sur la population civile*"²².

Por tanto las atrocidades cometidas por los franceses se pueden explicar por este tipo de lucha informal. En este sentido el G. Best señala que "*los campesinos españoles nada sabían sobre la "guerra civilizada"*"²³. Sin embargo, las cosas no son tan simples. La propia dinámica de la invasión y ocupación napoleónica también fortaleció la "guerra a muerte". Como bien ha señalado John L. Tone "*las guerrillas no fueron signos de una nación en armas, sino de la habilidad de las comunidades campesinas para defenderse bajo ciertas circunstancias. Los orígenes de la guerra de guerrillas no estaban en el carácter español..., sino en toda*

¹⁸ Citado en MARTÍN, Jean-Clément, *La Vendée de la mémoire (1800-1980)*, París, 1989, pág. 27.

¹⁹ MARTÍN, J.C., ob. cit., pág. 24.

²⁰ FRASER, R., ob. cit., pág. 4.

²¹ SCOTTI DOUGLAS, Vittorio, "Spagna 1808: la genesi della guerriglia moderna. 1. Guerra irregolare, "petite guerre", "guerrilla", *Spagna Contemporanea*, n.º 18, Turín, 2000, págs. 25 y ss.

²² GODECHOT, J, ob. cit., págs. 17-18.

²³ BEST, G., ob. cit., pág. 164.

una vivencia: la ocupación engendraba terror y destrucción económica y estos conducían a la resistencia y a más terror, en una espiral de violencia” ²⁴.

Y es que la crueldad de guerrillero era la otra cara del Terror napoleónico. El modelo imperial significaba unos niveles de explotación económica, el “sistema del botín” según Ellis²⁵, nunca conocidos en el continente lo que llevó a las sociedades invadidas al límite de la supervivencia. Además la uniformización napoleónica encontró “*la resistencia que le opuso la heterogeneidad de las sociedades controladas por Francia*” ²⁶. El axioma logístico napoleónico de vivir del terreno, ya teorizado por Guibert a finales del siglo XVIII, conllevaba a un realismo brutal que confería a la guerra un cariz distinto. Según Guibert “*su estilo de guerra será diferente al practicado por todos los Estados hasta hoy...Terrible en su furia, perseguirá a su enemigo a hierro y fuego. Su venganza aterrorizará a todos los pueblos que turben su paz...*”. Tras la experiencia napoleónica Von Clausewitz escribió: “*La guerra, liberada de cualquier freno convencional, había estallado con toda su elemental furia*” ²⁷.

En unos de los múltiples testimonios escritos por oficiales franceses destinados en España podemos encontrar innumerables referencias a todo lo anterior. En concreto, reproducimos lo escrito por Jean Michelle Albert de Rocca, oficial del 2º de Húsares, sobre su experiencia en la serranía de Ronda:

“Los franceses no podían mantenerse en España sino por el terror: estaban á cada momento en la necesidad de castigar al inocente con el culpable, y de vengarse del poderoso con el débil... El saqueo se había hecho indispensable para vivir, y estos latrocinios, consecuencias de la enemistad de los pueblos, y de la injusticia de la causa, por lo que se batían los franceses, atentaba á la moral de su ejército, y zapaba hasta los fundamentos más íntimos de la disciplina militar” ²⁸.

Ante el desafío de la insurgencia española los ejércitos franceses no encontraban la respuesta en la guerra convencional llevada a cabo en la llanuras de Centroeuropa. De esta manera el mariscal Soult señalaba en sus Memorias que:

“Dans les campagnes d’Italie et d’Allemagne, Napoléon avait rate-ment été gêné par des considérations étrangères à ses combinaciones militares, telles que les dispositions hostiles des populations, l’obligation d’administrer, de gouverner, de trouver sur le lieu même de la guerre les

²⁴ TONE, J.L., *La guerrilla española y la derrota de Napoleón*, Madrid, 1999, pág.232.

²⁵ ELLIS, Geoffrey, *Napoleón Bonaparte*, Barcelona, 2004, págs. 146 y ss.

²⁶ WOLF, Stuart, *La Europa napoleónica*, Barcelona, 1992, pág. 14.

²⁷ Citado en BEST, G. , ob. cit., págs. 54 y 62.

²⁸ ROCCA, J.M.A., *Memorias sobre la guerra de los franceses en España escritas por Mr. Rocca*, Madrid, 1816, pág. 168.

ressources de tout genre... Mais telle disposition stratégique qui fût imposée ailleurs n'était plus applicable à cette guerre de un caractère exceptionnel. Nous ne pouvions pas faire un mouvement sans que les populations, sur lesquelles cessait, même momentanément, de se faire sentir notre presión inmediate, ne fournissent à l'instant de nouvelles forces à l'ennemi" ²⁹.

Sin embargo, Soult y otros generales franceses comenzaron a desarrollar una lucha contrainsurgente basada en "columnas móviles" formada principalmente de caballería ligera (húsares y dragones)³⁰ y por compañías de escopeteros o "contre-brigants" formados por españoles. La idea era evidente, había que involucrar a los españoles en la lucha, hacer ver que no era una guerra contra un invasor extranjero. Sin embargo, como más adelante veremos esta "españolización" de la guerra no hizo otra cosa que exacerbar las represalias contra los colaboracionistas. El mismo Soult, como jefe del ejército del Mediodía, recomendaba al general Maransin, jefe militar de Málaga, que las columnas móviles eran básicas para la represión de los *brigants*, asegurar las comunicaciones y recaudar las contribuciones. Dentro de estos cuerpos españoles auxiliares a las tropas francesas se encontraba el Regimiento "fijo" nº 6 de Málaga. Dicho Regimiento fue creado el 22 de septiembre de 1810 y del mantenimiento y reclutamiento se encargaba la Prefectura de Málaga. Tomaba su nombre del primitivo "Tercio de Milicias de Málaga" que intervino en la Guerra de Sucesión y que pasó a la guarnición en Ceuta³¹. A su mando se encontraba el Coronel Enríquez, y su plana mayor se completaba por 1 mayor, 2 comandantes, 2 ayudantes, 2 Abanderados, 2 Capellanes, 2 Capitanes, 24 tenientes y 24 subtenientes. Se organizaba en dos batallones, divididos a su vez en 6 compañías³².

Esta unidad, según conocemos por la obra de Grasset, participó activamente en las columnas móviles en las serranías inmediatas a Málaga, y sería protagonis-

²⁹ SOULT, Jean de Dieu, *Mémoires du Maréchal Soult, Espagne et Portugal*, París, 1955, pág. 223.

³⁰ En concreto Soult estimaba que *"les mouvements des colonnes móviles qui, bien dirigés, étaient beaucoup plus efficaces que des petits postes isolés. Les troupes royales espagnoles furent employées à ce service, concurremment avec les troupes françaises"* (ob. cit., pág. 260).

³¹ A propuesta del marqués del Valle y costeado a sus expensas fue restablecido en Málaga el 4 de septiembre de 1791 con el nombre de Regimiento de infantería de línea fijo de Málaga, con dos batallones de nueve compañías (una de ellas de granaderos), cubriendo las guarniciones de Melilla, Alhucemas y Peñón de Vélez de Gomera. Durante la Guerra de la Convención 1793-1795 intervino y en la Guerra de la Independencia regresó por orden del gobernador de Málaga T. Reding, pasando a ser guarnición de Málaga. El 19 de noviembre de 1809 participa en la batalla de Ocaña, donde fue deshecho por los franceses desapareciendo como regimiento del ejército español.

³² ALCÁNTARA ALCAIDE, Estebán, *Málaga frente a la Guerra de la Independencia 1808-1812, Málaga, 1996*, pág. 114. También Málaga contaba con un Regimiento de Milicia Cívica, creada en marzo de 1810; se componía de dos batallones con un total de 862 hombres, sin contar la Plana Mayor. Sobre las milicias cívicas en Andalucía: BUENO CARRERA, *Andalucía y sus milicias*, Madrid, 1990, págs. 35 y ss.

ta de los hechos sangrientos que relataremos a continuación.

El uso de la “columnas móviles” nos recuerda de nuevo la dura experiencia de la guerra vandeana, especialmente las “columnas infernales” del general Turreau. Éste, en sus Memorias autoexculpatorias, se quejaba de lo mismo que Soult y el resto de militares franceses en España, se quejaba de aquella guerra que era “*plus cruelle, plus fatigante pour les militaires de tout grade, plus saglante que celle-là*”³³ y señalaba que los disciplinados soldados austríacos y prusianos no eran tan temibles como los rebeldes vandeanos. Al igual que Soult afirmaba que “*les principaux obstacles á toute entreprise militaire dans la Vendée, naissent de la localité. L'imposibilité d'aussure sa correspóndanse par l'interieur... d'entretenir les communications; de couvrir suffisamment ses postes...la difficulté, le danger surtout de transporter ses munitions de Guerre et de bouche dans un pays où les chemins son impracticables...*”³⁴.

El carácter cruel y total de la Guerra de la Independencia o de La Vendée no viene de la mano de determinismos geográfico-telúricos acerca de la natural violencia de sus habitantes. La clave de ello es el propio tipo de guerra. En este tipo de guerra no se podía dejar al enemigo en retaguardia sin asegurarse antes, por todos los medios, de su mansedumbre. Como ocurriría doscientos años más tarde en los Balcanes, “*a diferencia de las guerras entre naciones, las guerras civiles no unifican a la sociedad...al contrario, exacerbán tensiones y diferencias latentes a la vez que producen un desmoronamiento total de las instituciones sociales y gubernamentales*”³⁵.

CÁRTAMA, FEBRERO DE 1812

“*En la falda de una intrincada sierra está puesta la villa de Cártama, quatro leguas de Málaga y la última del corregimiento referido...*”³⁶. Este sería el paisaje que sería escenario de un combate, uno entre tantos, que libraban las tropas españolas del general Ballesteros y del general Soult en las serranías de Ronda.

En la serranía de Ronda se llevaba a cabo una guerra sin cuartel entre el IV Cuerpo francés que custodiaba Málaga al mando del general Maransin, y el general Ballesteros. Éste desde 1811 hostigaba las comunicaciones entre Sevilla, donde se encontraba Soult, y Málaga. Ballesteros operaba desde el refugio del Campo de Gibraltar y actuaba sobre la serranía rondeña apoyándose en los castillos de Gaucín y Casares. Aunque militar del carrera típico del Antiguo Régimen, ya había participado en la Guerra de los Pirineos, Ballesteros era un oficial poco orto-

³³ TURREAU, Louis-Marie, *Mémoires por servir à l'histoire de la Guerra de la Vendée*, París, s/f, pág. 38.

³⁴ *Ibidem*, pág. 40.

³⁵ MAZOWER, M. *Los Balcanes*, Barcelona, 2001, pág. 229.

³⁶ ESTRADA, J.A., *Málaga y su provincia en los siglos XVII y XVIII*, Málaga, 1991, pág. 68.

doxo para su compañeros. Su ideal de guerra se parecía bastante al de la guerrilla, realizando audaces ataques y reclutando su tropa entre soldados regulares y "aventureros, antiguos guerrilleros y hombre de toda edad sin instrucción ni espíritu militar, arrancados de su choza en el transcurso de alguna correría, y forzados por Ballesteros a actuar como patriotas"³⁷. Su excesos, su autonomía del poder político y su falta de disciplina al no acatar el mando supremo de Wellington le valió su cese por la Regencia a principios de 1813.

Su ferocidad y falta de escrúpulos lo situaba muy cerca de su principal contrincante, el mariscal Soult, Duque de Dalmacia, que también arrastraba, y arrastra, un leyenda de dureza y ferocidad sobre el enemigo³⁸. Mucho tenía que ver su condición de militar forjado en las guerras revolucionarias y ascendido fulgurantemente en la época imperial³⁹.

Según Grasset a principios de 1812 Ballesteros planeó una "maniobra digna de una gran guerra, que va a adquirir el carácter de una gigantesca operación de guerrillas"⁴⁰. El objetivo no era otro que marchar a Valencia junto a las tropas de Blake, forzar la retirada de Suchet de dicha región y dejar al descubierto a Soult en Andalucía frente Wellington. No obstante, el resultado final no fue ni mucho menos el esperado, acabando en una serie de enfrentamientos y escaramuzas, dentro de los cuales destacó el combate librado en Cártama el 16 de febrero de 1812⁴¹.

La ofensiva española comienza el 11 de febrero avanzando sobre Alora, donde fracasan en su toma, no ocurriendo así dos días más tarde con Coín. En ese momento Marasin sale con sus tropas de Málaga al encuentro de Ballesteros, dejando la ciudad a cargo del coronel Legrand. Marasin se sitúa en Alhaurín con un total de 900 hombres, donde destaca la participación española con los 100 soldados del regimiento nº 6 de Málaga, los 40 escopeteros a caballo de la Costa y los 40 guías de Vélez; junto a éstos lucharán 800 franceses, 700 soldados del 58º y 100 dragones del 21º. Frente a todos ellos, según Grasset, se sitúan 4.000 españoles, la mayoría regulares. De Alharin Marasin decide trasladarse a Cártama para cortar la vía de entrada a Málaga por el corredor del valle del Guadalhorce. El día 16,

³⁷ GRASSET, Alphonse, *Málaga, provincia francesa (1811-1812)*, Málaga, 1996, pág. 130.

³⁸ Muchos autores lo mantienen, de esta forma Manuel MORENO ALONSO, en *Sevilla napoleónica*, Sevilla, 1995 lo titula como "virrey de Andalucía" (págs. 101-105). En este mismo sentido destacamos la obra de P. HAYMAN, *Soult. Napoleón's malignant marshall*, Londres, 1990.

³⁹ Nacido en un pueblo del Languedoc, hijo de un notario, entró como voluntario en el Regimiento del Rey en 1785, donde ascendió hasta sargento 1º en 1791. En 1792 pasó a ser oficial instructor en el 1er batallón del Alto Rhin, sirviendo en Bélgica. Dos años más tarde su carrera dio un salto espectacular al pasar a ser general de brigada, y diez años más tarde fue uno de los primeros dieciocho mariscales del Imperio. (Passim. LA ROQUE, Louis, *Catalogue historique des généraux français*, París, 1902).

⁴⁰ *Ibidem*, pág. 131.

⁴¹ El relato de los hechos aparece detalladamente en GRASSET, A., *ob. cit.*, págs. 131-53; también en GÓMEZ DE ARTECHE, José, *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España*, vol. XII, Madrid, s/f, págs. 175-175.

a las 6 y media de la mañana comienza el combate en Cártama. Los españoles conscientes de su superioridad atacan por la dirección de Alhaurín (a la que previamente habían atacado) y de Mijas. Apoyados por cuatro cañones los españoles realizan tres asaltos que son sucesivamente repelidos. A las ocho, Maransin se pone a la cabeza del contraataque para tomar los cañones, cubriendo su flanco la caballería. Dicho ataque fracasa y Maransin cae herido de gravedad al alcanzarle una bala una costilla. Sin embargo, los españoles inseguros de su superioridad ante la eventual llegada de refuerzos se retiran. Los franceses hacen lo mismo. La batalla queda en tablas y los dos bandos se atribuyen la victoria. El resultado, según datos de Grasset, fue el siguiente: los españoles perdieron 600 hombres, de ellos 124 muertos (entre ellos el teniente coronel Granados y el capitán Nicolás Solerio) y 120 prisioneros. por parte francesa se perdieron 150 hombres, de ellos 70 cayeron como prisioneros, entre los cuales figuraban varios soldados españoles “juramentados” del regimiento nº 6.

Hasta aquí los hechos bélicos, que no supusieron nada más que un acto más en la guerra en el sur. Soult seguiría intentando envolver en la serranía a Ballesteros y éste continuaría golpeando a los franceses ocupando momentáneamente Osuna en abril, y la misma Málaga en julio de 1812. En agosto de 1812, dentro de la retirada general del Ejército del Mediodía de Andalucía, los españoles por fin entrarían en Málaga y Ballesteros interceptaría la retirada francesa en Antequera en una de sus últimas acciones.

Sin embargo las consecuencias del enfrentamiento fueron más allá, ya que la triple lógica de la “guerra a muerte”, la “guerra de opinión” y la “guerra civil”, se iba a cebar en los prisioneros de ambos bandos. La derrota del enemigo en el campo de batalla no era suficiente, había que aterrorizarlo.

EL DECRETO DE SOULT DE MARZO DE 1812 O LA LÓGICA DE LA “GUERRA A MUERTE”

En una carta del 28 de febrero de 1812 dirigida al mariscal Soult por el general Maransin, éste le comunica que en Algeciras han sido fusilados 15 soldados españoles del 6º Regimiento de Málaga hechos prisioneros en Cártama. Entre ellos se encontraba el subteniente Amabili. Anteriormente con permiso de Maransin, el coronel del Regimiento nº 6, Henriquez, advirtió a Ballesteros que en caso de fusilar a sus soldados, los prisioneros hechos por los franceses serían igualmente tratados. Ante la negativa de Ballesteros, Maransin termina escribiendo: *“Les annales de l’histoire n’offrent pas d’exemple d’une scélérateuse aussi effrontée; c’est avec l’arme des lâches qu’il veut désormais nous combattre.”*⁴²

La respuesta de Soult no se hizo esperar y el 9 de marzo de 1812 escribía a Maransin comunicándole la aplicación de represalias sobre los prisioneros espa-

⁴² Citado por GRASSET, A., ob. cit., pág. 419.

ñoles en base a un Decreto suyo del día 3 de ese mes. Soult recomienda lo siguiente: *“je vous recommande d'y tenir sévèrement la main et de faire en sorte que ces dispositions soient répandues dans tout le pays et parmi les corps ennemis; j'espère qu'elles contribueront à reveler le moral des Espagnols qui sont au service de Sa Majesté Catholique”*⁴³.

Ese mismo día envió al Comisario Regio de Andalucía, el Conde de Montarco, otra carta donde señalaba lo mismo que a Maransin, denunciando el comportamiento de los “salvajes” españoles⁴⁴. Además incluía una posible carta interceptada del propio Ballesteros a uno de sus oficiales capturados en Cártama, en esta supuesta carta anunciaba la “guerra a muerte” contra los franceses y los “traidores” españoles, incluyendo el proyecto de envenenar a los mandos franceses. A su vez, Montarco anunciaba difundir estos hechos a todos los Tribunales de Justicias Militares y Civiles, y a todas las Prefecturas de Andalucía y de Extremadura. Lo que comenzó en un combate más en la serranía de Ronda, adquiriría un papel básico en la guerra de propaganda, rasgo esencial de la Guerra de la Independencia⁴⁵. En palabras de Soult *“En Andalousie comme partout ici, l'administration et la police se lient si intimement aux opérations militaires qu'il n'est pas possible de les séparer”*⁴⁶.

Por tanto, en La Vendée como en España se hacía necesario otro tipo de guerra que fuera más allá de los medios propiamente militares. Volviendo a Turreau, la clave estaba en desmantelar el apoyo de los guerrilleros, ganándose con el Terror o con beneficios a los campesinos que apoyaban la revuelta. A este respecto es interesante reproducir sus opiniones que básicamente no se diferenciaban mucho de las que Soult intentaría aplicar en Andalucía:

“...simple mesures militaires toujours insuffisantes dans cette espèce de Guerre, si elles ne sont étayées de mesures politiques, d'Administration et de Police intérieure. Car ce n'était pas assez de battre les Brigands armés, il fallait arrêter les ravages de l'opinion, les progrès d'une épidémie morale qui, menaçant de la contagion tous les Départements voisins, ne laissait point entrevoir le terme des succès du parti Royalifte. Si des Administrations vigoureuses et bénévoles, de concert avec la force armée, eussent secondé ses efforts; si nos Officiers-généraux avaient pu compter sur le concours, la coaction de leurs moyens respectifs, ils auraient établi sans peine une ligne de démarcation entre le pays révolté et les pays voisins; ils auraient rompu par-là toute communication vicina-

⁴³ Ibídem, pág. 442.

⁴⁴ Reproducida en la obra de ORTI BELMONTE, M.A., *Córdoba durante la Guerra de la Independencia. 1808-1813*, Córdoba, 1930, págs. 283-284.

⁴⁵ Véase por ejemplo GIL NOVALES, A., “Los periódicos de la Guerra de la Independencia como fuente histórica para el periodo”, en MIRANDA RUBIO, F. (Coord.), *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia*, Pamplona, 2002, págs. 181-202.

⁴⁶ SOULT, J.M., ob. cit., pág. 224.

le, toute liasion entre les Rebeldes et leurs complices extérieurs qui alimentaient et propageaient la révolte.”⁴⁷

En este contexto, Soult haría publicar como un Manifiesto una carta que le dirige el día 16 de marzo de 1812 al Teniente General José Joaquín Martí, Inspector de la Milicia Cívica en Andalucía. Este manifiesto al que nos referimos en el título de nuestro trabajo resume de forma magistral y directa a la vez, el sentido de la guerra no sólo para el bando francés y afrancesado, sino también para el de los patriotas. Nos referimos a la “guerra a muerte”, a la guerra sin cuartel contra el enemigo al que se le considera como un ser irracional para unos, despreciable para otros. De esta manera, ante las quejas del coronel del Regimiento nº 6 de Málaga, Soult afirma que:

“... será posible que su valor se dexé abatir por la violencia cometida por unos traidores, ó por los dicerios injuriosos, que solo son aplicables á aquellos que han abandonado ó vendido á su Patria? Una guerra de opinión no puede terminarse sin que un partido tome la preponderancia decisivamente, y el otro sucumba. ¿Los súbditos de S.M.C. desean triunfe el suyo? Pues no necesitan mas que manifestarse tales quales deben ser y no con temor ó pusilanimidad; y no tardarán en hacer inclinar la balanza a su favor y disipar el partido contrario.

Es un mal el que una guerra de esta naturaleza no pueda terminarse sin grande efusión de sangre; pero los que dexan de existir defendiendo la buena causa, transmiten exemplos de imitación, sus nombres se citan honoríficamente, y sus familias reciben socorros, honras y protección: por este medio se conserva la emulación, se aumenta la energía...”⁴⁸

La idea era evidente, se debía animar a los colaboracionistas en momentos muy duros para la causa napoleónica⁴⁹. Y así se acusaba de traidores a los “patriotas” españoles ya que traicionaban a “su rey” José Bonaparte y hacían el juego a Inglaterra, potencia tradicionalmente enemiga de España. En este mismo sentido, el Conde de Montarco en el larguísimo manifiesto del 25 de marzo de 1812, presenta al gobierno de Cádiz y a sus ejércitos como “vendidos al oro de Inglaterra, sin más fuerza que su rencor”. Y expresivamente afirma:

“! ¡Mostruos (sic)! ¿Llamáis traidores a los que exponen sus vidas para conseguir su patria la tranquilidad porque suspira? ¿Llamáis trai-

⁴⁷ TOURREAU, L.M., ob. cit., pág. 51.

⁴⁸ Archivo Municipal de Alcalá de Guadafra, Leg. 20, Gobierno. Disposiciones varias (1810-1820). Es copia impresa traducida, 3 caras en un pliego.

⁴⁹ Soult recomendaba a Marasin en su carta de 10 de septiembre de 1811 lo siguiente: “Vous donerez de la publicité aux bonnes actions qu’ils feront, mais laissez-les remplir les fonctions de leur charge et dirigez-les vers le bien plutôt par influence qu’en leur commandant” (GRASSET, A., ob. cit., pág. 244).

*dores a los que reconocen y sostienen a un gobierno reconocido ya por casi toda la nación, y que es ardientemente deseado de todos los buenos españoles en los cortos recintos donde exerceis vuestro tiránico poderio? ¿Llamáis traidores a los que os miran como la causa de la ruina de vuestra patria?"*⁵⁰.

En el caso de La Vendée, los republicanos también acusarán de “traidores” a los rebeldes que pensaban que contaban con el apoyo de Inglaterra y Austria. Y como allí ocurrió, la Guerra de la Independencia fue también una “guerra civil”, en nuestro caso entre “afrancesados” y “patriotas”⁵¹. E igualmente los rebeldes eran considerados como “salvajes”, como seres irracionales incapaces de comprender las bondades del nuevo Estado basado en las “luces”. Por todo esto merecían la suerte que les preparaban las tropas francesas. Sin duda, el miedo propio de los colaboracionistas franceses les empujaba a una huida hacia delante, ya que como señala Gil Novales a los afrancesados “no les tolera este derecho [la libertad de pensamiento], se les denigra, se les mata sin juicio”⁵².

Muchos afrancesados ya advirtieron el cariz de “guerra a muerte” años antes, y quejándose lastimosamente de su situación, advertían de las funestas consecuencias de la enconada resistencia. Así lo reflejaba la afrancesada Gazeta de Sevilla en su número del 23 de marzo de 1810:

“¿Quando acabarán de convencerse los españoles de que el fruto inevitable de sus rebeliones parciales no es posible sea otro que exasperar al vencedor, sin causarle pérdida que le pueda retraer de la prosecución de sus empresas militares, exponiendo así a los pueblos, que tan fatales consejos sufren, á su total exterminio?”.

Soult se mostró implacable como era de esperar con el fusilamiento de los españoles a su mando. El día 11 de abril de 1811, en presencia de todas las tropas españolas de Málaga, fueron fusilados 24 soldados españoles del Regimiento de Barbastro capturados días antes en la serranía. Además Soult ordenó que fuesen elegidos por sorteo entre los soldados españoles del 6º Regimiento y los de “Guías de Villa Real” el oficial y los once soldados que llevarían a cabo el fusilamiento de sus compatriotas⁵³. Este último acto de la tragedia unía indisolublemente la “guerra a muerte”, con la “guerra de opinión” y desgraciadamente, con “la guerra civil”.

⁵⁰ ORTI BELMONTE, ob. cit., pág. 285-288.

⁵¹ Una “guerra civil” ocultada durante mucho tiempo por la historiografía exaltadora de la mitología patriótica. Vid. ÁLVAREZ JUNCO, ob. cit., pág. 12.

⁵² GIL NOVALES, A., ob. cit., pág. 3.

⁵³ GRASSET, A., ob. cit., pág. 462. El nombre de los ajusticiados los conocemos a través de los “Papiers Maransin” transcritos por Grasset, destacando la heterogeneidad de los orígenes de los fusilados (pág. 462).

EL PAREDÓN COMO EPÍLOGO

El fusilamiento indiscriminado en la Guerra de Independencia fue algo corriente. El mismo Soult lo aplicó sobre civiles, desertores, prisioneros y bandidos, hombres y mujeres. Sus instrumentos fueron las Juntas Criminales, creadas por decreto del 19 de abril de 1810, y por las las expeditivas Comisiones Militares o tribunales militares. Éstos realizaban consejos de guerra rápidos y sin garantías. Prueba de ello eran los fusilamientos clandestinos e indiscriminados de sospechosos, en su mayoría jóvenes que eran enterrados bajo cal, como ocurrió en Gilena⁵⁴.

Peró dichas prácticas en una guerra sin cuartel no eran exclusivas de los franceses. Por ejemplo así lo demuestra el Decreto de 14 diciembre de 1811 del guerrillero navarro Espoz y Mina que en su primer artículo declara: “*En Navarra se declara la Guerra a muerte, sin cuartel, sin distinción de soldados, ni Jefes, incluso el Emperador de los Franceses.*” Y en su artículo tercero castigaba a todo aquel que ayudara a los franceses con ser “*ahorcado irremisiblemente*”⁵⁵.

El eco de los fusilamientos de La Vendée como vemos también llegó a España. De forma muy parecida a lo que ocurriría unas décadas más tarde, la marquesa de La Rochejaquelein (siempre entendiendo la parcialidad de su relato) narra que ante los rumores de “fusilamientos sistemáticos” de los republicanos, los vandeanos comenzaron a practicar las mismas represalias que ordenarían Soult o Espoz y Mina. De esta forma cuenta como el señor de Margny al enterarse de los fusilamientos de sus compañeros sacó a un prisionero del sótano y “*lo mató allí mismo, sin ningún juicio*”. Esto fue el comienzo de una escalada general de fusilamientos. Para la marquesa “*realmente, se trataba de un modo particular de enfocar las cosas, porque era una persona muy compasiva...*”, y concluye “*Aquel hombre tan tierno y sensible, se había vuelto sanguinario. La violencia y la crueldad de las guerras civiles resulta estremeceadora*”⁵⁶.

La “guerra a muerte” que se extendió por Europa a principios del siglo XIX también llegaría a las guerras de independencia de las colonias españolas en América. Y así, no es de extrañar que Bolívar viendo flaquear su causa en 1813, lanzara su célebre “Decreto de Guerra a Muerte” que terminaba con algo ya conocido “*Espanoles y canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si*

⁵⁴ DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis, *Osuna napoleónica (1810-1812). Una villa andaluza y su distrito durante la ocupación francesa*, Sevilla, 2001, pág. 356. Un caso más común lo encontramos en el ocurrido en Alcalá de Guadaíra, cuando se fusiló sin tener pruebas a dos sospechosos de matar a sendos soldados franceses (Vid. ROMERO GABELLA, Pablo «Reclutamiento, milicias y esfuerzo bélico en Alcalá de Guadaíra durante la Guerra de la Independencia (1808-1812)», *Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar: Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía (s. XVIII y XIX)*, Sevilla, 11-15 de mayo de 1998. Cátedra “General Castaños”, Madrid, 1999, pág. 479.

⁵⁵ Citado en DUFOUR, Gérard, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 1989, pág. 172 (el subrayado es mío).

⁵⁶ LA ROCHEJAQUELEIN, Marfa Victoire, ob. cit., pág. 265.

no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América...". Sin embargo, Bolívar había aprendido, quizá, que no era del todo eficaz propagar la guerra civil, y por ello concluyó: "*Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables*".

Por último acabemos como empezamos, con la literatura. En nuestro caso Galdós reflejó magistralmente todo lo expuesto en este trabajo a través del pensamiento de unos de sus personajes: "Es preciso ser hombre... la guerra es guerra y exige estas crueldades. Vale más ser verdugo que víctima. O ellos o nosotros"⁵⁷.

APÉNDICES

CARTA DEL DUQUE DE DALMACIA, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO IMPERIAL EN EL MEDIODÍA DE ESPAÑA AL TENIENTE GENERAL MARTÍ

"Señor Teniente General: antes de recibir el escrito que me habéis hecho el honor de dirigir con fecha de 10 de este mes, acompañado de la representación del Señor Coronel Henriquez, del regimiento 6º de línea sobre el horrible trato que el envenenador Ballesteros ha hecho sufrir a un oficial y algunos soldados del mismo cuerpo, había yo manifestado la indignación que semejante conducta me ha causado, y tomado la determinación de que se use de represalia con respecto a los prisioneros Españoles que la suerte de los combates haga caer en nuestras manos. En este sentido han sido expedidos mi proclama y Decreto de 3 de este mes, que dirigí con fecha del 9 al Señor Comisario Regio de Andalucía, acompañándole de una carta infame escrita por Ballesteros; sin duda teneis conocimiento de dicha proclama del Decreto y de esta carta, y os apresurareis a comunicarla al Regimiento nº 6 de línea, igualmente que a todos los cuerpos Españoles, para que sepan que el Ejército Imperial, cuyo interés es el mismo que el suyo, tome la causa por propia, y exigirá que haya en todos los más perfecta reciprocidad: os suplico que os persuadais de que yo haré se observen estos principios inviolablemente.

La conducta del destacamento del Regimiento nº 6 de línea en Cártama es digna del mayor elogio; los prisioneros que ha hecho el enemigo eran dignos de mejor suerte; debieran haber sido tratados del mismo modo que los Franceses; pero aquel bárbaro ha tenido la crueldad de hacerlos asesinar á su vista: la sangre que ha hecho derramar recaerá sobre él y su partido. Esta funesta prueba era tal vez necesaria para dar energías á los fieles súbditos de S.M.C. por lo menos esto es lo que se debe esperar de su adhesión, y para adquirir la superioridad, ¿será posible que su valor se dexé abatir por la violencia cometida por unos traidores, ó

⁵⁷ PÉREZ GALDÓS, B., *Los cien mil hijos de San Luis*, Madrid, pág. 45.

por los dicterios injuriosos, que solo son aplicables á aquellos que han abandonado ó vendido á su Patria? Una guerra de opinión no puede terminarse sin que un partido tome la preponderancia decisivamente, y el otro sucumba. ¿Los súbditos de S.M.C. desean triunfe el suyo? Pues no necesitan mas que manifestarse tales quales deben ser y no con temor ó pusilanimidad; y no tardarán en hacer inclinar la balanza a su favor y disipar el partido contrario.

Es un mal el que una guerra de esta naturaleza no pueda terminarse sin grande efusión de sangre; pero los que dexan de existir defendiendo la buena causa, transmiten exemplos de imitación, sus nombres se citan honoríficamente, y sus familias reciben socorros, honras y protección: por este medio se conserva la emulación, se aumenta la energía, y á los espíritus debiles, que manifiestan cobardía se les desecha del partido de la buena causa, que no son dignos de defender.

Tal es el lenguaje que debiera haber usado el Coronel del 6, en vez de manifestar abatimiento, solicitando se le entregara igual número de prisioneros que el que perdió de hombres, para hacerles sufrir el trato que estos experimentaron, y haber excitado á sus soldados á la venganza: no se puede ser generoso con los asesinos, semejante conducta les es desconocida y sería inútil atraerles por la persuasión; no es ya deseable una composición ¿han querido la guerra á muerte? Pues bien y hágase esta; su caída será más rápida, y nuestro hermoso país, que ha cubierto de ruinas y de calamidades no tardará en verse libre de los males que le ocasionan.

Transmitid, Señor General, al espíritu de los militares al servicio de S.M.C. parte de la energía que os caracteriza: hacedles conocer que se avergüenzan los que manifiestan tedio, y si hubiese algunos sin valor para hacer sacrificios, o para manifestarse con la serenidad y fortaleza de alma que las circunstancias exigen, designadlos para que sean despedidos del servicio; su pérdida sensible, a buena causa triunfará, y sin ellos se salvará la Patria. Por lo demás podreis comunicar mi carta haciendo de ella el uso que creais más útil. Sevilla 16 de marzo 1812. Os suplico que admitais la seguridad de mi mayor consideración. Firmado – El Mariscal Duque de Dalmacia. Excmo. Don José Joaquín Martí. – Es copia traducida-Firmando = Martí.

[Fuente: Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra, legajo 20.]

CARTA QUE EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARISCAL DUQUE
DE DALMACIA, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO IMPERIAL
DEL MEDIODÍA DE ESPAÑA HA ESCRITO AL EXCELENTÍSIMO
SEÑOR CONDE DE MONTARCO, COMISARIO REGIO GENERAL
DE LAS ANDALUCÍAS Y DE EXTREMADURA.

Señor Conde: la atroz conducta que se observa en el partido insurreccional con los subordinados de S.M.C., que los acontecimientos de la guerra hacen caer en su poder, ha dado motivo a la proclama y orden de represalias que he expedido en 8 del actual; en esta epoca ya me constaba que el General Ballesteros había te-

nido la barbarie de hacer fusilar a un Oficial y quince soldados del regimiento fixo de Málaga nº 6, al servicio del Rey, cogidos en Cártama el 16 de Febrero; pero yo ignoraba aún que unos Oficiales de las tropas de Ballesteros, que habíamos hechos prisioneros a la sazón, le habían escrito, que a ellos les cabría igual suerte que experimentasen los primeros: este aviso lo hubieran respetado hasta los salvages; pero Ballesteros se ha portado de muy diverso modo, ha querido bañarse en sangre, y ha mandado asesinar cobardemente a su vista los súbditos de S.M.C. que tenía en su poder, su ferocidad le ha impelido hasta el punto de anunciar a los partidarios suyos que le habían escrito, que debían resignarse a morir, y que los abandonaba.

Tengo el honor de dirigir a V.E. la carta original que ha escrito Ballesteros con este motivo: por ella conocerá V.E. a este hombre espantoso mucho mejor que por quanto yo pudiera decirle y verá con horror, que el General Ballesteros ha proyectado envenenar a todos los Generales franceses. Parecía estar ya agotados todos su recursos después de haber organizado el asesinato, la elevosía, las torturas, y los mas atroces crímenes; pero Ballesteros nos demuestra la fecundidad de su genio, y tal vez después del veneno que quiere emplear, apelará a medios aun más horribles.

Como quiera que sea, y para que todos se precavan del envenenador Ballesteros, creo conveniente mandar que la carta que ha escrito anunciando sus infames designios, se registre en todos los Tribunales de las provincias de España ocupadas por el exercito del mediodía, y se imprima en las gazetas para que se publique y circule en todos los paises; a fin de que si acontexe que el envenenador Ballesteros cayese en nuestro poder, se le apliquen las penas en que se han incurrido según las leyes; y asimismo para que todos se prevengan y precavan de los efectos del veneno que se propone emplear.

Tengo el honor de renovar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.—Santa María 9 de marzo de 1812. El General en Gefe.—Firmado.—Mariscal Duque de Dalmacia.

[Fuente: ORTI BELMONTE, ob. cit., págs. 283-284.]

COPIA LITERAL DE LA CARTA QUE SE CITA DEL GENERAL BALLESTEROS A UNO DE SUS OFICIALES HECHO PRISIONERO POR LOS FRANCESES EN LA ACCIÓN DE CÁRTAMA

Muy señor mío: Siento mucho, de que la impericia hiciese a V. padecer la suerte de prisionero y sus compañeros,; el estado de los ochenta caballos no permitía otra cosa que haver desfilado por la izquierda de la montaña.

Por lo que pertenece que será V. Afusilado si se prosede contra la vida de el traidor a su patria Amavili, debe V. responder al General Maracin que si afulia a V. lo haré yo imbiolablemente con quantos franceses estan en mi poder, con el General que tengo en benta, y que declaro guerra a muerte, y me baldré de enve-

nenar a él y a todos sus Generales cuya operación no he puesto en planta a pesar de una multitud de patrones suyos que lo han ofrecido, por tener un corazón generoso, cuyos sentimientos no devía manifestar con unos militares que tienen valor de amenazar a V. a quitar la vida si se hacve con un traidor a su patria que lo merece, y viva V. seguro que como a V. afusilen toda la generación de Amabili tendrá igual suerte, y todos los franceses de Cádiz, la Isla de León y demás puntos de mi mando y en cuyo Exercito publicaré la guerra a muerte.

Tenga V. serenidad para morir por su patria en la persuasión que la muerte de V. será pagada con la seis mil franceses que estan baxo mi poder y mando y mande V. a su afectísimo Q.S.M. B= El Capitán General de las Andalucías y General en Jefe del 4º Ejército = Vallesteros.

[Fuente: ORTÍ BELMONTE, *ob. cit.*, págs. 284-285.]

“LOS OTROS COMBATIENTES” EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: EL PAPEL FEMENINO

Ana María JIMÉNEZ BARTOLOMÉ

Licenciada en Historia*

Master en Comunicación y Cultura

Experta universitaria en género e igualdad de oportunidades

HEMOS titulado esta comunicación como “los otros combatientes”, refiriéndonos a las mujeres, puesto que la realidad era que éstas ni hasta principios del siglo XIX, ni hasta bien entrado el siglo XX podían pertenecer al ejército regular y por otro lado la mayoría de los historiadores y también las historiadoras, al estudiar la Guerra de la Independencia se han centrado en las distintas facetas que los militares, guerrilleros, serranos, revolucionarios, etc, siempre en masculino; llevaron a cabo en esta contienda sin precedentes.

Las mujeres a lo largo de la historia se las ha reconocido el papel de pacifistas no ajustándose este parámetro a la realidad. En palabras de Cristina Segura Graiño¹, las mujeres han sido y son tan belicistas como los hombres, sin embargo sólo se les ha permitido ponerlo de manifiesto en situaciones extremas, y una guerra —de cualquier época— lo es. Bien por defender a sus seres queridos, o su hogar, o su tierra, las mujeres han participado en las contiendas en la medida que se les consentía. Disponemos de pocos documentos de la incidencia de sus actuaciones, como colectivo, frente a romanos, visigodos, árabes o en los ejércitos cristia-

* Doctoranda de la Universidad de Málaga.

¹ SEGURA GRAIÑO, Cristina: “La guerra y las mujeres”, en *Conflicto y Sociedad civil: La mujer en la guerra. Actas de las Cuartas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea*. Universidad de Jaén, 2003.

nos a lo largo de toda la Edad Moderna, aún así podemos asegurar que dentro de lo que se considera ámbito privado —reservado al mundo femenino— y que engloba todas aquellas funciones que tengan que ver con el hogar y la familia, las mujeres intervinieron y fueron protagonistas de todos los conflictos bélicos vividos, ya fuera acompañando en las campañas a sus hijos, maridos y padres, a los que preparaban la comida, cosían y lavaban la ropa y cuidaban sus heridas y enfermedades o permaneciendo en el hogar manteniendo y defendiendo sus casas, tierras o negocios, asumiendo las funciones de los hombres ausentes².

Es necesario poner de manifiesto que las mujeres no formaron un colectivo unívoco y por tanto su incidencia en la sociedad, fueran los momentos que ésta viviera, dependía de la posición social que ellas ocuparan. Aquellas pertenecientes a la nobleza durante la Edad Moderna fueron más participativas en el mundo considerado de hombres, aunque para ello tuvieran que argumentar cualquier otro motivo que permitiera llevar a cabo sus fines. Exponemos a continuación varios ejemplos de actuaciones de mujeres en situaciones de guerra³:

“La condesa Sancha de Castilla, mujer de Fernán González cuando su marido fue preso por Ramiro II rey de León (944) [...] tomó la decisión de ir a León a liberarlo. Para ello, proclamó que iba a peregrinar a la tumba de Santiago y necesitaba la protección de una tropa para evitar posibles asaltos”.

Isabel la Católica, no dudó en capitanear un ejército para hacerse con el trono de Castilla, o para mantener a raya a la nobleza castellana siempre en continuas intrigas contra la corona, o para organizar la conquista de Granada. En este caso su condición de reina no le obligó a disfrazarse y vestir armadura de guerrero para ejercer funciones propias de hombres. Sin embargo son numerosos los casos en este sentido: Las mujeres de Orihuela en el siglo VIII, ante el ataque de los árabes se vistieron de hombres y se apostaron en las murallas como guerreros evitando así el ataque a la ciudad. En el siglo XII en Ávila ocurre un episodio similar, la ciudad sin soldados que habían salido a defenderse de los almorávides, fue defendida por las mujeres que cerraron las puertas de la ciudad y se armaron con lo que había quedado; las murallas y las mujeres disfrazadas de guerreros disuadieron a los almorávides de llevar a cabo la ocupación. En la crónica de Alfonso X a finales del siglo XIII se narran los hechos acontecidos en Martos (Jaén), donde la Señora de Martos, esposa de Álvar Pérez de Castro, ante el posible sitio de la ciudad, capitaneó el movimiento de mujeres por el que se vistieron con las armaduras de los guerreros y se situaron en las murallas; su aspecto confundió a los granadinos que en este caso también optaron por pasar de largo.

² Cristina Segura nos relata la aparición en la literatura de mujeres formando parte de ejércitos, y aunque es de todos conocido, que la literatura tiene una buena dosis de imaginación, también refleja una realidad social con mayor o menor exactitud.

³ SEGURA GRAIÑO, Cristina: *opus cit.*, pág. 97.

No podemos aventurar el resultado de un conflicto que nunca se celebró, pero podemos asegurar que las mujeres que habían tomado la decisión de defender y defenderse del enemigo, hubieran llegado hasta el límite de sus posibilidades y no tenemos razones para pensar que éstas serían distintas que las de cualquier ejército masculino que reclutado en muchos casos en última instancia y sin entrenar, no tendrían más estrategias que las de sobrevivir, tampoco debemos suponer que la consabida inferioridad física fuera motivo para poder cambiar los resultados. Las mujeres y los hombres de la E. Media y Moderna, mal alimentados y con trabajos físicos similares se les puede presuponer una fortaleza física similar. Sin embargo, parece que esta afirmación deba quedar solo en la teoría ya que todavía a finales del siglo XVIII "al hombre le corresponde la fuerza, la inteligencia y la prudencia y a la mujer la debilidad, la dulzura, la capacidad de entrega"⁴. Con esta mentalidad colectiva, aunque incomprensible, se entienden todas las prohibiciones que sufrieron las mujeres sólo por pertenecer al género femenino.

Al igual que la prohibición de entrar en el ejército, a las mujeres se les tenía vetado un sinnúmero de ámbitos, como veremos posteriormente, salvo el ámbito doméstico, el de su hogar, en el que siempre se las ha considerado "reinas".

Comenzaremos analizando la educación, que desde nuestro punto de vista es la base de las desigualdades a que las mujeres tuvieron que enfrentarse durante los siglos XVIII y XIX, por situarnos en la época más cercana a este estudio, aunque de todos es bien conocido que la población femenina no vivió tiempos mejores ni en la Edad Moderna, Media o la Antigüedad.

A lo largo del siglo XVIII la dinastía Borbón instaurada en España, intentaba introducir ideas nuevas que ilustraran un país que a todo juicio consideraban atrasado. El prerreformismo borbónico de Felipe V no cambió demasiado la situación de las mujeres. Una corte elitista mantenía la imagen de la mujer de adorno sin ningún tipo de aspiraciones, mientras que el resto de la población en su mayoría rural seguía sumida en la más absoluta ignorancia con un índice de analfabetismo en torno al 80%.

El último tercio del siglo es el reflejo del pensamiento ilustrado llevado a la práctica. Es necesario un país productor, es necesario un reino en el que hombres y mujeres participen en las ideas ilustradas. De ahí vendrá el discurso dirigido a las mujeres, de adquirir conocimientos para poder hacer frente a un trabajo productivo. A las nobles se les pidió que colaborarán con el pensamiento de la corte, sirva como ejemplo la petición formulada a la Duquesa de Alba a quién se incitó a abandonar Madrid y ocupar sus tierras en Andalucía, regentarlas y estar al frente, para ayudar a la corona y procurar ejemplo a otras mujeres.

El hecho de que los ilustrados predicaran estas ideas, no significa que pensasen en la igualdad de los sexos. Para ellos las mujeres y los hombres significaban fuerza de trabajo pero cada uno respondiendo al modelo establecido. Modelo que se

⁴ PASCUA SÁNCHEZ, M.ª José de la: "Las mujeres en un mundo en transición", en *Conflicto y Sociedad civil...*, opus cit., pag. 101.

venía repitiendo desde la Antigüedad Clásica. Platón e Hipócrates definían a la mujer como un útero que vagaba errante por todo el organismo femenino buscando su propia satisfacción y al no conseguirlo hacía enfermar todos los órganos que tocaba a su paso⁵. La mentalidad imperante en la Antigüedad consideraba a las mujeres irascibles, maniáticas, histéricas, además de frágiles y con un cerebro inferior al del hombre. El hombre es pensamiento mientras que la mujer es sentimiento. La idea principal que se desprende permaneció vigente y defendida por científicos y pensadores hasta bien entrado el siglo XIX.

La educación que la Ilustración tenía destinada para el sexo femenino seguía siendo bien distinta a la de los hombres. Sin duda hay que tener en cuenta las diferencias obvias entre el mundo rural y el urbano, y no es tampoco necesario explicar las diferencias establecidas por las clases sociales.

Las mujeres de la clase privilegiada tuvieron acceso al mundo intelectual, pero no al laboral. Fueron una minoría de féminas que en su círculo familiar se les permitió e incluso alentó a una formación más allá del saber leer y escribir. Fruto del pensamiento ilustrado y sin duda de los discursos del padre Feijoo o de Jovellanos, que comenzaron a ver a la mujer con la misma capacidad para desarrollar el intelecto que el hombre, surgirán grupos de mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía que expresarán sus conocimientos, escribirán libros, pero en un contexto muy reducido como lo fueron las Sociedades de Amigos del País que se desarrollaron en distintas ciudades.

Con permiso de Carlos III fueron admitidas en Madrid y Zaragoza, señalaremos a Francisca de Salas y Portocarrero o Josefa Amar y Borbón respectivamente. Sin embargo que se les permitiera la entrada, no significa que fueran aceptadas, y sobre todo que ocuparan un puesto de igualdad con los hombres. Se debatió su admisión teniendo a favor los argumentos de José Manuel Martín, Campomanes, Jovellanos, que defendieron su ingreso más como ejemplo para otras mujeres que como reconocimiento de la desigualdad que habían venido sufriendo al no permitirles la entrada. En este punto son claras las palabras de Melchor Gaspar de Jovellanos quien puntualizaba que esta incorporación no debía apartarlas “de las actividades femeninas, del amor a las virtudes sociales y del aprecio a las actividades domésticas, sobre todo debía impulsarlas a ejercer la virtud” y argumenta que difícilmente su recato les permitiría presentarse en una concurrencia de hombres y mezclarse en sus discursos y lecturas⁶. Similares pensamientos se pueden suponer en las palabras del Conde de Campomanes en su *Memoria sobre la admisión de las señoras*, presentada a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid el 18 de noviembre de 1775, cuando afirma que “Cuando se trata de promover en el pueblo la aplicación al trabajo y el destierro de la ociosidad, no se com-

⁵ CHAUVELOT, Diane: *Historia de la histeria, sexo y violencia en lo inconsciente*; versión de José Miguel Marinas, Alianza Editorial, Madrid 2001, págs. 12-15.

⁶ GÓMEZ GARCÍA, M.^a del Carmen y REDER GADOW, Marion: “La imagen de la mujer según los ilustrados malagueños”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 2001, pág. 406.

prende un sistema platónico. Es un principio de educación común a los dos sexos", sin embargo aclara la defensa que hace de ellas, especificando: "No es un intento de la Sociedad formar un grupo de amazonas que lleven armas, ni renovar los tiempos de la doncella de Orleans", aun así estima que tienen igual derecho a ser admitidas y en su opinión tal admisión no solo es justa, si no conveniente y necesaria.

La Sociedad de Amigos del País de Cádiz, tampoco admitió entre sus socios a las mujeres, sin embargo y dado que habían demostrado una gran capacidad para el trabajo asociado; admitirán plantear la posibilidad de una comisión femenina dentro de su seno. Así las mujeres de la alta sociedad gaditana durante la Guerra de la Independencia, terminarán por constituir una asociación femenina con el título de Junta de Señoras de Fernando VII desde noviembre de 1811 a julio de 1815. Con la aprobación del Consejo de Regencia, las damas se constituyeron en asociación y aprobaron sus Estatutos. Entre sus objetivos quedaban marcadas las tareas de intendencia como pudieran ser procurar vestimenta a los soldados. Una vez terminada la guerra les serán reconocidos los méritos por los servicios prestados a la corona y será disuelta la asociación por la Real Orden de 27 de julio de 1815 en la que se les concederá la utilización de un brazalete de oro con el nombre de la asociación esmaltado, para que las señoras pudieran usarlo "con traje serio o de ceremonia" y colocárselo en el brazo izquierdo⁷.

Josefa Amar y Borbón escribió sobre la educación de las mujeres y su discurso lo hizo público en la Sociedad de Amigos del País de Zaragoza, ese discurso que alentaba a las mujeres a instruirse, no deja de ser un reflejo de la época, puesto que el motivo o el fin de tal instrucción, no era específicamente la superación científica de la mujer, sino el modo de retener más eficazmente al marido una vez que los encantos físicos de las mujeres hubiesen pasado con el tiempo⁸. Es necesario tener en cuenta que al final del siglo XVIII, la vida cortesana vivía como natural el adulterio aún cuando este modo de vida fuera contrario al ideal del rey y de sus ministros que lucharon activamente contra ello.

Desde nuestro punto de vista de nuevo la mujer era utilizada por el poder para conseguir unos fines, y si para ello era necesario llevar a cabo algún tipo de concesiones se darían por bien empleadas, mientras que las mujeres siguiesen ocupándose del hogar, de la familia, de su virtud y del honor siempre salvaguardado dentro de los muros del hogar o del convento.

⁷ ESPIGADO TOCINO, Gloria, y PASCUA SÁNCHEZ, M.^a José, de la: (Eds.) *Frasquita Larrea y Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 2003, págs. 244-245.

⁸ Josefa Amar y Borbón defendió la igualdad de las mujeres en la capacidad intelectual, y por tanto las mismas posibilidades de éstas para "el gobierno de los negocios públicos", y les imputaba el mismo valor o valentía e incluso explicaba que el hecho de que no hubiera tantas mujeres valientes como hombres, se debía a la "diferente crianza de los unos y los otros. Defendía estas ideas en su "Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su actitud para el gobierno" en el *Memorial Literario*, en Madrid, 1786.

En el mundo urbano a las mujeres se las educó pero en función de su sexo en las escuelas de barrios o de hilazas, donde principalmente se aprendía a leer, escribir y todas aquellas labores que se consideraban propias de su sexo, a la vez que se les reconocía habilidad especial para el trabajo manual, destreza que las destinó a desarrollar todo un mundo alrededor de las nuevas fábricas reales, como fueron las de tapices, de tabacos y trabajos donde el colectivo era casi exclusivamente femenino como las vendejeras de Málaga (mujeres dedicadas al secado y envasado de la uva, de la almendra, o de los productos de temporada que requerían un estuchado minucioso y/o que iban destinados a la exportación). Al decir casi exclusivamente femenino queremos incidir en una parcela del trabajo fabril y semifabricado como son los puestos de responsabilidad que siempre estuvieron ocupados por hombres. Incluso en las fábricas de tabacos que fueron un mundo femenino y reconocido por la sociedad donde las mujeres podían organizar su tiempo de trabajo, sus días de trabajo, donde se les permitía llevar a sus hijos a la fábrica⁹, e incluso había mujeres en las cadenas de mando, aún en estas fábricas los puestos de responsabilidad —donde el cerebro y no la habilidad se consideraba necesario— fueron siempre dominio de los hombres.

Las fábricas abrieron el mundo del trabajo remunerado para las mujeres al que sólo habían tenido acceso como criadas, maestras de primeras letras¹⁰ o comadronas, es decir desempeñando en el ámbito público aquellas funciones que realizaba en el ámbito privado, funciones de mantenimiento de la familia y de la sociedad.

En cuanto a la situación jurídica, debemos señalar la constante minoría de edad en la que permanecían a lo largo de su vida. Ésta se basaba en la inferioridad de la mujer respecto del hombre. Todas las culturas y religiones, por más que nos remontemos o avancemos en el tiempo, han mantenido la minoría mental de la mujer y la desigualdad física. Tales teorías seguían vigentes a principios del siglo XIX, la mujer dependía de la tutela del padre, de éste pasaba a la del marido si su destino era el matrimonio, o en el caso de que la opción elegida para ellas fuera la Iglesia pasaban directamente a la tutela de Dios. Si por el contrario el padre fallecía antes de haberlas casado con Dios o con un hombre, era el hijo mayor (independientemente de que tuviera más o menos edad que la joven) quién se encargaba de velar por ellas, de conseguir un matrimonio ventajoso, si la familia podía aportar una buena dote, o de encerrarlas en el convento aún en contra de su voluntad.

En las mujeres casadas la figura del marido absorbía las funciones jurídicas, incluida la administración de la dote que éstas aportaban al matrimonio. Asumían asimismo la educación de los hijos, sobre todo si eran varones. En el caso de viu-

⁹ Las mujeres efectivamente pudieron llevar sus hijos a las fábricas y cuidarlos mientras fueran pequeños, lo que sin duda fue una ventaja para mantener el trabajo, pero fue a la vez una ventaja para la fábrica pues las niñas desde muy temprana edad aprendían el oficio y ejecutaban pequeñas tareas sin recibir ningún salario.

¹⁰ Las maestras de primeras letras se encargaban de cuidar a los niños de corta edad y sus enseñanzas no iban más allá de juegos o aprendizaje de la lectura. Sobre los conocimientos de estas mujeres existen serias dudas, no sobrepasando en muchas de ellas la lectura y la escritura.

dedad, el marido solía dejar en testamento a un albacea que se haría cargo de todos los asuntos que la mujer viuda no sabría solucionar, incluido la educación de los hijos.

Sobre la falta de entidad jurídica de las mujeres, son muchos los testimonios que nos han llegado hasta nuestros días, pero queremos dejar constancia en este estudio del documento que se refiere a la época que nos ocupa, ante el escribano público Francisco Rodríguez Cosgaya, en el que María Bosch, viuda del teniente del ejército Francisco Fernández, comandante de las armas de la Puebla de Nerja, no puede vender su casa sin pedir permiso legal. La declaración de María Bosch sobre su penosa situación puede leerse en estas mismas Actas en la Comunicación de Eva Mendoza García "Percepción de la Guerra de la Independencia a través de la documentación notarial de Málaga", en la que la interesada solicita la oportuna licencia judicial para poder llevar a efecto la venta, y la facultad de hacerse cargo como "tutora y curadora" de sus hijos. Sin duda son documentos que a día de hoy no sorprenden y no concebimos que una viuda necesite de ningún tipo de autorización para poder seguir educando a sus hijos una vez que el marido ha desaparecido.

El siglo XVIII vio los primeros escritos en los que se reconoce la igualdad intelectual de las mujeres, no obstante no fue suficiente como para cambiar la situación femenina, ni en educación como ya hemos visto, ni su situación jurídica. En La Novísima Recopilación de la Leyes de España de 1805 (compiladora de las Leyes de Toro de 1505 y la Nueva Recopilación de 1567) sigue vigente la máxima de que una mujer sea súbdita de su marido, dependiente de él para la realización de cualquier actividad de tipo contractual o administrativa. La minoría de la mujer sigue patente al necesitar de "licencia marital" para cualquier actividad que implique responsabilidad civil. En el Artículo 57 se especifica que el marido debe proteger a la mujer y ésta debe obedecerle y en el Artículo 59 se dice que el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal¹¹. Los debates que tuvieron lugar en las Cortes, sirvieron para seguir condenando a las mujeres con frases tan brillantes como ésta:

"La mujer es un sujeto irracional cuyas acciones se rigen por principios de incoherencia y frivolidad" ¹².

A comienzos del siglo XIX, la realidad jurídica de la mujer era tan insignificante que ante las promesas de matrimonio de muchos jóvenes para conseguir los favores sexuales de las jovencitas que una vez satisfechos, éstas se vefan sin novio, sin compromiso y sin poder arremeter jurídicamente contra ellos. En 1803 Carlos IV declarará nulos los esponsales contraídos sin previo otorgamiento de

¹¹ PASCUA SÁNCHEZ, M.^a José de la: "Las mujeres en un mundo en transición", en *Conflicto y Sociedad civil: La mujer en la guerra*. Actas de las Cuartas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea. Universidad de Jaén 2003 págs. 114-115.

¹² Ibidem, pág. 115.

promesa ante notario y la Ley de Matrimonio Civil de 1870 en su Artículo 3 afirma que la promesa de matrimonio futuro no produce ninguna responsabilidad civil cualquiera que sean la forma y responsabilidades en las que se otorgue. En 1851 el Proyecto de Código Civil no admitía ninguna demanda por incumplimiento de esponsales ya que según su autor, los esponsales en manos de un seductor hábil era un arma para combatir la virtud de una joven apasionada o de inferiores circunstancias, o en las de una mujer artera e hipócrita para enredar a un hombre locamente enamorado¹³.

En cuanto al papel de la mujer en la guerra, son de distinta índole las intervenciones que estas mujeres desarrollaron, desde los actos individuales que sin duda fueron mucho más minoritarios que los de los hombres y por supuesto tuvieron que ser muy destacados para pasar a la posteridad, a los colectivos, de los que podemos afirmar que fueron numerosos, pero que pasaron en muchos casos desapercibidos y es necesario leer entre líneas la documentación para poder observar la presencia femenina.

Consideramos que el hecho de que la Guerra de la Independencia se convirtiera en una guerra de guerrillas con la participación del pueblo en todos los niveles, fue uno de los principales motivos de la participación activa de las mujeres en todo el desarrollo del conflicto. Sin duda hubo personajes femeninos destacados —las que se han dado en llamar heroínas— como a continuación veremos, pero quizás es necesario destacar a todas aquellas mujeres que han permanecido en el anonimato de la colectividad y cuyo papel osciló desde los detalles más nimios hasta hazañas más arriesgadas.

Nos ocupamos en primer lugar y de forma sucinta de las mujeres más conocidas y sin duda la más destacada ha sido Agustina Raimunda María Zaragoza Doménech o directamente Agustina de Aragón, quién como es sabido participó como un guerrillero en los sitios que se llevaron a cabo a la ciudad de Zaragoza. En estos mismos acontecimientos surge la figura de María de la Consolación de Azlor y Villavicencio, Condesa de Bureta, que tomó parte con todos los medios que su posición le permitía, su casa y sus enseres estuvieron a disposición del ejército y de los zaragozanos desde el mismo día 15 de junio de 1808 que comenzó el asedio a Zaragoza, colaborando con Sor María Rafols (reconocida así mismo como heroína de los sitios de Zaragoza) en la curación y atención a los heridos en el Hospital de Nuestra Señora de la Gracia¹⁴. Como ellas, recordar también los nombres de Manuela Sancho o Casta Álvarez que participaron en la defensa de Zaragoza, ésta última armada con una bayoneta sin duda con la intención de matar franceses y animando a los patriotas y guiándolos hasta el enemigo. María Agustín así mismo de-

¹³ *Ibidem*, págs. 124-125.

¹⁴ La labor asistencial llevada a cabo por estas mujeres, se repitió por toda la geografía española. Sin duda fue este tipo de funciones las que con más agrado vieron los contemporáneos, en especial porque llevaban a cabo los cometidos que tradicionalmente se le han asignado a las mujeres como son el cuidado de la familia y por extensión de la sociedad.



Francisco de Goya, *¡Qué valor!* (1810-1815).

mostró su valor acarreando municiones a los españoles entre el fuego de los dos ejércitos aún estando herida de bala. Tanto Agustina como Casta o María Agustín fueron recompensadas con una pensión y un escudo de honor¹⁵.

De la colección de Francisco de Goya, *Desastres de la Guerra*, podremos obtener información que contribuya a esclarecer la posición femenina durante la guerra. En este caso representa a Agustina de Aragón tomando el mando en la batalla "ascendiendo peldaños" sobre la montaña de hombres heridos o muertos. Se trata de una figura femenina solitaria sobre cuerpos masculinos inertes, lo que puede llevar a una errónea conclusión sobre la participación de la mujer en este conflicto bélico, al pensar que las mujeres tan solo fueron enérgicas cuando las fuerzas masculinas flaqueaban. Sin embargo si observamos al completo la colección podemos comprobar que Goya representó figuras femeninas en las distintas facetas que vivió y sufrió la población.

La Guerra de la Independencia se convirtió en una empresa conjunta que olvidaba clases sociales, situaciones económicas e incluso la separación del mundo rural y urbano, ya que los escenarios se sucedieron tanto en las ciudades más importantes del reino, como en las despobladas sierras, no olvidemos los acontecimientos de la Serranía de Ronda en Málaga. En esta colectividad en que todos estaban integrados frente a un enemigo común —el francés—, las mujeres también fueron admitidas, sin embargo debemos ser precavidos al realizar tal afirmación. Sin duda fueron muchas las que quisieron formar parte activa del conflicto y los acontecimientos sociales y familiares se lo impidieron. En Jaén, las desgarradoras noticias

¹⁵ ALCALDE IBIECA, Agustín: *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Madrid 1830, vol. I y II.

que llegaron de Córdoba donde los hombres de Dupont (los días 7, 8, y 9 de junio de 1808) consideraron a las mujeres motín de guerra¹⁶, motivaron actitudes de los padres que iban desde encerrarlas en lugares recónditos hasta reunir las a todas, incluidas las monjas y trasladarlas a las caserías de la sierra. Situaciones que se grabaron en la memoria de muchas mujeres que ante una nueva situación de guerra, y en España se sucedieron a lo largo del siglo XIX, practicaban a sus hijas los mismos sistemas que ellas habían padecido como eran encerrarlas en un arca, oculta ente los granzones de un granero con provisión de pan y agua hasta que la situación se normalizara¹⁷.

De la buena intención de estos hombres de Jaén, no nos cabe ninguna duda, sin embargo es buen reflejo de la condición de ser inferior que se tenía de la mujer al verlas incapacitadas para defenderse, y de lo que no tenemos ninguna sospecha es que el principal motivo por el que eran custodiadas de forma tan eficiente era por los ataques sexuales que el ejército francés venía practicando allá donde acampaba. Dichos ataques se deben incluir más como ultraje del honor y de la honra de la familia (sobré todo de los miembros masculinos) que de las agresiones físicas que tuvieran lugar antes, durante y después del ataque.¹⁸

Las mujeres que por distintas razones permanecieron en su lugar habitual de residencia, como fueron las monjas del convento franciscano de las Bernardas de Jaén, fueron violadas por los soldados del General Louis-Victorin Cassagne en los primeros días de julio de 1808¹⁹.

La violación que Goya denomina como *Desastres de la Guerra* es una buena muestra de lo que les sobrevino a muchas mujeres, por el hecho de ser mujeres, además del hambre, el miedo, la pérdida de seres queridos o todo lo que una guerra puede acarrear y que no entiende de sexos²⁰.

Relativo a las violaciones de soldados sobre mujeres de las poblaciones que ocupaban, nos da buena cuenta Narciso Díaz Escobar cuando se refiere a la entrada al galope de la caballería polaca por las calles de Málaga y como sus ciudadanos contaban que habían oído los gritos dolorosos de una madre ante sus hijos muertos por los lanceros y se escuchaba “el fiero maldecir de una indefensa joven que lloraba la pérdida de su honra”²¹.

El papel femenino se dejó sentir y como es de esperar en las labores de avituallamiento, un hecho destacado es la batalla de Bailen donde el calor, el humo de

¹⁶ Hecho que, por otra parte, no es de extrañar, ya que sigue sucediéndose aún en el siglo XXI y en las sociedades que consideramos civilizadas.

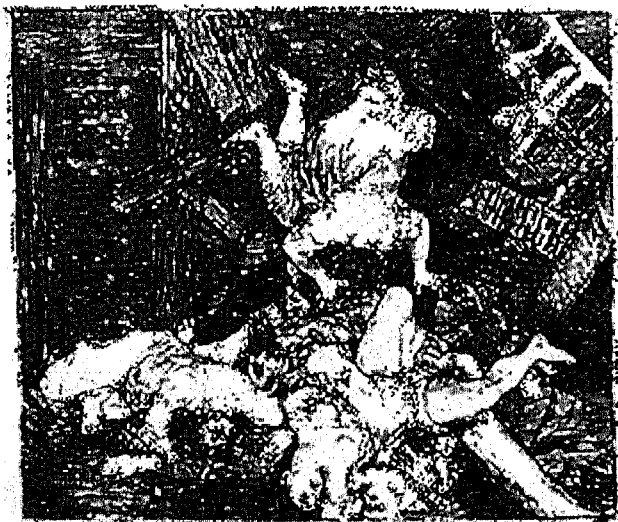
¹⁷ LÓPEZ PÉREZ, Manuel: “María Bellido: “Una mujer para una batalla” en *Conflicto y sociedad civil...*, *opus cit.*, pág. 27.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 26.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ La obra de Goya sobre la Guerra de la Independencia, ha sido estudiada en profundidad por Lucienne Domergue en “Goya, las mujeres y la guerra contra Bonaparte” en *Actas I^{as} Jornadas La Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia*, Málaga, 2002 (en prensa).

²¹ Archivo Díaz Escobar, Caja n.º 28.



Francisco de Goya, *Estragos de la guerra* (1810-1815).

los rastrojos quemados y de los disparos hacían alcanzar temperaturas difícilmente soportables para el combatiente²², tan solo mitigado por la aportación de agua que las mujeres y los niños acarrearón hasta los soldados. El problema del agua se consideró una cuestión logística, y sobre todo de aliento a las tropas, en este sentido debe tenerse en cuenta la aportación de María Luisa Bellido dando de beber al General Reding, aunque sin duda este es el motivo de que conozcamos su nombre ya que el General agradecido ordenó tomar su nombre para corresponderle posteriormente²³.

La labor de investigación llevada a cabo por Manuel López Pérez al revisar folio a folio los 12 escribanos del Archivo Histórico de Jaén entre 1750 a 1863 con millones de escrituras públicas nos dan a conocer los datos que han hecho aflorar la personalidad de esta mujer que ante la falta de documentación referente a su persona le habían convertido en un leyenda sin entidad física. Nacida en Porcuna en 1755 (28 de enero) contraerá matrimonio el 14 de octubre de 1782 lo que le llevará a Bailén. Sus propiedades rústicas, analizadas por Manuel López, le hacen es-

²² Son numerosos los documentos, memorias y literatura escrita que reflejan el calor que se soportó en la batalla de Bailén. Benito Pérez Galdós se hace eco de esta situación en sus *Episodios Nacionales*.

²³ De la aportación de las mujeres en esta batalla hay constancia en la documentación, sin embargo el reconocimiento público no siempre estuvo presente. La ciudad de Antequera (Málaga) el 6 de septiembre de 1808 dedica una "Oración fúnebre por los militares difuntos en la jornada de Bailén" y en sus casi 50 páginas no hace ningún tipo de referencia a la participación femenina, ni a las mujeres que pudieron morir en la batalla. El librito se puede consultar en el Archivo Municipal de Málaga, Biblioteca sección 29, n.º 200.

tablecer relación con la situación de la batalla del 18 de julio de 1808 año en que contaba 53 años de edad, e incluso que el lugar o la “era” donde se narran los hechos pudiese pertenecer a su marido Luis Domingo Cobo²⁴. Su acto heroico consistió en soportar con frialdad y serenidad el impacto de una bala en el cántaro que portaba y que iba destinado al General Reding y en recoger uno de los pedazos que aún contenía agua y ofrecérselo, este hecho es lo que sin duda impresionó al militar²⁵. Sin embargo debemos poner de manifiesto que otras mujeres realizaron la misma labor y con idéntica entereza, pero han permanecido en el anonimato y sin un reconocimiento público, lo que nos lleva a deducir que es difícil calcular la magnitud de la aportación femenina al desarrollo y resultado de la batalla de Bailén.

Por otra parte, la misión que muchas mujeres desarrollaron como intermediarias, conscientes de ello o no, las llevó al reconocimiento de unos y a la incompreensión de otros. Los contactos de las féminas con el ejército francés no siempre fueron hostiles²⁶, las relaciones de pareja fueron sin duda numerosas y esencialmente recriminadas por los familiares, como es el caso de María Antonia Padilla Sánchez, quien tuvo un hijo con el médico francés Kesler, que llegó de agregado con el ejército de Napoleón a Campillos (Málaga) alrededor del 18 de marzo de 1810. María sufrió la incompreensión de sus vecinos y de sus padres, que la repudiaron y negaron la dote que le pudiera corresponder²⁷. Rafael Jordán recoge en su obra el relato de un cronista de la época, Baltasar Peña Hinojosa, quien narra cómo María, sirviéndose de sus relaciones con los franceses, intercedió y suplicó misericordia para evitar los fusilamientos de sus convecinos.

Testimonio de los contactos entre hombres del ejército francés y mujeres españolas, es el episodio ocurrido en Málaga en 1812, en el que Victoria, vecina del barrio del Perchel e hija de un “valiente combatiente” llamado Lobato, que había sido hecho prisionero por el General Meilhan y que se encontraba en el castillo de Gibralfaro de la ciudad. En la casa de la familia se tuvo que alojar un oficial francés que, según Narciso Díaz Escobar, era “no mal mozo, muy ducho en las lides del amor y práctico en el arte de la seducción”, quién posiblemente a petición de Victoria influyó en la puesta de libertad del padre. La historia no termina ahí, puesto que Victoria y el oficial francés se enamoraron y “el amor no suele pararse en odios de naciones, ni de ideas patrióticas”, pero suelen ser incomprendidos por quienes los observan desde el exterior, por lo que Lobato, quien denominaba a los franceses como “perros extranjeros”, asesinó a su hija porque “antes muerta que

²⁴ LÓPEZ PÉREZ, Manuel: “*María Bellido: una mujer para una batalla*”, *opus cit.*, págs. 44-53.

²⁵ *Ibidem*, pág. 42

²⁶ Es bien conocido que una parte de la burguesía, bien por la creencia en que el nuevo rey traería el liberalismo, frente al absolutismo borbónico, bien por estar en cada momento junto al poder; lo cierto es los llamados afrancesados colaboraron con José I.

²⁷ JORDÁN GÓMEZ, Rafael B.: “Crónica de los pobladores de Campillos” en <http://www.campillos.net>.

afrancesada"²⁸. Un acontecimiento como este nos hace volver sobre la falta de capacidad de acción que muchas mujeres padecieron a lo largo de la historia y del poder y posesión que los padres ejercieron sobre sus hijas.

En el bando revolucionario, el apoyo a los guerrilleros o a los serranos por parte del sexo femenino, fue absoluto, y seguramente si rebuscamos en los archivos de las localidades donde la guerra tuvo una incidencia más cruenta, descubriremos nombres de mujeres que se destacaron por su intervención.

En Marbella, donde los Serranos causaban graves problemas a los franceses y Rafael Cevallos, comandante del Castillo de Marbella donde se hizo fuerte y negándose a entregarlo, el oficial francés Berton mandó llamar a la mujer de Cevallos para bajo amenazas obligarla a escribir una carta a su marido que le conviniera e hiciera deponer su posición, a lo que la mujer (cuyo nombre desconocemos ya que el autor del texto José Mendoza no nombra) se negará y prometerá pensarlo, al día siguiente se le envió al Secretario de Berton, Dremon para que la sedujese o amenazase hasta conseguir el fin deseado; con lo que la mujer se vio en una encrucijada de la que decidió salir huyendo a Gibraltar. La misma conducta observó el oficial Berton con otras señoras que tenían contacto con el ejército español y de las cuales obtuvo negativas²⁹.

A nivel colectivo, en las *Memoires sur la guerre des Français en Espagne* de Albert Jean Michel Rocca, oficial del II Regimiento de Húsares del Ejército Imperial de Napoleón, publicadas en París en 1814³⁰, relata un acontecimiento que nos hace reflexionar sobre como la participación activa de las mujeres y también la de muchos hombres, pudo quedar en el anonimato de la colectividad.

El acontecimiento sucede en los montes cercanos a la villa de Teba (Málaga) entre los días 15 y 16 de marzo de 1810, donde las mujeres apostadas en las cumbres y vestidas a la moda del país con trajes encarnados y azules (según el relato), esperaban el combate que se produciría entre los serranos y el ejército francés en torno a un puente de madera construido sobre un torrente y que daba paso al camino de acceso a Teba. La actuación femenina, lejos de ser pasiva y a tenor de las palabras del autor, se convirtió en parte activa del enfrentamiento, puesto que una vez que el batallón de retaguardia se encontraba en el puente, comenzaron a cantar un himno a la Virgen María que sirvió de señal a los serranos, quienes "escondidos en la pendiente de la montaña" descargaron "una verdadera granizada de balas".

²⁸ Archivo Díaz Escobar. Caja n.º 28.

²⁹ MENDOZA, José: *Historia de Málaga durante la Revolución Santa que agita a España desde marzo de 1808*, Edición, introducción y notas de OLMEDO CHECA, Manuel. Málaga, 2003, págs. 156 y 157.

³⁰ Las memorias fueron traducidas al castellano por primera vez en 1816 por el sargento mayor de Infantería y primer ayudante del Regimiento de Burgos 21, D. A. A. con el título *Memorias sobre la guerra de los franceses en España, escritas en francés por monsieur Rocca, oficial de Húsares y caballero de la Cruz de la Legión de Honor*, impresas en Madrid por la imprenta de Gracia. Una segunda traducción se realizó en 1908 titulada *La guerra de la Independencia contada por un oficial francés*, por Ángel Salcedo Ruiz, en Jordán Gómez, *opus cit.*

La narración del oficial francés continua diciendo que vieron perfectamente a mujeres que descendían de las rocas y arrancaban las armas de manos de sus maridos, poniéndose delante de ellos y obligándoles a avanzar y perseguir al ejército francés más allá del puente. Se trata de acontecimientos narrados con posterioridad a los hechos y con la intervención de la memoria y el partidismo, sin embargo debemos darle un margen de veracidad teniendo en cuenta que muchos de los hechos



Francisco de Goya, *Populacho* (1810-1815).



Francisco de Goya, *Y son fieras* (1810-1815)³¹

³¹ Las imágenes se han obtenido a través de la página web, www.bne.es/Goya/es_desastres.html.

relatados han sido verificados por historiadores posteriores, y contamos con los "desastres" de Goya que a muchos kilómetros de distancia grababa en su memoria acciones femeninas similares a la citada.

La mujer que aparece en primer plano colabora activamente en las "labores de apaleamiento" de lo que parece un soldado francés. En un segundo plano se observa otra mujer y también en la parte inferior izquierda de la imagen, lo que nos lleva a deducir que el pintor no las representó como fruto de su imaginación, sino que pudieron ser escenas cotidianas a lo largo de la guerra y por tanto podemos establecer que las mujeres formaron parte activa del conflicto.

En esta escena de nuevo se observan mujeres luchando con las armas que tienen a su alcance, palos e incluso lo que parece un botijo y no debe pasarnos desapercibido el niño que lleva colgado a su espalda la protagonista de la acción. En otra situación, pero en el mismo contexto de la guerra, son significativas las palabras del Conde de Toreno referidas a las mujeres:

"Con aquello enfureciese de nuevo el populacho, arrastró por la ciudad al desventurado Cevallos³², y al fin le arrojó al río. Partían al alma los agudos acentos de la atribulada esposa, que desde su coche ponía en el cielo sus quejas y lamentos, al paso las empedernidas mujeres se encarnizaban en la despedazada víctima. Espanta que un sexo tan tierno, delicado y bello por naturaleza, se convierta a veces y en medio de tales horrores en inhumana fiera" ³³.

Narciso Díaz Escobar nos habla de una antequerana que titula "bravía", la cual se había declarado en absoluta oposición a los franceses persiguiéndolos de forma constante hasta conseguir dar muerte a catorce de ellos. Según el autor, número más elevado de bajas del ejército francés que las producidas en la misma toma de Antequera (Málaga). Una carta de Mr Angland fechada el 10 de agosto de 1810 en Antequera, describe a la mujer de "estatura regular, con la cara desfigurada por las heridas recibidas" y apunta el oficial que "las cicatrices le daban una aire varonil que imponía respeto". La mujer de la que desconocemos su nombre, fue juzgada en consejo de guerra y condenada a muerte llevándose a cabo la ejecución el 16 de julio de 1812³⁴.

Otra función que también desarrollaron con gran entusiasmo fue la de propaganda y ánimo, Benito Pérez Galdós al relatar el sitio de Gerona nos dice que "Las damas del batallón de Santa Bárbara no se daban punto de reposo, anhelando probar con sus incansables idas y venidas que eran el alma de la tropa", y sigue rela-

³² Director del colegio de Segovia a quien se le acusaba de traición y al ser detenido y llevado preso a Valladolid sufrió las agresiones del pueblo enfervorizado, y sufrió la agresión de un soldado portugués que le traspasó de un bayonetazo, hecho que enfervorizó más al pueblo.

³³ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución en España*, Madrid, 1953, pág. 64.

³⁴ Archivo Díaz Escobar. Caja n.º 28.

tándonos que en este mismo sitio, las monjas abrían de par en par las puertas de sus conventos, rompiendo a un tiempo rejas y votos, y se disponían para recoger a los heridos en sus virginales celdas y algunas salían en falanges a la calle presentándose al Gobernador para ofrecerle sus servicios.

En Cádiz se hizo circular una carta que al parecer habían escrito sus mujeres para agradecer al Rey Jorge III de Inglaterra su apoyo contra Napoleón. La carta que firmaban “Las Damas Españolas” exponía la problemática de España y agradecían la intervención inglesa. En ella se referían a Napoleón como:

“El enemigo de la luz y de la verdadera gloria ha intentado sin suda agotar las hezes de su veneno soporoso para causar nuestro desmayo, para vernos dementes, ya que no subyugadas, muertas ya que no rendidas”³⁵.

Sin duda era un mensaje claro de ánimo a aquellos que luchaban, pero también era un mensaje de propaganda para quienes la leyeran.

Jean Michel Rocca en sus memorias narra además de los desastres que el ejército francés había producido en Ronda, (tanto de pillaje como de asesinatos, destrozos y otros desmanes con el consentimiento de los oficiales y que sin duda afectarían a la población femenina) el viaje de retirada a la localidad vecina de Campillos, donde dice:

“Vimos mujeres que nos veían pasar y que no disimulaban el regocijo que les causaba nuestra retirada, cantaban canciones patrióticas deseando la muerte a todos los franceses y especialmente al Gran Duque de Berg y a Napoleón”.

Al llegar a Campillos fueron alojados en las casas del pueblo por un bando del Alcalde Juan Moreno de Alcántara y Padilla, y al narrador de la memoria le correspondió la casa del estanquero que no disimuló su irritación por tener que desarrollar tal misión, y en su obligación de darle de comer, le sirvió un poco de pan con ajos, a lo que su mujer exclamó “es bastante para estos perros franceses, ya que no hay consideraciones, han sido derrotados, y si Dios y la Santísima Madre quieren, ni uno solo escapará con vida de aquí a dos días³⁶.”

Otro tipo de actuaciones, en este caso de mujeres malagueñas aunque suponemos que ocurrió a nivel nacional, fueron los donativos que cuidadosamente aparecen publicados en la prensa, concretamente en el *Diario de Málaga*:

Del domingo 19 de junio de 1808:

Continúan los donativos.

Dña. Francisca Negro un cubierto de plata con cuchillo.

³⁵ La Carta de las Damas españolas a Jorge Tercero, se encuentra en la Biblioteca Nacional.

³⁶ JORDÁN GÓMEZ, *opus cit.*

Del sábado 2 de julio de 1808:

La Excm. Sra. Doña Mariana Villalón, y su hermana Doña Maria Teresa han puesto a disposición de la Junta en dinero efectivo, 4040 rs y en plata labrada onzas 448

Una señorita ha entregado, sin dar su nombre, unos zarcillos de oro.

En dinero.

Dña. Ana Rodríguez 200 rs

Dña. Ana Martínez, D. Josef Garrido á 400 800 rs³⁷

La participación activa la observamos al formar parte de redes de espionaje utilizando las armas de mujer que la mentalidad popular nos ha conferido y que les hacían disfrutar de cierta inmunidad ante las sospechas del enemigo y de más libertad de movimiento que los hombres³⁸. Es el caso de Ana Cirujano nacida en Blázquez (Córdoba) que se convierte en informadora de guerrilleros y su casa en lugar de asilo y el de María García conocida como la tinajera que ejerce de espía durante 20 meses, en la documentación que consta en el Archivo Municipal de Ronda, en el expediente sobre el ultraje realizado a María García por el corregidor Francisco Requena aparece:

"... no pudiendo tomar las armas por la debilidad de su sexo, no halló otro medio de hostilizar al enemigo que introducirse disimuladamente en la posesión que éste ocupaba y adquirir noticias llevándolas enseguida a nuestros cuerpos de armas que defendían la sierra"³⁹.

También en Ronda y como estudió la doctora Marion Reder, Jerónima López, apodada la Pelada, mujer de noble cuna, cuando la ciudad cayó en manos francesas y los muertos se sucedieron, ofrecía misas por sus almas, y en otro sentido cuando recibía noticias de algún triunfo del ejército, celebraba las victorias repartiendo dinero entre sus conciudadanos y con previo permiso organizaba bailes de máscaras, hasta 5 bailes financió María con la ayuda del Ayuntamiento de Ronda y de la Real Maestranza⁴⁰.

Como conclusión final observamos y observarán los lectores que en todos los

³⁷ Archivo Díaz Escobar. *Diario de Málaga* de 1808.

³⁸ DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis: *Guerrilla. Contra guerrilla y delincuencia en la Andalucía Napoleónica (1808-1812)*. Edita Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de la Ruta del Tempranillo. Lucena (Córdoba), 2004, pág. 167.

³⁹ *Ibidem*, pág. 168.

⁴⁰ REDER GADOW, Marion: "Vida cotidiana en Ronda", en *Curso de verano de la Universidad de Málaga La ocupación francesa de Ronda y su serranía*, Ronda, 2003 (en prensa).

textos que han sido extraídos literalmente sobre las acciones femeninas en los distintos escenarios de la guerra, se hace alusión a la debilidad de su sexo, a la delicadeza femenina, a la sorpresa que produce la realización de determinados actos que no son propios de mujeres, y que por ello precisamente han llegado hasta nosotros.

VIII

Personajes notorios e ilustres

D. PEDRO DE ALCÁNTARA TÉLLEZ
GIRÓN Y ALFONSO PIMENTEL. TENIENTE
GENERAL, PRÍNCIPE DE ANGLONA Y
MARQUÉS DE JABALQUINTO (1786-1851):
“VENCEDOR DESDE EL ESTRECHO
AL PIRINEO”

Francisco Javier GUTIÉRREZ NÚÑEZ
Profesor de Enseñanza Secundaria

INTRODUCCIÓN

EL PRIMER tercio del siglo XIX está lleno de hechos y acontecimientos que son vitales para entender la Historia de España. Durante el mismo comienza a producirse el pulso vital entre el absolutismo defensor del Antiguo Régimen y el liberalismo creador del Nuevo. En este período de cambios y transformaciones políticas e ideológicas, se inscribe la vida de D. Pedro de Alcántara Téllez Girón y Alfonso Pimentel (1786-1851), príncipe de Anglona y marqués de Jabalquinto (desde 1835). Como miembro de la nobleza titulada y militar de carrera, fue un protagonista y testigo de este singular tránsito histórico, durante los reinados de Carlos IV, Fernando VII e Isabel II.

Destinado desde joven a la carrera militar, destacó sobremanera durante la Guerra de Independencia española (1808-1814), lo que le catapultó a ser Teniente General en octubre de 1814. Su trayectoria política y militar posterior fue incuestionable, Teniente General (1814), Coronel del Primer Regimiento de Reales Guardias de Infantería (1820), Consejero de Estado (1820), Capitán General de

Granada (1833-1834), Capitán General de Andalucía (1834-1835), Gobernador de Cuba (1840-1841) y Vicepresidente del Senado (1845-1851), Director de la Real Academia de San Fernando, etc. Además heredó gran parte de la ilustración de su padre, el IX duque de Osuna: el gusto por las letras, por el arte y por la historia. En su vida podemos establecer varias etapas, que nos permiten vertebrar la narración (véase Tabla 1).

INFANCIA Y JUVENTUD: SUS PRIMEROS AÑOS DE MILITAR (1786-1808)

Don Pedro de Alcántara nació en Quiruelas (Zamora) el 15 de octubre de 1786, y falleció en Madrid el 24 de enero de 1851. Era hijo de don Pedro de Alcántara Téllez Girón y Pacheco, IX duque de Osuna, y doña María Josefa Alfonso Pimentel, condesa-duquesa de Benavente y marquesa de Arcos, entre otros títulos. Fue bautizado el mismo día 15 de octubre de 1786, en la iglesia parroquial de San Juan de los Caballeros, de Benavente (Zamora), por don Agustín González Pisador, obispo de Oviedo¹.

La única biografía que conocemos del príncipe de Anglona, la escribió D. Manuel Pardo y Fernández-Pinedo, marqués de Miraflores, su amigo personal. Ambos coincidieron en el Senado en la década de 1840, siendo el marqués, Presidente de la Cámara, y Anglona, Vicepresidente. Hecho que explica que fuera autor de la única biografía que conocemos sobre él (1851). A pesar de su amistad y de la subjetividad que a veces se transmite en sus líneas, se nos presenta como un testimonio de primera mano; al registrar hechos y datos que fueron en gran parte transmitidos oralmente por el biografiado a nuestro narrador².

Miraflores explica el porqué fue Quiruelas (Zamora), el lugar de su natalicio:

“[...] su nacimiento fue acompañado de una circunstancia notable: en el término de un pequeño pueblo llamado Quiruelas, inmediato a Benavente, al que se dirigían los ilustres Duques, se verificó el nacimiento del Príncipe en el coche en medio del camino, habiendo sido bautizado en Benavente, en la parroquia de San Juan de los Caballeros: tal coincidencia en su nacimiento parecía anunciar de antemano la azarosa carrera que el recién nacido debía de recorrer en su patria, que antes de muchos años comenzó a agitarse sin haberse aquietado definitivamente todavía”³.

¹ Copia de la partida de bautismo se registra en su expediente personal de Senador del Reino: Archivo Histórico del Senado. Sig.: HIS-0029-09. Documento nº 2.

² PARDO FERNÁNDEZ DE PINEDO MACEA Y DÁVILA, Manuel (Marqués de Miraflores): *Biografía del (...) Sr. D. Pedro Téllez Girón, príncipe de Anglona, marqués de Javalquinto.... Escrita después de su muerte por su antiguo amigo el marqués de Miraflores*, José Rodríguez, Madrid 1851 (47 págs.). [Localización: Real Biblioteca - CAJ / FOLLFOL/ 5 (1)].

³ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...), op. cit.*, 1851, pp. 4-5.

Al poco de nacer fue nombrado caballero de la Orden de Santiago⁴. Su infancia y parte de su juventud la pasaría en el palacio que tenían los duques en la Puerta o Cuesta de la Vega (Madrid), residencia ducal desde mayo de 1781⁵. Podemos tener una referencia del pequeño Pedro de Alcántara, a través de un conocido cuadro de Francisco de Goya, que se puede contemplar en el Museo del Prado: "*El Duque de Osuna y su familia*" (1789). Aparece sentado en un cojín tirando de un coche de juguete.

Desde temprana edad, su padre encomendaría su educación al sacerdote y luego político liberal Diego Clemencín. En la sección de "*Manuscritos de obras literarias y diversos*", del Archivo de Francisco Rodríguez Marín, se conserva un proyecto educativo diseñado por él mismo, para la educación de Pedro y de su hermano primogénito Francisco, futuro X duque de Osuna⁶. Clemencín destacó en los ámbitos de las letras y de la política del primer tercio del siglo XIX. Como político de tendencia liberal fue diputado en la Cortes de Cádiz (1813), Ministro de Ultramar y Gobernación en 1822, y Presidente de las Cortes en 1823. Sin duda tuvo que influir bastante en la formación de la futura ideología liberal del príncipe de Anglona.

Muy joven fue nombrado Cadete de las Reales Guardias Españolas de Infantería Española, el 14 de enero de 1789⁷. Aún era menor de edad, tenía sólo 3 años, pero ya contaba su antigüedad en el Ejército. Es evidente, que a pesar que tuviera condiciones innatas para la carrera castrense, ésta fue una opción que diseñó su propio padre como "segundón" de la Casa ducal; la cual se prolongaría y dilataría por sus escasas posibilidades a heredar los principales títulos y mayorazgos de la Casa ducal de Osuna y Arcos, entre otros tantos.

Al poco tiempo, contando sólo con 8 años, fue nombrado Capitán agregado del Regimiento de Infantería de América, en concreto el 23 de enero de 1793. Sin duda dicho nombramiento fue una gracia real por los servicios militares y diplomáticos prestados por su padre a Carlos dicho Regimiento. A los pocos años obtuvo el Grado de Teniente Coronel, el 13 de mayo de 1795.

Contaba tan sólo con 12 años cuando su padre, el IX duque de Osuna, fue nombrado a finales de 1798 embajador español en Viena, con el objeto de sustituir al conde del Campo de Alange. La familia Téllez Girón al completo (inclui-

⁴ A. H. M. Orden Militar de Santiago. Caballeros. Exp. 8017.

⁵ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: "El IX Duque de Osuna: Político, militar y mecenas (1755-1807)", en *Actas XI Jornadas Nacionales de Historia Militar. (Sevilla 11-15 de noviembre de 2002). Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*, Cátedra "General Castaños" R. M. Sur. Editorial Deimos, Madrid 2003, Tomo I, pp. 103-120, cit. p. 105.

⁶ CLEMENCIN, Diego: "*Proyecto para la educación del Excmo. Sr. Marqués de Peñafiel y del Sr. Príncipe de Anglona*". Dirigido a sus padres, los Excmos. Señores Duques de Osuna, Condes-Duques de Benavente. (hacia 1790). Biblioteca central del C. S. I. C. Archivo de Francisco Rodríguez Marín. Caja 78. Documento 11.

⁷ Archivo General Militar de Segovia (A. G. M. S.), Sección I. Serie: Célebres, Caja 160, Leg. 5: Expediente militar de D. Pedro de Alcántara Téllez Girón y Pimentel (príncipe de Anglona). 12 folios.

do los hijos menores), partió desde Madrid el 26 de enero de 1799. El viaje hacia Austria debía tener una primera escala en París. Pero este hecho y las circunstancias políticas del momento motivaron que el ministro austriaco de Asuntos Exteriores, se negara a recibirlo como nuevo embajador en la corte vienesa. La causa era evidente, Austria iba a entrar en la coalición europea contra el Directorio francés, y el duque no podía ver los pasos y disposiciones que se tomaban para la guerra, ya que podía comunicarlas al Directorio, siendo Francia como era aliada de España.

Según el marqués de Miraflores, otro hecho que influyó en la formación de su talante liberal moderado sería dicha estancia en París. En esos momentos Francia pasaba por su Revolución, y los "Osuna" en aquel año de 1799 fueron testigos de la agonía del Directorio (1795-1799) y del golpe del 18 de Brumario, que daría paso al Consulado (1799-1804). Su casa fue frecuentada por personajes importantes del momento, como Talleyrand o Sieyès. La familia se mantuvo en París gran parte del año 1799. Hasta el 4 de diciembre no iniciaría el regreso, llegando a Madrid el 7 de enero de 1800. En la corte los "Osuna" no logran tener las simpatías de la Reina María Luisa de Parma, al ser amigos personales del embajador francés Alquier, enviado por Napoleón Bonaparte, convertido ya en Primer Cónsul.

Anglona fue nombrado Capitán agregado de Dragones de la Reina, el 10 de marzo de 1804, nombramiento con el cual realmente iniciaba su carrera militar.

En su obra, la condesa de Yébenes apunta que Pedro Alcántara era más agradado, simpático y más inteligente que su hermano Francisco; y que cortejaría a la hija del general Deroutier, incluso quiso contraer matrimonio con ella. Su padre se opuso rotundamente a tal hecho, y lo arrestó junto a su hermano —aún siendo cadetes de las Reales Guardias Españolas—; y al no desistir de su deseo, lo enviaría a viajar por Italia para hacerle olvidar su "desengaño" amoroso. Sin embargo no aporta cronología alguna y no tenemos constancia documental que confirme dicho arresto y posterior viaje⁸.

Este viaje bien pudo ser el que realizaría junto a las tropas españolas que acompañaron a la infanta española María Luisa en su toma de posesión del trono de Etruria (Toscana). Dichas tropas tuvieron orden de marcha el 5 de diciembre de 1804, y estuvieron al mando de D. Gonzalo O'Farrill, con él iba en calidad de Ayudante de Campo, el joven Anglona⁹. Entraron en territorio francés por La Junquera, el 3 de enero de 1806, llegando a "Etruria" a finales del mes de febrero. El día 12 de abril de 1807, recibieron orden de partir hacia Augsburgo. Estando en Italia, le sorprendió la muerte de su padre ocurrida el 7 de enero de 1807.

⁸ MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen (Condesa de Yebes): *La Condesa-Duquesa de Benavente: una vida en unas cartas*, Espasa Calpe, Madrid 1955, p. 205.

⁹ En su expediente militar se recoge la siguiente nota: "Fue nombrado para ir con las tropas que destinó el gobierno a guarnecer la Toscana habiendo permanecido en aquel país dos años en la clase de Ayudante de Campo del General que la mandava".

Retrato de D. Pedro de Alcántara Téllez Girón y Alfonso Pimentel, obra de Federico Madrazo (1850).

Procedencia: Joaquín EZQUERRA DEL BAYO: *Retratos de la familia Téllez Girón, novenos Duques de Osuna*. Blass, Madrid 1934, Lámina LI. [Biblioteca General Universitaria de Sevilla. Fondos Antiguos].



En Liorna y Pisa, O'Farrell mandó y dirigió varios simulacros militares, como el ataque y defensa del puente de Pisa sobre el río Arno, en presencia de la Reina. Anglona durante su estancia italiana visitaría Venecia y Roma, asistiendo a los estudios de dos artistas de primera fila de la época, Cánova y Camucini¹⁰. Italia cautivó a Anglona, como "*cuna de las artes*" y de la civilización romana, según Miraflores, "*a las que desde entonces dedicó toda su afición con el caluroso entusiasmo propio de su juventud y de su alma de fuego*".

LA FORJA DEL MILITAR: LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1808-1820)

Durante la Guerra de Independencia tendría una destacada actuación, interviniendo en numerosas acciones bélicas, obteniendo por ello la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando y la condecoración de las cruces de distinción de las batallas de Bailén, Tamames, Talavera, Chiclana y del Tercer Ejército. El lema de ésta última refleja su trayectoria militar a lo largo de toda la península ibérica: "*Vencedor desde el Estrecho al Pirineo*" (véase Tabla 2).

¹⁰ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, p. 8.

Bajo las órdenes del general Castaños: la victoria de Bailén y el avance posterior hacia Madrid (1808)

Como hemos visto, en abril de 1807 se disolvió la “*división de Etruria*”, y el príncipe de Anglona regresó a Madrid. Aunque ya había sido nombrado Teniente Coronel de Dragones del Rey, el 9 de marzo de 1807, poco tiempo le duró el nombramiento, ya que inmediatamente pasó a ser Teniente Coronel del Regimiento de Pavía, desde el 4 de abril de 1807, dirigido por el Coronel Jáuregui. Con dicho Regimiento marchó a inicios de 1808 hasta el Puerto de Santa María, llevando el mando completo del mismo por comisión de su Coronel.

En Cádiz, se dejó sentir los ecos de los sucesos madrileños del 2 de mayo de 1808, en contra de las tropas francesas. En la capital gaditana la sublevación popular tuvo como objetivo los buques franceses atracados en la bahía desde la batalla de Trafalgar. El Gobernador de la ciudad, el General Solano, intentó oponerse al levantamiento, tal hecho motivó que el pueblo gaditano viera en él un “enemigo” y “traidor”. Anglona se ofreció para calmar el orden público, y le propuso entrar en la ciudad con su regimiento y cargar contra los amotinados en las calles. Sin embargo no actuó. El motín popular terminó por estallar al recibirse la noticia del alzamiento de Sevilla, y Solano fue asesinado en uno de los disturbios el 29 de mayo de 1808¹¹. La revolución se propagó, y en Cádiz y Sevilla se constituyeron Juntas de Defensa.

El joven militar pasó a integrar el Ejército que formaba el General Castaños, y estando en la villa de Utrera donde se concentraba el reclutamiento, obtuvo un nuevo ascenso, pasando a ser Coronel del Regimiento de Pavía, el 10 de julio de 1808. Dicho Regimiento estaba compuesto por 440 caballos espléndidos y muy bien equipados, y además tenía una brillante oficialidad. Razón que explica que fuera destinado a la vanguardia del Ejército de Andalucía, emprendiendo su marcha hasta Andújar.

Estuvo en la toma de los Visos de Andujar, y en la batalla de Bailén (19 de julio 1808). Intervino en las capitulaciones pactadas con el General francés Dupont, y según Miraflores, recibió la comisión especial de formar la escolta de dicho General, llevada a cabo por uno de los escuadrones de su Regimiento; al parecer por petición expresa del mismo Dupont, al admirar el porte y gallardía de su Coronel.

El Ejército siguió avanzado a lo largo del resto de año, desde tierras jiennenses hacia el norte, ocupando La Mancha, y posteriormente Madrid. La entrada en la capital el 23 de agosto fue apoteósica:

“Al Príncipe de Anglona le fue dado entrar en la capital el primero entre sus libertadores. Madrid vio al frente de la vanguardia del ejército español, que entró triunfante, al joven bizarro de la noble estirpe de sus Próceres, al hijo segundo de la casa de Osuna y Benavente, heredero de

¹¹ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, pp. 10-12.

*su noble sangre; él desempeñó la misión gloriosa de ser el primero que abandonada la capital por los franceses, alzase su voz en sus calles con el entonces grito de Fernando e Independencia”*¹².

El frente de Navarra y La Mancha (noviembre 1808-Mayo 1809): La retirada hacia el sur

Siguiendo el avance hacia el norte, su Regimiento estuvo en las alarmas de Arnedillo, Tudelilla y la Barra de San Adrián, en la línea del Río Ebro. Al tomar los franceses Calahorra (La Rioja), el frente se desplazó hasta Navarra. La contraofensiva de los generales de Bonaparte estaba en marcha, y sería continua y constante, la cual padecería Anglona en sus propias carnes; tal es el caso de las derrotas de Tudela y Cascante (23 de noviembre)¹³, donde se produjo una desordenada retirada. Sin dinero cuenta Miraflores, que estuvo comiendo durante días la ración de soldado, y calzando “*albarcas*” al no poder conseguir otro calzado mejor de su “*calidad*”.

El Ejército se retiró de Navarra y sólo se pudo rehacer en Cuenca, bajo el mando del duque del Infantado, y sus lugartenientes los marqueses de Amarillas y Venegas, éste último atacaría a los franceses en Tarancón, los días 24 y 24 de diciembre de 1808, sin mucho éxito. La ofensiva lanzada por el mariscal Víctor, provocó el repliegue de las tropas hispanas hasta Uclés (Cuenca), donde se desarrolló una nueva batalla (13 de enero de 1809). Durante la misma Anglona evitó la completa dispersión durante la retirada, así con su defensa logró salvar parte de infantería que estaba en gran desorden durante su huida. Recibiría un balazo que le causó una herida de poca consideración, hecho que confirma su expediente militar¹⁴. El Ejército de La Mancha se formó con los restos del Ejército del Centro derrotado en Uclés y un conjunto de tropas reunidas en La Carolina (Jaén), con un total de unos 19 mil hombres, de ellos 3 mil de caballería bajo el mando del duque de Alburquerque; el cual con la mitad de dichos efectivos inició una expedición por la provincia de Toledo, con el objetivo de distraer a los franceses, ante la operación que estaba proyectando sobre Extremadura. En este contexto destaca el combate de Mora (18 de febrero de 1809), durante el cual los Regimientos de España y Pavía lograron expulsar 600 Dragones franceses dirigidos por el general Dijon; causándoles numerosas bajas, y tomando 80 prisioneros. Anglona se destacó de nuevo sobremanera en Mora y Consuegra (Toledo), los días 18 y 22 de febrero de 1809.

¹² MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, pp. 14-15.

¹³ CALAMA ROSELLÓN, Argimiro: *La Guerra de la Independencia en Soria, La Rioja, Navarra. La Batalla de Tudela: 23-XI-1808*, Ministerio de Defensa, Madrid 1996. SAÑUDO BAYÓN, Juan José: “La batalla de Tudela”, en *Researching & Dragona* n° 9 (Octubre 1999), pp. 82-108.

¹⁴ “*Veinte días en la vanguardia del Ejército sobre los Pueblos del Horcajo [Cuenca] y Veles; en la acción y retirada de este pueblo de donde salió contuso*”.

A inicios de marzo, el 2 de marzo de 1809 obtiene el grado de Brigadier y se le confiere el mando de la IV División de la Caballería del Ejército del Centro, ordenándole Alburquerque atacar a los franceses por el camino de Yébenes hasta Mora. A la altura de Manzaneque encontró 400 caballos franceses,

“... los que batió y retiró hasta las inmediaciones de Mora, causándoles bastantes pérdidas; le acometieron mayores fuerzas y sin embargo de esta superioridad les contuvo y se retiró con el mayor orden y serenidad presentándoles Batalla y atacándoles de distancia en distancia hasta que consiguió reunirse al grueso [del] Ejército de Caballería que se hallaba en Yébenes”.

Sin embargo el avance francés era continuo, y la retirada hacia el sur continuaba, así este cuerpo se replegó desde Mora y Consuegra hasta Puerto del Rey (Toledo), los días 24 y 28 de marzo, continuando el buen hacer de nuestro Coronel al cubrir la retaguardia. Sobre esta retirada expresa su expediente militar su valía y recuerda el suceso de Uclés:

“[...] ha manifestado el mayor valor en todas las acciones infundiendo un entusiasmo singular en sus individuos, tanto en los ataques, como en las retiradas que las mas veces ha cubierto la retaguardia, particularmente en la de Uclés que puesta en fuga la Infantería por la superioridad del enemigo, contuvo a éste con sus acertadas operaciones y movimientos logrando salvar parte de aquella, retirándose después con perdida de algunos Dragones”.

Posteriormente con el mando de su División, estuvo del 25 al 28 en el ataque al que sometieron los franceses la villa de Malagón y Visillo (Ciudad Real), en el último caso, en Santa Cruz de Mudela comenzó la caballería española una desordenada retirada ante la persecución francesa. Anglona logró mediante un contraofensiva parar el avance de los galos,

“... causándoles gran perdida y sosteniendo un vivo fuego logró liberar la artillería ya abandonada y que la Infantería y Cuartel General que se hallaba en el Viso se retirase al Puerto del Rey”.

El traslado al Ejército de Extremadura: la batalla de Talavera (julio de 1809)

Como ya dijimos Anglona obtuvo el grado de Brigadier el 2 de marzo de 1809, y a mitad del mes de abril, fue trasladado al Ejército de Extremadura, encargándosele el mando interino de la División de Caballería bajo las órdenes nuevamente del duque de Alburquerque. Tomaría el mando de dicha División, de forma interi-

na en dos ocasiones que separó su superior, la primera por tiempo de un mes. Según Miraflores:

“Sostuvo con gloria la primera vez varios encuentros con los enemigos, y pasó la segunda el Tajo por el puente del Arzobispo, llegando a Oropesa, y obligando a replegarse de prisa la retaguardia enemiga mandada por el General Latour Mobourg”.

Dicha acción de guerra se produjo el 22 de julio de 1809.

La guerra continua, y las tropas inglesas, al mando de sir Arthur Wellesley (futuro Lord Wellington) se unen a las españolas, en los llanos situados entre Oropesa y Talavera, de cara a un nuevo combate. El duque de Alburquerque se encarga de nuevo de su División, y a Anglona se le entrega la Brigada Ligera de Caballería, con la cual y como Coronel de Pavía, formaría parte de la 2.^a División de Caballería mandado por el dicho Duque, que tomó parte en la batalla de Talavera, los días 27 y 28 de julio de 1809.

A los pocos días, el 8 de agosto, Anglona tuvo que defender el puente del Arzobispo sobre el Tajo, de los ataques de Soult, estando expuesta su brigada al fuego de la artillería francesa, causándole muchas pérdidas¹⁵. Ante la nueva ausencia de Alburquerque tomó por segunda vez el mando de la División de Caballería.

Su paso a Castilla y León (septiembre-noviembre de 1809)

Logrará un nuevo ascenso, pasando a ser Mariscal de Campo, el 12 de agosto de 1809. Al mes siguiente, el 13 de septiembre se le ordena conducir al Ejército de Castilla, 1.200 caballos con el fin de reforzar dicho ejército, *“lo que verificó con el mejor acierto”*, según su expediente militar. El mismo recoge que tuvo que ocultar su marcha a los enemigos que estaban posicionados en los pasos de la Sierra de Gata, debido a lo cual Anglona marcharía hasta Portugal, atravesando su territorio durante siete días. Finalmente pudo agregarse en Fuenteguinaldo (Salamanca), al Ejército de la Izquierda al mando del duque del Parque.

Sin tener destino dentro de este Ejército, a instancias del duque del Parque, mandó la caballería durante la batalla de Tamames (Salamanca), el 18 de octubre de 1809, formando parte del ala izquierda de la formación, contra las tropas francesas bajo el mando del General Marchand. Al parecer, Anglona *“en el momento más decisivo y dudoso de la batalla, dio una carga desesperada al enemigo, y esta carga atrevida y bizarra decidió sin duda la victoria”*¹⁶.

¹⁵ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, p. 21. SAÑUDO BAYÓN, Juan José: “La batalla de Talavera, 1809 (I), (II), (III) y (IV)”, en *Researching & Dragona* n° 17 (Agosto 2002), pp. 80-94, n° 18 (diciembre 2002), pp. 100-111, n° 20 (agosto 2003), pp. 73-102, n° 22 (octubre 2004), pp. 78-97, y 58-59.

¹⁶ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, p. 23.

A los pocos días recibió la noticia que había sido nombrado Comandante General de la caballería del Ejército de Cataluña, cargo que no pudo desempeñar debido a los acontecimientos. Continuó de forma transitoria bajo las órdenes del duque del Parque, y así intervino en la desafortunada batalla de Alba de Tormes, de 28 de noviembre de 1809. Era el eco de la derrota de Ocaña (19 de noviembre de 1809), que le abría las puertas de Andalucía al ejército francés, bajo el mando de Soult y Sebastián, que llegaría hasta las puertas de Cádiz.

La segunda estancia en Andalucía: de nuevo bajo las órdenes de Castaños (1811-1812)

Tras su periplo castellano marchó hacia Cádiz, con la idea de embarcarse hacia Cataluña para tomar posesión de su nuevo destino, cuando el general Castaños suspendió su marcha, ante el peligro en que se hallaba la plaza gaditana.

El duque de Alburquerque también marchó con su ejército a Cádiz para evitar la entrada francesa en la ciudad. Con la llegada de dicho cuerpo a la ciudad de San Fernando, el 10 de enero de 1810, Anglona fue de nuevo destinado a él y se le entregó el mando de la 2.^a División. Su misión fue supervisar la defensa del arsenal de la Carraca.

Con la llegada de tropas inglesas, se formó una expedición que desembarcó en Tarifa, al mando del Teniente General D. Manuel de la Peña. Se libró la batalla de Chiclana o La Barrosa, el 5 de marzo de 1811, estando el cuerpo central de la formación bajo el mando de Anglona¹⁷. Las tropas francesas se retiraron hasta Puerto Real. A continuación se le nombró Comandante General de la Caballería, pero se suspendió su nombramiento y marcha de la misma, volviendo al mando de la 2.^a División. Durante esta estancia en Cádiz, contraería matrimonio en dicha ciudad el 7 de octubre de 1811, con Doña María del Rosario Fernández de Santillán y Valdivia (1795-1857). Había sido bautizada en la parroquia del Salvador, Sevilla, 21-X-1795, y era hija de D. Ignacio Fernández de Santillán, y Doña Ignacia Valdivia, marqueses de la Motilla y condes de Casa Alegre¹⁸.

Después de la Batalla de Chiclana, fue destinado bajo el mando del General Ballesteros, a las Divisiones del Campo de Gibraltar, otorgándosele el mando de la 3.^a (conocida luego como "División Asturiana"), con la cual pasó a operar al condado de Niebla. En su cometido de vigilancia de la Sierra de Ronda y parte de la provincia de Málaga, llevó a cabo la toma del pueblo de Álora (14 de abril de 1812), y el desalojo del pueblo del Campillo (25 de abril de 1812), durante el cual fue herido su amigo Santiago Méndez Vigo.

¹⁷ Por Real Orden de 13 de febrero de 1815, Fernando VII, creó una cruz de distinción destinada a los que concurredieron a dicha batalla de Chiclana.

¹⁸ Archivo Museo Naval. Expediente 4276. Francisco de Borja Téllez y Fernández de Velasco (1853). Su nieto, bautizado en la parroquia de San Martín, Madrid, 12-X-1839.

Ante la iniciativa del mariscal Soult de fortificar Bornos como plaza importante de la línea del Guadalete, Ballesteros intentó hostigar los trabajos del enemigo, y salió con un contingente militar desde Gibraltar, vadeando el río Guadalete. La batalla de Guadalete o Bornos, se produjo el 1 de junio de 1812. Ballesteros ordenó desplegar la primera brigada de la División de Anglona, enfrente de la línea atrincherada de los franceses, debido a lo cual sufriría el peso del fuego. El mismo Ballesteros tuvo que rectificar y mandó retirarla, pero las pérdidas fueron de las mayores que tuvo que contemplar Anglona de todas las unidades que mandó. De los 3.000 hombres que componían dicha División, se contabilizaron más de 1.000, entre muertos y heridos; de ellos 5 jefes, más de 50 oficiales, su caballo sufrió dos balazos, fue herido su ayudante de campo y dos de sus ordenanzas¹⁹.

Tanto D. Juan de la Cruz Mourgeón, con la vanguardia, como el príncipe de Anglona, con la ya citada 3.^a División, se significaron durante la batalla. Su expediente describe con detalle sus movimientos en lo que terminó por convertirse en una de sus "especialidades" proteger y defender la retirada de otras unidades:

"En esta última acción después de retirada la 1.^a línea que formara la 1.^a División, entró [...] con la 3.^a de su mando a sostener el ataque y a pesar de la pérdida que sufrió por el fuego que en varias direcciones hacia el enemigo en el mayor orden y firmeza; determinada por el General en Jefe la retirada de todo el Ejército, fue sostenida por su División y conociendo la importancia de hacerla de un modo que diese lugar al resto del Ejército para que pasase el Guadalete por el vado que estaba a su espalda, contubo a los enemigos que se adelataban por el frente y flanco en fuerzas superiores; después emprendió su retirada lentamente por escalones, quedándose con el [regimiento] de Infiesto, que fue del último con que pasó el vado con el mayor orden, sin embargo que los enemigos llegaron casi al mismo tiempo [que él] al río, hasta donde le siguieron a medio tiro de pistola. El Ejército le pasó también sin ser incomodado, y se cubrieron los bagajes de él, salvándose igualmente la 3.^a División por su valor y serenidad de las críticas circunstancias en que se halló desde que empezó a retirarse, pues su suerte es muy posible que no hubiera sido tan ventajosa si su comportamiento no hubiese sido tan bizarra".

Anglona dejaría el mando de la 3.^a División, y tomó el mando de la 1.^a División, quedando de nuevo encargado de la vigilancia del Campo de Gibraltar y parte de la Serranía de Ronda. Tuvo que defender la plaza de Tarifa ante una incursión francesa en el Campo de Gibraltar. Unido después al grueso del Ejército, comenzó la persecución de las tropas francesas, que iniciaron su retirada hacia Granada. Así tomaría parte activa en la expedición hacia Osuna, plaza que era to-

¹⁹ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, pp. 27-28.

mada el 2 de septiembre de 1812²⁰. Al día siguiente, 3 de septiembre atacó a los franceses en Antequera, y en días posteriores en las inmediaciones de Granada, y en la misma capital. El 16 de septiembre de 1812, el mariscal Soult ordena el abandono de Granada, entrando Anglona en la ciudad.

La etapa final: de Cádiz a Pamplona (1813-1814)

De nuevo regresó a Cádiz, donde fue destinado al Tercer Ejército, del cual a inicios del 1813, obtuvo el mando de su primera División y de la Caballería. Pasó a La Mancha donde estuvo observando la ocupación de los franceses de la primera línea del Tajo. Con el inicio de la campaña en mayo de 1813, el ejército salió de sus cuarteles de Jaén, al mando del general Ballesteros. Con su avance llegó hasta las provincias valencianas, a la localidad de Castalla y a la línea del río Júcar, y el 13 de junio a Carcagente. Entrando el ejército en Valencia el día 7 de julio de 1813.

Siguió hacia el norte, hasta Cataluña, siendo su División destinada al bloqueo de la plaza de Tarragona, donde se acantonaron tropas francesas al perder la región aragonesa. En dicho empeño estuvo 30 días hasta que debido a que se aproximó un gran contingente francés, pasó al Ejército del Ebro. Tras verificar la orografía de los montes de Tivisa y la más cercana a Mora de Ebro, aseguró la llegada del ejército hasta Tortosa. En su bloqueo estuvo 20 días.

De ahí pasaría al sitio de Pamplona, con la División de su mando, donde se hallaría otros 20 días. En octubre de 1813 tuvo orden de tomar el mando en Jefe del Tercer Ejército, ante la retirada del general duque del Parque, ya fatigado y enfermo.

Terminado el sitio de Pamplona, se mantuvo con sus tropas en la ciudad durante todo el invierno. En el inicio de la campaña de 1814, partió desde Irún para atravesar el Bidasoa en abril de 1814²¹, traspasando la frontera, entrando en Francia para auxiliar las tropas aliadas sitiadas en Bayona. El 12 de abril logró repeler los últimos ataques franceses, pudiendo afianzar su posición las tropas inglesas. Allí el 18 de abril se firmó el armisticio entre los mariscales Soult, Suchet y lord Wellington. Tras ello volvió hasta la frontera, mandando el Tercer Ejército hasta su disolución el 14 de julio de 1814.

El marqués de Miraflores al final del relato sobre las peripecias de Anglona durante la Guerra, lanza unos significativos elogios hacia la figura de su biografiado y amigo:

²⁰ DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis: *Osuna napoleónica (1810-1812) : una villa andaluza y su distrito durante la ocupación francesa*, Fundación Genesian, Sevilla 2001, pp. 468-469.

²¹ ANGLONA, Príncipe de: *Bando dirigido a los soldados del Tercer Ejército por Anglona con las instrucciones que han de cumplir en campaña: Cuartel General de Irún, 8 de abril de 1814*, 1 hoja, s. l., 1814. [Biblioteca Nacional – Sala Cervantes R/60016 (45)].

“Desde el mes de Julio de 1808 en que la memorable batalla de Bailén se verificó, hasta que en Navarra tomase Anglona el mando en jefe del Tercer ejército pasaron cinco años, y durante ellos no había abandonado un solo instante el frente del enemigo, ni su espada puede decirse se había envainado: Talavera, Tamames, Bornos, y mil y mil encuentros parciales eran testigos irrecusables, de que ni la amistad, ni la clase, sino sus altos merecimientos contraídos en el campo, le habían hecho llegar al mando en jefe de un ejército insigne, a quien la suerte destinaba a ser uno de los primeros que tremolasen sus viejas y ensangrentadas banderas en la orilla del Bidasoa” ²².

SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1820)

Tras la esperanzadora vuelta de Fernando VII (1814), pronto se desencantó el príncipe de Anglona con su proceder. Miraflores con una intuición excepcional de gran analista político, esboza la amarga situación que vivieron entonces los liberales españoles, y entre ellos su entrañable amigo:

“[...] se presentó la oportunidad de hacer práctica la gran teoría del justo medio tan proclamada después, y no realizada nunca, [...] dividióse aquella España, modelo admirable de unidad en defensa de su Rey y de su independencia, y dividióse para no volver jamás a andar unida: hablen los acontecimientos posteriores. Anglona, joven y culto, hubo necesariamente de pertenecer al partido, que creyendo necesario a la España seguir el camino de reformas prudentes y juiciosas, se le pintó al Rey Fernando como enemigo...”

Y se marchó a Madrid, a su casa²³.

Con el Imperio de los Cien Días, Anglona fue nombrado el 30 de abril de 1815, segundo General en Jefe del ejército llamado de la izquierda, y entró con él en Francia de nuevo, cargo que tuvo hasta septiembre de 1815, pasando a Madrid.

ADHESIÓN AL RÉGIMEN DEL TRIENIO LIBERAL (1820-1823) Y EXILIO EN ITALIA (1823-1831)

A inicios de 1820 se produce un motín popular, y se obliga al rey aprobar de nuevo la constitución de 1812. Anglona sale de su ostracismo, como liberal moderado y monárquico, opuesto a los radicalismos y excesos:

²² MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, pp. 29-30.

²³ *Ibidem*, pp. 34-35.

*“En él apareció Anglona ocupando el puesto de los leales; yo le ví, y a mi lado desenvainó su espada para contener las demasías de la plebe sublevada que ocupaba las escaleras de Palacio, y que los esfuerzos hechos por pocos, y entre ellos los de Anglona, lograron contener, evitando fuesen ocupadas las regias habitaciones por gente amotinada”*²⁴.

Tuvo una destacada actuación política y militar durante el Trienio Liberal, siendo designado Coronel del Primer Regimiento de Reales Guardias de infantería, el 22 de marzo de 1820, cargo que dejó al ser nombrado Consejero de Estado, el 1 de mayo de 1820, formando parte de él como Grande de España. Fernando VII le otorgó el 12 de abril de 1820, Grandeza de 2ª clase, y el 21 de abril de 1820, la de 1ª clase. El marqués de Miraflores también analiza la ideología liberal de Anglona:

*“[...] su opinión siempre a favor de la regularidad y el orden, fue sostenida en los más críticos y difíciles momentos con la arrogancia de un soldado y con la consecuencia de un hombre político de ideas fijas y de principios monárquicos constantes y nunca interrumpidos”*²⁵.

El 21 de mayo de 1820, fallece su hermano Francisco, XI duque de Osuna. Sin embargo Anglona no tiene opción a sucederlo en el ducado; al precederle en la sucesión sus herederos: sus sobrinos Pedro (futuro XII duque) y Mariano (futuro XIII duque). Sin embargo su hijo Pedro Téllez Girón y Fernández Santillán, sí sería quién heredaría la línea sucesoria, siendo XIV duque de Osuna.

La entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis, y el consiguiente restablecimiento de Fernando VII como monarca absolutista, así como su significativa actuación durante el Trienio Liberal, motivaron que tuviera que exiliarse en el año 1823, sin poder regresar a España hasta 1831. Según Carlos Lebrún, Fernando VII siempre sintió un intenso odio hacia Anglona, por causa de su adhesión a los principios de la Constitución de 1812²⁶.

Anglona marcha de Madrid a Sevilla. Y tras un edicto del Asistente de Sevilla de depuración de los consejeros de Estado y diputados de las Cortes Liberales, tiene que abandonar Sevilla, y parte hacia Sanlúcar de Barrameda en la madrugada del 6 de agosto de 1823. Aunque tuvo que abandonar el país, no conocemos la fecha exacta, en febrero de 1824, parece que marchó hasta la península itálica, donde estuvo varios años dedicado al estudio de las artes y la historia, *“que fueron siempre el objeto incesante de su afición predilecta”*²⁷.

²⁴ *Ibidem*, p. 36.

²⁵ *Ibidem*, p. 37.

²⁶ LEBRUN, Carlos: *Retratos políticos de la Revolución de España*, Filadelfia, 1826. Cit. por MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen (condesa de Yebes): *La Condesa...op. cit.*, 1955, pp. 244, 247, 259.

²⁷ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, *op. cit.*, 1851, p. 38.

LOS SERVICIOS A LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (1833-1840)

El retorno y las Capitanías Generales de Granada y Sevilla (1830-1835)

En la Pragmática Sanción (1830), los liberales vieron en ella un “*emblema de esperanzas y puerto de salvación*”. Se abría una posibilidad de retorno para los exiliados. Así gracias a la mediación de su esposa y de su madre ante Fernando VII, pudo regresar Anglona de su exilio, fijándole el monarca la residencia en Victoria.

El 29 de septiembre de 1833, moría Fernando VII, y se abre la etapa de Regencia de María Cristina, siendo rescatado de nuevo del ostracismo, el 25 de noviembre de 1833 fue nombrado Capitán General de Granada, sustituyendo a D. Francisco Javier Abad. En dicha Capitanía pasarían dos personajes importantes en la Historia de España, Francisco Serrano y Domínguez (1847-1848) y Juan Prim y Prats (1855).

Así aparecía la noticia registrada en la Gaceta de Madrid, de 26 de dicho mes y año: “Madrid 25 de Noviembre. S. M. la Reina Gobernadora durante la menor edad de su augusta Hija la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, en atención a los servicios del teniente general D. Francisco Javier Abadía, y deseando aprovechar en beneficio del Estado su experiencia y conocimientos militares, se ha servido llamarle a esta corte; confiriendo la capitanía general de Granada al teniente general príncipe de Anglona”²⁸.

Tuvo que contener a los partidarios carlistas. Su adhesión a la causa isabelina frente al pretendiente carlista, motivó que la Regente María Cristina le restableciera en su Grandeza de 1.ª clase, en 28 de enero de 1834:

*“Atendiendo a la antigua nobleza y distinguidas circunstancias que concurren en D. Pedro Alcántara Téllez Girón, Príncipe de Anglona, queriendo recompensar sus servicios como así mismo las pruebas de adhesión que profesa a mi muy amada hija la Reina Doña Isabel segunda: he venido en rehabilitarle en su nombre, en la merced de la Grandeza de primera clase que mi amado Esposo, que en Gloria está, tubo a bien concederle por Real Decreto de veinte y uno de Abril de mil ochocientos veinte, entendiéndose esta gracia para si sus hijos y sucesores. Téndrase entendido en la Cámara y se le expedirá el título correspondiente. Palacio 28 de Enero de 1834. Al Secretario de la Cámara”*²⁹.

²⁸ Gaceta de Madrid, nº 150 (26-XI-1833), pág. 644. A. H. N. OSUNA, CT. 309, D.17. 1833-11-27. Carta de Salvador Linares de Taboada a la Condesa de Benavente de enhorabuena por haber sido nombrado Capitán General de Granada el Príncipe de Anglona.

²⁹ Gaceta de Madrid, nº 16 (4-II-1834), p. 67. Archivo del Senado. Signatura: HIS-0029-09. Expediente de D. Pedro de Alcántara Téllez Girón. Documento nº 2. Testimonio de la merced de la Grandeza. 30 de marzo de 1835.

El 6 de abril de 1834 se recogía en la Gaceta de Madrid, que la Capitanía General de Granada, en la cual era nombrado el mariscal de campo, D. Luis de Balanzat. Así Anglona dejaba dicha Capitanía para pasar a ser Capitán General de Andalucía³⁰.

A los pocos días de tomar posesión de su cargo tuvo que ejercer su representación oficial del cargo, durante la celebración que se hizo en Sevilla, del cumpleaños de la Reina Regente, el día 28 de abril de 1834. La crónica del evento se registraba de la siguiente forma en la Gaceta de Madrid:

“Desde por la mañana estuvo expuesto el retrato de la Reina nuestra Señora y de su augusta Madre en la galería de las casas capitulares. El Sr. Capitán General recibió corte, durante la cual estuvieron tocando las músicas militares de los cuerpos de la guarnición. Por la tarde hubo función de toros: a la noche iluminación general y repique de campanas, y música en diferentes casas particulares. La concurrencia del teatro fue numerosa, en la que se distinguían muchos milicianos urbanos. Por todas partes se oían vivas llenos de amor y entusiasmo a nuestra amada e inocente Reina, y a su augusta madre; a quién deberá España su prosperidad, y la restitución de sus antiguos fueros³¹”.

A inicios de marzo de 1834, la tensión entre los monárquicos era considerable, que exigían el cambio de nombre de la plaza de San Francisco, para que dejara de llamarse de “Fernando VII” y pasara a llamarse de “Isabel II”. Sin embargo dicho cambio no se llevaría a cabo hasta el 28 de mayo, en un acto, en el cual las autoridades civiles acompañadas de las militares, con el príncipe de Anglona al frente de ellas, descubrieron la nueva placa que dedicaba la plaza de San Francisco a la nueva Reina³²; aunque días antes, el 1 de mayo de 1834, se publicó en la ciudad el Estatuto Real. Durante los meses posteriores las divisiones en el seno de los liberales fueron intensas, adquiriendo gran protagonismo la Milicia urbana.

El príncipe de Anglona, en función del Estatuto Real, fue nombrado el 18 de junio, miembro del Estamento de Próceres. Se dio apertura a las Cortes formadas por el Estamento de Próceres y Procuradores, el 24 de julio. Sin embargo a causa del desempeño de su cargo de Capitán General de Andalucía, no pudo asistir a la sesión inaugural ni a las siguientes sesiones. Por ello se excuso por escrito tal como se leyó en la sesión de 11 de agosto. Aunque realizó juramento en Sevilla, de

³⁰ Gaceta de Madrid, n° 45 (6-IV-1834), p. 206. VEGA VIGUERA, Enrique de la: *La Capitanía General de Sevilla. Historia de una institución*, Edita Capitanía General de la II Región Militar, Sevilla 1984, p. 137.

³¹ Gaceta de Madrid, n° 76 (7-V-1834), p. 356.

³² VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José: *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*, Ed. Ayuntamiento de Sevilla 1994, pp. 420-421.

lo cual remitió certificación, no se le dio validez y tuvo que jurar en su primera presencia en la sesión de 30 de diciembre³³.

Anglona el día 20 de enero de 1835, presidió la entrega de las condecoraciones militares establecidas por la Reina Gobernadora, con el fin de recompensar al ejército la llegada al trono de su hija Isabel. Entregó a los agraciados los títulos y cruces fijadas, *“dirigiéndoles una alocución, terminada por un viva a Isabel Segunda, contestado por tropa y pueblo calurosamente”*³⁴.

A finales de abril de 1835, se descubrió una conspiración carlista, siendo apresados 30 personas en la hacienda de Quintos, y en los meses siguientes fueron juzgados por la comisión militar ejecutiva, siendo ejecutados José Díaz Villegas, Antonio Prieto y Joaquín Luengo.

El mayor problema con el que se encontró fue el de la milicia urbana y la falta de efectivos militares, ante el traspaso de tropas desde el sur hacia el Ejército del Norte, con motivo de la guerra carlista. Ante una petición de la Reina Gobernadora de envío de efectivos al norte, le respondía de la siguiente forma:

*“Si S.M. me autoriza para disolver la milicia urbana y que deje de existir esta fatal institución, completamente incompatible con el orden y la quietud pública, con un batallón tengo que me sobra para las atenciones de mi Capitanía general: si ha de continuar como está, necesito no solo toda la fuerza que tengo, sino que debo prevenir a V. E. para que lo haga presente a S. M., que aunque con otra tanta me refuerce, no respondo completamente de conservar el orden público que me está encomendado”*³⁵.

Durante su cargo se realizó una constante lucha contra el bandolerismo y los ladrones. Para lo cual se realizaron numerosos apresamientos:

Las partidas del Locho y del Barba, en la provincia de Córdoba.

Los ladrones Francisco Sáez Montañés, Francisco García Juan Delgado “el Guapo”, en la provincia de Cádiz.

Surgieron luchas de los Urbanos de Benamejé contra la cuadrilla del Chato Pedrosa, a la cual causaron dos bajas y pusieron en fuga.

Los Urbanos de Estepa se batieron con la partida de Antonio Quirós Currin, y José Gómez Constanzo, en el cortijo de las monjas.

De una partida de bandidos en el camino Aracena-Sevilla, compuesta por 7 personas, fueron apresados cinco.

La partida de Venancio Álvarez, que operaba en Lucena, que había sido desterrado por su conducta política, intentó que se unieran en rebelión otras personas de

³³ Gaceta de Madrid, nº 121 (18-VI-1834), pág. 528. Gaceta de Madrid, nº 158 (25-VII-1834). Suplemento. Gaceta de Madrid, nº 177 (12-VIII-1834). Suplemento.

³⁴ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *Anales...*, op. cit., p. 415.

³⁵ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, pp. 43-44.

la localidad. Fue perseguida por una partida del Regimiento provincial de Sevilla y parte de la milicia urbana. Ante la posibilidad que se le unieran varias personas más del pueblo, caso de D. José de la Torre y sus hijos D. Miguel y D. Antonio, y el religioso fray Juan Veredas (orden de San Juan de Dios), se les solicitó pusiesen sus caballos a disposición de la autoridad para asuntos de servicio, y “*fue contestado por las ventanas con un vivo fuego, que duró desde las 6 hasta las 10 de la mañana del día 14 del corriente [junio]*”, siendo heridos dos soldados. Se entregaron al final.

Una partida de rebeldes fue apresada entre el comandante de armas de Puente Genil, y el alcalde de Herrera³⁶.

De la partida de “Becerra” huida por la sierra de Ronda, fue fusilado el subteniente retirado, D. Gregorio Ruiz Pomar el 17 de septiembre de 1834. La persecución de dicha partida la llevó a cabo D. José María Rojas, comandante general de dicha serranía. Fue fusilado Pedro Peña en virtud de orden del Capitán General de Castilla la Nueva, por cómplice de la “facción de Bardaji”³⁷.

El cólera morbo había atacado duramente Granada y Sevilla, precediendo dicha calamidad a las perturbaciones políticas del año 1835. A finales de agosto se produjo varios motines en ciudades andaluzas, que proclamaron Juntas, que reclamaban a la Reina, el restablecimiento de la constitución de 1812 y la convocatoria de Cortes Generales. La agitación en Sevilla iba en aumento. En Sevilla hubo una intentona similar a las de dichas ciudades, y Anglona dio una proclama el 21 de agosto, anunciando que contaba con la guarnición y milicia para poner coto a las exigencias de los agitadores, y con ellas consiguió momentáneamente paralizar la revolución, hasta que no tuvo apoyos. El contenido de la proclama era:

“Sevillanos. Habiendo llegado a entender que los ánimos de los pacíficos habitantes de esta ciudad se hallan en cierto modo agitados con el temor que el espíritu de imitación pueda producir en esta población algunos resultados de los que desgraciadamente se lamentan en otros puntos, es mi deber procurar tranquilizarlos con la seguridad de que cuento para sostener el orden con la cooperación de la fuerza de todas armas y la de la benemérita Milicia urbana, que tan reciente y laudable prueba ha dado de su decisión a conservar el sosiego público y debido respeto a las leyes, en que principalmente estriba la conservación de la libertad civil y de la

³⁶ Gaceta de Madrid, n.º 120 (17-VI-1834), pág. 527. Gaceta de Madrid, n.º 131 (28-VI-1834), pp. 572-573. Anglona expresaba que los milicianos urbanos de Puente Genil y Miragenil “*han dado una prueba nada equívoca de su adhesión a los legítimos derechos de S. M. la Reina nuestra Señora, y de los deseos que les animan de mantener la tranquilidad pública, mereciendo por el servicio preferente que han prestado los mayores elogios, habiéndolos recomendado a S. M. la Reina Gobernadora para que le conste los decididos defensores que tiene en este distrito, y que en ellos se estrellarán las impotentes maquinaciones de los enemigos del trono que legítimamente ocupa su excelsa Hija*”. Parte del día 19 de junio.

³⁷ Gaceta de Madrid n.º 223 (25-IX-1834), p. 939.

pública felicidad. ¡Ojalá tan noble conducta sea el norte que haga volver a la senda de su deber a los que engañados por pérfidas sugestiones se han separado de ella! Y ojalá se desengañen los enemigos de esta cara patria de que sin respeto a las leyes y amor al orden, cualquier paso inconsiderado infaliblemente a su ruina. Sevilla 21 de Agosto de 1835. El Príncipe de Anglona, marqués de Jabalquinto”³⁸.

La milicia urbana el día 21 de agosto le pidió estando armada, reunión de Cortes Constituyentes. Anglona les invitó a su disolución, afirmando que si no lo hacían antes de la noche los tratarían como rebeldes, ante lo cual se disolvieron. Al día siguiente la milicia de Utrera marchó en apoyo de la de Sevilla. La crisis se fue agravando en los días finales del mes de agosto. Así lo cuenta la Gaceta de Madrid:

“Por extraordinario llegado de Sevilla se sabe que el 30 de agosto a las once de la mañana se reunió una parte de la Milicia urbana de infantería en su cuartel, donde permaneció armada algunas horas, a pesar de las órdenes del Excelentísimo Sr. Capitán General, comunicadas por medio del gobernador de la plaza. Enviaron por diputados a dicho capitán general varios oficiales que le hicieron presente el objeto de aquella reunión, dirigido a varias las leyes fundamentales y obtener otras concesiones. El Capitán general les afeó la irregularidad de su conducta, y exigió que abandonasen la actitud hostil que habían tomado. Poco después se les intimó que si llegaba la noche sin haberse disuelto, se les consideraría como rebeldes.

D. Manuel Cortina, comandante accidental del 2º batallón de la Milicia Urbana, logró que los individuos de su cuerpo se separasen de la reunión. Algunas compañías de este y del primero fueron destinadas a varios puntos con orden de patrullar y conservar la tranquilidad pública, que quedó restablecida.

El gobernador civil tomó por su parte la más enérgicas precauciones para mantener el orden y la tranquilidad pública. La Milicia urbana de caballería se ha portado con el mayor celo y actividad para sostener las providencias del Gobierno de S. M. y la tranquilidad del vecindario.

El señor Capitán General a todo evento mandó reunir la guarnición de la plaza por si la obstinación de los directores del motín le obligaba a usar de la fuerza armada, lo que felizmente no fue necesario porque el objeto de los conmovedores no era sabido de la mayor parte de los milicianos que concurrieron, como lo prueba la facilidad con que se separaron. El vecindario de aquella leal capital no mostró el menor síntoma de adhesión a aquel movimiento”³⁹.

³⁸ *Ibidem*, n.º 243 (29-VIII-1835), p. 969.

³⁹ *Ibidem*, n.º 249 (4-IX-1835), p. 994.

Aunque la Gaceta ofrezca una situación de control y calma, lo cierto es que el levantamiento popular fue secundado y encauzado por numerosas personalidades de la ciudad. Así se formó una Junta de Gobierno a iniciativa del Gobernador Civil, y liderada también por el marqués de la Concordia. Velázquez y Sánchez cuenta en sus Anales (1896), que:

“[...] resistiendo el impulso de la opinión con sus alardes de fuerza el Príncipe de Anglona y dando lugar a tumultos, agitaciones, alarmas, choques entre las tropas de la guarnición y la milicia urbana, colisiones entre piquetes y patrullas con grupos y masas del pueblo, y otros lances de sensibles consecuencias, en tanto que se constituía, como en 1820, una junta de gobierno, resuelta a realizar la revolución, vencido los obstáculos que obstruyeran su espedito e incontenible curso”.

Una diputación de dicha Junta de Gobierno de notables se entrevistó la noche del 1 de septiembre, con el Capitán General, y obligó a Anglona a dimitir, acordando que Sevilla se anexionaría al movimiento de demanda de la constitución de 1812. El día 2 de septiembre, Anglona entregaba el mando superior militar al marqués de la Concordia. Anglona tuvo que salir disfrazado de Sevilla, sin duda temiendo por su vida. Dicho marqués reunió al ejército y a la milicia en la plaza de San Francisco, arengándolos y enarbolando una bandera desde el balcón consistorial con la leyenda “plaza de la constitución”.

La Junta de gobierno se reunió en la Casas del Ayuntamiento⁴⁰, y dio aprobación de la anexión a otras ciudades para solicitar la constitución de 1812. Una comisión de los insurrectos logró que se le entregaran banderas y estandartes de la disuelta milicia realista, que fueron quemadas el día 4 de septiembre. El 3 de octubre accedió la Reina María Cristina a convocar Cortes Generales, terminando la etapa de rebeldía, al ser nombrado D. Carlos Espinosa como nuevo Capitán general, y entrar en su nombre un batallón bajo el mando del coronel Osorio, que exigió al marqués de la Concordia, el sometimiento y correspondiente relevo. La dimisión de Anglona fue aceptada el 19 de septiembre de 1835 por la Reina Gobernadora. Ya en Madrid, ocupó su asiento en el Estamento de Próceres, ya que así estaba reconocido por la Gaceta de Madrid⁴¹.

⁴⁰ Marqués de la Concordia, D. José Musso y Valiente (gobernador político), D. Gonzalo Cueto (Coronel Director de la Fundición de Artillería), D. Manuel Valcárcel (teniente de Asistente), D. Agustín Oviedo (Coronel de Artillería), D. Mateo Primo de Rivera (comandante de la milicia urbana), D. Carlos Groizard (Superintendente de la Fábrica de tabacos), D. Joaquín Miranda (ordenador General del ejército de Andalucía), D. Demetrio Ortiz, fiscal de la Audiencia del territorio), D. Juan de la Cudra (Administrador de rentas provinciales), D. Leopoldo García Tomé (comerciante), D. José María Sancho (abogado), D. Miguel Ruiz Martínez (propietario, Capitán de la milicia urbana).

⁴¹ Gaceta de Madrid nº 121 (18-VI-1835), p. 528.

La posesión del marquesado de Jabalquinto (1835). De la ciudad de La Habana (1839-1841) a la de París (1840-1843)

Por la posesión del marquesado de Jabalquinto mantuvo un largo pleito en competencia con su hermano mayor, el X duque de Osuna, el cual obtuvo de D. Vicente García Caveró (Alcalde de la Corte), una primera sentencia favorable el 6 de mayo de 1817, que fue revocada por el Consejo de Castilla el 5 de noviembre de dicho año. El 3 de enero de 1818 dictó una Real Carta Ejecutoria que le otorgaba la sucesión en el Estado de Jabalquinto, con la condición, que mantuviera a su madre. A su fallecimiento, en octubre de 1834, obtiene la definitiva posesión civil y natural de dicho Estado y sus agregados, entre ellos una casa-palacio en la calle Segovia en Madrid. D. Manuel Armendáriz, su Apoderado Administrador, se encargó de tomar posesión de sus rentas señoriales el día 15 de octubre de 1834.

Al morir Serafín Enríquez Pimentel, XII duque de Medina de Rioseco, en noviembre de 1847 interpuso pleito sobre la tenuta y posesión del estado y mayorazgos de Medina de Rioseco, contra su sobrino, el XI duque de Osuna. En 1849 se dictó sentencia que desestimaba su pretensión⁴².

Los sucesos de la Granja, le afectaron y momentáneamente marchó a Francia, tras la calma, pasó a ser Capitán General o Gobernador de Cuba, en 7 de septiembre de 1839. Sustituyó a Joaquín Ezpeleta (1834-1840). De su estancia se conoce un discurso que pronunció dando apertura a la Audiencia de La Habana, en el año 1841⁴³. Terminado su gobierno se embarcó de regreso el 5 de mayo de 1841. Fue a su vez sustituido por Jerónimo Valdés y Sierra (1841-1843). Anglona llegó a Francia, y descansó en París.

ADHESIÓN AL LIBERALISMO MODERADO (1845-1851)

Anglona en cuanto a su pensamiento político tuvo que ir virando desde posturas liberales más progresistas hasta otras más moderadas, llegando a ser un convencido liberal moderado, partidario de la monarquía constitucional, de la "regularidad" y del "orden". Esto quizás explique su destacada actuación en el Senado, a partir del triunfo de Narváez y del Partido Liberal Moderado, en las elecciones de mayo de 1844 y la proclamación de la constitución de 1845.

Mediante Real Decreto de 15 de Agosto de 1845 fue nombrado Senador del Reino⁴⁴, cargo que juraría el 17 de diciembre de 1845. El artículo 15 de la Consti-

⁴² A. H. N. Osuna. Caja 509, Documento 13 (año 1847) y 14 (año 1849).

⁴³ TÉLLEZ GIRÓN Y ALFONSO, Pedro Alcántara (príncipe de Anglona): *Discurso que en la solemne apertura de la Audiencia Pretorial de La Habana en el año de 1841, pronunció su presidente el Excmo. Sr. Príncipe de Anglona, Marqués de Javalquinto...gobernador general de la isla de Cuba*, Imp. Del Gobierno y Real Auditoria Pretorial, La Habana, 1841, 8 págs. Biblioteca Nacional de España. HA/24993. Salón General. Biblioteca Nacional de España. Signatura: VC/2801/9. Salón General.

⁴⁴ "Usando de la prerrogativa que compete, en virtud de los artículos catorce y quince de la Cons-

tución de 1845, establecía que los senadores deberían ser españoles de más de 30 años, integrantes de unas determinadas clases y tener una renta superior a 30.000 reales, entre ellas estaba la de Grande de España, que fue por la cual ingresaría.

Obtuvo durante su carrera la Gran Cruz de San Fernando, como General de la Guerra de Independencia, y la de San Hermenegildo, por sus servicios militares. El rey francés le otorgó durante su estancia en París, la gran cruz de la Legión de honor⁴⁵. En febrero de 1846, el marqués de Miraflores hizo gestiones ante la Reina para que le fuera concedida la Gran Cruz de Carlos III, lo cual se confirmó por decreto fechado el 7 de marzo de 1846, siendo además nombrado caballero de la Orden de Carlos III el 6 de mayo de 1846⁴⁶. Por aquel entonces comenzó a deteriorarse su salud..

Anglona sería Vicepresidente del Senado, durante cuatro legislaturas seguidas: 1847-1848, 1848-1849, 1849-1850 y 1850-1851. Durante las cuáles fue siempre Presidente, el ya citado, su amigo y biógrafo, Manuel Pando y Fernández-Pinedo, marqués de Miraflores. En su carrera como Senador fue miembro de numerosas comisiones, algunas de las cuáles presidió. En la legislatura de 1835-1836, fue Presidente de la Comisión de reconocimiento de títulos y documentos de los Próceres; en 1848 fue presidente de la Comisión del Canal de San Fernando y de la Comisión de aprobación de un empréstito forzoso de 100 millones de reales.

TESTAMENTO Y FALLECIMIENTO (1843 Y 1851)

El príncipe de Anglona y marqués de Jabalquinto, falleció el 24 de enero de 1851 en su palacio de la calle Segovia. Había realizado disposición testamentaria en París, el 2 de abril de 1843, en forma de "*declaratoria militar*", modalidad que le permitía la legislación en base a su grado de Teniente General. Tras su fallecimiento, su viuda otorgaría poder a Manuel María del Villar para que ella y su hijo Tirso, presentaran el original de dicha "*declaratoria*" con objeto de protocolizarla bajo notario⁴⁷.

Se requiere el testimonio de varios testigos sobre la legitimidad e identidad de la firma, letra y rúbrica del documento original: Marqués de Miraflores, Duque de Osuna y del Infantado, Conde-Duque de Benavente, D. Manuel Carvajal, D. Pedro

titudin, y oido mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Senador del Reino al Teniente General del Ejército D. Pedro Téllez Girón, Príncipe de Anglona, Grande de España".

⁴⁵ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...), op. cit.*, 1851, pp. 45-46.

⁴⁶ CADENAS Y VICENT, Vicente: *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III, 1771-1847*, Hidalguía, Madrid 1979-1988, 13 vols., Vol. XII, p. 131.

⁴⁷ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 25.758. Folio 289-306. Fecha: 24-I-1851. Declaración testamentaria registrada de D. Pedro de Alcántara Téllez Girón y Alfonso Pimentel, Príncipe de Anglona y Marqués de Jabalquinto. MATILLA TASCÓN, Antonio: "Dos testamentos y unas capitulaciones de nobles zamoranos", en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Floridán de Ocampo"*, 1991, pp. 903-917.

Herrera (secretario de cámara del Duque de Osuna), y D. Juan Latasa (contador que fue de los bienes del príncipe de Anglona). En dicho documento Anglona reconocía como a sus hijos, como herederos por partes iguales, a Pedro, Manuel y Tirso:

Pedro Téllez Girón y Fernández Santillán. Casaría con Julia Desmaissieres y Dominé. Al no tener descendencia sus dos primos Pedro de Alcántara (XI Duque de Osuna) y Mariano Téllez Girón y Beaufort (XII Duque de Osuna), y fallecer éste último, heredaría el Ducado de Osuna en el año 1882.

Manuel Téllez Girón y Fernández Santillán. Aún vivía en el año 1842, aunque su padre declaraba que estaba *“afligido de la dolencia que le priva de razón”*, delicado de salud tuvo que fallecer años después, pues en 1851 ya no vivía.

Tirso María Téllez Girón y Fernández Santillán. Fue bautizado en la parroquia de la Almudena (Madrid), el 21 de abril de 1817. Sería duque de Uceda, marqués de Belmonte y Jarandilla. Contrajo matrimonio con Doña Bernardina Fernández de Velasco (bautizada en la parroquia de San Martín, Madrid, 14-IX-1815), hija de Bernardino Fernández de Velasco y Benavides (duque de Frías y de Uceda), y María de la Piedad Roca de Togores y Valcárcel. Tuvieron como hijo a **Francisco de Borja Téllez Girón y Fernández de Velasco**. Bautizado en la parroquia de San Martín (Madrid), el 12 de octubre de 1839. Ingresó como aspirante a Guardia-marina el 30 de junio de 1853.

Anglona con respecto a su esposa dejó una serie de disposiciones que la favorecían: Mejoraba en el quinto de todos sus bienes libres, a su esposa; declaraba el derecho que ella tenía por gananciales a la parte que le correspondiera de la *“Plaza de Abastos de la ciudad de Sevilla, llamada de la Encarnación”*. Seguía expresando que había creado aquella finca durante su matrimonio y era *“libre”*: *“como obra de utilidad pública, aunque en terreno de Mayorazgo, al que pertenece el censo correspondiente, como debe constar en la Administración de mis bienes en Sevilla”*. Declaraba el derecho de ella a reclamar las cantidades que él percibió por vía de legítima de aquella. Y que eran propiedad de su esposa los muebles y objetos que existían en su habitación de la casa de la calle Segovia, y otras habitaciones, *“esperando que mis queridos hijos no pondrán el menor obstáculo para que su madre apropie para sí los demás que fueren de su agrado y utilidad”*. Por último, solicitaba a sus hijos que a su fallecimiento respetaran cuanto pudiere ser propiedad de su esposa, *“siendo muy conforme a su debido amor por aquella”*.

La mitad de los bienes que tenía *“amayorazgados”*, habían sido declarados libres, y les pedía a sus hijos que realizaran división y adjudicación correspondiente, *“con la avenencia tan propia entre tales personas”*. Si su hijo mayor Pedro, con la aprobación de su madre y hermanos, se adjudicaba el todo o parte de la otra mitad de bienes aún *“amayorazgados”*, le pedía que en tal caso, los satisficiera *“por capital a renta la cantidad estimulativa (...) de lo que perteneciere por razón de libertad de aquellos bienes, conforme a lo actualmente dispuesto”*.

El amor que profesó durante su vida por “*las artes*”, incluso lo dejó expresado en su testamento al solicitar a su esposa e hijos que procuraran conservar reunidas, “*si no del todo, al menos en su principal*”, las colecciones de pinturas y objetos de arte, antigüedades. La razón no era monetaria: “*pues a más de no ser siempre renta productiva en proporción a su estimación, paréceme muy digno el aprecio prestado a tales cosas*”. No se olvidaría de otorgarle un legado a su hermana Doña Joaquina Téllez Girón, marquesa de Santa Cruz. Pedía que de uno de sus objetivos “*de cualquier clase*”, su hermana tomara el que quisiera y agradara, “*en memoria del tierno cariño que siempre le he profesado*”.

Para concluir no nos abstenemos de traer la última cita a modo de colofón, que escribió el Marqués de Miraflores en la biografía sobre su amigo el Príncipe de Anglona; por el resabio románticista que impregna la vida del siglo decimonónico: “*Descansa en paz ilustre Prócer español, y acoge en tu tumba el eco triste del que, siempre tu amigo desde nuestros primeros años, llora tu muerte, y espera tranquilo los destinos del Eterno para seguirte en la común suerte a que condenó la naturaleza a todos los hombres, por mas altos que hubiesen estado en la tierra, a no ser otra cosa que Pulvis, Cinis, Nihil*”⁴⁸.

TABLA 1.
FECHAS CLAVES EN LA VIDA DEL PRÍNCIPE DE ANGLONA (1786-1851).

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>
15.X.1786	• Nacimiento en Quiruelas (Zamora), y bautismo en la parroquia de S. Juan de los Caballeros de Benavente (Zamora).
14.I.1789	• Cadete de las Reales Guardias Española.
23.I.1793	• Capitán agregado del Regimiento de Infantería de América.
13.V.1795	• Teniente Coronel.
26.I.1799	• Salida de la familia Téllez de Girón desde Madrid con destino París.
7.I.1800	• Llegada de la familia Téllez Girón a Madrid a su regreso de París.
10.III.1804	• Capitán agregado de Dragones de la Reina.
7.I.1807	• Fallecimiento de su padre, el IX duque de Osuna.
9.III.1807	• Teniente Coronel de Dragones del Rey.
4.IV.1807	• Teniente Coronel del Regimiento de Pavía.
10.VII.1807	• Coronel del Regimiento de Pavía.
19.IX.1808	• Batalla de Bailén.
2.III.1809	• Brigadier.
12.VIII.1809	• Mariscal de Campo.
13.X.1814	• Teniente General.
3.I.1818	• Real Carta Ejecutoria de sucesión en el estado de Jabalquinto.
22.III.1820	• Coronel del Primer Regimiento de Reales Guardias de Infantería.

⁴⁸ MIRAFLORES, Marqués de: *Biografía del (...)*, op. cit., 1851, pp. 46-47.

1.V.1820	• Consejero de Estado.
12.IV.1820	• Grandeza de España de 2.ª clase.
21.IV.1820	• Grandeza de España de 1.ª clase.
21.V.1820	• Fallecimiento su hermano, Francisco de Borja Téllez Girón, X duque de Osuna.
25.XI.1833	• Nombramiento de Capitán General de Granada.
7.IV.1834	• Nombramiento de Capitán General de Andalucía.
18.VI.1834	• Nombramiento de miembro del Estamento de Próceres.
15.X.1834	• Posesión del Estado de Jabalquinto.
21.VIII.1835	• Inicio de un motín en Sevilla, de corte liberal doceañista.
19.IX.1835	• Dimisión de la Capitanía General de Andalucía.
7.IX.1839	• Nombramiento de Capitán General o Gobernador de Cuba.
5.V.1841	• Regreso desde La Habana.
2.IV.1843	• Disposición testamentaria en forma de declaratoria militar, otorgada en París.
15.VIII.1845	• Real Decreto nombrando Senador del Reino.
17.XII.1845	• Juramento del cargo de Senador del Reino.
7.III.1846	• Concesión de la Gran Cruz de Carlos III.
6.IV.1846	• Caballero de la Orden de Carlos III.
1847-1851	• Vicepresidente del Senado.
21.I.1851	• Fallecimiento en Madrid.

TABLA 2

RECORRIDO GEOGRÁFICO DE D. PEDRO DE ALCÁNTARA TÉLLEZ GIRÓN Y ALFONSO PIMENTEL, DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814).

AÑO 1808
• Cádiz (2.V.1808).
• Utrera (10.IX.1808).
• Visos de Andújar.
• Bailén (19.IX.1808).
• Madrid. (3.XII.1808).
• Armedillo.
• Tudelilla.
• Barra de San Adrián.
• Tudela (Navarra).
• Cascante (23.XI.1808).
AÑO 1809
• Uclés (Cuenca). (13.I.1809).
• Mora (Toledo). (18.II.1809).
• Consuegra (Toledo). (22.II.1809).
• Manzaneque (Toledo).

-
- Puerto del Rey (Toledo). (28.III.1809).
 - Oropesa. (22.IX.1809).
 - Talavera (Toledo). (27-28.IX.1809).
 - Puente del Arzobispo sobre el Tajo. (8.VIII.1809).
 - Fuenteaguinaldo (Salamanca).
 - Tamames (Salamanca). (18.X.1809).
 - Alba de Tormes (Salamanca). (28.IX.1809)
-

AÑO 1810

-
- Cádiz. Enero 1810.
-

AÑO 1811

-
- Chiclana (5.III.1811).
 - Cádiz (7.X.1811).
-

AÑO 1812

-
- Álora (14.IV.1812).
 - Campillo (25.IV.1812).
 - Bornos (1.IX.1812).
 - Antequera (3.IX.1812).
 - Granada. (17.IX.1812).
 - Cádiz.
-

AÑO 1813

-
- Cádiz.
 - La Mancha.
 - Jaén.
 - Castalla (Valencia).
 - Carcagente (Valencia) (13.VI.1813).
 - Valencia (7.IX.1813).
 - Tarragona.
 - Tortosa.
 - Pamplona. Octubre 1813.
-

AÑO 1814

-
- Irún (7.IV.1814).
 - Bayona (12.IV.1814).
-

BRIGADIER JOSÉ ÁLVAREZ DE TOLEDO Y DUBOIS Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Eric BEERMAN

NUESTRO extraordinario personaje no sólo tuvo un destacado papel militar durante los años de la Guerra de la Independencia, sino a lo largo de su vida ocupó diferentes empleos: fue diplomático, diputado en las Cortes de Cádiz, revolucionario en las Américas, y representante carlista.

Por lo tanto, difícil es resumir la agitada vida, casi novelesca, de José Álvarez de Toledo, quien acabó sus días en París el 16 de abril de 1858 bajo la protección de la emperatriz Eugenia de Montijo. Sobrina de su segunda esposa María Tomasa de Palafox y Portocarrero, viuda del general Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Gonzaga, Duque de Medina Sidonia y Marqués de Villafranca. Cuando la emperatriz Eugenia contrajo matrimonio el 29 de enero de 1853 con Napoleón III en París, José Álvarez de Toledo fue uno de los cuatro testigos.

Álvarez de Toledo vivió una vida aventurera con frecuentes viajes a ambas orillas del Atlántico, nacido en La Habana el 14 de mayo de 1779. Era hijo del brigadier de la Armada Luis de Toledo, nacido en Sevilla en 1745 y María de los Dolores Dubois (viuda de Francisco Reinoso), nacida en Jerez de la Frontera en 1759. Con quince años ingresó en la escuela de Guardia Marina en Cádiz y al año ascendió a alférez de fragata. Embarcando dos años después en la fragata *Nuestra Señora de la O* bajo el mando de su padre en aquel entonces capitán de fragata y más tarde en diferentes buques de guerra en aguas americanas. En 1801 sufrió su primer apresamiento por los ingleses en el Seno Mejicano, puesto en libertad poco después, regresando a Nueva España a través de Nueva Orleans. Dos años más tarde embarcó en La Habana a bordo del navío *San Leandro* al mando de su padre entonces capitán de navío. En 1807 nuevamente fue apresado por los ingleses cuando mandaba la goleta *Cautela*, permaneciendo encarcelado un mes en la fragata *Narcia*, desembarcando en el Ferrol.

Al comenzar la Guerra de la Independencia, Álvarez de Toledo participó en noviembre de 1808 como ayudante de campo del marino Francisco Riquelme, comandante general de los Batallones de Marina y Artillería. Tras la batalla de Espinosa de los Monteros (Burgos) siguió la marcha hasta su retirada de Vizcaya, después de haber sido mortalmente herido Riquelme el 10 de noviembre en dicha batalla. Espinosa de los Monteros era el lugar escogido por el general Joaquín Blake, donde había decidido retirarse con sus tropas diezmadas y fatigadas de unos 30.000 hombres después de la batalla de Valmaseda para darles un descanso. Los hombres al mando de Riquelme habían ocupado los escarpados montes que rodeaban la población, cuando fueron atacados por los 25.000 hombres que mandaba el mariscal Victor procedente de Orduña y Amurrio. El primer ataque francés lo sufrió la división que mandaba el conde de San Román. Para reforzarle, Blake envió la tercera división del general Riquelme, quien pronto fue herido mortalmente. Debido al terreno y una espesa neblina, el combate fue suspendido pero reanudado al día siguiente. El primer ataque francés fue contra las tropas asturianas, hiriendo al jefe de escuadra Cayetano Valdés, al general Vicente Acevedo y falleciendo el mariscal de campo Gregorio Quirós, y Rafael Riego llevado prisionero a Francia. Al verse los asturianos privados de mando, huyeron por las asperezas del valle de Pas, y Blake tuvo que evacuar Espinosa de los Monteros, marchando con más de 10.000 hombres hacia Reinosa. Desgraciadamente éstos no alcanzaron su objetivo, ya que Napoleón había ordenado al general Soult cortar la retirada española y hubieron de marchar hacia tierras leonesas y gallegas, hasta el Ferrol donde Álvarez de Toledo llegó en el mes de diciembre enfermo.

En la ciudad gallega vio que no se había organizado ningún plan de defensa, y que los ingleses, como lo indicaban sus movimientos, se retiraban a Inglaterra. A La Coruña llegó a primeros de 1809, por entonces aislada por los generales franceses Soult y Ney, quienes trataban de prevenir la unión de los ejércitos de Wellington y el marqués de la Romana. Viéndose obligado a retirarse con el ejército inglés, según sus palabras, «en una balandra que era el último buque que se hacía a la vela», al puerto británico de Falmouth, donde arribó el 25 de enero. Puerto donde recibió noticias de su ascenso a alférez de navío. Junto a su amigo el Duque de Veragua (Mariano Colón de Toledo y Larreategui) se trasladó al puerto de Plymouth en busca de un buque que les trasladase a España y donde formaron una junta. Dicha Junta decidió enviarle a Londres a solicitar un barco para llevarles a Cádiz, que consiguió del embajador, almirante Juan Ruiz de Apodaca, haciéndose a la mar el 1 de marzo en el navío inglés *Bombay* con destino a Cádiz. En la tacita de plata «encontré al teniente general de Marina Dn. Cayetano Valdés, a cuyas órdenes había tenido la honra de servir mucho tiempo», incluyendo la batalla de Espinosa de los Monteros, donde fue herido. Valdés le destinó al mando de la goleta *Tigre*, que se habilitaba en el arsenal de la Carraca y desde donde partió en mayo con destino a Gijón, transportando cuantas armas y municiones de guerra podía cargar para un enviado de Asturias. De Cádiz partió a principios de mayo 1809. Al llegar al puerto de Gijón vio salir un

bergantín de guerra inglés que le informó que el ejército francés acaba de tomar el puerto y ciudad de Gijón, anulando la razón de su misión asturiana. Al ver los movimientos de los franceses de ocupación, decidió ir a Vigo con todo su carga bélica, donde llegó en junio.

Participó en varias comisiones navales en aguas gallegas, incluyendo la batalla del Puente Sampayo (Pontevedra) contra el ejército francés del Mariscal Ney. Combate caecido cuando, al encontrarse el general Carrera, jefe de la división llamada Miño sin una sola pieza de artillería, Álvarez de Toledo se dirigió en su ayuda con el *Tigre*. Goleta fondeado entre Puente Sampayo y Redonela, donde permanecía abandonado el navío *América* con municiones a bordo. Armas que transportó Álvarez de Toledo a Redondela en botes y lanchas de la Ría de Vigo, operación que duró varios días y noches. El mariscal Ney percibiendo la estrategia atacó Puente Sampayo, mientras Álvarez de Toledo desde Redondela con la goleta a la cabeza de seis lanchas cañoneras, se dirigían por la ría hasta las líneas franceses desde donde hicieron fuego contra el enemigo. Batalla que continuó durante dos días, hasta cuando en un reconocimiento el general Carrera vio a Ney evacuar a un gran número de heridos. Día que nuestro personaje recibió a bordo del *Tigre* la visita de los comandantes de tres buques menores ingleses fondeados en Vigo, testigos de la batalla de Puente Sampayo, además de la felicitación por «...el triunfo que había obtenido contra uno de los primeros generales de Europa...». Dos días más tarde Álvarez de Toledo puso vela para Vigo, y donde encontró la fragata *Ifigenia*, cuyo comandante Cosme Carranza, había embarcado todos los archivos del Gobierno para hacerse a la mar. En Vigo buscó algunas previsiones para su siguiente misión, pues pronto recibió órdenes de proceder a Cádiz, saliendo de El Ferrol a últimos de agosto.

Debido a una fuerte tormenta a la altura de Lisboa hubo de resguardarse en dicho puerto, no arribando a Cádiz hasta finales de octubre 1809 donde entregó el mando de la goleta *Tigre*. Nuevamente sirvió al mando del teniente general Valdés, embarcando en varios destinos en aguas del Mediterráneo donde recibió la orden de mandar una división de cañoneras del Apostadero de Tarragona. A finales de 1809 recibió su nombramiento a teniente de navío.

Al año siguiente Álvarez de Toledo fue nombrado diputado suplente a las Cortes de Cádiz por Santo Domingo debido a la ausencia de dominicanos y donde comenzó su increíble carrera con tintes novelescos. Durante su corta pero diligente representación, tomó parte activa en las sesiones de las Cortes defendiendo las libertades de los americanos. En calidad de diputado de la comisión de Ultramar emitió un informe sobre la igualdad de derechos de los españoles y los naturales de América, además de once proposiciones, donde se detallaban los agravios de las colonias españolas. Con el fin que esas proposiciones fuesen discutidas a la mayor brevedad, representantes de América declararon su retirada. Aunque ellos sólo contaban con 63 diputados a cambio de los 208 de la metrópoli, motivo de acalorados debates y muy en particular del diputado Álvarez de Toledo. Como resultado de sus ideales políticos y un mal entendido fue condenado a prisión, prescindiendo de su inmunidad parlamentaria. No contentos con

ello el Ministerio de la Guerra pasó una orden real a los puertos de ultramar donde se les ordenaba devolver a España al reo Álvarez de Toledo.

Pero gracias a su habilidad y auxiliado por el vicecónsul y agente de la Marina de los Estados Unidos en Cádiz, Richard Meade, nuestro personaje se fugó. De Cádiz embarcó el 24 de julio de 1811, llegando el 25 de septiembre a Filadelfia como representante de los diputados americanos. Pocos meses más tarde Meade fue encarcelado en el castillo de Santa Catalina en Cádiz. A parte de su cargo oficial, Meade era comerciante y naviero con intereses en Hispanoamérica, además de proveer a la ciudad durante el sitio. A Cádiz había llegado en los primeros días de 1804. Tuvo seis hijos nacidos en Cádiz y el último, George Meade, llegó a ser general de la Unión durante la Guerra Civil y comandante supremo durante la batalla de Gettysburg.

Volviendo a Álvarez de Toledo, en Filadelfia escribió su defensa, *Al M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo*, explicando la persecución de que había sido objeto. Documento que publicó en la prensa *The Aurora* casi nada más llegar en diciembre de ese año. Rotas sus relaciones con España, escribió una carta al secretario de Estado americano James Monroe comunicándole de la posesión de varios documentos, a la par de pedirle una entrevista, que tuvo lugar a final de año. En dicha reunión le informó del proyecto inglés de apoderarse de las colonias españolas.

Durante su estancia en los Estados Unidos publicó otras tres obras, *Objecciones satisfactorias del Mundo imparcial al folleto dado a luz por el Marte Filósofo de Delaware*, Dn. José Álvarez de Toledo (Charleston, 1812); *Manifiesto Público de Dn. José Álvarez de Toledo, Teniente de navío, diputado de Santo Domingo en las Cortes General y extraordinario de la Nación Española reunidas en Cádiz*, incorporado al final de esta obra se encontraba su defensa, anteriormente mencionada y publicada por separado (Filadelfia, Dic., 1811); y *Contestación a la carta del Indio Patriota, con algunas reflexiones sobre el diálogo - entre el entusiasta liberal...* (Filadelfia, 1812). La obra *Manifiesto...* fue declarada subversiva por España, prohibiendo su circulación, ya que en ella excitaba a la América española a independizarse. Por sus escritos recibió el apelativo de “el Marte-Filósofo de Delaware”. Además de participar activamente en la política, en 1813 mandó las fuerzas independistas en la batalla de Medina en Texas donde murió el gobernador Coronel Manuel Salcedo. Durante la guerra entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos, luchó al lado de las fuerzas del General Jackson en la épica batalla de Nueva Orleans en 1815. Sirvan estas pinceladas para describir brevemente la agitada vida de nuestro personaje en el continente americano.

Arrepentido por sus actividades independistas, regresó a España en enero de 1817, cuando solicitó el perdón real e hizo dictámenes para el ministerio español de Marina. Indultado por Fernando VII por su actividad independista, recibió una pensión anual. El primero de enero de 1818 también recibió una asignación de 12.000 reales de vellón del Ministerio de Estado como consejero por sus relaciones con los EE.UU. y las antiguas posesiones en América, así como con otras

potencias en cuestiones internacionales, como Rusia. Asignación que percibió hasta 1820. En el verano del 19 el gobierno español le envía a Londres para negociar la petición de un empréstito para pagar las reclamaciones reconocidas sobre la posible venta de Florida a la Gran Bretaña, para evadir la ratificación del tratado de cesión firmado con los Estados Unidos en Washington el 22 de febrero de aquel año. Y además con el objeto de saber si Gran Bretaña se uniría a España en caso de rompimiento de España con el gobierno de los Estados Unidos y su plan de recuperar Luisiana.

Al poco tiempo de comenzar el *Trienio*, en marzo de 1820 participó en la fundación de la Sociedad Patriótica del café Lorencini en Madrid. Donde defendió al ministro José García de León y Pizarro de los ataques por haber participado en la compra de los buques rusos, haciendo dictámenes para el Ministerio de Marina. Además de solicitar de "Señor" el consulado de Tánger. En la corte vivía en el café la Fontana de Oro. Álvarez de Toledo seguía con la idea de haber hecho grandes servicios a España y América, pero actuando como absolutista por comisión, al parecer de Fernando VII, con el fin de restituir la libertad del rey español. En octubre participó en el Congreso de Troppau de la llamada Santa Alianza entre Austria, Rusia, y Alemania contra la revolución de Nápoles. Por sus maquinaciones cerca del emperador ruso Alejandro I, un Real Decreto le retiró la pensión, refugiándose en París y Bayona como realista. En abril de 1823 aparece de nuevo en Bilbao como coronel del Ejército y jefe de estado mayor del general Vicente Genaro Quesada y seis meses después acompaña a Fernando VII desde el Puerto de Santa María a Madrid.

Pronto comienza una nueva vida y si se quiere aún más agitada. Viudo de su primera esposa María Anido y Galoso, contrae matrimonio con la mencionada María Tomasa Palafox y Portocarrero, duquesa viuda de Medina Sidonia y marquesa de Villafranca (1824). Mujer sumamente interesante fue autora de varios escritos. Pintora, pintada según el retrato que la hiciese Goya en 1804, donde muestra a Tomasa con su paleta de colores pintando a su marido, cuadro que se puede admirar en el Prado. Algunas de sus pinturas cuelgan en el Palacio ducal de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda. Fue la primera dama académica de mérito en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, elegida por mediación de Goya al año de retratarla. Perteneció y fue presidenta de la Sociedad Patriótica de Fernando VII durante el Sitio en Cádiz y presidenta de la Junta de damas de de la Matritense. El 8 de febrero de 1824 Álvarez de Toledo fue nombrado brigadier de Infantería, causando baja en la Armada. Cargo que ocupó hasta el 31 de agosto de 1839.

Después del *Trienio*, ingresó en el Cuerpo Diplomático. De 1824 a 1833 ocupó varios cargos diplomáticos en Europa, siendo nombrado ministro plenipotenciario en Múnchen en 1824; ministro en Lucca en 1825 además de gentil-hombre de cámara con ejercicio del Infante Duque de Lucca (1827); ministro en Toscana y destinado a Suecia en 1825, a Berna en 1827; ministro en Berlín; ministro en Nápoles y Dos Sicilias de 1829 al 33, donde recibió en 1830, «Escritura original de poder de misma original por Da. María Cristina (La Reina) a favor de D.

José Álvarez de Toledo para que en su nombre perciba los intereses que se le adeuden por la Corte de Nápoles».

Involucrado en la I Guerra Carlista por reconocer a Don Carlos y ser su representante ante la Corte de Nápoles, fue destituido de sus empleos en 1833, y viajó de Módena a Turín con documentos para el Conde de la Tour. Con el convenio de Vergara en 1839 y la derrota de los Carlistas, forzó su emigración de España el 31 de agosto de 1839.

Cuando en 1849 reconoció a Isabel II, de nuevo fue restituido el 8 de octubre en su empleo y distinciones: la Constantiniana de San Jorge de Nápoles, la de San Luis de Parma, la de San Fernando, la placa de San Hermenegildo, la gran cruz de Carlos III y la de San Genaro.

Como dije, difícil es resumir tan variopinta vida, cuyos últimos días pasó en París bajo la protección de la Emperatriz Eugenia y donde entregaron su testamento.

BIBLIOGRAFÍA

ALMARAZ, Félix: *Tragic Cavalier. Governor Manuel Salcedo of Texas, 1808-1813*, Austin, 1971.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, José: *Al muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo*, Filadelfia, 1811.

Contestación a la carta del Indio Patriota, con algunas reflexiones sobre el diálogo entre el entusiasta liberal..., Filadelfia, 1812.

Manifiesto Público de Dn. José Álvarez de Toledo, Teniente de navío, diputado de Santo Domingo en las Cortes General y extraordinario de la Nación Española reunidas en Cádiz, Filadelfia, 1811.

Objecciones satisfactorias del Mundo imparcial al folleto dado a luz por el Marte Filósofo de Delaware, Dn. José Álvarez de Toledo, Charleston, 1812.

BEERMAN, Eric: «El otro encarcelado con Malaspina en San Antón: el Duque de Veragua», publicado en *Malaspina'93*, Mulazzo, 1995.

CLEMENTE, José Carlos: *Bases documentales del Carlismo y de las Guerras Civiles de los Siglos XIX y XX*, 2 vols., Madrid, 1985.

DEMERSON, Paula: *Catálogo de las socias de Honor y Mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811)*, Madrid, S. A. María Francisca de Sales Portocarrero. Condesa de Montijo, Madrid, 1975.

GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico del Trienio liberal*, Madrid, 1991.

— *Las Sociedades Patrióticas (1820-23)*, 2 vols., Madrid, 1975.

- LEBRUN, Charles: *Retratos políticos de la Revolución de España*, Filadelfia, 1826.
- MORALES MARÍN, José Luis: *Goya. Catálogo de la Pintura*, Zaragoza, 1994.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel: *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*, Pamplona, 2000.
- PAÉZ RÍOS, Elena.: *Iconografía Hispana*, 5 vols., Madrid, 1966-70.
- RAVINA MARTÍN, Manuel: *Las Cortes de Cádiz y el protocolo notarial*, Cádiz, s.a.
- SAGRERA, Ana: *La juventud de la Emperatriz Eugenia*, Madrid, 1997.
- SAN ALBERTO, Vizconde de: *Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Los presidentes de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Madrid, 1925.
- SCHWARZ, Ted y THONHOFF, Robert H. (ed.): *Forgotten Battlefield of the First Texan Revolution. The Battle of Medina, August 18, 1813*, Austin, 1985.
- TRELLES GOVIN, Carlos: *Un precursor de la Independencia de Cuba: José Álvarez de Toledo*, La Habana, 1926.
- VILLAFRANCA, Marquesa de: *Elogio de la reina nuestra señora da María Isabel de Braganza, leído en virtud de acuerdo de la Junta de señoras de esta Corte, por la Excm. Sra. Marquesa de Villafranca, Duquesa de Medina Sidonia... celebrada el 17 de febrero de 1819*, Madrid, 1819.
- En la apertura de la Sociedad Patriótica de Fernando VII, la Excelentísima señora Marquesa de Villafranca, su presidente, dixo lo siguiente*, Cádiz, 19 nov 1811.
- Memoria expositiva de la situación de la Inclusa y Colegio de Niñas de la Paz en fin de Diciembre de 1820*, Madrid, 1821.
- Memoria instructiva de los negocios de la Junta de Damas de Honor y Mérito, 29 Marzo 1819*, Madrid, 1819.
- WARREN, Harris Gaylord: «José Álvarez de Toledo's initiation as a Filibuster», *Hispanic American Historical Review*, vol XX, 1940, pp. 56-82.
- «José Álvarez Toledo's Reconciliation with Spain and Projects for Suppressing Rebellion in the Spanish Colonies», *Louisiana Historical Quarterly*, XXIII, 1940.

JOAQUÍN MARÍA PERY, INGENIERO DE LA ARMADA: MÁLAGA (1808-1814)

Francisco CABRERA PABLOS

Doctor en Historia. Real Academia de Bellas Artes de San Telmo
Consejería de Educación y Ciencia

LA Málaga mercantil y portuaria seguía estrechamente vinculada al comercio y a la navegación a la llegada del siglo XIX, como desde el principio de su historia. Y también entonces la presencia de militares y marinos, arquitectos e ingenieros, asentistas y transportistas, carreteros y canteros era habitual en sus plazas y en sus calles, al igual que el lento caminar de las carretas de bueyes cargadas de *piedra de zarpa* hasta los topes camino de las obras de su puerto, a fin de reponer la escollera que la mar con su fuerza continuamente le arrebatava¹.

Los comienzos de aquel siglo como los finales del anterior fueron complejos, ya que los problemas de la Corte no hacían más que ensombrecer aún más un panorama europeo cada vez menos propicio para la paz. La monarquía decadente de Carlos IV, los sucesos de Aranjuez de marzo de 1808 y las conspiraciones palaciegas se unían a los desastres de la propia naturaleza, como las epidemias de fiebre amarilla extendidas años atrás por el sur peninsular².

¹ CABRERA PABLOS, F., "Ingenieros militares y navales en la Málaga del siglo XVIII", *Estudios modernistas sobre el reino de Granada, Estudios y Ensayos*, 77, Universidad de Málaga, 2003, págs. 83-111, y "Los ingenieros y sus máquinas: arte, ilustración y ciencia", *Péndulo*, 14, Málaga, 2002, págs. 66-77.

² CARRILLO, J.L. y GARCÍA BALLESTER, L., *Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX: I. La fiebre amarilla (1741-1821)*, Universidad de Málaga, 1980.

EL INICIO DE LA GUERRA Y LA DOMINACIÓN FRANCESA EN MÁLAGA

La invasión de los ejércitos napoleónicos y el posterior inicio de la Guerra de la Independencia no fue sino el desenlace lógico ante tanta incompetencia. Sus consecuencias, para los españoles en general y para los malagueños en particular, lamentables. El 2 de mayo de 1808 primero, la efímera victoria de Bailén poco después y la posterior entrada en Málaga del general Sebastiani el 5 de febrero de 1810 se vieron acompañadas de una durísima represión allá por donde pasaban los franceses. Dos años después, los derrotados compatriotas refugiados en Cádiz aprobaban un texto constitucional que fue un referente en la Historia de España.

En Málaga, las fuentes locales se hacen eco de tan importantes acontecimientos de forma pormenorizada. En el cabildo municipal celebrado el 27 de marzo de 1808 y ante el asombro de los capitulares tuvo entrada un impreso del propio rey anunciando que *el ejército de mi Caro Aliado el Emperador de los Franceses atraviesa mi Reino con ideas de paz y de amistad... Españoles, tranquilizad vuestro ánimo*³. El 5 de mayo, un nuevo documento del gobierno impuesto por los intrusos comunicaba los sucesos de Madrid exhortando a los ciudadanos a denunciar a los patriotas sublevados, a los cuales llamaba alborotadores. El desconcierto y la indignación de los ciudadanos alcanzaban límites considerables. Las consecuencias no se hicieron esperar.

A finales de ese mes, se proclamaba en Sevilla una Junta Suprema de Gobierno para preparar la defensa contra los franceses, de todo lo cual daba cuenta a las autoridades de las ciudades andaluzas:

“Se abrió y leyó un oficio del Sr. Gobernador, fecha de este día, en que participa que en la noche anterior había recibido un expreso de la Junta de Gobierno creada en Sevilla para organizar el Ejército en defensa de la patria y sus derechos.

*Que ha dado cuenta de él a la Capitanía General y al Ayuntamiento, por quien // se ha acordado se celebre una Junta compuesta de las clases más principales del pueblo...”*⁴.

Los sucesos se precipitaron a partir de entonces y son sobradamente conocidos por los historiadores. El éxito del general Castaños en los llanos de Bailén fue recibido en Málaga con muestras extraordinarias de júbilo por la población; *misa solemne y te deum en acción de gracias por la victoria conseguida contra los franceses cerca de Andujar...* Más aún, cuando se tuvo conocimiento de la extraordinaria actuación de las tropas malagueñas mandadas por el general de esta ciu-

³ Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.), Actas Capitulares, libro 198, fol. 178.

⁴ Archivo Catedral de Málaga (A.C.), Actas Capitulares, leg. 1.058, T. 61, fols. 53v-54.

dad Teodoro Reding al que se preparó un recibimiento popular con regalos, corridas de novillos y todo tipo de festejos a su regreso a esta ciudad producido días más tarde.

Naturalmente y tras este primer descalabro, el ejército de Napoleón se vio obligado a replegarse. Por esta razón, el año de 1809 transcurrió en Málaga con una calma relativa, aunque con las lógicas contribuciones de guerra con las que hacer frente a los invasores. Todo ello junto a la persistencia de los problemas cotidianos relativos a urbanismo, sanidad, economía y comercio. Sólo la muerte de Réding, cuya noticia llegaba en la primavera de aquel año, parecía recordar a los malagueños lo que en buena parte de España estaba sucediendo.

En 1810 los hechos se precipitaron. La llegada de lo más florido de las tropas napoleónicas había hecho retroceder a las españolas hasta Andalucía, obligando más tarde a los que no habían caído bajo el dominio del francés a refugiarse en Cádiz, tal y como comentábamos anteriormente.

A finales de enero del año citado los franceses estaban a las puertas de Málaga y, tras una sangrienta entrada, el 5 de febrero la soldadesca saqueaba la ciudad sin el más mínimo control de sus jefes y oficiales. El día 8 los concejales que no habían huido eran confirmados en sus cargos municipales, después del obligado juramento de fidelidad al rey José Napoleón I, a la Constitución gala y a sus leyes, todo ello ante el más absoluto desprecio de sus conciudadanos:

“En atención a que todos los individuos del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad han prestado el juramento de fidelidad y obediencia al rey nuestro señor don José Napoleón Primero, a la Constitución y a las leyes les confirmo en sus respectivos oficios por ahora y hasta la determinación de S.M. usando de las facultades que para ello me tiene concedidas.

Lo aviso a V. para su inteligencia y la de los mismos interesados, esperando yo que todos continuarán desempeñando las funciones de su cargo con la exactitud y esmero que corresponde y les harán acreedores a las dignaciones de S.M.

Dios guarde a V. muchos años. Málaga, 8 de febrero de 1810.

Miguel José de Aranza.

Sr. Corregidor”⁵.

Días más tarde, en una solemne ceremonia que tuvo lugar en la Catedral y ante las nuevas autoridades francesas, se procedía a un acto político de especial relevancia: juraban fidelidad al rey intruso los regidores, junto al consulado, nobleza, corporaciones locales, gremios y demás funcionarios de relevancia, citándolos por sus nombres y extendiéndose los correspondientes certificados⁶.

⁵ A.M.M., Actas Capitulares, libro 200, fols. 12.

⁶ *Ibidem.*, fols. 16-17v.

En los días siguientes, el prefecto francés ordenaba al consistorio local, y se comunicaba a los ciudadanos mediante bando, que se presentasen en el término de tres días todos aquellos funcionarios que habían desertado de sus cargos bajo pena de muerte, presidio o confiscación a los familiares y personas que los ocultasen⁷. Eran sin duda unas jornadas muy difíciles, mientras se producían tímidos intentos de resistencia al invasor por parte de algunas partidas de patriotas que se iban organizando en los montes de la provincia.

En el aspecto económico, los años padecidos en contienda tan extraordinaria esquilmaron las exhaustas arcas del Concejo malagueño y de su Cabildo eclesiástico, con las exigencias militares de los enemigos primero y de las tropas españolas más tarde⁸. Las urgentes peticiones de alojamientos, numerario y suministros son constantes en la documentación histórica, y recientes estudios sobre este período así proceden a confirmarlo⁹.

En aspectos sociales y militares y aunque la ciudad estuvo relativamente tranquila si la comparamos con otras de su entorno, las escaramuzas con los franceses se sucedieron en toda la provincia mientras que duró la ocupación. Fueron especialmente intensos los enfrentamientos de los invasores con los denominados *serranos*. Éstos desempeñaron a lo largo del conflicto un papel extraordinario, tal y como hemos visto en estas mismas Jornadas a través de diversas intervenciones¹⁰. Málaga, mientras tanto, intentaba en lo posible mantener la normalidad en circunstancias tan extremas, lo cual se consiguió en gran medida gracias a funcionarios como Joaquín María Pery que continuaron en sus puestos desempeñando las importantes misiones que les estaban encomendadas.

La situación militar de los invasores comenzó a deteriorarse a lo largo de 1812. La presión en otros frentes de Europa, así como los descalabros sufridos por los franceses en la Península les obligaron a replegarse desde el sur de forma precipitada.

De esta forma, a finales de agosto de 1812 el ejército enemigo dejaba nuestra ciudad, después de dinamitar el castillo de Gibralfaro y secuestrar a varios de los capitulares locales. Era una medida de presión para obtener, sin conseguirlo, el pago de medio millón de reales por parte del municipio. En el cabildo celebrado el 25 del citado mes, se leyó un oficio del comandante francés que decía lo siguiente:

⁷ *Ibidem.*, fols. 38 r y v.

⁸ A.C., Actas Capitulares, leg. 1.058, T. 61, fols. 302v, 451 y 456.

⁹ MENDOZA, José, *Historia de Málaga durante la Revolución Santa que agita a España desde marzo de 1808*, Edición, Introducción y notas de Manuel OLMEDO CHECA, Senado, Real Academia de San Telmo y Academia Malagueña de Ciencias, Málaga, 2003.

¹⁰ A.M.M., Actas Capitulares, libro 200, fols. 467 r y v: Orden impresa del ejército francés de arrasar una distancia de 50 toesaz en ambos lados de los caminos a fin de evitar los ataques de la guerrilla.

“... manifiesta que teniendo las tropas que salir a una expedición se hacía preciso se nombrasen personas que se entregasen de los efectos del castillo, reservas y hospital...”¹¹.

El gobernador interino de Málaga pedía al Ayuntamiento el día 28 que hiciera lo posible para que la población se mantuviese en calma ante el vacío de poder, *porque ha tenido noticia de que los franceses se fueron en la tarde de ayer*. A partir de este momento los hechos se precipitaron, adoptándose por parte de las autoridades locales los acuerdos más urgentes y que de forma resumida fueron los siguientes:

Comunicar al duque de Alburquerque, que estaba acampado en Yunquera, que los franceses habían evacuado la ciudad.

Gravar con tres reales cada fanega de trigo para hacer frente a los gastos extraordinarios que pudieran sobrevenir.

Acordaron suministrar a las tropas españolas que entraren en la ciudad las raciones de ordenanza.

Poner a la cabeza del pueblo al Sr. D. Fernando Ordóñez, por su mayor experiencia en situaciones difíciles y a fin de evitar previsibles desórdenes entre la población. A pesar de estas medidas algunas viviendas de franceses y malagueños con tendencias políticas afines fueron asaltadas.

Se dio comisión a D. Francisco Vasco para extraer de entre las ruinas de Gibralfaro lo que pudiera servir al ejército nacional.

Ordenaron hacer un recuento de las provisiones de pan que hubiese en Málaga, así como un *repartimiento de reses* para prevenir el abastecimiento de los soldados nacionales.

Un día después, el nuevo gobernador español enviaba una carta al cabildo municipal ordenando intervenir los almacenes y el parque de artillería dejado por los enemigos, así como que *no se permita la salida de este puerto de buque alguno*. El lunes 31 de agosto de 1812 se esperaba su entrada ante el contento general y el ceremonial de rigor en una ciudad que había estado dominada por el ejército invasor durante algo más de dos años y medio. Un comisionado del corregidor solicitaba aquella misma mañana entrevistarse con el cabildo eclesiástico al que formulaba la petición siguiente:

“... expresó a nombre de dicho señor corregidor esperaba se le diese facultad de poner en la torre de la Catedral una bandera que ll sirva de seña de la entrada del señor gobernador militar español, para que se dispare la artillería, y que de como se tire el primer cañonazo principie el repique en esta Santa Iglesia y demás a su consecuencia.

Se resolvió se ejecute todo según oficia dicho señor corregidor por medio del referido encargado.

¹¹ Libro 202, fol. 507 r y v.

*Con noticia de que el Ayuntamiento y oficialidad, curia con la nobleza, pasen a visitar al anunciado señor gobernador, se acordó se le visite por este cuerpo, en la forma que en los últimos tiempos ha sido costumbre con los jefes de su clase*¹².

Las noticias que a Málaga llegaban confirmaban la constante retirada enemiga. Meses más tarde, hostigados por las guerrillas y las tropas nacionales, aquellos soldados vencedores en toda Europa abandonaban definitivamente Andalucía y España. La guerra que impresionara los *Desastres* de un Goya de retina extraordinaria había terminado. Desde 1814, las potencias europeas debatían en el Congreso de Viena el fin del Imperio Napoleónico y el retorno al *statu quo ante bellum*.

En este contexto que terminamos de describir con extraordinaria brevedad, la invasión de los ejércitos napoleónicos a la que al principio nos referíamos y los destrozos que ocasionaron en buena parte de los recintos militares locales, junto a las cuantiosas pérdidas que produjo la guerra, acentuaron aún más las carencias y necesidades ya apuntadas por las que tuvieron que pasar estos vecinos. Entre ellos, atado entonces a la ciudad malagueña por las responsabilidades de su cargo y a su casa por las numerosas obligaciones familiares que tenía, merece destacarse a Joaquín María Pery, cuya figura —un tanto olvidada en la Málaga de hoy—, nos proponemos seguidamente analizar.

Debemos recordar que este brigadier de la Armada y comandante de Ingenieros vivió y sufrió unos momentos históricos absolutamente irrepetibles entre la Revolución Francesa y la muerte de Fernando VII y, además, contemplamos a diario sus actuaciones profesionales olvidando la autoría de quien las hizo. Actuaciones que alcanzan, en mayor o menor medida, a buena parte de los proyectos desarrollados en Málaga en el primer tercio del siglo XIX¹³.

JOAQUÍN MARÍA PERY. SU VIDA

Joaquín María Pery nació en La Coruña el 4 de agosto de 1766, bajo el reinado de Carlos III, en una España que se acercaba con interés a los movimientos ilustrados, de los cuales encontramos ejemplos muy significativos entre los ingenieros militares y los oficiales de la Armada¹⁴.

¹² A.C., Actas Capitulares, leg. 1.058, T. 1, fols. 538v-539.

¹³ SALVA, J., "Historias de la mar. Un marino, constructor del puerto de Málaga. D. Joaquín María Pery", *Revista General de Marina*, Madrid, 1950/12, págs. 713-721 y BLANCO NÚÑEZ, J., "El brigadier de la Real Armada e ingeniero director D. Joaquín M^a Pery y Guzmán", *Revista de Historia Naval*, 31, Madrid, 1990, págs. 75-81. La información recogida procede en su mayor parte de la hoja de servicios del mencionado militar.

¹⁴ Archivo del Museo Naval "Don Álvaro de Bazán", El Viso del Marqués, (A.N.A.B.). La información documental del presente artículo procede esencialmente de las siguientes Secciones del men-

Retrato de
Joaquín María Pery,
brigadier de la
Armada.
(Cortesía de don
Carlos Pery
Regalado.)



Procedía de una noble familia cuya genealogía se remonta a la Génova medieval. Su padre, Mariano Pery Font, nacido en Barcelona, llegó a ser coronel del Regimiento de Infantería de Milán, muriendo en Mahón en 1793, a los 71 años de edad y después de una vida dedicada por entero a la milicia. Su madre, Josefa de Guzmán Andrade, era natural de Cádiz donde nació en 1729. Tuvieron 4 hijos y dos hijas, ocupándose la mayoría de ellos en la carrera de las armas, mientras que ellas casaron con miembros del Ejército y de la Armada española.

Joaquín María Pery fue el quinto vástago del matrimonio citado. Tras una infancia de la que poco conocemos ingresó como cadete en el Regimiento de Milán, donde alcanzó el grado de subteniente a la temprana edad de 18 años.

Contaba 22 cuando se casó con Rita Torres y Fier en la malagueña parroquia de Santiago el 22 de mayo de 1788. Esa unión acabó de forma temprana con el fallecimiento de su esposa en 1799. Algo más tarde, don Joaquín contraía nuevo matrimonio, siendo ya teniente de navío y tras alcanzar los permisos militares oportunos, con Catalina Ravé y Armero Millán en el mes de mayo de 1800¹⁵.

Fruto de ambas uniones resultó una nutrida descendencia, aunque los datos concretos al respecto puedan parecer, como veremos, lógicamente contradictorios. Así, si hay documentos que cifran su generosa prole en doce hijos durante la Guerra de la Independencia, en 1826 alcanzaba ya la cifra de diecinueve. La cita, bibliográfica en este último caso, denunciaba el estado de profundo deterioro que

cionado Archivo: *Expedientes de Ingenieros, J. M.º Pery, leg. 3.408/55; Muelles y Puertos, Puerto de Málaga, leg. 5.639/35 y Cuerpo General, leg. 620/929*. Los tres legajos están dedicados al personaje objeto de nuestro análisis, por lo cual evitaremos una continua reiteración de citas.

¹⁵ CABRERA PABLOS, F., "Joaquín María Pery: ingeniero de la Armada (1766-1835)", *Péndulo*, 15, Málaga, 2003.

padecía el arsenal de La Carraca en la fecha indicada, aludiendo de pasada al asunto que aquí nos ocupa:

*“El brigadier Pery vivía allí como podía con diecinueve hijos y siete mil duros de atrasos de sueldo, sin cobrar. Pero había otros oficiales con dieciséis mil duros en el aire”*¹⁶.

Semejante observación demuestra las tradicionales carencias decimonónicas de los funcionarios españoles en general y de los militares en particular, carencias que estos últimos superaban con un mucho de profesionalidad y más aún de vocación y de cariño a su uniforme y a su patria.

Algo más tarde, en una carta que el propio Pery dirigía a la Reina regente, fechada en San Fernando el 11 de diciembre de 1832, en la que solicitaba la Comandancia de Marina de Málaga entonces vacante, aludía como principal argumento a sus:

*“... cincuenta y seis años de acreditados servicios en la gloriosa carrera de las armas [...], rodeado de la numerosa familia de catorce hijos, [y] no siendo suficiente su sueldo...”*¹⁷.

Como quiera que la petición anterior no diera los frutos deseados, en el mes de abril de 1834 volvía a insistir en el mismo asunto, recordando la provisionalidad que tenía el cargo de director del Colegio de San Telmo, cuyos emolumentos eran, lógicamente, inferiores:

“... hallándose el exponente cercado de una numerosa familia de catorce hijos y catorce nietos, // a quienes siempre tiene que atender, siendo amovible y por sólo espacio de tres años la indicada dirección de este colegio, a V.M. rendidamente suplica:

*Que por un efecto de su innata piedad se digne, en atención a lo que deja expuesto y a sus dilatados servicios de 58 años, concederle la Comandancia Militar de este tercio naval con dimisión de la expresada dirección”*¹⁸.

Evidentemente, en la fecha indicada había que sumar a los descendientes señalados los que, por estar emancipados en razón de edad y destino, vivían fuera del

¹⁶ CARO BAROJA, Julio, “Discurso de contestación a la recepción como Académico Electo del Excmo. Sr. D. José Gella Iturriaga”, *La Real Armada de 1808*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1974.

¹⁷ A.N.A.B. Sección de Puertos, Puerto de Málaga, leg. 5.639 / 35.

¹⁸ A.N.A.B. Cuerpo general, leg. 620/929.

domicilio paterno, lo cual en conjunto se acercaba a la veintena de hijos anteriormente aludida.

En otras referencias documentales, las cifras anteriores referidas a su descendencia pueden sufrir ligeras variaciones, lo que resulta fácilmente explicable por los posibles fallecimientos que pudieran producirse en estos intervalos de tiempo en una prole tan numerosa. En cualquiera de los casos, queda fuera de toda duda que el cumplimiento de sus amplias responsabilidades familiares no debía ser fácil con los medios con los que entonces contaba un oficial de la Armada¹⁹.

Sea como fuere, nuestro ilustre personaje vivió siendo un ejemplo en su trabajo y en su casa, muchos de cuyos miembros llegaron a ocupar puestos muy relevantes en la Marina española. Así, sus hijos Ramón María Pery Ravé, nacido en Málaga, llegó a ser almirante y capitán general de Cádiz, y Cecilio María, igualmente malagueño como su hermano, fue capitán de fragata. Sus hijas se casaron la mayoría de las veces con miembros del Ejército y de la Armada, iniciándose de esa forma una saga que por fortuna aún hoy continúa y que ha prestado desde entonces importantes servicios a nuestro país.

Al fin, el 26 de octubre de 1835, en una España dispartada tras el nefasto reinado de Fernando VII y con una Marina deshecha, aún no repuesta desde el desastre de Trafalgar, a la edad de 69 años y con casi 60 de servicios, moría en Málaga *de enfermedad natural* Joaquín María Pery y Guzmán, dejando tanto en esta ciudad como fuera de ella obras y proyectos que demuestran su indiscutible profesionalidad como ingeniero y como marino, y a los que más adelante habremos de referirnos.

“Excmo. Sr.:

Participándome el comandante de Marina interino de la provincia de Málaga, en oficio de 26 del mes último, que en su mañana había fallecido de muerte natural el brigadier de la Armada y director del Colegio de San Telmo don Joaquín María Pery, y estando encargado de dicho establecimiento su primer catedrático de Matemáticas, don Tomás Vidal, teniente de navío, (...) lo manifiesto a V.E. a los fines que estime convenientes.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando, 2 de noviembre de 1835.

Excmo. Sr. Tomás de Ayala. Rubricado.

Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina”²⁰.

¹⁹ Queremos expresar nuestro agradecimiento a D.^a Nuria y D.^a Esmeralda Chaves Pery y a D. Carlos M.^a Pery Regalado, descendientes del ilustre marino, por sus valiosas aportaciones a este estudio, poniendo a nuestra disposición importantes testimonios documentales que han facilitado considerablemente esta investigación.

²⁰ A.N.A.B., Sección de Puertos, Puerto de Málaga, leg. 5.639/35.

SU TRABAJO

Bajo su dirección se realizaron importantes obras en el cauce del río Guadalmedina y los arroyos cercanos, Puente del Rey sobre el Guadalhorce y Acueducto de San Telmo (encargado de abastecer de agua potable a la ciudad), desecación de zonas pantanosas como la laguna de Fuente Piedra, dirección de las instalaciones portuarias, edificación de la singular Farola malagueña y otras muchas reformas en edificios eclesiásticos y civiles cuya autoría debemos a su profesionalidad y diligencia.

El 25 de marzo de 1800 recibía orden de Carlos IV destinándolo a esta provincia, tras aprobar el monarca *la obra propuesta por mí, para variar el curso de las aguas que descienden actualmente con grave perjuicio de esta ciudad y puerto por la calle de la Victoria*. Al desviarlas hacia el arroyo de la Caleta acabó con las avenidas que sufría desde hacía siglos buena parte del caserío malagueño²¹.

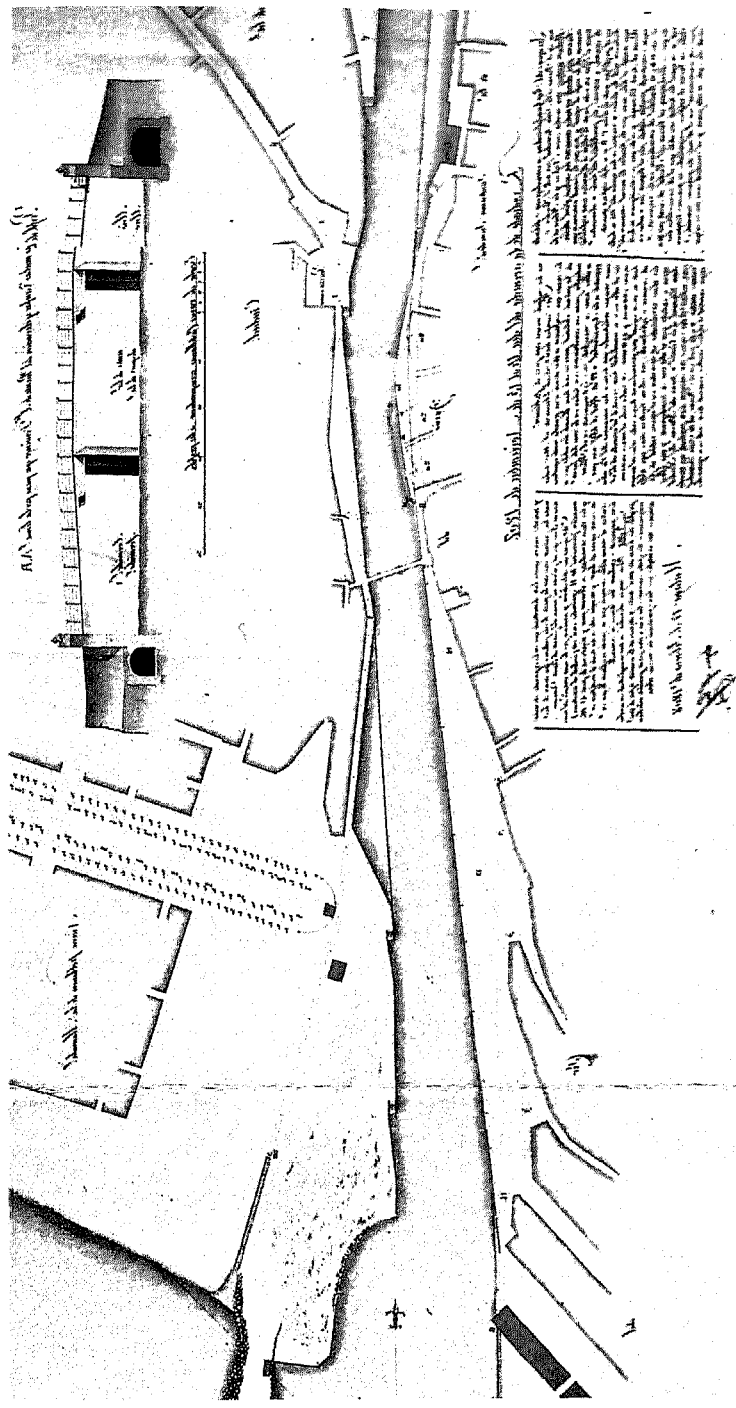
Respecto al Guadalmedina anteriormente citado, las tradicionales inundaciones se vieron disminuidas de forma notable cuando planeó grandes colectores en ambas márgenes que recogieran los aportes de otras corrientías al torrente en cuestión, dirigiéndolos posteriormente hacia el mar. Sin embargo, aunque su proyecto no llegó a finalizarse por completo los beneficios de lo realizado bajo su dirección quedan fuera de toda duda, y sobre todo esto hay una amplísima documentación que no nos es posible analizar por falta de espacio²².

Especial relevancia tuvo para Málaga su dirección de las instalaciones portuarias, en donde cabe destacar las reformas que realizó en el muelle nuevo y la construcción del faro, empezado nada más terminar la Guerra de Independencia y que aún hoy continúa prestando un extraordinario servicio a los navegantes. En este último trabajo, que alcanzó un presupuesto de 387.301 reales y 22 maravedís, empleó a una *brigada de presos*, al igual que hizo en otras obras públicas de la ciudad. Sobre este último particular, Joaquín María Pery intercedió en diversas ocasiones por estas personas solicitando una rebaja de sus condenas, al manifestar a sus superiores que el adelantamiento de muchos de los proyectos que dirigía se debía a *los esfuerzos y subordinación de los desterrados que tienen destino en aquellas obras*. Naturalmente esto dice mucho de su carácter y de la actitud que siempre mostró hacia sus subordinados, con la sociedad a la que servía y de los valores éticos de los que siempre hizo gala.

Por orden de Fernando VII de 19 de septiembre de 1833 fue nombrado director del Colegio de San Telmo de Málaga, cuando acababa de regresar del arsenal de La Carraca, en cuya comandancia había cesado poco antes y en donde prestó destacados servicios a la Corona. Días después recibía de nuevo el nombramiento de director de las obras portuarias malacitanas a cuyo cargo permaneció hasta su muerte acaecida, como decíamos anteriormente, el 26 de octubre de 1835.

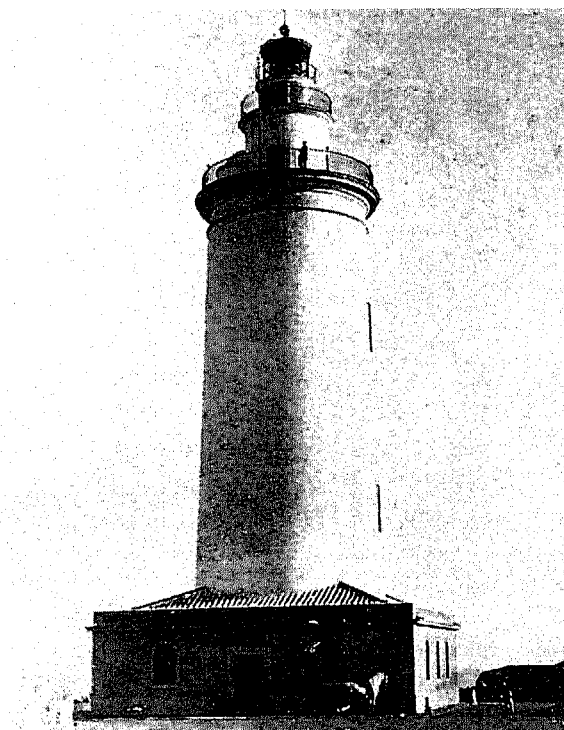
²¹ *Ibidem.*, leg. 3.048/55.

²² *Ibidem.*, leg. 5.639/35.



Proyecto sobre el río Guadalmedina en Málaga, en 1808, por Joaquín María Pery (detalle).
Archivo del Museo Naval, Sig. E.41-21.

La Farola de Málaga hacia 1870, según la proyectó el ingeniero de la Armada Joaquín María Pery. (Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga.)



SU PAPEL EN LA MÁLAGA OCUPADA

La situación de la sociedad malagueña en el tiempo que estuvo bajo la dominación del ejército francés fue para todos extraordinariamente difícil. Sin embargo, no pocos marinos, comerciantes, funcionarios y militares que se hallaban en Málaga en los días previos a la invasión, aquí permanecieron junto al resto de los ciudadanos cumpliendo las responsabilidades de su cargo.

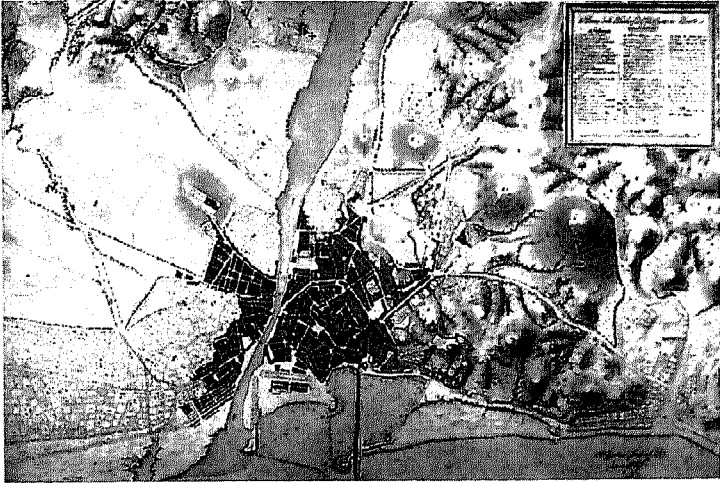
Su quehacer riguroso, con más vocación que medios, ayudó a paliar las negativas incidencias del conflicto para los que no tuvieron más remedio que quedarse por unas u otras razones.

Tal fue el caso del capitán de fragata Joaquín María Pery, un *ingeniero hidráulico* destinado en las obras públicas provinciales y que aquí realizó un trabajo excepcional, desgraciadamente poco conocido, en especial durante el dominio de los invasores²³.

Trabajo que desarrolló desde el mismo momento de la llegada a esta ciudad en el año 1800 y que se prolongó a lo largo de tres décadas hasta su muerte, con la in-

²³ CABRERA PABLOS, F., "Joaquín María Pery...".

Plano de
Málaga,
con el río
Guadalmedina
y su puerto
en 1816,
por Joaquín
María Pery.
Archivo del
Museo Naval,
Sig. E.41-20.



terrupción que supuso su destino en el Arsenal de La Carraca al comienzo del Trienio Liberal tal y como hemos mencionado.

Todo parece indicar que en los primeros días de febrero de 1810, cuando las tropas del general Sebastiani se hallaban a las puertas de Málaga, Joaquín María Pery intentó la huida como tantos otros. Sin embargo, la responsabilidad de mantener una prole tan numerosa fue determinante a la hora de decidir quedarse en esta ciudad, permaneciendo en su cargo y en casa. Los documentos son en este sentido suficientemente explícito:

“Que a poco tiempo de la entrada de los franceses en esta ciudad determinó emigrar sin reflexionar los grandes obstáculos que se le oponían, pero sabiéndolo algunas personas de ciencia y conocimientos le hicieron ver que el abandono de una numerosísima familia y dejarla en la mayor indigencia y expuesta // a grandes peligros era un poderoso impedimento para ejecutar semejante deliberación, según toda regla de humanidad, a cuyos consejos accedió con gran violencia, a pesar de conocer la mucha fuerza que tenían”²⁴.

Conviene recordar que el marino cuya vida aquí analizamos tenía ya entonces doce hijos, buena parte de ellos de muy corta edad.

Las autoridades francesas por su parte, conecedoras de la profesionalidad y competencia del aludido ingeniero *procuraron ganar su voluntad concediéndole la Gran Cruz de España, ... cuya condecoración despreció altamente, pues sólo usó*

²⁴ A.M.M., Acta Capitulares, libro 206, fol. 1.074-1.075v. Véase Apéndice documental, documento n.º 2.

la divisa de la cinta en los precisos y urgentes casos de tratar con dichos jefes franceses. Según cuenta un informe realizado por Luis Monsalve, síndico del Ayuntamiento malagueño, en la propia Comandancia vestía siempre con el uniforme español, que se cambiaba si le anunciaban la visita de algún miembro de las autoridades invasoras.

Existen diversos testimonios que afirman cómo prestó valiosas ayudas a quienes eran perseguidos, aprovechando su cargo para avisar y ocultar a los patriotas a los cuales buscaban los franceses. En algunos casos, facilitó la huida de estas personas aprovechando su puesto de comandante interino de Marina de Málaga y el fácil acceso que tenía a los buques anclados en el puerto.

De igual forma, se opuso a la rapiña de los soldados invasores ocultando en su casa la plata de algunas iglesias y conventos que les fueron devueltos a sus legítimos propietarios cuando aquéllos abandonaron esta ciudad. De estos y otros comportamientos queda una somera relación en los informes que realizó el Ayuntamiento malagueño a petición del propio Pery. En el primero de ellos, los diputados encargados de su realización terminaban declarando:

“... por buena y acrisolada su conducta política y que de consiguiente es acreedor a que sea habilitado y repuesto en sus empleos y destinos, según en los mismos términos que los tenía y desempeñaba antes de que ocupasen los enemigos esta plaza, y en los que tan necesaria es su asistencia”²⁵.

Los informes anteriores tenían la finalidad de preparar los consejos de guerra a que deberían someterse los militares que habían permanecido en sus puestos bajo el gobierno intruso.

Efectivamente, con fecha de 14 de noviembre de 1812, la Regencia provisional ordenaba a Pery presentarse al denominado *Juicio de Purificación*, a fin de dilucidar si había permanecido fiel a la monarquía española o por el contrario se mostró manifiestamente afrancesado y colaboracionista.

Como veremos, las extraordinarias vicisitudes que Pery atravesó sometido al gobierno francés, la ayuda que prestó a cuantos patriotas pudo desde su cargo de Comandante de Marina, la negativa a realizar ninguna obra de fortificación que reforzara a los invasores y el desprecio demostrado hacia ellos no le eximió de sufrir el preceptivo proceso cuando los enemigos se retiraron de España.

El análisis de estos consejos de guerra resulta esencial en el conflicto de intereses que se originaba en torno a personajes como éste, que jugaron muy a su pesar un papel esencial en la historia y la política malagueña de aquellos difíciles años.

Así, en el caso que nos ocupa, se conserva en un completo expediente cuantas actuaciones fueron realizadas en torno al consejo de guerra que enjuició *la con-*

²⁵ *Ibidem.*, 204, fols. 164-165v. Véase Apéndice documental, documento nº 1.

ducta política que observó en Málaga el ingeniero en 2.º de Marina don Joaquín María Pery durante la permanencia de los enemigos en ella y de su continuación en la dirección de las obras de aquel puerto ²⁶.

Por estos escritos conocemos que Pery, una vez consumada la retirada de las tropas de Napoleón, solicitó permiso a sus superiores para desplazarse a Málaga desde La Carraca en donde se encontraba a fin de *justificar su conducta*, lo que efectivamente le fue concedido. Una vez iniciado el proceso presentó como defensa los informes anteriormente citados junto a un escrito del propio gobernador malagueño, cabildo eclesiástico y gremio de pescadores. En todos ellos se expresaban los graves perjuicios que se producían a las obras portuarias de la ciudad la ausencia de un ingeniero tan destacado.

Ante semejante número de autorizadas peticiones en favor de Pery la Regencia ordenó en el mes de febrero de 1813 al mencionado marino volver provisionalmente a su puesto en la ciudad malagueña. Sin embargo, un oficio fechado el 6 de abril firmado por el intendente del Departamento de Cádiz notificaba que *a Pery no se le ocupase hasta nueva orden, aunque continuase repuesto en su empleo*. Este mismo mes, el director general de la Armada proponía la sustitución del mencionado oficial, lo que finalmente no fue aceptado.

El día 27, el Consulado de la ciudad, que como decíamos ya había formulado con anterioridad varios informes a favor de este ingeniero y por diversos motivos, se dirigió nuevamente a las autoridades de Marina solicitando el sobreseimiento de la causa.

Entre tanto, los ejércitos napoleónicos se retiraban por completo del territorio español, sufriendo uno tras otro diversos reveses militares en escenarios europeos. Fernando VII volvía a España ante el clamor popular. No obstante, el ansiado regreso del monarca en 1814 provocó de nuevo la suspensión en sus empleos a los oficiales que habían estado *bajo el gobierno intruso*, hasta la celebración de un nuevo *Consejo de Generales*, que abundando en lo decidido por el anterior juicio confirmase o anulase sus sentencias.

De esta forma, Joaquín María Pery se vio nuevamente obligado a sufrir este trance en el que se juzgaban sus comportamientos con las autoridades francesas en la Málaga ocupada. En esta ocasión, y al contrario de lo acaecido bajo la Regencia, sí aparecen algunos informes en contra del ingeniero firmados por los vecinos de Málaga Miguel del Castillo y Alejandro Buendía, cuyo contenido no nos es posible analizar por falta de espacio. También figura en el expediente un oficio del *Consejo de Generales* informando que *Pery, no sólo reconoció y juró al gobierno intruso, sino que le sirvió política y militarmente con la más deliberada voluntad y adhesión, como lo prueban repetidos hechos incontestables ...* ²⁷.

En respuesta a lo anterior, el Ayuntamiento elaboró un nuevo memorial semejante al que ya había hecho meses atrás, que junto a otros documentos del Consu-

²⁶ A.N.A.B., Sección de Ingenieros, leg. 3.408/55.

²⁷ *Ibidem*.

lado, cabildo eclesiástico y una representación de los habitantes del barrio de la Trinidad (agradecidos por lo acertado del proyecto de Pery para evitar las inundaciones que periódicamente assolaban sus casas) fueron enviados al nuevo consejo de guerra.

Finalmente, y una vez cumplidos todos los trámites, Fernando VII disponía que Joaquín María Pery fuera repuesto en sus cargos, manteniendo el rango militar y quedando totalmente exonerado:

“Por otra real orden de 16 de diciembre de 1815 es la voluntad de S.M. el que se le rehabilite en su empleo, debiendo entenderse esta gracia desde el 25 de febrero de 1813, que la Regencia estimó conveniente.

En virtud de real orden de 7 de febrero de 1816, se dignó S.M. confirmarlo nuevamente en la dirección de las obras del puerto de Málaga; y por otra de 8 de marzo siguiente quedó a las órdenes del capitán general de la provincia de Granada, sin perjuicio de aquel encargo”²⁸.

Con ello, el capitán de navío Joaquín María Pery volvió a ocupar todos los cargos y empleos que tenía en Málaga antes de la invasión de los ejércitos napoleónicos, dando muestras desde entonces de una extraordinaria fidelidad a Fernando VII. Fruto de esto último, fue el nombramiento por el rey el 12 de mayo de 1829 de *caballero de la Real y Militar Orden de San Luis*, uno de los más altos reconocimientos que podía otorgarse a un militar español.

Y todo ello cuando están a punto de cumplirse los 170 años de su muerte, acaecida en esta ciudad malagueña en la que se casó, en la que nacieron la mayoría de sus hijos, en la que sufrió la rapiña de los franceses en la Guerra de la Independencia y en la que vivió sus últimos días en un lejano mes de octubre de 1835.

²⁸ *Ibíd.*, Sección de Ingenieros: Hoja de servicios de Joaquín María Pery.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO Nº 1.

“Expediente de purificación” de Joaquín María Pery que fue formado en el cabildo celebrado en Málaga el 18 de enero de 1813.

Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, libro 204, fol. 164-165v.

Se vio el Expediente de Purificación que ante este Ilustre Ayuntamiento y con citación de los síndicos de este común se ha practicado a solicitud del capitán de fragata e ingeniero hidráulico, don Joaquín María Pery, director de las obras públicas del muelle, paseos y ríos de Guadalmedina y Guadalhorce de esta ciudad.

Y teniendo en consideración, que tanto por lo que está plenamente justificado por los dichos de los testigos señalados de oficio, por lo que aparece de los informes unidos a dicho expediente y dados a favor del interesado por el tribunal del Consulado, por deán y cabildo de esta Santa Iglesia y administrador de Rentas Generales, cuanto por lo que de público y notorio consta a este Ayuntamiento resulta:

Que dicho don Joaquín María Pery no pudo emigrar de esta ciudad cuando entraron los enemigos en ella ni después por la legítima causa de tener la dilatada familia de doce hijos, ningunos haberes para sostenerlos y no poderlos abandonar.

Que el haber continuado en sus empleos anteriores y en el de comandante interino de Marina, muy al contrario de haber sido dañino fue utilísimo a la patria por los particulares servicios que hizo a ella:

- de haber por su influjo y defensa librado del patíbulo a varios individuos de la matrícula, proporcionado la emigración // de muchos vecinos y prisioneros españoles, socorriéndoles hasta que fueron puestos de seguridad;
- dando avisos secretos a varias personas que buscaban los enemigos para castigarlos y consiguieron por este medio no caer en manos de sus perseguidores;
- haber custodiado en su casa, con grave riesgo de su persona, los vasos sagrados y ornamentos de los conventos de Religiosas Dominicas de la Aurora y de Padres Victorias (*sic*), salvándoles hasta devolverlos a sus dueños, luego que los franceses evacuaron esta plaza;
- con todas las demás buenas cualidades que aparecen comprobadas de dicha justificación, siendo la más digna de atención y aprecio que habiéndole querido los franceses comprometer con darle contra su voluntad y sin pretenderlo la Cruz Real de España, no quiso nunca ponérsela.

En consi // deración de todo y del favorable informe puesto en vista del expediente por dichos señores síndicos del común, desde luego este Ayuntamiento Constitucional, con arreglo a lo prevenido en la superior orden de la Regencia del Reino, fecha 14 de noviembre anterior, mediante a que el (*sic*) don Joaquín María Pery no resulta haya incurrido en ninguno de los defectos que en ella se señalan, y

que muy al contrario siempre se ha mantenido fiel a la causa de nuestra nación, dando pruebas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión pública.

Declara por buena y acrisolada su conducta política y que de consiguiente es acreedor a que sea habilitado y repuesto en sus empleos y destinos, según en los mismos términos que los tenía y desempeñaba antes de que ocupasen los enemigos esta plaza, y en los que tan necesaria es su asistencia.

Y que para que así se verifique, se represente y consulte a dicha Regencia del Reino directamente y por medio del señor jefe político de la provincia, para que recaiga la debida superior aprobación, dándose igualmente aviso de ello // al señor gobernador intendente de ésta de Málaga para su conocimiento, acompañando a dicha consulta testimonio de la letra de este acuerdo y poniéndose otro igual en el relacionado Expediente de Purificación para los efectos conducentes.

DOCUMENTO N.º 2.

*Nuevo Expediente de Purificación de Joaquín María Pery, por orden del Ayuntamiento de Málaga al caballero síndico.
Tuvo entrada en el cabildo, 16 de septiembre de 1814.*

Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, libro 206, fol. 1074-1075v.

En consecuencia del acuerdo de V.SS. del 25 próximo pasado agosto, para que como síndico informe sobre el contenido de un memorial de don Joaquín María Pery, dado en la misma fecha, y lo que resulta del Expediente que antecede obrado al mismo efecto:

Particularizando yo lo que me consta relativo a las comportaciones (sic) y conducta de dicho don Joaquín María Pery, digo:

Que a poco tiempo de la entrada de los franceses en esta ciudad determinó emigrar sin reflexionar los grandes obstáculos que se le oponían, pero sabiéndolo algunas personas de ciencia y conocimientos le hicieron ver que el abandono de una numerosísima familia y dejarla en la mayor indigencia y expuesta // a grandes peligros era un poderoso impedimento para ejecutar semejante deliberación, según toda regla de humanidad, a cuyos consejos accedió con gran violencia, a pesar de conocer la mucha fuerza que tenían.

Que sabiendo los jefes franceses la grande habilidad y particular aptitud de dicho don Joaquín en sus principales facultades de ingeniero y Marina, y lo interesante y provechoso que les sería sus conocimientos, procuraron ganar su voluntad concediéndole la Gran Cruz de España; siguiendo en esto el gobierno intruso el orden que llevaba de darla a las principales personas de las corporaciones y jefes de los cuerpos. Cuya condecoración la despreció altamente, pues sólo usó la divisa de la cinta en los precisos y urgentes casos de tratar con dichos jefes franceses, para cuyo efecto tenía prevenido en la Comandancia de Marina un uniforme con este

distintivo, el que se mudaba inmediatamente que despachaba su comisión, exponiéndose en cada momento con los expresados jefes franceses, y mayormente con el // general español de Marina don Pedro Obregón, persona tan decidida por la mala causa.

Que aunque el general Sebastiani y el gobernador Berton le instaron con la mayor eficacia para que dirigiese las obras del castillo de Gibralfaro, ofreciéndole ochenta reales diarios y ascensos en su carrera, se evadió de ello con una fina y mañosa política para no obrar nunca contra su carácter, ni manchar su conducta.

Que aunque asistió a la obra del cierre del paredón de Gualmedina (sic) le obligaron a esto a la fuerza, por ser el encargado de las obras de aquel río. Pero un oficial de tan acreditados conocimientos en su facultad, es visto ejecutaría violentísimo tan degradante comisión (y a las órdenes de un superior inepto) una cosa que el mismo don Joaquín, cuando mandaba en jefe, hacía la ejecutase cualquier maestro de obra.

Que en dicho tiempo de la dominación enemiga, evitó infinitos perjuicios a varios vecinos particulares de esta ciudad y a muchos individuos de esta matrícula, como este gremio lo tiene declarado, manejándose en estos casos con una delicadeza y patriotismo extraordinario.

Es cuanto puedo informar a V.SS. en lo que me consta y en lo demás me remito de lo que resulta del Expediente.

Málaga, 12 de septiembre de 1814.//

Luis Monsalve.

La ciudad acepta el informe del caballero síndico anterior y acuerda que se le entregue una copia del Expediente al propio Pery "*para los usos que convengan*".

D. Joaquín Borman da un voto particular *se separa*, porque no estuvo aquí con los franceses.

DOCUMENTO N.º 3

Relación de informes aportados en el Consejo de Guerra de Generales establecido en la ciudad de Cádiz contra el ingeniero de la Armada Joaquín María Pery, por el tiempo que sirvió bajo las órdenes del gobierno intruso. Figuran ordenados cronológicamente.

Archivo Naval El Viso del marqués, Sección de Ingenieros, leg. 3.408/55.

Nota de varios documentos pertenecientes a la aprobación de la conducta política que observó en Málaga el ingeniero en 2º de Marina Don Joaquín María Pery, durante la permanencia de los enemigos en ella y de su continuación en la dirección de las obras de aquel puerto.

N.º 1. Un oficio del director general de la Armada de 16 de octubre de 1812 acompañando una instancia de Joaquín María Pery, solicitando su traslación desde La Carraca a Málaga para justificar su conducta.

N.º 2. Otro del mismo de 23 del propio contestando quedaba enterado de que Pery podía pasar a dicha ciudad.

N.º 3. Otro del Ayuntamiento Constitucional de aquella ciudad de 19 de enero de 1813 incluyendo por duplicado un testimonio sobre declarar a Pery por buena y acrisolada su conducta política y acreedor a que fuere habilitado y repuesto en sus empleos y destinos.

N.º 4. Otro del gobernador militar de aquella plaza de igual fecha remitiendo testimonio referente a lo mismo y manifestando los perjuicios que se originaban con no continuar las obras que dirigía el expresado oficial.

N.º 5. Otro del director general de la Armada de 11 de febrero del citado año informando acerca del oficio del gobernador y certificación del Ayuntamiento.

N.º 6. Otro del referido director de 27 del propio mes y año manifestando quedaba enterado de haberse declarado por la regencia restablecido en su empleo a Pery. //

N.º 7. Otro del intendente del Departamento de Cádiz de 1º de marzo de 1813 contestando quedaba impuesto de haber sido rehabilitado en su empleo aquel oficial.

N.º 8. Una carta de Pery de 9 de marzo del mismo año dando gracias por la restitución de sus empleos.

N.º 9. Un oficio del indicado director de 6 de abril de aquel año participando había prevenido lo conveniente para que a Pery no se le ocupase hasta nueva orden, aunque continuase repuesto en su empleo.

N.º 10. Una exposición del gobernador de Málaga de 20 de dicho mes y año relativa a manifestar los buenos servicios hechos por Pery y los perjuicios que se originarían con la suspensión de las obras, a causa de que hasta nueva orden no se le había de emplear aunque continuase repuesto en su empleo, según lo dispuesto por real orden de 31 de marzo anterior.

N.º 11. Otra de 22 del mismo del expresado Ayuntamiento sobre iguales motivos y pidiendo a favor de Pery.

N.º 12. Un oficio del director general de la Armada de 24 de abril del susodicho año haciendo ver que respecto a que no debía ser empleado Pery hasta nueva orden y habiendo estado este oficial destinado en Málaga desde antes de la invasión de los franceses parecía no debía continuar en él, proponiendo para que se le sustituyese el de igual clase don Pedro Ferriz. //

N.º 13. Una exposición de 27 del propio mes y año del prior y cónsules del Consulado de aquella ciudad a favor de Pery.

En consecuencia, se mandó en 7 de mayo del mismo que continuase Pery, quedando sin efecto lo resuelto anteriormente, anulando las comunicaciones de que pasase otro ingeniero a sustituirle en aquellas comisiones.

Nota de las representaciones, informes, contestaciones y sentencias dadas por el Consejo de Guerra de Generales establecido en el Departamento de Cádiz, rela-

tivos al capitán de fragata, ingeniero en 2.º Don Joaquín María Pery, sobre el servicio que prestó al gobierno intruso, y empleos que obtuvo durante el tiempo que dominó la ciudad de Málaga, por el orden cronológico de fechas a saber:

N.º 1. Un oficio de 14 de junio de 1814 del comandante general de ingenieros de Marina Don Julián de Betamosa, participando el servicio que prestaron a los franceses mientras permanecieron en las Andalucías el capitán de navío, ingeniero en jefe Don Antonio Lerena y el citado Pery, con resolución marginal de S.M. de 20 del mismo mandando que dichos oficiales quedasen suspensos de sus empleos y relevados de sus destinos, ínterin no purificasen su conducta ante el Consejo de Generales como estaba determinado.

N.º 2. Otro del director general de la Armada Don Félix de Tejada de 26 del propio avisando tenía dadas las correspondientes órdenes a fin de que tuviese efecto la superior de S.M. de 20, añadiendo que Pery fue restablecido en su empleo en 23 de febrero y 31 de marzo de dicho año por la regencia.

N.º 3. Una carta de 6 de julio del referido año escrita en Málaga y firmada por Miguel del Castillo y Alejan // dro Buendía, demostrando no ha habido providencia más justa que la suspensión de Pery por los notorios servicios que había hecho a los enemigos.

N.º 4. El Ayuntamiento de Málaga, en 13 de julio del indicado año dirigió una representación recomendando el mérito de Pery y su conducta irreprochable, haciendo ver el grave perjuicio que sufriría aquel vecindario si se le privase de él.

N.º 5. Otra del Consulado de aquella ciudad de igual fecha, referente a lo mismo.

N.º 6. Otra del gobernador de aquella plaza y de la citada fecha acompañando un acta del cabildo eclesiástico y jueces destinados a la justificación patriótica, manifestando las obras de consideración que ha hecho en aquel país y su buena conducta.

N.º 7. Un oficio del intendente del Departamento de Cádiz de 22 de julio del expresado año incluyendo copia de la consulta que le había hecho el contador de Marina de la provincia de Málaga y del dictamen de la contaduría principal acerca de la inteligencia que debía darse a la real orden de 20 de junio susodicho.

N.º 8. Una contestación del director general de la Armada de 14 de agosto del referido año relativa a quedar enterado sobre lo nuevamente resuelto por S.M. acerca de Pery y Lerena que justificasen su conducta ante el consejo de generales.

N.º 9. Una consulta de dicho consejo de 28 de octubre pró // ximo pasado sobre declarar por bastante justificada la conducta que observó Pery en Málaga.

N.º 10. Un oficio del gobernador de dicha plaza de 21 de diciembre último acompañando con apoyo una representación de los vecinos del barrio de la Trinidad y a su nombre los alcaldes, haciendo ver las incalculables ventajas que se han seguido en él con las obras ejecutadas por dirección de Pery.

N.º 11. Otro del director general de la Armada de 27 del propio mes remitiendo una instancia de Pery solicitando el relief (*sic*) y habilitación de su empleo, respecto de que había justificado su conducta.

N.º 12. Un oficio reservado del consejo de generales de 27 de febrero de este año informando que Pery no sólo reconoció y juró al gobierno intruso, sino que le sirvió política y militarmente con la más deliberada voluntad y adhesión, como lo prueban repetidos hechos incontestables calificados por los documentos que en otra nota separada se expresan.

LOS MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES
DURANTE EL SIGLO XIX Y SUS PERSONAJES.
CRÓNICA DEL TRIENIO LIBERAL
EN CARTAGENA (1820-1823).
EL MARISCAL DE CAMPO D. JOSÉ MARÍA
TORRIJOS Y URIARTE.

Juan Antonio GÓMEZ VIZCAÍNO

Coronel de Artillería

Doctorando por la Universidad Politécnica de Cartagena
Aula de Cultura e Historia Militar "Comandante Villamartín"

INTRODUCCIÓN

EL REINADO de Fernando VII resulta muy sugerente, especialmente cuando tratamos de estudiar el comportamiento de los miembros del Ejército en determinados instantes de la vida política nacional. Si bien en principio un determinado sector se declaró en favor de la plena soberanía real en 1814, contrasta con los pronunciamientos que culminan en 1820 con el levantamiento de Riego en favor de la Constitución de Cádiz y más aún con el apoyo que se le presta a la intervención francesa en 1823.

Todas estas actitudes tan variadas y contrapuestas, quizás estén en relación con la propia actitud del monarca que no tuvo el más mínimo recato para a su regreso a España, una vez finalizada la Guerra de la Independencia, apoyado por el golpe de estado del 4 de mayo de 1814 en Valencia, recuperar el poder absoluto del antiguo régimen iniciando así una política decididamente represiva contra los simpatizantes de la Constitución de 1812.

Con el país deshecho por la guerra, paralizada la economía y la Hacienda en bancarota, al prescindir el Rey de las minorías liberales pierde a destacados hombres políticos de los que un amplio grupo se exilará a Inglaterra, dedicándose a conspirar en sociedades secretas. Estas conspiraciones liberales que en principio estaban reducidas a determinados militares, disgustados con el olvido de sus servicios hacia el Rey, se agravaron e hicieron su aparición entre las fuerzas rebeldes alentadas por la masonería, que como fuerza aglutinante de los descontentos hizo más intensa y sistemática su secreta intervención en las provincias del sur.

El que Fernando VII no cumpliera nada a lo que se había comprometido en el manifiesto de Valencia, generó una situación de injusticia que incitaba a la rebeldía a muchos hombres de buena fe, principalmente los mismos que habían luchado heroicamente por la Patria y que ahora se sentían defraudados. Pero como en todas las revoluciones, al noble anhelo de justicia se suman otros factores de no tan limpio origen, aunque hay dos características constantes: su carácter militar y el desengaño real.

Si bien los primeros levantamientos fueron unos inoportunos y otros prematuros, el transcurrir del tiempo hizo florecer la rebeldía en ambientes más amplios, a lo que contribuyeron los oficiales que volvían prisioneros de Francia y que transmitían a los más jóvenes.

En el pequeño recinto de Cádiz, asediado por las tropas de Napoleón en los años 1810 a 1814 se había formado una mentalidad nueva surgida a la luz de lo que latía en muchos espíritus y que permanecía oculto abrumado por el ambiente católico y monárquico de la España del siglo XVIII, se acantonó el ejército expedicionario que había de terminar con la sublevación americana, pero al no poder embarcar a causa de carecer de condiciones los barcos comprados a Rusia, fue campo donde realizar una gran labor de captación entre la oficialidad. De esta forma y en este ambiente el día 1 de enero de 1820 el comandante Rafael de Riego y Núñez, destinado en el batallón de *Asturias*, inicia la sublevación al grito de «¡Viva la Constitución de 1812!» en la localidad de Cabezas de San Juan, al que sigue el coronel Quiroga a la cabeza de los batallones de *España y la Corona*.

El triunfo de la causa constitucional obligó al Rey a jurar la Constitución que aunque no la mostró se sobreentendía su repugnancia, porque le pudo más el susto.

ANTECEDENTES

El agitado periodo que abarca de 1820 a 1823 es conocido en la historia de España como un trienio de constitución liberal y se desarrolla en Cartagena dentro de las características de todos los movimientos que tienen lugar en el siglo XIX: una empresa que a los ojos de los demasiados ingenuos tenía el carácter de una romántica revolución por la libertad.

Cartagena se adhiere rápidamente al levantamiento de Riego y es una de las primeras ciudades en proclamar la Constitución e igualmente se apresta a la defen-

sa a ultranza de la plaza cuando el ejército francés se presentó ante sus murallas, constituyéndose en el último reducto del suelo patrio que mantiene vigente el espíritu liberal.

Como dice Ballesteros y Beretta en su Historia de España, es este es *uno de los periodos más agitados y turbulentos de nuestra historia*. Así lo vemos en Cartagena, donde las autoridades civiles y militares se ven continuamente presionadas por las organizaciones liberales, animadas por las disposiciones que continuamente emanan del gobierno de Madrid, tratando de adaptar la vida pública a la Constitución.

En nuestra Historia de la Región de Murciana se dice que sólo Cartagena, en el conjunto de la Región, *mostró cierta frialdad* ante la vuelta de Fernando VII y que en adelante se distinguió por su *inclinación al liberalismo y dentro de él, por la línea progresista*. Fue durante todo el periodo 1814-1820 uno de los focos principales, animados por la presencia de figuras tales como el general Torrijos y Van Halen, que participaban en las sociedades patrióticas. Ayudaba a ello la específica estructura socioprofesional de Cartagena con un 35% de obreros especializados relacionados con la Marina o el Arsenal, un 25% de comerciantes y tan sólo un 20% de población dedicada a la agricultura. Además el ser plaza fuerte la hace actuar como imán sobre los militares, pundonorosos en algunos casos y en otros despechados, donde pueden ejercer su última instancia aprovechando la reciedumbre de sus muros.

AÑO 1820. LA PROCLAMACIÓN CONSTITUCIONAL

Había comenzado el año 1820 con una relativa normalidad y las fiestas del Carnaval coinciden con las primeras noticias relativas al levantamiento de Riego. Los primeros indicios de anormalidad, se presentan como consecuencia de las noticias de la proclamación de la Constitución en algunas ciudades y en la capital de la región el 29 de febrero unas partidas armadas se habían apoderado de varias piezas de artillería y tocado a rebato en la campana mayor de la catedral.

El 11 de marzo, conocido el decreto de aceptación de la Constitución de 1812 por el Rey, que la había jurado el día 9 en una ceremonia celebrada en Palacio, Cartagena vivió un día agitado e intenso, pues hacia las cuatro y media de la tarde una comisión de ciudadanos se dirige al cuartel del 5.º Regimiento de Batallones de Marina y reclaman la presencia de su comandante para proclamar la Constitución, dirigiéndose todos juntos a la casa morada del general gobernador para que presidiera una sesión extraordinaria.

Celebrada esta iniciaron los batallones de Marina con su comandante al frente un paseo por la ciudad hasta llegar al convento de la Merced, en una de cuyas paredes pusieron una tabla con el nombre de la Constitución que sustituiría a la del nombre del convento en lo sucesivo.

A las seis de la tarde reunida la Corporación municipal para refrendar la petición del pueblo, acuerda disolverse y reponer la que existió en 1814, prestando ju-

ramento a la Constitución. Y a continuación juran las autoridades militares e incluso los prelados de los conventos.

Para atender a la seguridad se crea la Junta de Medios y de Defensa presidida por el general gobernador militar y como vocales otras autoridades civiles y militares, para conjunción de todos los factores que habían de intervenir en tan importante misión. Se envían postas a las poblaciones cercanas: Murcia, Orihuela y Lorca, y también se comunica la noticia a las autoridades de Alicante, Valencia, Peñíscola, Tarragona y Barcelona, lo que puede hacernos pensar en un frente mediterráneo.

Se forma un batallón de Milicia Honrada y un batallón de Milicia Nacional con los individuos de la Maestranza. El capitán general del departamento, recibe el juramento de todos los oficiales de la Armada.

Pasadas las conmociones que durante todo el mes de marzo produjo la proclamación de la Constitución, los ánimos se tranquilizan entre los vecinos y el mismo día 1 de abril comienzan a difundirse las proclamas provinciales de la Diputación, de las que en la fechada el 25 de marzo se dice:

“... seis años de opresión y miseria con que el gobierno ha agotado el sentimiento del pueblo español, ha conducido a este extremo y la necesidad de ejercer sus santos e indescriptibles derechos restableciendo la Constitución de 1812... [añadiendo más adelante que] ...nunca olvidéis que la religión, las virtudes y el valor conservan los estados, así como la impiedad, la cobardía y los vicios los arruinan”.

La sociedad patriótica establecida en el Coliseo el día 23 nombra director a Francisco Piella, comandante de los batallones de Marina, a quien S. M. había negado, como a todos los demás, los ascensos otorgados por el pueblo en los momentos iniciales, lo que si bien es aceptado de buen grado por los interesados entra en franca contradicción con lo dispuesto por el general Quiroga que sí los acepta en su calidad de general en jefe del ejército nacional.

La vida pública continúa con un cierto orden y por la noche se lee el correo en el teatro a todos los ciudadanos que asisten e incluso alguno se dirige al pueblo desde la tribuna. Todo ello con la presencia y guardia de la Milicia Nacional, que había comenzado a organizarse con arreglo a lo dispuesto en el reglamento que S. M. publicó el 24 de abril para su formación.

A pesar del accidentado verano que vive la Corte, no parece tener repercusiones en esta ciudad y no se registran incidentes importantes pese al asunto de la *exoneración de Riego* y la sesión de las páginas. Parece como si los asuntos de organización interna local atrajesen más a los vecinos y a la Sociedad Patriótica.

La creación de la Milicia Nacional local por decreto de 31 de agosto da lugar a un bando en el que advierte la obligación que tienen los vecinos útiles de formar parte de ella.

AÑO 1821. ENTRE LA TRANSICIÓN Y LA REACCIÓN

La intervención del pueblo en todos los asuntos que cree le afectan y la presencia del Ejército y milicias en todos los actos, le dan un signo muy especial al desarrollo de la política ciudadana, son los signos de la libertad con que había comenzado el alzamiento de Riego.

Al gobierno se le hace imposible cumplir la misión de regir con acierto el país, entre el moderantismo de unos y la exaltación de otros, manifestándose el día 13 noviembre las autoridades de Cartagena con un escrito dirigido al Monarca en el que le solicitaba la reposición en el gobierno de los patriotas que habían sido exonerados.

Durante el mes de diciembre volverá a conmocionarse toda la ciudad, ya que siguiendo la conducta de otras poblaciones españolas, emite un manifiesto contra el gobierno de S. M., que a pesar del tiempo transcurrido no daba satisfacción a sus aspiraciones constitucionales.

Dos gobiernos había consumido ya la revolución liberal y nadie parecía contento, la escisión era, si cabe, más fuerte dentro de los mismos partidos que entre ellos y en especial el liberal, donde moderados y exaltados no hallaban el punto de encuentro debido a la política intolerante que se desarrollaba unida a los manejos de los absolutistas.

La conmoción que a final de año había sacudido a la ciudad y le había hecho manifestarse muy duramente al Rey y al gobierno, junto con otras muchas ciudades de España, que no veían en los ministros las personas idóneas para el desarrollo de la Constitución, va a continuar en el comienzo del año siguiente.

AÑO 1822. LA INTRANSIGENCIA DE AMBOS BANDOS

El 11 de enero, en la lectura de los papeles públicos, se da a conocer la deposición de los ministros que, en el concepto de los liberales, eran desafectos a la Constitución. Y como aún después de haber cedido el Rey a las enérgicas manifestaciones de los liberales, quedaban a los ojos de nuestra ciudad tres ministros que también debían ser renovados, así lo manifiestan a S. M. en una exposición que intenta hacerle comprender que debían ser sustituidos por otros que merecieran la confianza pública.

La presentación en el mes de marzo ante las Cortes ordinarias del nuevo gobierno presidido por Martínez de la Rosa y Riego como presidente de la Cámara, en un intento de personificar las dos tendencias del liberalismo, se recibe con regocijo en Cartagena.

El día 8 llega a Murcia el nuevo comandante general de la provincia, brigadier Antonio María Peón y Heredia, que según la legislación vigente debe ejercer simultáneamente el cargo de gobernador militar de Cartagena, que le entregaría el hace bastante tiempo dimisionario jefe de escuadra Juan de Dios García Topete y

Fuentes. Pero desde que el batallón de *Asturias* había sido admitido a la barra de las Cortes y el himno de Riego fue declarado Marcha Nacional, dando vado al liberalismo callejero, los ánimos andaban revueltos en Cartagena, tanto que se opusieron al nombramiento del brigadier Peón, e incluso a recibirle en la ciudad, firmándose representaciones contra él por estimarlo un tibio liberal.

Las sociedades patrióticas aumentaron sus excesos y consiguen anular por el terror la influencia de los ciudadanos pacíficos e incluso destruir la disciplina de las tropas, por lo que el general Peón marchó sobre la plaza auxiliado por el coronel Musso con parte del regimiento provincial de Lorca de su mando.

Al entrar en Cartagena el 16 de abril el general Peón con reducidas fuerzas de Caballería, los manifestantes en actitud sediciosa le hicieron ver que para reconocer su autoridad debía dar los vivos reglamentarios al constitucionalismo en la plaza pública, cediendo a la humillación por no excitar más la animadversión, pero avisando a Musso que, ante la misma actitud y dispuesto a no ceder, ordenó a la compañía de granaderos calar la bayoneta para despejar el terreno y continuar el movimiento hasta el cuartel de Antiguones destinado para alojarle.

Dejando a la tropa en el cuartel y restituyendo a la disciplina a otro batallón de Infantería que también se alojaba allí y había sucumbido a la indisciplina, marchó con sus oficiales a casa del gobernador militar Juan de Dios Topete, donde se encontraba el general Peón.

Cuando las citadas autoridades se encontraban estudiando como afrontar la situación, se presentó en la casa una comisión del ayuntamiento, invitando al general Peón a concurrir a su seno para acordar lo conducente a la conciliación de todos. Marchó el general Peón a la Casa Capitular, entre obstáculos y riesgos a través de la ciudad, donde su autoridad quedó paralizada y su comunicación con Musso rota, pidiéndole la multitud que abandonase la plaza.

El general Topete convenció a Musso de la inutilidad de resistencia a los deseos de la población, por lo que este se retiró al cuartel donde recibió una comisión del ayuntamiento con una orden del general Peón para que abandonase la plaza, lo que hizo por la puerta de San José, no a la sordina como pretendían los concejales, sino con el decoro debido a las armas nacionales, llegando al pueblo de La Palma, donde muy entrada la noche se le unió el general Peón, que no sólo no consiguió pacificar a la ciudad sino que concitó contra sí toda suerte de intrigas para matarlo, pues en la calle Cuatro Santos, cuando marchaba a caballo, cruzaron la calle con sutiles alambres para segarle la cabeza, pero mal tomadas las medidas sólo consiguieron que se dejara el sombrero.

Al día siguiente el coronel Rafael de Peitio se hace cargo del gobierno militar con carácter interino y el día 26 se le otorga el relevo del departamento marítimo al general Uriarte acosado por sus dolencias.

El 13 de mayo entra en la ciudad el batallón 1º de Cataluña, relevando a las tres compañías del de Málaga que deben partir al mando de su comandante Juan Ceballos. El día 27 a la cinco de la tarde, de acuerdo con una orden superior, el regimiento de Marina al mando del coronel Merita sale para Cataluña, en contra de los

deseos del pueblo que se manifiesta al enterarse, llegando a cerrar las puertas de la plaza asegurándola con pernos que difícilmente se quitaron.

La excitación cobra caracteres alarmantes en el mes de junio, por un lado las continuas infracciones que según el gobernador militar cometen los individuos de la tertulia de los descamisados, a la que se une el estado de defensa de la plaza que cuenta con escasas fuerzas, obliga se represente en las Cortes la necesidad de socorrerla como punto de defensa de la provincia.

Toda esta agitación en la ciudad de Cartagena coincide con la de nivel nacional, producida por la puesta en marcha del plan del marqués de Mataflorida en inteligencia con el gobierno francés, que le exigieron la conquista de una plaza fuerte donde establecer una Regencia absolutista para dirigir la contrarrevolución española. El día 21 los realistas españoles se apoderaron siguiendo estos planes de la plaza de Seo de Urgel.

La región parece que está a cubierto de las agresiones realistas y las autoridades murcianas el mismo día 21 publican un bando en este sentido. Al día siguiente se dirige al gobierno una exposición, firmada por las clases acomodadas y los jefes y oficiales de la guarnición, donde además de comentar los incidentes que continuamente tienen lugar en las calles de Cartagena, piden una resolución enérgica contra aquellos cuyos nombres son sobradamente conocidos. Manteniendo una firme actitud, el día 25 las autoridades prohíben las sociedades patrióticas y en especial la de *Los virtuosos descamisados*, procediendo al cierre de los lugares donde celebran sus reuniones en el convento de San Francisco y en la calle Mayor. Y el día 26 solicita a los cabecillas de las perturbaciones que abandonen la ciudad en 24 horas.

Así finaliza el año, entre la continua llegada de presos y desterrados, especialmente religiosos procedentes de Barcelona, donde el general Espoz y Mina combatió duramente a las facciones realistas y la espesa capa de nieve que el día 21 de diciembre cubre los montes de Galeras, Atalaya y Calvario, en una panorámica inédita en estas latitudes.

AÑO 1823. EL COMIENZO DEL FINAL

El último año del trienio da comienzo bajo los auspicios de lo ya determinado en el Tratado de Verona y la pública manifestación de Luis XVIII, el 28 de enero ante la Cámara francesa, de intervenir militarmente en España.

Las noticias de los enfrentamientos militares en el resto del territorio nacional llegan con rapidez a la ciudad, conmocionándola y haciéndola precaverse de cualquier acción: la derrota en Orihuela de las tropas gubernamentales a cargo de Besieres, los que se habían presentado en las inmediaciones de Chinchilla; la toma por el general Mina de la Seo de Urgel y el mando de las fuerzas del litoral mediterráneo a cargo del general Ballesteros; todo lleva a la exaltación patriótica de Riego que el jefe de escuadra Joaquín Rodríguez de Rivera, sobre la cubierta de la

fragata Casilda, hace tres días después de haberse hecho cargo del departamento marítimo.

Mayor inquietud se registra en el mes de marzo, pues las noticias del gobierno y de la Corte son realmente contradictorias al buen entender de los ciudadanos, uniéndose al cierre de las Cortes la negativa del Rey al cambio de residencia, a lo que accede el día 1 ante la insistencia de una representación parlamentaria.

La junta de autoridades se reúne el día 24, tomando disposiciones para poner a la plaza en estado de defensa, informando al jefe superior militar de la provincia de esta necesidad, *... considerándose esta plaza como único punto de apoyo de su provincia e inmediatos para resistir en todo evento a los malvados que intentasen destruir el sistema de nuestra libertad.*

Las noticias del desarrollo de los enfrentamientos en Cataluña levantan los ánimos patrióticos de los ciudadanos y una R. O. de 6 de abril declara el estado de guerra en el 8º distrito militar. A las hostilidades iniciadas por Francia, con el cruce de la frontera de 90.000 soldados al mando del duque de Angulema Luis Antonio de Artois, a los que se unieron 35.000 realistas, responde la junta de fortificaciones de la plaza solicitando la colaboración de ciudadanos y milicias, para que contribuyan a los trabajos que se realizan cooperando con los Cuerpos del Ejército.

Así mismo se ordena el alistamiento de los buques de guerra situados en el Arsenal; se artillan los baluartes, aunque con escaso material; y los árboles de la Alameda de San Antón, en este momento álamos blancos plantados en 1814, vuelven a sufrir los rigores de las exigencias defensivas ordenándose su tala para despejar las posibles zonas de ataque del enemigo.

El último día del mes, por la tarde, para confirmar la voluntad de defensa de la plaza, se presenta en ella el Comandante de Armas de la provincia acompañado de quince soldados de Caballería del regimiento de la Costa, al igual que en otra época hiciera el general Peón, cantando esta vez canciones patrióticas y dando vivas a Riego.

En el mes de mayo se registra un continuo movimiento de unidades y las noticias sobre la situación de Valencia, amenazada por los facciosos así como la proclama del rey de la que se tiene conocimiento el día 11, excitándoles a una vigorosa defensa frente a los franceses, es acogida con confianza y satisfacción, aunque con ciertas dudas sobre la buena fe del soberano.

La guarnición de la plaza aumenta con la llegada de un regimiento de catalanes, que releva al de Málaga y a la Milicia Nacional activa de Murcia, poniendo la plaza a cubierto de un golpe de mano de los franceses, que después de ocupar Madrid avanzan hacia el este y el mediodía de la Península. El día 25 toda la ciudad, civiles y militares, se conjuran en un acto público en la plaza de la Merced para defender la Constitución, al mismo tiempo que el duque del Infantado en Madrid se constituye en Presidente de la Regencia, marcando así de hecho el comienzo de la reacción absolutista.

En el mes de junio, al compás del avance francés y el traslado a Cádiz del Rey y las Cortes, sigue la plaza acogiendo a las familias que huyen de los pueblos de

la provincia ante la presencia del ejército francés. El día 12 llega a la plaza Juan López Pinto, que ejercía el cargo de Jefe Político de la provincia de Calatayud acompañado de voluntarios y cazadores de Infantería. El día 22 se presenta en la plaza el general Vicente Sancho Cubertoner que en su calidad de comandante general de la provincia se constituye en gobernador militar de la plaza, declara el estado de sitio y estudia las medidas conducentes al mejor estado de defensa y su aprovisionamiento en caso de sitio. El día 24 llegan por vía marítima las fuerzas de la Milicia Nacional Voluntaria de Valencia lo que supone un sensible aumento de la guarnición.

Al compás de estas medidas de fortificación de la plaza llegan los rumores de la próxima llegada a la plaza del general Torrijos, lo que ocurre el día 27 tomando posesión del 8º distrito militar, Valencia y Murcia, en el que únicamente se sostenían libres de la dominación extranjera las ciudades de Alicante y Murcia. El entusiasmo ante la presencia del general Torrijos se debía a que eran muy conocidas sus cualidades desde que tuvo el mando de esta guarnición al mando del regimiento de Lorena.

En el mes de julio las fuerzas de la guarnición que totalizaban unos 7.000 hombres, pues se les habían unido el Regimiento de La Unión y el escuadrón de Caballería La Garrapata que era sostenido por el vizconde de la Huerta, se encuentran en plena efervescencia adoptándose las primeras precisiones que emanaban del general Torrijos.

MARISCAL DE CAMPO EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA TORRIJOS Y URIARTE

En el desarrollo de los acontecimientos que tienen lugar en la plaza de Cartagena, durante la última fase del llamado Trienio Liberal, una de las personalidades que sobresalen es el mariscal de campo José María Torrijos y Uriarte, del cual pasaremos a hacer una semblanza, con objeto de tratar de fundamentar su presencia en estas tierras y singularmente exponer su actuación durante el sitio que sostuvo frente a las tropas francesas del duque de Angulema en los últimos meses de 1823.

En estos hechos que tienen lugar en Cartagena, con motivo de la guerra que origina la invasión del ejército francés, no sólo tuvieron un papel preponderante las ideas sino que la circunstancia y personalidad de los hombres que en ella se recluyeron fue decisiva para que la resistencia llegase a tales extremos. En efecto, cuando toda la Península se encontraba sometida, una plaza fuerte del Mediterráneo, apoyada en las fortificaciones y el cinturón de piedra con que Carlos III la estrechó en el siglo anterior, acoge y escuda a unidades y hombres abandonados y derrotados en otros terrenos, sirviéndoles de acicate a quienes en decisión muy temprana en 1820, se alzaron en favor de la Constitución de 1812.

José María Torrijos y Uriarte había nacido en Madrid el 20 de marzo de 1791 en el seno del matrimonio formado por Cristóbal de Torrijos y Chacón y María Pe-

tronila Uriarte y Borja, familia aristocrática que le inició en la carrera de las armas tan prontamente que el 19 de agosto de 1801 entró a servir al rey en calidad de caballero paje¹ y con tan sólo 13 años era capitán de menor edad del regimiento Utonia, aunque debido a su juventud hubo de continuar sus estudios cuatro años más en la escuela especial de ingenieros en Alcalá de Henares², por expreso deseo de su padre, hasta conseguir el título que finalmente alcanzó con certificaciones de buen aprovechamiento en todas las materias.

Se encontraba con licencia en Madrid y allí le sorprendió la jornada del 2 de mayo de 1808 donde tiene una destacada actuación, pues habiendo acudido al cuartel de Voluntarios del Estado solicitó al coronel ser agregado a la compañía que salía para el Parque de Artillería, llegando en el momento crítico que se habían agotado las municiones siendo comisionado por el capitán Velarde para parlamentar con el general francés Gobert, pero en el curso de la entrevista el fuego de unos paisanos rompió la tregua establecida y se le retuvo como prisionero, hasta que reconocido por Borely, un ayudante de campo del duque de Berg y conocido suyo, no sólo le salvó del fusilamiento sino que le puso en libertad.

Emprendió la marcha para incorporarse a su regimiento que se encontraba en Gerona, pero a su paso por Valencia la Junta de esta ciudad le ordena presentarse en Murcia y por disensiones entre ellas le devuelve a Valencia, donde es enviado a combatir, tomando parte el 19 de junio en la acción de Puerto Pájaro, el 24 en las Cabrillas y el 26 en Cuarte, siendo recompensado en 24 de julio con el empleo de sargento mayor por su actuación frente a las tropas del general francés Moncey.

Enviado nuevamente a Murcia, donde se estaba procediendo a la formación de nuevas unidades, es nombrado sargento mayor del regimiento 4.^º de Voluntarios de Murcia, mandado por Alejo Molina vizconde de Huertas, con el que participará en la organización de una división de ocho mil hombres que en Jumilla llevaba a cabo el comandante general Luis Villaba. En el mes de agosto pasó a Murcia con su unidad para apoyar a la Junta de Armamento y Defensa y por una R. O. de 28 de septiembre se reorganizó sobre su regimiento el antiguo regimiento Almansa³ con el pie de dos batallones y otro creado en Cartagena que quedó en este punto de guarnición.

En abril de 1809 prestará servicios con su unidad en el recién formado Cantón de la Sierra de Segura y en el mes de junio partirá para incorporarse al ejército de Cataluña, pero será destinado al regimiento Soria, con el que a principios del año

¹ Los pajes del Rey, al decidir su vocación o al entrar en la carrera o condición civil tenían que optar entre el sacerdocio, la milicia o el palacio, y los premios señalados una vez superados los estudios serían un canonicato, el empleo de capitán o caballerizo de campo. En el caso de Torrijos hizo del arte de la guerra el objeto exclusivo de su estudio.

² Tras la promulgación de la Ordenanza de 11 de julio de 1803, se abrió la citada escuela el 1 de septiembre y quedó reservado su ingreso para oficiales y cadetes del ejército.

³ El origen de este regimiento se remonta a 9 de julio de 1709 y fue creado en memoria de la célebre victoria de Almansa que tuvo lugar el 25 de abril de 1707, pero como consecuencia de la reorganización del año 1721 se refundió con el regimiento España.



José María Torrijos y Uriarte.

1810 participa en las operaciones de campaña en Gerona, los Angeles y Coll de Supina, alcanzando con una precocidad inenarrable el grado de teniente coronel y la Cruz de San Fernando por su actuación el 20 de febrero en la batalla de Vich. Tras las acciones de Villafranca, Esparraguera, Manresa, Cervera y reconocimientos sobre Agramunt, en 12 de junio recibe su primera herida en la salida efectuada en la plaza de Tortosa, siendo recompensado con el ascenso a comandante en 2 de marzo y el grado de coronel en 12 de julio.

En otra arriesgada acción que efectúa el 3 de agosto sobre las tropas sitiadoras de Tortosa recibirá una nueva herida y caerá prisionero, pero tras algunas jornadas en territorio enemigo cuando era conducido a Francia, logró fugarse y efectuar su presentación en el cuartel general de Tarragona que le asigna el mando del regimiento de línea Fernando VII, con el que participa en las acciones del Plá, Manresa, Figueras, Callá y Falset. En el año 1811 ascenderá a teniente coronel en 23 de enero, siendo reclamado por el general Carlos Doyle para participar como jefe de instrucción en la organización de unidades que se llevaba a cabo en el depósito de

la Isla de León. Tras muchas horas de trabajo dedicadas a la instrucción e incluso efectuando salidas al mando de los cazadores sobre los sitiadores franceses, fue nombrado coronel del regimiento de Tiradores de Doyle, con el que ya ascendido a este empleo embarcó para Portugal pasando a operaciones en Extremadura a las órdenes de Wellington, donde permanece hasta marzo de 1813 que su división emprende la marcha hacia Vitoria, donde el 21 de julio toma parte en la batalla de Vitoria al mando de la 2.^a brigada y posteriormente en las acciones de Venta de Antoa, Orros, Soraurer (Pamplona), Campos de Villalba, Maquilea, y Arran, todas contra el ejército de Soult, todas hasta julio de 1813⁴.

Un acontecimiento familiar ha tenido lugar en estos últimos tiempos, pues en el año 1813 contrajo matrimonio con doña Luisa Carlota Sáenz de Viniegra, que desde este momento le acompañará en su agitada vida profesional.

Rotas las líneas enemigas entró Torrijos y participó en las acciones que forzaron el paso a territorio francés en noviembre por Añoa y en el mes siguiente el vadeo del río Nive, llegando a bloquear en febrero de 1814 la plaza de Navarrens, manteniéndose dos meses en aquella posición donde llegó la paz, pasa de guarnición a Vitoria donde el decreto de 4 de marzo que prescribe la Constitución de Cádiz y desata una violenta persecución de los que profesaban las doctrinas liberales. No obstante asciende a brigadier en 13 de octubre y es el momento en que su división, mandada por el general Morillo, recibió la orden de destino a Montevideo, para lo que Torrijos fue reclamado como segundo del general a lo que renunció por ser esa guerra contraria sus ideas, pasando agregado al regimiento de Valencey en Madrid y posteriormente al mando de una brigada en el ejército de los Pirineos.

En 30 de julio de 1815 pasa a mandar el regimiento de Lorena que con unos efectivos de 3.600 hombres guarnecía las plazas de Murcia, Cartagena y Alicante. Los primeros acontecimientos que le incitan a la rebeldía son los que tienen lugar como consecuencia del pronunciamiento en La Coruña de Díaz Porlier, que muere ahorcado después de padecer las torturas en la prisión del Santo Oficio. Comienzan así sus primeros contactos con los liberales destinados en la región levantina, quienes ven en él una posible y eficaz ayuda por su mando en el regimiento de Lorena, con fuerzas desplegadas en Murcia, Cartagena y Alicante.

Había alcanzado Torrijos un notable prestigio profesional y lucía en su pecho junto a la cruz de caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando, que le fue impuesta al frente de las banderas en 7 de octubre de 1816, las de distinción de las batallas de Vich y Vitoria, la del ejército de reserva de Andalucía, la de la campaña de 1813 y la de sufrimientos por la Patria.

Nos dice su viuda que pronto a sacrificarlo todo y en aras de la libertad mantuvo reuniones en Cartagena con varios patriotas militares y paisanos:

⁴ Archivo General Militar de Segovia. Personas célebres: caja 162, exp. 1, folio 35 : Dice en su informe el mariscal de campo Pablo Morillo, comandante general de la 1.^a división de Infantería del 4.^o ejército de operaciones "... operó con mucho valor y acierto, siendo uno de los que tuvieron más activa parte en el feliz éxito de tan gloriosa acción, por cuyos méritos ha sido recomendado por mí el gobierno juzgándole digno de su inmediato grado a brigadier...".

"...instaló una reunión patriótica, que si bien tenía un objeto ostensible y filantrópico, se ocupaba además en promover el espíritu público, y en procurar a la causa de la patria defensores útiles en todos los rangos de la sociedad; y se formaron iguales reuniones en Murcia y Alicante, relacionadas con aquella, obedeciendo todas a una unidad de acción que produjo simultáneamente los resultados más conformes a los deseos y esperanzas de los patriotas⁵.

Después de la ejecución de Lacy, con quien había estado relacionado y dispuesto a secundarlo, mantiene contactos a finales de abril de 1817 con el capitán de Caballería Juan Van-Halen y Sartí, destinado en Murcia, quién viene a Cartagena para relatarle los pormenores del alzamiento proyectado por casi toda Andalucía y fuerzas de Valencia y Murcia, quedando el centro directivo en la capital de Granada. Pero descubierto el plan liberal fue preso Van-Halen el 21 de septiembre y trasladado a los calabozos de la Inquisición en la Corte, donde sufrió incluso tormentos.

La camarilla del Rey, que tenía puestos sus ojos en Torrijos, para separarlo de la influencia que ejercía sobre las tropas de su mando, le destina al ejército expedicionario acantonado en Cádiz, pero cuando se preparaba para cumplir la orden es arrestado el 28 de diciembre de 1817 y puesto en prisión en el castillo de Santa Bárbara de Alicante durante tres meses⁶. Posteriormente se le traslada a las cárceles secretas del Santo Oficio en Murcia junto con Romero Alpuente, los oficiales de Artillería coronel Matías Moñino y capitán Ignacio López Pinto⁷, los de Infantería de su regimiento, capitanes Francisco Farinas, Francisco Moreno, Vicente Ibáñez, José Arandaburu y Manuel Sánchez, Tenientes Cándido Huertas, Facundo Arteaga, Pedro Antonio Masuty, Felipe García y el capellán del mismo regimiento Damián Pineda.

Pero el 29 de febrero de 1820 estalla una conspiración en Murcia para proclamar la Constitución y tras derribar las puertas de las cárceles de la Inquisición los vecinos de Algezares y Alquerías lo ponen en libertad junto con sus compañeros de cautiverio y tras unos días de indecisión, ante las presiones de los liberales, las autoridades proclamaron la Constitución solemnemente el 11 de marzo en Cartagena y al día siguiente en la capital, a pesar de la presencia de fuerzas al mando del mariscal de campo Miguel de Haro, enviadas desde Valencia por el capitán general. Torrijos es designado jefe de estado mayor de la división de operaciones de Cartagena y Alicante.

Ahora el recientemente nombrado Ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas, comenzó a preparar la contrarrevolución y para ello llamó a la Corte de or-

⁵ SÁENZ DE VINIEGRA, Luisa: *Vida del general D. José María Torrijos y Uriarte*, Madrid, 1860, pág. 33.

⁶ *Ibidem*.

⁷ GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio: *Ignacio López Pinto (1792-1850)*. Ediciones El Mirador, Murcia, 1993.

den de S. M. al joven brigadier para, consciente de su disposición y patriotismo, ponerlo a su frente ofreciéndole el ascenso y la capitanía general de Madrid para tenerlo cerca, pero fue un paso en falso ya que... La honradez de Torrijos y su firme resolución de no hacer traición a sus amigos, a la Constitución ni a sus sentimientos, desbarató el proyecto, poniéndolo en conocimiento de algunos patriotas. Desde este instante apareció la desconfianza, y se aumentaron los recelos que se tenían siempre del Rey y la Corte⁸.

Queda Torrijos en Madrid al mando del regimiento de Fernando VII donde la actividad de las sociedades secretas era notoria y en especial a través de las sociedades patrióticas, que eran su instrumento de acción a la manera de los clubs en la Francia revolucionaria y se establecían en fondas y cafeterías. Torrijos, con otros exaltados, inspirados en un romanticismo madrugador entraron en la denominada *Hijos de Padilla*. No cabe duda que al joven brigadier le alentó a entrar en los comuneros, además de su natural fogoso, el descontento permanente que tenía con el gobierno, así como la reprensión que recibió en el movimiento de las guardias de corps, cuando había sido uno de los más activos. También tuvo un efecto decisivo la mediación de su íntimo amigo el artillero Ignacio López Pinto, que así se lo propuso para contrarrestar al general Ballesteros, que ya inspiraba serios temores para la causa de la libertad.

El 6 de junio de 1820 se funda la Sociedad madrileña de los *Amigos del Orden*, que tenía sus reuniones en el café de la Fontana de Oro sito en la Carrera de San Jerónimo, que surgía en aras de la unión de los revolucionarios preocupados de alcanzar el orden y la moderación necesarias para remontar la situación de retroceso iniciada por el gobierno. Y en los firmantes del reglamento de la sociedad, entre los que figuraba Torrijos, puede apreciarse su heterogénea procedencia que comprendía desde el afrancesamiento hasta la exaltación.

Su actividad es muy significativa y cuando Riego fue recibido como socio el 3 de septiembre y la noche anterior se llevaban a cabo los festejos previstos que dieron lugar a los desagradables acontecimientos en el Coliseo del Príncipe, Torrijos informa con prolijidad al capitán general de Castilla la Nueva sobre lo ocurrido y detallando su participación mediadora entre el público asistente y el jefe político que presidía dice:

"... mande se vean en debido juicio los procedimientos citados, y que si el jefe político fue causa de la perturbación del buen orden, sufra el condigno castigo y no ocupe más un puesto en el que fue comprometido el vecindario por su caprichosa tenacidad e inacción; o que visto si fue arreglado su comorte, goce el crédito, fama y buen nombre que es tan preciso con-

⁸ "Bosquejo del estado en que se hallaba España a fines del año 1819 como consecuencia del gobierno absoluto de Fernando VII, y que comprende hasta el 17 de noviembre de 1823 que tuvo principio la emigración de Juan López Pinto y otros compañeros mártires de la libertad". *Boletín de la Real Academia de la Historia* CXXI, Madrid, 1947, pág. 293.

servar en las autoridades para mandar, y más si han de mandar en las naciones libres...⁹.

Después de un atentado fallido en 1821 contra su persona y para alejarlo de Madrid, se le manda en 1822 al mando del regimiento de Navarra en Ciudad Real y posteriormente se le traslada a Sigüenza. En 20 de agosto asciende a mariscal de campo y por R. O. de 3 de octubre se le confiere el mando de general en jefe del ejército de operaciones del 5.^o distrito y comandante general del mismo. Inmediatamente de su ascenso tuvo el rasgo de generosidad, característico de un buen jefe, de solicitar a S.M. que los que habían estado presos con él en Murcia en 1819 fuesen recompensados con arreglo a sus padecimientos.

El año 1823 comienza con los triunfos liberales de febrero en Irati, imponiéndose Torrijos en Navarra y Mina en Cataluña, por lo que el gobierno de la Regencia tuvo que huir de la Seo de Urgel a Francia. Pero conocidas las maquinaciones reales para la intervención de la Santa Alianza, Torrijos de *motu proprio* establece sus Regimientos y Escuadrones en disposición de oponer resistencia al invasor, enfrentándose a la inconcebible decisión del gobierno al nombrar general en jefe de los distritos 5.^o y 6.^o a Francisco Ballesteros¹⁰, aunque reservándole a Torrijos la autonomía de su mando.

Decretado por el gobierno el traslado del Rey y las Cortes a otra plaza para ponerlo a salvo de la invasión y negándose el Rey a firmarlo, el Ministerio de San Miguel dimite. El Rey nombra un nuevo gobierno liberal en el que reserva al general Torrijos la Secretaría de Estado del Despacho de la Guerra, nombrándolo por R. D. de 28 de febrero de 1823.

Con 32 años hubiera sido Torrijos, como Ministro de la Guerra, el artífice de la reorganización del Ejército que tanto había soñado, pero como la orden del Rey no se cumple vuelve el gobierno de San Miguel a su estado primitivo. Cuando Torrijos llega a Sevilla, obedeciendo la orden del monarca, le sorprende un R. D. de 19 de abril por el que se le releva de la Secretaría otorgada sin haber llegado a tomar posesión y nombrando en su lugar a Mariano Zorraquín.

El sentimiento de Torrijos es tal que, considerándose herido en su pundonor, con la mayor entereza y con la más brava lealtad, dirige una instancia al Soberano en la que solicita se le exonere de su empleo de general.

Tal es la ruptura originada entre el Rey y Torrijos, que éste, para hacerla definitiva, le pide los atrasos que se le debían de su paga, a lo que el Rey responde con enorme acritud y para alejarlo de su persona le nombra para el mando del 6.^o distrito militar¹¹.

⁹ GIL NOVALES, Alberto: *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*. Tomo I., Madrid, 1975 págs. 126 y 127.

¹⁰ Desde el real decreto de 22 de enero de 1822 el 5.^o distrito militar lo componían las provincias de Pamplona, Logroño, San Sebastián y Vitoria (Capital); y el 6.^o: las provincias de Calatayud, Huesca, Teruel y Zaragoza (Capital).

¹¹ Archivo General Militar de Segovia. Personas célebres, caja 162, exp. 1, folio 67: La contestación del Rey dice entre otros cosa que: ... *no ha habido ninguna tacha legal para su exoneración de Mi-*

Torrijos, obedeciendo, se encamina a Aragón, después de renunciar al cargo de capitán general de la isla de Cuba, con lo que el alejamiento quería hacerse definitivo. Durante su marcha hacia Aragón, al llegar a Écija, se entera de que los franceses ya han franqueado Despeñaperros, por lo que se dirige a Loja donde una comisión de Granada le ofrece la jefatura de la plaza, a la que renuncia, pero requerido por las autoridades de Málaga se presenta en esta ciudad restituyendo la tranquilidad alterada.

Desde aquí marcha en barco a Valencia, pero al desembarcar en Alicante, requerido por el general Ballesteros, marcha a Baza para entrevistarse con él. En una fuerte discusión, donde Torrijos recrimina a Ballesteros su retirada a Vélez Rubio, llegan a sacar las espadas que vuelven a envainar gracias a la intervención de los ayudantes de ambos. Pero Ballesteros para dar fin a tan agrio encuentro le ordena: *“Señor general, la Ordenanza le impone obedecer. Váyase al frente de una plaza de las que están bajo mi mando. La que Vd. crea más urgente defender”*.

Fiel al rigor de la Ordenanza Torrijos marcha a Cartagena, a donde llega el 24 de julio cuando ya merodeaban a su alrededor las fuerzas francesas, al ser esta una de las plazas no ocupada por el enemigo en el 8.^º distrito militar¹², del que había sido nombrado comandante general con carácter interino. Reúne a las autoridades de la plaza y de otras próximas, les hace saber la conducta militar del general Ballesteros y deciden elevar al gobierno información de todo lo ocurrido, que lleva a Cádiz personalmente Miguel Cabrera de Nevares, pero nadie le dio crédito a lo relatado y tuvo que huir furtivamente de Cádiz, regresando en barco a Cartagena, dando cuenta a Torrijos de la situación de bloqueo que sufría el gobierno Constitucional.

A pesar de la amargura que le impuso la defección de Ballesteros, las noticias de Cádiz, la falta de elementos defensivos y la poca esperanza de obtenerlos, Torrijos agudiza su ingenio militar y persevera en la empresa que había iniciado desde su llegada a Cartagena, no desmayando en ningún momento acompañado por el cálido amor de su esposa que todo lo sufría con él.

La defensa de la plaza parecía ilusa, temeraria y sin esperanza, pero rechazó el general Torrijos todas las persuasiones iniciales del general Vincent y los halagos primero y amenazas después del conde de Molitor¹³. El sitio impuesto por los

nistro de la Guerra y que sólo ha usado S. M. en este asunto de las facultades que le concede la Constitución hallándose satisfecho de sus servicios en prueba de lo cual le destina en clase de empleado al 2.^º ejército de operaciones confiriéndole además la comandancia general del 6.^º distrito...

¹² El 8.^º distrito militar lo componían las provincias de: Alicante, Castellón, Chinchilla, Játiva, Murcia y Valencia (Capital). En él tan sólo se encontraban libres de la ocupación francesa las plazas de Peñíscola, Peñas de San Pedro, Alicante y Cartagena, manteniendo todos sus gobernadores militares, por lo que Torrijos consideraba un demérito el retirarse a una ellas, prefiriendo el mando de uno de los Ejércitos y dar combate a las tropas francesas.

¹³ Realmente la idea inicial de Torrijos era reunir las mayores fuerzas posibles para dejar guarnecidas las plazas de Alicante y Cartagena, formando además tres columnas al mando cada una de ellas de D. Joaquín Depablo Chapalangarra, D. Juan López Pinto y D. Francisco Valdés, para dirigirse a Aragón, Valencia y La Mancha, apoyando el levantamiento del país y adoptando una actitud ofensiva.

franceses impide las salidas de la plaza y agotan los recursos, pero se resiste hasta que las noticias del gobierno le hicieron ver que la entrega era inevitable y que la defensa a ultranza sería un suicidio colectivo.

El 3 de noviembre tiene lugar la firma del Convenio de Cartagena, como fue conocido durante toda la emigración. El general Torrijos como comandante general del distrito y el general Sancho como gobernador militar de Cartagena, delegan en el Jefe de Estado Mayor del 8.º Distrito coronel Pedro de Aguado, en el primer ayudante general del Estado Mayor coronel José Sánchez Boado y el Jefe Político de Calatayud teniente coronel de Artillería Juan López Pinto. Por parte de las tropas aliadas de SS. MM. Cristianísima y Católica, el mariscal de campo barón de Vincent como Comandante de las tropas al frente de Cartagena y el jefe de estado mayor de la 6.ª división barón de Juchereau de Saint Denis, ambos nombrados por el teniente general vizconde de Bonnemains.

En los ocho artículos del texto se dispone la entrega de los fuertes y la plaza en los dos días siguientes, así como la del armamento, evacuación de las tropas defensoras de la guarnición, pasaportes y medios para los que deseen pasar a Francia, así como el sueldo proporcionado a sus empleos de que han de disfrutar los militares.

Un bando bilingüe fechado el día 5 firmado por los mandos español y francés en sus cuarteles generales tratarán de llevar la tranquilidad al vecindario, tanto por parte del capitán general de los reinos de Valencia y Murcia teniente general Felipe de Saint Marcq como por el comandante general de la 6.ª división del ejército de los Pirineos teniente general vizconde de Bonnemains.

El 18 de noviembre embarcó junto con su esposa rumbo a Marsella, iniciando un destierro con escasos recursos, pues aunque una de las condiciones de la capitulación era pasarle la paga, ya suponía, como sucedió, el incumplimiento de este acuerdo.

Francia, Inglaterra y Gibraltar fueron su residencia hasta llegar a su triste fin, conocido de todos, de morir fusilado en las playas de Málaga el 11 de diciembre de 1831, víctima del engaño de sus compañeros de armas pero acompañado de sus compañeros de conspiración liberal. Alcalá Galiano, en sus Memorias, lo califica de leal, valiente y firme, acreditando en todo momento un noble tesón y una actividad incansable en los aspectos profesionales.

En efecto al restaurarse el absolutismo se encontró en una posición apurada y emigró a Francia y después a Inglaterra. Allí concibió la idea de fomentar un levantamiento en España, a cuyo efecto se trasladó a Gibraltar para esperar de cerca la ocasión de sublevarse. Hizo en este sentido varios intentos y una vez llegó a desembarcar en la playa de Algeciras (29-I-1831) con unos 200 hombres, pero encontró resistencia y tras breve y costoso combate hubo de volver a Gibraltar.

En estas circunstancias se le preparó la emboscada que había de costarle la vida y cuyo plan se le atribuyó al Ángel Exterminador. Para ello se buscó y consiguió la confianza de un amigo de Torrijos, un coronel de Málaga, haciéndole creer que toda la guarnición de aquella plaza se sublevaría en cuanto la capitaneara un

hombre de prestigio. El amigo, engañado, acabó por comunicar esto a Torrijos, quien tan seguro estaba de su triunfo, que embarcó para Málaga con sólo unos 60 hombres, escogidos entre los jefes y oficiales de su confianza, ya que creía que en Málaga encontraría tropa y que contaría también con la ayuda del gobernador González Moreno. En el trayecto de este viaje, la noche del 30 de noviembre al 1 de diciembre, fue atacado por el *Neptuno* y se vio obligado a saltar a tierra precipitadamente en Fuengirola. Aún creía que su acción tendría éxito y atribuyó aquella persecución a los carabineros, que no sabrían nada de su levantamiento. Una vez en tierra se refugiaron en una alquería e izaron la bandera tricolor prorrumpiendo en vivas a la libertad. El gobernador mandó, enseguida, bloquearlos en la alquería y, tras cinco días de resistencia y haber agotado sus provisiones, se rindieron. A los pocos días fue fusilado, sin formación de causa, juntamente con todos sus compañeros en la playa de la Trinidad.

Pero transcribamos textualmente lo que su hoja de servicios dice en los cuatro últimos folios, que son copia literal de lo reseñado en su obra por un eminente historiador de la época¹⁴:

“Comprometido en una conspiración liberal fue traidoramente engañado por las autoridades de Málaga con las que estaba en correspondencia. Al desembarcar con los suyos en el pueblo de Fuengirola y dar el grito de “Libertad” no le extrañó no encontrar las fuerzas auxiliares que suponía le estarían esperando, al contrario que recibido a tiros por los realistas de aquellos pueblos de los que no hizo caso. Creído que el general gobernador estaba con él, le mandó un Jefe y la contestación que recibió del gobernador, fue que se entregara en el término de 6 horas. Antes de entregarse se avistó con él, se ignora lo que entre ambos medió, lo cierto es que el día 5 de diciembre de 1831 se entregó y fue conducido a Málaga con los suyos y encerrado en el cuartel del 4.º Regimiento de Infantería”.

El diez de diciembre se le sacó del cuartel en un coche de camino diciéndole que se le traía a Madrid; pero dejósele en el convento del Carmen donde se encontró reunido con todos sus compañeros. En el refectorio del convento se le notificó que el día siguiente (11 de diciembre de 1831) sería pasado por las armas con los suyos. Hasta entonces no se convenció de la horrible trama de que había sido víctima. Torrijos consolaba a todos y a las primeras horas de la mañana escribió tiernas cartas de despedida a su esposa y a su hermana que residía en el mismo Málaga.

A las 11 de la mañana fue pasado por las armas junto con sus 52 románticos correligionarios, entre los que figuraban el teniente coronel de Artillería Juan López Pinto, el ex-ministro de la Guerra Fernández Golfín, el ex-presidente de las

¹⁴ LAFUENTE, Modesto: *Historia de España*. Edición de 1866. Tomo 29, págs 36 a 42.



Málaga. Monumento a los fusilados en 1831.

Cortes Flores Calderón y el oficial inglés Robert Boyd. Pidió por gracia mandar el fuego y recibir la descarga sin que le vendaran los ojos, la que le fue negada¹⁵.

Su viuda compró el nicho donde fue enterrado permaneciendo en él sus cenizas hasta que el Ayuntamiento construyó un monumento en la plaza de la Merced o de Riego en el cual fueron depositados el 11 de diciembre de 1842 los restos de las víctimas de este cruento suceso¹⁶.

Mariscal de Campo a una edad muy temprana, lo que le asignaba responsabilidades de gran rango, estuvo siempre rodeado de un ambiente de deslealtades y perjurios, lo que para quién había nacido a la vida militar en la Guerra de la Independencia, abrazando la causa constitucional que emanaba de las Cortes de Cádiz, contrastaba con su ideal de mantenerse firme y fiel en sus lealtades hasta última hora.

Su dicotomía real nunca pudo ser originada por cuestión de principios, sino más bien por las actitudes de doblez que continuamente observaba en los actos reales. Si, posteriormente, la actitud de Fernando VII, “*El Deseado*”, ha sido duramente criticada por los historiadores, ¿qué puede esperarse de quien de ilustre familia, nacido en la Corte, educado en casa de pajes del Rey para entrar en la carrera militar, de fina crianza y modales amables, ha de soportar la doblez, la mentira y el engaño en su entorno durante toda su vida?

Finalicemos con este párrafo de la carta escrita a su esposa¹⁷ en el convento de Nuestra Señora del Carmen de Málaga el mismo día de su muerte

“...Sabes mis principios, conoces cuán firme he sido en ellos, y al ir a perecer pongo mi suerte en la misericordia de Dios, y estimo en poco los juicios que hagan las gentes. Sin embargo, con esta carta recibirás los papeles que mediaron para nuestra entrega para que veas cuán fiel he sido en la carrera que las circunstancias me trazaron y que quiso ser víctima por salvar a los demás. Temo no haberlo alcanzado, pero no por eso me arrepiento. De la vida a la muerte hay un sólo paso y ese voy a darlo sereno en el cuerpo y en el espíritu. He pedido mandar yo mismo el fuego a la escolta: si lo consigo tendré un placer; y si no me lo conceden me someto a todo, y hágase la voluntad de Dios...”

¹⁵ PINEDO, Isabel y PÉREZ SEGURA, Francisco Javier: “El fusilamiento de Torrijos”. *Historia 16*. La escena ha sido plasmada en un hermoso cuadro conocido como *El fusilamiento de Torrijos y sus compañeros* por el pintor Antonio Gisbert Pérez (Alcoy 1835-París 1902), que hoy se encuentra en el Museo de Arte Moderno y que curiosamente fue desplazado de su ubicación en la sala principal por la colocación de otra obra emblemática en defensa de las libertades, el *Guernica*.

¹⁶ GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio: *El Teniente Coronel de Artillería D. Juan López Pinto (1788-1831). La romántica lucha por la libertad*. Cartagena. 2003.

¹⁷ GONZALEZ-DORIA, Fernando: *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España*, Madrid, 2000. En 20 de mayo de 1838 la reina Isabel II concedió a doña Luisa Carlota Sáenz de Viniegra y Velasco el título de condesa de Torrijos.

Si tratamos de emitir un juicio objetivo sobre este pronunciamiento cuyas posibilidades de éxito eran escasas, coincidiremos con el emitido por Espoz y Mina en sus *Memorias*¹⁸, pues sólo es comprensible en el contexto de la época, con una búsqueda mítica de todas las libertades por un acentuado romántico liberal, vehemente, sediento de independencia, enemigo de toda restricción política, religiosa o social, como nos hace ver P. Van Tieghem al analizar el soneto que le dedica Espoz que fue amigo personal de Torrijos¹⁹.

*Hélos allí: junto a la mar bravía
Cadáveres están, ¡ay!, los que fueron
Honra del libre, y con su muerte dieron
Almas al cielo, a España nombradía.*

*Ansia de patria y libertad henchía
Sus nobles pechos que jamás temieron
y las costa de Málaga les vieron
Cual sol de gloria en desdichado día.*

*Españoles, llorad; mas vuestro llanto
Lágrimas de de dolor y sangre sean,
Sangre que ahogue a siervos y opresores,*

*Y los viles tiranos, con espanto,
Siempre delante amenazando vean
Alzarse sus espectros vengadores.*

Y en el sentimiento popular dejó una profunda huella en la ciudad de Málaga, pues todos los años se conmemoraba el suceso con una procesión cívica y todavía en el año 1905 se representó en el Teatro Principal de Cartagena una zarzuela histórica, uno de cuyos párrafos del diálogo decía así²⁰:

TORRIJOS

(Dirigiéndose al Consejo de guerra, cuyo secretario acaba de leer
la sentencia de muerte)

*Ya sé que voy á morir
y en tan solemne ocasión,
ni aguardo vuestro perdón
ni aun os lo pienso pedir.*

¹⁸ ESPOZ Y MINA: *Memorias*. BAE. Madrid. 1962.

¹⁹ VAN TIEGHEM, P.: *El romanticismo en la literatura europea*. UTEHA. México. 1958.

²⁰ *El Eco de Cartagena*, 15 de diciembre de 1905: La dirección de la obra era del actor Enrique Lacasa y los autores del libro, Olmedilla y González Llama, y los de la música Muñoz y Riera, fueron muy elogiados por la prensa local.

*¿Para qué quiero vivir?
Si la libertad soñada,
que hoy yace pisoteada
tras mi estéril tentativa,
no hace falta que yo viva;
morir no me importa nada,*

*No esperéis, pues, que mi frente
ante vosotros se humille
ni que en mis párpados brille
una lagrima imprudente:
moriré... como un valiente...*

*Aunque, á decir la verdad,
acaso mi voluntad
no pueda resistir tanto,
y deje correr mi llanto
pensando en la libertad.*

*Lloro sí, la negra suerte
de esa idea tan querida,
único fin de mi vida,
que me conduce a la muerte;
lloro, España mía, al verte
sin esperanzas remotas
de hollar tus cadenas rotas,
viendo que en estos instantes
cadáveres abundantes
son todos mis compatriotas.*

*Lloro al verte triste y sola,
trocados en deshonores
los antiguos esplendores
de la bandera española,
que cuando al aire tremola,
contemplándola, parece
que de espanto se estremece
pues tantas infamias mira,
que amarillea de ira
y de vergüenza enrojece.*

BIBLIOGRAFÍA GENERAL, ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS

- ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Memorias*, 1886
- ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: Caja 162, exp. 1. Expediente de José María Torrijos Uriarte.
- ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CARTAGENA:
- Libros de Actas Capitulares años 1820 a 1824
 - Correspondencia general años 1820 a 1824
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Síntesis de historia de España*, 1945.
- BAROJA, Pío: *La fontana de oro*.
- CAMBRONERO, Luis: *Torrijos*. Málaga, 1931.
- CAÑAVATE, Eduardo: *Historia de Cartagena*, 1953.
- CARR, Raymond: *España 1808-1939*.
- CASAL, Federico: *Historia de las calles de Cartagena*, 1930.
- CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de la Infantería y Caballería. Compendio de Historia y Geografía de España*. EBE. *Diccionario Espasa-Calpe*.
- Diccionario de Historia de España*, dirigido por Germán Bleigberg, Madrid, 1969.
- Historia de la Región Murciana*, Ediciones Mediterráneo S.A., 1980.
- LÓPEZ PINTO, José: *Fragments de las Memorias del general de Artillería don Ignacio López Pinto*. Publicadas en el Memorial de Artillería entre los años 1924 y 1933 y recopiladas por el autor de este trabajo.
- LOZOYA, Marqués de: *Historia de España*.
- MARTÍNEZ RIZO, Isidoro: *Fechas y fechos de Cartagena*, 1892. *Memorial de Artillería*. Varios años.
- Monitor*. Enciclopedia Salvat para todos, 1965.
- Revista de Historia Militar*, varios números.
- Textos para la historia de Cartagena (siglos XVI-XX)*, 1985.
- ZABALA, Pío: *Historia de España*, 1930.
- VÁZQUEZ GIMENO, Gregorio: *Catálogo de Expedientes de Personas Célebres*. Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, 1999.
- VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería Española*.

NOTAS A UN INVENTARIO HERÁLDICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ: LA HERALDICA DEL PANTEÓN DE MARINOS ILUSTRES (SIGLOS XVIII-XIX)

Francisco Glicerio CONDE MORA
Raúl LLORET LINAR
David MATA PALO
(AIGAD)

ESTA comunicación forma parte del proyecto de la Asociación de Investigaciones Gaditanas (AIGAD) “INVENTARIO HERÁLDICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (2004-2008)” que persigue la catalogación sistemática del patrimonio heráldico de las localidades de la provincia de Cádiz¹.

En esta línea de actuación hemos abordado el análisis heráldico de un monumento tan emblemático para la Historia de España como es el Panteón de Marinos Ilustres. Gracias a la heráldica presente en este templo podemos ahondar en el conocimiento de los Marinos de la Armada Española.

El análisis sistemático de este emblemático edificio se ha realizado de forma tripartita:

En primer lugar, un análisis artístico del conjunto edilicio en el marco de la población de San Carlos, donde surge como templo parroquial en el XVIII.

En segundo lugar, un estudio prosopográfico de cada uno de los marinos cuyos restos reposan en el cenobio, que nos ayuda a encuadrar históricamente a cada uno de los Marinos.

¹ Agradecemos a la Fundación Provincial de la Excm. Diputación Provincial y a la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz el apoyo prestado a este proyecto.

Por último, un detallado desglose heráldico y genealógico que nos permita completar los datos prosopográficos anteriormente citados describiendo cada uno de los cuarteles de estos Ilustres Marinos.

Gracias a la heráldica presente en este templo podemos ahondar en el conocimiento de los más conocidos Marinos de la Armada Española, saber algo más de su entorno y procedencia además de sus orígenes sociales y geográficos.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Ya en el bienio 1983-1984 el Estado Mayor del Ejército publicó los cuatro tomos del *Tratado de Heráldica Militar*.

Destacamos los artículos de R. SERRADOR Y AÑINO publicados en los años ochenta en la Revista de Historia Militar y en la revista *Hidalguía*². Ya en los noventa hemos de destacar la publicación conjunta de F. DÍEZ CASTAÑO Y A. DE PABLO CANTERO titulada *Escudos de Armas del Ejército español (Las unidades de Infantería desde Felipe V a Juan Carlos I)* publicado en Madrid en 1992.

Dos años más tarde el trabajo conjunto de CALVO PÉREZ y GRÁVALOS GONZÁLEZ titulado *Emblemas, divisas y distintivos de los uniformes del Ejército*³.

Por último, hemos de citar los estudios de D. José Antonio Muñoz Ramírez en anteriores Jornadas de la Cátedra General Castaños de la Región Militar Sur, y, recientemente en trabajo de Francisco Alarcón sobre los fondos heráldico-genealógicos del Museo del Ejército Español⁴.

EI PANTEÓN DE MARINOS ILUSTRES

Este Mausoleo de los **Grandes Marinos** de nuestra historia fue concebido en un principio como iglesia parroquial de la población castrense de San Carlos, ambicioso proyecto de ciudad militar proyectada por el rey Carlos III (1759-1788) cuyo surgimiento ha sido estudiado admirablemente en su tesis por el Dr. D. Juan Torrejón⁵.

² SERRADOR Y AÑINO, R.: "La heráldica en el ejército" en *Revista de Historia Militar* (1984), 28 (57), pp. 177-208; Ídem: "La heráldica militar" en *Hidalguía* (1985), 33, (190-191): pp. 497-523.

³ CALVO PÉREZ, J. L. y GRÁVALOS GONZÁLEZ, L.: *Emblemas, divisas y distintivos de los uniformes del Ejército*, Madrid, 1994.

⁴ ALARCÓN GARCÍA, F.: "El Museo del Ejército español. Aproximación a sus fondos de carácter genealógico, heráldico, vexilológico y nobiliario" en *Hidalguía*, 2002, 49 (291), pp. 161-198.

⁵ La renovación de la Armada, vital para la conservación de las posesiones españolas de ultramar en América y Oceanía, necesitaba de una base donde pudiera tener la flota concentrado sus efectivos navales. La situación estratégica de San Fernando, en el interior de la Bahía y junto a la entonces opulenta ciudad de Cádiz era idónea para construir dicha base. Los Ponce de León que habían sido señores

Sus inicios se remontan a 1786 para ser Iglesia Parroquial, con un panteón subterráneo, de la *Purísima Concepción*, advocación a la que Carlos III tenía gran fervor.

La primera piedra la puso D. Luis de Córdova y Córdova, *capitán general del departamento*, el 2 de julio. Las obras comenzaron al día siguiente a las órdenes del *capitán de navío* D. Vicente Imperial Digueri con los alarifes Ramón Estrada y Antonio Barrionuevo. En 1789 fue sustituido por D. Gaspar Molina, *tercer Marques de Ureña*.

Cómo es habitual se paraliza este proyecto por motivos económicos (también militares como la guerra contra Inglaterra en *la batalla de Trafalgar*). En 1845 se crea el *Colegio Naval Militar* y al no disponer de capilla propia hará que se reanuden las obras en el panteón, pero será en 1850 cuando se disponga que, al no verse terminada la iglesia, sirva como lugar de descanso eterno para los grandes e ilustres marinos españoles.



Pero la falta de recursos hacía que una y otra vez se paralizara, en 1869 se cubrió las naves laterales pero no la central ni la del crucero. A pesar de no estar concluido fue inaugurado el 2 de mayo de 1870, aunque los problemas continuaron hasta que ya en 1942 *la Armada* se decide por fin a terminar este edificio que guarda a tantos hijos de la *Marina Española*. Es en 1959 cuando el panteón queda terminado como actualmente lo conocemos. Pasaron desde la primera piedra más de 170 años.

Situado entre lo que fue el Archivo y el Real Colegio de Guardiamarinas (actualmente Escuela de Suboficiales), la inscripción latina de la fachada principal de este edificio manifiesta al exterior la importancia y la solemnidad de su interior.

de la Isla desde 1490 hasta el año 1729 hubieron de ceder su señorío ante la voluntad regia. Sobre la población militar de San Carlos véase TORREJÓN CHAVES, J.: *La Nueva Población de San Carlos en La Isla de León. 1774-1806*. Tesis Doctoral, Tomo I. Madrid. 1988 y MILLÁN CHIVITE, J.L.: *La población de San Carlos*. Enciclopedia Gráfica Gaditana. Vol. I, n.º 3. Cádiz, 1984.

“OMNES ISTI IN GENERATIONIBUS SUAE GLORIAM, ADEPTI SUM ET, IN DIEBUS SUIS HABENTUR IN LAUDIBUS”

La importancia de este templo que surgió con el propósito de proporcionar a la población militar de una asistencia espiritual ha merecido el estudio de la Asociación de Investigaciones Gaditanas (AIGAD) enmarcándose su estudio en su proyecto Inventario heráldico de la provincia de Cádiz (2004-2008) .

Arquitectura

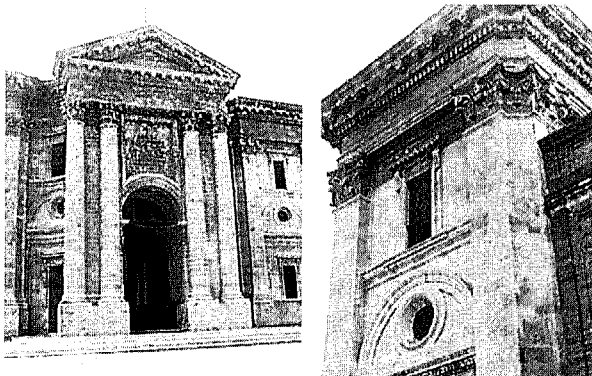
La estructura que mantiene en la actualidad ya quedó configurada a finales del siglo XVIII, una iglesia de cruz latina inscrita en un rectángulo, de unos 88,57 metros de largo por 37,60 de ancho.

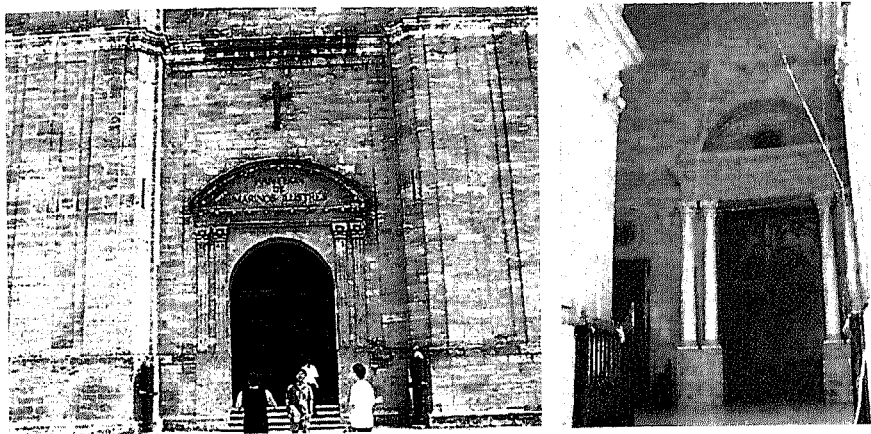
De tres naves, la central de bóveda de cañón con arcos fajones, con vestíbulo de planta y bóveda elíptica con linterna, unidos entre si por otros dos de forma circular, bóveda de media naranja sobre pechinas en el crucero rematada con una cúpula y en las laterales bóvedas vaídas.

Las naves están separadas por pilares con capiteles de orden corintio y sobre éstos una cornisa corrida.

La *portada principal*, sobre un podium escalonado, aunque es de estilo neoclásico mantiene algunos elementos de un barroco tardío como son los salientes y entrantes de la fachada. En el centro un vano de medio punto con pilastras adosadas de orden compuesto y a sus lados columnas de orden corintio, que enmarcan una inscripción latina que dice: *“TODOS ESTOS ALCANZARON GLORIA MIENTRAS VIVIERON ENTRE LOS SUYOS Y EN SUS DÍAS SON CELEBRADOS”* . El cuerpo se remata con un frontón triangular coronado por una cruz.

Para los cuerpos laterales se utilizaron pilastras adosadas de orden gigantesco y con capiteles compuestos que enmarcan unos vanos distribuidos simétricamente y coronados por un frontón semicircular, finalizado con una cornisa partida en su parte central.



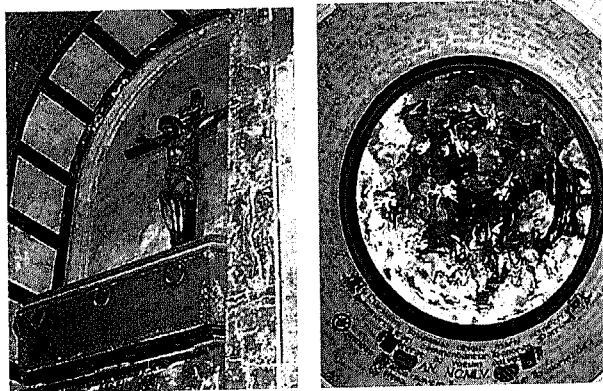


Dentro entramos en un vestíbulo de planta y bóveda elíptica y una gran puerta monumental, de caoba, de características parecida a la de la exterior excepto porque esta adintelada y flanqueada por columnas pareadas de orden compuesto.

Su *fachada posterior*, en la zona del paseo, de estilo clásico elevada sobre unas gradas, con unos vanos entre las pilastras, con frontones clásicos, con ningún adorno excepto los escudos reales.

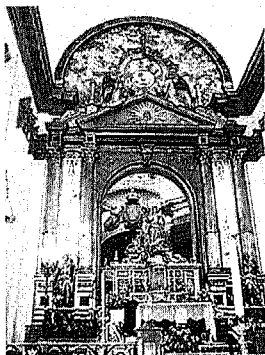
Pintura y Esculturas

La llamada **estancia de la piscina**, tras el altar mayor, es la zona que se dedica a homenajear a los marinos cuyos restos no están en el panteón o no han sido recordados. Esta estancia, con bóveda de medio cañón, simula flotar una corona de laurel. A los pies del testero frontal hay un *Cristo de la Buena Muerte* realizado por el imaginero sevillano Alarcón y un arcón funerario que simboliza los restos de todos los marinos enterrados en cualquier lugar del mundo.

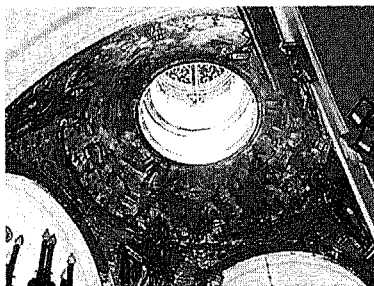


Decorando su techo hay una pintura mural que representa a la *Gloria Naval* con un evidente sabor marinero y en el anillo del casquete esférico los nombres de los buques de la *Armada* de todos los tiempos. Su autor fue Miguel Castro y Brito, natural de Arcos de la Frontera, la realizó en 1954. Se refleja en el estanque donde crea un efecto curioso de estar pintada dentro del mismo.

En el altar mayor se encuentra el retablo, de estilo neoclásico, dorado, que representa el puente de un buque constituido por un frontón triangular con un *Sol Invicto* con el monograma de *Cristo*, que se apoya en dos pares de columnas corintias, entre estas dos columnas se expande un arco de medio punto y en su centro presidiendo el altar está la Virgen del Carmen, patrona de la *Marina de Guerra Española*, realizada en madera de cedro estofada y policromada, amparada por dos *Ángeles* de madera policromada⁶. Fueron realizadas por el imaginero sevillano Alarcón en 1952.



Ya dentro de lo que es la iglesia-panteón, su cúpula está decorada con pinturas al fresco también de Miguel Castro y Brito. Representa distintas batallas navales, como la del *Cabo Sicié (Tolón)* están encuadradas por las imágenes de los evangelistas en las pechinas con sus atributos sobre las pilastras que sustentan la cúpula.



⁶ BLANCA CARLIER, J. M.: "Patronato de la Virgen del Carmen sobre los navegantes. Origen e historia" en *Revista General de Marina* (Madrid), CLXXIII (1967), pp. 58-63.

Monumentos funerarios

Dentro del gran conjunto de monumentos funerarios que hay en el panteón, mausoleos 44 y lápidas 53, todos situados en las naves laterales, vamos a destacar los más importantes desde el punto de vista artístico, sobre todo los del escultor valenciano Gabriel Borrás.

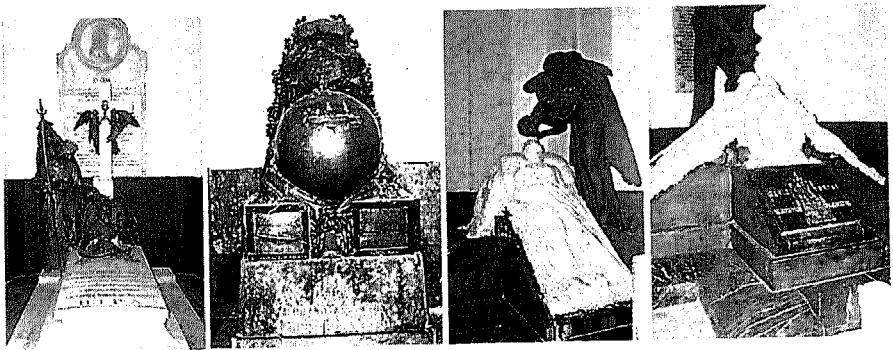
El dedicado a don **Pascual Cervera y Topete**, *Vicealmirante de la Armada* es de 1910⁷. Es un conjunto escultórico, de bronce, compuesto por un busto del vicealmirante y una mujer que tiene una corona de castillete que representa a la imagen de la patria alzando una bandera.

Otra tumba interesante es la del **Almirante Antequera**. Representa a la tierra, esculpida sobre una peana prismática de forma regular, la rodea una banda con nombres de puertos de todo el mundo. La escultura representa la vuelta al mundo de la fragata *Numancia*: el primer buque de acero.

El conjunto denominado "*de la resurrección*" es de 1924. Está realizado en mármol de *Carrara*, representa dos figuras yacentes de infante y marinero, envueltas en la bandera de patria. Es un homenaje a las *Clase de Tropa y Marinería*.

Es un grupo escultórico de gran verismo como por ejemplo la excelente factura de los pies del infante, magníficamente labrados, así como sus rostros donde vemos claramente en los detalles de diferencia de edad entra ambas figuras. Incluidos sobre ellos hay un ángel de bronce que los lleva a la inmortalidad. Destacar sus alas correctamente trabajadas y la túnica que la cubre que permite adivinar la anatomía del ángel, y el detalle del bordado que simula una sensación de movimiento.

Por la izquierda del *Altar Mayor* hay un grupo alegórico de mármol donde está la tumba del *Alférez de Navío* don José Lazaga. Representa a la madre patria, es una madre que son dos, la patria y la natural que lloran la muerte de su hijo. Detrás una cruz, la bandera, un ancla y la estacha aburjadada.



⁷ Sobre D. Pascual Cervera y Topete véase CERVERA PERY, J.: *El Almirante Cervera. Un Marino ante la historia*, Madrid, 1998.



Técnicamente destaca tanto el detalle de la cuerda, el pliegue del manto, los rasgos anatómicos de la mujer, con un pecho desnudo que simboliza la maternidad. Esta obra la realizó en 1924 M. Garcí González.

Por último, citar la lámpara votiva que vemos en la cúpula que pesa 500 kilogramos y fue realizada entre los años 1950 y 1952. En ella pueden contemplarse los blasones de varios de los marinos que a continuación comentaremos.

ANÁLISIS HERÁLDICO Y GENEALÓGICO DE ALGUNOS MARINOS ESPAÑOLES (SIGLOS XVIII-XIX)

El próximo año 2005 será el bicentenario de Trafalgar. Los marinos elegidos para esta comunicación (Álava, Gravina, Churruca, Ruiz de Apodaca y Valdés) desarrollan sus vidas al servicio de España entre los siglos XVIII y XIX.

D. IGNACIO MARÍA DE ÁLAVA Y SAÉNZ DE NAVARRETE

Había nacido en la ciudad de Vitoria en 1750, en el reinado de Fernando VI (1746-1759). Era hijo de D. Gaspar de Álava y D.^a Joaquina Saénz de Navarrete.

En 1781 obtuvo el mando del jabeque *San Luis*, participando en el bloqueo de Gibraltar, y en combate del Cabo Espartel (1781-1782). Ascendido a capitán de navío obtuvo el mando de una fragata de 40 cañones llamada *Sabina*. En 1787 fue mayor general de la escuadra de Lángara, y ya en el reinado de Carlos IV (1788-1808), en 1790, sirvió en la del Marqués del Socorro.

Junto a D. Federico Gravina y Nápoli, y al mando del navío *San Francisco de Paula*, (de 74 cañones), acudió en 1791 en socorro de la plaza de Orán que se encontraba asediada por las fuerzas del bey.

Un año más tarde, en noviembre de 1792, ingresó en la Orden de Santiago⁸. Por un retrato suyo conservado en el Museo Naval sabemos que fue Caballero de la Orden de la de Carlos III, de la de San Fernando y San Hermenegildo.

⁸ Su expediente de ingreso se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (AHN) en el Leg. 94, núm. 8576 de la Sección correspondiente a la Orden de Santiago.

Participó en la campaña de Rosellón (1793-1794), que la España de Carlos IV sostuvo contra la Francia Revolucionaria, siendo ascendido en 1794 a jefe de escuadra. A comienzos del siglo XIX fue ascendido a Teniente General, siendo designado segundo jefe de la escuadra de Gravina en 1805.

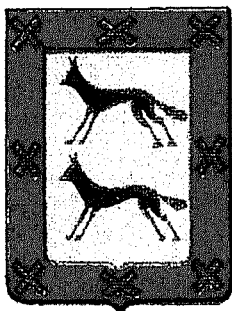
A bordo del *Santa Ana*, (navío de 112 cañones botado en El Ferrol en 1784) se halló en el combate de Trafalgar el 21 de octubre de 1805. Adolfo de Castro en su *Historia de Cádiz* cita que Álava mandaba la escuadra de vanguardia con tres navíos españoles y cuatro franceses.

Durante la batalla se destacó en la lucha contra el Royal Sovereign de Collingwood, mereciendo por su ardor en la batalla la admiración del oficial inglés. De dicho combate naval salió herido gravemente. Al fallecer Gravina en Cádiz en 1806, quedó al mando de los restos de la escuadra española.

En los primeros años de la Guerra de la Independencia contra los ejércitos franceses estuvo destinado entre Cádiz y Sevilla, donde residía el poder ejecutivo libre de España. En 1810 fue destinado a la isla de Cuba al apostadero de La Habana, siendo nombrado capitán general del departamento de Cádiz en 1812.

En 1814, con el regreso del rey cautivo, fue destinado al Consejo Supremo del Almirantazgo. Fernando VII lo nombró Capitán General de la Armada el 24 de febrero de 1817. Falleció en Chiclana el 26 de mayo de 1817.

Heráldica: De plata, un lobo de sable. Bordura de gules con 8 aspas de oro.



Armas de los Álava.

D. FEDERICO GRAVINA Y NÁPOLI

Nacido en Palermo (Sicilia) en 1756 siendo rey de las Dos Sicilias Carlos VII, (luego Carlos III de España). Procedía de una familia de la nobleza siciliana vinculada tradicionalmente a la monarquía española.

Inició sus estudios en el Colegio Clementino de Roma, pero ante sus deseos de servir en la Marina su familia decide enviarlo a España, más concretamente a la Academia de Cádiz donde sentó plaza de Guardiamarina a mediados de diciembre de 1775.

Su padre, por mediación del agente de comercio D. Juan Calcagni, compró una casa en dicha ciudad y fue acondicionada para la estancia del futuro marino.

En 1778 fue ascendido a Alférez de Navío sirviendo en varios jabeques contra los argelinos. Un año más tarde ya es Teniente de Fragata y obtiene el mando del jabeque "San Luis" acudiendo al bloqueo de Gibraltar, donde su comportamiento le hace ganar el cargo de Teniente de Navío.

En 1780 se le confiere el mando del Apostadero de La Bahía de Algeciras. De allí partirá a una expedición a Menorca, sobresale en el sitio al fuerte de San Felipe, volviendo luego al bloqueo de Gibraltar a bordo del navío "San Cristóbal" que voló incendiado al poco de salir, pudiendo salvarse toda la tripulación.

Como Capitán de Navío sirvió en el "Trinidad" pasando luego al mando del jabeque "San Luis" y tras un periodo de paz es enviado a Cartagena. De dicho lugar tendrá que salir dos veces: la primera en 1783 y la segunda en 1784, ambas para acudir a Argel. En la primera salida se encarga del mando de la fragata "Venus" y en la segunda, bajo las órdenes de Antonio Barceló, del cuál trataremos en esta serie, mandó a toda la división del poniente, aunque se hizo poco debido al fuerte temporal que saltó tras el primer bombardero, el cual les obligó a volver a Cartagena.

Pasamos a 1787 y encontramos a Gravina al mando de la fragata "Santa Rosa". El encargo más importante que recibe fue trasladar a Constantinopla al enviado otomano Jussuf Effendi. Vuelve a España el 12 de Mayo de 1788, este viaje le permite realizar una serie de observaciones astronómicas que reúne posteriormente en una memoria.

Será ascendido a brigadier recibiendo el mando de la fragata "Paz" que conduce a Cartagena de Indias con el recado de dejar allí al gobernador Cabañabate, además de dar la noticia del fallecimiento del monarca Carlos III. El viaje es digno de mención por la rapidez con la que se lleva a cabo saliendo de Cádiz el 17 de Junio, llega a Santa Fe el 14 de Julio, para fondear el 15 en Cartagena. El día 18 del mismo mes salió para La Habana donde llega el 28 de Julio y el día siguiente sale para Cádiz llegando definitivamente el 2 de septiembre.

Posteriormente se le concede el mando del navío "San Francisco de Paula" que formó parte de la Escuadra del Marqués del Socorro en la lucha frente a los ingleses. Tras participar en el sitio de Orán es promovido a Jefe de Escuadra, enviado a Londres, lugar donde permanece hasta 1793.

A su vuelta a España se le encarga el mando de cuatro navíos para pasar al Mediterráneo y unirse a la escuadra de Lángara, que a su vez se une con la del Almirante inglés Hood. Se posesionan en Tolón y tras ser nombrado Comandante de Armas presenta combate a los republicanos franceses. Luego pasó a ejercer como jefe de las fuerzas coaligadas, siendo herido gravemente en la pierna derecha. Ascendido a Teniente General, regresa a Cartagena en el navío "San Hermenegildo" a mediados de 1794.

Continúa la lucha contra los revolucionarios franceses y vuelve a destacar hasta tal punto que el monarca Carlos IV le nombra Gentil hombre de Cámara y Jefe de Escuadra.

En 1797 al mando de la Escuadra del océano sucede un hecho curioso: su negativa a actuar como primer hombre de Escuadra pues prefería que este honor recayera en Mazarredo y que él mismo quedase como segundo jefe. Prestará así grandes servicios en el bombardeo a Cádiz por Nelson el 3 y 4 de Julio del mismo año.

En 1799 salió de Brest para unirse a la escuadra francesa, donde mandaba el almirante Bruix. En 1801 asume el mando de la escuadra y vuelve a salir de Brest encaminado a Santo Domingo prestando otro gran servicio que le sirve para que Carlos IV vuelva a condecorarlo, en este caso con la Cruz de Carlos III.

En 1804 es nombrado embajador en París hasta el 15 de Febrero de 1805. Rota la paz con Inglaterra debe acudir a Cádiz para asumir el mando de la escuadra a bordo del navío "Argonauta". Aunque da órdenes en la flota española, debido a un acuerdo debe someterse a la flota francesa entrando bajo el mando del almirante francés Villeneuve, en este caso en contra de su voluntad pero no le quedó más remedio que doblegarse.

Antes de la triste batalla de Trafalgar participa en luchas en Martinica y Cabo Finisterre. Preparados para la gran Batalla salió del Puerto de Cádiz el 20 de octubre de 1805, su labor fue mandar el cuerpo de reserva a bordo del "Príncipe de Asturias", navío de 112 cañones. En el transcurso de la batalla trató de mantenerse independiente, a barlovento. Entró en línea por orden del almirante francés, siendo embestido rápidamente por la flota inglesa. Tras cuatro horas de combate es herido en el brazo dejando el mando al Mayor General Escaño, también herido pero en este caso de menor gravedad y en la pierna. En el navío murieron, en la propia batalla, cincuenta y cinco individuos, tres de ellos oficiales, siendo 110 los heridos. Finalmente socorrido por los aliados son trasladados a Cádiz.

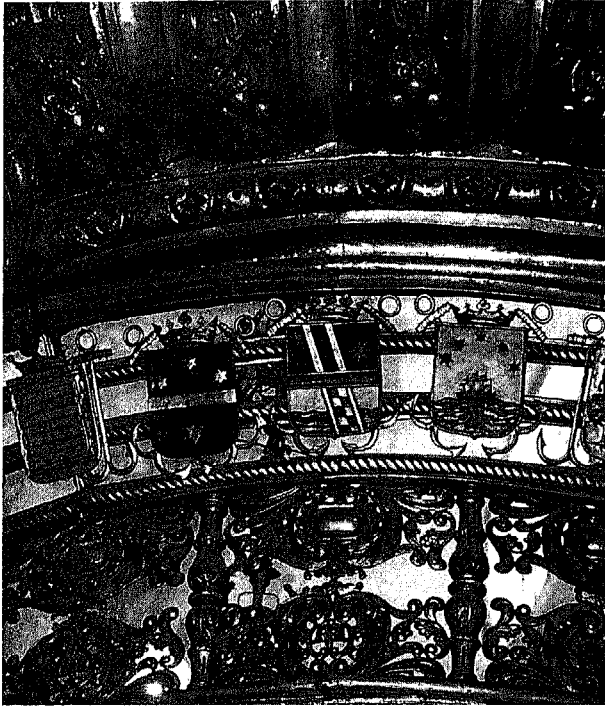
Comienza aquí la terrible agonía que sufrió hasta su muerte, durando ésta casi seis meses, pues sus heridas en el brazo que parecían sanar condujeron a los médicos a un error cuya consecuencia le llevaron a la muerte el 9 de Marzo de 1806, cuando solo contaba con 49 años. Antes de fallecer fue ascendido por última vez, a Capitán General de la Armada, cargo que por desgracia no pudo ejercer.

Heráldica: Cortado. De oro, dos bandas de azur, acompañados igualmente de una estrella de azur. Faja de gules, de azur, banda jaquelada de gules y oro. Al timbre corona marquesal.

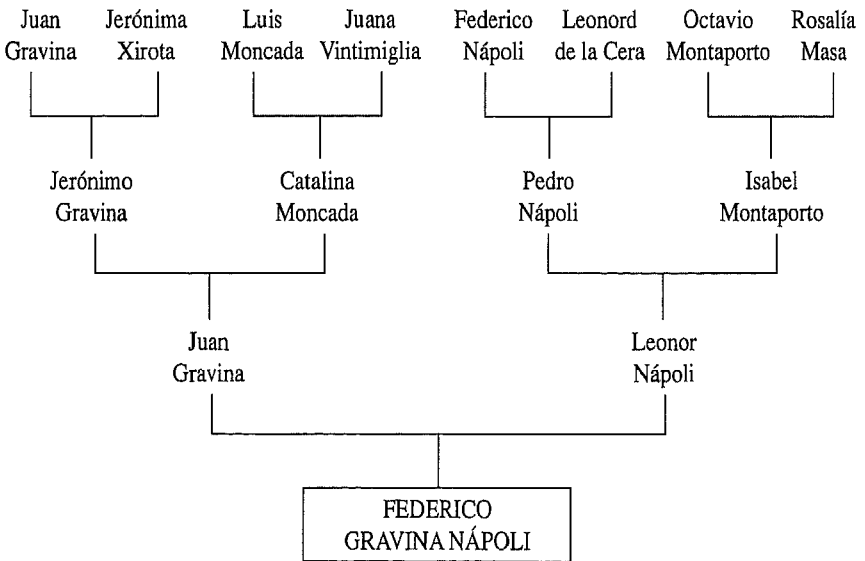
Armas de D. Federico Gravina y Nápoli, presentes en su sepulcro en el Panteón de Marineros Ilustres de San Fernando



Detalle de la lámpara votiva donde pueden verse las armas de Churruca, Reggio, Gravina y Barceló



ÁRBOL GENEALÓGICO DE D. FEDERICO GRAVINA Y NÁPOLI



D. COSME DAMIÁN CHURRUCA

Varios son los estudios publicados sobre Churruca. Destacamos entre otros los de J. M. Blanca Carlier: "Los primeros Churruca y Alcalá Galiano" publicado en la *Revista General de Marina* en los años setenta (1978), y el de D.^a María Dolores González-Ripoll Navarro titulado "La formación académica y práctica de los marinos del siglo XVIII: Cosme de Churruca (1761-1805), un oficial científico" publicado en la edición de 1995 de las *Jornadas sobre España y las Expediciones Científicas en América y Filipinas*.

D. Cosme Damián Churruca era hijo de D. Francisco Churruca y D.^a María Teresa Elorza. Nuestro marino había nacido en Motrico (Guipúzcoa) en 1761 en donde su padre era 1.^{er} Alcalde de Motrico. Sus abuelos D. Juan Bautista Churruca y D. José Elorza provenían de familias de la hidalguía de las provincias vascas. (Agradecemos la genealogía al investigador D. Fernando Goicoechea).

Su carrera en la Armada está jalonada de hechos de armas, que alternó con periodos de dedicación a la ciencia y el estudio. Tras formarse en Galicia en la Escuela Naval de El Ferrol, intervino muy joven en el cuarto sitio español de Gibraltar (1782), que terminó en fracaso como los anteriores.

Por trabajos astronómicos participó en una expedición por el estrecho de Magallanes pasando posteriormente una temporada en el observatorio de Cádiz. En 1792 dirigió otra expedición geográfica, esta vez a las costas de Norteamérica y las Antillas, en donde levantó valiosos mapas.

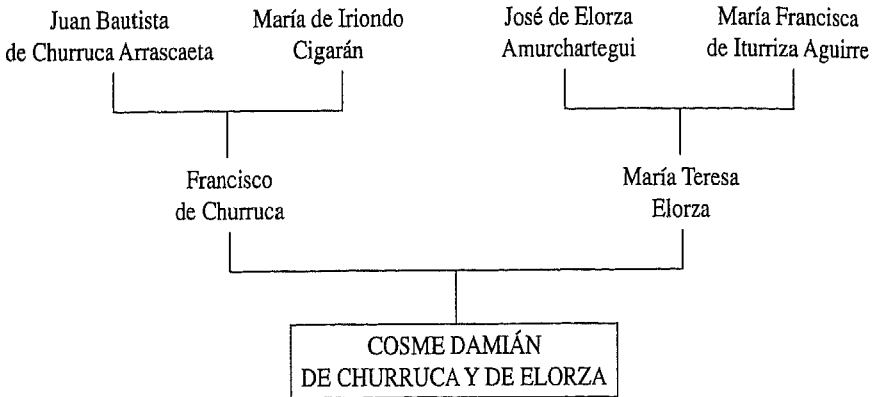
D. Cosme Damián, contrajo matrimonio con D.^a María de los Dolores Ruiz de Apodaca, sobrina del Conde de Venadito D. Juan Ruiz de Apodaca.

En 1805 se le confió el mando del navío San Juan Nepomuceno, con el que combatió en la escuadra franco-española que se enfrentó a la inglesa de Nelson en la batalla de Trafalgar; aunque discrepó de la estrategia seguida por el almirante francés Villeneuve, que mandaba la escuadra combinada, acató las órdenes que condujeron a la derrota y, atacado simultáneamente por cinco barcos ingleses, resistió hasta que una bala de cañón le arrancó la vida.



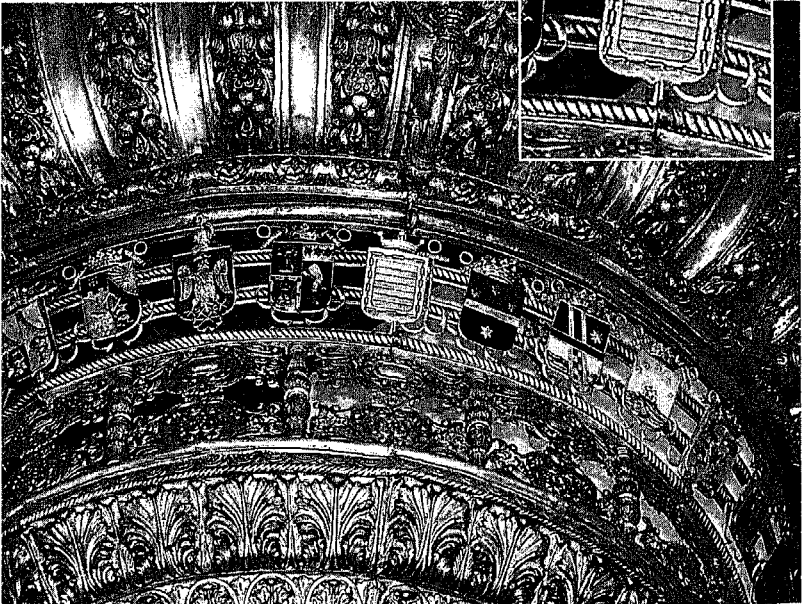
Retrato de D. Cosme Damián y Churruca.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE D. COSME DAMIÁN DE CHURRUCA



Heráldica: Podemos encontrar su escudo en la lámpara entre los de Miguel Lobo y Andrés Regio. Describiendo el escudo de Churruca es: De azul, tres fajas de plata; bordura de oro con una cadena de azul.

Escudo de Armas de D. Cosme Damián y Churruca, que figura en la lámpara del Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando.



D. CAYETANO VALDÉS Y FLORES

Cayetano Valdés nació en Sevilla en 1767 en el reinado de Carlos III (1759-1788). Pronto comenzó su andadura por la marina española, sentando plaza de Guardia Marina con catorce años. Sólo un año más tarde entra a las órdenes de D. Luis de Córdova en el Combate de Espartel, contra la escuadra inglesa de Howe donde ya podemos destacar su valentía. Se comienza a forjar un gran marino.



Retrato de D. Cayetano Valdés y Flores.

En 1784 bajo las órdenes de Barceló en Argel, volvemos a encontrar una destacada actuación. Es tanta la importancia que va tomando que Malaspina decide contar con él para la expedición que recorrió las costas del Atlántico en Sudamérica, de Montevideo al cabo de Hornos, y las islas del Pacífico Sur y Filipinas, así como los alrededores de Australia. Así nos lo cuentan Antonio Cortijo Ocaña y Enrique Porrúa Martínez en el artículo "Malaspina, de Acapulco al fin del Mundo". A bordo de las corbetas Descubierta y Atrevida trató de explorar los territorios citados con el fin de recoger datos de tipo náuticos, botánicos, astronómicos y antropológicos. Participó como uno de los guías de esta expedición que salida de España en 1789 volvió en 1794, cinco años de vivencias que se relatan en la obra de González Claverán titulada *La expedición científica de Malaspina en Nueva España (1789-1794)*.

Una vez de vuelta a la P. Ibérica volverá a embarcarse llevando a cabo una gran actuación en el Combate de San Vicente, que tuvo lugar el 14 de febrero de 1797. Veintín navíos españoles se enfrentaban a la flota británica, donde actuaba como segundo comodoro Nelson. A pesar de la derrota sufrida ante una flota menor Cayetano Valdés, que dirigía el navío Pelayo, pudo salvar el buque "Real Trinidad", uno de los mayores y mejores de la época, acción muy renombrada.

El mismo año de la derrota de San Vicente entra bajo las órdenes de Mazarredo, acudiendo al bloqueo de Cádiz por los ingleses. En 1799 toma el mando del navío Neptuno, construido en 1795 en el Ferrol. Se integra en una flota hispano-francesa que parte de Brest hacia Santo Domingo, donde había estallado una rebelión. Desde La Habana, vuelve a Cádiz en 1802 y no vuelve a salir a escena hasta 1805 en el desastroso combate de Trafalgar, unas de las derrotas más deshonorosas

de nuestra historia, de la que se conmemora doscientos años en el 2005. Cayetano participará en la misma a bordo del citado navío Neptuno, al que tendrá que abandonar tras la derrota.

Conocemos muchos datos de este combate pero centrándonos en Valdés diremos que hizo honor al valor que se le atribuía, incluso fue herido con carácter grave.

Afortunadamente curan sus heridas y le permiten volver al servicio. Lo hará como Jefe de Escuadra de Cartagena, teniendo que acudir a Mahón para evitar que cayera en manos del ejército francés.

Con el inicio de la Guerra de la Independencia que enfrentó a españoles y franceses en escenario hispano, sucede un hecho curioso, es su paso al ejército, se pondrá al mando de una división, actuando en la batalla de Espinosa de Monteros.

Vuelto a Cádiz en 1809, con cargo de Capitán General, en 1812 será nombrado Gobernador General de Cádiz, viviendo muy de cerca los acontecimientos acaecidos en esta ciudad. Valdés, de claras ideas liberales, apoyó a éstos en las Cortes de Cádiz. Dicho apoyo le costará la libertad en 1814 cuando Fernando VII (1814-1833) vuelva a España, dos años después de haber sido declarado Rey por las Cortes. Este rey se aprovecha del ansia de los españoles por su llegada para abolir la Constitución y declarar la vuelta al absolutismo, sistema del que Valdés estaba totalmente en contra.

Un decreto del monarca condena a todos los liberales, el que no puede huir es detenido y enviado a la cárcel. Cayetano ingresa en el castillo de Santa Bárbara, de Alicante, siendo condenado a diez años, pero con la Revolución de Riego le llegará la libertad cuando llevaba seis años de reclusión. Dicha revolución significaba la vuelta al liberalismo en España, un liberalismo que Fernando VII es obligado a aceptar.

En diciembre de ese mismo año, liberado de su prisión, casó con D.^a Isabel María Roca y Valcárcel⁹.

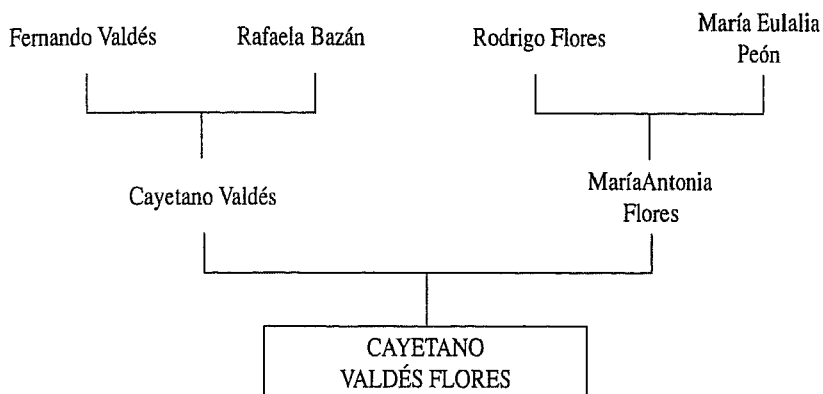
El levantamiento comienza a extenderse por Europa, se une en un clamor contra el absolutismo. Ante esto las demás potencias absolutistas europeas se reúnen y, según lo pactado en Viena, deciden enviar un ejército a España. Se encarga de ello el rey Luis XVIII de Francia (1814-1824) y lo envía bajo el mando de su sobrino el Duque de Angulema, conocido el ejército como *Los Cien Mil Hijos de San Luis*.

Durante los tres años que dura el liberalismo Cayetano Valdés ocupó diferentes cargos políticos. En primer lugar ocupó el Ministerio de Guerra y posteriormente en 1822 fue elegido Diputado a Cortes y miembro de la regencia que había depuesto al Rey Fernando VII.

El ministro de guerra fue el encargado de hacer frente al ejército de Angulema que fue acorralando a los liberales hasta la ciudad de Cádiz que esta vez sucumbió

⁹ OCERÍN, E.: *Indice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, Madrid, 1959, p. 472.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE D. CAYETANO VALDÉS Y FLORES



al asedio, decretándose la vuelta al absolutismo en la figura del Rey Fernando VII. Se inicia en este momento una de las épocas más oscuras de la Historia de nuestro país, conocida como la “*Década Ominosa*”, que va desde 1823 a 1833, año en el que fallece el monarca y toma el relevo su esposa como regente.

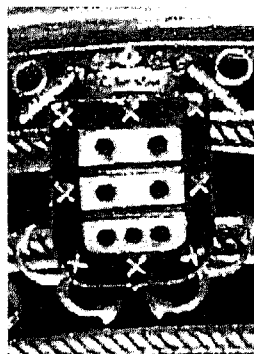
Una vez devuelto al trono el rey fueron condenados a muerte muchos liberales españoles. Valdés, una vez que es decretada la condena a muerte, huye del país, lo hace como otros liberales importantes como por ejemplo Montijos, pasa primero a Gibraltar y de ahí a Inglaterra. Su estancia en el país británico se extendió por diez años, fue una espera ansiosa por los intentos de derrocamientos del absolutismo, intentos que sólo llevaban a la muerte a más liberales.

El momento llegará en 1833 con el fallecimiento del rey, que dejaba una hija bajo la regencia de su última esposa D.^a María Cristina. La Regente, ante la falta de apoyo para hacer frente al levantamiento Carlista en el norte de España, perdona a los liberales y muchos exiliados vuelven, entre ellos Valdés que es destinado al Departamento de Cádiz ocupándose del mando. También fue nombrado Capitán General de la Armada.

En 1834 será nombrado como miembro del Estamento de Próceres. Su expediente se conserva en la Archivo de la Cámara Alta de nuestro país. Al año siguiente fallecerá en 1835 en San Fernando (Cádiz).

Heráldica: Podemos ver su escudo en la lámpara junto al de Casto Méndez Núñez. De plata, dos fajas de azur con roeles de gules. Bordura de gules con ocho aspas de oro.

Armas de Cayetano Valdés en la lámpara del Panteón de Marinos Ilustres.



JUAN RUIZ DE APODACA Y ELIZA (1754-1835)

Nacido en Cádiz el 3 de febrero de 1754. Era hijo de D. Tomás Ruiz de Apodaca y D.^a Eusebia de Eliza¹⁰. Provenía de una familia de comerciantes acomodados.

Ingresó en la Armada como guardia marina y tomó parte en la campaña contra los piratas argelinos, ascendiendo a alférez de fragata; estuvo en la América del Sur y en Inglaterra.



Retrato de D. Juan Ruiz de Apodaca y Eliza.

De 1781 a 1790 fue comandante de navíos de línea. En octubre de 1802 fue nombrado comandante del arsenal de Cartagena, ya como jefe de escuadra, e hizo mejoras de gran importancia. Cuando sobrevino la invasión napoleónica tomó a su cargo la exigua flota española, cuya parte poderosa había sido destruida en la batalla de Trafalgar. Fue embajador plenipotenciario en Inglaterra y ejerció el cargo de capitán general de La Florida y de Cuba en 1812.

Nombrado Virrey de la Nueva España en 1816, hubo de hacer frente a los grupos independentistas que pugaban por desligarse de España. Su victoria sobre Javier Mina, - sobrino del famoso general Espoz y Mina -, en el rancho del Venadito, cerca de Silao, le hizo merecedor del título condal de Venadito¹¹.

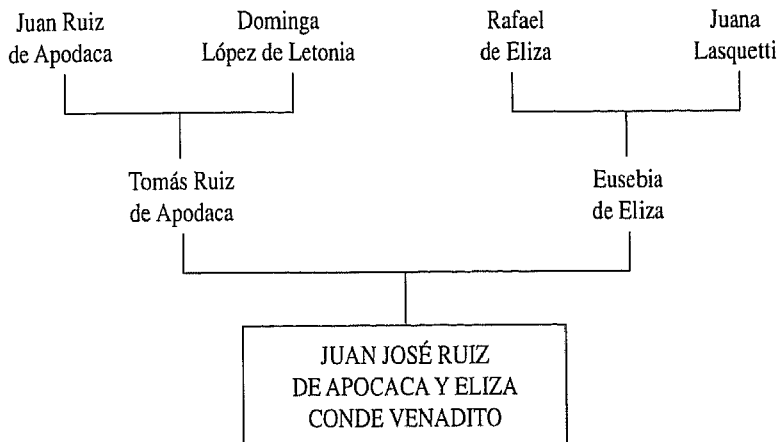
Tras regresar a España, en 1821, fue nombrado Virrey de Navarra en 1824. Murió en Madrid el día 11 de enero de 1835, siendo capitán general de la Armada española¹².

¹⁰ Conocemos su genealogía por su expediente de ingreso en la Orden de Calatrava. AHN Calatrava, Marzo, 1783, núm. 12333.

¹¹ Concedido por Fernando VII a D. Juan Ruiz de Apodaca, el Ministerio de Justicia e Interior por orden de 26 de junio de 1995, mandó expedir Real Carta de Sucesión a favor de D. Javier José Francisco Fernández Madruga.

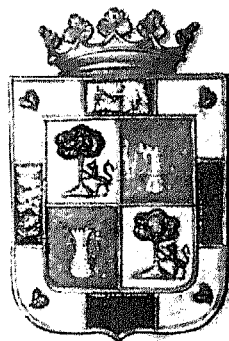
¹² Sobre D. Juan Ruiz de Apodaca véase el interesante artículo del Dr. D. José Cervera Pery. CER-VERA PERY, J.: "El Conde del Venadito: Marino, diplomático, virrey. Desde la España vieja a la Nueva España pasando por Inglaterra". En *Revista de Historia Naval*, (1990), 8, t. 28, pp. 39-48.

ÁRBOL GENEALÓGICO DEL CONDE DE VENADITO



Heráldica: Cuartelado.: 1.º y 4.º de plata, árbol de sinople junto a él león de gules. 2.º y 3.º de gules, castillo de oro. Al timbre corona condal.

Armas de Juan Ruiz de Apodaca, Conde de Venadito.



CONCLUSIONES

El objetivo de esta comunicación, que presentamos tres de los integrantes del proyecto “INVENTARIO HERÁLDICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (2004-2008)” de AIGAD, ha sido adelantar algunos datos del estudio heráldico y genealógico del Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando (Cádiz), estudio que se enmarca en el análisis sistemático y metódico de la segunda fase de nuestro Inventario heráldico gaditano.

Esperamos haber dado a conocer un poco más los blasones presentes en este templo, facilitando a otros investigadores el conocimiento de algunos de los linajudos Marinos de la Armada Española.

IX

Medicina militar

UNA PÁGINA DE LA HISTORIA DEL SOCORRISMO EN LA MEDICINA CASTRENSE

Dr. Fernando LÓPEZ-RÍOS FERNÁNDEZ

Hospital Universitario La Paz

EN EL MARCO de un estudio de mayor calado sobre la historia del socorrismo en la medicina castrense traemos, con ocasión de las *XII Jornadas de Historia Militar*, una visión parcial del problema. Es, pues, el tema de esta ponencia, un estudio no concluido sobre una práctica utilizada para resucitar ahogados o asfixiados por sumersión, usada por la cirujanos de la Real Armada durante el siglo XVIII y que mantuvo su vigencia hasta los años posteriores a la batalla de Trafalgar. Se contaba con un reducido número de medios para socorrer al marinero que como consecuencia de una caída al mar, había sufrido una asfixia por sumersión. Los remedios de reviviscencia a los que haré referencia puede parecernos ridículos, pero hay que interpretarlos y relacionarlos con los conocimientos médicos de la época y como veremos llegaron a salvar vidas. En concreto me referiré de forma más extensa al tratamiento descrito en el folleto anónimo titulado: *Método para socorrer a los ahogados, dispuesto para el uso de los Cirujanos de la Real Armada, destinados a los Arsenales de S.M. en el año de 1786.*

El grito de hombre al agua despierta vivamente la solidaridad del marinero y reclama la actuación más urgente e inmediata para socorrer al compañero que está en peligro de morir por sumersión o ahogamiento. Se echa la boya de salvamento, el barco se coloca de través, se lanza el bote salvavidas etc. En otras circunstancias, cuando el hecho acontece a un tripulante de una escuadra, la caída al mar puede entrañar cierta dificultad para socorrerlo. Desde antiguo existen un pro-

cedimiento para que, inmediatamente, la tripulación conozca que hay un “hombre al agua”. Órdenes que varían si se produce estando al ancla, de día o navegando de noche o con niebla. Dada la importancia del acontecimiento en cualquier caso es “señal de una sola bandera” (para aquellas cosas que piden una pronta indicación). La contraseña de hombre caído al agua cuando sucede de noche o con niebla, se hace con medios que sean visibles y útiles para los navíos de retaguardia que son los que tienen la posibilidad de recogerlo. En estos casos la indicación será: *un farol izándose y arriándose continuamente en el asta de bandera, y hasta perder la esperanza de recogerle. Sucesivamente los navíos de retaguardia harán lo mismo para que en todos se esté con atención a beneficio del caído: y si se logra recogerle, se pondrá segundo farol en la driza del asta de bandera izándolo y arriándolos seis, ocho o diez veces continuados*¹.

Los médicos de la época aplicaron unos remedios generales ya de tipo mecánicos, farmacéuticos o quirúrgicos en todos los casos de repentina privación o muerte aparente entre los que, por supuesto, se encontraban los ahogados. Insistían en su utilización metódica o racional de los mismos con rapidez, hasta el punto que recordaré para comenzar, que en la lancha de salvamento que se utilizaba para el socorro inmediato del naufrago se aconsejaba debería existir un cajón que contuviese una manta de lana y una caja con los siguientes objetos: una camisa de lana, un cepillo para fricciones, sondas elásticas para introducir por la laringe, un fuelle, una caja con eslabón, un paquete de tabaco y pipas, una jeringa y cánulas elásticas para irrigaciones, un frasco de agua de vida, un frasco de amoníaco, dos plumas, vendas, hilas y compresas². De esto se desprende, por un lado, la necesidad de actuación inmediata, ya que a veces se tardaba un tiempo en volver a bordo (razón por la que se aconsejaba también que un cirujano estuviese a bordo de la lancha con su estuche para aplicar los remedios sin tardanza) y, de otra, que al existir en la caja de emergencia tan diverso material se explica por ser varios los pasos a seguir en la reanimación.

Es conveniente añadir que las maniobras de reanimación en muchas ocasiones se practicaban en tierra y por lo imprevisto del accidente, no siempre podía contarse con un médico o cirujano para realizarlas, por lo que quedaban en manos de gente con muy escasos conocimientos médicos, cuando no eran realizadas por charlatanes. Con el fin de sacarlos de la ignorancia y darle la posibilidad de mejorar sus conocimientos médicos es lo que movió a Tissot³ escribir su libro “*Trata-*

¹ *Instrucciones y señales para el régimen y maniobras de la escuadra del mando del Escmo. Señor Luis de Cordova y Cordova*, Dispuestas de orden del mismo Escmo. Señor, por don Joseph de Mazarredo Salazar, Mayor General de la escuadra. Impresas en Cádiz, año de 1781. Reimpresas para el uso de los buques del apostadero de la Habana, de Orden del Escmo. Señor Don José Primo de Rivera, Comandante General del mismo. Oficina de Don José Severino Boloña, Impresor de la Real Marina por S. M., 1846, pág.163.

² FORGET, C.: *Médecine Navale, ou Nouveaux Éléments d'hygiène, de Pathologie Et de Thérapeutique Médico-Chirurgicales*, A. *L'usage des Officiers de Santé de la Marine de L'état et du Commerce*, París, 1832, tomo II, pág. 286.

do de las enfermedades más frecuentes de las gentes del campo". Expone con perfecta nitidez su objetivo, ya que la obra está dirigida "para socorro de aquellos enfermos que no pueden tener un médico prudente y hábil que los gobierne en sus males" y por ello esta escrita de una forma sencilla y con un afán divulgador. En este libro, publicado por primera vez en 1761, encontramos en el apartado sobre las asfixias o muertes aparentes y sobre los socorros que convienen a los ahogados compuesto por Mr. Gardane, exactamente en el capítulo XXVIII, Art. III, el método de enema del humo del tabaco, entre las maniobras de resucitación del ahogado.

Hechas estas reflexiones, podemos ya reconstruir de forma somera los auxilios que se les prestaban por el orden de aplicación, tomados de la literatura médica española de este período, para centrarnos en el tratamiento con la máquina fumigatoria.

La primera diligencia que debe hacerse al ahogado es calentarlo para lo cual se le debe quitar la ropa mojada y ponerlo lo antes posible en un lugar templado y, obligados por la urgencia, se recurre a darle friegas con paños calientes, cubriendo la superficie del cuerpo con un capa de ceniza caliente y en su defecto de arena. Para realizar las friegas se echaba mano de lo que se encontraba, pero debían realizarse de forma enérgica "como cuando se restriega un caballo"⁴. En suma el número de alusiones a la forma de calentarlo es variado. A continuación el remedio obligado es:

*"Practicados estos primeros socorros, se le echa de lado al ahogado, cuidando de que quede algo levantada la cabeza, y se le introduce el ayre en la nariz, con el tubo A, (...) o bien con el cañón de una pluma gruesa, con el tubo de una pipa, o con una vaina de cuchillo, cortándola la punta; con un palo de saúco quitada la medula; con una paja o caña; y en una palabra con el primer tubo que se encuentre bastante sólido, para poderle introducir en una de las narices del ahogado, apretando al mismo tiempo la otra con el dedo, á fin de que el ayre introducido no se vuelva á, salir. Si las narices estuviesen tapadas con la espuma, y no se pudiese introducir el ayre, se las desembarazará primero, o bien se soplará el ayre por la boca. Todavía sería medio mas pronto y mas seguro soplar directamente con la boca arrimando los labios el que sopla á los del ahogado; pero para esto se requiere mucho zelo y valor, á fin de vencer la repugnancia que causa una operación tan fastidiosa."*⁵

Entre las medidas adoptadas, en orden de importancia estaba el enema de humo de tabaco que consideraban fundamental, pero que expondré más adelante.

³ TISSOT: *Tratado de las enfermedades mas frecuentes de las gentes del campo*. 2ª Edición, Madrid, 1776.

⁴ *Ibid.*, pág. 266.

⁵ *Ibid.*, pág. 267.

Aun cuando la medicina de la época ya desautorizaba como procedimiento terapéutico el colgar a los ahogados por los pies, pero seguía vigente movilizarlos “para volver a juego las partes sólidas de la máquina, para que puedan poner otra vez en movimiento a los líquidos”⁶ y el medio más eficaz y rápido era:

“En todo este tiempo se moverá de quando en quando, con suavidad y, en diversas direcciones el cuerpo del ahogado, sin dexarle nunca de espaldas, y teniendo siempre algo alta su cabeza; en las manos y plantas de los pies se le darán golpes con palitos delgados; se le harán cosquillas en lo interior de la nariz y, de las fauces con los pelos o barbas de una pluma, o con un pedazo de papel arrollado, y si se puede, mojado en un licor penetrante, como el del Frasquito F; o bien se le sopla polvo de tabaco en las narices, ó finalmente se le introduce ellas el humo de éste”⁷.

Otros reconstituyentes utilizados (tan pronto como comienza a dar señales de vida y se inicia la respiración espontánea y se considera que ya es capaz de deglutir) es hacerles beber algunas gotas de aguardiente alcanforado cargado de sal de amoníaco volátil o de alguna agua espirituosa que se tuviese a mano. Fue corriente también la aplicación de otras recetas como:

“La cama de cenizas, el baño caliente, la sangría, el vomitivo, las serilletas calientes aplicadas á los sobacos, los ladrillos, y el hierro caliente á las plantas de los pies. &. Pero aunque algunas veces haya habido motivo para experimentar la eficacia de semejantes socorros son tantos los ahogados que han recobrado la vida sin haber recurrido á ellos, que en muchos casos casi se les puede, considerar por tan superfluos, como son inútiles y perniciosos en otros infinitos. Sin embargo, si se resolviese la sangría, como esta se practica principalmente en la vena del cuello, llamada yugular, se debe tener especial cuidado de no hacer ninguna ligadura; y la abertura hecha con la lanceta se tatará con dos o tres pedacitos de tafetan de Inglaterra, aplicados unos sobre otros”⁸.

Un concepto a resaltar es que la tendencia seguida en la época era la de que estas maniobras de auxilio deben de continuarse durante mucho tiempo, incluso por espacio de tres o más horas, independientemente del tiempo que haya estado el ahogado debajo del agua, o de las señales de muerte que pudiera presentar, como

⁶ CANGIAMILA, Francisco: *Embriología sagrada o Tratado de la obligación que tienen los curas, confesores, Médicos, Comadres y otras personas, de cooperar a la salvación de los Niños que aun no han nacido, de los que nacen al parecer muertos, de los abortivos, de los monstruos, &c.*, Madrid, 1774, tomo I, pág. 267.

⁷ TISSOT, *op. cit.*, pág. 268.

⁸ *Ibid.*, pág. 219.

el color amoratado de la cara, la elevación del pecho, etc. Era creencia muy admitida que no mueren rápidamente y la literatura recoge casos de personas que volvieron a la vida después de muchas horas de sumergimiento. Incluso se tenía por cierto que algunos quedaban curados de enfermedades incurables, por ello comenzó a aplicarse el sumergimiento como remedio extremo para algunas dolencias.

A continuación me voy a referir al “enema con humo de tabaco”, considerada una de las medidas primordiales en la resucitación de individuos aparentemente muertos por ahogamiento. La idea no es nueva, pero sí su aplicación a éstos casos. Se usaba como tratamiento de la obstrucción intestinal, el estreñimiento intratable, los cólicos intestinales y la hernia estrangulada.

El uso del enema es tan antiguo como la medicina misma. Su desarrollo y perfeccionamiento quizás no pueda atribuirse a una sola persona. Marco Gatina-ria (1532) y Regnier de Graff (1641-1673) comparten el honor de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento del clíster. El primero, si realmente no inventó la jeringa al menos la simplificó e hizo popular la técnica. El segundo introduce mejoras -creando un tubo flexible- que permitirá a los pacientes administrarse los enemas sin ayuda de otra persona, lo que constituyó un progreso real. Thomas Bartholin (1616-1680) aporta mejoras en la jeringa y además es el primer informador sobre el uso de enemas de tabaco. Para introducirlo en el recto se utilizaban dos pipas: “*El cañón de una de las pipas se mete en el ano, se juntaban por las cazoletas y se soplaban por la extremidad del cañón de la otra pipa.*”⁹ Se cita a los indios de la región de Acadia como conocedores de este método para reanimar a los ahogados:

*“...es soplarles dicho humo por el cañón de una pipa de fumar, que les introducen en el orificio, metiendo ellos en su boca el hornillo de la pipa, que cubren antes con papel agugerado. Este método tan poco agradable, como se dexa pensar, por la precisión en que pone al que ha de soplar, de tener la boca junto al orificio del paciente, no siempre fácil de practicar, á mas de que corre riesgo de interrumpirse la operación, á causa del calor del hornillo de la pipa, que obliga á soltarlo de la boca, mas presto que conviene, para lograr lo que se intenta”*¹⁰.

Comprendiblemente la persona que actuaba como resucitadora le podía resultar un tanto fastidiosa la operación y es lógico que se ideara un sistema para me-

⁹ CANGIAMILA, Francisco: *Embriología sagrada o Tratado de la obligación que tienen los curas, confesores, Médicos, Comadres y otras personas, de cooperar a la salvación de los Niños que aun no han nacido, de los que nacen al parecer muertos, de los abortivos, de los monstruos, &c.*, Madrid, 1785. Libro III, cap. IX, pág. 219.

¹⁰ BARNADES Y OLARIS, Miguel: *Introducción sobre lo arriesgado que es en ciertos casos enterrar a las personas sin constar su muerte por otras señales mas que las vulgares; y sobre los medios mas convenientes para que vuelvan en si los anegados, ahogados con lazos, sofocados por humo de carbón, vaho de vino, vapor de pozos ú otros semejantes, pasmados de frio y tocados de rayo, y las criaturas que nacen amortecidas.* Madrid, 1775, pág. 435.

jorarla. El mismo Bartholin, nos da datos que avalan a los ingleses como los inventores de un instrumento que consigue tal fin. Este autor la describe en los siguientes términos y la aclara con la figura que reproducimos [Fig. 1]:

“Esta máquina se compone de un canutillo A o tubo flexible, hecho de un cuero rollad, y mantenido por un hilo de latón que da vueltas espirales al rededor de él B.; de una caxita de marfil ó de madera C, cuya tapa tiene en medio un cañón ó tubo de dos ó tres dedos de largo; este cañón está hueco todo él á lo largo D, como también la tapa de la qual es una continuación; y su extremidad se parece á la boca de una trompeta: la caxita debe estar forrada de hoja de lata; y así ella como su forro, han de, tener un agujero para que pase el humo al cañón ó tubo de cuero”¹¹.

Influídos por la teoría de que la introducción de aire por los intestinos estimula el movimiento peristáltico (el “Chylo” pase al ductus thoracico y de aquí a las venas subclavia y cava y posteriormente al ventrículo derecho del corazón para iniciar el movimiento), fue corriente la aplicación de remedios tales como la introducción de humo del tabaco por el ano por ser éste aún mas irritante que el aire.

Ferrer¹², señala la obra de Tissot de 1761, como la referencia más antigua a tal método aplicada a la resucitación del ahogado, pero admitiendo como probable un origen anterior. Boerharve¹³ cita la recuperación de un ahogado en 1734, mediante la introducción de aire por el ano mediante unos fuelles. Atendiendo a la narración de Tissot se obraba de la siguiente manera [Fig. 2]:

“Mientras se practican estos primeros medios, hay tiempo de armar la pipa (a) y encender el tabaco que se habrá puesto en ella y luego que está encendido, se introduce la cánula B en el ano del ahogado después se mete en esta, el extremo C del tubo flexible D, y se empieza á soplar en la pipa por el segundo tubo E, puesto en el otro extremo de esta misma pipa. Así se continúa soplando hasta que se consume todo el tabaco, el que se vuelve á renovar al instante, y no se dexa de introducir el humo en los intestinos del ahogado hasta, que da señales de vida, ciertas y permanentes”¹⁴.

Cómo a la cabeza de los recursos, de uso obligado, está el humo de tabaco, los facultativos de la época realizaron esfuerzos en la búsqueda de perfeccionar la máquina fumigatoria. Adquirió gran renombre como excelente maquinista Mussembroek¹⁵, que inventa un tornillo que permite bajar la caja donde se mete el

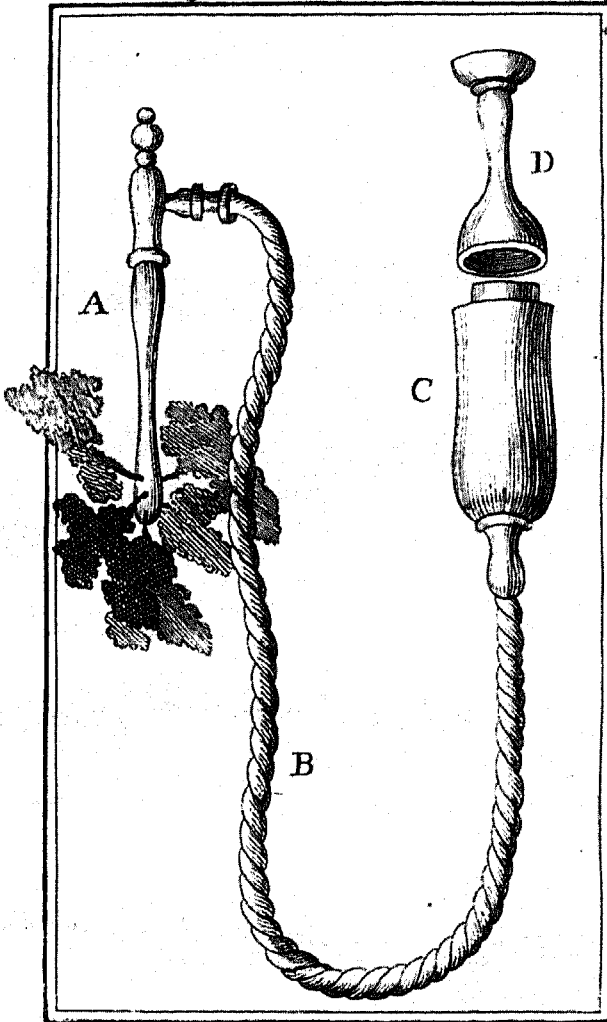
¹¹ Francisco CANGIAMILA, Francisco: *op. cit.*, pág. 219.

¹² FERRER, Diego: *Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz*, Barcelona, 1961, pág. 294. Ídem: “Notas para la Historia del socorrismo”. *Medicina e Historia*, 36, 1967, 1-15.

¹³ BARNADES Y OLARIS. Miguel: *op. cit.*, pág. 237.

¹⁴ TISSOT, *op. cit.*, págs. 267-268.

Tomo 1. Pag. 290.



Grabada por Jph. Girardo.

Fig. 1.—Máquina fumigatoria inventada por los ingleses, según Bartolino.

tabaco y la lumbre a la parte inferior del cañón con lo que consigue que el humo entre más caliente en los intestinos. También se le quiere buscar una utilidad práctica para poderle sacar partido cotidianamente, ya que destinada a utilizarse con los ahogados se ha convertido en un objeto necesario a los marineros. Como no es otra cosa que un horno de pipa con un tubo de pipa se entrega con dos boquillas para que una se reserve para aplicarla al ahogado y la otra para que el marino la utilice como una pipa normal. No obstante, se llega a la conclusión de que la máquina más sencilla es la mejor y que las circunstancias abogan, ante todo y sobre todo, por la utilización de los métodos más primitivos.

Un ejemplo que lo avala, es el de la mujer que se cayó al río Sena y un soldado que por allí pasaba da la solución para reanimarla al señalar la conveniencia de aplicar el enema del humo de tabaco:

*“Pero llegando un Soldado con su pipa en la boca, e instruido del motivo de gente, dixo al marido, que se dexase de llorar, que presto vería a su muger resucitada. Dicho esto, dió su pipa al marido, explicandole lo que tenía de hacer con ella, y era que había de introducir el cañuto en el ano de su muger, y soplarle el humo con toda su fuerza, metiendose el hornillo en la boca, tapado con papel agujereado. A la quinta bocanada de humo ya se oyo que empezaba a rugirle las tripas a la ahogada; luego echo aguaza por la boca, y muy en breve volvió en si perfectamente”*¹⁵.

Esta digresión, casi obligada, nos ha desviado algo de nuestra historia y la mejor manera de poner fin a esta sinopsis quizás sea tratar de determinar en que medida se implantó y utilizó la máquina fumigatoria en nuestro país, recurso de uso corriente en aquella época.

Hay un documento anónimo, del año 1786, al que ya me referí (*“Método para socorrer a los ahogados, dispuesto para el uso de los Cirujanos de la Real Armada...”*), que vale para demostrar como el enema con el humo del tabaco era un recurso corriente y obligado. Este folleto refleja de un modo fiel el progreso alcanzado con este tipo de tratamiento. Dirigido de forma explícita para uso de los cirujanos de la Real Armada, tiene como tema central las instrucciones sobre la máquina fumigatoria. Comienza recordando al lector las distintas maniobras que deben realizarse con un ahogado y de las que ya he hecho mención. Un punto importante de este trabajo en relación con la historia del socorrismo es el de que nos documenta uno de los primeros casos de reanimación por método de respiración boca-boca practicados en España. El accidente lo sufrieron cinco obreros que en 1755 trabajaban en la bóveda de la iglesia del Real Hospital de Cádiz. Cuatro de estos asfícticos se salvaron por el procedimiento de soplar con su boca en la de

¹⁵ BARNADES Y OLARIS, Miguel: *op. cit.*, pág. 435.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 238.

los asfícticos. A continuación con un espíritu muy práctico, nos enseña la técnica de la máquina fumigatoria. Teniendo en cuenta la innovación que aporta, resulta lógico reproducir el siguiente texto:

“Al tiempo que se executan los referidos auxilios se pondrá en practica el uso de la Máquina fumigatoria, que demuestra la Lamina I^a. para esto se dispondrá la Máquina, llenando su Pipa de Tabaco picado, el que se encenderá con un poco de Agarico Yesca, soplandole con suavidad; inmediatamente que el Tabaco. empiece a arder, se armará la Máquina de todas sus piezas, segun se representa en la Lamina I^a. Figura I^a. Des-



Fig. 2.—Utilización de la máquina fumigatoria. Una de las figuras representa la forma de coger la máquina: los dedos pulgar e índice de la mano izquierda sujetan el tubo por el que se sopla a distancia del hogar para no quemarse y los de la mano derecha el tubo de cuero que comprimen cuando se coge aliento. La segunda persona realiza las maniobras de fricción en el cuerpo del ahogado.

pues se introduce la Canula del extremo opuesto en el Ano del Asfítico, y soplando con suavidad con el Fuelle en la Pipa, se echa el humo en los Intestinos, advirtiéndole que no debe insistirse demasiado en esta operación, por el riesgo que amenaza la inflacion del Vientre, pues siendo esta excesiva, e imprudente bastaría, a impedir, que el Asfítico recobrase la vida.

Para. que esta operación se execute comodidad, se situará (si fuese posible) un Ayudante que sostenga toda la Máquina, tomándola con la una mano por el extremo inferior del Fuelle, y con la otra por el Tubo fumigatorio, evitando asi tocar la Pipa, quando el Tabaco esté encendido, porque precisamente ha de quemarse.

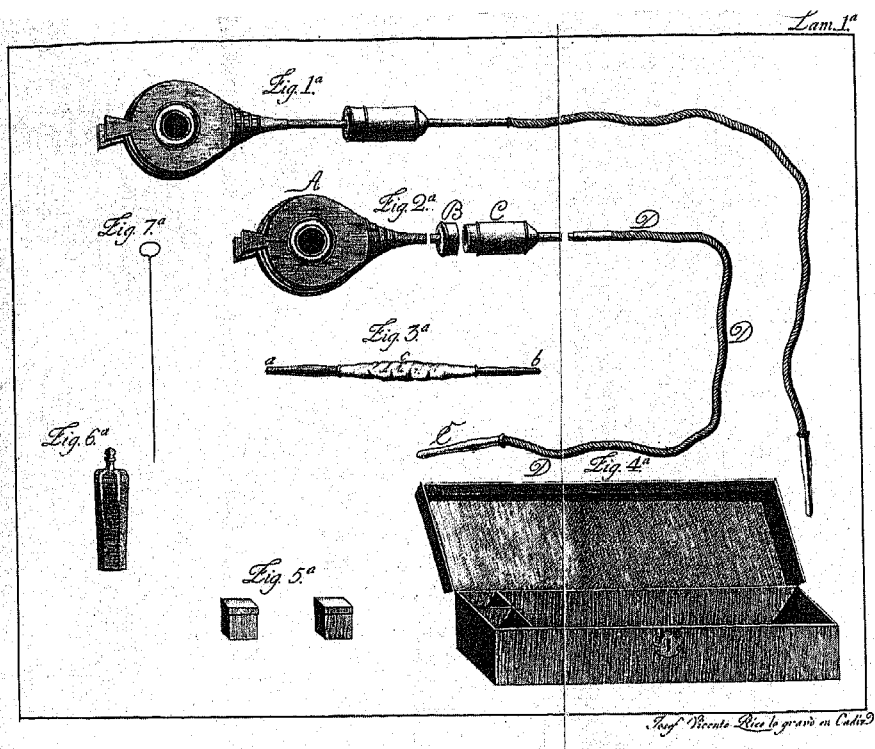


Fig. 3.—Descripción de la máquina fumigatoria: *Fig. 1.*—Máquina armada. *Fig. 2.*—La misma máquina con separación de sus piezas: (A) Fuelle. (B) Tapa de latón de la pipa. (C) La pipa, que es un tubo cilíndrico de latón, en el cual se pone el tabaco. (D) Tubo fumigatorio flexible. *Fig. 3.*—Tubo flexible para soplar en las narices del asfítico. *Fig. 4.*—Caja en la que se guarda la máquina con sus piezas y las cajas con tabaco y el frasco con el álcali-volátil. *Fig. 5.*—Cajas de hoja de lata para el tabaco. *Fig. 6.*—Frasquito de álcali-volátil. *Fig. 7.*—Aguja para destapar la cánula del tubo fumigatorio en caso de haberse obturado por los excrementos.

Durante el tiempo, que se le introduce al ahogado el humo, del Tabaco en los Intestinos, se moverá de quando, en quando con, suavidad, y en diferentes direcciones, sin dexarle de conservar la situación de lado, que se le dio antes. Vease la Lamina 2.^a.

No conozco mejor forma de completar el texto anterior que acompañarlo con la reproducción de las láminas [Figs. 3 y 4] con su correspondiente explicación literal:

LÁMINA 1.^a (Vid. Fig. 3)

Figura 1.^a Representa la Máquina armada de todas sus piezas.

Fig. 2.^a Representa la misma Máquina con separación de sus piezas.

(A) El Fuelle.

(B) La Tapa de Latón de la Pipa.

(C) La Pipa, que es un Tubo, cilindrico, en el qual se pone el Tabaco.

(D) Tubo fumigatorio flexible; es un Expíral de hilo de Laton, o hierro cubierto de Baldés, y sujeto por fuera con otro expíral de Alambre delgado; en el extremo, que corresponde a la Máquina termina con un



Fig. 4.—Representación del acto de introducir el humo del tabaco a los asfícticos, con la postura en que se ha de estar, y el modo de tomar el fuelle para soplar. La otra persona representa al que frota con la bayeta el cuerpo del asfíctico.

tubo Laton, al qual esta bien sujeto; y en el otro por la Canula de madera E. que entra en el Ano del Ahogado.

Fig. 3.^a Tubo flexible para soplar en las Narices del Asfítico, en cuyos extremos estan dos Canulas de madera: La una (a) para intróducir en las Narices, y la otra (b) para soplar por el Tubo: el cuerpo (c) es de Baldés para que pueda comprimirse, siempre que se necesite descansar, o que sea preciso impedir la comunicacion de los flatos, o materiales que suelen levantarse del Asfítico, á la boca del que sopla.

Fig. 4.^a Representa la Caja, en que se custódián todas las piezas de la Máquina, la qual tiene dos divisiones, o caxoncitos, donde se colocan las dos Caxas de Oja de Lata para guardar el Tabaco, y otra al lado opuesto, para: contener el Frasquito de cristal con el Alkali-volatil.

Fig. 5.^a Dos caxitas de oja de Lata para tener el Tabaco, ya se picado, o en rollos.

Fig. 6.^a El Frasquito de Cristal con tapon de lo mismo lleno de Alkali-volatil fluido.

Fig. 7.^a Un Estilete, o Aguja para destapar la Cánula. del Tubo fumigatorio, en caso de haverse obturado con los excrementos, o menear el Tabaco de la Pipa, si fuese necesario.

LÁMINA II^a (Vid. Fig. 4)

En esta Lámina se demuestra el acto de introducir el humo del Tabaco a los Asfíticos.

Fig. 1.^a Representa al que despide el humo por medio de la Máquina, con la postura en que debe estar, y el modo de tomar el Fuelle para soplar:

(AA) Sitio de la Máquina, por donde debe cogerla un Ayudante, para sostenerla sin quemarse. Este debe cuidar, que no se caíga en el suelo, ni dé fuertes golpes quando se acabe, si esta mui caliente, porque el Laton se hará pedazos.

Fig. 2.^a Representa al que frota con la Bayeta el Cuerpo del Asfítico, colocado en la situacion propuesta.

Otra prueba de la favorable opinión y del interés de los cirujanos de la Armada por la máquina fumigatoria la encontramos al analizar fuentes documentales como los formularios específicos de la Armada durante el siglo XVIII. Los buques de la Armada Real estaban obligados aprovisionarse de medicinas y su control se hacía por los reglamentos de embarque o “Estados de Medicinas”¹⁷. En el año de 1789 se publica en Cádiz el “Formulario Medicinal de Embarque, para

¹⁷ VALVERDE LÓPEZ, J.L.; SÁNCHEZ, F.; VINUESA, L.; GÓMEZ-VILLALBA BALLESTEROS, R.: *La dotación de Medicamentos en los Buques de la Armada durante los siglos XVII y XVIII*. Universidad de Granada, Granada, 1979.

uso de los cirujanos de la Armada" durante la Navegación. Es la tercera obra con estas características, las dos anteriores publicadas en 1761 y 1770, pero esta última es la considerada por los estudiosos de la Farmacia naval¹⁸ como la primera para servir durante la navegación. La obra contiene un apartado dedicado al "Estado de los utensilios de enfermería que tendrá a su cargo el cirujano" y además de agujas de coser, bragueros elásticos, cajas de fracturas, tablillas, etc., también figura la Máquina fumigatoria con su "caja".

De no menor relevancia que los dos anteriores testimonios, es la observación que en diciembre de 1787 presenta Pascual de Vega en la Asamblea General en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz, sobre una "Asfixia (...) curada con el uso de la máquina fumigatoria". La modernización de la Armada, iniciada por Patiño (1703)¹⁹ y en relación con la sanidad naval comienza con la sustitución de los barberos-flebotomistas por "cirujanos examinados y de inteligencia, con sueldo competente"²⁰. Dado que a bordo de un barco el máximo responsable de la salud de los navegantes es el cirujano se hizo necesario darles formación en enfermedades médicas. La constitución del Real Colegio de Cirugía en 1748 constituye el momento en que se puede hablar de cirujanos navales con formación médico-quirúrgica. Durante la medicina de la Ilustración una forma de enseñanza lo constituía la exposición de las observaciones o historias clínicas recogidas a la cabecera de los enfermos. Este medio de educación se instituye en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz obligatoriamente entre los Profesores y cirujanos de dicho colegio un día a la semana. Entre estas Observaciones, existe la ya citada de Pascual de Vega, en la que evoca de forma muy precisa la recuperación de un grumete de doce años, que después de largo tiempo sumergido se salvo con la aplicación de los auxilios expuestos, entre los que sobresale la aplicación de la máquina fumigatoria. En trece páginas se expone el hecho en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN (1787)²¹.—Josef Rodríguez, embarcado en esta Fragata de S. M. nombrada Sta. Rosa, natural de la Rl. Isla de León, de edad de 12 años, temperamento vilioso-sanguíneo. El 12 de julio del de

¹⁸ GALÁN AHUMADA, Domingo: "La Farmacia y la Botánica" En *El Hospital Real de Marina de Cádiz*. Editorial Naval. Madrid.1988.

¹⁹ ASTRAIN GALLART, Mikel: *Barberos, Cirujanos y Gente de Mar. La sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España Ilustrada*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1996.

²⁰ OROZCO ACUAVIVA, A.: "Los cirujanos navales en Hispanoamérica" págs. 277-286. En *Primeras Jornadas de Historia de la Medicina Hispanoamericana*, Cádiz,1983.

²¹ *Las juntas Literarias del Real Colegio de Cirugía de Cádiz. Catalogo de las «Observaciones» Manuscritas (1742-1836)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1986. VEGA, Pascual de: Observación sin título. («Observación. Josef Rodríguez, embarcado...»). «A bordo de la Fragata S.^{ta} Rosa al ancla en la Rada de Barcelona a 31 de julio de 1787». [Observación «sobre una Asfixia curada con el uso de la máquina fumigatoria, Cuadernillo de 16 pp. (210 X 150 mm.) estando la observación de Pascual de Vega en las páginas 1 a 13; la censura de Carlos Francisco Ameller, fechada en «22 de 9^{bre} de 1787», en las páginas 13 y 14 y el resto blancas. El texto en letras distintas de grafía del siglo XVIII.

la fecha, al arrojar una Espuerta de Basura al Agua desde el Pescante de dicho Buque, perdió pie, y cayó a la Mar: con el impulso del peso de su cuerpo, y el remolino, que forman las aguas en las Proas de las Embarcaciones, cuando se lleba salida, fué sumergido, y mantenido a pique por espacio de más de diez minutos, en cuyo tiempo avistándose por la Popa, a más que regular distancia, voca arriba y sin hacer algún movimiento por no saber nadar; fue causa para que se empezase a maniobrar a fin de recogerlo, lográndose efectivamente a más de media hora de su caída.

Llegó abordo en calidad de un verdadero Asfíctico, sin dar más muestras de vitalidad en Pulsos, Respiración, ni demás funciones sensibles, que las de un obscuro y retardado movimiento en el Corazón con muy largas intermitencias; y también la de haber dado un ronquido en forma de Ladrido de Perro, al entrarlo por el Portalón, los Pies para arriba y la Cabeza colgando; cuyo ronquido lo contemplé desde luego por de ningún valor para el pronóstico en atención a causarlo el Aire contenido en los Bronquios y Laringe, que impelido violentamente por su propio peso, se presibitaba cauzaba este Phenómeno en el Larinco y Cámara posterior del paladar, órganos Propios que sirven para perfeccionar los ecos.

Inmediatamente fue conducido a la Enfermería, y sin pérdida de tiempo se le aplicó la Máquina fumigatoria portátil, y cuasi al mismo tiempo ocho gotas del Alkali Volatil disueltas en una cucharada de agua, las cuales se le hicieron pasar por grande dificultad del Paladar, por faltarle ya la Función de la Deglución, a causa de la total relajación en que el Paciente se hallaba.

Sin embargo de tan funesto Espectáculo, como tenía a la vista, no desmayando, antes bien, animados de grandes esperanzas logré con ésta que a los cinco minutos, de empesadas a practicar estas diligencias, arroxase por Voca y Narices, gran cantidad de agua mesclada con grande copia de humor Vilioso; a la que se siguió, como deseaba el empesarse a manifestar la respiración, muy fatigosa suave, y frecuente con silvos.

»Y en atención a este conocido alivio luego que sesaron la expensas ebacuaciones, le subministré ygual cantidad de Alkali, en la misma forma que anteriormente, el cual por sí tragó con mucho trabajo y a más agregué, por contemplar algún desahogo en el Pulmón el tubo a la Voca con las condiciones debidas, para dilatar los bronquios por medio del soplo, con lo que se consiguió el fin, pues ayudada la naturaleza, se inanimataron segundas ebacuaciones, se descargó el peso que le oprimía completamente quedando las primeras vías y pulmón desembarasado de la opresión en que estaban.

Sucesivamente pasé e practicar, quedando socorrida la primera necesidad, otros medios nada menos urgentes, como son friegas, el mismo espíritu, con Plumaz por las Narices, en Pulzos y Sienes, untándole junto al Corazón con el Agua de la Reina y tintura de Azafrán y epiclima pro

corde. Y observando sucedían los efectos deseados, pues por instantes se iban aclarando el pulso y respiración, como el que también recobraba su sentido, los seguí, siguiendo el consejo de los más Célebres autores.

Y mientras se avibaba la Máquina fumigatoría, ordené lo pusiesen en combeniente situación con el objeto, de que hiciese alguna ebacuación per se sesum, respecto de la operación causada por la virtud irritante del tabaco y efectivamente se logró, el que fuese también aligerada la naturaleza. Y aviéndole buelto a aplicar la Máquina, a poco rato comenzó a quejarse de los efectos dolorosos que sentía hacer el humo del Tabaco en el Canal Intestinal, el que hallándose del todo desembarasado, lo estaba por la misma razón más capaz de sentimiento, y desde entonces respondió a algunas preguntas concertadamente y se empezó a manifestar con más claridad el pulso, aunque con bastante celeridad; y consiguiéntenente más desembarasada la respiración, demostrando el alibio.

Hallándose en tan bentajosa disposición, determiné suspender el uso de la Máquina Fumigatoria por dos razones: La Primera, Por contemplar había obrado maravillosamente, dando el tono necesario al Sistema Nervioso: Y la segunda, porque estando el Pasciente en su conocimiento, capaz de toda sensibilidad, se quejaza amargamente, pidiendo con altas exclamaciones que los dexasen, ¡ que sentía un calor como si le abrasasen las entrañas !, y ¡ que absolutamente no podía aguantarlo!. Cuyas exclamaciones teniéndolas presentes, las más ciertas para el arreglo, del punto hasta cuando debe mantenerse la aplicación de dicha Máquina, y teniendo como a regular que un grado de abuso en esta operación pueda obrar funestas consecuencias, máxime en una fibra delicada; condescendí gustoso, pasando a dilatar el calor por toda la periferia.

Aplicándose toda la atención en llamar el Círculo al exterior por cuya falta aun se mantenía yerto como el Mármol; y poniendo en práctica las friegas secas con lienzos crudos calientes, las que encargué con bastante eficacia a cuatro hombres, para que las diesen con fuerza, y no sucediese, lo que con las anteriormente dadas que no habían servido, y encargándolas tubiesen por regla de seguirlas hasta acalorarlo completamente. Así se executaron, y se verificó el calor universal por todo el cuerpo a la hora y cuarto de empezadas, habiendo sido conducido al instante a su cama, que bien caliente le estaba preparada; y antes se le repitieron nuevas friegas calientes de Aguardiente alcanforado; se le suministró igualmente una Poción Cordial, se le renovó la Epictima; y también un Frontal Anodino; y bien abrigado se le dexó descansar, encargándole se mantubiese en aquella situación; en atención a hallarse en su total juicio y conocimiento con buen Pulso aunque acelerado y la respiración más libre.

A la ora y media se le hizo tomar una taza de caldo, con una cucharada de vino generoso y manteniéndose acalorado y la Respiración y Pulso

cada vez en más libertad,, encargué se guardase silencio para que dexándole tantos como a la novedad lo tenían rodeado, pudiese descansar, con lo que atraxo un regular sueño y con éste un admirable sudor que coadyubo a que pasara una noche tranquila.

Si los tres ejemplos (el folleto para uso de cirujanos de la armada, el *Formulario Medicinal de Embarque* y por ultimo el caso clínico arriba reseñado) nos permiten medir el entusiasmo por la máquina fumigatoria, ahora haré referencia a algunos hallazgos que confirman el interés de la misma por la población civil y el interés por aplicarla en el salvamento de náufragos, tanto en ríos como en playas.

Las inquietudes por el salvamento de los náufragos obliga aun despliegue de medios importantes, que tienen que estar coordinados. Es probable que sea en la ciudad de Sevilla donde surgió la primera tentativa en España con vistas a organizar un sistema de socorro basado en un plan²². Está ordenado en el folleto publicado en 1773 con el título de "*Instrucción sobre el modo y los medios de socorrer a lo que se ahogaren o hallaren en peligro en el río de Sevilla*"²³. El preámbulo señala que es frecuente que se ahoguen treinta e incluso podía alcanzarse la cifra de sesenta personas al año. Continúa con unas instrucciones para los buzos, para los enfermeros y demás sirvientes del hospital de la Caridad y finaliza con explicaciones para los médicos y Cirujanos. La utilidad de la máquina fumigatoria la expresa con estas palabras:

"Al mismo tiempo, que se inspire ayre por la boca, se pondrá en uso la Máquina Fumigatoria, la que no es mas que una pipa de fumar tabaco con poca diferencia, de que se sirven los Facultativos, para echar clisteres de tabaco en los partos difíciles, y pasiones Iliacas. Introdúcese la Cánula en el orificio posterior, y lleno, el hornillo tabaco encendido, se sopla por él, y de este modo se introduce el humo en los intestinos. En fu defecto pueden usarse dos pipas de las comunes, y unidas por las bocas de sus hornillos, la una se aplica al sitio dicho del Ahogado, y por la otra se sopla, causando, el mismo efecto. Tal vez con una sola se ha logrado la restitución, atando un, papel doblado con varios agujeros, y soplando por él, e introducido el canon en el orificio."

Para finalizar, mostraré unos testimonios que evidencian la fe y el interés por la máquina fumigatoria. En primer lugar, los escritos que se cruzaron entre el Secretario de la junta de Gobierno de la Casa de Misericordia y el Director del

²² ARBEX, Juan Carlos: *Salvamento en la mar. La evolución del salvamento marítimo en España*. MOPT, 1991, págs. 49-50.

²³ *Instrucción sobre el modo y los medios de socorrer a lo que se ahogaren o hallaren en peligro en el río de Sevilla*. Imp.Geronymo de Castilla. Sevilla.1773.

Real Colegio de Cirugía, tomados de los Libros de Oficios de julio de 1805²⁴ que dicen:

“Como Secretario de la Junta de Gobierno de la Casa de Misericordia y en virtud de su acuerdo, manifiesto a V. S. que el Excmo. Capitán General, procediendo con la ilustración y caridad que ha acreditado en todas sus operaciones, ha dispuesto proporcionar los auxilios posibles a los que van a bañarse a las playas de la Caleta, y tienen la desgracia de estar próximos a perder la vida.

La proximidad de esta Casa a las playas, proporciona la ventaja que experimenta el socorro que exige su desgraciada situación en el menor tiempo posible; y siendo uno de los esenciales, el uso de la máquina fumigatoria, de la cual carece esta Junta, espera el interés de V. S. a favor de la humanidad, facilite una de las que se hallan en este Hospital, bajo el recibo que D. Diego Terrero, o D. Joaquín Granados, y la obligación que uno de los dos hará de devolverla, concluida la temporada de baños en el mismo estado que se reciba.

La junta no puede dudar, que contribuirá V. S. en esta parte a proporcionar un bien que la religión y la humanidad se interesan, pues es extraño que un pueblo rodeado de mar, falten aquellos auxilios que están en práctica y son comunes en otros de menor renombre y circunstancia.

Dios guarde.....

Sr. D. Carlos Francisco Ameller

Fdo. Francisco de Huarte.

En contestación al oficio de V. S. que viene sin fecha, debo decir a V. S. que no estando en mi arbitrio dar a la colección de máquinas que existe en este Real Colegio, otro uso que el que el Reglamento dispone, a saber la instrucción de los Alumnos de este Real Colegio, estando aquellos al cargo del Prof. de Física que se halla ausente.

»Deseoso sin embargo de contribuir a las sabias disposiciones del Excmo. Sr. Gobernador y de esta caritativa junta de Gobierno de la Casa de Misericordia, remito a V. S. para los fines que V. S. expresa, una caja con una completa máquina fumigatoria que es de mi pertenencia, la que regalo perpetuamente a esta Santa Casa para tan loables fines, como un verdadero aunque leve testimonio, de los deseos que me asisten de satisfacer los de S. E., de V. S. y de esa Ilma. Junta para contribuir en algún modo al alivio de la humanidad doliente que es mi principal y sagrada obligación.

Sr. D. Francisco de Huarte

Fdo.: Carlos Francisco Ameller

²⁴ FERRER, Diego: “Notas para la Historia del socorrismo”. *Op. Cit.*

Por último, otro claro y preciso oficio que aboga ante todo y sobre todo por el valor de la máquina fumigatoria es el fechado el 23 de octubre de 1805 en la Isla de León (Cádiz) dirigido por Juan Joaquín Moreno al intendente del Departamento D. Francisco García de Espinosa bajo el título: "*Posibles auxilios que se podrán proporcionar a los ahogados que se encuentran en las playas de la costa.*"²⁵, que dice textualmente:

Por si de los naufragos que se encuentran ahogados en las playas de Santi Petri, Torregorda y nombrada de Santa María hubiere algunos a quienes se pueda salvar la vida con la máquina fumigatoria y demás auxilios que se aplican en este caso. ha solicitado de mí el Regente de la Jurisdicción Real ordinaria de esta villa haga de guardia en el ventorrillo de Torregorda un cirujano de Marina, encargado de suministrar este auxilio a los que le presenten los individuos militares o los paisanos que rondan por dichas playas, e igualmente curas de primera intención a los que se encuentren con heridas o enfermos Pareciéndome éste un justo y aun preciso auxilio a favor de la humanidad, he dispuesto velen en dicho encargo los cirujanos de la Armada establecidos en esta villa, con dos colegiales, los cuales prevendré al Director del Colegio de Cirugía envíe al referido sitio. Pero siendo éste un extraordinario servicio, me parece justo se les socorra con la gratificación de mesa que gozarían embarcados. También se hace preciso se les provea de una caja de cirugía con los útiles necesarios a las curas de primera intención. Todo lo que manifiesto a V. S. a fin de que tenga a bien servirse dar las órdenes que le competen al efecto.

Dios guarde a V.S. muchos años. Isla de León, 23 de octubre de 1805.

Juan Joaquín Moreno.

Sr. D. Francisco García Espinosa.

La gratificación de mesa es concedida al día siguiente.

Poco después de transcurrida esta fecha comienza a abandonarse esta técnica, particularmente en el caso de los ahogados, puesto que su utilización como tratamiento de otras patologías continuará algunos años más. El conducto rectal, tanto para los facultativos de la época como para los de tiempos posteriores, constituyó una vía para la aplicación de medicinas en forma de enemas, supositorios, corrientes galvánicas, e incluso se ensayó la anestesia por vía rectal. Por tanto, no debe extrañarnos que el humo de tabaco se implantase como un remedio terapéutico.

²⁵ Museo Naval de Madrid. BRAH, Col. EEC, mss 9/7432 y 9/7444, Carpeta J. Copia manuscrita, 1906.

BATALLA DE TRAFALGAR. DOS HERIDOS FAMOSOS: NELSON Y GRAVINA

Vicente VELAMAZÁN PERDOMO
Comandante Médico de Sanidad Militar

Miguel VELAMAZÁN PERDOMO
Licenciado en Historia

EL DÍA 21 de octubre de 1805 participaron en la batalla las siguientes unidades:

Nelson mandaba la escuadra inglesa del Mediterráneo formada de sesenta y nueve navíos; de ellos sólo treinta y tres intervinieron en el combate.

La escuadra combinada franco-española que salió de Cádiz constaba de cuarenta buques¹.

Las bajas fueron las siguientes: la flota combinada franco-española sufrió cerca de seis mil (dos mil trescientos sesenta y seis españoles y tres mil cuatrocientos ciento noventa y cuatro franceses). Los ingleses tuvieron mil doscientos catorce muertos.

El temporal que siguió al combate quizás ocasionara unos dos mil ahogados.

Estos datos nos dan una idea de la magnitud de la batalla.

Famosos son los hechos heroicos de aquella fecha y cuyos protagonistas españoles más conocidos fueron Churrua, Gravina y Alcalá-Galiano.

¹ En las batallas navales tenía un papel destacado la artillería, muy eficaz contra el velamen. Entre el siglo XVIII y XIX la artillería disponía de balas macizas y huecas cargadas de balines y metralla. Los barcos desarbolados o con grandes destrozos eran retirados de la lucha por otros menores. Los artilleros actuaban encerrados en sus baterías. Los hombres de mar permanecían en cubierta pendientes de las maniobras, aunque también, junto con los soldados, ejercían de tiradores en los alcázares y cofas. El capitán y los oficiales se situaban en cubierta con un uniforme de gala y condecoraciones, dirigiendo las operaciones según las vicisitudes del combate, siendo blancos fáciles para los tiradores enemigos.

CHURRUCÁ

A bordo del “San Juan Nepomuceno”, una bala de cañón hizo blanco en su miembro inferior derecho desprendiéndolo casi por el muslo, muriendo por esta causa. No pudo sucederle en el mando su segundo Moyno que había caído muerto, por lo que éste recayó en el comandante de la primera batería. Próxima su muerte exclamó: “Esto no es nada, siga el fuego”.

Gravina. De él hablaremos más adelante.

ALCALÁ-GALIANO

Mandó clavar su bandera en el “Bahama” para evitar que fuera arriada. Murió de un balazo en la cabeza. Su hijo Antonio relata: *“Sabíase que antes de la herida mortal, había recibido mi padre dos y que siendo una de un astillazo en la cara, corrió de ella tanta sangre que se le aconsejó y aun encargó como necesario pasar abajo para restañarla por algunos instantes, a lo cual se negó con obstinación, no queriendo desalentar a la tripulación con sus ausencia”*. Aun herido siguió dando órdenes².

Se podría hablar de otros héroes como Valdés (muerto en el “Neptuno”), Escaño (herido en el “Príncipe de Asturias”), Álava y Gardoqui (ambos heridos en el “Santa Ana”), Uriarte, Cisneros, etc., pero nuestra comunicación se va a dedicar principalmente a otros dos heridos. Nuestro héroe Gravina y al también héroe, el inglés Nelson.

NELSON

Nació en 1758, ingresando en la Marina a los doce años.

1775. En la India asiste a un combate naval, allí enferma con fiebres teniendo que abandonar su destino por prescripción facultativa.

1794. 19 de abril. En el asedio de Calví (Córcega) pierde la visión del ojo derecho. Una bala golpeó el parapeto donde se encontraba y las esquirlas lesionan dicho ojo³.

1797. 14 de febrero. Combate del Cabo de San Vicente, entre la escuadra de Jervis y la de José de Córdoba. Abandona la formación, desobedeciendo órdenes, pero tiene éxito con su maniobra.

- 2 de abril. Ataque a Cádiz, siendo rechazado por Gravina.
- 24 de julio. Desembarca en Tenerife. Al poner pie en tierra, un trozo de metralla le destroza el codo derecho. Le salva la vida su hijastro Josiah Nisbet, que

² Reportaje de la Hª, tomo II, pág. 291.

³ En Calví, Stuart advierte a sus defensores que pongan banderas negras para no disparar sobre los hospitales.

le coloca un torniquete para cohibir la hemorragia con un pañuelo de seda (otras versiones señalan que le practicó un taponamiento). Fue trasladado al "Theseus", donde le amputaron un brazo. Tuvo problemas por el hilo de la ligadura que le oprimía un nervio ocasionándole grandes dolores.

1798. Abukir. A primeros de Agosto, un fragmento de metralla le produce un corte en la frente, le conducen en brazos al "cockpit", donde comprueban que la herida aunque muy llamativa por la hemorragia, era superficial⁴.

1801. Copenhague. El dos de Abril, destruye la flota danesa desobedeciendo las órdenes de Parker. Dijo que no veía la señal de retirada, ya que aplicó el cataje al ojo derecho ciego y exclamando: "Lo siento pero no veo ninguna señal."

1805. 21 de octubre. Batalla de Trafalgar. Nelson, caminando con su segundo, Hardy, por el alcázar del "Victory", cae de rodillas apoyándose en la mano izquierda. Una bala francesa disparada desde la cofa del "Redontable" le había alcanzado. Le dice a Hardy: "*Tengo rota la espina dorsal*", y a continuación al cirujano Beatty que le atiende: "*desde la cintura para abajo, estoy completamente paralizado*".

Beatty comprobó que la bala de una onza de peso, había penetrado por el hombro izquierdo destrozando una arteria principal y después de perforar la columna vertebral, se había detenido en los músculos dorsales. Falleció a las tres horas de la lesión.

GRAVINA

No nos vamos a extender en su biografía por ser bastante conocida.

Nació en Palermo el año 1756 y combatió en los mares de Europa, África y América. Veamos algunas de sus más importantes actuaciones:

1776. Embarcó en la fragata "Clara" de la escuadra del marqués de Casa Tilly, destinado a las costas de Brasil, transportando la expedición del General Ceballos. En la isla de "Santa Catalina", se le encargó la rendición del castillo de la "Asunción."

1779-1780. Tomó parte en el bloqueo de Gibraltar, confiándosele, en mayo de 1780, el mando del apostadero de Algeciras.

Marchó a Menorca para su reconquista, interviniendo en la toma del fuerte de "San Felipe", volviendo luego al citado bloqueo de Gibraltar.

1783. Al mando de la fragata "Juno" de la escuadra de Barceló navega en la expedición a Argel.

1791. Expedición a Orán.

⁴ En Abukir el almirante francés De Brueys, dirigió con las piernas amputadas y torniquetes desde un sillón en la cubierta del "L'Orient" sus operaciones hasta que una bala de cañón le partió en dos (Tom Pocock, pág. 104).

1793. Junto con los ingleses, campaña de Tolón. Al mando de cuatro navíos se incorpora a la escuadra de Juan de Lángara. Presta allí sus servicios desde la toma de la plaza hasta su evacuación. En una batalla terrestre fue herido de gravedad en una pierna mientras a caballo rechazaba un ataque del enemigo.

1797-98. Defensa de Cádiz. Rechaza en dos ocasiones la escuadra inglesa que, mandada por Nelson, pretendía bombardear la ciudad.

1805. 13 de mayo. Llega Villaneuve a Martinica. Le había acompañado Gravina con cinco navíos. Gravina se distingue en la ocupación del fuerte "Diamante" en la entrada de Puerto Real.

- 22 de julio. Interviene a noventa millas del cabo de Finisterre, en la batalla de dicho nombre, frente a la escuadra de Calder.

- 21 de octubre. Batalla de Trafalgar. Combatió en el "Príncipe de Asturias". Fue herido en el codo izquierdo, teniendo que dejar el mando al mayor general Escaño, que también fue herido en una pierna y continuó el combate sostenido por dos tripulantes. Ambos fueron asistidos por Fermín Nadal, Superior facultativo de la escuadra. Entre los tripulantes se contaron más de cien heridos.

Al quedar detenido el "Príncipe" en la barra de la bahía gaditana por el temporal, el cirujano F. Ametller subió en su busca.

En el primer boletín facultativo de Nadal firmado el cinco de noviembre se señala que el día 21 de octubre, a las tres y media de la tarde "*fue herido de una contusa en el brazo izquierdo y articulación del codo, en dicha herida se halló fracturado el cóndilo externo del húmero con ofensa de la parte huesosa...*". Se pensó en amputar el brazo, pero posteriormente se decidió respetarlo siguiendo un tratamiento conservador⁵.

Evoluciona favorablemente pero después aparece hinchazón y supuración (que desde hacía mucho tiempo se consideraba como beneficiosa, tanto que se denominaba "pus loable"). Dicha supuración fue en aumento precisando ulteriores dilataciones que en algunas ocasiones fueron seguidas de abundantes hemorragias.

El estado general fue empeorando con sintomatología digestiva, alta fiebre y gran debilidad, quizás agravada por las dietas y el recuerdo de la tragedia.

Diego Ferrer de la Riba, de quien tomamos datos del proceso señala: "En resumen Gravina sufrió herida de bala en el codo izquierdo, más traumática de lo que en un principio se supuso o de lo que permitieron apreciar los limitadísimos medios diagnósticos de la época, ya que no sólo afectó al desprendimiento del cóndilo externo del húmero (epicóndilo), como se creyó en un principio, sino

⁵ En España la escuela quirúrgica, propugnada fundamentalmente por Queralto, era conservadora. Las curas eran sencillas, nada de desbridamientos, no se empleaban ungüentos, bálsamos ni otros tópicos, no debían descubrirse con frecuencia ni excederse en la extracciones de cuerpos extraños, la supuración se consideraba favorable ("pus loable"), sólo se amputaba en caso de gran destrucción. No se aconsejaban dietas severas ni sangrías. Las heridas por arma de fuego no se tenían por venenosas.

En aquellos tiempos el porcentaje de heridas por arma de fuego era inferior al de las producidas por arma blanca y los proyectiles, aunque se conocían los explosivos, éstos eran de empleo menos corriente.

también probablemente a la apófisis coronaria del cúbito, cuyos fragmentos fueron sucesivamente eliminados, según se desprende de lo suscrito en diferentes partes y entre ellos el del 24 de noviembre. Con las curas sufrió las complicaciones lógicas de una osteoartritis a la que sin duda contribuyó el depósito de hilas y de fragmentos de lienzo, aunque limpios, no estériles, con que se rellenaban las heridas. El foco séptico transformado un foro de sepsis determinó la septicemia que causó la muerte del almirante”.

Falleció el día dos de marzo de 1806.

Ante el fatal desenlace cabe preguntar si no hubiese sido mejor la amputación primaria dada la gravedad de la lesión. Como evolucionó mal con el tratamiento conservador “a posteriori” era posible pensar que lo acertado pudo ser la amputación. En realidad ésta tampoco estaba exenta de graves riesgos. En verdad se siguió un tratamiento correcto indicado y aconsejado por los tratados quirúrgicos de la época (Canivell, Puig, Pelaez, etc.) y que incluso después de las campañas francesas en España durante la Guerra de la Independencia, fue reconocido como bueno por lo famosos médicos militares franceses, Larrea y Percy entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- DE CASTRO, Adolfo: *Historia de Cádiz y su provincia*, 1858.
- CEBRIÁN, José: *Glorias de la Marina Española*, Madrid, 1931.
- CONTE y LACAGE, Augusto: *El ataque de Nelson a Cádiz*, Cádiz, 1976.
- POCOCK, Tom: *Nelson*, Salvat, 1985.
- BRAVETTA, H.: *Nelson*, Iberia, 1943.
- CAPES, Renalt: *El Almirante Nelson*, Barcelona, 1974.
- FERRER DE LA RIBA, Diego: «Federico Gravina (Capitán General de la Armada) y Fermín Nadal (Superior Facultativo de la Escuadra) y el Combate de Trafalgar». *Medicina e Historia. Batallas decisivas...*, Barcelona, 1972.
- «La herida de Federico Gravina». *Revista General de Medicina*, Madrid, noviembre, 1969.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. ALGUNOS ASPECTOS MÉDICO-MILITARES

Vicente VELAMAZÁN DÍAZ
Doctor en Medicina y Cirugía. Coronel Médico. Retirado

Aurora CASAS GUERRERO
Licenciada en Medicina Familiar y Comunitaria

ORGANIZACIÓN

EN 1801 España tenía unos diez millones de habitantes y un ejército de tierra de alrededor de 130.000 hombres. El reclutamiento era voluntario, por quintas y por levas.

El 20 de julio de 1805, Carlos IV aprobó el "Reglamento para el gobierno del Cuerpo de Cirugía Militar del Ejército".

Componían este cuerpo: un Cirujano Mayor, que también era Cirujano de Cámara, cuatro consultores y unos doscientos cirujanos, ayudantes primeros y segundos, en su mayoría romancistas, destinados en las unidades y hospitales. Unos sesenta estudiantes, tenían plaza en los colegios militares de cirugía. Los médicos, había una separación entre médicos y cirujanos, sólo actuaban como una plana mayor en casos de guerra.

Por encima de este personal estaba la Junta Superior Gubernativa de Sanidad integrada por un protomédico, un protocirujano, un protoboticario y cinco facultativos de cámara.

Al principio de la guerra, esta organización no sirvió para nada ya que la Junta de Sanidad quedó en Madrid en manos francesas. Capdevila, que residía en la capital como vocal de dicha junta, una vez que estuvo fuera de la ciudad fue nombrado Cirujano Mayor de todos los ejércitos españoles por la Junta Central.

Entonces España sólo podía oponer unos 40.000 hombres organizados frente a los 100.000 franceses que ocupaban la Península Ibérica. Posteriormente 160.000 marcharon contra los invasores y unos 200.000 se alistaron voluntariamente.

La Junta de Sevilla organizó cuatro ejércitos (izquierda, centro, derecha, y reserva). La Regencia en diciembre de 1810 reorganizó el ejército formando seis cuerpos a los que se añadiría, posteriormente, otro más. Dicho organismo nombró a Silvio Illa Cirujano Mayor, como sucesor de Capdevila ya fallecido y le encargó la reorganización médica.

El problema era difícil, pues reinaba en este terreno, como en otros muchos, la anarquía más completa. Las unidades sufrieron muchos cambios por su inestabilidad y movilidad, las derrotas motivaron la dispersión de sus hombres, que en algunos casos formaron parte de otras unidades o se incorporaron a las guerrillas, las poblaciones pasaron con frecuencia de unas manos a otras, como ocurrió con Madrid en seis ocasiones. Como es natural, el personal sanitario sufrió las vicisitudes de sus unidades.

Semejantes problemas se dieron también en los hospitales. Se utilizaron los fijos, pero hubo que utilizar los civiles e improvisar otros ubicándolos en casas particulares, palacios, iglesias, conventos etc., teniendo en muchas ocasiones una vida efímera a causa de las oscilaciones de la guerra.

En líneas generales funcionaron mal por la falta de medios y el hacinamiento de sus ocupantes. Según un informe de Hernández Morejón, médico militar y célebre historiador de la Medicina, “el estado de los hospitales durante la guerra había sido horrible y lastimoso”. En cuanto a la evacuación y transporte de los enfermos y heridos, una característica fundamental fue la falta de medios. Los relatos de los traslados no pueden ser más tristes y negativos.

En diciembre de 1812 se formaron cuatro ejércitos y otros dos más de reserva. Las divisiones de los mismos dispondrían de una brigada de cirugía.

Los nombramientos del personal sanitario dependían de los cirujanos mayores de los diversos ejércitos y de los jefes de las unidades. Las titulaciones profesionales en muchas ocasiones no eran las debidas, pero había que recurrir a todo el personal útil y muchos estudiantes, practicantes y sangradores tuvieron que actuar como cirujanos en batallones y hospitales.

GUERRILLAS

Empezaron siendo pequeñas partidas armadas de paisanos que surgieron en el ambiente rural. Hubo intentos superiores de controlarlas: el 28 de diciembre de 1808 se publica el “Reglamento de Partidas y Cuadrillas”, el 17 de abril de 1809 la “Instrucción para el Corso Terrestre” y el 11 de enero de 1812 “Reglamento de las Partidas de Guerrilla”. Se limitaba a 50 el número de sus componentes pero es sabido que algunas como las de El Empeinado y de Espoz y Mina contaban con

miles de hombres. Reille organizó un ejército de 30.000 franceses para combatir a Espoz y Mina, y el general Hugo fue encargado de luchar contra El Empecinado. En líneas generales no planteaban problemas sanitarios, pues los enfermos y heridos eran amparados y tratados por las poblaciones o pueblos donde actuaban y se movían, y también por algún aficionado de la partida que realizaba el trabajo lo mejor que podía.

Si la guerrilla era grande hasta llegó a tener médico cirujano propio como la del Empecinado, que tuvo un facultativo llamado Bertrán.

Espoz y Mina, en el bloqueo de Pamplona (abril 1811), publicó un bando ordenando que todos los médicos y cirujanos del reino habían de visitar gratis a sus soldados enfermos pero también a los franceses; de no ser así serían juzgados por un consejo de guerra.

Algunos médicos actuaron como jefes de partidas y no como facultativos: Palarea Martínez de San Martín, Lorente y Asensi entre otros.

Como bajas señalaremos las de ciento sesenta mil franceses muertos en manos de la guerrilla, frente a solamente veinticinco mil de ésta.

MUJERES EN LA GUERRA

Sabido es que esta guerra fue una “guerra total”. Todas las mujeres españolas, prácticamente, participaron en la lucha contra los franceses en su mayoría ayudando a los combatientes asistiéndolos en sus heridas y enfermedades, suministrándoles alimentos y municiones, etc.; pero sólo nos referiremos ligeramente a aquellos nombres que nos recuerda la Historia.

Manuela Malasaña. Bordadora de diecisiete años. Murió en la defensa de Cuartel de Artillería de Monteleón cuando, junto con su padre anciano, suministraba cartuchos a los combatientes.

Clara del Rey. Murió también en el cuartel antes citado. Ayudaba a los defensores, entre ellos su marido, junto con otras mujeres.

En Zaragoza cabe recordar las siguientes mujeres: Agustina Zaragoza Doménech (Agustina de Aragón). El 22 de julio de 1808, al llevar alimentos a su marido lo encontró muerto en El Portillo, disparó con el cañón que éste servía y rechazó a una columna enemiga.

María Agustí. De unos 22 años, también ese día llevaba cartuchos y bebidas a los defensores; mientras un soldado bebía ella empezó a disparar.

Juliana Lerena. Con 19 años recogía niños heridos y enfermos.

Condesa de Bureta, prima de Palafox. Realizó trabajos asistenciales y sanitarios durante todo el asedio, sobre todo, en la jornada del 13 de agosto, al día siguiente atrincheró su casa.

Manuela Sancho. En la calle del Pabostre, cuando hacía fuego con un cañón fue herida en una pierna, cayendo a una zanja donde la consideraron muerta. Pudo salvar su vida. La calle tomó su nombre.

María Raffols. A los 23 años, fundó con 21 compañeras la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Realizó ingentes obras asistenciales en los dos sitios de Zaragoza. Contagiadas por la epidemia de tifoidea entonces reinante murieron ocho hermanas en 1808 y tres más en 1809. En el año 1926 se inició su proceso de beatificación.

En Gerona se organizó la Compañía de Santa Barbara. Estaba formada por cuatro partidas de 50 mujeres que acudían donde se necesitaban sus trabajos. Estaban mandadas por una comandanta y varias sargentinas. Tenían la obligación de llevar aguas, bebidas, alimentos y munición a los defensores; asistir y acompañar a los heridos a los hospitales o realizar alguna otra misión que se les encomendara.

En Madrid, antes de la llegada de Napoleón el 4 de diciembre, los madrileños pensaron en una defensa imposible. Pérez Galdós señala, que unas señoras “Congregación del lavado y cosido” se dirigieron a las autoridades para ayudar llevando espuestas de tierra o para ocuparse de lo que se les ordenase.

ENFERMEDADES

Se presentaron múltiples procesos pero sería tedioso relatarlos con detalle.

Se pueden dividir en aquéllos producidos por agentes físicos, enfermedades infecciosas y procesos carenciales.

Entre los primeros tenemos las insolaciones y golpes de calor que se produjeron por ejemplo, en Bailén; las congelaciones en el paso de Guadarrama por las tropas francesas el 22 de diciembre de 1808; y las incapacidades debidas a las grandes marchas que limitaban la actividad combativa de los soldados.

Los ejércitos beligerantes y las poblaciones padecieron diversas enfermedades infecciosas, entre ellas: tífus exantemático en Tarragona, fiebre amarilla en Cádiz y Orihuela (en esta población Hernández Morejón, consultor de las Juntas de Sanidad en Valencia y Murcia, y célebre historiador de la Medicina, atendió de esta enfermedad a las tropas acantonadas en esta población); tífus “castrense” en prisioneros guarniciones y hospitales (el famoso Larrey, enfermó en Valladolid, de donde fue evacuado a su patria); fiebre “nerviosa” en Gerona; fiebre tifoidea en Zaragoza, que diezmo la población (se decía que los muchos cadáveres “envenenaban el aire”); también hicieron presencia la viruela y el cólera; predominaron los trastornos gastrointestinales (Murat enfermó con el “cólico de Madrid”), después de Bailén se vieron “calenturas bilioso-pútridas”, de las que fueron asistidos más de seis mil afectados en La Carolina por Turlan.

La sarna dejó sentir sus molestias y complicaciones en gran número combatientes.

Las heridas se complicaban con graves infecciones y gangrenas.

El tétanos era frecuente, los franceses lo trataban con opio en grandes dosis, y a veces con amputaciones.

En los hospitales hacinados aparecían los casos de “podredumbre de hospital” (investigando si era un proceso contagioso, el cirujano francés Ollivier se hizo inocular de un enfermo grave).

Los ingleses Guthrie y Hennen observaron y estudiaron afectados de “podredumbre” en hospitales de Sevilla.

Como es natural abundaron las enfermedades carenciales por las intensas hambrunas, siendo muy importantes en los “sitios”.

Hubo muchos casos de “edemas de hambre” motivados por la falta de proteínas en la alimentación, y también enfermos de escorbuto por falta de vitamina C (notorios son los padecidos por los prisioneros franceses en Cabrera).

PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS. TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS DE GUERRA

Francia

La escuela francesa, a la cabeza de todas las demás de su tiempo es fundamentalmente intervencionista.

Se practican incisiones y desbridamientos preventivos, que Larrey realiza ampliamente. Percy limita su empleo buscando en principio la regularización de las heridas. Se desbridan sistemáticamente las producidas por arma de fuego. En la extracción de cuerpos extraños se abandonan los instrumentos complicados a favor de las pinzas más corrientes.

En las curas se restringe el uso de tópicos complejos, empleándose sólo los emolientes. Se utiliza con profusión el agua fría y muchos aconsejan la salada, abandonando el alcohol alcanforado.

En las hemorragias, la ligadura directa es el método más empleado.

En las heridas de cabeza predomina la abstención sobre la trepanación. En las de la cara, al principio Larrey es intervencionista, después aviva los bordes y suturas. En el abdomen abstención y opio.

En las fracturas emplean aparatos de contención y férulas, muchas veces improvisadas, y cuando las necesidades del transporte a grandes distancias lo precisan, recurren a las amputaciones (Larrey llegó a practicar 200 en un solo día en Bordino) y Percy, en principio más conservador, tuvo que reconocer la necesidad de las mismas en muchos casos.

Inglaterra

Los cirujanos ingleses también son intervencionistas. Entre ellos hay que distinguir a Guthrie, Hennen y McGrigor, este último fue nombrado Médico Jefe del Ejército de Wellington a fines de 1811, y, según él, entre finales de este año y junio de 1814 las bajas inglesas ascendieron a 21.000 hombres.

España

Durante la guerra predomina la escuela española de Queraltó, cirujano castrense, y mantenida por discípulos y seguidores.

Para ellos las heridas por arma de fuego no son venenosas y no hay que complicarlas con incisiones innecesarias.

En las producidas por arma blanca el tratamiento es conservador.

Si existen cuerpos extraños no hay que excederse en buscarlos.

Se restringen las amputaciones a los casos de gran destrucción. Los tópicos no son necesarios, sino, más bien, perjudiciales. Las heridas no se descubren con frecuencia curándolas cada dos o tres días para mantener el "pus loable".

Larrey, gran intervencionista como hemos señalado, valoró los procedimientos seguidos por la escuela española y muchos cirujanos extranjeros la aceptaron y siguieron.

Entre los cirujanos españoles destacan Lafuente, Corachón, Lazcano, Codorniu, etc.

BIBLIOGRAFÍA

DELORME, E. : *Traite de chirurgie de guerre*, Baillière, 1888.

FIELDING, M.; GARRISON, A. B.; SAUNDERS, M. D.: *History of Medicine*, 1967.

MASSONS, José María: *Historia de la sanidad militar española*, Ediciones Pomares-Corredor. S.A., Barcelona, 1994.

MONTSERRAT, S.: *La medicina militar a través de los siglos*, Servicio Geográfico del Ejército, 1946.

SOUBIRAN, André: *Le baron Larrey chirurgien de Napoléon*, Fayard, 1966.

LA HOSPITALIZACIÓN MILITAR EN SEVILLA DURANTE LA DOMINACIÓN FRANCESA

José María GÓMEZ TERUEL

Coronel Médico. Retirado

LA ASISTENCIA hospitalaria al soldado enfermo estaba encargada en Andalucía y la Mancha desde el 1777, a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios¹ en sus hospitales y aquí en Sevilla en el de Ntra. Sra. de Paz, según un asiento firmado por el Rvdo. P. Fray Manuel Lasso, Prior del Convento Hospital de Sevilla y la Real Hacienda, contrato renovable cada cinco años, por el que daba obligada en nombre de todos los hospitales de las cuatro provincias andaluzas (Sevilla, Granada, Córdoba y Jaén) y de La Mancha, a dar cumplimiento al asiento general para la curación de enfermos militares, a base del mantenimiento de un número fijo de camas y de reglas que se fijaron sobre dietas, ropas, estancias, medicinas y curaciones, víveres, lavados y limpieza, etc.

El personal con derecho comprendía a los militares del Ejército de Tierra, procedentes de los cuarteles, destacamentos, transeúntes, Artilleros, Milicias, Marina e Inválidos de todas clases; aunque en determinados momentos, en los que la guarnición aumentaba mucho por el tránsito de tropas o aparición de epidemias, era insuficiente para el ingreso de los soldados enfermos, tal ocurrió con motivo de la epidemia de fiebre amarilla del año 1800, entonces se habilitaban salas en el Hospital de la Sangre. Esta era la situación a principios del siglo XIX

La población de Sevilla se hallaba sumida en el mayor desasosiego e inquietud desde que se recibió la noticia de que las tropas francesas estaban en Córdoba.

¹ CLAVIJO CLAVIJO, Salvador: *Breve Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en los Ejércitos de Mar y Tierra*, Madrid, 1950, págs. 126 y ss.

La Junta Suprema se marcha a Cádiz, pasando grandes apuros en Jerez donde la plebe quiso agredirles, los salvó el General Castaños, esto ocurría en la noche del 23 de enero de 1810, su marcha dio origen a algunos desórdenes que apaciguó al Junta Sevillana. Aquí se organiza una Junta Suprema de Gobierno, presidida por Don Francisco de Saavedra y formaban parte de ella Palafox, Montijo y el Marqués de la Romana, el 25 tratan de la defensa de la ciudad, problema bastante arduo, pues se contaba con sólo 900 veteranos procedentes de todas las armas.

El 28 de enero de 1810, se conciencian, de su impotencia para defender la ciudad, e imitan a los centrales a los que tanto habían criticado, y en la noche del 28 al 29 la abandonan, antes de su disolución, se decidió su traslado a Ayamonte. Al día siguiente, llegó frente a la ciudad la gran masa de las fuerzas del General Víctor, el 31 fue el día de las negociaciones para resolver el conflicto por la vía pacífica, mientras tanto, la escasa tropa que quedaba mandada por el vizconde Gand, salió camino de Niebla acompañando a algunos individuos de la Junta que marchaban a Ayamonte.

El día 1 de febrero, se le entregan las llaves de la ciudad al Rey José I, que hizo su entrada en la ciudad entre los aplausos del mismo pueblo que hasta entonces había luchado en contra de él. Los invasores se apoderan en Sevilla de un cuantioso botín, no sólo de armas sino de ricos tesoros, joyas, metales preciosos, etcétera.

Pronto, toda Andalucía quedó bajo el dominio francés del Ejército de Mediodía, al mando del Duque de Dalmacia General Soult, con unos 70.000 hombres que resultaban insuficientes para el dominio efectivo de toda la región, donde pronto surgen focos de resistencia en Niebla y en la serranía de Ronda, con el apoyo de las fuerzas de Cádiz y de los ingleses de Gibraltar.

El General Soult permaneció siempre en nuestra ciudad, creó un partido de apoyo, «los afrancesados», la Guardia Cívica y Compañías de escopeteros para guardar el orden. Hizo expolios de obras de arte, en la Iglesias y Conventos, sobre todo de los pintores Murillo y Velázquez, que más tarde enriquecieron los museos franceses.

En nuestra ciudad, donde tenía su cuartel general y el núcleo mayor de sus tropas, organizó la hospitalización del ejército, siendo sus hospitales el de las Cinco Llagas, Amor de Dios, Capuchinos, y los antiguos conventos de la Trinidad y del Carmen; hacia ellos evacuaban sus heridos las tropas que operaban en Niebla y en la Serranía de Ronda. Pero en determinadas circunstancias son ingresados en otros hospitales de la ciudad como nos relata el capellán del Hospital del Espíritu Santo:

“El día 25 de mayo del 1811, por la noche se verificó la traslación del Hospital Militar del Amor de Dios a este del Espíritu Santo, de los soldados españoles que estaban en él, para dejarlo libre para los soldados franceses heridos que vinieron de los campos de Albuera, por no haber en el de la Sangre ni en el de Capuchinos ni en el del Carmen y que-

dando encargado interinamente para curas de las almas y para que así conste firmo esta en Sevilla el 25 de mayo de 1811.—Francisco de Paula Cabrera, esta ocupación temporal dura hasta 6 de octubre del mismo año”².

También en el Hospital de San Hermenegildo o del Cardenal, dedicado desde su fundación en el año 1454 por el Arzobispo Don Juan de Cervantes, exclusivamente a la cura de heridos, recibe muchos soldados franceses durante los años 1810-1812. Como curiosidad el día 27 de agosto de 1812, que fue el día de la retirada de las tropas francesas, según el Libro de Entradas, el hospital recibe 21 heridos y 10 muertos, entre ellos a Simón Petit asistente en el Hospital Militar extramuros herido en el vientre, murió el 11 de noviembre y a Luis Licher, francés, enfermero mayor del mismo hospital con varias heridas en el cuerpo, a consecuencias de las mismas ese mismo día³.

Pronto, se notó la carestía de medios de estos hospitales, así vemos como a petición francesa se reúne el Ayuntamiento y acuerda

“... que a cuenta y a coste de los señores capitulares se entreguen a la mayor brevedad posible cien sábanas de lienzo y veinticinco mantas, al fin piadoso para los heridos del Hospital Militar (7 de junio de 1810)”⁴.

El Duque de Dalmacia, quiere que el Ayuntamiento de Sevilla, pague todos los gastos que se ocasionaran en los hospitales militares, con unos impuestos exagerados a los habitantes de la ciudad, la Corporación se opone a ello, los gastos calculados serían de tres millones de reales al mes.

El día 19 de septiembre de 1810 se reúne el Ayuntamiento para estudiar este asunto:

“Se presenta el Excmo. Sr. Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia y General del Ejército Imperial del Mediodía en España, y se le expone las muchas dificultades que tiene la municipalidad, necesitando una contribución de 3 millones de reales, cuya contribución no puede menos que dexar a la población muy debilitada. El General no se aviene a razones, y obliga a que la Corporación se haga cargo de los gastos de los Hospitales Militares, que cada mes será aproximadamente 1.187.000 reales, que se sacarán con unos impuestos elevados a todos los alimentos de primera necesidad y a los establecimientos públicos como tabernas, carnicerías, tiendas, mesones, etc.”⁵.

² A.D.S. Hospital del Espíritu Santo, Libro de entradas y salidas n.º 20.

³ A.D.S. Hospital del Cardenal, libro de entradas años 1810 a 1812.

⁴ A.M.S. Actas Capitulares año 1810, 7 de junio.

⁵ A.M.S., Actas Capitulares año 1810, 19 de septiembre.

¿En qué situación se encontraba la asistencia al soldado herido o enfermo? El rápido aumento de las fuerzas militares españolas obligó a las Juntas a echar mano como siempre ocurre, no solo de los médicos civiles sino también de estudiantes de medicina que fueron nombrados practicantes o ayudantes de cirugía o medicina, muchos de ellos que durante la guerra habían actuado en unidades, guerrillas o en hospitales, destacaron más tarde como insignes médicos.

De todas formas, el estado de la Sanidad Militar en la guerra fue casi desastrosa tanto en las Unidades combatientes como en los hospitales, una prueba de esto es la Orden del 23 de Abril de 1811, dada por las Cortes de Cádiz. Ésta liberaba a los facultativos "*de una casi servil dependencia de los empleados de Real Hacienda*". Fue dictada como consecuencia del informe presentado por los diputados Villanueva y Esteban dando cuenta de la visita que los comisionados por las Cortes practicaron al Hospital de San Carlos días antes; el 20 de abril, el médico militar Vilariño, de este hospital, publicó en el periódico *El Conciso*, un «Aviso a los hombres sensibles», en el que denunciaba el deplorable estado de dicho establecimiento por los incalificables abusos que se consentían a la Administración..

En el estado de este hospital se podía ver el estado de todos los hospitales de España, y el Consultor de Cirugía decía en una Representación a la Regencia "*que de las balas sordas de los hospitales morían treinta, por cada uno que moría en las batallas por las balas enemigas*".

Ya podemos imaginarnos como estarían nuestros hospitales. Un autor afirmaba "*que era urgente ayudar a los heridos de Sevilla, pues sino, los veríamos arrastrarse por las calles con sus heridas al aire, pidiendo un pedazo de pan*".

Es interesante conocer el tipo de Cirugía que se hacía entonces. Estaba de moda la cirugía conservadora impulsada por Queraltó y sus discípulos, la gran mayoría de los cirujanos militares españoles de entonces sólo curaban a sus heridos una vez cada dos o tres días, aún tratándose de heridas grandes y de amputaciones circulares, y los propios cirujanos castrenses franceses no tardaron en persuadirse de las grandes ventajas de esta práctica quirúrgica española conservadora, que fue adoptada por Larrey y otros cirujanos franceses.

La intervención del ejército inglés en la contienda, dio lugar a que uno de sus grandes cirujanos castrenses de la época, Gutrie escribiese sus reglas para las amputaciones y para el tratamiento de las heridas de guerra de las extremidades, y que Hennen y McGrigor pusiesen en práctica sus teorías y planificaron las nuevas técnicas de evacuación.

Una de las enfermedades que adquirieron un gran desarrollo después de la batalla de Bailén, en los hospitales andaluces fue la "pudendumbre de hospital", haciendo notar los cirujanos castrenses ingleses Henne y Gutrie que tuvieron ocasión de observarla en los hospitales de Sevilla, que los heridos asistidos y tratados en tiendas curaban con mayor rapidez y con menos contratiempos que los que se encontraban en las salas hospitalarias⁶.

⁶ MONTSERRAT, S.: *La Medicina Militar a través de los siglos*, Madrid, 1946, págs. 433 y ss.

Cada día aumentaba la insurrección y al mismo tiempo se organiza un ejército al mando del General Ballesteros y apoyado por las guerrillas, que no dejaban tranquilo al ejército francés de ocupación.

Después de la derrota de Arapiles, las tropas francesas y sus mandos se inquietan y deciden organizar la retirada de Andalucía hacia finales de agosto. El 27 a las doce de la noche abandona el Mariscal Soult la ciudad, dejando solo una parte de su retaguardia, que no debía salir hasta las cuarenta y ocho horas después.

Las tropas aliadas las mandaba el General español Cruz Mourgeon, la vanguardia el escocés Don Juan Downie (cuya actuación mereció que la Marquesa de la Conquista, descendiente de Francisco Pizarro, ciñese al escocés la espada del célebre conquistador) y el general Skorret.

La Constitución se proclamó el día 29 en la plaza de San Francisco, en presencia del General Cruz Mourgeon⁷.

Cuando las fuerzas aliadas hispano-lusas-inglesas llegan a nuestra ciudad, encuentran los hospitales que habían sido utilizados por los franceses en gran desorden y con carestía de todo.

El día 30 de agosto, el Administrador del Hospital Militar se dirige al Presidente del Ayuntamiento de Sevilla y al Sr. Comandante de la División, a los que expone las necesidades urgentes que tiene dicho nosocomio para el tratamiento y cuidado de los enfermos militares, las autoridades tienen una reunión en la que deciden que el Sr. Palacios –Administrador– se dirija al Sr. Corregidor para que el Ayuntamiento de la Ciudad le dé todo lo necesario.

El Sr. Administrador dirige el siguiente escrito:

“En satisfacción de lo ordenado por V.M. le incluyo el estado que manifiesta la existencia de enfermos y el número de sirvientes que reciben la ración de pan, vino y carne, reglada esta última por 16 onzas castellanas, según mantuvo en el Reglamento que regía este Hospital, pareciéndome no debía yo hacer novedad hasta que se previniera en el concepto que el Reglamento del 8 de Abril de 1739, manda por observar por S.M. señala a los oficiales desde Alférez para arriba la ración de veinte onzas castellanas de pan, 16 de carnero o en su defecto 20 de baca, 1 cuarto de gallina, y un quartillo y medio de vino. Y al soldado veinte onzas de pan, doce de carnero o en su defecto 16 de baca, y un quartillo de vino, bajo cuya medida podría resolver y prevenirse la Ciudad lo que estime conveniente.

Respecto a que en el Hospital no han quedado caballerías por habérselas llevado todas el Director francés, según me dixeron cuando las reclamé, es preciso alquilar algunas bestias para la conducción de víveres y a fin de evitar el coste de los viajes, se hizo el recibo de las 500 li-

⁷ TORENO, CONDE DE, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, BAE, tomo V, Madrid, 1953, pág. 421.

bras para su distribución. A más de que en tiempo de guerra, no debe quedar el hospital sin carne para los incidentes que frecuentemente ocurren, esto no obstante he dispuesto se formalize el recibo a la pura existencia. Dios guarde a V.M muchos años. Sevilla 31 de Agosto 1812.-Firmado Gil Palacios.

Sr. Don Francisco de Paula Rodríguez de Carranza” ⁸

“Estadillo del Hospital Militar del día 31 de Agosto de 1812, estado que manifiesta el número de enfermos y empleados existentes oy día:

<i>Enfermos españoles</i>	106
<i>Enfermos ingleses</i>	40
<i>Enfermos portugueses</i>	17
<i>Prisioneros franceses</i>	34
<i>TOTAL</i>	197

<i>Enfermeros y demás empleados que gozan de ración, incluso los cuatro practicantes de guardia y 7 enfermeros que están limpiando y arreglando el hospital de Capuchinos</i>	60
<i>TOTAL</i>	257

La ración de cada enfermo y empleado es de 16 onzas, excepto las de 4 oficiales y quatro practicantes que son de 20 onzas.

Sevilla 31 de Agosto de 1812.-Palacios” ⁹.

Los franceses habían ocupado los Hospitales siguientes: el de las Cinco Llagas, Amor de Dios, Espíritu Santo, Ntra Sra de la Paz, el de la Caridad, y los habilitados en Capuchinos y en la Trinidad.

Al entrar las Armas Españolas, el Intendente del Ejército de Andalucía, da la orden de que se reúnan todos los enseres y demás objetos en el de las Cinco Llagas, y se haga un inventario, que después se remitirá al Ayuntamiento de Sevilla.

Existe un documento en el que figura:

“Con arreglo a lo prevenido en el artículo 11 de la Instrucción del 21 de Agosto último, remito a V.E. el adjunto inventario de las ropas y demás efectos que se han encontrado en los Hospitales de esta Plaza a la entrada de las Armas Españolas, que de mi orden, ha formado el Comisario de Guerra.-Sevilla 14 de Septiembre 1812.-Cayetano de Jumilla.-Sr. Presidente y vocales del Ayuntamiento de Sevilla”.

⁸ A.M.S. Papeles de Mejorada, Tomo I, H-18, documento 50.

⁹ A.M.S. Papeles Importantes del siglo XIX, tomo 6.

El inventario que se cita por curioso lo voy a transcribir a continuación :

“Inventario general de las ropas, víveres y demás efectos que se han encontrado en los Hospitales de la Plaza a la entrada de las Armas Españolas, formado por mí, el comisario de los Ejércitos, Don Cayetano Sanz Jumilla, en virtud de orden del Señor Intendente del Ejército de las cuatro provincias de Andalucía, Don Francisco de Saavedra, que con distinción de clase como útil e inútil, a continuación expreso:

Ropa

	Útil	Inútil	Total
Sábanas	3.174	265	3.439
Camisas	2.729	698	3.939
Mantas	2.124	308	2.432
Colchones de lana	200	17	217
Colchones borra	204	85	289
Cabezales de borra	150	8	158
Cabezales de paja	1.385	291	1.676
Jergones de borra	60	8	68
Colchas	60	8	68
Servilletas	41	—	41
Lona para colchones usada	9.860	—	9.860

Utensilios de madera

Tablas de cama	5.619	780	6.339
Banquillos de madera	3.660	380	4.080
Banquillos de asiento	10	—	10
Mesas de todo tamaño	38	—	38
Tinas	9	1	10
Cubetas	7	—	7
Tapaderas de ollas	15	—	15
Idem de servicios	30	—	30
Armarios	3	—	3
Estantes para ropa	6	—	6
Aparato de Cirugía	19	—	19
Aparato de Distinbención	15	—	15

Utensilios de bronce

Campanas para llamar	2	—	2
----------------------	---	---	---

Utensilios de barro

<i>Tinajas</i>	8	—	8
<i>Cántaros docenas</i>	2	—	2
<i>Jarros docenas</i>	1	—	1
<i>Tazas docenas</i>	40	—	40
<i>Platos vastos y finos</i>	50	—	50
<i>Porcelanas nuevas</i>	15	—	15
<i>Jarras docenas</i>	40	—	40
<i>Servicios docenas</i>	3	—	3

Víveres

<i>Botas de vino llenas de 24a 26ª</i>	104
<i>Botas de vinagre</i>	3
<i>Pan libras</i>	90
<i>Carne libras</i>	300
<i>Fideos</i>	11
<i>Azúcar</i>	2
<i>Chocolate</i>	1
<i>Té</i>	10
<i>Leña azadas</i>	2.032
<i>Carbón</i>	200

Utensilios de la Capilla

<i>Cáliz de plata</i>	1
<i>Patena</i>	1
<i>Cucharita</i>	1
<i>Copón</i>	1
<i>Caja para viático</i>	1
<i>Plato de plata para vinajeras</i>	2
<i>Vinajeras</i>	2
<i>Campanillas de metal</i>	1
<i>Ornamento de damasco morado con galones de plata, sin bolsa y sin cubrecáliz</i>	1
<i>Otro verde con galones de plata y sin cubrecáliz</i>	1
<i>Otro de terciopelo negro</i>	1
<i>Otro de color rosa</i>	1
<i>Otro de damasco blanco</i>	1
<i>Capa pluvial de Requien</i>	1
<i>Bolsa de corporales</i>	1

<i>Cubrecáliz</i>	2
<i>Bolsa para la administración de Sacramentos</i>	1
<i>Alba con encajes</i>	1
<i>Amitos</i>	2
<i>Manteles de altar</i>	3
<i>Manteles pequeños</i>	2
<i>Cíngulo</i>	2
<i>Estolas sueltas</i>	2
<i>Paños</i>	2
<i>Purificadores</i>	2
<i>Misales</i>	2
<i>Aras</i>	4
<i>Guisopos</i>	4
<i>Faroles</i>	4
<i>Atriles</i>	4
<i>Para los olios</i>	2

Instrumentos de Cirugía

<i>Cuchillos para amputación</i>	3
<i>Oja de sierra para amputar</i>	1
<i>Trocar</i>	1
<i>Torniquete</i>	1
<i>Tortor</i>	1
<i>Caja descerrajada</i>	1

*Cuyos efectos en virtud de orden de dicho Intendente se hallan recibidos en el Hospital Militar de la Sangre único, por haberse trasladado a él los enfermos que existían en los otros.
Sevilla 9 de Septiembre 1812''¹⁰.*

Ya vemos que el Hospital de las Cinco Llagas se queda como el único militar de la plaza aunque lo administra la Orden de San Juan de Dios.

De las carencias del hospital y sus necesidades ya lo hemos visto anteriormente, pero en los días posteriores se agudiza aún más, y así vemos que el Inspector de hospitales, solicita del Ayuntamiento, que para evitar el hacer vendas cortando sábanas útiles, se abra una suscripción popular para conseguir medios con que atender a los soldados enfermos y heridos hospitalizados en el de las Cinco Llagas.

¹⁰ A.M.S. Escribanía de Cabildo siglo XIX, tomo 7.º, legajo 51.

“Según se decía el Hospital con, más de 900 enfermos está expuesto a que los soldados vertiendo aún sangre sus heridas, o con las agonías de sus males, que han contraído en las fatigas de la guerra, tengan que salir por las calles y plazas de Sevilla”¹¹.

La situación de la hospitalización militar, era una manifestación más del estado de prostración y miseria en que vivía entonces nuestra sociedad azotada por una guerra cruel, que además de pasar con las consecuencias de toda guerra, había dejado a Sevilla empobrecida y expoliada de sus riquezas y a la sociedad diezmada, por los abusos del invasor.

¹¹ GUICHOT Y PARODI, J.: *Historia del Excmo. Ayuntamiento de la M.N., M.L. y M.H. e l. ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1903, vol. IV, pág. 82.

LA SANIDAD NAVAL EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

Manuel MARTÍNEZ CERRO
Doctor en Farmacia. Coronel de Sanidad

PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES AL DESCALABRO

ES BIEN conocido que con la llegada de la Casa de los Borbones al Trono español, los nuevos modos repercutirán favorablemente, traduciéndose en un evidente resurgir de España en todos los órdenes, y que a partir de esta fecha la Marina española desempeñará un brillante papel en el concierto de las naciones europeas. Pero todo finalizaría tras Trafalgar.

En el período estudiado, primer tercio del siglo XIX, dos reyes ocuparán el Trono español: Carlos IV (1788-1808) y Fernando VII (1808-1833), y tres sucesos ensombrecen el panorama nacional: las batallas de Finisterre y Trafalgar (1805), la invasión de las tropas napoleónicas (1808) y la emancipación de las Colonias ultramarinas (1808), que se concatenarán entre sí y darán al traste con la influencia de España en el concierto de las naciones europeas, capitaneadas ahora por la influencia británica. Como veremos inmediatamente, desde el inicio del nuevo siglo, los intereses navales hispanos sufren un gran descalabro, lo que tendrá una evidente trascendencia en la navegación transoceánica, repercutiendo lógicamente en la emancipación de nuestras colonias, todo ello en el marco de la presencia en el suelo patrio de las huestes napoleónicas. Por si estos sucesos no encerrarán suficiente gravedad, en el comienzo del siglo, la Península entera se ve afectada de un suceso sanitario de gran magnitud, un brote epidémico de fiebre amarilla, cuyo foco inicial se sitúa en la provincia de Cádiz, que no se extinguirá hasta bien entrada la se-

gunda mitad del siglo. La mortandad fue tan elevada que hubo de recurrirse al concurso de personal sanitario poco cualificado, los sangradores, para atender a los afectados.

Dos disposiciones

Creemos que debemos resaltar dos disposiciones que afectan a la Sanidad Naval, previas a la llegada del siglo XIX. Una, de 1791, por la que se procedía en la Marina a la unificación en una sola persona de la Medicina y la Cirugía. Pero no sería hasta el año 1805 en el que se pone fin a la disputa entre médicos y cirujanos, cesando aquéllos en su actitud por la que ponían trabas al cumplimiento de la disposición de 1791, ya comentada. Otra, de 1793, fecha en que aparecen publicadas las *Ordenanzas Generales de la Armada Naval* dirigidas por Mazarredo, Escaño y Ruiz¹, en las que se insiste que los cirujanos debían “reputarse como Oficiales Mayores y ser tratados con la distinción correspondiente a esta calidad”.

Asombrosamente en 1836, aun los médicos de la Armada embarcados eran tratados desconsideradamente, hecho que motivó la elevación de una queja. En ella se denunciaba el trato discriminatorio que los médicos navales sufrían a bordo de las naves respecto al resto a los demás Oficiales, por cuanto eran objeto de un trato inferior al que por su categoría les correspondía que llegaba a no permitirseles, como a éstos, pasear por el alcázar ni subir por el portalón de preferencia. Estas diferencias también se acusaban respecto a los compañeros de Ejército, mejor tratados. La respuesta no se hizo esperar y, una vez más, se dispuso la corrección de tales hechos. La disposición se completaba con una serie de determinaciones, entre ellas la que mandaba que el ingreso en el Cuerpo de Sanidad fuera por *rigurosa oposición, ascendiendo gradualmente sus individuos mitad por antigüedad y mitad por elección*. Sin embargo era difícil que se llevase con rigor este mandato por cuanto que los opositores escaseaban por las razones ya comentadas, de la escasa consideración que eran tenidos, la dureza de la vida del mar, la lentitud de los ascensos y el nunca reconocido esfuerzo, en condiciones siempre bajo mínimos, con sueldos bajísimos que frecuentemente se demoraba su entrega².

Era frecuentísimo que los médicos navales solicitaran la baja. Este hecho se mantiene durante todo el siglo y a tal extremo llega la escasez de médicos de la

¹ Estos tres bravos marinos destacan en la época. Don José Mazarredo, teniente general de la Armada. A pesar de ser Ministro de Marina de José Bonaparte, su nombre y memoria fue rehabilitada ya que siempre sirvió a los intereses de España; Antonio Escaño, teniente general de la Armada, en Trafalgar era jefe del Estado Mayor del General Gravina, resultando herido en la acción; y Don José Ruiz de Apodaca, teniente general, intervino en 1808 el combate contra los franceses del almirante Rosilly, siendo él el que recibió la espada de éste, en señal de rendición sin condiciones. En esta acción las lanchas cañoneras españolas las mandaba don Francisco Mourelle, Jefe de Escuadra.

² Era lamentable el descuido en la entrega de las pagas a marinos y marineros. Fernández Duró recoge en su obra *Armada Española* una copla del momento que hace alusión a lo dicho: “Un soldado de Marina // se puso a pintar el Sol // y del hambre que tenía // Pintó un pan de munición”.

Armada que bien entrado el siglo, en su segunda mitad, en los presupuestos de Marina se incluye una partida para sufragar a alumnos de las Facultades de Medicina de España, Habana y Puerto Rico que, estando en el tercer curso de la licenciatura, se comprometiesen a servir a la Armada desde su Cuerpo de Sanidad.

En 1856 se dictó una disposición en la línea de superación del anterior escaso concepto en el que se tenía a los médicos de la Armada a bordo de los buques, autorizándoles a alternar con los capellanes y contadores, respetando categorías y antigüedad, en la preferencia de alojamiento en la cámara de los buques, modificando otra anterior de 1851 que dejaba el último lugar a los médicos, respecto a los antes citados. Con ello se homologaba este tratamiento con el de los países europeos. Al siguiente año (1857) se diseña el nuevo uniforme de gala, media gala y de diario del Cuerpo de Sanidad.

Noticias corporativas

Desde el punto de vista sanitario naval resaltamos dos hechos de naturaleza corporativa. Una, que hace referencia a la Institución del Protomedicato, que en 1801 se instaura de nuevo, si bien confluirá en una sola persona los empleos de Protomédico y Cirujano Mayor. Otra, sobre la aparición de la Real Cédula de 1804 que se reconoce la profesión de Sangrador; especificando sus misiones y facultándoles para la práctica de la odontología.

Expedición Científica

Previo a los nefastos sucesos bélicos en los que se vio inmersa España, la Humanidad entera se sintió orgullosa por una gesta hispana, pues tuvo resonancia internacional, que vino a poner coto al progreso de una enfermedad antiquísima, que diezaba la población. Nos estamos refiriendo a la expedición científica que los españoles llevaron a cabo, portando al resto del mundo los medios para combatir la viruela.

Es bien conocido que la viruela es una enfermedad antiquísima³. La Humanidad la viene padeciendo desde tiempo inmemorial, citándose casos en el lejano

³ Ya estaba casi olvidada. Hace varias décadas, esta gravísima afección dérmica, que tantas muertes ocasionaron en España, y en el mundo entero, fue erradicada. Desde entonces no se ha presentado caso alguno. Así estaban las cosas cuando un suceso internacional vino a ponerla en actualidad. Fue con motivo de los recientes sucesos del Iraq. Las potencias Occidentales temieron que entre las represalias iraquíes, tras la invasión de su territorio, éstos la empleasen como arma de disuasión. La alarma cundió y el miedo también. El mundo sanitario claramente alertó sobre el peligro que en la salud mundial tendría la difusión de esta enfermedad, en una población totalmente desprovista de las defensas que proporciona su vacuna. De nuevo aparecieron en la prensa especializada artículos actualizando datos y señalando peligros. La prensa nacional, haría otro tanto, divulgando la noticia, desorbitando a veces el peligro y alarmando en exceso. Se veía, como ha sucedido, que la posibilidad de movilizar los precautorios depósitos de cultivos, por cierto bien custodiados, era pequeña; y

Extremo Oriente, varios siglos a. C. Se trata de un proceso dérmico de naturaleza infecciosa, grave, la más letal de las enfermedades infecciosas, sobre todo en niños y ancianos. Sus efectos mortíferos son tales que puede admitirse que la mitad de las personas afectadas no la superan, si bien la aparición de los antibióticos hizo disminuir, afortunadamente, las tasas de mortalidad y morbilidad. Es endémica en los trópicos, habiendo desaparecido en Occidente, que la erradicó hace más de veinticinco años. En efecto, La campaña lanzada por la OMS en 1967 contra esta enfermedad, que contagiaba a más del 50% de la población, consiguió sus objetivos y pocos años después, en 1980, la declaró extinguida, no conociéndose, desde entonces, ningún caso de ella, en parte alguna del Mundo. Ataca selectivamente la piel, en la que se manifiestan las lesiones, a modo de granos, con diferente aspecto. Tras un período de incubación de dos semanas, comienzan bruscamente las manifestaciones de la infección, con escalofríos y fiebre alta; a veces con vómitos. Las lesiones aparecen inicialmente en cara y cuero cabelludo; después se extienden a todo el cuerpo, simultaneándose las desecadas con otras nacientes. Todo comenzó a cambiar cuando se comprobó que el personal en contacto con las vacas, sobre todos los ordeñadores, estaban prácticamente exentos de contraer la enfermedad. Una observación hecha hace muchos años por un conspicuo investigador inglés, sobre este casi anecdótico hecho, sirvió para poner coto a la enfermedad, al descubrirse el virus vacunal, localizado en las ubres de las vacas. Confirmado este hecho, el cirujano de los Reales Ejércitos y naturalista español, Francisco Balmis, por mandato del rey Carlos IV, en 1803, acaba de cumplirse los doscientos años del evento, dirigió una altruista y humanitaria expedición científica, auténtica gran epopeya, costeada por el Real Erario, hacia las colonias españolas Centro y Sudamericanas, con el objeto de trasladar la vacuna viva de la viruela y generalizarla, procediendo a la vacunación de la población de los cuatro virreinos, llegando incluso a Manila. En la expedición, cuya travesía se hizo a bordo de la corbeta española *María Pita*, partiendo del puerto de La Coruña, se utilizaron, forzado por las condiciones de conservación de la vacuna, una veintena de niños, voluntarios, que fueron los que en los jóvenes tejidos de sus brazos mantuvieron la vacuna con toda su eficacia, durante la travesía, sin que ellos corrieran ningún peligro, naturalmente. Los resultados superaron las previsiones, salvándose millones de posibles contagiados. El hecho tuvo gran trascendencia mundial, ampliamente divulgado, y en la literatura científica de las áreas de la Microbiología e Higiene ocupa un lugar destacado, cuyo mérito y honor hay que imputársele al mundo científico español.

la de producirlos en gran escala aun menores, y de gran riesgo para los manipuladores. Pero nadie aseguraba lo contrario ni garantizaba cualquier eventualidad. Tampoco a niveles estatales que, con buen criterio, adquirieron dos millones de dosis de dicha vacuna, hecho que confirmaba la seriedad del peligro. Felizmente se ha superado el momento, y la calma ha regresado en todos los ambientes, el científico, el militar y el político. Y en el que nos afecta al hombre de la calle, sobre todos, que no ha olvidado los antiquísimos casos mortales e incluso las máculas dejadas en la cara de los afectados que la superaron.

En efecto, el 30 de noviembre de 1803 parte para América la corbeta española *María Pita*, desde La Coruña, como queda dicho. En ella marchan 25 niños del Hospicio coruñés, portando la vacuna antivariólica, brazo a brazo. Los niños eran vacunados de dos en dos, cada semana, con el virus obtenido de los inoculados la semana anterior. El responsable de esta expedición era el cirujano español Balmis. Resultó todo un éxito, vacunando masivamente en los diversos países americanos y filipinos. En esta gesta, netamente hispánica, se sumaron el mundo científico con el militar, y ambos deben sentirse orgullosos de su participación. Precisamente recientemente, al haberse cumplido el segundo centenario del evento, se han moviliado conferenciantes, recordándonos la hazaña. Huelga el insistir en ella.

Jenner y Balmis

Pero no queremos silenciar al médico y biólogo inglés Eduardo Jenner (1749-1823) que observó, como antes apuntábamos, que las personas que habían tenido un contacto prolongado con las vacas no padecían la enfermedad. Basándose en esta observación inició una serie de experiencias, llegando incluso a vacunar a un muchacho con resultados satisfactorios, profundizando en 1798 en el estudio, encaminado a la consecución de una vacuna, en un intento de atajar esta enfermedad. La inoculación a humanos de la variante del virus propio de las vacas dio los resultados buscados, consiguiendo rápidamente unos alentadores descensos de la mortalidad y morbilidad, cuyos detalles plasmó en su obra *Investigación acerca de las causas y efectos de la vacuna viruela*. De otra parte está nuestro naturalista y médico español Francisco J. Balmis y Berenguer cirujano consultor de los Reales ejércitos, (Alicante, 1753), que, por mandato de Carlos IV, dirigió la expedición científica hacia tierras centro y sudamericanas⁴, con el objeto de proceder a la vacunación de los aborígenes contra la viruela, logrando un éxito recogido por los científicos de todo el mundo. Podemos con razón sentirnos orgullosos de esta empresa en la que se invirtieron hombres y medios netamente españoles. Fue un rey español quien la organizó e hizo posible, españoles los medios empleados, españoles fueron también las personas y española fue la nave en que se realizaron los viajes. Con ellos iban tres médicos, los facultativos Fernández Ochoa, Grajales y Gutiérrez Robledo; dos practicantes, Pastor Balmis y Lorenzo Pérez, y los enfermeros Bolaños, Crespo, y Ortega. Ellos serían los responsables de conseguir el objetivo primordial de la expedición: la conservación del fluido vacuno con toda su actividad. Colaboró en la expansión de la empresa el doctor Salvani, que desde Cartagena de Indias llegó a La Paz con los niños inoculados, muriendo en la empresa.

⁴ Previamente, en junio de 1803, tuvo que ser aprobado el proyecto de Balmis por la Junta de Cirujanos de Cámara, entre los que se encontraba el cirujano naval Gimbernat, cuya firma aparece plasmada en el oficio correspondiente.

DESASTRE NAVAL

Finisterre

Las ansias de Napoleón de hacerse con el mando en Europa estaban limitadas por la flota inglesa. El líder francés concibió la idea de invadir las Islas Británicas, pero el Canal de la Mancha era un impedimento poco menos que insalvable. Reinaba en España Carlos IV, que accedió a los propósitos de Napoleón, tras la firma del Tratado de San Ildefonso (Octubre de 1800). Las unidades navales franco-españolas ultiman sus preparativos. El mando recaería en el almirante francés Villeneuve. Todo está a punto, y en Boulogne se concentraron más de dos mil embarcaciones.

La estrategia francesa de sorprender a los ingleses haciéndoles creer que su destino eran las Antillas, para después caer sobre las costas británicas, fue descubierta por el almirante Nelson que logró hundir a seis buques de la coalición.

El enfrentamiento entre las fuerzas británicas, de una parte, y las franco-españolas, de otra, tuvo lugar junto al Cabo de Finisterre el 22 de julio de 1805. Los ingleses navegan a dos filas; los franco-españolas a tres. La batalla da comienzo a las cinco de la tarde, dos horas después de desplegar velas. La niebla dificulta la maniobra, algunas naves pierden el rumbo y se adentran en las filas inglesas, que logran apresarlas: Serían el *San Rafael* y el *Firme*.

La suerte de la batalla se inclinó hacia los Ingleses. En este aciago combate estarán presentes numerosos sanitarios navales, moviéndose una vez más con acusada escasez de medios.

Trafalgar

Tras el desastre de Finisterre, el almirante francés Villeneuve, tras reagruparse en Ferrol, contraviniendo las órdenes de Napoleón, el 11 de agosto retira sus fuerzas hacia Cádiz, perseguidas por la flota inglesa. Cádiz es bloqueada. Nelson tomó el mando de la flota británica, y Villeneuve, a pesar de ser destituido por Napoleón, toma la desacertada decisión, contra la opinión de los marinos españoles, de enfrentarse a la flota inglesa, ciertamente menos numerosa, pero formada por barcos más ligeros y mejor artillados. El 21 de octubre de 1805, a las 11,30 horas, junto al Cabo de Trafalgar⁵, se dio la batalla, que de nuevo se inclinó por el opositor a la coalición⁶.

⁵ Los ingleses, para conmemorar esta victoria construyeron en el corazón de Londres la plaza conocida como Trafalgar Square.

⁶ El estado de fuerzas de las naves españolas era: *Príncipe de Asturias* (1.113 hombres); *Santa Ana* (1.089 hombres); *Trinidad* (1.048 h.); *Rayo* (830 h.); *Neptuno* (800 h.); *Argonauta* (789 h.); *San Ildefonso* (716 h.); *Habana* (600 h.); *San Juan Nepomuceno* (683 h.); *San Agustín* (711 h.); *Monarca* (667 h.); *Montañés* (715 h.); *Asís* (667 h.); *San Justo* (694 h.); *San Leandro* (606 h.). Totalizaban 11.837 hombres.

Nuestros mejores marinos estaban al mando de las naves españolas. Estas eran: *Neptuno*, *Rayo*, *San Francisco de Asís*, *San Agustín*, *Santísima Trinidad*, *San Leandro*, *San Justo*, *Santa Ana*, *Monarca*, *Bahama*, *Montañés*, *Argonauta*, *San Ildefonso*, *Príncipe de Asturias*, *San Juan Nepomuceno*, citadas en el orden que presentaron batalla. Total: 15.

Al mando del *Príncipe de Asturias* iba Gravina, enarbolando su bandera de Jefe de la Escuadra, y Escaño; Álava, segundo jefe, a bordo del *Santa Ana*; Churruca, que mandaba el *San Juan Nepomuceno*; Alcalá Galiano, que mandaba el *Bahana*, Cisneros, al frente del *Santísima Trinidad*; Valdés, que mandaba el *Neptuno*⁷, y Pareja, que mandaba el *Argonauta*.

Los franceses, 18 navíos, iban al mando de Dumanoir. Todos bajo el supremo mando del almirante francés Villeneuve, a bordo del *Bucentaure*. Se enfrentaron a Nelson y Collingwood que iban a bordo del HMS *Victory* y del *Royal Souvereing*, respectivamente. Especialmente cruento fue el encuentro entre el *Santa Ana* y el *Royal Souvereing*, cuyas dotaciones se batieron cuerpo a cuerpo.

Todos se batieron con heroicidad. Los españoles soportaron una peor estrategia, y hasta el viento se puso a favor de los ingleses. Pero de nada valió el heroico⁸ comportamiento de los marinos españoles, que vieron como sus naves sucumbían en un combate porfiado, largo y sangriento, en el que las balas de los cañones no impedían los cruentos abordajes. Nuestra flota, y la francesa, fue echada a pique, desapareciendo la casi totalidad de nuestra escuadra, hundiéndose las aspiraciones imperiales de Napoleón al tiempo que el imperio colonial español recibió un revés del que no se recuperaría, por el contrario la superioridad británica en los mares quedó confirmada.

La maniobra aliada fue disponer los buques en línea⁹, mientras los ingleses lo hacían en dos columnas paralelas, en cuña, logrando aislar las unidades españolas (15), entre las que se encontraba el fabuloso *Santísima Trinidad*¹⁰, “el mayor bu-

⁷ Con el combate prácticamente perdido y varios navíos de la coalición alejados del combate, el Brigadier Valdés, al mando del *Neptuno*, permanece firme frente al fuego enemigo, combatiendo durante dos horas él solo enfrentado a dos unidades inglesas, hasta que desmantelado, sin oficiales y con su comandante herido se rinde.

⁸ El viento es flojo del Sudoeste, pero la mar tendida indica un empeoramiento del tiempo. Los ingleses aparecen por barlovento, en dos columnas, que maniobran con el viento en popa, avanzando hacia la línea aliada. Villeneuve vira hacia el Norte para aproximarse a Cádiz, a fin de tener un puerto a sotavento donde poder refugiarse las naves que lo precisaran. Se cruzan los disparos de cañón, uno cada minuto por parte de la mejor preparada flota inglesa, por uno cada tres por la flota española.

⁹ Eran barcos de gran envergadura, fuertemente armados y con 60 metros de eslora. Sus cañones se disponían en varias filas superpuestas. Su arboladura la formaban ocho velas trapezoidales.

¹⁰ El *Santísima Trinidad*, llamado “El Escorial de los Mares”, por Galdós, se construyó en la Habana en 1769. Tenía 213 m. de eslora; 57 de manga; 28 de puntal; y 182 de quilla. Desplazaba 4.902 toneladas y estaba artillado con 116 cañones. Su primer comandante fue don Fernando Daoiz. Tras importantes modificaciones en estos datos se incorpora a la escuadra del Mediterráneo, arbolando la insignia el teniente general don Juan de Lángara. Su mala estabilidad nunca pudo ser corregida, a pesar de los costosos intentos. Era el único de los buques españoles con cuatro puentes. Fue capturado por los ingleses.

Rf.: *Disquisiciones Náuticas*, volumen V, pág. 224.

que de guerra que surcaba los mares”, de las francesas (18), aparte de los buques auxiliares. En dos horas quedó resuelto el combate, a favor de los británicos, si bien éstos tuvieron muchas bajas, entre ellas la del propio Nelson, a bordo del *Victory*, buque insignia, por bala de fusil disparada desde la cofa del *Redoutable*, en los inicios del combate.

Murieron por la flota hispano francesa, además, los marinos españoles Graviña, Cosme Damián Churruca, a consecuencia de herida de bala de cañón, que le arrancó (evulsionó) de raíz su pierna derecha, Alcalá Galiano y Cayetano Valdés. La flota española quedó maltrecha: tres se hundieron¹¹; otras tres fueron apresadas, cuatro encallaron en la costa, cinco retornaron a puerto, en mala situación. Villeneuve fue hecho prisionero, suicidándose con un cuchillo, tras su liberación, en Rennes, cuando iba Camino de París, a rendir cuentas de su fracasada gestión. Mientras estos hechos ocurrían los muelles de Cádiz esperaban expectantes las noticias traídas por los pescadores, y soportaron entre sollozos el retorno de sus familiares y amigos gravemente heridos, o muertos y desaparecidos¹². Benito Pérez Galdós inmortalizaría la batalla en sus Episodios Nacionales. Recientemente Arturo Pérez-Reverte ha recreado los momentos más importantes del combate en su novela “Cabo Trafalgar”, utilizando un acertado vocabulario técnico-naval.

Fuerzas navales sutiles

Además de las unidades navales de gran porte, citadas, los españoles utilizaron en estos combates, en Cádiz, las llamadas Fuerzas navales sutiles¹³, bajo el mando del capitán general de la Armada don Cayetano Valdés. Don Cayetano, en 1797, en aguas del Cabo de San Vicente, contra los ingleses, impidió que el *Santísima Trinidad* fuera apresado.

En 1810 en plena Guerra de la Independencia las divisiones de faluchos mandadas por el capitán de navío Mourelle atacan el desembarcadero de Moguer. Otras flotillas de las fuerzas sutiles, lo hacen sobre Palos, dentro del marco de su cometido dando audaces golpes de mano.

En Cádiz las lanchas cañoneras tuvieron una aplicación singular a través de los caños que se internan por la zona de las Salinas, posibilitando el internamiento hacia posiciones de tierra firme ocupadas por los franceses.

¹¹ Entre ellos el Santísima Trinidad, al que acometieron cinco navíos, entre ellos el *Victory* que arbolaba la insignia del almirante Nelson. Soportó seis abordajes y quedó desarbolado, y sin oficialidad.

¹² Por parte de la coalición se evalúan existieron más de cuatro mil muertos, casi otros tantos heridos y el doble de prisioneros.

¹³ Entre las Fuerzas navales sutiles se citan la Bombardas, Faluchos, Goletas, Jabeques, Tartanas y Urcas, entre otras. Eran de pequeño porte y gran maniobrabilidad, haciendo posible el acercamiento de las naves artilladas a los objetivos enemigos costeros, dada su menor calado. Solían operar en grupos operativos y estaban artilladas con un solo cañón. Intervinieron eficazmente en la defensa del Castillo de Puntales, fundamental para la defensa de Cádiz.

Aspectos sanitarios del combate

La falta de recursos sanitarios fue el denominador común de la contienda, agravado por la desorganización y la urgencia del momento. La sangre corría por doquier y para empaparla no había mucho más paños de filástica urgentemente deshilados (Lampazos) de los cabos y jarcias. Inclusive se tuvo que recurrir a depositar arena por la cubierta para impedir resbalar en la sangre de los más desdichados. El medio ambiente en que se vio implicado el personal sanitario queda descrito por Javier de Salas, en su *Historia de la Matrícula*, que describe con tintes macabros el material de que se disponía para proceder a intervenciones urgentes:

“Cuchillos horrorosos, sierras que hielan de espanto, compresas, hi-las, vendas, lienzos, tenazas, torniqués... remendando el todo un trasunto de los tormentos inquisitoriales... un sacerdote revestido de estola portando la taza de los santos óleos... un espectáculo de horror, desolación y muerte”.

Los cirujanos en esta batalla actuaron con la precipitación de la urgencia, amputando miembros sin anestesia, para lo cual el herido era atado a la mesa de operaciones y con una mordaza para que mordiera mientras amputaban y cauterizaban el muñón.

A bordo del *Príncipe de Asturias* iba don Fermín Nadal, Ayudante de Cirujano Mayor, la figura facultativa de mayor enjundia de la Escuadra española, en calidad de Superior Facultativo. Sus jefes Gravina y Escaño serían objeto de sus atenciones, al igual que el resto de la dotación traumatizada. Presenciaría la batalla don Nicolás Farto, Ayudante de embarco, que puso sus conocimientos sanitarios al servicio de los heridos.

Una larga relación de personal sanitario y del buque en que iban embarcados aparece descrita en la obra de Clavijo, de ella entresacamos:

- PRÍNCIPE DE ASTURIAS.*—D. Fermín Nadal y D. Santiago Pablo Borrás.
SANTA ANA.—D. Nicolás Farto.
ARGONAUTA.—D. Antonio Ximénez Perujo; D. Ignacio Piquero; D. Francisco de Paula Montero y D. Manuel García.
SAN ILDEFONSO.—D. Mateo Siñigo; D. Francisco León Bolani; D. Manuel Miranda y D. José Aguilera.
SAN JUAN NEPOMUCENO.—D. Juan Bautista de la Cruz; D. Agustín Yañez y D. Francisco de Paula Díaz.
RAYO.—D. Francisco Sánchez; D. Bernardo José Grajales; D. Mateo Quetgles y D. Nicolás Sánchez.
SAN AGUSTÍN.—D. Sebastián Suárez; D. José González de Barros; D. Francisco de Castro y D. Antonio de Cauxo.

BAHAMA.—D. Jorge León y D. José María Bueno.

ASÍ.—D. Agustín García.

SANTÍSIMA TRINIDAD.—D. Juan Guerrero; D. Francisco María Zafra; D. José Pardo; D. Manuel García Lobo y D. Francisco Martí.

MENORCA.—D. Ignacio Domingo; D. Veremundo Lío García y D. Segundo Suárez..

NEPTUNO.—D. Sebastián Pérez Montero; D. Juan Andreu; D. José Mata; D. José Francisco Sierra y D. Lorenzo Alarveda.

SAN LEANDRO.—D. Pedro León de Velasco.

SAN JUSTO.—D. Ramón Francisco Aguiar.

Huelga decir que no pocos de los reseñados fallecieron a resultas de las heridas recibidas, o fueron gravemente heridos. Los más, reclamaron a la Administración, como compensación de las pérdidas sufridas de instrumental, libros y equipajes, la obtención del título de médico sin hacer efectivo el obligado depósito o en su lugar alguna cantidad adicional (“sobresueldo”), lo que lograron los distinguidos Nadal y Farto, mientras que el resto de cirujanos recibirían diez escudos mensuales “de goce vitalicio y el uso del uniforme”, con la contraprestación de la obligación de acudir al servicio “siempre que se les llame”.

Invasión francesa

En 1808 España experimenta uno de los hechos bélicos más trascendentales de su Historia Moderna, la invasión en su territorio de las tropas napoleónicas, hecho al que todo el pueblo español se opuso, enfrentándose al invasor hasta conseguir expulsarle, en una serie de hechos bélicos que se conocen globalmente como Guerra de la Independencia. Miles de páginas se han escrito sobre esta guerra, inmortalizándose sucesos, ciudades y personas.

Tras una centuria en la que la influencia francesa se había enseñoreado en España, de manos gubernamentales, el Tratado de Fontainebleau (1807), que encerraba la ocupación de toda la Península Ibérica, y no la de Portugal, aliada de Inglaterra, y contraria por lo tanto a los intereses de Napoleón, empecinado en el bloqueo de las Islas Británicas, pretendía dar al traste definitivamente con nuestra independencia secular. Godoy, actuando en sus propios intereses, favorecía a los de los gabachos. Las tropas francesas avanzaban, había caído San Sebastián, Pamplona, Barcelona. Madrid era la fruta deseada por el ambicioso general corso. Los sucesos de Aranjuez solo fueron un punto y seguido de la lucha. El drama sólo acababa de empezar.

Nosotros, dado lo manido de la epopeya, nos limitaremos en este trabajo a resaltar algunos aspectos de la intervención en ella del personal adscrito a la Marina, concretamente al perteneciente a su Cuerpo de Sanidad, apresurándonos a destacar a los numerosos muertos y heridos del Cuerpo de Cirujanos de la Arma-

da, sin olvidar a los Colegiales, en número nada despreciable, de destacada intervención. Insistimos que los miembros de la sanidad naval están presentes en diversos sucesos de esta guerra, sobresaliendo en los que hacen referencia a la invasión de Andalucía por las tropas napoleónicas, que consiguieron llegar hasta el puente Zuazo, a las puertas de San Fernando¹⁴. Inclusive, tras la hambruna generada en el campo andaluz por el abandono de toda actividad, agrícola y ganadera, para dedicar sus esfuerzos a la liberación del territorio, sus miembros donarán voluntariamente durante un año el 5 por 100 de sus pagas con la finalidad de atender las urgentísimas necesidades que se presentaban por doquier.

Tras la gloriosa acción de Chiclana, contra los franceses¹⁵, el recién construido hospital naval de San Carlos, en San Fernando, atenderá a las víctimas producidas, pero la carencia en que éste se desenvuelve¹⁶, tanto de alimentos como de medicamentos, es notoria¹⁷, siendo denunciada tanto por políticos como por facultativos, justificando los óbitos ocurridos. Para mayores males las denuncias eran frecuentemente silenciadas por intereses mezquinos, si bien finalmente encontraron los oídos de las Cortes de Cádiz.

Numerosos cirujanos navales e inclusive colegiales, como queda dicho, son obligados a permanecer en filas durante la contienda. Clavijo nuevamente puntualiza sobre este hecho y nos da nombres y apellidos: Don Sebastián Pérez Montero; don José Rodríguez Romano; don Pedro León Velasco; don Diego Gutiérrez de la Vega; don Bartolomé Garzón; don Juan Ángel Pérez; don Joaquín Granados; don José Mexías de la Perla; don Antonio Moras; don José Galán; don Serafín Sola... y una treintena de colegiales, algunos de los cuales fueron hechos prisioneros (don Juan Romero; don Antonio Calvo; don Antonio Pérez de la Riva). Nuevas relaciones hacen patente la presencia de los cirujanos navales en los he-

¹⁴ Ocurrió el 9 de febrero de 1810. El puente de Zuazo, que da paso al continente desde la isla de León, fue defendido por el capitán de navío don Diego de Alvear, al mando de la concentración artillera allí reunida. Las tropas francesas tuvieron grandes pérdidas, y escasas las propias. Alvear adquirió gran fama, reconocida públicamente por el general Castaños, vencedor de Bailén.

¹⁵ Dicha batalla tuvo lugar el 5 de marzo de 1811 contra los franceses que habían sitiado la ciudad de Cádiz. Dicho sitio fue levantado por las tropas españolas aliadas a las inglesas. En la batalla de Chiclana las tropas españolas utilizaron la táctica del movimiento envolvente, llevado a cabo por mar y por tierra, para atacar de revés la línea francesa junto a Cádiz. Tuviron lugar dos grandes combates entre dichos contendientes en los lugares conocidos como "Cerro del Puerco" y "Torre Bermeja", en las proximidades de la playa de la Barrosa, en la bocana de Sancti-Petri, junto a Chiclana. Las lanchas cañoneras españolas, conocedoras del terreno, llegaban a posiciones francesas a través de los numerosos canales. Las tropas francesas del mariscal Víctor fueron derrotadas con grandes pérdidas que pudieron ser mayores de no producirse una desavenencia entre los líderes, el teniente general español Lapeña y el general inglés Graham, que mandaban sus respectivas fuerzas.

¹⁶ Los heridos morían de desfallecimiento al carecer de todo a extremos tales que "ni aun toman medicamentos recetados porque no hay vasijas en que dárselos".

¹⁷ Los cirujanos se quejaban constantemente de escasez de medios, por lo que las curas debían demorarse al faltar velas para alumbrarse, viéndose obligados al uso de emplastos de diaquilón para estos medios.

chos de armas de Santi Petri y Gallineras, así como de los náufragos de diversos navíos, en la bahía de Cádiz.

Dignos de resaltar son los combates de Ocaña y puente de Sampayo, en Pontevedra, contra el invasor francés. La batalla en la llanura toledana tuvo lugar el 19 de noviembre de 1809. Fue contraria a los intereses aliados, que tuvieron más de mil bajas de tropa, saliendo victoriosos los franceses. Junto a las tropas de Ejército se batieron valientemente los regimientos 1.º y 2.º de Marina que conservó todas las banderas.

En un vado existente río arriba, en aguas pontevedresas las cañoneras españolas se batían con bravura impidiendo el paso hacia Vigo de los gabachos.

Las cosas comienzan a mejorar cuando a los facultativos navales les es concedida la Facultad de solapa, que ya poseían los profesores de Ejército (1810), y se consolida la liberación de las estrictas normas de ingreso en los Colegios de Marina y Ejército (1812), al no exigirse las antiguas informaciones de nobleza para tal admisión. Son tiempos de esplendor del Colegio de Cirugía de Cádiz, cuyo profesorado lo integran expertos facultativos, bragados en la lucha contra el invasor francés. Entre ellos se citan: don Juan Manuel Arejula, de Lucena; don Pedro María González, de Osuna; don Francisco Florez Moreno, de Sevilla; don Manuel Padilla, de Jimena; don Antonio Rancé, de Cartagena; don Antonio España, de Tarifa; don Miguel Boullosa, de San Martín de Berducido (Tuy); don Miguel Arricruz, de Vergara; don Diego Terreros, de San Roque; don Manuel Ramos, de Alcolea del Río; don Antonio Puga, de Llerena; don Juan Rodríguez Jaén, de Morón.

Malos días corrieron para nuestra patria. Muchos españoles murieron, y el dolor y la incertidumbre se enseñorearon por doquier. Pero las cosas podían ser peores, y de hecho lo fueron, lo que transcurrió durante el reinado de Fernando VII (1808-1833) con la dolorosa pérdida de casi todo nuestro poder colonial. De nada sirvieron los esfuerzos de don José Vázquez de Figueroa que restableció el Almirantazgo en un intento de contrarrestar el movimiento de desmembración que suponía la emancipación de las colonias americanas, episodio éste en el que no vamos a incidir, por su amplitud y complejidad. Fatalmente se perderá Venezuela, Colombia, Chile, Río de la Plata, y Méjico. Sólo restarán Cuba y Puerto Rico.

SEGUNDA PARTE:

DECADENCIA DEL COLEGIO DE CIRUGÍA DE CÁDIZ

De las dos primeras noticias del siglo XIX, surgidas en el campo de la sanidad naval, una, hace referencia a la instauración de la extinta figura del Protomedicato (1801), si bien confluirá en una sola persona los empleos de Protomédico y cirujano Mayor; y la otra se refiere al reconocimiento de la figura del Sangrador, en un intento de encontrar personal sanitario preparado al menos para las misio-

nes menores (1804). No hay que olvidar la aparición de la gravísima epidemia que demandaba toda clase de medios materiales y humanos. Los hospitales navales, circunscribiéndonos a la Península, instalados en los tres Departamentos marítimos, Ferrol, Cádiz y Cartagena, recogerán la enfermería surgida en los procesos bélicos descritos y en la comentada pandemia. Pasamos a describirlos, si bien de una manera somera.

El Hospital de Marina de Ferrol

El hospital de Marina del departamento de Ferrol se construyó entre 1749 a 1751 para la asistencia de los empleados en las obras de los arsenales. Pasó a Ejército en 1811 que lo administró durante 50 años, volviendo a Marina en 1861. Ardió el 7 de febrero de 1891, reconstruyéndose a partir del 3 de junio de 1895.

Los Hospitales Real de Cádiz y San Carlos

La privilegiada situación geoestratégica de Cádiz y su bahía, justifican sobradamente el que desde tiempo inmemorial haya sido zona de gran influencia marítima, que sus costas vivieran mil avatares bélicos y comerciales y que sus gentes fueran testigos de excepción de un gran flujo marineró, que la ha marcado con una fisonomía singular. Con un carácter más o menos acentuado de provisionalidad, surgen en esta zona varios establecimientos sanitarios para la atención del personal de Marina herido en las diversas contiendas, como las invasiones inglesa y francesa, entre otras, o enfermo, principalmente por las mortíferas epidemias muy de la época. En la época que estudiamos Cádiz y San Fernando tuvieron un excepcional protagonismo¹⁸.

Hospital Real

Cuando tienen lugar los sucesos que venimos relatando, está vigente en la ciudad de Cádiz el llamado Hospital del Rey, ciertamente obsoleto, con limitaciones y escaseces, dada su antigüedad, pero operativo. A partir del año 1823, este hospital quedó clausurado, dado que había llegado a irreversibles límites de deterioro.

Hospital de Marina de San Carlos

Tras el traslado del Departamento Marítimo de Cádiz a San Fernando (1759), cumpliendo órdenes del Marqués de la Ensenada, don Juan José Navarro, a suge-

¹⁸ Se ha dicho que "Cádiz y la Isla son la cabeza y el corazón de la España libre"

rencia del Marqués de la Victoria, construirá en 1809, en la población militar de San Carlos, fundada en 1786, lindante a San Fernando, el Hospital Naval del mismo nombre, germen del actual, que dará cobijo a los enfermos hospitalizados en el Hospital de Real de Cádiz.

El flamante Hospital de San Carlos, permaneció bajo el fuero de Guerra¹⁹, entre 1817/1836, fecha ésta en que pasó a Marina, que lo administró hasta 1844, salvando el fugaz retorno a Guerra (1843/1844). No parece ser, sin embargo, que la Marina estuviese excesivamente interesado en su administración, por razones pecuniarias²⁰. En cualquier caso condicionaba el hacerse cargo del nosocomio a estrictas condiciones²¹. Tenía 200 camas y su plantilla era de menos de cien, entre médicos, farmacéuticos y personal sanitario diverso, además de las monjas y el capellán. El reglamento vigente en los hospitales navales era el de 1739, de Ejército, que declaraba exento de responsabilidad a los Comisarios inspectores.

Tiene su origen en el hospital provisional que se habilitó en el Convento de Franciscanos, sito en San Carlos, para la atención de los heridos de las confrontaciones con las tropas de Napoleón, que fueron derrotadas en la "Poza de Santa Isabel", frente a la actual Fadrilas (1809), en San Fernando (La flota francesa la mandaba el almirante francés Rosilly), y para hacer frente a la epidemia de fiebre amarilla.

El Hospital de Marina de Cartagena

A la llegada del nuevo siglo XIX, en Cartagena la hospitalidad naval está atendida por el llamado Hospital de Antiguones, que estuvo operativo desde el año 1762, y que permaneció bajo la administración de Marina hasta 1818.

Decadencia del Colegio de Cirugía de Cádiz

En la bahía gaditana, donde tanto protagonismo tuvieron los hechos bélicos que venimos relatando, estaba establecido, con gran protagonismo y eficacia, un Centro educativo naval de primera dimensión, donde se formaba el personal sani-

¹⁹ Por Real orden de 20 de octubre de 1817 se mandó que los hospitales de Marina de los tres departamentos se entregasen al Ejército sin quedarle a la Marina otro cargo ni intervención, más que la natural de inspeccionar la asistencia de sus individuos y el pago de las estancias.

²⁰ El Ministerio de la Guerra propuso en 30 de junio de 1823 que volviese dicho hospital a depender de la Marina, «la que se desprendió enteramente de los hospitales porque le eran onerosos en razón de que los enfermos de este ramo habían disminuido...»

²¹ «... si la administración pasase a la Marina como se propone... tendría que recibir todos los enseres del hospital... además necesitaría... dos médicos, un boticario, un enfermero mayor, dos capellanes y un practicante mayor, de suerte que solo los sueldos que absorbería esta atención se aproximarían a 70.000 reales anuales... la Marina iba a contraer una obligación que con dificultad podría cubrir en la actualidad...»

tario que embarcaba en las unidades navales españolas²². Pues bien, la vida transcurría con normalidad en dicho Colegio de Cirugía de Cádiz cuando acababa de nacer el nuevo siglo. Nuevas generaciones de alumnos venían afloraban en el ámbito naval, con lo que la antigua penuria sanitaria era salvada año tras año. El profesorado, por otra parte, adquiriría un cada vez mayor prestigio profesional, y sus teorías y escritos eran admitidas en los ambientes sanitarios europeos. Los éxitos se sucedían y el prestigio de sus enseñanzas se consolidaba.

Establecido en Cádiz en 1748, bajo el patrocinio naval, el Colegio de Cirugía tiene una brillantísima trayectoria, ya que de él salieron cirujanos navales que dieron a España gloria. Fueron autores de obras científicas muy meritorias y encabezaron movimientos científicos de gran renombre. Figuras como Virgilli, Gimbernat, Pellicer, Nueve Iglesias, Roland, Nájera, Canivell, Lacomba, Chaubet, son una pequeña muestra, aunque escogida, de sus protagonistas, que llegaron a poseer una selectísima biblioteca y amplias aulas y anfiteatros. El estudio pormenorizado del Colegio nos llevaría a ocupar capítulos enteros, con personalidad propia, saliéndonos de la época que ahora contemplamos, por lo que solo citaremos algunas fechas coincidentes con el deterioro de la Institución, por cuanto el Colegio sólo estará operativo hasta 1812, fecha esta en la que puede decirse que la vida del Colegio está virtualmente acabada, puesto que no hay un acto ni un acontecimiento que de fe de su existencia.

El Hospital de Cádiz, adjunto al Colegio, y por supuesto su Farmacia prestaron apoyo a las fuerzas españolas sitiadas por los franceses.

La llegada de las huestes galas vino a interrumpir tanta bonanza, y por si eso era poco, en los inicios del siglo XIX la provincia de Cádiz sufre una epidemia de fiebre amarilla que pronto se expande por el resto de la Península y que perdura hasta bien entrada la segunda mitad del siglo. La mortandad fue tan elevada que hubo de recurrirse al concurso de los sangradores, para atender a los afectados. Pero todas las aportaciones humanas eran bien recibidas. Las acciones bélicas

²² El nombramiento, en 1737, de don Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, antiguo oficial de Intendencia de Marina, en la Secretaría de la Junta del Almirantazgo, será de la mayor trascendencia en la historia del Cuerpo de Sanidad por cuanto que éste supo escuchar la voz de Virgili, en demanda de urgentes cambios en el ámbito sanitario naval, que culminarían en la fundación del Colegio de Cirugía de Cádiz que tanta fama darían a la Marina y a su Sanidad. En efecto, cuando en 1748, Pedro Virgili, a la sazón primer ayudante de cirujano mayor de la Armada, aprovecha su estancia en la Corte para presentar al Marqués de la Ensenada el documento en el que razona los peligros que se sufrían a bordo de las naves por la falta de cirujanos competentes y, para más abundamiento, comenta que la falta de competencia profesional se daba igualmente en los navíos mercantes, por aquél entonces encargados de los viajes a América, cuya atención sanitaria recaía en barberos y mancebos boticarios, razonando además que la solución a esta problemática estaba en la creación, en Cádiz, adjunto al Hospital Real, de un Colegio de Cirugía para la formación de buenos cirujanos, estará dando un paso trascendente para la sanidad naval, por cuanto que el resultado de esta gestión sería la fundación del Real Colegio de Cirugía de la Armada, en dicha ciudad. Tal sucedió tras la promulgación de la Real Orden de 11 de noviembre de 1748, firmada por Fernando VI, en los que se instituyen los Estatutos del citado Real Colegio. A partir de este documento, la situación sanitaria naval comienza a cambiar.

igualmente demandaban de personal sanitario cualificado. Ello fue la causa de la intervención del personal médico del Colegio de Cirugía de Cádiz, y de gran parte de los Colegiales, treinta de los cuales se vieron obligados a abandonar las aulas para personarse en el campo de batalla, cayendo prisioneros varios de ellos. Clavijo nos cita a Juan Romero, Antonio Calvo y Antonio Treviño que deambularon prófugos por esos campos de Dios, huyendo de ser arcabuceados.

En la época que contemplamos dirigieron la marcha del Colegio, como directores, José Sabater (1802-1805), que ocupó la plaza dejada por Domingo Vidal víctima de la ya comentada epidemia que asoló la zona. A Sabater sucede Carlos Francisco Ameller (1805-1812). Era Inspector de Medicinas por estas fechas José Melgarejo.

En un intento de hacerlo renacer de sus cenizas, en 1813 se dispensó de la exigencia de aportar “informaciones de nobleza” para ser admitidos en los Colegios de Marina y Ejército, pero ya no había posibilidad del resurgir, y en 1827 se consuma la separación del Colegio de Cirugía de Cádiz de la Marina, al fusionarse sus enseñanzas con la Medicina, transformándose en Facultad de Ciencias Médicas. Dos años después se produce la homologación de los médicos cirujanos de la Armada con los del Ejército, estableciéndose normas comunes de ingreso, categorías militares y funciones. Cuando se inicia el segundo tercio del siglo (1832) el Colegio de Cirugía de Cádiz pasó a depender del Ministerio de Fomento.

BIBLIOGRAFÍA

- CLAVIJO: *Historia del Cuerpo de Sanidad de la Armada*, págs. 234 y ss.
- COMENGE: *Medicina en el siglo XX*, tomo I, pág. 543.
- DÍAZ DE IRAOLA, Gonzalo: *La Vuelta al Mundo de la expedición de la Vacuna*, Sevilla, 1948. BMN (Biblioteca Museo Naval), sig. 9664.
- “Diccionario de Historia de España”. *Revista de Occidente*, pág. 1295.
- FERRER, Julio: *Una gloria olvidada. La expedición filantrópica de la vacuna antivariólica en América y Filipina*, Zaragoza, 1988. BMN, sig. F-95/23-10.
- MARTÍNEZ VALVERDE, C.: *La Marina en la Guerra de la Independencia*. BMN, sig. 5130.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *Lecturas de Historia de España*. Ed. Plutarco, Madrid, 1929, págs. 525 y ss.

X

Ciencia y cultura

LA HIDROGRAFÍA EN TIEMPOS DE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA

María del Pilar CUESTA DOMINGO

Doctora en Historia Moderna y Contemporánea. Bibliotecaria

COORDENADAS DEL TEMA

ES OPORTUNO situar en sus coordenadas, tiempo y espacio, el tema que nos ocupa; iniciamos recordando que en el siglo XVIII se puso de manifiesto la rivalidad entre España e Inglaterra y Francia, pero sobre todo queremos resaltar que el Setecientos se significó por un extraordinario progreso en todos los órdenes, siendo la Hidrografía uno de ellos, tal es así que, cuando la centuria estaba finalizando, dio origen a la creación de un establecimiento científico especializado. En el siglo siguiente, la Dirección Hidrográfica española se convirtió en una institución fundamental para la Marina y para la Cartografía. Todo ello a pesar de coincidir con una de las épocas más amargas y más crueles de la historia europea, pues así fue el siglo XIX según los estudios realizados; de hecho desde 1789 en Francia o desde 1792 en el resto de Europa donde se desencadenaba la guerra, todo el antiguo orden se vio resquebrajado.

En el caso de España nos encontramos con que se hallaba en guerra con Francia “la de los Pirineos” (1793-1795); en agosto del año siguiente se firmaba entre ambos países el Primer Tratado de San Ildefonso (1796), de alianza defensiva y ofensiva, contra Inglaterra, y en octubre comenzaba oficialmente la guerra, que se suspendía a fines de 1801. En 1804 tuvo lugar una nueva Alianza hispano-francesa, contra Inglaterra, y las consecuencias fueron lamentables; con la derrota de Trafalgar (octubre de 1805) se puso fin al prestigio naval español. Pocos años después se originó en suelo español la Guerra de la Independencia (1808-1814) y entonces las Juntas solicitaron apoyo a Inglaterra contra Francia, y lo obtuvieron.

Los acontecimientos se sucedieron y vamos a citar algunos. Hubo elementos decisivos en España que condujeron a la crisis de la monarquía, como el Motín de Aranjuez (17 de marzo, 1808) y las abdicaciones de Bayona (entre 19 de marzo y 10 de mayo); el 2 de mayo se originó el levantamiento popular en Madrid y con él la resistencia armada a la dominación francesa. Todo ello desembocó en la aparición de autoridades como el Alcalde de Móstoles, las Juntas supremas provinciales y la Junta Central. No queremos dejar de señalar que fue en las “provincias donde se pone de manifiesto con total evidencia la ruptura del viejo sistema y el total vacío que dejó tras de sí la ausencia de todo poder que pudiéramos llamar legítimo”¹. La Junta Central Suprema Gubernativa asumió la representación del pueblo español y tuvo sedes sucesivas en Aranjuez, Sevilla y Cádiz.

El 6 de junio de 1808 un decreto imperial, de Napoleón, proclamó a José I rey de España y de las Indias; hizo su entrada en Madrid el 20 de Julio. El “Rey intruso” planteó a los españoles que vivían en territorios ocupados por el ejército francés, o que cayeron posteriormente bajo su control, la disyuntiva de definirse frente a un régimen que exigía la prestación de un juramento de fidelidad; al principio esto afectaba a quienes eran nombrados para ocupar nuevos cargos.

La existencia de Juntas provinciales indicaba ausencia de autoridad política central y de un mando militar único, sin embargo no siempre las operaciones militares resultaban favorables a los invasores. El apoyo inglés fue importante para España; aunque Wellington despreció injustamente el esfuerzo bélico español, quedó demostrado que fue la “resistencia continua, por débil que a menudo fuera, la que acabó con la doctrina de Napoleón de la concentración máxima”². La guerra de guerrillas conseguía el aniquilamiento de los recursos del ejército galo mediante una guerra de desgaste. Sin duda, la tradición guerrillera se convirtió en un punto central del patriotismo español.

1812 fue un año en que Napoleón tomó conciencia de la dificultad que suponía hacer frente a dos objetivos simultáneos de la importancia militar de España y Rusia. 1813 significó el principio del fin, sobre todo el 31 de agosto fecha en la que tuvo lugar la victoria decisiva hispano-inglesa en San Marcial. El Emperador francés, para librarse del problema español, decidió devolver el trono a Fernando VII, mediante el Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), y en marzo de 1814 el Rey entraba en España. Poco después se iniciaba el “primer periodo absolutista” (1814-1820); precisamente una de las muchas consecuencias de la Guerra de la Independencia fue que España quedó dividida en dos bandos enemigos, absolutistas y liberales, cuyas luchas se prolongarían todo el siglo XIX. Verdaderamente podría llamarse al siglo XIX “el siglo de la inestabilidad interna”³.

Retrocedamos en el tiempo. En agosto de 1809 se puso en vigor un nuevo Real Decreto y algunos miembros de instituciones científicas tuvieron que abandonar

¹ ARTOLA, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial, 1976, p. 12.

² CARR, Raymond: *España 1808-1939*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1970, p. 116.

la capital para evitar el compromiso de tener que prestar el juramento. No obstante, otros muchos, especialmente entre los funcionarios y empleados públicos, decidieron jurar, posiblemente sin más motivo que conservar su trabajo; pero también estaba el grupo formado por los "afrancesados", entre ellos había personas preparadas y partidarias del nuevo monarca, que juraron porque eso les facilitaba alcanzar cuotas de poder y desarrollar desde él algún plan específico.

Mientras transcurría el gobierno de José I, la actividad científica española se desarrolló principalmente en las ciudades de Madrid y Cádiz; hubo hombres de ciencia que se vieron obligados a cambiar su lugar de residencia debido a los acontecimientos políticos y militares. Hay que destacar, entre quienes desarrollaron la actividad científica, a los militares y especialmente en áreas tan importantes como Matemáticas y Náutica, tan ligadas a nuestro trabajo; se puede afirmar, en general, que el grupo relacionado con la ciencia opuesto al gobierno del rey francés fue mucho mayor que el de los partidarios; y en lo que respecta al campo de la Náutica, la Astronomía, o de la ingeniería militar, algunos estudiosos de estos temas declaran que pocos eran los científicos que se podían hallar en el bando de José Bonaparte.

Cuando regresó Fernando VII muchos de ellos fueron depurados o apartados de sus cargos o trasladados a destinos alejados de la Corte; varios miles de familias de afrancesados se refugiaron en Francia además de quedar desprestigiados por colaboracionistas. En general, los hombres de ciencia afrancesados "no fueron perseguidos por dedicarse al cultivo de una determinada área científica durante el reinado de José I, sino por los cargos que ocuparon dentro de la administración del gobierno afrancesado"⁴.

Los sucesos europeos tenían consecuencias en los territorios hispánicos allende el Atlántico. Es preciso hacer una referencia a la América hispánica en estos años; "el ciclo atlántico de la revolución liberal burguesa iniciada en América del Norte en 1767 cierra su trayectoria con la emancipación de las colonias españolas que se inicia en 1810"⁵. Añadimos que hay que tener en cuenta la formación interna de una conciencia criolla emancipadora y que se inició el proceso emancipador justamente cuando la península se hallaba en plena contienda contra los franceses; si bien es cierto que en principio acataron la autoridad de la Junta Suprema Central y luego surgieron las Juntas americanas, también es cierto que los movimientos revolucionarios estaban en marcha⁶.

³ COMELLAS, José Luis: *Historia de España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1973, p. 403.

⁴ BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón: «La colaboración de los cultivadores de la ciencia españoles con el gobierno de José I (1808-1813)», en: *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones el Orto, 1996, p. 206.

⁵ ARTOLA, M. *La burguesía revolucionaria...*, p. 38.

⁶ Entre 1808 y 1810 aumentó la agitación en América desencadenándose el movimiento revolucionario; éste triunfó entre 1810 y 1814 y los movimientos revolucionarios se hicieron generales. Carlos Seco Serrano, por su parte, habla incluso de "los dos frentes de la revolución atlántica", dice que se produjeron "simultáneamente en los dos hemisferios y bajo idénticos estímulos" (en p. XVI de la introducción que él hace en: ARTOLA, Miguel. *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1983).

La Guerra de la Independencia mostró la ineficacia de España como potencia colonial y reveló su incapacidad para abastecer de mercancías a sus colonias; por su parte, Inglaterra se hallaba en buena relación con España, lo que benefició más precisamente a Inglaterra en perjuicio de España; los recursos ultramarinos dejaron de llegar a la península justamente cuando eran más necesarios.

Fue una etapa en que se puso claramente de manifiesto que Inglaterra y Francia, potencias rivales europeas de España, sustituyeron a ésta como potencia de primer orden en su expansión territorial a costa del Imperio americano español. También Estados Unidos veía con simpatía la revolución americana. Los hechos americanos influyeron de forma trascendental en la Historia de España peninsular; el proceso emancipador americano era inevitable y España se resistía a aceptarlo.

LA CIENCIA HIDROGRÁFICA

En el marco ilustrado es donde se justifican varios hechos que dieron lugar al desarrollo de la Ciencia y fue en el último tercio del siglo XVIII cuando la Geografía y la Hidrografía astronómica fueron instrumentos imprescindibles en las políticas expansionistas europeas y también en España, que había sido la gran potencia colonial.

Indudablemente, el mar para España no era una simple cuestión de potencia, sino de supervivencia; a lo largo del siglo XVIII la Armada experimentó una inteligente y eficaz renovación. La Náutica colaboró al dominio del mundo y para su progreso necesitó de las Matemáticas, Astronomía y profundos conocimientos geográficos. La Marina borbónica, hasta la batalla de Trafalgar (1805), consiguió ser una Marina con personalidad propia que tuvo sus raíces en la Ilustración. Los marinos que la desarrollaron técnicamente y científicamente fueron, igualmente, marinos ilustrados, intelectuales, hombres de ciencia y profesionales; fueron marinos de la Ilustración.

El panorama científico de España en el transcurso del Setecientos se clarificó con logros verdaderamente positivos. Si los centramos en la Astronomía náutica, los progresos teóricos y prácticos permitieron desarrollar el método de calcular la longitud con toda la extensión y exactitud necesarias. En el último tercio de dicho siglo XVIII se pudo hallar con precisión la longitud geográfica mediante el método científico de las distancias lunares; esto trajo consigo la necesidad de rehacer los mapas de los dominios españoles aunque solamente fuera por interés geopolítico, lo cual redundó en el progreso de la Navegación, de la Hidrografía y de la Cartografía, al menos. Este importante esfuerzo contó con el apoyo de la Corona, de hecho el Ministerio de Marina fomentó empresas científicas que fueron posibles por la alta preparación de los marinos de la Ilustración que, a su vez, tuvieron todos los medios de entonces a su alcance. Fue una etapa floreciente.

Es verdad que la Hidrografía renació en España durante la Ilustración con una figura tan ligada al progreso científico como Jorge Juan. No obstante, fue en las

últimas décadas del siglo cuando se hizo un esfuerzo mayor por mejorar la navegación; es destacable la ayuda de Valdés, Ministro de Marina, que dio un fuerte impulso a la Cartografía náutica gracias a la promoción de expediciones hidrográficas. Entre los marinos sobresalieron Tofiño, Malaspina, Bustamante, Alcalá Galiano, Churruca, José Espinosa y Tello y otros, que ilustraron los finales del siglo XVIII y los comienzos del XIX con importantes empresas hidrográficas. Entre las expediciones más significativas destacamos dos, las dirigidas por Tofiño y por Malaspina, ambas demostraron lo que la cartografía científica importaba a los contemporáneos y al futuro.

Los estudiosos de la Ciencia han afirmado que los siglos XVIII y XIX fueron épocas históricas apasionantes en las ciencias de la Tierra.

Indudablemente las cartas hidrográficas, náuticas o marítimas, o como quieran ser llamadas, son uno de los instrumentos más importantes para la navegación y, además, estas cartas informan no solo sobre las costas sino también sobre los fondos marinos, de la desembocadura de los ríos y de cuanto conduzca a hacer mas seguro el recorrido. No fueron solo de utilidad para los navegantes, también lo fueron para los Estados ya que tener el conocimiento exacto de las costas e islas de los propios dominios era una manera de fijar sus límites respectivos con exactitud. Con frecuencia las cartas que circulaban tenían muchos errores; la industria de mapas y planos estaba en manos de editores extranjeros y no era raro que, en lo referente a la zona española, equivocaran los datos intencionadamente; por otra parte, España no siempre deseaba publicar rápidamente información cuyo interés convenía reservar en secreto por defensa y en beneficio propio.

A lo largo del siglo XVIII la Cartografía fue convirtiéndose en algo imprescindible y cada vez más esencial, de ahí la creación de organismos o instituciones cuyo objetivo era tratar de reunir amplias colecciones cartográficas y disponer de datos y noticias suficientes para tomar decisiones meditadas y coordinadas. El fin era la confección de cartas marítimas y la corrección de las ya existentes, ya que a medida que una continua y científica labor arrojaba nuevos datos éstos permitían precisar los obtenidos anteriormente y, en muchos casos, aportar información desconocida hasta ese momento; conclusión que era fundamental editar cartas actualizadas. En Francia se fundó en 1720 el "Depôt des Cartes et Plans de la Marine", Dinamarca tuvo su "Sokort-Arkivet" en 1784 e Inglaterra contó con la "Hydrographic Office" en 1795.

En España se creó en 1797, aunque la primera iniciativa había partido de Jorge Juan en 1770. Algunos personajes deben ser citados aunque sucintamente:

El gaditano Vicente Tofiño (1732-1795), marino con amplia reputación científica, especialmente en la Astronomía, que adquirió celebridad por el rigor de su sistema de triangulaciones para el levantamiento de cartas náuticas y por llevar a cabo el proyecto de Valdés, Ministro de Carlos III, de realizar el Atlas hidrográfico de España⁷.

⁷ CUESTA DOMINGO, M.^a del Pilar. «El "Atlas Marítimo de España" de Tofiño», en: *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 124-125 (1988-1989), pp. 67-77. En la comisión de Tofiño además de José

Dicho atlas se publicó con Madrid, 1789, con el título de *Atlas marítimo de España*. Dicha edición reúne en un solo volumen las dos partes que antes habían salido por separado (publicadas en 1787 y 1789); fue un éxito y supuso la justa compensación a una empresa científica de duros trabajos iniciados en 1783 y finalizados en 1788. Su director supo rodearse de un equipo de marinos muy preparados y entre ellos estaba José Espinosa y Tello, cuyo trabajo más significativo se centró en levantar las cartas del Cantábrico⁸.

Se había trabajado combinando operaciones marítimas y topográficas y se utilizaron por primera vez procedimientos rigurosamente científicos, métodos geodésicos e hidrográficos nuevos en estas ciencias, y contaron con los materiales más selectos y modernos. Se levantaron las cartas de forma muy minuciosa y cuidada y, de la misma manera, también se cuidó el grabado de las planchas y la estampación de las mismas, con ello el resultado fue conseguir las magníficas cartas hidrográficas levantadas para cuantos desearan servirse de ellas. A su vez, la obra propiamente cartográfica de Tofiño originó la publicaciones de dos derroteros de los que él también fue responsable. El conjunto fue un utilísimo y reconocido trabajo dentro y fuera de nuestras fronteras. El mapa científico de las costas de España⁹, equivalente a los mejores del mundo de su época, contrastó con los métodos de gabinete empleados por Tomás López.

Una vez editado todo el trabajo, se vio la conveniencia de depositar la documentación, planchas originales y las cartas levantadas por el equipo de Tofiño, así como las que existían conservadas o puestas en venta por los distintos departamentos de Marina, en un único lugar. La Corte alquiló¹⁰ en 1788 un cuarto bajo en la calle de la Ballesta número 13, de Madrid, para dependencia de Marina. Puede observarse que este intento de Depósito tenía una función exclusivamente pasiva, guardar las cartas manuscritas y publicadas de las expediciones realizadas y al cargo una persona que controlaba las ventas (se vendían en la calle de Atocha y en las Academias de Guardias Marinas).

El ambiente hidrográfico de aquellos años era tan estimulante y el entusiasmo de los cosmógrafos tan grande, que se decidió llevar a cabo la magna expedición de Malaspina (1789-1794)¹¹. Fue el proyecto más ambicioso de la Ilustración es-

Espinosa trabajaron, entre otros: Alcalá Galiano, A. Belmonte, Ortiz Canelas, Vargas Ponce, J. de Lanz y F. Bauzá.

⁸ Decía Cervera que "fueron tan precisos" los trabajos realizados por el equipo de Tofiño "que aun en nuestros días navegamos por las costas del Cantábrico utilizando las cartas" hechas por aquel grupo de personas tan preparado (véase: CERVERA, Joaquín. "Bosquejo histórico de nuestra Hidrografía", en: *Revista General de Marina*, 100 (1927), p. 869). Colaborar en la comisión de Tofiño hizo que Espinosa afianzara su vocación por la Hidrografía, ciencia con la que se le relacionó en lo sucesivo.

⁹ Una obra cumbre en la Cartografía española que, además, se aprovechó para averiguar la superficie de España (algo muy importante en la época).

¹⁰ AGM. (Archivo General de Marina. El Viso del Marqués, Ciudad Real), Leg. 4950.

¹¹ El Museo Naval (Madrid) conserva la mayor parte de la documentación original, así como el diario de navegación de José Espinosa.

pañola, una expedición jefaturada por Alejandro Malaspina y enmarcada en el periodo de los grandes viajes marítimos científicos promovidos en Europa.

Estuvo apoyada plenamente por el gobierno y contó con todos los medios humanos y técnicos para el mejor logro. En 1789, partía de España la expedición político-científica transoceánica dirigida por Malaspina, un viaje de exploración entre cuyos fines principales se hallaba el de levantar cartas y planos de las costas y puertos de América y Asia, siguiendo criterios y métodos científicos, como quedó demostrado. Entre los primeros marinos seleccionados para participar en esta extraordinaria empresa se hallaba José Espinosa y Tello¹², quien colaboró intensamente en las actividades astronómicas y cartográficas.

Las corbetas “Descubierta” y “Atrevida” iniciaban dicha expedición zarpando de Cádiz cuando finalizaba el mes de julio poniendo rumbo a Montevideo, lugar al que llegaron en octubre (1789) y empezaron los levantamientos cartográficos de las costas americanas, que se iban sucediendo a medida que avanzaban surcando los mares y haciendo reconocimientos; continuaron por el Cabo de Hornos y prosiguieron las actividades hasta Acapulco y hasta los 60 grados de latitud Norte; posteriormente con dirección Sur recalaron en varios puntos hasta llegar, de nuevo, a Acapulco, desde donde levaron anclas el 20 de diciembre de 1791 poniendo rumbo a las islas Marianas, Filipinas, Macao, otras islas y al extremo meridional de Nueva Zelanda, Australia (Bahía Botánica y Puerto Jackson), Vavao e islas de los Amigos. Iniciaron el tornaviaje y lo aprovecharon para completar anteriores levantamientos, siendo el primer puerto alcanzado el del Callao (julio de 1793), luego tomaron dirección Sur, dejaron atrás el Pacífico y en primavera de 1794 ya estaban en Montevideo; en septiembre echaron el ancla en Cádiz. En el transcurso del largo viaje expedicionario se había desarrollado una intensa labor cartográfica, se situaron astronómicamente muchos lugares y se llevaron a cabo numerosas experiencias científicas.

Cuando la expedición se encontraba todavía en Manila, José Espinosa¹³ escribió una carta (fecha en 1792) al Comisionado de la Real Compañía de Filipinas residente en Macao, en la que aludía a que se iba a formar en España “un Depósito de Cartas Marinas y de noticias Náuticas” para beneficio de los progresos de la Geografía y Navegación y rectificar las cartas, y además le invitaba a colaborar.

A la llegada a España, los expedicionarios del magnífico viaje fueron recibidos con honores y Malaspina formó un equipo para organizar los distintos diarios y derroteros para su publicación. Todo quedó frustrado a causa de la detención y proceso del comandante Alejandro Malaspina. No obstante mucha de la cartografía levantada fue grabada y publicada por la Dirección de Trabajos Hidrográficos cuando Espinosa fue su director, aunque sin referencia explícita a Malaspina.

¹² CUESTA DOMINGO, M.ª del Pilar: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1993, pp. 400-618.

¹³ MN. (Museo Naval. Madrid), Ms. 146, h. 134.

Hay que recordar que los logros científicos de la empresa dirigida por A. Malaspina fueron muchos e importantes, no solo para la Geografía, Cartografía, Astronomía y Física, sino también para otras disciplinas tales como Botánica, Zoología, Química, Geología, Etnografía e Historia; fue una gran expedición¹⁴ multidisciplinar.

Entre otros viajes hidrográficos importantes realizados en los últimos años del XVIII destacaron los dos realizados al Cabo de Hornos con la fragata "Santa María de la Cabeza", entre 1785 y 1789, al mando de Antonio de Córdoba¹⁵ y, por otra parte, la expedición a las islas de Barlovento, Tierra Firme y Seno Mexicano, para realizar el gran Atlas de América Septentrional, un viaje que comenzó en 1792¹⁶ pero que finalizó en 1810.

Las actividades de José Espinosa y Tello¹⁷ (1763-1815), reiteradamente citado, lo hicieron destacar como marino científico, astrónomo, cartógrafo, hidrógrafo y porque fue el primer Director del Depósito Hidrográfico, poco después llamada Dirección de Trabajos Hidrográficos.

Como marino tuvo una actividad bélica notable, pero deseaba intensificar el estudio de la Astronomía y fue destinado (1783) al Observatorio Astronómico de Cádiz cuyo Director era Vicente Tofiño. Se había encargado a Tofiño levantar la carta hidrográfica de las costas de España y fue uno de los oficiales por él seleccionados, lo cual sirvió al sevillano Espinosa para perfeccionar sus conocimientos siguiendo una metodología rigurosamente científica. Se destacó en las operaciones astronómicas y geodésicas y, de forma singular, en el trazado de las cartas correspondientes al mar Cantábrico (1787). Simultáneamente, consiguió una formación de astrónomo e hidrógrafo que le fue reconocida por el propio Director, a la vez que ampliaba su curriculum con una experiencia que le vinculó a la Hidrografía para el resto de su vida.

Hallándose todavía en curso la comisión de Tofiño y Espinosa en ella, y siendo consciente del trabajo que se estaba desarrollando, el propio José Espinosa junto con A. Belmonte, J. de Lanz y Dionisio Alcalá Galiano, redactó un plan para formar astronómicamente la carta náutica de América Septentrional, con el fin de navegar con mayor seguridad por aquella zona; fue presentado en 1787 e incluso

¹⁴ HIGUERAS, M.^a Dolores: *Catálogo crítico de los documentos de la Expedición Malaspina (1789-1794) del Museo Naval*, Madrid: Museo Naval, 1985, 3 v.

¹⁵ La conclusión fue que era mejor navegar por el Cabo de Hornos que por el Estrecho de Magallanes.

¹⁶ José Espinosa había presentado previamente un plan, que fue aprobado pero que él aplazó; no obstante, era muy necesario y se emprendió cuando el propio Espinosa todavía no había regresado de la Expedición de Malaspina y, por tanto, realizado por otros oficiales.

¹⁷ CUESTA DOMINGO, M.^a del Pilar: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía*, Madrid, Editorial de la Univ. Complutense, 1993. Ídem: "José Espinosa y Tello y su obra cartográfica". En: *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar* (Sevilla, 1998). *Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*. Actas... / [organizado por] Cátedra "General Castaños", Región Militar Sur. Madrid, Deimos, 1999, pp. 238-259.

el plan se aprobó (noviembre de 1788), pero Espinosa solicitó un aplazamiento porque iba a participar en la expedición de Malaspina y con la experiencia obtenida en ella el desarrollo del proyecto cartográfico norteamericano sería mejor).

En 1788 Malaspina le había pedido colaborar en su expedición alrededor del mundo y José Espinosa trabajó con gran entusiasmo y dedicación en la preparación de la misma, pero aquejado de problemas de salud no pudo embarcar cuando las corbetas “Descubierta” y “Atrevida” zarpaban (1789), no obstante se incorporó en Acapulco (1791) tras un viaje singular¹⁸ pleno de actividad y de resultados.

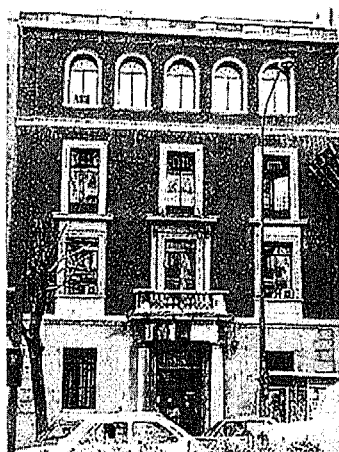
Se integró con los expedicionarios en Acapulco (24, febrero 1791) y se le encargaron las tareas astronómicas; embarcó en la “Descubierta” para realizar sus trabajos más destacados, los cartográficos, en el Pacífico, levantando dichas cartas, en muchos casos corrigiendo posiciones y precisando líneas costeras en zonas de difícil cartografía¹⁹. Después de surcar el gran océano, las corbetas arribaron a la costa pacífica suramericana, El Callao; allí José Espinosa desembarcó (I-IX-1793) aquejado de escorbuto juntamente con Bauzá (con asma). Repuestos en parte, los dos marinos se desplazaron a Valparaíso, donde Espinosa preparó su segundo viaje independiente y complementario al de Malaspina²⁰, y lo realizaron. Cruzaron el continente americano por tierra, de Oeste a Este, hasta Buenos Aires, se trasladaron a Montevideo, donde estaba el grueso de la expedición, y se incorporaron de nuevo a ella; la última etapa del viaje finalizaba con la llegada de las naves a Cádiz en septiembre de 1794.

Espinosa reafirmó y amplió sus conocimientos y experiencia, muy valiosos para su futuro y reputación que le hizo ser elegido para ulteriores empleos que desempeñó con acierto.

¹⁸ Cádiz (noviembre, 1790), Veracruz, México, Acapulco (febrero 1791).

¹⁹ También llevó a cabo estudios de eclipses, mediciones y experiencias diversas, obtuvo datos interesantes para hacer descripciones de los indígenas y de lo que acontecía, asimismo en su diario sugería cómo hacer más fácil la recalada o la travesía al surcar aguas peligrosas. Es más, durante su estancia en Manila elaboró un plan para realizar el “mapa geométrico” de España peninsular, algo necesario y que él mismo deseaba llevar a cabo, y lo envió al Ministro de Marina (1792).

²⁰ Iniciaron la marcha dirigiéndose a Santiago de Chile (enero, 1794), atravesaron la cordillera de los Andes y la Pampa hasta Buenos Aires (abril, 1794); los medios de transporte coetáneos no hacían fácil cruzar el continente, no obstante el recorrido sirvió para corregir y situar muchos puntos por sus latitudes y longitudes y realizar estudios de la velocidad del sonido, barométricos, termométricos, sobre eclipses y calcular la duración del crepúsculo y el amanecer, además de recoger gran cantidad de noticias. Parte de todos estos trabajos realizados en el segundo viaje autónomo de Espinosa, así como otras actividades científicas, se publicaron en las *Memorias de Espinosa*, publicadas en 1809, siendo Director de la institución hidrográfica; además los resultados fundamentalmente de interés geográfico permitieron levantamientos cartográficos magníficos: *Plano de la dirección del Camino principal de la Cordillera que guía de la ciudad de Santiago a la de Mendoza* levantado por el propio Espinosa que era un excelente cosmógrafo y *Carta esférica de la parte Interior de la América Meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaíso a Buenos Ayres construida por las observaciones Isicl astronómicas que hicieron en estos parages en 1794 Dn José de Espinosa y Dn. Felipe Bauza oficiales de la Rl. Armada*, ambos mapas fueron publicados conjuntamente en Madrid por la Dirección Hidrográfica, en 1810.



*Edificio de la Dirección
de Trabajos Hidrográficos.
Madrid, calle Alcalá n.º 36.*

Fue ayudante del general Mazarredo que mandaba las fuerzas navales del Océano. Posteriormente organizó una comisión para levantar la cartografía de Filipinas, y al pasar por Madrid antes de embarcarse en La Coruña, resultó ser nombrado Ayudante Secretario de la Dirección General de la Armada (mayo de 1797); también ese mismo año fue designado, por el Ministro Lángara, para la dirección²¹ del Depósito Hidrográfico (Madrid), institución creada el 6 de agosto de 1797. Aunque en 1807 se suprimió la Dirección General de la Armada y se creaba el Consejo del Almirantazgo, de nuevo Espinosa fue elegido con funciones de Secretario.

Durante la invasión francesa se negó a reconocer como su rey a José Bonaparte y dimitió de sus cargos. Aunque había preparado un plan para sacar de Madrid los valiosos fondos del Depósito no resultó viable porque tuvo que salir de la capital precipitadamente. La Suprema Junta Central Gubernativa (Sevilla) le repuso en todos sus cargos y, además, le envió en comisión a Londres (1810-1814). En su estancia londinense Espinosa dirigió y mandó grabar nuevas cartas náuticas, se ocupó de otros trabajos encomendados y cumplió con cuanto se le requería desde España. En julio de 1814 se reunificó la Dirección de Trabajos Hidrográficos en Madrid como única sede; Espinosa y Tello regresó a España en 1815 retomando su cargo en la capital, una responsabilidad que en definitiva siempre tuvo. Desgraciadamente le quedaban solo unos meses de vida; murió, repentinamente, en septiembre del mismo año, en la ciudad de Madrid.

LA DIRECCIÓN DE TRABAJOS HIDROGRÁFICOS ENTRE 1797 Y 1815

Organización y desarrollo hasta 1809

Rápidamente se dieron cuenta de la importancia que podría alcanzar ese ensayo de Depósito Hidrográfico de la calle de la Ballesta madrileña. La cartografía y demás datos obtenidos en las expediciones y viajes hidrográficos demandaron su existencia, pero la institución tenía que contar con mayores responsabilidades y con un personal especializado “destinado a reunir y coordinar este cúmulo de tare-

²¹ Espinosa organizó todo de forma ejemplar, la labor científica desarrollada fue muy provechosa, se editaron cartas muy exactas, derroteros y otras publicaciones, promovió comisiones hidrográficas y formó una selecta biblioteca. Todo esto lo tratamos a continuación.

as y noticias para ilustración de la hidrografía española"²². Había que recoger, proteger, trabajar y difundir con la máxima fiabilidad, el producto de todos los esfuerzos de los científicos, marinos o no, e incluso el de los gobiernos sucesivos cuya colaboración fue importante para el desarrollo de la Hidrografía ya que conllevaba al beneficio de los navegantes y del propio Estado. Es decir, se daba un doble objetivo de utilidad: las cartas permitirían una navegación más segura con los todavía importantes dominios americanos y su necesidad era clave en caso de guerra (seguridad), para el comercio (defensa), etc.

Al finalizar la expedición de Malaspina, el Ministro Valdés trató de promover la institución y poner al frente a Bauzá; lo cierto fue que las circunstancias cambiaron los hechos. Valdés dimitió en 1795, Malaspina fue implicado en una conspiración contra Godoy y hecho preso (noviembre) y toda la documentación y resultados de la expedición quedaron secuestrados²³.

Dentro de un contexto político e ideológico afín a la Ilustración, fue el nuevo Ministro de Marina, Juan Lángara, quien dio el apoyo definitivo para la instauración del Depósito Hidrográfico; no solo se integraba en él la antigua dependencia sino que la sede, en principio, fue la misma.

El Depósito fue creado²⁴ por Real Orden de 6 de agosto de 1797 y el cargo de Director recayó en José Espinosa y Tello, Capitán de fragata, primer Ayudante Secretario de la Dirección General de la Armada y con una excelente preparación científica, además de poseer una probada experiencia obtenida en sus numerosos trabajos relacionados especialmente con la Hidrografía y gran capacidad de trabajo.

Como responsable tenía que ocuparse de todo lo referente al Depósito Hidrográfico "a fin de atender con conocimiento facultativo a los trabajos que ocurran de esta especie en las láminas que en él se custodian, ò se abrieren en adelante"²⁵. Las competencias fueron aumentando con sucesivas disposiciones oficiales porque había que dar sentido, responsabilidad y viabilidad al reciente centro científico y José Espinosa desempeñó el cargo, con total acierto, hasta el fin de sus días (1815).

Espinosa dio su talento, su energía toda, a la puesta en marcha del establecimiento hidrográfico; organizó y dirigió sólidamente dicha institución logrando hábilmente que el desarrollo del Depósito fuera todo un éxito; seleccionó acertadamente a sus colaboradores, consiguió el apoyo de autoridades importantes y promovió trabajos de interés contando incluso con el respaldo de entidades y personalidades extranjeras; además siguió atento a cuantas novedades salían al

²² AGM., Leg. 4911.

²³ Fue el primer Director, Espinosa, quien colaboró en gran medida a que se publicaran los resultados astronómicos, cartográficos e hidrográficos de la Expedición Malaspina (observaciones astronómicas, cálculos, mediciones y cartas náuticas sobre todo) porque esos datos significaban mucho para una mejor navegación.

²⁴ AGM., Leg. 4903.

²⁵ *Ibidem*.

mercado documental y bibliográfico para comprar, dentro y fuera del país, todo aquello que fuera fiable y de interés a la institución; su dirección hizo posible que se formara una biblioteca especializada que llegó a ser la mejor existente en la materia.

El Depósito Hidrográfico vería pronto cambiado su nombre. El Director General de la Armada hizo una propuesta (25 de noviembre de 1799) de lo que iba a ser la Dirección Hidrográfica. Pasó a ser realidad cuando una Real Orden de 18 de diciembre del mismo año creaba la “Dirección de Trabajos Hidrográficos”²⁶ (también llamada “Dirección Hidrográfica” y “Dirección de Hidrografía”) dependiente de la Dirección General de la Armada, y el Rey designaba Director a José Espinosa para que continuara desempeñando con el mismo acierto que hasta entonces los trabajos hidrográficos. Consecuentemente, el Director hidrográfico empezó a proponer directamente al Director de la entidad inmediata superior las acciones que debían seguir para definir el centro y fomentar el progreso.

En 1800 el personal de la Dirección Hidrográfica lo formaban: un Director, Capitán de navío (José Espinosa), un Teniente de fragata (Felipe Bauzá), un Teniente de navío (José de Salazar), dos Primeros Pilotos (Juan Ferrer y Juan Inciarte), dos Segundos Pilotos (Tomás González y Juan Morata) y un Pilotín (Felipe Cardano); los Segundos Pilotos y el Pilotín estaban destinados al dibujo y rotulado, así como a su grabado sobre cobre. Hubo alguna incorporación posterior, entre ellas concretamente en 1802 se destinó a Clemente Noguera para el dibujo y construcción de cartas y planos, también hubo un Bibliotecario (puesto creado en 1807 y lo ocupó Manuel de Juan) y un Depositario de existencias y encargado de la cuenta y razón así como de la correspondencia.

Se necesitaba un local que respondiera mejor a las necesidades de la institución y en 1800 la Real Hacienda cedió a la Dirección de Trabajos Hidrográficos un edificio en la calle Alcalá número 36; allí permaneció la sede durante más de un siglo. Se hicieron algunas reformas²⁷ y lo ocuparon en enero de 1804; este emplazamiento permitió que todas las operaciones se hicieran en el mismo inmueble.

La obligación fundamental de la Dirección Hidrográfica fue “construir, diseñar y grabar las cartas y planos mas precisos para la navegación, trabajándose en la misma dependencia los derroteros que la ilustran, y procediéndose a ello con el esmero y exactitud posibles” (Orden circular de 1800).

En el momento en que el centro se puso en marcha fue fundamental centralizar, en el mismo y cuanto antes, todo el material cartográfico y noticias hidrográficas dispersas en las distintas dependencias de Marina españolas y en Ultramar. Espinosa lo sabía muy bien, así que se originaron las órdenes oportunas para conseguirlo; con relativa frecuencia el Director reclamaba documentación existente que no había llegado.

²⁶ CUESTA DOMINGO, M.^a del P.: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía...*, pp. 664-668.

²⁷ La institución hidrográfica pagó los gastos. Contaba con un presupuesto anual propio y su asignación también mejoró con el tiempo, aparte de beneficiarse de algunas otras cantidades.

Entre las tareas fundamentales de este centro especializado estaba la de dirigir los trabajos de grabado, publicar y actualizar autorizadamente las cartas náuticas, lo más exactas posibles, de todos los mares y especialmente de las correspondientes a las posesiones españolas, levantadas por expertos; también, custodiar²⁸ los fondos depositados en dicha institución.

Fue primordial contar con personal especializado para cada tarea. El proceso para conseguir la edición cartográfica era minucioso y el método de trabajo para que el resultado final fuera de la máxima calidad demandaba maestría. Una vez que las comisiones hidrográficas habían realizado su trabajo (operaciones astronómicas, geodésicas e hidrográficas para hacer el levantamiento de las cartas náuticas, la recogida de información para redactar el derrotero que describía las costas y haberse dibujado las vistas desde el mar en los lugares que se consideraba conveniente para favorecer las recaladas), lo primero era recoger los datos e informes anotados en las distintas navegaciones realizadas al respecto. A continuación había que analizar los datos, compararlos y decidir los que habían de reflejarse en la nueva carta manuscrita, y/o la corrección de alguna existente, previa a la grabación; todos estos trabajos exigían una alta preparación y experiencia, por tanto recaían bajo la responsabilidad de Espinosa y dos o tres oficiales más. La tarea de corrección y sucesivos añadidos de información era permanente; era constante la búsqueda de la perfección.

Después había que proseguir las tareas para publicar: saber llevar a la plancha de cobre y estampar siendo fieles a lo que los científicos reflejaron, para asegurar la exactitud, es decir, trabajos no por ello menos importantes y hasta verdaderamente artísticos. Para dar una idea aproximada baste decir que “entre borradores y dibujos listos para entregar al grabador, con el dibujo de la carta tal como debía aparecer publicada, existen unos cien documentos”²⁹.

El proceso de grabado era un conjunto de operaciones específicas que finalizaba con la plancha grabada definitiva. Esta se entregaba a los estampadores, responsables de la estampación³⁰, último paso de la edición y por tanto con dicha tarea se obtenía el documento cartográfico impreso; realmente fueron profesionales tan artistas como los grabadores y buenos colaboradores mutuos; las cartas eran estampadas una a una y la calidad obtenida fue excelente³¹. En resumen, que se exigía la máxima exactitud al construir las cartas y lo mismo al llevarlas a la plancha.

²⁸ En cuanto a la tarea científica para conseguir nuevas y mejores cartas y la de preservar los documentos cartográficos, la Dirección Hidrográfica vino a ser, de alguna manera, la sucesora de la Casa de Contratación (desde 1503 en Sevilla, en 1717 se trasladó a Cádiz y desapareció en 1790).

²⁹ CANO TRIGO, José María: “Catálogo de las cartas náuticas publicadas”. En: *La Dirección de Trabajos Hidrográficos (1797-1908)*. Madrid, Ministerio de Defensa, etc., 2003, tomo II, p. 39.

³⁰ Como es bien sabido, la “estampación” es una acción que consiste en trasladar una imagen al papel o a otra materia mediante una matriz grabada; la “estampa” toma también el nombre de “grabado”.

³¹ En 1819 la Dirección Hidrográfica creó el primer taller litográfico que se montó en España.

Las planchas para grabar se compraban, generalmente, en Francia o en Inglaterra. Desde finales del siglo XVIII y hasta la mitad del XX el grabado en cobre fue el arte más empleado en cartografía³². Debido a que durante los primeros años faltaban en España grabadores y máquinas apropiadas para la impresión de las cartas manuscritas, el procedimiento a seguir era encargar a grabadores particulares el grabado y estampación de las láminas, bajo las condiciones estipuladas. Pero surgieron problemas importantes. Por fin Espinosa logró que en agosto de 1799 se instalara un tórculo en el todavía llamado Depósito Hidrográfico, eso supondría no solo abaratar el coste de las cartas sino que así no tenían que salir las planchas para su estampación de la propia dependencia; se encargó el material para trazar las cartas y aquello que no hubiera en España se pidió al extranjero, como por ejemplo papel y polvo para estampar. En agosto de 1809 el taller de grabación contaba con tres tórculos de estampación (dos de ellos grandes y uno pequeño) y una prensa grande de nogal para extraer el agua del papel³³.

En función de su cargo, Espinosa impulsó o promovió comisiones hidrográficas a los mares americanos y también a aguas del Mediterráneo, para conseguir incrementar los conocimientos marítimos y siempre con el fin de obtener los mejores datos que permitieran la más exacta cartografía y segura navegación.

El año 1798 envió dos comisiones, una al Río de la Plata y otra al Archipiélago de las Galápagos; en 1799 para el reconocimiento en la Sonda de Campeche y la costa occidental de Cuba; entre 1801-1802 se completaron los reconocimientos de la parte Sur de Cuba y, posteriormente, la parte oriental. En 1801 propuso el reconocimiento exhaustivo de las costas de Perú y Guatemala (complementando las de la expedición de Malaspina).

Como en 1801 se habían publicado, por la Dirección Hidrográfica, las cartas número 1 y 2 del Mediterráneo, que comprendían el mar Mediterráneo desde donde lo había dejado Tofiño hasta la península de Morea, se comisionó a Dionisio Alcalá Galiano quien, desde finales de 1802 hasta principios de octubre de 1803, recorrió y situó los puntos que le permitieron concluir la tercera carta del Mediterráneo; de esta manera se completaba la navegación de este mar y el trazado de las de los archipiélagos de Grecia, mar de Mármara y canal de Mar Negro. Precisamente estas cartas fueron remitidas por Alcalá Galiano para su publicación el 19 de octubre de 1805 "al tiempo que daba la vela de Cádiz, mandando el navío Bahama para hallarse en el memorable combate"³⁴ de Trafalgar, en cuya acción murió.

Durante los años 1802-1803 una comisión de reconocimiento permitió levantar la carta hidrográfica de la península de Yucatán, de la Sonda de Campeche y

³² El Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz) conserva 980 planchas de cobre, catalogadas.

³³ AGM., Leg. 4911.

³⁴ ESPINOSA Y TELLO, José: *Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles en distintos lugares del globo...*, Madrid, Imprenta Real, 1809, tomo I, Memoria primera, p. 13.

sus bajos hasta Veracruz. En 1803 otra comisión salía de Cádiz rumbo a Manila por el Cabo de Buena Esperanza, Mozambique y Madrás.

Siempre existen excepciones y una de ellas fue la realización de una expedición que siendo apoyada por la Corona no fue propuesta por el Estado sino por un rico hacendado de La Habana que vivía en Madrid, nos referimos al Conde de Mopox. Dirigió la “Real comisión de Guantánamo” (1796-1802) o también llamada “Comisión de Mopox”³⁵, fue un viaje científico y de fomento y de engrandecimiento de la isla de Cuba; en él se desarrolló un fundamental trabajo cartográfico, entre otros, que sirvieron para el mejor conocimiento de la isla en diversos aspectos. La documentación originada fue depositada a su regreso en la Secretaría de Estado, pero las memorias y ricos trabajos cartográficos pasaron a la Dirección Hidrográfica, al igual que sucedía con todo lo relacionado con comisiones de reconocimiento y resultados de viajes científicos y expediciones nacionales.

Ocasionalmente el éxito alcanzado en algunas expediciones podía no siempre ser el mejor si las necesidades militares lo condicionaban, no obstante, pese a la frecuencia de periodos de guerra que rompían el sosiego y tranquilidad requeridos para realizar trabajos que exigen perfección para el progreso de la Marina, no era extraño aprovechar la salida de una escuadra a un puerto cualquiera para hacer reconocimientos hidrográficos, sin desatender los otros servicios.

La importante colección de cartas publicadas abarcaron casi todos los mares del planeta y las costas españolas; incluían también los perfiles litorales y datos sobre las diversas y accidentadas profundidades marinas, así como los peligros que se debían evitar, o cualquier dato a tener en cuenta al surcar los mares en rutas frecuentadas por los marinos españoles. José Espinosa insistió en la obligatoriedad, de que todo navegante utilizara, por razones de seguridad, la cartografía correspondiente publicada por la institución científica que él dirigía.

Entre las cartas publicadas³⁶ por la institución que nos ocupa están una buena parte de las levantadas durante la expedición de Malaspina, alguna carta anterior y otras posteriores. Anualmente se publicaba la *Noticia* y en ella se daba la relación de lo producido por la institución hidrográfica y se informaba sobre su venta; concretamente el texto de la de 1800 comenzaba de esta manera tan ilustrativa: “Cartas construidas y publicadas a expensas de S.M. por la Dirección de Trabajos Hidrográficos establecida en Madrid, cuyo uso es de suma conveniencia a los navegantes españoles y por lo tanto ha mandado el Rey que se surtan de ellas”.

Asimismo, a la Dirección Hidrográfica le llegaban los numerosos cálculos obtenidos en las observaciones astronómicas o coordenadas de posiciones geográficas de interés para la navegación, así como muchas de las realizadas del interior de

³⁵ CUESTA DOMINGO, M.^a del Pilar: “Expedición de Mopox para el fomento de Cuba; aspectos historiográficos”. En: *XI Jornadas Nacionales de Historia Militar* (Sevilla 2002). *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*. Actas..., Madrid, Deimos, 2003, tomo II, p. 117-150.

³⁶ CUESTA DOMINGO, M.^a del P.: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía...*, pp. 782-793.

la península³⁷. También las noticias hidrográficas que tuvieran las academias o dependencias americanas debían ser enviadas al centro científico de Madrid, al igual que las recogidas en las distintas derrotas. Todos los datos eran de indudable utilidad y así eran valorados.

La Dirección de Trabajos Hidrográficos fue un centro no solo de elaboración de cartas, sino también de la publicación de derroteros³⁸, del *Almanaque náutico o efemérides astronómicas*³⁹ (sin interrupción desde 1792) y otras publicaciones⁴⁰ de carácter científico y técnico, de interés al navegante o relacionadas siempre con el progreso de la navegación o de la náutica en general y con la formación de los marinos, además de trabajos de historia de la Ciencia y sus progresos.

Espinosa se preocupó de la difusión de las obras producidas por la institución de la que era Director; si nos centramos en las cartas, éstas facilitaban una navegación más segura y eficaz, porque eran las mejores y más fiables, y porque permitían perfeccionar y estudiar nuevas derrotas. Era evidente el progreso de la Hidrografía, y por lo mismo de la Cartografía y de la Geografía.

El director del Depósito Hidrográfico (la institución siguió llamándose indistintamente de una u otra forma) tuvo particular interés en formar una selecta biblioteca. Por una parte incorporó a esta institución "cuanto podía ser útil para escribir la historia general de la Marina española"⁴¹, para ello contó con la colaboración de Vargas Ponce con cuyo plan se recibieron en la institución copias de documentos consultados por él en numerosos archivos, en la Biblioteca Real y en la de El Escorial, ordenados por fechas y con índice general por materias. Asimismo se adquiría cuanto se editaba sobre hidrografía en otros países y quien más contribuyó a aumentar los fondos fue José Mendoza y Ríos⁴²; por supuesto, el propio Espinosa hacía peticiones concretas de libros y cartas marítimas enviando su lista a quien correspondiera.

Se llevaba un control minucioso de todo; se anotaban las entradas y salidas de las cartas, planos y estampas de la Dirección de Trabajos Hidrográficos, se anotaban las láminas, planchas de cobre, tórculos y otros instrumentos existentes, en

³⁷ ANTILLÓN, Isidoro: *Lecciones de Geografía astronómica natural y política*. Madrid, 1804-1806. En el t. I, p. 311, dice que una de las personas que más colaboró a la "geografía astronómica del interior de España" fue José de Mazarredo (Teniente general de la Armada).

³⁸ Las conclusiones a las que llegaba la comisión encargada de llevar a la plancha las cartas correspondientes, se reflejaban en los derroteros o libros que contenían descripción de las costas para reconocerlas, vistas, vientos, corrientes y advertencias y consejos fundados en la experiencia de diferentes navegaciones para facilitar las derrotas posteriores.

³⁹ Aunque no era responsabilidad de la Dirección Hidrográfica elaborarlo sí lo era de su publicación.

⁴⁰ CUESTA DOMINGO, M.^a del P.: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía...*, pp. 800-808.

⁴¹ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Disquisiciones náuticas*. Madrid, Ministerio de Defensa, etc., 1996, tomo IV, p. 334.

⁴² Mendoza estaba comisionado en Londres y compró libros en varios idiomas, mapas y atlas, que envió en 20 cajones, que dieron origen a la magnífica biblioteca de la institución hidrográfica.

otro inventario se especificaba el papel de imprimir, el de dibujo y el de las impresiones, también se tomaba nota de los libros existentes en la institución así como de las nuevas adquisiciones y de los extraviados; diariamente se consignaba lo que era relevante.

Como convenía aumentar el reconocimiento de la institución, esta se decidió también a publicar memorias facultativas. El responsable hidrográfico preparó las *Memorias* empleando tiempo, dedicación y un importante esfuerzo; tuvo que coordinar todo cuanto en ellas se contiene, además de dar forma y unidad al conjunto e incluir algunos trabajos propios. Cuando éstas ya se estaban imprimiendo tuvo lugar la ocupación francesa de Madrid (final de 1808), afortunadamente se contó con la intervención de Mazarredo, Ministro de Marina de José I, y se pudieron concluir. Salieron a la luz con el título de *Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles en distintos lugares del globo, las cuales han servido de fundamento para la formación de las cartas de marear, publicadas por la Dirección de Trabajos Hidrográficos de Madrid, ordenadas por don Josef Espinosa y Tello primer Director de dicho Establecimiento* (Madrid, 1809); se trataba de cuatro memorias más apéndices, en dos volúmenes, que Espinosa no pudo tener en sus manos hasta más adelante porque en aquel momento ya se hallaba fuera de Madrid. No se editaron otras.

El conjunto de publicaciones realizadas entre 1797 y 1808 por la propia institución da idea de la gran labor realizada en este campo y de la riqueza de los fondos existentes en el establecimiento de Marina de referencia. Los datos siguientes son muy significativos⁴³: “Las existencias de cartas, vistas de costas, planos de puertos, mapas de diversas clases ejecutadas por la Dirección de hidrografía, y otras obras impresas por su cuenta, pasan de 80.000 ejemplares: las láminas abiertas son más de 300, y el valor de todo esto por un computo baxo asciende a más de tres millones de reales”. La biblioteca contaba en 1809, según el propio Espinosa⁴⁴, con 6.125 volúmenes de obras impresas escogidas, nacionales y extranjeras; pero aún más importante era el archivo, por los manuscritos inéditos que en gran número se reunieron, figurando entre ellos los documentos generados por los numerosos trabajos hidrográficos desarrollados y la colección de diarios de los viajes marítimos⁴⁵ de exploración, entre ellos los de la expedición de Malaspina. Todo aquello se complementaba con “más de 1.500 cartas impresas y manuscritas de todos los mares, y una colección de los Atlas Hidrográficos publicados en Inglaterra, Francia y otras partes”⁴⁶. El objetivo era instruir y completar la formación del navegante.

⁴³ SALAZAR, L. M. de: *Discurso sobre los progresos y estado actual de la Hidrografía en España*. Madrid, Imprenta Real, 1809, p. 170.

⁴⁴ AGM., Leg. 4911.

⁴⁵ Es importante el Inventario de libros del Depósito Hidrográfico que se halla en el Museo Naval (Madrid).

⁴⁶ MN., Ms. 740, doc. 1.

Los contemporáneos afirmaban que tanto por la cantidad como por la calidad de lo contenido en la biblioteca, “es una de las más completas que puedan desearse en su género”⁴⁷.

Realmente Espinosa se dedicó a la técnica hidrográfica; impulsó la institución científica, desarrolló su actividad alcanzando un elevado nivel por sus trabajos y publicaciones y consiguió que fuera respetada y valorada por todos.

Durante su brillante jefatura se realizó una gran labor cartográfica, a la que iba unida la grabación y publicación de mapas; el resultado fue la mayor precisión de las cartas náuticas. Se puede afirmar que la institución era un centro de investigación, un archivo, una biblioteca y desarrollaba una labor editorial además de responsabilizarse de la cartografía que luego grababa y estampaba en su propio taller.

El director hidrográfico también realizó otras propuestas de carácter diverso, como por ejemplo: sobre la venta de lo que en la Dirección Hidrográfica se producía y los locales que en España se habilitaron para este fin, o sobre el envío de remesas suficientes a América, sobre la conveniencia de estudiar la *Colección de Tablas para varios usos de la navegación*, de Mendoza y Ríos, en todas las Escuelas náuticas y Academias de Guardias Marinas (tuvo la aprobación Real), asimismo recomendó que no se expidieran patentes de navegación sin asegurarse de que los capitanes y pilotos mercantes llevaran las cartas publicadas por la Dirección de Hidrografía de aquellas zonas que iban a recorrer, incluso trató sobre cuestiones económicas para la mejora de la institución.

Por razones del cargo, y gracias a su prestigio intelectual, mientras Espinosa estuvo al frente de la Dirección Hidrográfica⁴⁸ mantuvo correspondencia con personal de la Armada, Ministros, autoridades de la política, con expedicionarios, cartógrafos y otras personas del mundo científico tanto residentes en España como en Ultramar y también con extranjeros (Merchain, Fleurieu), con instituciones similares de otros países (París, Copenhague, Estados Unidos, Lisboa). Todo ello suponía que el Director del centro hidrográfico estaba informado de los progresos de la Ciencia, estaba al día de cuanto acontecía en el campo de su profesión y lo aplicaba; por tanto repercutía en el desarrollo de su trabajo y en el sostenimiento del crédito del establecimiento y en su mejora.

Tres centros simultáneos de la Dirección de Trabajos Hidrográficos

No faltaron años de guerra desde que la institución hidrográfica se creó y sin embargo fue la Guerra de la Independencia española la que produjo consecuencias significativas; la actividad del centro no cesó, pero es verdad que su progreso siguió a otro ritmo.

⁴⁷ SALAZAR, L.M. de. *Discurso sobre los progresos...*, p. 168.

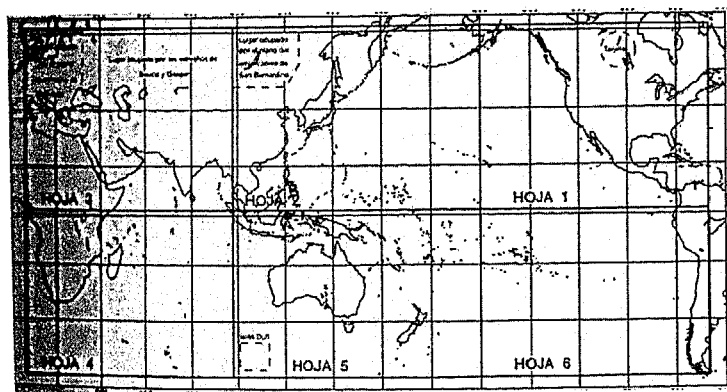
⁴⁸ Los años 1797-1815, incluyendo el tiempo que ejerció en Londres.

La importante victoria del ejército español en Bailén (19 de julio, 1808) hizo posible que el 30 del mismo mes José Bonaparte se retirara con sus tropas, de la capital, por primera vez; pero Madrid volvió a ser tomada por los franceses en diciembre. Tuvieron lugar saqueos en la ciudad, sin embargo la Dirección Hidrográfica quedó a salvo gracias a Mazarredo, Ministro de Marina del Rey intruso, que, conocedor del gran valor de las obras allí depositadas y la importancia de su conservación, puso en la puerta una guardia de protección. Por otra parte, los franceses no ignoraban la trascendencia de aquellos fondos. Ante el peligro de su destrucción o desaparición, la Regencia pensó inmediatamente en su establecimiento en Cádiz.

José Espinosa nunca reconoció como su Rey a José I y en 1809 la situación se le hizo insostenible. Se desencadenaron varios acontecimientos. Un real decreto de 18 de agosto de 1809 ordenaba cesar a todos los empleados públicos no nombrados directamente por el nuevo monarca salvo que prestaran el juramento de fidelidad. Dos días antes, el Ministro Mazarredo escribió a Espinosa (16 de agosto) para que informara sobre la institución hidrográfica que dirigía, con datos económicos, trabajos pendientes, trabajos en curso (en manos de dibujantes, grabadores, en la imprenta), obras existentes (cartas, planos, libros), estado de la biblioteca, empleados. El Director hidroográfico tuvo que cumplir la orden y entregó una relación muy detallada. Poco tiempo después, el 1 de Septiembre, el rey José decretó el cese⁴⁹ en el cargo de Espinosa y Tello atendiendo "las repetidas instancias que nos ha hecho... por su quebranto de salud...".

Aunque el propio Espinosa había preparado un plan para sacar los fondos más importantes, no le fue posible ya que tuvo que abandonar Madrid precipitadamente, habiendo antes dimitido de todos sus cargos y comisiones. Se unió a los partidarios de Fernando VII. Fue a Cádiz pasando primero por su ciudad natal y, aunque tuvo algunas dificultades (incluso hubo de demostrar que pertenecía a una

*José Espinosa.
Carta general
para las
navigaciones
a la India
Oriental...
(en 6 hojas).
Londres,
1812.*



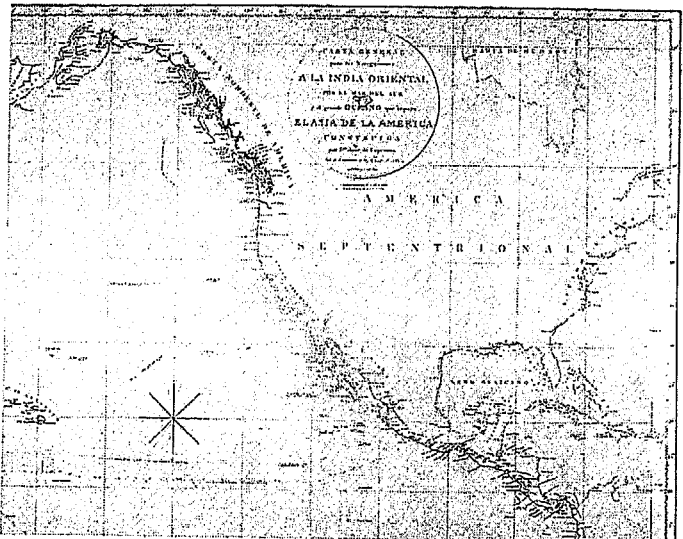
⁴⁹ AGM., Leg. 4911.

familia de leales), finalmente la Suprema Junta Central Gubernativa (Sevilla) le rehusó en todos sus cargos; en noviembre de 1809 Espinosa recibió un Oficio en el que se le comunicaba que fuese a Londres en comisión, donde tenía que dirigir la formación y grabado de las cartas marítimas más necesarias, así como para ocuparse de la impresión del *Almanaque náutico español* e informar de los adelantos que se produjeran en Inglaterra de interés para la Marina. Zarpó de Cádiz el 17 de diciembre, dejando familia y amigos, y el día 8 de enero de 1810 llegó a la capital inglesa; desde entonces trabajó intensamente en lo que podría considerarse el establecimiento hidrográfico de España en Inglaterra. Afortunadamente, y pese a todo, cuando salió de Madrid pudo llevarse algunos libros, y especialmente documentos y papeles manuscritos referidos a Ultramar, lo suficientemente importantes como para ser aprovechados en su estancia inglesa.

Cádiz.—Por la marcha de Espinosa, quedó nombrado Director interino Felipe Bauzá. No obstante, unos meses antes, aún Espinosa en Madrid y siendo conscientes ambos de la situación tan delicada que estaba viviendo la capital, habló con Bauzá del peligro que podía correr la Dirección Hidrográfica. Por suerte. Bauzá logró sacar (julio 1809) varios cajones de mapas, planos y descripciones para depositarlos en un sitio más seguro o conducirlos a Sevilla. Fue fundamental poder extraer y salvar dicho material. El Gobierno Supremo agradeció a Bauzá su acción y le dio orden de que pasara a Cádiz donde quedaría emplazado el Depósito Hidrográfico con los fondos trasladados de Madrid y los repartidos por otros lugares de la España todavía libre de franceses.

No le faltaron problemas a Bauzá al iniciar su andadura como responsable; su nombramiento de Director interino no llegó hasta febrero de 1811 pero, teniendo

*Carta general
para las
navigaciones
a la India
Oriental...
(hoja 1.^a
de las 6).*



en cuenta sus limitaciones⁵⁰, organizó el establecimiento. Contó con el apoyo de las autoridades para que la Dirección Hidrográfica pudiera desarrollar su trabajo en las mejores condiciones posibles. Se recibieron las cartas y planos grabados en Londres bajo la dirección de Espinosa, que los remitía cuando la ocasión era propicia, así como todos los encargos hechos por la sede gaditana al propio José Espinosa en Londres.

Bauzá manifestó⁵¹ en 1811 que tenía como modelo de funcionamiento el del Depósito Hidrográfico, obviamente de Madrid (mientras estuvo Espinosa) y, a la vez, exponía que, sin alcanzar el grado de perfección de éste, el de Cádiz podría prosperar.

En la institución gaditana, con sede en la Casa de la Camorra, se estamparon cartas y planos náuticos y se fueron reuniendo abundantes materiales para editar otros.

Un informe de Bauzá, de 1814, aludía a las tareas cartográficas que se habían llevado a cabo en Cádiz: seis pruebas de la *Carta esférica comprendiendo todas las costas del Seno Mexicano, golfo de Honduras, islas de Cuba, Santo Domingo, Jamaica y Lucayas*, construida en el Depósito y con numerosas correcciones, se estamparon entre 1813 y 1814 (en el IH., en el MN.)⁵²; otras seis pruebas de la *Carta particular de la parte Sur del Seno Mexicano*, corregida la costa desde Punta Delgada hasta Boquillas cerradas en la Laguna Madre, al haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por Murias y por Ciriaco Cevallos; en 1813 se hizo una nueva edición de la *Carta general del Océano Atlántico Septentrional* (MN., IH.). Además se estamparon 70 planos pequeños correspondientes a los puertos de Cataluña, de Valencia y Murcia, de las Costas de Granada y Sevilla, y de las costas de Portugal (existen ejemplares, de los planos aludidos, en el IH. y en el MN.). Bauzá había intentado que el año 1813 se consolidara la institución hidrográfica gaditana y que se publicaran las cartas náuticas más necesarias; se cumplió. Los años 1813 y 1814 fueron los más productivos en este establecimiento.

El mismo año en que se aprobó la Constitución de Cádiz se enriquecieron los fondos del centro hidrográfico gaditano; aprovechando que Madrid estaba libre de franceses, a raíz de la victoria de Salamanca (22 de julio, 1812), Bauzá cumplió los requisitos necesarios y acudió a la capital; en Madrid pudo recoger otra buena parte de documentos manuscritos, cartas, planos y libros, de entre los que todavía quedaban en la institución hidrográfica; los condujo a la sede gaditana. En diciembre José I se reinstaló en Madrid, y por tanto la ciudad de nuevo volvió a ser ocupada. Las noticias que llegaron a Cádiz fueron desalentadoras ya que parte de los

⁵⁰ La ciudad de Cádiz estuvo sitiada por los franceses desde el 7 de febrero de 1810 hasta el 24 de agosto de 1812.

⁵¹ AGM., Leg. 4903.

⁵² Cuando las cartas publicadas que mencionemos lleven entre paréntesis siglas, éstas corresponden a instituciones que conservan ejemplares: BNE. (Biblioteca Nacional de España. Madrid), IH. (Instituto Hidrográfico de la Marina. Cádiz), MN. (Museo Naval. Madrid).

fondos que aún permanecían en el centro estaban siendo vendidos de mala manera; Mazarredo había muerto en julio y ya no podía evitar el saqueo.

Los franceses se retiraron de Madrid el 28 de mayo de 1813 y desde entonces la capital se hallaba inmersa en el caos. Ante tales circunstancias Felipe Bauzá⁵³, como director de la sede gaditana, llamaba la atención, en un documento fechado en junio, sobre la conveniencia de recoger cuanto quedaba en la Dirección Hidrográfica de Madrid por si los franceses volvieron a entrar en la capital y, además, recomendaba proteger el establecimiento.

Madrid.—La capital estaba ocupada por los franceses, pero la oficina hidrográfica persistió porque el nombrado Ministro de Marina del Gobierno josefino, Mazarredo, defendió decisivamente las tareas del establecimiento hidrográfico hasta su muerte (julio, 1812) como si fuera el director del centro; llegó a dar instrucciones⁵⁴ para que los directores las acataran, de tal manera que se legalizaba y reglamentaba la organización que ya existía en tiempos de José Espinosa; la medida fue un acierto.

No obstante, José I había decretado (1 de septiembre de 1809) el cese de Espinosa y nombraba Director en comisión, de la Dirección Hidrográfica, al criollo y afrancesado José de Lanz⁵⁵; ocupó el cargo desde el 4 de septiembre hasta el 16 de marzo de 1810. Tuvo varios cargos al servicio de la administración napoleónica, uno de ellos fue ocuparse “de la censura de libros científicos principalmente de geografía y astronomía”⁵⁶ y simultaneó la responsabilidad de la Dirección Hidrográfica con un importante puesto en el Ministerio del Interior. Le sucedió Timoteo O’Scanlan⁵⁷ y permaneció al frente de la institución hasta 1813.

El hecho de que Mazarredo protegiera la dependencia hidrográfica de Madrid, hizo posible acabar, en tiempos de José Bonaparte, muchas de las obras que Espinosa había dejado comenzadas antes de marcharse de la capital; también se editaron otras. En realidad, aunque Espinosa y Bauzá no estaban en Madrid, quedaron subalternos, como el grabador Clemente Noguera, que no solo procuraron conservar el rico depósito, siempre que pudieron, sino que también desarrollaron su trabajo habitual.

⁵³ CUESTA DOMINGO, M.^a del P.: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía...*, p. 758.

⁵⁴ AGM., Leg. 4911.

⁵⁵ Nació en México y fue amigo y compañero de Espinosa en varias comisiones del pasado. — En 1808 estaba en París, ciudad donde había prestado juramento de fidelidad al nuevo Rey, antes de regresar a Madrid (AGS [Archivo General de Simancas], Gracia y Justicia, Leg. 1090).

⁵⁶ BERTOMEU, J.R. *La colaboración de los cultivadores de la ciencia españoles con el gobierno de José I (1808-1813)*..., p. 185.

⁵⁷ Capitán de navío e “ingeniero hidráulico”; autor de la *Cartilla práctica de construcción naval dispuesta en forma de vocabulario* (Madrid, 1821) y del *Diccionario marítimo español* (Madrid, 1831); para escribir esta segunda obra consultó la importante biblioteca especializada de la Dirección de Trabajos Hidrográficos.

Respecto a la actividad de la institución madrileña durante la ocupación, hay que decir que los trabajos publicados fueron numerosos y que existe documentación según la cual era valorada muy positivamente, de hecho se le pidió ayuda para realizar un mapa de la península para la proyectada división territorial.

Aparte de esto, conviene manifestar que no parece cierto que los franceses se llevaran documentos de este centro español, según un informe que Bauzá hizo en 1812 a su regreso a Madrid.

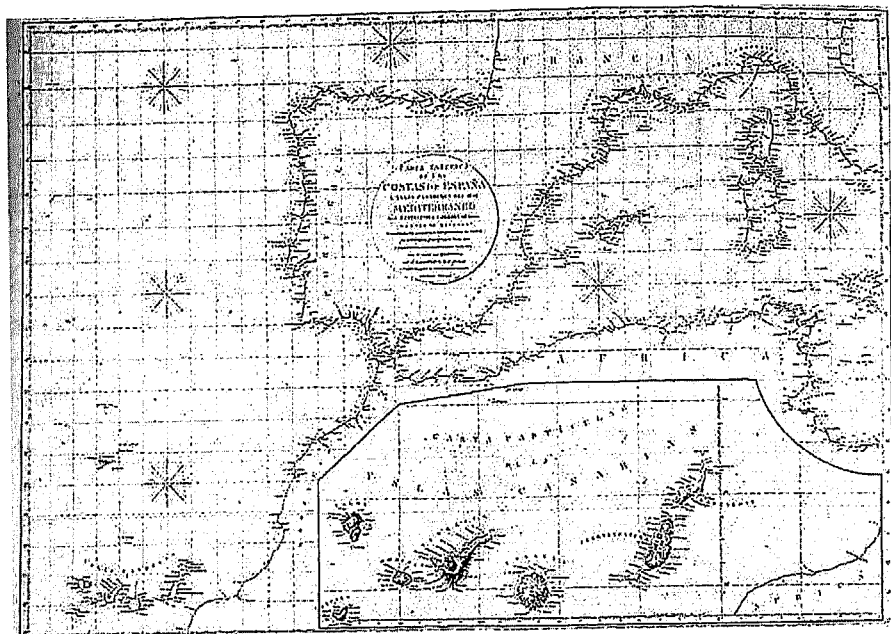
Se puede hablar de dos etapas en el establecimiento hidrográfico de la capital:

Una que va desde que Espinosa dejó la capital y hasta aproximadamente septiembre de 1812, en la que se realizaron importantes trabajos⁵⁸. Concretamente se grabaron las siguientes cartas: *Carta general del Océano Indio* (en IH., BNE.); la *Carta esférica de la parte interior de la América Meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaiso a Buenos Ayres* (MN., IH.), que había sido levantada por Espinosa y Bauzá en 1794, y que lleva insertado el *Plano del Paso de los Andes* levantado por Espinosa; la *Carta esférica del Rio de la Plata desde su embocadura hasta Buenos Aires* (BNE., MN.); la *Carta esférica de los canales que forma la Ysla San Martín con las de San Bartolomé y Anguila* (Antillas) (IH.); *Plano del fondeadero del Callao de Lima... hasta las islas Hormigas* (IH., BNE., MN.); carta del Océano Atlántico que comprende desde los meridianos de la isla de Córcega y Cerdeña hasta México (se anunciaba que próximamente llegaría desde la equinoccial hasta los 55 grados y que faltaba concluir la letra); carta del océano Pacífico, en 4 hojas; el *Portulano de la América Septentrional* (de las 107 láminas de que se compone se grabaron las 75 que faltaban) (BNE., IH.). También se habían hecho varias rectificaciones a diferentes láminas. Se estaba construyendo una carta del mar de China.

En esa misma etapa, se habían llevado a cabo varios de los dibujos originales previos a la grabación de las planchas para estampar. Asimismo se confeccionó un mapamundi o carta general para derrotas, acabaron de imprimirse los dos volúmenes de las *Memorias* de José Espinosa (1809) y se publicó *el Derrotero de las islas Antillas, de las costas de Tierra Firme y de las del Seno Mexicano* (1810).

La situación cambió y se puede aludir a una segunda etapa. Murió Mazarredo y además Madrid vivió etapas muy críticas durante los últimos meses de 1812 y los sucesivos del año siguiente. En líneas anteriores recordábamos que a finales de mayo de 1813 los franceses abandonaron la capital, que el desorden reinante era grande y que se estaban vendiendo al peso obras y planchas de cobre de la institución hidrográfica, todo esto indujo a que Felipe Bauzá, en función de su cargo, enviara a Osorio un escrito en junio (1813) recomendando medidas mínimas para la dependencia madrileña. Pocos días después Bauzá recibió respuesta y en ella se le pedía que eligiera una persona adecuada para que, en comisión, procediera según

⁵⁸ AGM., Leg. 4912. Recordemos que algunas cartas estaban ya preparadas para grabarse cuando Espinosa tuvo que abandonar Madrid.



Carta esférica de J. de Espinosa. Londres, 1811.

se le indicara; Bauzá propuso a Clemente Noguera⁵⁹ para que se responsabilizara de la Dirección Hidrográfica de Madrid sobre todo poniendo orden en todo lo que allí quedaba y particularmente la biblioteca. El ejército invasor ya no regresó a Madrid, sin embargo hasta finales de abril de 1814 hubo fuerzas galas ocupando Cataluña.

Londres.—Hallándose en Madrid un centro hidrográfico dirigido por personal al servicio del Rey intruso y estando en Cádiz un centro hidrográfico leal al Rey ausente, la actividad de José Espinosa y Tello en Londres hizo que en dicha ciudad se encontrara el tercer centro hidrográfico español. Inglaterra representaba un papel dominante en la Europa marítima y José Espinosa supo sacar provecho de su estancia en Londres, únicamente temía que su salud se resintiera con el clima.

Recién comenzado el año 1810 inició su labor cumpliendo ampliamente con la obligación contraída. Mantuvo una valiosa comunicación con el Depósito de Cádiz. Envío a España las cartas grabadas bajo su responsabilidad en la capital in-

⁵⁹ La elección de Noguera fue porque era una persona entendida y responsable; aunque había permanecido en la institución todo el periodo de la ocupación no por eso dejó de colaborar con Bauzá siempre que le había pedido algo desde el establecimiento gaditano, pese al peligro de los franceses, demostrando así su lealtad con la autoridad española.

glesa, para cuya realización dispuso de documentos y noticias llevadas por él mismo a Londres, más la información y documentación conseguidas durante su estancia en Inglaterra; también remitió las planchas respectivas y, además de los Almanaques náuticos que se imprimían periódicamente, igualmente hizo llegar a la institución gaditana aquel material necesario para grabar que escaseaba en la zona libre de franceses (como el papel que procedía de Barcelona, entonces bajo el dominio francés, y polvos para estampar), algún que otro instrumento como un semicírculo de reflexión inventado por Douglas y otras cartas y libros.

Consecuente con el programa de trabajo previsto, José Espinosa y Tello dirigió la publicación de varias cartas en Londres:

La *Carta general del Océano Atlántico Septentrional* (en IH., BNE.) y la *Carta general del Océano Atlántico Meridional* (BNE). Ambas realizadas por José Espinosa fueron grabadas por Arrowsmith (1810), cuya impresión pagó el propio Espinosa. Remitidas desde Londres a mediados de noviembre llegaron a España al comenzar febrero de 1811; en su misiva comentaba que para aprovechar los claros del papel de las dichas cartas, decidió ocuparlos con el plano del Río de la Plata, carta particular de la Sonda de Campeche, plano del fondeadero de Veracruz, plano de la entrada de La Habana y carta particular de las costas y mar de Cádiz. Pronto Bauzá informó a su superior que debían comprarse las planchas de cobre a Espinosa para así poder imprimir más ejemplares en Cádiz, a lo que accedió.

También publicó Espinosa en 1810 la *Carta esférica de las Antillas Mayores y del Seno Mexicano* (insertó además 4 planos). De 1811 es la *Carta esférica del Mar de las Antillas y de las costas de Tierra Firme desde las bocas del Río Orinoco hasta el Golfo de Honduras* (IH.) y la *Carta esférica de las costas de España e Yslas Canarias y del Mar Mediterráneo desde el Estrecho de Gibraltar hasta la Ysla de Sicilia* (en BNE., IH.). Fueron publicadas en 1812 la *Carta esférica de la parte interior del Mediterráneo con las Yslas, Golfos y Canales hasta Constantinopla y el Mar Negro* (IH., BNE.), la *Carta esférica de las Islas Baleares y Pithyusas* (IH.) y, además, la *Carta general para las Navegaciones a la India Oriental por el Mar del Sur y el Grande Océano que separa el Asia de la América* (IH., BNE.); esta última era una carta en 6 hojas, corregida en 1814, y para la cual Espinosa aprovechó información que los ingleses tenían de sus muchas navegaciones por aquellos mares, además proponía⁶⁰ en su comunicado, previo al envío de dicha publicación, que con tanto material recopilado interesaba sacar una memoria que sirviera de explicación de la Carta e incluyera precauciones a tener en cuenta.

De todas ellas, lógicamente, remitió numerosos ejemplares a Cádiz ya que desde dicha sede se hacía la distribución más adecuada. Tanto las cartas grabadas en Londres como las planchas respectivas sirvieron para aumentar la riqueza de la institución hidrográfica española.

⁶⁰ AGM., Leg. 4912.

Excmo. Sr.

En oficio de 8 de Julio de 1811 di cuenta á V.E. de haberme dedicado á componer y grabar una Carta general para las navegaciones á la India Oriental atravesando el mar del Sur y el grande Oceano que separa el Istmo de la America, y habiendola ya concluido tengo el gusto de presentar á S.E. por mano de V.E. los primeros exemplares de ella.

Apliquen á que
bengan los compla-
nes y extracto y
den cuenta

Resolucion a 29
de Junij. de 1813.

Comprehendo esta Carta desde el Cabo de Hornos hasta el de Buena Esperanza en direccion del E. al O. y desde 62° N. hasta casi 60° S. Para su formacion he hecho detenido estudio de los viajes antiguos y modernos, y me he valido de quantas noticias he podido adquirir aqui, lo qual unido á las que ya yo poseia de nuestros navegantes, ha producido copioso material para una memoria que serviria de explicacion á la Carta y contendria provisiones generales para su uso.

La circunstancia de velar esta Carta á luz en un Pais que tanto se presta, y con razon, á sus celebrados estuudios y navegadores, me ha movido á estampar en ella algunas de las derrotas de nuestros famosos viajeros que abieron y enovaron el camino de las Indias orientales á los de otras Naciones, y tambien he puesto las de nuestras navegaciones modernas que en nada demeracen á las suyas. Hubiera celebrado que hubiesen llegado antes las noticias que pedi para tratar la navegacion de Fernando Almagallanas, pero las acabo agora de recibir, y estando para dar la vela la fragata Sra. Sabina, no hai tiempo de hacer esta adesion en los exemplares que remito por dicho buque?

Dios Guo. á V.E. como de V.E.
Londres 28 de Mayo de 1813

Excmo. Sr.

José de Espinosa

Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

En cierto momento se planteó un conflicto entre Londres y Cádiz porque Espinosa había manifestado que resultaba más barato grabar cartas en Inglaterra; los grabadores españoles declararon que ellos trabajaban mucho mejor y por eso empleaban más tiempo. La solución del problema fue que se grabó en Cádiz pero comprando en Londres el papel y las planchas de cobre para grabar. Esto justifica el hecho de que en los años 1810, 1811 y 1812 se produjera la mayor actividad de grabación y estampación cartográfica en Londres, mientras que en Cádiz fueron los años 1813 y 1814.

Simultáneamente, Espinosa pidió cartas a Cádiz y alguna obra, por ejemplo en octubre de 1810 para regalar a profesores y científicos de la materia (siendo aprobado el envío al mes siguiente).

Vivir en Inglaterra permitió a Espinosa relacionarse y trabar amistad con los mejores y más acreditados geógrafos y hombres de ciencia europeos; ya lo había iniciado en Madrid y ahora intensificaba sus relaciones; como consecuencia, las noticias hidrográficas que ellos le brindaban, unas veces de forma más directa y otras indirectamente, las trasladaba a las cartas allí construidas. Visitó talleres. Examinó escrupulosamente las obras cartográficas realizadas bajo su dirección y cuidó de la impresión y formación de los Almanaques náuticos. Asimismo envió información sobre temas muy diversos: sobre maderas para construir barcos, sobre la fabricación de planchas de cobre, sobre distintos aspectos de la construcción de embarcaciones, sobre la Marina inglesa⁶¹, sobre el Almirantazgo, etc., y otras noticias tan singulares como por ejemplo sobre las máquinas de acuñar moneda.

En fin, la labor desarrollada en Londres y Cádiz fue complementaria entre sí y todo lo remitido a España fue muy importante y del máximo interés.

Recapitulando, se puede afirmar que durante la Guerra de la Independencia, España tuvo tres depósitos hidrográficos o quizá podríamos hablar mejor de uno dividido en tres centros, Madrid, Cádiz y Londres, con sus particularidades, muchas veces actuaban de forma independiente, ahora bien, lógicamente desarrollaban una actividad fundamental común: grabar cartas náuticas. La comunicación entre Cádiz y Londres resultó fluida, pero la relación con la institución hidrográfica en Madrid fue escasa e indirecta.

Reunificación de la Dirección Hidrográfica en Madrid

En el año 1814 se generaron varios acontecimientos: regresó a España el Rey Fernando VII (marzo) y se inició del Primer periodo Absolutista (1814-1820) que originó exilios, levantamientos y represión, dentro de la quiebra económica subsiguiente a la guerra.

Una vez que las funciones de la Armada se restablecieron, se dio la orden correspondiente por la que la Dirección de Trabajos Hidrográficos quedaba unificada

⁶¹ José ESPINOSA es autor de *Idea de la Marina inglesa*, publicada en Madrid, 1821.

y la sede estaría ubicada exclusivamente en la calle de Alcalá. Se inició el traslado de lo contenido en Cádiz y Felipe Bauzá entró en Madrid en el mes de octubre, del mencionado 1814, permaneciendo como responsable interino hasta el regreso de Espinosa que, en definitiva, nunca había dejado de ser el Director de la Dirección Hidrográfica.

Concluidos los trabajos que José Espinosa y Tello tenía pendientes en la capital inglesa, retornó a España complacido, pero el tiempo que le quedaba de vida no sabía él lo corto que iba a ser. En mayo de 1815 ya estaba en Madrid, había sido confirmado en su cargo de Director y lo había aceptado. Informó de la próxima llegada de “varios cajones con planchas de cobre, mapas de navegación y libros adquiridos por él en Londres antes de partir”⁶².

La actividad cartográfica prosiguió por parte de la Dirección de Hidrografía. Llegaron noticias con nuevas observaciones realizadas por los Oficiales de Marina, asimismo volvieron a surgir las iniciativas, proyectos y propuestas para la grabación y estampación de cartas. En mayo del mismo año Espinosa se dirigía al Ministro de Marina, Salazar, comunicando que próximamente se iban a dibujar y grabar cinco cartas de las costas de Tierra Firme y una del Estrecho de San Bernardino; el 10 de julio informaba⁶³ al Ministro haber dispuesto se formara “una colección completa de todos los Planos, Cartas, y demás obras de hidrografía publicadas por el Establecimiento”; dos días después, en otro oficio manifestaba a Salazar que se hallaba a punto de concluir la Carta esférica del Estrecho de San Bernardino. Aunque a lo largo de los años la delicada salud de José Espinosa se hacía notar con mayor frecuencia, se ha comprobado que, a pesar de ello, su disposición para el trabajo estuvo siempre por encima de cualquier cosa.

Finalizada la ocupación francesa de España, con las correspondientes vicisitudes pasadas por la institución hidrográfica, que hemos tratado, se abría otra etapa de la Dirección Hidrográfica y Espinosa se planteó una reorganización con el fin de que el progreso de la Hidrografía se fortaleciera, pero una causa de fuerza mayor se lo impidió a su primer Director; la vida del primer Director de los Trabajos Hidrográficos, Caballero de la Orden de Carlos III (desde 1805) y Teniente general de la Real Armada (desde octubre de 1814), quedó truncada el 5 de septiembre⁶⁴ ó el día 6 según otros documentos, de 1815, a la temprana edad de 52 años.

Gracias a los magníficos resultados de la institución científica que nos ocupa, puede afirmarse que la Dirección Hidrográfica consiguió alcanzar excelente y merecida reputación entre los marinos españoles y extranjeros. Eso se logró por contar con la inteligencia, preparación y fundamental dirección de Espinosa y merced al apoyo de las autoridades y, por supuesto, trabajar con un importante equipo de empleados y profesionales especializados.

⁶² CUESTA DOMINGO, M.ª del P.: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía...*, p. 765.

⁶³ AGM., Leg. 4914.

⁶⁴ AGM., Cuerpo General.

La actividad en la Calle de Alcalá número 36 se reemprendió, pero la recuperación fue lenta y costosa. Al sevillano Espinosa y Tello le sucedió en el cargo su amigo y segundo en la institución hidrográfica Felipe Bauzá. Fue muy buen Director a pesar de la deteriorada situación de la Armada y de la desastrosa situación económica. En 1816 se publicaron las cuatro hojas de la *Carta esférica de las Costas de Tierra Firme* desde Trinidad hasta Puerto de Chagres (MN., IH.), levantada en la comisión de Fidalgo, y con ella Bauzá quiso homenajear al primer Director de la institución mediante una dedicatoria; también ese mismo año la biblioteca particular de Espinosa pasó a formar parte de la Dirección de Trabajos Hidrográficos, tras cumplir previamente los trámites necesarios para su adquisición.

En abril de 1823 la nueva invasión francesa y el restablecimiento del "absolutismo" impulsaron a Bauzá a refugiarse en Londres; se llevó consigo libros y una abundante e importante documentación manuscrita y cartográfica; allí realizó algunos trabajos hidrográficos. Aunque fue amnistiado por el gobierno español, murió en Gran Bretaña (marzo de 1834); a pesar de las gestiones hechas para recuperar toda la documentación que estaba en poder de Bauzá, el resultado fue infructuoso engrosando el fondo de documentos españoles en la British Library con la colección que lleva su nombre⁶⁵; ¡faltaría más!. El sucesor de Bauzá fue el muy ilustre Martín Fernández de Navarrete y luego otros; siempre con el progreso de la Cartografía como norte.

EL MAPA TOPOGRÁFICO DE ESPAÑA

España tuvo prioridad cartográfica orientada al mayor conocimiento de las rutas marítimas y las posesiones de Ultramar; cartografiar el interior de la península fue quedando aplazado.

La determinación de la longitud geográfica en tierra firme se practicaba ya con alguna frecuencia desde mediados del siglo XVIII, en la mar hubo que esperar al último tercio del Setecientos para conseguirlo. En España se construyeron excelentes cartas náuticas levantadas utilizando aparatos apropiados y siguiendo métodos científicos (ejemplo el *Atlas marítimo de España* de Tofiño), por el contrario, no hubo mapa topográfico de España preciso y de calidad hasta avanzado el siglo XIX, aunque existían muchos realizados por Tomás López eran mapas de gabinete en los que faltaba más trabajo de campo, no obstante no dejaban de ser útiles ante la carencia de otros de mayor precisión.

Formar el mapa topográfico de España era una necesidad que ya quedó demostrada en varios escritos presentados en el siglo XVIII. En mayo de 1792, y desde Manila, hallándose José Espinosa embarcado en la expedición de Malaspi-

⁶⁵ British Library (Londres). Departamento de Manuscritos, "Colección Bauzá". De gran interés es la publicación siguiente: GAYANGOS, Pascual de. *Catalogue of the manuscripts in the spanish language in the British Library*. - Londres, 1875-93. - 4 v. (la "Colección Bauzá" en el t. II).

na, envió una misiva⁶⁶ al Ministro de Marina, incluyendo un plan para realizar “una carta geográfica de España”, que él mismo deseaba llevar a cabo a su regreso; el plan fue bien acogido. Resultó que en noviembre de 1795 su compañero Alcalá Galiano le informó que había sido elegido para levantar la carta de España y que le invitaba a colaborar. Produjo tal desconcierto en Espinosa⁶⁷ que reaccionó haciendo gestiones para averiguar qué había pasado con su propuesta de 1792 aprobada. Sin embargo, en enero de 1796 Espinosa se dispuso a colaborar con Alcalá Galiano; pero el trabajo quedó suspendido. En 1800 se reabría la posibilidad, José Espinosa fue llamado y presentó su nueva propuesta, pero, una vez más, quedó en proyecto; de manera que terminó el siglo XVIII con una cartografía muy desigual, ya que la topográfica mostraba acusadas deficiencias.

A comienzos del siglo XIX España contaba con algunos mapas regionales o urbanos de mayor o menor calidad realizados desde la centuria anterior, pero carecía de un mapa topográfico hecho con procedimientos científicos aunque el ambiente era favorable a los estudios geográficos, cartográficos y astronómicos, sobre todo por el entusiasmo de la Dirección Hidrográfica, el brillante geógrafo Isidoro Antillón y el Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos. Las iniciativas eran cada vez más frecuentes, pero se iban frustrando.

Cuando en la primera década del siglo XIX se publicó el *Mapa general de España* (1802) por Tomás López se había basado para realizarlo en el editado por él mismo en 1792 y para el contorno de las costas había tenido en cuenta el *Atlas marítimo de España* de Vicente Tofiño, entre otros datos.

Otro marino y hombre de ciencia, Felipe Bauzá, volvió a promover en 1807 el levantamiento de una carta geográfica del interior de España que completase la de las costas que con tanto rigor había llevado a cabo Tofiño; lo hizo en una memoria⁶⁸ presentada a la Real Academia de la Historia cuando fue elegido académico supernumerario, y él mismo se ofrecía a llevarla a cabo. Pero los acontecimientos políticos y la Guerra de la Independencia volvieron a impedir toda posibilidad de formar un mapa topográfico de España, que otros países ya tenían o habían empezado a levantar.

En octubre de 1808 la Junta General Militar, de orden de la Suprema Gubernativa del Reino, establecida en Aranjuez, encargó a Felipe Bauzá la formación de una carta topográfica de las fronteras de España y Francia de máximo interés para operaciones militares. Estaba ocupado en estas actividades cuando se produjo el asedio francés de Madrid mandado por el propio Napoleón (diciembre 1808). Entonces “solo pensó en salvar todos los documentos que tenía en su poder y libertarlos de los enemigos, lográndolo, aunque fue preso y conducido al Retiro”⁶⁹; más

⁶⁶ AGM, Leg. 4907. ESPINOSA Y TELLO, J.: *Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles...*, t. I, Memoria primera, p. 122.

⁶⁷ CUESTA DOMINGO, M.^a del P.: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía...*, pp. 268-271.

⁶⁸ RAH. (Real Academia de la Historia, Madrid), Leg. 9/5993, h. 158-170.

⁶⁹ FENÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Disquisiciones náuticas*. Madrid, 1879, tomo IV, p. 337.

aún, previamente había recibido la visita de Mr. Laborde (destinado en el Gabinete de Geografía del Emperador) “con la petición de que regalase al Emperador todos sus planos y éste le admitiría en su servicio”⁷⁰, a lo que se excusó Bauzá. Posteriormente decidió una estrategia para que dichos documentos no cayeran en poder enemigo, logrando salir de Madrid (1 de junio de 1809) y llegar a Sevilla con ellos guardados en una maleta.

Decía Salazar en 1809: “Hoy carece España todavía de un mapa que de a conocer con regular exactitud las nivelaciones de su suelo, las cadenas o cordilleras de las montañas, el curso de sus principales ríos y las aguas que reciben de las vertientes, la división de las provincias, la orientación, carreteras y distancias de las capitales y demás pueblos entre si, su vecindario, la naturaleza del terreno, las circunstancias particulares de su localidad y clima, con las demás noticias, sin las cuales no se puede decir que hay conocimiento del país que se habita, ni es dable sacar de él las ventajas que ofrezca”⁷¹.

Durante los años del gobierno invasor hubo varias iniciativas. Hay documentación que demuestra que mientras José de Lanz estuvo al frente de la Dirección Hidrográfica de Madrid, una de sus tareas fue trabajar en un proyecto para la formación de una “carta general de España”⁷².

Por su parte, los ejércitos extranjeros, echaron de menos el apoyo de una buena cartografía topográfica, militar, para sus actividades castrenses. Los franceses dieron gran importancia a toda la documentación geográfica y cartográfica, les era imprescindible para sus operaciones militares, debido a la falta de comunicación, a lo dificultoso del terreno y a su desconocimiento. Si bien es cierto que el 30 de noviembre de 1809 José Bonaparte creó en Madrid un “Depósito General de Cartas geográficas, de Planos y de Diseños topográficos”, también lo es que en las memorias escritas por franceses participantes en la Guerra de la Independencia española se lamentaban de la indefensión padecida por causa de la falta de planos. A su vez, los oficiales del ejército inglés, durante las campañas de Wellington, también sufrieron la ausencia de este tipo de materiales.

Como consecuencia, este grave problema hizo que, tanto los ingenieros geógrafos del ejército francés como los oficiales del ejército inglés en la Península durante la ofensiva de Wellington, se vieran en la necesidad de realizar entre 1808 y 1814 diversos trabajos topográficos y cartográficos⁷³, para emplearlos en

⁷⁰ BOVER, Joaquín María; *Biblioteca de escritores baleares*. Palma, 1868, tomo I, p. 80.

⁷¹ Consta en una nota recogida en p. 29 de LASSO DE LA VEGA, Jorge; *Reseña histórica del origen, progreso, vicisitudes y estado actual de la Hidrografía en España*. – Madrid: Viuda de Calero, 1855.

⁷² AHN (Archivo Histórico Nacional. Madrid). Consejos, leg. 17785.

⁷³ Muchos de los mapas levantados durante la campaña de Wellington fueron publicados en 1840 en Gran Bretaña: “the collection was published in 1840 by James Wyld, Geographer to de Queen, and is accompanied by a memoir containing a selection of the relevant orders. The atlas plates are mainly lithographed with a few engraved», Véase: CLARK, P.K. y Yolanda Yones. *British military map-making in the peninsular war*. En: Conferencia internacional de Cartografía (7^a. 1974. Madrid). ICA, Madrid, Spain, april-may 1974..., p. 11.

la guerra. Con dichos datos se publicaron, posteriormente, algunos buenos mapas que permitieron corregir los grandes errores que se detectaron en los de Tomás López⁷⁴.

El día 9 de junio de 1810, el Consejo de Regencia de España e Indias firmaba una Orden según la cual se creaba el Cuerpo de Estado Mayor⁷⁵, se nombraba jefe al Teniente general Joaquín Blake, y dos de los cuatro negociados tenían misiones relacionadas con la Cartografía, pero en 1814 se disolvía; no alcanzó relevancia. Llegó octubre de 1820 y una orden de las Cortes recomendaba la formación de la carta geográfica de España. El mapa topográfico de España seguía siendo una asignatura pendiente, prioritaria y urgente⁷⁶, muy importante para la sociedad y para el ejército⁷⁷.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Puede afirmarse que la Dirección de Trabajos Hidrográficos fue el centro de todos los conocimientos teóricos y cúmulo de la práctica náutica; disponía de una organización específica y alcanzó una reputación excelente y merecida. En aquella Dirección fueron publicadas⁷⁸ numerosas cartas náuticas y, aunque no perfectas, eran las mejores conocidas hasta entonces; también se editaron numerosas obras relacionadas con la materia. En ambos casos se procuró que el número de ejemplares fuera suficiente para que los navegantes españoles estuvieran bien informados, sobre todo respecto a los principales puertos de España e Indias. Fue una cartografía práctica, de uso frecuente.

Debe afirmarse que el periodo de tiempo estudiado desde 1797 hasta 1815, fue brillante; así lo avalan los trabajos realizados, pese a haber tenido que soportar varias etapas bélicas en el entorno nacional e internacional; la Guerra de la Independencia fue determinante, sin embargo, se ha comprobado que, incluso en estos difíciles años, el centro hidrográfico desarrolló su tarea de grabación de cartas con toda la eficacia y eficiencia que le fue posible. Es más, puede afirmarse que la invasión francesa fomentó la Cartografía de España.

Todos los documentos y material que utilizó la Dirección Hidrográfica para sus trabajos y los que no publicó, por las razones que fueran, fue conservado dan-

⁷⁴ Aunque Tomás López murió en 1802 su obra fue continuada por sus hijos Juan y Tomás.

⁷⁵ ALONSO BAQUER, Miguel: *Aportación militar a la cartografía española en la Historia contemporánea: siglo XIX*. Madrid, CSIC, 1972, pp. 91-95.

⁷⁶ Entre 1848 y 1875 se editó el *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*.

⁷⁷ Como puede apreciarse en sus efectos sobre épocas posteriores, tanto en el ejército como en la sociedad; véanse: Mariano CUESTA DOMINGO y Miguel ALONSO BAQUER (coord.): *Militares y marinos en la Real Sociedad Geográfica*. Madrid, RSG, 2004; GONZÁLEZ POLA DE LA GRANJA, Pablo: *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868-1909)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2004.

⁷⁸ Cuesta Domingo, M.^a del P.: *José Espinosa y Tello y su aportación a la historia de la Hidrografía...*, pp. 688-706, 773-794, 800-808.

do la posibilidad de ser investigado por cuantos deseamos acercarnos a este tema, por ejemplo.

Espinosa tuvo gran preocupación por dar a conocer el esfuerzo, aportación y grandeza de los marinos antepasados y contemporáneos de la historia española para con la Hidrografía, Cartografía y para facilitar una mejor y más segura navegación.

El hecho de ser y actuar como institución científica oficial, militar, que lo era, trajo consigo repercusiones indiscutibles en cuanto al progreso de la Hidrografía. Es cierto que su Director tenía una formación teórica y práctica indiscutibles, y que su inteligente dirección y actividad en la institución agrandó su experiencia y saber, pero lo más significativo de todo esto es que lo puso al servicio de la sociedad.

José Espinosa y Tello, insuficientemente conocido y valorado, fue primer Director del establecimiento hidrográfico de España, desarrolló una importante obra inserta en la Historia de la Hidrografía y por tanto vinculada directamente con la Cartografía y la Geografía, así como íntimamente relacionada con la Historia de la Navegación, del transporte y de las comunicaciones, por tanto de un valor estratégico de primera magnitud.

En definitiva, la Dirección de Trabajos Hidrográficos enriqueció al mundo científico e hizo un gran servicio a la comunidad internacional. En 1815 era fundamental pensar y desear que el establecimiento científico pudiera mantener el nivel de progreso y la reputación alcanzados mientras José Espinosa estuvo al frente; de hecho, se puede asegurar, sin lugar a duda, que durante aquellos años España fue uno de los países que más aportaciones realizó en cuanto a los trabajos hidrográficos.

Lo más importante de todo esto es que la Historia demostró que a lo largo del siglo XIX se consolidó el paso a una Cartografía marítima segura y fiable; también se pusieron los fundamentos para una Cartografía topográfica de España de calidad.

CIENCIA, PROPAGANDA Y CULTURA POPULAR EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: EL BOMBARDEO DE CÁDIZ

Pedro Luis PÉREZ-FRÍAS
Universidad de Málaga

LA GUERRA de la Independencia dio lugar a la participación popular en el conflicto de muy diversas formas, tanto en los campos de batalla como en los pueblos y ciudades; en el segundo caso, tuvieron especial importancia los sucesivos sitios o asedios que sufrieron diversas poblaciones, hechos que fueron empleados por ambos bandos para la propaganda a favor de sus respectivos intereses pero que también calaron hondamente en la cultura popular dando lugar a narraciones, leyendas y canciones que fueron fomentadas y utilizadas para provecho de ambos bandos. Hoy, casi doscientos años después de aquel conflicto, gran parte de esas historias y canciones se mantienen vivas en nuestra literatura y música popular.

Este trabajo da a conocer detalles de uno de aquellos sitios, el de la ciudad de Cádiz, que tuvo una gran trascendencia histórica debido a la presencia en la plaza de los más altas autoridades españolas durante su transcurso y la aprobación de la Constitución; pero también por la carga simbólica de la resistencia ante el invasor francés. Como indica el título, analizaremos la relación entre la ciencia, la propaganda y la cultura popular a partir del bombardeo de la plaza por las fuerzas francesas, es decir durante la duración del sitio.

Para llevar a cabo la investigación hemos partido de fuentes documentales existentes en el Archivo General Militar de Segovia que recogen la existencia de dos informes sobre las características de la munición y las armas empleadas por el

ejército napoleónico en los ataques: uno realizado por los sitiados con ocasión de los primeros bombardeos, ocurridos en diciembre de 1810, y el otro desde el punto de vista napoleónico, realizado por un afrancesado exiliado en Bayona en 1825; así como los expedientes personales de algunos de los redactores.

Los datos extraídos los hemos comparado con los que reflejan fuentes bibliográficas, tanto las memorias —de testigos presenciales como Toreno y Alcalá Galiano, o de coetáneos como el general inglés Blayney— como la novela histórica, los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós, que describió en uno de ellos¹ este sitio; además, hemos acudido a las impresiones de ensayos históricos recientes. Finalmente hemos analizado la relación de aquellos informes con la cultura popular, reflejada en diversas letras de coplas que hacen alusión específica al bombardeo.

EL BOMBARDEO DE CÁDIZ Y LA CIENCIA

La ejecución y puesta en marcha del bombardeo artillero de una plaza sitiada como la de Cádiz queda recogida, al menos, en dos informes existentes en el Archivo General Militar de Segovia; con la particularidad de que corresponden a los dos bandos enfrentados, mientras uno de ellos es encargado por la Junta Central a una comisión de artilleros españoles presentes en la ciudad, el otro esta redactado por Domingo de Vengoa, también artillero español pero al servicio de los franceses, presente en Sevilla durante todo el sitio; y aunque no coincide su redacción en el tiempo, puesto que el primero está fechado en 1811 y el segundo tiene su data en 1825, sí tratan aspectos muy similares que pueden contribuir a conformar una idea exacta de cómo se llevó a cabo y cuales fueron los efectos de la operación artillera.

Un segundo elemento diferenciador es la motivación de ambos documentos, mientras el informe nacional se debe al interés por conocer las razones que habían permitido el ataque artillero francés y las condiciones en que se estaba realizando, el afrancesado constituye más una pieza de descargo ante las acusaciones de colaboracionismo surgidas en contra de su autor y un intento para congratularse con la corte de Fernando VII.

La versión española: El informe de la comisión artillera²

El día 10 de enero de 1811, el Director General Interino de la Artillería, D. Martín García Loygorri dirigía un oficio, desde Cádiz, al Excmo Sr Don José de

¹ El titulado *Cádiz* que era el octavo título de la primera serie. Los dos anteriores también estaban dedicados a otros sitios de gran significado en la Guerra de la Independencia, los de Zaragoza y Gerona respectivamente.

² Los datos recogidos en el epígrafe están extraídos, salvo indicación expresa, de una sola fuente: (A)rchivo (G)eneral (M)ilitar de (S)egovia, 2ª Sección, 3ª División, legajo 95. *Informe sobre las grana-*

Heredia en el que le comunicaba que había encargado a una Brigada de seis jefes del Cuerpo de Artillería un informe para dar una noticia exacta de “*las piezas, montajes, proyectiles, y alcances*” que habían tenido las baterías situadas en la Cabezuela con las que se propusieron los enemigos incomodar esta Plaza; adjuntando al mismo tiempo dicho documento. El Consejo contestó el día 13 de ese mismo mes desde la Isla de León, expresando la satisfacción por el informe de aquella Brigada.

La comisión comenzó sus trabajos, previa la competente conferencia de sus miembros, el día 18 de Diciembre; sus objetivos iniciales eran reconocer las granadas que no habían explotado y exponer, en función de este reconocimiento, cuanto ocurriese sobre las piezas, montajes, alcances que habían tenido y cargas de los proyectiles. Los exámenes se repartieron entre los seis integrantes de la comisión, reuniéndose cuando lo creían conveniente, conforme al siguiente procedimiento:

1. Recogida de todas las municiones no explotadas y de los cascos de metralla de las que sí lo habían hecho, desde la estacada de la Plaza de Cádiz hacia el interior, y comprobación de sus alcances.
2. Examen externo de aquellas en función de sus calibres y comprobación de su peso; para contrastar las medidas obtenidas con las correspondientes al mismo material utilizado por la Artillería española.
3. Examen interno de los proyectiles encontrados enteros, previa desactivación de la espoleta si la tenían.
4. Estudio comparativo de la munición francesa con la española del mismo calibre para deducir la cantidad de pólvora y otras cargas que tenían las primeras.
5. Adquisición de información sobre las armas con que se dispararon, así como las cargas de proyección empleadas y el tipo de montajes utilizados.

En función de sus trabajos la Brigada obtuvo diversos resultados que expone en su informe de forma ordenada, acompañados de extensas explicaciones y comentarios. Así, en cuanto al tipo de municiones y sus alcances señalan que los proyectiles eran granadas de 7 pulgadas y de 9, las mismas dos clases que eran empleadas por la Artillería española, pero con grandes diferencias respecto a los alcances: las de 9 habían tenido mayor alcance, siendo el máximo conocido de las arrojadas sobre Cádiz el que tuvo una granada que cayó en el almacén de provisión de la calle del hospital de mujeres³, distancia que correspondía aproximadamente a cinco mil quinientas varas; mientras que las granadas de 7 habían tenido un máximo alcance de aproximadamente cinco mil varas⁴.

das que los enemigos han tirado desde la Cabezuela y penetrado en la Plaza de Cádiz. Cádiz, 10 de enero de 1811.

³ Como se recoge en el epígrafe dedicado a la relación con la literatura, no todos los autores que describen posteriormente el bombardeo recogen con la misma nomenclatura esta localización.

⁴ Teniendo en cuenta la equivalencia de la vara castellana, aproximadamente 83,59 cms, estas distancias corresponderían a unos 4600 y 4180 metros, respectivamente.

Además, el estudio comparado de estos alcances con los de las granadas españolas, disparadas con obús y con un ángulo de elevación de 45º, ponía de manifiesto la gran ventaja francesa⁵:

	<i>Granadas de a 9</i>	<i>De a 7</i>
Españolas	3.500 varas aprox.	1.800 varas aprox.
Enemigas	5.500	5.000

Por ello señalan: "*Habiendo sido el alcance de las de a 9 superior en un tercio del total próximamente al ordinario de las nuestras de igual calibre, las de a 7 han excedido al correspondiente en cerca de dos tantos mas*", e indican que las de a 7 son las que han obtenido mayor alcance en comparación del que se puede dar a las nuestras de su clase con el obús, única arma con que se disparaba en la Artillería española las granadas.

Los comisionados recalcan que si bien los franceses habían conseguido mejorar en gran medida los alcances de sus piezas; éstos disminuían con los sucesivos disparos, en ambas clases y sobre todo en las de 9, por lo que muy pocas granadas habían llegado hasta el recinto y la progresiva merma había dado lugar a que finalmente no alcanzasen, siquiera, las fortificaciones exteriores. Esta escasa eficacia se vio aún más reducida ya que tan sólo habían explotado dos granadas de a 9 y otras dos o tres de a 7.

En relación con el tipo y características de la munición empleada en el bombardeo, los artilleros españoles destacan en primer lugar las diferencias de peso de las granadas francesas con las del mismo calibre utilizadas por la artillería española, sobre todo en las de 9; tras comprobar el peso de las no reventadas, una vez recogidas y desactivadas sus espoletas, cuando fue preciso, establecieron el siguiente cuadro comparativo (utilizando libras castellanas como unidad de peso):

	<i>De a 9</i>	<i>De a 7</i>
Españolas	54 libras	23 libras
Enemigas	76 libras	30 libras

Los contrastes encontrados por los seis artilleros se debían a la distinta carga de las granadas; circunstancia que determinaron después de vaciar los proyectiles recogidos y pesarlos nuevamente no encontrando en este caso diferencia, señalando además que los diámetros y refuerzos eran similares en ambos contendientes. La única diferencia estructural hallada por los comisionados fue el aumento de la dilatación de la boquilla de las francesas, con dos líneas más que las españolas, en ambos calibres.

⁵ Según la equivalencia de la vara castellana, los alcances respectivos en medidas actuales serían de 2925 y 1500 metros para las españolas y 4600 y 4180 metros en las francesas.

Después de abrir con distintos métodos las granadas recogidas sin explotar —unas veces con cuñas, otras calentándolas para romperlas— y examinar su contenido determinaron que el aumento de la carga, utilizando en todos los casos plomo, se había conseguido por tres métodos de su distribución: En masa, en capas y con balas de fusil. Sin embargo, el considerar su utilización en los dos calibres empleados por la artillería francesa hace que en su informe recojan cuatro:

“El examen interior de estas municiones presenta quatro diferentes estados. Las de a 9 todas vienen con una cantidad de plomo igual en peso, pero colocada de dos diferentes maneras...”

En efecto, en las granadas de 9 pulgadas se encuentran proyectiles con su carga distribuida en capas y otros con una masa uniforme. En el primer caso se trata de un manto de plomo de una pulgada castellana de grueso, distribuido uniformemente, que forraba el interior del casco de la granada; este revestimiento se componía, a su vez, de hasta diez capas concéntricas, superpuestas unas a otras. Para las que estaban cargadas con una masa, se habían rellenado con plomo los dos tercios de la cavidad desde el culote a la boquilla. En ambos casos el peso del plomo empleado para la carga superaba en poco las 23 libras.

Con respecto a las de 7, se reseña también el empleo de la carga con masa, de forma similar a la hallada en algunas de las granadas de 9. El segundo método encontrado en este tipo es el relleno con balas de fusil; en este caso la carga variaba entre cincuenta y setenta balas “amelonadas”. Al igual que ocurría con las de 9, el peso de la carga de los proyectiles de 7 resultó ser siempre el mismo, independientemente del tipo de carga utilizado, y oscilaba entre 6,5 y 7 libras.

Aunque en las granadas examinadas generalmente no se había encontrado pólvora, salvo en parte de las cargadas con balas en las que se halló alguna reducida a polvorín (la cantidad máxima encontrada en una sola granada fue de 3 onzas y 14 adarmes), los comisionados comprobaron la posibilidad de completar las cargas de las granadas francesas con este explosivo; para ello experimentaron con las utilizadas por la artillería española, rellenándolas con cargas similares a las halladas en las disparadas por el enemigo. En el caso de las de 9, se determinó que la carga de 23 libras de plomo derretido dejaba un hueco capaz para contener 17 onzas de pólvora, más la espoleta correspondiente; en las de 7, tras el relleno con siete libras de plomo el hueco que quedaba permitía introducir 13, 5 onzas.

Además de estudiar los proyectiles que habían caído sobre la plaza, los seis artilleros se preocuparon de conocer las armas con que se habían disparado. Para ello contaron con las declaraciones e informes de tres fundidores de la Fundación de Sevilla que se habían fugado “recientemente” de aquella ciudad: Leonardo Vidal, Manuel Brito y el Maestro Sebastián Maqueda. En la fecha en que se redacta el informe, el 10 de enero de 1811, el primero de ellos había fallecido según indican los propios comisionados en el mismo.

Estos tres expertos informaron únicamente sobre las piezas para las granadas de 9, ya que con respecto a las de 7 no sabían nada. De acuerdo con sus declaraciones, inicialmente se había intentando aumentar la capacidad de la recámara de los obuses españoles, barrenando aquella para aumentar su diámetro en una pulgada, sin conseguir resultados satisfactorios; el segundo intento fue barrenarlos nuevamente “*al estilo de los morteros cónicos visuales*” reduciendo la recámara a un cono truncado con diámetros igual que el ánima en la base y una pulgada mayor que la recámara ordinaria en la parte truncada. Esta modificación permitió aumentar la capacidad de estos obuses, ya que las nuevas recámaras troncocónicas permitían una carga máxima de 12,5 libras de pólvora frente a las 8,5 que tenían los usados hasta entonces. Al mismo tiempo que se modificaban las recámaras se habían cortado a estos obuses el “*casabel*”⁶.

A falta de otras noticias sobre las piezas utilizadas para disparar las granadas de 7, la comisión acudió a la observación directa de la batería de la Cabezueta, donde aquellas estaban situadas. Así lo señalan en su informe:

“Se ha observado por algunos inteligentes y nada precipitados que algunas piezas que se hallan en la batería de la Cabezueta quando hacen fuego con direccion hacia esta Plaza ...”.

Esta observación les permitió comprobar que las bocas de las piezas en el momento de hacer fuego estaban sumamente elevadas; circunstancia que les llevó a considerar que los disparos se realizaban con la graduación máxima, entre 42 y 45 grados, en los ángulos de tiro para conseguir el mayor alcance posible. También pudieron comprobar, en cuanto a las granadas de 9, que los disparos de las piezas eran bastantes pausados, señalando: “*Aseguran algunos que siempre ha pasado como un cuarto de hora de tiro a tiro*”; y respecto a su asentamiento, indican que el arma estaba inicialmente cubierta totalmente por un espaldón que, posteriormente, se había rebajado en su frente.

Sobre estas observaciones y pruebas tuvo la comisión que emitir sus conclusiones, no sin antes señalar la falta de fundamentos para dar un dictamen exacto y preciso sobre las cuestiones que se le habían planteado, poniéndose así el parche antes que la herida:

“Dependiendo qualquier principio o aserción sobre un ramo de Física o ciencia que de ella derivan como la Artillería, del conocimiento de todos los datos en que debe fundarse para ser exacta; (...) faltando la mayor parte de los que se requieren para formar su dictamen sobre el objeto presente, quanto pueda decirse (...) apenas podrá pasar de simples conjeturas; aunque a la verdad ha procurado que estas se funden en los princi-

⁶ Se designaba así al remate posterior de las piezas de artillería de Batalla. ALMIRANTE, José: *Diccionario Militar*, Madrid, 1869, pág. 242.

pios que incontestablemente han establecido la teoría y las observaciones de la práctica."

En primer lugar establecen dos premisas que suponen han seguido los franceses para ejecutar el bombardeo, combinación de los tres factores inherentes al tiro para conseguir el alcance deseado (longitud del cañón, carga de proyección y ángulo de elevación) y búsqueda del proyectil más adecuado para conseguir incomodar "a la plaza".

En cuanto a los proyectiles, indican que la razón para utilizar granadas fue el fracaso de los morteros para bombas de grueso calibre que habían fundido con intención de proporcionarse un alcance superior al de los de plancha.

Respecto a las armas empleadas, consideran seguro que las granadas de 7 fueron disparadas con cañón, arma en que se pueden combinar mejor los tres datos de longitud, gran carga y superior elevación que en los obuses cuyos fines son tirar las granadas casi siempre con algunos rebotes, sin grandes elevaciones, y señalan como probable que fuesen cañones de hierro del calibre de a 36 "*solamente empleado por nuestra Nación en el servicio de mar o de costa. Ningun otro se adecua y aun para estas piezas vienen tan holgados que les queda 6 líneas de viento en lugar de 2 que debieran tener a lo mas*".

Sin embargo, en las de a 9 desechan el cañón "*porque necesitaría ser del calibre de 64; y de estos no se sabe que exista alguno en España, ni menos es probable que lo hayan traído los enemigos*" y, por la misma razón, los morteros de calibre correspondiente a la granada; por ello se deciden por el obús como el arma empleada por los franceses.

El relleno de los proyectiles lo explican como un procedimiento para aumentar el alcance, en el caso de las granadas de 7 por ser aquellas más ligeras, a casi igualdad de volumen, que las balas de a 36 "*pues sin desentrañar aquí los problemas mas científicos de la Balística, todos los que se han aplicado a su estudio saben que un cuerpo mas ligero que otro arrojado con grande e igual velocidad que el segundo no tiene tanto alcance como este, cuya observación esta a la medida de cualquiera simple Artillero, cazador o polvorista*". El peso de plomo empleado en los proyectiles era de 23 libras para las de 9 pulgadas y de siete libras para las de 7, alcanzado por cálculo o por tanteo.

La finalidad con que son disparadas causa ciertas dudas a los comisionados, mientras que las que llevan carga de pólvora estaban destinadas a explotar "*aunque no producirán una tan grande explosion como con la que ordinariamente se emplea en la carga de las granadas de esta clase*"; en las que vinieron sin pólvora no consideran fácil determinar su intención y conjeturan que sería el hostigamiento de Cádiz y el efecto propagandístico "*solo se puede conjeturar que el objeto era causar algun daño con la caída, incendiar si se podia con la espoleta, y sobre todo poder con algun fundamento esparcir la voz del bombardeo de Cadiz, voz que ellos saben muy bien quanto efecto causa en los pusilánimes y los poco reflexivos*".

En relación a la continuación del fuego, estiman que las granadas forradas con capas resultaban de un enorme coste y que su preparación exigía largo tiempo por lo que los franceses no continuarían usándolas. A esta circunstancia se uniría los daños que habrían sufrido las armas y los montajes.

Según la comisión, las granadas de a 7 tiradas con el cañón de a 36 destruirían el ánimo a los pocos disparos debido a la holgura "*viento de 6 líneas*" que permitiría asientos y rebotes. Esta misma circunstancia sería la responsable de que muchas granadas se rompan o casquen con las percusiones, y que las espoletas se rompan antes de salir de la pieza. La eficacia del fuego quedaba también disminuida al ser los tiros muy irregulares y abiertos por la misma causa. Un último factor es la gran elevación a que se apuntan las piezas que debía dañar mucho los montajes y asentamientos, por lo que el servicio de las piezas debería ser mas lento y embarazoso.

Los obuses deberían tener también grandes inconvenientes ya que sus refuerzos están calculados para bastante menor cantidad de pólvora que la utilizada por los franceses. Además al barrenarlos cónicamente se disminuye considerablemente el refuerzo al principio de la recámara sobre todo, al paso que se aumenta mucho la capacidad; esta circunstancia provocaría que si se tira a toda carga pueda sufrir la pieza mucho e inutilizarse pronto, por dos razones, primero por falta de refuerzos suficientes en el ánimo y segundo por el deterioro de los muñones "*que son los que aguantan todo el esfuerzo del retroceso y la reacción causada por el terreno a causa de la gran elevación a que se debe creer los apuntan*". Además, consideran que el aumento en la carga de proyección y de peso en la granada destruirán también los montajes y las explanadas donde se asientan las armas.

A pesar de considerar como conjeturas las conclusiones expuestas, los comisionados no dudan hacer una previsión sobre la continuación del bombardeo, a modo de conclusión final: "*Puede pues asegurarse sino la imposibilidad la dificultad que hallaran los enemigos en continuar este fuego ademas de complicado casi inútil*".

Para apoyar su afirmación, además de las razones ya expuestas, exponen la práctica imposibilidad de que las granadas con masa pudiesen explotar en el futuro, debido a la necesidad de acortar las espoletas "*y siendo grande la trayectoria que tienen que correr las granadas, o reventaran en el ayre, o es muy probable que si para evitarlo se emplea un mixto lento como es indispensable sea, se apague en el camino por la violencia con que roza con la atmosfera*".

Una segunda razón sería la pérdida de alcance en los disparos sucesivos, ya que los primeros tiros son los que lo tienen mayor "*pues se sabe que en las piezas sobre todo en las barrenadas cónicamente es muy ordinario este fenómeno, por la perfeccion a que se acercan cuando nuevas, y que pronto pierden por los mismos efectos de la polvora y de las municiones*". En las granadas de 7, aseguran que conservarán mejor su gran alcance por ser tiradas con el cañón, pero que sus efectos serían despreciables por "*su poco peso absoluto y dificultad de comparar la espoleta*" y que nunca podrían pasar de las inmediaciones de la Puerta de Tierra.

La versión afrancesada: El memorial de D. Domingo Vengoa⁷

La actuación de los franceses para conseguir bombardear la plaza de Cádiz queda recogida en este memorial, que fue redactado por otro artillero español, el Coronel Domingo Vengoa, más de una década después de los hechos. Sin embargo, el conocimiento directo de las actuaciones y las nociones técnicas que muestra en el memorial permiten completar la visión del bombardeo. La justificación del documento se da en sus primeras líneas:

“Un rumor general entre los que se hallaban en Cádiz durante el Bombardeo, me atribuye la invención de estos nuevos medios de ofensa; y como este concepto es del todo erróneo e inexacto, he creído deber restablecer la verdad de los hechos”.

Vengoa recoge la cronología de los distintos intentos franceses para conseguir piezas que pudiesen, mediante una prolongada trayectoria, lanzar sus proyectiles hasta el centro de la población. El primero sería el debido al General de Artillería Dedon que dio en Febrero de 1810 los primeros diseños de unos morteros de a 12 pulgadas, de plancha, recámara esférica; solo se construyeron dos y arrojaron sus bombas a unas 1900 toesas. Los resultados no fueron satisfactorios; aunque, a juicio del autor del informe, en ello pudo influir la animadversión hacia este general por parte de los artilleros franceses por lo que *“se hizo todo lo posible por desacreditar sus Morteros, desgraciar sus pruebas y sepultar su proyecto.”*

Le seguiría, en 1811, el proyecto del coronel de Artillería Willantroys que presentó el diseño de un obús de a 8 pulgadas a Napoleón en París. Trasladado por el Mariscal Soult a su Comandante General de Artillería, éste lo entregó al coronel Frouchard y al fundidor Pé-de-Anroz, que innovaron la recámara adoptada por Willantroys, sustituyéndola por una cónica. Se construyeron ocho de estos obuses, en la Fundición de Sevilla, encargándose de la vigilancia del proceso el coronel Frouchard, que al efecto se trasladaba todas las mañanas a ella.

Opina Vengoa que la pieza estaba bien concebida por lo que respecta a sus re- fuerzos, dimensiones y colocación de muñones. Y señala que a pesar de estar en Sevilla dos españoles como directores del establecimiento, el Teniente Coronel Don Vicente Berriz y más adelante el Coronel don Manuel Sánchez, no se consultó a ninguno de ellos *“para nada”*.

Las prestaciones de estas armas mejoraron a las anteriores, siendo su alcance máximo por los 44 grados de unas 2000 toesas; pero las granadas que lanzaban solo admitían una espoleta proporcionada a su corto diámetro, con lo que su mixto

⁷ Los datos expuestos en el epígrafe hacen referencia, salvo mención expresa, a una sola fuente documental: A.G.M.S., 2.ª Sección, 1.ª División, legajo 48. *Papel que escribe D. Domingo de Vengoa, sobre los Morteros y obuses que se idearon para el sitio de Cádiz en 1810, 11 y 12.* Bayona 1 de octubre de 1825.

no podía durar el tiempo necesario para que recorriesen toda la trayectoria, y las granadas estallaban antes de caer en la Plaza. Este inconveniente no se pudo solucionar, a pesar de múltiples pruebas y tanteos.

El General de Artillería Ruty⁸ ideó un tercer modelo, a partir de la propuesta de Willantroys; su razonamiento fue, que puesto que los obuses de a 8 tenían mayor alcance que los morteros de a 12, convenía que se aumentase el calibre de aquellos, dando lugar a los obuses de a 10 pulgadas. Estas nuevas piezas obtuvieron un alcance de 2400 toesas, a pesar de que a Napoleón le informaron que llegaron a las 3000; pero sus espoletas fueron también insuficientes, con ensayos de más de veinte diferentes composiciones de mixtos y cargas más o menos compactas. Se presentaron dos obuses de a 10 cuya recámara tenía capacidad para 30 libras de pólvora.

El inconveniente de este nuevo modelo era que, aunque el grano o cilindro de cobre batido puesto en frío estaba enroscado con sumo esmero, la fuerza de la explosión de una carga tan fuerte la destornillaba en algunas líneas y el oído se engrandecía sensiblemente; por lo que disminuían los alcances. Además, las granadas tenían demasiado espesor de metales y no todas estallaban a causa de las ineficaces espoletas.

Vengoa considera que el motivo del fracaso de todos los intentos para conseguir que explotasen las granadas consistía en que, cuando se trata de plazas marítimas de difícil acceso, no se bombardea con granadas sino con bombas del mayor diámetro que admitan espoletas de grandes dimensiones, y cuya mayor gravedad facilita el que toda la pólvora se inflame en la recámara.

Las piezas que se fundieron de cada clase recibieron el nombre genérico de sus diseñadores: "*Dedones, Willantroyses y Rutys*". Siendo conocidas así entre los artilleros; pero de forma individual se grabó en cada una de las piezas diversos nombres de generales franceses y, también, se dedicó una al propio Vengoa. Y eso que aquel no estuvo nunca en el sitio de Cádiz, según su declaración "*pudiendo asegurar que nunca he visto á Cádiz, ni me he acercado a la distancia de 15 leguas de su recinto.*"

Jugando con la ventaja del tiempo transcurrido, Domingo Vengoa presenta en el memorial su propia teoría sobre como se debería haber ejecutado el bombardeo, asegurando no haberla expuesto en su día a los franceses, pero también hace una crítica de los medios empleados. Todo ello para congraciarse con Fernando VII y obtener una pensión⁹.

⁸ Se refiere al General de Brigada Charles Étienne Ruty, nombrado Comandante General de la Artillería de la "Armée du Midi" tres semanas después de la muerte del General Senarmont, ocurrida el 26 de octubre de 1810. DÍAZ TORREJÓN, Francisco L.: *Guerrilla, Contaguerrilla y delincuencia en la Andalucía Napoleónica (1810-1812)*, tomo I, Lucena, 2004, pág. 232.

⁹ El memorial fue remitido al Marqués de Zambrano acompañando a una instancia de la misma fecha, 1 de octubre de 1825, en la que se suplicaba al Rey un retiro. Petición que fue atendida según una Real Orden de 6 de diciembre de ese mismo año, concediéndole 20.000 reales anuales; no sin que antes Fernando VII se interesase por si él era quien inventó los morteros con que los franceses bombar-

Así, en relación con el empleo de granadas rellenas con plomo, señala que los franceses decidieron dañar Cádiz con el solo choque de aquellas, al comprobar que no podían prolongar lo suficiente la duración del fuego de sus espoletas, y que estas se quebraban, saltaban o se apagaban. Al depender la violencia del impacto de cuanto más acelerado fuese el movimiento de su descenso, para aumentar aquella decidieron incrementar el peso del proyectil relleno con plomo, “*después de la platina, del oro y del mercurio es el más pesado de todos los metales*”, la cavidad interior de las granadas, que dispararon sin espoleta ni carga explosiva.

Esta modificación aumentó los alcances, debido a “*la mayor gravedad específica del móvil*”. La gran carga de proyección empleada, 30 libras de pólvora, provocaba que la granada se moviese y saliese de su asiento en los primeros momentos de la inflamación de la carga, sin que ésta hubiese acabado de ejercitar toda su acción sobre ella.

Aún recoge Vengoa en su memorial un cuarto intento para atacar tanto Cádiz, como la Escuadra inglesa y las lanchas Cañoneras. Consistió en el empleo de Cohetes a la Congreve, con la finalidad de incendiar los objetivos. La iniciativa de su empleo la atribuye al propio Napoleón que habría hecho reunir cuantos elementos pudieron hallarse sobre el asunto, y convocó a los principales profesores de química de París para que realizaran análisis y ensayos de mixtos. A partir de éstos se instruyó y documentó completamente al capitán de una Compañía de artilleros artificieros y se le hizo pasar a Sevilla: allí confeccionó un gran número de cohetes a la Congreve con cilindros y casquetes de chapa de cobre y de hierro; con todo el detalle, precauciones y perfección posible. Las pruebas se hicieron en el campo de Tablada, lanzándolos por los 45 grados por medio de un caballete; algunos llegaron a 1000 toesas pero los más quedaban entre 600 y 800. Al inconveniente del corto alcance se unía la gran dificultad para asegurar su correcta dirección:

“Generalmente era aviesa, viciosa y aventurada; unos declinaban a derecha, otros a izquierda y otros retrogradaban hacia el mismo punto de donde habían sido disparados, y todos ellos eran el juguete de cualquier viento fuerte”.

Los resultados no fueron satisfactorios, como recoge Vengoa: “*Nada de más vago, incierto, costoso, embarazoso, largo de confeccionar, delicado para transportar y complicado bajo todos aspectos como los tales Cohetes*”.

ARTILLEROS Y TÉCNICOS

Como ya hemos señalado ambos informes fueron redactados por artilleros españoles. Su preparación y conocimientos pueden juzgarse a partir de las ideas ex-

dearon Cádiz. Según consta en su expediente personal. A.G.M.S., Sección 1.ª, 1.ª, legajo B, 1726. Expediente personal de Domingo Bengoa Concedine.

puestas en los respectivos textos de los que son autores, pero consideramos conveniente ampliar la visión personal de estos técnicos para poder valorar en su justa medida sus informes. Por ello acudimos a sus respectivos historiales militares.

En el caso de la Brigada de Artillería que realiza su informe en Cádiz, hemos podido localizar los expedientes de tres de los seis oficiales que la formaron, los tres primeros que firman: Antonio Castillejo, Juan Galindo y Feliciano del Río. Quedarían por identificar y hallar los de Francisco Fernández, Joaquín Ruiz de Porras y Joaquín M Ohual (¿).

Antonio Castillejo había ingresado en el Colegio de Artillería como cadete en 1791; ascendido a subteniente en 1794 y a teniente en 1801; en 1802 obtuvo el empleo de capitán segundo y dos años más tarde el de capitán primero. Al poco de iniciarse la Guerra de Independencia se le concedió el grado de teniente coronel (11 de agosto de 1808) y a finales de noviembre de 1810 había sido ascendido a teniente coronel, empleo con el que se incorporó a la comisión unos días más tarde. Oficial experimentado, había participado en el Ejército de Operaciones del Campo de Gibraltar en la guerra contra los ingleses de 1804-1808 y estuvo presente en Bailén en 1808. En 1809 fue nombrado para pasar a Trieste o Fiumme para examinar y aprobar la compra de ochenta mil fusiles. A principios de 1810 se encontraba en Cádiz como encargado de la fortificación de San Fernando; habiendo sido destinado a la Isla de León, fue retenido en la plaza gaditana a petición de la Junta Superior de Cádiz, donde continuaba cuando se constituyó la comisión. Terminada la guerra alcanzaría el empleo de Coronel de Artillería, falleciendo en Cádiz el 24 de junio de 1823. Según las notas de concepto de sus hojas de servicio se le consideraba a propósito para Fábricas y plazas¹⁰.

Juan Galindo había ingresado como Cadete en el Colegio de Artillería de Segovia en 1791; ascendió a subteniente en 1794 y a teniente en 1801; obtuvo el empleo de capitán segundo en 1802 y el de capitán primero en 1804. Al poco tiempo de iniciarse la Guerra de Independencia le fue concedido el grado de teniente coronel (11 de agosto de 1808) y en noviembre de 1810 fue ascendido al empleo de teniente coronel, con la misma antigüedad (20 de noviembre de 1810) que Antonio Castillejo, incorporándose a la comisión en las mismas circunstancias que él. Había participado en la defensa de Cádiz ante el bloqueo inglés de 1797, embarcado en el navío "San Francisco de Paula" (que formaba parte de la Escuadra del Océano), desde el que realizó varias salidas a bordo de su Lancha armada cruzando fuegos con el enemigo en varias ocasiones. El 11 de julio de ese año, se le otorgó el mando de una Tartana armada con un cañón de a 24 y hornillo de bala roja, con la que intervino en diversas acciones hasta que fue desarmada; reincorporado al "San Francisco de Paula", participó en la salida de la escuadra española —en febrero de 1798— en persecución de los ingleses. Tras regresar a Cádiz fue desembarcado con su compañía en agosto de 1798 y destinado a las baterías que guarnecían Chi-

¹⁰ A.G.M.S., 1.ª Sección, 1.ª División, Legajo C, 2079. Expediente personal de Antonio Castillejo.

piona y Regla, en la costa de San Lucar de Barrameda, desde las que sostuvo fuego con el enemigo en varias ocasiones. En la Guerra de Independencia se incorporó al Ejército de Andalucía¹¹ en Utrera y participó en el avance sobre Madrid de 1808, encontrándose en la capital cuando fue ocupada por Napoleón en diciembre de ese año, siendo hecho prisionero. Fugado, se reincorporó al Ejército del Centro; con motivo de la entrada del ejército francés en Andalucía, en febrero de 1810, se dirigió hacia el Reino de Granada conduciendo unos carros cargados de fusiles y otros efectos del Parque del ejército derrotado en Sierra Morena, siendo retenido en Málaga por las unidades levantadas por Vicente Abello. Al entrar en ella los franceses, se dirigió al Campo de Gibraltar desde donde embarcó hacia Cádiz. Desde su llegada a esta plaza desempeñó la dirección de la Fábrica de fusiles y armas blancas, industria que tuvo que organizar desde el principio (antes de incorporarse a la Escuadra del Océano, había estado destinado en la Fábrica de Municiones de Navarra). A pesar de sus peticiones de ser destinado a operaciones, en mayo de 1810, la Regencia le mantuvo al frente de la fábrica por *“la importancia del servicio que en el día hace, como también por que su Celo, Actividad y Conocimientos lo hacen muy apropiado para dicho Cargo...”*. A finales de 1812 se encontraba en Málaga¹².

Por su parte, Feliciano del Río y Carmona había ingresado como cadete en el Colegio de Artillería de Segovia en 1786. Ascendió a subteniente en 1791 y a teniente en 1795. En julio de 1802 ascendió sucesivamente a capitán segundo y a capitán primero en tan sólo 18 días. En la Guerra de Independencia se le otorgó el grado de teniente coronel de Infantería, en octubre de 1808, y los empleos de teniente coronel (abril de 1809) y coronel (julio de 1811) de Artillería. Había participado en la guerra del Rosellón, donde quedó prisionero de los franceses tras la rendición de la plaza fuerte de Bellegarde¹³ (18 septiembre 1794). Durante la Guerra de Independencia participó en la defensa de Cádiz y la Isla de León, aunque al iniciarse aquella se encontraba en Tenerife. En mayo de 1809 fue reclamado para la península por la Junta Suprema para incorporarse al Ejército de Cataluña, circunstancia que motivó un litigio entre ésta y la Junta de la Laguna que se negó, en principio, a dejarle marchar alegando que era vocal de ella y el único artillero que había en su sección de Guerra. La petición no debió ser atendida ya que en junio de 1810 fue nombrado profesor de la Academia militar de la Isla de León, destino del que fue relevado un mes más tarde —a petición propia— para ser empleado con respecto a *“su talento, inteligencia y actividad acreditada”*. Durante su permanencia en Cádiz desempeñó distintas comisiones entre las que destacan la Comandancia interina de Artillería de la Plaza, Dirección de la Maestranza de Artillería, Oficial de la Secretaría de la Dirección General de Artillería, el examen de nu-

¹¹ En su hoja de servicios consta como Ejército del Centro, pero éste no se constituyó hasta la entrada del general Castaños en Madrid.

¹² A.G.M.S., Sección 1.ª, División 1.ª, Legajo G, 187. Expediente personal de Juan Galindo.

¹³ En su hoja de servicios se cita como *“Villagarde”*.

merosos proyectos militares presentados al Gobierno en los años 1810, 1811 y 1812, así como el examen y aprobación de los alumnos de la Isla de León que solicitaron pasar al Cuerpo de Artillería los años 1810 y 1812. Después de la guerra continuó su carrera, ascendiendo a brigadier en 1826. Fallecería en el Escorial en 1840¹⁴.

El autor del informe afrancesado, Domingo Vengoa, era también artillero aunque su carrera fue radicalmente distinta a los anteriores. Había ingresado en el Colegio de Artillería de Segovia como cadete en 1776; en 1780 ascendió a subteniente y a teniente en 1786. Se le otorgaron los grados de capitán y teniente coronel de Infantería los años 1789 y 1795, respectivamente; y en el ínterin fue ascendido a capitán de Artillería en 1794; en 1806 se le concedió el grado de coronel de Artillería. A partir de 1800 pasó a prestar servicio en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra como oficial de la misma, permaneciendo en ella hasta la capitulación de Madrid en 1808. Pasó entonces a prestar servicio con los franceses, que le ascendieron a coronel efectivo en mayo de 1809 y a mariscal de campo en enero de 1812. Durante su permanencia con el ejército francés, según la documentación encontrada entre los papeles abandonados por el gobierno josefino, estableció una fábrica de Pólvora en San Juan de los Teatinos en Sevilla; en julio de 1810 era Director y Comandante de la Artillería de Sevilla, su Maestranza y Fundición de Cañones, Fábrica de Salitres y otras al servicio de los franceses; además se encargaría de organizar una escuela para artilleros y, al menos, tenía conocimiento de la fundición de los obuses y morteros de grueso calibre para el sitio de Cádiz, cuya finalización comunica con felicidad y satisfacción. Exiliado en Francia desde la retirada de los franceses, a los que acompañó; a partir de 1825, se le encargó por el gobierno español una comisión en París "*para dar noticia de cuanto se adelanta en Francia en la parte de Artillería*", moriría en la capital francesa en 1831¹⁵.

BOMBARDEO Y PROPAGANDA

Las dificultades técnicas para realizar un bombardeo de estas características plantean la duda sobre la finalidad del mismo. Dado que la eficacia de las granadas se demostró bastante baja en cuanto al poder destructivo, parece claro que el fin primordial de los franceses sería hostigar la plaza e impedir la utilización de la bahía a la escuadra como reconoce de forma indirecta Toreno en su relato del sitio, al referirse al temporal que azotó Cádiz la noche del 27 al 28 de marzo de 1811 "*no cabía duda de que si se hubiera levantado el sitio de Cádiz, fondeados*

¹⁴ A.G.M.S., Sección 1.ª, División 1.ª, Legajo R, 1228. Expediente personal de Feliciano del Río y Carmona.

¹⁵ A.G.M.S., Sección 1.ª, División 1.ª, Legajo B, 1726. Expediente personal de Domingo Bengoa Concedine.

los barcos en parajes de mayor abrigo, no se hubieran experimentado tantas desdichas"¹⁶.

Un segundo propósito sería el propagandístico, auspiciado primero por el efecto sorpresa de un bombardeo a distancias consideradas, hasta entonces, inalcanzables por los españoles y que por lo tanto no esperarían una acción como esa sobre Cádiz. Esta sorpresa quedaría ratificada por la apresurada formación de una comisión o Brigada en el bando nacional, a mediados de diciembre de 1810, para estudiar como se podían conseguir los alcances de 5500 y 5000 varas. El segundo factor que contribuiría a la propaganda sería los efectos morales del bombardeo sobre la población civil como reconoce Domingo Vengoa en su memorial al señalar las ventajas de las bombas "... *el terror, el estallido, los daños y destrucción que ocasionan las Bombas, su terrible choque, sus cascós y mixtos incendiarios*" y considerar los posibles efectos que hubiesen causado sobre Cádiz estos proyectiles "(...) *habrían arruinado la población de Cádiz y hecho mudar el Gobierno desde aquel a otro punto menos influyente; circunstancia a la que los Mariscales adherían una suma importancia*"¹⁷.

Esta intención es destacada por los comisionados españoles cuando, al presentar sus conclusiones, señalan la intención de los franceses de incomodar a la Plaza, causando daños bien por el impacto directo de las granadas o por la explosión (cuando lo hacían), bien por los incendios que se provocasen por las espoletas; pero también reconocen el efecto propagandístico que puede tener el bombardeo y lo destacan como la principal finalidad de los franceses "(...) *y sobre todo poder con algún fundamento esparcir la voz del bombardeo de Cádiz, voz que ellos saben muy bien quanto efecto causa en los pusilánimes y los pocos reflexivos*"¹⁸.

Esta finalidad propagandista gala sería confirmada también por Toreno al señalar la utilización de la artillería francesa el día en que se celebró, en la isla de León, la apertura de las Cortes "*al ruido del cañón español, que en toda la línea hacía salvas por la solemnidad de tan fausto día, resonó también el del francés, como si intentara éste engrandecer acto tan augusto, recordando que se celebraba bajo el alcance de fuegos enemigos*"¹⁹.

La relación bombardeo-propaganda se extiende hasta el año 1812, con la utilización de los efectos de aquel entre la población gaditana para intentar sembrar el desorden en la plaza, por parte de agentes josefinos después de la caída de Valencia. Como recoge el citado Toreno "(...) *los emisarios de José en Cádiz, animados con el disgusto que produjo la caída de Valencia en todo el reino, con el que produciría en el mismo Cádiz el incesante bombardeo...*"²⁰.

¹⁶ TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, en la edición de Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1953, pág. 320.

¹⁷ A.G.M.S., 2.ª Sección, 1.ª División, legajo 48. *Papel que escribe D. Domingo de Vengoa...*

¹⁸ AGMS, 2.ª Sección, 3.ª División, legajo 95. *Informe sobre las granadas...*

¹⁹ TORENO, Conde de, *Opus cit.*, pág. 287.

²⁰ *Ibidem*, pág. 408.

La utilización del bombardeo como factor multiplicador de la propaganda por los franceses es, sin embargo, rápidamente contrarrestada por los españoles. Un medio sería resaltar la ineficacia de los proyectiles empleados que había sido ya certificada por la Brigada de artilleros; para ello se acudió a la publicación de canciones alusivas a esta circunstancia, como recogen diversos autores. Siguiendo el relato del Conde de Toreno podemos comprobar, también, que la preocupación de la Regencia era mantener una apariencia de vida normal:

“Sucedíanse sin interrupción las fiestas y diversiones, y no se suspendieron ni los toros ni las comedias; construyéndose al intento del lado del mar una nueva plaza de toros, y un teatro fuera del alcance de las bombas, para que se entregasen los habitantes con entero sosiego al entretenimiento y holganza”²¹.

EL BOMBARDEO DE CÁDIZ EN LA LITERATURA

Los informes de ambos bandos ponen de relieve las dificultades y peculiaridades del bombardeo de una plaza como la de Cádiz que era considerada ya en el siglo XVII como una de las más difíciles de atacar por tierra, con fortificación a la moderna con fuertes baluartes a la parte de levante y de tierra; situada la ciudad en el extremo oriental de una isla de cuatro leguas de largo, y separada una legua de una punta denominada “El Puntal” que se enfrenta por el sur al saliente de Matagorda²².

Esta apreciación se ratifica por historiadores actuales como Esdaile, que la considera prácticamente inexpugnable ya que Cádiz se levantaba en el extremo de un banco de arena de unos diez kilómetros de longitud del que sobresalía un trozo de tierra triangular conocido como la isla de León. En cuanto a las posibilidades de bombardeo, considera la única posición adecuada para una batería de sitio la península donde estaba el fuerte de Matagorda que medio cerraba la embocadura del gran puerto además de recoger el gran número de baterías y reductos existentes en la ciudad, el istmo y la isla de León²³.

Entre ambos comentarios podemos encontrar variadas descripciones, realizadas en el siglo XIX, entre las que destacamos la realizada por el Conde de Toreno quien señala:

²¹ TORENO, Conde de: *Opus cit.*, pág. 410.

²² TEXEIRA, Pedro: *Descripción de España y de las Costas y Puertos de sus Reynos*. año 1634, f 59 v. Incluido en la reedición de *El Atlas del Rey Planeta*, Nerea, Málaga, 2004, pág. 344.

²³ ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, 2004, pág. 328. También describen la situación de la Plaza otros autores como MARTÍNEZ VALVERDE, Carlos: “Consideraciones estratégicas y tácticas sobre el ataque a Cádiz 1810-1812” en *Estudios de la Guerra de la Independencia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1964, págs. 85-139 y PRIEGO LÓPEZ, Juan: *Guerra de la Independencia 1810-1814*, vol. 4, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1972, págs. 54-57.

“La defensa y el arte han hecho casi inexpugnable este punto; en él se comprenden la isla de León y la ciudad, propiamente dicha, de Cádiz (...) Aún ganada la isla de León, no pocas dificultades hubieran estorbado al enemigo entrar en Cádiz. Además de varias baterías apostadas en la lengua de tierra que sirve de comunicación a ambas poblaciones, construyóse en lo más estrecho de aquella, y bañada por los dos mares, una cortadura (...) erizada de cañones y de admirable fortaleza, quedando después por vencer las obras del recinto de Cádiz, ejecutadas según las reglas modernas del arte, y que sólo presentan un frente de ataque”²⁴.

La ejecución del bombardeo y los resultados del mismo son recogidas, igualmente, por diversos autores bien por haber sido testigos del acontecimiento como Toreno y Alcalá Galiano, o bien por referencias posteriores.

El Conde de Toreno señala que los primeros ensayos se hicieron en los días 15, 19 y 20 de Diciembre de 1810 desde la batería de la Cabezuela junto al Trocadero, y conseguido que cayesen algunas bombas en la plaza de San Juan de Dios y sus alrededores, esto es, en la parte más próxima a los fuegos enemigos; el bombardeo en regla se iniciaría en marzo de 1811, después de la batalla de Chiclana, con escasos resultados ya que reventaban muy pocas granadas, y por consiguiente fue casi nulo su efecto, pues para que llegasen a tan larga distancia (3.000 toesas), era menester macizarlas con plomo.

“Estos proyectiles lanzábanlos unos morteros que llamaban a la Villantroys, del nombre de un antiguo ingeniero francés que los descubrió; más el modelo de las bombas le hallaron los franceses en el Arsenal de Sevilla, invento antiguo de un español, que ahora parece perfeccionó un oficial de artillería, también español, en servicio de los enemigos, cuyo nombre no estampamos aquí en la duda de si fue o no cierta acusación tan fea. Los franceses tuvieron al principio un corto número de morteros de esta clase, descomponiéndoseles a cada paso por la mucha carga que se les echaba. Aumentáronlos en lo sucesivo, y aún los mejoraron”²⁵.

Alcalá Galiano, da una versión parecida y recoge una copla ligada al bombardeo:

“Verdad es que desde diciembre de 1810 habían empezado a caer dentro del recinto de Cádiz granadas o bombas disparadas por las baterías enemigas... Pero estos disparos, hasta 1812, habían sido poco frecuentes, y escasos en número: los proyectiles, para ser arrojados a tanta distancia, habían sido aumentados en peso, viniendo rellenos de plomo y con muy poca pólvora, no reventaban, y por esto causaban poco estrago y no

²⁴ TORENO, Conde de: *Opus cit.*, pág. 245.

²⁵ *Ibidem*, pág. 319. El subrayado es nuestro.

*mucho susto. A consecuencia de ello se hacía muy poco caso a las bombas enemigas y sólo servían para dar motivo a burlas. Así, se cantó en el teatro, y se repetía por las calles con una tonada vulgarmente de moda: Con las bombas que tiran // los fanfarrones, // se hacen las gaditanas // tirabuzones*²⁶.

Años más tarde, Pérez Galdós recogería tanto la copla como la historia de los bombardeos de Cádiz, fijando su inicio en los primeros días de diciembre:

*“Me refiero a un día memorable, porque en él cayó sobre Cádiz y junto a la torre de Tavira, la primera bomba que arrojaron contra la plaza los franceses. Ha de saberse que aquel proyectil, como los que le siguieron en el mismo mes, tuvo la singular gracia de no reventar; así es que lo que venía a producir dolor, llanto y muertes, produjo risas y burlas. Los muchachos sacaron de la bomba el plomo que contenía, y se lo repartían llevándolo a todos lados de la ciudad. Entonces usaban las mujeres un peinado en forma de sacacorchos, cuyas ensortijadas guedejas se sostenían con plomo, y de está moda y de las bombas francesas que proveían a las muchachas de un artículo de tocador, nació el famosísimo cantar: Con las bombas que tiran // los fanfarrones, // hacen las gaditanas // tirabuzones*²⁷.

El general inglés Lord Blayney, presente en Gibraltar en octubre de 1810 donde preparaba una expedición a Fuengirola y Málaga, recoge el mayor alcance de las piezas francesas en el bombardeo:

*“Durante esa época [octubre de 1810], continuaba los trabajos del sitio de Cádiz con mucha energía. Ya habían colocado varias piezas de artillería delante de la plaza y morteros de gran calibre lanzaban bombas a una distancia mucho mayor de la acostumbrada, haciendo que nuestros barcos se encuentren en poca seguridad*²⁸.

Ya en el siglo XX, Martínez Valverde recoge de forma detallada el bombardeo de Cádiz en su estudio sobre el ataque a esta plaza, destacándolo como “*alarde artillero de la época*” y uno de los acontecimientos más notables del ataque a la plaza; aunque señala la escasa eficacia de las granadas y su relación con “*el tan famo-*

²⁶ ALCALÁ GALIANO: *Memorias*, vol. I, pág. 292. Cfr. ESDAILE, Charles, *Opus cit.*, págs. 329 y 330.

²⁷ PÉREZ GALDÓS, Benito: *Cádiz. Episodios nacionales*, Edición para Círculo de Lectores, Barcelona, 1985, págs. 115 y 116.

²⁸ BLAYNEY, Andrew-Thomas: *España 1810. Memorias de un prisionero de guerra inglés*. Colección Histórica ilustrada, París y Buenos Aires, pág. 13.

so cantar, por alegrías gaditano". También cita la participación de "Villantroys", a quién atribuye el primer proyecto, que según este autor sería modificado luego por "Didon y Ruty". Fija el inicio en el 1 de diciembre de 1810 y reúne en una lista los barrios afectados por los proyectiles, con el número de granadas que cae en cada uno de ellos (472 en total)²⁹.

El bombardeo es también recogido por nuestro coetáneo Esdaile:

"(...) todo lo que podían hacer las tropas francesas que habían llegado a la costa era acampar y emprender un intento de bombardear la ciudad para rendirla (...) Con Matagorda en sus manos, los franceses podían hostigar el puerto y el istmo e incluso bombardear la propia Cádiz. Con tal objeto se fabricaron en Sevilla morteros especiales de enormes dimensiones, y en lo sucesivo la ciudad fue periódicamente bombardeada. De todos modos, los esfuerzos de los artilleros resultaron completamente inútiles, y el único resultado fue acrecentar la confianza de los gaditanos y convencerles de que eran unos héroes"³⁰.

EL BOMBARDEO EN LA COPLA ANDALUZA

Los relatos de los historiadores y novelistas expuestos coinciden con las conclusiones de los informes técnicos, en cuanto a los escasos resultados del bombardeo, y recogen la aparición de una canción ligada a ellos: *Con las bombas que tiran // los fanfarrones // se hacen las gaditanas // tirabuzones*.

Lo cierto es que hasta Cádiz llegaba toda clase de música contra el invasor venida del resto de la península y aún del extranjero, desarrollándose también una amplia labor de compositores y poetas locales. Las composiciones populares se difundían en los colmados y figones de Puerta de Tierra, mientras que las cultas se estrenaban en funciones patrióticas de teatro; además se editaban frecuentemente libros y hojas con las canciones que se repartían entre la población de forma gratuita. El historiador de la música militar española Fernández de la Torre destaca, además de la ya mencionada canción, la existencia de un repertorio titulado *Colección de canciones patrióticas hechas en demostración de la lealtad española, en la que se incluye también la de la nación inglesa titulada "El god seivd de kin"*, que recoge diversas canciones cantadas a lo largo de 1809 en el Teatro de Cádiz³¹.

²⁹ MARTÍNEZ VALVERDE, Carlos: "Consideraciones estratégicas y tácticas sobre el ataque a Cádiz 1810-1812" en *Estudios de la Guerra de la Independencia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1964, págs. 127-129.

³⁰ ESDAILE, Charles: *Opus cit.*, págs. 328 y 329.

³¹ FERNÁNDEZ DE LA TORRE, Ricardo: *Historia de la Música militar española*, Madrid, 1997, pág. 38.

El bombardeo dio lugar a la composición de una variada gama de canciones inspiradas en este suceso, muchas de las cuales han llegado hasta nuestros días; sirva como muestra las tres coplas que reproducimos a continuación:

A Cádiz le tiran las bombá // y a Sevilla las graná // y al Puerto, como es mas pobre, // las camisas embreá³².

Barrio de Santa María // que desgraciaíto fuiste // un barrio con tanta gracia // y ¡qué de bombas recibiste!³³.

Cien Cañonazos por día // disparará Bocanegra; // pué sé que al primer tronío // se hunda Puerta de Tierra³⁴.

Contra Cádiz dispararon // mil cañones de artillería // sus murallas derribaron // porque nadie se rendía³⁵.

En relación con la copla de los tirabuzones, Fernández de la Torre la define como unas "alegrías" y liga su origen al inicio del bombardeo, como ya habían hecho otros autores:

"Se ha dicho que el día 1 de diciembre de 1810, un proyectil de gran tamaño que había caído en el centro de la ciudad, no llegó a explotar, pero se abrió, dejando ver en su interior numerosas tiras de plomo. Las mujeres, una vez comprobada la ausencia de peligro, se apoderaron de ellas para convertirlas en moldeadores del cabello".

Parece que utiliza las mismas fuentes para describir el bombardeo, recogiendo los pocos daños que sufrió la ciudad, la utilización de "morteros Villatroys" y la falta de eficacia de los proyectiles:

*"(...) estaban dotados de una carga explosiva escasa para alargar su alcance, o porque los avispados operarios españoles, obligados a producirlos, los saboteaban, la verdad es que apenas causaron daño"*³⁶.

³² Recogida con el número 3 en PÉREZ OROZCO, J.M., et al.: "Datos comparativos sobre la toponimia de las coplas flamencas y 280 coplas con topónimos de Cádiz" en *Dos siglos de flamenco. Actas de la Conferencia Internacional. Jerez 21-25 Junio 1988*, Jerez, 1988, pág. 401. También en ORTIZ NUEVO, J.L.: *Pensamiento político en el cante flamenco*, Sevilla, 1985.

³³ Recogida con el número 43 en PÉREZ OROZCO, J.M.: *Opus cit.*, pág. 405. También en ORTIZ NUEVO, J.L.: *Opus cit.* y FERNÁNDEZ BAÑULS y PÉREZ OROZCO: *La poesía flamenca, lírica con Andalucía*, Sevilla, 1983.

³⁴ Recogida con el número 64 en PÉREZ OROZCO, J.M., *Opus cit.*, pág. 407. También en ORTIZ NUEVO, J.L.: *Opus cit.*, y FERNÁNDEZ BAÑULS y PÉREZ OROZCO: *Opus cit.*

³⁵ Recogida con el número 69 en PÉREZ OROZCO, J.M.: *Opus cit.*, pág. 408.

³⁶ Sobre el bombardeo y asedio de Cádiz, el autor recoge la existencia en la Biblioteca Nacional de una transcripción pianística titulada "Tirana del bombo de Cádiz"; y una recopilación de coplas: "Curiosas y divertidas coplas alusivas a las actuales circunstancias del día". FERNÁNDEZ DE LA TORRE, Ricardo, *Opus cit.*, págs. 40 y 41.

El concepto y origen de las “Alegrías”

Las Alegrías se hallan en el repertorio flamenco de la Baja Andalucía, son tipo genérico y, como tal, prestan su silueta a distintos estilos que por alegrías se interpretan. Está influenciado por la jota y de puro tronque en ella. El nombre les viene de los diversos estribillos que con aire festivo, desenfadado y juguetón se introducen en ellas. La transición de la jota a las alegrías se produce por los contactos que durante la Guerra de la Independencia mantiene Cádiz con las tierras aragonesas. García-Matos opina que *“el origen de las alegrías gaditanas cabe señalarlo en la jota aragonesa la cual, emigrando de Zaragoza a Andalucía debido a las relaciones que con la capital gaditana había propiciado la invasión napoleónica, engendrará la jota de Cádiz, madre a su vez de las alegrías”*³⁷.

Estos contactos serían debidos a que uno de los regimientos de la guarnición, el de Zaragoza, interpretaba frecuentemente “jotas aragonesas” que contribuían a elevar el espíritu de los gaditanos. Según cita Fernández de la Torre, *“José Carlos de Luna, el poeta costumbrista, autor de “El Piyayo”, gran entendido en flamenco, aseguraba que, de estas manifestaciones folklóricas aragonesas interpretadas por una banda militar, nacieron las “jotas gaditanas”, madres de las famosísimas “alegrías”*³⁸.

COROLARIO

A modo de conclusión final, resaltaremos la relación existente entre la ciencia y la cultura popular; cuyos orígenes son, en ocasiones, la utilización interesada por los bandos en conflicto de hechos plenamente justificados por los técnicos.

³⁷ GARCÍA-MATOS, M.^a Carmen: *Magna antología del Folklore Musical de España*, pág. 21, citado en nota 113 de CRIVILLE I BARGALLO, Joseph: *Historia de la Música Española. El Folklore Musical*, vol. 8, Madrid, 1988, pág. 294.

³⁸ FERNÁNDEZ DE LA TORRE, R., *Opus cit.*, pág. 40.

LITERATURA Y EMANCIPACIÓN EN HISPANOAMÉRICA

Carmen DE MORA
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

LA LITERATURA hispanoamericana considerada en su conjunto presenta dos momentos fundacionales: uno corresponde a las Crónicas de Indias, otro a los textos y documentos referidos a la gesta de la Independencia. Esos dos momentos han sido parte sustancial del "archivo" al que los narradores hispanoamericanos del siglo XX han acudido en busca de los orígenes. La trascendencia del segundo ha sido señalada por Ángel Rama:

La literatura de la emancipación [...] es el primer ejemplo en la historia cultural hispanoamericana de una creación literaria encuadrada rígidamente por un vertiginoso cambio político-social al que sirvió y cuya incidencia sobre temas y formas establece un primer momento de literatura revolucionaria. Ese modelo tendrá posterior aplicación, con las consabidas variaciones derivadas del tiempo y las circunstancias culturales específicas, en otras instancias revolucionarias que vivirán las sociedades hispanoamericanas, corroborando lo que en su aparición determinó su originalidad: el condicionamiento social de las formas y no sólo de los asuntos (1972: 91).

Las observaciones de Rama sintetizan un fenómeno casi constante en la literatura hispanoamericana: las intersecciones entre la escritura y las transformaciones políticas y sociales, esto es, entre la literatura y las historias que en un contexto dado van tejiendo los acontecimientos. Pues la literatura reproduce, interioriza

y transforma los relatos sociales (Piglia 1993: 97-103). En el período de la Independencia esta característica se agudizó hasta tal punto que la literatura desempeñó un papel ancilar en su actividad política (Henríquez Ureña 1949: 102). Favorecía dicha situación el hecho de que la mayoría de los jefes eran hombres de educación filosófica y literaria interesados en difundir las nuevas ideas, educar a las capas populares de la población y defender la libertad individual. No produce extrañeza que en ese ambiente el **periodismo** se convirtiera en un instrumento imprescindible.

En efecto, aun existiendo precedentes en los siglos XVI y XVII, es en el siglo XVIII cuando aparecen los periódicos en distintos lugares de la América española para difundir las ideas ilustradas, las novedades de la ciencia y la técnica, y las noticias literarias. En la segunda mitad del siglo XVIII, cuando empezó a gestarse la Independencia, se intensificó el periodismo político. Las ideas más extendidas fueron el utilitarismo social, la filantropía y el aprovechamiento de la naturaleza. Y la actitud crítica de los escritores se centró en la educación y en la economía. A través de estos periódicos —entre los que destacan el *Mercurio Peruano*, el *Papel periódico* de La Habana y de Santa Fe de Bogotá, el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* y las *Primicias de la cultura de Quito*— se pueden seguir algunas de las ideas utópicas en boga por entonces. Sin duda el periodismo favoreció el intercambio de ideas que invitaban al cambio social entre pensadores de las distintas ciudades americanas.

Fundamental en este proceso fue también el papel desempeñado por los precursores del pensamiento autonomista impregnado de utopismo. José Celestino Mutis (1732-1795), una de las figuras más sobresalientes de la Ilustración latinoamericana, contribuyó a la lucha contra la Escolástica y a la introducción de una concepción del mundo acorde con las nuevas realidades económicas. El precursor Francisco de Miranda (1750-1816), en los papeles de su Archivo, dejó constancia del pensamiento autonomista antes de 1800. El ex jesuita Juan Bautista Vizcardo y Guzmán, compañero de conspiraciones del anterior, con motivo del tercer centenario del descubrimiento de América, escribió la *Carta a los españoles americanos* que se convirtió en la primera proclama de la “Revolución” y sintetizó los ideales del criollo en su lucha por la emancipación: libertad política y económica; la defensa del indio despojado de sus tierras, la soberanía popular y sentimientos nacionalistas. El bogotano Antonio de Nariño, tradujo los diecisiete artículos que constituyen la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* contenidos en *L'Histoire de L'Assemblée Constituante* de Salart de Monjoi. Francisco Javier, Eugenio de Santa Cruz y Espejo, Mariano Moreno, los “tres Antonios”, Rojas, Berney y Gramusset, Simón Bolívar y Simón Rodríguez, Bernardo de Monteagudo, fray Melchor de Talavanes, Antonio José de Irisarri, Miguel Hidalgo, José María Morelos y don Pedro de Alcántara, entre otros. Casi todos ellos compaginaron la acción con ideales de contenido utópico.

Una vez concluida la Emancipación política, los proyectos utópicos reaparecen en los discursos fundadores del americanismo. En la *Alocución a la poesía* y

en *La agricultura de la zona tórrida*; en el *Dogma socialista* de Esteban Echeverría; en el *Facundo y Argirópolis* de Sarmiento; en *Las bases* y la *Peregrinación de Luz del Día* de Alberdi.

LAS POLÉMICAS

En las aportaciones de las figuras literarias e intelectuales representativas de la Emancipación se trasluce la confluencia de dos factores: el contexto histórico e ideológico europeo que sirvió de base a los movimientos autonomistas y las situaciones locales americanas. Más adelante, la fuerza de las circunstancias políticas y sociales particulares de estos países entraría en contradicción con los modelos recibidos:

[...] la historia latinoamericana de los tiempos que siguieron a la Emancipación parece un juego difícilmente inteligible, una constante contradicción en el seno de una realidad institucionalizada según modelos difícilmente adaptables, en la que irrumpían cada cierto tiempo y de imprevisibles maneras unas tendencias genuinas que reivindicaban su peculiaridad y que la tornaban más anárquica y confusa (Romero 1985: X).

Las contradicciones entre los modelos europeos importados y la realidad americana no afectó sólo al funcionamiento de las Instituciones, un fenómeno paralelo tuvo lugar en el plano literario. Históricamente, la emancipación literaria hispanoamericana comienza con las silvas de Andrés Bello, especialmente con la "Alocución a la poesía", donde le pide que deje la "cultura Europa" y se dirija al mundo de Colón. No obstante, la forma neoclásica y europeizante del poema no se adecuaba a la invitación hecha por Bello a los poetas para que buscaran sus temas en la cantera americana, en lugar de hacerlo en los modelos europeos. Empezaba a manifestarse una nueva sensibilidad que no encajaba en moldes tan rígidos y buscaba cauces más flexibles. Todavía pasarían unos cuantos años antes de que se resolviera este viejo conflicto entre formas neoclásicas y espíritu romántico. Buena cuenta de él dan las diversas polémicas que se suscitaron en varios puntos de la geografía americana, con énfasis en el Cono Sur. La más conocida tuvo lugar en Santiago de Chile, en 1842, y sus protagonistas fueron Bello y sus discípulos, de un lado, y Sarmiento, junto con otros exiliados argentinos bajo la dictadura rosista, de otro. En dicha polémica Sarmiento sostuvo la tesis romántica de que el pueblo era autoridad en materia de lengua, mientras que Bello defendió los fueros académicos y el respeto a las autoridades literarias. Sin embargo, afirmar a partir de esta polémica que Bello defendía el neoclasicismo y atacaba a los románticos no deja de resultar una simplificación instigada por los románticos, en particular, Victorino Lastarria, interesado en figurar como máximo representante del romanticismo chileno. Como explica Emir Rodríguez Monegal, en su exce-

lente *Andrés Bello*, el escritor venezolano no fue enemigo del Romanticismo; muy al contrario fue uno de los primeros americanos en conocerlo directamente en sus raíces —durante su estancia londinense— y en acusar rasgos literarios románticos. Con el tiempo y la distancia crítica, las polémicas quedaron relegadas a un segundo plano, más bien anecdótico, y lo que prevalece de esos años revueltos son los proyectos de construcción nacional en que se vieron involucrados los escritores.

En síntesis, las letras hispanoamericanas del primer cuarto del siglo XIX se integran en las corrientes culturales e intelectuales que encauzaron los movimientos independentistas.

POESÍA Y EMANCIPACIÓN

La poesía hispánica en el primer cuarto de siglo era corte neoclásico, ajustada a la preceptiva retórica propia de la época, y cumplía una función utilitaria. Los modelos eran Meléndez Valdés, Quintana, Cienfuegos, Jovellanos, Arriaza, Cadalso y, de menor influencia, Gallegos y los fabulistas Iriarte y Samaniego. Los temas dependían del objetivo: amoroso, meditativo, de circunstancias, y patrióticos cuando se precipitaron los acontecimientos políticos. Al principio, con un patriotismo ambiguo dirigido a España o a la América española indistintamente. Más tarde España sería la madre patria, y la Patria, América. Los himnos y poemas patrióticos peninsulares, divulgados en la prensa americana, que defendían la libertad e independencia de España se correspondían con las aspiraciones que a su vez tenían los lectores para sus inminentes naciones.

Junto a los géneros característicos del neoclasicismo surgen otros escritos más a tono con la época, tales como manifiestos, proclamas y ensayos (de los “escritores próceres”). Algo muy parecido sucede con los temas. Los temas relacionados con el humanitarismo y el progreso, las reflexiones moralizantes, el amor anacrónico y el escenario arcádico van cediendo terreno a los triunfos militares, la expresión de los sentimientos patrióticos, la exaltación de los héroes locales, el canto a la libertad, el rechazo de la tiranía, la emoción por la naturaleza americana, el interés sentimental por el indio y, paulatinamente, el poema intimista y confesional que da rienda suelta a las emociones. La esfera privada y la pública —escribe José Miguel Oviedo— se conectan sin dificultad a través de una concepción heroica y grandiosa de la vida, según la cual el poeta o artista es también un hombre cívico, un atrevido soñador y un ciudadano responsable” (1995: 339).

En toda la literatura del primer cuarto de siglo se percibe un juego de tensiones y pugnas entre la rigidez del estilo neoclásico y la irrupción de los ideales románticos que se filtraban a través de las lecturas y de los viajes (Bernardin de Saint-Pierre, Chateaubriand, Lamartine, Byron, “Ossian”, entre otros). De ese choque surgirá una expresión americana que se resiste a ser clasificada sin más de acuerdo con los parámetros literarios europeos.

Olmedo¹

Incluido indistintamente en la literatura ecuatoriana y peruana fue el más importante poeta cívico de su tiempo. La obra de Olmedo —a quien Menéndez Pelayo llamaba el Quintana americano— da cuenta de la evolución experimentada por el poeta desde una formación clásica y neoclásica hasta una sensibilidad prerromántica. A la primera modalidad pertenecen las anacreónticas, madrigales, odas y otras composiciones neoclásicas, pasando por las patrióticas en que manifiesta su adhesión a España. Hacia 1820 Olmedo, que había abandonado su carrera de abogado y profesor universitario, milita en el ejército patriota de Guayaquil y más tarde, en 1825, llegó a ser Ministro plenipotenciario de Bolívar en Londres, donde coincidió con Andrés Bello. Con el triunfo de los independentistas peruanos en la batalla de Junín, cuyo artífice fue Simón Bolívar, nació la oda “La victoria de Junín”, canto a Bolívar². Un poema épico compuesto en combinación libre de endecasílabos y heptasílabos cuyos valores estéticos sobresalen frente a los de otros poemas dedicados a las guerras de Independencia. La batalla de Junín tuvo lugar en junio de 1824; y en diciembre el general Sucre venció en la batalla de Ayacucho. Dos victorias que culminaron el fin del imperio español en América

En el poema interviene el inca Huayna Cápac, padre de Huascar y Atahualpa, quien se solidariza con los triunfadores y profetiza que Bolívar inspiraría una nueva victoria, la decisiva de Ayacucho, que tendría lugar en ese mismo año. Este detalle fue criticado por Bolívar en una de las cartas que intercambió con el poeta que consideraba al personaje, dentro del poema, “un poco hablador y embrollón”. (En una carta anterior (27 junio 1925) se burlaba de algún gazapo: “Usted dispara... donde no se ha disparado un tiro”, con lo que aludía a la batalla de Junín que fue a arma blanca.) Y, sin embargo, cabe pensar que la intromisión del indio no era gratuita ni arbitraria. Olmedo sabía que la generación de los libertadores, al romper los lazos con España, necesitaba encontrar otras raíces culturales. Resulta, además, un indicio de la importancia que a partir de entonces adquiriría el indio en la literatura del siglo XIX. La oda “Al general Flores vencedor en Miñarico”, de aliento épico como el poema anterior, se limita, sin embargo, a las discordias civiles en Ecuador. La huella literaria de Olmedo se asienta en estas dos silvas destinadas a celebrar momentos decisivos en la causa independentista. Por ello, al margen de aciertos y desaciertos, prevalece en ellas la intensidad del impulso que las genera, “el bello desorden de los sentimientos”, que diría en una de sus cartas a Bolí-

¹ Cuando en 1812 las Cortes de Cádiz invitaron a participar en ellas a diputados hispanoamericanos, Olmedo fue (uno de los 30 que acudieron) miembro electo de la comisión permanente nombrada por aquellas cortes en 1813.

² Hay una primera edición, publicada en Guayaquil, en 1825, y una segunda publicada por Olmedo en Londres un año después, y repetida en París ese mismo año. La primera tiene 824 versos y la segunda 909. Algunos de los cambios estuvieron motivados por los comentarios de Bolívar en su correspondencia con Olmedo. La versión de 1826 presenta un sentido más continental.

var. Aun así, la modernidad del asunto y su proximidad a los ideales románticos se vieron constreñidas por un estilo enfático y grandilocuente propio del corsé neoclásico.

Mariano Melgar (1791-1815)

La literatura de la Independencia se inicia en Perú con los poemas que José Faustino Sánchez Carrión y Mariano Melgar dedican a José Baquíjano y Carrillo, en 1812. Dos años más tarde multitud de poemas que apelaban a la insurrección y a la Independencia, bajo la sombra de Tupac Amaru, se esparcen mediante pasquines en Buenos Aires, Potosí, Santa Fe, Quito, Quito, Guayaquil, Cuenca, etc. Las campañas independentistas procedentes del Sur y del Norte encuentran su centro en el Perú. Los poetas de Argentina que acompañaron desde Buenos Aires la acción de San Martín -entre los que se encuentran Esteban de Luca, Juan de la Cruz Varela y José Manuel Valdés- siguieron el acontecimiento de la Independencia del Perú en *La lira argentina* sin apartarse de los cánones neoclásicos.

Mariano Melgar, que murió a los veinticuatro años fusilado por los españoles debido a sus activismo independentista, ha pasado a la historia literaria por su poesía amorosa, "Carta a Silvia" (Ayacucho, 1827), y sus "yaravíes", canciones populares mestizas de origen indígena revestidas de una emotividad que sintonizaba con el inminente subjetivismo romántico.

En el pensamiento de Melgar sobre la Emancipación pueden distinguirse tres momentos sucesivos que van desde una postura inconformista hasta una actitud claramente revolucionaria. El primero corresponde a la etapa de ilusión fidelista, representada por la oda "Al conde Vista Florida", escrita en homenaje a José Baquíjano y Carrillo, uno de los máximos exponentes del liberalismo peruano. Más distanciada de la fidelidad al monarca es la "Oda a la Libertad", que se situaría en un segundo momento. La última fase del desarrollo del pensamiento corresponde a la de la convicción de la necesidad de una ruptura total con España mediante la revolución: "Sueño de un feliz súbdito del M... de Lima" y "Marcha patriótica".

Bello (1781-1865)

Es la figura de mayor proyección continental y europea. Antes de marcharse de Londres en 1810, Bello había realizado estudios universitarios en Caracas, desempeñado varios cargos administrativos y había sido redactor de la *Gaceta de Caracas*. No menos decisiva había sido la vinculación con Alexander von Humboldt a quien Bello acompañó en su viajes científicos por el interior. Con él aprendió a observar la realidad en una dimensión más rigurosa y a apreciar las riquezas de la naturaleza tropical, enseñanzas que le resultarían de extraordinaria utilidad para la composición de las silvas americanas. Bello, que en principio se

marchó a Londres acompañando a Bolívar en una misión diplomática, tuvo que quedarse como exiliado debido al desarrollo de los acontecimientos políticos. Fue en Londres donde amplió su visión de América y de la cultura americana que convertiría en el objetivo de su vida, gracias a la comunicación constante con hombres de distintas partes de la América española. Con el Precursor Francisco de Miranda, quien los acogió a la llegada y les ofreció su magnífica biblioteca. En casa de Miranda estuvo también alojado Fray Servando Teresa de Mier, otra figura central del pensamiento independentista. Entre las relaciones que frecuentó Bello en Londres destaca la amistad con los exiliados españoles (Blanco White y José Joaquín de Mora, entre otros). Fue allí donde forjó el concepto de la unidad del Nuevo Mundo.

Bello que fue filólogo, gramático, poeta, erudito, crítico, legislador, diplomático y educador de pueblos, figura en la historia de la literatura hispanoamericana como el autor de dos poemas, la *Alocución a la poesía* (1923) y la silva *La agricultura de la zona tórrida*, en la línea de la poesía descriptiva y didáctica de moda en Inglaterra y en Francia en el siglo XVIII y comienzos del XIX, desde las *Estaciones* de Thomson hasta las obras del Abbé Delille. No quiero decir con ello, que al escribirlos, se limitaba a reproducir la poesía que estaba de moda. Se ha comentado en más de una ocasión que la humedad y el frío del invierno londinense le hacían añorar las tierras calientes del trópico como un paraíso perdido. En la primera el poeta solicita a la poesía rústica que abandone la culta Europa, en que reina la razón y la filosofía, y se traslade a América, donde viste aún su primitivo traje la naturaleza. Toda una declaración poética de independencia cultural y una visión republicana de América como refugio de libertad y de cultura. En un segundo plano, Bello ensalza a los pueblos e individuos americanos que más se han distinguido en las guerras de Independencia. El problema principal que plantea la *Alocución*, una vez más, es la inadecuación entre fondo y forma, entre el estilo neoclásico y las referencias mitológicas y el contenido.

La silva a *La agricultura...* revela una maduración que permite vislumbrar la nueva poesía: prescinde de la mitología clásica y se adentra en la visión objetiva de la naturaleza americana. Retomando el tópico clásico de “menosprecio de corte y alabanza de aldea”, denuncia el engaño y la corrupción ciudadanos y exalta la paz y las virtudes de la vida campesina. Pero tal vez el rasgo más perdurable del poema resulte la presentación directa y poética de la Naturaleza americana, que encuentra uno de los momentos más logrados en la pintura de los frutos de la tierra ecuatorial. Muchas de las técnicas descriptivas y enumeraciones empleadas en la representación de los frutos y vegetales tienen sus raíces en los poetas latinos que trataron temas similares, en particular Virgilio y Columela. No obstante, la poesía continuaba teniendo para él un carácter utilitario, pues el objetivo de la *Silva a la agricultura...* era estimular a los criollos para que cultivaran las tierras fértiles que habían quedado abandonadas con las guerras de independencia. Bello es precursor de una línea poética que dará sus mejores frutos en dos poetas chilenos: Gabriela Mistral y Pablo Neruda.

En Londres colaboró también en la publicación de la *Biblioteca americana*, periódico destinado a la publicación de cuantas cuestiones pudieran interesar a los americanos sobre ciencias, humanidades, ideología, moral e historia, y más tarde en el *Repertorio americano* (1826-1827). En ambos periódicos aparecieron la *Alocución a la poesía* y la *Agricultura de la zona tórrida*.

Heredia

Considerado en Cuba uno de los mayores poetas nacionales y patrióticos, Heredia fue en muchos sentidos un precursor. De él dijo Martí que fue “el que despertó en su alma, como en la de los cubanos todos, la pasión inextinguible de la libertad”. Heredia aportó a la literatura hispanoamericana de la Emancipación dos grandes temas: la Independencia y el paisaje americano. Aunque —como señala Henríquez Ureña— fue el poeta de la Independencia frustrada que tuvo que exilarse de Cuba. Su destino, por tanto, ligado a la defensa de la independencia de Cuba y al exilio, profetiza el de numerosos intelectuales cubanos entre los que resplandece, en el último tercio de siglo, la figura de José Martí. Acusado de haber participado en una conspiración, Heredia tuvo que abandonar Cuba y refugiarse en Estados Unidos. En Nueva Cork, en 1825, publica sus *Poesías*. Invitado por el presidente mexicano Guadalupe Victoria, en ese mismo año se trasladó., y durante el trayecto escribió tres poemas: la “Vuelta al Sur”, el “Himno al Sol” y el “Himno del desterrado”. A semejanza de sus coetáneos, Heredia recibió la influencia neoclásica de la escuela salmantina pero sería injusto no reconocer una sensibilidad romántica, tributaria sin duda de Rousseau, Chateaubriand, Ossian, Lamartine y Byron, en su forma de cantar la naturaleza y el paisaje. Bastaron cinco poemas para que se convirtiera en el principal animador en la lucha separatista: “La estrella de Cuba”, “A Emilia”, “Oda a Cuba”, “Himno del desterrado” y “Vuelta al Sur”. En lo poético, aparte de los versos de circunstancias, que no fueron pocos, y los de mera imitación y ejercicio, Heredia dejó principalmente poesía de tema amoroso y sentimental, poesía religiosa y civil y una poesía híbrida de meditación y descripción que es lo mejor que posee. En razón del tema que nos ocupa, me referiré a la poesía civil y patriótica que presenta en él dos inflexiones distintas, una más externa y política, y otra subjetiva y patriótica. Sus versos políticos reflejan los sentimientos de su época y de su vida de proscrito. Canta a Washington, celebra el 4 de julio; admira a Bolívar; se inspira en la antigüedad; entona el himno del desterrado e invoca la patria lejana; llora la muerte de Riego; habla de las victorias de Napoleón y aclama a todos los héroes. Como viera Menéndez Pelayo, Heredia es el rey de la elegía americana, melancólica y descriptiva al mismo tiempo. Esta última que fluye por los versos de “En el Teocalli de Cholula” —escrito en 1820, cuando Heredia tenía sólo 17 años y se encontraba en México, aunque publicado en 1825—. En él describe la lenta caída de la tarde sobre las solemnes mesetas de México, entre las cumbres nevadas, mientras contempla las ruinas del templo azteca al pie de los volcanes, que le invitan a meditar sobre la mortalidad de las civili-

zaciones y la vanidad de todo esfuerzo humano. Y sobre todo la oda “Al Niágara” —escrita en 1824 bajo el influjo de *Atala* y de la contemplación en directo de los saltos, y reproducida en 1932— que lo convirtió en uno de los grandes poetas de América. En el poema se mezclan la descripción del torrente, la presencia de la divinidad, el dolor del desterrado y la inevitable evocación de la patria distante (“las palmas deliciosas” de “mi ardiente patria”). Fue Heredia quien les descubrió a sus compatriotas el paisaje insular. Influido por la escuela salmantina de Meléndez Valdés, Quintana y Cienfuegos, era neoclásico en la forma, pero muy moderno en el espíritu. Con ello Heredia encarna la fluctuación literaria de los comienzos del siglo XIX en Hispanoamérica entre un neoclasicismo tardío y un romanticismo que avanzaba a ritmo frenético. La evocación histórica de los aztecas tuvo en Heredia un segundo momento, la oda “A los habitantes de Anáhuac”, en que exalta a los reyes aztecas y su raza como símbolo de libertad.

Entre las obras de los emigrados, tuvo gran significación una colección de poemas editada en Nueva York, en 1858, titulada *El laúd del desterrado*. Este libro circuló clandestinamente en Cuba, y muchos patriotas leyeron avidamente sus páginas antes de partir para la guerra. Poesía alusiva a la Emancipación se encuentra también en Ramón de Palma (1812-60), José Fornaris, Joaquín Lorenzo Luaces y Juan Cristóbal Nápoles Fajardo. De ellos Fornaris alcanzó mayor popularidad porque en sus composiciones aparecían los siboneyes en un intento de hacer una poesía específicamente cubana, aunque la incorporación del indio a la poesía fue generalizada en las regiones americanas.

Hidalgo

Los sucesos de Mayo y las vicisitudes de la guerra de Independencia fueron estímulo permanente para los poetas de las dos orillas del Plata, pero la nueva situación histórica y política no significó, en principio, una renovación de las formas poéticas neoclásicas, siempre dependientes de los modelos españoles. Ese fue el modelo que la burguesía mercantil había desarrollado desde fines del siglo XVIII y cuyo máximo exponente fue Manuel de Albarden, autor de *El Siripo* y la “Oda al Paraná”, textos que manifiestan un criollismo incipiente que traducía los intereses de un sector de la burguesía emparentado con el reformismo borbón.

La burguesía revolucionaria que entró en acción en los movimientos de Emancipación favoreció algunas transformaciones en los asuntos y en las formas apreciables en *La lira argentina* (1824) o *El Parnaso oriental* (1835-7) y en la obra de Juan Cruz Varela. Transformaciones que afectaban a los temas y a las formas (politización de los asuntos, intensificación de la oralidad con énfasis en lo emotivo y despersonalización de la poesía, que recurre a fórmulas estereotipadas en himnos patrióticos y odas que celebran los triunfos militares).

Hidalgo fue el primero en comprender la necesidad de adoptar estructuras poéticas distintas y de más amplia repercusión popular, que no quedaran limitadas a una reducida élite culta. Y para ello escogió el cielito, de profunda raigambre fol-

klórica, y los diálogos que rescataron para la poesía el habla de los gauchos.

Considerado en las historias literarias el primer poeta gauchesco, el uruguayo Bartolomé Hidalgo hizo sus comienzos literarios con poemas neoclásicos de contenido patriótico: la "Marcha oriental" de 1811, el antiguo "Himno oriental", de 1816, las estrofas compuestas en ese mismo año para la pirámide en que se conmemoró el aniversario de Mayo; los unipersonales recitativos, en particular, "Sentimientos de un patriota" y "La libertad Civil" y algunas composiciones de circunstancias. Pero, en las Historias de la literatura hispanoamericana, su nombre está ligado a la transformación del cielito, al giro militar y patriótico que le infundió a esta composición folklórica sentimental.

El cielito es una forma musical del siglo XVIII en la región del Río de la Plata que también se bailaba y cuyo contenido, amoldado a la cuarteta octosilábica, solía ser amoroso y sentimental. Después de 1810 la letra fue adquiriendo valor autónomo y se adaptó a las necesidades político-sociales del momento y a las fechas memorables de la patria. En el material abundante que se ha recogido en el Uruguay, hay tres o cuatro composiciones atribuibles a Hidalgo: "Cielito que con acompañamiento de guitarra cantaban los patriotas al frente de las murallas de Montevideo", "Cielito de la aparición de la escuadra patriota en el Puerto de Montevideo", "Cielito oriental", "Cielito de la Independencia". Tanto en los poemas neoclásicos como en los cielitos, la posición de Hidalgo es la de un versificador que ensalza la Independencia americana con sentir patriótico.

Las tres composiciones más importantes de Bartolomé Hidalgo son *El Diálogo*, *Nuevo Diálogo* y *La Relación*, que representan al gaucho dignificado por su participación en las guerras de Independencia. En ellos está el germen de la poesía gauchesca. En los dos primeros destaca la dramatización de la escena recreada mediante una conversación fraternal espontánea entre los dos amigos gauchos con similar visión de la situación de la patria. Los temas son en el primer *Diálogo*, el de la desigualdad ante la ley que sufren los paisanos ante las luchas intestinas entre unitarios y federales. En el *Nuevo Diálogo* es la desunión que fomentan los españoles al tratar de recuperar las colonias. *La Relación* se refiere a los festejos de 1822, un nuevo aniversario de la Independencia.

Hidalgo dejó marcado el camino para otras expresiones típicas de la poesía gauchesca: fórmulas de salutación, ofrecimiento de algo, juntar los caballos; lamentaciones por el tiempo pasado, peleas, el gaucho en la ciudad, ausencia de la mujer, eliminación del paisaje y el tema de la injusticia.

CONCLUSIONES

En la poesía hispanoamericana del período independentista apenas existen cambios en la versificación o el etilo, pero las luchas por la emancipación sí que introdujeron novedades en el repertorio temático. Algunos motivos de aquellos años, como las descripciones de la naturaleza americana, la presencia de voces in-

dígenas, la nostalgia del exilio, la preocupación por las cuestiones políticas y sociales, así como una conciencia de pertenecer a naciones independientes y una manera de sentir ya americana quedaron como conquistas definitivas en la búsqueda de identidad de las jóvenes naciones en los siglos XIX y XX.

En suma, la poesía de la Independencia, basada en principios morales y patrióticos principalmente, junto con la novela histórica se convirtieron en instrumentos eficaces para generar nuevas tradiciones en el vacío intelectual que siguió a la expulsión de los españoles.

BIBLIOGRAFÍA

- AÍNSA, Fernando: *La reconstrucción de la utopía*, México, Correo de la UNESCO, 1997.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Las corrientes literarias en la América Hispánica*, México, FCE, 1949 (1.ª ed. en español).
- OVIEDO, José Miguel: *Historia de la literatura hispanoamericana. I. De los orígenes a la Emancipación*, Madrid, Alianza Editorial, S.A., 1995.
- PIGLIA, Ricardo: "Ficción y política en la literatura argentina", en Karl Kohut/Andrea Pagni (eds.), *Literatura argentina hoy. De la dictadura a la democracia*, Frankfurt/Main, Editorial Vervuert, 1993, pp. 97-103.
- RAMA, Ángel: *Condicionamientos sociales de las formas literarias en la literatura de la Emancipación*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1972.
- ROMERO, José Luis: Prólogo a *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

ESTRATEGIAS DISCURSIVAS EN LAS PROCLAMAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Inmaculada DELGADO COBOS

Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid

LA FILOLOGÍA de la ilustración abre sus puertas al pueblo. Primero, la difusión; después, la participación. Ambos acontecimientos marcarán el cambio de unos procedimientos lingüísticos de expresión que contemple factores de personalidad, de predisposición a la actuación, de actitudes, y por supuesto, de credibilidad.

La inexistencia de modos de comunicación social favoreció la proliferación de ciertos escritos que vinieron a llenar los vacíos de los actuales mecanismos de información y manipulación periodística. Bandos, proclamas, prevenciones, manifiestos y cartas circulares asumirán una responsabilidad comunicativa bifuncional como textos escritos, la mayoría de las veces, de transmisión oral. De hecho, un bando firmado por el alcalde de Móstoles incluirá la frase *Madrid perezce víctima de la perfidia francesa* que correrá de boca en boca, alertando a los demás pueblos y ciudades¹.

Como escritos de carácter psicológico-discursivo darán cuenta de un conocimiento de la identidad social del autor y del mundo, para negociar con él sus versiones, diferentes y opuestas; y, además, establecerán un marco teórico sobre el que actuar, lingüística y retóricamente, dentro de las propuestas del análisis del discurso y de la conversación; de interés filológico, pero también, sociológico y periodístico, como género comunicativo de relación, interdependencia, interac-

¹ DELGADO, S.: *Guerra de la Independencia. Proclamas, Bandos y Combatientes*, Madrid, 1979, Editora Nacional, pág. 13.

ción e influencia y con un trasfondo psicológico social. Es decir, este tipo de escritos, disfruta de ser medio de comunicación social, narración literaria, y texto social y político. Supone la creación de un espacio informativo que permite dar rienda suelta a las emociones, mientras se finge un servicio social y político. Crea una realidad para la misma sociedad a la que le está reflejando su realidad social.

“Habéis sido testigos de la perfidia más atroz cometida contra vosotros por una Nación que se jactaba de amiga: nuestras fortalezas han sido ocupadas con un pretexto engañoso: nuestros soberanos han sido arrancados de entre nosotros con el más espantoso fraude, y hemos visto el abuso más enorme de la confianza y de la amistad cometido en sus personas por el aliado, el hermano, en cuyas manos se entregaron. Nuestra libertad, nuestra independencia, nuestra vida política se ven no ya atacadas, expuestas y en peligro, sino atropelladas atrozmente, y holladas del modo más escandaloso” [Proclama de Granada].

Es también un modo de narrativa literaria, en la que están presentes lo lírico, es decir, la expresión subjetiva de sentimientos, ideas e interpretaciones del autor [La tristeza y el dolor comprimieron vuestro corazón, más recobrados de la sorpresa, os acordasteis inmediatamente de que erais españoles (Proclama de Islas Baleares)] lo narrativo, o sea la exposición de relatos, de hechos externos al autor [“las rentas públicas, sin las cuales no hay defensa, administración, ni orden, está reducidas entre nosotros a la última expresión” (Proclama de Islas Canarias)] y lo dramático o plasmación del encuentro y choque de ideas, sentimientos, pasiones.

“Habéis desplegado toda aquella energía que heredasteis de vuestros valientes progenitores. Habéis ofrecido a la Europa entera el espectáculo interesante de un pueblo, que superior a los artificios de una infame política, a las sugerencias perversas de la ambición, y a las amenazas de la tiranía, sabe sostener con noble firmeza la fidelidad y el patriotismo [...] ¿Quién le ha dado a Bonaparte el modelar con felonías los destinos de las Naciones?”

Estos escritos son textos sociales cargados de una ideología, responsable de configurar una opinión en los receptores, en los ciudadanos, presentando la información envuelta en las opiniones y experiencias personales de cada ciudad o región, para que el contenido de los mensajes produzca las emociones necesarias en el destinatario. Por tanto, en cierto modo, se puede decir que se intenta formar la opinión del destinatario (crítica periodística), íntimamente ligada al componente persuasivo o, lo que es lo mismo, al contenido ideológico subyacente.

“Aragoneses: os habéis portado como tales. Esa multitud de guerreros orgullosos, triunfantes en toda Europa, ha dejado de existir en el mo-

mento en que se ha puesto delante de vosotros. Eráis inferiores en disciplina y en número [...] pero vuestro esfuerzo lo ha superado todo" [Proclama hecha a los aragoneses por Palafox].

Ahora bien, estos mensajes, independientemente de la forma y de su contenido evidente, responden a una determinada concepción del mundo, a una visión de la vida que el emisor-escritor intenta imponer a sus receptores-lectores, para, con plena conciencia, orientarles en determinada dirección y llevarles por el camino de su opinión.

"La Europa entera aplaudirá con sumo gozo nuestros esfuerzos y correrá a ayudarnos. Italia, Alemania, todo el Norte que sufre bajo el Imperio duro de esta Nación, aprovechará ansiosamente la ocasión felicísima que España le presenta de romperlo y recobrar su libertad, sus leyes, sus Monarcas, y cuanto les ha arrebatado." [Proclama de Sevilla]

La información que transmiten está caracterizada por una fuerte carga ideológica que pretende crear un consenso social, por tanto está concebida como una poderosa fuerza de cohesión social.

"¿Seréis tan preocupados que no conozcáis que la desorganización es la principal causa por donde la Nación más poderosa se aniquila y destruye? [...] ¿Habitantes de todo el mundo, reunidos en sociedad, podréis acaso desentenderos...?" [Proclama de Cádiz]

"No se oiga otra voz en toda la península que no sea la unión, confraternidad y mutua defensa. Hagámonos grandes y dominemos las pequeñeces que ocupan los ánimos débiles sobre las superioridades." [Carta circular de Murcia]

Se pretende, además, crear, con estos mensajes cargados de ideología, un destinatario activo. Activo, en cuanto a una réplica de actuación, no de una réplica discursiva. Un destinatario universal, sin discriminación social, de expertos, técnicos, profesionales y ciudadanos de a pie y seleccionar valores, criterios, percepciones y realidades que los acoja a todos. Que se sitúen o posicionen al igual que lo hace el emisor-escritor renunciando a su neutralidad, inmiscuyéndose en la causa.

"Españoles, vosotros estáis entusiasmados por el patriotismo [...], Magistrados, Ministros de justicia, vosotros a quienes [...], Nobleza, propietarios, comerciantes, fabricantes, concurrid con vuestros intereses [...], Jóvenes, la Patria os confía [...], Ciudadanos de todas clases: vuestros intereses más caros van a ser arruinados, y eternas y amargas lágrimas

mas van a conducirnos al sepulcro, si descuidáis la reunión de vuestras voluntades, el sacrificio de vuestras riquezas, y la meditación y ejecución de los medios más prontos y eficaces de evadiros de los graves males que pesan ya sobre vosotros.” [Proclama de Granada]

“Derramaremos hasta la última gota de sangre, resistiendo este dominio. Convirtámonos en valientes soldados llenos de subordinación y disciplina.” [Proclama de Valladolid]

La lengua y los modos discursivos habrá que prepararlos. El autor tendrá que encontrar los mecanismos de persuasión y los argumentos de autoridad que buscan los ciudadanos. El destinatario tiene que reconocer, ratificar y reaccionar ante la acción implícita en el enunciado. Las estrategias de sospecha, defensa, cooperación, competitividad... y un léxico que apoye la intención, tanto en el significado como en la ideología, contribuirán a que el destinatario, el ciudadano asimile los contenidos que se dan en estos escritos, de forma consciente o inconsciente, y los pongan en práctica.

Intervendrán actos directivos que produzcan beneficios para el propio emisor-escritor, es decir, actos de órdenes y amenaza; y actos directivos que produzcan beneficios para los receptores-lectores, es decir actos de advertencia y consejo. Como todos los actos directivos tendrán la función de intentar manipular al receptor-lector (ciudadano), sin embargo es posible identificar dos motivaciones pragmáticas diferentes que subyacen en su uso: La persuasión o estrategia entendida como la posibilidad de alterar el sistema de creencias del ciudadano, al dirigir la percepción u opinión de éste en la misma dirección que la del escritor-emisor y que se llevará a cabo mediante el uso de actos directivos de consejo y advertencia. Y la coerción, entendida como estrategia que intenta modificar el comportamiento del ciudadano al controlar su conducta o capacidad de actuación, y que se llevará a cabo mediante el uso de actos directivos de orden y amenaza.

Estos actos directivos serán la herramienta ideal para conseguir los propósitos discursivos. Un acto directivo de consejo sugiere un curso de acción por el bien del ciudadano y presenta la realización de tal acto como deseable.

“Apresurémonos pues a ser alistados bajo las banderas del honor, para tener parte en las glorias de la patria, y para que nos acompañe siempre en sello de nuestro heroísmo. Sabed que la Junta de Gobierno ha acordado que, a todo el que se alistó voluntario [...] se le condecora ...”

Del mismo modo, el ciudadano entiende que el escritor-emisor de la proclama tiene buenas intenciones para con él. El enunciado presenta un argumento racional que, aunque se vincula a la intención del escritor-emisor de actuar por el bien del ciudadano, intenta alterar su sistema de creencias. Al producir este tipo

de acto directivo el emisor-escritor intenta ejercer un poder disciplinario sobre el ciudadano y enderezar su conducta. Tal poder disciplinario procede de los valores moralizantes contenidos en el enunciado e implica un juicio negativo del ciudadano. Dicho ejercicio de poder nos hace reconocer cierto valor coercitivo en el uso del acto directivo de consejo, en el sentido de que el acto directivo de consejo intenta alterar y/o dirigir la percepción u opinión del ciudadano en la misma dirección que la del hablante.

“¿Hasta que punto os precipita vuestro ciego entusiasmo en amor hacia nuestro augusto y amado soberano Fernando VII (por quien debemos morir) que no os hace recapacitar que los excesos que estáis cometiendo, no os acarrearán sino al precipicio y a causar la ruina del Estado?” [Proclama de Cádiz y provincia]

Un acto directivo de advertencia implica que la fuerza elocutiva también presenta un curso de acción beneficioso para el ciudadano; sin embargo, se especifica, además, la consecuencia negativa de su falta de sumisión y obediencia:

“Se hallará uno entre todos nosotros que prefiera la muerte vil e ignominiosa de la esclavitud a morir en el campo del honor con las armas en la mano...” [Proclama de la Junta General del Principado]

La primera proclama, la de Asturias, inicia este tipo de modelo discursivo. Con leves variantes al principio, y con apreciables modificaciones después, se podría hablar de un tipo de discurso con unas estrategias discursivas similares, no sólo en las proclamas siguientes, sino también en los bandos, manifiestos y prevenciones que se escribirán con posterioridad.

Lo que en un principio fue una incitación a la actuación ciudadana, pronto pasó a considerarse un modo de mantener el aliciente en la lucha y la vitalidad de la guerra en todas las ciudades de España. Así, en las Prevenciones de Sevilla se aconseja de manera obligatoria:

“Será muy conveniente que los Generalísimos y Generales publiquen y esparzan frecuentes Proclamas en los pueblos, y exciten su valor y lealtad, mostrándoles que todo deben temerlo de la perfidia horrible con que los franceses han obrado con toda España y hasta con su Rey Fernando Séptimo, y que si nos dominan hemos perdido todo; Reyes, Monarquía, bienes, libertad, independencia y Religión; y que por lo tanto es preciso sacrificar bienes y vida en defensa del Rey y de la Patria, y ya que la suerte, lo que no espera suceda, nos haya destinado a ser esclavos, que lo seamos peleando y muriendo como hombres generosos, y no entregándonos vilmente nosotros mismos como ovejas al yugo...” [Prevenciones, 82]

La estructura de la proclama nace con una invocación, a modo de exordio, para mover al destinatario-ciudadano en sus ánimos y le sigue una justificación de la guerra desde el punto de vista de España, o sea, la justificación para el destinatario del escrito, o, mejor dicho, qué razones hay para que el receptor actúe (carácter liberativo), una justificación de la guerra desde el punto de vista de Francia (carácter demostrativo, de alabanza, para España y vituperio, para Francia), una invitación a la guerra, una definición de la guerra como justa, para terminar con una invocación o una serie de invocaciones, para tranquilidad de los ciudadanos.

Se puede decir que presenta, pues, una estructura circular que empieza como acaba, donde los modos de invocación funcionan como claves para la persuasión, además de asemejar los escritos a formas del discurso oral.

Aunque la proclama, en algún caso se estructure de otro modo, pues fueron evolucionando en el tiempo, se mantiene esta estructura donde comienzo y final se acercan en el discurso con lo más relevante de cara a convencer al destinatario-ciudadano.

Así, la proclama de Sevilla prefiere al comienzo señalar las acciones por las que se va a luchar, porque han sido arrebatadas o amenazadas; sin embargo, se trata tan solo de un acto discursivo de advertencia [*se le ha arrebatado el Rey [...] se han pisado las leyes fundamentales de la Monarquía, se amenazan los bienes, los usos, las mujeres y cuanto tiene de precioso la Nación*] que con el mismo contenido convertirá para terminar en un acto discursivo de amenaza [*la patria con todos vuestros bienes, con vuestras leyes, con vuestra libertad, con vuestros reyes [...] están en manifiesto, en próximo, en inminente peligro*]. Este modo de peroración trata de mover con más eficacia el ánimo de su destinatario.

Evidentemente, el autor de las proclamas debía elegir el tipo de discurso adecuado a cada destinatario, pueblo o ciudad y, aunque los contenidos vinieran a ser los mismo que se ordenaban en las Prevenciones, el estilo, la retórica, el léxico y los modos de actuación en la comunicación se hacían de acuerdo con el conocimiento de la población, social y psicológicamente.

Las Invocaciones introductorias deben acertar con el léxico elegido para la apelación. El respeto por las autonomías regionales y provinciales se pone de manifiesto, así como la necesidad de marcar la individualidad de cada lugar, en los primeros momentos para atraer a los ciudadanos. Será uno de los más sobresalientes mecanismos de persuasión en los que una sola palabra asume esta función en el discurso. Unas veces se recurrirá al gentilicio: *Vosotros Cántabros, Valencianos, Mallorquines, Aragoneses, Malagueños*, otras a la ciudad: *Sevilla*; se buscará el consenso, la unión y la reconciliación en *Provincias y ciudades de España!*, *españoles* o *pueblo español*. En bastantes casos, la apelación requiere de un elemento definidor que cause en el ánimo de la gente un efecto caracterizador por el que se le pide que actúe, bien por obligación política y social: *valientes andaluces, valerosos Ilerdenses*, bien por obligación moral: *nobles castellanos, leales españoles*, bien reuniendo ambos: *catalán ilustre y valeroso, Asturianos leales y amados compatriotas, invencibles y leales cartagineses*. El recuerdo del lugar, la

expresión regionalista, no se entiende como necesaria en *leales compatriotas, inmortales guerreros*, frecuentes invocaciones una vez empezada la guerra, sobreentendiendo la unión y, con esta idea, tratando de conmover los afectos. La evolución de las fórmulas dependían, no sólo de la parte de población a la que se dirigía el escrito, sino también del firmante de la reclama del que se recibía el aliento instigador para la actuación.

En la segunda parte del discurso, justificación de la guerra desde el punto de vista de los españoles, se recurre, por un lado al deber ciudadano de no conformarse con la situación en la que vive España [*en desempeño de aquellos deberes que más interesan al hombre...*], es decir, se darán los argumentos de autoridad que necesitan los destinatarios de la proclama, y se empleará un modo oracional y un léxico donde se ponga de manifiesto la persuasión correspondiente. Las expresiones más frecuentes son *fieles a los principios de la humanidad*, *Fieles a los sentimientos generosos de la causa más justa* y los modos discursivos obedecen a construcciones semejantes a: *La Patria, amados españoles, está en peligro [...] no hay otro recurso que el de las armas, no hay otro arbitrio que el de la guerra [...] sólo este recurso puede salvarnos.*

Es decir que si el destinatario-ciudadano no se reconoce con el término *fiel*, y no se siente involucrado en la acción, se recurre a estrategias de cooperación que interprete el ciudadano, de manera consciente [*solo este recurso puede salvarnos*], o de manera inconsciente [*no hay otro recurso que las armas*], pero que le lleven a la participación en la actuación que se pretende.

También, en esta segunda parte del discurso, se insertan los datos que apoyan la necesidad de actuar a favor de ella [*entre arrastrar las cadenas de la infame esclavitud o pelear por la libertad no hay medio*]. La frase disyuntiva implica una posibilidad falsa de elegir, pues el léxico está condicionando la elección con la antonimia *cadenas de la infame esclavitud y libertad*. Estratégicamente, el autor de la proclama define la esclavitud con epítetos irrelevantes desde el punto de vista semántico, pero que predeterminan la elección. Si el destinatario-ciudadano no respondiera ante la condicionada, pero aparente libre elección, es posible recurrir a marcar el discurso con un tono de venganza necesaria: *¿Tantos ultrajes, tantas iniquidades podrán quedar impunes, existiendo en el mundo españoles?* La interrogación retórica evita un acto directivo de orden, sin embargo, las propiedades del mensaje se corresponden con actos de este tipo.

La descripción de los datos que apoyan la necesidad de actuar se repite con variantes estilísticas en todas las proclamas de los primeros momentos. Tres son las razones fundamentales y generales a las que se acude para conmover en estos momentos: la familia, la religión, la patria. Los hogares, los campos, los hermanos son fruto de la desolación, el robo, el ultraje, el despojo, el asesinato, etc.; lo mismo ocurrirá con los templos, las iglesias, Dios; el rey, los derechos del ciudadano, etc. En los temas elegidos para la justificación de los hechos que van a acometerse, se intenta retratar a toda la sociedad en cuanto a los valores que consideren más preciados con respecto a la vida. Las proclamas eligen un léxico bastante

cargado de significación, que denotan más bien exceso, en oraciones de diversa índole, desde la más aséptica descripción de los hechos a las más tendenciosas formas del discurso que permitan, todavía, controlar la conducta del destinatario-ciudadano y su capacidad de actuación.

El interés por la presentación aparente de temas conmovedores al ciudadano, esconden una intención coercitiva, revestida de una finalidad descriptiva de la situación que se vive.

En la tercera parte (justificación de la guerra desde el punto de vista de Francia), continuamos con un tipo de discurso descriptivo, donde la fuerza persuasoria reside, especialmente, en un léxico seleccionado para despertar por un lado el odio, el rechazo, la antipatía, aversión, y por otro, una nueva justificación para la actuación. Los términos, todos ellos de carácter negativo predisponen al destinatario en contra. Algunas voces invitan a la represalia, por si todavía queda quién no ve motivos para la guerra [*maquinaban venganzas y traiciones, han añadido mil medios indecorosos para engañarnos, traición abominable, abuso indigno de la confianza*] La oraciones impersonales [*se han cometido contra los españoles todo género de asesinatos, de robos y crueldades inauditas [...] se ha conseguido con el engaño, la traición, la perfidia más horribles*] serán un recurso frecuente por la necesidad, en algunos casos, de no descargar todas la culpas sobre Napoleón y, sobre todo, porque sabemos que, en algunos puntos de España, la convivencia con los franceses, no sólo era buena sino deseable. El estilo conminatorio se hará extensivo a la actuación francesa en general.

La cuarta parte de la Proclama se destina a la invitación a la guerra. Las primeras proclamas eligen las oraciones nominales del tipo *¡Al arma, al arma, asturianos!*, fórmula que se recogerá frecuentemente, pero con el recordatorio de las razones que llevan a la guerra y con la implicación del autor de la proclama: *¡Al arma, al arma, castellanos, muramos por la Patria, la religión y el rey*. Hasta desposeerse de la primera parte, una vez comenzada la guerra: *“Derramemos hasta la última gota de sangre, resistiendo este dominio; convirtámonos en valiente soldados llenos de subordinación y disciplina”*.

Después aparecerán otras formulaciones sintácticas como los enunciados imperativos a modo de ruegos, aunque esta obsecración o modo discursivo escondiera intenciones de orden: *Volad a las armas o corred con la velocidad de furias vengadoras a la defensa de nuestra sagrada religión; corred y tomad la venganza que pide la humanidad*.

Esporádicamente, en algunas proclamas, debía ser necesaria mayor retórica en la incitación a la guerra y algo de amenaza en el discurso:

“¿Para cuando reserváis el derecho de la defensa; para cuando el valor y el patriotismo? [...] si los sentimientos de patriotismo y de una noble lealtad no os excitan a armaros en defensa de la Patria, excíteos al menos vuestro mismo interés, el interés general, el individual y el de todas las clases.”

Una oración interrogativa que sólo sirve para provocar y una oración condicional que no puede ser condición para no actuar y por tanto, le obliga a ello.

Para poder mover con mecanismos de persuasión, o, en el peor de los casos con amenaza u orden, era necesario declarar la guerra como justa, y, así lo hacían estos escritos. De manera casi general, se habla de “*guerra justa, causa del Todopoderoso, estandarte de la Religión, guerra dirigida y patrocinada por Dios*”. En el argumento de la justicia y lo justo unido a la voluntad de Dios coincidían la mayoría de los autores de las proclamas como argumento de autoridad para convencer al destinatario-ciudadano de entrar en acción. A veces eran necesarios más de un argumento: “*Santiago nos precede, la justicia nos acompaña, Fernando nos invoca, y el cielo coronará nuestras empresas*” o, establecer una sinonimia con “*revolución, guerra*” [defensa de la patria] y “*defensa de lo más sagrado*”, negando los dos primeros para que sólo se entienda el eufemismo moral: “*En España no hay revolución, tampoco declaramos la guerra a nadie, y solo pretendemos defender lo que hay más sagrado*”.

La invocación final con fórmulas, preferentemente negativas, de ruego para los ciudadanos [“No os asustéis, no temáis”] y conseguir el contraste con el ruego afirmativo de protección al patrón del lugar, o a Dios, y cohesionando textualmente con la justificación de la guerra como justa.

La elocuencia del momento aportará otros mecanismos de persuasión y coerción en estos escritos: palabras que no sólo las alcance el entendimiento, y contribuya a la coerción, sino también el oído, como objeto de persuasión: “*el tirano usurpador de la Europa para quien erais objeto de irrisión, se estremece ya y está lleno de terror*” [Proclama al valeroso ejército de Andalucía].

Las interrogaciones no servirán para preguntar, sino para dar más fuerza a lo que se dice. Para expresar aborrecimiento, compasión, indignación, admiración y para mandar de un modo más imperioso; para agravar el delito:

“*¿No oís los gritos de los moribundos del dos de Mayo? ¿No escucháis los lamentos de los oprimidos? ¿o os mueve el callado suspirar de nuestro Fernando que llora la separación de los españoles?*” [Proclama a los vencedores después de la rendición del ejército francés en las faldas de Sierra Morena].

La idea de acción, actividad, disposición a la actuación encontrará en algunas licencias retóricas los recursos adecuados para la expresión: las prosopopeyas avivando las oraciones: “*La Europa entera aplaudirá con sumo gozo nuestros esfuerzos*”, “*Sevilla no ha podido resistir los impulsos de su heroica lealtad*” [Proclama de Sevilla]; la oposición de dos sentencias: “*No se trata de hacer la guerra de nación a nación, sino sólo de ponerse a cubierto de la opresión de un tirano*” [Proclama de la Ciudad de Vich]; la oposición significativa marcada por sentencias adversativas y palabras aparentemente antónimas en una parte del significado: “*Erais inferiores [...] pero vuestro esfuerzo...*” [Proclama a los aragoneses por Palafox].

Las exclamaciones, al final de la narración o prueba de la cosa [epifonemas]: “¡tan ardua era la empresa de fundar el imperio de los romanos!”, se propone persuadir lo más honesto, porque “hablamos como por boca ajena y hay que acomodar sus costumbres a aquellos cuya voz llevamos” y la peroración nos permitirá la enumeración de las pruebas y tratará de mover con más eficacia que antes el ánimo del auditorio.

LA IMAGEN VICTORIOSA DE FERNANDO VII. LAS ENTRADAS TRIUNFALES DEL PINTOR MIGUEL PARRA (1780-1846)

María José LÓPEZ TERRADA
Ester ALBA PAGÁN

Profesoras Ayudantes de Historia del Arte. Universitat de València

ENTRE los años 1814 y 1818, el pintor valenciano Miguel Parra Abril (Valencia, 1780-Madrid, 1846) realizó una serie de lienzos dedicada a recordar la vuelta triunfal de Fernando VII a España tras la derrota de Napoleón. Forman parte de este ciclo la vista del *Paso del río Fluvià por Fernando VII a su regreso a España*, conservado actualmente en la Palacio de San Ildefonso, la *Entrada triunfal en Valencia* y la *Entrada en Zaragoza*, que se encuentran en el Palacio Real de Madrid¹. Estas obras constituyen una buena muestra del tipo de pintura dedicada a la propaganda política de la época, además de representar una parte altamente significativa de la producción de Miguel Parra. La presente comunicación propone una lectura de esta serie de entradas triunfales de Fernando VII en su contexto histórico, atendiendo especialmente a las cambiantes circunstancias políticas

¹ Entre las obras del Patrimonio Nacional que actualmente figuran atribuidas a Miguel Parra también está la *Entrada victoriosa a Madrid de Fernando VII y los Cien Mil Hijos de San Luis* (1823-1824), conservada en Palacio Real (número de inventario 10007147). Aunque el lienzo responde al mismo espíritu de exaltación monárquica de la serie que analizamos, estilísticamente es distinto y no disponemos de ningún dato que permita confirmar su autoría. De hecho, este cuadro se describe en el artículo de REYERO, Carlos: "Pinturas de entradas triunfales en el Madrid del siglo XIX", *Villa de Madrid*, n.º 102, 1989-IV, págs. 3-12, donde se indica que también ha sido atribuido a Fernando Brambila y a Antonio Carnicero.

del momento y a la doble función de este tipo de pintura dirigida a exaltar la imagen del monarca y obtener el favor real.

Parece oportuno comenzar nuestra exposición analizando lo que implicaba este segundo aspecto —la obtención del favor real— en la trayectoria profesional de un artista y lo que efectivamente supuso en el caso de Miguel Parra. A pesar de que su intensa y variada actividad pictórica sigue siendo sólo parcialmente conocida, este discípulo de Benito Espinós (1748-1818) y Vicente López (1772-1850) fue uno de los artistas valencianos más representativos de la primera mitad del siglo XIX². Miguel Parra comenzó su formación en la Sala de Principios de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos a los doce años. Pasó luego a la Sala de Flores, donde consiguió la tercera pensión en el Concurso General de 1795. Tres años más tarde, le fue concedida la segunda pensión y, en el Concurso de 1801, la primera. Con tan sólo veintitrés años, el 10 de julio de 1803, fue nombrado Académico de Mérito por la Pintura de Flores. A partir de estas fechas, debió comenzar su prestigio y su fama como especialista en este género. Sin abandonar esta actividad, que lo convertiría en uno de los pintores de flores y bodegones más apreciados de la época, continuó sus estudios en la Academia con la finalidad de convertirse en “pintor de historia”, alcanzando el ansiado grado de Académico de Mérito en Pintura el 5 de agosto de 1811. Su carrera docente comenzó un año más tarde, cuando fue nombrado profesor auxiliar de la Clase de Pintura. No logró, sin embargo, conseguir de la dirección de la Sala de Flores tras la jubilación de su maestro, Benito Espinós, en 1814, cargo que ocuparía José Antonio Zapata (1763-1837). Fue entonces, una vez finalizada la Guerra de la Independencia, cuando Parra decidió viajar a Madrid para conseguir el favor real, máxima aspiración de todo

² Entre los autores que se han ocupado de la obra de Miguel Parra, especialmente de su pintura de flores y bodegones, pueden citarse a: BOIX, Vicente: *Noticia de los artistas valencianos del siglo XIX*, Valencia, 1877, pág. 52; OSSORIO Y BERNARD, Manuel: *Galertía biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1883, págs. 515-516; ALCÁHALÍ, Barón de: *Diccionario biográfico de artistas valencianos*, Valencia, 1897, págs. 234-235; CAVESTANY, Julio (1936-1940), *Floreros y Bodegones en la pintura española*, Madrid, pág. 57 y 103; GARÍN ORTÍZ DE TARANCO, Felipe María: *Catálogo-Guía del Museo Provincial de Bellas Artes de San Carlos*, Valencia, págs. 334-335; ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador: *Guía abreviada de artistas valencianos*, Valencia, 1970, págs. 263-264; ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador: *Pintores valencianos de flores (1766-1866)*, Valencia, 1970, págs. 190-195; PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio: *Pintura española de Bodegones y Floreros. De 1600 a Goya*, Madrid, 1983, págs. 214; ESPINÓS DÍAZ, Adela: *Museo de Bellas Artes de Valencia. Catálogo de dibujos*, Madrid, 1984, vol. I, págs. 56-57; VILAPLANA ZURITA, David: “Neoclasicismo, Academicismo, Romanticismo. La Pintura. Valencia”, en: AGUILERA CERNI, Vicente (dir.): *Historia del Arte Valenciano*, Valencia, 1989, vol. IV, págs. 318-319; GIL SALINAS, Rafael: *El món de Goya y López en el Museu Sant Pius V*, Valencia, 1992, págs. 41 y 121-133; PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio: *Naturalezas muertas y flores en el Museo de Bellas Artes de Valencia*, Valencia, 1996, págs. 105-111; LÓPEZ TERRADA, María José: *Tradición y cambio en la pintura valenciana de flores (1600-1850)*, Valencia, 2001, págs. 241-243; ALBA PAGÁN, Ester: *La pintura y los pintores valencianos durante la guerra de la independencia y el reinado de Fernando VII (1808-1833)*, Tesis de la Universidad de Valencia, 2003, págs. 1752-1903. A pesar de éstas y otras pocas referencias más, la producción de Miguel Parra todavía no ha sido objeto de un trabajo monográfico. Ésta es la tarea que actualmente estamos realizando en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valencia.

artista de la época. Al parecer, fue el propio Vicente López, que además de su maestro era ya entonces su cuñado³ y que había sido nombrado Primer Pintor de Cámara, quien se encargó de introducirlo en la Corte. Con esta intención, Parra entregó al monarca el lienzo que representa *El paso del río Fluvià por Fernando VII en su regreso a España*, obra que le valió el nombramiento de Pintor Honorario de Cámara⁴. El propio artista informó desde Madrid a la Academia de San Carlos de este reconocimiento⁵. Tras este primer lienzo, Parra realizó la *Entrada triunfal del Fernando VII en Valencia* y, gracias a la intervención de Vicente López, consiguió asegurar su vinculación a la corte mediante el encargo de ejecutar otros cuadros del mismo carácter que completaran la serie de entradas triunfales de Fernando VII en 1814, obras que realizaría desde Valencia debido a sus obligaciones familiares⁶ y por las que recibiría una pensión de 600 ducados anuales.

³ Miguel Parra se casó con Juliana Piquer, hermana de la esposa de Vicente López, Vicente Piquer. Archivo de Palacio Real. Expediente personal. Miguel Parra. Caja 791/14.

⁴ Así se recoge en la instancia que Parra elevó al monarca en la que dice: "... *Por cuyos relevantes méritos, y el sobresaliente que acaba de contraer en haberse dignado V. M., admitir la pequeña dávida que el grande afecto del exponente ha presentado a V. R. M. del Cuadro que, representando la entrada de V. M. en sus dominios de España publica el principio de vuestra felicidad: A V.R.M. humildemente suplica se digne concederle los honores de Pintor de Cámara para que en lo sucesivo (ya que en el día no se considera acreedor), pueda llegar a obtener de la benignidad de V. R. M. la correspondiente pensión*". Efectivamente, el 29 de diciembre de 1814 se comunica al Sumiller de Corps que "*se ha servido del Rey concederle los honores de su Pintor de Cámara con las prerrogativas que como a tal le corresponden*". Archivo de Palacio Real. Expediente Personal. Miguel Parra. Caja 791/14.

⁵ Archivo de la Real Academia de San Carlos. *Acuerdos en limpio de Juntas Ordinarias* (1813-1821), 1 de febrero de 1815. El documento se reproduce parcialmente en el estudio ya citado de ALDANA, Salvador: *Pintores valencianos de flores (1766-1866)*, Valencia, pág. 283. En el documento la obra se alude como "*la entrada del Rey Nuestro Señor en España por los Pirineos de Cataluña*".

⁶ En este caso, la intervención de Vicente López fue decisiva. En relación a la petición de Parra, el 5 de junio de 1816, el Sumiller de Corps le pidió un informe en calidad de Primer Pintor de la Corte. López se expresó en los siguientes términos: "*He visto la instancia que V. E. se sirve pasarme con su oficio de ayer, de Don Miguel Parra, Pintor honorario de Cámara del Rey N. S. y Teniente Director de la Real Academia de San Carlos de Valencia, en que haciendo presente la honrosa satisfacción que le resultaría aumentar los cuadros que ha pintado del paso de S. M. por el Fluvià en Cataluña y de su entrada en Valencia, perpetuando con el pincel los demás sucesos de S. M. pide se le autorice al efecto; que se le permita ejecutar esos trabajos en aquella Capital donde lo llaman al cuidado y manutención de sus ancianos padres y a la vigilancia a favor de 3 sobrinos huérfanos e indigentes: y que se le auxilie con la pensión o sueldo que sea de la voluntad soberana. Aunque a primera vista las relaciones de este individuo que se halla casado con una hermana de mi difunta mujer, debieran retraerme de informar acerca de este negocio impelido de los que V. E. me previene en el expresado oficio no puedo menos que manifestar, aunque sea a costa de la delicadeza, que en mi concepto es muy interesante se continúe la colección de cuadros que principié, y han merecido el soberano agrado, los cuales transmitan a la posteridad los sucesos de nuestro amado Monarca, y perpetúen el ansiado placer de sus vasallos al verle libre de su cautiverio [...]*". Archivo de Bernardo Majano López, 5 de junio de 1816. Citado en los estudios de MORALES Y MARÍN, José Luis: *Vicente López (1772-1850)*, Madrid, 1989, pág. 99, doc. nº 28 y DÍEZ GARCÍA, José Luis: *Vicente López (1772-1850). Vida y obra. Catálogo razonado*, Madrid, 1999, vol. I, pág. 215. Vicente López y, posteriormente su hijo Bernardo, fueron los intermediarios de Parra en la Corte y los responsables de comunicar los nuevos trabajos para la decoración de los Reales Sitios. Entre las obras enviadas por el pintor valenciano se encuentran varias pinturas de bogones y flores, género en que era especialista, pero también cuadros religiosos y retratos reales.

Al parecer, de los restantes lienzos de esta serie formada por *La entrada de Fernando VII en Zaragoza*, *El Paso de Fernando VII por San Felipe*, *Fernando VII a su paso por Chinchilla* y *La entrada de Fernando VII en Madrid*, Parra sólo llegó a realizar el primero, que concluyó en 1818⁷. Precisamente fue esta obra que conmemoraba la visita y el recibimiento del monarca en Zaragoza o una réplica de menor tamaño, junto a un cuadro y tres dibujos de flores, las que presentó a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y le valieron el nombramiento de Académico de Mérito por la Pintura de Historia y por la Pintura de Flores de esta institución el 13 de noviembre de 1818⁸.

Estos reconocimientos, además de su intenso trabajo como retratista, pintor religioso y diseñador de decoraciones y monumentos efímeros, explican su prestigiosa trayectoria posterior en la Academia de Bellas Artes valenciana donde ocupó la Dirección de la Clase de Pintura, en 1821, el cargo de Tasador oficial de Pinturas y, desde 1823 hasta 1827, la Dirección General. Parra fue también el encargado de la formación del Museo de la Academia con las obras procedentes de la desamortización y formó parte de las principales asociaciones artísticas de su ciudad. Desde este momento hasta su muerte, que se produjo en Madrid en 1846, cuando acompañaba a su hijo José Felipe a la Corte, transcurrió una de las etapas más fecundas de su carrera que acabó de confirmar su trascendencia en el panorama pictórico decimonónico.

Como se ha adelantado, la serie de Miguel Parra dedicada a conmemorar la entrada triunfal de Fernando VII a España constituye una excelente muestra del tipo de pintura dedicada a la propaganda política de la época. En concreto, utilizando las palabras de Manuel Moreno⁹, contribuye a la “fabricación” de la imagen del monarca como el *Deseado*. Es sobradamente conocido que el reinado de Fernando VII constituye uno de los episodios más agitados e inestables de la Historia contemporánea. Su regreso a España, después de haber permanecido retenido por Na-

⁷ En la relación de obras entregadas a Palacio que Parra realiza en 1841 figuran únicamente tres cuadros de esta serie: “*Un cuadro que representa el tránsito del Sr. D. Fernando VII por el Río Fluvià a su regreso del cautiverio de Francia; otro que representaba la llegada del propio Señor Rey a Valencia, por cuyo trabajo se le agradeció con la pensión temporal de 600 ducados anuales; otro que representa la entrada del mismo Señor Rey en Zaragoza, por cuya obra se declaró en 1818 vitalicia la referida pensión con objeto de que continuase los sucesos memorables que le encargasen...*”. Archivo de Palacio Real. Expediente personal. Miguel Parra Caja 791/14. El resto de las obras, si se hicieron, no se ha conservado en la colección de Palacio Real.

⁸ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *Juntas Ordinarias*. 13 de noviembre de 1818 (7/3), Relación de obras (23-4/1). NAVARRETE, Elena: *La Academia de Bellas Artes de San Fernando y la pintura en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, 1999, pág. 110.

⁹ MORENO ALONSO, Manuel: “La “fabricación” de Fernando VII”, *Ayer*, nº 41, 2001, pág. 17-41, donde analiza el tratamiento historiográfico de la figura del monarca. Entre las biografías dedicadas al monarca, pueden mencionarse las obras de VOLTES, Pedro: *Fernando VII. Vida y reinado*, Barcelona, 1985; DÍAZ PLAJA, Fernando: *Fernando VII*, Barcelona, 1991; QUERALT, María Pilar: *Fernando VII*, Barcelona, 1997; SÁNCHEZ ALMEIDA, Angélica: *Fernando VII “el Deseado”*, Madrid, 1999 y SÁNCHEZ MANTERO, Rafael: *Fernando VII*, Madrid, 2001.

poleón en Valençay durante los seis años que duró la ocupación francesa, fue considerado como un restablecimiento de la paz y la estabilidad después de tantos años de guerra. Fernando VII “*ya no era el monarca prisionero víctima de las injusticias del enemigo y adalid por cuya causa luchaba el pueblo español, sino que su regreso dio paso a manifestaciones de júbilo que respondían al sentimiento que los españoles tenían en aquellos momentos de euforia por el restablecimiento de la paz y la dinastía legítima*”¹⁰. En este contexto de exaltación sentimental se sitúa la serie de entradas triunfales de Parra que, como otras muchas obras realizadas por la renovada cámara de artistas al servicio de la Casa Real, se dedicaba a reconstruir la imagen de la monarquía. Así se explica que estos lienzos muestren no solamente la figura de Fernando VII como un nuevo héroe contemporáneo¹¹, sino también el entusiasmo y la exaltación del pueblo que había luchado por su causa.

A diferencia de otras composiciones del momento dedicadas a inmortalizar la vuelta triunfal del monarca, los cuadros de Parra no tienen un carácter alegórico, sino que se inscriben en un tipo de pintura conmemorativa que pretende fijar en la memoria un hecho histórico coetáneo¹². Por esta razón, para reconstruir los acontecimientos que aparecen en esta serie, resulta imprescindible acudir a los relatos históricos decimonónicos que narran con detalle lo ocurrido en las entradas solemnes que Fernando VII realizó tras su llegada a España en 1814 en su camino hacia Madrid¹³.

¹⁰ SÁNCHEZ MANTERO, Rafael: *Fernando VII*, Madrid, 2001. Entre los numerosísimos trabajos dedicados a este período histórico, pueden destacarse los de ARTOLA GALLEGRO, Miguel: *La España de Fernando VII*, volumen XXXII de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1978; FONTANA, Josep: *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, Barcelona, 1978 y MORAL RONCAL, Antonio M.: *El reinado de Fernando VII en sus documentos*, Barcelona, 1998.

¹¹ Sobre el concepto de héroe contemporáneo que “no precisa de las ambiguas y supuestas lecturas del mito clásico”, pueden verse los trabajos de LANTZ, Pierre: “Crise politique et crise symbolique”, en la obra dirigida por CARBONELL, Charles-Olivier: *Mythes et politique*, Toulouse, 1990, pág. 35-51 y MAESTROJUÁN CATALÁN, Francisco Javier: “Escumbros épicos o la exaltación patriótica de la ruina”, en MÍGUEZ, Víctor (dir.): *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica*, Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispánica, Castellón, 2000, vol. I, pág. 227-255.

¹² Entre los numerosos ejemplos de este tipo de representación alegórica puede citarse el desaparecido lienzo de José Aparicio, *Las Glorias de España* (1814-1819), que exaltaba la fidelidad y la lucha de todas las provincias españolas contra el invasor; el dibujo realizado por Vicente López en 1814 con la *Alegoría del retorno triunfal de Fernando VII tras la Guerra de Independencia*, que fue grabado por Tomás López Enguñados o el cuadro alegórico de Vicente Rodés: *España coloca en el trono a Fernando VII* (1818), que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Valencia. Sobre los precedentes de este tipo de pintura que presenta “los hechos con un sentido de crónica, de narración viva y contemporánea, con los recursos estilísticos de cada momento”, puede verse el capítulo de PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio: “Pintar la Historia” del catálogo dirigido por José Luis Díez: *La pintura de Historia del siglo XIX en España*, Madrid, 1992, pág. 16-35.

¹³ Entre las obras utilizadas para este fin, hemos recurrido a las de LE BRUN, Carlos: *Vida de Fernando VII, Rey de España o colección de anécdotas de su nacimiento y de su carrera privada y pública*, Filadelfia, 1826; QUIN, Michael J.: *Memorias históricas sobre Fernando VII, Rey de España*, 3 vols., Valencia, 1840, que fueron traducidas por Joaquín García Jiménez y, sobre todo, a la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España: con documentos justificativos...*, 3 vols., Madrid, 1842, atribuido a Estanislao de Kostka Bayo.



Fig. 1.—Miguel Parra, *Paso del río Fluvià por Fernando VII a su regreso a España* (1814).
Palacio de San Ildefonso.

Como hemos adelantado, la serie se inicia con *El paso del río Fluvià por Fernando VII en su regreso a España* o *Fernando VII en el acto de pasar el Río Fluvià* [Figura 1]¹⁴. Concebido como una gran composición escenográfica, el lienzo muestra el momento preciso en el que el cortejo real cruza el paso fronterizo de la Junquera, que separa el territorio francés de las tierras catalanas, el 24 de marzo de 1814. Parece oportuno recordar que el monarca había salido de Valençay unos días antes en compañía de los infantes Don Antonio Pascual, hermano de Carlos IV; Don Carlos María Isidro, su hermano menor, y toda la corte que le había acompañado en los años de exilio¹⁵. La comitiva se dirigió hacia Toulouse, para marchar a Perpiñán, tratando de evitar las tropas británicas que seguían luchando en la Provenza francesa. La idea de Napoleón era que el mariscal Louis Gabriel Suchet retuviera aquí el cortejo como garantía de la salida de todos los efectivos franceses de la Península que quedaban en la franja este. Por esta razón, la comitiva real llegó escoltada por Suchet con su estado mayor y un escuadrón de granaderos imperiales.

¹⁴ Este óleo sobre lienzo mide 104,5 × 164,5 centímetros y pertenece a la colección del Patrimonio Nacional. Se encuentra en el Palacio de San Ildefonso. Planta principal. Habitaciones privadas. Salón de té (número de inventario 10024193).

¹⁵ Entre ellos se encontraban el duque de Fera, el duque de San Carlos, Correa, Eyerbe, Escoiquiz, José Peral, Macanaz y Ostalaza.

Los distintos elementos que aparecen en el cuadro de Parra se ajustan fielmente a las descripciones del acontecimiento realizadas unos pocos años después, como la de Estanislao de Kostka Bayo:

“Avisado don Francisco Copons, general del primer ejército hispano, de que se acercaba el monarca, preparó sus legiones para tributar el debido homenaje al que venía a ceñirse otra vez una corona con tanta porfía disputada por el conquistador del siglo. Con este fin tendió sus tropas por la orilla derecha del Fluvià al alborear los primeros rayos del día 24, mientras los franceses se colocaban en la margen opuesta, formando entre ambas huestes una especie de anfiteatro. La armonía de las músicas militares, el estruendo de las salvas, el hacinamiento de los soldados y paisanos que se dirigían a bandadas de los lugares vecinos, separados amigos y enemigos por los cristales del río en que reflejaba su trémula lumbre el sol, aumentáronse con la señal de nueve cañonazos, que precedidos de un parlamento, anunciaron al rey Fernando. No tardó en aparecer el príncipe en la llanura izquierda del Fluvià acompañado de su tío el infante don Antonio y del mariscal Suchet, a quien seguían algunos caballos. Adelantóse Mr. de Saint-Cyr Nugues, jefe del estado mayor contrario, para participar al general Copons que S. M. iba á atravesar el río, y dejando la escolta francesa, á entrar en el ejercicio de su libertad. [...] Embriagados de gozo los españoles que presenciaron aquel acto, entregáronse a los transportes del entusiasmo que inspiraba la presencia de un monarca querido después de seis años de ausencia”¹⁶.

El primer plano del lienzo de Parra se reserva para la orilla española, a la derecha del río Fluvià. En el centro, en la zona más iluminada, se sitúa el “Teniente General de los ejércitos nacionales, jefe del Primero de operaciones y Capitán General de la provincia de Cataluña”, Francisco de Copons y Navia¹⁷. Por su incuestionable significación política, aparece como un personaje aislado, de espaldas, sobre un caballo blanco en corbeta, levantando el bicornio que lleva en la mano derecha para saludar a los recién llegados. A su izquierda se distinguen varios miembros de artillería y oficiales a caballo en actitudes agitadas, junto al campamento militar y los cañones que acababan de disparar las salvas en honor al mo-

¹⁶ BAYO, Estanislao de Kostka: *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España: con documentos justificativos...*, Madrid, 1842, vol. II, pág. 7-8.

¹⁷ Con este título se presenta en la solicitud que dirige a Fernando VII desde el cuartel general de Gerona el 29 de marzo de 1814 para levantar un monumento “del modo más suntuoso posible a la derecha del río Fluvià frente al pueblo llamado Bascara [...] para transmitir a la posteridad el memorable y venturoso día 24 del corriente en que tenido la dicha de recibir a nuestro amado Rey” que “acreditará en todo tiempo la fidelidad, la constancia y el valor heroico que caracteriza a los beneméritos españoles”. Biblioteca Nacional, *Carta de Francisco Copons y Navia pidiendo se haga un monumento junto al río Fluvià...*, Mss/22988/24.

narca. Tras la figura de Copons, en el ángulo derecho aparece un grupo de civiles formado fundamentalmente por hombres, pero también por mujeres y niños, rodeados y seguidos por más miembros del ejército español. Entre este grupo de civiles se destaca una figura masculina que mira directamente al espectador del cuadro y parece señalar la importancia del acontecimiento, aunque no participa plenamente de la agitación general. Es posible que se trate de un autorretrato que el propio Parra incluyó en el lienzo para demostrar su fidelidad al rey. Tras la formación de la caballería, y sirviendo de enlace con la carroza de Fernando VII, se distingue una masa de personajes de las capas populares que, con sus actitudes exaltadas, adentrándose incluso en el río, manifiestan públicamente su alegría ante la vuelta del monarca¹⁸. En el centro exacto de la composición se sitúa la carroza de Fernando VII en el momento de atravesar las crecidas aguas del río, seguida por las que ocupaban el infante Don Antonio Pascual y el resto de la corte¹⁹. Tras ella, en la llanura que se extendía junto al río, en la orilla opuesta, Parra representó un grupo de oficiales franceses encabezados por Suchet y las tropas napoleónicas impecablemente formadas. Es probable que parte de estas tropas fueran las que habían custodiado a la comitiva real desde Bayona, a las que se unieron los soldados franceses recién evacuados de Cataluña.

Ya hemos mencionado la significación política de Francisco de Copons y Navia. Efectivamente, él fue el encargado de hacer llegar al rey una carta de la Regencia en la que le informaba de la situación en la que se encontraba el país y varios documentos que recogían el decreto aprobado por las Cortes el día 2 de febrero. En ese decreto se incluía el procedimiento para restablecer la autoridad del monarca, una vez hubiese jurado la Constitución, y también se fijaba el itinerario que debía seguir la comitiva tras pasar la frontera con el fin de llegar lo antes posible a Madrid. Como es sabido, Fernando VII cambió este itinerario, lo que ha sido interpretado como la primera señal de su actuación posterior, marcando una nueva ruta que incluyó la visita a ciudades como Zaragoza y Valencia en las que pudo comprobar de nuevo las manifestaciones de entusiasmo de sus súbditos. Precisamente, esta será la ruta que Parra muestre en sus lienzos.

Aunque cronológicamente es posterior pues, como hemos visto, fue terminado en 1818, parece conveniente comentar primero el lienzo que representa la *Entrada en Zaragoza del rey Fernando VII* [Figura 2] para no interrumpir la secuencia histórica²⁰. La visita del monarca a la capital aragonesa tuvo lugar duran-

¹⁸ Como señala SÁNCHEZ MANTERO, Rafael: *Fernando VII*, Madrid, 2001, pág. 116 es posible que, junto a los aldeanos de los pueblos cercanos, un grupo importante de excombatientes que habían sido hechos prisioneros y volvían a España acudiesen al paso de Figueras por donde se oficializó la entrada de Fernando VII en España.

¹⁹ El infante Don Carlos se había quedado como rehén en Perpiñán con el fin de asegurar la salida de las tropas francesas de España. Posteriormente, el infante se unió a la comitiva real en Gerona.

²⁰ Este óleo sobre lienzo mide 102,5 x 104 centímetros y pertenece a la colección del Patrimonio Nacional. Se encuentra en el Palacio Real de Madrid. Principal. Ascensor del rey (número de inventario 10063867).



Fig. 2.—Miguel Parra, *Entrada en Zaragoza del rey Fernando VII* (1818). Palacio Real.

te la Semana Santa de 1814, concretamente del 6 al 11 de abril. Este cambio en el itinerario establecido surgió a iniciativa del Capitán General de Aragón, José Rebolledo de Palafox, que acompañó y atendió al monarca en todo momento. Sin ninguna duda, uno de los aspectos más destacables de esta obra es la importancia concedida al espacio donde transcurre la acción, a las ruinas de Zaragoza, que hicieron de la ciudad un símbolo de heroísmo y patriotismo²¹. Para la realización de este escenario urbano, Miguel Parra utilizó como fuente iconográfica el grabado de las *Ruinas del Seminario de Zaragoza* de Fernando Brambila (1761-1834) y

²¹ El simbolismo de las ruinas y la glorificación de Zaragoza como paradigma de heroísmo ha sido minuciosamente analizado por MAESTROJUÁN CATALÁN, Francisco Javier: "Escombros épicos o la exaltación patriótica de la ruina", en MÍNGUEZ, Víctor (dir.): *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica*, Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispánica, Castellón, 2000, vol. I, pág. 227-255. Como señala este autor, pág. 245: "La contemplación de las ruinas de Zaragoza como espectáculo sublime se había iniciado casi al mismo tiempo que la defensa. Es bien sabido que numerosos viajeros se acercaron a la capital en los meses que discurrieron entre los dos Sitios, atraídos por la curiosidad que había despertado la crueldad de la defensa. Sin embargo será el tránsito del monarca por Zaragoza en abril de 1814 la ocasión de llevar esta exaltación del heroísmo a sus formas más acabadas".

²² Agradecemos sinceramente las indicaciones de Don Wifredo Rincón García que han hecho posible la identificación de esta fuente iconográfica. La precisión con que Parra reprodujo en su lienzo el grabado de las *Ruinas del Seminario de Zaragoza* explica las confusiones que siguen existiendo sobre su autoría. Como sucede con el cuadro que representa la *Entrada triunfal de Fernando VII a Valencia*, estas obras de Miguel Parra siguen atribuyéndose erróneamente al pintor de cámara Fernando Brambila y Ferrari.

Los restantes detalles del cuadro del artista valenciano quedan ampliamente explicados gracias a la descripción de la entrada del monarca que realizó un testigo de los hechos cuando el Ayuntamiento de la ciudad, de acuerdo con Palafox, decidió inmortalizar esta real visita²⁵. Este documento indica, primeramente, el lugar exacto por el que transcurre la comitiva “*en el momento de dar vuelta a la Calle del Coso por la Plaza de la Magdalena*”, siendo, por tanto, “*la fachada del fondo del cuadro... la del Seminario Conciliar que fue volado por un repuesto de mixtos en el tiempo del Primer Sitio*”. Señala asimismo que “*las casas y edificios públicos en prospectiva deben presentar solo ruinas y sobre ellas las gentes vitoreando a Su Majestad*”. Como explica más adelante, las ruinas y destrozos de las balas no debían ocultarse “*pues el General Palafox dio orden de que no se cubriesen para manifestar a Su Majestad la principal gala con que se adornan los hijos de Zaragoza*”. El centro de la composición lo ocupa en este caso el carro triunfal con Fernando VII y el infante Don Carlos, sentados en la parte más elevada, reservándose el otro extremo para el Duque de San Carlos y el General Palafox, que se sitúa en el lado izquierdo²⁶. Este carro “*estaba vestido de tisú de oro todo él, las ruedas lo mismo con varias guirnaldas de laureles, palmas y flores. De la testera a espaldas de Su Majestad y Alteza, subían palmas y laureles entrelazados con flores y cintas de diversos colores formando un dosel a cuyo remate había una corona que cubría las Augustas Cabezas. Por dentro estaba vestido el carro de terciopelo color cereza con galones y borlas de oro*”. De este carro tiraban “*los mozos del pueblo todos en tropel*”, mientras que “*las cintas de varios colores asidas al carro las llevaban las mocitas todas vestidas de blanco con ramos de flores en las manos*”. A los lados del carro “*iban paisanos labradores y hacendados del campo, bien vestidos según su estilo y con sus escopetas y cananas vitoreando al Rey*”. Aunque la disposición del edificio en ruinas de la derecha del lienzo no permitió a Parra incluir el resto del cortejo que marchaba tras el carro, parece interesante incluir la información que proporciona el documento: “*Detrás de Su Majestad iban los Generales Copons, como Capitán General de Cataluña y Comandante del Alto Aragón; Withingam como General de la División Mallorquina cuya caballería estaba a sus órdenes; Zayas como acompañante; Creagh como Comandante General del Bajo Aragón que fue el que presentó a Su Majestad las llaves de la Ciudad y otros varios Generales y Jefes del Estado Mayor de la Plaza y de la Divi-*

²⁵ Archivo Municipal de Zaragoza. Caja 8225: 48-7/8. Citado y reproducido parcialmente por MAESTROJUAN (2000), pág. 238 que, sin embargo, anota: “No tengo noticia de que el cuadro llegase a realizarse”.

²⁶ Esta descripción no sólo identifica a los personajes sino que también especifica su vestimenta: “*Su Majestad iba vestido como Coronel de Guardias de Corps con el uniforme del Cuerpo*”, al igual que Palafox, mientras que el Infante Don Carlos llevaba “*fraque de paisano y el Duque de San Carlos uniforme de General. Todos los demás Generales del acompañamiento*” llevaban “*sus uniformes respectivos*”. Para el resto de los personajes representados se indica que “*la tropa tendida sobre las armas llevaba diferentes uniformes y los paisanos iban vestidos como ordinariamente van los labradores en día de fiesta*”.

sión Mallorquina”, cerrándose la marcha con la caballería y “*las autoridades y nobleza de la ciudad que ha bien salido a caballo con el General Palafox a esperar a Su Majestad iban detrás con los generales*”. El margen izquierdo del lienzo sí nos permite ver la disposición delantera con “*varios generales a caballo*” y la tropa de infantería que “*estuvo tendida en dos filas a ambos lados y todo el pueblo detrás de ellas indistintamente*”. El hecho de que Parra siguiera fielmente el ruinoso marco urbano de Brambila y Gálvez podría quizá explicar estas modificaciones con respecto a la descripción del acontecimiento. Ésta concluye con dos interesantes observaciones. La primera apunta que: “*El día era bastante claro por lo que la luz del cuadro debe arreglarse a un regular día de los de primavera*”. La segunda disuelve cualquier duda sobre su autoría: “*Todo el conjunto y bosquejo del cuadro es digno de una cabeza maestra, cuyas producciones en lo sucesivo harán honor a la Academia de Valencia y al genio feliz e inventor de su benemérito artista Don Miguel Parra*”.

El único aspecto del lienzo que queda por explicar es la presencia del humilde grupo de hombres y mujeres con niños que aparecen en el primer término. Gracias a las *Memorias* de Palafox, sabemos que él fue el responsable de que el monarca viera detenidamente los escombros y las ruinas de la ciudad, sobre las que mandó colocar, por toda la carrera:

“Los más estropeados de heridas, las viudas e hijos de los que habían sellado con su muerte el más acendrado amor a S. M. y al paso que iba marchando la Real Comitiva, Palafox decía al rey: señor, no presento a V. M. ricas colgaduras ni adornos porque la pobreza es aquí nuestra opulencia; presento sólo lealtad, religión, honor y pruebas las más positivas del valor con que estos infelices me han ayudado a rescatarlo. V. M. se siente conmovido, pero todos lo estamos y todos gozamos hoy el día mejor de nuestra vida”²⁷.

Desde Zaragoza, la comitiva real se dirigió a Valencia por la ruta de Segorbe. Durante este trayecto, Fernando VII fue sometido a diversas presiones que contribuyeron a reforzar su rechazo a acatar las reformas liberales. Entre los realistas más destacados se encontraban su tío, el Infante Don Antonio Pascual, y el General Javier Elío, que había asumido el cargo de Capitán General de Valencia tras la partida de Suchet. Como es sabido, el apoyo y la actuación de este rígido navarro, profundamente conservador, fueron decisivos para la restitución de la monarquía absoluta. En relación a nuestro tema, parece interesante señalar que fue el propio Elío quien propuso a la Academia de Bellas Artes la realización de un lienzo que

²⁷ Este fragmento de las *Memorias* de Palafox (ca. 1825), que se conservan manuscritas en el Archivo Municipal de Zaragoza se cita, entre otros estudios, en el dirigido por GARCÍA GUATAS, Manuel: *Aragón, de Reino a Comunidad. Diez siglos de encuentros*, Zaragoza, 2002, p. 297. Esta referencia se inscribe en el comentario al lienzo que analizamos que se reproduce con el número 79 y que figura como obra de Fernando Brambila.

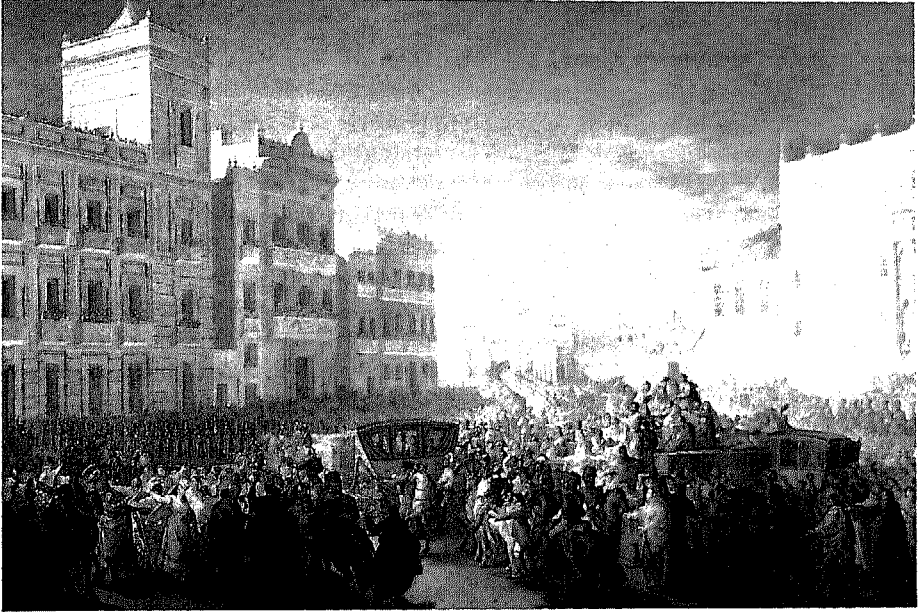


Fig. 4.—Miguel Parra, *Entrada triunfal de Fernando VII en Valencia* (1814-1815).
Palacio Real.

conmemorara la entrada a Valencia y el apoyo que recibió el monarca en esta ciudad²⁸. El entonces presidente de la Academia debía conocer el cuadro que Miguel Parra había entregado al monarca, el *Paso del río Fluvià por Fernando VII a su regreso a España*, por lo que decidió que se realizase uno de características similares e idéntico propósito.

La *Entrada triunfal de Fernando VII en Valencia*²⁹ [Fig. 4] mantiene, efectivamente, muchas similitudes con los lienzos anteriores. Como en la visita a Zaragoza, en esta representación de la entrada de la comitiva real a la ciudad el 16 de abril de 1814, Parra otorgó un gran protagonismo al escenario urbano, que reprodujo con admirable maestría y fidelidad. El lugar escogido para inmortalizar la llegada corresponde a la actual plaza de Tetuán. Este espacio queda definido a la derecha por la fachada del antiguo Convento de Santo Domingo, que había sido convertido en Capitanía General tras su desamortización. Se prolonga en profundidad hasta la desaparecida Puerta del Real, por donde el cortejo ingresó a la ciudad

²⁸ Archivo de la Real Academia de San Carlos. Junta de 5 de marzo de 1815. Como señala ALDEA HERÁNDEZ, Ángela: "Obras artísticas en torno a la figura del General Elío", *Archivo de Arte Valenciano*, n.º, pág. 204-214 (1996), pág. 205, a petición de la Academia, "deseosa que tan heroico y culto personaje pudiera ser uno de sus miembros", Fernando VII nombró al Capitán General Francisco Javier Elío presidente de la misma.

²⁹ Este óleo sobre lienzo mide 104 x 164,5 centímetros y pertenece a la colección del Patrimonio Nacional. Se encuentra en el Palacio Real de Madrid. Principal. Ascensor del Rey (número de inventario 10063865).

amurallada³⁰, y se cierra por la izquierda con los frentes adornados del Palacio de los Marqueses de Montortal y del Palacio de los Condes de Cervellón, donde se alojó el monarca. A la entrada de este último edificio se dirige la carroza real, ante la cual se destaca claramente la figura ecuestre del General Elío. Creemos interesante señalar que la imagen que se ofrece del miliar es muy similar al retrato que había realizado el propio Miguel Parra tras su nombramiento como Capitán General de Valencia, que estaba destinado a la galería de personajes ilustres de la Academia de Bellas Artes³¹.

Como señala Facundo Sidro en el relato coetáneo que realizó de los hechos, el resto de los soldados que protegían la carrera correspondían a “*las lucidas y gallardas tropas de los regimientos de América, Logroño, Húsares de Fernando VII, segundo escuadrón de Artillería, Corona, Inválidos y el escuadrón de la Maestranza*”³².

De manera aún más evidente que en las vistas anteriores, el pintor valenciano reflejó la exaltada demostración de lealtad que recibió el monarca mediante la disposición de un desmedido número de ciudadanos en la plaza, los balcones e incluso los tejados de los edificios. Este gentío se concreta en las figuras dispuestas en primer plano, entre las que Parra incluyó, con una evidente lectura política, a los diferentes representantes de los grupos sociales que le mostraron su apoyo, desde militares y clérigos, hasta burgueses, integrantes de la “plebe urbana” y campesinos³³. Este entusiasmo desmedido también se manifiesta mediante los personajes

³⁰ La Puerta del Real que Parra reproduce, calificada por SIDRO VILLARROIG (1814), pág. 18 como “*la gran puerta que compite por su belleza con el famoso arco de Constantino en la victoria de Maxencio*”, corresponde a la realizada en 1801 por el arquitecto murciano Juan Bautista La Corte. Se trataba de un gran acceso de corte clásico de tres vanos, el central de medio punto y los laterales adintelados, que fue derribada junto con las murallas medievales en 1867. Entre los años 1945-1946 se levantó el actual Monumento de los Caídos que hoy vemos en la plaza del Marqués de Estella, que es una reproducción casi exacta de la Puerta del Real, aunque de tamaño reducido. GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe María (dir.): *Catálogo monumental de la ciudad de Valencia*, Valencia, 1983, pág. 106; ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador (coord.): *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana*, Valencia, 1999, pág. 303-304

³¹ Sobre este óleo, conservado actualmente en el Museo de Bellas Artes de Valencia, ver la citada tesis doctoral de ALBA PAGÁN, Ester: *La pintura y los pintores valencianos durante la guerra de la independencia y el reinado de Fernando VII (1808-1833)*, Valencia, 2003, págs. 1788-1789, donde se recoge la bibliografía anterior.

³² SIDRO VILLARROIG, Facundo: *Memoria de los regocijos públicos que en obsequio del Rey nuestro Señor D. Fernando VII en su tránsito por esta capital dispuso la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Valencia*, Valencia, 1814, pág. 59.

³³ Para ampliar el contexto histórico y las circunstancias concretas políticas y sociales que se dieron en Valencia durante la estancia de Fernando VII, puede verse, entre otros el estudio de SANCHIS GUARNER, Manuel: *La ciutat de València. Síntesi d'Historia i de Geografia urbana* Valencia, 6ª edición, 1997, pág. 413-415. En esta obra se reproduce el lienzo de Parra, aunque se atribuye a Fernando Brambila. Aunque este error ya había sido rectificado en trabajos como el de REYERO, Carlos; FREIXA, Mireia: *Pintura y escultura en España, 1800-1910*, Madrid, pág. 25, la autoría a Brambila se sigue manteniendo en estudios más recientes que mencionan la obra como el de CATALÁ GORGUES, Miguel Ángel: *Valencia en el Grabado 1499-1899*, Valencia, pág. 188.

que tiran de la carroza real, detalle que tuvo una inmediata interpretación política desde los dos bandos. Según el relato del realista Facundo Sidro:

*“Todo el camino estaba poblado de los vecinos de los lugares inmediatos ... aumentándose a proporción que se iba acercando S. M. a los arrabales y señaladamente al Monasterio de San Miguel de los Reyes, acreciendo allí hasta lo infinito por el inmenso pueblo que salía en tropel a felicitar a su idolatrado Rey con las más tiernas y expresivas muestras de su enamorado corazón; siendo allí tan extraordinaria la exaltación de su júbilo, que con repentino arrojo, sin previo acuerdo ni prevención alguna, avanzaron al coche los labradores, quitaron respetuosamente los tirantes, se transformaron en atlantes para llevarlo sobre sus hombros y manejaron los tirantes para conducirlo como en triunfo a S. M. hasta apearle al zaguán de la casa de su alojamiento”*³⁴.

Muy distinta es la interpretación que unos años más tarde realizan autores como Bayo o el propio Marx que, en 1854, calificó estas muestras de apoyo como uno de los espectáculos más humillantes que había contemplado el mundo, pues:

*“... cuando Fernando VII entró en Valencia el 16 de abril de 1814, el alborozado pueblo se unció a su carruaje y testimonió en todos los medios posibles de expresión, de palabra, y de obra, su deseo de tomar sobre sus hombros el viejo yugo, gritando: ¡Viva el rey absoluto! ¡Abajo la Constitución!”*³⁵.

Fue efectivamente durante la estancia del rey en Valencia, que se prolongó hasta el 5 de mayo, cuando se resolvió la restauración plena de la soberanía del monarca. En esta ciudad, recibió el famoso *Manifiesto de los persas* de manos del diputado Bernardo Mozo Rosales y aquí firmó secretamente el no menos célebre decreto que anulaba la Constitución y toda la obra legislativa de las Cortes de Cádiz, como si nada hubiera ocurrido desde 1808.

Como hemos adelantado, desde el punto de vista estilístico, estos tres lienzos muestran características muy similares. Predominan en ellos el dibujo y el gustos por los detalles, típico de la obra de Miguel Parra, y reciben el mismo tratamiento lumínico. En las tres vistas, el artista dispone un primer plano prácticamente en penumbra que va iluminándose a medida que aumenta la profundidad,

³⁴ SIDRO VILARROIG, Facundo: *Memoria de los regocijos públicos que en obsequio del Rey nuestro Señor D. Fernando VII en su tránsito por esta capital dispuso la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Valencia*, Valencia, 1814, págs. 58-59.

³⁵ BAYO, Estanislao de Kostka: *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España: con documentos justificativos...*, Madrid, 1842, vol. I, pág. 25. La cita de Marx se recoge en el artículo de MORENO ALONSO, Manuel: “La “fabricación” de Fernando VII”, *Ayer*, nº 41, pág. 19-20 y corresponde a la obra MARX, Karl; ENGELS, Friedrich: *Escritos sobre España*, Madrid, 1998, pág. 142.

de manera que los escenarios donde se desarrolla la acción quedan perfectamente identificados. La serie de entradas triunfales de Parra se convierte así en una significativa muestra del lenguaje pictórico académico de la primera mitad del siglo XIX puesto al servicio de la configuración de la imagen heroica del monarca, que se inserta en el amplio programa de propaganda política gestionado desde la Casa Real.

XI

Historiografía

MARINOS HISTORIADORES EN TIEMPOS DE GUERRA: SANS BARUTELL, VARGAS PONCE, FERNÁNDEZ NAVARRETE Y FERNÁNDEZ DURO

Mariano CUESTA DOMINGO

Universidad Complutense

LAS DIVERSAS Armas y Cuerpos que componen el actual Ministerio de Defensa han tenido a lo largo de su dilatada historia miembros destacados que han cultivado el conocimiento y difusión de sus hechos memorables, de sus éxitos, que han difundido la consecución de sus logros y la transmisión de sus aportaciones, individuales y colectivas. No han sido muchos en proporción con el número que componen estos colectivos o, mejor, grupos, pero ha habido siempre singularidades muy destacadas que han realizado trabajos de diversa índole y, especialmente, de carácter científico, técnico e historiográfico. Estos últimos han escrito abundantes y enjundiosas obras que lograron abrir para sus protagonistas las puertas de Reales Sociedades y Reales Academias donde fueron recibidos con el honor que merecían; para verificarlo, bastaría recordar los recientes trabajos publicados por la Real Sociedad Geográfica sobre la presencia de militares y marinos entre sus miembros más destacados¹. En todo caso, precisamente en esta Real Sociedad hubo ilustres militares que merecen ser recordados² además de los que este

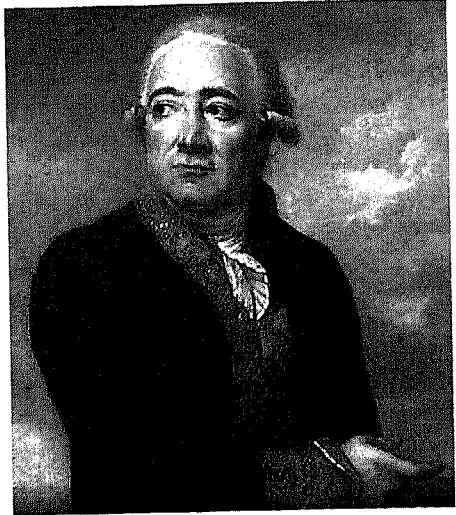
¹ M. CUESTA DOMINGO y M. ALONSO BAQUER (coord.): *Militares y marinos en la Real Sociedad Geográfica*. RSG. Madrid, 2004.

² Su aportación a la Geografía y a la Cartografía fue encomiable: Ángel Araujo y Cuellar, Manuel Monteverde y Bethencourt, Carlos Banús y Lomas, Adolfo Carrasco y Sayz, Pío Suárez Inclán, Manuel Benítez y Parodi, Ignacio Castañera, José Elola, Casto Brabasan, Pedro de la Llave, Nicolás Benavides

*Mazarredo fue uno de los marinos
más ilustres de la época.*

libro sobre *Militares y marinos en la RSG* estudia (Ibáñez de Ibero, Coello, Rodríguez de Quijano, Gómez de Arteché y Bonelli, además de Fernández Duro).

Durante la época aquí acotada también existieron eximias personalidades como las que acababan de ser puestas de manifiesto, superando las dificultades intrínsecas de época de hostilidades pero, a los efectos de este libro, han sido tomados en consideración los marinos que en tiempos de las Guerras de Independencia en España y en América desarrollaron trabajos históricos o historiográficos notorios. Nos referimos a Juan Sans de Barutell, José de Vargas Ponce, Martín Fernández Navarrete y Cesáreo Fernández Duro; unos miembros de la Armada³ que, si bien mostraron una aptitud encomiable en el estudio de la historia marítima española, tuvieron una actitud digna del mayor elogio por sus aportaciones a la Historia en general y a la Historiografía en particular; unas contribuciones que no apartaron a estos autores de otras actividades castrenses y distintos trabajos literarios o de diversa índole por los que también suelen ser bien conocidos.



COMÚN DENOMINADOR DE LOS CUATRO PERSONAJES

La biografía de estos hombres tuvo su desarrollo en la centuria que va desde la segunda mitad del siglo XVIII a la primera del XIX: Sans de Barutell, 1756-1822; Vargas Ponce, 1760-1821; y Fernández de Navarrete, 1765-1844; si bien se ha añadido uno, último, que, enlazando con los tres anteriores, llega a alcanzar los albores del XX, Fernández Duro, 1830-1908, una época en que la guerra también estuvo presente en el territorio nacional y en los pertenecientes a España: Guerras

Moro, Francisco Villamartín, José Almirante Torruella, José Muñoz y Terrones y Francisco Berado y Font, entre otros. A tal efecto, la obra de M. ALONSO BAQUER (*Aportación militar a la cartografía española en la Historia Contemporánea*, Madrid, 1972) es básica.

³ Otros hubieran sido susceptibles de estar en este elenco porque existen colecciones documentales que incluso llevan su nombres, sin embargo presentan características diferentes. Un ejemplo, José de Mazarredo, pero su colección de manuscritos que posee el Museo Naval —que lleva el nombre de Antonio— tienen un abundante contenido personal y de la época que le tocó vivir. Ver A. M. VIGÓN: *Colección Antonio de Mazarredo*. Museo Naval. Madrid, 1987.

de Independencia en España y en Ultramar para alcanzar las de la pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, 1898. Un común denominador sometido a un ambiente dominado por la inestabilidad, la incertidumbre belicista donde se desarrolló un idóneo caldo de cultivo en que hipertrofiaron algunas lacras que alcanzan al XXI.

En el ámbito castrense puede suponerse la dedicación absoluta de estos hombres a las armas pero también deben esperarse sus aportaciones a las técnicas, los transportes y comunicaciones, al progreso de las ciencias y la tecnología, a la cartografía, como asimismo su tributo a las artes y las letras. Es la situación que ofrecen estos cuatro ilustres marinos, más conocidos por el uso de la pluma que por el de las armas y, por lo tanto, menos valorados cuando no menospreciados, en su momento, por los compañeros de profesión. Pues si bien sus trabajos más encomiables fueron grises, lentos, discretos e intrascendentes en la sociedad de su época, sin embargo tuvieron la suficiente entidad como para ser recordados durante décadas y hasta en siglos posteriores con tanto énfasis como los héroes gloriosos de entonces y aún, pasado el tiempo, con mayor aprecio que algunos de aquellos personajes, confirmándose la ingratitud de la sociedad hacia los militares cuando no les resultan imprescindibles.

Fue una etapa de guerras, de levantamiento frente a las tropas de Napoleón o del gobierno de José I, en que únicamente había dos opciones evidentes para los militares; una oposición activa, de lucha para la expulsión de los ocupantes, o un colaboracionismo más o menos entusiasta; ser contrarios o partidarios, si se quiere, aparecer como patriotas o ser tachados de afrancesados; en toda caso, el acierto en la elección dependía del resultado final de la contienda. En el caso que nos ocupa hubo ejemplos para todas las situaciones⁴ como sucedió con las demás esferas de la sociedad de su tiempo. Su origen, formación, edad, lugar de residencia y actividad profesional dominante contribuyeron a su decantación por una de las expectativas o al cambio de su elección cuando las circunstancias se lo aconsejaron⁵.

Sanz de Barutell⁶ trabajó en el Ministerio de Marina josefino, en la etapa de José Mazarredo⁷; cuando era Teniente de Navío fue Archivero de la Secretaría de Estado de Marina y publicó alguno de sus trabajos⁸.

Vargas Ponce permaneció en Madrid durante la ocupación francesa, 1808-1812, pero Mazarredo parece que evitó el que fuera enviado a Francia⁹ en un curso

⁴ J. BERTOMEU: "La colaboración de los cultivadores de la ciencia españoles con el gobierno de José I (1808-1813)" en A. GIL NOBALES: *Ciencia e independencia política*: 174-212.

⁵ El caso de Fernández Duro es, obviamente, distinto.

⁶ Los textos aparecen mostrando el apellido de Sanz de Barutell o Sans de Barutell, su nombre de familia.

⁷ M. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE: *Biblioteca marítima española*. Madrid, 1851 y Barcelona, 1995; J. MERCADER RIBA: *José Bonaparte de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*. Madrid, 1983.

⁸ *Exposición sobre los Montes del Segura*. Madrid, 1911.

⁹ F. DURÁN LÓPEZ: *Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*. Cádiz, 1997, pág. 28. Según BERTOMEU (*La colaboración*, pág. 193) fue deportado a Francia para su reeducación.

de reeducación; también colaboró con el gobierno de José I en la Junta de Instrucción Pública. Acabada la presencia militar francesa fue depurado¹⁰. Finalmente fue designado Diputado de las Cortes de Cádiz por Madrid (1813) y elegido para las nuevas Cortes (1820) en la que formó parte de la comisión de Instrucción Pública que atendía la reforma de la enseñanza.

Fernández de Navarrete fue un elemento característico de adaptación a las circunstancias. Participó como colaborador del gobierno de José I cuando los vientos soplaban favorables a su permanencia en la Corona y trabajos suyos aparecieron en la *Gaceta de Madrid* (del 6 al 14 de marzo y 21 de agosto de 1810); son pequeños textos sobre mapas y memorias de la Dirección de Hidrografía. Poco después se halla en la Junta de Instrucción Pública y dirigió los Reales Estudios de San Isidro. Las circunstancias cambiaron avanzado el año de 1812; tomada la ciudad de Madrid, Navarrete fue acusado de afrancesado y encarcelado; estuvo sometido a un largo proceso de depuración que lo condujo a la absolución¹¹ y nunca más regresó a actividades de aquella índole.

Fernández Duro trabajó con el gobierno en multitud de actividades de carácter oficial, como se indicará, pero las circunstancias no son comparables con las de los otros tres marinos precedentes.

ENTRE LA DISTINCIÓN Y LA AFINIDAD. CUATRO BIOGRAFÍAS

• **Juan Sans y de Barutell** (1756-1822); *del archivo, en el ángulo oscuro...*, se halla Sans a la espera de que una pluma amiga lo rescate para la memoria histórica. Existen algunas semblanzas sobre el personaje pero, de los cuatro marinos, es el de biografía menos conocida. El breve texto de su colega Fernández de Navarrete¹² y el no mucho más extenso de Torres Amat¹³ no contribuyeron a que ni tan siquiera la *Enciclopedia General del Mar* lo mencione con voz propia¹⁴ y que tampoco lo haga la *Revista General de Marina*¹⁵ en su más que centenaria singladura y sus más de once mil artículos publicados, lo que no deja de sorprender. Dalmiro de la Válgoma, como no podía ser de otro modo, recoge algunos datos¹⁶ y,

¹⁰ J. GUILLÉN TATO: "La depuración de don José Vargas y Ponce en 1813". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 130: 391-406. Madrid, 1952.

¹¹ H. JURETSCHKE: *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*. Madrid, 1986.

¹² *Biblioteca marítima española*. Barcelona, 1995.

¹³ *Escritores catalanes*, 587-590.

¹⁴ Una obra, excelente, en ocho volúmenes, donde existen las entradas para personajes de menor enjundia aunque evidentemente mejor recordados como, por ejemplo, Alonso Fernández de Montemolín o de Francisco Fernández de Córdoba.

¹⁵ M. CUESTA DOMINGO, F. ALONSO y P. CUESTA: *Revista General de Marina (1877-1990). Índices cronológicos, de autores y de materias*. 2 tomos. Madrid 1991.

¹⁶ *Real Compañía de Guardias Marinas y colegio Naval. Catálogo de caballeros aspirantes*. Vol. V, n.º 4056. Madrid 1954.

asimismo, aparece citado en varios libros modernos, como los de Pilar Cuesta¹⁷, que recuerda su paso por la *Dirección de Trabajos Hidrográficos*¹⁸, institución que contó con todas cuantas personalidades podía ser útiles para escribir la *Historia General de la marina* española a partir del plan de Vargas Ponce (1789); mediante aquel proyecto varias comisiones de oficiales, entre los que se hallaba la de Martín Fernández de Navarrete y la de Sans de Barutell “acudieron a las bibliotecas y archivos españoles para hacer copias de cuantos documentos y escritos de interés a la Marina encontraban. Formaron colecciones que se remitían al Depósito ordenadas por fechas y con índice general por materias”. F. J. González y L. Martín Merás¹⁹ lo recuerdan igualmente como interventor de caudales por jubilación de Diego de Mesa o en su faceta de depositario en la Dirección de Trabajos Hidrográficos, con José Lanz, o bien controlando las planchas de cobre y otras cosas. Lo cierto es que Fernández de Navarrete tuvo ocasión de verificar que los manuscritos que Sans utilizó estaban perfectamente ordenados; pero quien más ha trabajado sobre Sans ha sido Bertomeu, ya mencionado.

Sus datos biográficos proceden de la carta de “limpieza de sangre”²⁰ y de su hoja de servicios²¹; la primera prolija, la segunda simple, de su no escasa actividad castrense. Nacido en Barcelona, hijo de Ramón Sans y María de Barutell, estudio Derecho en la Universidad de Cervera y, en 1777, alcanzó el grado de Doctor. Fue posteriormente cuando ingresó en la Marina y, en la Armada se halló presente en diversas acciones navales hasta que el Ministro de Marina lo destinó a actividades de recopilación histórica en los archivos españoles (Cartagena, Barcelona y Simancas). Sans llegó a ser Archivero de la Secretaría de Estado de Marina y fue miembro de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Letras y Ciencias de Barcelona. Falleció el 24 de noviembre.

• **Vargas Ponce** nació en Cádiz (1760), donde su padre, Tomás Vargas, Auditor de la Armada; su madre se llamaba Josefa Ponce. Tuvo una formación básica, firme y sólida (se acepta que dominaba el latín además de francés, italiano e inglés), fue expulsado del colegio de jesuitas y tuvo por maestro en la Academia de Guardias marinas a Camiri. Bajo las enseñanzas de su profesor se aficionó a la lectura, especialmente de historia y literatura hasta llegar a sentir cierta aversión por

¹⁷ Pilar CUESTA DOMINGO: *José de Espinosa y Tello y su aportación a la Historia de la Hidrografía*. Págs. 701-702 y 720. Madrid, 1993.

¹⁸ Lanz se hizo cargo de la Dirección del Depósito Hidrográfico el día 4 de septiembre de 1809. El último estado de la caja y el balance de la caja de caudales firmados por Espinosa y el interventor Diego de Mesa, conjuntamente, tuvo lugar en la misma fecha así como el recuento general que fue firmado por José Lanz, José Espinosa, Diego de Mesa y Juan Sans y de Barutell. P. CUESTA, *Idem*, 720.

¹⁹ Historia de la cartografía náutica en la España del siglo XIX. Madrid, 2003.

²⁰ “Copia autentica de la limpieza de sangre y nobleza de Dn. Juan Sans y de Barutell Sala y de Cáncer, en la ciudad de Barcelona residente”, (1+14 ff.; además hay otra copia). Museo Naval, Expediente 3440.

²¹ *Archivo General de la Marina*.



Vargas Ponce, un historiador interesante y un personaje curioso, pintado por Goya.

lo ficticio y, a los catorce años, comenzar sus estudios de Matemáticas con tal entusiasmo que, dos años después, escribió un manual para alumnos de la propia escuela, lo que no dejó de originar algún reuelo. A partir de 1777 se cuando inició su larguísima obra epistolar.

Estudiante con Tofiño en el Observatorio, aspiró a ingresar en la Armada con el grado de Alférez pero, a pesar del informe favorable de Vicente Tofiño y de Mazarredo, fue rechazado y hubo de sentar plaza de Guardia marina (1782); no se abatió por el fracaso y pidió el examen inmediato de todas las asignaturas.

Realizó un hecho de armas en Gibraltar (1782), donde conoció a Fernández de Navarrete, y en seguida se halló con la escuadra de Córdoba en su lucha frente a los ingleses en cabo Espartel, para pasar a continuación, a petición de Vicente Tofiño, a colaborar en el levantamiento del notable *Atlas marítimo de España* y al grabado; también participó en la batalla de Tolón (1793) y viajó a Italia. Su precaria salud hizo que el mar se alejara de su vida encaminando sus trabajos hacia la historia, comenzando en Sevilla, y tornando también a lo literario. No obstante aún estuvo embarcado en otra ocasión, en Cartagena (1795).

Los problemas de salud que le aquejaban de continuo debieron ser la causa de su corta vida castrense; sus pocas energías fueron canalizadas hacia sus aficiones por los numerosos amigos que tuvo a pesar de su pluma más que mordaz incómoda; seguramente es lo que impidió que dirigiera el Real Seminario de Nobles, en Madrid, para lo que fue propuesto por Francisco de Jovellanos, pero Urquijo lo impidió y tuvo que marchar a Tarragona; en aquellas tierras trabó amistad con Sans de Barutell. Sus achaques (asma y reuma entre otros) se hacían sentir pero tampoco Godoy lo quería en Madrid, por lo que tuvo que ir a Guipúzcoa. Su importante actividad intelectual se vio premiada con el ingreso en las Reales Academias, Española de la Lengua, de la Historia (de la que fue su director) y de Bellas Artes y en la Sociedad Matritense de Amigos del País.

De Vargas se dijeron muchas cosas, empezando por él mismo. "Soy bromoso y siempre lo fui" aunque también había comentado de sí mismo: "mi genio era adusto, acre, indómito y por civilizar"²² y sin embargo deseando ser protegido de las Musas su modestia no le permitió engañarse²³. Hombre "franco sin cautela",

²² J. GUILLÉN TATO: *Perfil humano del capitán de fragata de la real armada, don José de Vargas Ponce... a través de su correspondencia epistolar (1760-1821)*. Instituto de España. Madrid, 1961.

²³ "Me quiero confundir con los favoritos de las Musas no siendo sino un mochuelo, ¿tosen los mochuelos? No, pues ni tampoco soy mochuelo". GUILLÉN, *Perfil humano*, 15.

afirma de él Fernández de Navarrete; “de estilo jocoso y poco correcto... que alguna vez traspasa límites no solo de la urbanidad sino de decencia” comentó el marqués de Seoane, hasta tal punto que, en respuesta a una carta del propio Vargas, Cean escribió “ahora para contestar a la puerquísima carta de vuestra merced, de 4 del corriente, es preciso mudar de estilo y hablar en tono de vientre desgarrado y de cagar fuerte”²⁴; “candoroso”, a ojos de Clemencín; “chocarrerías” aprecia Fermín Caballero, de la Real Sociedad Geográfica; sencillo, generoso, alegre y desafortunado pero “incapaz de doblar el espinaza”, dice Guillén; verdaderamente fue afable en sus relaciones personales y trabajador infatigable en sus actividades profesionales. Como marino no fue el mejor y como poeta fue malo pero ejerció además de comediógrafo y periodista con una formación amplia de humanista que conocía y sabía manejar a los clásicos latinos y a los españoles, lo que le permitió ser crítico de arte, pedagogo, historiador, arqueólogo, geógrafo y astrónomo; incluso fue elegido diputado. Frecuentemente enfermo y es precisamente eso solo lo que propició su abundante correspondencia que, conservada, da testimonio de su carácter, preocupaciones, anecdótica a veces y en ocasiones molesta²⁵, constituye evidencia de su biografía y de la época que le tocó vivir.

Vargas fue Académico de la Real de la Historia con 26 años (1786) y se impuso la tarea de modernizar sus estatutos cosa que logró en 1792²⁶. Impulsó la realización periódica de actos abiertos al público que hicieran de la Academia algo más vivo, eran lo que denominó Juntas Públicas²⁷ y cuando asistió a la primera, fue ya como Director de la RAH, para entonces su retrato, pintado por Goya, colgaba en las paredes de la docta institución²⁸. Un año después de escribir un comunicado crítico más, *Los ilustres haraganes* (1820), fallecía en la sede de la RAH, entonces sita en la “Casa de la Panadería”.

• **Martín Fernández de Navarrete** nació el 9 de diciembre de 1765, en Ábalos, La Rioja, en el seno de una familia católica y aristocrática; fue miembro de la Orden de San Juan de Jerusalén. Tuvo una formación excelente que fue bien aprovechada por un joven lúcido y estudioso que mantuvo correspondencia obviamen-

²⁴ También es cierto que Fernández Duro puso el contrapunto cuando dijo que “estas libertades y confianzas y el empleo de frases segregadas al presente lenguaje culto, por remilgo de consideración, sin mengua de la delicadeza y con gracejo hoy imitable, la usaron en sus tiempos López de Villalobos, Salazar, Cervantes y Quevedo”. *Apud* GUILLÉN, *Perfil humano*.

²⁵ Por mucha familiaridad y buena *química*, como se dice ahora, que existiera no se puede considerar fácilmente por los extraños expresiones tales como las que dirige en carta familiar a Fernández de Navarrete y su esposa Manolita, antigua alumna suya, de idiomas, en que se despide con “besos a los niños que ya sabes que los quiero como míos y a saber si lo son...” unas expresiones que se matizarían con otra igualmente afectuosa en que le denomina “Martín mío”.

²⁶ El 2 de mayo de 1817 recuerda en carta a Clemencín bajo la afirmación “estatuto que yo parí”.

²⁷ No pudo asistir a la primera (1796) y desde Murcia escribió a Navarrete afirmando que la Junta Pública “fue fruto de mi vientre”.

²⁸ Siendo obra de este pintor reduce a la pura anécdota la composición del cuadro para ahorrar en el precio.



Fernández de Navarrete, un clásico de la historiografía.

te con Vargas Ponce pero también con el fabulista Iriarte, y adquirió una base sólida para sus posteriores estudios navales. Murió el año de 1844²⁹.

Su experiencia náutica se inició en 1780, como Guardia marina. Enseguida se halló en campaña hacia el espacio británico; en la mar, los nombres de Córdoba y Mazarredo quedaron unidos al suyo siendo testigos fidedignos de su formación y verificadores de sus cualidades. Participó en una nueva campaña para la protección de convoyes de América; después, en acción de guerra, nuevamente a aguas británicas, con la escuadra franco española; estuvo en el ataque a Gibraltar y posteriormente en la batalla del cabo Espartel. En 1782 de regreso en Cádiz, se sentía feliz con un ascenso, alférez de fragata. Se reincorporó a Cartagena, 1784 y llevó a cabo acciones navales y diplomáticas en aguas de Baleares y Argel (con Mazarredo).

Simultáneamente al cumplimiento de sus obligaciones tenía tiempo para actividades sociales, tertulias, visitas, amores, conversaciones, trato con sabios y eruditos siendo considerado apologeticamente por el Director del Museo Naval como un hombre “bien criado por noble, cortés por marino, pulido por viajero, discreto por sabio, ameno por culto, lucía en los salones, siendo grato a las damas”³⁰.

Perteneció a la Real Sociedad Económica Matritense, 1791, fue elegido por la Real Academia Española, de la que llegó a ser su bibliotecario³¹ y fue miembro de honor en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 1792 tuvo su mejor momento cuando Antonio Valdés (Secretario de Despacho de Marina) impulsó la creación de la Biblioteca y Museo Naval; se pretendía reunir cuanta documentación y bibliografía se pudiera para confeccionar una Historia de la Marina³². Ahí se incorpora Fernández de Navarrete con los otros famosos marinos e historiadores citados.

En Madrid, en la Corte, se le conoce su entusiasmo, interesado en los aspectos culturales; poseía una aptitud retórica demostrada y realizó una intensa actividad

²⁹ *Exposición conmemorativa del 150 aniversario de la muerte de Fernández de Navarrete, 1844-1994*. IHCN. Museo Naval. Madrid, 1994.

³⁰ A. COTARELO: *Don Martín Fernández de Navarrete en la Real Academia Española*, Instituto de España. Madrid, 1945, pág. 62.

³¹ Presentó un trabajo sobre la “Formación y progreso del idioma castellano y sobre la necesidad que tienen la oratoria y poesía del conocimiento de las voces técnicas o facultativas”.

literaria que se hizo manifiesta con 20 años de edad y despertando una merecida atención (Seco, pág. XV); con una preparación técnica sobrada y con una inteligencia clara; se podía prever que sería llamado cuando surgiera la necesidad a desarrollar sus aptitudes.

Prosista castizo, sobrio y elegante, y uno de los artífices de la moderna Ortografía castellana ha sido bien definido por el profesor y académico Seco³³, como “genial investigador que hizo posible la biografía definitiva de Cervantes y que marcó época en los estudios americanistas”. Trabajó y escribió desde los 20 años hasta su muerte, a los 60; lo hizo en la Biblioteca Real de Madrid y en los archivos del duque de Medina Sidonia y marqueses de Villafranca y Santa Cruz, Biblioteca de Estudios de San Isidro y de El Escorial, etc., y abordó temas varios, con interesantes aportaciones en la Academia de la Lengua pero lo que marcó época fueron sus *Colección de documentos...* (en 1793 tenía ya 24 volúmenes) y la *Colección de los viajes...* que siguen siendo obras de obligada consulta.

El Ministerio de Marina le pidió la búsqueda del manuscrito de Lorenzo Ferrer Maldonado y su viaje al estrecho de Anian (1588) en el archivo del duque del Infantado. Localizó el manuscrito, lo estudió e informó y sus notas constituyeron la base de las instrucciones a Malaspina especialmente por lo que respecta al norte de las Californias. Simultáneamente halla la relación de los viajes colombinos, 1.^o y 3.^o, copias efectuadas por Las Casas, lo que constituye una importante aportación historiográfica y que fue de utilidad inmediata para la Historia de J. Bautista Muñoz., como dice el propio Fernández Navarrete en su *introducción* a los Viajes.

Inmerso en su actividad intelectual, solicitó autorización para proseguir en Sevilla con su equipo de copistas (Bazterrechea y Hernández Garriga). En esta capital recibió la mayor consideración a su obra histórica. Trató de incorporarse al servicio armado ante la situación de España en guerra declarada con Francia, sin embargo obtuvo una negativa por parte de Valdés, en la que de forma específica se le negaba a Navarrete y a los hombres de su equipo la posibilidad de actuar en la guerra; entre tanto, los demás eran llamados a embarcarse en Cádiz. No obstante realizó algunos hechos de armas que se reflejan en su hoja de servicios, como la acción ante la costa del Rosellón, en la toma de Tolón.

Fernández de Navarrete fue seleccionado por Lángara para informar al Rey y fue ascendido a capitán de fragata, poco después llegaba a Cartagena tras una breve estancia en Italia (Florencia); la excelente opinión que tiene de él Lángara hace que al tornar a Cádiz quede sus destinos enlazados y cuando el último fue nombrado Ministro de Marina se llevó a la Corte a Fernández de Navarrete. Fue entonces cuando contrajo matrimonio con la murciana Manuel de Paz Galtero.

³² J. GUILLÉN: “Cómo y por qué se formó la colección de ms. de Fernández de Navarrete” en V. VELA: *Índice de la colección de documentos de Fernández de Navarrete que posee el Museo Naval*. Madrid, 1946.

³³ C. SECO SERRANO: “Martín Fernández de Navarrete y su Colección de los viajes y descubrimientos”, En *Obras de M. Fernández Navarrete*: BAE. 75-77, I: I-XLV. Madrid, 1954, pág. VII.

En el Ministerio, 1797, actuó como Secretario particular de Lángara y uno de sus cometidos más interesantes que se le encomienda es hacer el reglamento nuevo para la manutención a bordo de los comandantes y jefes de servicio; al poco estaba listo para su aprobación y publicación. El nuevo Ministro, A. Cornel, e incluso la Reina tenían la mejor opinión de Navarrete por lo que prosiguió en el puesto después de la destitución de Lángara. Sigue recibiendo honores y condecoraciones, también algunos cargos poco gratos, como el de fiscal del Supremo Tribunal del Almirantazgo. En la época napoleónica, en tiempos de José I, renunció a todos sus cargos y se negó a actuar como *colaboracionista* pero puso equidistancia con lo que podría ser denominado *resistencia*. (Seco, XXIX). Un pacifismo notable, con una desconfianza grande de unos y otros, en los extremos, con notas de patriotismo e ilustración; únicamente aceptó la dirección de estudios de los Reales de San Isidro. Después de todo hubo de pasar un traumático expediente de depuración del que salió favorablemente pero prefirió renunciar a sus cargos con ánimo de refugiarse en su familia y solar; fue cuando la Real Academia de San Fernando le propuso para Secretario y Fernando VII aceptó, posteriormente fue Senador.

Fue Director del Depósito Hidrográfico y comenzó a publicar la *Colección de viajes...* un esfuerzo que, solamente en el aspecto colombino, ha podido ser superada por la *Colección Documental Colombina* (de la RAH a fines del siglo XX)³⁴.

Navarrete, a instancias de Vargas Ponce, había solicitado el ingreso en la Real Academia de la Historia e ingresó (19, mayo, 1800) con el “Examen de la relación de Lorenzo Ferrer Maldonado” y también escribió la *Disertación histórica sobre la parte que tuvieron los españoles en las guerras de ultramar o de las Cruzadas*. Prosiguió recopilando materiales para su extensa obra historiográfica.

- **Cesáreo Fernández Duro** fue marino y militar; estudioso y analista, curioso e investigador, con capacidad de comprensión y de síntesis, interesado en el avance y preocupado por el progreso, con preparación idónea y habilidad en sus relaciones, con aptitudes e inmejorable actitud, preparado para trabajos de campo, en archivo y para análisis de Estado Mayor y por qué no, también trabajos eruditos. Las responsabilidades que desempeñó y los estudios que publicó son testimonio fehaciente.

Fernández Duro nació en Zamora (23, febrero, 1830); una tierra alejada del mar que, no por vez primera, daba luz a un personaje tan destacado de la marina, como sucediera con Medina de Rioseco y al Almirantazgo de Castilla o Bujaraloz, en los Monegros, y uno de los interesantes tratadistas de náutica del siglo XVI. Don Cesáreo murió en Madrid (1908).

Con quince años *sentó plaza* en el Colegio Naval Militar y desde entonces permaneció siempre al servicio de España y de la Armada navegando en diferentes buques, combatiendo cuando la ocasión lo requirió (en Filipinas, África y

³⁴ Coordinada por J. Pérez de Tudela.

Concesión del "empleo de
Coronel del ejército".
(AGM. Segovia: F-426.)

No se trata de verificar tamaña deslealtad pero sí de manifestar un hecho que, en contrapartida, contrasta con el aprecio que le han tenido los historiadores³⁸. Alguien podría deducir que quizá se trate de un militar sumido en actividades ajenas a su carrera castrense, inmerso en temas de historia, geografía, cartografía histórica, arte, literatura, por lo que haya sido visto por el mundo castrense como alejado de su profesión y peyorativamente "tildado" (dice Bordejé) de "humanista o intelectual"³⁹.

No es este el instante de valorar la actividad de Fernández Duro como hombre de acción, en otro momento recogíamos su hoja de servicios⁴⁰ pero debe afirmarse que, en su persona, el clásico discurso de las *armas* y *las letras* adquiere una relevancia irrefutable en que se pude hallan abundantes y meritorios testimonios de una actividad militar y hasta de guerra y también una producción escrita, heterogénea aunque dentro de unas líneas de producción que enriquecen los trabajos de la Revistas y Boletines de la Real Academia de la Historia, de la Real de Bellas Artes, de la Real Sociedad Geográfica y de la General de Marina; unas aportaciones cuyo número se aproxima al medio millar de títulos; publicaciones que le han hecho merecedor de la consideración de geógrafo e historiador, de africanista y americanista, de diplomático, de escritor y Académico, de miembro fundador y después Presidente de la Real Sociedad Geográfica.

Como se ha enunciado tuvo una actividad castrense e intelectual que facilitó la designación de Fernández Duro para otras misiones civiles y diplomáticas de carácter técnico y de notoriedad cultural pero siempre con un marcado valor político. Entre estos cargos subrayamos sus trabajos en los siguientes:

Secretaría de Pesca, Junta Superior Consultora de la Armada, Gobierno Civil de Cuba, Comisión para refundir las Ordenanzas Navales, Ayudante de Alfon-

D. Fernando Duro

D. Carlos Capitán de Fragata

del Oficio de Cuba

Por orden de 16 de Enero de 1879 se le concede empleo de Coronel de ejército.

Por otra de 15 de Julio 76 se le remitió el correspondiente despacho

v. A. - el 70 (m)

AGM. Segovia. F-426 b

³⁸ Como lo muestra el último trabajo de BORDEJÉ, SALGADO, RUMEU, SAN PÍO, CERVERA y BERNA-BEU. (IHCN, Cuaderno 6, Madrid 1990).

³⁹ *Ibidem*. Semblanza, 7.

⁴⁰ M. CUESTA DOMINGO: "Los descubrimientos y América en la historiografía del siglo XIX. C. Fernández Duro". *Zamora y América*. Zamora 1992, 120-121.

so XII, Representante de España en: la Exposición Internacional Marítima de El Havre, en la Comisión de Pesca de Arcachon; en la Comisión de Pesca de Boulonghe Sur Mer; en la Exposición Marítima Internacional de Nápoles; en la Exposición Arqueológica de Soissons; en la Exposición Universal de Viena; en la Exposición Universal de Filadelfia. Representante en la Exposición Nacional de Artes e Industrias; en el Instituto Geográfico y Estadístico; en la Real Sociedad Geográfica; en la Real Academia de Bellas Artes de Tenerife; en el Consejo Internacional de Americanistas; en la Academia de la Historia de La Habana; en la Real Academia de la Historia; en la Academia de la Historia y Filosofía de Ohio; en la Real Academia de Bellas Artes; en la Comisión de Límites entre Colombia y Venezuela; en el IV Centenario del Descubrimiento; en la Comisión de Derechos de España en Santa Cruz de Mar Pequeña y en la Comisión de Límites entre España y Francia en Marruecos.

Dentro de la historiografía de Fernández Duro, la problemática de Descubrimientos y América se fundamenta en los condicionamientos náuticos evidentes relativos a la comunicación y conocimiento, en posicionamientos sobre tesis foráneas tópicas (Roselly de Lorguees como ejemplo prototípico) que cien años más tarde parecen hasta anecdóticas en la difusión de conocimientos. Ante la polémica no suelen sucederse convicciones mutuas o alternativas, sencillamente se entra en férreas incompatibilidades, en apologías tan entusiastas como estériles. Las efemérides contribuyen a su exacerbación y el IV Centenario del Descubrimiento fue una conmemoración idónea a tal efecto, como supo ver Menéndez y Pelayo⁴¹ y ha estudiado Bernabeu⁴².

Fernández Duro actuó conforme a criterios muy sencillos, los que su formación castrense le facilitaba, los que sus múltiples actividades le fueron propiciando, las que su carácter patriótico le condujeron.

A la hora de la muerte no suelen escatimarse elogios hacia el finado y tampoco suele ser buen momento para una evaluación de los méritos del difunto aunque, frecuentemente, puede parecer más escarnio que elogio las voces que se levantan hablando del recién fallecido; no hay duda de que el mejor homenaje en ese momento se lo tributó su propia esposa: también falleció estando Fernández Duro de cuerpo presente. En el caso de don Cesáreo palabras de recuerdo, elegíacas, se pronunciaron en un acto académico transcurrido un año de su deceso y el paso del tiempo tampoco ha modificado sustancialmente aquellas palabras pronunciadas en la RSG, en sesión pública, por ilustres miembros, geógrafos e historiadores, de la Real Sociedad.

La expresión que pronunciara el Director de la Real Academia de la Historia y que ratificó el Director del Museo Arqueológico Nacional con la de "sabio y hombre de bien".

⁴¹ "De los historiadores de Colón". *El Centenario*, III, 65. 1893.

⁴² *IV Centenario del Descubrimiento de América en España*. Madrid 1987.

Su obra histórica pervive en su interés en muchos aspectos y en todos constituye un acicate para el progreso de la investigación, para el estudio de la Historia de la Armada y aliciente para los estudiantes de la Historia y de la Historia de la Geografía y la Cartografía; un personaje que es y debe ser especialmente recordado por los miembros de la RAH y de la RSG.

Por lo que respecta a la Real Sociedad Geográfica lo es; porque no es tanto la institución en sí misma como el entusiasmo y dedicación de sus miembros más insignes sean del mundo militar o del civil, al igual que la existencia de médicos o abogados historiadores o artistas no debe extenderse para toda la generalidad del «colectivo» cuyos individuos, mayoritariamente, suelen tener otros intereses extra-profesionales alejados de los que aquí nos ocupan y lo que, obviamente, tampoco redundaría en desdoro de los individuos ni de su profesión.

Pero poniendo la atención en la Geografía y Cartografía puede afirmarse sin ningún rastro de duda que comparten muchos intereses y son, y han sido, uno de los objetivos primordiales de la *Real Sociedad Geográfica*. Geografía y cartografía son objeto de estudio para analistas e investigadores, son centro de atención para aficionados y profesionales; también objetivo imprescindible para grupos eminentemente pragmáticos, de planificación, de desarrollo, de articulación, de puesta en valor, de control, de ejecución de toda actividad prospectiva y de organización social.

OBRA HISTORIOGRÁFICA DE LOS CUATRO MARINOS. ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS

- **Sans de Barutell** fue comisionado oficialmente para visitar los archivos, especialmente los de Simancas (1804) y Barcelona; como se recordará el equipo fue organizado a iniciativa de Vargas Ponce y en el mismo estuvo también Fernández de Navarrete. Su misión era la compiladora de cuanta documentación hallara con vistas a realizar la Historia de la Marina de la Corona de Aragón; asimismo realizó trabajos en el archivo de Cartagena. Su labor, intensa y ordenada, mereció el nombramiento de archivero de la Secretaría de Estado de Marina y el ser elegido miembro de la RAH. Todos sus materiales pasaron a la Secretaría de Despacho de Marina al igual que sucediera con los de Fernández de Navarrete, por el contrario Vargas Ponce se negó con tozudez a entregarlos; en 1823 fueron llevados al Depósito Hidrográfico. Desde 1930 se encuentran en el Museo Naval de Madrid.

A continuación realizó el *Índice general de los diplomas, documentos y otros papeles relativos a la Historia de la Marina en la Corona de Aragón*; el *Índice general de los diplomas y otros documentos relativos a la antigua española en que debe apoyarse su historia militar*; *Memoria sobre el incierto origen de las barras de Aragón, antiguo blasón del condado de Barcelona*. Visitó el Archivo de Monserrat en compañía de Vargas y Sans aprovechó el tiempo para realizar el *Índice de los códices de la Biblioteca de Monserrat*. Con mayor interés para la historia cas-

*Portada del Catálogo publicado
por el Museo Naval.*

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ PAÑERO - JOSÉ LUIS DE PABLO GAFAS
RAFAEL RODRIGO FERNÁNDEZ

trense merecen ser subrayados su *Importancia de la Historia de la Marina en España* (1807) y el *Diario militar* (1812). Hay que subrayar, desde el punto de vista histórico, la edición de la *Araucana* de Ercilla (1819) pero lo más importante, historiográficamente, es su *Colección* de documentos manuscritos que posee el Museo Naval y que se hallan catalogados⁴³.

Se trata de 4.827 ms. pertenecientes a los siglos XIV-XVII, y que tocan materias diversas tales como: Alianzas, tratados, convenios sobre soberanos. Estandartes, saludos, protocolos. Aprovisionamiento de armadas y navés, ciudades y reinos. Informes y administración de diferentes armadas (argelina, Barlovento, Aragón, filipina, india, isla Tercera, Estrecho Magallanes, inglesa, invencible, turca). Diarios de navegación, movimientos de escuadras y buques sueltos, operaciones, naufragios, guerras, defensa de plaza y fuertes. Jurisdicción sobre presas. Órdenes e instrucciones a tropas y tripulaciones. Información sobre oficiales y otros cuerpos, Informes sobre ataques de otras naciones, ayudas y socorros a ciudades y reinos. Cartas reales y correspondencia diversa. Construcciones y reparaciones de naves. Asientos, contratos, gastos. Corsarios y defensa de costas, piratas y licencias de corso. Galeras reales de España y otros reinos: administración e informes generales sobre asientos, dotaciones, esclavos. Transporte de personal y material.

• **Vargas Ponce** dejó una amplia obra historiográfica de género diverso: correspondencia, literario, pedagógico, biográfico, académico y, lo que aquí importa especialmente, histórico.

Entre sus primeras obras literarias se hallan trabajos de juventud, traducciones, sátiras más o menos corrosivas, apologías, cartas, odas y discursos⁴⁴. De índole pedagógica, muy atractiva para Vargas, se hallan planes de estudios y de gobierno para los seminarios de educación de la nobleza y gente acomodada (publicado en

CATÁLOGO
DE LA
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
DE
SANS DE BARUTELL
QUE POSEE EL
MUSEO NAVAL

(SERIE SIMANCAS)



MINISTERIO DE DEFENSA



MUSEO NAVAL

MADRID - ESPAÑA
1999

⁴³ J. A. GONZÁLEZ PAÑERO, J. L. PABLO GAFAS y R. RODRIGO FERNÁNDEZ: *Catálogo de la colección de documentos de Sans de Barutell que posee el Museo Naval (serie Simancas)*. Madrid, 1999.

⁴⁴ DURÁN, José de Vargas, 35-64.

Madrid, 1790 y 1985, en este caso atribuyéndoselo a Jovellanos aunque fue la obra que más prestigio le dio a Vargas en materia educativa); en el mismo sentido se halla la documentación que se halla en la Real Academia de la Historia sobre la reforma de planes de enseñanza para pajes del Rey (1798), sobre los Colegios de San Telmo (1803) y Seminario de Nobles (1804). De más enjundia es el discurso demostrando el influjo de la instrucción pública en la prosperidad del Estado⁴⁵ además de otros informes sobre temática análoga (educación de las señoritas, sobre los ayos y las ayas de los reyes, príncipes e infantes), etc. Habría que incluir en este punto, los escritos referentes a su propia vida académica, censuras, borradores, alocuciones y discursos.

Vargas había embarcado con base en Cartagena, Baleares y Cádiz, donde trabajó con Tofiño, en el levantamiento del *Atlas marítimo de España*, y por los mismos años viajó a Madrid para atender al grabado de *atlas y derroteros* (1783 y ss.). Simultáneamente desarrolló otras actividades complementarias, literarias, académicas, etc. Mantuvo una polémica literaria con Vicente García de la Huerta (1784), hizo una apología de la literatura española y participó, y fracasó, en un concurso de la RAE (1785) para terminar ingresando en la Real Academia de la Historia (1786), donde se ocupó de hacer su historia, en redactar sus nuevos estatutos y en el reglamento de trabajo hasta 1792; de la misma forma actuó en la Sociedad Matritense de Amigos del País (1789). Visitó lugares de importante contenido artístico así como archivos en Sevilla (1794 y sg.) hasta que fue declarado inútil para el servicio militar (1796). Prosiguió realizando visitas y compilaciones documentales en los archivos de Tarragona (1799) y Guipúzcoa (1803) a la vez que publicaba algunas trabajos.

En 1809 juró fidelidad a José I pero no volvió a incorporarse al servicio de armas; entonces mantuvo una polémica con el ministro, Mazarredo, que le exigía la entrega de todos los documentos que había acopiado sobre Historia de la Marina. Soportó la correspondiente depuración y realizó trabajos en la Junta para la reforma de la Enseñanza y en la Comisión de Instrucción Pública de las Cortes (1813); en 1814 ingresó en la Real Academia de la Lengua y fue elegido, por segunda vez, Director de la Real de la Historia; en 1816 ingresó en la Real Sociedad de Amigos del País de Sevilla⁴⁶.

Su obra⁴⁷ fue prolífica y variada; siguiendo un orden cronológico, se verifica que mostró interés por escribir de los más variados temas. Se inició con la práctica de un ejercicio interesante, la traducción (las *Mil y una noches*) pero enseguida consideró frívolo ocuparse de relatos novelados o novelas propiamente dichas (1773); también de diversos discursos latinos, tales como la *Oratio de adoptioni-*

⁴⁵ VARGAS, *La instrucción pública, único y seguro medio de la prosperidad del Estado*. Madrid, 1808.

⁴⁶ En años sucesivos había realizado un *Discurso sobre el estado y reforma de las escuelas de primeras letras* (1814) y trabajos en la Geografía de Huelva (1815).

⁴⁷ Bien catalogadas y descritas pormenorizadamente, con su localización exacta, en DURÁN LÓPEZ: *José Vargas*, pág. 25 y ss.

bus apud Romanos (1773), *Oratio de furto* (1775). Se presentó al concurso de la Real Academia de la Lengua el *Elogio a Felipe V* (1778) y, en 1782, con el mismo objetivo y obteniendo el primer premio, con el *Elogio de Alfonso X el Sabio*. El Rey ordenó la publicación de su *Oda a los infantes gemelos* (1783) y redactó sus *Descripciones de las islas Pitiusas y Baleares* (1787), *Descripción de Cartagena* (borrador), *Historia del grabado*, en la Real Academia de Bellas Artes (1790), *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano* (1793), la tragedia *Abdelaziz y Egilona* (1804), *Proclama del solterón a las que aspiren a su mano* (1808), *Instrucción pública, único y seguro medio para la prosperidad del Estado* (1808); son interesantes sus folletos satíricos⁴⁸ durante su estancia en Cádiz entre 1818 y 1820 (*Quinta edición de un papelón tontorrón tontorrontón y Varapalo al pasagonzalo y Los ilustres haraganes*) y otras.

Realizó planes interesantes para la confección de un *Diccionario marítimo* (1789), para escribir la *Historia de la Marina* (1789)⁴⁹, para realizar una *Colección de viajes españoles* (1789) y escribir un *Apéndice a la relación del viaje de Magallanes* (1793). Particular énfasis merece la *Colección de Documentos de Vargas Ponce* que posee el Museo Naval, con numerosos volúmenes que abarcan desde 1432 (sobre galeras, naos y buques embargados en tiempos de Alfonso V) hasta 1797 (acerca de la venta de pescado en Guipúzcoa) compilando gran variedad de materias: Hacienda, personal, armadas, barcos y aparejos, construcción naval, abastecimientos, comercio, piratería y presas, pesca, etc.⁵⁰

Fracasó en sendos concursos de la RAE con la tragedia *Los hijosdalgo de Asturias* y *Elogio de Ambrosio de Morales* (1800 y sg.), efectuó un informe sobre los colegios de San Telmo y un informe *histórico y geográfico sobre el río Bidasoa* y los *derechos de España sobre él*, así como otro *sobre el Seminario de Nobles* (1804), otro *sobre el pleito en torno al puerto de Pasajes* (1804) y acerca de la *vitalidad y mortalidad de Guipúzcoa* (1805) además de una curiosa *Disertación sobre las corridas de toros* (1807). Asimismo escribió un *Breve tratado de las principales figuras de que hacen uso los gramáticos* y otro *Breve tratado de los hombres sabios que habían enseñado o enseñaban en la Universidad de Cervera*.

Investigó sobre diversas biografías tales como: *Vida de don Pedro Niño* (1807), *Vida de don Juan José Navarro* (1808), *Lucio Marineo Sículo*, *Pedro Már-*

⁴⁸ Tuvo sus inicios en otras sátiras (1776) contra los vicios de los jóvenes preocupados por afrancesarse o en el Vejamen a la tertulia de clérigos de Cádiz (1782); ms. en la RAH.

⁴⁹ Resulta imprescindible hacer mención a alguno de sus títulos de forma más pormenorizada: *Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S.M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786. Extracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y niss y noticia de los habitantes, suelo, clima y producción del estrecho.* (378 pgs.) Madrid, 1788; *Historia de la Marina y Comisión del Cantábrico*; ms. 1742. Museo Naval; *Importancia de la Historia de la Marina Española: precisión de que se confíe a un marino* (109 págs.) Madrid, 1807; *Documentos relacionados con la Historia de la Marina, hallados en Navarra y Guipúzcoa.* Ms., AHN, Estado, 2923, 486; *Historia General de la Marina de todos los pueblos conocidos; sus progresos, su estado actual y las expediciones marítimas antiguas y modernas.* Ms. MN, 1593-1599.

⁵⁰ P. San Pío y C. Zamarrón: *Catálogo de la Colección.* Museo Naval. Madrid, 1979-96.

tir de Anglería, Gregorio López, Diego García de Paredes, etc. (1808 y ss.), Pedro Navarro y Hugo Moncada (1810); por entonces se había incorporado a la Junta de Instrucción Pública y siguió en su labor escritora con el *Elogio histórico de Antonio de Escaño* (1916). En 1811 acabó el estudio sobre la decadencia de los montes de Segura y presentó su trabajo, citado, *Memoria sobre la situación geográfica y extensión de la provincia de Segura de la Sierra, con los pueblos y ríos que comprende y utilidad, gobierno y administración de los montes...*

• **Fernández de Navarrete** es considerado uno de los grandes historiadores de la Marina española y objeto de referencia continua por parte de los investigadores contemporáneos. Su actividad historiográfica fue incansable y el resultado impreso, grande y enjundioso. Fueron objeto de su atención desde Cervantes a la compilación de voces marineras en un diccionario; fue impulsor de la famosa Colección de Documentos Inéditos aunque solamente vio publicados los primeros cinco volúmenes.

Trabajo constantemente, más de treinta años, en la recolección de materiales para el Museo y Biblioteca Naval, en la Real Academia de la Historia y en la Biblioteca Nacional, planificando una Historia de la Marina española, redactando volúmenes (hasta 1837) para su *Historia de los Viajes*, aunque sin alcanzar la extensión que él y Bauzá pensaban. Fue Director del Depósito Hidrográfico.

La idea de Historia para Fernández Navarrete es su correcta explicación para que no sea inventada por otros interesados en manipularla. Con su estudio pretendió defender los derechos del trono y la gloria nacional, con un entusiasmo que no había tenido Juan Bautista Muñoz, con capacidad de contrarrestar las polémicas obras de Raynal y Robertson, o también Bossi y “reclamar lo usurpado, apoyar la verdad y la justicia, sellar los labios de la maledicencia y manifestar las sofisterías de la deslealtad y la ambición y, en fin, para arrancar la máscara a ciertos escritores venales que, con apariencia de filosofismo, contribuyen a difundir y sostener la corrupción de las costumbres de este siglo” en consecuencia el Rey “mandó que la impresión de la colección de viajes se hiciese por cuenta de su gobierno”⁵¹. Porque insiste Navarrete “la ignorancia es muy pertinaz, y la venalidad, la corrupción de costumbres, el libertinaje, los vicios más soeces se han enlazado con los principios de cierta falsa y dañosa filosofía que ha perturbado al mundo entero, sumiéndole en revoluciones y trastornos espantosos, y sembrando odios y discordias entre hermanos, a quienes siempre deberían unir la uniformidad de origen de religión, de costumbres, de idioma, de leyes y de intereses recíprocos”⁵².

La trascendencia de la labor fue notable. Pocos precedentes hay para una obra que sobrepasa las fuentes primarias y crónicas para ir más allá y entrar con profusión en la utilización de fuentes primarias, apoyándose en sus propias recopilaciones y también en las valiosísimas de J. B. Muñoz. De tal modo fue así que sus escritos fueron elogiados desde Humboldt a Juan Bautista Muñoz e influyeron en obras de sucesivos escritores tales como Irving, Lamartin, del propio Humboldt y muchos de sus documentos fueron publicados en la CODOIN.

⁵¹ M. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE: *Colección de viajes*, punto 41 (ed. de Seco Serrano, pág. 37).

⁵² *Ibidem*, pág. 46.

Una de las obras
más conocidas
de Fernández
de Navarrete.

BIBLIOTECA
MARÍTIMA ESPAÑOLA,

OBRA PÓSTUMA

DEL LLIBRE, SEIXÒN DON MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE,
Escritor que por el Real Decreto de 18 de Mayo de 1845 se le concedió el título de Don.

IMPRESA DE DON J. PABLO

TOMO I.



MADRID.

IMPRESA DE LA VIENA DE CALERA.

1851.

La obra de Fernández de Navarrete⁵³ fue amplia y variada: *Correspondencia* sobre importancia de publicaciones periódicas, reformas del Estado, uso de energía eléctrica para curaciones, poemas y teatro así como notas necrológicas (1786-87). *Sumarios* sobre las biografías de Álvaro de Bazán, J. S. Elcano y Gil de Tabuada (1791). *Discursos* sobre progreso de la economía, de la náutica, memorias de la Dirección Hidrográfica (1802), sobre uso de diccionarios facultativos (1831). *Nota* sobre la búsqueda del paso del NO (1802) y sobre el Derrotero de las islas Antillas, etc. (1810), sobre la segunda edición del Derrotero de las costas de España (1832). *Ideas* sobre los montes Segura y su propiedad (1811). *Plegaria* por la llegada de Fernando VI al trono (1814). *Participación* y prólogo a la Ortografía de la Lengua Castellana (1815). *Prólogo* a la edición de las obras de José Cadalso (1818). *Biografía* de Cervantes (1819) y de Vargas Ponce. *Trabajos* científicos enviados al barón de Zach.

Estado general de la Armada (1829-1832) con biografías de Ensenada, Blas de Lezo, Marqués de Santa Cruz, Gaztañeta, Alonso de Santa Cruz, Florian, el naufragio de 1528, los progresos náuticos y viajes y descubrimientos españoles (1393-1792).

Necrologías en la Gaceta de Madrid sobre Lángara, Solano y Bote, Valdés, Espinosa y Tello, Tejada, Álava, Montes, Bustamante, Villavicencio y Llorente (1806-1828). *Discursos* en la RAH (1834-1843). *Colección de opúsculos*. Madrid, 1848. *Biblioteca marítima española* (1851). Examen sobre los viajes apócrifos de Lorenzo Ferrer Maldonado, Juan de Fuca y Bartolomé de Fonte. *Descripción de la villa de Ábalos* (1877). Actas de la RAH, notas, descripciones, etc.

⁵³ J.I. GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, «Catálogo de las obras impresas de D. Martín Fernández de Navarrete». *Exposición conmemorativa del 150 aniversario de la muerte de D. Martín Fernández de Navarrete*: págs. 29-41. IHCN. Museo Naval, Madrid, 1994. Ver también SECO SERRANO, pág. LVIII-LXI.

Son de indudable interés sus *Disertación sobre historia de la náutica*, la *Biblioteca marítima española* y, sobre todo, dos obras fundamentales: *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, con varios documentos inéditos concernientes a la marina española y a los establecimientos españoles en Indias (1825-1837); y la *Colección Navarrete*, que compila documentos relativos a la Historia de España e Indias copiados en los Archivos de Indias, Simancas, corona de Aragón, Biblioteca de El Escorial, San Isidro de Madrid, de Contos de Navarra, otros nobiliarios, etc. llegando a formar un total de 30 volúmenes que se hallan en el Museo Naval y que fueron impresos, de forma facsimilar, hace años.

• **Cesáreo Fernández Duro** llevó a cabo un trabajo de estudio y difusión de la Historia marítima española de renombre general y de consulta universal; pero no solo lo marítimo tuvo cabida en su objeto de atención y estudio. Fernández Duro desarrolló una encomiable labor geográfica con trabajos de campo y de carácter histórico con especial referencia a América.

“Todo cuanto hizo fue Geografía”; no hay objeción. La triple coordenada de espacio, tiempo y situación del hombre respecto a su propia experiencia y a los usos de los demás son claves. “Todo cuanto hizo fue Geografía, pues sin Geografía no hay Historia” fue la expresión de Víctor María Concas en la Real Sociedad Geográfica⁵⁴ durante el acto conmemorativo de la muerte de Fernández Duro (1909); y a estas palabras no se las puede dar otro valor que el que tienen en un acto como en el que fueron pronunciadas, pero tampoco se las puede quitar nada de lo que muestran, como testimonio de la esencia de aquel hombre. Fernández Duro sin duda, tuvo una preparación básica excelente para estudios geográficos recibida en sus estudios militares y ejerció sus aptitudes en actividades de geografía práctica, en geografía histórica, en su actividad difusora publicista y en otra propulsora desde los diferentes cargos y, especialmente, desde la Real Sociedad Geográfica donde murió siendo su Presidente.

La vocación geográfica de Fernández Duro, debe insistirse, tiene un fundamento excelente, su formación naval y militar para la que la geografía, constituía un valor eminentemente práctico, estratégico, logístico y táctico. La primera actividad geográfica de campo le vino dada por la misión que se le encomendó en la Comisión Hidrográfica de Canarias cuyos encargos se vieron plasmados en los levantamientos de planos que realizó. Desde entonces, a lo largo de sus numerosos viajes y estancias en el Viejo y Nuevo Mundo la capacidad de observación, conocimientos y sabiduría de Fernández Duro iban en perpetuo desarrollo y donde mejor los mostró fue en la RAH en la que llegó a ser su Secretario perpetuo y en la RSG donde alcanzó los mayores honores y responsabilidades y donde estuvo pen-

⁵⁴ Discurso de los señores Saralegui, Becker, Altolaquirre, Bonelli, Beltrán y Concas en el acto conmemorativo del aniversario de la muerte de “El Excelentísimo Señor don Cesáreo Fernández Duro. Presidente de la Real Sociedad Geográfica”. *Boletín de la RSG*, 1909: 48-54. Madrid.

diente de todas sus actividades que iba plasmando en sus "*Memorias sobre el progreso de la Geografía*" (Bol. RSG, V, VI, VII) que reflejan y difunden lo que la RSG llevaba a cabo o lo que las otras Sociedades homólogas daban a conocer.

Sin duda es mucho más importante la actividad geográfica llevada a término sobre el territorio en cumplimiento de actividades a las que resultaban complementarias pero que no minoran el valor de sus resultados. Los trabajos geográficos de campo, los llevó a cabo Fernández Duro, como se ha mencionado, en Extremo Oriente, en América y en África; fue una labor que, profesionalmente, le hacía considerar a la Geografía como herramienta insustituible de la milicia, de los "estados mayores" militares, de los gabinetes de proyectos en que son fundamentales las actividades sobre el terreno, los trabajos de geodesia e hidrografía, etc.

Cesáreo Fernández Duro embarcó en el "Blasco de Garay" para participar en la *Comisión sobre los Derechos de España en Santa Cruz de Mar Pequeña* creada como consecuencia de la ejecución del tratado de Wad-Ras⁵⁵. Tuvo ocasión de contrastar opiniones científicas con Francisco Coello, quien elogió los trabajos descriptivos y de exacta localización de desembocaduras fluviales realizados por Fernández Duro⁵⁶ aunque es cierto que estas opiniones no fueron totalmente compartidas por Pelayo Alcalá Galiano. Aquellas observaciones de Fernández Duro fueron objeto de una conferencia y de la correspondiente publicación por el *Boletín de la RSG*: "Exploraciones de una parte de la costa noroeste de África en busca de Santa Cruz de Mar Pequeña", IV, 157 y V, 17; 1878⁵⁷.

Dice Fernández Duro que "la calificación de Mar Pequeña induce desde luego a fijarse en el canal que existe entre la costa y la isla de Fuerteventura, canal que, por no tener más que 19 leguas, merece sólo este nombre con propiedad" y continúa describiendo: "en aquella parte están los ríos Xisbica y Jani Naam, Puerto Cansado, nombre español o portugués, y Tarfaya, puerto natural. Renou, según se ha visto, se decide por esta situación para Agadir, Duma, Santa Cruz de Mar Menor o de Mar Pequeña y no deja de hacer fuerza el hecho de haber visto por aquellos parajes, entre el —Xisbica y Puerto Cansado— don Francisco Puyana explorándolos antes de su cautiverio en Glimin...".

Ideas que ratificó Fernández Duro en un libro y otras publicaciones: *El derecho a la ocupación de territorios en la costa occidental de África*. Madrid 1900; "Nuevas observaciones acerca de la situación de Santa Cruz de Mar Pequeña", VI, 193; 1879; "Reconocimiento de Puerto Cansado", XIII, 346; 1888.

También fue miembro de la *Comisión de Límites entre España y Francia en Marruecos* y más conferencias y publicaciones suyas vinieron a enriquecer la his-

⁵⁵ El tratado puso fin a la guerra de África (26, abril, 1860) tras la cruenta batalla del mismo nombre concluida un mes antes.

⁵⁶ De los ríos Asaka, Dráa y Xisbika.

⁵⁷ Ideas que ratifica en su obra posterior *El derecho a la conquista y ocupación*... "calificación de Mar Pequeña induce desde luego a fijarse en el canal que existe entre la costa y la isla de Fuerteventura, canal que por no tener más que 19 leguas, merece solo este nombre con propiedad".

toriografía “demostrándose la experiencia y buen sentido de Fernández Duro”, dice Cervera⁵⁸: “Sobre la exploración y civilización del África y especialmente de Marruecos”, II; “Sobre las relaciones de España con África”, XIII y XIV; “Sobre los derechos e intereses de España en la costa occidental de Marruecos”, I y en *Actas del Congreso español de Geografía colonial y mercantil*; “Sobre el convenio anglo-francés en la parte relativa a Marruecos”, *Revista de Geografía Colonial y Mercantil*, II; “El puerto de Ifni, en Berbería”, XIV; “Los derechos de España en la costa del Sahara, discutidos por la Sociedad de Geografía de París”, XX., “El derecho a la ocupación de territorios en la costa occidental de África, discutido en la Conferencia Internacional de París en los años 1886 a 1891”, XLII⁵⁹; “Apuntes biográficos de El Hach Mohamed El Bagdady”⁶⁰.

Una geografía de campo que fue particularmente entrañable en cuanto se refería al espacio peninsular: “El Valle de Arán” (*Bol. RSG*, XXIII, 1887); “Sobre la división territorial de España” (*Bol. RSG*, IX y XI); “Sobre las causas de la pobreza de nuestro suelo” (*Bol. RSG*, XIII).

Y que alcanzan un mayor grado afectivo, especialmente, cuando aborda temas referentes al territorio inmediato a su lugar de nacimiento⁶¹: “El lago de Sanabria o de San Martín de Castañeda” (*Bol. RSG*, VI); “Sayago” (*Bol. RSG*, VIII); “Antigüedades de la Villa de Pino, Zamora” (*Bol. RAH*, VI, 77 y ss. 1885); “El fuero de Sanabria” (*Bol. RAH*, XIII, 281 y ss., 1888); “Monografías históricas de la provincia de Zamora” (*Bol. RAH*, XXXII, págs. 435 y ss. 1898); “La batalla de Toro (1476). Datos y documentos para su monografía histórica” (*Bol. RAH*, XXXVIII, págs. 249 y ss. 1901) y, “Basílica de San Juan Bautista en Baños de Cerrato, Palencia” (*Bol. RABBA*, XVII, pgs. 19 y ss. 1898).

Especial atención merecen sus trabajos geográficos históricos y sobre descubrimientos y exploraciones. Fernández Duro, por su citada formación básica tanto como por sus aptitudes y actitudes, puso especial énfasis en diversos aspectos relativos a la Geografía histórica y cartográfica, a la historia de los descubrimientos y especialmente al ámbito americano; numerosas publicaciones lo atestiguan, las instituciones a las que perteneció lo avalan y los miembros de la RSG que participaron en su homenaje lo recordaron⁶².

⁵⁸“Fernández Duro, africanista”, 45. Un bien hacer del zamorano que se evidenció en los pertinentes razonamientos del protagonista en el conflicto hispano francés en Guinea discutido en París (1885) cuya síntesis realizó con brillantez Joaquín Costa: “Nosotros nos quedamos con los blasones y Francia con los territorios”, no en balde al embajador León y Castillo se le había otorgado el marquesado de Muni.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ Publicada en Madrid 1877, hace referencia a la biografía de José María Murga.

⁶¹ Temas del entorno zamorano, local, regional y nacional que también fue objeto de atención desde el enfoque histórico: “El fuero de Sanabria” (*Bol. RAH*, XIII, 1888).

⁶² Reiteramos las intervenciones de SARALEGUI, BECKER, ALTOLAGUIRRE, BONELLI, BELTRAN, CONCAS (*Bol. RSG*, Madrid 1909, 48 y ss.)

Sus labores compiladoras de fuentes⁶³, sistematizadora de contenidos y explicadora de acontecimientos, protagonistas y procesos así como su capacidad de erudición le permitieron escribir sobre tantos temas interesantes y diversos aun cuando puedan alguna homogeneidad al concernir a materia americanista y atlántica: "Ríos de Venezuela y de Colombia: relaciones inéditas" (*Bol. RSG*, XXVIII y XXIX); "Cuál es entre las Lucayas la isla que denominó Colón de San Salvador" (*Bol. RSG*, XXXI); "Islas Bermudas" (*Bol. RSG*, VIII); "Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes, compuesta por Félix de Azara" (*Bol. RAH*, XLVI, mayo 1905); "Relaciones geográficas de Indias" (*Bol. RAH*, II, marzo, 1883); "Isla de Cuba" (*Bol. RAH*, XIV y XIX); "Antigüedades de América Central" (*Bol. RAH*, XVIII); "Compendio de Historia de la América Central" (*Bol. RAH*, XXIV, febrero, 1894); "Primeras noticias de Yucatán" (*Bol. RSG*, XIX); "Memorias del Ecuador" (*Bol. RAH*, XV, julio-septiembre, 1889); "Carácter de la conquista y colonización de las islas Canarias" (*Bol. RAH*, 1901); "Descubrimiento de las islas Madera" (*Bol. RSG*, V y VI); "Los Cabos" (*Bol. RAH*, XXII, 1893); "Pedro Sarmiento de Gamboa, navegante" (*Bol. RAH*, XXVIII, 1896); "Inscripción para el monumento de Legazpi, que se erige en la villa de Zumárraga" (*Bol. RAH*, XXIX, 1896); "Peregrinación a las Indias occidentales en el siglo XVI" (*Bol. RAH*, XXXV, 1899); "Traslado de los capítulos del tratado de paces entre las Coronas de Castilla de Portugal, firmado el 16 de marzo de 1480, relativos a la posesión y pertenencia de Guinea, costas, mares e islas de África" (*Bol. RAH*, XXXVI, 1900); "Epigrafía antillana" (*Bol. RAH*, XXXVII, 1900); "Inscripciones en Nuevo México" (*Bol. RAH*, XXXVII, 1900); "Tadeo Haënque, naturalista en el viaje alrededor del mundo de las corbetas "Descubierta" y "Atrevida", al mando de D. Alejandro Malaspina, desde 1789 a 1794" (*Bol. RAH*, XXXIX, 1901); "Carácter de la conquista española en América y en México, según los textos de los historiadores primitivos" (*Bol. RAH*, XXXIX, 1901); "Isidoro Antillón, geógrafo, historiador, político"⁶⁴; "D. Pedro de Alvarado, conquistador de Guatemala y Honduras"⁶⁵; e incluso un tema de "género" que se dice ahora: "La mujer española en Indias: juicio y ampliación" (*Bol. RAH*, XLI, 1902).

Una época brillante en la historiografía de Fernández Duro coincide con las conmemoraciones del IV^o Centenario del Descubrimiento de América, un tiempo particularmente proclive a fijar su atención en temática nacional americanista con atención especial a los descubrimientos y exploraciones, a sus protagonistas, áreas de actuación y testimonio de su presencia.

Un núcleo de temática colombina constituido por una decena de trabajos diversos, libros biográficos, como el de Colón y Pinzón (1883) y otros de temática

⁶³ De lo que es buena muestra su participación en el CODOIN, 2.ª serie, publicado por la RAH y en la que participó escribiendo el prólogo e introducciones a los tomos I, IV, VI, VII, VIII, XII, XIX y XX.

⁶⁴ En respuesta al discurso de ingreso en la RAH de Beltrán de Rózpide, 1903.

⁶⁵ En respuesta al discurso de ingreso en la RAH de Altolaguirre, 1905.

extraordinaria, como *Las joyas de Isabel la Católica, las naves de Cortés y el Santo de Alvarado* (1882), en que se recogen momentos legendarios cual son el empeño que nunca existió, los barcos que no se quemaron y el salto de un atleta olímpico más que el de un guerrero pertrechado, cargado y en retirada por no decir en huida.

Más entidad tiene el libro *Colón y Pinzón* (1883) por estudiar un corpus documental de lectura particularmente difícil. Fruto de este trabajo fue una de las primeras listas de los tripulantes de Colón que fue incorporada a los monumentos erigidos en La Rábida y Madrid con motivo del IV Centenario; el propio autor rectificó sus conclusiones al ritmo de los avances de otros investigadores que fueron perfeccionados por A. B. Gould con prolijidad y crítica. La pluma de don Cesáreo estuvo ágil siempre en respuesta o contestación a otros trabajos, metodologías y procedimientos frecuentemente foráneos pero acordes con la mentalidad de aquellos años. En ellos la historia moral, moralista, aparecía dominante merced a los historiadores aficionados cuya notoriedad se debía más a sus valores literarios (Washington Irving) que a sus cualidades como historiador (Roselly de Lorgues), como subrayó Menéndez Pelayo ("De los historiadores de Colón", en *El Centenario*, 1983).

Pero el tema colombino tuvo, como se ha anotado, otras repercusiones historiográficas en conferencias en el Ateneo de Madrid y posteriormente publicadas (1891-1892): "Primer viaje de Colón", "Amigos y enemigos de Colón". Títulos que cierran un ciclo iniciado, en 1890 con el título: "Nebulosa de Colón según observaciones hechas en ambos mundos", unos temas colombinos que encuentran su precedente en otro trabajo anteriormente publicado: "Colón y la historia póstuma"⁶⁶, obra que se suscitó a la lectura de otra del conde Roselly⁶⁷ por el que se defendía con entusiasmo la presunta beatificación del genovés a la par que se ensalzaba todo lo relativo al descubridor por el fácil procedimiento de denigrar a todos cuanto se hallaron junto a Colón o tuvieron algo que ver con él, desde Fonseca a Ovando pasando por Bobadilla, el padre Boil o el navegante Pinzón.

En su réplica, Fernández Duro toma una postura contraria por cuanto actuó a modo de "abogado del diablo", de una forma reivindicativa de una mejor imagen de los hispánicos copartícipes en el Descubrimiento sin minusvalorar la hazaña colombina, merecedora en todo caso más admiración que de gratitud, sin ocultar los defectos de Colón que, a ojos de Fernández Duro, no fueron pocos: soberbia, crueldad, ambición e incapacidad para gobernar, desconexión entre su vida privada ("amancebamiento") y pública ostentación de ser mensajero y portador de Cristo. Asimismo escribió otra réplica a Vignaud por su trabajo "Études critiques sur la vie de Colon avan ses découvertes" (*Bol. RAH*, XXII, junio 1893), como también lo hizo respecto a otra publicación de Serrano⁶⁸.

⁶⁶ *Bol. RAH*, discurso de 10 de mayo de 1885.

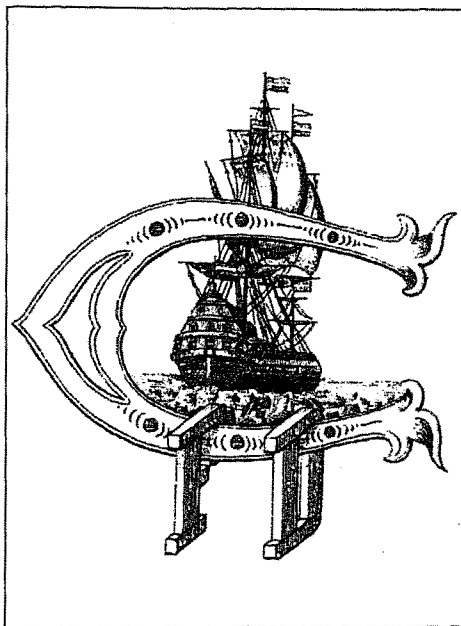
⁶⁷ Conde de ROSSELLY DE LONGUES: *Cristophe Colombo. Histoire de savie et de ses voyages d'après des documentes authentiques tirés d'Espagne et Italia*. París, 1859.

⁶⁸ F. SERRANO: *Cristóbal Colón. Historia del descubrimiento de América*.

Tema ocasional (1892) y acorde con su preparación náutica y el interés por reconstruir una réplica de los barcos del descubrimiento escribió: “La nao Santa María, capitana de Cristóbal Colón” y “Cuál es entre las Lacayas la isla que denominó San Salvador”, cuya polémica se reabrió con motivo del Vº Centenario⁶⁹. “La tradición de Alonso Sánchez de Huelva, descubridor de tierras incógnitas” (*Bol. RAH*, XX, jul-sept. 1892) en que se desarrolla la idea del predescubrimiento tan atractiva y tan trabajada en la última década por Manzano⁷⁰ y Pérez de Tudela⁷¹. Otros trabajos colombinistas son: “Aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos a la búsqueda de las Indias” (*Revista General de Marina*, 1880), “Noticias del día de la muerte y del lugar del enterramiento de Cristóbal Colón en Valladolid” (*Bol. RAH*, XXIV, enero, 1894), así como un informe sobre los concursos para la erección de un monumento sepulcral en la que han de guardarse los restos de Cristóbal Colón en la catedral de La Habana y uno más conmemorativo del descubrimiento de las Indias occidentales en la misma ciudad⁷², cuyos títulos son suficientemente explicativos de sus contenidos.

Tanto en la época de Fernández Duro como en su propia historiografía, los descubrimientos ocupan una parcela importante, no tanto en sí mismos cuanto como marco general explicativo del Descubrimiento como proceso de larga duración y gran alcance en que, sin solución de continuidad, se incorpora un Nuevo Mundo a toda esa rica actividad de ampliación de horizontes geográficos, puesta en contacto de las culturas que constituyen el mosaico e incorporación de los hombres a la Historia Universal una actividad que se halla inmersa en la náutica como lo está la imagen de su ex-libris.

Son: “Los hebreos en el descubrimiento de las Indias” (*Bol. RAH*, XX, marzo, 1892), “Descubrimiento de América por los vascongados” (*Bol. RSG*, XII), “Ob-



Ex-libris de Fernández Duro.

⁶⁹ Actas del primer encuentro internacional colombino. [Sevilla] Madrid 1990.

⁷⁰ J. MANZANO: *El secreto de Colón*. Madrid 1990.

⁷¹ J. PÉREZ DE TUDELA: *Mirabilis in altis*. Madrid 1993.

⁷² Informe en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1891, XI.

servaciones acerca de las cartas de Américo Vespuccio" (*Bol. RAH*, VIII, abril, 1886; *Bol. RSG*, XX), "Los Caboto, Juan y Sebastián, descubridores del continente americano" (*Bol. RSG*, XXXIV), "Andrés de Morales, observador de las corrientes oceánicas" (*Bol. RSG*, XXXIV), "Juan Cousin, verdadero descubridor de América, según el capitán Gambier" (*Bol. RSG*, XXXVI), "Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira", "Inscripción de la estatua de Oquendo en San Sebastián", "Monumento erigido en California a Vancouver y Bodega y Cuadra", "Isidro de Antillón, geógrafo, historiador, político", "Relación breve de lo sucedido en el viaje que hizo Álvaro de Mendaña en la demanda de la Nueva Guinea", "Pedro Sarmiento de Gambo, el navegante", "Tadeo Haenke, naturalista en el viaje alrededor del mundo de las corbetas descubierta y Atrevida al mando de Alejandro Malaspina desde 1789 a 1794", "Salutación a Otto Nordenskiöld", "Noticias de la vida y obras de Gonzalo de Ayora y fragmentos de su crónica inédita", "Don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque".

Una serie de estudios sobre descubrimientos que tiene su complemento en otros publicados sobre cartografía histórica en la RSG y en la RAH. Son trabajos sobre los primeros tiempos de la expansión europea o sobre fondos cartográficos en algunos repositorios importantes: "Noticias de algunas cartas de marear, manuscritas, de pilotos españoles" (*Boletín de la RSG*, 7, 11, 12, 15); "Noticia breve de las cartas y planos existentes en la Biblioteca particular de S.M. el Rey" (*Boletín de la RSG*, 26, 27); "Cartas de marear" (*Boletín de la RSG*, 17); "Reproducción de cartas náuticas venecianas inéditas del siglo XV que comprenden a la Península Ibérica" (*Bol. de la RSG*, 46 y *Bol. de la RAH*, XLVI); "Los orígenes de la carta o mapa geográfico de España" (*Bol. de la RAH*, XXXV y XXXVI); "Mapamundi conservado en el Museo Borgiano de Propaganda Fide" (*Bol. de la RAH*, XVII); "Carta de Canadá trazada en el siglo XVI" (*Bol. de la RSG*, 12); "La situación del cabo de San Agustín en el Brasil", *Bol. de la RSG*, 16; "Los cartógrafos mallorquines, Angelino Dulcert-Jafuda Cresques" (*Boletín de la RAH*, XIX); "Observaciones acerca de las cartas de América Vespucci" (*Bol. de la RSG*, 20); "Carta de marear, inédita, de Domenico Vighiarolo, 1577" (*Bol. de la RAH*, XIII); "Descubrimiento de una carta de marear, española, del año 1339: su autor Angelino Dulceri o Dulcert" (*Bol. de la RAH*, XII); "Atlas inédito de Juan Oliva" (*Bol. de la RSG*, 27); "Observaciones acerca de las cartas de América Vespucci" (*Bol. de la RAH*, VIII); "Cartas náuticas de Jacobo Russo, siglo XVI" (*Bol. de la RAH*, XII); "Las cartas universales de Diego Ribero, siglo XVI" (*Boletín de la RAH*, XII).

EN CONCLUSIÓN

Estos cuatro historiadores han sido y son materia de estudio para investigadores serios; los cuatro presentan personalidades especiales, fueron gentes peculiares; unos y otros muestran especiales aptitudes, con óptimas actitudes; todos tuvieron la mejor preparación específica en sus respectivos tiempos y, en cualquier ca-

so, evidenciaron una visión progresista de la historia de su época dentro de las limitaciones características de su propia formación.

Eran hombres idóneos, particularmente hábiles para abrir los caminos de nuevas líneas de investigación histórica; tuvieron gran capacidad de comprensión y síntesis, con la mejor disposición a los avances culturales y científicos, con la inestimable habilidad para el desarrollo.

Tres de ellos (Vargas, Sans y Navarrete) constituyeron el núcleo principal del equipo de compiladores que fueron rastreando numerosos archivos españoles y acopiando documentación para la Historia de la Armada española. Fueron unos estudios *para...*, pragmáticos, utilitarios, estratégicos o tácticos; abiertos y, en ningún caso, cerrados; característicos de los Estados Mayores en oposición, como dice la «Geografía radical» con los estudios eruditos o, como decía provocadoramente, «de los profesores».

Y si la mente se halla en esa disposición los resultados son excelentes a nivel personal, profesional e institucional. Sans, Vargas, Navarrete y Duro constituyen ejemplos paradigmáticos de una aportación castrense que, sin embargo, no debe entenderse como corporativa generalizadora para todos los miembros de su sector social.

La obra archivística de estos eximios marinos fue profusa, intensa y fructífera y, además contaron con el apoyo real, que los alentó y cuyo fruto fue que llegaron a formar enormes a la par que famosas colecciones documentales que se hallan en la RAH y en el Museo Naval.

El resultado historiográfico fundamental de los trabajos de este elenco fueron las formidables colecciones documentales que se hallan en el Museo Naval de Madrid.

La “Vargas Ponce” que reúne documentos relativos a Indias, Cartagena y el mar de Vizcaya y Guipúzcoa; un total de 64 volúmenes.

La “Navarrete” compila documentos relativos a la Historia de España e Indias copiados en los Archivos de Indias, Simancas, corona de Aragón, Biblioteca de El Escorial, San Isidro de Madrid, de Contos de Navarra, otros nobiliarios; un total de 30 volúmenes.

La “San Barutell” presta especial atención a la Historia marítima española, especialmente la mediterránea.

Que se complementan perfectamente con las fundamentales de Fernández Duro: *Disquisiciones náuticas*, *la Marina de Castilla* y *la Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*⁷³ o su trabajo sobre *la Armada Invencible* que fue objeto de informes, alguno muy minucioso⁷⁴.

En fin, todos estos trabajos se hallan dentro del proceso general impulsado a partir de la época de Carlos III a iniciativa del ministro José de Gálvez para investigar en los archivos peninsulares, oficiales y privados, compilando documentos y

⁷³ Reeditadas por el Museo Naval de Madrid.

⁷⁴ AGM. Segovia, F-426. Informes y propuesta de difusión de la obra.

datos para la redacción de una Historia del Nuevo Mundo, lo que podría considerarse una “verdadera Historia”; ahí se inscribe la meritoria obra de Juan Bautista Muñoz⁷⁵, más historiador que *Cosmógrafo Mayor*. Pero en la misma línea hay que considerar, a iniciativa y emulación del Ministro de Marina, Antonio Valdés, de actividades análogas con el objetivo de una Historia de la Armada. Los marinos seleccionados fueron José Mendoza Ríos (jefe de la misión) con el equipo formado por Vargas Ponce, Fernández Navarrete y Sanz Barutell, cuya línea, con las modificaciones que los tiempos y las circunstancias imponen, fue proseguido por el último y no menos importante Fernández Duro.

⁷⁵ N. BAS MARTÍN: *El cosmógrafo e historiador Juan Bautista Muñoz (1745-1799)*. Valencia, 2002.

MOR DE FUENTES Y CALZADA BARRIOS ANTE LA EXPERIENCIA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Manuel Reyes GARCÍA HURTADO

Profesor de Historia Moderna. Universidad de A Coruña*

“En la España de 1808 la ignorancia de los hombres de gobierno en materia militar era palpable. Los intelectuales de la época pretendían cultivar las diferentes ramas del saber; pero muchos de ellos, enciclopedistas, daban de lado, por no estar de moda, el saber militar.”

FUENTES CERVERA, Eduardo de (General): “La organización de nuestro ejército en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia Española y los Sitios de Zaragoza, Zaragoza*, 1958, pág. 178.

JOSÉ MOR de Fuentes y Bernardo María de Calzada y Barrios son dos personajes ilustres del mundo de las letras españolas de finales del siglo XVIII y primer tercio del XIX. Ambos son casi exclusivamente conocidos por su quehacer literario, el segundo mucho menos que el primero¹ debido a que su labor primordial fue la de traductor al castellano de obras mayoritariamente francesas —de manera que su nombre quedaba relegado a un segundo plano— y porque apenas ha sido objeto de atención por parte de los historiadores de la literatura, a no ser para enumerar sus trabajos, sin profundizar en el significado y aportaciones del

* Trabajo financiado parcialmente con el Proyecto de Investigación “La cultura letrada en el Noroeste Peninsular en la Edad Moderna: De lo oral a lo escrito.” Ministerio de Ciencia y Tecnología, BH2001-3310.

¹ Ver CÁSEDA TERESA, Jesús: *Vida y obra de José Mor de Fuentes*, Monzón, 1994, 477 págs. Tesis doctoral dirigida por M.^a Dolores ALBIAC BLANCO y defendida en la Universidad de Zaragoza en 1993. También realizó su tesis de licenciatura -inédita- sobre Mor de Fuentes.

mismo². En cualquier caso, este vacío corresponde a otros especialistas el colmarlo, y si van a ser objeto de las siguientes páginas es por un aspecto que suele olvidarse al citarles y es que fueron miembros de las fuerzas armadas, Mor hasta 1800 y Calzada hasta su muerte³. Nos proponemos reflejar cómo su pertenencia a la milicia marcó su tarea como escritores en unos años cruciales para la historia de España, los que enmarcan la Guerra de la Independencia, y en que por primera vez ambos, dejando de lado Mor que su vida discurría fuera de las ordenanzas militares y Calzada sus comisiones oficiales, por un momento abandonan la poesía y la novela para demostrarnos el enorme caudal de conocimientos de Arte Militar que atesoraban y del que posiblemente en otro contexto nunca hubieran dado noticias. Es normal que en unos años en que España se convierte en un magma de panfletos, proclamas, bandos, exhortaciones, discursos, etc., en pro y en contra de José I y sus partidarios, hombres acostumbrados a emplear la pluma participen de esta inusitada actividad de las prensas, si bien ya no lo es tanto que hombres cuya vida se centró exclusivamente en el culto a las musas dirijan sus textos a tratar de Marte. Mor y Calzada, por su formación y vivencias estaban capacitados para dar este salto, y aquí pretendemos presentar tres de las obras que publicaron durante la guerra y que hoy son difícilmente localizables, y que sin ellos pretenderlo son complementarias, al tratar el aragonés del arte estrictamente militar mientras que el extremeño se centrará en el ámbito de la moral y la virtud militar.

SUS VIDAS

Mor de Fuentes ha sido objeto de numerosos estudios tanto de su obra como de su vida, algo por otra parte fácilmente explicable, ya que es uno de los escasos militares del XVIII que legó a la posteridad una autobiografía⁴, que además ha sido objeto de varias reediciones, algunas con importante aparato crítico. Así pues, conocemos sus andanzas de primera mano, lo que también implica que hay que tomar todas sus informaciones con cautela, ya que una de sus características más desarrolladas será la de presentarse siempre como un personaje crucial y central en momentos culminantes de la historia de España, lo que dista mucho de ser cierto,

² Sobre Calzada es imprescindible FREIRE LÓPEZ, Ana María: "Un traductor del reinado de Carlos III: Bernardo María de Calzada", en *Investigación franco-española*, 2 (1989), págs. 71-80.

³ Ya tratamos de sus figuras y de su producción escrita anterior a 1808 en nuestro estudio *El arma de la palabra. Los militares españoles y su producción escrita en el siglo XVIII (1700-1808)*, A Coruña, 2002, pág. 725.

⁴ *Bosquejillo de la vida y escritos de D. José Mor de Fuentes. Delineado por él mismo*, Barcelona, Imprenta de Don Antonio Bergnes, 1836, págs. 111-288-160. Hay una edición con la grafía original en internet: www.saltana.com.ar/1/tsr/57.html. Un acercamiento original en DURÁN LÓPEZ, Fernando: "Autobiografía, espacio urbano e identidad del intelectual ilustrado: El caso de Mor de Fuentes", en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 3 (1993), págs. 75-88; Ídem: "El campo y la ciudad en los albores de la autobiografía moderna en España (Mor de Fuentes, Posse, Somoza)", en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 4-5 (1997), págs. 81-97.

o al menos eso indican todas las fuentes y testimonios que omiten su nombre⁵. Nació en Monzón (Huesca) en 1762 y cursó estudios en la universidad de Zaragoza —de la que critica su escolasticismo—, Toulouse —donde adquiere el dominio de diversas lenguas—, en el Real Seminario de Estudios de Vergara creado por la Sociedad Vascongada de Amigos del País —donde además de adquirir conocimientos entabla relaciones de amistad con notables personalidades del inmediato futuro— y en la Academia Militar de Matemáticas de Barcelona —centro en el que se dispensaba una formación científica de primer nivel. Así pues, encontramos a Mor desde 1785 en el ejército, donde sabemos que solicita ingresar en el cuerpo de Ingenieros de la Armada, lo que logra a condición de pasar a la Academia de Cartagena para completar sus estudios, ya que en las matemáticas debía mejorar. De este modo, en 1792 es nombrado Ingeniero Extraordinario. Estos son años marcados por la Revolución Francesa y los conflictos bélicos subsiguientes, tomando parte Mor en el sitio de Tolon. Concluida la guerra regresa a Cartagena, pero ya sea por verse relegado en los ascensos, que no llegan, o porque su pasión por la literatura va in crescendo, determina solicitar el retiro de la Armada. De modo que desde 1800 su vida no va a tener más horizonte que el de la escritura, con breves intervalos en que desempeña tareas como la dirección del proyecto inconcluso de un Seminario en Santander a imagen del de Vergara, del Depósito Hidrográfico de Marina o de la *Gaceta de Madrid*, ya que su actitud abiertamente enfrentada con personalidades como Moratín o distante tanto ante liberales como serviles le granjeará la desconfianza o la enemistad de ambos, de manera que, aunque lo pretenda, nunca logrará un puesto docente o administrativo en el que poder llevar a cabo sus proyectos de reforma. Su vida concluye en 1848, en el mayor de los silencios y en la miseria. Entre su extensa obra merece destacarse su novela *La Serafina* (1798) y la traducción del *Werther* (1835) de Goethe, la primera realizada desde el alemán al español.

Por lo que respecta a Calzada (nacido en 1751 y del que se desconoce su fecha de muerte), son muchos menos los datos vitales que conocemos y se reducen a los que ofrece su expediente personal, que concluye en 1810⁶. Su valía parece demostrarla que fuera designado para mandar una de las compañías de cadetes de la Academia de Ocaña, que el Inspector General Antonio Ricardos lo seleccionara como secretario de su inspección, y que igual atención mereciera por parte del príncipe de Castelfranco o del mismísimo Godoy. Como Mor, mostró inclinación por el cuerpo de Ingenieros de Marina, donde apenas estuvo un año por motivos de salud. Y es que será la Caballería donde desarrollará su vida militar desde 1762, pasando por el Regimiento de Alcántara, de Brabante, de la Reina y de Granada. Cuando comienza la guerra lo encontramos como Sargento Mayor de la Plaza de Madrid, de donde pasará a incorporarse al Ejército del Centro. Ignoramos qué mo-

⁵ Ver la introducción de Manuel ALVAR a *Bosquejillo de la vida y escritos de José Mor de Fuentes*, Zaragoza, 1981 (1836), pág. 20; CÁSEDA: op. cit., págs. 220 y 222.

⁶ Segovia, Archivo General Militar, leg. C 507.

tivó su afición a la escritura, aunque algunos autores han hablado de necesidad económica —como padre de una numerosa familia⁷—, pero lo que es indudable es que a ella se va a dedicar con intensidad desde la década de los ochenta, traduciendo a autores como Condillac, la Condesa de Genlis, Addison, La Fontaine, Diderot o Voltaire, por citar sólo a los más conocidos.

Mor y Calzada comparten sus problemas con la censura y tuvieron diversos encuentros desagradables con la Inquisición, aunque aquí mientras en el caso de Mor se puede hablar de un simple contratiempo al no pasar la censura previa su novela *D. Valerio de Meneses o el Militar en la vida civil* y sufrir la prohibición en 1815 un periódico que publicó en Madrid entre 1812 y 1813, Calzada vivió una auténtica pesadilla y va a convertirse en un traductor sospechoso, ya que además de no obtener la licencia de impresión de *Viaje por mis faldriqueras* en 1800 —lo logra en 1805—, ni más ni menos que tres de sus obras serán prohibidas: *Vida de Federico II*⁸, *Nueva floresta o colección de chistes*⁹ y *Viaje de Antenor por Grecia y Asia*¹⁰. Por si todo esto fuera poco, a lo dicho se suma que será detenido por el Santo Oficio, debiendo abjurar “de levi”¹¹.

Y aun tienen algo más en común: la sensación —real por otra parte— de que sus esfuerzos no se veían recompensados con ascensos. Sus inquietudes artísticas son, sin ninguna duda, el motivo de que sus nombres no figuren a la misma altura como militares que como autores. En el caso de Mor puede que por falta de capacidad o voluntad de estudio, ya que su expediente refleja que no destacaba entre sus compañeros en la Academia de Cartagena en materias que para un ingeniero eran centrales como el dibujo o las matemáticas, e incluso que se ausentaba más de lo conveniente del centro¹². No estaba poniendo ciertamente las bases de una brillante carrera, pero es que además lo que llenaba su mente eran las palabras en prosa y en verso y el estudio de las lenguas, que aunque no eran incompatibles con su profesión, le van a determinar a dedicarse por entero al mundo de la creación. Por lo que hace referencia a Calzada es evidente, como hemos indicado, que sus

⁷ Ver LLORENTE, Juan Antonio (1756-1823): *Historia crítica de la Inquisición en España*, Madrid, 1981 (2.ª ed.; 1.ª ed. en francés, París, 1817-1818; 1.ª ed. en español, Madrid, 1822), Tomo IV, cap. XLIII, pág. 98; MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1856-1912): *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Madrid, 1992 (ed. facsímil de la de 1947), Tomo II, pág. 726.

⁸ A.H.N., Inquisición, leg. 4483 (10).

⁹ A.H.N., Inquisición, leg. 4483 (9).

¹⁰ A.H.N., Inquisición, leg. 4474 (16).

¹¹ Calzada “se había dedicado a traducir obras francesas, y componer otra de cuentos y chistes, con la fatalidad de adquirirse por enemigos, ciertas personas fanáticas, y unos frailes, que aparentando celo de moral rígida y severa, son intolerantes de todo lo que no confronta con sus ideas, y arruinaron con sus delaciones, una familia, pues después de algún tiempo de prisión abjuró *de levi*, que equivale casi a ser absuelto en los puntos de fe, y sin embargo se le desterró de la corte, con cuya providencia perdió su destino y esperanza de ascensos.” LLORENTE: op. cit., pág. 98. Llorente acompañó como secretario al Duque de Medinaceli —alguacil mayor del Santo Oficio— la noche en que se detuvo a Calzada.

¹² Ver CÁSEDA TERESA, Jesús: “Mor de Fuentes o la Ilustración como forma de vida”, en *La Serafina*, Zaragoza, 1999, pág. 26.

encontronazos con el Tribunal de la Inquisición no pudieron ser un acicate y un estímulo para que sus superiores pensarán en él a la hora de otorgarle ascensos, sino más bien todo lo contrario. Pues bien, todo esto, jamás supuso en ellos el más mínimo resentimiento ante la institución militar, sino que a ella dedicarán también algunas de sus mejores páginas con el único fin de contribuir en primer lugar al triunfo sobre las tropas de Napoleón y en segundo término a reformar el ejército. Ambos son literatos con un “techo” en el escalafón —otro insigne militar que entraría en este grupo sería José de Cadalso—, pero que hacen gala de desvelo por su patria y la milicia. Veamos ahora cómo se enfrentaron cada uno de ellos a este particular, y desconocido y escasamente destacado, combate individual.

MOR DE FUENTES

El abandono del ejército no significó que sus asuntos no le merecieran la mayor de las atenciones. Así, Mor dedica poemas a hechos bélicos como la batalla de Trafalgar (1805), a la defensa de Buenos Aires (1807), o en elogio de militares como Federico Gravina (1806). Y nada más salir Fernando VII en dirección a Bayona afirma que presentó un plan de defensa que aunque fue aprobado por la Junta de Gobierno nunca se adoptó¹³, y más tarde, entre otros, un plan de operaciones ante el asedio de Zaragoza¹⁴. Además, es autor de diversos trabajos de naturaleza militar en los años que nos ocupan, aunque sólo dos de ellos han llegado hasta nosotros. Sus títulos son¹⁵: *Las Cortes y la Regencia*, *El Ingenuo*, *Los nuevos desengaños*, *Elementos prácticos de Táctica Superior*, *El Patriota* y *Reflexiones sobre el estado actual de la nación española*¹⁶.

No es extraño que Mor se inclinara por un formato como el de la prensa para actuar sobre las conciencias de los españoles, porque a su ductilidad y adaptación a los sucesos recientes permitía una fácil y más amplia distribución. Por otro lado había que responder a la campaña que también en este ámbito estaban planteando los franceses¹⁷ y en la que también sin duda se embarcaron otros mu-

¹³ Consistía en “formar en las montañas de Santander un ejército de tropas ligeras, y, flanqueando al enemigo, practicar sistemática e incontrastablemente lo mismo que hizo después la nación a bulto, y logró por este medio su salvación.” *Bosquejillo*, ed. de 1981, pág. 60. Citaremos por esta edición.

¹⁴ “Extendí, desde luego, un plan de operaciones, encargando particularísimamente no se presentasen nuestros reclutas a la caballería enemiga, que ya estaba en marcha, y que, forzosamente, los había de arrollar. Llevé mi escrito al general [Palafox] con todo estudio a la hora de hallarle en la mesa, y recomendé a cuantos le rodeaban se tuviese muy presente su contenido. Así lo ofrecieron todos, pero luego trascordaron su palabra en el acto de su ejecución”. Ídem, pág. 67.

¹⁵ Los conocemos porque Mor los cita en su *Bosquejillo*, pág. 73. Ver CÁSEDA: op. cit., págs. 242-245.

¹⁶ Cartagena, Imprenta de Marina, 1810, 45 págs. 19 cm. Firma El Patriota, y está fechada en Cartagena el 23 de junio de 1810. En Madrid, Biblioteca Nacional, V.E. 742 (7); Vitoria, Seminario Diocesano - Facultad de Teología, Opúsculos 75, f. 194-216.

¹⁷ Ver CAPMANY SURÍS Y DE MONTPALAU, Antonio de (1742-1813): *Centinela contra Franceses. Por D. ... Dedicado al Excmo. Señor D. Henrique Holland, Lord de la Gran Bretaña, Ma-*

chos¹⁸. *El Patriota* es un periódico que saldrá de las prensas los miércoles y sábados, y que tuvo dos etapas, una primera valenciana¹⁹ y otra madrileña²⁰, esto claro está por las vicisitudes de la guerra, puesto que en cuanto sea posible Mor se trasladará a la capital del reino, donde se encargará durante dos semanas de la dirección de la oficial *Gaceta de Madrid*. Nosotros vamos a centrarnos en la primera por ser la que mayor espacio dedica a los temas de naturaleza militar, y dejamos para estudios futuros diseccionar los 52 números que vieron la luz en la Imprenta de Repullés entre 1812 y 1813. En Valencia se publican tan sólo seis números, los cinco primeros —de ocho páginas— entre el miércoles 13 y el miércoles 27 de diciembre de 1809, y el sexto —de dieciséis páginas— (por los “Yernos de José Esteban, en la Plaza de San Agustín”) el 3 de marzo de 1810, explicando él mismo este intervalo entre los dos últimos números por la circunstancia de quedarse sin impresor²¹.

El contenido del periódico es totalmente de carácter militar²², en casi su integridad de táctica, aunque con breves pinceladas de noticias sobre los avatares de la guerra²³. Para Mor la situación crítica que vive España no es más que el resultado

drid, por Gómez Fuentenebro y Compañía, 1808, págs. 61-63. “En las provincias que iban ocupando [los franceses] se incautaban de los periódicos que se publicaban, convirtiéndolos en órganos de sus Cuerpos de Ejército, con redacción bilingüe e incluso en los idiomas catalán o vascuense y dialectos nacionales.” AGUILAR OLIVENCIA, Mariano (Comandante de Infantería): “Periodismo militar en la Guerra de la Independencia”, en *Revista de Historia Militar*, 44 (1978), pág. 105.

¹⁸ Se publicaron 323 periódicos en la España que no fue sometida o sólo lo estuvo de manera temporal entre 1808 y 1814. Ver TOBAJAS, Marcelino: *El periodismo español (Notas para su historia)*, Madrid, 1984, pág. 169. Sobre la guerra de papeles ver PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: “La guerra de Independencia. Batalla polémica. Las armas y las plumas”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdeguer*, Madrid, 1991, págs. 361-393. Por cierto, el artículo séptimo de la proclama de Murat hecha en la tarde del 2 de mayo de 1808 dejaba bien claro lo siguiente: “Los autores, vendedores y distribuidores de libelos, impresos o manuscritos, provocando la rebelión, serán considerados como unos agentes de Inglaterra y arcabuceados.” Cit. en PÉREZ: art. cit., pág. 384.

¹⁹ MOR DE FUENTES, José: *El Patriota por D. ...*, Valencia, Por Miguel Domingo, Plaza de Compañía de San Juan, 1-6 (1809-1810), 56 págs. in-4^o (19 cm.). Hay ejemplares del mismo en Madrid, Biblioteca Nacional, R-37885; Madrid, Instituto de Historia y Cultura Militar, Biblioteca Central Militar, Colección Documental del Fraile, vol. 42 (242).

²⁰ MOR DE FUENTES, José: *El Patriota*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1-52 (sábado 3 de octubre de 1812 - miércoles 29 de diciembre de 1813), 480 págs. 21 cm. Comprende dos épocas: 3 de octubre-28 de noviembre de 1812 y, tras el abandono definitivo de los franceses de la capital, 7 de julio-29 de diciembre de 1813. Hay ejemplares en Madrid, Biblioteca Nacional, R-60085, Microfilm 8019, 21781; Madrid, Hemeroteca Municipal, A. M. 1/5 (158 y 158 bis). Un estudio del mismo en CÁSEDA: op. cit., págs. 253-319.

²¹ Según Mor los “primeros números merecieron grande aplauso; pero habiendo tenido que irse el impresor a Mallorca, los demás no quisieron orillar las obras que tenían entre manos por la mía, y así fue preciso cesar en mi tarea.” *Bosquejillo*, pág. 72.

²² Sobre el primer periódico español destinado exclusivamente a los militares ver GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes: “Guerra y propaganda a finales del siglo XVIII. José Felipe de Olivé y el *Correo de Gerona* (1795)”, en *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 21 (2003), págs. 133-159.

²³ Las noticias en los números 3, 5 y 6.

de la actuación de Godoy, “un gobierno inicuo y bárbaro”²⁴, que embarcó a la nación en una pendiente de degeneración. Pero ahora ya es demasiado tarde para lamentaciones y lo que se impone es actuar de manera decidida para contrarrestar los proyectos de Napoleón. Este, algo usual en todos los textos de este tenor, le merece todo género de descalificaciones y de términos insultantes —mandarín, forajido, desalmado, salteador, facineroso, tirano universal, monstruo—, lo que en su caso es más destacable, ya que Mor es tanto el autor de uno de los primeros poemas en elogio de Bonaparte (1800) como de una de las primeras sátiras antinapoleónicas (1808). Se impone actuar de manera activa y no dejar nada a la improvisación. En este sentido considera que es primordial “adquirir un conocimiento pleno y en extremo circunstanciado del terreno”²⁵, para lo cual se compromete a publicar una geografía militar de España, habida cuenta de que ella es el teatro de operaciones de la guerra en curso. A modo de ejemplo práctico expondrá el itinerario que debe seguir un ejército que se dirija a Madrid para liberarla —“objeto urgentísimo que llama la atención por ahora”²⁶—, primero por la carretera de Valencia y a continuación por la de Extremadura, la expedición que desde Asturias debía enviarse para liberar Santander y Bilbao —“el recobro de la costa cantábrica es también importantísimo, así por su gran comercio con América, como por la proporción de sus puertos para comunicarse con Inglaterra”²⁷—, el camino a seguir para reconquistar ambas Castillas por un ejército procedente de Murcia o el plan que debía seguir el ejército que se estaba formando en Galicia —“si las fuerzas fueren suficientes, marchará ante todo a amagar una invasión en Francia”²⁸. Se adelanta a los críticos que crean que presentar por escrito los pormenores de la geografía peninsular y las rutas que deben seguir las tropas es dar ventaja al adversario, “pues la actividad bien combinada coge siempre al enemigo desprevenido por una parte o por otra”²⁹.

Los planes de ataque que detalla para liberar Madrid u otras partes del territorio nacional demuestran bien claramente tanto su formación como ingeniero como su conocimiento exhaustivo de la geografía española, pues llega a dar detalles —presencia de molinos, arbolado en las afueras de los pueblos, dificultad de las cuestras— que sólo pudo adquirir personalmente y de los que debió tomar nota.

²⁴ *El Patriota*, 1, pág. 3.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ídem*, 3, pág. 20. Sale en defensa de los madrileños frente a quienes les tachan de afrancesados, “esto es, de no haber cumplido como españoles en la defensa de su patria, y de estar bien hallados con sus infames huéspedes”, tras la toma por Francia el 4 de diciembre de 1808. *Ídem*, 3, pág. 22. Achaca la derrota a la destrucción de las fortificaciones del Retiro cuando salieron los franceses en mayo y hace recaer la responsabilidad sobre los jefes militares. Ver el relato del sitio en *ídem*, 3, págs. 22-23; *ídem*, 4, págs. 25-26.

²⁷ *Ídem*, 3, pág. 20.

²⁸ *Ídem*, 4, pág. 31. Y una vez que este ejército llegue a Cataluña debe intentar una invasión por el Rosellón. También aconseja que el ejército procedente de Murcia penetre en Francia “a lo menos con partidas, para aterrar el país, y trastornar sus planes al enemigo.” *Ídem*, 4, pág. 29.

²⁹ *Ídem*, pág. 5.

Menciona que el general debe llevar unos anteojos, así como barómetros y termómetros. Estos últimos eran imprescindibles para planificar los ataques a su conveniencia, y por ejemplo lograr pasar desapercibido para el enemigo hasta que fuera demasiado tarde gracias a la protección ofrecida por un temporal. Recomienda realizar la marcha de manera rápida, a ser posible de noche³⁰ y manteniendo el ejército muy unido, que no es lo mismo que inactivo³¹. En determinados lugares es conveniente separar las tropas, y siempre hay que hacerse con los puntos elevados, desde los cuales se puede tanto observar al enemigo³² como efectuar una labor de telégrafo de banderas por el día y de faroles y cohetes por la noche. Cuenta, claro está, con la colaboración de los naturales con las tropas españolas en las tareas de información³³.

Mor es consciente de las críticas de que va a ser objeto y se apresta a responderlas: “Dirán algunos que muchas de estas especulaciones parecen brillantísimas en el papel, al paso que ofrecen mil tropiezos y dificultades al ir a practicarlas. Esta proposición en general es innegable, pero también es cierto que la práctica suministra ocasiones y facilidades impensadas, y todo consiste en tener vigilancia, tino y serenidad para aprovecharlas.”³⁴ Además, afirma que no todo está en estos papeles, puesto que “quedan todavía en reserva secretos importantes”³⁵. Y también sabe que de llevarse a la práctica lo que expone los franceses no iban a permanecer impenetrables, como si se tratara de una foto fija, sino que procurarían romper las líneas españolas. Pero también esto tiene su contestación: “ya se sabe cuál es nuestro sistema, esto es, anticiparse siempre a atacarle, pues un ejército, fuera de los ratos y de tal cual día de preciso descanso, debe estar siempre embistiendo o amagando al enemigo.”³⁶ Más aún, cree que aunque el punto final de las expediciones fuera la derrota, habría valido la pena por los lugares liberados y la inyección de moral y estímulo a las tropas: “¿No pelearían los naturales con todo esfuerzo, como se ha visto en los gallegos, habiendo ya experimentado la tiranía francesa y teniendo todavía la cerviz acardenalada con sus azotes?”³⁷.

³⁰ Si la noche tiene sus peligros por el desorden o la confusión, “el caso es igual para unos y otros, y el que ataca tiene en su mano el reservar una o dos divisiones a distancia competente, para que se hallen a la madrugada en formación rigurosa, y a su resguardo se rehagan y vuelvan a la línea las que se hubieren desordenado.” Ídem, 3, pág. 20.

³¹ “El ejército, en esta posición tan ventajosa, no debe, como en ningún caso, estar en inacción, sino hacer continuos movimientos”; “conservando siempre el cuerpo principal unido, no para tenerlo en inacción, como lo diré una y mil veces, sino para hacer continuos movimientos y maniobras.” Ídem, 3, págs. 17 y 19.

³² Durante el asedio a Zaragoza Mor realizó desde la Torre Nueva labores de observación de los franceses. Ver *Bosquejillo*, págs. 67-68.

³³ “Los naturales de los concejos más montañosos de Asturias van haciendo la descubierta de cumbre en cumbre y avisando las novedades por señales”. El Patriota, 3, pág. 21.

³⁴ Ídem, 3, pág. 18.

³⁵ Ídem, 5, pág. 38.

³⁶ Ídem, 3, pág. 22.

³⁷ Ídem, 4, pág. 29. El dominio francés concluye en Galicia en junio de 1809, siendo la primera zona en ser liberada. Sólo fue amenazada de nuevo en septiembre de 1810 por un ejército de 80.000

De manera *sui generis* pretende incitar a los jóvenes españoles a tomar parte en la contienda, ya que les presenta la disyuntiva de luchar por España, por su tierra, su familia, de manera voluntaria, o terminar embarcados de manera forzosa y sin excepciones en las tropas francesas combatiendo en el frío norte de Europa por un extranjero, un extraño, en pos de fines que les son totalmente ajenos. Y si la muerte puede ser una posibilidad en su defensa de España, eleva su probabilidad al grado casi de certeza en el segundo caso, pues ese será el premio al avance y el castigo en la retirada. No en vano la arbitrariedad es nota común entre los franceses, como demuestra que las capitulaciones van seguidas de todo tipo de exacciones, y su paso por las tierras es similar a la de una plaga de langostas.

En cuanto a la disposición táctica aconseja que los cuerpos de línea mantengan siempre la unidad, sin pretender cubrir grandes distancias con su frente, pues esto provocará de modo fácil su ruptura en un punto cualquiera por parte del enemigo, que de ese modo le habrá ganado la espalda³⁸. Es partidario encendido del ataque sobre la defensa, ya que "quien ataca lleva a su favor el obrar según su propio plan, y por el contrario quien se defiende ignora las ideas de su enemigo."³⁹ Atacar, avanzar, actuar, en suma, la actividad constante tiene innumerables ventajas y es garantía de victoria⁴⁰ —"parada luego derrota"⁴¹—, en primer lugar porque la simple inercia del conjunto actúa como motor y sostén mutuo, en segundo lugar porque "lo que mata al soldado es la inacción, y lo que le desespera son los plantones y las marchas inútiles"⁴², y en tercer lugar porque el movimiento activa la vigilancia, y finalmente porque con el avance el soldado cimenta en su interior la idea de superioridad que coadyuva a la victoria. A diferencia de lo que pudiera pensarse a primera vista, el momento que sucede a la penetración por parte del enemigo de una división no debe seguirse por la desbandada y la retirada, sino que, al contrario, hay que aprovechar para introducirse por su costado, "pues siempre el vencedor se desordena en el alcance"⁴³. En el caso de Francia el secreto del éxito consiste en explotar su punto débil, que no es otro que el de no sobreponerse a los contratiempos, de manera que hay que provocarlos de forma insistente y sin denuevo: "con que atacar y más atacar es la verdadera táctica, y especialmente contra

hombres en la frontera de Portugal, pero que no dio lugar a una nueva invasión. Ver FIGUEROA LA-LINDE, María Luz: *La guerra de la independencia en Galicia*, Vigo, 1993, págs. 52-53.

³⁸ Ver ídem, 1, págs. 4-5. Al sistema que critica le denomina "del redil".

³⁹ Ídem, 1, pág. 5.

⁴⁰ Son los mismos principios que defiende Napoleón: "Recuerde usted siempre estas tres cosas: reunión de las fuerzas (acción de conjunto), actividad (para sorprender al enemigo y no dejarse sorprender) y firme resolución de morir con gloria (voluntad de vencer)." Cit. en ALONSO ALONSO, Mariano (General): "La táctica en los tiempos de Napoleón", en *La Guerra de la Independencia Española y los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, 1958, pág. 255.

⁴¹ *El Patriota*, 5, pág. 33. En cursiva en el original.

⁴² Ídem, 1, pág. 7.

⁴³ Ídem, 1, pág. 6.

⁴⁴ Íbidem. En otro lugar repite la misma idea: "la verdadera táctica es atacar y más atacar con actividad y más actividad." Ídem, pág. 8.

franceses; de modo que el sistema de tomar puntos es absolutamente absurdo, pues todos ellos son malísimos para esperar a nuestros enemigos, y todos excelentes para embestirlos”⁴⁴. Un ejemplo de lo errado de la doctrina seguida hasta la fecha es Somosierra y lo que allí aconteció, ya que no podía ser el baluarte de Madrid. Esto no quiere decir que los enclaves estratégicos no deban ser objeto de atención primordial y de especial protección, todo lo contrario. Mor cree que en la guerra presente las fortificaciones de campaña son totalmente inútiles, mientras que las fortalezas son muy aconsejables —sobre todo cuando las plazas de guerra eran entonces “casi ciudades abiertas”⁴⁵—, por lo que critica que en puntos como Piedrafita de Cebreiro, o los puertos de Pajares, Somosierra, Guadarrama, entre otros, no se construyeran ciudadelas, con fosos y baluartes, en los que una pequeña guarnición sirviera cuando menos de freno al impetuoso avance francés. Ahora ya es demasiado tarde para seguir este expediente. Sí que cree posible explotar al máximo las ventajas que la naturaleza ha otorgado a algunas localidades para hacerlas inexpugnables con el menor esfuerzo, mencionando a Chinchilla. Establece un plan para lograr este propósito. Un individuo perito en la fortificación debe recorrer el territorio nacional para determinar los enclaves en los que hay que realizar estas obras y, auxiliado de los habitantes del lugar, proceder a su levantamiento. Esta empresa sólo es viable con el concurso de todos, por lo que para financiarla propone dividir las provincias en distritos o partidos cuya extensión estará en función directa del número de puntos a fortificar y del potencial económico de sus habitantes, que deben poner a disposición del proyecto sus bienes⁴⁶.

La construcción ha de efectuarse con todo esmero, ya que si esta no es la premisa mejor será no llevar a cabo nada: “si las obras se dejan a medias, o no se sitúan los fuegos y los resguardos debidamente, vale más dejar los pueblos abiertos, porque una resistencia leve o corta sólo sirve para irritar al enemigo, el cual con el pretexto de la venganza saquea las casas, atropella las mujeres y lo lleva todo a fuego y sangre.”⁴⁷ Llega a precisar incluso cómo atravesar los riachuelos cantábricos con tablones “de quita y pon”⁴⁸ o en el caso del Ebro idea lo que denomina “carri lanchas”, que consistía en dar a los carros de municiones la forma de lanchas, forrándolas de piel para evitar que se derritiera la brea con el calor, y para evitar su deterioro recomienda el embadumarlas de alquitrán por parte de los pontoneros⁴⁹.

⁴⁵ FUENTES: art. cit., pág. 187.

⁴⁶ En otro lugar incide de nuevo en el papel de las personas adineradas: “En conclusión, los pudientes no deben perdonar sacrificio alguno para contristar el torrente devastador, teniendo que vivir en la firme persuasión de que no hay existencia alguna bajo el yugo de un bárbaro que no conoce límites en su codicia y su desenfreno.” *El Patriota*, 2, pág. 14. Sobre la vida bajo el régimen de ocupación ya había señalado “que bajo la dominación francesa no hay existencia tolerable”, y podía hablar en primera persona por su permanencia en Madrid hasta el 4 de mayo de 1808. *Ídem*, 2, pág. 10.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ídem*, 3, pág. 21.

⁴⁹ Ver *ídem*, 4, págs. 31-32.

Su doctrina general es: “a todo ejército extranjero se le debe cortar la comunicación con sus compañeros y con el país de donde ha salido, atajándolo por la espalda a grandes distancias”⁵⁰. Se muestra partidario de atacar diversos puntos antes que concentrar todas las fuerzas sobre el mismo objetivo, porque en el primer caso el enemigo puede acudir de manera alternativa al lugar donde más peligra su línea, mientras que en el segundo caso difícilmente podrá enviar tropas en el plazo necesario a cada uno de los enclaves atacados. Es imprescindible contar con un plan, aprovechar cualquier ventaja por mínima que sea y no permitir al adversario efectuar combinación alguna. Siguiendo al mariscal de Saxe recuerda su máxima de que la fuerza de los ejércitos reside en las piernas de los soldados, es decir, en sus movimientos y en la velocidad de los mismos. Y este principio es aplicable fácilmente en España pues cuenta con caballos veloces y soldados procedentes del ámbito rural, con lo que ello comporta de fuerza y resistencia. Para el caso en que sea preciso fortalecer a la tropa y prepararla para la dureza física de la guerra el mejor método es acostumbrarla a realizar marchas —cuya extensión irá aumentando de manera progresiva— con la mochila a cuestas, acompañándose con música y cantos alusivos a los acontecimientos presentes, para lo que él incluso presenta un romance⁵¹. Todo se resume en tomar siempre la iniciativa:

*“En una palabra nunca se debe dejar al enemigo, y más si es francés, la elección de la batalla, pues como se ha visto en todas las acciones no hace más que arrojarle impetuosamente y con fuerzas superiores sobre un extremo o sobre un punto débil, y tras aquel los va arrollando y barriendo todos sucesivamente, hasta que dispersa e inutiliza por largos meses todo el ejército”*⁵².

Tan sólo unos meses más tarde de la aparición del número 6 de *El Patriota*, el 23 de junio de 1810 firma en Cartagena un impreso titulado *Reflexiones sobre el estado actual de la nación española*. En este texto amplía sus miras y supera el ámbito militar para analizar la situación desde una perspectiva global. Estratégicamente percibe con clarividencia que la política napoleónica, paradójicamente, va a concluir con “el engrandecimiento exorbitante de los ingleses”⁵³, su mortal enemigo junto a los eclesiásticos⁵⁴. El punto en que se halla España lo justifica por el estado de anarquía, campo abonado para que un personaje —en este caso Napoleón— con la promesa de seguridad y estabilidad se haga con el poder omnímodo. Pero retrotrae mucho más atrás el origen de los males de España, puesto que afirma que la desidia española tiene su origen en “la arbitrariedad bárbara que hemos

⁵⁰ Ídem, 4, pág. 30.

⁵¹ Ver ídem, 5, págs. 34-38.

⁵² Ídem, 3, pág. 20.

⁵³ *Reflexiones*, pág. 44.

⁵⁴ Relata los excesos cometidos en Lérida en *Reflexiones*, pág. 32. Sobre esto ver GRAS DE ESTEVA, Rafael: *Lérida y la Guerra de la Independencia (1808-1810)*, Lérida, 1899, pág. 69.

padecido por espacio de siglos⁵⁵, concretamente desde el final del reinado de Felipe II, con el único breve paréntesis del gobierno del Marqués de la Ensenada. El resultado de todo esto fue una administración absurda, laberíntica, ineficaz, gravosísima y nepotista. En el campo del ejército algunas de las últimas actuaciones no pudieron ser más nefastas, como el reglamento de la junta de caballería que destruyó la casta andaluza. Y el resultado de este maremágnum institucional es que las tropas llegan al campo de batalla sin preparación ni capacidad de resolución, máxime cuando se mantenían ancladas en un sistema caduco basado en las líneas de batalla, quedándose “inmóviles en la primera situación, sin acertar a disponer de los cuerpos más ágiles, como son las columnas de caballería y de granaderos, y sin hacer uso apenas de nuestra mucha y excelente artillería, ni aun de la que se llama volante”⁵⁶. A su juicio la política napoleónica en España se fundamenta en el “*divide et impera*”, buscando fomentar el enfrentamiento civil y atraer a su causa aquellas personalidades que mayor repercusión tuvieran en la opinión pública, que entraron en su servicio por seducción y engaño, por amor propio o por ambición. Así, se ha orquestado una campaña de propaganda donde quienes se levantan contra Francia son tachados de “*insurgentes y rebeldes*”⁵⁷ al tiempo que son satirizados, en la que tienen un papel destacadísimo los afrancesados⁵⁸. Sin embargo, se muestra confiado en que el pueblo —auténtico protagonista de la resistencia⁵⁹— no se va a dejar embaucar porque conoce cómo se ha gestado la invasión y el peligro que corren sus vidas. Ahora bien, deben cesar los enfrentamientos entre el pueblo y la milicia, nacidos de los excesos de los hombres de armas —“tratando las provincias libres como país conquistado”⁶⁰— y del sentimiento de desconfianza del primero ante la segunda por las derrotas y las traiciones, de las que hay ejemplos muy recientes: “tras la derrota de Ocaña, una oficialidad bastarda y soezmente viciosa abjuró sin remordimiento el nombre español, y alistándose en las banderas enemigas, saquea, incendia y ensangrienta sus propios hogares”⁶¹. Es preciso acabar con la división de acción por provincias, e incluso por ciudades, y unificar los

⁵⁵ *Reflexiones*, pág. 17.

⁵⁶ Ídem, pág. 22.

⁵⁷ Ídem, pág. 7. En cursiva en el original.

⁵⁸ Ver ídem, págs. 33 y 42-43. Repiten sin cesar que es inútil la resistencia, pues Francia vencerá, y lo único que se está provocando es prolongar los males de la guerra.

⁵⁹ Esto es lo que se trasluce en numerosas ocasiones, por ejemplo, en la toma de Madrid en 1809: “A las 5 llegaron a la tienda de S. A. S. mayor general el general Morla, vocal de la junta militar, y D. Bernardo Iriarte, diputado de la villa. Manifestaron que todos los hombres sensatos conocían que estaba Madrid sin recursos, y que era una locura el defenderla más tiempo; pero que las últimas clases del pueblo y la multitud de forasteros querían y pensaban poderse defender. Pidieron todo el día 4 para abrir los ojos al pueblo.” Se les concede hasta las 6 de la madrugada del día 4. Artículo “Decimocuarto diario del Ejército de España”, en *Gazeta de Madrid*, 3 (martes 3 de enero de 1809), pág. 18.

⁶⁰ *Reflexiones*, pág. 15. “En las desgracias, nuestras tropas derrotadas o dispersas se han acogido a pueblos, no sólo desprevenidos, sino exhaustos de los antiguos propios y de todo género de fondos públicos, y usando de las violencias y tropelías que a veces impone la necesidad”. Ídem, pág. 22.

⁶¹ Ídem, pág. 14.

esfuerzos en una misma dirección, único medio de insuflar ardiente ímpetu al “es-píritu nacional”⁶². Hace acto de presencia por primera vez en un escrito de Mor el rey José que le merece el mayor de los desprecios: “José Botella, venido de una isla pedregosa y miserable, donde, sin la revolución francesa, yacería mal vestido y en ayunas despolvoreando protocolos en el lóbrego rincón de una escribanía”⁶³.

Evidentemente, sus principios tácticos son los ya presentados en *El Patriota*: actividad y fortificar puntos concretos⁶⁴. El principio de la actividad —“equivale a una fuerza muy considerable”⁶⁵— le lleva a propugnar acciones de menor envergadura, pero de éxito alcanzable antes que ataques contra puntos principales, aunque por motivos económicos y psicológicos. Decimos esto porque considera que así se reduce el peso del ejército sobre la población civil, ya que hay un movimiento del cuerpo de las tropas -sin olvidar que se expulsa al invasor que también vive sobre el terreno-, y se logra afianzar la moral de los soldados al tiempo que se obliga al enemigo a estar en tensión constante en cualquier posición, incluso la más insignificante. No en vano Francia basa en el movimiento su táctica, que le permite alcanzar diversos objetivos tras marchas aceleradas, de modo que un solo ejército aparenta ser dos o tres, lo que unido a lo anticuado del sistema español no puede concluir de otra manera que con la derrota:

“La táctica enemiga en casi todas las acciones viene a reducirse a formar dos, tres o más columnas de infantería, con una de caballería que regularmente va por su derecha, a adelantar un cuerpo desparramado de volteadores sostenidos por algún escuadrón polaco y un par de obuses o cañones, precedidos todos por unas guerrillas de infantería y dragones. [...] la batalla se vuelve un ataque indefenso de costado, donde nuestra línea va desapareciendo, según la expresión vulgar, como castillo de naipes, y nuestros soldados huyen despavoridos sin armas, sin mochilas, sin acordarse de su patria, de sus palabras y de sus juramentos, apelando al cómodo y mágico recurso de la traición y la venta, para disculpar su cobardía o desfogar su desesperación”⁶⁶.

Pese a todo, no pretende infundir desánimo entre los españoles, deja sentado que las disposiciones de Napoleón no son siempre garantía de victoria y que sus soldados no son invencibles y valientes, ya que han dado cuantiosos ejemplos de su terror y cobardía. Y para terminar de destruir su imagen de ejército modelo, establece que los excesos y tropelías que algunos justifican como consustanciales a

⁶² Ídem, pág. 17.

⁶³ Ídem, págs. 5-6.

⁶⁴ En cuanto a la fortificación cree que es “el medio más poderoso para salir triunfante de la formidable invasión que está amagando” Francia contra Galicia, donde “podría muy bien prepararse el rescate de la nación entera.” Ídem, pág. 41.

⁶⁵ Ídem, pág. 24.

⁶⁶ Ídem, págs. 28-29. En cursiva en el original.

la guerra, en su caso son intrínsecas, pues, por ejemplo, el saqueo es tanto un medio de pagar a las tropas como de amedrentar a los civiles. Además, de manera artera, practican el fomento de la traición por parte de los oficiales españoles premiando el abandono de su juramento.

Pero ya no tenemos ante nosotros al Mor que planifica grandes operaciones de ataque dirigiendo ejércitos numerosos hacia Madrid o el norte de España, puesto que considera que el momento actual es diferente y desaconseja este tipo de iniciativas generales. En su lugar deben centrarse los esfuerzos en divisiones y partidas sueltas que acosen de manera incesante al enemigo. Estas últimas jamás lograrán por sí solas expulsar a los franceses —su misión es actuar sobre sus líneas de comunicación y debilitarles—, por lo que deben colocarse a las órdenes de la caballería para de este modo participar de manera más directa en las operaciones planificadas. En la guerra presente los españoles tienen desgraciadamente la ventaja de luchar sobre su territorio, de modo que tienen a su favor el conocimiento del mismo, que debe conducir a la elaboración de “un plan grandioso y científico que abarque las proporciones y los inconvenientes”⁶⁷. Este carácter científico exige terminar con los avances y retrocesos, tomas y pérdidas sucesivas de poblaciones, que acaban siendo destruidas y saqueadas. La guerra debe ser ofensiva y hacerse por la espalda del enemigo, actuando sobre su línea de operaciones o en su interior. Señala diversos ardides para que el enemigo no descubra los preparativos: cambiar los nombres de las poblaciones; dar órdenes falsas por escrito y las reales de manera oral; solicitar provisiones en una ruta cuando se marcha por otra; disimular el volumen de las fuerzas con auxilio de la topografía o la colocación —la caballería puede ocultar a la infantería y la artillería. La disposición, para la que exige una disciplina severísima que no siempre impera en las tropas, será la siguiente:

*“Las divisiones deben marchar siempre con la más escrupulosa precaución, cercadas a larguísimo trecho por derecha, izquierda, frente y espalda de guerrillas, que con banderas o por otros medios señalen y avisen instantáneamente cuanto sobrevenga, hasta llegar al sitio oportuno donde conduzca recoger y estrechar las fuerzas, para arrojarle de un golpe y con el mayor grueso posible sobre el enemigo”*⁶⁸.

CALZADA

Aunque sus *Pensamientos militares* ven la luz en 1814 ya estaban escritos con antelación, concretamente durante la guerra⁶⁹. Su objetivo no es tratar sobre el arte

⁶⁷ Ídem, pág. 35.

⁶⁸ Ídem, pág. 38.

⁶⁹ Así interpretamos el siguiente pasaje: “Estas reflexiones se escribieron en tiempos en que era tan imposible su publicación, cuanto ahora por fortuna fácil [...], la guerra actual no será eterna”. *Pensamientos*, págs. 5-6.

de la guerra, sobre el que ya había publicadas otras muchas obras, sino reflexionar “sobre la parte filosófica y política del arte de la guerra.”⁷⁰ Consta de trece capítulos, aunque de una extensión muy dispar: cualidad de las tropas, soldado raso, oficialidad, número de tropas, proporción entre la caballería y la infantería, régimen de la tropa, disciplina, subordinación, recompensas, virtud militar -valor⁷¹, honor⁷², amor al servicio, frugalidad⁷³ y paciencia-, oficiales generales, general de ejército y espíritu militar⁷⁴. Presenta pues, como promete en el inicio, el ejército y sus diferentes escalones, pero no pretende ilustrar cómo hacer la guerra, sino cómo constituir un cuerpo que sea digno de llamarse militar y esté acorde con lo que se demandaba a principios del XIX.

A Calzada le preocupa el soldado como hombre. No comprende ni comparte que los ejércitos se compongan de todos aquellos individuos que tendrían imposibilidad de ser aceptados en cualquier otra profesión honrosa, además de nutrirse de forzados y vagabundos —levas—, siendo el único requisito exigido para incorporarse a él el alcanzar una determinada estatura. Yerran aquellos que creen que la disciplina desbastará a estos hombres, pues los vicios no desaparecen tan fácilmente. Además, si se ha llegado a este punto es porque se ha impuesto la moda en Europa de reclutar ejércitos de cientos de miles de hombres haciendo imprescindible recurrir a cuanto hombre se pone al alcance, como si el número garantizara el triunfo, algo que en la Antigüedad era más bien al contrario. España debe desechar este modelo, tanto porque su escasa población no se lo permite, como porque sólo sirve para atraer a las filas de la milicia a aquellos que no tienen más elección por nacimiento o inutilidad. Pocos han caído en el peligro que un ejército así constituido implica para la Corona:

“Porque a decir la verdad, es tan indecente para la profesión militar, cuanto peligrosa para el Reino, que un hombre de costumbres depravadas, un sujeto lleno de vicios, un asesino, pueda vestir un uniforme cuando se le ponga en la cabeza”⁷⁵.

Postula un ejército reducido donde los hombres reciban un sueldo digno y los veteranos incentivos por reengancharse, de modo que se excitaría a otros a entrar en él y se reduciría el número de desertiones. Hay que actuar sobre la opinión pública para elevar la estimación del ejército, y esto puede hacerse prohibiendo que puedan entrar en él las gentes de librea —los soldados les miran con envidia, su-

⁷⁰ Ídem, pág. 4.

⁷¹ Considera que “quien tiene más valor consigue la victoria”. Ídem, pág. 78.

⁷² “El honor suple lo que falta a las leyes, porque el influjo de estas no basta a dominar todas nuestras acciones.” Ídem, pág. 88.

⁷³ El lujo que muestran las mesas de los oficiales en campaña no tiene justificación alguna -por no hablar de sus perjuicios-, y menos si cabe que se acepte que exista una gradación en el mismo proporcionalmente a los grados, lo cual es tan nocivo como absurdo. Recomienda en este punto imitar la sobriedad de las ordenanzas prusianas.

ponen brazos que pierde la agricultura y las tropas— y declarando que los nobles que tomen librea pierdan su nobleza, al tiempo que ésta pueda lograrse en el ejército. Prefiere la pericia militar al número y defiende que un ejército inferior vencerá a uno superior aunque ambos estén mandados con igual destreza. Su elección obedece a que visualiza el ejército como una máquina en la que han de conciliarse tres propiedades: fuerza —“aquel valor reunido que procede de la disposición y del armamento de las tropas”⁷⁶—, agilidad —“presteza con que un ejército marcha y ejecuta diferentes movimientos que se hacen necesarios en el curso de una campaña”⁷⁷— y movilidad universal—“una formación que sea adaptable a toda suerte de terrenos, y contra toda suerte de tropas”⁷⁸—. Como Mor, recalca la importancia de la actividad, de la anticipación a los movimientos del enemigo, que resulta capital para el buen fin de la empresa. No acepta que las victorias de Federico II sean un argumento a favor de los grandes ejércitos, puesto que él sólo empleaba una parte de los mismos merced al orden oblicuo que practicaba, por lo cual en todo momento tenía ante sus ojos a todo el conjunto puesto en liza. Y es que el principal peligro de estos gigantes, además de la movilidad reducida, es que el general debe fiar en otros ojos para tener una completa panorámica de la situación, a lo que se añade que las noticias llegan cuando ya están anticuadas y sus órdenes arriban en respuesta a una demanda que puede ya no ser la misma. A estos defectos desde el plano militar se le suman la sangría para la economía del país —“que hace a los defensores del Estado tan perjudiciales y gravosos como pudieran serlo sus mismos enemigos”⁷⁹— y a largo plazo una amenaza para su propio gobierno cuando este no disponga de recursos para hacer frente a sus pagas⁸⁰. Para evitar todos estos males España debe tener un ejército de 35 a 40000 hombres donde impere la disciplina —“la legislación de la gente de guerra”⁸¹—, pero “no una disciplina bárbara y vil, que para sujetar al cuerpo sofoque el alma, sino aquella que corresponde a la dignidad de hombre libre y de guerrero español”⁸². No en vano era algo de lo que su infantería adolecía en comparación con el resto de las potencias⁸³.

⁷⁴ “El medio único de asegurar eficazmente la defensa del Estado es el de establecer en él el verdadero espíritu militar.” Ídem, pág. 121.

⁷⁵ Ídem, pág. 12.

⁷⁶ Ídem, pág. 37.

⁷⁷ Ídem, pág. 38. Se logra con el ejercicio continuado y con una adecuada constitución de las tropas.

⁷⁸ Ídem, pág. 39.

⁷⁹ Ídem, pág. 47.

⁸⁰ El ejército durante la Guerra de la Independencia llegó a representar el 82 por ciento del presupuesto español. Ver CLEMENTE, Josep Carles: “Algunos aspectos sobre las FAS surgidos en la Guerra de la Independencia”, en *Ejército*, 532 (mayo de 1984), pág. 119.

⁸¹ *Pensamientos*, pág. 57.

⁸² Ídem, pág. 48.

⁸³ La infantería española, “aunque excelentísima por su acreditado valor y obediencia, no puede todavía parangonarse en la disciplina y celeridad de las maniobras a la de otras potencias.” Ídem, pág. 53.

Ahora bien, en diversas ocasiones se declara abiertamente contrario a seguir el modelo prusiano, que genera autómatas⁸⁴.

Calzada se muestra muy preocupado por el elemento humano, la principal riqueza del ejército. De ahí que defienda que el servicio lo desempeñen en las mejores condiciones posibles, si no es por caridad al menos por simple egoísmo de pretender conservarlos. Son, a su juicio, las penosas circunstancias en que desarrollan su profesión —“suelen amontonar la tropa como las bestias en un establo”⁸⁵— lo que provoca la mala imagen de que gozan los soldados y los males que sufre la milicia —mortandad, desertiones⁸⁶, bisoñez—, puesto que no hay que confundir dureza o sobriedad con un régimen de miseria, y merece ser tratado “honradamente y con decencia”⁸⁷. Esto hoy día se ha olvidado, porque lo que él denomina “la política moderna”⁸⁸ ha terminado por centrar sus esfuerzos en inculcar disciplina mediante el temor, en lugar de intentar inspirar esperanza en los corazones para conseguir exaltación, ánimo, pasión. Como consecuencia se han hecho usuales los castigos más humillantes, que no van a conseguir la reforma del penado ni conquistar el aprecio de los civiles para unos hombres que así son tratados. Establece un régimen disciplinario según el cual las faltas debían ser castigadas con moderación, pero sin excepciones, mantener una proporcionalidad con la culpa, nunca ser penas vergonzosas —a no ser que acto seguido fueran a ser expulsados de las filas—, y extremarse proporcionalmente con la graduación del infractor —a la inversa de lo usualmente practicado⁸⁹. La subordinación —sobre la que había traducido una conocida obra teatral hacía casi treinta años⁹⁰— es otro aspecto sobre el que diserta brevemente y del mismo modo crítico, puesto que a veces se confunde la autoridad con el despotismo, concluyendo en abusos poco estimables como el insulto, que no sirven sino para mermar este pilar de la obediencia.

Haciendo caso omiso de la marcha de los tiempos —ante los que se muestra crítico⁹¹—, propugna que el ejército lo integren únicamente voluntarios y culpa al

⁸⁴ Ver ídem, págs. 48, 60-61, 77 y 78. Conocía bien ese modelo, puesto que había publicado en la Imprenta Real de Madrid en cuatro tomos su traducción *Vida de Federico II, Rey de Prusia*, en 1788-1789. El original es del francés Jean-Charles Thiébault de LAVEAUX y fue impreso en 1787-1789.

⁸⁵ *Pensamientos*, pág. 55.

⁸⁶ Ver CANALES GILL, Esteban: “La desertión en España durante la guerra de la Independencia”, en *El Jacobinisme. Reacció i Revolució a Catalunya i a Espanya (1789-1837)*, Barcelona, 1990, págs. 211-230.

⁸⁷ *Pensamientos*, pág. 56.

⁸⁸ Ver ídem, págs. 58, 68 y 89.

⁸⁹ Esta circunstancia tiene un efecto altamente pernicioso sobre las tropas. Ver ídem, págs. 63-64. Esto mismo lo critica Mor en *Reflexiones*, pág. 41.

⁹⁰ CALZADA BARRIOS, Bernardo María de (Teniente del Regimiento de Caballería de la Reina): *La Subordinación. Tragicomedia en cinco actos*, Madrid, Joachin Ibarra, 1785, 3 hs.-153 págs. 15 cm. Traduce en verso al alemán Heinrich-Ferdinand MÖLLER, utilizando el texto francés de J.-Henri EBERTS.

⁹¹ Cree que aunque se hayan realizado algunos progresos desde la época de Turenne —su ídolo—, estos pueden haberse logrado “acaso con perjuicio de los principios fundamentales de la táctica”. *Pensamientos*, pág. 42.

sorteo de quintas —“soldados hechos por fuerza, y que con tan poco afecto sirven al Estado”⁹²— de innumerables perjuicios -terminan en las tropas quienes menos aptitudes tienen para ellas, hacen odiosa la institución-, además de resultar los más caros pues sobre ellos recae: su sueldo, la pérdida económica en la agricultura por la emigración que tiene lugar cuando se acerca el sorteo, el tiempo empleado, la ruina de las familias para intentar sobornar a las autoridades, “los matrimonios anticipados, con sólo el objeto de libertarse de la milicia” que “procrean solamente hijos mezquinos, débiles y mal formados”⁹³, y tras los ocho años de servicio no retoman el trabajo agrícola sino que buscan ingresos en el contrabando y la delincuencia. Ahora bien, Calzada es consciente de que nunca se presentan tantos hombres como son precisos, y para subsanar este déficit propone establecer recompensas para los soldados consistentes en empleos menores en las aduanas o premiarles “con una plaza de Guarda de Puerta, con un estanquillo en su pueblo”⁹⁴. Y es que las recompensas son un medio —“impulsos exteriores”⁹⁵— de fomentar la virtud militar, que no hay que circunscribir al dinero que degrada la entrega del soldado y establece una estrecha y peligrosa relación entre potencial económico y ardor militar, aunque siempre es preferible al saqueo de los ejércitos contemporáneos. ¿Qué mecanismos emplear entonces? Aquellos que incrementen el honor, como, por ejemplo, incluir en las banderas ilustraciones de los actos heroicos del regimiento, que servirían de perpetuo recuerdo y acicate, “pues como son pocos los militares que pueden aspirar en su grado a conseguir gloria personal, importa empeñarlos en la gloria de sus cuerpos”⁹⁶. También se puede recurrir a los ascensos, donde hay que acabar con los favoritismos y posibilitar que el inspector o el rey tenga conocimientos de los hombres antes de proveer los empleos. Volviendo a las recompensas, además de ser un digno estímulo, el Estado obtendría ventajas puesto que el militar ante la esperanza del futuro empleo actuaría con diligencia en el servicio y no desertaría, por otra parte la Corona reduciría el caudal que destina al pago de los retiros puesto que estos hombres recibirían su sueldo por su trabajo actual, y los integrantes del ejército tomarían como algo propio el desarrollo de la contienda, no como algo que responde al interés de la Corona —“la Patria no sería para las tropas un ente quimérico e inútil, sino antes bien el objeto de todo su amor y gratitud”⁹⁷—. Finalmente, un expediente para evitar que el soldado sintiera una excesiva sujeción sería conceder anualmente una licencia a parte del ejército durante cinco meses, una mitad durante la siembra y la otra para la cosecha, así mantendrían sus vínculos con su tierra y la agricultura y a la vez que aumentaría la riqueza del país el Estado reduciría el desembolso al poder detraerle en esos períodos una cantidad de su salario.

⁹² Ídem, pág. 16.

⁹³ Ídem, pág. 17.

⁹⁴ Ídem, pág. 19.

⁹⁵ Ídem, págs. 67-68.

⁹⁶ Ídem, pág. 74.

⁹⁷ Ídem, pág. 24.

Los oficiales tienen como pilares de su conducta la instrucción y el honor, ambos de manera conjunta, aunque con el concurso de la primera se puede comunicar el segundo. Ciertamente el primer aspecto era de difícil cumplimentación en la situación que vivía España, aunque se hicieron esfuerzos en este sentido, enfrentándose tanto a la escasez de los mismos tras las primeras derrotas como al hecho de que las academias sucumbieron ante el avance francés⁹⁸. La entrega a la patria nunca puede venir inducida por la recompensa anhelada, puesto que hay cosas que no pueden tener precio, sino por el ansia de gloria y virtud, que no precisa de reconocimiento externo: “no hay medio, el oficial o ha de darse o ha de venderse: lo primero es un acto de libertad; lo segundo de servidumbre”⁹⁹. Claro está, que aunque no sea el móvil de su actos, es de justicia que la Corona sea generosa con sus servidores, y, como en el caso de los soldados, una vía podría ser la concesión de empleos como “guardas mayores, tenientes de ronda, administradores de tabaco, de salinas y de otras aduanas”¹⁰⁰, de modo que verían recompensados sus esfuerzos con ingresos mayores —por ejemplo, un coronel, que debía ser empleado como comisario de guerra, tenía un retiro de 7.200 reales, mientras que un comisario de guerra cobraba 18.000— y la Hacienda vería reducidos sus gastos al no tener que pagar estos retiros. Lo que no acepta, ni le parece correcto, es la aspiración de los oficiales a tener como retiro el desempeño de una actividad de gobierno en la que solazarse: “Parece cosa indubitante que quien vive reposado en tales empleos, o no conoce bien sus obligaciones, o no las cumple como debe”¹⁰¹. También se opone a que el nacimiento abra la puerta de los grados, más que nada porque es ilógico que sea el ejército la única profesión en que se puede alcanzar “los empleos más importantes y delicados sin demostrar el más mínimo talento”¹⁰². Entren en buena hora los hijos de los nobles en la milicia, pero sigan todos los grados de manera ordinaria y demostrando su valía. Otro ejemplo de esta política suicida es la que lleva a nombrar general de un ejército a alguien simplemente por el principio de antigüedad —lo que implicaba un agravio, ya que desde el empleo de capitán los ascensos obedecían no al mérito o la antigüedad, sino a decisiones del gobierno—, pudiendo suceder que haya “llegado a oficial general sin haber salido de la Corte”¹⁰³, o lo que es lo mismo, sin tener conocimientos que respalden su cargo, con las consecuencias fáciles de adivinar que de esto se deriva, por no hablar de las ingerencias del gobierno en la marcha de las operaciones o del recurso a los

⁹⁸ Sobre la formación de la oficialidad de infantería y caballería en este período ver BARRIOS GUTIÉRREZ, Juan (Coronel de Artillería): “La enseñanza militar en la Guerra de la Independencia”, en *Temas de Historia Militar. Tomo I* (Ponencias del 1^{er} Congreso de Historia Militar, Zaragoza, 1982), Madrid, 1983, págs. 443-476; Ídem: “La formación de oficiales durante la Guerra de la Independencia”, en *Ejército*, 532 (mayo de 1984), págs. 105-112.

⁹⁹ *Pensamientos*, pág. 30.

¹⁰⁰ Ídem, pág. 32.

¹⁰¹ Ídem, pág. 94.

¹⁰² Ídem, pág. 102.

¹⁰³ Ídem, pág. 104.

consejos de guerra para tomar una decisión, todos ellos procedimientos que abocan al fracaso. Además el mando implica conocer las posibilidades y limitaciones de cada uno de los cuerpos, por lo que los oficiales —cita a los coroneles— deberían rotar cada cierto número de años de un arma a otra, para que llegado el momento de dirigir a todo el conjunto sepa realmente qué puede hacer y cómo. A su saber —que sólo puede tener origen en el estudio y la experiencia— ha de unir entonces una serie de cualidades que inspiren el respeto y el amor de sus subordinados¹⁰⁴, participando junto a ellos en las marchas¹⁰⁵, siendo generoso —“el general debería tener siempre una lista de los oficiales más necesitados, y no dejar escapar ocasión alguna de proporcionarles gratificaciones”¹⁰⁶—, preocupándose de su salud —hospitales— y alimentación.

Para concluir trataremos dos aspectos curiosos en los que no camina acorde con los tiempos. Se opone absolutamente a que soldados y oficiales se casen —paradójicamente él lo hizo dos veces— amparándose en los perjuicios que para el ejército se derivan, aunque haya quien vea en esto un beneficio para la población. Así, no duda en certificar que “los peores soldados de los regimientos en todo y por todo son los casados”¹⁰⁷. ¿Por qué? Pues sencillamente porque el casado ya no se va a enfrentar con la muerte de la misma forma que cuando era célibe, pues le asaltarán a la mente su familia, sus obligaciones, etc., lo que entibiará su valor, resultando que llega a amar y desear la vida mucho más que antes. Por otra parte, denuesta el empleo de la bayoneta —“arma bastante incómoda y perjudicial al efecto del fuego”¹⁰⁸—, a la que atribuye la decadencia del valor al haber acabado con el arma larga y el enfrentamiento cuerpo a cuerpo, máxime desde que se consiguió hacer compatible su empleo con el disparo.

CONCLUSIÓN

Dos hombres que sirven a la causa de la Independencia desde sus destinos, militar uno y civil el otro —aunque firme en estos años como Teniente Coronel¹⁰⁹—, con un mismo pasado, una misma pasión, idénticas frustraciones y lo que será peor, una misma inadecuación entre el esfuerzo llevado a cabo en el campo de las letras y el reconocimiento de sus coetáneos. Sin embargo, aunque ni aquellos ni la posteridad lo hayan recalcado, textos “menores” de los que son autores tota-

¹⁰⁴ Mor en el número 6 de *El Patriota* publica un artículo titulado “Idea de un General perfecto en campaña”, donde analiza las virtudes y saberes que debe atesorar.

¹⁰⁵ El 22 de diciembre de 1808 Napoleón pasó a pie, en medio de un terrible temporal de nieve, junto a sus soldados el Alto de los Leones de Castilla.

¹⁰⁶ *Pensamientos*, pág. 112.

¹⁰⁷ Ídem, pág. 80.

¹⁰⁸ Ídem, pág. 84.

¹⁰⁹ Mor dejó la Marina siendo Alférez de Navío, que equivalía a Teniente de Infantería, y en ningún documento consta que recibiera jamás tal ascenso. Ver CÁSEDA: op. cit., pág. 221.

les, sin mediar traducción o participación ajena a ellos, les colocan en primera línea de la lucha aportando de una manera original lo que en ellos era una pasión insoluble: su amor a la literatura y a su patria. De manera que emplearán la escritura para volcar sus conocimientos teóricos adquiridos en años de profesión y en estudios cursados en las academias militares, para poner al alcance del gran público, del pueblo en suma —actor principal de la primera guerra moderna vivida en suelo español—, las armas con las que la victoria sería una realidad próxima y el ejército podría convertirse en un instrumento al servicio de la nueva sociedad que comenzaba a emerger. No son unos corifeos que cantan las bondades de nuestras tropas, nada más alejado de sus pretensiones, sino que no dudan en poner de relieve de manera cruda sus defectos y acciones menos heroicas¹¹⁰ y pretenden, como otros muchos, activar a la opinión pública¹¹¹ adormecida o seducida por el enemigo¹¹². Son conscientes de que se enfrentan a una nueva manera de hacer la guerra, aunque en algunos aspectos añoran el pasado y critican la falta de valores —deseo de gloria, honor— del presente, en la que hay que poner a disposición del ejército todo el potencial del Estado:

*“Llevemos también por delante que en una situación nueva todo debe ser nuevo, que los medios para armar, alimentar y vestir al soldado (como es indispensable para que se tenga por tal) deben ser muy expeditos”*¹¹³.

Sin embargo, en sus palabras late una preocupación por el elemento humano que en las inmensas aglomeraciones en que se habían convertido los ejércitos ya no tenía sentido, y esto lo aciertan a ver aunque con tristeza, sin olvidar que la nueva manera de hacer la guerra que inaugura la Revolución Francesa implicaba efectos directos y terribles sobre toda la población, fuera o no militar:

*“Mientras se considera esta arte simplemente como física; mientras se considere un ejército como un compuesto de individuos militares, sin reflexionar en que se compone de hombres, o se quedará el arte militar, con todo el aparato científico, en su rudeza; o vendrá a perderse entre ejércitos inmensos y cálculos de matemática”*¹¹⁴.

¹¹⁰ Tras la batalla de Belchite se llegó “al punto increíble de echar pie a tierra la caballería, y quitarse las botas y la ropa ajustada, y abandonar el caballo para salvarse en su aprensión con más desembarazo y seguridad.” *Reflexiones*, pág. 29.

¹¹¹ Villamartín considera que la derrota de Napoleón en España radicó en que su población —“la opinión pública”— asumió la guerra como una agresión ante la que no permaneció pasiva, y a esto contribuyó enormemente la prensa periódica. Ver VILLAMARTÍN Y RUIZ, Francisco (Capitán de Infantería, 1833-1872): *Nociones del Arte Militar*, Madrid, 1989 (1862), pág. 278.

¹¹² El 12 de noviembre de 1806 Capmany había dirigido una carta a Godoy denunciando esto mismo. Ver CAPMANY: op. cit., pág. 71.

¹¹³ *Reflexiones*, pág. 43.

¹¹⁴ *Pensamientos*, págs. 121-122.

*"Esto [la instrucción militar] ciertamente no consiste en enseñar a las tropas a matar, a robar y a destruir, sin dar oídos a la naturaleza y al amor que infunde la semejanza de la especie"*¹¹⁵.

Ambos se han quedado anclados en los ejércitos del Antiguo Régimen agonizante¹¹⁶. No en vano el ídolo de Mor es el Gran Capitán¹¹⁷ y el de Calzada Turenne. Han visto entrar en combate a las tropas napoleónicas, pero desechan su modelo de reclutamiento y sus métodos expeditivos, y simplemente toman de ellas su inusitada movilidad y su constante actividad. No hablan de una nación en armas —ignoran, o rechazan, que el futuro y ya presente es la globalización de la guerra y la nacionalización de los ejércitos¹¹⁸—, sino de hombres instruidos en la guerra, como leemos en algún otro autor: *"¡Eh! Los soldados son para la guerra, y los paisanos no hacen poco con defender sus hogares [...] Cien soldados valen en el campo de batalla por 2000 paisanos llenos de entusiasmo"*¹¹⁹. ¿Estas ideas eran compartidas por el resto de tratadistas militares españoles de la Guerra de la Independencia? ¿España se aferraba al pasado? Son preguntas que aún quedan sin respuesta pues, al igual que sucedía con las obras que hemos presentado, todavía otros muchos textos de autores militares esperan a ser analizados. Sólo entonces sabremos si Mor y Calzada son una excepción o la regla, pues de lo que no cabe duda es de que fueron un estímulo y activos partícipes de la elaboración teórica militar en los años de la contienda, aunque en el presente se les recuerde injustamente sólo como literatos.

¹¹⁵ Ídem, pág. 125.

¹¹⁶ También rechazan muchos de los avances que impuso la sociedad burguesa del XIX. Ver DURÁN: "Autobiografía", págs. 87-88; DURÁN: "El campo", págs. 86-87.

¹¹⁷ MOR DE FUENTES, José: *Cotejo del Gran Capitán con Bonaparte, por D. ...*, Barcelona, Imprenta de A. Bergnes y Compañía, 1834, 30-[1] págs. 19 cm. Ver especialmente las págs. 14-15 y 27. De nuevo hace hincapié en que Bonaparte cometía errores: Rusia —indecisión—, Waterloo —no exterminar a los prusianos antes de atacar a los ingleses—, la destrucción de la escuadra hispanofrancesa —imprevisión, salida de Cádiz formando una línea inmensa— al mando (pág. 21) "del idiota Villeneuve", donde se hallaban "mis idolatrados compañeros, infinitamente superiores en mérito a todos los déspotas del orbe". Una nueva muestra de su arcaísmo es que a la altura de 1834 defiende frente al telégrafo la bondad de un plan de señales marítimo (pág. 30, nota 4).

¹¹⁸ Ver PUELL DE LA VILLA, Fernando: *El soldado desconocido. De la leva a la "mili" (1700-1912)*, Madrid, 1996, págs. 139-153. La guerra "llega con su acción a penetrar en la vida íntima de los pueblos, y en la forma política y social; no se limita a trazar una frontera por las vertientes de éste o del otro lado de tal cordillera, sino que aspira a conmovier todo el edificio del Estado para reconstruirlo sobre otras bases." VILLAMARTÍN: op. cit., pág. 276.

¹¹⁹ SIDRO VILLAROIG, Juan Facundo (Fray, O.S.A.): *Reflexiones cristiano-políticas acerca de las nuevas Cortes, libertad de imprenta, eclesiásticos, militares, nobles, y Santa Inquisición. Nueva impresión ilustrada y añadida*, Valencia, por los yernos de José Estevan, 1814, págs. 11-12, nota I. Los impresores son los mismos que dieron a la luz el número 6 de *El Patriota*.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LOS TEXTOS DE ALCALÁ GALIANO Y JOSÉ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ

María Josefa PAREJO DELGADO

Doctora en Historia

LOS OBJETIVOS de la investigación han sido el análisis de las obras *Recuerdos de un anciano* y *Memorias* de Antonio Alcalá Galiano y los *Anales de Sevilla* de José Velázquez y Sánchez. Dos obras seleccionadas por su relevancia histórica y literaria, su implicación directa e indirecta en los hechos que narran y el enorme interés que despiertan entre los historiadores y curiosos de dicha época histórica. A ello se añade lo que se oculta y se resalta, los estados de opinión que se recogen y las fuentes de información consultadas por ambos autores.

Las vidas de Antonio Alcalá Galiano y José Velázquez y Sánchez transcurren de forma casi paralela durante buena parte del siglo XIX. Gaditanos de nacimiento, los derroteros de su trayectoria profesional los llevaron por diferentes caminos. El hijo del héroe de Trafalgar nacido el año de la Revolución Francesa recibió una exquisita educación privada dirigida por su padre que le procuró una formación ilustrada y bilingüe; conocimientos que le fueron de gran ayuda el resto de su vida.

El año 1801 fue uno de los más felices de su vida, pues acompañó a su padre en su viaje por Nápoles, Argel y Túnez regresando a Cádiz sin completar el viaje debido a su corta edad. Al morir su progenitor, la familia se trasladó a Madrid donde permaneció desde 1806 hasta 1808 año de la ocupación de la capital por los franceses y en el que su familia decide en una azarosa huida volver a su Cádiz na-

tal. Los acontecimientos del Dos de Mayo le sorprenden en Madrid cuando contaba diecinueve años. Joven inquieto acude a presenciar el desfile de las tropas inglesas por el Real Sitio de El Escorial; evento que le trae a la memoria las luchas de Felipe II contra los protestantes. Rebelde y apasionado contrae matrimonio a escondidas de su madre en 1808 pero la proximidad de las tropas francesas a la capital le obligan a salir de ella en compañía de su madre y de la familia de su novia. Siempre lamentó dejar en Madrid los libros y cuadros que su padre el marino había pasado años coleccionando para él.

En Aranjuez, debe resolver los problemas que acarrea la falta de animales de refresco para continuar el camino hacia Cádiz; inconvenientes de los que sale con gran fortuna. Según cuenta en sus *Memorias* mientras está repostando víveres y animales en Manzanares escucha en la boca de un joven las crueldades cometidas por los franceses y las durísimas críticas que vierte hacia los traidores que huyen de Madrid y no se aprestan a su defensa. Todo ello le permite descubrir los fanatismos existentes en uno y otro bando. De una parte tiene clara su postura contra la dominación francesa y elogia la resistencia del pueblo a las reformas traídas por el extranjero pero no está de acuerdo en las desconsideraciones del pueblo hacia José I calificándolas de “obra de calumnia y descaminado y feroz patriotismo”. Hace suyas las alegaciones que un fraile refiere para fundamentar la resistencia de los españoles al dominio francés que no son otras que la violación que ha hecho Francia de los derechos individuales y colectivos reconocidos por Voltaire y Rousseau. En *Recuerdos de un anciano* narra los últimos años de Carlos IV, una época de su vida que coincide con su niñez y adolescencia, donde Alcalá Galiano trata de resolver sus complejos de inferioridad física nunca compensados con la satisfacción que le produce disponer de una exquisita formación intelectual. Su vida es la de un liberal que apoya a Riego en las Cabezas de San Juan, desengañado de Fernando VII y, cuyas teorías liberales fueron muy apreciadas en Londres y París, ciudades en las que vivió su forzoso exilio cuando se restablece el Absolutismo entre 1815 y 1818 y por último entre 1823 y 1834. Fue uno de los grandes oradores de la sociedad masónica La Fontana de Oro. A su regreso a España obtiene un escaño de diputado por el partido liberal moderado durante la Regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II. En 1865 murió víctima de un ataque de apoplejía causado al conocer los gravísimos sucesos de la Noche de San Daniel.

José Velázquez y Sánchez nace varios años después, por lo que no fue testigo directo de algunos de los hechos históricos que narra. En su relato utiliza la documentación del Archivo Histórico Municipal de Sevilla del que fue su primer archivero oficial. Consciente de las dificultades que tiene la historiografía contemporánea busca el equilibrio entre la veracidad, el orden y la descripción de los hechos, dentro de una corriente de pensamiento, el positivismo histórico. Sabe que la historia es un alegato a favor y en contra de las posiciones políticas y centra sus esfuerzos en lograr una objetividad no siempre conseguida en la narración. Como

Alcalá Galiano publica su obra a mitad de siglo es decir escribe sus reflexiones cuando considera tiene suficiente madurez para mirar con perspectiva histórica unos acontecimientos teñidos en muchos casos de subjetivismo y experiencia personal. Velázquez y Sánchez a juicio del profesor Antonio Miguel Bernal poseía dos grandes cualidades como historiador, saber analizar la historia local ponderando las circunstancias históricas de dimensión nacional y en segundo lugar ofrecer una panorámica de la evolución histórica andaluza a partir de su capital natural Sevilla. Esta visión de Andalucía como una comunidad diferenciada es uno de los grandes retos históricos que nos lanza este curioso e infatigable investigador gaditano¹.

CAUSAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Alcalá Galiano califica de “gran trastorno” a los hechos ocurridos en España por la invasión de los Ejércitos franceses en 1808 a causa de las disensiones entre Carlos IV y su hijo. El levantamiento del pueblo español primero en Aranjuez contra un privado aborrecido y después en la Península contra un extranjero pretendiente o usurpador culpable de perfidia, supone un periodo de trascendencia, transformación y renovación. Utiliza incluso la palabra revolución para designar a la “resistencia hecha por el pueblo español al poder francés en defensa de sus reyes, altares, leyes, independencia y gloria”. El concepto de “trascendencia” lo aplica Galiano al hecho de que españoles de opiniones reformistas y del Antiguo Régimen guerreen contra un enemigo común. En sus aspectos generales, la guerra contra los franceses fue una empresa “*atrevida*” porque España era una nación falta de recursos con sus plazas fuertes y gran parte del territorio en manos de los franceses. Lo era más porque Napoleón después de las abdicaciones de Bayona tenía más posibilidades al quedar el trono vacante y haber cortas divisiones de ejército en lugares muy distantes de suerte que “ninguna esperanza existía de liberrar España del yugo francés”. En estos pensamientos de Napoleón comentados por Alcalá Galiano están contenidos la realidad de unos soberanos españoles complacientes, la debilidad militar de España después de Trafalgar, la presión de los fabricantes franceses, la necesidad de arrojar a los ingleses fuera de Portugal y una estratégica napoleónica para el conjunto del Mediterráneo.

En 1808, España es un país en auge demográfico con una aceptable producción agrícola e industrial. Una España esencialmente rural en la que destacan ciento cincuenta ciudades donde las clases medias luchan en defensa de la libertad de

¹ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*, Ayuntamiento, Sevilla, 1994, págs. VII-X; ALCALÁ GALIANO, A.: “Apuntes para la biografía del Excelentísimo Sr. Antonio Alcalá Galiano escritos por él mismo” en *Obras escogidas. Recuerdos y Memorias*, tomo II, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1955, págs. 283-305; GIL NOVALES, A.: “Pueblo y nación en España durante la Guerra de la Independencia”, *Spagna Contemporánea* nº 20, 2001, págs. 169-187.

comercio y por reducir los privilegios de la nobleza cortesana. Hay una pugna entre el espíritu burgués que valora el trabajo y rehabilita la ganancia y, el ideal aristocrático calificado de retrógrado. El clero trata de defenderse de la hidra revolucionaria que se ha traducido en un ataque a sus privilegios económicos y a los obstáculos que los bienes de manos muertas suponen al progreso del país. El rey de España Carlos IV es una persona irresoluta y poco apegado al poder por lo que rápidamente será apartado del juego político a favor del Príncipe de Asturias. Un gobernante tímido con dobleces imprevistas que había sido idealizado por el pueblo español, que no será consciente hasta mucho más tarde, de la escasa resistencia que el Príncipe ofrece en Bayona. El fracaso de la Conjura de El Escorial dirige los esfuerzos de los partidarios del príncipe hacia el derrocamiento de Godoy pues corren rumores de que la familia real amenazada por Napoleón va a trasladarse de Aranjuez a Sevilla para embarcar hacia América. La atribución a Godoy de tan inoportuna decisión acelera el Motín de Aranjuez donde el pueblo maltrata a su víctima pero no la mata. Los instigadores de la revuelta trasladan su acción a Madrid logrando la proclamación de Fernando VII. Los liberales se apresuran a decir que el pueblo ha alcanzado su madurez política. En abril, estallan las primeras peleas entre españoles y soldados franceses; unas discordias que alcanzarán su máxima violencia el Dos de Mayo de 1808.

El liberal Alcalá Galiano recuerda que ese día su madre le prohibió mezclarse con los insurrectos pues “la clase decente y juiciosa no precisa lanzarse a la contienda”. Sin embargo el intelectual Galiano supo que era el comienzo de una guerra feroz, propicia a actos de heroísmo individual o insensatez por nuestra inferioridad militar. Una guerra que el autor no apoya a ciegas como quien sigue un ajeno impulso sino resuelto a renunciar a algunas ventajas que en ese momento se le ponían delante. Por la guerra el pueblo “deseaba recuperar el honor español mancillado, se busca la regeneración nacional”. En su obra *Recuerdos de un anciano*, Alcalá Galiano recomienda un análisis profundo de las motivaciones que llevaron a la contienda y lo expresa diciendo:

“La guerra tiene una consideración crítica y filosófica pues en ella concurren gentes de opiniones encontradas presentando muy diversos aspectos, pudiendo solo juzgarla del todo, quien atentamente examina las varias ideas”.²

De esto, se concluye que hay diversas opiniones acerca de las causas de la Guerra de la Independencia que no hay ni unanimidad ni confusión. Un grupo de españoles la verán como fruto de un patriotismo ilustrado, otros productos de un ciego fanatismo. Todos los que lucharon contra Napoleón deseaban la independen-

² ALCALÁ GALIANO, A.: “Índole de la revolución en España” en *Obras escogidas. Recuerdos y Memorias*, tomo I, Madrid, 1955, págs. 309-325; “Recuerdos de un anciano” en *Obras escogidas*, tomo I, Madrid, 1955, págs. 35-36; MORENO ALONSO, M.: *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana durante la vorágine*, Algazara, Málaga, 1997.

cia y la libertad política y civil de los ciudadanos. Alcalá Galiano compara la revuelta española con la producida en la región francesa de La Vendée en la que la nobleza y el clero tomaron como suya la causa del pueblo en defensa de la antigua sociedad. Leyendo las proclamas, manifiestos y Decretos de las Juntas podemos observar acciones fruto del fanatismo y otras vinculadas a las doctrinas liberales ilustradas. *El Semanario Patriótico* de Quintana considera que en la protesta contra el Imperialismo francés están presentes las ideas de 1790. Entre ellas que la autoridad del monarca esté limitada por una Constitución. Hay un deseo sincero de regenerar la monarquía. Alcalá Galiano justifica la guerra considerando que va contra los intereses del Estado y del pueblo someterse a una potencia predominante aunque reconoce los errores de la monarquía española del siglo XVIII. La conquista de España por Napoleón fue un acto insolente y contrario al derecho.

Las motivaciones que guiaron a los españoles calificados como "patriotas" fueron muy variadas. Las hay sentimentales, es decir, contrarias a la razón- motivadas por el trato diario con el francés, una soldadesca brutal y desarrapada que borra la imagen ideal del ejército imperial que se había adueñado de Europa. El pueblo reivindicó el derecho a defender la patria, algo que dejaba de ser un asunto exclusivo de los nobles y militares de carrera. Hay una defensa del Rey, Fernando VII, más que de nación, que simboliza la inocencia perseguida por la desgracia y la opresión. Los eclesiásticos difunden la idea de que el soldado francés, invasor es enemigo jurado del catolicismo atribuyendo a José I una política anticlerical. La guerra fue entendida por algunos como una cruzada contra el ateísmo y la heterodoxia. Analizando el comportamiento de los distintos grupos sociales nos damos cuenta de como los nobles vacilaron entre apoyar a Napoleón o enfrentarse a él, sobre todo si tenían cargos administrativos. El español de pueblo no dudó en la contienda mientras que el ilustrado vivió un drama pues sí Napoleón era el Anticristo para el pueblo y el clero, para el español culto, la imagen de la Francia revolucionaria era más difícil de fijar. Estos afrancesados culturales acabarían viendo en Napoleón un tirano destructor de la soberanía nacional defendida a comienzos de la Revolución.

Estas dudas invaden también al joven Alcalá Galiano que se resigna a admitir que tienen razón los que piensan que al levantarse contra Napoleón se impide la regeneración de la patria y se defiende el Antiguo Régimen, pero a su juicio no dejan de tenerla los que aspiran a liberrar su patria del poder e influjo extranjero. Una alianza la establecida temporalmente entre liberales y conservadores que a la larga resultó frágil por lo que acabado el conflicto con Francia, volvió a estallar la lucha fratricida entre los dos sectores.

Los españoles que apoyan a los franceses no aceptan incondicionalmente a la familia real y juzgaron con severidad al príncipe Fernando. De ahí, según Alcalá Galiano, su condena del patriotismo instintivo que había lanzado a los españoles en su lucha contra el francés. Los afrancesados optaron por el diálogo sobre todo después de las abdicaciones de Bayona deseando una administración lo más española posible. Creyeron con firmeza en la buena fe del gobierno de José I negándo-

se a ver su cinismo. La conversión de la República francesa en Imperio dividió a los que aspiraban a tomarla como modelo. Un grupo se unió a los patriotas y trató de realizar su programa en las Cortes de Cádiz mientras que otros se adhieren al régimen francés por ambición, necesidad o interés.

José Velázquez y Sánchez rastrea los móviles de la guerra en el descontento general contra el gobierno del válido Godoy, promovido por los partidarios del Príncipe de Asturias. De ellos salieron los que organizaron un tumulto en Sevilla “conectado con los desórdenes de Madrid” que culminó con el derribo de un lienzo con la imagen del válido, patrono de la capilla mayor, del Convento Hospital de San Juan de Dios, donde se encontraba dicho cuadro. El historiador gaditano de origen y sevillano de adopción reconoce que la abdicación de Carlos IV en Fernando VII supuso el fin de una época de escándalos y vilipendios pensando que el nuevo gobierno llevaría a cabo reformas inteligentes para sacar al país del marasmo en que se encontraba.

Los acontecimientos del Dos de Mayo en Madrid calificados por el cronista de “lúgubre noticia de una hecatombe” provocan, sorpresa e indignación entre los sevillanos, que empiezan a organizarse contra los usurpadores franceses lanzando gritos de “Viva el Rey y la patria y muera Murat”, es decir, defienden la Monarquía, la religión y la patria, valores por los que se luchara en el conflicto bélico. Las jornadas del Dos de Mayo dividen a las autoridades y al pueblo sevillano. De una parte, el Cabildo exhorta a los habitantes de la ciudad a deponer sus iras, desmiente los atropellos hechos por los franceses y para encauzar las protestas ordena el alistamiento voluntario para formar batallones de tropas regulares. De otra, especialmente las autoridades de la Audiencia, están pendientes de las órdenes del Consejo. La alocución de Murat intentando apaciguar los ánimos y exhortando a los españoles a mantener la concordia con el imperio es un mensaje para que las autoridades de las ciudades españolas se sometieran a los poderes legítimos.

Mayor indignación causan las abdicaciones de Bayona entendidas por Velázquez como una muestra de la tiranía del aliado de España contra el príncipe Fernando “víctima de sus mañosas seducciones”. Sin embargo, las autoridades municipales no protestan contra la convocatoria de las Cortes en Bayona por José I y deciden “sortear el veinticuatro y jurado que había de representar a Sevilla”. Esta sumisión de las autoridades y las noticias de que un ejército al mando del general Dupont avanzaba hacia Andalucía para sofocar las protestas enciende de nuevo la chispa de la protesta entre la población sevillana, como lo describe en los *Anales de Sevilla* cuando dice:

”A la hora de dar de mano a las labores del día las clases menestrales y trabajadoras tomó incremento el tumulto de la tarde y los gritos de ‘Mueran los franceses’ y ‘A las armas’ hicieron cerrar las tiendas y atrajeron al centro de la ciudad la gente decidida y temible de sus barrios extremos y de sus arrabales. Las turbas invadieron sin oposición los almacenes de la Real Maestranza de Artillería, proveyéndose de armas y no cesando las imprecaciones contra los franceses. Acaudillado el pueblo en

la mañana del día 27 por hombres de cierta consideración, afluyó a la plaza de San Francisco hacia las diez; cuando se hallaban reunidos en las casas consistoriales los personajes de mayor importancia, comprometidos a iniciar la revolución con la autoridad de sus nombres. El nombramiento de la Junta general de gobierno se verificó por medio de proposición del ministro Arias de Saavedra. Saludada la Junta por el pueblo entusiasmado, los capitulares se retiran a distribuirse las comisiones y negocios del régimen, armamento y defensa del país”.

El profesor Manuel Moreno Alonso considera que el cronista que en muchas ocasiones describe acertadamente los hechos, en esta ocasión, no establece una conexión entre la agitación callejera y lo que ocurría en las Casa Capitulares. Comete incluso el error de indicar que el nombramiento de la Junta se verificó por el ministro Arias de Saavedra que lamentablemente se encontraba enfermo en su casa siendo sorprendido con el nombramiento de Presidente de la Junta ante la aclamación del pueblo reunido en la Plaza de San Francisco. Mientras tanto un sector de los congregados acusó de traidor y colaborador de los franceses al Conde del Águila, por haber alojado en su casa a un ayudante de Murat, y lo detuvo cerca de la Macarena exigiendo justicia al Ayuntamiento. La demora de las autoridades en determinar su encarcelamiento, encendió los ánimos de la muchedumbre que hirieron al Conde de una pedrada cerca del Colegio de San Buenaventura cuando era conducido por los alguaciles al Castillo de Triana. Mientras tanto, la Junta Sevillana decide trasladarse al Alcázar y organizar una guardia de caballería e iniciar una recluta forzosa que una vez preparada en el campamento en el Prado de San Sebastián enviaría contingentes al general Castaños a fin de impedir las desertiones y evitar la entrada de los franceses en la ciudad. Alcalá Galiano residente en Madrid en esos momentos se congratula por el alboroto popular ocurrido el 26 de mayo calificándolo de empresa audaz y noble, un ejemplo para las demás ciudades peninsulares.

Velázquez señala como causas de la lucha contra los franceses la defensa de la monarquía, religión católica y patria. Rastrea los orígenes del descontento hacia los franceses en el malestar del pueblo hacia la política de Godoy, las abdicaciones de Bayona, y las crueldades del Dos de Mayo en Madrid³.

³ AYMES, J.R.: *La Guerra de la independencia en España (1808-1814)*, Siglo XXI, Madrid, 2003, págs. 19-30; ALCALÁ GALIANO, A.: “Recuerdos de un anciano”, *op. cit.*, capítulo X, págs. 80-82; capítulo V, págs. 35-45; capítulo VI, págs. 45-54; “Memorias” en *Obras Escogidas*, tomo I, capítulo X, págs. 332-335; capítulo XI, págs. 340-348; capítulo XIII, págs. 348-354; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *op. cit.*, capítulo IX págs. 55-83; MORENO ALONSO, M.: *La Junta Suprema de Sevilla*, Alfara, Sevilla, 2001, págs. 15-16; El profesor Moreno Alonso considera que la única aportación relevante sobre la Junta es la del ilustre coleccionista Don Manuel Gómez Imaz, que al celebrarse el Primer Centenario se ocupó de la misma en su obra *Sevilla en 1808*, impresa por la Real Academia de Buenas Letras; ALCALÁ GALIANO, A.: *Historia de España desde los tiempos más primitivos hasta la mayoría de la reina Isabel II redactada y anotada con arreglo a lo que escribió en inglés el Doctor Durham*, 1845, pág. 157.

LOS PROTAGONISTAS DEL CONFLICTO: FRANCESES, ESPAÑOLES E INGLESES

Franceses

Alcalá Galiano exhibe en su discurso una actitud hostil hacia los invasores no así contra los franceses en particular pues gozó de la amistad de algunos galos cultos e ilustrados que compartían con él la defensa del liberalismo, y la condena al imperialismo militar napoleónico. En sus *Memorias* los califica de “gente odiosa y temible al pueblo español, a los que nadie ve con gusto para recibirlos como amigos”. Denuncia en su obra el alarde de crueldad que hicieron las tropas francesas con motivo del Dos de Mayo para infundir temor entre la población y asegurarse la sumisión de los vencidos. El Edicto de Murat fue a su juicio una muestra de rigor y venganza, un alarde de crueldad física y mental. Un sentimiento que se recoge en muchas obras literarias del momento como la *Centinela contra los franceses* de Capmany, la *Elegía al Dos de Mayo* de Nicasio Gallego, las *Coplillas* contra la Constitución de Bayona o las obras musicales del guitarrista Zor solicitando a la Virgen de Atocha que traiga a Fernando VII.

José Velázquez y Sánchez los denomina “traidores, invasores, autores de maquinaciones insidiosas”. Una de las mejor descritas en sus *Anales* son las realizadas por Luis Gutiérrez y su cómplice Juan Enrique de Goicochea que ayudaron a los franceses en el saqueo de Córdoba y animaron a los soldados españoles a desertar al bando francés con la promesa de que allí estarían mejor pagados y tendrían mayores posibilidades de ascender en el escalafón militar. Unas maquinaciones que recibieron el castigo de la ejecución y el cadalso por parte de las autoridades sevillanas. Este sentimiento de odio al francés sería compartido por una inmensa mayoría del pueblo sevillano que con motivo de la ocupación de la capital hispalense por las tropas napoleónicas mostraron su recelo dejando vacías las calles por donde pasó la comitiva. Entre los motivos indicados por el cronista que incrementaron el desprecio del pueblo sevillano hacia el invasor, Velázquez y Sánchez señala el incumplimiento de las condiciones de capitulación de la ciudad por parte de las autoridades francesas, la ocupación de muchos conventos por el ejército y el desprecio de los soldados hacia los objetos de culto existentes en ellos. No se olvida el cronista de los sevillanos que colaboraron con el gobierno josefino acudiendo a los espectáculos taurinos, teatrales y acrobacias por ellos realizados. Las agresiones de los franceses fueron duramente castigadas por las autoridades de ocupación. El 4 de abril de 1811 José Rufo, alcalde del Ronquillo pago con su vida en el garrote la muerte del húsar francés Jacques Ferrieres.

El laicismo y el anticlericalismo son algunos de los rasgos que caracterizan a los franceses del momento. El miedo a que las tropas napoleónicas no respetaran las tradiciones sevillanas provoca que la procesión de los Ramos se realice en 1810 en las últimas naves de la Catedral por “no haber suministro de ramos de olivo y evitar los alardes de irreverente menosprecio de los soldados del usurpador”

refiere Velázquez. El Cabildo Eclesiástico comunica a las nuevas autoridades que habrá restricciones en las festividades religiosas aduciendo como motivos “por el estado anormal de la población sojuzgada por las tropas imperiales, por ello, no conformes con su dominio, no habrá truenos en la Pasión, ni se cantará el Misere-re, cerrándose los templos a la oración durante el Jueves Santo. José I pese a mostrar un interés inicial por los “desfiles procesionales” sevillanos, al final optó por no ir a presenciarlos aunque obligó a las autoridades a fijar un espacio destinado a su séquito. El laicismo y anticlericalismo de las autoridades josefinas provocaron el traslado de los restos de Benito Arias Montano del Convento de Santiago de la Espada a un nicho en la capilla grande de la Concepción al quedar el convento sin culto. De esta forma los sevillanos evitaron que se perdieran sus reliquias como había sucedido con las del arzobispo de Sevilla Fray Pedro de Urbina al ser demolidas algunas capillas del Convento de San Francisco. Muchos conventos de Sevilla fueron convertidos en Cuarteles para el alojamiento de las tropas napoleónicas.

Los franceses son vistos por Velázquez y Sánchez como “dominadores” que siembran el despecho y la inquietud de los vecinos; impuntuales ya que no se escapa a su pluma el descortés retraso con que José I obsequió al batallón de la Milicia Cívica que fue a rendirle honores al Patio del Alcázar o la dilatada espera que hubo de soportar el Cabildo Eclesiástico de la Catedral cuando indicó su presencia en el templo sevillano para honrar al rey San Fernando. La represión contra los miembros del clero que lucharon contra la Francia Napoleónica se hizo patente en el fusilamiento del presbítero Juan de la Cuesta en 1810 acusándolo de ser agente de la Junta de Ayamonte. No se olvida Velázquez de los sumisos españoles a las nuevas autoridades. A su juicio los hay en todos los grupos sociales y preferentemente en los sectores privilegiados. Uno de los canónigos de la Catedral Nicolás María Maestre Thous mandó celebrar un Te Deum exhortando en su discurso a la obediencia y fidelidad al nuevo soberano pese a la frialdad con que la población de Sevilla recibió a las tropas. Otro de sus colaboradores más eficaces fue el policía Miguel Ladrón en lucha permanente contra la guerrilla. Estas actitudes colaboracionistas fueron en ocasiones contestadas por el resto del clero y gran parte del pueblo sevillano como ocurrió con motivo de la homilía pronunciada por el cura de ayuda de la Parroquia de la O, José Oreijas que al elogiar a la figura del monarca fue respondido por el cura de Santa Ana, los hermanos mayores de las Hermandades Sevillanas de “profanar la Catedral del Espíritu Santo”. El deseo de los dominadores de imponer su ideología laicista y sus nuevas costumbres se hace patente en el fomento de los bailes y saraos con que José I y sus generales alienta a sus colaboradores tanto en el Consulado y Departamento del Archivo de Indias como en el Palacio Arzobispal, donde el 20 de julio de 1810 se organiza un sarao en el que se instalan las salas de ecarté y ambigú en el comedor de los preladados. Entre las nuevas diversiones con futuro destacamos el juego de la rolina o roulette.

No siempre los desalojos conventuales están motivados por necesidades militares, a veces lo impone el deseo de mejorar el abastecimiento de víveres a la ciudad o la fortificación del río Guadalquivir, son los casos del derribo del Convento

de la Encarnación el 28 de abril de 1810 y el traslado de las religiosas de San Clemente a Santa Clara. José Velázquez expone en su texto como la ocupación napoleónica dividió a los sevillanos entre un reducido grupo que aceptó y colaboró con el nuevo gobierno por necesidad, identificación con sus ideales o interés y una gran mayoría que se vio obligada a reprimir sus ideas y a luchar clandestinamente por el fin de la dominación francesa ayudando a la guerrilla del exterior.

Ingleses

Alcalá Galiano califica a los ingleses de soberbios y aplaude al Consejo de Regencia cuando se niega a ponerse a las órdenes del general británico. Esto no le impide mostrar en sus escritos su admiración por el régimen político británico en el que el Rey sanciona las leyes como escribe en *El Redactor General*; una opinión que Alcalá vierte en las tertulias políticas gaditanas a las que asiste durante los años de la guerra. En 1812 elogia las buenas calidades de las tropas inglesas que permitieron a Lord Wellington expulsar a los franceses de Portugal. José Velázquez y Sánchez relata como el pueblo sevillano sentía especial simpatía por los ingleses. Los sevillanos se muestran agradecidos a los ingleses que luchan sin tregua contra los franceses en Talavera. Admiran la paciencia de Sir Arthur Wellesley al tratar de poner de acuerdo a la Junta Suprema con los partidarios del Consejo de Regencia Palafox y el Conde de Montijo para conseguir unidad frente a Napoleón. Su entrega a la causa y la generosidad de que hace gala en su visita a Sevilla, arrojando monedas de oro y plata a la población, es correspondida por el pueblo con una exquisita serenata a la puerta de su casa. Una generosidad que el pueblo sevillano devolvió en 1812 cuando muere el Coronel Duncan al volar el edificio de los talleres en los que él trabajaba como coronel de artillería. Las autoridades honran su memoria levantando un monumento sepulcral de mármol en el Arenal y grabando una lápida en castellano indicando sus sacrificios. El respeto a la religión anglicana del oficial determinó que el 13 de noviembre de ese mismo año una Comisión de oficiales reclamara la presencia de un pastor de esta religión para rezar una oración por su alma.

Españoles

Alcalá Galiano los divide en dos grupos; los que apoyan las reformas de los franceses por convicción o conveniencia, afrancesados y, los defensores de la independencia del país frente al intruso o invasor. Al principio piensa que los ilustrados apuestan por el gobierno de José I y el pueblo ignorante por la guerra, así nos lo indica cuando escribe: “La gente superior en talento y ciencia con raras excepciones creía que debíamos aceptar Francia con nuevo rey, leyes nuevas y un gobierno ilustrado, sólo el vulgo ignorante o los hombres de rancias doctrinas de-

seaban el restablecimiento del trono de los Borbones". Más tarde percibe cómo dentro de los llamados "patriotas" hay los que luchan por el rey, la patria y la religión, y el regreso al Antiguo Régimen y los que apuestan por cambios políticos como la Constitución de 1812 y las Cortes de Cádiz que limiten el poder del Rey. Recuerda cómo hay muchos oportunistas que buscan enriquecerse por encima de las ideologías.

La guerra favorece y justifica ciertos comportamientos delictivos en otras épocas: se tolera el robo cometido en perjuicio de los franceses y la falsificación de moneda para poner en dificultad las finanzas de José I. Un conflicto que a su juicio no siempre estuvo vinculado con privaciones, angustias y muerte. En su descripción del sitio de Cádiz comenta como superado el miedo a los bombardeos y aliviada la escasez, la isla de León estuvo muy animada por la presencia del numeroso ejército que allí había, tropas inglesas, la oficialidad de marina y un regimiento portugués. Los gaditanos alternan la vigilancia de la ciudad participando activamente en los Grupos de Voluntarios con la asistencia a las tertulias políticas organizadas en las casas de la Marquesa de Pontejos y Margarita López de Morla y a los bailes promovidos por Sir Enrique de Wellesley en los que no faltaron los fuegos artificiales. Un patriotismo muy distinto al de Zaragoza y Gerona y diverso según los grupos sociales, pues mientras los burgueses se divertían sin miramientos, los más pobres pasaban todo tipo de dificultades para poder subsistir en el Hospicio de la ciudad.

José Velázquez y Sánchez analiza los comportamientos de los españoles colaboracionistas con los franceses y de los que ofrecen resistencia antes, durante y después de la ocupación de Sevilla por las tropas napoleónicas. En 1808 el cronista contrapone la reacción de los capitulares sevillanos ante la convocatoria de Cortes en Bayona que acatan sin protestar "sorteándose el veinticuatro y un jurado que representaría a Sevilla en las Cortes de Bayona", y la del pueblo que increpa a los franceses, asalta la Maestranza de Artillería, prende al Conde del Águila por haber atendido a un ayudante de Murat y exige justicia y un compromiso de lucha a las autoridades sevillanas.

Los descontentos con el gobierno del intruso se agrupan en la Junta de Sevilla titulada posteriormente Suprema de España e Indias. Sus defensores apoyarán la recluta forzosa para combatir al enemigo, agruparan a los voluntarios en el Prado de San Sebastián para ir a combatir con el General Castaños y defender Andalucía de la Invasión Francesa. Organizarán el recibimiento a dicho general y a su ejército después de la batalla de Bailén acompañándolo en su voto a San Fernando en la Catedral y recibirán a la Junta Suprema en San Isidoro del Campo en diciembre de ese año. Las relaciones de la Junta Sevillana con la Suprema pasan por momentos delicados durante la convivencia de ambas en la ciudad. Estas desavenencias se hacen palpables al no asistir gran parte del pueblo sevillano en el Convento de San Francisco a la función en honor a la Inmaculada que siguió a la reunión de la Asamblea de la Orden de Carlos III, al estar el pueblo más cercano a la Regencia que a la Junta Suprema. En 1809, La Junta de Sevilla, comprometida en la defensa

de la ciudad frente a los franceses inicia la represión contra los colaboradores del usurpador ordenando la horca en la Plaza de San Francisco a Blas Mola y a Luis Gutiérrez acusados el primero de traición a la patria, y el segundo de ser fraile apóstata y gacetero en Bayona. Un año después, Velázquez justifica que los nobles y capuchinos embarquen sus joyas y enseres por el río ante la proximidad de los franceses que acaban de saquear Córdoba. Mientras el pueblo asalta la Maestranza, toma el armamento y pide una reunión de la Junta de 1808 gritando “Viva el Rey y mueran los franceses”.

Las especiales circunstancias que supuso la ocupación napoleónica de parte del territorio español condicionaron los comportamientos de las distintas autoridades españolas y afrancesadas. La Junta Suprema, instalada en Sevilla procedente de Aranjuez, llevo a cabo una política dual de castigar sin piedad y con la pena de muerte a los colaboracionistas con el intruso y conmutar dicha pena a los ladrones habituales por el destierro en las Islas Filipinas. La hostilidad del pueblo sevillano hacia la ocupación francesa llega a convertirse en una obsesión para las autoridades josefinas. Con estas palabras expresa Velázquez y Sánchez la situación en Sevilla en 1811:

“Tanto los generales franceses como los prohombres de nuestra patria, afiliados al partido de José Bonaparte, sentían bajo sus pies, una mina que amenaza estallar en un momento preciso y terrible; pero todas sus exploraciones no daban con el rastro de los minadores. No engañaban sus presentimientos a los dominadores de la tercera capital de España, porque una conjura sombría, los iba envolviendo en una red indivisible, cuyas mallas tejían incansables sacerdotes, patricios, hombres llanos, plebeyos, personas oscuras e individuos de pésima nota en inteligencia con tropas y guerrilleros españoles, en el rudo ataque a franceses y afrancesados”⁴.

LOS HECHOS MÁS RELEVANTES DE LA GUERRA

El Dos de Mayo

Alcalá Galiano examina los hechos del Dos de Mayo, de los que fue testigo desde su órbita ilustrada. Contrasta el deficiente armamento del pueblo con la elevada preparación militar de los franceses. Elogia la estrategia de los españoles que

⁴ ALCALÁ GALIANO, A.: “Recuerdos de un anciano”, *op. cit.*, capítulo VII, pág. 64; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *op. cit.*, capítulo IX, págs. 65-68; capítulo X, págs. 83-84, 89-93, 99-100; Libro II, capítulo I, págs. 103-119; capítulo II, págs. 123-128; capítulo III, págs. 143-144; ALCALÁ GALIANO, A.: “Recuerdos de un anciano”, *op. cit.*, capítulo V, págs. 36-45; “Memorias”, *op. cit.*, capítulo XIX, págs. 393-396.

organizados en cuadrillas se enfrentó a los franceses y justifica la actitud de la nobleza que partidaria de la Monarquía no empuñó directamente las armas sino que las arrojó por los balcones para su uso por el pueblo. Con estas palabras nos describe el comienzo de la tragedia:

“Amaneció el día 2 de mayo, tan célebre en los anales de la nación española. Estaba yo vistiéndome para salir a la calle con la inquietud natural en aquellas horas, cuando entró azorada mi madre, y sólo me dijo estas palabras: Ya ha empezado... No bien salí, cuando vi algunas gentes de la plebe furiosa seguir a tres franceses, que trabados del brazo, iban por el arroyo evitando las aceras con paso firme y regular, amenazándolos una muerte cruel. Se iban juntando cuadrillas tan ridículamente armadas, que era locura en ellas pretender habérselas con soldados franceses. A una de ellas, capitaneada por un muchacho que gritaba ¡Muchachos a reunirse, viva Fernando! me agregue yo y echamos hacia la calle Fuencarral”.

Un tumulto que según le comentaron había empezado en la plaza de Palacio al ponerse en camino de Bayona los infantes don Antonio y Francisco de Paula. Una sublevación sublime por el valor temerario de algunos y el propósito de ir contra el poder francés en general de todos. La dureza de los combates en el Parque de Artillería provoca la muerte del capitán Luis Daoíz, el teniente Pedro Velarde y las heridas a J. Ruiz, oficial de Infantería del regimiento de granaderos del Estado. La crueldad de la represión debió alcanzar gran magnitud pues según nos narra Galiano el terror y la rabia que invadió a los madrileños no fue capaz de ahogar las descargas por los fusilamientos cometidos por los franceses en distintos puntos de la ciudad. Más dolorosa que la física fue el alarde de crueldad verbal exhibido por Murat en el Edicto que explicó la tragedia donde calificaba el Dos de Mayo de rebelión puntual cuando era el comienzo de una guerra que duraría seis años.

En el estudio de los hechos Galiano señala claramente diversos factores a tener en cuenta, la fanfarronería de las tropas imperiales, la actuación de una masa hábilmente en grupos móviles para acosar al enemigo, el elevado número de víctimas desconocidas y la escisión entre la calle y la casa: conciencia popular y conciencia burguesa.

José Velázquez y Sánchez relata las repercusiones que los sucesos ocurridos el Dos de Mayo en Madrid tienen en Sevilla. El cronista la define como “lúgubre noticia de aquella hecatombe” y señala como provoca entre los vecinos sorpresa e indignación. Las autoridades municipales informadas por la Junta Suprema Nacional en ausencia del Rey instan a la población a deponer su espíritu de rebeldía asegurando que eran falsos los atropellos franceses y que actos como los del Parque y el Prado habían comprometido al vecindario honrado y distinguido de Madrid. Pese a estas recomendaciones el Ayuntamiento ante las continuas protestas del pueblo que dudaba de la veracidad del documento de la Junta Suprema decidió contener a

las masas resolviendo proceder a la jura de Fernando VII en las casas capitulares donde prestaron juramento los regidores en manos del Alférez Mayor Lope de Olloqui. Esta situación de relativa tranquilidad duró pocos días pues al tener conocimiento de las abdicaciones de Fernando VII en Bayona y de las alocuciones de Murat que obliga a la sumisión al Imperio Napoleónico, el pueblo sevillano se lanzó a la resistencia contra la ocupación francesa.

A partir de ese momento el Cabildo hispalense determinó realizar el sorteo para designar a su representante en las Cortes de Bayona. Esta sumisión a las nuevas autoridades enardeció los ánimos del pueblo que cerraron sus comercios y se congregaron en la Plaza de San Francisco para exigir la formación de una Junta de gobierno que organizará la lucha contra el invasor. Esta Junta constituida el 27 de mayo de 1808 hubo de hacer frente a los disturbios que culminaron con el asesinato del Conde del Águila y a la recluta forzosa para defender la ciudad y Andalucía de enemigo francés. Una Junta a juicio de Velázquez y Sánchez que se convirtió en la representante de Fernando VII o poder real en Andalucía. El cronista elogia “la oportunidad y el tacto” que tuvieron sus dirigentes en “circunstancias tan difíciles” pero reconoce que no existía entre sus componentes “unidad de pensamiento y cohesión en la obra”. Como Alcalá Galiano, José Velázquez percibe la diferencia de criterios entre los que defendían la independencia para restablecer el Antiguo Régimen y los que consideraban que era el momento para hacer reformas y alentar el progreso y bienestar del país⁵.

La batalla de Bailén

Alcalá Galiano define Bailén como la batalla inmortal del 19 de julio de 1808 donde “los franceses van cabizbajos como los que se preparan para un largo viaje no de recreo” un día cuya memoria no puede borrarse. El escritor comenta cómo Madrid es una ciudad sin autoridad ni seguridad con escaso poder militar y un gobierno de sospechosos bajo un rey intruso. Unas circunstancias que obligaron a ciudadanos honrados e formar cuadrillas de vecinos para pasear por las calles. Una capital que aguarda ansiosa el paso de los ejércitos vencedores de José I. El escritor recrimina a los madrileños su apoyo incondicional al Consejo frente a las Juntas que por su origen expresaban mejor la voluntad popular. Los madrileños no acaban de aceptar la Junta Suprema que más tarde pasaría a Aranjuez por la mala calidad de sus ejércitos. De hecho, la entrada en la capital de las tropas victoriosas

⁵ ALCALÁ GALIANO, A.: “Recuerdos de un anciano”, *op. cit.*, capítulo V, págs. 36 y ss; “Memorias”, *op. cit.*, capítulo X, págs. 336-340; AGUILAR PIÑAL F.: “El mes de mayo de 1808 en Sevilla” en *Sociabilidad y Liberalismo en la España del siglo XIX*. Homenaje a Alberto Gil Novales, Editorial Milenio, Madrid, 2001; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *op. cit.*, capítulo IX, págs. 55-60, 66-69; SEBASTIÁN Y BANDARÁN, J.: *Sevilla en la guerra de la independencia*, Imprenta El Mercantil Sevilla, Sevilla, 1909; MORENO ALONSO, M.: *Sevilla napoleónica*, Alfara, Sevilla, 1995; *La revolución santa en Sevilla*, Caja San Fernando, Sevilla, 1997.

de los franceses, procedentes de Valencia causa mala impresión al verlas desfilar sin orden y observar entre sus miembros a personas más amigos de las pendencias que de la disciplina. Más admirado fue el ejército andaluz de Bailén constituido por tropas disciplinadas, un corto número de lanceros, vestidos como los hombres de campo de Jerez pero con fino porte. Muchos soldados de infantería llevaban aún el sombrero de picos, lo que indicaba que Dupont se había rendido a hombres de inferior aspecto físico. No obstante, el entusiasmo que despertaron estos eventos fue sensiblemente inferior a la primera entrada como rey de Fernando VII.

La cercanía de los acontecimientos hace que se vean desde otra óptica en Andalucía. Velázquez y Sánchez nos narra cómo desde el 11 de julio de 1808 por orden de la Junta Suprema en todas las iglesias se expone el Santísimo en los templos para invocar la felicidad de las armas españolas que resisten a Francia en los pasos de Sierra Morena. El 22 de julio a las cuatro y media de la tarde llegan las primeras noticias del triunfo de Bailén a través del ayudante general Pedro Agustín Girón, sobrino del general Castaños que notifica la victoria de los andaluces y la capitulación de los franceses. El cronista sevillano considera la batalla como un hecho de gran trascendencia nacional y regional, pues frenó la ofensiva hacia Andalucía y supuso el repliegue inicial de los franceses al Norte del río Ebro. Al día siguiente se celebra una función solemne en la Catedral por la gloriosa jornada asistiendo los ayudantes de Castaños y Reding. Pocos días después los Cabildos civil y eclesiástico ordenan las exequias de los militares españoles muertos en los enfrentamientos en las iglesias de San Miguel y San Vicente. El 1 de agosto de ese año Sevilla recibe a Francisco Javier Castaños que acude a la capital a cumplir su voto a San Fernando en cuya urna deposita el lauro que le ofrecen las mujeres sevillanas. Después de orar ante la Virgen de los Reyes es aclamado por el vecindario en las proximidades del Palacio del Duque del Infantado en la Calle Santa Ana donde estuvo alojado. Un recibimiento el sevillano más cálido que el madrileño a sus tropas por las relaciones de Castaños con la Junta Sevillana.

El Sitio de Cádiz

Alcalá Galiano analiza detalladamente la vida de esta ciudad en sus *Recuerdos de un anciano*. Una ciudad que según el escritor era ejemplo de tolerancia y orden poblada por personas cultas y aseadas que exhibían una “vestimenta más extranjera que andaluza”. Testigo directo de los hechos porque en ella residió con su familia durante esos años se admiraba que no hubiera en ella “un vulgo insolente y soez”. La seguridad de la ciudad estaba en manos de un grupo de Voluntarios llamados Guacamayos por su indumentaria. Estas cualidades le permitieron responder con gran éxito al problema planteado con la llegada de un batallón de desertores franceses y polacos a Puerta Tierra y Cortadura. El ímpetu de estos Voluntarios Gaditanos facilitó la sumisión de los desertores que no se atrevieron a responder a la agresión inicial. La Junta Central recompensó a los Voluntarios de

Cádiz eximiéndolos de la quinta a la que debieron contribuir las restantes ciudades andaluzas. Entonces comienza a usarse la voz “isla gaditana”. Antes, la ciudad de Cádiz no daba nombre a la isla y población que hoy es la ciudad de San Fernando, era llamada isla de León con el aditamento de real. La isla geográfica dividida de la tierra firme por un brazo de mar, sobre el cual corre el puente de Suazo no tenía nombre.

El sitio de Cádiz duró desde febrero de 1810 hasta agosto de 1812. La ciudad decidió confiar en una Junta al frente de un gobernador militar Francisco Javier Venegas para organizar la defensa pues recelaba de la Junta Sevillana. Un sitio que pudo mantenerse gracias a las baterías rasantes situadas en el Puente de Suazo, a la construcción del muelle de cantería de Cortadura, levantado por los vecinos y a la pronta solución del abastecimiento de víveres gracias a la escuadra anglo-española. Uno de los momentos de mayor tensión fue la ocupación de Matagorda por los franceses pues desde allí disparaban bombas contra ciertos sectores de la capital. Unas bombas a juicio de Alcalá Galiano “más modestas que destructoras” por lo que superado el temor inicial, no inquietaron en exceso a los vecinos que continuaron acudiendo a los debates políticos que se celebraban en la Plaza de San Antonio y a partir de 1810 a las sesiones de las Cortes y a las tertulias literarias de la Marquesa de Pontejos o la esposa del abogado Ayesa. Los gaditanos alternaron la vigilancia de los castillos que aseguraban la defensa de la ciudad con su presencia en el teatro y en los bailes organizados en la residencia de Sir Enrique de Wellesley. Ahora bien la despreocupación de la burguesía no era compartida por otros grupos sociales como lo prueban las penalidades y carestías sufridas por los pobres de la capital recogidos en la casa Hospicio de Santa María donde la vida no fue especialmente cómoda.

No hay referencias al sitio de Cádiz en los Anales Sevillanos de Velázquez, hecho explicable porque desde el 1 de febrero de 1810 hasta el 27 de agosto de 1812, la capital hispalense estuvo en manos de las tropas napoleónicas. Este hecho retrasará hasta el 12 de septiembre de éste último año la promulgación y jura de los capitulares sevillanos de la Constitución de 1812 que tuvo lugar en la Plaza de San Francisco bajo el pendón de la ciudad llevado de nuevo por su Alférez Mayor Lópe de Olloqui.

Ocupación francesa de Andalucía

Alcalá Galiano recuerda que hacia el año 1810 se produce la invasión francesa de Andalucía. La Junta Central acabará refugiándose en Cádiz mientras la Junta de Sevilla de 1808 asume de nuevo los poderes para organizar la defensa contra la Francia Imperial. Cádiz se apresta a defenderse del sitio de los franceses con la ayuda de la escuadra anglo-española y de los Voluntarios de Cádiz. Un momento triste y alegre para Galiano que pierde un hijo pero recupera la amistad de un afrancesado Pizarro que después de la ocupación de Madrid por el intruso decide

desertar de Napoleón y defender las ideas de los patriotas. En esta ciudad, se incrementan las diferencias entre el Consejo de Regencia contrario a las reformas y la Junta Gaditana partidaria de la soberanía nacional, la Constitución y de controlar las remesas americanas al objeto de sufragar la guerra y salvar Cádiz de la invasión francesa. Unas ideas reformistas que tendrán un gran apoyo entre la burguesía gaditana por influencia de los escritos de Lord Holland "Insinuaciones respecto a las Cortes" y de los artículos publicados por José María Blanco en el periódico *El Español*.

La invasión de Andalucía por los ejércitos imperiales proporcionó una oportunidad excepcional a los enemigos de la Junta Central para hacerla renunciar a sus poderes en manos de una Regencia que declinó la gestión financiera en manos de la Junta de Cádiz y eliminó de su consideración, la convocatoria de las Cortes para dedicarse sólo a la dirección de la guerra. Por ello, cuando los primeros diputados electos se presentaron en Cádiz la Regencia se plegará a sus exigencias facilitando la elección de suplentes hecho que daría absoluta libertad a las Cortes.

José Velázquez y Sánchez considera premonitoria de la invasión francesa de Andalucía, la jornada de Almaraz en 1809. Esta intuición se hace realidad cuando Wellington expone a la Junta Suprema la necesidad de disponer de más efectivos militares para hacer frente a las tropas francesas que se encaminan hacia la Baja Andalucía. A comienzos de 1810 el pueblo sevillano percibe la amenaza al comprobar como la nobleza y el clero embarcan joyas, tesoros y cuadros de Murillo a fin de que sean transportados por mar hacia Sanlúcar de Barrameda. Los vecinos reclaman de nuevo la formación de la Junta de la Romana y Blake, intentan obstaculizar a los franceses el paso hacia Sevilla; un esfuerzo estéril que culmina con la capitulación de la ciudad ocurrida el 31 de enero de 1810 ante los invasores. El control de Sevilla por las tropas de intruso divide a los sevillanos entre afrancesados y patriotas y provoca el recelo de los vecinos por el desprecio de José I y sus oficiales hacia las tradiciones sevillanas y su afán de imponer celebraciones laicas y juegos pocos recomendables y violentos como la roulette. El nuevo Cabildo Civil, adepto a José I, reprime con energía la actividad de los guerrilleros y contrabandistas como El Colmillo, convierte muchos conventos en cuarteles para alojar a las tropas y abre nuevas plazas y espacios públicos en Santa Cruz y la Encarnación, donde el convento es derribado para establecer un mercado. Un año después de la ocupación las críticas hacia la nueva administración abusiva e imprevisora se hacen notar. Los subida de los precios de los cereales y los frutos provoca la escasez de alimentos para la población y un descontento generalizado por las especulaciones en el monopolio de los granos realizada por el asentista Mayer. Una situación que se agrava en 1812 por las dificultades generadas a causa de la guerra. Las autoridades sevillanas se vieron obligadas a racionar el pan, la carne y el vino.

La abusiva fiscalidad y la huida de los dueños del ganado provocaron una nueva escasez de productos que hizo difícil asegurar el abastecimiento de la población. El hambre y la fiscalidad aumentaron los descontentos entre los vecinos que

en muchas ocasiones “salían armados a los caminos a interceptar los víveres de tránsito”. La represión contra los patriotas y contrabandistas llevada a cabo por la policía local de Miguel Ladrón al servicio del intruso y los continuos desaires de los vecinos hacia el gobierno afrancesado demuestran que la ocupación francesa de la ciudad fue algo impuesto contra la que desde el principio siempre conspiraron los defensores de su independencia.

José Velázquez reconoce que la Junta de Sevilla que había declarado la guerra a los franceses se había refugiado en Ayamonte desde donde continuó conspirando para expulsar definitivamente a los franceses de Andalucía. Los hilos de la conspiración llegaron hasta la capital donde el gobierno afrancesado logró apresar a uno de sus agentes José Avendaño que sería condenado a “sufrir la pena de garrote” por llevar ocultos papeles cifrados de la resistencia. El 27 de agosto de 1812 una división acaudillada por el general Juan de la Cruz Mourgeon ocupa la vega de Triana y apoyada por las baterías inglesas de Castilleja y los caballeros cadetes y de Zamora desplegados en guerrilla avanzan sobre la capital. Los franceses al ver ocupado el fortín de Santa Brígida abandonan la Cartuja y se entregan a los soldados españoles como prisioneros, pereciendo muchos en Triana. A la una de la mañana llega la división a la Plaza de San Francisco donde los sevillanos la reciben con luminarias, músicas y salidas de los rosarios, prohibidos desde el día 6 de mayo⁶.

El final de la Guerra y la Guerrilla

José Velázquez y Sánchez considera relevantes los triunfos de las armas hispano-inglesas en Vitoria el 21 de junio de 1813, los reveses de Napoleón en la campaña de Rusia y la jornada de Bayona que señala el fin de la ocupación del territorio hispano el 29 de noviembre de 1813. A juicio del escritor Antonio Alcalá Galiano el año 1813 es definitivo para los ejércitos anglo-españoles pues los triunfos de Salamanca, la liberación de Madrid y Arapiles se convierten en fechas claves para el rumbo decisivo de la guerra. Unas victorias incontestables, ya que Napoleón se veía abatido en todas partes por la acción coordinada de sus enemigos.

En Andalucía, el levantamiento del sitio de Cádiz fue un revulsivo para que la acción coordinada de los ejércitos y la guerrilla procediera a la liberación de las

⁶ CÁCERES ESPEJO, C.: *El ejército de Andalucía en la Guerra de la Independencia*, Editorial Alfabuara, Málaga, 1999; “Bailén y la Guerra contra Napoleón en Andalucía” en *Actas de las II Jornadas sobre la batalla de Bailén y la España Contemporánea*, Bailén, 2001; ALCALÁ GALIANO, A.: “Recuerdos de un anciano”, *op. cit.*, capítulo V, págs. 43-45 y capítulo VI, págs. 45-46; “Memorias”, *op. cit.*, capítulo XII, págs. 352-354; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *op. cit.*, capítulo IX, págs. 70-73; ALCALÁ GALIANO, A.: “Recuerdos de un anciano”, *op. cit.*, capítulo VIII, págs. 61-91; Libro II, capítulo III, págs. 140-141; capítulo I págs. 97-110; capítulo II, págs. 120-137; “Memorias”, *op. cit.*, capítulo XVI, págs. 380-381.

demás capitales andaluzas y la difusión de la obra de las Cortes de Cádiz. En la liberación del territorio español jugó un papel esencial la guerrilla, inicialmente un fenómeno esporádico que más tarde se convierte en un asunto de masas. Sus cabecillas llevaron nombres alusivos a su forma de vestir o a sus rasgos físicos. Se trata de personas que convierten el odio al invasor en algo impetuoso y atrevido, llegando su osadía más allá de los límites fijados para el soldado convencional. Su actividad se desarrolla más en el plano de desmoralizar al enemigo, haciendo una guerra de desgaste que buscaba quebrantar el potencial económico del adversario.

El cronista José Velázquez nos comenta algunas de sus actividades. Muchos miembros de la guerrilla pertenecían a la "gente del bronce" como Francisco Carrillo, que apodado El Colmillo había venido a Triana para convencer a sus camaradas que se incorporasen a la guerrilla española que "recorría los pueblos de la sierra, interceptando correos y convoyes y sorprendiendo partidas francesas". Otros son curas párrocos de pequeñas poblaciones como Santiago Albertos Moldes y Garrido, cura de San Martín de Boleda en Galicia, comandante de partida en aquel reino y reclutador de hombres de acción con destino a la guerrilla de la sierra. Un hombre de "profundas convicciones religiosas y gran presencia de espíritu".

Otras de las actividades de la guerrilla fue según Velázquez y Sánchez la de conspirar contra las autoridades francesas en las ciudades andaluzas ocupadas. Esta fue la competencia de José Avendaño, conocido por el apodo de Pantalones, que controló todas las quejas y protestas de los sevillanos frente a la arbitrariedad de las autoridades, impuestas por el intruso. Una persona cuya integridad demostró al no delatar a sus compañeros pronunciando al escuchar su sentencia las siguientes palabras "Dos hombres nada importan en el mundo y salvan a muchos buenos". Además de reclutar personas de toda clase y condición para la guerrilla e instigar contra el poder establecido, algunos guerrilleros como el alcalde, José Rufo de la villa del Ronquillo, interceptó el correo del húsar francés Ferrieres.

La represión contra los guerrilleros no respetaba los días de fiesta ni los mínimos derechos humanos, es el caso de los tres agentes del ejército español fusilados en Castilleja y en la Cruz del Campo el 26 de mayo de 1811 cuyos cadáveres estuvieron expuestos durante cuarenta y ocho horas⁷. Aunque sus logros fueron menos efectivos que desmoralizadores contribuyeron a mantener vivo el deseo de independencia frente al invasor en los momentos de escasez, enfermedad, ausencia de autoridad, y derrotas militares. Un arma psicológica que según Velázquez y Sánchez minó la acérrima voluntad de lo que quisieron imponer las reformas por la fuerza de las armas⁸.

⁷ AYMES, J. R.: *op. cit.*, págs. 56-63; ALCALÁ GALIANO A.: "Memorias", *op. cit.*, capítulo XX, págs. 407-409; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *op. cit.*, págs. 149,155,160,161.106,109,122,123; MORENO ALONSO, M.: *La Junta Suprema de Sevilla*, *op. cit.*, págs. 251-282.

⁸ ALCALÁ GALIANO, A.: "Memorias", *op. cit.*, capítulo XX, págs. 407-408; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *op. cit.*, libro II, capítulo IV, págs. 148-149-155-160-161; ROURA AULINAS, L.: "La guerra de la independencia" en *Historia de España*, tomo IX, Editorial Planeta, Madrid, 1989, págs. 138-160.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA

Desde su óptica de liberal convencido, la guerra de la independencia movilizó la conciencia de los españoles hacia la política aunque lamentablemente no sirvió para unir en un clima de diálogo y tolerancia a los dos sectores que lucharon contra los franceses. Con estas palabras expresa Alcalá Galiano los deseos de los españoles de participar en la vida pública "los españoles que no ven al principio un fin claro en la guerra pasan de obedecer a mandar, de no cuidarse de la causa pública a ocuparse de ella con celo ardiente, con ansias vivas, con cuidado mortal y con afán". Nace la costumbre de desear nombrar a aquellos a quienes se había de obedecer, de desconfiar del que mandaba, a apurar el motivo de la desconfianza ejerciendo vigilancia en los actos gubernativos.

Destaca en primer lugar la labor de las Juntas Provinciales y Locales que en muchos casos alentaron la participación política de los ciudadanos designando a sus representantes o tomando la iniciativa a veces por delante de las autoridades ante el peligro francés. Ahora bien, esta politización del español medio tuvo consecuencias positivas y negativas entre ellas que "la contienda que en medio de la guerra se trabó entre los bandos liberal y servil introdujo un motivo de odio entre unos y otros españoles". Con esta expresión Alcalá Galiano intuía la próxima división entre los españoles que luchaban contra el francés para retornar al Antiguo Régimen y los que deseaban reformas progresistas. Unas diferencias que la guerra agrandó por las discrepancias entre el Consejo de Regencia y la Junta Suprema, y las surgidas entre ésta y las Juntas Provinciales más combativas como la sevillana o la gaditana. Lamenta Galiano que estas discrepancias surgieran en momentos poco propicios para el diálogo y la tolerancia pues estas "diferencias de opiniones en los gobiernos sentados y tiempos de sosiego introducen la costumbre de la tolerancia de contrarias doctrinas y no de persecución de la rival".

El restablecimiento del Absolutismo llevara a anular la obra de las Cortes de Cádiz. El liberal Galiano entiende la represión contra los afrancesados, afectos al rey intruso, que deberán esperar la amnistía real. Pero le resulta difícil comprender la persecución de los liberales que habían luchado codo a codo contra el francés y que suprimida la Constitución de 1812 obligó a muchos intelectuales a huir de España. No comenta Alcalá Galiano el coste cuantitativo del conflicto expresado en número de fallecidos, sí la destrucción de campos, caminos, industrias y el abandono de tierras de cultivo. Analiza con más detenimiento los efectos morales y psicológicos derivados de la crueldad, barbarie y venganza que franceses y guerrilleros empeñaron contra el bando rival e intuye la próxima división entre los españoles unidos coyunturalmente contra Napoleón. La revolución política de las Cortes de Cádiz aceleró además la descomposición del Antiguo Régimen y estimuló los primeros movimientos independentistas en América⁹.

⁹ ALCALÁ GALIANO, A.: "Memorias", *op. cit.*, capítulo XXII, págs. 416-422; "Recuerdos de un anciano", *op. cit.*, capítulo IX, págs. 91-100; "Índole de la Revolución en España en 1808", *op. cit.*, tomo II, págs. 309-325.

El cronista José Velázquez y Sánchez se fija especialmente en la pérdida del patrimonio histórico-artístico, muy en particular del eclesiástico- que sufrió exolios y destrucciones por franceses e ingleses. Los mariscales franceses, amantes del arte y de los tesoros se llevaron en su huida hacia Francia, numerosas obras de arte, documentos y manuscritos de los que sólo una pequeña parte fueron devueltos. En Sevilla, los religiosos regresan a la Cartuja de las Cuevas, al Monasterio de San Clemente y al convento de los Capuchinos de la Puerta del Sol, las restantes órdenes religiosas tuvieron que esperar una decisión de la Administración de los bienes nacionales.

La ciudad reanuda la elección de la nueva Junta provincial, aplazada desde el 27 de diciembre de 1812, por la existencia de candidatos que no podían desempeñar el cargo por haber tenido empleos durante la dominación francesa. Desde el punto de vista político, las autoridades constitucionales, liberada la capital hispalense del dominio galo, iniciaron la represión contra los colaboradores del gobierno josefina y especialmente contra Miguel Ladrón, el jefe de la policía durante la dominación francesa que tantos recuerdos crueles habían dejado a la ciudad. Igualmente, las nuevas autoridades inhabilitaron para los cargos públicos a los afrancesados y trataron de restablecer el culto en aquellos conventos e iglesias utilizados como cuarteles durante la ocupación. No fue el caso de los religiosos de la Parroquia de Santa Cruz que al ser derribada por el asentista Mayer durante la ocupación francesa hubo de acogerse en la Iglesia de los Venerables hasta que su templo fuese arreglado convenientemente.

Una de las consecuencias fue el regreso del Rey Fernando VII que Sevilla celebró con repiques de La Giralda y una procesión cívica del retrato de Fernando VII, portado por los patriotas de la Calle Génova y el cuerpo de artillería del Colegio de San Hermenegildo. Los Decretos del 4 de mayo de Valencia suprimiendo las reformas establecidas en las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 hicieron resurgir los enfrentamientos entre absolutistas y liberales. Un grupo de absolutistas procedió a romper la lápida de la Plaza de la Constitución dando muerte a los liberales y entonando vivas al rey absoluto y la Inquisición. Estos incidentes favorecieron que la procesión cívica con el retrato del rey y el pendón de la ciudad llevado por Lope de Olloqui llegara hasta el Ayuntamiento y el Corregidor señor Goyeneta comunicara a Fernando VII el alzamiento de Sevilla por la integridad de sus derechos. La vuelta al absolutismo suponía la restauración de la Inquisición y del patrimonio eclesiástico. José Velázquez critica estos hechos pues los considera obra de "una multitud miope e impresionable".

Con parecidos calificativos define la presteza con que el pueblo alienta a las nuevas autoridades para cambiar el nombre de la Plaza. El regreso del Rey a España enloquece a los absolutistas, la llegada a Madrid es victoreada con otra procesión de los vecinos de San Bernardo vestidos a la usanza de los romanos y españoles del siglo XVI portando el palio de la parroquia y los retratos de Pío VII y Fernando VII hasta la Catedral. Un cortejo que estuvo acompañado de los niños seises, jóvenes coronadas con azucenas y la música de los clarines y timbales del

regimiento de caballería de la Puerta de la Carne. El nombramiento de Luis Antonio de Florez como gobernador militar de Sevilla acelera la disolución del Ayuntamiento constitucional y el restablecimiento del Tribunal de la Fe en su local de la Alameda de Hércules. En el proceso de depuración de responsabilidades de los colaboradores de los franceses se cometen algunas irregularidades e injusticias como el arresto el seis de julio de 1814 del general O'Donnell, jefe militar de los cuatro reinos de Andalucía, que permaneció como sospechoso en la Cárcel de la Contratación hasta que una orden del Rey lo restituyó en su cargo recibiendo las oportunas disculpas.

A las celebraciones religiosas se unen las civiles como la procesión organizada por el teatro cómico el cuatro de junio de 1814 para honrar a las potencias aliadas en la lucha contra Napoleón: Rusia, Inglaterra, Prusia y Portugal, evocadas en las personificaciones de la Fama, el Valor, la Fortaleza, el Regocijo, la Victoria, el Comercio, la Abundancia y la Fe.

Entre las consecuencias psicológicas del conflicto, José Velázquez pone el acento en el ejemplo de desorden que supuso la guerrilla porque enseñó a los españoles a improvisar ejércitos y dominar por más o menos tiempo una comarca, pero introdujo un factor de inestabilidad entre la población ya que acostumbró a los españoles a rechazar las normas de vida en sociedad y situarse osadamente fuera de la ley legitimando el empleo de la acción violenta.

Las maniobras militares destrozaron muchísimas iglesias, y la miseria fue más mortífera que las armas de fuego favoreciendo el hambre y la epidemia. En 1813 se constituye en Sevilla una Junta Sanitaria para paliar los efectos de la fiebre americana que procedente de la plaza de Gibraltar y Cádiz, había causado algunas víctimas en la capital como el criado del Marqués de las Amarillas. Según José Velázquez, la Junta estableció cordón y lazareto en san Jerónimo, prohibiendo las excursiones al citado monasterio, interceptando el tránsito por cinco días a la ciudad, vedando la feria de Santiponce y cerrando el teatro. Unas disposiciones consideradas excesivas por la burguesía "por acarrear pérdidas injustificables en sus intereses mercantiles, industriales, y de fabricación".

Respecto al hambre y la escasez empezó a sentirse de manera generalizada durante el último año de la ocupación francesa de la capital como lo expresa José Velázquez en sus Anales cuando dice:

"Las exacciones de víveres, dinero, efectos y utensilios de la administración francesa y la inmoralidad escandalosa del señor Mayer, llegan a especular en el monopolio de granos y simientes para producir un alza monstruosa en los precios de frutos y cereales, que habían de surtir sus deplorables consecuencias en una zona, esquilhada por la guerra y reducida a todas las extremidades angustiosas que abrumando a la agricultura, agotaba los recursos de la propiedad y sumía al comercio, a la industria, al tráfico y a las artes, liberales y mecánicas en un marasmo letal".

Más adelante, la situación llega a ser crítica:

“El hambre se hizo sentir, desesperada y sin remedio en los pueblos pobres, cruel y tumultuaria en los de mayores recursos; desoladora y sombría en la capital, donde el día 5 de mayo de 1812 valió veintidós reales la hogaza de pan y quince la acemita”.

La guerra destruyó campos de cultivo, favoreció el abandono de las tierras labradas y del ganado dificultando el comercio interior ante la escasez de mercancías y sumiendo a la Hacienda en una bancarrota crónica. La miseria y la escasez aumentan el número de bandoleros procedentes de la guerrilla y de los excombatientes sin recursos ahora mendigos. Para solucionar estos problemas se hubo de recurrir al racionamiento de alimentos y al incremento de la presión fiscal¹⁰.

CONCLUSIONES

1.º Antonio Alcalá Galiano y José Velázquez y Sánchez analizan la Guerra de la Independencia desde una perspectiva liberal burguesa lo que se manifiesta en una cierto distanciamiento cuando no indiferencia hacia los fenómenos de masas: Dos de Mayo y revolución sevillana de 1808. Consideran un atraso las presiones de la nobleza y el clero por utilizar la guerra para volver al Antiguo Régimen y continuar con sus privilegios, pero temen que el protagonismo del pueblo arrebatado a la burguesía intelectual y comercial el orden y la disciplina a su juicio necesarios para el equilibrio social y el progreso económico. Difieren en las fuentes de información utilizadas. José Velázquez bucea en los documentos conservados en el Archivo Municipal y en la prensa de la época por su condición de historiador mientras que Alcalá Galiano evoca los recuerdos vividos en soledad, compartidos en las tertulias literarias y políticas y los libros consultados.

2.º Consideran que los móviles que arrastran a los españoles al conflicto no son uno sino varios que deben ser analizados desde múltiples puntos de vista para ofrecer una crítica objetiva y científica. Destacan el desigual comportamiento de los grupos privilegiados y del pueblo ante el conflicto teniendo en cuenta las dificultades que tuvieron muchos intelectuales españoles para justificar su adhesión a la resistencia de un poder, el francés, que suponía para ellos la supresión del feuda-

¹⁰ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *op. cit.*, libro II, capítulo V, págs. 162-178; capítulo III, págs. 131-147; ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Alianza Editorial, Madrid, 1974, págs. 1-28; BERNAL A, M.: “El protagonismo político andaluz” en *Historia de Andalucía*, VIII. Editorial Planeta, Madrid, 1981, págs. 13-31; NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M.: “Religiosidad y Propaganda política en la guerra de la independencia. Un estudio de mentalidades en el marco de la campaña sevillana” en *Anuario de Investigaciones de Hespérides*, 2004, tomo 12, págs. 221-236. Señala cómo no se prohíben las procesiones de Semana Santa a las que asisten las autoridades francesas como un acto social más.

lismo, del absolutismo y el establecimiento del control del poder político por los ciudadanos.

3.º Los protagonistas del conflicto son estudiados desde una perspectiva psicológica no exenta de subjetivismo aunque como intelectuales justifican con lógicos razonamientos la actitud de los afrancesados españoles, la soberbia y generosidad británicas, la crueldad laica e ilustrada de los franceses y el coraje y la valentía de los patriotas españoles.

4.º Alcalá Galiano nos presenta una visión subjetiva del conflicto dejando mostrar sus dudas como intelectual liberal a la hora de aceptar su inclusión entre los patriotas. Denuncia el fanatismo de un sector del pueblo y como liberal, le preocupa que esa unión temporal entre los absolutistas y los liberales perjudique las reformas elaboradas en Cádiz y suponga una vuelta al Antiguo Régimen. Es el suyo un análisis parcial pues no abarca toda la geografía española y sectario pues estudia el conflicto desde la perspectiva de un liberal burgués despreciando la guerrilla popular intuitiva y fanática por lo que pueda suponer de fuente de desorden. Entre las principales consecuencias del conflicto, Alcalá Galiano anuncia la división entre los dos sectores que ofrecen resistencia al gobierno josefino: los absolutistas y los liberales y cómo de nuevo la intolerancia se impondría al diálogo para regenerar el país. Él mismo fue víctima del absolutismo y se vio obligado a exiliarse en Londres y París. Un escritor que no niega los hechos pero justifica conductas. Su claridad expositiva sin embargo no oculta sus vacilaciones políticas y la influencia de la sintaxis inglesa en sus textos.

5.º José Velázquez es un historiador que establece en la narración los principios de causalidad y relatividad de los hechos históricos. Es un historiador liberal, burgués y católico, valores que defiende en toda la narración unas veces para denunciar el peligro que supone las reformas culturales y políticas franceses por su ataque a las instituciones y tradiciones sevillanas y otras por el temor que le inspire las acciones intuitivas y espontáneas del pueblo por lo que suponen de violencia, inestabilidad, y vacío de poder. Su denuncia del expolio del patrimonio artístico andaluz es un rasgo de modernidad en su obra. El excesivo detallismo del relato hace perder a veces al lector el hilo de la narración pero le da frescura y espontaneidad y lo convierte en un instrumento lleno de vitalidad. Unos textos que manejados con rigor crítico son de imprescindible consulta para el historiador actual.

ILUSTRADOS Y ROMÁNTICOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Emilio SOLER PASCUAL

Universidad de Alicante

EL SIGLO XVIII en España está marcado, desde el principio al fin, por dos contiendas bélicas que ensangrentaron el territorio peninsular. Si la dinastía borbónica comenzaba su andadura hispánica con la Guerra de Sucesión a comienzos de la centuria, podemos decir que los primeros años del siglo XIX, al menos hasta el fin de la Guerra de la Independencia y, muy probablemente, hasta la muerte de Fernando VII, significan una continuación del siglo que vio morir al Antiguo Régimen en nuestro país.

Tras la primera de estas dos conflagraciones quedó instaurada en España la nueva dinastía de los Borbones que dejó abierta la puerta a la esperanza de una renovación social, económica y cultural tras los oscuros años de la centuria anterior. Fue precisamente en este siglo conocido como el de las Luces cuando el afán renovador de una España agonizante se hizo mucho más patente. Los sucesivos gobiernos reformistas intentaron que la economía creciera, que se racionalizara la administración pública y que se agitara la vida cultural, aunque sin tocar, faltaría más, el sistema político absolutista ni alterar, básicamente, la estructura social.

Este periodo de tiempoa centuria española se encuentra también marcado, entre otros muchos sucesos, por la importante llegada masiva de viajeros, foráneos y patrios, con motivos bien distintos, que deseaban conocer la realidad de un país que no figuraba en los itinerarios del Grand Tour europeo. Unos viajaban para escribir largos relatos de viajes en los que apenas —y salvo honrosas excepciones

como la del reverendo Townsend¹— daban muestra de haber entendido bien poco de lo que aquí estaba pasando y otros, los de aquí², para impregnarse de la triste realidad social, política y económica que nos embargaba y tratar de aportar soluciones que pudieran cambiar alguna cosa. Si entre los viajeros extranjeros destacaron los británicos³, con casi setenta visitantes que nos dejaron testimonio escrito de sus andanzas por aquí, también debemos recordar la aportación viajera de los 'turistas' italianos⁴, como Caimo⁵ o Casanova⁶, y, desde luego, la de un importante grupo de diplomáticos y/o aventureros franceses⁷ que pasaron por estas tierras.

Sería prolijo desmenuzar los nombres de los curiosos e impertinentes británicos⁸ que, en su mayor parte, aburridos de su 'confinamiento' gibraltareño, buscaban la menor de las excusas para darse un paseo por el territorio que circundaba su minúsculo retiro. Así, viajes como los de Joseph Baretti⁹, Wyndham Beawes¹⁰, Edward Clarke¹¹, William Dalrymple¹², Alexander Jardine¹³, Robert Southey¹⁴, Henry Swinburne¹⁵, John Talbot Dillon¹⁶, Richard Twiss¹⁷ o Arthur Young¹⁸, aun señalando aspectos más o menos interesantes sobre nuestro país, no dejan de ser un tímido intento de profundizar en la superficie de las costumbres y la cultura de un país que se había ido alejando de los parámetros europeos hacía ya mucho, mucho tiempo.

Otra historia sería la de los viajeros españoles¹⁹ —que, normalmente con una carta real en el bolsillo, se dedicaron a recorrer España de cabo a rabo para tratar de llevar a cabo los deseos de gobiernos reformistas que sabían que para cambiar

¹ TOWNSEND, Joseph: *Viaje por España en la época de Carlos III. 1786-1787*. Prólogo de Ian Robertson. Madrid, 1988.

² MORALES MOYA, Antonio: "El viaje ilustrado", en: *Turismo y cultura. Estudios Turísticos*, n.º 83. Madrid, 1984.

³ GUERRERO, Ana Clara: *Viajeros británicos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1990.

⁴ SORIANO PÉREZ-VILLAMIL, María Enriqueta: *España vista por historiógrafos y viajeros italianos (1750-1799)*. Madrid, 1980.

⁵ CAIMO, Norberto, Padre: *Lettere d'un viaggiatore italiano a un suo amico*, 1755.

⁶ CASANOVA, Giacomo: *Historia de mi vida*. Madrid, 1960.

⁷ TORROBA BERNALDO DE QUIRÓS, Felipe: *Franceses en España*. Madrid, 1958.

⁸ ROBERTSON, Ian: *Los curiosos impertinentes*. Barcelona, 1988.

⁹ BARETTI, Joseph: *A journey from London, to Genoa through England, Portugal, Spain and France*. London, 1770.

¹⁰ BEAWES, Wyndham: *A Civil, Commercial, Political and Literary History of Spain and Portugal*. London, 1793.

¹¹ CLARKE, Edward: *Letters concerning the Spanish Nation*. London, 1763.

¹² DALRYMPLE, William: *Travels through Spain and Portugal in 1774*. London, 1777.

¹³ JARDINE, Alexander: *Cartas de España*. Edición de J. F. Berenguel. Alicante, 2001.

¹⁴ SOUTHEY, Robert: *Letters written during a short Residence in Spain and Portugal*. London, 1797.

¹⁵ SWINBURNE, Henry: *Travels through Spain in the years 1775 and 1776*. London, 1779.

¹⁶ TALBOT DILLON, John: *Travels through Spain*. London, 1780.

¹⁷ TWISS, Richard: *Viaje por España en 1773*. Edición de Miguel Delgado. Madrid, 1999.

¹⁸ YOUNG, Arthur: *Viatge a Catalunya*. Edición de Ramón Boixareu. Barcelona, 1979.

¹⁹ HELLMAN, Edith F.: 'Viajes de españoles por la España del siglo XVIII', en: *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII. México, 1953.

este país antes era necesario conocerlo. Durante todo el siglo XVIII, y, muy especialmente, en la segunda mitad de la centuria²⁰, con el reinado de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, innumerables personajes de la administración o de la vida pública española viajaron y dejaron testimonio escrito de lo que veían y oían.

Resultaría prolijo elaborar una relación de todos aquellos viajeros que, por una u otra causa, se pasearon, con todas las dificultades de la época, por la "piel de toro"; no obstante, algunos sí citaremos atendiendo a la tipología²¹ de los diferentes trayectos que se hicieron. Así, un asunto fundamental para la buena salud del reino y de sus gobernantes fue los viajes establecidos con el propósito de estudiar la estructura económica y técnica del país, informar sobre sus posibilidades de mejora y, desde luego, proponer los proyectos de reforma que debían conducir a su más racional explotación atendiendo a cualquiera de sus aspectos agrícola, industrial o comercial.

Durante el reinado de Fernando VI, destacaron las obras de dos irlandeses al servicio del monarca español, Bernardo Ward²² y William Bowles²³. El primero, Ward, publicando en la Valencia de 1750 su *Obra pía*, en la que reclamaba al soberano que una de las tareas más importantes del país era conocer lo que se estaba haciendo fuera de España en el campo científico e industrial para tratar de aplicarlo aquí. Fernando VI no lo dudó ni un instante y el propio Bernardo fue enviado a pasar seis años en el extranjero. Fruto de su estancia y de sus conocimientos resultó un libro muy importante pero que permanecería sin ser publicado durante muchos años, el *Proyecto económico*²⁴, tal vez porque el mismo Rodríguez Campomanes, también inquieto transeúnte de la época y autor de *Viaje a las Sierras y Castilla la Vieja*, así como *Viaje a Extremadura*, lo utilizaba para beber de él sus ideas economicistas. El otro irlandés al servicio del monarca español, fichado para la causa por el ilustre marino Antonio de Ulloa, fue William Bowles, autor de una soberbia *Introducción a la Historia natural...* que resultó un apasionante viaje por la España de la época en la que se hacía especial hincapié en la posibilidad de habilitar y descubrir antiguos nuevos yacimientos mineralógicos en España, algo similar a lo que demandaría Carlos IV a Alexander Humboldt²⁵ en su viaje a América en 1799.

Viajes con carácter económico también son bastantes de los descritos por Melchor Gaspar de Jovellanos, especialmente en sus *Diarios*, siempre empeñado el ilustre asturiano en que se construyera una red de carreteras en Asturias que permitieran el desarrollo comercial de su país. Otro ilustre viajero fue Carlos Beramendi

²⁰ SARRAILH, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1974.

²¹ GÓMEZ DE LA SERNA, Ramón: *Los viajeros de la Ilustración*. Madrid, 1974.

²² WARD, Bernardo: *Obra Pía y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España*. Valencia, 1750

²³ BOWLES, Guillermo: *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España*. Madrid, 1982.

²⁴ WARD, Bernardo: *Proyecto Económico*. Madrid, 1982.

²⁵ MINGUET, Charles: *Alejandro de Humboldt. Historiador y Geógrafo de la América Española (1799-1804)*. 2 vols. México, 1985.

y Freyre, oficial de la Real Hacienda, que, a fines del XVIII, y siguiendo instrucciones de Carlos IV, recorrió gran parte de nuestro país para realizar un lúcido análisis de su situación económica, dejándonos diez apretados volúmenes manuscritos, y tan sólo parcialmente trabajados, el *Viage de España*²⁶.

Aunque el objetivo principal era el trayecto botánico-geográfico, también Antonio Josef Cavanilles se introduce de lleno en el apartado económico dentro de su completo viaje por el antiguo Reino de Valencia. Sus *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*²⁷, publicadas entre 1793 y 1797, aunque limitadas al País Valenciano, son una fuente inagotable para entender aquella época en aquella zona. Descripciones geográficas, siempre rozando los temas económicos, que encontramos también en las descripciones de otros ilustrados españoles como José Cornide, *Descripción circunstanciada de la costa de Galicia y raya por donde confina con el inmediato Reino de Portugal*²⁸ hecha en 1764 y pequeña muestra de las muchas andanzas que hizo por toda España. O el padre Sarmiento, con su conocido *Viaje a Galicia*, publicado en 1745. Aunque para relaciones geográfico-estadísticas e históricas, no debemos olvidar la monumental obra de un oficial de Correos, el catalán Bernardo Espinalt, autor del *Atlante Español o Descripción general de todo el Reyno de España*, publicada entre 1784 y 1786, antecedente dieciochesco de la que encargara cien años después aquel ministro de Hacienda llamado pascual Madoz, el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Aspectos históricos y geográficos que también encontramos, entre otros muchos, en las obras de Antonio Ponz, *Viage de España*²⁹, los hermanos Villanueva, *Viage literario a las iglesias de España*³⁰; los más de cincuenta volúmenes del padre Enrique Flórez, *Theatro-geográfico-histórico de las iglesias de España: origen, divisiones y límites de todas las provincias, antigüedades, traslaciones y estado del antiguo y presente...*, publicados entre 1747 y 1879; en el *Viage a la Alcarria*, de Tomás de Iriarte, en 1781; o en la obra de Vieira y Clavijo, *Viaje a la Mancha*, publicada en 1774. Otros viajes, estos más administrativos o festivos, también nos van señalando especificidades de algunas naciones españolas, como Cataluña. Así, son dignos de tener muy en cuenta los trayectos por el Principado del Baró de Maldá³¹ y del alcalde del crimen de la Audiencia de Barcelona Francisco de Zamora³².

²⁶ BERAMENDI Y FREYRE, Carlos: *Viage de España*. Biblioteca Fundación Lázaro Galdiano. Mss 734/743. Madrid.

²⁷ CAVANILLES, Antonio Josef: *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. 2 vols. Valencia, 1981.

²⁸ CORNIDE, José: *Descripción circunstanciada de la costa de Galicia, y raya por donde confina con el inmediato Reino de Portugal*. Edición de X. L. Axeitos. A Coruña, 1991.

²⁹ PONZ, Antonio: *Viage de España*. Madrid, 1947.

³⁰ VILLANUEVA, Jaime y Joaquín Lorenzo: *Viage Literario a las Iglesias de España*. Prólogo de Emilio Soler Pascual. Faximil Edicions Digitals. Valencia, 2001.

³¹ AMAT I DE CORTADA, Rafel, Baró de Maldá: *Calaix de Sastre*. Edición de Ramón Boixareu. 25 volúmenes. Barcelona, 1988-2000.

Descripciones a las que añadiríamos algunos de los viajes dieciochescos realizados por ilustres compatriotas hacia el extranjero o a las posesiones de ultramar. Entre los primeros, el del dramaturgo Leandro Fernández de Moratín a Italia³³, el del menorquín Bernardo José por parte de Europa³⁴, el de Antonio Ponz fuera de nuestras fronteras como continuación de su viaje artístico por España³⁵ o el trayecto europeo del Marqués de Ureña³⁶. En cuanto al segundo apartado, podríamos destacar la expedición filantrópica de la vacuna a América y Filipinas de Francisco Xavier Balmis y su compañero Josep Salvany³⁷; los once años de estancia en América de los guardias marinas Jorge Juan y Antonio de Ulloa³⁸ en el empeño de medir el arco de meridiano del ecuador para comprobar la forma y el tamaño de la tierra, reflejados en sus obras *Observaciones astronómicas y físicas...*, 1748, *Relación del viaje a la América meridional*, 1748, o *Noticias secretas de América*, 1826; y, también el viaje científico y político del brigadier Alejandro Malaspina³⁹ por América y el Pacífico.

VIAJEROS FRANCESES EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Franceses y españoles, con el sutil añadido de algún viajero y diplomático británicos⁴⁰, de los que debemos mencionar, siquiera apresuradamente a los que viajando antes de aquellos sucesos supieron prever lo que podría ocurrir, como Lady Holland⁴¹ o William Beckford⁴², o los que viajaron en plenos sucesos bélicos que les pillaron de lleno, como William Jacob⁴³, Robert Semple⁴⁴ o Edward Hawke Locker⁴⁵. Decíamos que galos e hispanos son la representación más importante de aquellos que se pasearon por la España de la época y nos dejaron testimonio de lo que allí estaba sucediendo entre los años de 1808 y 1814. Por parte gallo, el ante-

³² ZAMORA, Francisco de: *Diario de los viajes hechos por Cataluña*. Edición de Ramón Boixareu. Barcelona, 1973.

³³ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *Viaje a Italia*. Edición de Belén Tejerina. Madrid, 1991.

³⁴ OLIVES DE NADAL, Bernardo José: *Lo que vio Bernardo José en su viaje por Flandes, Holanda y Sur de Inglaterra*. Edición de José Luis Amorós y María Luisa Canut. Madrid, 1995.

³⁵ PONZ, Antonio: *Viaje fuera de España*. Madrid, 1947.

³⁶ UREÑA, Marqués de: *El viaje europeo*. Edición de María Pemán. Madrid, 1992.

³⁷ RAMÍREZ, Susana María: *La salud del Imperio. La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna*. Madrid, 2002.

³⁸ SOLER PASCUAL, Emilio: *Los viajes de Jorge Juan y Santacilia*. Barcelona, 2002.

³⁹ Idem: *La aventura de Malaspina*. Barcelona, 1999.

⁴⁰ FREIXAS, Consol: *Los ingleses y el arte de viajar*. Barcelona, 1993.

⁴¹ CASAS, Mariano: *L'itinerari valencià de Lady Holland*. Consell Valencià de Cultura. Valencia, 2003.

⁴² BECKFORD, William: *Un inglés en la España de Godoy*. Taurus. Madrid, 1966.

⁴³ JACOB, William: *Travels in the South of Spain, in letters written A.D. 1809 and 1811*. London, 1811.

⁴⁴ SEMPLE, Robert: *Second journey in Spain*. London, 1812. 2.ª edición.

⁴⁵ LOCKER, Edward Hawke: *Vistas de España*. Ediciones El Museo Universal. Madrid, 1984.

cedente es, sin ninguna duda, el viaje realizado por un aristócrata francés de origen español, el conde de Laborde (1774-1842). Hijo de un rico banquero de Bayona, acompañó a Luciano Bonaparte en 1800 a tomar posesión de su embajada ante Carlos IV. Laborde, acompañado de varios dibujantes, recorrería gran parte de España, excepto las provincias del Noroeste, dejándonos un muy interesante *Voyage pittoresque et artistique de l'Espagne*⁴⁶, aparecido en 1806 y en el que, curiosamente, dedicaba especial interés a los puertos de mar, fortalezas y red viaria española. El editor Mariano Cabrerizo, tan liberal como el propio Laborde, nos cuenta, en la edición de sus *Memorias*⁴⁷, que cuando en 1808 las tropas napoleónicas invadieron la península, todos los oficiales franceses llevaban en su mochila el libro de Laborde sobre España. Y lo utilizaban, claro.

Otro viajero francés que dejó constancia escrita de su estancia en nuestro país en aquellos críticos momentos fue Sébastien Blaze⁴⁸ (1785-1847), ayudante sanitario-farmacéutico en el Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda destinado en España “que nos dejó uno de los testimonios más interesantes”, según Bartolomé Bennassar⁴⁹, especialmente en unos momentos muy puntuales: la proclamación de Aranjuez, del 16 de marzo de 1808:

*“Los Españoles nos bendecían, atribuyéndonos esta feliz revolución de Aranjuez, en la cual nosotros no habíamos tenido ninguna participación. Fernando, que acaba de ser elevado al trono, y querido por sus virtudes, era objeto del interés más vivo y más tierno por parte de la gente: había sido infeliz. El pueblo español expresaba un júbilo que se acercaba al delirio: al mismo tiempo que se gritaba ¡Viva Fernando!, se hacía lo mismo con ¡Viva Napoleón!”*⁵⁰.

La revuelta del pueblo madrileño del dos de mayo; la entrada del rey José I en Madrid, a la que siguió de inmediato las primeras noticias de la derrota francesa en Bailén; varios trágicos episodios de la lucha en Madrid hasta que el mismo Blaze fue hecho prisionero y enviado a Cádiz, donde esperaba el final de la Guerra. La obra de Blaze, *Mémoires d'un apothicaire sur la guerre d'Espagne pendant les années 1808 à 1814*, París, 1828, tuvo un gran éxito tras su publicación debido a que, posiblemente, resulte uno de los testimonios más completos sobre la guerra de la Independencia escrito por un combatiente, en este caso francés.

⁴⁶ LABORDE, Alexandre de: *Viatge pintoresc e històric: El Principat, el País Valencià i les Illes Balears*. 2 vols. Barcelona, 1975.

⁴⁷ CABRERIZO, Mariano: *Memorias de mis vicisitudes políticas. Desde 1820 a 1836*. Valencia, 1854.

⁴⁸ BLAZE, Sébastien: *Mémoires d'un apothicaire sur la guerre d'Espagne pendant les années 1808 à 1814*. 2 vols. París, 1828.

⁴⁹ BENNASSAR, Bartolomé et Lucile: *Le voyage en Espagne. Anthologie des voyageurs français et francophones du XVIIe au XIXe siècle*. París, 1998.

⁵⁰ BLAZE, Sébastien: *Mémoires...*, op. cit., pp. 38-47.

André François Miot, conde de Melito⁵¹ (1762-1841), fue secretario general del ministro de la Guerra Berthier. En Córcega, donde estuvo al cargo de la administración general de la isla, conoció y entabló una buena amistad con José Bonaparte, poco después elevado al trono de España por su hermano Napoleón. Llegó a nuestro país junto al nuevo monarca y le siguió a su salida. En 1814 fue nombrado conde y obtuvo un puesto en el Consejo de Estado francés. Desposeído de todos sus honores tras la derrota napoleónica de Waterloo, se consagró a la redacción de sus *Mémoires*, publicadas por su yerno, el general Fleischmann, tras su muerte. Del texto de Miot, que, según Bennassar, resulta muy favorable para el rey José pero hostil hacia su hermano Napoleón, resaltamos la toma de Burgos por las tropas francesas y el espantoso pillaje a que fue sometida la ciudad vencida:

*“Compañero de este triste viaje, y animado por las confidencias que se me hicieron de todo lo que había pasado en las dos entrevistas de Burgos entre José y su hermano, no vacilé en aconsejar al rey de que abandonase un rol tan poco honorable. Le impulsé fuertemente a renunciar a una corona que no podía desempeñar más que a costa de ríos de sangre y que, por lo tanto, nunca estaría sólidamente afirmada ante los españoles, y menos después de haberla aceptado al precio de tantas humillaciones y actos repugnantes... pero no se me escuchó”*⁵².

Otro francés testigo de excepción de la Guerra de la Independencia fue Dominique François Arago⁵³ (1786-1853), quién se encontraba en Mallorca, para su desgracia, entre mayo y julio de 1808. Este astrónomo, secretario del Despacho de las Longitudes, recibió el encargo de Napoleón, junto a Biot, Chaix y Rodríguez, de continuar la búsqueda del meridiano terrestre comenzada anteriormente por Delambre y Mechain. Es a causa de esto por lo que se encontraba en Mallorca desde 1807. Tras la sublevación madrileña y el comienzo de la guerra contra el francés, Arago fue hecho prisionero y enviado a una mazmorra del castillo de Bellver, que tan bien conocía Jovellanos. Su experiencia mallorquina fue narrada en su *Histoire de ma jeunesse*, publicación póstuma de 1854 en diecisiete volúmenes con una soberbia introducción de Alexander Humboldt:

“En esta época, la efervescencia política motivada por la entrada de los Franceses en España comenzaba a invadir toda la Península y las islas. Esta efervescencia no alcanzaba todavía en Mallorca más que a los ministros, los partisanos y los parientes del Príncipe de la Paz, a los que se hacía responsable de lo ocurrido. Todas las tardes, veía como arrastraban sobre la plaza de Palma, capital de Mallorca, unas veces el coche in-

⁵¹ MIOT, André-François, comte de Melito: *Mémoires du comte Miot de Melito, ancien ministre, ambassadeur, conseiller d'État et membre de l'Institut*. 3 vls. París, 1874.

⁵² *Ibidem*, pp. 36-38.

⁵³ ARAGO, François: *Histoire de ma jeunesse*. Introducción de Alexander Humboldt. París, 1985.

cendiado del ministro Soler; otras veces los carruajes del obispo, e, incluso a simples ciudadanos sospechosos de haber sido favorecidos por el odiado Godoy. Yo estaba lejos de sospechar que mi turno también acabaría por llegar...⁵⁴

El capitán Nicolás Marcel⁵⁵ (1786-1845), por aquel entonces teniente del ejército francés, franqueó el río Bidasoa el 2 de noviembre de 1808. En su obra *Campagnes du capitaine Marcel en Espagne et au Portugal (1808-1814)*, olvidada durante muchos años y ordenadas por el comandante Var, vieron la luz en el París de 1913. En ella, el oficial francés nos narra las expediciones, golpes de mano, combates, en los cuales él tomó parte, siempre hasta la batalla de Tolosa de 1814. Especialmente dolorosa resultan, siempre según Bennassar, los pillajes franceses, las represalias españolas y, en suma, el salvajismo de la guerra. La Restauración llevó a Nicolás a retirarse al terruño familiar, dedicándose al cultivo de la vid y a poner en orden sus anotaciones diarias sobre los sucesos que había vivido en España:

“Al llegar cerca de la ciudad gallega de Camariñas, nos apercebimos de la insurrección general que se había apoderado de este país; todos los habitantes, mezclados con algunos soldados del Marqués de la Romana, armados con fusiles, hoces, aperos de labranza, nos esperaban en las montañas: una legua antes de que llegáramos, recibimos la descarga de dos cañones y más de cuatro mil disparos de fusil; a pesar de todo esto, no tuvimos ni un solo herido. Al contemplarlo, la masa indisciplinada se dio a la fuga. Nuestros soldados, que no iban sobrecargados con el saco y podían maniobrar rápidamente, cortaron la retirada a la mayor parte de los rebeldes y todos, hombres, mujeres y niños, fueron pasados por la bayoneta, nadie se salvó. Al entrar en el pueblo contemplamos la fosa donde habían sido enterrados los cuerpos de los sesenta y cuatro húsares franceses asesinados en aquel lugar. ¡Qué difícil es juzgar la furia de nuestros hombres! Creo inútil recordar los horrores que se cometieron en esta desgraciada jornada...⁵⁶”

L.F. Gille⁵⁷ (hacia 1790-1863), fue un soldado que tuvo la paciencia de tomar nota todos los días de los acontecimientos que le tocó vivir en España, lo que años después daría lugar a una voluminosa obra, *Les prisonniers de Cabrera. Mémoires d'un conscrit de 1808*, ordenadas y publicadas por Philippe Gille en 1892. Aunque, como señala el profesor Bennassar, el título es erróneo ya que el de Cabrera no es más que uno de los episodios que vivió en nuestro país, en el que destaca la

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 79-86.

⁵⁵ MARCEL, Nicolas, *Capitaine: Campagnes du capitaine Marcel en Espagne et au Portugal (1808-1814)*. París, 1913.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 38-45.

⁵⁷ GILLE, L. F.: *Les Prisonniers de Cabrera. Mémoires d'un conscrit de 1808*. Recopilados y publicados por Philippe Gille. París, 1892.

descripción de la derrota francesa en Bailén, su captura por las tropas españolas, o su envío a las cárceles gaditanas. Su hijo, que publicaría años más tarde el relato de su padre, insiste en que Gille nos cuenta la historia “*de la manera de vivir del soldado francés junto a los habitantes de un país ocupado militarmente. Individualmente —asegura—, españoles y franceses hacen buena pareja...*”. La derrota y la capitulación de Bailén por el ejército francés son las líneas que merecen ser reseñadas:

“El general Vedel, tras reunir a los oficiales de los diferentes cuerpos de ejército de la división, les transmitió la conveniencia de la capitulación. El general Poinot dijo que él se iba con su brigada a atravesar Sierra Morena. Vedel amenazó con hacerlo fusilar si intentaba efectuar esa maniobra, siendo apremiado a obedecer. Sin embargo, un gran número de coraceros y soldados de infantería ligera hicieron caso omiso de las amenazas de sus oficiales y emprendieron la huida hacia Madrid, donde se encontrarían con el grueso del ejército francés. Nosotros abandonamos Santa Elena (pequeño pueblo situado a la entrada de las gargantas de Sierra Morena) y llegamos a Bailén el 26 por la mañana. Nos alineamos en formación en la llanura que se encuentra a la izquierda de la ciudad y, tras haber presentado armas, desfílamos a los sones musicales delante del ejército español. El despecho y el dolor se hallaban impresos en el rostro de todos los militares franceses”⁵⁸.

Antoine-Laurent-Apollinaire Fée⁵⁹ (1789-1874) era un simple boticario establecido en España debido a que en nuestro país había gran escasez de ellos. Fée, experto botánico que, años después, ocuparía el cargo de botánico en la facultad de medicina de la universidad de Estrasburgo, había ejercido su profesión en Andalucía y se alistó de inmediato en el ejército napoleónico, entrando en batalla en los parajes de Ávila, Toledo, Salamanca, Cuenca y Vitoria. Mucho tiempo después, en 1856, se decidió a publicar sus *Souvenirs de la guerre d'Espagne, dite de la guerre d'Indépendance, 1809-1813*, y, en 1861, *L'Espagne à cinquante ans d'intervalle, 1809-1859*. A propósito de sus *Recuerdos...*, Jean Tulard ha constatado lo siguiente: “*Su relato de la guerra de España es particularmente rico en episodios y anécdotas que aclaran los episodios más crueles de las campañas de Soult y de Masséna*”. Veámoslo en este ejemplo en que la Cartuja jerezana había sido expoliada por las tropas napoleónicas:

“Antes de partir, quise visitar la Cartuja y su iglesia. Los mejores cuadros de Zurbarán habían desaparecido. Solamente quedaba allí un anciano cartujo que había escondido sus hábitos; a pesar de que la guar-

⁵⁸ Ídem: *Mémoires d'un conscrit, op. cit.*, pp. 112-116.

⁵⁹ FÉE, Antoine-Laurent-Apollinaire: *Souvenirs de la guerre d'Espagne, dite guerre d'Indépendance, 1809-1813*. París et Strasbourg, 1856.

nición le alimentaba, mostraba su enorme pesar; parecía inconsolable ante las devastaciones, las mutilaciones y el robo de tantos objetos preciosos que enriquecían la iglesia antes de nuestra invasión. No hacía más que suspirar y gemir. Un magnífico relicario, que contenía numerosas y preciadas reliquias había sido destruído. Pienso que el cartujo deploraba, sobre todo, esta profanación; sin saber cómo me oí a mí mismo decirle: ¡Lo que lamento de verdad y por encima de todo es que hayan desaparecido los cuadros, las ricas vidrieras, los bellos mármoles, los dorados ornamentos, hasta hace poco tan radiantes!... ¡Las reliquias se pueden encontrar en cualquier lugar!⁶⁰

Laura Junot, duquesa de Abrantes⁶¹ (1784-1838), se casó con el ayudante de campo del mismísimo Napoleón, Junot. Mujer francamente detestable por su espíritu mordaz (el propio Bonaparte la llamaba “pequeña peste”), siguió a su esposo durante toda la campaña de España. A la muerte de su marido, ya en París, Laura conoció, gracias a Balzac, al director de la *Revue de París*, quien le propuso publicar sus *Mémoires de la duchesse d’Abrantes*, París, 1893, dieciocho volúmenes que, al decir de Bennassar, le reportaron a la joven viuda la nada despreciable cantidad de 70.000 de la época. Al decir de sus críticos, la naturalidad y la espontaneidad son las mejores cualidades de su escritura. En este párrafo, la duquesa de Abrantès nos narra el segundo sitio de las tropas francesas sobre la ciudad de Zaragoza (de diciembre de 1808 a febrero de 1809), en el que tomó parte su marido. La de Abrantès no oculta en absoluto la atrocidad del sitio y las represalias, así como la ejecución de unos monjes cuyos cadáveres fueron arrojados al río:

“Se tomó Zaragoza. Los cincuenta mil cadáveres apestabán amontonados en el Ebro o en las fosas; una especie de tranquilidad sorda se había apoderado de la ciudad; los monjes del convento de San José fueron juzgados no tanto por su conducta sino para que sirvieran de ejemplo. Era una medida que se consideraba necesaria. A buenas horas. Pero si resultaba necesaria, podía proporcionarnos más desgracias que bienes, sobre todo al ejecutarse en la forma que se hizo. Se metió a los monjes en unos sacos y, después, se les arrojó al Ebro. El río, al que no le gusta esa especie de peces, los devolvió rápidamente a sus orillas y los zaragozanos pudieron contemplar a sus monjes ahogados y estrangulados, causando en la población una brutal conmoción. El resto de los sacerdotes, muertos de miedo, formaron en una delegación del cabildo de la catedral de Zaragoza, Nuestra Señora del Pilar, y se arrodillaron delante del vencedor mariscal Lannes, rogándole que aceptara, como un favor personal, el pequeño presente que le ofrecían: un tercio del tesoro del Pilar...”⁶²

⁶⁰ *Ibidem: Souvenirs de la guerre d’Espagne...*, op. cit., pp. 88-89.

⁶¹ JUNOT, Laura, duquesa de Abrantès: *Mémoires de la duchesse d’Abrantès*. París, 1893.

⁶² *Ibidem*, pp. 438-445.

Louis-Joseph Wagré fue capturado por los españoles tras la debacle francesa en Bailén y enviado a la cautividad en la isla de Cabrera. Al decir de Bennassar, este hecho marcó fuertemente la vida del soldado que no pudo nunca escribir sobre cualquier otro asunto que no fuera éste. La edición original de su adiós a Cabrera fue el primer testimonio importante sobre los sufrimientos increíbles por los que pasaron los prisioneros franceses, muchos de los cuales perecieron allí. La edición de *Les Adieux à l'île de Cabrera ou Retour des prisonniers français détenus pendant conq ans et onze jours dans cette île, suivis d'une analyse dédiée au roi et au peuple français*, París, 1833, parece anónima porque no lleva el nombre del autor, simplemente una dedicatoria: "El cabo de La Fontaine", ya que Wagré, cabo de granaderos, había desempeñado en la prisión isleña la tarea de guardián de la fuente. He aquí una pequeña muestra de sus padecimientos:

"El número de nuestros hombres disminuía con una horrorosa rapidez, a pesar de que comenzábamos a acostumbrarnos a aquel clima ardiente e insalubre que no era, sin embargo, nuestro peor enemigo. La falta de víveres que se prolongaba seis o siete días, las enfermedades de la piel y de todos los géneros, la voracidad con que comíamos nuestras raciones cada cuatro o cinco días, la falta de agua, de vestidos y de medicinas necesarias para tratar a los numerosos enfermos, todas estas necesidades multiplicadas aclaraban nuestras tropas con tanta rapidez que el fusilamiento más mortífero, con la diferencia de que el que recibía la muerte en un campo de batalla no la veía llegar..."

VIAJEROS HISPANOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

De entre los viajeros españoles que tuvieron algún protagonismo en la guerra contra el francés invasor destacaremos la actuación de tres de ellos, aunque dos, los hermanos Joaquín Lorenzo y Jaime Villanueva⁶³, siempre trabajaran en común. El otro personaje, prácticamente desconocido en la historiografía española del conflicto bélico que nos ocupa, es Carlos Beramendi y Freyre⁶⁴, intendente de ejército.

Los hermanos Villanueva, coautores de la excepcional obra *Viage Literario a las Iglesias de España* emprendieron en 1810 un accidentado viaje a las Cortes gaditanas⁶⁵ una vez que Joaquín Lorenzo⁶⁶, el de mayor talla intelectual y política de los hermanos, hubiera sido elegido diputado por Valencia. Una vez instalado en la isla de León, Joaquín movió todas sus influencias, que eran muchas, para que su

⁶³ SOLER PASCUAL, Emilio: *El Viaje Literario y Político de los Hermanos Villanueva*. Prólogo de Enrique Giménez. Valencia, 2002.

⁶⁴ Ídem: *El viaje de Beramendi por el País Valenciano (1793-94)*. Barcelona, 1994.

⁶⁵ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo: *Mi viaje a las Cortes*. Estudio preliminar de Germán Ramírez Aledón. Valencia, 1998.

⁶⁶ SOLER PASCUAL, Emilio: "Semblanza de un ilustrado español: Joaquín Lorenzo Villanueva y Astengo (1757-1837)", en: *Quaderni di filologia e lingue romanze*. Macerata, 2000.

hermano Jaime, dominico, que tuvo que abandonar el ambicioso proyecto del *Viaje Literario a las Iglesias de España*, accediera al cuerpo de redacción encargado del “Diario de Sesiones”. Joaquín Lorenzo, decidido partidario de una revolución filosófica que superara el alicaído aristotelismo imperante, tuvo ocasión de bien joven de implantar sus teorías en el Seminario de Orihuela⁶⁷, de donde tuvo que partir, desengañado, hacia Madrid y Salamanca. En sus estrechos vínculos con el conocido como “jansenismo español”, sobresale su estrecha relación con el Inquisidor General Felipe Bertrán, obispo de Salamanca. Tras verse muy influenciado por los sucesos revolucionarios de Francia en 1789, Joaquín Lorenzo se adapta al momento que está viviendo Europa y refuta el galicanismo republicano del obispo Grégoire de Blois.

El levantamiento popular del pueblo madrileño, donde precisamente estaban los Villanueva en ese momento, hace que ambos hermanos den un giro trascendental a su vida y a su obra y que se impliquen sin reservas en la lucha política. Mientras que Jaime intenta en Cádiz “otorgar una base tomista al liberalismo español”, Joaquín participa plenamente en las tareas legislativas de las Cortes gaditanas defendiendo la soberanía de la nación, realizando una notabilísima actividad a favor del liberalismo y en contra de las tesis defendidas por los diputados ‘serviles’ en contradicción en muchas ocasiones con las tesis que él mismo había defendido con anterioridad a 1808, especialmente en lo de la pervivencia del tribunal del Santo Oficio. Con el final de la Guerra de Independencia y la vuelta de Fernando VII, ambos hermanos son recluidos: mientras Jaime se ve obligado a permanecer en un monasterio de su orden, dedicado a la traducción de obras afines, como la traducción y prólogo del francés de la obra de Laborde *Itinerario descriptivo de las provincias de España*⁶⁸ y volviendo, de nuevo, al *Viaje Literario...*, Joaquín es detenido, juzgado y condenado al destierro en el monasterio alcarreño de la Salceda por “corifeo en el sistema destructor de la soberanía del Rey”. El pronunciamiento de Riego, seis años después, supone la vuelta a la actividad política de los dos hermanos, destacando, como siempre, el papel de Joaquín Lorenzo, quien vuelve a ser elegido diputado por Valencia y, poco después, nombrado embajador ante la Santa Sede, cargo que no ocupará tras ser rechazado su nombramiento por Roma.

La última parte de la vida de los Villanueva será aún más triste y penosa. La emigración forzada y el exilio londinense tras el fin del Trienio Constitucional será ya definitiva. Jaime muere en noviembre de 1824, tras colaborar intensamente en el periódico mensual *Ocios de españoles emigrados*⁶⁹, junto a su hermano y el ex ministro de Hacienda Canga Argüelles. Joaquín le sobrevive hasta finales de marzo de 1837 tras legar una importante obra literaria que superó los cien títulos, entre ellas su famosa *Vida Literaria*, publicada en los últimos años de su vida.

⁶⁷ Ídem: “La juventud oriolana de Joaquín Lorenzo Villanueva”, en: *Scripta in honorem. Enrique A. Llobregat Conesa*. Alicante, 1999.

⁶⁸ LABORDE, Alexandre: *Itinerario descriptivo de las provincias de España*. Valencia, 1816.

⁶⁹ SOLER PASCUAL, Emilio: “Ocios de españoles emigrados, una revista del exilio londinense”, en: *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Antonio Mestre y Enrique Giménez (Eds.). Alicante, 1997.

Pero como quiera que aquí nos interesa citar algún testimonio sobre su participación en las Cortes gaditanas, elegiremos un extracto de las anotaciones que nos dejó en su libro *Viaje a las Cortes de Cádiz*, más concretamente en la sesión celebrada el 29 de enero de 1812:

“Se interrumpió este acto con la llegada de los partes que anuncian la toma de Ciudad Rodrigo por los ejércitos inglés y portugués en la noche del 19 del corriente. Leídos los partes se presentó el mariscal de campo Álava con otros dos oficiales que venían de parte de Wellington y de Castaños, a informar verbalmente de lo ocurrido en aquel asalto, cómo lo hicieron, y cómo la plaza al día siguiente fue entregada a los españoles, ofreciéndose los aliados a reparar y aumentar sus fortificaciones. El Sr. Pérez de Castro propuso que en el acto se decretase hacer al lord Wellington grande de España y marqués de Ciudad Rodrigo. El Sr. Polo y otros pidieron que se acordase solo una acción de gracias a este general y al ejército aliado, dejando a la Regencia que acuerde por sí o consulte la expresión que convenga hacer con Wellington. Y así se acordó”⁷⁰.

La vida de Carlos Beramendi y Freyre fue muy similar en aventuras y desventuras a las de los hermanos Villanueva. Comenzó su viaje por España en 1791, con apenas dieciocho años de edad, por orden de Carlos IV, trayecto que le ocupará seis largos años y en el que trató de analizar la realidad socio-económica de la época, aportando hipotéticas soluciones para su mejora y del que nos dejó diez importantes manuscritos, inéditos en su mayoría excepto en los que describe la realidad del país valenciano de fines del siglo XVIII⁷¹. Oficial de la Secretaría de Hacienda; intendente del ejército español laureado en la batalla de Bailén en 1808; defensor de Gerona durante 1809 en su puesto de intendente de ejército; Intendente General de Cataluña y de los ejércitos Quinto y Sexto; autor de importantes estudios hacendísticos y fiscales durante la Regencia⁷²; radical liberal en el Cádiz de 1813; confinado por sus ideas constitucionalistas durante la represión absolutista de 1814; destacado dirigente de la masonería; conspirador conspicuo contra Fernando VII; exiliado en Italia en 1817; cónsul en los Países Bajos tras el triunfo de Riego en 1820; cesado y humillado en su cargo diplomático durante la llamada década ominosa, tiempo en el que no se le permitió regresar a España; abandonado, pobre y enfermo falleció en Amsterdam en 1832.

Amigo y colaborador de tres discutidos ministros de la Hacienda española del Antiguo Régimen, Cayetano Soler, Martín de Garay y Canga Argüelles, Beramendi podría haber entrado por méritos propios en la galería de personajes de primera

⁷⁰ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo: *Mi viaje a las Cortes*, op. cit., pp. 316-317.

⁷¹ BERAMENDI Y FREYRE, Carlos: *El País Valenciano a fines del siglo XVIII*. Edición de Emilio Soler Pascual. Alicante, 1994.

⁷² Ídem: *Memoria sobre la naturaleza e importe de las necesidades ordinarias y extraordinarias de la nación española en la época presente*. Cádiz, 1812.

fila de la Ilustración española. Tal vez, sus errores políticos le impidieran haber figurado en la historia escrita de nuestro país. De lo que no nos cabe duda dos siglos después, es que perteneció, por derecho propio, a la llamada generación española de 1808, aunque nunca llegara a figurar en ningún manual escrito sobre ella.

Los textos que hemos elegido para ilustrar su papel en la Guerra de la Independencia testimonian su valeroso papel en la defensa de Gerona ante el sitio francés en el año 1809. El *Diario de Gerona*, número 191, de fecha 10 de julio de 1809, publicado durante el asedio, y que recoge el testimonio del comandante defensor de la plaza, el mismísimo general Álvarez de Castro, lo mencionaba de esta manera:

“A mi bajada del castillo me detuve en el camino a reconocer con dicho comandante de Ingenieros las ruinas, y estado de la torre de San Juan, que desgraciadamente se voló la misma mañana y encontré en ella al Ministro de la Real Hacienda de esta Plaza D. Carlos Beramendi, quien a pesar del vivo fuego que el enemigo dirigía entonces sobre aquel punto, estaba dando las más activas disposiciones para salvar los infelices heridos en ella, y hacerles conducir a los hospitales de sangre, que juntos y en seguida visitamos...”

El *Diario de Gerona* del miércoles 27 de septiembre de 1809 también se sumaba a los elogios que merecía la heroica actitud de Beramendi:

“Sería imposible detallar todas las acciones grandes que harán memorable aquel día (...) No debo omitir que la compañía de reserva del general y otros muchos vecinos se mezclaran entre nuestras filas llenos del mayor entusiasmo; y que el Sr. Intendente D. Carlos Beramendi, siempre presente en todas las acciones que se empeñan, subió acompañado del comisario de Guerra D. Epifanio Ruiz a la Torre Gironella, en la que habiendo sido herido el capitán de Artillería D. Salustiano Gerona, y muerto el cabo que mandaba en ella, tomó el mando hasta llegar el oficial que fue a reforzar la guarnición...”⁷³”.

En fin, este es el testimonio de unos cuantos viajeros por este malhadado país, foráneos y patrios, quienes, a caballo entre la marchita Ilustración y el incipiente Romanticismo, se pasearon, con las dificultades que se puede suponer, por una nación inmersa en uno de los conflictos bélicos más graves de nuestra historia y que, si bien asoló este país durante seis largos años, también favoreció el principio del fin de una monarquía absoluta y la quiebra del antiguo régimen en España.

⁷³ Ídem: *El país Valenciano a fines...*, op. cit., pp. 44-45.

LA VILLA DE AZNALCÓLLAR DURANTE LA DOMINACIÓN FRANCESA SEGÚN EL CRONISTA NAVARRO

Carlos Francisco NOGALES MÁRQUEZ

Doctorando Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla

EL TRABAJO que aquí presentamos va a ser un acercamiento a la vida de un pueblo y sus habitantes durante la dominación francesa entre 1810 y 1812. Para seguir este relato nos basaremos en un manuscrito, realizado por uno de los vecinos de esta villa, el cual fue anotando y posteriormente escribiendo aquellos sucesos que le parecieron de mayor interés.

La localidad en la que nos vamos a mover será la villa de Aznalcóllar, localidad situada a unos 40 kilómetros de la ciudad de Sevilla, en un punto de cierta importancia estratégica, el cruce de los caminos que van desde Sanlúcar la Mayor hacia Castillo de las Guardas, y desde Gerena hacia Escacena del Campo, o lo que es lo mismo, desde el Aljarafe hacia la Sierra Norte Sevillana, y desde la Ruta de la Plata y Vega del Guadalquivir hacia el condado de Niebla.

En estos momentos, la villa de Aznalcóllar, tenía alrededor del millar de habitantes, y se encontraba en un momento importante de su historia, pues hacía escasamente 10 años que se había finalizado la construcción de la nueva iglesia parroquial, y se hallaban en pleno proceso de ornamentación de la misma.

Llegados a este punto es necesario comenzar a hablar de un escrito de bastante valor, que permitirá conocer una serie de lagunas documentales en la historia de esta localidad durante el último cuarto del siglo XVIII y primero del XIX. Este documento es el conocido popularmente como Cronista Navarro. Se trata de un manuscrito titulado "*Memoria del derribo de la Yglesia Antigua de esta Villa de Arzialcollar; Construccion de la nueba; quema de la Hermita del Señor San Sebastian y cosas que han sucedido desde el año de 1782 por Miguel Navarro*".

Por los datos recabados, Miguel Navarro fue un hombre de los de mayor importancia en la localidad. Debía tener una cierta holgura económica, siendo uno de los personajes adinerados de Aznalcóllar que estuvo en la “política” de la villa durante muchos años, pasando por varios cargos municipales, entre los cuales llegó a ser, al igual que su padre, alcalde de la villa en varias ocasiones, una de ellas en estos primeros años de la reconstrucción-construcción de la iglesia. Tal cargo, al ser una villa de señorío propiedad de la casa de Altamira desde su compra al rey por parte del Conde-Duque de Olivares, quién la unió patrimonialmente al ducado de Sanlúcar, era designado por dicho señor de entre las personas “de bien” del pueblo, con una duración anual del puesto, y que tenían la obligación de aceptar, no pudiéndose negar al mismo.

Durante una serie de años don Miguel Navarro fue anotando todas las cosas que le parecieron curiosas sucedidas en el pueblo. La construcción de un edificio de grandes proporciones en una localidad de poco más de mil habitantes sería todo un acontecimiento, estando todo el vecindario interesado por la marcha de las obras, los progresos, etc... .

El manuscrito fue escrito en varias épocas distintas.¹ La primera parte debió ser realizada alrededor de 1785, luego se continúa a principios de los años 90, a finales de los noventa nuevamente, poco antes de la invasión francesa, principios de 1813 y por último en torno a 1820. Según comenta en una de sus páginas, él escribía a partir de unas notas que habría tomado en el momento en el cual sucede la acción, luego con estas mismas anotaciones, y al cabo del tiempo, escribe lo sucedido, mezclándolo con algunas impresiones personales, pero siempre intentando ser lo más objetivo posible, aunque se basa continuamente en sus recuerdos y posiblemente en sus propios intereses. Teniendo en cuenta esto, se han ido recogiendo la gran cantidad de datos que aporta, sobre todo en referencia a la construcción y adorno del templo, algunos de los cuales han sido confirmados y otros negados por documentación encontrada de diverso tipo y de mayor fiabilidad. Sin embargo, parte sustancial de las noticias no se pueden verificar o no se han podido localizar los documentos que los avale. A pesar de todo, al haberlas encontrado coherentes, muchas de estas referencias han sido tomadas del manuscrito.

Nosotros vamos a estudiar los folios en que trata la dominación francesa². La parte que nos interesa en esta exposición no debió ser escrita antes de Septiembre de 1812, puesto que durante la dominación francesa el manuscrito fue escondido por el propio Miguel Navarro en un mechinal³ de una casa cercana a la suya, para

¹ El manuscrito original es propiedad particular y no siendo posible su localización, ha sido utilizada una fotocopia incompleta del mismo, propiedad del Cura Párroco, en la que no aparece la numeración de las páginas y faltan algunas de ellas, así como la mayoría de los inicios de las mismas. Por este motivo hemos numerado las páginas según la copia que poseemos, correspondiendo a cada cara un número de hoja, no distinguiéndose las vueltas que estaban escritas en el manuscrito original.

² Según la numeración que le hemos dado al texto, iría desde la página 254 hasta la 295.

³ “Este curioso y verdadero quaderno / lo libre de que no lo quemaran / como lo hicieron con otros pa / peles que tenia por haverlos / tenido escondido en un mechí / nal de una casa cerca de un año / que fue mientras pasaron los sa / queos y la fuerza de ellos //” (Cronista Navarro, folio 265).

evitar así la quema del documento, como hicieron los franceses en uno de los saqueos que sufrió el pueblo con todos sus papeles, ni posteriormente al mes de Enero de 1813, por otra referencia aquí descrita. En todo esto, podemos ver como el propio cronista empieza a ver la verdadera importancia del documento, importancia innegable debido a la gran información que nos facilita, y que si no hubiese sido recogido por este autor, hoy no hubiésemos sabido de dichos hechos.

EL CIERRE DEL MONASTERIO DEL RETAMAR

El Monasterio de Nuestra Señora del Buen Suceso, del Tardón ó del Retamar, como se le conocía popularmente, fue fundado en 1634 por Don Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, con la intención de convertirlo en su panteón familiar, motivo por el cual dotó y construyó de su propio bolsillo buena parte del convento, cediéndolo a la orden de los Basilios, de los cuales su esposa era gran devota.

Este rico edificio conventual parece ser que fue el primero en recibir los nuevos aires venidos con los franceses, pues en la última semana del mes de Febrero de 1810 el Alcalde de la villa Julián Texero, el cura Don José Contreras y el Escribano público Don Julián Moreno fueron al convento para hacer el inventario del mismo, ya que por los nuevos decretos de reducción de conventos, éste fue obligado a cesar en su actividad⁴.

Navarro describe cómo muchas piezas religiosas se utilizaron para decorar la iglesia. Por un lado lo primero en traerse al pueblo fueron las ropas, y después las imágenes de los santos, destacando un San Miguel⁵ que llegó el 28 de febrero y San Basilio⁶ el 1 de Marzo. También se trajo la imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso,⁷ patrona del convento, que se colocó en la capilla bautismal.

El 4 de mayo de 1810 se trajeron las campanas del convento al pueblo, y con ello se dice que ya no quedaba nada en el mismo. Y cuando decimos nada, nos referimos a nada, pues varios vecinos de Aznalcóllar se habían ido trayendo poco a

⁴ "Los Padres que havia de comu / nidad en los que acabó el dicho com / bento fueron = Padre Don Alonso / que era el Presidente = Padre / Don Cristobal que era de Paterna / Padre Don Francisco de Ribas = Padre / Don Rafael de Rosiana = El Padre / Don Luis que era Boticario en la / Botica que tenían en Salucar; / y todos saserdotes = el hermano // Tomas = El hermano Fray / Juan tambien en la Botica / y el hermano Francisco Rincon / que era el Molinero = pero / el dicho hermano fray tomas / aunque lego profeso egercia / el empleo de Procurador / del Monasterio, y estos dichos / nueve indibuiduos componian / la comunidad quando acabó el combento, de ser combento =" (Cronista Navarro, folios 258-259)

⁵ Estuvo situado en varios retablos de la iglesia hasta que a mediados del siglo XIX se situó en la capilla de San José.

⁶ La imagen fue colocada en el retablo mayor de la iglesia en la homacina del ático. Era una imagen de vestir, mitrado y en su mano derecha llevaba una iglesia.

⁷ Imagen de pequeñas proporciones, de vestir, con el Niño en sus brazos, obra de mediados del XVII.

poco todas las tablazonas, así como importantes cargas de ladrillos, cómo las piedras del molino de Pan⁸, diciendo que todo lo habían comprado en Sevilla.

EL PRIMER SAQUEO DEL PUEBLO

Realmente se trataron de dos saqueos consecutivos sucedidos con una semana de diferencia. La historia, nos sitúa el cronista, el día 31 de Marzo de 1810. Por la tarde llegaron al pueblo los restos de una tropa española comandada por un tal Valladares⁹, pasando la noche en el pueblo. Al día siguiente, estos escasos efectivos emprendieron la huida hacia el Castillo de las Guardas ante la llegada inminente de los franceses, los cuales, realizaron un primer saqueo del pueblo¹⁰.

El miércoles de la semana siguiente, sitúa la llegada de una mayor cantidad de tropa española dirigida por un tal "Vallesteros". Suponemos que se debe referir al General Ballesteros, que durante toda la ocupación francesa estuvo acosando desde distintos puntos al invasor. Este "Vallesteros" venía en retirada, huyendo de las tropas imperiales, que dirigidas por el "General Mortiel"¹¹ llegan al pueblo el viernes, con entre siete y nueve mil soldados, saqueando la localidad, sin dejar "dentro del Pueblo una gallina viva / ni un cerdo de los que andaban / por las calles"¹².

No sabemos a ciencia cierta cuanto tiempo estuvo ocupado el pueblo, pero suponemos que algo más de una semana, puesto que aparece en el texto que llegaron un Viernes de Dolores y se mantenían en la localidad el Sábado Santo.

La población, antes de ambos saqueos, había huido al campo¹³, motivo por el cual las tropas francesas, gracias al decreto firmado por José I permitiendo la incautación de las casas vacías de los huidos ante la llegada del ejército francés, realizaron grandes desperfectos en todas las viviendas del pueblo, quemando todas

⁸ Las Piedras fueron llevadas a Escacena según aparece en el texto.

⁹ Según las Actas Capitulares se trataba de Don José Valladares, Teniente Coronel y Comandante de la Vanguardia del Ejército de la Izquierda al mando del Señor General Ballesteros, que entró en el pueblo con más de 700 hombres, sacando los fondos del Pósito, el papel sellado, fábrica, contribuciones y estanco de tabacos, y llevándose los caballos, ganado, trigo y plata del convento del Retamar, de la Fábrica y de las Hermandades de la villa.

Existe un completo inventario de todo lo que se llevó Valladares, cuya realización fue ordenada por el gobierno francés (AHMA, Sección I Gobierno, Actas Capitulares, tomo 21, año 1810, páginas 33 a 36).

¹⁰ En las actas Capitulares se indica que el archivo municipal fue tirado por las calles durante el saqueo

¹¹ Suponemos que nos habla del Mariscal Mortier, que se encontraba al mando del 5º cuerpo, y que en febrero había pasado desde Sevilla a Badajoz, y no pudiendo tomar esta última plaza estableció campamento en Llerena.

¹² Cronista Navarro, folio 263.

¹³ Este hecho no fue la primera vez que sucedía, puesto que como aparece reflejado en el libro de actas capitulares con fecha 8 de febrero de 1810, la población de Aznalcóllar en su mayoría se echó al monte tras la toma de Sevilla por parte del ejército imperial, habiéndose quedado en el pueblo sólo la gente pudiente.

las puertas y muebles, llevándose el trigo y arrancaron 600 pies de olivos. Las cadenas de la cárcel y una reja que se había traído del convento del Retamar la fundieron para hacer herraduras a los caballos.

Aquí se nos habla del primer muerto, Bartolomé Falcón, boyero de Don Pedro Ortega, que fue capturado y matado en una de las Dehesas del pueblo.

Según nos comenta el Cronista, los vecinos del pueblo se escondieron en varios sitios durante el primer saqueo, destacando la cantidad de chozas que se construyeron en Vuelta Redonda, Bañas de Carrasco, Barranco de las Gargantas y el Torilero, comentando que sobre todo Vuelta Redonda parecía un pueblo por la cantidad de chozas que allí se encontraban.

Sin embargo, durante el segundo se escondieron durante varios días en Bañas de Carrasco, y posteriormente en el término de Escacena del Campo en los llamados Huerta del Nerrero y Barranco Sin Tripas, pero fueron localizadas las chozas y saqueadas.

Por la descripción que nos hace el cronista de estos momentos, podríamos decir que durante estos días, la población estuvo vagando por toda la sierra, repartidos en pequeños grupos, principalmente familiares, que no superaban las 10 personas aproximadamente.

Tras este último saqueo, hubo otro, según nos cuenta Navarro, pero no producido por los franceses, sino por los propios vecinos del pueblo, ya que los primeros en llegar, al ver todo destrozado, sin puertas en las casas puesto que habían sido quemadas, se dedicaron a robar todo lo que pudieron.

LA ENTRADA DE LOS FRANCESES EN AZNALCÓLLAR

La primera referencia que aparece en el manuscrito, nos habla de la llegada del rey José I con sus tropas a Sevilla el martes 13 de Mayo de 1810, y cómo esa misma tarde el pueblo tuvo la primera visita de las tropas francesas¹⁴ procedentes de la vecina localidad de Escacena del Campo. Las Tropas fueron recibidas en la entrada del pueblo por el Cura, la Justicia y todo el cuerpo de la iglesia, así como por muchos vecinos, mientras las campanas repicaban.

El Cronista nos cuenta como la mitad de la población, especialmente las mujeres y los niños, habían huido del pueblo ante la llegada de la tropa, durmiendo en el monte. Esa noche las pasaron las tropas alojadas en la villa, en la plaza, en la posada, en dos o tres casas particulares de la calle Sevilla y en otras tantas de la calle Alta. Pero a pesar de la aparente tranquilidad, nos dice que ninguno del pueblo pudo dormir en toda la noche debido al miedo y la incertidumbre, y cómo las campanas no tocaron más en todo el tiempo que estuvieron los invasores en el pueblo, no abriéndose la iglesia.

¹⁴ Compuesta de "tres Caballerías e ynfanterías" (Cronista Navarro, folio 255).

Los franceses pretendían que la corporación municipal hiciese el juramento de fidelidad al nuevo rey. El acto se realizó al día siguiente, presidiéndolo el comandante francés, y estando presente los justicias de Gerena y Albaida del Aljarafe. Tras este acto, marcharon hacia la villa de Salteras.

En el libro de Actas Capitulares aparece una carta en francés firmada por el "Commandant de la Colonne mobile dans la province de Seville"¹⁵, en la cual se dice que se hizo jurar fidelidad a "S M le roi Joseph" el día 13 de Febrero de 1810¹⁶. Visto lo aparecido en el manuscrito y lo que encontramos en las Actas Capitulares, podemos ver que el Cronista confundió el mes en que se produjo el juramento de fidelidad, mezclando quizás dos hechos distintos, por un lado la llegada de José I a Sevilla, que posiblemente también produjo la llegada de alguna tropa al pueblo, y por otro el juramento de fidelidad al rey que ya se había realizado unos meses antes.

No sabemos la fecha exacta, puesto que en la copia que conservamos falta ese dato, pero comparando la historia con las actas capitulares de Aznalcóllar en esta época, podemos concluir que en torno a Junio de 1810¹⁷.

REPRESALIAS EN AZNALCÓLLAR

Dentro de los decretos que José I firmó en 1810, aquí vamos a ver reflejados dos de ellos. En Primer lugar el Decreto de creación de una Guardia Cívica en los "cuatro reynos de Andalucía". Según encontramos en las actas capitulares, apareció varias veces por la localidad un pelotón de franceses que exigían la constitución de las Guardias Cívicas, cosa a la que el ayuntamiento puso varias pegas, principalmente de tipo económico. Ante las negativas a su formación, el gobierno francés mandó a la localidad un "comandante" para que la pusiera en funcionamiento. Este comandante, que no sabemos mucho más de él, puesto que en las actas capitulares no aparece reflejado, aunque sí el castigo, se alojó en casa de "Don Ysidro de Rueda". Una noche, llegaron al pueblo "unos Españoles y se lo llebaron". Ya nada más se supo de este personaje.

El segundo decreto al que nos referíamos, y del cual haremos referencia posteriormente es aquel en el que "se hace responsable a los pueblos de los asesinatos que se cometiesen en sus distritos". No sabemos cuantos días tardaron en enterarse los franceses del hecho, ni que día llegaron al pueblo, pero si la hora, a las siete de la mañana aparecieron procedentes de Sanlúcar la Mayor unos 600 franceses y se llevaron presos a los más ricos del lugar.¹⁸ Estos se llevaron más de 20 días en la

¹⁵ La rúbrica no queda suficientemente clara pudiendo ser Chuleu ó Muleau.

¹⁶ AHMA, Sección I, Gobierno, Actas Capitulares, Tomo 21, año 1810, pág. 15.

¹⁷ El primer juramento de la milicia cívica se realizó el 13 de junio de 1810: "Jurais guardar fidelidad al Rey Nuestro Señor, a la Constitución y Leyes y de / consagraros a la quietud pública = Respuesta = Si juramos" (AHMA, Sección I Gobierno, Actas Capitulares, tomo 21, año 1810, página 40).

¹⁸ "los mas / ricos que fueron Don Pedro Ortega = / Tomas Perez = el Essno = Pedro Santos / Juan

cárcel de la Inquisición en Sevilla, después de lo cual fueron devueltos al pueblo. Sabemos de la verdad de este último hecho, puesto que uno de los apresados aparece reflejado en las actas capitulares, pues hubo que ayudarle a volver desde Sevilla por estar enfermo, aunque no aparece el motivo de su estancia en Sevilla.

Además, se multó al pueblo a pagar 30.000 reales, y a los condenados a pagar 10 reales diarios a la mujer del comandante.

Tras esta historia, el texto da un gran salto a través del tiempo, pasando a Mayo de 1812. No sabemos cuál puede ser el motivo, quizás fuese una calma tensa, o que no sucedió nada en la villa. Intentamos cubrir este espacio buscando en otras documentaciones del Archivo Histórico Municipal de Aznalcóllar, pero tampoco aparece reflejado ningún caso de relevancia que podamos destacar, sólo aquello relacionado con la administración del pueblo.

TERROR EN AZNALCÓLLAR

El relato que ahora iniciamos no lo hemos podido llegar a contrastar con ninguna otra documentación oficial, pero esa falta de información al respecto, y el salto de la misma en ciertos días que aquí se relatan, nos hace pensar que todo lo que se describe es cierto, aunque deberíamos decir que muy subjetivo, puesto que lo que cuenta es lo que hizo o dejó de hacer el protagonista, Miguel Navarro. A veces, la lectura de esta parte del relato podría llegar a ser cómica, y reírnos con las anécdotas que cuenta, pero si miramos el trasfondo, más allá de las palabras, podemos ver el inmenso sufrimiento de un pueblo, un terror tal, que hizo a la gente salir desfavorida de sus casas, dejando todo lo que tenían, sólo para salvar su vida.

El relato se inicia como en muchos cuentos de terror un día "de aguas muy grandes", más concretamente el día 7 de Mayo de 1812, día de la Ascensión del Señor. Salió desde Gerena una división de franceses¹⁹ con dirección hacia el condado. Sabemos por Joaquín Guichot en su Historia General de Andalucía, que en estos momentos hay mucho movimiento de tropas por todo el Reino de Sevilla y Badajoz, habiendo entrado las tropas del General Ballesteros en Utrera y Osuna e intentando pasar al condado de Niebla, así como los ingleses tomando Badajoz.

El grueso de la división francesa pasó en dirección a Escacena del Campo, sin entrar en el pueblo. A la altura de la dehesa de las Borriqueras, el cronista cuenta como muchos franceses, aprovechando la lluvia intensa, se metieron a escondidas en los sembrados a comer habas. Cuando ya pasó toda la columna, algunos de estos franceses no la siguieron, sino que se adentraron en el pueblo y empezaron a entrar en las casas pidiendo comida, "comer y mi - / entras mas le daban mas queri

Antonio Barrera y Serbando / Santos Hato por su Padre politico / Bartolome de Barjas" (Cronista Navarro, folio 266).

¹⁹ "aquella que parecía / una nube de hombres, y el Agua / no cavía por el campo, y ellos po / rados y nosotros asombrados en ber / tanta jente" (Cronista Navarro, folio 268).

/ an que les dieran y mas robaban”²⁰. No sabemos si sólo fue esta exigencia de comida, si hubo algo más, si eran las propias necesidades que ya se estaban pasando en la localidad o si ya estaban cansados de las “continuadas vicitas que nos ha - / cian los Franceses”²¹, pero en ese momento el pueblo estalló. Con palos, con las manos, a gritos y llorando otros atacan a los franceses que estaban en el pueblo, los cuales se defendieron a tiros y con las bayonetas, saliendo huyendo a continuación. El resultado fueron 5 ó 6 franceses muertos y un aznalcollero herido de bayoneta.

Al final de su relato nos cuenta un “milagro” sucedido durante el paso de las tropas francesas por la ermita de Fuentes Claras, patrona del pueblo. Esta ermita se encuentra situada en el camino de Escacena, en cuya dirección se dirigía la columna. La Santera María Pérez estaba encerrada dentro de la ermita con un recién nacido. Intentaron los franceses entrar en la pequeña capilla, empujando las puertas con los Fusiles, pero aunque estaba poco apalancada la puerta, no pudieron entrar, y en ese período, a pesar del gran jaleo que se produjo en el forcejeo con el portón, el niño no hizo ningún ruido.

En esos momentos se produjo una calma tensa en el pueblo, y se vigilaba día y noche la posible vuelta de la división, que pasara a cuchillo al pueblo, por el decreto de responsabilidad que ya hemos hablado anteriormente. Las gentes no habían abandonado el pueblo debido a que inmediatamente tras el suceso había salido una representación de la villa, formada por el Cura y el Escribano, para hablar con el general de la división y explicarle lo sucedido. Fue el día 15 cuando llegó un rumor al pueblo. Este decía que la División se encontraba en “Salamea”²² y que habían oído decir que en la noche del día 15 iban a cercar el pueblo y a primera hora de la mañana del día siguiente tocarían a degüello, matando a todos los habitantes de la villa.

Fueron momentos de confusión, y sobre todo terror, “Co / rre la desgraciada, y mala voz por el / pueblo; empiezan las Jentes a correr / las Mugerres por las calles y casas / llorando dandoles a algunas al / ferecia todo confucion y griteria / sin saver que hacernos, y nadie / cuidava de nadie si nos de sus gente / empiesan a salir del Pueblo dejan / do las casas y lo que en ellas teni / an todo abandonado, unos para / unos Pueblos y otros para otros / y muchos para los montes, y / era cosa de admiracion oir los / llantos y clamores que havia / por todas las Calles y Salidas del / pueblo; y todos los caminos pa / recian una feria contantos / como saliamos huyendo”²³.

Sobre las nueve de la noche, llegó al pueblo la representación que había ido en busca del general francés, trayendo “buen despacho y esperanzas”²⁴. Al ver todo el

²⁰ *Ibidem*, folio 269.

²¹ *Ibidem*, folio 267.

²² Suponemos que se trata de Zalamea la Real.

²³ Cronista Navarro folio 271

²⁴ *Ibidem*, folio 272

tumulto, y el falso rumor, intentaron parar a las gentes, consiguiendo apaciguar los ánimos de los que aún no habían salido del pueblo. Mandaron a personas para que fueran en busca de los vecinos huidos, pero sucedió que aquellos que avisaban, al gritar a los que se iban que tornasen al pueblo, los escapados entendían que había ya comenzado la carnicería, y se desperdigaban más por el campo.

Al día siguiente, sábado 16, víspera de la Pascua del Espíritu Santo, llegaron al pueblo los franceses, los cuales respetaron a todos los que se encontraban en el pueblo, así como sus pertenencias, salvo las de las casas que estaban cerradas, las cuales las volvieron a saquear.

El texto nos cuenta cómo pasó Miguel Navarro los varios días que estuvieron escondidos por los campos y con quién se encontraba. Cuenta cómo escucharon los gritos del párroco, y cómo por el propio temor que tenían se pensaron lo peor. Él había huido sólo con un palo en la mano y una capa, habiendo gente que escapó del pueblo sin ni siquiera una capa con que taparse. Se describe como el grupo en el que se encontraba se dirigió hacia Albaida del Aljarafe, pero a la altura de la Dehesa de Llanos, se dieron cuenta que era tanta gente la que huía, que podría ser malo que todos se fueran hacia allí, pues también había franceses en esa zona. Así un grupo de vecinos se dirigió a Albaida, otro hacia Olivares, y el propio Navarro se dirigió al monte, hacia el río de la Badera, acompañado de un clérigo de la parroquia, y la familia de Doña Josefa Lancha, una de las más ricas del pueblo. Se dirigieron luego hacia las ruinas del convento del Retamar y continuaron su camino hasta las cercanías del lugar del Algarrobo²⁵, escondiéndose en una majada de un cabrero llamado José Pozuelo, pasando allí la noche.

Al día siguiente, domingo, el clérigo que iba con ellos se dirigió hacia Gerena para decir misa, pero al enterarse que había allí franceses, volvió rápidamente a la majada. Por la tarde todos tomaron rumbo a Aznalcóllar, pensando que ya habría pasado el peligro, pero al llegar al Campillo se enteraron de que aún estaban en la villa, y se escondieron en otra majada de cabras, propiedad de Juan Adolfo, donde dice que se encontraba medio pueblo. Volvió a saltar un rumor, en el cual un francés había muerto cerca del lugar y para allá se dirigía la tropa, así que el pánico se volvió a repetir, y todos los que allí estaba volvieron a huir despavoridos en todas direcciones. El grupo al cual estamos siguiendo se escondió en otra majada, esta vez propiedad de Doña Ana, llegando "serían las doce de la noche / quando llegamos mui asustados / y cansados por el mal camino"²⁶, quedándose a dormir junto a las colmenas, sin encender fuego por el miedo a ser descubiertos.

Por la mañana hicieron con cuidado una pequeña hoguera para calentarse, pues pasaron mucho frío, y siguieron la huida río abajo hasta el barranco de trapalón, escondidos hasta que por la tarde ya se enteraron de que el pueblo estaba libre de franceses, con lo que volvieron esa noche a sus casas.

²⁵ Debe tratarse de El Garrobo.

²⁶ Cronista Navarro, folio 278.

Como hemos dicho al inicio de este apartado, quizás nos pueda hacer gracia cómo esta gente recorrió y vadeó toda la parte alta del río Guadiamar, en un camino que en línea recta supera los 30 kilómetros, pero debemos pensar que en el caso del grupo que hemos seguido, Miguel Navarro, aunque no sabemos su edad concreta, en estos años debería tener más de 60 años, y Doña Josefa Lancha, por algunos documentos referentes a los donativos que realizó para el adorno del templo parroquial de Nuestra Señora de Consolación de Aznalcóllar, era mayor que Don Miguel Navarro. Nos podemos preguntar cuál no sería el miedo que tenían estas personas de tan avanzada edad para andar en un día a pie, vadeando ríos y por medio del campo más de 30 kilómetros.

LA ÚLTIMA VISITA DE LOS FRANCESES

En la mañana del día 20 de Julio de 1812 llegaron al pueblo, procedentes de Gerena unos cincuenta hombres a caballo, que tras descansar, ya por la tarde salieron del pueblo, aunque no se especifica hacia donde fueron. Esta es la última referencia que se hace a la presencia de los franceses en Aznalcóllar.

LA LIBERACIÓN DE SEVILLA

En el texto encontramos un folio en el que se cuenta como se liberó la ciudad de Sevilla de los franceses:

"... del año de 1812 estaba en Sanlúcar / de Alpechin²⁷ Don Juan de la Cruz Ge / neral de una División de tropa Espa / ñola que havia venido del condado, / y a las dose de la noche salió de San / lucar para Sevilla con dicha Divi - / cion llego a su Vega y tomo las / Baterias de Santa Eufemia y otras y / aunque hubo mucha recistencia / de Parte de los Franceses que estaban / dentro al fin entró. Con su egerci / to poor el Puente que ya lo tenían / quasi cortado y los echo fuera de / Sevilla entre ocho y nueve de la ma / ñana del Jueves 27 del dicho mes de / Agosto que fue Vispera de Señor / San Agustín, por lo que estuvieron / los Franceses en dicha ciudad trein / ta meses y veinte y ciete dias..."²⁸

En los libros de actas capitulares también aparece reflejado este feliz acontecimiento que se celebró en Aznalcóllar con repiques de campanas durante 3 días,

²⁷ Se refiere a Sanlúcar la Mayor, conocida como del Alpechín por la importante industria aceitera que poseía.

²⁸ Cronista Navarro, folio 280.

iluminando todo el pueblo, con una misa cantada y fuegos artificiales durante tres días seguidos²⁹.

El juramento de la Constitución se llevó a cabo el día 13 de octubre de 1812, con la presencia del Juez de primera instancia de Sanlúcar la Mayor, Don Antonio de Oca y Melo³⁰.

LA POSTGUERRA EN AZNALCÓLLAR

El documento nos da muchos datos económicos que pueden ser de gran utilidad, como el precio de alguna imagen o retablo que se hubiese colocado en el templo nuevo, el pago a alguien que pasó por el pueblo para arreglar algo, o el precio del pan. Nos cuenta como en estos años de ocupación se había recogido poco grano en el pueblo, y que buena parte del mismo se lo llevaron los franceses a Sevilla, y otra parte importante se la echaban a los caballos cada vez que la tropa llegaba al pueblo, con lo que desde el verano de 1812 se pasó mucha hambruna en la localidad³¹. El pan triplicó el precio, y se cuenta cómo empezó a llegar harina en "Barricas" que venía de Huelva y Cádiz, harina de la que también se habla en diversos libros. Se dice que esta harina ya era cara porque empezó a costar 18 Duros la Barrica, y que llegó hasta los 30 duros, habiendo casas en el pueblo que no pudieron llegar a comprarla.

Los pobres hacían guisos con las hierbas que encontraban por las calles, y en algunas casas daban de limosna los arvejones para que los comieran como garbanzos, pero algunos tenían tanta hambre que se los comían crudos antes de llegar a sus casas. El cronista cuenta cómo hubo muertes por el hambre y cómo había muchos con la cara demacrada por las calles. Y termina esta parte del texto diciendo "por fin fue un año / de hambre de los grandes que se pue- / den ver en los siglos pasados de / los que Dios nos libre"³².

El texto sobre este penoso período finaliza con la venida el día 10 de Septiembre de 1812 de la Virgen de Fuentes Claras, patrona de Aznalcóllar, realizándose 55 días de fiestas en acción de gracias por haber sobrevivido a esta penosa ocupación.

²⁹ AHMA Sección I Gobierno, Actas Capitulares, tomo 22, año 1812, páginas 43-44.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Desde 1810 aparece reflejado en los libros de Actas las contribuciones que tubo que realizar este pueblo al mantenimiento de la tropa francesa que tenía base en Gerena con "doscientas libras carniceras de baca y diez fane - / gas de trigo, con algunos agregados como son carbon de humo y chis / pa, gallinas y huevos" (AHMA, Sección I Gobierno, Actas Capitulares tomo 21, año 1810, páginas 35-36).

³² Cronista Navarro, folio 285.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, Miguel: *La Burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, 1973.
- BARRERA, Pedro: *Breves apuntes históricos y arqueológicos de Aznalcóllar*. Trabajo inédito.
- HERRERA GARCÍA, Antonio: *El Estado de Olivares*, Sevilla, 1990.
- GUICHOT, Joaquín: *Historia General de Andalucía, desde los tiempos remotos hasta 1870*, tomo VII, Sevilla.
- NOGALES MÁRQUEZ, Carlos Francisco: *La Parroquia de Nuestra Señora de Consolación de la Villa de Aznalcóllar: Historia y Arte*. Trabajo inédito, 2001.
- RENDÓN JURADO, Antonio: *Aznalcóllar: acercamiento histórico-cultural*, Sevilla, 1997.

LOS MILITARES CIVILISTAS DE LA RESTAURACIÓN

Carlos SECO SERRANO

RECUERDO que en la presentación de mi libro *Militarismo y civilismo* aludí al “poder militar”. El inolvidable general Díaz Alegría, que me honraba con su colaboración en el acto, me corrigió de inmediato: el *poder militar* no existe. Algo, por cierto, que había afirmado, con precisión terminológica, nada menos que el general De Gaulle. Refiere, en efecto, su gran biógrafo Jean Lacouture, que cuando De Gaulle acababa de resolver definitivamente la cuestión argentina —inaugurando su segunda presidencia— uno de los generales que le rodeaban insinuó que era tiempo de *dar satisfacción al poder militar*. El gran Charles replicó, sin alterarse un ápice: “¿El poder militar? Yo conozco el *poder legislativo*, el *poder ejecutivo*, el *poder judicial*. Pero ignoro qué es eso del *poder militar*”.

Ciertamente, desde un punto de vista jurídico y constitucional, el *poder militar* no existe. Pero no cabe duda de que ha sido una realidad en otras épocas de la historia contemporánea. El fenómeno napoleónico dejó su estela, durante algún tiempo, en Europa, y esa estela se multiplicó en Hispanoamérica a raíz de la emancipación de los virreinos. Y concretamente en España —cuando ya su entorno europeo había ido dando paso al civilismo— se prolongó a lo largo del siglo XIX, estimulado por la lamentable saga de nuestras guerras civiles.

En un excelente trabajo —como suyo— el que fue mi maestro, don Jesús Pabón, acertó a precisar las razones de esta anómala realidad. Aludiendo a lo que él bautizó como “el régimen político de los generales”, Pabón le señalaba tres causas muy concretas:

“El Régimen de los Generales —escribía Pabón— tiene una causa primera, inmediata, evidente —bélica podemos llamarla—. Desde 1833 a 1839, durante la contienda de los Siete Años, el problema capital o previo de la vida pública es la guerra [...]. El éxito en la guerra empuja hacia la política, con ánimo muy diverso, a las figuras militares: vacilante, don Luis Fernández de Córdova; decidido, Espartero; contrariado y vacilante, Narváez; en una llana aceptación, O'Donnell...”

Una segunda causa sería la siguiente, siempre según Pabón:

“Cuando, en 1839, se concluye el Convenio de Vergara, los españoles han vivido una guerra de Treinta Años, guerra de las armas y de los espíritus [...]. Se inició súbitamente en 1808; todos los españoles tomaron parte en la contienda nacional por la independencia: ésta duró seis años; lo transformó todo [...]. Luego, entre conspiraciones y pronunciamientos transcurren la reacción absolutista, el trienio liberal, la llamada década ominosa [...]. Paralelamente vive España la guerra por la independencia de Hispanoamérica. Apunta en las juntas de mayo, junio y agosto de 1808. Acaba, realmente, en Ayacucho, diciembre de 1824. Ha durado 16 años. La contienda de los siete años —primera guerra carlista— sucede a la ominosa década, y en 1839, como ya se dijo, procura el fin de la lucha en el convenio de Vergara [...]. El problema que entonces se plantea es sobrecogedor. Los españoles, tras treinta años de guerra, han de vivir en paz: esto es, han de pasar de lo bélico a lo político [...]. No se dio, en el planteamiento, una pugna de civiles y militares —de políticos y generales— por el rectorado de la ingente empresa. Se creyó comúnmente —con razón o sin ella, cuestión aparte— que mientras no se diera el paso radical y total, y existiese el riesgo de que unos u otros españoles recurriesen a los medios de la guerra para resolver las cuestiones políticas, el Gobierno, la dirección del Gobierno, estaría mejor atendida, o más adecuadamente desempeñada, por un militar de prestigio [...]. Seamos sinceros y justos —añadía Pabón—. Y repitamos: en el planteamiento no jugaron la ambición de los generales ni la habilidad de los políticos: unos y otros —acertando o equivocándose— creyeron necesaria, en el trance, la intervención de los primeros”.

Finalmente, la tercera causa del Régimen de los generales, según Pabón, es puramente política. *“Estos generales del siglo XIX eran liberales: mejor dicho, eran constitucionales”*. Es significativa la afirmación del general Narváez —aún al margen de todo cargo político— al ser declarada la mayoría de edad de Isabel II:

“Al hablar de mi respeto a la Monarquía, quiero que se sepa, y que no se desconozca, que las heridas que tengo, que la sangre que he derra-

mado, que los servicios de toda mi vida, han sido por causa de la libertad y por la ley fundamental del Estado. Yo no he seguido jamás otra bandera”.

Esta imagen del Ejército decimonónico como garantía de la libertad, queda perfectamente reflejada en la expresión de un personaje de Galdós, en uno de *los Episodios Nacionales*, ante la amenaza de un Ministerio absolutista. “A esto hemos de llegar si no lo remedia quien puede, que es el santo Ejército. No hay España sin libertad y no hay libertad sin Ejército”.

Pero ello explica también que sean los propios generales, una vez instalados en el Poder, para salvar la libertad, los primeros que se esfuerzan en dar por terminado el intervencionismo de las espadas. El ejemplo más significativo es el de Prim, una vez triunfante la revolución de 1868 —que habían acaudillado él y Serrano—. En su manifiesto del 2 de octubre de ese mismo año afirmaba Prim dos cosas fundamentales. La libertad, por fin conseguida, *“inaugura como deber el movimiento* (se entiende, de la sociedad civil; en otras palabras, la movilización de la ciudadanía) *y, como consecuencia, la responsabilidad”*. *“Desde hoy, el pueblo español es responsable porque es libre”*. De aquí que el subsiguiente decreto del 6 de noviembre, redactado asimismo por Prim, prohiba a los militares *“participar en ninguna de las asociaciones o reuniones, más o menos públicas, impulsadas o dirigidas a la expresión de una idea o de un sujeto político, sea el que fuere”*.

El razonamiento es de una estricta pureza democrática y, por tanto, civilista:

“Lo que es lícito a los ciudadanos que no pueden ejercer en la opinión de los demás otra coacción que la de su pensamiento o su interés aislado, puede considerarse punible en los que tienen la influencia del mando o de la categoría en el elemento armado por el Estado para hacer respetar la ley a los que la desatacan o la olvidan”.

Prim, con muy buen criterio, pensaba que para asegurar constitucionalmente el orden democrático —y civilista por consiguiente— era preciso “coronar” la libertad, con un monarca que ejerciese rectamente sus deberes constitucionales. En lo que fallaba radicalmente la idea de Prim era en ignorar que la monarquía no se inventa: sólo la dinastía propia, la dinastía consustancial a la historia del país, podía asegurarla, aunque quedase eliminado el eslabón que no había sabido asumir el papel que de acuerdo con el tiempo le correspondía (esto es, Isabel II, identificada por la revolución con los “obstáculos tradicionales”). Cierto que en 1868, o en 1869, la posible solución en este sentido —el príncipe Alfonso— no era viable, dado que se trataba de un niño de doce años. Pero la solución de Prim —el recurso a una dinastía extranjera, acreditada por un comportamiento rectamente constitucional— estaba condenada al fracaso. Más aún, cuando la llegada del rey “importado”, Amadeo de Saboya, coincidió con el asesinato de su valedor —esto

es, el propio Prim— en la calle del Turco, de Madrid. Quizá si el general hubiera vivido la descomposición del partido progresista, que fue su plataforma política y clave de la revolución, no se hubiese producido. Pero muerto Prim, los personalismos dividieron al partido, al paso que se abrían dos frentes internos, el legitimista y antiliberal del Carlos VII y el secesionista de Cuba. La buena voluntad del Rey italiano, su estricto ateniimiento a sus deberes constitucionales, no sirvieron de nada. Y al cabo, comprendiendo que el papel que se le había asignado era inviable, acabó por renunciar a la corona —que en su caso fue corona de espinas— para él y sus sucesores.

Lo que sobrevino después fue, como es bien sabido, un deslizamiento desde la fugaz democracia del 69 al caos de la República del 73, destrozada por la revolución cantonal; al paso que los erróneos intentos de democratizar el ejército mediante la supresión de las quintas en pleno auge de tres guerras civiles —la carlista, la cantonal y la antillana— crearon una situación intolerable en el seno mismo de los cuarteles. Entre 1873 y 1874 habían quedado planteados los tres problemas —o los tres retos— ante los que nunca ha sido indiferente o insensible el Ejército: de una parte, la amenaza de la fragmentación nacional —tanto por el cantonalismo secesionista como por la rebelión cubana—; de otra, el desorden generalizado, a lo largo y lo ancho del país; y, finalmente, la indisciplina que convertía en caos el interior de los cuarteles.

Pese al intento de encauzar la situación, llevado a cabo con buen pulso por Castelar —que garantizó el orden en las filas del Ejército y restableció el Arma de Artillería, suprimida en tiempos de don Amadeo por una tajante y lamentable disposición de Ruiz Zorrilla—, el gran tribuno no pudo imponerse a los que, pese a todo, querían volver al próximo pasado de la fracasada república federal, siempre preconizada por Pi y Margall.

El riesgo de un renacer del caos cantonal, al producirse la dimisión de Castelar, sería evitado por el general Pavía con un golpe de Estado. Subrayo este término: golpe de Estado. Golpe de Estado militar.

Aquí he de detenerme en una puntualización necesaria. El régimen político de los generales había tenido siempre como resorte el *pronunciamiento*. El pronunciamiento, siempre a favor de la libertad —a veces amenazada por los mismos que se tenían por liberales— respondía a aspiraciones o finalidades políticas: pero la política era cosa de los políticos, y los jefes militares, siempre en alerta para defender la libertad, de hecho actuaban como instrumentos o punta de lanza de los diversos partidos: ya fuese el progresista, en el caso de Espartero, o el moderado, en el caso de Narváez. Sólo don Juan Prim, el marqués de los Castillejos, que tenía auténtica capacidad de estadista, fundió en su persona al auténtico jefe e inspirador político y al prestigioso jefe militar.

La descomposición revolucionaria a que acabo de referirme, producida a lo largo del mal llamado “sexenio democrático”, daría paso a un hecho importante: la conversión de la mentalidad militar hacia posiciones conservadoras, ya al margen de los diversos grados en que había ido degenerando la llamada “revolución

gloriosa". En 1874, la actuación de Pavía responde, en efecto, a la convicción, por parte del Ejército, de que era preciso evitar el retroceso al caos. No se trata, pues, de un pronunciamiento movido por unos u otros partidos sino de un golpe de Estado de carácter estrictamente militar, y en el que no juega la ambición por el poder: Pavía disuelve las Cortes, imposibilita el intento de un retorno a la cantonal, y se lava las manos. Simplemente, reúne a los jefes de las diversas parcialidades políticas —excluyendo, eso sí, a Pi y Margall y su partido— para que mediante un consenso bien madurado, den nueva salida a la situación creada por la revolución de 1868. En aquella fecha, el frente amplio creado contra los llamados obstáculos tradicionales (léase Isabel II y su obcecación reaccionaria) había buscado salida en una monarquía imposible, la de Amadeo. En 1874, de nuevo el frente amplio tuvo por jefe al mismo general que lo presidió en 1869, esto es, Serrano.

Pero ahora la solución posible —en realidad la solución única—, era la restauración de la dinastía propia, ahora encarnada por el hijo de Isabel II, Alfonso XII, ya alcanzada su mayoría de edad y conseguida la abdicación de la Reina, gracias a las gestiones de un gran político, don Antonio Cánovas del Castillo, a un mismo tiempo liberal y refractario a cuanto había representado el antiguo régimen: esto es, el reinado de Isabel —identificable, por lo demás, con el "régimen de los generales"—. De aquí que Cánovas no desease que la restauración llegase, una vez más, por obra de las espadas, sino como resultado de un proceso de maduración política que él había venido preparando con extraordinaria eficacia. Esperaba que la "república sin parlamento" de Serrano desembocase en unas elecciones que —dada toda la experiencia próxima— traerían como consecuencia la nueva monarquía basada en una libertad en el orden, cuyo programa quedó explicitado en el famoso manifiesto de Sandhurst, firmado por el joven príncipe, don Alfonso.

Contra la voluntad de Cánovas, el general Martínez Campos se adelantó a proclamar al Rey en Sagunto, al frente de la Brigada Dabán, el 24 de diciembre de 1874. El suyo fue, de nuevo, un pronunciamiento, detrás del cual estaban en realidad los reductos isabelinos. Cánovas lo desautorizó. Pero el hecho es que uno tras otro, todos los jefes militares —los que actuaban en el frente carlista y los que ejercían mando en retaguardia—, se sumaron al impulso; respaldados a su vez por una amplia movilización ciudadana. Ciertamente, ese hecho no era consecuencia del "gesto" de Martínez Campos, sino de la paciente y minuciosa tarea de preparación proselitista que Cánovas había llevado a cabo. Y Cánovas no deseaba ni la vuelta de cuanto habían representado los reaccionarios isabelinos ni la reanudación de la que yo he llamado saga de los pronunciamientos. De aquí que aunque hubo de aceptar, o de asumir, el resultado del acto de Sagunto, ni autorizó una entrada triunfal de Martínez Campos en Madrid, ni le incluyó, como ministro de la Guerra, en el Gobierno que, ya por encargo del nuevo Rey, todavía en París, hubo de formar en enero de 1875, sino que llamó a él al general Jovellar, en tiempos un fiel seguidor de Prim.

No deja de ser curioso que Cánovas, que no se entendía con Martínez Campos por cuanto políticamente significaba éste, aunque sí lo respetase y estimase como militar —le pondría en su sitio confiándoles, primero, la liquidación de la guerra carlista, y luego, la de la guerra antillana—, se compenetraba perfectamente con Pavía, que, pese a haber sido el hombre del golpe, tenía una mentalidad perfectamente civilista, según pone de relieve la siguiente carta por él mismo dirigida a Cánovas desde la capitanía general de Cataluña, a la que don Antonio le había destinado en 1880:

“Hace muchos años que los intereses generales del Ejército están abandonados. Se ha atendido con exageración a los intereses particulares con el objeto de crearse ejércitos que pertenecieran pura y exclusivamente a las personalidades Espartero, Narváez, O’Donnell, Prim y otros banderilleros que han envenenado al Ejército y lo han dislocado por completo, matando la raza de soldados y desarrollando la raza político-militar [...]. Las exageraciones de los conservadores [léase, moderados isabelinos] y otras causas, han hecho al Ejército liberal avanzado. Si el Ejército se convence [de] que sus intereses están lo mismo atendidos en unas que en otras situaciones, serán indiferentes a todas ellas, y, por lo pronto, sería perjudicial la indiferencia a la actual”.

Con Cánovas se instalaba por primera vez en el país, desde los albores del siglo, una situación civilista. Contó para lograrlo, en primer lugar, con la presencia de un Rey al frente del Estado, en lugar de una Reina —y de una Reina como Isabel II—. Alfonso XII era jefe efectivo del Ejército, como Rey soldado lo había pensado —y de hecho lo había forjado— el propio Cánovas. Está por escribir un buen libro sobre Alfonso XII: la famosa historia romántica de sus amores frustrados y de sus posteriores aventuras galantes, han desvirtuado su imagen de monarca inteligente, perfectamente atendido a su papel con respecto al Ejército, absolutamente leal a su gran mentor Cánovas, y capaz de una entrega incondicional a sus súbditos cuando éstos —los más humildes, por supuesto— se veían sumidos en desgracias colectivas. Los damnificados por las inundaciones de Murcia le verían llegar, con agua hasta las rodillas, para brindarles consuelos —materiales y morales—. Los terremotos de la Andalucía oriental, en el último año de su reinado, contemplaron el extenuador viaje del Rey para afrontar remedios, inmediatos o de amplio futuro, a la desventura de sus súbditos en las provincias afectadas. Véase lo que escribía a su hermana predilecta, doña Paz, el 20 de enero de 1885:

“Desde una barraca —son sus palabras— en que hemos pasado noches de estar el termómetro bajo cero, y algo molido el cuerpo de andar quince días por estas tierras en que no existen caminos, a pie y a caballo [...]. Casi siempre me ha nevado, y me ha hecho un tiempo infernal, y con eso hemos hecho jornadas de doce horas a caballo en plena sierra, a ve-

ces sin ver un casa, y luego, para descansar, un temblor de tierra o, como aquí, una barraca..."

No es de extrañar la ponderación que el propio Papa León XIII hizo, ante el embajador marqués de Molins, de la magnanimidad del Monarca al conocer su arriesgada visita a Murcia con ocasión de las desastrosas inundaciones de 1883: "... que aplaude y bendice los caritativos propósitos del Rey, pero que en su situación, como padre y como soberano de España, los creerá faltos de razón y casi suicidas ...". De hecho, con su generosa entrega a sus súbditos más desdichados —actitud que se repetirá, incluso a espaldas del Gobierno, cuando estaba ya gravemente enfermo de tuberculosis, con su visita a los apestados de Aranjuez, tras convertir en hospitales las propias dependencias palaciales del Real Sitio—, el Monarca, suplía, instintivamente, las deficiencias sociales del sistema Cánovas —similares, por lo demás, a las de los otros Estados europeos—. Como Rey constitucional, no podía hacer más.

El civilismo fue un hecho, insólito pero real, a partir de 1875. No volvería a producirse un recurso al pronunciamiento hasta que, ya muerto Alfonso XII y a comienzos de la Regencia, el radical Ruiz Zorrilla, exiliado en París tras la Restauración —pese a la mano tendida de Cánovas— intentó volver a las andadas utilizando una vez más, a favor de su ideal republicano, un "ariete" militar, el general Villacampa. La intentona, estrepitosamente fracasada en 1886, unió en su repudio a todos los sectores de opinión, que coincidieron en declarar inactual, como un apollillado recuerdo del pasado, el recurso a las armas para imponer opciones políticas.

Como encarnación del nuevo tiempo y del ideal civilista en que culmina el edificio institucional de Cánovas, éste pudo contar con dos personalidades extraordinarias, Polavieja y Weyler: ambos, príncipes de la milicia —me refiero a la culminación de sus respectivas carreras como capitanes generales del Ejército—; ambos probados, y no vencidos, en la desgraciada guerra de Ultramar: Polavieja en Filipinas, Weyler en Cuba. Ambos tentados, en la hora difícil del 98, por los reductos de la vieja tradición isabelina que apelaba a los sables para hacerse con el Poder y retornar a situaciones de pura reacción.

Polavieja da la imagen perfecta del militar de pura vocación, atendido, por lo demás, a criterios éticos de honda raigambre católica. De distinguido linaje aristocrático, hubo de hacer, no obstante —huérfano y sin fortuna— su carrera partiendo de cero: sentando plaza de soldado. Y alcanzaría el grado de teniente general mediante ascenso que en un solo caso le fue acreditado por antigüedad. Había forjado un prestigio profesional en la primera guerra de Cuba, y a él le correspondió, luego, liquidar la llamada "guerra chiquita", rebrote de aquella tras la paz de Zanjón. Se le conocería, en su momento de máxima notoriedad, por el apelativo del "general cristiano".

De aquí que en 1896, cuando en el sereno panorama político de la Regencia, habían surgido las primeras grietas —concretamente en el partido conservador de

Cánovas la disidencia silvelista—, los sectores reaccionarios, adversos a la postura abierta y transaccionista de aquél, buscasen a Polavieja como posible valedor de un sedicente “Partido católico”, movido por las intrigas de un prelado —el arzobispo de Valladolid, Cacañares—, empeñado en utilizar a Silvela como alternativa retrógrada del canovismo —lo que Silvela no podía ser— mediante un pronunciamiento militar a cargo de Polavieja y el pretendido asentimiento de la Regente. La vuelta, en olor de multitudes, del “general cristiano”, tras su brillante actuación en Filipinas, fue la gran ocasión, a la que ni la Reina, ni Silvela, ni el general darían paso. Pero en 1898, ya muerto Cánovas y producido el Desastre, Polavieja volvería a ser preconizado, no ya por los elementos que dos años antes había movido y ahora volvía a mover Cascañares, sino por un fuerte sector social —el de la alta burguesía industrial y empresarial catalana, alarmada por los movimientos subversivos del proletariado atraído por las incitaciones de la I Internacional—, para que se erigiese en dictador. Que Polavieja no era indiferente a la situación de crisis realmente abierta por el desastre, lo pondría de relieve su famoso manifiesto en que reclamaba que un política de realidades sustituyese a la política de abstracciones, al tiempo que se declaraba a favor de una descentralización administrativa y, sobre todo, de un plan de reformas básicas en el Ejército: desde la relativa al reclutamiento —el servicio obligatorio— a la modernización y reforzamiento del armamento y la urgente reconstrucción de la armada.

Doce meses después aparecería otro manifiesto, mucho más resonante, y clave esencial en las corrientes regeneracionistas, el de Joaquín Costa, con su imprudentísima apelación al “cirujano de hierro”. ¿No podría ser ese cirujano de hierro el general cristiano, Polavieja? Si en algún momento el general se sintió proclive a esta incitación, la propia Reina —muy consciente del riesgo que una dictadura podría suponer para la Monarquía en vísperas de la mayoría de edad de Alfonso XIII— fue quien disuadió a Polavieja, encaminándole a la concentración silvelista que recuperaría el poder, normalmente, esto es, con arreglo a las normas constitucionales, tras la firma del tratado de París. Su labor, como ministro de la Guerra, dio muestra clara de su acertada visión encaminada a la reconstrucción de las Fuerzas Armadas, y a una descentralización del Estado.

El polaviejismo siguió hallando eco en Cataluña, por las razones ya indicadas. Pero el general estaba de vuelta de las sospechosas tentaciones de 1898. La impronta canovista —el espíritu civilista que el gran artífice de la Restauración había introducido en el Ejército— prevaleció en el “general cristiano”, que se constituyó, no obstante, como una reserva para el orden monárquico en los años que siguieron hasta su muerte, en 1914. La Reina madre nunca dejó de contar con él, apoyándose aún a costa de alguna crisis política desde la presunta penumbra de su retirada, tras la coronación de su hijo.

En cuanto a Weyler, el general de hierro, da la más rotunda imagen del militar civilista, del militar siempre opuesto a las militaradas. La reciente publicación de sus memorias, y sobre todo, los excelentes estudios del profesor Companys sobre las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos en vísperas del

Desastre, han contribuido a limpiar su imagen de la monstruosa deformación creada por la prensa amarilla estadounidense en los años de su mando en Cuba.

Militar de vocación innata —nunca desmentida: viva desde la más tierna infancia—, distinguido en las campañas carlistas y en la de Santo Domingo, era mariscal de campo al producirse el pronunciamiento de Martínez Campos; se negó a secundarlo. Según él mismo escribe:

“Nada tengo que reprocharme. Ni entonces ni pasado el tiempo me arrepentí de seguir ese camino que la subordinación y la lealtad me imponían. Siempre he profesado ideas liberales, pero si yo hubiera estado en la Península cuando se destronó a Isabel II, tampoco la hubiera abandonado. El egoísmo humano y la ambición personal desmedida dificultan en muchos casos la comprensión de una conducta regida tan sólo por el ideal del deber”.

Perfectamente encuadrado luego en la legalidad constituida por la Restauración, él sería el gran instrumento militar de Cánovas en la guerra de Cuba: aunque afiliado al partido de Sagasta, su compenetración con el jefe conservador en el enfoque de la cuestión antillana fue perfecto: y la idea de aquél —lograr ante todo la rendición de unos españoles de Ultramar, sublevados contra la madre patria, para abrir luego paso a una amplia autonomía, de acuerdo con los requerimientos del presidente norteamericano Cleveland— fue compartida plenamente por Weyler, aún en contradicción con los puntos de vista de su jefe político, Sagasta. De hecho, su planteamiento estratégico estuvo a punto de cumplir el programa: el asesinato de Cánovas lo echó por tierra.

También él fue tentado, en la hora fatal, por incitaciones al pronunciamiento. Un telegrama del New York Herald solicitó de don Valeriano, por aquellas fechas, que definiese su actitud. La contestación estaba en la línea inalterable de sus firmísimas convicciones:

“La severidad de principios que constituyen mi carácter y mi diáfana historia militar son firme garantía de que jamás he creado ni crearé al gobierno constituido, sea cual fuere, ninguna situación difícil, pues siempre y en todas las ocasiones he sido y seré el primero en acatar, respetar, obedecer, y hacer cumplir sus resoluciones. No admitiendo de las manifestaciones más alcance que el afecto a mi persona”.

A todo lo largo del reinado personal de Alfonso XIII, Weyler sería mirado como un punto de referencia, admirado y respetado por las nuevas promociones militares, tanto como por los políticos que encarnaron el regeneracionismo, así en el lado conservador como en el liberal. Como Polavieja, también fue un eficiente y eficaz ministro de la guerra —con gobiernos liberales, por supuesto—. Pero su convicción civilista no vaciló nunca: cuando se produjo el golpe —que no pro-

nunciamento— de Primo de Rivera, se mostró dispuesto a atajarlo: él estaba en Mallorca, pero el débil gobierno de García Prieto no se decidió a enviarle un barco de guerra, que él solicitaba para presentarse en Barcelona. Su oposición al gobierno dictatorial se mantuvo latente a todo lo largo de aquel régimen. Y, ya caído éste, una carta suya asombrosa a Indalecio Prieto, que en un artículo inmisericorde había lamentado que la muerte de Primo, ocurrida en París, no hubiese permitido su procesamiento, fue, al mismo tiempo un compendio de la indomable energía de su carácter, una última afirmación civilista difícilmente superable, He aquí un pasaje central:

“Su artículo Morir a tiempo es de una justicia sin igual. Sí señor. Nada de sensiblerías. Responsabilidades y responsabilidades. Y a liquidar definitivamente lo que nos tiene desconcertados. Hay que volver por los fueros de la disciplina, aunque sea a cintarazos”. “Es necesario, se hace cada vez más necesario volver por la hegemonía del poder civil, vejado y maltrecho por los profesionales de la violencia. Y es por eso por lo que siempre creí en la eficacia de medidas de rigor, metiendo después a palos a los militares en el cuartel. No se podrá vivir aquí, si no se hace eso prontamente: lo requiere el interés de la nación, y aún el de esos mismos militares que no ven en su inconsciencia cuánto daño están produciendo con su insensato proceder...”

“Hay que reaccionar contra todos esos falsos salvadores metiéndolos de cabeza en el cuartel para que allí sirvan al país en la medida señalada por las leyes. Otra cosa sería dejarnos a merced de posibles insurrecciones y sin las debidas garantías...”

El hombre que escribía esta carta contaba ya 92 años de edad: moriría pocos meses después. Aquel documento era el canto del cisne de un civilismo —el civilismo de la Restauración— que estaba muy próximo a eclipsarse por espacio de medio siglo.

PUBLICACIONES

CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS" Cuartel General de la Fuerza Terrestre

*Actas de las Jornadas Nacionales de Historia Militar
organizadas por la Cátedra "General Castaños":*

1. **"Aportaciones Militares a la Cultura, Arte y Ciencia en el siglo XVIII hispanomaricano"**. *Actas de las I Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 1993 (287 páginas). Agotado.
2. **"La Organización Militar en los siglos XV y XVI"**. *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga, 1993 (533 páginas). Agotado.
3. **"Arquitectura e Iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII)"**. *Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid, 1999 (987 páginas). Agotado.
4. **"Fernando III y su época"**. *Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 1995 (595 páginas). Agotado.
5. **"El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España"**. *Actas de las V Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 1997 (1070 páginas). Agotado.
6. **"Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles"**. *Actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid, 2000 (765 páginas). Agotado.

7. **“El Lejano Oriente Español: Filipinas (siglo XIX)”**. *Actas de las VII Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid, 1997 (954 páginas). Agotado.
8. **“Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)”**. *Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid, 1999 (1035 páginas). Agotado.
9. **“El Emperador Carlos y su tiempo”**. *Actas de las IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid, 2000 (1182 páginas). Agotado.
10. **“La Guerra de Sucesión en España y América”**. *Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid, 2001 (1145 páginas). Agotado.
11. **“Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)”**. *Actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Tomos I y II. Madrid, 2002. (712 + 612 páginas).
12. **“Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América”**. *Actas de las XII Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Tomos I y II. Madrid, 2005. (736 + 736 páginas).

Pedidos a:

EDITORIAL DEIMOS

Glorieta del Puente de Segovia, 3

28011 MADRID

Tel. 91 479 23 42

www.deimos-es.es

editorial@deimos-es.es



Ministerio de Defensa



Cátedra "General Castaños"



Consejería de Innovación,
Ciencia y Empresa

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE



Real Maestranza de
Caballería de Sevilla

E
fundación
sevillana endesa

FUNDACION

CRUZCAMPO